

ESTADO MEXICANO, CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y AGRUPACIONES SINDICALES
Del porfirismo al periodo neoliberal
en el siglo XXI

II

ESTADO MEXICANO, CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y AGRUPACIONES SINDICALES
Del porfirismo al periodo neoliberal
en el siglo XXI

II

Francisco Javier Aguilar García



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
MÉXICO, 2017

JL1231

A48

Aguilar García, Francisco Javier

Estado mexicano, crecimiento económico y agrupaciones
sindicales : del porfirismo al periodo neoliberal en el siglo XXI. --
II Primera edición. -- México : UNAM, Instituto de
Investigaciones Sociales, 2017.

2 volúmenes : ilustraciones, cuadros, figuras.

ISBN: 978-607-02-8839-5

1. México -- Política económica. 2. Sindicatos -- Historia --
Siglo XX. 3. Sindicatos -- México. 4. México -- Historia --
Revolución, 1910-1920. 4. México -- Historia -- Siglo XX. I. Tít.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito del legítimo titular de los derechos.

Primera edición: enero de 2017

D.R.© 2017, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México

Coordinación editorial: Virginia Careaga Covarrubias
Cuidado de la edición: David Monroy Gómez
Formación de textos: María G. Escoto Rivas
Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-8839-5

ÍNDICE

II

QUINTA PARTE. ESTADO Y SINDICALISMO EN EL PERIODO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

Capítulo 6. El Estado y las agrupaciones sindicales en la primera fase de la industrialización. El Pacto Obrero-Industrial (1945) y el nacimiento del PRI (1946). Gobiernos de Ávila Camacho y Alemán Valdés. 1940-1952 11

Presentación. Vinculación del desarrollo económico con el Estado y las organizaciones sindicales. Principales luchas sindicales en el periodo. Situación económica, política y social en el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946). Gobierno de Miguel Alemán Valdés (1946-1952). Condiciones económicas. Impulso al empresariado. Configuración y lucha de las clases sociales. Condiciones de la población y el empleo de 1940 a 1952. Movimiento obrero durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho. Rupturas en el movimiento obrero durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés. Continuidad de la Ley Federal del Trabajo con límites a los derechos del trabajador. Creación del IMSS. Principales huelgas y movimientos sindicales de 1940 a 1952. Los petroleros. Los ferrocarrileros. Los mineros. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

Capítulo 7. El Estado y las agrupaciones sindicales en la segunda fase de industrialización. El desarrollo estabilizador (gobiernos de Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz). 1952-1970 67

Presentación. Relación entre el Estado, el crecimiento económico y las organizaciones sindicales. Reforma a la Ley Federal del Trabajo. Perfil del periodo 1952-1970. Gobierno de Adolfo Ruíz Cortines. Gobierno de Adolfo López Mateos. Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz. Economía. Clases sociales. Situación política y económica al final del periodo. Perfil del trabajo y el movimiento obrero (1952-1970). Fundación del Congreso del Trabajo. Estructura del Congreso del Trabajo. Actuación del Congreso del Trabajo: 1966-1970. Legislación laboral. Perfil ideológico del movimiento obrero. Huelgas y otras formas de lucha. El conflicto

ferrocarrilero. Los telefonistas. Maestros: sección IX. Otros sectores. Médicos, 1964-1965. 1968: el movimiento y su relación con la clase obrera. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

Capítulo 8. Fin del desarrollo estabilizador. Las agrupaciones sindicales en un periodo de inestabilidad económica y de amplios movimientos sociales. Gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo. 1970-1982 205

Presentación. Perfil del periodo 1970-1982. Gobierno de Luis Echeverría Álvarez. Gobierno de José López Portillo. Economía. Clases sociales. La clase capitalista. La clase campesina. Los estratos medios. La clase obrera. Situación política y económica al final del periodo. Perfil del trabajo y el movimiento obrero (1970-1982). Legislación laboral. Perfil ideológico del movimiento obrero. Huelgas y otras formas de lucha. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

SEXTA PARTE. ESTADO Y AGRUPACIONES EN LA NUEVA ETAPA
DE MODERNIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN.
MODELO EXPORTADOR

Capítulo 9. Las agrupaciones sindicales en la reestructuración económica. Ruptura de la alianza Estado-agrupaciones sindicales. Gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. 1982-2000 397

Presentación. Implantación de la política neoliberal. Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988). Neoliberalismo en pleno: gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). Programa de ajuste económico. Agudización de los conflictos de clases sociales. Empresarios. Clase obrera. Campesinado. Clases medias. Agravamiento de la pobreza. Diagnóstico del empleo y el trabajo. Discusión de una reforma a la Ley Federal del Trabajo. Perfil ideológico del movimiento obrero. Huelgas y principales movimientos obreros. Conclusiones. Bibliografía. Anexo.

Capítulo 10. Estado y agrupaciones sindicales en el auge de la reforma política y la política neoliberal. Gobiernos del PAN: Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa. 2000-2012 597

Presentación. Algunas transformaciones del régimen político en el periodo 2000-2012. Gobierno de Vicente Fox Quesada: la fugaz esperanza en

la transición democrática. Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. La economía en el sexenio de Vicente Fox. La economía en el sexenio de Felipe Calderón. Capital y trabajo. Los factores de la producción en la era panista. Influencia de la élite empresarial en la era panista. Los daños a la clase media en el periodo panista. El campo y los campesinos en la era panista. Los trabajadores en la era panista. Situación económica y política al final del periodo. Perfil del trabajo y la sindicalización en el periodo 2000-2012. Agrupaciones “oficiales” y “no oficiales”. Las agrupaciones oficiales del Congreso del Trabajo. A) Centrales nacionales del sector privado. B) Centrales nacionales del sector público. C) Sindicatos nacionales. Agrupaciones independientes del CT y del PRI. Sindicalización en los sectores privado y público. La reforma laboral en los sexenios panistas 2000-2012: entre la hegemonía empresarial y la resistencia de los trabajadores. Las reformas laborales en el periodo 2000-2012. Reforma panista al régimen de pensiones del IMSS en el 2004 y del ISSSTE en 2007. Perfil ideológico del movimiento obrero. Conflictos laborales, resistencia y movilización sindical en el periodo 2000-2012. La lucha del sindicato de electricistas. Contra la reforma del sistema de seguridad social. Otras luchas, ante la liquidación de empresas. Conflictos de maestros y mineros. Conclusiones. Bibliografía. Anexos finales.

Comentarios sobre el siglo XX mexicano, el crecimiento, el Estado y los sindicatos 901

Epílogo: El regreso del PRI a la Presidencia de la República en 2012 915

QUINTA PARTE

Estado y sindicalismo en el periodo
de la industrialización

Capítulo 6

El Estado y las agrupaciones sindicales en la primera fase de la industrialización. El Pacto Obrero-Industrial (1945) y el nacimiento del PRI (1946). Gobiernos de Ávila Camacho y Alemán Valdés. 1940-1952

PRESENTACIÓN

El periodo histórico que transcurrió en México de 1940 a 1952 significó la consolidación del sistema político corporativo que articuló el presidente Lázaro Cárdenas entre 1934 y 1940.

En los años cuarenta se arraigó el sistema corporativo sindical; es decir, se fortaleció la alianza entre el Estado y las organizaciones sindicales. Se terminó de gestar el sistema político, una de cuyas partes consiste en que los liderazgos sindicales accedieron a los espacios institucionales de toma de decisiones, en materia económica, política, económica, laboral, social, etcétera.

A partir de este periodo, los líderes sindicales, que se convirtieron en diputados, senadores y gobernadores, pudieron proporcionar amplios beneficios sociales a sus agremiados. Como ejemplo de esos beneficios sociales se puede citar la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943.

A cambio, dentro de este sistema corporativo, el Estado mexicano recibía la legitimación de las bases sindicales y de los líderes hacia sus políticas, incluyendo las económicas. Es decir, se estableció un sistema complejo de negociaciones entre el Estado y las organizaciones sindicales.

Una base muy poderosa que se sumaría al fortalecimiento del sistema político corporativo lo representó la formación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1946. Esta organización política quedó conformada en tres sectores (obrero, popular, campesino), que serían precisamente los que aglutinarían a las grandes organizaciones sindicales que entrarían al juego político a través del partido oficial. En consecuencia, se fortaleció el control del Estado frente a la sociedad.

Durante la primera parte de este periodo tuvo lugar la Segunda Guerra Mundial, suceso que permitió a México empezar a poner en marcha un desarrollo económico, una industrialización con base en la sustitución de importaciones.

VINCULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO CON EL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

El desarrollo económico de México se basó en una amplia industrialización. La producción industrial creció en 25% solamente durante los primeros cinco años de la década de los años cuarenta. Por otro lado, la producción manufacturera creció en promedio 7.5% entre 1935 y 1945.

Lo anterior tuvo como consecuencia un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) muy considerable; por ejemplo, en 1941 creció 9.68%; en 1944 registró un crecimiento de 8.04%, y en 1946, es decir cuando recién había terminado la guerra, registró un crecimiento de 6.49%. De manera global, el PIB en México creció en un promedio de 5.97% de 1940 a 1952.

En el aspecto social, el proceso de industrialización permitió la conformación de un amplio sector social intermedio; los profesionistas bien calificados pasaron a ocupar puestos de dirección en la producción.

Las cuatro bases fundamentales de política económica que permitieron un crecimiento tan amplio de la economía mexicana fueron: 1) la exención de impuestos para nuevas empresas; 2) el amplio gasto público que se destinó para la construcción de infraestructura productiva, como carreteras u obras de riego en el campo; 3) la industrialización que se dio a costa del sector agrario, ya que los precios de los productos agrícolas crecieron a un ritmo menor que los productos industriales; esto provocó que un menor número de trabajadores laborasen en empleos relacionados con el campo y el sector agrario; 4) la reducción de los salarios, que provocó el deterioro de las condiciones de vida de una buena parte de los trabajadores del campo y la ciudad.

PRINCIPALES LUCHAS SINDICALES EN EL PERIODO

En el aspecto sindical y del movimiento obrero, el periodo de 1940 a 1952 se caracterizó por una especie de altibajos. En 1941 se dio el ascenso de Fidel Velázquez a la Secretaría General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), lo que daría cohesión a la organización sindical, que en ese momento ya era la más grande del país.

Por otra parte y en especial después de 1946, en el gobierno de Miguel Alemán Valdés, se dieron importantes rupturas del sindicalismo mexicano. En febrero de 1947 tuvo lugar la última gran ruptura de liderazgos dentro de la CTM, cuando en el XXI Congreso General de la CTM la corriente de Fidel Velázquez y los “lobitos” impulsó a Fernando Amilpa para ocupar la Secretaría General.

Por otra parte, las denominadas corrientes democráticas, que buscaban cambios profundos dentro de la organización cetemista, impulsaron la candidatura de Luis Gómez Z. (vinculado con Valentín Campa) para ocupar el cargo de secretario general. También tenían vínculos y simpatías con las organizaciones que lideraba Vicente Lombardo Toledano. El resultado final favoreció a la corriente de Amilpa y de Velázquez.

La gran ruptura de 1947 dio lugar a que en 1948 se formara la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), encabezada por Valentín

Campa. Estuvo conformada por los sindicatos de ferrocarrileros, petroleros y electricistas, entre otros.

En junio de 1949 fue creada la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), encabezada por Vicente Lombardo Toledano. Estuvo constituida por el Sindicato de Trabajadores Minero-Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (STMMSRM), el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), el Sindicato de Tranviarios y la Alianza de Obreros y Campesinos de México (AOCM), entre otras agrupaciones sindicales. A esta nueva central de trabajadores le fue negado el registro sindical.

Tanto la CUT como la UGOCM trataron de crear un sindicalismo independiente del poder político. Sin embargo, no lograron rebasar la fuerza de la CTM y su alianza con el Estado, es decir, con los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y de Miguel Alemán Valdés.

Uno de los principales conflictos sindicales durante el gobierno de Ávila Camacho fue el de trabajadores petroleros, que venían manifestándose en contra de la reestructuración de Pemex que había sido propuesta desde el gobierno de Lázaro Cárdenas, así como en 1942, 1944 y 1946 en los procesos de revisión del contrato colectivo de trabajo. Los trabajadores petroleros se negaron a la reestructuración de la empresa, debido a que esto traería como consecuencia la reducción de los salarios. El golpe final a los petroleros sindicalizados ocurrió en 1949, durante la revisión salarial, en la que el gobierno creó una comisión totalmente afín a su causa; los miembros de la comisión acordaron separarse de la UGOCM.

El conflicto de los trabajadores ferrocarrileros se debió a la insistencia del gobierno de Ávila Camacho en reestructurar la empresa en 1942. El conflicto se resolvió en contra de los intereses de los trabajadores en 1948, cuando los trabajadores salieron a protestar a la calle y el gobierno de Alemán Valdés ordenó al líder sindical Jesús Díaz de León (alias “El Charro”) emprender una ofensiva en contra de las corrientes democráticas del sindicato.

En fin, el periodo de 1940 a 1952 en México demostró que si bien el gobierno mexicano estaba dispuesto a establecer políticas y crear instituciones a favor de los trabajadores sindicalizados y sus dirigentes, también ejercería un fuerte control sobre las demandas

sindicales, sin necesidad de entrar en negociaciones, e incluso utilizaría su fuerza para romper las luchas sindicales.

Fue un periodo en el que se fortalecieron el sindicalismo corporativo, el partido oficial y el poder del Estado mexicano. También fue el primer periodo de industrialización posterior a la Revolución Mexicana.

SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL EN EL GOBIERNO DE MANUEL ÁVILA CAMACHO (1940-1946)

En 1938, año en que las reformas sociales de Lázaro Cárdenas llegaron a su punto culminante con la expropiación petrolera, era evidente el descontento de los sectores conservadores, los cuales empezaron a presionar para que se diera marcha atrás a dichas reformas. Con ellas, el gobierno cardenista había beneficiado a amplios contingentes campesinos y obreros, y afectado a grandes capitales nacionales y extranjeros. Fue así que, a partir de ese año, preocupado por asegurar una sucesión presidencial sin sobresaltos, Cárdenas moderó sus políticas y aun se inclinó por dejar un sucesor menos “radical”. Manuel Ávila Camacho fue el elegido. En efecto, se trataba de un político más conservador, que incluso desde el principio de su mandato se declaró públicamente católico.¹ Con esta orientación, contrastante con la promovida por Cárdenas, se hizo frente a los dos grandes retos que presentaba el país a principios de la década de los años cuarenta: la necesidad del desarrollo industrial y encontrar una manera de enfrentar la situación política, económica e ideológica a nivel internacional generada a partir de la Segunda Guerra Mundial.

El nuevo gobierno consideró que para sortear estos desafíos eran necesarias la unidad y la cooperación de las fuerzas sociales fundamentales (como los empresarios y los trabajadores), en pos del objetivo común de conseguir el progreso. Sólo entonces sería posible asegurar una distribución más equitativa de la riqueza. Mientras tanto,

¹ Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 15.

a los obreros se les exhortaba a posponer sus demandas y evitar las movilizaciones, para no obstaculizar la producción industrial.

En el fondo, en el sexenio de Ávila Camacho la Segunda Guerra Mundial y el proceso de industrialización fueron siempre aducidos como argumento para que los trabajadores olvidaran sus propios intereses de clase e hicieran suyos los de la burguesía nacional y extranjera. Esto ocurrió de manera más marcada en el gobierno de Alemán Valdés. En ese sentido, el gobierno de Ávila Camacho fue más bien un régimen de transición entre dos épocas: la cardenista, más abierta a las demandas de las masas, y la alemanista, más apegada a los intereses imperialistas y del gran capital.²

Por otro lado, en el plano político sobresalió el cambio en el partido oficial a fines del gobierno avilacamachista. El PRM pasó a ser el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a principios de 1946. Además del cambio de siglas, esto implicó la exclusión del ejército respecto al partido oficial, así como el fortalecimiento del llamado “sector popular”, con la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Al mismo tiempo, se buscó eliminar a los elementos radicales del cardenismo, así como reducir al mínimo la autonomía de las organizaciones de base.³

GOBIERNO DE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS (1946-1952)

La política alemanista se ejerció en la posguerra, cuando daba inicio la Guerra Fría. Fueron años marcados por la división social del mundo en dos grandes áreas: la capitalista y la socialista. Esta división histórica determinó el curso de la vida sociopolítica durante varios años; todos los países del planeta fueron obligados a definirse en favor de uno u otro sistema. En los países del sistema capitalista se implantó una política anticomunista. América Latina, en particular, vivió uno de sus periodos más negros; las dictaduras militares y civiles recibieron con beneplácito la posguerra: ahora tenían posibilidades de legitimarse en sus bárbaras acciones.

² *Ibid.*, p. 8.

³ Mercedes Gaitán Rivero (1987). *El movimiento de los mineros en el alemanismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, p. 51.

Por otro lado, en países como México se trataba de reorientar las fuerzas sociales hacia una política que favoreciera principalmente al capital, con más ahínco aún que en el sexenio anterior. Por tal motivo, se trataba de disminuir la política populista, especialmente donde esta política había favorecido a las masas urbanas y campesinas. El cambio de la orientación económica tenía un principio: en primer lugar, es necesario producir la riqueza, después se ejercerá su distribución; con este enfoque se protegió e impulsó a los empresarios, se asumió una política muy rígida frente a los obreros y especialmente respecto a los grupos con mayor tradición de lucha: los ferrocarrileros, los petroleros, los mineros, los electricistas. Una política similar rígida y anticomunista se había establecido durante la posguerra en algunos países europeos y latinoamericanos; los procesos políticos de México formaron parte de aquella coyuntura mundial.

Además de estos rasgos, otros dos elementos distinguieron al alemanismo. Por un lado, con la llegada de Alemán Valdés a la presidencia, terminó la época de los presidentes militares e inició la de los mandatarios civiles. Por otro lado, si bien la corrupción ha sido un problema añejo en el país, en ese sexenio se acentuó de manera ostensible. La corrupción se ejerció en todos los niveles del Estado, incluyendo las organizaciones obreras que se encontraban en relación simbiótica con el partido oficial.

Condiciones económicas. Impulso al empresariado

El conservadurismo de los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés se expresó claramente en la política económica seguida por ambos mandatarios, la cual se basó en el fortalecimiento de la iniciativa privada. Ávila Camacho implementó medidas para acelerar la inversión nacional y atraer la inversión extranjera, en especial la de Estados Unidos. Así, el impulso a la industrialización del país se realizó a partir de favorecer a los empresarios, mediante el establecimiento de condiciones favorables para sus inversiones, no sólo con la exención de impuestos, sino también con la garantía de mantener a raya las movilizaciones del proletariado. El contexto nacional e internacional daba buen cobijo a este giro en la política económica. La correlación de fuerzas en

ambos ámbitos no favorecía la continuación del tipo de políticas seguidas por Cárdenas unos años antes, apoyadas en y de respaldo a las masas populares.

Así, bajo estos signos de la época, entre 1940 y 1952 las ramas industriales que crecieron a ritmos acelerados fueron la alimentaria, textil, calzado, construcción, productos químicos, vidrio, papel, madera y muebles. Las ramas estratégicas que asimismo se desarrollaron con alto crecimiento fueron: electricidad, petróleo, hierro y acero.

Como muestra del despegue de la industria, podemos decir que durante los primeros cinco años de la década de los cuarenta el volumen de la producción industrial se elevó 25%. Además, entre 1935 y 1945 las manufacturas crecieron a una tasa de 7.5%, mientras que entre 1946 y 1956 lo hicieron a una de 8.2%.⁴ Otros datos apuntan al aumento de la participación del sector industrial en el PIB de 13.4% en 1935, a casi 16% en 1945.⁵

Este importante proceso de industrialización pudo desarrollarse en tanto ya existían ciertas bases desde el periodo cardenista, pero también gracias a que en el avilacamachismo y el alemanismo se tomaron medidas puntuales para fomentarlo. Una, ya la hemos mencionado, fue la exención de impuestos a las nuevas empresas; otra también muy importante fue el considerable gasto público orientado a la ampliación de la infraestructura (obras de riego, carreteras, etcétera). Entre 1941 y 1947 se destinó en promedio 58% de la inversión pública total a la infraestructura. En 1943 esta cifra llegó incluso a 68%. Al fomento agrícola e industrial se dedicó en promedio 28% en esos mismos años. En contraste, se dedicó alrededor de 10% a gastos sociales (hospitales, escuelas, servicios públicos, etcétera).⁶

Además, el crecimiento industrial se dio a costa del campo. Durante el periodo de 1940 a 1952, los precios de los bienes agrícolas fueron controlados y aumentaron menos que los industriales; de esa

⁴ Virginia López Villegas (2009). “El periodo de la unidad nacional y de la Segunda Guerra Mundial. 1940-1946”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 119-120.

⁵ Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, p. 356.

⁶ *Ibid.*, p. 361.

manera, se generó una transferencia del sector agrícola al industrial.⁷ Otra palanca del desarrollo industrial fueron los salarios bajos, los cuales se deterioraron aún más durante el periodo que nos ocupa, como veremos más adelante.

El despegue de la industrialización fue factor decisivo para el aumento del crecimiento económico. La economía mexicana creció a una tasa promedio de 5.46% entre 1940 y 1946, y de 5.78% entre 1947 y 1952. En algunos años (1941 y 1950), el porcentaje de crecimiento superó el 9% anual.⁸

Sin embargo, ese espectacular crecimiento económico, cuyo ritmo se mantendría algunos años más, no redundó en una mejor distribución de la riqueza; al contrario, lo que se vivió en ese periodo fue un aumento de la concentración del ingreso. La participación de los sueldos y salarios en el ingreso nacional bruto pasó de 30.5% en 1939 a 21.5% en 1946 y sólo empezó a recuperarse en 1950, cuando llegó a 23.8% del ingreso nacional. Paralelamente, las utilidades representaron 26.2% del ingreso nacional bruto en 1939; ya en 1946 eran el 45.1% y en 1950 el 41.4%.⁹

Otra manera de ver la polarización en la distribución de la riqueza es una encuesta levantada por la Dirección de Muestreo de la Secretaría de Industria y Comercio en 1950. En ella se encontró que el 10% de las familias se apropiaba de poco más de la mitad del ingreso nacional, mientras que, en el otro extremo de la escala, la cuarta parte de las familias obtenía sólo 7.7% de dicho ingreso.¹⁰

Durante el periodo de 1940 a 1952, el PIB fue muy considerable. Por ejemplo, en 1941 creció 9.68%; en 1944, 8.04%, y en 1946, cuando recién había terminado la guerra, creció 6.49%. De manera global, creció en un promedio de 5.97% de 1940 a 1952.

⁷ *Ibid.*, p. 360.

⁸ Véanse los datos de la tabla expuesta en <<http://www.mexicomaxico.org/Voto/super.htm>> [última consulta: 22 de enero de 2013].

⁹ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, p. 396. Basurto, *op. cit.*, p. 110.

¹⁰ Basurto, *op. cit.*, p. 110.

CONFIGURACIÓN Y LUCHA DE LAS CLASES SOCIALES

El tramo final de la presidencia de Lázaro Cárdenas estuvo marcado por la agudización de la lucha de clases. Las nacionalizaciones colocaron en alerta a un sector importante de la burguesía en México, principalmente la que estaba más ligada al capital trasnacional. Por su parte, el proletariado dejó de lado las sospechas que había mantenido ante los proyectos de organización obrera y campesina que promovió el cardenismo. Esa situación se concretó en el repliegue del programa cardenista durante los dos años finales de su presidencia, sin contar con que rumbo a la sucesión Cárdenas debió ceder terreno en el interior del PRM en favor de los sectores más conservadores. Así, en lugar de favorecer un proyecto que continuase la tendencia radical del proyecto, encarnado en la persona del general Francisco J. Múgica, optó por una versión más conciliadora, encabezada por el general Manuel Ávila Camacho, con las fuerzas de la burguesía.

Si el cardenismo representó un periodo, en términos generales, favorable al desarrollo de las clases populares, las dos presidencias siguientes dieron un giro total en favor del crecimiento de la burguesía.

Desde la perspectiva de la burguesía, la elección del general Ávila Camacho significó la paz con el gobierno federal, a tal punto que en pocas semanas se desinfló la candidatura del opositor, el ex zapatista Juan Andrew Almazán, quien había sido respaldado por la burguesía.

Además de la decisión en favor de un candidato mucho más moderado, el cardenismo aprovechó el entorno internacional para apaciguar a los capitalistas. Primero, la negociación entre el gobierno y la compañía petrolera Sinclair abrió la brecha para que las grandes trasnacionales de la industria aceptasen las condiciones del cardenismo para ser indemnizadas. En segunda instancia, la presión internacional para los gobiernos de las grandes potencias capitalistas se hacía cada vez más fuerte conforme se desarrollaba la Segunda Guerra Mundial; esas circunstancias abrieron el campo de negociación al gobierno avilacamachista para mantener intacta la expropiación de la industria petrolera.

El contexto internacional también influyó directamente en el desarrollo interno de la lucha de clases en México. El conflicto bélico

fue un factor que apuntaló los cambios económicos que habían comenzado con el proceso de institucionalización de la revolución. La carencia de insumos indispensables para la minería y la agricultura obligaron a la adopción del modelo de sustitución de importaciones. Eso dio la puntilla al proyecto cardenista de reforma agraria, al tiempo que abrió las puertas a la inversión extranjera. Asimismo, durante los gobiernos de Ávila Camacho y Alemán Valdés continuó la tendencia de expansión de una burguesía emanada de los círculos políticos post-revolucionarios.

La rápida industrialización de México se reflejó en un crecimiento acelerado del comercio internacional y del tipo de cambio; en menor medida, en la inversión extranjera directa que ingresó al país durante ese periodo de 1941-1952. Tomando como base 1940, es decir, como 100 el valor total del comercio mexicano con el exterior (exportaciones e importaciones), para 1946 el índice del comercio alcanzó 338 y para 1952 414.¹¹ Este crecimiento comercial se reflejó en la estabilidad del tipo de cambio. Éste, a diferencia del cardenismo, se mantuvo estable hasta 1947, esto era en 4.85 pesos por dólar, y en los tres años finales del gobierno de Alemán Valdés (1950-1952) se mantuvo en 8.65.¹² Ese crecimiento comercial fue el resultado del fortalecimiento de la burguesía, principalmente de la extranjera en México. El elemento que confirma tal situación es el crecimiento de la inversión extranjera directa: salvo en tres de los 12 años, el periodo abordado aquí (Ávila Camacho-Alemán Valdés), los montos de capital que entraron en el país superaron los 22 millones de dólares que ingresaron durante 1939 (el mejor año del cardenismo). Incluso, en 1951 la inversión extranjera directa llegó a los 120 millones, casi seis veces más que al final del gobierno de Cárdenas.¹³

El capital extranjero que entró en México durante 1941-1952 fue principalmente exportado desde Estados Unidos. Su utilidad radicó, además de fortalecer el proceso de industrialización, en apuntalar al segmento de la burguesía que surgió a partir de su vinculación directa con los asuntos de gobierno, muy por encima de aquella que tuvo su origen en la conversión de los terratenientes y de la burguesía

¹¹ INEGI, *Estadísticas históricas de México*, cuadro 16.1.

¹² *Ibid.*, cuadro 18.12.

¹³ *Ibid.*, cuadro 16.41.

industrial emergida en el porfiriato. El propio Alemán Valdés (hijo del general constitucionalista Miguel Alemán Valdés González) fue ejemplo de dicho proceso.

Los campesinos, como clase social, fueron los más afectados por el viraje en la política post-revolucionaria. No solamente se trató del freno que se impuso al reparto agrario —en los 12 años que sumaron los gobiernos de Ávila Camacho y Alemán Valdés se repartió apenas el equivalente al 63% de las hectáreas que se distribuyeron durante la presidencia de Cárdenas—,¹⁴ sino principalmente del retiro de todos los apoyos para el desarrollo de las comunidades agropecuarias. Créditos, asistencia técnica y demás fueron crecientemente canalizados hacia la creación de agroindustrias. Esto ocasionó que la clase campesina entrase en un letargo relativo. La mayoría de las comunidades sobrevivían del producto de su tierra: del autoconsumo, pero a condición de un incremento en la migración de la población rural hacia las zonas urbanas y hacia Estados Unidos. Así, el grueso de esta clase retomó el camino del deterioro gradual. Sin embargo, esas mismas condiciones de abandono y decadencia fueron factor para que algunos sectores del campesinado, encabezado por antiguos revolucionarios o por profesores rurales, se alzasen en armas contra el gobierno mexicano. Estos pequeños ejércitos usaron la táctica de la guerra de guerrillas. La más notable de esas expresiones fue la guerrilla encabezada por el ex zapatista Rubén Jaramillo, que apareció en la zona cañera de Morelos entre 1943 y 1944. Sin embargo, ese tipo de movimientos políticos del campesinado fueron cada vez más esporádicos y aislados de los centros urbanos, pese a su enorme raigambre en las regiones donde estallaron.

Para la clase trabajadora, el periodo representó ingresar a una época de tendencias contrapuestas. Por un lado, el modelo de sustitución de importaciones reimpulsó la industrialización. Por primera vez en la historia de México, la población ocupada en actividades del sector primario tuvo una notable disminución en relación con el total de la Población Económicamente Activa (PEA). Según el INEGI, en 1940 el 65.4% de los mexicanos estaba dedicado al campo, a la minería, a la pesca y a la cacería. En cambio, para 1950 ese porcentaje

¹⁴ *Ibid.*, cuadro 8.2.4.

era casi siete puntos porcentuales menor, hasta alcanzar al 58.3% de la PEA. En contraste, las actividades industriales y complementarias (servicios) absorbieron ese porcentaje, al pasar de 31.8% en 1940 a representar 37.4% en 1950.¹⁵

Un resultado de la aceleración del proceso de industrialización fue la consolidación de un estrato social intermedio que se ubicó entre los trabajadores y la burguesía. Tal estrato estaba compuesto principalmente por trabajadores altamente calificados que ocuparon puestos profesionales o de dirección en la producción, el comercio, el gobierno y la educación.

CONDICIONES DE LA POBLACIÓN Y EL EMPLEO DE 1940 A 1952

Entre 1940 y 1950 el tamaño de la población total creció en mayor proporción que en el decenio anterior. De 1930 a 1940, la población había aumentado en poco más de 3 millones de habitantes, mientras que en el decenio que nos ocupa dicho aumento fue de más de 6 millones, al pasar de 19 653 552 a 25 791 017 personas. Con este crecimiento poblacional también se aumentó la PEA, la cual pasó de 5 858 116 a 8 272 093 personas.¹⁶ Como vimos en el apartado anterior, para esos años iba siendo más claro el abandono de la predominancia de las actividades ligadas con el sector primario. El rápido proceso industrializador a costa de la producción agrícola ocasionó un aumento en la migración hacia los grandes centros urbanos, y con ello se incrementó en números absolutos y relativos la población dedicada a actividades del sector secundario y terciario.

Sin embargo, el panorama de las condiciones de vida y de trabajo de esa creciente fuerza laboral no era alentador. Los bajos salarios se deterioraron aún más entre 1940 y 1952. Sergio de la Peña y Teresa Aguirre explican que en 1940 el salario promedio en el Distrito Federal (a precios de 1978) era de 30.8 pesos y pasó a 18.6 pesos en 1945; luego se incrementó levemente en 1948, al pasar a 19.3

¹⁵ *Ibid.*, cuadro 5.6.

¹⁶ *Ibid.*, cuadros 1.2 y 5.3. Hay que recordar que para esos años el concepto de población económicamente activa corresponde con el de población ocupada.

pesos, pero en general los salarios en la capital descendieron 40% entre 1940 y 1945.¹⁷

Otra manera de observar el deterioro laboral durante el avilacamachismo es comparar el índice del costo de la vida con las variaciones de los salarios durante ese periodo. Al hacer esa comparación, Jorge Basurto encontró lo siguiente:

Tomando como base 1940, el índice del costo de la vida aumentó de 100 en el año mencionado a 135.6 en el bienio 1942-1943, a 201.3 en 1944-1945 y a 276.3 en el último año de esa administración, en tanto que el promedio general de salarios nominales pagados en la industria subía de 1 279 pesos anuales en 1940 a 1781 pesos anuales en 1945, o sea que descendieron a 840 en términos reales a lo largo de ese quinquenio.¹⁸

A partir de cálculos similares, pero desglosados por rama industrial, se aprecia un fenómeno parecido durante el alemanismo, como se observa en el cuadro 1. A pesar de que en 1950 hubo una recuperación de los salarios reales en todas las ramas consideradas (aunque en unas más que en otras), en la mayoría la tendencia continuó hacia el deterioro de las percepciones salariales.

Las razones del detrimento de los salarios se encuentran en los procesos inflacionarios ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial, así como en la política de congelación de salarios seguida por los gobiernos avilacamachista y alemanista, de lo cual hemos hablado más arriba.

En este contexto de retroceso en las condiciones de vida y de trabajo del proletariado, continuó y se fortaleció la centralidad de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) a pesar de sus conflictos internos y con otras organizaciones obreras. Una de las claves del afianzamiento de la CTM como central hegemónica en el movimiento obrero estaba en el reforzamiento de sus lazos con los gobiernos en turno y las estructuras estatales. Esta central brindó apoyo total a la orientación del desarrollo nacional impulsada por

¹⁷ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, p. 395.

¹⁸ Basurto, Jorge, *op. cit.*, pp. 43-44. Datos similares se ofrecen en Rafael Loyola Díaz (1991). *El ocaso del radicalismo revolucionario. Ferrocarrileros y petroleros: 1938-1947*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 54.

el avilacamachismo. La CTM fue un eje fundamental para respaldar los llamados a la unidad que constantemente hacía el gobierno de Ávila Camacho. Fue tal la importancia del papel jugado por la CTM, que gracias a sus intervenciones se consiguió evitar movilizaciones que habrían sido consecuencia natural del descontento acentuado por el progresivo deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores. De hecho, la CTM mantuvo la política de no declarar huelgas mientras durara la Segunda Guerra Mundial. Además, esa central fue la principal promotora de la firma del Pacto de Unidad Obrera y de la creación del Consejo Nacional Obrero (1942), así como del Pacto Obrero-Industrial de abril de 1945.

CUADRO 1
SALARIOS PER CÁPITA ANUALES EN LA INDUSTRIA (PESOS)

<i>Años</i>	<i>Extractiva</i>	<i>Transformación</i>	<i>Construcción</i>	<i>Electricidad</i>	<i>Petróleo y gas</i>	<i>Promedio general</i>
A. Salarios nominales						
1945	1 768	1 661	1 541	2 751	4 118	1 781
1950 (*)	3 453	3 575	2 666	5 610	7 641	3 689
1955	5 530	4 146	3 051	9 408	10 248	3 999
B. Salarios reales (pesos de 1935)						
1945	530	499	463	826	1 236	535
1950	621	643	480	1 009	1 342	664
1955	646	484	356	1 099	1 197	467
C. Índice de salarios reales (1935=100)						
1945	77.1	78.0	77.9	88.2	91.4	77.8
1950	90.4	100.5	80.0	107.7	99.3	96.5
1955	94.0	75.6	59.9	117.3	88.5	67.9

* El censo no desglosa sueldos y salarios. El dato consignado ha sido calculado con base en la proposición de los censos anteriores.

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 113.

Luego, entre 1947 y 1953 se vivió un periodo de transformación importante en la principal central obrera del país. La CTM transitó de las incesantes pugnas entre diversas corrientes en su seno hacia

la estabilidad interna; dicha estabilidad se alcanzó a partir de un proceso de depuración que culminó con la entronización definitiva de los velazquistas y la expulsión de los lombardista y los comunistas en distintos consejos nacionales de la central entre 1948 y 1950.

Otro aspecto destacable de la época que nos ocupa fue el surgimiento del charrismo sindical, entre 1948 y 1952, primero en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) y luego en otros. En todos los casos se trató de un sabotaje gubernamental (en alianza con la CTM) a los intentos de democratización buscados en distintos sindicatos, así como a los intentos de crear otra central obrera que restara poder a la CTM, para entonces corrupta y totalmente alineada al gobierno.

A continuación veremos un poco más detenidamente los procesos vividos por el movimiento obrero en el avilacamachismo y el alemánismo, procesos que apenas hemos esbozado en unas cuantas líneas hasta aquí.

MOVIMIENTO OBRERO DURANTE EL GOBIERNO DE MANUEL ÁVILA CAMACHO¹⁹

Durante los años cuarenta el movimiento obrero seguiría desempeñando un papel fundamental en el mantenimiento del sistema político y en la consolidación del sistema sindical; esta consolidación atravesó por numerosos capítulos y manifiestas contradicciones. El espíritu de unidad y colaboración entre la clase obrera y el Estado, la clase obrera y los patrones, se había planteado desde la expropiación petrolera; el proceso de colaboración y conciliación entre las clases sería redefinido durante los regímenes de Ávila Camacho y Alemán Valdés. En este contexto, una de las bases de la conciliación social recayó en la unidad política que experimentó la clase obrera. Veamos algunos aspectos de este proceso:

En el Segundo Congreso Nacional de la CTM, celebrado del 22 al 25 de febrero de 1941, concluyó el mandato de Vicente Lombardo

¹⁹ Este apartado está basado fundamentalmente en Javier Aguilar (1986). “Los sindicatos nacionales”. En *Organización y sindicalismo*, de Juan Felipe Leal *et al.*, tomo 3 de *El obrero mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, pp. 117-209.

Toledano como secretario general y se nombró a Fidel Velázquez para ocupar el puesto. Este cambio significó diversas cosas: en particular mostraba la fuerza ascendente del velazquismo en el conjunto de la CTM y especialmente en el cuerpo de cuadros dirigentes; mostraba también que el velazquismo se perfilaba como la corriente predominante en el mando de la vida sindical cetemista, sobre todo cuando se considera que ya los comunistas en 1937-1940 habían sido sustituidos en numerosos puestos de nivel local y nacional, y que desde 1941 los lombardistas fueron desplazados y se creó en la central una burocracia unificada; de este modo se desarrolló una lucha más o menos velada para establecer cuál fuerza ocuparía la dirección de la CTM de manera definitiva.

El 22 de mayo de 1942 la nación mexicana declaró la guerra al Eje formado por Alemania, Italia y Japón; este acontecimiento histórico precipitó la política indicada: unidad nacional, conciliación de clase, colaboración obrero-patronal. Como resultado inmediato, el 8 de junio de 1942 se firmó el Pacto de Unidad Sindical o Pacto de Unidad Obrera para unificar la clase, suspender las huelgas y estimular la producción. Varias organizaciones suscribieron el pacto —la CTM, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación General de Trabajadores, la Confederación de Obreros y Campesinos de México, la Confederación Proletaria Nacional y el Sindicato Mexicano de Electricistas— y algunos sindicatos nacionales como el petrolero y el ferrocarrilero, afiliados a la CTM y que por ese conducto participaron en el histórico pacto. En uno de los puntos de éste se planteaba la necesidad de establecer un organismo obrero que permitiera la unidad de la clase obrera para enfrentar las consecuencias inmediatas de la guerra; el 11 de junio de 1942 quedó constituido el Consejo Obrero Nacional, por las mismas organizaciones firmantes del pacto, en representación de alrededor de un millón de trabajadores. Sus objetivos: a) eliminar pugnas intergremiales, b) solucionar por vía conciliatoria los conflictos obrero-patronales, c) discusión de los problemas de la guerra y la posguerra.

En la misma línea de acción se planteó la necesidad de suscribir un Pacto Obrero-Industrial. Después de varios intentos, éste se realizó el 7 de abril de 1945 y se perfiló como un mecanismo institucional para garantizar la paz social en la posguerra. En este sentido, ya du-

rante la vida cotidiana de 1940 a 1945 se habían limitado de diversas maneras las luchas y las demandas obreras; con el Pacto Obrero-Industrial se pretendía formalizar y alargar aquella práctica política. Por los patronos firmó la Cámara Nacional de la Industria de Transformación y por los obreros la CTM. En este sentido, la fuerza que asumía la corriente velazquista tomaba perfiles consistentes en cuanto a profundizar y ampliar las alianzas con el Estado y los empresarios; el lombardismo tenía ya pocas posibilidades de desarrollo; los comunistas estaban desarticulados ideológica y políticamente desde fines de los años treinta y habían perdido gran parte de su fuerza en el movimiento obrero.

Pese a la creciente importancia de la CTM, esta central vio debilitadas sus filas con el abandono de numerosos sindicatos durante aquellos años, deserciones que dieron origen a nuevas centrales obreras: en 1942 se formaron la Confederación Proletaria Nacional, la Confederación de Obreros y Campesinos de México, y el Bloque de Defensa Proletaria de la Confederación de Trabajadores de México.

Es necesario mencionar, por otro lado, que el lombardismo empezó a reaccionar al finalizar el régimen de Ávila Camacho. En agosto de 1945, Lombardo Toledano hizo un primer llamado a formar partidos populares en América Latina, convocatoria que fue reiterada en julio y agosto del siguiente año para formar un partido popular en México. Lamentablemente para el lombardismo, la fuerza del partido oficial ya no estaba a discusión; los intentos por crear organizaciones capaces de contender con las oficiales no arrojaron los frutos deseados; sin embargo, fueron significativos. Un ejemplo fue la mesa redonda de los marxistas mexicanos sobre el tema “Objetivos y táctica del proletariado y del sector revolucionario de México en la actual etapa de la evolución histórica del país”, convocada por Lombardo Toledano y realizada del 13 al 22 de enero de 1947 en el Palacio de Bellas Artes.

Por su parte, el régimen mexicano otorgaba el apoyo institucional a los líderes encabezados por Fidel Velázquez; ese apoyo se presentaba como la condición esencial para mantener firme un liderazgo sindical diferente del lombardismo y del comunista, diferente del conjunto de la política de izquierda. Aquel apoyo institucional a los líderes conservadores es clave para entender por qué la CTM no se

desmoronó en aquellos años, cuando vivió fuerte indisciplina por parte de numerosos sindicatos que realizaban huelgas o se desprendían de ella.

RUPTURAS EN EL MOVIMIENTO OBRERO DURANTE EL GOBIERNO DE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS

Durante el alemanismo se agudizó y culminó el proceso de ruptura entre el lombardismo y el velazquismo. El proceso, ya evidente en los años finales de la guerra, cobró cuerpo y definición precisa durante la posguerra en México; en aquellos años, el velazquismo se implantó como la fuerza dominante en la CTM y en el conjunto del sindicalismo mexicano. En el movimiento obrero hubo múltiples combates para mantener y ampliar la autonomía respecto del sistema sindical y político, combates en los que participaron nuevamente los sindicatos nacionales.

El sistema sindical que se implantó en el movimiento obrero utilizó todos los recursos disponibles: desde la manipulación de las demandas hasta el ejercicio de la violencia, desde el apoyo de los aparatos laborales hasta el apoyo de las fuerzas públicas; con estos procedimientos e instrumentos se suprimió la democracia en aquellos años, se desplazó a las fuerzas lombardistas, a las fuerzas democráticas y al conjunto de las corrientes de izquierda. De este modo, las relaciones entre los obreros organizados y el régimen político cambiaron de sentido: el Estado había penetrado la política de los obreros y los obreros se convirtieron en la base orgánica del Estado. Estos procesos políticos fueron estableciendo el desarrollo industrial del país, desarrollo que a su vez determinaba el curso de los nuevos procesos políticos. La alianza entre el Estado y los obreros se rearticuló en los niveles político, ideológico y orgánico.

Los cambios operados en la CTM ilustran las tendencias de la época. En el XXI Consejo Nacional Cetemista, celebrado en febrero de 1947, se tomaron acuerdos relacionados con el próximo nombramiento del secretario general de la central. Para este asunto, el grupo velazquista había decidido mantener y hacer triunfar la candidatura de Fernando Amilpa; por otra parte, las corrientes y organizacio-

nes democráticas habían planteado la necesidad de un candidato realmente diferente al oficial, por tal motivo proponían la candidatura de Luis Gómez Z., en aquellos momentos vinculado con Valentín Campa y con la dirección general del sindicato ferrocarrilero. En aquel consejo se manifestó claramente que Amilpa contaba con el amplio respaldo del grupo velazquista y del gobierno federal. Al no observar posibilidades de acuerdo, de negociación, las corrientes en pugna marcharon cada una por su lado.

Convencidos de que sería complicado conquistar la Secretaría General de la CTM, Luis Gómez Z. y Valentín Campa propusieron al STFRM escindirse de la CTM y formar una nueva central obrera. El sindicato ferrocarrilero se separó de la CTM el 28 de febrero de 1947 e inició las tareas para formar la nueva organización, con la representación de 100 000 trabajadores. La asamblea constitutiva de la Central Única de Trabajadores de México (CUTM) se realizó el 22 de marzo de 1947. La CUTM representaba en parte el amplio descontento existente respecto a la CTM. En aquellas mismas semanas otro grupo de sindicatos se había escindido y pasó a formar la Central Nacional de Trabajadores (CNT), con la cual llegaron a existir nueve centrales sindicales.

La declaración de principios de la CUTM asentaba que los puestos de dirección sindical serían única y exclusivamente para trabajadores; buscaba promover la unidad del movimiento obrero, así como apoyar el proyecto de industrialización del país siempre y cuando no fuera en perjuicio directo ni indirecto de los trabajadores; viviría exclusivamente de las cuotas, sin aceptar subsidio del Estado ni de los patrones. La CUTM tendría como objetivos principales: elevación paulatina y organizada de los salarios; mejores contratos colectivos de trabajo; pugnar por el abaratamiento de la vida en general, aumentando la producción y luchando contra la especulación; luchar por la desaparición de los monopolios; organizar a la clase obrera en sindicatos de industria; reformar la Ley Federal del Trabajo, adaptándola a las nuevas necesidades. La CUTM inició una intensa vida sindical; con el sindicato ferrocarrilero como eje principal, llamó a los obreros a organizarse y a luchar al margen de la CTM. El 10 de octubre de 1947 realizó una enorme marcha para protestar por el encarecimiento de la vida.

El IV Congreso Nacional de la CTM se realizó del 26 al 28 de marzo de 1947. Tal como estaba previsto, se nombró secretario general a Fernando Amilpa, prácticamente sin oposición alguna, en virtud de que se había retirado el candidato apoyado por los ferrocarrileros y otros numerosos sindicatos. En aquel congreso se desarrolló una política encaminada a obtener un mayor entendimiento con el gobierno. Se buscaba la identificación con las tareas oficiales para lograr el progreso del país y la emancipación nacional; en razón de lo anterior se decidió cambiar el lema “Por una sociedad sin clase” a uno más conservador: “Por la emancipación de México”, que tiene más énfasis en la liberación de la nación que en la lucha social de clases.²⁰

En el mismo congreso cetemista, Lombardo Toledano obtuvo el apoyo formal de la central para constituir el Partido Popular. Semanas más tarde, se convencería finalmente de que la CTM no apoyaría en realidad la creación del partido que él estaba proponiendo. Por lo tanto, apresuró los pasos para construir el partido. Como resultado final de la nueva política cetemista, en octubre de 1947 el Comité Nacional encabezado por Amilpa decidió separar a la CTM de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y de la Federación Sindical Mundial (FSM); para que no existieran dudas sobre las diferencias entre la nueva dirección y la anterior, Lombardo Toledano y la política que enarboló fueron cubiertos de vituperios por el Comité Nacional cetemista.

En un contexto de profunda división en la CTM, de alejamiento tajante entre la corriente velazquista y las corrientes lombardistas y comunista, resurgieron los sindicatos nacionales como fuerzas capaces de influir en la lucha social. El 10 de enero de 1948 se estableció el Pacto de Amistad y Solidaridad entre el STMMSRM, el STFRM y el STPRM, representados respectivamente por Agustín Guzmán, Luis Gómez Z. y Eulalio Ibáñez.

El Pacto de Amistad y Solidaridad fue resultado de las coincidencias de los sindicatos nacionales en el sentido de rechazar los acuerdos del XXXII Consejo Nacional cetemista, celebrado en octubre de 1947, que establecieron la obligatoriedad de los obreros de

²⁰ López Villegas, *op. cit.*, p. 144.

pertenecer al PRI y la ruptura de relaciones con la CTAL y la FSM. El rechazo fue notable, especialmente por parte del sindicato petrolero, que pertenecía a la CTM; los sindicatos minero y ferrocarrilero decidieron actuar conjuntamente con el petrolero e impulsar su afiliación a la CTAL y a la FSM; además, decidieron apoyar los planteamientos de las corrientes lombardistas y comunistas en el sentido de mantener la autonomía obrera respecto del gobierno.

Los objetivos concretos del Pacto de Amistad fueron: relaciones fraternales entre los socios de los sindicatos que pactan; intercambio de experiencias y discusión conjunta de los problemas comunes; ayuda mutua en las luchas de carácter económico; defensa activa de la Revolución mexicana y luchar por la independencia política y económica de México; luchar contra las agresiones del capital extranjero; solidaridad con los trabajadores de otros países; apoyo a la CTAL y a la FSM.

El plan de establecer solidaridad y amistad entre los sindicatos nacionales es considerado uno de los proyectos con mayor contenido histórico en favor de las luchas obreras. En la práctica sindical, el pacto no encontró la fuerza suficiente para enraizar en el movimiento obrero y mantenerlo como un gran contingente autónomo, con tareas inmediatas e históricas. Sin embargo, el Pacto de Amistad alcanzó suficiente notoriedad para reafirmar la presencia de los sindicatos nacionales en el movimiento obrero. Por ejemplo, en febrero de 1948 el STMMSRM convocó a constituir el Frente Obrero para la Defensa del Derecho de Huelga, que estaba amenazado por las reformas a la ley propuestas por Luis G. Corona, cuyo proyecto intentaba restringir la práctica de la huelga sólo al periodo establecido dentro de los 60 días anteriores al vencimiento de los contratos colectivos; sólo en ese periodo serían aceptadas como válidas las huelgas.

La respuesta no se hizo esperar: el Frente Obrero se manifestó públicamente contra la tesis Corona. Participaron en él la CUTM, la Confederación Nacional de Electricistas, los sindicatos de petroleros, de mineros, de textiles, de ferrocarrileros; amagaron con realizar una huelga general si se atentaba contra las legítimas conquistas del movimiento obrero. Ante estas circunstancias, la Suprema Corte de Justicia emitió un fallo en favor de mantener el derecho de huelga

tal como estaba en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, desechando la tesis propuesta. Un ejemplo más de la fuerza social y política de los sindicatos nacionales se hizo patente el 21 de agosto de 1948, cuando las organizaciones del Pacto de Amistad llamaron a realizar una manifestación como protesta por la devaluación de la moneda mexicana en aquellos tiempos.

En aquel contexto de respuestas a la política de Alemán Valdés y a la nueva dirección obrera cetemista, el lombardismo efectuó importantes esfuerzos para recobrar el movimiento sindical. En este sentido destacó la constitución de la AOCM.²¹ Tomando como punto de partida los acuerdos del XXXII Consejo Cetemista y particularmente los juicios conservadores acerca del lombardismo, se originó el desgajamiento de varias federaciones regionales cetemistas y se dieron los pasos iniciales para crear una nueva central obrera. Las federaciones disidentes fueron Veracruz, Coahuila, Yucatán, Sonora, Baja California; entre los líderes que las representaban figuraban Vidal Díaz Muñoz, Jacinto López y José Vera, todos ellos de tradición lombardista. Las federaciones acordaron formar una comisión coordinadora de los sindicatos disidentes, que dio lugar a la creación de la AOCM, que vio la luz pública durante actos celebrados el 3 y el 4 de marzo de 1948 en la Ciudad de México.

Desde su nacimiento, la AOCM promovió y mantuvo relaciones fraternales con las organizaciones integrantes de la CUTM y con las del Pacto de Amistad y Solidaridad. En la medida que las relaciones fraternales no fructificaron en acuerdos más profundos, existía una brecha sindical y política entre las propias organizaciones disidentes.

Luego de formar la AOCM, las fuerzas lombardistas apresuraron los pasos para constituir el Partido Popular (PP), que formalmente nació en asamblea realizada del 19 al 21 de junio de 1948. De este modo, se apresuraban a estructurar una fuerza sindical y política similar a la que habían construido durante el cardenismo y que se les había escapado de las manos para finalmente llegar a las del velazquismo. Así inició su vida pública el PP, dirigido por Lombardo Toledano, que se convirtió en otro de los principales intentos por construir fuerzas políticas con autonomía respecto del régimen.

²¹ *Ibid.*, p. 110. Basurto, *op. cit.*, pp. 140-141.

En septiembre de 1948 se desató un proceso violento para desarticular las fuerzas democráticas existentes en el movimiento obrero, conocido como la implantación del “charrismo” en la vida sindical mexicana, empezando por el caso de los ferrocarrileros.

Al ser golpeado el STFRM, fue afectado también su principal proyecto: la CUTM, que todavía vivió como fuerza organizada alrededor de un año, durante el cual se mantuvo en alianza con la AOCM; no obstante, su existencia formal se prolongó cuatro años más.

En aquel contexto represivo hacia el movimiento obrero democrático, en 1949 varias organizaciones llamaron a formar una nueva central obrera independiente. El 14 de mayo de 1949, el STMMSRM, el STPRM, el Sindicato de Tranviarios y la AOCM, entre otras, convocaron a realizar un Congreso Nacional de Unidad Obrera Campesina, que ocurrió del 20 al 23 de junio del mismo año, evento donde nació finalmente la UGOCM,²² con amplia presencia del lombardismo. Al formarse la nueva central, contaba con 77 federaciones regionales y seis estatales, que en conjunto manifestaron representar a 300 000 campesinos y obreros. El secretario general del STMMSRM, Agustín Guzmán, fue nombrado secretario general de la UGOCM; de este modo, el sindicato minero se convirtió en la columna central de la nueva organización. El sistema político reaccionó de inmediato; el organismo recién nacido fue hostigado sistemáticamente. Pronto se escindieron de él la Alianza de Tranviarios, el Sindicato de Irrigación y, más adelante, el STPRM.

La UGOCM fue el último esfuerzo del lombardismo para constituir un sindicalismo independiente, autónomo del poder público, tal como el lombardismo lo había concebido y practicado durante los años 1932-1935. Para que no hubiera dudas sobre la nueva situación política, en agosto de 1949 se le negó a la UGOCM el registro sindical, necesario para negociar las revisiones de contrato y salarios de los sindicatos agremiados; además, en los lugares donde la nueva central logró impulsar luchas obreras, éstas fueron reprimidas. De este modo, fue aclarándose que el lombardismo estaba fuera del sistema sindical, que no tenía posibilidades de promover un sindicalismo

²² Basurto, *op. cit.*, p. 147.

autónomo y, por tanto, tendría necesidad de buscar otras formas de relación con el sistema.

La política obrera de Alemán Valdés y de los líderes “charros” se implantó en el grueso de las organizaciones. En este sentido, vale recordar que también logró penetrar en el Sindicato Nacional de Telefonistas, en tal forma que en la convención realizada el 9 de octubre de 1949 acordó separarse de la CUTM, organismo en proceso de desarticulación desde el golpe ejercido sobre los ferrocarrileros.

La política estatal penetró igualmente en el STPRM. Su culminación se presentó el 1 de diciembre de 1949, cuando se iniciaba la VI Convención del sindicato. En ella, grupos aparentemente obreros de las secciones 10, 30, 34 y 35 impidieron por la fuerza que el comité ejecutivo general en funciones estableciera la convención; el “líder” Gustavo Roldán Vargas, asesorado y apoyado por gente externa al sindicato, procedió a inaugurar la convención; al siguiente día, cuando el comité legítimo intentó nuevamente asumir su papel, fue desalojado violentamente por los nuevos “líderes” y la policía del Distrito Federal; de este modo fue consumado el golpe sobre otro sindicato nacional que había impulsado una política democrática y autónoma. La debilitada CUT y la UGOCM protestaron formalmente por el golpe contra los petroleros. En la práctica, no fue posible reinstalar al Comité Democrático Petrolero; así, las fuerzas opositoras a la política estatal y cetemista sufrieron otro duro golpe.

Los militantes de izquierda que habían sido expulsados en el transcurso de los años cuarenta del Partido Comunista de México (PCM) iniciaron en 1949 varias pláticas con la idea de reunificarse. Más tarde, del 23 al 28 de enero de 1950 se realizó el primer periodo de sesiones del Congreso de Unidad Marxista, convocado por Acción Socialista Unificada y el Movimiento de Reivindicación del PCM. El segundo periodo de sesiones, celebrado del 18 al 22 de julio de 1950, concluyó en la formación del Partido Obrero Campesino Mexicano, que planteó la unificación con el PCM. Este proceso se realizó en un plano exclusivamente partidario; la izquierda ya estaba marginada en gran parte de las organizaciones obreras y sólo tenía presencia en algunas secciones del STFRM.

El alejamiento de la izquierda respecto del movimiento obrero fue determinante para complicar el proceso de unificación de la propia

izquierda. Por su parte, el movimiento obrero experimentaba nuevos procesos, entre los que destacaba el establecimiento de controles orgánicos como los ejercidos en ferrocarriles y petróleos.

Aquí vale la pena recordar que la implantación de la nueva política en los sindicatos nacionales fue la más espectacular y definitiva, pero de ninguna manera es válido pensar que los golpes se hayan dado sólo a este tipo de sindicatos: lo mismo ocurrió en numerosos sindicatos pequeños, de empresa, gremiales, etcétera, y en todas las organizaciones que de una manera u otra no aceptaban la política cetemista y gubernamental. En un contexto de desarticulación de las fuerzas democráticas, independientes o disidentes, el 1 de agosto de 1950 se fundó el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, bajo la órbita de la política oficial.

Una vez suprimidos los principales focos del sindicalismo independiente o democrático, se otorgó más fuerza a la política de reagrupar al movimiento obrero. Particularmente, se buscaba integrar a los grupos que en los 16 años de vida de la CTM se habían escindido. Ahora se trataba de crear canales para incluir a aquellos grupos en la vida institucional del sistema sindical, para su propio fortalecimiento y para beneficio del sistema político.

En los primeros días de abril de 1952 se convocó a realizar un congreso unitario por parte de diversas centrales. El evento tuvo lugar del 28 al 30 de abril de 1952 y en él nació la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la cual se fundó con las aportaciones y experiencias de organismos creados en años previos: la CUT, liderada por Luis Gómez Z., quien en estas fechas ya estaba muy vinculado a la política oficial; la CNT, dirigida por Eucario León; la Confederación Proletaria Nacional, liderada por Enrique Rangel, y la Confederación de Obreros y Campesinos de México, en la fracción dirigida por Mario Suárez y vinculada a la AFL; todas ellas constituían organismos relativamente sólidos en el panorama sindical. Con la formación de la CROC se cerró el círculo del sistema: la nueva central se planteó desde un principio la política de pertenecer al partido oficial.

CONTINUIDAD DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
CON LÍMITES A LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

Para la época que nos ocupa, la legislación laboral post-revolucionaria se encontraba bien definida y no habría de cambiar gran cosa por algunas décadas. Sin embargo, la política conservadora del régimen llevó a establecer algunas limitaciones legales a los derechos de los trabajadores. Asimismo, los empresarios juzgaron pertinente pedir reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en el mismo sentido.

En 1943, Ávila Camacho expidió un decreto mediante el cual prohibía la suspensión “ilegal” de labores por parte de los trabajadores. Esto ocurría en el contexto del Pacto de Unidad Obrera encabezado por la CTM, así como en momentos en que la escalada de precios hacía severos estragos en el poder adquisitivo de los salarios. La línea gubernamental era muy clara: no se permitiría la lucha obrera, ya que ésta atentaba en contra de la estabilidad y la paz sociales que tanto se buscaba conservar para atraer inversiones. A esta política se sumaba, como celosa guardiana y garante, la propia CTM.²³

Aun con un decreto de esa naturaleza, el descontento obrero persistiría, dado el contexto económico adverso. Se habría necesitado demasiada miopía política para pensar seriamente que sólo con una maniobra legal restrictiva podría ser contenido el disgusto entre el proletariado. Así, para calmar los ánimos, el mismo día en que se expedía dicho decreto se promulgó la Ley de Compensaciones Salariales. En esta ley se establecían compensaciones de emergencia para todos los salarios urbanos de hasta 10 pesos (también para los salarios rurales, pero en ellos las compensaciones eran menores). Sin embargo, en el artículo 32 de la ley se dejaba abierta la posibilidad de que las empresas presentaran conflictos de tipo económico en caso de encontrarse imposibilitadas para dar esos aumentos, con lo cual efectivamente se ampararon muchas empresas, de modo que en muchos casos la supuesta compensación nunca se llevó a cabo.

Asimismo, en la Ley de Compensaciones Salariales se refrendaba la prohibición de suspender labores si no se llenaban los requisitos legales correspondientes. La CTM, como era de esperarse, mantuvo

²³ *Ibid.*, p. 21. López Villegas, *op. cit.*, pp. 130-131.

una actitud pasiva ante esa flagrante violación a los derechos laborales alcanzados por el movimiento obrero. En la práctica, los trabajadores, inconformes con semejante situación tan desfavorable a sus intereses, realizaron acciones independientemente de sus sindicatos, lo cual se consideró ilegal, y se tomaron medidas en contra de ellos. Así, una ley promovida como vía para, si no recuperar, por lo menos mantener a flote el salario de los trabajadores en tiempos difíciles, no tuvo efectos en beneficio de éstos.

En diciembre de 1945, la Ley de Compensaciones Salariales fue modificada para permitir a los trabajadores solicitar aumentos salariales, pero sólo en aquellos casos en que las empresas tuvieran una situación económica que lo permitiera. Nuevamente los patrones podían presentar conflictos de carácter económico, argumentando imposibilidad de las empresas para satisfacer esas peticiones, así que una vez más no hubo ninguna mejora para los trabajadores.

Por otro lado, desde que en junio de 1942 se firmara el Pacto de Unificación entre diversas organizaciones obreras, la CTM tuvo la iniciativa de concretar un pacto de colaboración entre capital y trabajo. Sin embargo, fue hasta abril de 1945 que su llamado tuvo eco entre algunas organizaciones patronales y se firmó el Pacto Obrero-Industrial. Dicho pacto fue redactado por Lombardo Tolodano, quien entonces era presidente de la CTAL. En su texto se ensalzaba la “alianza patriótica” de los mexicanos durante la guerra bajo la política de unidad preconizada por Ávila Camacho. Luego se aclaraba que, aunque patrones y obreros se unían en pos de “la construcción de un México moderno”, no renunciaban a la defensa de sus respectivos intereses legítimos ni a sus derechos ya consignados en las leyes vigentes. Remataba:

Industriales y obreros de México coincidimos en las finalidades supremas que antes hemos enunciado, y en esa virtud hemos resuelto entablar pláticas y formular un programa económico nacional conjunto, para ofrecerlo al gobierno de la República y al pueblo mexicano, como solución patriótica de los graves problemas que ha creado la guerra y de las agudas cuestiones que empieza ya a plantear el advenimiento de la paz.²⁴

²⁴ López Villegas, *op. cit.*, p. 139.

Hubo críticas a la firma del Pacto Obrero-Industrial por parte de otras organizaciones obreras, así como de otras fracciones del sector patronal. Así, por ejemplo, el líder Luis N. Morones criticó a la CTM y condenó el pacto. En tanto, aparte de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT) y de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), ninguna otra organización patronal firmó el pacto, pero sí criticaron a las firmantes. Éstas se defendieron argumentando que eran “heroicos defensores de la industria nacional”.²⁵

Ya en el sexenio alemanista, destacaron algunos intentos de reformar las leyes que eran favorables al factor trabajo. Desde luego, se trató de intentos de reforma promovidos por el sector patronal. Frente a esas iniciativas el gobierno guardaba silencio, lo cual desconcertaba a los obreros que se oponían a cualquier reforma.

A principios de 1948 se presentó una iniciativa a cargo de un ministro de la Suprema Corte. Esta iniciativa restringía el derecho a huelga en caso de contrato colectivo. De inmediato varias organizaciones sindicales constituyeron una Comisión Pro-Integridad de la Ley Federal del Trabajo. Al final se rechazó la iniciativa, pero el simple hecho de su presentación, junto con los constantes llamados de la patronal para endurecer la política laboral en relación con las armas de lucha del proletariado, indica el ambiente regresivo que se vivía en relación con los derechos y las condiciones de los trabajadores.²⁶

CREACIÓN DEL IMSS

Por otro lado, como parte de las novedades en el terreno legal en este periodo, cabe dedicar mención aparte a la Ley del Seguro Social, con la cual se comenzó a echar a andar el mayor sistema de seguridad social en el país. Como hemos visto en otros capítulos, la demanda de seguridad social fue una constante entre el proletariado desde antes de la Revolución Mexicana. En los años veinte y treinta se emprendieron algunos esfuerzos por hacerla realidad, pero nada pudo

²⁵ Basurto, *op. cit.*, pp. 76-81.

²⁶ *Ibid.*, pp. 105-108.

concretarse entonces. Quizá el intento más notable fue el proyecto de ley que se quedó en el tintero durante el gobierno de Cárdenas.

La década de los años cuarenta inició con la creación, en 1941, de una Comisión Técnica para la elaboración de un proyecto de Ley de Seguridad Social. El trabajo de dicha comisión habría de dar forma a la ley publicada en 1943, con la cual se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Ya en el anteproyecto de dicha ley se reconocía que México era una excepción entre los países de América, además de los de Europa, pues aún no contaba con una legislación de seguros sociales, a pesar de que desde la Constitución de 1917 y su reforma de 1929 se estipulaba, además de que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) había hecho varias recomendaciones en ese sentido, y en repetidas ocasiones ésa había sido una demanda del movimiento obrero.

Esta nueva institución nació conceptuando al seguro social “como un sistema contra la pérdida del salario, y trató de cubrir, de forma total, todos los riesgos que pudieran afectar la estabilidad en su percepción, coordinándolos dentro de una ley completa”.²⁷ La obtención de recursos se haría de forma tripartita: trabajadores, patrones y Estado.

Los riesgos cubiertos por ese esquema eran: enfermedades y accidentes de trabajo, vejez, maternidad, muerte, invalidez, cesantía en edad avanzada y enfermedades generales. Entre ellos destacan, a manera de ejemplo:

1) *Enfermedades y accidentes de trabajo*: se otorgaría al trabajador, en caso de total incapacidad, una pensión durante el resto de su vida, equivalente al 60% del monto de su salario. Si se tratara de incapacidad parcial, la pensión sería determinada según el daño causado. Además, para proteger la salud de los trabajadores, se contaría con atención médica, quirúrgica y farmacéutica.

2) *Vejez*: a los trabajadores con 65 años cumplidos, o 60 si hubieran perdido el empleo, se les otorgarían pensiones vitalicias en proporción a su salario, compuestas de una cuantía básica y de

²⁷ María del Carmen G. Álvarez (1993). *La seguridad social en México*. México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social, p. 9. La parte que se expone a continuación acerca del desarrollo del IMSS está basada fundamentalmente en esta obra, pp. 9-21.

aumentos dependiendo la cantidad de cotizaciones que hubieran cubierto, sólo si tuvieran 13 años y medio de afiliación al seguro.

3) *Maternidad*: en este caso, la trabajadora tendría derecho a recibir atención obstétrica durante todo el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, así como también gozaría de un subsidio durante 84 días (42 anteriores al parto y los 42 posteriores), y contaría con una ayuda (en dinero o en especie) para lactancia hasta por seis meses después del parto.

4) *Muerte*: en caso de fallecimiento del trabajador, el Seguro pagaría los gastos de entierro y concedería pensiones a la viuda y a los hijos menores de 16 años.

La nueva ley, como era de esperarse, encontró oposición entre los empresarios, comerciantes y dueños de compañías de seguros desde el momento de la presentación del anteproyecto. Estos sectores argüían:

1) Que el IMSS competiría con los seguros privados en forma desleal, ya que las compañías privadas de seguros estaban sujetas a la vigilancia de la Secretaría de Hacienda y el Instituto no.

2) Que el artículo 27 de la ley no autorizaba que los patrones contrataran seguros de grupo con empresas privadas.

3) Que el Instituto tenía la facultad de verificar los seguros de riesgo y enfermedades profesionales, cuando en la mayoría de los países ese seguro, aunque obligatorio, podía contratarse libremente.

Los inconformes entregaron a Ávila Camacho sus objeciones. No obstante, hemos de suponer que a causa de la presión internacional y de las propias presiones del movimiento obrero, tales impugnaciones no fueron tomadas en cuenta.

Una vez expedida la ley por la que se creaba el IMSS, comenzó a ponerse en marcha la obtención de recursos materiales para la construcción de la infraestructura para su puesta en operación. El IMSS empezó a funcionar en todas sus modalidades en el Distrito Federal a partir de 1944. En el informe presidencial de ese año, Ávila Camacho daba cuenta de que el IMSS controlaba (propios o subrogados) 117 consultorios y 31 clínicas; dos sanatorios, un hospital de maternidad y cinco hospitales estaban en construcción. Sin embargo, la operación nacional de la institución ocurriría hasta la década de los años sesenta.

Tanto la CTM como la CROM aceptaron de buen grado la Ley de Seguridad Social. En cambio, el Frente Proletario Nacional, organización que surgió bajo la consigna de posicionarse en contra de la implantación del seguro social, dio algunas muestras de protesta.²⁸

No hay que olvidar, por otro lado, que con el surgimiento del IMSS y en el desarrollo posterior del sistema de seguridad social mexicano seguiría apuntalándose una división de la población en grupos con derechos desiguales: el derecho a la seguridad social no sería universal, sólo los trabajadores formales y sus familias serían los beneficiarios.

En 1947 se hicieron modificaciones a la Ley de Pensiones Civiles con el fin de extender el abanico de prestaciones sociales de los trabajadores del Estado, mejorar las que ya existían y poder incorporar a ese sistema a un número mayor de trabajadores y de organismos públicos.

PRINCIPALES HUELGAS Y MOVIMIENTOS SINDICALES DE 1940 A 1952

Como ya mencionamos más arriba, desde los primeros años del gobierno de Ávila Camacho la misma CTM suscribió un pacto en el que se comprometía a no realizar huelgas ni paros (el Pacto de Unidad Obrera en 1942). Incluso, esta central comenzó a dejar de hablar del uso de la huelga como instrumento de lucha. Sin embargo, la situación cada vez más precaria de los trabajadores propició que en algunos sectores empezaran a utilizarse los paros como instrumento para hacer valer sus reivindicaciones; los casos más notables se dieron en los sindicatos nacionales: mineros, petroleros y ferrocarrileros. Estos movimientos fueron atacados por Ávila Camacho y definitivamente aplastados con lujo de violencia por Alemán Valdés.

En ese contexto adverso para la lucha obrera, es lógico que el número de huelgas fuera disminuyendo, como se aprecia en el cuadro 2. En efecto, durante los primeros años del avilacamachismo, en plena Guerra Mundial y en época de continuos llamados a la unidad y a la cooperación de las clases, disminuyó sensiblemente el número

²⁸ López Villegas, *op. cit.*, pp. 133-134.

de huelgas y de huelguistas. En 1943, año en que la inflación hizo muchos estragos en el poder adquisitivo de los trabajadores, aun con la promulgación de la Ley de Compensaciones Salariales, volvió a repuntar el número de huelgas y huelguistas. Pero a fines del sexenio, con el fin de la guerra y los reacomodos dentro del propio movimiento obrero y su relación con el Estado, tendió a disminuir el número de huelgas. Sin embargo, poco a poco fue más recurrente el uso de los paros como arma de lucha. El problema era que los paros se encontraban al margen de la legislación laboral, situación que el gobierno de Ávila Camacho y en especial el de Alemán Valdés aprovecharon para así atacar a las agrupaciones de trabajadores que se resistían a ceñirse al marco organizativo encabezado por la CTM.

CUADRO 2
HUELGAS Y HUELGUISTAS (1940-1946)

<i>Año</i>	<i>Número de huelgas</i>	<i>Número de huelguistas</i>
1940	357	19 784
1941	142	12 892
1942	98	13 643
1943	766	81 557
1944	887	165 744
1945	220	48 055
1946	207	10 202

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 93.

La política de los dirigentes velazquistas, sin embargo, no era acatada ciegamente por el conjunto de los trabajadores. Algunos datos de estas luchas ilustran el punto: el 28 de septiembre de 1940 se realizó un paro en la Refinería de Azcapotzalco, que fue intervenido militarmente y calificado de subversivo; el 12 de agosto de 1943 los ferrocarrileros realizaron una marcha para demandar la destitución de dos secretarios del Poder Ejecutivo, el de Comunicaciones y el de Hacienda; en septiembre de ese mismo año, los ferrocarrileros realizaron otros paros; en aquel contexto agitado y complicado nació

el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el 29 de diciembre de 1943; el 8 de junio de 1944, los mineros realizaron una huelga de amplias dimensiones por aumentos de salarios y por el contrato único. Estos movimientos dan idea de que no obstante la política de los líderes cetemistas en el sentido de no hacer paros o huelgas, éstos se realizaban tanto en sindicatos nacionales como en numerosos sindicatos de empresa y federaciones regionales.²⁹

Al finalizar el régimen de Ávila Camacho hubo movimientos importantes en sindicatos nacionales; los petroleros iniciaron una serie de paros que fueron reprimidos uno tras otro. En diciembre de 1946 ocurrió un paro de los más amplios y significativos, con el cual el gobierno de Alemán Valdés inició su política laboral, ejerciendo una violenta ocupación militar de las instalaciones petroleras el 19 de diciembre de 1946, con el subsecuente desconocimiento de los legítimos líderes y su encarcelamiento. Estos casos son una clara muestra de los anhelos de las bases obreras, que no se prestaron a aceptar dócilmente al nuevo mando cetemista y tampoco se propusieron seguir fielmente la política sindical dictada por aquellos líderes. En este sentido, vale indicar que el ascenso del velazquismo no fue un proceso sencillo ni gratuito, como tampoco los esfuerzos para evitarlo.

CUADRO 3
HUELGAS Y HUELGUISTAS (1947-1952)

<i>Año</i>	<i>Número de huelgas</i>	<i>Número de huelguistas</i>
1947	130	10 678
1948	88	26 424
1949	90	15 380
1950	82	31 166
1951	144	13 553
1952	113	19 298

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 161.

²⁹ Aguilar, *op. cit.*, p. 155.

Debido a la mayor dureza de la política laboral durante el alemanismo, la cantidad de huelgas continuó disminuyendo entre 1947 y 1952, tal como se puede apreciar en el cuadro 3. Hubo, no obstante, algunos momentos álgidos en ese sexenio (como en 1948 y en 1950), que coinciden con las grandes movilizaciones de los sindicatos nacionales: petroleros, ferrocarrileros y mineros.

Los petroleros

El conflicto petrolero tuvo sus orígenes desde antes de la expropiación. En dicho conflicto siempre jugaron un papel tanto el sindicato, con sus posiciones intransigentes, como la ineptitud y los malos manejos de las autoridades. Por ello, ya en el sexenio de Lázaro Cárdenas, poco después de la expropiación, se buscó reestructurar Petróleos de México (Pemex), pero el sindicato siempre se opuso, pues ello implicaba un ajuste de salarios (a la baja) y de personal.³⁰

En los años siguientes, el gobierno de Ávila Camacho volvería a insistir en la reestructuración. Por tanto, la relación del sindicato con la directiva de la empresa y el gobierno avilacamachista fue conflictiva. Esto se manifestó en las revisiones de contrato de 1942, 1944 y 1946, en las cuales el sindicato denunció una y otra vez violaciones al contrato colectivo de trabajo, así como irregularidades en la dirección de la empresa. La forma que usaban los petroleros para protestar era a través de paros que realizaron de forma intermitente.

En junio de 1946, el sindicato petrolero paralizó la capital, lo que le valió una reprimenda de las autoridades del trabajo y del presidente. A través de la CTM, Ávila Camacho hizo llegar una amenaza al sindicato, recordándole que los paros eran ilegales. El sindicato accedió a suspender los paros, pero también acordó suspender sus relaciones con la CTM. Ésta trató de asumir una postura conciliadora, pero los petroleros fueron tajantes: decidieron separarse de la central.³¹

Así, el sexenio de Ávila Camacho terminó sin que en este conflicto se llegara a mayores acuerdos. El gobierno siguiente, sin embargo,

³⁰ Basurto, *op. cit.*, p. 165.

³¹ *Ibid.*, pp. 168-181.

se apresuró a golpear a los petroleros en cuanto éstos volvieron a manifestarse: se ordenó la ocupación militar de las instalaciones tomadas en paros que iniciaron en las zonas centro y sur hacia el 19 de diciembre de 1946 y pronto paralizaron casi toda la industria petrolera. Además, de inmediato se optó por la rescisión del contrato para los principales dirigentes sindicales e incluso se emprendió acción penal en su contra. Ante esta respuesta violenta por parte del Estado, los petroleros pidieron una huelga de solidaridad a otras organizaciones, pero ninguna respondió favorablemente; no sólo eso, la CTM incluso se alineó con la postura gubernamental.

En tanto, nuevamente se planteó una posible reorganización de Pemex ya iniciada por el gobierno, la cual implicaba un reajuste de salarios y de personal. Los trabajadores del STPRM convocaron a una convención extraordinaria; en ella acordaron pedir fin al conflicto económico para reestructurar la empresa, así como restablecer el vínculo con la CTM siempre y cuando no estuviera en su dirigencia el grupo encabezado por Fidel Velázquez. No obstante, los fidelistas consiguieron que un seguidor suyo fuera electo presidente de la convención. En consecuencia, poco después se reafirmó la afiliación del sindicato a la CTM.

Todo esto ocurría mientras continuaba, al menos en el papel, el proceso de reorganización de Pemex en condiciones desfavorables para los trabajadores. De ese modo, el conflicto persistió. En otra convención extraordinaria, en 1947, se expulsó al líder sindical velazquista y se eligió un nuevo comité.

El enfrentamiento volvió a expresarse en 1949 con motivo de la revisión salarial. Durante esa coyuntura se suspendió a varios dirigentes del sindicato y por eso no participaron en la creación de la UGOCM. En diciembre, el gobierno buscó recuperar el control sobre el sindicato y neutralizar o quitar a los dirigentes simpatizantes de la UGOCM. Con esa finalidad, se buscó (y finalmente se consiguió) imponer una convención gubernamental, con el uso de la fuerza policiaca. Fruto de esta imposición, el nuevo comité, pro-gobierno, rompió relaciones con la UGOCM, la CTAL y el FSM, buscó regresar a la CTM y expresó su total adhesión a Alemán Valdés. El golpe a

los intentos de los trabajadores petroleros por la democratización y autonomía sindical estaba consumado.³²

Los ferrocarrileros

Como lo hace notar Rafael Loyola, existieron algunas similitudes entre el movimiento petrolero y el ferrocarrilero por aquellos años:

En primer lugar, están ubicados en empresas públicas (si bien cabe aclarar que la ferrocarrilera no tenía el monopolio del servicio del transporte, mientras que Petróleos Mexicanos controlaba todo el ramo de los hidrocarburos); en segundo lugar, ambos sindicatos habían tenido una influencia decisiva en la gestión de sus dos empresas (los ferrocarrileros por la reciente experiencia de Administración Obrera que rigió a los Ferrocarriles Nacionales de México de 1938 a 1940, y los petroleros por su decisiva participación en la expropiación de las empresas extranjeras en 1938); en tercer lugar, las dos ramas económicas sintieron directamente los efectos de la coyuntura planteada por la guerra mundial (los ferrocarrileros por su ubicación estratégica en la movilización de mercancías, y el ramo de los hidrocarburos por el papel de reserva estratégica que representó para el gobierno de Estados Unidos, así como por su vital importancia nacional para proveer de energéticos a una economía en plena actividad). Por último, en ambos casos el gobierno desplegó una política similar, consistente en marginar a los trabajadores y a los sindicatos de la toma de decisiones, consolidar la gestión empresarial y asegurar mejores rendimientos económicos.³³

Al igual que en el caso de los petroleros, el conflicto ferrocarrilero tenía sus raíces en procesos originados durante el sexenio de Cárdenas.³⁴ Al principio del gobierno de Ávila Camacho también se planteó la reorganización de la empresa, lo que, como siempre, significaba ajuste de personal y menores salarios. El STFRM y la CTM reclamaron; a fines de 1942 se volvió a insistir en el proyecto de reorganización, y a principios del año siguiente se hizo un llamado a los ferrocarrileros a sumarse a la reorganización.

³² *Ibid.*, pp. 182-201.

³³ Loyola Díaz, *op. cit.*, p. 14.

³⁴ En esta síntesis del movimiento ferrocarrilero seguimos lo planteado en Basurto, *op. cit.*, pp. 202-225.

El escenario se complicó para el sindicato mayoritario debido al surgimiento de otras dos organizaciones creadas con la finalidad de destruir al STFRM y ganar la titularidad del contrato colectivo, aunque eran minoritarias. Para lograr sus fines, esas organizaciones recurrieron al sabotaje y a la provocación de enfrentamientos violentos con los sindicalistas.

En 1946 un fallo presidencial reconoció la exclusividad al STFRM. Sin embargo, además de la continuación del conflicto entre las organizaciones que se disputaban la titularidad del contrato, también hubo enfrentamientos constantes entre el STFRM y la empresa en los momentos de las revisiones de contrato. Además, a lo largo de todo el sexenio avilacamachista, una de las demandas más sentidas y constantes fue la nivelación o el aumento de salarios.

En ese año el sindicato inició una campaña de exigencia de control de la inflación. Los trabajadores presionaron, realizaron paros, y al final tuvieron una solución favorable en las demandas específicas del gremio, particularmente en relación con el aumento salarial. Sin embargo, para ese momento el STFRM ya incluía demandas no exclusivamente laborales, pues iban al punto de cuestionar las políticas económicas. Esto no lo iba a permitir el gobierno siguiente.

Así, cuando en 1948 los ferrocarrileros salieron a protestar en contra de la inflación, Alemán Valdés, disgustado, llamó al secretario general recién electo en el sindicato, Jesús Díaz de León (apodado “El Charro”), para que emprendiera una ofensiva contra la corriente democrática. Díaz de León siguió las instrucciones presidenciales y presentó una demanda contra Luis Gómez Z. (quien había dirigido el sindicato entre 1944 y 1947) y Valentín Campa por malversación de fondos. En el sindicato se le reprochó a “El Charro”, al grado de que el Comité Ejecutivo decidió suspenderlo en sus funciones, pero Díaz de León no aceptó y acudió al gobierno. El resultado: poco tiempo después agentes gubernamentales tomaron por asalto los locales del sindicato, con lo que se reinstaló a Díaz de León en la dirigencia sindical y se dio origen al “charrismo”. También se persiguió y encarceló a Campa. Poco tiempo después del golpe charrista, Alemán Valdés anunció la reestructuración de los ferrocarriles.

Con este golpe a los ferrocarrileros no sólo se afectó a este sector de los trabajadores, sino que se dañó severamente la acción sindical

independiente en general. En adelante la CUT, ya sin los ferrocarrileros, quedó prácticamente deshecha.

Los mineros

La situación de los mineros y su organización en torno del STMMSRM era distinta a la de los petroleros, pues no existía una empresa única, ni un contrato único, de manera que el sindicato se fue constituyendo por numerosas secciones que agrupaban a los trabajadores de la rama minero-metalúrgica y siderúrgica que laboraban en distintas empresas mediante contratos colectivos separados o distintos y con prestaciones también diversas.³⁵

Durante el sexenio de Ávila Camacho esta agrupación se vio envuelta en varios conflictos y sus dirigentes siempre acataron, a la postre, la mediación presidencial. Generalmente, el sindicato asumió una actitud conciliadora con las empresas y con las autoridades laborales. El STMMSRM siempre concedió prórroga tras prórroga en las revisiones contractuales, a pesar de lo cual frecuentemente terminaba por irse a huelga. En el contexto de la guerra mundial, las salidas a los enfrentamientos obrero-patronales fueron más desventajosas para los trabajadores, pues con el pretexto de las condiciones generadas por la guerra, fueron más presionados para que comprimieran al mínimo sus peticiones y colaboraran así en la derrota de los países enemigos.³⁶

Uno de los movimientos más importantes fue la huelga de 1943 en todo el sector. Luego, en 1945, los mineros también se movilizaron para demandar aumento salarial. Las empresas, por su parte, trataron de desviar el conflicto para producir un enfrentamiento entre el gobierno y el sindicato. En 1946 concluyó ese conflicto, pero a finales, con el nuevo gobierno, cambió el panorama para los trabajadores. Como hemos visto en los dos ejemplos anteriores, el de los petroleros y el de los ferrocarrileros, el alemanismo no tuvo miramientos con el sindicalismo más democrático o más o menos independiente, así que no toleró las protestas de los mineros. En

³⁵ Gaitán Rivero, *op. cit.*, pp. 69-70.

³⁶ Basurto, *op. cit.*, pp. 228-229.

adelante, las huelgas de este sector fueron rápidamente declaradas inexistentes incluso antes de estallar. Una razón para ser particularmente severos con los mineros era que su sindicato, junto con los ferrocarrileros y los petroleros, era parte de la iniciativa de organizar una confederación independiente de la CTM, como vimos más arriba. Desde la perspectiva alemanista, ese hecho hacía evidente que el STMMSRM era comunista y por tanto había que rescatarlo.

El conflicto mayor estalló en 1950; en ese año el gobierno maniobró para imponer como delegados a líderes sindicales favorables a él. Por lo tanto, se dividió al sindicato y se reconoció a la fracción minoritaria, la afín a las autoridades. Pero no sólo eso, sino que se aplicó la cláusula de exclusión a los dirigentes enemigos y se ordenó el despido masivo de los trabajadores descontentos.³⁷

A este difícil panorama se agregaba la situación de que en varias secciones debían iniciarse pronto las pláticas para la revisión de los contratos colectivos de trabajo. Ante el caso omiso a sus demandas y la presión de las autoridades laborales para que todas las secciones aceptaran sin más la dirigencia impuesta, varias secciones se fueron a huelga, entre ellas la de Nueva Rosita, escenario de uno de los episodios más cruentos del conflicto minero. De hecho, en octubre de 1950 esa población se convirtió en una especie de campo de concentración, pues fue cercada, prácticamente ocupada por las fuerzas federales, los fondos sindicales retenidos, los servicios suspendidos, todo lo cual ocasionó severos problemas de salud en sus habitantes. Poco después inició la represión contra los líderes sindicales que apoyaban el movimiento, tanto en Nueva Rosita como en otras secciones.

El movimiento minero recibió numerosas muestras de solidaridad de otras agrupaciones obreras tanto nacionales como extranjeras. Sin embargo, al paso de los días, el conflicto en lugar de resolverse se complicaba y los mineros siempre recibían de la autoridad la condición de que aceptaran al Comité Ejecutivo impuesto si querían que se hiciera algún caso a sus demandas.

Fue entonces que surgió la idea de hacer una gran marcha desde Nueva Rosita hasta la capital del país para llamar la atención pública

³⁷ *Ibid.*, p. 247.

sobre el problema. La marcha dio comienzo el 21 de enero de 1951 y duró unos 50 días.³⁸ En el camino, los mineros recibieron el apoyo solidario de los habitantes de los sitios por donde pasaban. A mediados de marzo de 1951, los mineros presentaron un pliego petitorio, en el que demandaban la reposición de todos los trabajadores huelguistas con el respeto de todos sus derechos; que se permitiera la resolución interna del problema inter-sindical, empezando por el reconocimiento del Comité Ejecutivo General, legalmente electo; la entrega, por parte de las compañías, de las deducciones sindicales hasta mediados de octubre de 1950, entre otros puntos.³⁹ Sin embargo, la respuesta de las autoridades laborales a lo más que llegó fue a auxiliar a los participantes en la caravana y a disponer que las empresas restituyeran en sus puestos a los huelguistas. Sin embargo, eso no se cumplió y el conflicto, en el fondo, no se resolvió.

Para concluir el panorama de la situación de las movilizaciones del movimiento obrero en aquellos años, es necesario recordar los movimientos de 1952. El 4 de febrero estalló una huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas; horas después fue declarada inexistente. De este modo, el gobierno mostraba un arma que en adelante habían de considerar los obreros al hacer sus planteamientos de lucha. Por otro lado, en el Sindicato de Telefonistas se dieron importantes muestras de querer luchar al margen de la política oficial y se decidió estallar la huelga el 1 de abril de 1952; para nulificar esta lucha el gobierno recurrió a la requisa, lo que obligó al sindicato a reconsiderar su actitud.

Durante el periodo de 1940 a 1952, el Estado mexicano estableció políticas económicas y creó instituciones que traerían grandes beneficios a las clases trabajadoras del país y a sus sindicatos. Sin embargo, también ejerció un amplio control de las organizaciones y de sus demandas en los momentos clave en que las demandas empezaban a salirse de los cauces institucionales. En efecto, el sistema corporativo mexicano se consolidó durante este periodo histórico.

³⁸ Gaitán Rivero, *op. cit.*, pp. 102-104. Basurto, *op. cit.*, pp. 261-264.

³⁹ Véase el pliego completo en Gaitán Rivero, *op. cit.*, p. 154.

CONCLUSIONES

En el lapso de 1940 a 1952 nos encontramos frente a un proceso de consolidación de los mecanismos de control y sometimiento del movimiento obrero a través del corporativismo ya totalmente cimentado desde los años anteriores, en especial desde el gobierno de Lázaro Cárdenas. La CTM, sobre todo una vez que se deshizo de los elementos lombardistas y comunistas, jugó un papel decisivo en favor de ese proceso y, por tanto, en contra de los intentos de democratizar las agrupaciones obreras y de que éstas tuvieran una acción y una organización independientes de los designios del Estado y del sector patronal.

En el gobierno de Manuel Ávila Camacho se recurrió a los llamados a la unidad y a la colaboración de las clases con el pretexto de las dificultades políticas y económicas que había que enfrentar a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Con esos llamados y la acción consecuente, “disciplinaria”, de la CTM se consiguió impulsar el desarrollo industrial a costa de las condiciones de vida de la clase trabajadora sin demasiados sobresaltos.

Pero el descontento por el deterioro de esas condiciones y por la cada vez mayor distancia entre los líderes sindicales coludidos con el gobierno y las bases ocasionó que las movilizaciones continuaran, tanto en los sindicatos pequeños como en los grandes sindicatos nacionales. El gobierno avilacamachista buscó mediar, pero no dejó de atacar esas movilizaciones. Sin embargo, su sucesor fue más intransigente, en virtud de su más abierto apoyo al capital nacional, pero sobre todo al extranjero. Así, fue Alemán Valdés quien dio los golpes definitivos que habrían de imponer el charrismo sindical en los sindicatos más grandes, más fuertes y más combativos hasta entonces.

Fue en esa época que la economía mexicana comenzó a crecer de forma constante a tasas de alrededor de 6% anual, pero esto ocurrió a costa del aumento de la concentración de la riqueza. Para acallar la inconformidad creciente de las masas populares, se restringieron fuertemente los derechos laborales, entre ellos el arma de lucha natural de los trabajadores: la huelga. Al final, triunfaría el proyecto de los gobiernos en turno; se iría logrando la “modernización” en

los términos que el capital quería y en contra de los intereses de los trabajadores. Con ello, se preservó la tan buscada “paz social” y el régimen consiguió mantenerse como realidad política indiscutible. La CTM, surgida años antes de la legítima búsqueda de unidad del movimiento obrero, se convirtió en un apéndice necesario para la preservación del régimen presidencial y autoritario del partido único, y le dio la espalda al proletariado.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Javier (1986). “Los sindicatos nacionales”. En *Organización y sindicalismo*, de Juan Felipe Leal *et al.*, tomo 3 de *El obrero mexicano*, 117-209. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores.
- ÁLVAREZ, María del Carmen G. (1993). *La seguridad social en México*. México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- BASURTO, Jorge (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- DE LA PEÑA, Sergio, y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano.
- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *et al.* (1984). *Historia documental de México*, tomo II. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GAITÁN RIVERO, Mercedes (1987). *El movimiento de los mineros en el alemanismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- GARCÍA FLORES, Margarita (1989). *La seguridad social y la población marginada en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.
- LÓPEZ VILLEGAS, Virginia (1983). *La CTM vs. otras organizaciones obreras*. México: El Caballito.
- LÓPEZ VILLEGAS, Virginia (2009). “El periodo de la unidad nacional y de la Segunda Guerra Mundial. 1940-1946”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordi-

nado por Javier Aguilar, 117-144. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LOYOLA DÍAZ, Rafael (1991). *El ocaso del radicalismo revolucionario. Ferrocarrileros y petroleros: 1938-1947*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MEYER, Lorenzo (1981). “La encrucijada”. En *Historia general de México*, tomo 2. México: El Colegio de México.

MUSSOT LÓPEZ, María Luisa, y Guadalupe González Cruz (2009). “En la posguerra. Reestructuración de la CTM y formación de un nuevo proyecto sindical. 1947-1952”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar, 145-199. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS SENADORES DE LAS XXXVIII-XXXIX
LEGISLATURAS
(1940-1946)

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Abelardo Reyes S.	Sastre	CTM	PRM	Ags.	Suplente
Alfonso Sánchez Madariaga	Lechero		PRM	D. F.	Prop.
Celestino Gasca	Zapatero	CTM	PRM	Guanajuato	Prop.
Trinidad García	Agrarista	CTM	PRM	Michoacán	Prop.
Fernando Amilpa	Chofer	CTM	PRM	Morelos	Prop.
Carlos Ortega Zaualey		CTM	PRM	Querétaro	Prop.
Isidro Zúñiga Solórzano	Cañero	CTM	PRM	Querétaro	Suplente
Alejandro Peña	Obrero textil	CTM	PRM	Sinaloa	Prop.
Vidal Díaz Muñoz	Azucarero	CTM	PRM	Veracruz	Prop.

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 285.

CUADRO 2
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS SENADORES DE LAS XL-XLI LEGISLATURAS
(1946-1952)

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
José González Flores	Ferrocarrilero		PRI	Ags.	Prop.
Manuel López Güitrón	Empleado de correos		PRI	Coahuila	Prop.
Fidel Velázquez Sánchez	Lechero		PRI	D. F.	Prop.
Juan Manuel Elizondo	Minero	CTM	PRM	Nuevo León	Prop.
Eutimio Rodríguez	Ferrocarrilero		PRI	Tamaulipas	Prop.
Alfonso L. Palacios	Azucarero	CTM	PRI	Veracruz	Prop.

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 286.

CUADRO 3
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS DIPUTADOS DE LA XXXVIII LEGISLATURA
(1940-1943)

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Rafael Cárdenas S.	Chofer	CTM	PRM	D. F.	Prop.
Alejandro Carrillo	Abogado	CTM	PRM	D. F.	Prop.
Ramón Castilleja	Cocinero	CTM	PRM	D. F.	Suplente
Rafael Gaona	Hulero	CTM	PRM	D. F.	Suplente
Luis Quintero Gutiérrez	Chofer	CTM	PRM	D. F.	Prop.
Luis Yurén	Empleado		PRM	D. F.	Suplente
Carlos R. Baeza	Profesor rural	CTM	PRM	Oaxaca	Prop.
Vicente Castillo Ramírez	Campesino	CROM	PRM	Oaxaca	Suplente
Blas Chumacero	Obrero textil	CROM	PRM	Puebla	Prop.
Eustasio Mozo	Obrero textil	CTM	PRM	Puebla	Suplente
Martín Torres	Obrero textil	CTM	PRM	Puebla	Prop.
Juan F. Rojas	Obrero textil	CTM	PRM	Puebla	Suplente
José Jiménez Acevedo	Cañero	CTM	PRM	Sinaloa	Prop.
Jesús García	Cañero	CTM	PRM	Sinaloa	Suplente
Jacinto López	Campesino	CTM	PRM	Sonora	Prop.
Antonio M. Cano	Campesino		PRM	Sonora	Suplente
José Ch. Ramírez	Azucarero	CTM	PRM	Veracruz	Prop.
Ramón B. Prieto	Azucarero	CTM	PRM	Veracruz	Suplente

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 287.

CUADRO 4
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS DIPUTADOS DE LA XXXIX LEGISLATURA
(1943-1946)

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Waldo Veloz A.	Tipógrafo	CTM	PRM	Coahuila	Prop.
Andrés Montoya	Tipógrafo	CTM	PRM	Coahuila	Suplente
Rafael Gaona	Hulero	CTM	PRM	D. F.	Suplente
J. Leonardo Vázquez	Empleado de comercio		PRM	D. F.	Prop.
Carlos L. Díaz y Díaz	Empleado de comercio		PRM	D. F.	Suplente
Francisco Mayorga	Cocinero	CTM	PRM	D. F.	Suplente
Pedro Téllez Vargas	Cinematografista	CTM	PRM	D. F.	Prop.
Jesús Yurén Aguilar	Chofer	CTM	PRM	Gto.	Prop.
Francisco García Carranza	Minero	CTM	PRM	Gto.	Prop.
Antonio E. Pérez	Minero	CTM	PRM		Prop.
Heliodoro Hernández Loza	Chofer	CTM	PRM	Jalisco	Prop.
Manuel Ayala Pérez	Chofer	CTM	PRM	Jalisco	Suplente
Gregorio Velázquez Sánchez	Lechero	CTM	PRM	México	Prop.
Antonio Galván Albarrán	Obrero textil	CTM	PRM	México	Suplente
José Zavala Ruiz	Azucarero	CTM	PRM	Michoacán	Prop.
Alfredo Ayala	Azucarero	CTM	PRM	Michoacán	Suplente
Rodolfo Gaytán	Empleado de comercio		PRM	Nuevo León	Prop.
Zacarías Villareal	Empleado de comercio		PRM	Nuevo León	Suplente
Genaro Lapa	Obrero textil	CTM	PRM	Veracruz	Prop.
Arnulfo Sánchez	Obrero textil	CTM	PRM	Veracruz	Suplente

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 288-289.

CUADRO 5
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS DIPUTADOS DE LA XI LEGISLATURA
(1946-1949)

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Federico Berrueto Ramón	Profesor		PRI	Coahuila	Prop.
Antonio Zamora	Obrero	CTM	PRI	Coahuila	Suplente
León V. Paredes	Profesor		PRI	Coahuila	Prop.
Juan M. Borson			PRI	Coahuila	Suplente
Leobardo Wolstano Pineda	Obrero textil	CTM	PRI	D. F.	Prop.
Alfonso Echánove Acereto	Empleado		PRI	D. F.	Suplente
Juan Gutiérrez Lascuráin	Ferrocarrilero		PRI	D. F.	Prop.
Francisco García Sánchez	Ferrocarrilero		PRI	D. F.	Suplente
Fernando Amilpa Rivera	Obrero	CTM	PRI	D. F.	Prop.
Fernando Jiménez			PRI	D. F.	Suplente
Blas Chumacero Sánchez	Obrero textil	CTM	PRI	Puebla	Prop.
Francisco Márquez	Obrero textil	CTM	PRI	Puebla	Suplente
Agustín Pérez Caballero	Obrero textil	CTM	PRI	Puebla	Prop.
Nemesio Viveros	Obrero textil	CTM	PRI	Puebla	Suplente
Vidal Díaz Muñoz	Azucarero	CTM	PRI	Veracruz	Prop.
Abelardo Maldonado	Azucarero	CTM	PRI	Veracruz	Suplente

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 290.

CUADRO 6
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS DIPUTADOS DE LA XLI LEGISLATURA
(1949-1952)

<i>Nombres</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Alberto Trueba Urbina	Abogado	CTM	PRI	Campeche	Prop.
Fernando Turriza Piña			PRI	Campeche	Suplente
J. Leonardo Flores	Empleado		PRI	D. F.	Prop.
J. Jesús Bautista	Empleado		PRI	D. F.	Suplente
Alfonso Sánchez Madariaga	Lechero	CTM	PRI	D. F.	Prop.
J. Jesús Palacios			PRI	D. F.	Suplente
Enrique Rangel Meléndez	Zapatero	CROC	PRI	D. F.	Prop.
Ángel Velázquez Gómez			PRI	D. F.	Suplente
Francisco García Carranza	Mínero	CTM	PRI	Gto.	Prop.
Martín Zuloaga Vargas			PRI	Gto.	Suplente
Gregorio Velázquez Sánchez	Lechero	CTM	PRI	México	Prop.
J. Guadalupe Ángeles Barrios	Lechero	CTM	PRI	México	Prop.
Francisco Márquez Ramos	Obrero textil	CTM	PRI	Puebla	Prop.
José A. Zenteno Rodríguez	Obrero textil	CTM	PRI	Puebla	Suplente

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 290-291.

CUADRO 7
SINDICALIZACIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD (1940)

<i>Rama de actividad</i>	<i>Población asalariada</i>	<i>Número de agremiados</i>	<i>Proporción de agremiados %</i>
Agricultura, etc.	1 912 656	65 664	3.43
Industrias extractivas	94 419	99 502	*
Transformación	347 227	170 171	49.01
Construcción	57 003	19 177	33.64
Electricidad	8 568	7 997	93.34
Comunicaciones y transportes	148 307*	114 425	77.15
Comercio	144 514	14 051	9.72
Servicios	32 226	5 123	15.90
Estados Unidos Mexicanos	2 744 920	496 110	18.07

* Las inconsistencias entre el número de agremiados y la población asalariada total en cada rama se encuentran en la fuente original de información, que en este caso fue el *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, 1941. La falta de congruencia en los números se debe a que las mismas organizaciones sindicales no tenían un control sobre sus efectivos reales, o bien, a la práctica común de los sindicatos de inflar las cifras para aparentar una fuerza cuantitativa mayor de sus organizaciones. Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 92.

CUADRO 8
 AGRUPACIONES DE TRABAJADORES INDUSTRIALES Y NÚMERO
 DE AGREMIADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS (1940)*

<i>Entidad federativa</i>	<i>Agrupaciones</i>	<i>Agremiados</i>
Estados Unidos Mexicanos	3 075	411 272
Aguascalientes	48	4 764
Baja California	12	793
Baja California Sur	11	780
Campeche	77	4 509
Coahuila	169	11 531
Colima	46	2 042
Chiapas	24	716
Chihuahua	32	8 917
Distrito Federal	278	211 603
Durango	151	12 073
Guanajuato	309	14 914
Guerrero	24	2 914
Hidalgo	31	3 460
Jalisco	41	4 989
México	55	6 324
Michoacán	349	16 533
Morelos	6	433
Nayarit	117	5 204
Nuevo León	20	2 315
Oaxaca	92	3 843
Puebla	161	19 674
Querétaro	57	3 934
Quintana Roo	15	608
San Luis Potosí	130	11 049
Sinaloa	38	2 742
Sonora	65	3 500
Tabasco	115	4 654
Tamaulipas	211	17 865
Tlaxcala	23	3 302
Veracruz	155	17 324
Yucatán	43	4 225
Zacatecas	70	3 738

* Comprende a trabajadores de las siguientes industrias: minería, petróleo y gas natural, arena y canteras, textil, metalurgia, construcción, indumentaria y tocador, productos alimenticios, madera y muebles, cerámica, cueros y pieles, electricidad, química, artes gráficas, tabaco, joyas, instrumentos musicales, transporte, correos, telégrafos y radio.

Fuente: Jorge Basurto (1984). *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, tomo 11 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 92.

ANEXO 2. DOCUMENTOS

PACTO OBRERO-INDUSTRIAL (7 DE ABRIL DE 1945)⁴⁰

Los industriales y los obreros de México hemos acordado unirnos, en esta hora decisiva para los destinos de la humanidad y de nuestra Patria, con el objeto de pugnar juntos por el logro de la plena autonomía económica de la Nación, por el desarrollo económico del país, y la elevación de las condiciones materiales y culturales en que viven las grandes masas de nuestro pueblo. Con estos fines superiores deseamos renovar, para la etapa de la paz, la alianza patriótica que los mexicanos hemos creado y mantenido durante la guerra, para la defensa de la independencia y de la soberanía de la Nación, bajo la política de unidad preconizada por el Presidente, General Manuel Ávila Camacho.

Los obreros y los industriales mexicanos aspiramos, con esta unidad, a la construcción de un México moderno, digno de parangonarse, por su superioridad y su cultura, con los países más adelantados del mundo. Queremos una Patria de la que queden desterradas para siempre la miseria, la insalubridad y la ignorancia, mediante la utilización de nuestros vastos y múltiples recursos naturales, el aumento constante de la capacidad productiva, el incremento de la renta nacional, la abundancia cada vez mayor de mercancías y servicios, la ampliación de la capacidad de consumo, la multiplicación de los transportes, comunicaciones y obras públicas, y el mejoramiento incesante de las instituciones sanitarias y educativas.

Ni unos ni otros perseguimos el objetivo egoísta y absurdo de pretender edificar una nueva economía nacional fundada en la autosuficiencia. Por el contrario, estamos plenamente conscientes de la estrecha interdependencia económica que caracteriza al mundo contemporáneo. Por ello reconocemos la necesidad y la conveniencia de buscar la cooperación financiera y técnica de las naciones más industrializadas del Continente Americano, como los Estados Unidos

⁴⁰ Virginia López Villegas (1983). *La CTM vs. otras organizaciones obreras*. México: El Caballito, pp. 79-81.

y el Canadá, siempre que esa cooperación redunde en beneficio tanto de los pueblos de esos países como del nuestro y siempre que esa coordinación sea considerada como parte integrante de un programa económico internacional en que se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de los demás pueblos de la tierra.

Ambos, en fin, hemos realizado esta unión sin menoscabo de los puntos de vista particulares de las dos clases sociales que representamos sin renunciar a la defensa de nuestros respectivos intereses legítimos y sin mengua de los derechos que las leyes vigentes consagran a nuestro favor. En suma, industriales y obreros de México coincidimos en las finalidades supremas que antes hemos enunciado, y en esa virtud hemos resuelto entablar pláticas y formular un programa económico nacional conjunto, para ofrecerlo al gobierno de la República y al Pueblo Mexicano, como solución patriótica de los graves problemas que ha creado la guerra y de las agudas cuestiones que empieza ya a plantear el advenimiento de la paz.

[Este documento fue redactado por Vicente Lombardo Toledano, presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL). Los representantes patronales que firmaron el documento el 7 de abril de 1945 fueron el ingeniero José D. Lavín, presidente de la Canacindra;⁴¹ el licenciado Aarón Sáenz, importante empresario azucarero; el ingeniero Bernardo Quintana, que fue fundador del Colegio de Ingenieros y del Instituto de Ingeniería y posteriormente primer presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción;⁴² Ángel Urraza, presidente de la Sociedad Española de Beneficencia y empresario de la industria llantera;⁴³ el licenciado Fernando Yllanes Ramos, abogado empresarial y miembro empleador titular del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo.⁴⁴

⁴¹ <http://www.canacindra.org.mx/delegaciones/index.php?option=com_content&view=article&id=89&Itemid=53>.

⁴² <www.mty.itesm.mx/daf/deptos/or/or00-811/BernardoQuintana.doc>.

⁴³ <<http://batallaseneldesierto-ilhuicamina.blogspot.mx/2010/10/angel-urraza.html>>.

⁴⁴ <<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb275/gb-7-1.htm>>.

[Como representantes de los obreros firmaron el licenciado Vicente Lombardo Toledano; Fidel Velázquez, secretario general de la CTM; Luis Gómez Z., secretario del Trabajo y Conflictos; Blas Chumacero, secretario de Organización de la CTM; licenciado Alejandro Carrillo, secretario de Educación de la CTM; Jacinto López, secretario de Asuntos Campesinos de la CTM; Fernando Amilpa; Francisco J. Macín, secretario de Asuntos Técnicos; Fernando Corona, secretario de Estadística y Finanzas; Jesús Yuren (Federación de Trabajadores del Distrito Federal); Valentín Campa (líder ferrocarrilero); el senador Vidal Díaz Muñoz, que también era un importante líder cañero; Alfonso Sánchez Madariaga, secretario de Relaciones de la CTM,⁴⁵ y José Ma. Cruz.]

PACTO OBRERO-INDUSTRIAL: BASES GENERALES PARA INDUSTRIALIZAR EL PAÍS (22 DE AGOSTO DE 1945)⁴⁶

La cesación de las hostilidades nos impone la obligación de someter a la consideración de usted las bases generales del plan antes mencionado, en virtud de que, con motivo de ese magno acontecimiento, nos encontramos en vísperas de un cambio de la situación económica internacional, que sin duda va a repercutir en la economía de nuestro país de un modo tan amplio y tan profundo como ocurrió, hace seis años, al desencadenarse la Segunda Guerra Mundial. Tales repercusiones, positivas unas y otras negativas, tornan indispensable y urgente la adopción inmediata de medidas capaces de lograr, por una parte, el mayor aprovechamiento posible de las perspectivas que se abren al desarrollo industrial de la nación, y de impedir, por otra parte, que se abata sobre nuestro pueblo una crisis económica peor que la que ha sufrido durante la guerra [...].

I. *Industria básica*. En la base del plan se encuentra la construcción de cinco o seis grandes centros de la industria básica debidamente ubicados en el territorio nacional. Su objeto principal será dotar de energía eléctrica, productos químicos, combustible, hierro y acero,

⁴⁵ <<http://www.jornada.unam.mx/1999/04/04/murieron.html>>.

⁴⁶ Ernesto de la Torre Villar *et al.* (1984). *Historia documental de México*, tomo II, pp. 561-562. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

maquinaria y herramientas a las demás industrias del país, tanto a las ya existentes como a las que se vayan creando. Asimismo, satisfarán las necesidades de la agricultura y de los transportes.

II. *Industria agrícola.* Una de las tendencias esenciales del plan estriba en la necesidad de resolver el problema del aumento de rendimiento de la agricultura nacional [...].

III. *Industria minera.* Otra de las tendencias esenciales del plan radica en la industrialización de la minería [...].

IV. *Equipos iniciales.* Para el establecimiento de los cinco o seis grandes centros de la industria básica se requiere la importación de equipos de maquinaria iniciales [...].

V. *Cuadros técnicos.*- El plan de industrialización del país necesita para ejecutarse de una gran cantidad de técnicos en muy distintas ramas y categorías [...].

VI. *El problema del crédito.* La realización del plan de industrialización del país exige recursos económicos muy cuantiosos, con los que podría contarse mediante la cooperación del Estado, el capital nacional y el capital extranjero [...].

VII. *El problema de los transportes.* Igualmente, el plan de industrialización del país no puede llevarse a cabo sin una red de transportes eficaces y en particular sin un servicio de ferrocarriles bien acondicionados para el traslado rápido y seguro de los equipos, materias primas, técnicos, trabajadores y productos elaborados [...].

VIII. *La protección arancelaria.* Por último, el plan de industrialización del país reclama por parte del Estado una política de protección arancelaria apropiada, tanto para aquellas industrias que se vayan creando como para las existentes.

[Consecuencia del Pacto de abril de 1945, meses después, una vez concluida la guerra, se firmó este documento en el que se trataban de manera más específica las áreas que obreros y patrones se comprometían a atender en cooperación para conseguir la industrialización y modernización del país.]

Capítulo 7

El Estado y las agrupaciones sindicales en la segunda fase de industrialización. El desarrollo estabilizador (gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz). 1952-1970

PRESENTACIÓN

El periodo histórico que abarcó de 1952 a 1970 en México constituyó la consolidación definitiva del corporativismo sindical. Las grandes centrales sindicales como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) afianzaron sus estructuras de poder, por lo que éste es el periodo en el que fueron eliminados todos los intentos por establecer un sindicalismo democrático; es decir, fueron descartadas todas las expresiones disidentes tanto dentro del plano sindical como en el sistema político en general.

En 1966 fue creado el Congreso del Trabajo, que tuvo como finalidad aglutinar a las diversas asociaciones sindicales que seguían los mandatos del gobierno federal y que si bien no pertenecían propiamente a la CTM, sí tenían el interés de negociar diversos beneficios directamente con el Estado.

Por tanto, si bien durante este periodo fueron reprimidas la disidencia sindical y las voces en contra del sindicalismo expresado en

la CTM, también los gobiernos en turno promovieron la creación de nuevas centrales sindicales que hicieran contrapeso a la CTM. La Confederación Regional Obrera y Campesina (CROC) fue creada en abril de 1952, todavía durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés.

Efectivamente, durante este lapso que abarcó 18 años se presentaron los primeros grandes movimientos sindicales que pugnaban por un sindicalismo más abierto y democrático y que garantizara mejores condiciones de vida a sus agremiados. Los ejemplos más destacados son los movimientos de los maestros, que organizaron una serie de huelgas y manifestaciones en abril de 1958. En septiembre del mismo año, la represión ejercida por el gobierno federal terminó con la aprehensión de los principales líderes de los sindicatos magisteriales, como Othón Salazar.

El segundo gran movimiento sindical que se debe destacar durante el periodo abordado en el presente capítulo es el de los trabajadores ferrocarrileros de 1958-1959. Este movimiento se inició en mayo de 1958, con la demanda de la mejora de los salarios de los trabajadores, aunque las demandas fueron ampliándose hasta exigir la democratización del sindicato. El 28 de junio de 1958 fue la primera gran manifestación del movimiento, pero fue reprimida por el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines.

El movimiento en lucha por la democratización sindical dio frutos el 27 de agosto de 1958, cuando fue elegido Demetrio Vallejo como secretario general del sindicato. Las huelgas y los paros en favor de las mejoras salariales en las revisiones de contrato se extendieron hasta marzo de 1959. El resultado del movimiento fue la aprehensión de 10 000 trabajadores y el despido de otros 9 000. Vallejo, el principal líder sindical que había sido electo de manera democrática, fue aprehendido, junto con Valentín Campa y otros líderes del sindicato.

El tercer gran movimiento de trabajadores que se registró en el periodo fue el de los médicos, en 1965. Desde la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en 1943, la seguridad social en México había sido un orgullo muy cantado por los gobiernos que se denominaban “revolucionarios”. Sin embargo, ese orgullo que se mostraba en el discurso no se reflejaba en la realidad, puesto que la seguridad social fue sumamente abandonada hasta en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines.

Ya durante el gobierno de Adolfo López Mateos se le dio un fuerte impulso a la seguridad social y al IMSS. La muestra de lo anterior se encuentra al decir que en 1958 el IMSS contaba con 899 504 afiliados. Esta cifra se elevó hasta 2 191 160 derechohabientes en 1965. De 1958 a 1964, los ingresos del IMSS aumentaron de 110 0677 000 pesos a 3 715 411 000 pesos. Entretanto, los gastos administrativos y de operación crecieron de 188 460 000 pesos en 1958 hasta 511 490 000 en 1964. La idea del gobierno era mantener los gastos administrativos, que incluían los salarios del personal, en el nivel más bajo posible.

De manera evidente, la política económica consistía centralmente en la construcción de infraestructura productiva y en impulsar la industrialización, antes que promover el crecimiento de los salarios de los trabajadores.

Finalmente, la última gran demostración del impulso que otorgó el presidente López Mateos a la seguridad social tuvo lugar el 7 de diciembre de 1959, cuando presentó una iniciativa de ley que creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE); dicha ley se aprobó el 1 de enero de 1960.

Y precisamente sería entre los médicos del ISSSTE donde se iniciaría el movimiento de los médicos en noviembre de 1964. Su primera reclamación fue por el pago de los aguinaldos atrasados; en respuesta, fueron despedidos 206 médicos.

El 10 de diciembre de 1964, cuando recién había tomado el poder el presidente Gustavo Díaz Ordaz, éste prometió revisar las demandas de los médicos, con lo que el 15 de diciembre se levantó el paro que se había establecido a manera de protesta el 26 de noviembre de aquel año.

En esa ocasión se hicieron esfuerzos muy importantes por crear un auténtico sindicato de médicos que estuviera separado de los intereses de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Sin embargo, las grandes manifestaciones siguieron desarrollándose hasta el 26 de agosto, cuando el gobierno federal tomó algunos hospitales como el 20 de Noviembre y sustituyó a los médicos paristas por médicos militares. Los principales líderes médicos del movimiento fueron despedidos y en muchos casos también encarcelados.

El momento que marcó el periodo entre 1952 y 1970 fue el año de 1968. En julio de dicho año se inició una serie de manifestaciones en contra del autoritarismo del Estado, en favor de la autonomía universitaria y por la libertad de los denominados presos políticos. A los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México se adhirieron otros movimientos de otras instituciones, como el Instituto Politécnico Nacional, con quienes se formó el Consejo Nacional de Huelga. A partir de septiembre las manifestaciones empezaron a ser reprimidas, cada vez con mayor fuerza, hasta concluir con la gran manifestación del 2 de octubre de 1968, que fue reprimida de manera totalmente violenta por el gobierno de Díaz Ordaz. El movimiento estudiantil fue la muestra de que las instituciones corporativas que habían funcionado muy bien en México desde hacía casi 30 años estaban empezando a ser disfuncionales.

RELACIÓN ENTRE EL ESTADO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

En el plano del desarrollo económico, los gobiernos que se abordan en el presente capítulo (Ruiz Cortines, que gobernó de 1952 a 1958; López Mateos, de 1958 a 1964, y Díaz Ordaz, de 1964 a 1970) en general continuaron la política económica de impulso a la industrialización y al desarrollo, así como el mejoramiento del mercado interno, a través del control de precios de productos de consumo popular.

En el plano fiscal, el gobierno continuó con la política arancelaria para los productos venidos del extranjero, como una manera de proteger a los empresarios mexicanos. Además, siguió siendo cuidadoso del gasto público, con la finalidad de evitar grandes déficits fiscales. En el plano del crecimiento económico en México durante el periodo abordado, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó comportamientos de altibajos, tanto etapas muy buenas como malas. El antecedente inmediato en el ámbito del crecimiento del PIB en México se puede hallar en 1950, cuando la economía mexicana creció 9.72%, gracias en parte a que las exportaciones mexicanas aumentaron notablemente debido al contexto internacional, ya que

se estaba desarrollando una guerra en Corea; en 1951 el PIB creció “solamente” 7.78%.

Con esta tendencia a la reducción del nivel de crecimiento del PIB llegamos a 1952, cuando se registró un crecimiento de 4.03%, mientras que para el siguiente año el crecimiento fue de apenas 0.32%. En contraste, los siguientes cuatro años se registraron grandes crecimientos del PIB, como 9.97% en 1954, hasta 5.28% en 1958.

Pero definitivamente lo que marcó el periodo entre 1952 y 1970 en el ámbito económico y de crecimiento del PIB fue 1964, cuando se registró un crecimiento máximo histórico de 11.01%, lo que a partir de entonces sería conocido como el *milagro mexicano*. En los últimos años del periodo continuaron los altibajos; por ejemplo, se registró un crecimiento de hasta 9% y otro registro indicó un crecimiento de apenas 3%.

A pesar de que hubo un crecimiento económico importante, reflejado en el crecimiento del PIB, los sindicatos fueron reprimidos durante este periodo.

REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El periodo abordado en este apartado de la obra concluye en 1970, con la primera gran reforma a la Ley Federal del Trabajo, que había sido promulgada en 1931. Esta reforma demostró que también en el ámbito laboral, de empleo y sindical, las estructuras corporativas necesitaban modificarse para seguir funcionando, aunque la reforma laboral de 1970 tampoco fue tan profunda como para cambiar las relaciones de trabajo existentes hasta entonces.

El primer intento por llevar a cabo una gran reforma laboral se presentó en 1960, cuando López Mateos designó una comisión para redactar la propuesta de reforma. Esta primera comisión logró redactar un proyecto, pero hasta 1967 Díaz Ordaz preparó otra comisión, que a inicios de 1968 tuvo listo el proyecto definitivo de reforma laboral.

En diciembre de 1968 se envió formalmente el proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo al Poder Legislativo y se publicó

en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de abril de 1970, para entrar en vigor el 1 de mayo del mismo año.

Esta nueva ley reafirmó el sentido tripartito en las negociaciones laborales, como en la repartición de utilidades o los salarios mínimos. Además, se reafirmó el sentido de la contratación colectiva, aunque trajo consigo algunas ventajas para los trabajadores de manera individual.

Una novedad más de la Ley Federal del Trabajo de 1970 fue el establecimiento de las enfermedades de trabajo, así como el monto de las incapacidades que debía pagar el patrón a los trabajadores que las contrajeran.

Con la Ley Federal del Trabajo pudieron ampliarse y crearse nuevos derechos de los trabajadores, derivados principalmente de reformas y decretos desprendidos de la nueva ley laboral. Por ejemplo, en 1972 se creó la Ley del Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores; en 1974 se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, y en 1975 se instituyó la norma del derecho al aguinaldo para el trabajador, en proporción al tiempo laborado.

Estas reformas que se desprendieron de la nueva Ley Federal del Trabajo de 1970 sirvieron, en primer lugar, para seguir dando vigencia a las relaciones corporativas de las organizaciones con el Estado. En segundo lugar, esta serie de instituciones fueron el soporte principal durante la década de los años setenta y posteriores, en un intento de amortiguar la crisis económica que se presentó en México a finales de los años setenta y principios de los ochenta.

PERFIL DEL PERIODO 1952-1970

Gobierno de Adolfo Ruiz Cortines

En 1952 el régimen construido en torno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) estaba tan sólido que ningún movimiento opositor externo tenía posibilidades reales de competirle ni la presidencia ni la mayoría en el resto de los espacios políticos del gobierno. Ni siquiera la candidatura del general Miguel Henríquez Guzmán, por

el Frente de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) en 1952,¹ fue suficiente para poner en riesgo la hegemonía priísta. Sin embargo, internamente la “familia revolucionaria” había quedado dividida tras la presidencia de Miguel Alemán Valdés. Predominaban dos corrientes: la alemanista por un lado y la cardenista por otro.² Entre las causas del distanciamiento pueden resaltarse dos: el proyecto nacional que cada grupo promovía y el estilo personal que cada presidente tenía. El alemanismo había fomentado la corrupción entre los funcionarios del partido como medio para atraérselos, cuestión que le resultó sumamente favorable pero fue desacreditando al PRI ante la sociedad y lo distanció del núcleo más duro del grupo cardenista.

Al asumir la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines advirtió lo riesgoso de continuar con las estrategias de Alemán para controlar a las fuerzas en disputa en el interior de su partido. La mayor amenaza era que gradualmente esas pugnas fuesen alimentando a la oposición social. El movimiento henriquista fue solamente un aviso de lo que podría ocurrir. Era preciso recurrir a la realización de cambios en la forma de ejercer el poder sin cambiar de fondo el modelo desarrollista ni trastocar los intereses de las clases y grupos beneficiados por el proyecto económico para México. Lorenzo Meyer resumió la situación en los siguientes términos:

En 1952 hubo un cambio en el estilo mas no en el fondo de las directivas políticas. Se intentó contrastar la austeridad ruizcortinista con la corrupción tan abierta del alemanismo; políticamente este cambio dio cierto resultado al mejorar la imagen pública del régimen, pero las políticas de Ruiz Cortines continuaron insistiendo en el desarrollo industrial a través de la protección arancelaria al empresario privado y del mantenimiento de un buen ritmo en el gasto gubernamental sin

¹ Véase Elisa Servín (1999). “El movimiento henriquista y la reivindicación de la Revolución Mexicana”. *Desacatos. Revista de Antropología Social* 1.

² José Luis Reyna (1996). “El movimiento obrero en el ruizcortinismo: la redefinición del sistema económico y la consolidación política”. En *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, tomo 12 de *La clase obrera en la historia de México*, coordinado por José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre. 5a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 40.

modificar los mecanismos de distribución del ingreso, excepto por un cierto control de precios sobre los artículos de consumo popular.³

Con su política de austeridad y moralización, la presidencia de Ruiz Cortines consiguió limar las asperezas dentro de la “familia revolucionaria”, aunque no necesariamente las eliminó. En forma paralela, hacia el exterior de su partido, el sello del gobierno ruizcortinista fue el de arrancarles demandas a los opositores (derecho de las mujeres al sufragio, por ejemplo) mientras se les daba cierta tolerancia a través de un puñado de partidos que representaban una leal oposición (Partido Acción Nacional-PAN, Partido Popular Socialista-PPS y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana-PARM) cuyas posibilidades reales de competir por el poder eran nulas.

En esos términos, cualquier futura amenaza hacia la hegemonía del aparato político priísta fue conjurada por un largo periodo. El organismo partidario había sido nuevamente legitimado, las instituciones de gobierno funcionaban disciplinadas a la presidencia y las organizaciones políticas de oposición estaban tan golpeadas o comprometidas con el gobierno federal que su capacidad organizativa era menor. De ese modo, cualquier descontento social que pudiese surgir tenía anulados los caminos, debido a su gran dispersión política.

Gobierno de Adolfo López Mateos

Los principales méritos de López Mateos en su paso por el gabinete de Ruiz Cortines como secretario del trabajo fueron la discreción y la habilidad para negociar en los conflictos obrero-patronales. Esto le permitió convertirse en el sucesor presidencial. Su gobierno (1958-1964) estuvo marcado por una doble tendencia: profundizar el modelo de desarrollo industrial basado en la sustitución de importaciones y tranquilizar los conflictos sociales, tanto promoviendo una política económica que resolviese las crecientes desigualdades sociales como reprimiendo abiertamente a los extremos políticos de oposición, fuesen movimientos democráticos o las organizaciones de la derecha antigobiernista.

³ Lorenzo Meyer (1981). “La encrucijada”. En *Historia general de México*, tomo 2. México: El Colegio de México, p. 1300.

No obstante, durante este periodo se toleró la aparición de organizaciones sociales que superaban los alcances de los partidos políticos opositores reconocidos (PPS, PARM). Por el sector más conservador, los empresarios crearon un nuevo organismo en 1962: el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN). Desde las organizaciones populares surgió en 1961 el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), cuya conformación fue apoyada por el general Lázaro Cárdenas.⁴

El rasgo más visible de la presidencia de López Mateos fue la intensa política exterior que desplegó. En parte, esa política perseguía el objetivo de atraer inversión extranjera para impulsar la industrialización del país. Asimismo, tuvo el efecto de confirmar a México como el aliado regional de Estados Unidos con mayor independencia respecto de éste. Esto colocó a la diplomacia mexicana como un referente regional. Destacó, durante la presidencia de López Mateos, la actitud asumida frente a la reacción estadounidense tras la consumación de la Revolución Cubana; las crecientes presiones ejercidas por Estados Unidos entre 1962 y 1963 para aislar a la nación caribeña del sistema interamericano fueron resistidas por la diplomacia mexicana. En cambio, el resto de las naciones pertenecientes a la Organización de Estados Americanos (OEA) incurrieron, en uno u otro momento, en la aceptación y aplicación de las políticas solicitadas por el gobierno estadounidense. La posición mexicana significó que se le negasen ciertos apoyos económicos que Estados Unidos, en el contexto de la Guerra Fría, puso a disposición de naciones latinoamericanas mediante instrumentos como la Alianza para el Progreso. En contraparte, el gobierno de López Mateos consiguió un prestigio internacional que le permitió colocarse al frente de América Latina en los mecanismos diplomáticos multilaterales, OEA y ONU, por ejemplo.

Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz

La ambivalencia distinguió al gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). Por una parte, continuó la política de los gobiernos

⁴ *Ibid.*, p. 1333.

anteriores e incluso sostuvo el discurso de presentarse como heredero de la Revolución. En contraste, la respuesta que el diazordacismo ofreció al descontento social fue principalmente la represión.

Además del discurso revolucionario en favor del desarrollo industrial del país, el carácter progresista del gobierno de Díaz Ordaz se estableció retomando la Reforma Agraria y dándole continuidad a la política exterior lopezmateísta al mantener la negativa a las intenciones estadounidenses para aislar a Cuba del sistema interamericano, al tiempo que se brindó apoyo a algunos personajes de las izquierdas latinoamericanas, como en el caso del chileno Salvador Allende.

En cambio, desde el comienzo de su sexenio Díaz Ordaz demostró poca disposición para tolerar a los movimientos democráticos más radicales. La estructura partidaria y la de gobierno se encargaban de mediatizar la mayor parte de las demandas populares e incluso, en diversas ocasiones, de convertirlas en dádivas atribuibles a la bondad del presidente. En el caso de movimientos no asimilables por el sistema político se les aislaba socialmente explotando el discurso de la Guerra Fría. Es decir, se identificaba a esos movimientos con los intereses soviéticos que venían a alterar las costumbres del pueblo mexicano. Sin embargo, esa política fue insuficiente para sofocar el descontento creciente. Tal descontento fue alimentado por la profundización de la desigualdad social. La expansión económica del modelo industrialista benefició a los grandes propietarios de capital; sin embargo, la bonanza económica no alcanzaba a los sectores populares ni les brindaba posibilidades políticas para resolver sus demandas. Al menos no a la totalidad de ese sector.

El gobierno de Díaz Ordaz se concentró en mantener la paz con el sector obrero mediante el fortalecimiento del corporativismo sindical; incluso las fuerzas no alineadas al PRI obtenían, o mejor dicho debían ceder, espacios que les permitían sobrevivir sin radicalizar sus demandas ni afectar significativamente el proceso productivo. En cambio, sectores intermedios como profesionistas o estudiantes del nivel superior, aunque también una porción del campesinado, sobrepasaron la capacidad del sistema para que éste los reencausase; por ello fue que los movimientos sociales más identificables durante el sexenio de Díaz Ordaz lo son por pertenecer a los estratos sociales medios y por haber sido resueltos a través de la represión abierta.

Las características comunes a los movimientos sociales más notables durante el diazordacismo crearon la impresión en varios estudiosos del periodo que los conflictos durante ese sexenio fueron principalmente con las clases medias urbanas. Esto es perceptible en estudios como los de Lorenzo Meyer⁵ o los de Luis Aboites Aguilar.⁶

Economía

Entre 1952 y 1970 se desarrolló la segunda etapa de industrialización en México, siguiendo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), pero con algunas modificaciones a partir de 1954, año en que comenzó a implantarse el llamado “desarrollo estabilizador”. La particularidad de esta nueva etapa fue la acentuación de los esfuerzos por implantar industrias de bienes de capital y productos intermedios. *A posteriori*, Antonio Ortiz Mena explicó que durante esta etapa se persiguieron los objetivos de:

1. Crecer con mayor velocidad (PIB).
2. Contener las presiones inflacionarias.
3. Elevar el ahorro voluntario.
4. Elevar la inversión.
5. Mejorar la productividad.
6. Aumentar los salarios reales.
7. Mejorar la participación de los asalariados (porcentaje de la remuneración de los asalariados en el ingreso nacional disponible).
8. Mantener estable el tipo de cambio frente al dólar estadounidense.⁷

A principios de la década de los años cincuenta, si bien continuaba el proceso industrializador, lo cierto es que la economía mexicana había perdido casi por completo su dinamismo. Prueba de ello es

⁵ *Ibid.*, p. 1301.

⁶ Luis Aboites Aguilar (2004). “El último tramo, 1929-2000”. En *Nueva historia mínima de México*, de Pablo Escalante Gonzalbo *et al.* México: El Colegio de México, pp. 262-302.

⁷ Véase Paulina Fernández Christlieb y Octavio Rodríguez Araujo (1985). *En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)*, tomo 13 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 85.

que en 1953 el crecimiento económico fue cercano a cero.⁸ Ante ese problema, el gobierno ruizcortinista siguió una orientación similar a la de su antecesor, Alemán Valdés: dio mayor importancia a la promoción del crecimiento económico independientemente de su costo social.

La diferencia estaba en que en el gobierno de Ruiz Cortines se pasó de un proyecto industrializador que tendía a depender de las circunstancias coyunturales, sobre todo a nivel internacional, a otro del que empezaron a predefinirse sus características aun cuando no disminuía la dependencia de México respecto de la economía estadounidense.⁹ Asimismo, en el sexenio ruizcortinista se acentuó la aplicación de medidas proteccionistas.

Con la finalidad de superar la crisis de 1953, el gobierno de Ruiz Cortines impulsó una política de apertura al capital extranjero, lo que incluyó una devaluación en abril de 1954, sin abandonar el modelo de ISI. El objetivo era desarrollar sectores de mayor valor agregado que las agotadas manufacturas de alimentos, bebidas, tabacos y textil.¹⁰ Por ello fue que a partir del segundo semestre de 1954 comenzó una redinamización de la economía nacional.¹¹ El resultado de tal política fue mantener una tasa de crecimiento promedio del PIB superior al 6% anual.¹² La clave fue la inversión extranjera, que se duplicó en el sexenio ruizcortinista al superar los 598 millones de dólares frente a los 295 millones acumulados durante la presidencia de Alemán Valdés.¹³

Desarrollar industrias del tamaño de la química, siderúrgica, metalmecánica, maquinaria, automotriz, fibras sintéticas y electrónica supuso introducir nuevas tecnologías. Estas condiciones suponían, en teoría, un incremento considerable del capital fijo en la composición orgánica del capital, y así lo interpretó en su momento José Luis Reyna al señalar:

⁸ Reyna, *op. cit.*, p. 40. Véase también la tabla disponible en <<http://www.mexicomaxico.org/Voto/super.htm>>.

⁹ Reyna, *op. cit.*, p. 43.

¹⁰ *Ibid.*, p. 46.

¹¹ *Ibid.*, pp. 44-45.

¹² INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 7.2.

¹³ *Ibid.*, cuadro 16.41.

La tecnología, que vino acompañando al capital de fuera, empezaría a ahorrar mano de obra. Tan fue así, que la tendencia que siguió el empleo, en las décadas siguientes, fue hacia la baja en tanto que el subempleo y el desempleo seguían la trayectoria opuesta. De ahí que la contracción del mercado de trabajo encuentre una de sus explicaciones en el tipo de industrialización que se implantaba y que consistía en el uso mayor del capital que del trabajo.¹⁴

Es cierto que la explotación del trabajo asalariado se hizo más eficiente con estos cambios promovidos durante los primeros años del sexenio de Ruiz Cortines, pero también lo es que le dio un impulso a la expansión industrial. De ese modo, durante la década de los años cincuenta, según los datos empíricos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en sus *Estadísticas históricas de México*, la población ocupada en el país pasó de 8.27 millones de personas en 1950 a 11.25 millones en 1960, lo que representó un incremento de 36%. La mayor expansión en el uso de fuerza de trabajo productiva estuvo en la industria. Salvo en las industrias extractivas (incluyendo la petrolera), en el resto de las ramas que componen este sector el incremento de los trabajadores ocupados se expandió a tasas superiores a 60% durante la década.¹⁵ En descargo de lo expuesto por Reyna es justo apuntar que si bien en términos absolutos fue impreciso, en términos relativos hubo un crecimiento más acelerado de la población urbana que del número de empleos industriales que se generaban; así, acertó al mencionar la tendencia creciente del subempleo y del desempleo. Habría que agregar que tal fenómeno demográfico se complementó con la expansión de las actividades del sector servicios. En 1960, el comercio y los servicios en general ocupaban 66.5% más fuerza laboral que 10 años antes: pasaron de emplear a 1.56 millones de trabajadores a 2.6 millones.¹⁶

Además, la introducción de nuevas tecnologías hizo necesaria la preparación de una mayor cantidad de mano de obra calificada, por lo que las instituciones de educación media y superior también crecieron. Si bien este fenómeno suponía el incremento de los costos

¹⁴ Reyna, *op. cit.*, p. 47.

¹⁵ INEGI, *op. cit.*, cuadro 5.9.

¹⁶ *Ibid.*

de la fuerza de trabajo, tal tendencia fue compensada por el auge de la migración de la población rural hacia las zonas urbanas.

Los resultados de las reformas ruizcortinistas al modelo de ISI permitieron reducir ligeramente la enorme concentración de riqueza que se había creado en el periodo 1940-1952. Al comenzar la década de 1950, el 5% de la población concentraba el 35% de la riqueza generada en México, mientras que los cinco primeros deciles apenas percibían 18% del ingreso. En 1958, el ingreso del 5% más acaudalado obtenía el 25.5% de lo generado, pero los cinco primeros deciles devengaban 20.6% de la riqueza. Eso hizo que el coeficiente de desigualdad de Gini decreciese en 0.07 puntos.

José Luis Reyna afirma que a partir de 1955 la economía mexicana bajo el desarrollo estabilizador se caracterizaría por los siguientes rasgos:

- a) la inversión extranjera es un apoyo básico de la estrategia del crecimiento; b) se define una política de control de precios y de restricción relativa del gasto público que resulta sumamente efectiva en el control de la inflación; se empezó a detener la vertiginosa alza en el costo de la vida; c) un crecimiento económico que, sin dejar de tener fluctuaciones, tiende a ser más alto y sostenido; d) se inicia una recuperación salarial que, si bien no muy elevada, rompe con la tendencia imperante de casi-congelamiento en este renglón.¹⁷

En términos generales, López Mateos continuó con las líneas de industrialización trazadas en el sexenio de Ruiz Cortines. El desarrollo de las nuevas manufacturas atrajo todavía mayor inversión extranjera. El monto acumulado de capitales durante este sexenio fue 23% mayor que en el anterior; es decir, alcanzó los 736.6 millones de dólares.¹⁸ Tal proceso fue apuntalado mediante la decisión de mantener un tipo de cambio estable en 12.5 pesos por dólar, tal como lo había dejado Ruiz Cortines tras la devaluación de abril de 1954.

Gracias a la continuidad del programa económico fue que el crecimiento del país se mantuvo en las mismas tasas que durante el sexenio precedente. Durante el gobierno de López Mateos la tasa

¹⁷ Reyna, *op. cit.*, pp. 64-65.

¹⁸ INEGI, *op. cit.*, cuadro 16.41.

anual del PIB promedió 6.4%.¹⁹ Además, la política exterior durante este gobierno permitió proyectar el desarrollo de la economía mexicana hacia el extranjero. Las exportaciones crecieron más de 44%; al final del periodo de Ruiz Cortines eran de 709.1 millones de dólares; en cambio, al terminar el de López Mateos, México vendía al extranjero mercancías por 1026.7 millones de dólares. Sin embargo, las importaciones tuvieron un ritmo muy similar de crecimiento, por lo que el déficit de la balanza comercial se mantuvo más o menos en el mismo rango, 18% del comercio exterior.²⁰

Independientemente de los resultados en el comercio exterior, la otra gran diferencia del lopezmateísmo frente al ruizcortinismo fue la distribución del ingreso. Al hacer la medición de la desigualdad en el ingreso de los mexicanos mediante el coeficiente de Gini, se obtiene que para 1963 los 0.07 puntos ganados durante el sexenio de Ruiz Cortines se habían desvanecido por completo e incluso habían perdido 0.01 puntos, al alcanzar los 0.53. Sin embargo, el patrón de concentración del ingreso era muy distinto al dejado por la dupla Ávila-Alemán. El decil de mayores ingresos sí recuperó algunos puntos porcentuales (6) del ingreso nacional, en tanto que los cinco deciles más pobres redujeron sus percepciones en la misma proporción. De esa suerte, en los deciles del VI al IX se concentró más del 44% de los ingresos del país.²¹

Aunque Díaz Ordaz mantuvo las líneas generales de la política económica, los resultados ya no fueron exitosos como en los dos sexenios anteriores. Con todo, los principales indicadores macroeconómicos se mantuvieron favorables para el país: crecimiento del PIB a tasa anual promedio que superó 6%; la inflación se mantuvo en niveles bajos; la inversión extranjera acumulada superó la marca de los mil millones de dólares, 36% mayor que durante la presidencia de López Mateos.

Sin embargo, comenzaron a aparecer algunas señales de deterioro económico. La distribución del ingreso se mantuvo estancada y el comercio exterior perdió dinamismo en el rubro de las exportaciones, que crecieron apenas 25.6% en seis años. En contraste, las

¹⁹ *Ibid.*, cuadro 7.2.

²⁰ *Ibid.*, cuadro 16.1.

²¹ *Ibid.*, cuadro 6.107.

importaciones crecieron con mayor ímpetu que en los dos sexenios anteriores. El resultado fue que el déficit de la balanza comercial se disparó 159.7%;²² ello representó una fuga considerable de capitales.

Las evidencias más notables del desgaste del modelo mexicano de ISI fueron la aparición de cinturones de miseria en la periferia de las grandes urbes (México, Monterrey y Guadalajara) y la contracción del sector agropecuario. Sobre el segundo, Paulina Fernández Christlieb y Octavio Rodríguez Araujo apuntaron lo siguiente:

La productividad de la mano de obra del sector se rezagó considerablemente para acentuar aún más los contrastes entre las zonas rurales y las urbanas y en la distribución del ingreso [...]. La mano de obra liberada por la agricultura, que fue mayor en los cincuenta que en la década anterior, sirvió para abaratarla y para que se ejerciera mayor presión sobre el empleo y sus respectivas repercusiones en el salario. En otras palabras, la reforma agraria, después de un breve periodo de auge agrícola, no redundó positivamente en favor del desarrollo del país (en términos de mayor distribución del ingreso) ni para cubrir el consumo del sector ni para crear el excedente de producción adecuado y suficiente para mantener a la población en su conjunto.²³

Respecto a la conformación de cinturones de miseria baste recordar, como ejemplo, que las migraciones hacia la Ciudad de México en la década de los años sesenta dieron por resultado la aparición de una nueva zona urbana en la periferia de la capital: Ciudad Nezahualcóyotl, la cual se consolidó hacia finales de la década como la cuarta urbe del país, con la peculiaridad de ser una localidad habitada por migrantes de zonas rurales que subsistían en condiciones de miseria. Además del ejemplo hubo muchas otros cinturones que aparecieron en aquella época como consecuencia de la expansión industrial de la economía mexicana y su incapacidad para absorber a una gran porción de la masa trabajadora que migraba a las ciudades. En términos generales dichas zonas compartieron algunas características:

1. Falta de servicios municipales (recolección de desechos, drenaje, agua potable, pavimentación de calles).

²² *Ibid.*, cuadro 16.1.

²³ Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 57.

2. Transportes públicos insuficientes e ineficientes.
3. Carencia de servicios de educación o mala calidad de los mismos.
4. Incremento de la contaminación por la destrucción de los suelos y la carencia de parques.
5. Especulación inmobiliaria.
6. Altos niveles de criminalidad y violencia.²⁴

En esas condiciones, era evidente que la política económica de México necesitaba cambios. La concentración de la riqueza comenzaba a generar serios problemas estructurales que amenazaban al grueso de la sociedad.

Clases sociales

Durante el largo periodo conocido como el desarrollo estabilizador o *milagro mexicano*, las clases sociales consolidaron las estructuras políticas que gestionarían sus enfrentamientos. Eso no significó que desapareciesen las pugnas entre los capitalistas, el campesinado y la clase obrera. Por el contrario, el potencial revolucionario de las últimas fue canalizado en favor de la primera, incluso a través de la mediación de las demandas más sentidas en el pueblo. En otras palabras, los tres sexenios de crecimiento económico fueron, al mismo tiempo, causa y efecto del dinamismo transformador de las clases populares, principalmente de la obrera.

Tal fenómeno se debió a la forma en que se estructuró el Estado mexicano. En ese sentido, fue importante el reconocimiento de muchos derechos sociales, que poco a poco fueron ampliándose. Sin embargo, las estructuras corporativas, aunadas con los mecanismos de cooptación política, encauzaron la fuerza de las movilizaciones obrero-campesinas en favor de los capitalistas. El producto de tal maniobra fue la consolidación de un crecimiento económico sólido que se prolongó por tres sexenios.

El capital en México, en forma similar al resto del mundo, tuvo su era dorada durante las décadas de los cincuenta y los sesenta. Sin

²⁴ Alonso Aguilar Monteverde, Fernando Carmona y Jorge Carrión (1977). “‘Cinturones’ de miseria, ‘smog’ y desempleo urbanos”. En *Problemas del capitalismo mexicano. Ensayos*. 3a. ed. México: Nuestro Tiempo, pp. 58-64.

embargo, es preciso destacar dos particularidades que distinguieron a la burguesía mexicana, frente a las de América Latina y respecto a las potencias industrializadas. Ante los latinoamericanos, los capitalistas asentados en el mercado mexicano se distinguieron por aprovechar mejor las condiciones de expansión económica mundial. Eso se demuestra por la capacidad de concentración; el segmento económicamente dominante de la mayor economía en la región estaba compuesto por solamente un millar de familias. En cambio, la diferencia de la clase capitalista en México frente a la de las grandes potencias industriales era la manera en que se gestó la acumulación. Mientras en éstas el dinamismo de la industria generó una acumulación de capital que posteriormente sirvió para reinvertirse en el proceso productivo, de manera que el desarrollo económico transformó rápidamente las estructuras sociopolíticas de esas naciones, en cambio, “en México, con la excepción de Monterrey, la pequeña élite económica se comportó de manera diferente. La combinación de la inflación, [...] las ganancias más y más favorables y las crecientes desigualdades en la distribución del ingreso, [...] han demostrado ser una forma dispendiosa de inducir al ahorro”.²⁵ En otras palabras, los empresarios mexicanos prefirieron enriquecerse a partir del ahorro de sus rentas, evitando con ello las inversiones riesgosas; las únicas que llegaban a realizar dependían de que la recuperación de éstas fuese segura en plazos menores a los cuatro años. Por tanto, los capitalistas mexicanos contribuían en una porción minoritaria a la formación de capital en México.

Algunas clasificaciones de la burguesía para este periodo distinguen solamente a dos grupos: el de los hombres de negocios y el políticamente dominante. Tal esquema reduce excesivamente la situación de la clase capitalista. De forma más práctica, para el presente trabajo se identifican cuatro grupos específicos.²⁶

²⁵ Menno Vellinga (1989). *Industrialización, burguesía y clase obrera en México: el caso de Monterrey*. 3a. ed. México: Siglo XXI Editores, p. 63.

²⁶ Para una clasificación más exhaustiva y pormenorizada de la burguesía en México, véase: Salvador Cordero H. y Rafael Santín (1986). “Concentración, grupos monopólicos y capital financiero del sector privado en México”. En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, compilado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Alianza Editorial Mexicana, pp. 163-220.

El primero, quizá el fundamental, es el empresariado urbano nacional, cuyas actividades se enfocaron en la industria, el comercio y las finanzas. Su lugar central en la dirección de la economía mexicana estaba garantizado por el papel desempeñado por el gobierno al participar directamente en actividades estratégicas (energía y transportes). Este sector, recuérdese, emergió de las facciones revolucionarias que se encumbraron tras la lucha armada y los primeros años de la política.

El segundo sector capitalista visible era el extranjero. A pesar de las restricciones impuestas por el proyecto de la sustitución de importaciones, este grupo consiguió hacerse de un lugar fundamental para la economía mexicana, no solamente en términos del desarrollo del mercado interno, sino también en el sentido político. Logró abrir ese espacio a partir de la inversión de sus capitales en diversas ramas productivas. El promedio anual durante este periodo (1952-1970) superó 129 millones de dólares,²⁷ esencialmente enfocados a actividades productivas de exportación.

La tercera facción de capitalistas fue la formada por los empresarios agrícolas. Quizá no acumularon grandes extensiones de tierra cuando se les compara con los grandes hacendados porfiristas, pero la productividad de sus tierras les permitió colocarse en una situación muy por encima de los propietarios comunales. Una de las ventajas de estos agricultores capitalistas fue que generaron relaciones políticas para concentrar los apoyos del gobierno hacia el campo. Así, la inversión realizada por ellos se complementaba con los subsidios estatales, con lo cual los riesgos se reducían considerablemente.

Finalmente, es preciso considerar al segmento de capitalistas compuesto por los altos funcionarios públicos. Este grupo forjó nexos muy fuertes con la mayor parte de los empresarios; de hecho, muchos empresarios se hicieron tales aprovechando las relaciones políticas que habían generado durante los años de la lucha armada. Durante las décadas posteriores, sobre todo a partir de la presidencia de Alemán Valdés, los capitalistas fueron asimilando a los cuadros políticos cuyo ascenso dentro de las estructuras políticas era más notable.

²⁷ INEGI, *op. cit.*, cuadro 16.41.

Es justo decir que las relaciones empíricas entre estos cuatro segmentos del capital, tanto entre sí como frente al Estado, no siempre fueron homogéneas ni tersas. Por el contrario, en el propio periodo que va de 1952 a 1970 de continuo tuvieron sus altibajos, que con frecuencia se tradujeron en cierta hostilidad, pero sin llegar a cuestionar la autoridad del gobierno, que servía como árbitro de sus intereses de clase. Lo más representativo de esta situación fue la relación entre los empresarios del grupo de Monterrey frente al gobierno federal. En cierta medida, dichos capitalistas consiguieron desarrollarse de forma autónoma a la del resto del país, debido a su iniciativa y su dinamismo. Eso les permitió tomar bajo su cargo algunas funciones administrativas en lugar del gobierno. Sin embargo, es difícil deducir de esto que una parte de los empresarios cuestionasen el presidencialismo, como se podría interpretar de los ejemplos usados por Luis Aboites Aguilar para referirse a la situación imperante hacia finales del sexenio de Adolfo Ruiz Cortines.²⁸

Entre los capitalistas y las clases populares encontramos un estrato conformado por los profesionistas, técnicos, académicos y demás intelectuales, cuya responsabilidad social era la de garantizar el funcionamiento cotidiano de la producción, el comercio, la banca, el gobierno, así como todas las estructuras sociales. La cantidad de instituciones educativas de nivel medio superior y superior que se abrieron durante este periodo es un indicador claro de la importancia creciente del sector. En 1952, había en México 331 establecimientos de este tipo de educación. En cambio, para el comienzo del periodo lectivo 1970-1971 la cifra alcanzó 1 261 instituciones.²⁹ En cierto sentido, tenían bajo su operación directa la organización de todos los aspectos económicos y políticos, de manera tal que sirvieron como barrera de contención o como regulador de los conflictos entre los capitalistas y las clases populares. Dentro de este grupo es posible ubicar un subgrupo compuesto por todos aquellos miembros de la sociedad cuya labor se enfocó a satisfacer las necesidades accesorias: educación, comercio, gestión, oficios artesanales y demás.

²⁸ Aboites Aguilar, *op. cit.*, p. 280.

²⁹ INEGI, *op. cit.*, cuadro 3.1.

El campesinado se mantuvo en una situación ambivalente durante este periodo. Por un lado, su situación de decadencia prevaleció. Por otra, la pasmosa situación de las zonas rurales, combinada con cierto fervor revolucionario a escala mundial, dio pie a la aparición de grupos guerrilleros con base campesina.

En el primer caso, la falta de incentivos y la falta de apoyos para el incremento de la producción hicieron que las propiedades comunales se convirtiesen en unidades de autoconsumo, en el mejor de los casos. En realidad, tal política contribuyó a la proletarización masiva de los campesinos. Durante estos años, las tres grandes áreas urbanas de México (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) recibieron a una gran cantidad de nuevos trabajadores cuyo origen estaba en las zonas rurales.

Una parte de esa masa de fuerza laboral no pudo ser absorbida en el país, por lo que migró hacia Estados Unidos. Uno de los productos de ese fenómeno fue la aparición de la cultura chicana, que influyó tanto en la clase trabajadora mexicana como en la estadounidense.

El saldo migratorio en esas dos décadas fue ambivalente. Mientras la mayor parte de las entidades federativas registraron cifras negativas, las áreas metropolitanas de las tres grandes urbes y los estados fronterizos del norte recibieron más habitantes de los que expulsaron.³⁰

Los campesinos que no migraron se enfrentaron a alguna de tres situaciones posibles: 1) permanecieron atados a la tierra en condiciones muy similares a las del latifundio porfiriano, como en el caso de los pueblos del sur y el sureste; 2) dedicaron el ejido a la producción de autoconsumo, comerciando con los excedentes; 3) se convirtieron en obreros agrícolas que se contrataban para trabajar por temporada las tierras de los propietarios individuales. Una cuarta posibilidad fue la combinación, harto frecuente, de las dos últimas opciones, es decir, el ejidatario que además se alquilaba como trabajador del campo.

Estas condiciones dieron pie a la aparición de formas muy particulares. En las tierras comunales fue muy frecuente la concentración de las decisiones sobre el uso de éstas. Una familia o grupo de fami-

³⁰ *Ibid.*, cuadro 1.11.

lias aprovechó su influencia para, en la práctica, ejercer el control sobre la propiedad comunal, alejando por cualquier medio a los posibles competidores, otros copropietarios del mismo ejido.

El estancamiento en que se metió a la propiedad comunitaria, en medio de la bonanza que representó el *milagro mexicano*, sumado a los abusos de los agroempresarios y la marginación de esas comunidades, propició que apareciesen brotes guerrilleros. La situación internacional contribuyó con este tipo de fenómenos, en especial el triunfo de la Revolución Cubana de 1959. Destacó el antiguo zapatista Rubén Jaramillo, quien se alzó en 1957 en Morelos contra el gobierno mexicano mediante el Plan de Cerro Prieto. Otro evento destacado fue el fallido asalto al cuartel Madera, Chihuahua, por el Grupo Popular Guerrillero, el 23 de septiembre de 1965. La Asociación Cívica Guerrerense, encabezada por Genaro Vázquez, y el Partido de los Pobres, de Lucio Cabañas, ambos en la zona montañosa del estado de Guerrero, son otros ejemplos de asociaciones que realizaron insurrecciones agrarias.

La forma en que el capital y el gobierno confrontaron esos brotes guerrilleros, así como contuvieron la disidencia campesina, fue incrementar las tierras repartidas a través de la Reforma Agraria. Sin embargo, tal política tuvo sus variaciones. Durante los sexenios de Ruiz Cortines (1952-1958) y de López Mateos (1958-1964) se repartieron 14 millones de hectáreas, tres millones más que en la suma de los dos sexenios precedentes. En cambio, la presidencia de Díaz Ordaz (1964-1970) pasó a la historia por ser el periodo durante el cual se repartieron más terrenos que en ningún otro sexenio. Sin embargo, el número de campesinos beneficiados por ese reparto agrario (494 769 en los tres sexenios) estuvo muy por debajo de los favorecidos durante la presidencia de Cárdenas (728 847 campesinos).³¹

La industrialización del mercado mexicano tuvo su auge durante las dos décadas que aborda el periodo referido, en parte debido a que las estructuras corporativas creadas durante el cardenismo y perfeccionadas en los dos sexenios posteriores dieron a los dueños de capital la seguridad suficiente para realizar sus inversiones en el país.

³¹ *Ibid.*, cuadros 8.2.4. y 8.2.5.

Más adelante se abundará sobre las condiciones y repercusiones que tuvo el desarrollo de la clase trabajadora en esta época. Por el momento nos limitamos a dar algunos elementos muy generales.

En primer término, es preciso referir que con la rápida industrialización se produjo una acelerada urbanización de la población. Como se refirió líneas arriba, el despoblamiento de la mayor parte de las entidades federativas tuvo su contraparte en el aumento de habitantes de los estados fronterizos, pero principalmente de las áreas metropolitanas de las tres grandes ciudades del país: Monterrey, Guadalajara y, principalmente, la Ciudad de México. Así, mientras Oaxaca perdió 374 191 habitantes por emigración entre 1950 y 1970, el Distrito Federal y el Estado de México recibieron en la misma época a 1 976 070 inmigrantes provenientes de toda la República.³²

La reconfiguración demográfica del país se percibe más claramente al identificar que el porcentaje de la población en las urbes pasó de 42.6% en 1950 a 50.7% en 1960 y de ahí saltó a 57.8% para 1970.³³ Con ello, el índice de urbanización pasó de 23.7% en 1950 a 40.4% de 1970.³⁴

Para hacer más explícito dicho proceso de reconfiguración de México, el cual redundó en la expansión de la clase obrera, vale la pena indicar el cambio en las ocupaciones. Todavía en 1950 más de la mitad de la población mexicana (58.3%) se dedicaba a actividades del sector primario (agricultura, ganadería, cacería, silvicultura y pesca). En cambio, para 1970 ese segmento había descendido casi 20 puntos porcentuales: 38.4%.

De manera contrastante, la población dedicada a las actividades del sector secundario (industria) se expandió en forma sostenida, al pasar de representar a 15.95% de la Población Económicamente Activa (PEA) hasta alcanzar 22.95%; siete puntos de crecimiento en dos décadas.

Queda un margen de 13% entre los que dejaron el sector primario y quienes incursionaron en la industria. Tal margen fue absorbido por las actividades del sector terciario (servicios), que pasaron de

³² *Ibid.*, cuadro 1.11.

³³ *Ibid.*, cuadro 1.16.

³⁴ *Ibid.*, cuadro 2.10.

21.45% a 31.88%.³⁵ De lo expuesto anteriormente, se deduce que dada la concentración poblacional en las áreas urbanas en menoscabo de las comunidades rurales, también en el sector terciario hubo una reconfiguración: del predominio del comercio y el transporte de mercancías se pasó a la diversificación de los servicios (administración, educación, turismo, comunicaciones), es decir, a la proliferación de actividades cuya dependencia con respecto a la industria es mayor.

Así, la recomposición del mercado interno, la concentración de la población, el crecimiento de la masa asalariada y la proliferación de actividades que requieren de un mayor grado de adiestramiento (educación) explican por qué en diversos momentos, aunque en forma más bien aislada, comenzaron a darse algunas manifestaciones de descontento obrero contra el corporativismo estatal mexicano, e incluso en algún momento contra aspectos específicos de la política económica del país. Por ejemplo, el movimiento magisterial (1958), el ferrocarrilero (1958-1959) y el médico (1964-1965). Sin embargo, la combinación de fortalezas del régimen establecido (organización corporativa, expansión económica y fuerzas represivas) fue suficientemente efectiva para desarticular cualquier posibilidad de propagación del descontento social. De esa manera, el movimiento obrero fue, una vez más, encausado hacia la vigorización del mercado interno y del régimen político.

Situación política y económica al final del periodo

El movimiento social de 1968 y las insurrecciones guerrilleras de Guerrero evidenciaron que el llamado *milagro mexicano* estaba llegando a su fin. Con ello no se ponía en entredicho solamente al modelo de industrialización seguido hasta entonces: en ciertos estratos sociales se ponía en duda ya la vitalidad del régimen construido tras la Revolución de 1910. Tal situación se ilustra claramente en las líneas escritas por Alonso Aguilar Monteverde hacia 1968:

La Revolución Mexicana no hizo de nuestro país un caso excepcional. Al margen de obvias e incluso inevitables diferencias con otros países,

³⁵ *Ibid.*, cuadro 5.6.

bajo el nuevo régimen político y la estructura de clases que surgió de la Revolución, el crecimiento de las fuerzas productivas siguió siendo insatisfactorio y profundamente desigual, no obstante lo cual, las instituciones sociales han ido adquiriendo tal rigidez, que a menudo se rezagan ante el desarrollo propiamente material.³⁶

Al régimen le urgía, por tanto, aplicar reformas en lo político, económico, social y laboral que sellasen las fisuras en el régimen político con la finalidad de atajar el descontento social latente. Si bien la labor reformista correspondería a los gobiernos posteriores a 1970, el de Díaz Ordaz adelantó parte de esas tareas urgentes al expedir una nueva Ley Federal del Trabajo durante su último año de gobierno.

PERFIL DEL TRABAJO Y EL MOVIMIENTO OBRERO (1952-1970)

La transición de la economía mexicana desde un perfil marcadamente agropecuario hacia uno industrial implicó una expansión acelerada del valor de la producción, pero ésta tuvo poca injerencia sobre el ingreso de las masas obreras y campesinas. En el cuadro 1 se aprecia claramente que la economía nacional en el periodo 1953-1970 creció a elevadas tasas. Sólo en el año inicial la expansión del PIB estuvo por debajo del 3% anual, apenas alcanzó 0.3%. En cambio, en 1954 y 1964 el incremento anual fue de dos dígitos, 10% y 11.7% respectivamente. Lo anterior significó que la tasa promedio de crecimiento anual del PIB superase 6.7%.

Sin embargo, el mismo cuadro demuestra que tanto el crecimiento poblacional como el del PIB per cápita fueron notablemente más lentos. En ambos casos apenas se superó el 3.2%, para el primero y el 3.4% en el segundo. Una interpretación probable de estos datos reforzaría la tendencia teórica mencionada arriba, expresada por José Luis Reyna, sobre la exclusión masiva de trabajadores debido a la instalación de nuevas tecnologías. Al crecer más rápidamente la masa total de nueva riqueza creada que la participación de cada mexicano en la producción de ésta, se supone la implementación de métodos

³⁶ Alonso Aguilar Monteverde (1977). *Dialéctica de la economía mexicana. Del colonialismo al imperialismo*. 11a. ed. México: Nuestro Tiempo, p. 210.

más efectivos de producción pero también una combinación entre menor participación de personas en la generación de nuevo valor y la consecuente concentración de ingresos en un grupo menor de trabajadores que deben compartir su ingreso con la masa desposeída mediante algún mecanismo: el incremento del sector servicios, la subocupación, etcétera.

CUADRO 1
CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ECONÓMICO EN EL PERIODO 1953-1970

<i>Población</i>			<i>Producto Interno Bruto</i>		<i>PIB por habitante</i>	
<i>Año</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Índice (1970=100)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>índice (1970=100)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>índice (1970=100)</i>
1953	3.1%	58.57	0.3%	31.55	-2.7%	53.86
1954	3.1%	60.37	10.0%	34.70	6.7%	57.48
1955	3.1%	62.23	8.5%	37.65	5.3%	60.51
1956	3.1%	64.15	6.8%	40.22	3.6%	62.71
1957	3.1%	66.12	7.6%	43.27	4.4%	65.45
1958	3.1%	68.16	5.3%	45.57	2.2%	66.87
1959	3.1%	70.25	3.0%	46.94	-0.1%	66.82
1960	3.1%	72.42	8.1%	50.75	4.9%	70.08
1961	3.6%	75.04	4.9%	53.25	1.3%	70.96
1962	3.4%	77.61	4.7%	55.74	1.2%	71.82
1963	3.4%	80.27	8.0%	60.19	4.4%	74.99
1964	3.4%	83.01	11.7%	67.23	8.0%	80.98
1965	3.4%	85.86	6.5%	71.58	3.0%	83.38
1966	3.4%	88.79	6.9%	76.55	3.4%	86.21
1967	3.4%	91.83	6.3%	81.35	2.7%	88.58
1968	3.4%	94.98	8.1%	87.96	4.6%	92.62
1969	3.4%	98.23	6.3%	93.53	2.8%	95.21
1970	1.8%	100.00	6.9%	100.00	5.0%	100.00
Media	3.2%		6.7%		3.4%	

Fuente: Elaborado con datos del INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 7.1.

En teoría, la distribución del ingreso habría mejorado durante el periodo 1953-1970. En el primer año de la presidencia de Adolfo

Ruiz Cortines el PIB por habitante fue de 2 148 pesos al año. Al final del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, 1970, ese indicador alcanzó los 9 212 pesos anuales por mexicano. Es decir, en términos nominales la distribución del PIB se habría cuadruplicado. Sin embargo, en términos reales, descontando la inflación acumulada, solamente se duplicó. Además, tal hipótesis excluye de sus consideraciones la estructura del mercado laboral, así como los cambios en ésta a lo largo del periodo.

Al contrastar la ocupación contra el valor generado en cada uno de los sectores de la economía mexicana saltan a la vista varios fenómenos interesantes. Para empezar, la rápida transición que se operó durante el periodo 1950-1970. Todavía en 1950-1960 la población trabajadora representaba alrededor de la tercera parte de la población mexicana total (véase cuadro 2). Sin embargo, durante la década de los años sesenta se agregó un 14.3% de más empleados; así, para 1970 la PIB estaba integrada por casi 13 millones de trabajadores, lo que equivalía a 26.7% de la población total, es decir, poco más de una cuarta parte. A pesar de que en 20 años se expandió la fuerza laboral en 4.7 millones de empleados (poco más de 234 000 plazas al año), ello no fue suficiente para mantener la proporción entre la población activa y la no activa. Así, este hecho refuerza la noción de que el cambio tecnológico implantado con la ISI generó una industrialización cuya capacidad para absorber la mano de obra fue mucho más lenta que el crecimiento de la población.

Durante las dos décadas abordadas, la fuerza laboral ocupada en el sector agropecuario dejó de ser mayoritaria; ya décadas atrás se había desvanecido el dominio del sector agropecuario sobre el PIB. En 1950 el sector primario ocupaba más de 58% de los trabajadores mexicanos, pero el valor de su producción estuvo ligeramente por debajo del 20% del PIB. A partir de entonces las tendencias poblacionales aceleraron sus contraposiciones con las tendencias económicas del campo. Mientras se agudizaba el proceso de emigración rural hacia los centros urbanos, teniendo como efecto directo la disminución de la PEA ocupada en actividades agropecuarias, el valor de la producción de este sector se mantuvo con tasas al alza de crecimiento, pero cuya aportación al PIB nacional se había enfilado en una tendencia decreciente. En esas circunstancias, mientras el

CUADRO 2
PRODUCCIÓN Y OCUPACIÓN EN MÉXICO (1950-1970). AÑOS CENSALES

		Total	Porción de la población	Variación	Agropecuario/b	Variación	Industrial/b	Variación	Servicios/b	Variación
1950	PEA	8 272 093	32.1%		58.3%		15.9%		21.4%	
	PIB*/a	83 304.00			19.2%		26.5%		55.0%	
1960	PEA	11 332 016	32.4%	37.0%	54.2%	27.4%	18.9%	62.8%	26.1%	66.8%
	PIB*/a	150 511.00			15.9%	50.1%	29.2%	98.8%	55.9%	83.8%
1970	PEA	12 955 057	26.9%	14.3%	39.4%	-16.9%	23.0%	38.5%	31.9%	39.6%
	PIB*/a	296 600.00			11.6%	44.1%	34.4%	132.5%	55.1%	94.3%

*Precios de 1960.

a Millones de pesos.

b Porcentaje respecto al total.

Fuente: Elaborado con datos del INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 5.6 y 7.2.

valor de la producción del sector primario se duplicó, al pasar de los 16 000 millones de pesos de 1950 (a precios de 1960) a 34 500 millones para 1970; pasó de representar el 19.2% del PIB, para el inicio del periodo en cuestión, al 11.6% al final del mismo. En cambio, demográficamente la PEA se redujo considerablemente, sobre todo en la década de los años sesenta. Todavía en la década 1950-1960 la fuerza de trabajo ocupada en labores agropecuarias se incrementó 27.4%, pero de 1960 a 1970 la migración hizo que la población ocupada en este sector primario se contrajese en casi 17%. De esta manera, al finalizar el periodo la PEA agropecuaria ya no representaba el 58% del total nacional, para 1970 había caído casi 20 puntos porcentuales hasta quedar por debajo del 40% de la población ocupada, lo que equivalía a 5.1 millones de trabajadores.

Siguiendo la hipótesis del crecimiento económico con poca industrialización, se deduciría que la fuerza laboral del sector primario pasó a formar parte del sector terciario, principalmente del comercio. Al contrastar la situación con la evolución de tal sector en el cuadro 2, se aprecia que en realidad los servicios fue el sector que mantuvo mayor estabilidad a lo largo de las dos décadas que abarca el periodo estudiado, comenzando porque absorbió 10 de los 19 puntos porcentuales de la PEA relativa que perdió el sector primario. Esto es, en 1950 el 21.4% de la fuerza laboral participaba en actividades del sector servicios; 20 años después, esa proporción aumentó hasta alcanzar 31.9%. Sin embargo, ese incremento de la masa trabajadora no representó un incremento de la productividad. En términos proporcionales, la variación de la aportación del sector terciario al PIB osciló entre 55% y 56%. Esto significa que su dinámica estuvo condicionada por dos factores: uno, el desarrollo global de la economía mexicana, a la cual siguió en paralelo, y dos, la disposición de la mano de obra que no pudo ser absorbida por el sector industrial y que fue expulsada del sector primario.

Al igual que la economía total, el sector terciario triplicó su valor en las dos décadas referidas. En gran parte ello se debió al auge que tuvo el comercio, cuyo valor se cuadruplicó al pasar de los 27 635 millones de pesos de 1952 hasta alcanzar 113 349 millones de pesos

en 1970.³⁷ Es decir, el comercio representaba más del 69% del sector servicios. Sin embargo, a diferencia de los otros rubros, no absorbió tanta fuerza de trabajo como se supondría; en el periodo de referencia ni siquiera consiguió duplicar la mano de obra empleada. En 1950 apenas empleaba a 684 092 trabajadores; en cambio, para 1970 la magnitud era de 1 196 192 personas dedicadas a las actividades comerciales.

Por su parte, el sector industrial fue el mayor beneficiado por la política de la ISI, sobre todo tras las reformas realizadas en 1953 por Ruiz Cortines para favorecer a la industria manufacturera con mayor valor agregado que las tradicionales ramas de alimentos, bebidas, tabacos y textiles. En efecto, la introducción de industrias con mayor desarrollo tecnológico implicó no absorber tanta fuerza de trabajo como la masa obrera que expulsaba el campo; en las dos décadas que van de 1950 a 1970 el sector industrial apenas consiguió ocupar 7.1 puntos porcentuales más de la PEA (véase cuadro 2). Sin embargo, esa proporción representó en cifras absolutas que, para 1970, había 1.6 millones de trabajadores adicionales en la industria con respecto a 1950. Esto significa que la industria captaba a más de 82 700 trabajadores nuevos cada año.

En términos económicos, la expansión del sector secundario fue mucho más sobresaliente que el del primario o el de los servicios. En 1950 las industrias apenas colaboraban con el 26.5% del PIB; en cambio, para 1970 la aportación superaba ya el 34%. En otras palabras, si el porcentaje de la población que perdió el sector primario en los 20 años del periodo referido se repartió entre los otros dos sectores de la economía, pero con una notable inclinación hacia el de los servicios, con el valor de la producción no pasó lo mismo, puesto que el peso específico que perdieron las actividades primarias lo ganó completamente la industria. Es preciso destacar el rendimiento de dos ramales en particular: el de la industria eléctrica, que creció durante las dos décadas en más de 600%, y el de las manufacturas, que lo hizo a una tasa de 384%. En 1950 representaban (a precios de 1960) 14 244 millones de pesos y 619 millones de pesos, respectivamente. Esas cifras se dispararon para 1970 hasta alcanzar,

³⁷ INEGI, *op. cit.*, cuadro 7.2.

en el caso de la manufactura, 69 060 millones de pesos y 5 357 millones de pesos en el de la industria eléctrica.

En el caso de las manufacturas, conviene acotar que el avance que el modelo de ISI en los ramos no tradicionales fue notable, pero no las desplazó por completo. Las 10 categorías más importantes en 1952 eran:

1. Alimentos, otros (\$2 056 millones).
2. Alimentos de origen vegetal (\$1 959 millones).
3. Vestido y calzado (\$1 714 millones).
4. De fibras blandas (\$1 473 millones).
5. Bebidas (\$1 131 millones).
6. Metales básicos (\$698 millones).
7. Alimentos de origen animal (\$693 millones).
8. Celulosa y papel (\$582 millones).
9. Minerales no metálicos (\$525 millones).
10. Madera y sus productos (\$500 millones).³⁸

Seis de éstas pertenecían a las manufacturas tradicionales en México, cuyo valor agregado es relativamente bajo. Otras cuatro estaban asociadas con actividades económicas fuertemente arraigadas en el país, como en el caso de la industria extractiva. En cambio, para 1970 los cinco principales productos manufacturados eran:

1. Alimentos, otros (\$7 387 millones).
2. Vestido y calzado (\$5 359 millones).
3. Alimentos de origen vegetal (\$4 937 millones).
4. De fibras blandas (\$4 787 millones).
5. Metales básicos (\$4 636 millones).
6. Bebidas (\$3 770 millones).
7. Equipo eléctrico (\$3 605 millones).
8. Automotores (\$3 394 millones).
9. Minerales no metálicos (\$2 964 millones).
10. Productos intermedios (\$2 646 millones).³⁹

³⁸ *Ibid.*, cuadro 7.2.

³⁹ *Ibid.*

El listado de las mayores manufacturas de 1970 siguió estando dominado por las industrias tradicionales o las asociadas a la industria extractiva, pero ya se perciben tres rubros que requieren un desarrollo tecnológico más elevado: la fabricación de equipo eléctrico, cuyo crecimiento entre 1952 y 1970 fue de 896%; la industria automotriz, 649%, y la elaboración de productos intermedios, 437%. El desarrollo explosivo de estas tres industrias supuso una reestructuración de las condiciones del mercado laboral, así como de las condiciones de trabajo. Por una parte, son sectores que requieren un mayor entrenamiento por parte de la fuerza de trabajo; en consecuencia, exigen la expansión del sistema educativo y los medios para que el costo de dicho entrenamiento recaiga lo menos posible sobre el bolsillo de los empleadores: Por otra parte, el incremento de la productividad asociada con la tecnología requerida en esas nuevas industrias exige dos condiciones: un alto nivel de libre competencia entre los trabajadores para abaratar su costo y el perfeccionamiento de las medidas de seguridad industrial, una vez más, evitando en lo posible que el gasto en esto recaiga en los capitalistas. Pero desde un tercer ángulo, el de los trabajadores, la suma de factores entre los procesos migratorios de las zonas rurales hacia las urbanas, la demanda industrial por mayor mano de obra y la urgencia de los trabajadores por crear sus propias organizaciones de defensa ante los intereses del capital, fueron el caldo de cultivo en que se gestaron nuevos movimientos obreros, que en ocasiones se desbordaron hasta convertirse en movimientos de mayor envergadura que excedieron momentáneamente la capacidad del sistema para asimilarlos; en otras ocasiones, la inexperiencia organizativa los condujo a integrarse al corporativismo, aunque siguieron constituyendo una amenaza potencial para los intereses de la clase capitalista, por lo que el gobierno debió ceder en varios aspectos (educación, seguridad social, incremento salarial, etcétera).

La mayor parte de esta industria manufacturera se concentró en 12 distritos: Cajeme (Ciudad Obregón), Chihuahua, Distrito Federal, Guadalajara, León, Mexicali, México, Monterrey, Orizaba, Puebla, San Luis Potosí y Torreón.

Pese a los problemas derivados del costo de la vida, sobre todo tras la devaluación de 1954, los salarios industriales se mantuvieron

muy por encima de otros sectores. Por principio, al comparar el salario promedio pagado en la industria nacional contra el PIB por habitante, el primero resultó casi 158% superior al segundo dato (véase cuadro 3) en 1950. Tal proporción se redujo durante el primer lustro de esa década casi 28 puntos porcentuales, de lo cual se puede suponer que hubo una disminución considerable en el poder adquisitivo del salario industrial. Al finalizar el segundo lustro de dicha década se observa que hubo una ligera recuperación de la relación entre salario industrial/PIB por habitante; esos cuatro puntos porcentuales coinciden con una oleada de movimientos sindicales que comenzaron exigiendo incrementos salariales pero llegaron hasta el punto de pelear por democracia sindical para romper con las estructuras del sistema corporativista.

CUADRO 3
REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Año	PIB por habitante	Salario industrial			Salario mínimo		
		Promedio semanal	Annualizado	Salario industrial/PIB por habitante	Promedio diario	Annualizado	Salario mínimo/PIB por habitante
1950	1 635.00	81.07	4 215.64	157.8			
1955	3 001.00	126.88	6 597.76	119.9			
1960	4 573.00	197.07	10 247.64	124.1			
1965	6 459.00	277.4	14 424.80	123.3	17.79	6 493.35	0.5
1970	9 212.00	359.15	18 675.80	102.7	27.93	10 194.45	10.7
A precios corrientes.							

Elaborado con datos del INEGI, *Estadísticas Históricas de México 2009*, cuadros 6.3, 6.6 y 7.1.

En la década de los años sesenta, cuando la mayoría de esos movimientos democráticos habían sido derrotados mediante la represión o la cooptación, el poder adquisitivo del salario industrial tendió a disminuir, en parte como resultado del agotamiento que comenzaba a mostrar el modelo de ISI, pero también como consecuencia de una política tendiente a que el salario promedio pagado en la industria se igualase con el salario mínimo. Así, se ve que en 1965 en la industria se pagaba 122% más que el mínimo nacional promedio, pero para

1970 la correlación llegó hasta 83%. Aun en términos de una mejoría del poder adquisitivo del salario mínimo general, el retroceso de 40 puntos porcentuales que tuvo en cinco años el salario industrial frente al mínimo promedio supone una disminución en el poder adquisitivo del salario industrial.

La etapa del desarrollo estabilizador fue una época en que la seguridad social también tuvo una gran expansión. Para 1952 el sistema de seguridad social estaba concentrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fundado en 1943; dicha institución contaba con 1.15 millones de derechohabientes en ese año. A partir de entonces, en cada presidencia (Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz) se duplicó el número de asegurados, aunque no solamente al IMSS, puesto que durante el sexenio de López Mateos se reformó la legislación laboral para separar a los empleados de gobierno del resto de los trabajadores, lo que implicó la creación de su propio esquema de seguridad social a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), además de los esquemas creados para satisfacer la necesidad de los trabajadores en dependencias específicas del gobierno: Petróleos Mexicanos (Pemex), Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), Secretaría de Defensa (Sedena) y Secretaría de Marina (Semar). Debido a esa expansión del sistema nacional de seguridad social, en 1970 el país contaba con 12.2 millones de asegurados, equivalentes a un crecimiento de 956%. El 81% de estos se hallaban inscritos en el IMSS, 11% en el ISSSTE y el resto en otras instituciones del gobierno. Sin embargo, la población afiliada a alguno de estos esquemas era apenas la cuarta parte del total de habitantes en México. De hecho, eran todavía menos que la magnitud de la PEA, lo cual, considerando que muchos de esos afiliados estaban en calidad de dependientes económicos, apunta al hecho de que una gran mayoría de la clase trabajadora carecía de seguridad social todavía en 1970.

La segunda etapa del modelo de ISI, al implicar la introducción de tecnologías más complejas —en otras palabras, el incremento del capital fijo en relación con el variable— en la composición orgánica tuvo por resultado un fenómeno teóricamente esperable, al aumentar la división del trabajo, lo que generó considerables desniveles en la estructura de la fuerza de trabajo. Al tiempo que apareció un sector

industrial en el que la exigencia de capacitación de la mano de obra era mayor, persistió la existencia de aquellas ramas cuyos requerimientos de preparación eran mucho menores. Una consecuencia notable del suceso fue la polarización de los salarios; los ingresos de los trabajadores calificados podían llegar a ser 200% más elevados que los de los trabajadores no calificados.

Las disparidades salariales generaron un segundo problema todavía más complicado desde la perspectiva de las clases trabajadoras: la falta de elementos de identidad entre los diversos sectores que la componían. Las consecuencias de tal hecho las expuso claramente Reyna al apuntar:

El punto más importante que se desprende de lo anterior es que la fractura “natural” de la clase que provocaba la modalidad del desarrollo daba lugar a un tipo de conflicto muy focalizado, difícilmente generalizable a la clase en su conjunto. Un conflicto segmentado.

Esto inhibía, además, la gestación de organizaciones obreras provenientes de la clase misma, dejándole al Estado, por tanto, toda iniciativa de diseño organizacional obrero: con ello ampliaba su base de control político.⁴⁰

Estas condiciones fueron aprovechadas tanto por los agentes del Estado como por la clase patronal y hasta por los propios dirigentes de las centrales sindicales para afianzar el sistema corporativista que se había ido construyendo a lo largo de las dos décadas precedentes.

Como se ha señalado anteriormente, durante el periodo 1953-1957 el régimen político y el Estado fueron eficientes. La industrialización incorporó modificaciones en lo económico, lo social, lo político y lo cultural. Las clases patronales fueron privilegiadas; el capital extranjero pudo hacerse de un lugar en la participación del desarrollo económico, en forma directa o a través de la asociación con empresas privadas o estatales. En consecuencia, la estructura de la clase trabajadora se transformó, se amplió por ramas de actividad y por especialidades. Así, los trabajadores se hicieron agentes del desarrollo de la nación, pero de forma subordinada a la política estatal y de los empresarios. Se consolidó un modelo de sindicalismo

⁴⁰ Reyna, *op. cit.*, pp. 72-73.

corporativo dependiente de los intereses estatales y patronales. En otras palabras, el sindicalismo oficial (CTM, sindicatos nacionales, federaciones y demás) tuvo continuidad política, se asumió como pilar del desarrollo económico y la estabilidad social.

Las experiencias de lucha de los años cuarenta demostraron que el pragmatismo de la CTM le permitía multiplicar sus fuerzas cuando se aliaba estrechamente con el gobierno: en 1953-1957 esa política le permitió a la confederación consolidar sus relaciones con la presidencia de Ruiz Cortines. Esa mancuerna fortaleció el carácter institucional de la propia CTM, del PRI, del gobierno y hasta del Estado mismo.

Conseguido cierto grado de cohesión interna, la Confederación se planteó resolver la unidad de las organizaciones sindicales. Tal necesidad provenía de una larga tradición del movimiento sindical mexicano. Consolidada su política institucional, la CTM desarrolló una práctica reformista. Entre 1953 y 1957 sus dirigentes se dedicaron a resolver las demandas inmediatas de la clase trabajadora mexicana: salarios, prestaciones, seguridad, vivienda, educación, etcétera. Los avances en la obtención de tales necesidades obreras reforzaron el consenso hacia la CTM; por ello, los nuevos sectores de la clase trabajadora, incluyendo sus sindicatos (automotriz, petroquímica, etcétera) se le incorporaron, lo que fortaleció el corporativismo.

La devaluación monetaria de abril de 1954 generó las condiciones para la aglutinación de los sindicatos adheridos al sistema político mexicano. Eso fue aprovechado por la CTM para convocar a la creación de una nueva organización sindical más amplia. A ese llamado atendieron la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF), la Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), además de asociaciones nacionales de la importancia del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM), el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), el Sindicato Nacional

de Trabajadores de la Rama Textil y la Asociación Nacional de Actores (ANANDA). A lo largo del periodo de negociaciones entre las dirigencias de estas organizaciones, de abril de 1954 a febrero de 1955, este bloque funcionó como contención en favor del oficialismo. Para marzo del último año mencionado estas organizaciones fundaron el Bloque de Unidad Obrera (BUO o BU).

La conformación del Bloque fue clave para la reorganización del sindicalismo mexicano. Agrupaba, de un lado, a centrales y federaciones obreras; del otro, a sindicatos nacionales. Éstos tenían una gran experiencia en la organización y en la lucha. A pesar de su objetivo unitario a escala nacional, en el BUO primaba una contradicción práctica: entre los líderes de las asociaciones se carecía de confianza política; desde el ángulo contrario persistía una gran cantidad de obreros sindicalizados fuera del bloque. La falta de cohesión del BUO redundaba en carencia de legitimidad ante la nación y la clase trabajadora. Conforme pasaban los años, esta organización se revelaba cada vez más como una gran colección de siglas pero sin peso en el sistema político; los sindicatos nacionales o las centrales y federaciones como la CTM o la FSTSE tenían mayor fuerza y relaciones con el poder político que el BUO.⁴¹

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos la CTM reforzó su alianza con el gobierno. En 1958 su papel asumido fue el de enfrentarse con la insurgencia obrera mediante dos líneas de acción: a) promover un programa que incluía demandas inmediatas de los trabajadores (vivienda, aumento salarial, reparto de utilidades, lucha contra la carestía y emplazamiento a huelga general exigiendo incremento del 25% al salario mínimo; b) convalidar la política represiva del gobierno contra los sindicatos insurgentes; en este sentido, la CTM colaboró haciendo lo posible por pulverizar la democracia en el interior de las uniones disidentes. El resultado de esa política pragmática y colaboracionista fue reforzar su política y la

⁴¹ Javier Aguilar (1990). "En un periodo de unidad monolítica. Consolidación del sindicalismo institucional 1953-1957". En *Historia de la CTM 1936-1990. El movimiento obrero y el Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Economía, pp. 253-359.

posición de sus dirigentes, con mayor estrechamiento de sus relaciones con el régimen.

La fuerza ganada en la lucha contra la insurgencia sindical fue aprovechada por la CTM para desplegar un nuevo intento por unificarse con una corriente del movimiento obrero que no había sido institucionalizada hasta el momento, pero que tenía una presencia respetable: la encabezada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE), que posteriormente se transformó en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Este binomio pronto agrupó a otros sindicatos, de manera que para 1960 se constituyó la Central Nacional de Trabajadores (CNT).⁴²

El papel de la CTM durante el gobierno de Díaz Ordaz (1964-1970) fue el de facilitar la estabilidad social, económica y política de México. La dirigencia respaldó la industrialización al mantener bajas las demandas salariales, en la obtención de prestaciones sociales financiadas con cargo principal a las cuotas obreras y al erario público, y en evitar tensiones o movimientos sociales, como había ocurrido en el caso del sindicato ferrocarrilero a fines de los años cincuenta.

En ese sexenio la CTM mejoró sus relaciones políticas con otras agrupaciones sindicales medianas y pequeñas; en tal proceso destacó como la central oficial capaz de coordinar el accionar del sindicalismo oficial.

La represión de 1959 contra las clases asalariadas obligó a la CTM a plantearse estrategias para recobrar el terreno perdido. Se buscó estrechar la relación de los líderes con sus bases, la renovación del discurso cetemista, la formación de nuevos sindicatos, la constitución del Congreso del Trabajo, y se fortaleció al partido oficial, el PRI.

En el marco del tradicional pacto del movimiento obrero con el Estado, los líderes cetemistas colaboraron permanentemente

⁴² Maximino Ortega Aguirre y Javier Soriano Plaza (2009). “En un periodo de insurgencia obrera, 1958-1964”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 365-423. También, Valentín Campa (1978). *Mi testimonio. Experiencias de un comunista mexicano*. México: Ediciones de Cultura Popular, pp. 239-256. Asimismo, la tesis de Maximino Ortega Aguirre (1977). “El movimiento ferrocarrilero, 1958-1974”. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

con el gobierno de Díaz Ordaz. Esta alianza política se encaminó a obtener mayor consenso; se gestionaron nuevas condiciones de trabajo, prestaciones sociales y niveles salariales. La CTM promovió reformas al artículo 123 constitucional y a la Ley Federal del Trabajo que se concretaron en 1970. Con esto se respondía a las exigencias del modelo de acumulación y del mercado nacional.⁴³

Para los sectores con una tradición combativa (ferrocarrileros, petroleros, maestros o telegrafistas) la política cetemista fue inefectiva. Esos sindicatos requerían soluciones económicas más profundas, mayor libertad sindical y democratización de sus organizaciones. Esta última demanda surgió tras los años cuarenta, cuando la propia CTM suprimió de su interior las formas democráticas, aunque en esa época también se hizo en el resto del sindicalismo. Ésta fue la exigencia que originó la confrontación entre el sindicalismo oficialista y la insurgencia obrera de finales de la década de los años cincuenta.⁴⁴

Además de la CTM, en los años cincuenta había otras corrientes de sindicalismo en México. En esa época aparecieron movimientos democratizadores entre mineros, ferrocarrileros, profesores (Instituto Politécnico Nacional, Escuela Normal Superior y diversas secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, particularmente en la IX), también entre los petroleros, electricistas (tanto en la FNTICE como en el SME), textiles, telegrafistas y telefonistas. El movimiento más importante fue el de los ferrocarrileros en 1958-1959; sin embargo, éste fue reprimido en forma particularmente hostil. Las demandas centrales de los trabajadores de ferrocarriles eran salarios, prestaciones, democracia sindical e independencia frente al gobierno. Las últimas dos fueron inaceptables para el régimen: fueron reprimidos en forma ejemplar y la cabeza del Comité Ejecutivo, Demetrio Vallejo, fue encarcelado por más de 11 años.

A comienzos de la década de los años sesenta, los sindicatos democráticos se reagruparon en torno de electricistas y telefonistas.

⁴³ Lorenzo Arrieta Ceniceros (1989). "En la estabilidad económica y reagrupamiento del movimiento obrero 1964-1969". En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar, 339-404. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 425-501.

⁴⁴ Luis Araiza (1975). *Historia del movimiento obrero mexicano*, tomo 1. 2ª ed. México: Casa del Obrero Mundial, pp. 237-262, 275-276. Aguilar, *op. cit.*, pp. 253-359.

El 1 de septiembre de 1960, el gobierno de López Mateos anunció la adquisición de la mayoría de las acciones de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz; para el 27 del mismo mes la nacionalización de la industria eléctrica se había consumado. En respuesta a esto, los electricistas agrupados en la FNTICE acordaron transformar su organización en el STERM, cuya asamblea constitutiva ocurrió el 12 de octubre de 1960.

En forma paralela, y a la sombra de la experiencia de la represión contra los ferrocarrileros, los electricistas promovieron la creación de una nueva central obrera que aglutinase a los sindicatos democráticos. Anteriormente ya se habían hecho algunos intentos de unidad de acción entre la FNTICE, el SME y los telefonistas.

El 4 de diciembre de 1960 fue constituida la Central Nacional de Trabajadores (CNT). En su creación participaron nueve organizaciones: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT), la Unión Linotipográfica de la República Mexicana (ULTGRM), la Federación Nacional Textil, el Ramo de la Lana, la Federación Obrera Revolucionaria (FOR) y la Federación Nacional de Cañeros (FNC); además, intervinieron otros sindicatos nacionales, centrales y federaciones nacionales. Con base en ello, los dirigentes de la CNT afirmaban que contaban con más de 375 000 afiliados.

La CNT se planteó tres objetivos principales: 1) reivindicar a los sindicatos como forma de combate obrero, 2) reestructuración democrática del movimiento obrero, 3) participación decidida en las luchas sociales para alcanzar mejores condiciones de vida. En resumen, la idea era convertir al movimiento obrero en fuerza política autónoma; por reestructuración se planteaba principalmente la creación de sindicatos nacionales por rama de actividad.

Las reacciones ante la nueva fuerza del movimiento obrero fueron muy diversas. Por un lado, la CNT era una iniciativa de sindicatos poderosos debido a su arrastre social y a su ubicación en el sector de los energéticos. Al mismo tiempo fue la primera agrupación de organizaciones que, en distintos momentos, se habían confrontado con la CTM o con la política sindical del gobierno. De hecho, en las

décadas anteriores algunos de esos sindicatos se habían escindido de la Confederación. Tal antecedente y la alteración que la fundación de la CNT ocasionó al equilibrio de fuerzas en el sistema le valieron a la nueva central críticas muy beligerantes desde las cúpulas empresariales y políticas. Se hizo necesaria la rearticulación del régimen político; al Estado le hacía falta un gran interlocutor obrero que le facilitase la negociación. La nacionalización de la industria eléctrica generó un amplio consenso entre la clase trabajadora hacia las instituciones estatales, lo que facilitaba las condiciones para realizar la rearticulación necesaria. En este contexto, la CNT implicaba la posibilidad de acercar posiciones obreras hasta entonces beligerantes entre sí.

Desde la perspectiva opuesta, la CNT significaba la oportunidad de articulación para las corrientes democráticas del sindicalismo; recogía una añeja aspiración: construir una sola y poderosa organización obrera, tal como se había planteado en la Casa del Obrero Mundial y en las asociaciones que la sucedieron.

Si bien la tendencia hacia la unidad expresaba rasgos positivos, en la práctica aún había caminos por recorrer y el proceso no podía realizarse en unos cuantos días. El primer llamado a la unificación de las dos grandes centrales, la CNT y el BUO, lo hizo la CRT en mayo de 1963. Enseguida hubo otros pronunciamientos similares de las organizaciones de una u otra central. De igual forma se pronunciaron los sectores oficiales y patronales; todos los cuerpos del sistema político estaban interesados en el proceso de la unificación obrera.⁴⁵

Además de la CNT y de la CTM, durante el periodo del desarrollo estabilizador, 1952-1970, surgió otra central sindical, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Esta organización se fundó a finales de abril de 1952, en medio de la campaña electoral que postuló a Ruiz Cortines como candidato del partido oficial. Desde agosto de 1951 habían comenzado los trabajos para su integración. Al principio participaron la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM), la Confederación Única

⁴⁵ Javier Aguilar (1986). "Los sindicatos nacionales". En *Organización y sindicalismo*, de Juan Felipe Leal *et al.*, tomo 3 de *El obrero mexicano*, 117-209. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, pp. 170-180.

de Trabajadores (CUT) y la Confederación Proletaria Nacional (CPN). Estas organizaciones lanzaron la convocatoria para la realización del Congreso Constituyente de la Unidad Proletaria, que se celebraría en el teatro Iris. No queda muy claro en qué momento se integró la CNT a los trabajos para fundar la CROC, pero tuvo un papel destacado durante el Congreso Constituyente y fue una de las organizaciones que conformaron el Comité Ejecutivo Nacional.

Desde su origen, la nueva central estuvo ligada al PRI y al sindicalismo colaboracionista a través de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), sección regional de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Al observar la lista de invitados de honor se distingue a altos funcionarios del gobierno, senadores y miembros distinguidos del PRI. Por el Congreso Constituyente de la CROC pasaron: el secretario del Trabajo, Manuel Ramírez Vázquez; el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas (Agustín García López); el regente del Distrito Federal, Fernando Casas Alemán; el senador y general Alfonso Corona del Rosal; funcionarios del PRI entre los que destacaron Adolfo López Mateos (enviado personal del candidato a la presidencia, Ruiz Cortines) y Ángel Bravo (representante de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y de la ORIT).⁴⁶

Por si quedan dudas sobre la vinculación innata de la CROC al partido oficial, su folleto de 1988 señaló expresamente, al referirse a los principios postulados durante su fundación en 1952:

Con respecto a las corrientes políticas, la CROC rechaza las posiciones extremistas tanto de izquierda como de derecha, y se identifica con el PRI, por realizar éste los principios de la Revolución Mexicana. Su acción política se lleva a cabo en combinación con este partido. Ideológicamente, no rechaza las posiciones marxistas, sino que retoma algunos de sus postulados para explicar y fundamentar sus principios y objetivos. Así, por ejemplo, se comprende la lucha de clases dentro de la sociedad capitalista.⁴⁷

⁴⁶ Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). *Conoce la CROC*. México: CROC, pp. 43-44.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 64.

Tal como se aprecia en el párrafo citado, la política de esta Confederación exaltaba el Nacionalismo Revolucionario pero sin abandonar el discurso de las izquierdas socialistas por completo. Esto le daba una faz más radical al compararse con el discurso cetemista de la época. En la práctica, pese a haber surgido dentro del sector obrero del PRI, la CROC se opuso sistemáticamente a la línea establecida por la CTM, lo cual generó la sospecha de que esta organización se creó a instancias de Ruiz Cortines para restar fuerzas a los cetemistas, aunque también podría verse como un intento del régimen por darle un espacio controlado a la disidencia prosocialista de la CTM y a las organizaciones obreras en general. No obstante lo anterior, lo cierto es que junto al FNTICE representó la mayor voz opositora a la formación del BUO.

Su pertenencia al sector obrero del PRI le permitió obtener espacios políticos dentro del sistema, principalmente diputaciones y presidencias municipales, aunque también la condujo, ya durante el gobierno de Díaz Ordaz, a integrarse a los trabajos que culminaron con la creación del Congreso del Trabajo en 1966.

FUNDACIÓN DEL CONGRESO DEL TRABAJO

Del 15 al 19 de febrero se realizó la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado que culminó con la constitución del Congreso del Trabajo (CT). Principalmente se conformó con 27 organizaciones, pertenecientes al BUO y al CNT; se sumaron algunos otros sindicatos independientes pero cuyo objetivo era la construcción de un organismo nuevo y más amplio del movimiento obrero.

La creación del CT tuvo varias consecuencias: 1) concretar un proyecto de unidad; 2) realizar el objetivo político del Estado de integrar a los núcleos fundamentales de la clase obrera en un solo organismo; 3) reforzar la base social del sistema político mexicano, 4) desde otro ángulo, fortalecer las dirigencias sindicales de las organizaciones del BUO y del CNT; 5) ampliación de la capacidad de negociación del movimiento obrero frente a los patrones y el gobierno; 6) mayor cohesión del corporativismo.

Además de lo anterior, con el CT se fortaleció al partido oficial. Tanto en el discurso como en la práctica, las organizaciones adheridas al Congreso pasaron a formar parte del sector obrero del PRI. A su vez, las centrales y los sindicatos incrementaron sus fuerzas. Gracias a ello aumentó la participación de los representantes obreros en la vida política nacional en cargos de elección popular o en la administración pública.

Las principales fuerzas del sindicalismo mexicano habían quedado integradas al CT, hecho que benefició al sistema político. La reacción de todos sus actores —Estado, empresarios, transnacionales, Iglesia, cuerpos militares, medios de comunicación, etcétera— fue la de recibir con agrado que los trabajadores estuviesen representados por una sola y gigantesca organización. En esos términos se agilizarían las negociaciones y consultas entre los cuerpos fundamentales del sistema político. Fueron escasos los sindicatos que se negaron a formar parte del CT; esto permitió iniciar un periodo de rearticulación política del movimiento obrero, empezando por su relación frente al Estado y a las clases patronales.

ESTRUCTURA DEL CONGRESO DEL TRABAJO

El CT se planteó como un organismo coordinador de las dirigencias sindicales para apoyarse mutuamente ante el Estado. Por tanto, es una instancia por encima de las organizaciones que lo integran, aunque cada una mantiene su autonomía orgánica; es decir, su estructura organizativa no sufre alteraciones, simplemente envían a sus representantes a participar de los organismos del CT. La estructura de éste tiene tres instancias: la Comisión Coordinadora (de carácter ejecutivo), la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional. De esta manera se establece una coordinación de las burocracias sindicales y respeto hacia las áreas de influencia de las propias direcciones.

La Comisión Coordinadora se dividía a su vez en 13 subcomisiones:

1. Encargada del despacho (presidencia del CT).
2. Organización y problemas intersindicales.

3. Trabajo y legislación.
4. Educación obrera, social y profesional.
5. Asuntos económicos y sociales.
6. Seguridad social y fomento cooperativo.
7. Asuntos políticos.
8. Relaciones sociales, sindicales, nacionales e internacionales.
9. Finanzas.
10. Prensa y propaganda.
11. Fomento deportivo.
12. Femenil.
13. Juvenil.⁴⁸

ACTUACIÓN DEL CONGRESO DEL TRABAJO: 1966-1970

Desde sus inicios, el CT promovió las demandas obreras: incrementos salariales, prestaciones sociales, mejoramiento de las condiciones de trabajo y, en general, todas las correspondientes a elevar las condiciones de vida de los trabajadores.

El contexto de los años sesenta, durante la plenitud del llamado desarrollo estabilizador, permitía canalizar recursos para solucionar una buena parte de las demandas sociales, particularmente las de los trabajadores. Gracias a esto se establecieron las “negociaciones razonables” entre la representación sindical, patronal y del gobierno. Así, el CT incrementó su fuerza social y política desde sus primeros años de existencia.

Con la constitución del CT, la CTM y la CNT consiguieron ampliar el sistema corporativo. Es cierto que el CT materializó el añejo anhelo sindical por establecer una central nacional única, fuerte y dinámica, pero también lo es que se convirtió en un mecanismo corporativo que fortaleció a las dirigencias oficiales al tiempo que sirvió para confrontar a los movimientos sindicales insurgentes o democráticos. El CT se convirtió en un mecanismo para plantear y estructurar las

⁴⁸ “Acta constitutiva del Congreso del Trabajo”, 18 de febrero de 1966, citada por Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 316. Las últimas tres subcomisiones fueron agregadas poco tiempo después.

relaciones del movimiento obrero con el Estado, el gobierno, los empresarios y el régimen político en su conjunto.⁴⁹

Si bien a lo largo del periodo en cuestión una parte del sindicalismo independiente se fue integrando a las grandes organizaciones, principalmente a la CNT, otra prefirió mantener su distancia respecto de los intentos de unificación. El argumento fue mantener su autonomía y sus métodos democráticos. Sin embargo, la realidad fue empujando a estas pequeñas organizaciones a estrechar relaciones e incluso a formar frentes sindicales para defenderse de los patrones, el gobierno y de las grandes centrales. El último intento se efectuó hacia el final del gobierno de Díaz Ordaz, con la fundación de la Coalición Nacional de Trabajadores. Esta organización fue resultado de la integración de unos 150 sindicatos independientes encabezados por la Federación Sindical Revolucionaria (escindida del CT) y el Frente Auténtico del Trabajo (FAT).

LEGISLACIÓN LABORAL

Las huelgas acontecidas entre 1958-1959 hicieron más evidente la urgencia por hacer reformas a la legislación laboral. Tanto el régimen político como los empresarios requerían elementos que les permitiesen ejercer un mejor control sobre las clases trabajadoras. El primer paso lo dio López Mateos al hacer los preparativos para consolidar la legislación laboral que segregaba a los trabajadores al servicio del Estado del resto de su clase.

Justamente a ese propósito respondió la expedición, en 1959, de la ley mediante la cual se creó el ISSSTE. Este organismo sustituyó a la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, establecida en 1925.

Un año después, el gobierno de López Mateos concretó la segregación al elevar el Estatuto de Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, establecido por el cardenismo en 1938, a rango constitucional. Tal medida fue posible gracias a que el Congreso

⁴⁹ Arrieta Ceniceros, *op. cit.* También, la tesis de Guillermo Garduño (1988). “El movimiento sindical en México, 1966-1982”. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

de la Unión aprobó en octubre de 1960 la reforma al artículo 123 de la Constitución, mediante la cual se creó el apartado B. Se concretó en esa forma la discriminación hacia los trabajadores del servicio público, al limitarles considerablemente sus derechos a la organización y a la huelga. Tres años después, la reforma constitucional fue complementada con la creación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, promulgada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de diciembre de 1963.

Un par de años después, en 1962, el gobierno dio el segundo paso en sus reformas laborales. El 21 de noviembre de ese año se promulgaron las reformas al apartado A del artículo 123 de la Constitución. El objetivo era evitar la aparición de nuevos movimientos obreros como los acontecidos en 1958-1959, presentando tanto al gobierno como a los mecanismos corporativos como los grandes benefactores de la clase trabajadora. Se trató de reformas constitucionales al salario mínimo, el reparto de utilidades y la permanencia en el empleo. Al principio, tales medidas causaron la inconformidad de los empresarios, pero esto duró poco, pues al comprender los efectos reales que tenían esas modificaciones, vieron que además de no afectar directamente a sus intereses, era posible mantener un mejor control sobre las organizaciones obreras.

Sobre el aspecto salarial, se estableció que los mínimos debían ser acordados por comisiones regionales tripartitas: trabajadores, patrones y gobierno, que se someterían a la aprobación de la comisión nacional integrada de la misma manera.

La reforma al reparto de utilidades consistió en otorgarle a una comisión nacional tripartita (gobierno, patrones y trabajadores) las facultades necesarias para establecer los criterios para efectuar el reparto, así como la definición de los porcentajes de participación que cada sector tendría en las utilidades.

Acerca de la estabilidad en el empleo, las reformas de noviembre de 1962 establecieron medidas para que el patrón se sometiese al arbitraje de las juntas, local o federal; la indemnización equivalente a tres meses de salario cuando el trabajador haya sido despedido injustificadamente; sanciones para evitar que los empleados fuesen cesados por asociarse o participar en huelgas lícitas, y algunos casos en que el patrón quedaba eximido de cumplir con el contrato.

La serie de reformas que se hicieron durante el periodo 1958-1970 a la legislación laboral tuvieron su colofón en la promulgación de una nueva Ley Federal del Trabajo en los meses finales del sexenio de Díaz Ordaz. Los efectos de esta nueva ley deben evaluarse a la luz del periodo siguiente: 1970-1982. Sin embargo, se debe identificar que el proceso para su aprobación tuvo efectos más simbólicos sobre la clase trabajadora, puesto que su promoción y aprobación fueron la ratificación de la reestructuración del sistema corporativista que se dio con la creación del Congreso del Trabajo.

PERFIL IDEOLÓGICO DEL MOVIMIENTO OBRERO

Durante el periodo de estudio hubo dos elementos que determinaron el marco ideológico del movimiento obrero. Uno, la Guerra Fría, de carácter muy general, pues era una situación que permeaba en todo el mundo, principalmente tras el final de la Guerra de Corea y el impulso a la política macartista. Los gobiernos de países como México, en consonancia con lo dictado por Estados Unidos, enarbolaban una retórica agresivamente anticomunista. Dado que la burocracia sindical encabezada por la CTM se encontraba totalmente alineada a las directrices gubernamentales, dentro de las propias agrupaciones obreras “oficiales” también se condenaba todo movimiento disidente; se le tildaba de “comunista”, de “traidor a la patria”, de “subversivo del orden”, aun cuando estos movimientos solamente demandaran aumento salarial.⁵⁰

El segundo elemento fue más particular, es decir, restringido al ámbito mexicano. El denominado nacionalismo revolucionario fue el factor ideológico que articuló al régimen del partido oficial. Esta abstracción fue lo suficientemente ambigua para atraer a las izquierdas. Sin embargo, bajo tal concepto, además de las organizaciones democráticas y hasta las socialistas, también encontramos a las expresiones más colaboracionistas. El rasgo identitario se halla en la defensa a ultranza de la nación, que incluso degeneró a menudo

⁵⁰ Reyna, *op. cit.*, p. 53.

en el patriotismo prohijado por las organizaciones a instancias de la Guerra Fría.

Estos dos elementos son claves para comprender las variantes ideológicas que ocurrieron durante el periodo 1952-1970.

La ofensiva oficialista desplegada durante el sexenio de Alemán Valdés había encumbrado a la posición dominante al sindicalismo colaboracionista representado por la CTM encabezada por Fidel Velázquez y la CROC. En los hechos, esta forma ideológica se presentó adoptando la fraseología revolucionaria de la clase trabajadora. Sin embargo, la noción de clases sociales se disolvió en la perspectiva de la lucha económica para alcanzar la “justicia social”. Este juego de palabras en el marco de la Revolución Mexicana se llevó al extremo de identificar al régimen político con la lucha revolucionaria. En consecuencia, había que proteger la institucionalidad a toda costa. Más pronto que tarde, la posición dominante de la CTM le permitió colocar estas inflexiones de la ideología colaboracionista en el CT. De manera que, aunque en el CT se llegó a establecer como demanda la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, esto terminó siendo un instrumento para el desarrollo del modelo de acumulación capitalista en México.

Aunque la CTM fue reacia al establecimiento de compromisos internacionales, su afiliación a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) confirmó su tendencia al colaboracionismo con el gobierno mexicano y con la clase patronal.

Desde la perspectiva del nacionalismo revolucionario, el economismo asumió la defensa de las condiciones democráticas dentro de las organizaciones sindicales. Esta corriente ideológica comprendió que la lucha por el salario requería ganar los espacios de decisión al interior de los propios sindicatos. Durante los episodios de insurrección obrera predominó ese economismo; baste recordar que en el caso del movimiento ferrocarrilero, en el de los profesores, en el de los residentes de medicina, en el de los telefonistas o en el de los electricistas, las demandas que los cohesionaron fueron la recuperación salarial y el respeto a la autodeterminación democrática de los sindicatos. Resalta aquí la disposición nacionalista que mostraron las dirigencias de estos movimientos sindicales, destacando

el episodio de los profesores durante su campamento en el edificio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde constantemente reivindicaron los símbolos patrios.⁵¹

Una posición intermedia entre las organizaciones obreras de la etapa abordada aquí fue el reformismo representado por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN). No constituyó una influencia directa sobre el sindicalismo, pero sí en organizaciones partidarias que tenían por objetivo la participación de las clases trabajadoras. Si bien fue la combinación de fuerzas tan dispares como la Central Campesina Independiente (CCI), la fracción cardenista del PRI y el Partido Obrero Campesino de México (POCM), el MLN adoptó la postura ideológica reformista. Eso explica por qué se encauzó principalmente al plano electoral, como forma de lucha para transformar al régimen político-económico mexicano. Nótese que esta organización adoptó en su discurso a la Revolución Mexicana como logro del pueblo, esto es, el nacionalismo revolucionario, pero con el matiz, respecto a la ideología colaboracionista de la CTM o del CT, de comprender que el proceso revolucionario no había terminado sino que había cambiado de plano hacia la lucha en las instituciones para transformar a éstas. Los esfuerzos del MLN por abrirse espacio en los procesos electorales llevaron a la conformación del Frente Electoral del Pueblo (FEP) que participó en las elecciones presidenciales de 1964.⁵²

El sindicalismo de corte socialista quedó relegado de las instancias de decisión tras el fracaso del Partido Popular (PP) y de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) por desplazar o al menos debilitar al régimen corporativo estructurado en torno al PRI y a la CTM. Las principales organizaciones que promovieron el socialismo entre los sindicatos fueron los partidos constituidos, aunque varios de ellos marginalizados. Además del PP (más tarde se convirtió en PPS), estuvieron el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el POCM. Estas tres organizaciones consiguieron afiliar, en su momento, a varios de los dirigentes sindicales que encabezaron a los sindicatos más combativos. Destacó el caso de

⁵¹ Aurora Loyo Brambila (1980). *El movimiento magisterial de 1958*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Era, p. 55.

⁵² Meyer, *op. cit.*, pp. 1333-1334.

los ferrocarrileros, tras sus triunfos de 1958; según el testimonio del propio Demetrio Vallejo, salvo él y dos o tres más, todos los integrantes del Comité Ejecutivo del STFRM militaban en alguno de los tres partidos referidos.

Más allá de los objetivos generales planteados por la ideología socialista y la comunista, la influencia intelectual que esas tres agrupaciones ejercieron sobre el sindicalismo distó mucho de ser una verdadera guía para las dirigencias democráticas. En ocasiones su sectarismo entorpeció el desarrollo de las propias luchas obreras. En ocasiones llegaron al extremo de sabotear las luchas, como ocurrió con la lamentable actuación del PP en el conflicto ferrocarrilero de 1959 tras la detención de Demetrio Vallejo, cuando el partido se prestó a las estratagemas del gobierno de López Mateos para reprimir a los trabajadores.⁵³ Asimismo, mantuvo una titubeante actitud frente a las movilizaciones magisteriales en el periodo 1958-1960.⁵⁴

Por su parte, ni el POCM ni el PCM consiguieron establecer una línea obrera capaz de guiar a los sindicatos. La represión de los años cuarenta los había dejado sin posibilidades reales de incidir en los movimientos obreros. El PCM intentó, a la luz del movimiento ferrocarrilero y magisterial, delinear una estrategia para influir en el sindicalismo: 1) sindicalización de los obreros agrícolas; 2) sindicalización de empleados bancarios e instituciones de crédito; 3) democratización del sindicalismo, y 4) fomento de la incorporación de los sindicatos a la Federación Sindical Mundial (FSM) y a la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).⁵⁵ Por su parte, el POCM se adhirió al nacionalismo revolucionario que planteaba el MLN. Estas organizaciones terminaron decantándose más hacia las luchas sociales por fuera del movimiento obrero, combinándolas con la lucha electoral.

De menor envergadura, casi testimoniales, pero que al menos intentaban ser más consecuentes con el movimiento obrero, fueron organizaciones como la Liga Comunista por la Creación del Partido Revolucionario del Proletariado, la Liga Comunista Espartaco y la

⁵³ Mario Gill (1971). *Los ferrocarrileros*. México: Extemporáneos, pp. 202-203.

⁵⁴ Loyo Brambila, *op. cit.*, p. 107.

⁵⁵ Partido Comunista Mexicano (PCM) (1976). *El PCM y el movimiento sindical*. México: Ediciones de Cultura Popular, pp. 103-108.

Asociación Revolucionaria Espartaco del Proletariado Mexicano.⁵⁶ Todas ellas plantearon la necesidad de la independencia del sindicalismo, incluso se opusieron a la conformación del CT, para llevarlo en la dirección del socialismo. Sin embargo, la abstracción de sus programas y una incapacidad organizativa práctica condujeron a estas agrupaciones y a otras tantas a ser meros testigos del rumbo que habían tomado los hechos, pese a que tuvieron cierta influencia sobre el sindicalismo de los años setenta.

Finalmente, ya para el periodo 1952-1970 el anarco-sindicalismo o sindicalismo revolucionario estaba liquidado en la realidad. La emblemática CGT se había plegado por completo a la tutela de la CTM para formar primero el BUO y posteriormente el CT.

HUELGAS Y OTRAS FORMAS DE LUCHA

Pese a la gran fortaleza de la burocracia sindical, cuya misión pasaba por controlar al movimiento obrero, el descontento de los trabajadores encontró formas de expresarse, aunque durante el sexenio de Ruiz Cortines no tuvo demasiadas repercusiones políticas. De hecho, en términos globales, durante los primeros años del gobierno ruizcortinista el número de huelgas se mantuvo similar al registrado en el sexenio anterior. El principal motivo de descontento se encontraba en la fuerte disminución del poder adquisitivo del salario, la cual venía dándose desde años atrás, pero se hizo especialmente drástica a partir de la devaluación de 1954. Por ello, no es de extrañar que hacia fines de ese sexenio se fuera incrementando la cantidad de huelgas registradas, como se aprecia en el cuadro 4.

Llama la atención la existencia de un gran número de emplazamientos a huelga en la primera mitad de los años cincuenta, en contraste con el número efectivo de huelgas estalladas. Según algunos autores, cuyas cifras recoge José Luis Reyna, en 1954, año de la devaluación, hubo entre 32 000 y 50 000 emplazamientos, pero sólo se realizaron 93 huelgas. Además, éstas se localizaron en empresas de poca importancia estratégica para la economía.⁵⁷

⁵⁶ Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 361.

⁵⁷ Reyna, *op. cit.*, pp. 62-63.

Lo más destacado a resultas de la devaluación de 1954 fueron dos eventos que sin embargo no tuvieron mayores consecuencias. El primero fue la demanda de la UGOCM, liderada por Vicente Lombardo Toledano. Esta organización exigía un aumento salarial proporcional al alza en el costo de vida; su llamado no tuvo eco. El segundo evento fue la amenaza de huelga lanzada por la dirigencia cetemista. La CTM emplazaba a la realización de una huelga general en caso de que no se cumpliera su exigencia de un incremento salarial de 24%. De ninguna manera se satisfizo dicha exigencia, pero en las negociaciones se consiguió un aumento de alrededor de 20% en todo el país y la amenaza sólo quedó en eso. Si bien no se trató de un incremento proporcional a la magnitud del deterioro acumulado del poder adquisitivo salarial, sí fue mayor al aumento de 10% anunciado meses atrás por el presidente.⁵⁸

CUADRO 4
HUELGAS Y HUELGUISTAS (1953-1958)

<i>Año</i>	<i>Número de huelgas</i>	<i>Número de huelguistas</i>
1953	167	38 552
1954	93	25 759
1955	135	10 710
1956	159	7 573
1957	193	7 137
1958	740	60 611

Fuente: José Luis Reyna (1996). "El movimiento obrero en el ruizcortinismo: la redefinición del sistema económico y la consolidación política". En *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, tomo 12 de *La clase obrera en la historia de México*, coordinado por José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre. 5a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 96.

De hecho, entre 1954 y 1958 prácticamente no hubo conflictos obreros importantes, aunque sí muestras de descontento entre los electricistas, los ferrocarrileros y en la industria textil.

⁵⁸ Reyna y Trejo Delarbre, *op. cit.*, pp. 59-61.

*El conflicto ferrocarrilero*⁵⁹

La crisis se presentó en 1958, especialmente a partir del movimiento ferrocarrilero encabezado por Demetrio Vallejo. Fueron dos las causas principales del conflicto: 1) la caída de los salarios reales de los ferrocarrileros, aun mayor entre ellos que entre los petroleros o los electricistas, y 2) la aplicación sistemática de una política represiva y gansteril por parte de la dirigencia sindical para aplacar el descontento ocasionado por el deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores. Ello explica por qué el movimiento comenzó y mantuvo como principales exigencias las de tipo económico (entre mayo y principios de julio de 1958), pero luego enarbó demandas políticas, por la democratización de la vida sindical (después de las elecciones presidenciales de julio y durante todo agosto).

La insurrección ferrocarrilera tuvo sus antecedentes en el movimiento del tortuguismo de 1954, que tuvo su origen en la sección 19, radicada en Monterrey, el cual tenía por objetivo combatir la política del gerente de la empresa, Roberto Amorós, de incrementar la productividad a costa de la seguridad. Con esa finalidad se había firmado un pacto entre el líder “charro” David Vargas Bravo y la empresa para modificar el contrato colectivo. A través de éste se impuso una Comisión Mixta de Apelaciones Disciplinarias (cuyos fallos suplían a los de los Tribunales de Trabajo) y se establecieron severas sanciones contra los trabajadores por responsabilidad en los accidentes. Los ferrocarrileros inconformes convocaron a los demás a aplicar en forma estricta el Reglamento de Seguridad, lo que ocasionó retrasos en el servicio. Para quebrar a la disidencia, la gerencia simuló un paro de seis horas el 21 de septiembre de 1954 en Monterrey; fue el pretexto para acusar a los dirigentes del movimiento de delitos como ataques a las vías generales de comunicación, disolución social y asociación delictuosa. Se detuvo a 59 rieleros; la mayoría fueron liberados, con excepción de Luciano Cedillo y Jesús Rivera, a quienes la empresa consideraba los instigadores de la protesta.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 79-86.

De esa manera, los trabajadores de los ferrocarriles se encontraban en una situación laboral complicada: si aplicaban los reglamentos eran criminalizados, pero si tenían algún accidente ni el sindicato ni la empresa los apoyaría, toda la responsabilidad recaería en ellos. Pese a su derrota, el movimiento de 1954 fue trascendental para la insurrección de 1958. Mario Gill lo señala en estos términos: “El tortuguismo fue una valiosa experiencia para los ferrocarrileros. Les dio conciencia de su fuerza y de la importancia de la unidad. A partir de entonces todo empezó a cambiar. Se les fue perdiendo el respeto a los charros”.⁶⁰

Cada vez eran más ríspidas las confrontaciones en algunas secciones entre los dirigentes “charros” y las facciones democráticas de los ferrocarrileros. A finales de 1957, la sección 15, radicada en el Distrito Federal, consiguió obligar al Comité Ejecutivo seccional a establecer una comisión para realizar un estudio técnico acerca de la situación salarial; todavía más: la disidencia forzó a que los dirigentes de la sección llevaran los resultados ante el CEN del STFRM. En principio, el secretario general, Samuel Ortega Hernández, rechazó las propuestas de la sección 15. Sin embargo, la facción insurgente había enviado al resto de las secciones los resultados del estudio, por lo que desde la sección 27, radicada en Torreón, se propuso la realización de una Gran Comisión pro Aumento de Salarios, la cual tuvo que aceptar el CEN. El 2 de mayo de 1958 se reunió tal Comisión. Los trabajos fueron inaugurados por el propio Ortega Hernández, pero al mismo tiempo intentó sabotear los acuerdos para imponer el que él había conseguido con la empresa: aumento de 150 pesos mensuales; el objetivo de presentar ese acuerdo era fortalecer entre los trabajadores la posición de Ortega Hernández como dirigente ferrocarrilero, al presentarlo como el gran negociador. Sin embargo, tal acuerdo fue rechazado. En su lugar, la Gran Comisión decidió aprobar el Plan del Sureste presentado por el delegado de la sección de Tonalá, Chiapas, y que contaba con la venia de los delegados de la región. En éste se exigía el incremento salarial de 350 pesos mensuales; el plan incluía el método de lucha a emplear: hacer a un lado

⁶⁰ Gill, *op. cit.*, p. 160.

al CEN y realizar paros escalonados para negociar directamente con la gerencia de los ferrocarriles.

Los primeros días, del 26 al 29 de junio, el Plan se desarrollaba conforme a lo pensado, pero la represión de una manifestación en favor de los ferrocarrileros que se estaba realizando en el Distrito Federal y la toma policiaca de varios locales sindicales en el país fueron motivos para declarar el paro indefinido. El gerente Amorós cedió en los primeros días de julio e intentó negociar con los ferrocarrileros; su primera oferta fue de aumento de 250 pesos mensuales, pero dando por realizada la revisión del contrato colectivo señalada para noviembre de ese año. Los ferrocarrileros rechazaron tal propuesta, por lo que el problema quedó en manos del arbitraje del presidente Ruiz Cortines, quien ofreció un incremento de 215 pesos mensuales sin afectar la revisión próxima. Esta oferta, aunque menor, fue aceptada por el logro moral que implicaba haber derrotado al comité “charro” y la posibilidad de obtener mejores demandas con la revisión contractual siguiente.⁶¹

A mediados de julio los ferrocarrileros organizaron comicios para elegir una nueva dirigencia sindical. La planilla encabezada por Vallejo ganó de manera aplastante, pero para hacer válido su triunfo y vencer la resistencia de la Secretaría del Trabajo para otorgarle la toma de nota fue preciso realizar una serie de movilizaciones que incluyeron una nueva ronda de paros escalonados que, al presentarse la represión del movimiento a través de la detención de ferrocarrileros y la ocupación policiaco-militar de los locales sindicales, se convirtió en paro total el 3 de agosto de 1958. Las presiones sociales generadas por la suspensión del servicio y ante la incapacidad del aparato corporativo para someter a los trabajadores, sin olvidar que en forma paralela se desarrollaban otros movimientos como el de los maestros de la sección IX y los telegrafistas, orillaron al gobierno de Ruiz Cortines a ceder. En contra de las opiniones de sus secretarios de Gobernación (Ángel Carvajal) y del Trabajo (Salomón González Blanco), Ruiz Cortines aceptó el acuerdo al que Amorós había llegado con los ferrocarrileros el 6 de agosto:

⁶¹ Antonio Alonso (1982). *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959. De la conciliación a la lucha de clases*. 5a. ed. México: Era, pp. 110-119.

1. Elecciones democráticas en 15 días.
2. Libertad para todos los detenidos con motivo del movimiento.
3. Reposición de los cesados.
4. Pago de salarios caídos.
5. Retiro de tropas de todos los locales sindicales.⁶²

A mediados de agosto de 1958, Demetrio Vallejo tomó posesión de la dirigencia. El entusiasmo por esta victoria se contagió hacia otros sindicatos; petroleros, electricistas, telegrafistas y maestros también hicieron movilizaciones en un sentido similar. La crisis no llegó a mayores debido a que no se establecieron vínculos suficientes entre los sindicatos como para organizar una acción conjunta de mayores alcances.⁶³

Mientras se escapaba la posibilidad de articular a los diversos movimientos obreros de ese año, el nuevo Comité Ejecutivo del STFRM no se detuvo a consolidar lo logrado, buscó ir más allá, así que multiplicó sus demandas. El primer indicio del desgaste de los ferrocarrileros ocurrió en febrero de 1959, justo en medio de la negociación del contrato colectivo. Ante la amenaza de un nuevo “charrazo”, la dirigencia debió conjurar la huelga aceptando el 16.66% de aumento sobre los salarios ganados en julio anterior. El acuerdo firmado el 26 de febrero de 1959 incluyó aumentos en las partidas de atención médica, fondo de ahorro y ayuda para renta de hogares.⁶⁴ No obstante, el acuerdo excluyó a los trabajadores de las compañías de FC Mexicanos, FC del Pacífico y Terminal de Veracruz, por lo que éstos emplazaron a huelga para finales de marzo. El ánimo entre los ferrocarrileros seguía enardecido, por lo que se convocó a realizar paros solidarios con sus compañeros de las tres compañías en huelga desde el 24 de marzo. No se olvide que al día siguiente de iniciado el paro de labores, la Junta de Conciliación declaró inexistente la huelga. Un día después (26 de marzo) fueron despedidos más de 13 000 ferrocarrileros de las tres compañías. La situación propició que el STFRM declarase la realización de paros escalonados, que después de agudizarse la represión se convirtieron en paro total.

⁶² Gill, *op. cit.*, p. 171.

⁶³ Alonso, *op. cit.*, pp. 119-138.

⁶⁴ Gill, *op. cit.*, p. 189.

Unas horas después de iniciada la huelga ferrocarrilera, el gobierno respondió deteniendo a Vallejo junto a sus colaboradores, tomando los locales sindicales al igual que las instalaciones ferroviarias en todo el país, empleando para ello tanto a las policías como al ejército, y aprehendiendo a 10 000 trabajadores durante esas redadas.

Sin embargo, la huelga siguió con Gilberto Robles, secretario de Organización, a la cabeza, pero el 3 de abril el gobierno de López Mateos, a través de Jacinto López (dirigente de la Unión General de Obreros y Campesinos de México y del Partido Popular), ofreció atender las demandas de los ferrocarrileros y liberar a los detenidos. La trampa dio resultado: Robles llamó a sus compañeros a volver a las labores; el campo le quedó libre al gobierno para neutralizar por completo a los sindicalistas rebeldes, pues hubo despidos masivos y encarcelamiento de los líderes. El paso siguiente fue elegir un nuevo comité ejecutivo que se sometiera sin chistar al control estatal.⁶⁵

El impacto del golpe a los ferrocarrileros fue enorme. Pasaron años antes de que volviera a presentarse una movilización obrera de esa magnitud. El éxito para el Estado fue terminante: se logró imponer el modelo de desarrollo estabilizador ya sin mayores obstáculos, es decir, sin mayores protestas obreras, aunque los costos los pagara justamente la clase trabajadora.

Ya en el sexenio de López Mateos se advirtió un incremento en el número de huelgas y de huelguistas en términos globales. La cantidad de huelgas fue casi el doble del promedio del sexenio anterior, como se aprecia en el cuadro 5.

Las principales reivindicaciones de los trabajadores continuaron el esquema trazado durante el sexenio anterior: eran de tipo económico, pero generalmente devenían en luchas políticas por la democracia sindical; esto ocurría especialmente en los sindicatos nacionales, que eran los más grandes.

Por parte de la actuación gubernamental, en este periodo destacó la ya mencionada respuesta represiva en contra del movimiento ferrocarrilero, heredado del sexenio anterior, y luego, en contra del movimiento magisterial. En muchos casos se utilizó la requisa para detener en seco los movimientos obreros (telefonistas, telegrafis-

⁶⁵ Alonso, *op. cit.*, p. 139-152.

tas); de hecho, esta medida se volvió práctica usual de la política laboral del Estado.

CUADRO 5
HUELGAS Y HUELGUISTAS (1959-1963)

<i>Año</i>	<i>Número de huelgas</i>	<i>Número de huelguistas</i>
1959	379	62 770
1960	377	63 567
1961	373	33 184
1962	725	80 989
1963	504	26 035

Fuente: José Luis Reyna (1996). "El movimiento obrero en el ruizcortinismo: la redefinición del sistema económico y la consolidación política". En *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, tomo 12 de *La clase obrera en la historia de México*, coordinado por José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre. 5a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Siglo XXI Editores, p. 96.

Los telefonistas

Uno de los movimientos más notables de principios del sexenio de López Mateos fue el de los telefonistas. El detonante fue, en este caso en particular, la lucha por la democracia sindical; en enero y marzo de 1959 se realizaron paros de labores en Teléfonos de México para exigir incremento salarial de 25% y respeto al contrato colectivo de trabajo, que había sido violado sistemáticamente por la empresa; en el segundo, la demanda central fue la democratización de la organización. A pesar de la detención del líder Pedro García Zendejas, el movimiento consiguió la realización de elecciones, las cuales se efectuaron entre abril y mayo. En éstas resultó ganador el candidato del Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical, Agustín AVECIA, por encima del candidato oficial. La nueva dirección prorrogó la revisión contractual para dedicarse a realizar reformas al interior de la unión; con ese objetivo se realizó el 1 de agosto la VII Convención Nacional del STRM; se acordó la salida de los telefonistas de la CTM y la reinstalación de García Zendejas, a quien AVECIA le dejó la secretaría general de la unión tras renunciar.

Con esa experiencia a cuestas, los telefonistas firmaron con el SME un pacto de ayuda mutua en noviembre. Éste incluyó la presentación de demandas y tácticas similares: primero, en enero de 1960 se presentó la exigencia de 30% de incremento al salario, además de varias prestaciones; en un segundo momento se emplazó a huelga a Teléfonos de México para el 6 de abril. Una vez estallada la huelga, el gobierno de López Mateos declaró la requisa, por lo que los trabajadores del STRM decidieron realizar una huelga de derecho. Ante la situación, el SME y la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria de Comunicaciones y Electricidad (FNTICE) emplazaron a huelgas por solidaridad con los telefonistas para el 9 de mayo. Esto cambió las condiciones en forma drástica. El 8 de mayo se firmó el acuerdo entre la empresa y el sindicato telefonista para que se aumentase 15% el salario, 2 pesos para ayuda en transporte y renta de vivienda y la modificación de la cláusula 9 del contrato colectivo.

Maestros: sección IX

Desde 1955-1956 se habían registrado diversos conflictos en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en 16 secciones, que incluían a los estados de Jalisco, Tamaulipas, Yucatán, Sinaloa, México, Oaxaca, Hidalgo y Chihuahua. En 1956 la sección IX, conformada principalmente por maestros de las escuelas primarias del Distrito Federal, inició un movimiento por la mejora de los salarios del magisterio. En esta lucha apareció el Comité de Lucha Pro-Pliego Petitorio. Por su origen al margen de la dirección de la sección IX, este organismo pronto identificó la necesidad por democratizar al sindicato. Este par de demandas fueron rápidamente adoptadas por una gran cantidad de profesores que se incorporaron a las movilizaciones.⁶⁶ El comité consiguió el respaldo de la mayoría de los profesores de la sección pero el Ejecutivo Nacional del SNTE se negó sistemáticamente a reconocer a su dirigente. Al paso del tiempo, el choque y el desgaste ante la negativa de la dirección nacional del sindicato magisterial dio pie a las divisiones internas del Comité Pro Pliego.

⁶⁶ Loyo Brambila, *op. cit.*, p. 40.

Las condiciones de desventaja obligaron al comité a reorganizarse; así, a finales de 1957 se conformó el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), con el profesor Othón Salazar a la cabeza.

A principios de abril de 1958, el MRM hizo un llamado para luchar por las dos demandas centrales del magisterio: aumento salarial de 40% y democracia sindical. Sin embargo, el 12 de abril el gobierno reprimió una manifestación de profesores. Ese hecho enardeció los ánimos, precipitando la situación. En medio de muestras de solidaridad de padres de familia, estudiantes de la Normal Superior, del Politécnico y de la Universidad Nacional Autónoma de México, de maestros de otros estados y de organizaciones políticas nacionales (PCM, SME y Confederación de Jóvenes Mexicanos), los profesores de la sección IX decidieron iniciar un paro indefinido de labores que comenzó el 16 de abril. La mayor parte de las escuelas del Distrito Federal atendió al llamado.

El MRM buscó canales para negociar con el gobierno federal; incluso se le entregó a la SEP un pliego petitorio de los profesores del Distrito Federal que contenía como demandas: 40% de incremento salarial, elevar a 9 pesos diarios el sueldo complementario; que el 10% de los sobresueldos se incorporase al salario nominal para efectos de la jubilación; aguinaldo equivalente a dos meses de salarios; 60 pesos al mes para gastos de transporte para quienes trabajaran en el centro y de 90 pesos para los que lo hicieran en zonas intermedias, construcción de un sanatorio y suficientes guarderías infantiles.⁶⁷

De forma sistemática, el secretario de educación, José Ángel Ceniceros, se negó a atender las demandas del magisterio capitalino; en consecuencia, las acciones del MRM se fueron radicalizando hasta que el 1 de mayo de 1958 decidió tomar el edificio de la SEP para establecer un campamento permanente de profesores. La acción fue apoyada por diversas organizaciones obreras y populares. Sin embargo, el SNTE reaccionó con cierta hostilidad en contra de los profesores del MRM, condenó al movimiento y exigió el regreso a clases y la desocupación de la SEP.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 50.

El objetivo que perseguía la dirección nacional del SNTE con estas declaraciones era hacer aparecer a los maestros del DF como envueltos en una lucha por obtener privilegios que, de ser otorgados, incluso podrían perjudicar a los maestros del interior de la República. Esta cuestión del privilegio no se había sacado de la nada. Para la mayor parte de los maestros, obtener una plaza en el DF era bastante difícil. El DF, a más de ofrecer todas las ventajas que tiene la gran ciudad, representaba mayor ingreso y más posibilidad de ascenso. Tan es así que en el DF se concentraba una proporción notablemente superior de maestros titulados que en el resto de las entidades federativas. Había pues razón para que gran número de maestros de provincia consideraran a sus compañeros del DF como “privilegiados”, y que incluso llegaran a adoptar actitudes negativas para con su lucha si se les daba la impresión de que los esperados aumentos de sueldo serían menores a los del DF si se les concedían en la proporción en la que lo solicitaban.⁶⁸

El primer triunfo para los profesores llegó el 15 de mayo, cuando en medio de actos oficiales en el Palacio de Bellas Artes, Ruiz Cortines anunció que habría un aumento salarial sustancial para el magisterio que entraría en vigor el 1 de julio, aunque el monto quedaba pendiente, a la espera de lo que dictaminase la comisión técnica. En principio, los othonistas rechazaron el ofrecimiento presidencial; solicitaron entrevistarse con Ruiz Cortines, pero éste les puso como condición que depusieran su actitud. Durante las semanas siguientes los profesores aguantaron firmemente la arremetida del sindicato, los empresarios y la prensa en contra de su movimiento.

Para el 3 de junio la comisión técnica anunció que el incremento salarial para el magisterio sería de 150 pesos mensuales. Ese mismo día los maestros levantaron el plantón del edificio de la SEP y para el día 5 terminó el paro. Al día siguiente se dio la entrevista de Ruiz Cortines con los dirigentes del MRM.

Quedó pendiente la elección del Comité Ejecutivo de la sección IX. Ésta se convocó para el 31 de agosto; sin embargo, la falta de acuerdo entre los miembros del MRM y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE desembocó en la realización de dos Congresos electivos, uno apoyado por la cúpula sindical, el otro por la insurgencia magisterial. Mientras en el Congreso oficial fue electa Rita Sánchez,

⁶⁸ *Ibid.*, p. 53.

protegida por Enrique W. Sánchez, secretario general del SNTE, en el otro, el Congreso democrático, realizado gracias a la solidaridad del sindicato de El Ánfora, que prestó sus instalaciones, se eligió a Othón Salazar para encabezar a la sección IX. Este segundo Congreso no se limitó a la elección de un Comité Ejecutivo, sino que se ocupó en buscar soluciones a algunos de los problemas sindicales que impedían la democracia. Destacan las siguientes:

1. Ningún miembro del Comité Ejecutivo Seccional podrá aceptar posiciones, si antes no renuncia a su puesto sindical.
2. Ningún miembro del Comité Ejecutivo Seccional podrá desempeñar otro puesto sindical al mismo tiempo.
3. No se permitirá la reelección en periodos consecutivos.
4. Cualquier miembro del sindicato, para poder ser electo representante, deberá estar en funciones en el momento de la elección.
5. Congelación de las cuotas de la sección IX.
6. Jubilación con sueldo íntegro.
7. Adquisición de casas en la colonia de Educadoras.
8. Mejoramiento del servicio médico.⁶⁹

Las autoridades dieron cierto respaldo al Congreso del Comité Ejecutivo al reprimir una manifestación del MRM el 6 de septiembre. Durante ese evento, varios dirigentes del magisterio disidente fueron aprehendidos, entre ellos Othón Salazar. En respuesta, los profesores intentaron realizar paros en las escuelas primarias del Distrito Federal; sin embargo, la escasa respuesta que hubo ante tal convocatoria hizo que para el día 11 de septiembre fuese levantada la suspensión de labores. Las protestas de la insurgencia sindical no se detuvieron ahí. El 10 de octubre el MRM obtuvo un gran avance al conseguir que el gobierno de Ruiz Cortines aceptase la realización de nuevas elecciones hacia finales del mismo mes, aunque llevaba una condicionante muy poderosa: no podrían participar los profesores encarcelados. Así, el Congreso se realizó el 30 de octubre en medio de los intentos de sabotaje que realizó la fracción de la sección IX encabezada por Rita Sánchez. Éstos no fructificaron: la elección

⁶⁹ *Ibid.*, p. 80.

terminó con el aplastante triunfo de Gabriel Pérez Rivero, quien había entrado a suplir a Othón Salazar.

El siguiente logro que el gobierno terminó reconociendo al magisterio se dio tras el cambio de presidente. En los primeros días del sexenio de López Mateos fueron liberados los maestros que habían sido detenidos el 6 de septiembre, incluyendo a Othón Salazar. Hasta ese momento la victoria del MRM había sido completa, aunque el régimen político le había dosificado los triunfos con una intención: fortalecer la imagen del nuevo presidente dándole una faz progresista, al tiempo que se desgastó a la base magisterial. De acuerdo con Aurora Loyo Brambila —afirmación que compartimos—, “podemos asegurar que, al menos en este caso, el sistema político mexicano mostró una gran flexibilidad al absorber dentro de sus cauces algunas de las demandas manifiestas y latentes del grupo inconforme”.⁷⁰

El régimen no podía dejar impunes las humillaciones que le infligió el movimiento magisterial de 1958; año y medio después de la liberación de Salazar, cuando la desmovilización había abierto las diferencias en el ejecutivo de la sección IX, vino la contraofensiva por parte del sistema político corporativo. El 11 de mayo de 1960 el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE solicitó a la Comisión de Honor y Justicia la expulsión de los dirigentes de la sección IX por haber participado en las manifestaciones de abril-junio de 1958. La solicitud fue aprobada y ratificada el día 17. La respuesta de los profesores democráticos fue la de convocar a un nuevo paro de labores que duró del 10 de junio al 31 de agosto de 1960. Sin embargo, las condiciones eran muy distintas a las de 1958, pues el gobierno de López Mateos había conseguido presentarse ante el mundo con una careta progresista; además, la convocatoria careció del eco anterior, dado el proceso de desgaste que profundizó las divisiones en la sección IX. Así, la intermediación de la presidencia orilló al magisterio democrático a levantar sus protestas con simples promesas. El 8 de septiembre esas promesas se extinguieron cuando la mayor parte de los profesores recibieron laudos que los excluían de su empleo o, al menos, de la posibilidad de ejercer sus libertades sindicales.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 99.

La habilidad con que el MRM consiguió ganar el Comité Ejecutivo de la sección IX fue respondida con la habilidad del régimen aunada a la fuerza de éste. Sin embargo, ese movimiento dejó experiencias de lucha muy valiosas para la insurrección obrera de esa época, pero que repercutieron con mayor fuerza en las décadas posteriores. Dentro de esto hay que destacar el ambiente que se vivió durante el campamento de mayo de 1958 en el edificio de la SEP: “El patio de honor de la Secretaría de Educación Pública se convirtió, en esos días, en un ‘recinto democrático’. Testigos presenciales afirman que reinaba allí una atmósfera de combatividad y compañerismo, verdadera excepción en la cotidianidad política de los mexicanos”.⁷¹

Otros sectores

Un gran aliciente para los movimientos democratizadores del sindicalismo, además de la insurgencia de 1958, estuvo en la decisión de nacionalizar la industria eléctrica. Para las dos grandes organizaciones de trabajadores electricistas ésa era una demanda que ya habían planteado; fue uno de los motivos que llevó al SME y a la FNTICE a formar en 1955 la Confederación Mexicana de Electricistas (CME). En la realidad ese organismo tuvo muy poca operación real.

Mientras el SME tenía un contrato con la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, la Federación estaba completamente dispersa entre las 72 empresas que operaban en la República Mexicana; en esos términos, tenía firmados con dichas compañías 52 contratos colectivos. El año de 1960 comenzó con buenos augurios para los electricistas. A principios de abril el SME firmó un nuevo contrato, con el que consiguió que la empresa aceptase 100 de las 108 cláusulas planteadas originalmente; entre ellas, aumento salarial del 15%, semana laboral de 40 horas, fondo de ahorro, entre otras prestaciones. Por su parte, la FNTICE consiguió entre marzo y junio aumentos salariales que rondaron el 15%.

El anuncio de la nacionalización de la industria eléctrica, el 1 de septiembre de 1960, colocó a la FNTICE en condiciones distintas; para afrontarlas, se vio obligada a cambiar su propia estructura.

⁷¹ *Ibid.*, p. 55.

En la IV Asamblea Nacional Extraordinaria, la FNTICE aprobó su transformación en un sindicato nacional. Para mediados de octubre de 1960 se fundó el STERM, al integrar a los 52 sindicatos en uno solo. En el Comité Ejecutivo destacaba la presencia de Rafael Galván como secretario general, Virgilio Cárdenas (secretario del Trabajo) y Jesús Aceves (secretario de Previsión y Finanzas). Un par de años después de su conformación, el STERM consiguió reducir el número de contratos colectivos de 52 a 19.⁷²

En el caso de los petroleros, éstos comenzaron a finales de 1958 un movimiento que intentó prorrogar la revisión contractual a cambio de realizar reformas democratizadoras del STPRM. Sin embargo, la empresa apoyó la imposición de Pedro Vivanco. En 1959 el movimiento se extendió a doce secciones (1, 3, 10, 21, 22, 23, 24, 26, 30, 31, 35, 38), entre las cuales se encontraban las más poderosas en términos económicos y políticos. Para fortalecer a Vivanco, la gerencia de Pemex firmó un contrato colectivo con el Comité Ejecutivo Nacional. Aunque perdió fuerza, el movimiento depurador se mantuvo firme; la respuesta fue el asesinato de varios de sus miembros el 6 de octubre en Poza Rica. A pesar de que ese hecho diluyó la intentona democratizadora, los petroleros señalaron a Vivanco y a López Mateos como los responsables de los crímenes.

En el ramo de la aviación hubo una oleada democratizadora entre 1958 a 1960. Estos movimientos tuvieron su inicio con la fundación de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) en 1958. Para ganarse su lugar frente a las empresas de la aviación, la ASPA emplazó a la Compañía Mexicana de Aviación a huelga en febrero de 1960 para firmar un contrato colectivo de trabajo. La patronal se negó a aceptar las demandas de los pilotos, por lo que la huelga estalló; debido a su papel en el transporte, el gobierno de

⁷² Raúl Trejo Delarbre (1996). “Los trabajadores y el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964)”. En *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, tomo 12 de *La clase obrera en la historia de México*, coordinado por José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre. 5a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 133-139. También, Víctor M. Sánchez (1989). “Estancamiento y democracia electricista (el SME en los años 1940-1960)”. En *Electricistas*, vol. 5 de *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo*, coordinado por Javier Aguilar, 47-122. México: García Valadés, pp. 47-122. Además, Lorenzo Arrieta Cenicerros (1989). “20 años de lucha en el Sindicato Mexicano de Electricistas”. En *Electricistas*, pp. 123-175.

López Mateos declaró la requisa. No obstante lo anterior, para el 10 de marzo Mexicana aceptó firmar el contrato con la ASPA; con ello los trabajadores consiguieron que se limitase su jornada laboral, así como condiciones de seguridad y prestaciones.⁷³

Los avances obtenidos por el sindicato de pilotos estimularon a otras uniones del sector, principalmente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Aviación y Similares (SNTAS) y a la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA). La primera comenzó un movimiento para democratizarse en 1960. Una vez que se consiguió establecer un nuevo Comité Ejecutivo Nacional, el sindicato emplazó a huelga a Mexicana en noviembre de ese año, lo que le permitió obtener un incremento salarial y un nuevo contrato colectivo de trabajo. En cambio, para la ASSA, 1960 fue el año de su fundación; en enero se constituyó, para marzo ya había conseguido el reconocimiento de la Secretaría del Trabajo, pero le faltaba el de alguna empresa. Para conseguirlo, la unión emplazó a huelga a Mexicana, Aeroméxico, Líneas Aéreas Mexicanas y Guest Aerovías de México. El objetivo era obtener el contrato colectivo de esas empresas; todas accedieron. Con ese triunfo en la bolsa, ASSA realizó una huelga del 30 de octubre al 3 de noviembre de ese mismo 1960 en Mexicana, gracias a la cual consiguió: aumento salarial de 18%, nuevas categorías, participación en las utilidades de la empresa, establecimiento de planes de jubilación y pensión, así como el compromiso por parte de la compañía para acatar las resoluciones laborales.⁷⁴

A pesar de esos triunfos, el sindicalismo democrático de la aviación tuvo severas limitaciones que le impidieron seguir avanzando. En primer término, debido a la dispersión de los sindicatos aéreos, no se unificó el contrato colectivo con las diversas empresas con que hubo firmados contratos. En segunda instancia, estos sindicatos padecieron reiteradamente la decisión del gobierno por declarar la requisa. Gracias a esto, la oleada democratizadora en los sindicatos de la aviación se fue extinguiendo gradualmente. Raúl Trejo Delarbre refirió la situación en los siguientes términos:

⁷³ Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 148.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 149.

Los sindicatos de este ramo, si bien obtienen su registro, el reconocimiento y la contratación colectiva, no intentaron formar una sola organización que reúna, administrando un solo contrato, a todos los trabajadores del sector. Poco a poco la actividad sindical languidece y estas asociaciones, la ASPA en primer término, abandonan su actitud democrática.⁷⁵

La oleada democratizadora del sindicalismo mexicano (1958-1961) incluyó la movilización de sindicatos medianos y pequeños. Tal fue el caso de las uniones en las empresas El Ánfora y Goodrich Euzkadi.⁷⁶ Además, en las pequeñas industrias también hubo huelgas destacadas; fue el caso de la industria textil en Veracruz.⁷⁷

Para el régimen político y las clases propietarias, las movilizaciones obreras se convirtieron en un riesgo de resolución inaplazable; cada vez era más evidente que los organismos corporativos (CTM, CROC, BUO) existentes eran insuficientes para mantener controlados a los sindicatos. La represión (física o a través de acciones legales como la requisa o la declaratoria de inexistencia de las huelgas) era un buen mecanismo para contener el avance democratizador de los trabajadores, pero tenía límites que el régimen conocía. Hacía falta entonces aplicar medidas políticas que contuviesen la insurgencia obrera pero sin afectar realmente a los intereses del capital ni del sistema político estructurado. Con esa finalidad se aplicaron las reformas al artículo 123 y a la legislación laboral entre 1960 y 1963.

Gracias a esas medidas del gobierno de López Mateos fue que los movimientos obreros quedaron controlados; ello no significó que dejaran de presentarse manifestaciones de trabajadores descontentos con su situación económica, principalmente. Durante la presidencia de Díaz Ordaz el estallamiento de huelgas se desplomó; algunos estudiosos del periodo afirman que entre 1965-1970 ocurrieron

⁷⁵ *Ibid.*, p. 150.

⁷⁶ Alfredo Octavio Millán Alarid (1990). *Historia de los trabajadores de la compañía Goodrich Euzkadi (1931-1986)*. México: Universidad de Sinaloa-Centro de Estudios del Movimiento Obrero Regional, pp. 70-75.

⁷⁷ Iullia Ivanovna Vizgunova (1978). *La situación de la clase obrera en México*. México: Ediciones de Cultura Popular, p. 161.

223 huelgas, en las que participaron unos 7 714 trabajadores.⁷⁸ Independientemente de que bajo esas condiciones políticas comenzó la proliferación de movimientos guerrilleros en el país, con el objetivo de emular las gestas de los últimos guerrilleros zapatistas (como Rubén Jaramillo, asesinado junto a su familia durante el gobierno de López Mateos) y el éxito de la Revolución Cubana, durante la segunda mitad de la década de los años sesenta solamente se pueden contabilizar dos grandes movimientos urbanos: el movimiento de los médicos de 1964-1965 y el movimiento estudiantil de 1968. Ambos ocurrieron principalmente en el sector de profesionistas y tuvieron el gran mérito de convertirse en referentes para el sindicalismo independiente.

Médicos, 1964-1965

Poco antes de finalizar el sexenio de López Mateos, el 26 de noviembre de 1964, los jóvenes residentes e internos que laboraban en el hospital 20 de noviembre recibieron la noticia de que, a diferencia de los tres años anteriores, no recibirían el aguinaldo de tres meses de beca que les correspondía. Los médicos se organizaron para buscar entrevistarse con las autoridades del hospital, del ISSSTE y de la Secretaría de Salud, pero nadie los recibió. Esa negativa los llevó a decidirse por decretar el paro de labores. La única respuesta que obtuvieron fue el despido.

A pesar de la represión contra los residentes, la solidaridad cundió en el Distrito Federal. Pronto, médicos de los hospitales Juárez, San Fernando, Colonial y General se adhirieron al movimiento. Con esa base se formó la asociación civil que dirigió la lucha, la Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internistas (AMMRI). La creación de este instrumento organizativo le permitió al movimiento unificar las demandas en un solo pliego petitorio:

⁷⁸ Francisco Zapata (1995). *El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración*. México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, p. 43.

1. Restitución total en sus puestos, sin represalias de ningún tipo, a los médicos —miembros de la AMMRI, A.C.— injustamente cesados en los hospitales.

2. Revisión legal y cambio de los términos e incisos del contrato-beca que firman los médicos antes de entrar a desempeñar sus funciones en el sentido de lograr contratos de trabajo anuales, renovables y progresivos en el escalafón de residencias con el horario y características acostumbrados en cada una de las diferentes instituciones y con las siguientes sugerencias para la determinación del sueldo base:

Carrera hospitalaria pregraduado: alumno interno, mil doscientos pesos; pasante interno: mil quinientos pesos; carrera hospitalaria postgraduado: médico residente de primer año, dos mil pesos; médico residente, segundo año: dos mil quinientos pesos; médico residente, tercer año: tres mil pesos; residente de más años: quinientos pesos anuales sobre el sueldo anterior.

3. Preferencia para ocupar plaza de médico, adscrito a los diferentes servicios hospitalarios, a los médicos cirujanos egresados de las propias instituciones.

4. Participación activa del residente en la elaboración de los planes de enseñanza.

5. Resolución satisfactoria de los problemas de cada hospital.⁷⁹

A pesar de la dura campaña en contra del movimiento médico que lanzaron los medios de comunicación, el régimen político y la CTM, a mediados de diciembre se llegó a acuerdos con las autoridades, por lo que el paro fue levantado el día 18 de diciembre.⁸⁰ Durante algunas semanas el conflicto pareció haberse distendido, pero era todo lo contrario, puesto que las autoridades del sector salud comenzaron a darle largas al cumplimiento de lo acordado. La situación orilló a los jóvenes médicos a declarar el paro; el 13 de enero de 1965 fueron suspendidas las labores. Una vez más, las críticas provenientes del oficialismo fueron muy duras; incluso, el director del hospital 20 de noviembre, Ismael Cosío Villegas, renunció ante las presiones que el gobierno ejercía contra él para obligarlo a cesar a los becarios y residentes; por su parte, los sectores democráticos

⁷⁹ Ricardo Pozas Horcasitas (1993). *La democracia en blanco: El movimiento médico en México 1964-1965*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 83.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 81-104.

de las organizaciones sindicales se solidarizaron con los médicos. La situación de acoso contra los jóvenes ocasionó un nuevo fenómeno, el rompimiento de los empleados de la salud con la estructura oficial con la creación de la Alianza de Médicos Mexicanos (AMM), fundada el 19 de enero por 22 asociaciones de médicos del Distrito Federal y 13 más del resto de la República Mexicana.⁸¹ Además de enfrentarse con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), la AMM buscó convertirse en un canal para resolver las demandas de la AMMRI al convertirse en intermediario frente al gobierno. Unos días después, tras entrevistarse con las autoridades del sector, el propio Comité Provisional de la AMM les solicitó a los jóvenes médicos que levantasen el paro; ese hecho dividió las opiniones entre los miembros de la AMMRI, pero la manifestación fue suspendida con nuevas promesas por parte del gobierno federal.⁸²

La aparición en escena de las dos asociaciones médicas abrió un nuevo debate en el entorno: la necesidad de los profesionistas de agruparse en sindicatos para defender sus derechos laborales. Esto se fue combinando con los nuevos esfuerzos de la burocracia por impedir el cumplimiento de promesas con los jóvenes médicos. Con esos nuevos matices, la AMMRI comenzó el tercer paro en menos de seis meses. Ésta fue la suspensión de labores más larga que realizó el movimiento médico: comenzó el 20 de abril y se prolongó durante 45 días, hasta el 3 de junio. La dinámica fue similar a los anteriores respecto de la ofensiva de las autoridades y del sistema político contra los paristas; la FSTSE llegó al extremo de solicitar la clausura del hospital 20 de Noviembre.⁸³ Por su parte, el gobierno de Díaz Ordaz arreció su ofensiva al hacer efectivo el ultimátum del 17 de mayo: suspensión de salarios, levantar actas por abandono de empleo y suplir a médicos faltistas. El hostigamiento contra los residentes e internos fue en aumento. Para evitar que las cosas fuesen más lejos, la AMMRI decidió suspender el paro el 3 de junio, a pesar de que durante la asamblea se hicieron varias denuncias sobre las represalias que se estaban llevando a cabo en varios hospitales contra los médicos.⁸⁴

⁸¹ *Ibid.*, p. 133.

⁸² *Ibid.*, pp. 121-140.

⁸³ *Ibid.*, p. 200.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 170-216.

Una vez levantado el paro, los jóvenes galenos solicitaron al presidente Díaz Ordaz una nueva entrevista para abordar los problemas derivados de la reanudación de labores. El encuentro se realizó el 25 de junio. En ella se expusieron los puntos básicos del conflicto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una propuesta para tabular a los médicos titulados y sanitarios graduados. En la sesión de la AMMRI del 9 de julio se evidenció que la propuesta presidencial estaba muy lejos de satisfacer las demandas del movimiento. Se solicitó una entrevista más con el presidente, pero fue negada mientras la directiva del ISSSTE ponía en práctica la oferta presidencial. A partir del 14 de agosto algunos hospitales cuyos internos pertenecían a la AMMRI comenzaron a parar; el día 23 el paro fue nacional. A partir de entonces se incrementó la ofensiva por parte del régimen. Tres días después de declarado el paro nacional, los hospitales 20 de noviembre y Colonia fueron desalojados por la policía y el servicio fue reanudado con médicos militares usados como esquiroles.⁸⁵ La prensa, la FSTSE y la CTM apoyaron la medida tomada por el gobierno. En ese entorno, la AMM llamó el 30 de agosto a levantar el paro; esa determinación fue seguida en Pachuca, Hidalgo. No obstante, ese mismo día fueron detenidos los médicos Alberto Hernández y Alfredo Ortega. Las referencias que Díaz Ordaz hizo al paro de los médicos durante su primer Informe de Gobierno solamente sirvieron para corroborar la intransigencia del régimen. Cinco días después la AMMRI decidió levantar el paro, pero dejando constancia de sus demandas, que debían ser cumplidas en los 15 días siguientes:

1. Cesen y se eviten represalias.
2. Se haga justicia y se deje en libertad a los doctores Alberto Hernández y Alfredo Ortega, encarcelados y sujetos a un proceso penal en Pachuca, Hidalgo.
3. Se impida que los médicos y enfermeras “paristas” firmen ciertos documentos que los obligan a perder sus derechos como trabajadores y a truncar sus carreras hospitalarias.
4. Se anulen las actuaciones judiciales en las que se imputan delitos a los “paristas”.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 232.

5. Se reanuden pláticas y se emprenda una acción conjunta —de autoridades y médicos— para el estudio de la reestructuración de la profesión médica socializada.⁸⁶

Sin embargo, el 7 de septiembre, cuando se suponía que se reanudarían normalmente todas las labores del sector salud, fueron claras las acciones represivas contra los médicos. La AMM denunció en su momento el cese de más de 500 galenos en todo el país. Al reintegrarse los residentes e internos a sus hospitales se mantuvo el problema de las becas-contrato, pues contenían las mismas características que las de 1964, lo diferente era que había un año de experiencia de lucha acumulada y las vías de negociación habían sido controladas por el gobierno.⁸⁷

En este movimiento se identifican dos elementos: los problemas económicos y la demanda de los profesionistas por asociarse en forma democrática en un sindicato que pudiese representar sus intereses como trabajadores. Pero ésta también fue la primera vez que se hizo evidente el desfase entre la formación profesional y los espacios laborales donde se ejercerían los estudios realizados: la incapacidad de la estructura económica para absorber a una porción creciente de la fuerza de trabajo altamente capacitada, a pesar de que los servicios de salud estaban lejos de atender a la mayoría de la población.⁸⁸

Acerca de este tercer elemento reflexionó uno de los participantes en la AMMRI en los siguientes términos:

Los procesos de aprendizaje e investigación que servían como pretexto para la beca, y que ameritaban reconocimiento formal con grados académicos, no tenían programas homogéneos ni certificación o reconocimiento universitario de la disciplina en que se preparaban, no se diga de la posibilidad de maestría o doctorado. De este modo, el médico residente después de una “carrera” de cinco a seis años de posgrado, en la que había cumplido funciones asistenciales con frecuencia más allá del deber y de sus capacidades físicas, y de haber cumplido los requisitos señalados por su profesorado, se enfrentaba a la realidad de no haber

⁸⁶ *Ibid.*, p. 244.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 231-244.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 323.

alcanzado ningún grado reconocido y, de acuerdo con el mercado de trabajo, podría no ser acreedor a una plaza como especialista dentro de la misma Institución o fuera de ella.⁸⁹

1968: EL MOVIMIENTO Y SU RELACIÓN CON LA CLASE OBRERA

En términos generales, la serie de acontecimientos ocurridos entre julio y diciembre de 1968 están asociados con el sector estudiantil de nivel medio y superior. Sin embargo, las demandas enarboladas por la juventud penetraron en distintos sectores de la sociedad. No solamente se trató de la solidaridad con los presos políticos de los movimientos obreros de 1958-1959, expresada en los dos primeros puntos del pliego petitorio: “1. Libertad de todos los presos políticos, 2. Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal”; este último era el delito de disolución social que se aplicó contra la oposición social al régimen. Además de lo anterior hubo expresiones muy precisas de solidaridad obrera con los estudiantes. En las historias más completas sobre el movimiento de 1968 se encuentran dispersos algunos casos de la solidaridad de los trabajadores con los estudiantes: Movimiento Revolucionario del Magisterio, Consejo Nacional Ferrocarrilero, Central Campesina Independiente, Sindicato de Muelles de Tampico-Ciudad Madero-Villa Cuauhtémoc y Pánuco, Sindicato de Sidney Ross Company, Liga de Soldadores, Sindicato de International Research, Asociación de Trabajadores de Herramientas Interamericana, SME, asociaciones de taxistas y transportistas de pasajeros, la delegación 163 de la sección X del SNTE, Sindicato de El Ánfora, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y hasta grupos de petroleros de las secciones 35 y 37.⁹⁰

De hecho, dentro de sus consideraciones sobre las particularidades que identificaron al movimiento de 1968 en México, Ramón Ramírez afirmó:

⁸⁹ Abel Archundia García (2011). “El movimiento médico 1964-1965”. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas* 16, suplemento 1, p. S28.

⁹⁰ Raúl Jardón (1968). *1968: El fuego y la esperanza*. México: Siglo XXI Editores, pp. 29-146. También, Ramón Ramírez (1989). *El movimiento estudiantil de México: julio/diciembre de 1968*, tomo I. México: Era, pp. 15-141.

Se ha extendido al movimiento obrero, en el que se han creado comités de ayuda de solidaridad a la acción de los estudiantes. En sus manifestaciones participaron grupos de trabajadores, que en algunos sindicatos solicitaron la discusión del problema estudiantil a fin de fijar las posiciones más adecuadas de ayuda al mismo. Que éste se haya convertido, a través de sus aproximadamente 120 días de lucha, en un movimiento de masas ha ayudado al estudiante a tomar conciencia de que un movimiento exclusivamente estudiantil sin base popular fenece con el tiempo, aunque en algunos momentos pueda ser vanguardia de acciones democráticas contra la oligarquía en el poder.⁹¹

En este punto son todavía más ejemplares los testimonios de dirigentes estudiantiles (Enrique Ávila Carrillo⁹², Luis Gómez⁹³) de 1968 recabados por Raúl Jardón en la segunda parte de su texto sobre el movimiento; de éstos vale la pena destacar la reflexión de Marcelino Perelló, en la que atribuyó la urgencia del gobierno por controlar al movimiento a la influencia que estaba comenzando a ejercer el movimiento estudiantil sobre las organizaciones obreras:

El descontento entre los obreros no debía darse, eso era una constante en la vida pública de México, y la simpatía de los obreros por el movimiento tampoco. Lo que empieza a aparecer es que hay núcleos obreros y de sectores estratégicos, como son petroleros, electricistas, ferrocarrileros, que comienzan a organizarse; no sé si recordarás que una asamblea de electricistas en el edificio de Marina Nacional tuvo que ser disuelta a balazos por los charros (porque rechazaron la decisión del Comité Ejecutivo atacando al movimiento). En Pantaco, los trabajadores atravesaron vagones; los trabajadores de Azcapotzalco también se manifestaron, de manera que la refinería fue ocupada por el ejército y hubo pánico en la ciudad por la escasez de gasolina.

Había la posibilidad, aunque sólo la posibilidad, de que el movimiento, como había pasado en Francia, desplazara su centro de gravedad del movimiento estudiantil, inocuo desde el punto de vista de la estructura económica y conductiva del sistema, al movimiento obrero, y es en esa medida que el gobierno tiene que recurrir a la represión, a la pólvora.⁹⁴

⁹¹ Ramírez, *op. cit.*, p. 24.

⁹² Jardón, *op. cit.*, pp. 265-270.

⁹³ *Ibid.*, pp. 270-272.

⁹⁴ Marcelino Perelló, entrevistado en *Ibid.*, p. 211.

Además de la identificación del sindicalismo democratizador e independiente hacia el movimiento estudiantil; hubo una actitud diametralmente opuesta desde la esfera de la cúpula de la CTM y del CT. Ambas centrales, y sus organizaciones integrantes, debieron salir reiteradamente a manifestar su apoyo al gobierno del presidente Díaz Ordaz. En medio de estas dos actitudes polares frente al movimiento estudiantil de 1968 se colocaron organizaciones como el SME, las que titubearon entre el apoyo a los jóvenes (4 de septiembre) y el respaldo a las decisiones de Díaz Ordaz (finales de septiembre).

Finalmente, la aparición de estos movimientos encabezados por jóvenes profesionistas, o en proceso de formación profesional, sirvió para sacudir la conciencia de los trabajadores. Hasta ese momento, la creación del CT había conseguido reforzar la estructura corporativa del régimen político mexicano frente al sindicalismo independiente, que para ese momento estaba muy disminuido, pese al optimismo exacerbado del PCM (que a partir de un par de docenas de huelgas triunfantes o combativas pretendió concluir que la clase trabajadora estaba en “condiciones propicias para la lucha de clases del proletariado”).⁹⁵ Los movimientos médico y estudiantil de los años sesenta tuvieron influencia sobre las luchas obreras al reanimar al sindicalismo independiente, pero ésta se fue develando muy lentamente. Solamente el sector automotriz y los profesionistas (transitorios) en Pemex tuvieron algunas escaramuzas a finales de la presidencia de Díaz Ordaz.⁹⁶

CONCLUSIONES

Como particularidad de la industrialización de México, el desarrollo estabilizador, también conocido como *milagro mexicano*, es difícil de comprender sin verlo en función del proceso internacional que estaba atravesando el capitalismo en el mundo. La época de mayor confrontación política entre el bloque capitalista y el bloque socialista también fue la fase en que el desarrollo económico mostró mayor

⁹⁵ Vizgunova, *op. cit.*, p. 161.

⁹⁶ Jorge Robles y Luis Ángel Gómez (1995). *De la autonomía al corporativismo. Memoria cronológica del movimiento obrero mexicano (1900-1980)*. México: El Atajo, p. 91.

vigor, en parte porque la cabeza de cada uno de los bloques en disputa colaboró con la industrialización de naciones cuya capacidad productiva era mucho menor. La intención de tal movimiento era la de ganar aliados y así incrementar su espacio de influencia. Eso explica dos procesos ocurridos en la sociedad mexicana del periodo 1952-1970. En primer lugar, la creciente preocupación de los empresarios y el gobierno estadounidenses por la situación de México: se le concebía como un espacio fundamental para el avance del capitalismo, además del predominio estadounidense en la Guerra Fría. Tal hecho coincide con el incremento sostenido de la inversión estadounidense en la economía mexicana y la exaltación de la ideología anticomunista que llegó hasta las organizaciones sindicales, cuyos dirigentes la emplearon para cohesionar a la base en torno a sí mismos, afianzando el control corporativo del denominado “charrismo”.

En segundo lugar, la consolidación del proyecto que se conoció como nacionalismo revolucionario en dos sentidos: en el económico-político se alcanzaron condiciones de estabilidad con crecimiento económico, el llamado *milagro mexicano*, que colocaron al país como puntal de las naciones de América Latina; en lo político-social hubo consecuencias que abrieron dos tendencias divergentes del nacionalismo revolucionario. Una creó cierta identidad nacional: la Revolución Mexicana se colocó como elemento principal de la unidad y, a la vez, las instituciones como sus guardianes. La otra tendencia sirvió, en términos ideológicos, para generar un polo social cuya acción práctica se orientó en la democratización de la vida pública del país.

Si bien la expansión mundial del capital fue aprovechada por México para ocasionar un proceso de desarrollo acelerado de sus fuerzas productivas, sería inexacto señalar tal fenómeno como el producto de las condiciones internacionales del desarrollo capitalista. De ser así, no se entendería por qué la economía mexicana se colocó a la cabeza del desarrollo en la región. La clave se encuentra en la estructura político-social que se fue construyendo en el periodo postrevolucionario; gran parte de los objetivos de las instituciones mexicanas coincidían con diversos principios del modelo de Welfare State que se venía implementando en el mundo tras la Gran De-

presión de 1929. Tales coincidencias permitieron que el modelo de industrialización por sustitución de importaciones se adaptase con grandes ventajas en México: una rápida expansión económica, crecimiento de la población con la respectiva masa y disponibilidad de mano de obra, y una estructura política capaz de canalizar la vitalidad de esa fuerza de trabajo hacia los intereses de la clase propietaria.

La segunda fase del modelo dicho (bienes de capital e intermedios) implicó la introducción de procesos productivos que requerían mayor tecnología, lo que generó grandes modificaciones en la composición orgánica del capital. El ritmo de crecimiento de la producción se aceleró considerablemente, así como la demanda industrial por fuerza de trabajo más calificada. En contraste, la nueva tecnología hizo que el crecimiento demográfico sobrepasara la exigencia de mano de obra en los sectores productivos; la subocupación comenzó a ganar terreno, pues el sector servicios tampoco fue capaz de absorber con la rapidez requerida a ese segmento de la población que iba quedando fuera del aparato económico.

Aunado a lo anterior, es preciso considerar que la economía mexicana careció de la capacidad para desarrollar otros sectores industriales de mayor generación de valor agregado, lo cual se hizo evidente en la desproporción con que crecieron las importaciones frente a las exportaciones nacionales. En gran medida, ese límite del desarrollo industrial se debió a la dependencia generada por el sector productivo mexicano respecto del capital extranjero. Salvo el pequeño grupo de industriales radicado en Monterrey, el resto de los inversionistas nacionales carecieron de la audacia para emprender negocios más importantes; ese rubro fue otorgado al capital extranjero o al Estado. Sin embargo, el primero priorizó la obtención de ganancias a través del fomento a las industrias que más lo beneficiaban y se reservó las ramas de mayor valor agregado. En cambio, el Estado, pese a todo, se concentró en desarrollar las ramas estratégicas de la economía nacional: energía y transportes.

La acelerada industrialización experimentada en México en el periodo 1952-1970, la incapacidad para desarrollar ramas de mayor valor agregado y el rezago en el sector de los servicios establecieron fuertes límites para el desarrollo de las relaciones de producción. La consecuencia fue la profundización de la heterogeneidad de la fuerza

laboral. Las proporciones entre empleo, desempleo y subempleo tuvieron su réplica en los distintos grados de ingreso salarial, prestaciones, capacidad adquisitiva e incluso capacitación.

Esa combinación de crecimiento económico, distribución desigual del ingreso, desarrollo heterogéneo de la fuerza de trabajo y endurecimiento de los controles corporativos sobre el sindicalismo fueron condiciones que propiciaron la aparición de una insurgencia obrera en 1957-1962 y otra social entre 1964-1968. En el primer caso se debe destacar la participación fundamental de cuadros sindicales experimentados que comenzaron su participación en la década de los años cuarenta. En el caso de la segunda, si bien recogía algunos elementos de simpatía hacia las luchas sindicales de los años 1958-1962, su relevancia estuvo en la influencia ideológica que ejerció en la década posterior sobre el movimiento obrero.

Durante la fase del desarrollo estabilizador la CTM se mantuvo como la principal organización del movimiento obrero. Su institucionalidad se desarrolló al máximo, en un periodo de unidad interna. El crecimiento industrial del país adquirió un nuevo impulso, así como una sustancial participación del capital transnacional en diversas ramas del país. La CTM funcionó con consenso en su interior y en sus relaciones con el Estado. Su colaboración con el Estado y el régimen político a través del CT resultó estratégica para impulsar otra fase del crecimiento económico, apoyada en la sustitución de importaciones y en la participación creciente del capital extranjero. El corporativismo sirvió como palanca del desarrollo nacional y de la estabilidad política.

Sin embargo, la aparición de esa insurgencia obrero-social hizo evidentes las limitaciones de los organismos corporativos encabezados por la CTM. La consolidación del instrumento estatal de control sobre el movimiento obrero requirió la creación del CT, pero antes de esa reestructuración fue preciso reprimir duramente al movimiento obrero.

En los años sesenta, las resoluciones violentas en defensa del corporativismo estatal —partidista—, frente a la demanda de pluralismo democrático, confirmaban el mito colectivo de la invulnerabilidad del Estado mexicano y de la inutilidad de las luchas en su contra. Este mito

daba sentido y sustento a la visión generalizada, y de principio, de la estabilidad institucional del orden vigente.⁹⁷

Un elemento clave en el éxito de las sucesivas recomposiciones del aparato corporativo del régimen político fue presentar cierta imagen progresista que invocaba a la Revolución como eje articulador de la nación, lo cual se compaginó a la perfección con el nacionalismo revolucionario. El propio gobierno alentó este elemento al proyectar ciertas formas discursivas progresistas, con lo cual se restó fuerza social a los movimientos obreros democratizadores. Con ello, el límite del progresismo de los gobiernos era la independencia de las organizaciones de la clase trabajadora.

Las formas que desplegó el gobierno para mantener controladas a las uniones no se limitaron a la represión y organización corporativa, también se utilizó la concesión de demandas sentidas por los trabajadores, pero en forma que no se mostrasen como triunfos de las organizaciones sindicales independientes, sino como dádivas de la presidencia, preferentemente entregadas a las estructuras corporativas. En otras palabras, se trataba de reforzar cierto paternalismo característico del régimen presidencialista mexicano.

⁹⁷ Pozas Horcasitas, *op. cit.*, p. 317.

BIBLIOGRAFÍA

- ABOTES AGUILAR, Luis (2004). “El último tramo, 1929-2000”. En *Nueva historia mínima de México*, de Pablo Escalante Gonzalbo *et al.* México: El Colegio de México.
- AGUILAR, Javier (1986). “Los sindicatos nacionales”. En *Organización y sindicalismo*, de Juan Felipe Leal *et al.*, tomo 3 de *El obrero mexicano*, 117-209. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores.
- AGUILAR, Javier (1990). “En un periodo de unidad monolítica. Consolidación del sindicalismo institucional 1953-1957”. En *Historia de la CTM 1936-1990. El movimiento obrero y el Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Economía.
- AGUILAR, Javier (2009). “La CTM en 1953-1957: un periodo de unidad monolítica. Consolidación del sindicalismo institucional”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar, 201-287. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- AGUILAR MONTEVERDE, Alonso (1977). *Dialéctica de la economía mexicana. Del colonialismo al imperialismo*. 11a. ed. México: Nuestro Tiempo.
- AGUILAR MONTEVERDE, Alonso, Fernando Carmona y Jorge Carrión (1977). *Problemas del capitalismo mexicano. Ensayos*. 3a. ed. México: Nuestro Tiempo.
- ALONSO, Antonio (1982). *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959. De la conciliación a la lucha de clases*. 5a. ed. México: Era.
- ARAIZA, Luis (1975). *Historia del movimiento obrero mexicano*, tomo 1. 2ª ed. México: Casa del Obrero Mundial.
- ARCHUNDIA GARCÍA, Abel (2011). “El movimiento médico 1964-1965”. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas* 16, suplemento 1: S28-S31.

- ARRIETA CENICEROS, Lorenzo (1989). “20 años de lucha en el Sindicato Mexicano de Electricistas”. En *Electricistas*, vol. 5 de *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo*, coordinado por Javier Aguilar, 123-175. México: García Valadés.
- ARRIETA CENICEROS, Lorenzo (2009). “En la estabilidad económica y reagrupamiento del movimiento obrero 1964-1969”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar, 339-404. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CAMPA, Valentín (1978). *Mi testimonio. Experiencias de un comunista mexicano*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- CORDERO H., Salvador, y Rafael Santín (1986). “El Estado y la formación de la clase capitalista en el México posrevolucionario”. En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, compilado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana.
- CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC) (1988). *Conoce la CROC*. México: CROC.
- FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Paulina, y Octavio Rodríguez Araujo (1985). *En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)*, tomo 13 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Siglo XXI Editores.
- GARDUÑO, Guillermo (1988). “El movimiento sindical en México, 1966-1982”. Tesis para obtener la maestría en Ciencia Política. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- GILL, Mario (1971). *Los ferrocarrileros*. México: Extemporáneos.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.
- JARDÓN, Raúl (1968). *1968: El fuego y la esperanza*. México: Siglo XXI Editores.

- LOYO BRAMBILA, Aurora (1980). *El movimiento magisterial de 1958*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Era.
- MEYER, Lorenzo (1981). “La encrucijada”. En *Historia general de México*, tomo 2. México: El Colegio de México.
- MILLÁN ALARID, Octavio (1990). *Historia de los trabajadores de la compañía Goodrich Euzkadi (1931-1986)*. México: Universidad de Sinaloa-Centro de Estudios del Movimiento Obrero Regional.
- ORTEGA AGUIRRE, Maximino (1977). “El movimiento ferrocarrilero, 1958-1974”. Tesis para obtener la licenciatura en Ciencia Política. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- ORTEGA AGUIRRE, Maximino, y Javier Soriano Plaza (2009). “En un periodo de insurgencia obrera, 1958-1964”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar, 289-338. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PARTIDO COMUNISTA MEXICANO (PCM) (1976). *El PCM y el movimiento sindical*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- POZAS HORCASITAS, Ricardo (1993). *La democracia en blanco: El movimiento médico en México 1964-1965*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- RAMÍREZ, Ramón (1989). *El movimiento estudiantil de México: julio/diciembre de 1968*, tomo I. México: Era.
- REYNA, José Luis (1996). “El movimiento obrero en el ruizcortinismo: la redefinición del sistema económico y la consolidación política”. En *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, tomo 12 de *La clase obrera en la historia de México*, coordinado por José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre, 7-90. 5a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.

- ROBLES, Jorge, y Luis Ángel Gómez (1995). *De la autonomía al corporativismo. Memoria cronológica del movimiento obrero mexicano (1900-1980)*. México: El Atajo.
- SÁNCHEZ, Víctor M. (1989). “Estancamiento y democracia electricista (el SME en los años 1940-1960)”. En *Electricistas*, vol. 5 de *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo*, coordinado por Javier Aguilar, 47-122. México: García Valadés.
- SERVÍN, Elisa (1999). “El movimiento henriquista y la reivindicación de la Revolución Mexicana”. *Desacatos. Revista de Antropología Social* 1.
- SINDICATO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (1973). *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*. México: El Caballito.
- TALAVERA, Fernando, y Juan Felipe Leal (1977). “Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico”. *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4).
- TREJO DELARBRE, Raúl (1996). “Los trabajadores y el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964)”. En *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, tomo 12 de *La clase obrera en la historia de México*, coordinado por Pablo González Casanova, 91-187. 5a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- VELLINGA, Menno (1989). *Industrialización, burguesía y clase obrera en México: el caso de Monterrey*. 3a. ed. México: Siglo XXI Editores.
- VIZGUNOVA, Iullia Ivanovna (1978). *La situación de la clase obrera en México*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- ZAPATA, Francisco (1995). *El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración*. México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, TRABAJADORES AGREMIADOS
Y TASA DE SINDICALIZACIÓN, POR ENTIDAD FEDERATIVA, EN 1960

<i>Entidad federativa</i>	<i>PEA</i>	<i>Número de agremiados</i>	<i>Porcentaje</i>
Aguascalientes	77 073	2 731	3.5
Baja California Norte	167 436	24 633	14.7
Baja California Sur	25 941	1 533	5.9
Campeche	56 702	11 941	21.1
Coahuila	228 138	16 221	5.6
Colima	49 832	6 879	13.8
Chiapas	396 673	6 507	1.6
Chihuahua	376 067	12 742	3.4
Distrito Federal	1 751 954	673 057	38.4
Durango	235 065	14 303	6.1
Guanajuato	524 367	4 488	0.1
Guerrero	376 423	8 605	2.3
Hidalgo	316 445	7 628	2.4
Jalisco	757 001	50 897	6.7
México	585 596	38 234	6.5
Michoacán	574 898	26 054	4.5
Morelos	124 623	2 160	1.7
Nayarit	126 736	8 208	6.5
Nuevo León	363 475	72 908	20.1
Oaxaca	621 044	10 092	1.6
Puebla	660 692	24 527	3.7
Querétaro	111 989	5 101	4.5
Quintana Roo	16 436	3 008	18.8
San Luis Potosí	321 998	8 573	2.7
Sinaloa	257 484	18 914	7.3

<i>Entidad federativa</i>	<i>PEA</i>	<i>Número de agremiados</i>	<i>Porcentaje</i>
Sonora	251 005	34 504	13.7
Tabasco	141 853	14 176	10.0
Tamaulipas	334 444	33 199	9.9
Tlaxcala	109 330	4 135	3.8
Veracruz	887 472	63 788	7.2
Yucatán	197 017	85 985	48.6
Zacatecas	246 807	2 294	0.1
Total	11 332 016	1 298 025	11.4
Trabajadores de los Poderes de la Unión		129 512	
Total		1 427 537	12.6

Fuente: Raúl Trejo Delarbre (1996). “Los trabajadores y el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964)”. En *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, tomo 12 de *La clase obrera en la historia de México*, coordinado por Pablo González Casanova, 5a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 100-101.

CUADRO 2
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, OCUPADA, OCUPADA REMUNERADA Y AGREMIADA EN 1960, 1965 Y 1970

	1960		1965		1970	
	(absolutos)	%	(absolutos)	%	(absolutos)	%
PEA	11 253 297	100.0	12 066 915	100.0	12 955 057	100.0
En el país	2 140 454	19.0	2 512 611	20.8	2 973 540	23.0
En la industria	1 550 860	13.8	1 826 301	15.1	2 169 074	16.7
En la ind. de transf.	971 609	8.6	1 409 894	11.7	1 581 247	12.2
Ocupados	724 392	6.4	1 343 510	11.1	1 520 661	11.7
En la ind. de transf.	851 847	7.6	1 246 556	10.3	1 436 923	11.1
Ocupados remunerados	-	-	1 180 960	9.8	1 377 087	10.6
En la ind. de transf.	1 298 025	11.5	1 697 258	14.1	1 974 350	15.2
Agremiados	759 705	6.8	1 006 323	8.3	1 148 032	8.9
En la industria	427 292	3.8	573 161	4.7	798 391	6.2
En la ind. de transf.						

Fuente: Paulina Fernández Christlieb y Octavio Rodríguez Araujo (1985). *En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)*, tomo 13 de *La clave obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.

CUADRO 3
 NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS PRINCIPALES CENTRALES OBRERAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL
 POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1954

<i>Entidad federativa</i>	CTM	CROC	CROM	CGT	CRT	Otras	Total	<i>Porcentaje</i>
1. Aguascalientes	956	56	6 578	7 590	1.4%
2. Baja California Norte	435	878	261	1 044	2 618
3. Baja California Sur	340	394	1 082
4. Campeche	1 094	1 088	2 182
5. Coahuila	4 402	363	21 964	26 729	5%
6. Colima	1 243	857	157	2 257
7. Chiapas	3 383	1 883	5 266	1%
8. Chihuahua	3 388	145	15 993	19 526	3.7%
9. Distrito Federal	31 117	8 835	5 115	5 355	1 408	87 413	139 243	26.4%
10. Durango	1 542	193	6 133	7 868	1.5%
11. Guanajuato	1 418	711	130	6 759	9 018	1.7%
12. Guerrero	2 064	696	86	2 546	5 392	1%
13. Hidalgo	1 402	135	919	178	6 842	9 476	1.8%
14. Jalisco	11 668	10	160	8 064	19 902	3.7%
15. México	7 258	211	276	1 236	1 219	6 625	16 825	3.2%
16. Michoacán	8 912	519	2 076	11 507	2.2%
17. Morelos	3 352	29	578	3 959

<i>Entidad federativa</i>	CTIM	CROC	CROM	CGT	CRT	Otras	Total	<i>Porcentaje</i>
18. Nayarit	1 092	664	44	151	1 951
19. Nuevo León	3 351	155	12 222	15 728	3%
20. Oaxaca	4 715	146	625	8 158	13 644	2.6%
21. Puebla	8 474	1 479	9 117	5 371	24 441	4.6%
22. Querétaro	228	723	1 159	2 110
23. San Luis Potosí	1 450	131	27	14 822	16 430	3.1%
24. Sinaloa	12 151	304	556	5 153	18 164	3.5%
25. Sonora	4 179	168	9 056	13 403	2.5%
26. Tabasco	2 087	753	381	462	3 683
27. Tamaulipas	13 263	543	35	88	15 053	28 982	5.5%
28. Tlaxcala	302	254	2 440	3 080	6 076	1.1%
29. Veracruz	23 706	8 551	1 998	420	29 924	64 599	12.2%
30. Yucatán	9 910	183	7 587	17 680	3.3%
31. Zacatecas	428	37	59	7 181	7 705	1.5%
32. Quintana Roo	1 263	2 014	3 277
Total	170 573	24 800	24 496	7 282	3 632	297 530	5 283 13	100%*
Porcentaje	32.3%	4.7%	4.6%	1.4%	0.7%	56.3%	100%

* El 4.5% queda repartido entre las 10 entidades federativas que son menores al 1%.

Fuente: *Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal*. México: STPS. Departamento de Registro de Asociaciones, 1954, pp. 7-168. Se efectuó una acumulación por central y por entidad federativa del número de miembros.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro III.

CUADRO 4
 NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS PRINCIPALES CENTRALES OBRERAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
 POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1960

<i>Entidad federativa</i>	CTM	CROC	CROM	CGT	CRT	otras	Total	Porcentaje
1. Aguascalientes	1 054	56	6 605	7 715	1.2%
2. Baja California Norte	2 436	1 179	355	378	101	1 399	5 848
3. Baja California Sur	515	63	349	805	1 732
4. Campeche	1 719	773	2 492
5. Coahuila	5 201	203	24 121	29 525	4.5%
6. Colima	1 056	901	131	2 088
7. Chiapas	4 260	1 747	6 007
8. Chihuahua	4 515	145	17 353	22 013	3.3%
9. Distrito Federal	76 024	12 368	6 665	10 998	1 429	112 908	220 392	33.7%
10. Durango	2 234	251	5 973	8 458	1.3%
11. Guanajuato	1 992	711	130	6 811	9 644	1.5%
12. Guerrero	3 316	713	176	3 160	7 365	1.1%
13. Hidalgo	2 129	7	1 047	178	7 614	10 975	1.7%
14. Jalisco	13 211	350	8 131	21 692	3.3%
15. México	8 677	314	273	1 754	1 268	8 217	20 503	3.1%
16. Michoacán	9 920	672	1 367	11 959	1.8%
17. Morelos	3 772	29	39	1 274	5 114
18. Nayarit	1 452	51	624	380	2 507

<i>Entidad federativa</i>	CTM	CROC	CROM	CGT	CRT	otras	Total	Porcentaje
19. Nuevo León	3 468	154	11 318	14 940	2.3%
20. Oaxaca	7 220	231	1 396	7 919	16 766	2.6%
21. Puebla	10 350	8 028	8 369	6 470	33 217	5%
22. Querétaro	423	674	1 113	2 210
23. San Luis Potosí	2 199	131	27	15 873	18 230	2.8%
24. Sinaloa	12 869	469	5 372	18 810	2.8%
25. Sonora	6 688	362	218	9 177	16 445	2.5%
26. Tabasco	3 408	863	299	634	5 204
27. Tamaulipas	13 911	572	35	120	13 302	27 940	4.3%
28. Tlaxcala	371	307	2 302	3 345	6 325	1%
29. Veracruz	35 294	7 924	1 841	417	24 482	69 958	10.7%
30. Yucatán	9 743	83	7 984	17 810	2.7%
31. Zacatecas	897	37	59	7 767	8 760	1.3%
32. Quintana Roo	1 303	376	1 679
Total	251 627	35 270	25 827	13 781	3 917	323 901	654 323**	100%*
Porcentaje	38.5%	5.4%	3.9%	2.1%	0.6%	49.5%	100%

* El 5.5% queda repartido entre las 10 entidades federativas que son menores al 1%.

** Guadalupe Rivera Marín nos da la cifra de 566 595 agremiados (1968, "El movimiento obrero". *México: 50 años de revolución*, edición resumida. México: Fondo de Cultura Económica, p. 198).

Fuente: *Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal*. México: STPS. Departamento de Registro de Asociaciones, 1954, pp. 4-271. Se efectuó una acumulación por central y por entidad federativa del número de miembros.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro IV.

CUADRO 5
 AFILIADOS A LAS CENTRALES VS. AFILIADOS A SINDICATOS AUTÓNOMOS
 EN 1948, 1954 Y 1960 (JURISDICCIÓN FEDERAL SOLAMENTE)

<i>Año</i>	<i>Centrales</i>		<i>Autónomos</i>		<i>Total</i>	
	<i>Absoluta</i>	<i>Relativa</i>	<i>Absoluta</i>	<i>Relativa</i>	<i>Absoluta</i>	<i>Relativa</i>
En 1948	221 193	50.5	216 659	49.5	437 852	100.0
En 1954	230 783	43.7	297 530	56.3	528 313	100.0
En 1960	330 422	50.5	323 901	49.3	654 323	100.0

Fuentes: Las mismas de los cuadros 3 y 4.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro VI.

CUADRO 6

NÚMERO DE SINDICATOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL EN LAS PRINCIPALES CENTRALES OBRERAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1954*

<i>Entidad federativa</i>	CTM	CROC	CROM	CGT	CRT	Otras	Total
Aguascalientes	14	...	1	5	20
Baja California	8	22	4	8	42
Baja California Sur	5	...	9	8	22
Campeche	22	9	31
Coahuila	97	14	32	143
Colima	6	...	10	3	19
Chiapas	17	16	33
Chihuahua	30	...	1	29	60
Distrito Federal	268	172	50	75	10	122	697
Durango	14	1	12	27
Guanajuato	14	3	1	18	36
Guerrero	14	...	9	1	22	46
Hidalgo	14	2	2	1	23	42
Jalisco	73	1	2	18	94
Estado de México	44	5	3	4	2	27	85
Michoacán	36	5	14	55
Morelos	19	...	1	5	25

<i>Entidad federativa</i>	CTM	CROC	CROM	CGT	CRT	Otras	Total
Nayarit	16	4	1	2	23
Nuevo León	21	2	23	46
Oaxaca	35	4	8	27	74
Puebla	104	117	70	19	310
Querétaro	3	1	13	17
San Luis Potosí	10	...	7	1	...	22	39
Sinaloa	45	...	18	18	82
Sonora	30	4	4	17	55
Tabasco	17	25	6	11	59
Tamaulipas	61	2	1	...	1	35	100
Tlaxcala	1	3	14	4	22
Veracruz	143	68	12	104	330
Yucatán	166	...	3	52	221
Zacatecas	7	1	25	34
Quintana Roo	6	7	13
Total	1 360	452	235	84	21	750	2 902

* Además de los sindicatos, se consideran también las secciones, delegaciones y fábricas. Los sindicatos afiliados a las federaciones locales no se toman en cuenta por carecer del número de afiliados. Como comparación, proporcionamos las siguientes cifras globales: total de agrupaciones: 8 623, formadas por: agrupaciones gremiales, 5 915; agrupaciones de empresas, 1 155; agrupaciones de industria, 1 177, y agrupaciones de oficios varios, 424 (Guadalupe Rivera Marín, 1968, "El movimiento obrero". *México: 50 años de revolución*, edición resumida. México: Fondo de Cultura Económica, p. 198). Fuente: *Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal*. México: STPS. Departamento de Registro de Asociaciones, 1954, pp. 7-168. Se efectuó una acumulación por central y por entidad federativa del número de sindicatos.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4), Cuadro VIII.

CUADRO 7

NÚMERO DE SINDICATOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL EN LAS PRINCIPALES CENTRALES OBRERAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1960*

<i>Entidad federativa</i>	CTM	CROC	CROM	CGT	CRT	Otros	<i>Total</i>
Aguascalientes	13	1	2	16
Baja California	31	19	3	2	3	13	71
Baja California Sur	7	1	9	4	21
Campeche	22	8	30
Coahuila	55	4	14	73
Colima	8	13	2	23
Chiapas	27	10	37
Chihuahua	35	1	33	69
Distrito Federal	397	258	90	119	9	206	1029
Durango	19	4	2	25
Guanajuato	26	3	1	6	36
Guerrero	17	10	1	18	46
Hidalgo	19	1	3	1	24	48
Jalisco	81	4	2	14	101
Estado de México	55	6	3	16	2	26	108
Michoacán	52	9	4	65
Morelos	23	1	1	13	38

<i>Entidad federativa</i>	CTM	CROC	GROM	CGT	CRT	Otros	<i>Total</i>
Nayarit	25	1	3	3	32
Nuevo León	24	2	16	42
Oaxaca	45	6	11	14	76
Puebla	111	131	91	38	371
Querétaro	4	2	10	16
San Luis Potosí	23	1	1	15	40
Sinaloa	66	10	15	91
Sonora	47	8	4	12	71
Tabasco	40	28	6	6	80
Tamaulipas	86	3	1	2	33	125
Tlaxcala	2	4	15	11	32
Veracruz	209	65	13	3	79	369
Yucatán	52	3	66	121
Zacatecas	15	1	4	20
Quintana Roo	8	9	17
Total	1 644	558	292	141	24	730	3 389

* Además de los sindicatos, se consideran también las secciones, delegaciones y fábricas. Los sindicatos afiliados a las federaciones locales no se toman en cuenta por carecer del dato del número de agremiados. Como agrupaciones gremiales, 5 073; agrupaciones de empresa, 1 434; agrupaciones de industria, 1 532, y agrupaciones de oficios varios, 556 (Guadalupe Rivera Marín, 1968, "El movimiento obrero". *México: 50 años de revolución*, edición resumida. México: Fondo de Cultura Económica, p. 198).

Fuente: *Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal*. México: STPS. Departamento de Registro de Asociaciones, 1954, pp. 4-471. Se efectuó una acumulación por central y por entidad federativa del número de sindicatos.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro IX.

CUADRO 8

NÚMERO DE MIEMBROS DE LOS PRINCIPALES SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1954

<i>Entidad federativa</i>	STFRM ¹ (Autónomo) <i>Ferrocarrileros</i>	SITMMSRM (Autónomo) <i>Mineros</i>	SITCRM (CTM) <i>Construcción</i>	STOICCFCRM (CTM) <i>Construcción</i>	SNTCYSRM (CTM) <i>Construcción</i>	SNTOHCCPEC (Autónomo) <i>Construcción</i>	Varios ² (FNTTYCE) ¹ <i>Electricistas</i>	SNESCRM (CTM) <i>Electricistas</i>
1. Aguascalientes	6 352	117	103	54
2. Baja California Norte	257	247	60
3. Baja California Sur	339	14
4. Campeche	355	30	76
5. Coahuila	5 777	13 790	792	357	43
6. Colima	395	587	51	51
7. Chiapas	1 286	121	2 768
8. Chihuahua	4 401	10 514	1 235	342	318
9. Distrito Federal	24 625	1 603	244	827	3 587
10. Durango	3 435	1 988	368	228
11. Guanajuato	3 744	1 304	250	430
12. Guerrero	1 474	509	107	59	115	97
13. Hidalgo	4 951	247
14. Jalisco	4 923	537	159	646	1 475	149
15. Estado de México	376	599	2 762	477
16. Michoacán	563	247	5 278	350	669

<i>Entidad federativa</i>	STFRM ¹ (Autónomo) <i>Ferrocarrileros</i>	STIMMSRM (Autónomo) <i>Mineros</i>	STICCRM (CTM) <i>Construcción</i>	STOICFCRM (CTM) <i>Construcción</i>	SNTCYSRM (CTM) <i>Construcción</i>	SNTIHCPEC (Autónomo) <i>Construcción</i>	<i>Varios</i> ² (FNTTYCE) ¹ <i>Electricistas</i>	SNESCRM (CTM) <i>Electricistas</i>
17. Morelos	104	87
18. Nayarit	269
19. Nuevo León	4 931	5 076	634	650	457
20. Oaxaca	4 577	965	101	407	97	167
21. Puebla	3 416	613	817	146
22. Querétaro	281	149
23. San Luis Potosí	6 780	4 265	374	324	20
24. Sinaloa	3 640	225	4 004	138	100
25. Sonora	7 361	2 475	460
26. Tabasco	142	64
27. Tamaulipas	5 000	34	1 682	2 295	194	60
28. Tlaxcala	2 806
29. Veracruz	8 807	5 500	1 275	71	296
30. Yucatán	1 632	115	22
31. Zacatecas	40
32. Quintana Roo
Total	104 105	49 015	17 150	10 609	4 116	2 821	5 816	10 747
Porcentaje	29.7%	14%	4.9%	3%	1%	0.8%	1.7%	3%

<i>Entidad federativa</i>	SME (CNIERM) <i>Electricistas</i>	STICSCRM (CTM) <i>Cinematógrafos</i>	STPCRM (Autónomo) <i>Cinematógrafos II</i>	ANDA (Autónomo) <i>Actores</i>	STTISRM (CTM) <i>Textiles</i>	STIASRM (CTM) <i>Azúcar</i>	STPRM ³ (Autónomo) <i>Petroleros</i>	STIHGCRM (CTM) <i>Hotels</i>
1. Aguascalientes	120	13	49
2. Baja California Norte	230	189
3. Baja California Sur	293
4. Campeche	133
5. Coahuila	765	846	117
6. Colima	84	55
7. Chiapas	366	59
8. Chihuahua	465	303	417
9. Distrito Federal	8 056	7 047	6 180 ⁴	3 569	5 636	1 988
10. Durango	50
11. Guanajuato	304	649
12. Guerrero	224	164	441
13. Hidalgo	120	65
14. Jalisco	340	3 817	4 390	210
15. Estado de México	264	3 333
16. Michoacán	525	629	1 753	27
17. Morelos	346	785	1 600	323

<i>Entidad federativa</i>	SME (CNERM) <i>Electricistas</i>	STICSCRM (CTM) <i>Cinematógrafos</i>	STPCRM (Autónomo) <i>Cinematógrafos II</i>	ANDA (Autónomo) <i>Actores</i>	STITSRM (CTM) <i>Textiles</i>	STIASRM (CTM) <i>Aziúcar</i>	STPRM ³ (Autónomo) <i>Petroleros</i>	STHIGCRM (CTM) <i>Hotels</i>
18. Nayarit	110	576
19. Nuevo León	412	1 150	310
20. Oaxaca	253	349	383	101	127
21. Puebla	254	5 273	1 503	229	327
22. Querétaro	51
23. San Luis Potosí	329	235	291	606	156
24. Sinaloa	361	705	4 713	205
25. Sonora	303	125
26. Tabasco	133	20
27. Tamaulipas	516	673	7 220	725
28. Tlaxcala	69
29. Veracruz	696	873	4 930	9 865	246
30. Yucatán	218	358	378
31. Zacatecas	269	62
32. Quintana Roo
Total	8 056	14 810	6 180	3 569	24 092	21 185	18 690	6 406
Porcentaje	2.3%	4.2%	1.7%	1%	7%	6.2%	5.3%	1.8%

<i>Entidad federativa</i>	SNTHRCGRM (CTM) <i>Restaurantes</i>	STSS (Autónimo) <i>Seguro Social</i>	SITDCAEA (CTM) <i>Despepitadores</i>	SITAJPSRM (CROM) <i>Aceiteros</i>	SNT (Autónimo) <i>Telefonistas</i>	SNTAS (Autónimo) <i>Aviadores</i>	SNEACMSRM (CTM) <i>Estibadores</i>	SUTICSRM (CTM) <i>Carniceros</i>
18. Nayarit
19. Nuevo León	606	110	20	105
20. Oaxaca	21	43	51
21. Puebla	412	80
22. Querétaro
23. San Luis Potosí	246	55
24. Sinaloa	182	40	338	50
25. Sonora	42	62
26. Tabasco	67
27. Tamaulipas	3 226	74	547	203
28. Tlaxcala
29. Veracruz	206	28	114	127	26
30. Yucatán	182	81	154
31. Zacatecas	64
32. Quintana Roo
Total	1 279	6 432	5 545	740	5 689	4 293	3 487	3 441
Porcentaje	0.4%	1.8%	1.6%	0.2%	1.6%	1.2%	1%	1%

CUADRO 8 (Continuación)

<i>Entidad federativa</i>	STICSRM (CTM) <i>Cemento</i>	SUTIPRM (CTM) <i>Papel</i>	STPMTSCRM (CRT) <i>Tractoristas</i>	SITAGRM (CTM) <i>Artes Gráficas</i>	STIAGSCRM (CROC) <i>Refrescos</i>	STICSRM (CTM) <i>Cigarros</i>	SNTMRM (CTM) <i>Músicos</i>	SNITPSRM (CTM) <i>Panaderos</i>
18. Nayarit	44
19. Nuevo León	127	107	13	141
20. Oaxaca	16
21. Puebla	77	25	88
22. Querétaro	28
23. San Luis Potosí	73
24. Sinaloa	99	39	51
25. Sonora	173
26. Tabasco	25
27. Tamaulipas	88	84
28. Tlaxcala
29. Veracruz	46	68
30. Yucatán
31. Zacatecas	59	58	26
32. Quintana Roo
Total	2 167	1 874	1 700	11 445	1 008	1 075	995	909
Porcentaje	0.6%	0.5%	0.5%

<i>Entidad federativa</i>	STIRSRM (CTM) <i>Radio</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
1. Aguascalientes	7 350	2.1
2. Baja California Norte	1 260
3. Baja California Sur	679
4. Campeche	1 046
5. Coahuila	24 289	6.9
6. Colima	1 405
7. Chiapas	4 702	1.3
8. Chihuahua	24	18 964	5.4
9. Distrito Federal	207	83 812	23.9
10. Durango	7 243	2
11. Guanajuato	7 126	2
12. Guerrero	3 490	1
13. Hidalgo	6 443	1.8
14. Jalisco	18 316	5.2
15. Estado de México	10 850	3.1
16. Michoacán	10 274	2.9
17. Morelos	3 698	1

<i>Entidad federativa</i>	STIRSRM (CTM) <i>Radio</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
18. Nayarit	999
19. Nuevo León	14 849	4.2
20. Oaxaca	13 260	3.8
21. Puebla	7 658	2.2
22. Querétaro	509
23. San Luis Potosí	13 754	3.9
24. Sinaloa	14 890	4.2
25. Sonora	11 001	3.1
26. Tabasco	451
27. Tamaulipas	22 621	6.5
28. Tlaxcala	2 875
29. Veracruz	33 174	9.5
30. Yucatán	3 150

<i>Entidad federatina</i>	STIRSRM (CTM) <i>Radio</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
31. Zacatecas	569
32. Quintana Roo
Total	231	35 0697	96% ⁵
Porcentaje	100%

¹ También está registrado el sindicato de trabajadores del ferrocarril México-Tuxpan-Magozal y Anexas, sindicato autónomo con 524 miembros y sede en Tuxpan, Veracruz (p. 160 de la fuente). Este sindicato no se considera en esta columna.

² En esta columna se considera a algunos miembros de la CNERM (los que no son de la CTM ni del SME); también a los sindicatos locales, los cuales fueron clasificados dentro de los federales por el tipo de industria.

³ Aunque no está adcionado a esta columna, en los registros aparece un Sindicato de Trabajadores Petroleros Transitorios afiliado a la CRTI, con 275 miembros en la sección de Minatitlán, Veracruz (p. 160 de la fuente).

⁴ Tiene registrados a 2 908 afiliados a la sección de actores con sede en las calles de Artes y Altamirano en el D. F. (la ANDA tiene 3 569 actores y sede en Altamirano No. 126); debe tratarse de los mismos agremiados registrados dos veces (pp. 52 y 58 de la fuente).

⁵ El 4% faltante queda repartido entre 10 entidades federativas que son menores al 1%.

Nota: los cuatro sindicatos de la construcción agrupan a 34 696 agremiados, es decir, 9.7%. Los tres sindicatos de electricistas agrupan a 24 619 agremiados, el 7%. Los tres sindicatos de cinematografistas y similares agrupan a 24 559 agremiados, 6.9%; sin embargo, se debe considerar lo anotado en el punto (*). Los dos sindicatos de personal de servicios de hoteles y restaurantes agrupan a 7 685 agremiados, 2.2%. Los dos sindicatos de despepitadores y aceteros agrupan a 6 285 agremiados, el 1.8%.

Fuente: *Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal*. México: STPS, Departamento de Registro de Asociaciones, 1954, pp. 7-168. Se efectuó una acumulación por sindicato nacional de industria y por entidad federativa del número de miembros.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro XI.

CUADRO 9

NÚMERO DE MIEMBROS DE LOS PRINCIPALES SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1960

<i>Entidad federativa</i>	SIFRM (Autónomo) <i>Ferrocarrileros</i>	SITMMSRM (Autónomo) <i>Mineros</i>	STITCCRM (CTM) <i>Constructores</i>	STOICFCRM (CTM) <i>Constructores II</i>	SNTOHCCPERM (Autónomo) <i>Constructores III</i>	SNTICSRM (CTM) <i>Constructores IV</i>	SITCTCFCRM (Autónomo) <i>Constructores V</i>	SNESCRM (CTM) <i>Electricistas</i>
1. Aguascalientes	6 352**	117**	103**	14
2. Baja California Norte	257**	118	60**
3. Baja California Sur	523	53
4. Campeche	355**	441	331
5. Coahuila	5 777**	15 951	94	792**	138
6. Colima	514	587**	144
7. Chiapas	1 286**	234	3 018
8. Chihuahua	4 895	11 675	1 549	165	623
9. Distrito Federal	24 625**	2 151	(?)	2 821	827**	688	1 929
10. Durango	3 435**	1 822	95	381
11. Guanajuato	3 744**	1 287	250
12. Guerrero	1 630	1 266	180	59**	248	240
13. Hidalgo	5 490
14. Jalisco	4 923**	689	293	856	47	510
15. Estado de México	1 085	599	2 762**	947
16. Michoacán	280	247	3 452	2 700

<i>Entidad federativa</i>	STFRM (Autónimo) <i>Ferrocarrileros</i>	STIMMSRM (Autónimo) <i>Mineros</i>	STITCCRM (CTM) <i>Constructores</i>	STOICFCFRM (CTM) <i>Constructores II</i>	SNTOHCCPERM (Autónimo) <i>Constructores III</i>	SNTCSRM (CTM) <i>Constructores IV</i>	STICTFCFRM (Autónimo) <i>Constructores V</i>	SNESCRM (CTM) <i>Electricistas</i>
17. Morelos	601	104	87	318
18. Nayarit	189	557
19. Nuevo León	4 931**	3 694	634	735
20. Oaxaca	4 577**	1 066	2 599	720	385
21. Puebla	3 416**	613	817	638
22. Querétaro	281	274
23. San Luis Potosí	6 780**	5 094	306	374	188
24. Sinaloa	3 640**	606	3 532	282	199
25. Sonora	3 980	3 702	2 957	1 192
26. Tabasco	712	140
27. Tamaulipas	4 950	82	(C)	457	2 295**	329
28. Tlaxcala	2 806**
29. Veracruz	8 807**	8 499	945	1 471
30. Yucatán	1 687	162
31. Zacatecas	7 704	21
32. Quintana Roo
Total	101 223	66 332	23 679	9 358	5 642	3 079	2 219	17 699
Porcentaje	25%	16.4%	5.8%	2.3%	1.4%	0.9%	4.4%

<i>Entidad federativa</i>	SME (Autónomos) <i>Electricistas</i>	Varios ² (FNITICE) <i>Electricistas</i>	STTSRM (CTM) <i>Textiles</i>	STPRM (Autónomo) <i>Petroleros</i>	STIGSRM (CTM) <i>Cinematógrafos</i>	STPCRM (Autónomo) <i>Cinematógrafos</i> <i>II</i>	ANDA (Autónomo) <i>Actores</i>	STIASRM (CTM) <i>Azúcar</i>
1. Aguascalientes	54**	137	27	120**
2. Baja California Norte	247**	35	19	230**
3. Baja California Sur	20	294
4. Campeche	30**	28	70	133**
5. Coahuila	379	1 083	109	765**
6. Colima	51**	34	84**	55**
7. Chiapas	(?)	19	366**	63
8. Chihuahua	342**	303	33	465**
9. Distrito Federal	8 056**	129	8 984	5 800	7 047**	6 148 ³	2 611	(?)
10. Durango	368**	20	211
11. Guanajuato	430**	344	675	323
12. Guerrero	82	38	224**	164**
13. Hidalgo	247**	25	120**
14. Jalisco	1 475**	3 642	29	340**	4 393**
15. Estado de México	3 628	29	364
16. Michoacán	374	629	53	525**	1 800

<i>Entidad federativa</i>	SME (Autónomos) <i>Electricistas</i>	Varios ² (FNTICE) <i>Electricistas</i>	STITSRM (CTM) <i>Textiles</i>	STPRM (Autónomo) <i>Petroleros</i>	STICSRM (CTM) <i>Cinematográficos</i>	STPCRM (Autónomo) <i>Cinematográficos</i> II	ANDA (Autónomo) <i>Actores</i>	STIASRM (CTM) <i>Azúcar</i>
17. Morelos	785	28	346**	1 501
18. Nayarit	22	20	110**	576**
19. Nuevo León	355	1 150	93	412**
20. Oaxaca	74	349	114	253**	191
21. Puebla	283	6 569	303	254**	1 596
22. Querétaro	85	51	12	70
23. San Luis Potosí	240	520	652	351	291**
24. Sinaloa	138**	423	50	361**	4 696
25. Sonora	459	112	303**
26. Tabasco	397	133**	247
27. Tamaulipas	164	202	5 866	516**
28. Tlaxcala	69**
29. Veracruz	95	373**	9 980	696**	5 470
30. Yucatán	115**	26	242	358**
31. Zacatecas	39	15	260**
32. Quintana Roo
Total	8 056	5 818	30 167	24 026	15 530	6 148	2 611	21 828
Porcentaje	2%	1.4%	7.4%	6%	3.8%	1.5%	5.4%

<i>Entidad federativa</i>	SNTSS (Autónomo) <i>Seguro Social</i>	STIHGRM (CTM) <i>Hoteles</i>	SNTHRCSRM (CRM) <i>Restaurantes</i>	SITPDCAEA (CTM) <i>Despepitadores</i>	SITAJPSRM (GROM) <i>Aceteros</i>	SNEACMSRM (CTM) <i>Estiladores</i>	STTPCMPDRM (CTM) <i>Papel</i>	SUTGSRM (CTM) <i>Carniceros</i>
1. Aguascalientes	49**	29**	56**	43	191
2. Baja California Norte	341	1 375	125	25**
3. Baja California Sur	76	60	33**
4. Campeche	8	253
5. Coahuila	201	735	442	348
6. Colima	159
7. Chiapas	30	59**	129
8. Chihuahua	416	190**	217	208	388**
9. Distrito Federal	9 775	2 016	395	(?)	654**	38**	567	1 365
10. Durango	50**	25**	1 017	17	267
11. Guanajuato	52	39**	82	175
12. Guerrero	1 010	33**
13. Hidalgo	23**	33**
14. Jalisco	597	66	294	948	32**
15. Estado de México	259	57**	9**	1 642	36
16. Michoacán	11	91	26	73	110

<i>Entidad federativa</i>	SNTSS (Autónomo) <i>Seguro Social</i>	STIHGCRM (CTM) <i>Hoteles</i>	SNTHRCSSRM (CRM) <i>Restaurantes</i>	STTPDCAEA (CTM) <i>Despepiadores</i>	SITAJPSRM (CROM) <i>Aceteros</i>	SNEACMSRM (CTM) <i>Estibadores</i>	STTPCCMPDRM (CTM) <i>Papel</i>	SUTCSCRM (CTM) <i>Carniceros</i>
17. Morelos	22	279	172**
18. Nayarit	114
19. Nuevo León	849	310**	78	201	127**
20. Oaxaca	128	21**	121	36
21. Puebla	412	80	30
22. Querétaro
23. San Luis Potosí	156**	309	55**
24. Sinaloa	205**	222	513	94
25. Sonora	189	95	132
26. Tabasco	9	28	39
27. Tamaulipas	725**	3 584	1 192	214
28. Tlaxcala
29. Veracruz	(?)	206	127	142	58	49
30. Yucatán	378**	57	154**
31. Zacatecas	9	62**	156	64**
32. Quintana Roo	58
Total	11 981	7 098,00%	1 250	7 599	740	4 969	3 886	3 600
Porcentaje	3%	1.7%	1.9%	1.2%	0.9%	0.9%

<i>Entidad federativa</i>	SNTASRM (Autónimo) <i>Aviadores</i>	STRM (Autónimo) <i>Telefonistas</i>	STICCYSRM (CTM) <i>Cemento</i>	SNTACFA ¹ (CTM) <i>Chojeres</i>	USTAASCRM (Autónimo) <i>Chojeres II</i>	STPMTSCRM (CRT) <i>Tractoristas</i>	SNITM (CTM) <i>Músicos</i>	SITAGRM (CTM) <i>Artes Cráficas</i>
1. Aguascalientes	131**	19**
2. Baja California Norte	4	257	59
3. Baja California Sur
4. Campeche	51
5. Coahuila	226	162
6. Colima	27**
7. Chiapas	70	100	17
8. Chihuahua	65	109**
9. Distrito Federal	2 662	2 565	317**	137	794	423**	645
10. Durango	26**
11. Guanajuato	178	130**
12. Guerrero	47	176
13. Hidalgo	8**	727	358	178**	86**	15**
14. Jalisco	58	206**	211	84	40**
15. Estado de México	633	1164
16. Michoacán	39	51
17. Morelos	111	29

<i>Entidad federativa</i>	STICRM (CTM) <i>Cigarrros</i>	STIAGSCRM (CROC) <i>Refrescos</i>	SNTIPSRM (CTM) <i>Panaderos</i>	STIRSRM (CTM) <i>Radio</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
1. Aguascalientes	33**	7 475	1.8%
2. Baja California Norte	3 153
3. Baja California Sur	1 059
4. Campeche	1 700
5. Coahuila	148**	27351	6.8%
6. Colima	1 655
7. Chiapas	5 391	1.3%
8. Chihuahua	63**	24**	22 030	5.4%
9. Distrito Federal	1 075**	998	114**	207**	97 069	2.4%
10. Durango	55**	7 789	1.9%
11. Guanajuato	7 709	1.9%
12. Guerrero	5 397	1.3%
13. Hidalgo	20**	7 330	1.8%
14. Jalisco	10	104**	19 847	4.9%
15. Estado de México	13 114	3.2%
16. Michoacán	10 461	2.6%
17. Morelos	49**	4 423	1.1%
18. Nayarit	1 632
19. Nuevo León	141**	13 850	3.4%
20. Oaxaca	1 0705	2.6%
21. Puebla	88**	15 211	3.8%

<i>Entidad federativa</i>	STICRM (CTM) <i>Cigarras</i>	STIAGCRM (CROC) <i>Refrescos</i>	SNTIPSRM (CTM) <i>Panaderos</i>	STISSRM (CTM) <i>Radio</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
22. Querétaro	801
23. San Luis Potosí	15 389	3.8%
24. Sinaloa	15 378	3.8%
25. Sonora	13 355	3.3%
26. Tabasco	1 787
27. Tamaulipas	47	21 007	5.2%
28. Tlaxcala	2 875
29. Veracruz	68**	28 191	9.4%
30. Yucatán	3 368
31. Zacatecas	26**	8 495	2.1%
32. Quintana Roo	101
Total	1 075	1 008	956	231	405 108	95.4%*
Porcentaje	100%

* El 4.6% faltante queda repartido entre diez entidades federativas que son menores al 1%.

** Al parecer estos datos no fueron actualizados, ya que son exactamente iguales a los de 1954.

(?) Aparece el nombre del sindicato pero no la cantidad.

¹ En 1954 tenía 669 afiliados en el D. F.

² Son 38 sindicatos locales pertenecientes a esta federación.

³ Tiene registrados a 2 909 afiliados en la sección de actores con sede en las calles de Artes y Altamirano en el D. F. (la ANDA tiene 2 611 y sede en Altamirano # 126); debe tratarse de los mismos agremiados registrados dos veces.

Notas: los cinco sindicatos de la construcción agrupan a 43 977 agremiados, es decir, 10.9%. Los tres sindicatos de electricistas agrupan a 31 573 agremiados, el 7.8%. Los tres sindicatos de cinematógrafos y similares agrupan a 24 289 agremiados, 6%, sin embargo, debe leerse la nota 3. Los dos sindicatos de servicios de hoteles y restaurantes agrupan a 8 348 agremiados, 2.1%. Los dos sindicatos de despepitadores y acéiteros agrupan a 8 339 agremiados, 2.1%.

Fuente: *Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal*. México: STPS. Departamento de Registro de Asociaciones, 1954, pp. 4-271. Se efectuó una acumulación por sindicatos nacionales de industria y por entidad federativa del número de miembros.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro XII.

CUADRO 10

PRINCIPALES SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA POR CENTRAL Y RAMA DE ACTIVIDADES EN 1948, 1954, 1960 Y 1970

Central	Rama	Sindicato nacional Absoluto	1948		1954		1960		1970	
			Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto
1	Autónomo	Ferrocarriles	104 105	48.5	101 223	41.9	101 253
	Autónomo	Minas	50 444	39.2	49 015	22.8	66 332	27.4	—+—
	Autónomo	Petróleo	18 888	14.7	18 190	8.7	24 626	10.2	—+—
	Autónomo	Electricistas	15 851	12.2	13 872	6.5	13 874	5.7	5 828
	Autónomo	Ferrocarriles	14 081	11.0	—+—
	Autónomo	Textiles	19 309	15.0	17 248 ⁶
	Autónomo	Teléfonos	2 125 ²	1.7	5 689	2.6	2 811	1.2	5 565
	Autónomo	Cinematógrafo	3 507 ³	2.7	6 180	2.9	6 148	2.5	—+—
	Autónomo	Actores	3 589	1.7	2 611	1.1	3 004
	Autónomo	Aviación	2 168	1.7	4 293	2.0	3 420	1.4	—+—
	Autónomo	Seguro Social	6 422	3.0	11 981	5.0	11 353
	Autónomo	Construcción	2 821	1.3	7 861 ⁴	3.2	7 149 ⁵
	Autónomo	Choferes	794	0.3	—+—
	Autónomo	Cemento	978	0.7	—+—
	Autónomo	Artes Gráficas	1 383	1.1	—+—
	Autónomo	Chicle	2 005
TOTAL DE LOS AUTÓNOMOS			128 734	100.0	214 666	100.0	241 892	100.0	158 415
2	CTM	Azúcar	36 237	75.5	21 815	16.5	21 828	13.7	—+—
	CTM	Textiles	1.8	24 492	18.5	30 187	18.9	28 208
	CTM	Electricistas	837	7.7	10 747	8.1	17 699	11.1	—+—

Central	Rama	Sindicato nacional Absoluto	1948		1954		1960		1970	
			Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto
	CTM	SFVTC
TOTAL C. T. M.			47 988	100.0	132 593	159 165	100.0	84 829
3	CUT	STFRM	90 063	97.7
	CUT	SNT	2 175	2.3
TOTAL C. U. T.			92 188	100.0
4	CROC	SITAGSCRM	1 008	100.0	1 008	100.0
	CROC	SIMSARTC	6 393	100.0
TOTAL CROC			1 008	100.0	1 008	100.0	6 393	100.0
5	CRT	STPMTSCRM	1 700	100.0	1 871	100.0
6	CROM	SITAJPSRM	740	100.0	740	100.0
TOTAL			268 910	350 587	404 476	244 637

—+ Datos no disponibles.

* No están todos los sindicatos nacionales de industria, aunque sí los principales. Los datos de 1970 están incompletos en la fuente, por esta razón no se obtuvieron las cifras relativas, no aparecen ni el sindicato minero, ni el petrolero, ni otros muy importantes.

¹ SNEF, STIE, CNERM, FNTHCE y SME.

² Afiliados al CNERM, el resto está en la CUT.

³ Afiliados al SITCSSRM, el cual posteriormente se afilia a la CTM.

⁴ De esta cifra, 2.19 son del STICFCCRM

⁵ De esta cifra, 1851 son del STPMTSCRM y 2447 son de SNTICCSM.

⁶ Esta cifra se compone de FNOTRL, 9 713; SITFD, 4 025; SNIJSTIS, 1 392, y SCY, 2 118.

⁷ De esta cifra, 10 609 son del STOICFCCRM y 4 116 del SNTCYSRM.

⁸ De esta cifra, 9 358 son del STICFCFCRM y 3 079 del SNTCYSRM.

⁹ Pertenecientes al STIPCCAMPORM.

¹⁰ De esta cifra, 1 794 son del SNTICFCFCRM.

Nota: el significado de las siglas de los sindicatos aparece en el Anexo 1 [ver artículo original de Talavera y Leal].

Fuentes: cuadros X, XI y XII [8 y 9 de la presente edición, el X no fue incluido]. Para 1970 se obtuvieron de la *Relación de sindicatos registrados en el Departamento de Registro de Asociaciones*, SIC, Lic. Jesús Robles Morales, pp. 1-220. Incompleto.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro XIII.

CUADRO 11

TASA DE SINDICACIÓN¹ POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR RAMA DE ACTIVIDAD EN 1970

<i>Entidades federativas</i>	<i>Actividades primarias</i>	<i>Extrac.</i>	<i>Trans. y Com.</i>	<i>Construc.</i>	<i>Electr. gas, etc.</i>	<i>Transp. y Comunic.</i>	<i>Comercio Finanzas</i>	<i>Serv. y Gobierno</i>	<i>Labores no Especific.</i>	<i>Poderes de la Unión²</i>	<i>Promedio</i>
Aguascalientes	0.2	43.4	14.0	12.0	0.0	110.7*	5.3	8.3	1.4	—+	16.9
Baja California	9.4	12.5	25.0	21.9	43.6	64.6	5.1	11.5	26.0	—+	18.9
Baja California Sur	2.5	57.5	2.7	35.9	0.0	116.0*	3.9	8.2	9.1	—+	22.6
Campeche	14.9	132.5*	33.5	112.0*	13.9	484.7*	3.7	7.0	11.7	—+	38.3
Coahuila	11.0	215.4*	22.9	12.8	17.4	79.8	10.8	12.8	50.0	—+	31.2
Colima	6.8	9.8	33.2	51.0	13.5	109.5*	7.4	7.1	3.1	—+	18.4
Chiapas	1.2	11.4	11.4	8.4	314.1*	77.6	6.1	11.3	1.1	—+	6.4
Chihuahua	0.6	9.5	18.6	64.6	14.5	29.0	3.8	5.9	3.6	—+	11.2
Distrito Federal	4.9	512.4*	62.2	406.5*	273.8	149.1*	2.9	11.5	15.1	—+	49.8
Durango	6.4	66.0	67.6	37.0	15.9	78.4	15.8	8.8	5.7	—+	16.3
Guanajuato	0.5	28.3	5.3	7.1	10.6	52.7	1.7	4.0	1.8	—+	5.3
Guerrero	0.4	42.9	20.4	34.6	11.8	47.7	5.7	12.1	3.8	—+	8.1
Hidalgo	0.1	23.5	35.4	4.8	24.9	35.8	2.2	4.1	9.6	—+	8.6
Jalisco	0.2	36.1	19.5	8.8	0.0	48.5	5.5	5.3	13.5	—+	10.5
Estado de México	1.7	31.5	16.0	9.0	0.9	10.3	1.3	1.7	4.6	—+	7.8

<i>Entidades federativas</i>	<i>Actividades primarias</i>	<i>Extrac.</i>	<i>Trans. y Com.</i>	<i>Construc.</i>	<i>Electr. gas, etc.</i>	<i>Transp. y Comunic.</i>	<i>Comercio Finanzas</i>	<i>Serv. y Gobierno</i>	<i>Labores no Específic.</i>	<i>Poderes de la Unión²</i>	<i>Promedio</i>
Michoacán	2.8	22.6	28.4	29.3	19.1	55.1	2.8	10.4	8.9	—+—	10.3
Morelos	0.2	75.5	15.0	7.4	19.0	18.0	4.7	4.4	1.4	—+—	7.3
Nayarit	0.5	0.0	25.9	22.2	8.8	68.1	10.0	7.7	8.6	—+—	9.6
Nuevo León	10.3	133.3*	34.3	21.1	0.0	54.6	3.6	7.1	62.6	—+—	22.9
Oaxaca	0.3	79.1	14.3	13.2	0.0	84.3	3.3	2.9	1.3	—+—	5.1
Puebla	0.1	39.6	36.7	12.8	59.3	11.3	0.8	1.9	5.8	—+—	8.4
Querétaro	2.0	1.0	23.6	2.4	23.6	46.9	8.3	3.8	16.1	—+—	9.9
San Luis Potosí	0.3	16.2	16.9	33.9	3.9	40.3	3.0	9.0	9.3	—+—	9.1
Sinaloa	3.7	289.8*	42.3	23.3	54.2	90.1	2.8	5.2	17.0	—+—	16.1
Sonora	1.0	53.0	36.2	32.7	85.3	50.6	3.9	7.0	7.6	—+—	14.3
Tabasco	3.7	105.2*	39.1	40.6	30.7	213.0*	9.5	5.8	23.7	—+—	18.2
Tamaulipas	1.6	35.7	57.6	35.0	347.6*	42.0	2.8	2.5	12.6	—+—	20.2
Tlaxcala	0.2	0.0	56.2	5.7	0.0	306.4*	0.0	10.6	5.2	—+—	21.3
Veracruz	1.6	8.9	20.6	50.6	57.5	82.5	3.6	5.6	6.5	—+—	9.8
Yucatán	54.2	12.4	70.8	49.4	20.1	115.8*	12.2	11.8	16.8	—+—	48.0
Zacatecas	0.2	9.3	10.7	1.7	0.0	41.7	2.2	5.0	4.5	—+—	4.4

Entidades federativas	Actividades primarias	Extrac.	Trans. y Com.	Construc.	Electr. gas, etc.	Transp. y Comunic.	Comercio Finanzas	Serv. y Gobierno	Labores no Específic.	Poderes de la Unión ²	Promedio
Quintana Roo	15.4	0.0	460.5*	14.1	0.0	241.4*	2.8	2.1	60.5	—+	55.6
Promedio	2.9	93.8	68.3	26.4	98.1	84.5	3.8	8.2	11.6	—+	18.9

—+ No se aplica por carecer del PEA de los trabajadores del gobierno federal, sin embargo, puede decirse con seguridad que la tasa de sindicación es muy cercana al 100%.

* Error en las fuentes, ya que el dividendo es mayor que el divisor, lo que por definición es imposible.

¹ La tasa de sindicación es el porcentaje obtenido al dividir el número de agremiados entre la Población Económicamente Activa.

² Bajo este rubro se agrupa a los trabajadores del gobierno federal considerados dentro del apartado B del artículo 123 constitucional. Fuente: cuadro XI.b (dividendo) y cuadro XVI.a (divisor) [del original de Talavera y Leal].

Fuente: *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1970-1971*, México, 1973, cuadro 8.3, pp. 360 a 382., Se efectuó una acumulación del número de miembros por actividad y por entidad federativa.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro XVI./

CUADRO 12

NÚMERO DE AGREMIADOS TOTALES DE LAS AGRUPACIONES SINDICALES POR ACTIVIDADES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1970

INDUSTRIA											
Entidades federativas	Actividades primarias	Extructiva	Transf.	Construc.	Electr. Gas	Trans. y Comun.	Comer. y Finanz.	Serps. y Gobierno	Labor. no Especif.	Poder. de la Unión ¹	TOTAL
Aguascalientes	62	262	1 906	491	6 743	460	1 240	92	3 406	14 662
Baja California	4 655	139	10 124	2 751	494	4 285	1 635	7 173	4 353	6 510	42 124
Baja California Sur	301	727	73	739	1 511	141	805	168	3 400	7 865
Campeche	4 904	399	3 281	2 910	30	11 279	210	904	582	2 949	27 448
Coahuila	9 401	25 255	11 918	2 096	202	9 656	3 409	7 750	9 102	11 634	90 423
Colima	2 044	63	2 041	1 488	30	2 287	433	1 061	173	2 981	12 601
Chiapas	3 491	90	2 448	601	3 028	3 886	1 175	3 859	364	6 912	25 854
Chihuahua	932	1 138	9 684	13 473	253	4 282	1 725	5 395	930	8 742	46 554
Distrito Federal	2 419	94 457	414 283	49 786	37 267	143 329	8 962	100 049	13 165	248 234	1 111 951
Durango	791	3 516	14 105	2 716	129	4 426	2 320	2 731	877	4 972	36 583
Guanajuato	1 524	2 279	5 203	1 464	205	6 397	755	2 647	678	8 585	29 737
Guerrero	900	850	6 226	3 779	97	2 583	1 112	5 950	994	8 599	31 090
Hidalgo	245	1 501	10 978	455	215	1 777	376	1 235	1 641	7 455	25 878
Jalisco	5 801	1 563	36 540	4 474	13 526	5 249	9 106	7 247	11 070	94 576

INDUSTRIA

<i>Entidades federativas</i>	<i>Actividades primarias</i>	<i>Extractiva</i>	<i>Transf.</i>	<i>Construc.</i>	<i>Electr. Gas</i>	<i>Trans. y Comm.</i>	<i>Comer. y Finanz.</i>	<i>Serv. y Gobierno</i>	<i>Labor. no Especif.</i>	<i>Poder. de la Unión¹</i>	<i>TOTAL.</i>
Estado de México	4 988	1 876	39 440	2 977	62	2 889	1 213	3 065	3 269	17 378	77 157
Michoacán	3 858	526	16 109	4 848	361	4 882	9 031	6 071	3 668	9 555	55 909
Morelos	118	629	3 244	625	88	714	643	1 504	205	4 760	12 530
Nayarit	466	3 026	815	49	2 320	1 092	1 536	788	4 095	14 187
Nuevo León	8 745	4 595	50 061	7 078	11 032	2 079	8 556	14 993	5 689	112 828
Oaxaca	1 252	1 972	6 503	1 033	4 754	632	1 124	380	8 788	26 438
Puebla	518	1 544	33 844	2 952	1 667	1 470	409	1 588	1 908	11 164	57 064
Querétaro	738	34	3 856	188	87	1 016	725	713	1 445	3 874	12 706
San Luis Potosí	535	1 393	6 152	3 891	30	3 859	722	3 826	1 865	7 750	30 023
Sinaloa	6 543	4 744	13 042	2 999	504	8 771	842	3 139	3 837	11 362	55 783
Sonora	1 134	2 513	10 286	4 977	1 297	5 594	1 293	4 557	1 225	7 814	40 690
Tlaxcala	4 344	6 358	4 562	2 784	155	7 725	1 245	1 462	3 221	4 009	35 865
Tamaulipas	2 093	6 445	25 606	8 033	3 665	5 294	1 219	7 835	2 613	14 452	77 255
Tlaxcala	106	10 208	219	8 077	1 195	322	2 554	22 681
Veracruz	8 317	3 266	19 552	16 749	2 219	20 079	7 914	7 914	3 732	13 340	97 979
Yucatán	60 216	84	15 122	3 156	132	5 112	3 504	3 504	2 052	5 620	96 860

INDUSTRIA

<i>Entidades federativas</i>	<i>Actividades primarias</i>	<i>Extractiva</i>	<i>Transf.</i>	<i>Construc.</i>	<i>Electr. Gas</i>	<i>Trans. y Comun.</i>	<i>Comer. y Finanz.</i>	<i>Servs. y Gobierno</i>	<i>Labor. no Especif.</i>	<i>Poder. de la Unión¹</i>	TOTAL
Zacatecas	602	763	1 057	113	1 162	1 120	1 120	539	3 493	9 545
Quintana Roo	2 058	7 461	170	1 101	1 167	1 167	611	1 265	13 907
Total	149 101	168 981	798 391	150 830	52 265	311 848	209 786	209 786	87 069	472 411	2 446 753

* En el cuadro 8.3 de la fuente aparece 10 100 como la suma de los agrimiados del estado de Nayarit, siendo que la suma nos da un total de 10 092, la que sumada a 4 095 arroja un total de 14 187. P. 373.

¹ Trabajadores del gobierno federal, considerados dentro del apartado B del artículo 123 constitucional. Este dato se obtuvo del *Anuario Estadístico ISSSTE*, 1970. Contraloría General, Departamento de Estadísticas y Actuaría, pp. 13-16, Asegurados directos.

Fuente: *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1970-1971*. México, 1973, cuadro 8.3, pp. 360 a 382. Se efectuó una acumulación del número de miembros por actividad y por entidad federativa.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro XVIb.

CUADRO 13

TASA DE SINDICACIÓN¹ POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR RAMA DE ACTIVIDAD EN 1960

Entidades federativas	Actividades primarias	INDUSTRIA											Promedio
		Extrac.	Transfor.	Constr.	Electr. Gas	Transp. y Comunic.	Comercio Finanzas	Serv. y Gobierno	Labores no Especific.	Poderes de la Unión ²			
Aguascalientes	0.0	0.0	8.5	6.4	31.2	6.3	6.4	1.3	31.3	—+—	3.5		
Baja California	5.2	4.7	22.4	33.7	27.8	49.4	22.6	6.4	31.7	—+—	14.7		
Baja California Sur	0.4	33.6	3.7	28.0	0.0	55.5	3.8	1.8	0.0	—+—	5.9		
Campeche	13.8	0.0	19.8	66.2	17.6	63.9	19.4	1.1	161.5*	—+—	21.1		
Coahuila	0.6	0.0	17.0	8.3	40.2	14.9	8.1	2.0	15.5	—+—	5.6		
Colima	6.2	0.0	28.2	63.3	70.5	79.6	14.1	2.0	16.1	—+—	13.8		
Chiapas	0.8	1.7	2.1	2.9	16.8	25.0	8.1	0.4	10.1	—+—	1.6		
Chihuahua	0.1	1.1	13.6	3.9	25.8	12.5	6.6	2.1	10.8	—+—	3.4		
Distrito Federal	2.7	751.2*	40.7	68.0	248.9*	145.9*	16.0	8.3	6.1	—+—	38.4		
Durango	1.0	1.2	21.4	19.0	60.8	56.6	15.1	1.8	109.8*	—+—	6.1		
Guanajuato	0.0	2.8	1.9	5.1	36.2	3.4	1.2	0.1	2.9	—+—	0.1		
Guerrero	0.1	1.1	6.0	53.1	18.9	38.9	7.4	4.4	60.3	—+—	2.3		
Hidalgo	0.1	1.9	16.9	19.9	44.9	9.9	2.0	0.5	6.9	—+—	2.4		
Jalisco	1.4	0.4	15.0	15.0	73.2	28.6	8.8	2.5	99.8	—+—	6.7		

INDUSTRIA											
<i>Entidades federativas</i>	<i>Actividades primarias</i>	<i>Extrac.</i>	<i>Transpor.</i>	<i>Constr.</i>	<i>Electr. Gas</i>	<i>Transp. y Comunic.</i>	<i>Comercio Finanzas</i>	<i>Serv. y Gobierno</i>	<i>Labores no Específic.</i>	<i>Poderes de la Unión²</i>	<i>Promedio</i>
Estado de México	1.3	10.9	26.6	13.3	9.0	11.0	3.0	2.2	106.9*	—+—	6.5
Michoacán	1.6	0.5	22.0	32.9	24.7	27.1	5.1	2.2	90.5	—+—	4.5
Morelos	0.1	0.0	5.8	15.4	0.0	10.0	1.5	0.6	0.0	—+—	1.7
Nayarit	1.0	2.7	33.8	28.4	0.0	28.6	17.7	3.2	268.2*	—+—	6.5
Nuevo León	5.3	11.7	39.3	35.5	175.5*	30.6	2.5	2.8	266.8*	—+—	20.1
Oaxaca	0.1	74.1	7.1	27.1	11.4	29.9	1.0	0.9	0.0	—+—	1.6
Puebla	0.1	2.3	26.5	4.8	13.9	8.7	1.4	0.8	77.4	—+—	3.7
Querétaro	1.0	0.0	30.2	6.2	46.7	19.7	6.2	1.6	70.7	—+—	4.5
San Luis Potosí	0.0	0.5	16.8	19.1	38.0	13.9	1.2	2.0	21.9	—+—	2.7
Sinaloa	2.2	3.0	16.2	25.0	36.0	38.9	9.4	2.4	513.5*	—+—	7.3
Sonora	6.8	7.9	31.4	30.3	6.4	42.3	15.4	5.5	919.9*	—+—	13.7
Tabasco	3.3	3.8	12.7	51.6	9.5	121.5*	13.5	2.0	933.8*	—+—	10.0
Tamaulipas	0.2	3.5	26.6	56.7	36.3	144.7*	8.0	4.0	206.0*	—+—	9.9
Tlaxcala	0.0	0.0	25.8	5.7	0.0	3.9	2.3	0.0	16.5	—+—	3.8
Veracruz	1.2	4.3	20.8	63.2	27.2	57.6	7.2	2.4	84.2	—+—	7.2
Yucatán	50.8	18.3	48.5	40.1	35.5	94.7	17.0	5.7	647.0*	—+—	43.6

Entidades federativas	INDUSTRIA										Promedio
	Actividades primarias	Extrac.	Transfor.	Constr.	Electr. Gas	Transp. y Comunic.	Comercio Finanzas	Servs. y Gobierno	Labores no Especific.	Poderes de la Unión ²	
Zacatecas	0.1	0.0	3.9	4.7	13.0	15.2	7.6	0.1	137.2*	—+	0.1
Quintana Roo	18.2	0.0	7.6	17.3	0.0	154.8*	5.4	1.7	534.8*	—+	18.8
Promedio	2.0	67.3	27.4	37.1	114.7*	64.9	9.9	4.6	52.7	—+	11.4

—+ No se aplica por carecer del PEA de los trabajadores del gobierno federal; sin embargo, puede decirse con seguridad que la tasa de sindicación es muy cercana al 100%.

* Error en las fuentes, ya que el dividendo es mayor que el divisor, lo que por definición es imposible.

¹ La tasa de sindicación es el porcentaje obtenido al dividir el número de agremiados sobre la PEA.

² En este rubro se agrupa a los trabajadores del gobierno federal considerados dentro del apartado B del artículo 123 constitucional.

³ Considera al total de los trabajadores de los Poderes de la Unión.

Fuente: cuadro XVII.b (dividendo) y cuadro XVII.a (divisor) [en el original de Talavera y Leal].

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro XVII.

CUADRO 14

NÚMERO DE AGREMIADOS TOTALES DE LAS AGRUPACIONES SINDICALES POR ACTIVIDADES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1960

INDUSTRIA											
<i>Entidades federativas</i>	<i>Actividades primarias</i>	<i>Extrac.</i>	<i>Trans. y Com.</i>	<i>Construc.</i>	<i>Electr. y gas</i>	<i>Transp. y Comunic.</i>	<i>Comer. y Finan.</i>	<i>Servs. y Gob.</i>	<i>Labors. no Especific.</i>	<i>Poderes de la Unión'</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes	1 075	236	91	241	510	114	464	---+	2 731
Baja California	3 452	35	4 849	2 837	325	3 341	4 933	2 041	2 847	---+	24 633
Baja California Sur	63	404	57	259	617	57	76	---+	1 533
Campeche	4 262	1 585	1 583	30	1 905	904	70	1 602	---+	11 941
Coahuila	846	7 424	973	477	1 911	2 405	775	1 410	---+	16 221
Colima	1 678	1 294	1 218	91	1 659	594	172	173	---+	6 879
Chiapas	2 684	24	394	197	66	1 334	1 501	98	209	---+	6 507
Chihuahua	192	143	5 348	788	382	1 689	2 505	1 205	490	---+	12 742
Distrito Federal	1 242	88 868	216 735	80 314	37 195	149 139	48 942	48 793	1 835	---+	673 057
Durango	1 722	54	3 545	977	422	3 515	2 174	376	1 518	---+	14 303
Guanajuato	143	2 234	714	430	362	532	36	37	---+	4 488
Guerrero	390	25	937	2 981	82	1 455	1 134	1 166	435	---+	8 605
Hidalgo	204	101	4 668	1 317	247	515	400	127	49	---+	7 623
Jalisco	5 468	22	17 756	5 061	1 808	7 063	7 371	2 309	4 039	---+	50 897

INDUSTRIA

<i>Entidades federativas</i>	<i>Actividades primarias</i>	<i>Extrac.</i>	<i>Trans. y Com.</i>	<i>Construc.</i>	<i>Electr., gas</i>	<i>Transp. y Comunic.</i>	<i>Comer. y Financ.</i>	<i>Servs. y Gob.</i>	<i>Labores no Específic.</i>	<i>Poderes de la Unión¹</i>	<i>Total</i>
Estado de México	4 627	587	23 335	3 091	241	1 480	1 296	1 073	2 504	---+	38 234
Michoacán	4 938	20	9 559	4 104	342	2 673	2 031	814	1 573	---+	26 054
Morelos	48	707	794	350	159	102	---+	2 160
Nayarit	913	24	3 063	868	1 081	1 626	354	279	---+	8 208
Nuevo León	6 231	312	36 221	7 526	3 048	5 439	5 924	1 692	6 515	---+	72 908
Oaxaca	567	2396	2 721	1 837	74	1 953	238	306	---+	10 092
Puebla	353	81	20 092	734	319	1 172	675	455	646	---+	24 527
Querétaro	749	2 863	185	85	385	513	158	159	---+	5 101
San Luis Potosí	54	33	4 561	1 456	240	1 224	289	500	216	---+	8 573
Sinaloa	3 598	40	3 497	1 910	176	3 676	2 145	647	3 225	---+	18 914
Sonora	7 784	352	7 547	3 220	58	5 234	3 519	2 034	4 756	---+	34 504
Tabasco	3 280	82	1 164	2 145	29	4 259	1 329	237	1 651	---+	14 176
Tamaulipas	338	218	11 683	6 629	441	6 027	3 079	1 985	2 799	---+	33 199
Tlaxcala	32	3 629	212	86	130	146	---+	4 135
Veracruz	7 111	1 118	16 782	14 687	586	15 063	5 106	2 042	1 293	---+	63 788
Yucatán	59 045	224	11 519	2 312	200	5 861	3 530	1 269	2 025	---+	85 985

INDUSTRIA

Entidades federativas	Actividades primarias	Extrac.	Trans. y Com.	Construc.	Electr. gas	Transp. y Comunic.	Comer. y Finan.	Serv. y Gob.	Labors. no Especific.	Poderes de la Unión ¹	Total
Zacatecas	241	372	167	39	449	851	20	155	---+	2 294
Quintana Roo	2 075	76	76	576	44	38	123	---+	3 008
Total	124 187	95 300	42 729 3	51 412	47 524	23 1707	106 446	71 684	43 073	---+	1 293 025
										(129 512)	(1 427 537)

---+ No se encontró el dato de distribución por entidad federativa.

¹ En este rubro se agrupa a los trabajadores del gobierno federal considerados dentro del apartado B del artículo constitucional. El dato fue tomado de la *Memoria del ISSSTE por el cincuentenario de su fundación*, 1975. Departamento Estadístico.

Fuente: *Anuario estadístico 1960-1961*, SIC, Dirección General de Estadística, cuadro 8.3, pp. 316-325.. Se efectuó una acumulación de número de miembros por actividad y por entidad federativa.

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro XVII.b.

CUADRO 15
TASA DE SINDICACIÓN Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
POR ENTIDADES FEDERATIVAS EN 1954 Y 1950

<i>Entidad federativa</i>	1954		1960	
	PEA	<i>Tasa de sindicación</i>	PEA	<i>Tasa de sindicación</i>
Aguascalientes	59 822	4.3	55 490	—+
Baja California	117 697	3.3	75 876	—+
Baja California Sur	20 101	11.3	18 496	—+
Campeche	43 886	18.3	38 725	—+
Coahuila	252 885	7.3	223 246	—+
Colima	42 992	10.0	37 073	—+
Chiapas	323 382	8.2	285 110	—+
Chihuahua	297 937	1.8	257 897	—+
Distrito Federal	1 378 679	32.9	1 096 747	—+
Durango	216 737	4.1	193 122	—+
Guanajuato	461 296	7.0	416 079	—+
Guerrero	318 444	1.8	287 560	—+
Hidalgo	282 645	4.1	270 075	—+
Jalisco	603 542	7.5	551 987	—+
Estado de México	470 866	3.1	431 045	—+
Michoacán	472 920	1.9	435 074	—+
Morelos	106 733	4.0	90 337	—+
Nayarit	105 201	7.0	93 398	—+
Nuevo León	271 224	3.1	238 438	—+
Oaxaca	504 795	3.0	458 983	—+
Puebla	593 380	3.6	540 540	—+
Querétaro	96 365	5.6	90 373	—+
San Luis Potosí	296 558	3.4	269 807	—+
Sinaloa	215 865	9.4	194 770	—+
Sonora	187 830	13.1	163 421	—+
Tabasco	115 869	9.1	105 168	—+
Tamaulipas	279 616	9.0	232 998	—+
Tlaxcala	99 301	4.7	90 204	—+
Veracruz	714 453	9.4	650 458	—+
Yucatán	182 462	55.0	167 380	—+
Zacatecas	213 177	2.1	199 345	—+
Quintana Roo	9 932	28.5	8 563	—+
Total	9 355 994	10.3	8 272 099	9.5
		(11.6)		(10.7)

Tomado de: Fernando Talavera y Juan Felipe Leal (1977). "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (4). Cuadro XVIII.

ANEXO 2. DOCUMENTOS

REFORMA AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declara reformado y adicionado el artículo 123 de la propia Constitución.

ARTÍCULO 123.- El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A.- Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

[...]

B.- Entre los Poderes de la Unión, los Gobiernos del Distrito y de los Territorios Federales y sus trabajadores:

I.- La jornada diaria máxima de trabajo diurna y nocturna será de ocho y siete horas respectivamente. Las que excedan serán extraordinarias y se pagarán con un ciento por ciento más de la remuneración fijada para el servicio ordinario. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas:

II.- Por cada seis días de trabajo, disfrutará el trabajador de un día de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro;

III.- Los trabajadores gozarán de vacaciones que nunca serán menores de veinte días al año;

IV.- Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos, sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general;

V.- A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo;

VI.- Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes;

VII.- La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de Administración Pública;

VIII.- Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad;

IX.- Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley.

En caso de separación injustificada tendrá derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley;

X.- Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes. Podrán, asimismo, hacer uso del derecho de huelga previo el cumplimiento de los requisitos que determine la ley, respecto de una o varias dependencias de los Poderes Públicos, cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que este artículo les consagra;

XI.- La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

b) En caso de accidente o enfermedad, se conserva el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley.

c) Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto y de otros dos después del mismo. Durante el periodo de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos. Además disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles.

d) Los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley.

e) Se establecerán centros para vacaciones y para recuperación, así como tiendas económicas para beneficio de los trabajadores y sus familiares.

f) Se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados;

XII. Los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria.

Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores serán resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

XIII. Los militares, marinos y miembros de los cuerpos de seguridad pública, así como el personal de servicio exterior se registrarán por sus propias leyes;

XIV.- La ley determinará los cargos que serán considerados de confianza. Las personas que los desempeñen disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta ley en el *Diario Oficial de la Federación*.

ARTÍCULO SEGUNDO. Entretanto se expida la respectiva ley reglamentaria, continuará en vigor el Estatuto de los Trabajadores

al Servicio de los Poderes de la Unión en cuanto no se oponga a la presente.

[Rúbricas de diputados y senadores.]

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.- Adolfo López Mateos.- Rúbrica.- El secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.- El secretario del Trabajo y Previsión Social, Salomón González Blanco.-Rúbrica.

Diario Oficial de la Federación, México, lunes 5 de diciembre de 1960, tomo CCXLIII, No. 30, pp. 1-3.

Capítulo 8

Fin del desarrollo estabilizador. Las agrupaciones sindicales en un periodo de inestabilidad económica y de amplios movimientos sociales. Gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo. 1970-1982

PRESENTACIÓN

En sentido opuesto a lo que pudiera creerse, las décadas del denominado desarrollo estabilizador no se tradujeron en la paz social que se esperaba: la desigualdad social se potenció en los setenta; México carecía de instituciones políticas y legales para canalizar los conflictos sociales por las vías institucionales. El periodo 1970-1982 estuvo marcado por la agudización de las confrontaciones. Un subproducto de los movimientos sociales de 1968 fue la consolidación de un segmento de izquierda radicalizado, el cual, si bien era poco numeroso, consiguió ampliar su capacidad de acción política al vincularse con grupos sociales afectados por la desigualdad. Los grupos de la izquierda radical orientaron ese descontento social mediante varias formas de movilización para ejercer presión política, desde la conformación de comités de base hasta la acción armada

de las guerrillas, pasando por la realización de marchas, paros, huelgas de hambre, postulación de candidatos, negociaciones políticas, etcétera. Por otro lado, la actividad de la izquierda radical llegó a afectar a diversos grupos empresariales (por ejemplo, el asesinato del empresario regiomontano Eugenio Garza Sada en septiembre de 1973), lo que empeoró la relación del empresariado con el gobierno mexicano; las relaciones Estado-empresarios eran poco favorables, a consecuencia de que el Estado había trastocado los intereses de algunos consorcios a través del programa económico del desarrollo compartido. Finalmente, el gobierno tuvo que hacer diversas concesiones para despresurizar las tensiones sociales existentes en el México de la década de los setenta. La estrategia de control social y el estilo personal de gobernar —tanto Luis Echeverría como José López Portillo eran dueños de una personalidad que exaltaba el presidencialismo— fueron los ingredientes principales de lo que con posterioridad se definiría como populismo en diversos ámbitos académicos y políticos. Pese a ser empleado con frecuencia para definir al periodo 1970-1982, el adjetivo populista carece de una fundamentación teórica que lo haga útil para comprender la época, salvo por la generalización alcanzada por el vocablo.

La clave para el éxito relativo del desarrollo compartido y, con ello, que el poder haya conseguido superar los estragos sociales de la época fue la solidez estructural de las instituciones que conformaban el Estado mexicano. Entre éstas es preciso destacar tres: el gobierno, las fuerzas armadas y el partido en el poder. La primera se caracterizó por la centralización del gobierno en la figura presidencial, lo cual hizo posible contener el avance del descontento social a través de la negociación con las fuerzas disidentes y el clientelismo para paliar los efectos de la desigualdad social, con lo que se mermaba la posible base social de la disidencia. En el caso de las fuerzas armadas, incluyendo a las milicias, las corporaciones de policía y la Dirección Federal de Seguridad (DFS) —encargada de realizar, entre otras, las labores de inteligencia contrainsurgente—, fueron efectivas más allá de la brutalidad con que actuaron dichas instituciones en la desarticulación de las organizaciones más beligerantes; así, ni las guerrillas ni los movimientos sociales consiguieron trascender más allá de los espacios locales ni las coyunturas: visto con frialdad, se

podría decir que aportaron más mártires que estructuras organizativas. Finalmente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), como partido de Estado, tuvo una sobresaliente efectividad para gestionar los espacios de poder entre las fuerzas políticas en el gobierno. A tal punto llegó su efectividad que durante esta época, con mayor claridad en 1976, se convirtió en la opción electoral, por tanto, la única vía para ejercer los mecanismos de la democracia formal. Sin embargo, esa fortaleza también se convertiría en la debilidad del régimen, pues impedía que las fuerzas externas al partido fuesen absorbidas por el sistema. Esta última institución era compensada por las otras dos mencionadas, lo que causó que sólo hasta el tramo final del periodo 1970-1982 se aplicasen cambios significativos a la estructuración del Estado.

El crecimiento económico en el periodo referido suele ser menospreciado. Si bien, a diferencia de la era dorada (1952-1970), hubo un repunte de la inflación, eso no impidió que el crecimiento anual promedio se mantuviese por encima de 6% (6.3%, para mayor precisión). Dos circunstancias opacan el hecho que en ese plazo se viviese una era de plata para el desarrollo capitalista en México: 1) En lo interno, la noción que identifica ese momento con el populismo se convirtió en la panacea para explicar el origen de todos los males nacionales desde la década de los setenta. 2) En lo externo, las presiones que las crisis internacionales ejercieron sobre la economía mexicana. A pesar de los inconvenientes, el modelo denominado desarrollo compartido logró mantener el crecimiento económico de su antecesor, el desarrollo estabilizador, pero consiguiendo incrementar los salarios reales, todo ello a costa de incrementar la intervención directa e indirecta del Estado en el mercado interno.

Respecto de las agrupaciones sindicales, el periodo 1970-1982 resultó paradójico. A la par de la consolidación de los mecanismos de control corporativo sobre los sindicatos, con la creación del Congreso del Trabajo (CT) a mediados de los sesenta, la siguiente década fue una era de proliferación del sindicalismo; esa expansión de las organizaciones sindicales le dio espacio a una tendencia más radical en la defensa de los derechos laborales, la que enarboló las banderas de la democracia y la independencia de las organizaciones obreras. Aunque numéricamente muy inferior al sindicalismo oficial,

la combatividad de esa izquierda fue una presión en favor de la mejora del salario y las prestaciones laborales.

En resumen, en 1970-1982 la agitación experimentada en diversos sindicatos fue una de las expresiones de los movimientos sociales que cimbraron al régimen; al coincidir con las otras expresiones de inconformidad, hizo evidente que el modelo de desarrollo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), en su versión de desarrollo estabilizador, profundizaba las desigualdades sociales. La respuesta del Estado para contener la beligerancia de las clases subalternas fue incrementar su intervención en el aparato productivo para mantener el ritmo del crecimiento económico, al tiempo que, en nombre de la burguesía, otorgó una serie de concesiones al proletariado, acompañadas de cierta dosis de represión selectiva para disipar cualquier amenaza a la hegemonía del capital.

En diversas modalidades, pero éste fue un fenómeno que se repitió en varias naciones de América Latina en la misma época que acontecía en México, tal como lo propuso Carlos Abalo en su ensayo de 1981.¹ La solidez del Estado mexicano fue clave para complementar la política de contención del descontento social, sin llegar a los extremos de brutalidad que se experimentaron en aquellas naciones sudamericanas donde se impuso una dictadura militar.

En este capítulo, el lector encontrará una disposición de los subtemas de análisis, tal como se hace con el resto del capitulado de la presente obra. En primera instancia, una valoración general de las políticas, en términos sociales y económicos, seguida por los dos gobiernos que se agrupan en este periodo. En un segundo momento se expone la situación económica del país, seguida por una definición de la correlación de fuerzas entre las clases sociales; aquí destaca la mayor participación política de dos en particular: el empresariado y los estratos medios. Una vez definidos esos tres elementos, en el marco histórico se pasa al análisis del sindicalismo, comenzando por un rastreo del mercado laboral nacional y su evolución a lo largo del periodo 1970-1982. En este aspecto destaca que la introduc-

¹ Carlos Abalo (1981). "Modalidades de acumulación y grupos de poder en Argentina". En *Capital transnacional, Estado y clases sociales en América Latina*, editado por Herbert Souza *et al.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía/Ediciones de Cultura Popular, pp. 251-252.

ción de industrias de mayor complejidad tecnológica fortaleció la posición de un subsector obrero con mayor calificación; también se refiere la mejora de los salarios reales y a continuación se desglosa la evolución de la sindicalización de los trabajadores en México, así como las características generales de las organizaciones sindicales en términos cuantitativos y cualitativos. En esta sección destaca, además del incremento de los sindicalistas, la aparición de agrupaciones en actividades económicas que requieren una alta especialización: universidades y empleados bancarios, por citar algunos ejemplos.

Para complementar el análisis del mercado laboral y de las características del sindicalismo en México, se agregó un subtema específico sobre la legislación laboral, en el que se hace hincapié en las reformas aplicadas durante el periodo abordado. Más adelante, para aclarar al lector el panorama del sindicalismo en la época, se hace un balance del estado de las corrientes ideológicas que guiaron a las organizaciones en 1970-1982, haciendo énfasis en las tres tendencias más destacadas: el corporativismo, la democracia y el socialismo. Esta breve pero sustancial valoración abre las puertas para la comprensión de los movimientos más importantes de la época, entre los que destacó la Tendencia Democrática, encabezada por Rafael Galván, que caló hondo en el dinámico sindicalismo independiente y democratizador.

PERFIL DEL PERIODO 1970-1982

Gobierno de Luis Echeverría Álvarez

Algunos historiadores, como Roderic Ai Camp (2010), explican el régimen autoritario, que se mostró en todo su esplendor desde finales de la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz y los gobiernos que le sucedieron, mediante la combinación de herencias culturales legadas por los pueblos indígenas prehispánicos y el periodo colonial español. Las instituciones políticas y religiosas que resultaron de dicho proceso forjaron la tendencia del pueblo mexicano a concentrar el poder de decisión en el Estado; más aún, a centralizar la capacidad

de decisión política en el Ejecutivo.² En ese sentido, tanto el movimiento de 1968 como las insurrecciones guerrilleras que emergieron desde finales de la década de los sesenta fueron actos que tensaron las fuerzas de ese régimen hasta el límite en que la legalidad y la legitimidad comienzan a disociarse. Eso se evidenció especialmente con el movimiento de 1968, pues la masacre del 2 de octubre tuvo un efecto psicológico que impactó las conciencias de una buena parte de los mexicanos, en particular de aquellos que habitaban en zonas urbanas (ciudadanos con buen nivel educativo, intelectuales e incluso una parte de la propia burocracia), que comenzaron a cuestionarse sobre la eficiencia, la autoridad moral y la pertinencia de un régimen autoritario cuya legitimidad para gobernar dependía del empleo de la violencia en contra de jóvenes estudiantes pertenecientes a los estratos medios de la sociedad.³

Desde el gobierno de Díaz Ordaz se intentó atajar el descontento creciente mediante la implantación de reformas. De hecho, en los meses finales de su presidencia se aprobó una nueva Ley Federal del Trabajo que sustituyó a la de 1931; el objetivo era contener el descontento obrero para mantenerlo alejado de los sectores más radicales, cuyas exigencias significaban cambios más profundos en la estructura del Estado mexicano. Pese a ese entorno de conflicto social, el régimen encabezado por el PRI seguía teniendo bajo control todos los hilos de la maquinaria de gobierno, por lo que las elecciones de 1970 fueron contundentes en favor del candidato oficial: el licenciado Luis Echeverría Álvarez.

La designación de Echeverría como candidato del PRI a la presidencia fue todo un hito en la historia de ese partido. Hasta entonces todos los aspirantes a ocupar el cargo de titular del Poder Ejecutivo de la nación postulados por el partido oficial habían tenido experiencias en las contiendas electorales; Echeverría había sido un funcionario alejado por completo de las urnas. En los dos sexenios anteriores (Adolfo López Mateos y Díaz Ordaz) se había desempe-

² Roderic Ai Camp (2010). "The time of the technocrats and deconstruction of the Revolution". En *The Oxford History of Mexico*, editado por William Beezley y Michael C. Meyer. Nueva York: Oxford University Press, p. 569.

³ *Ibid.*, p. 570.

ñado en la Secretaría de Gobernación, primero como subsecretario (1958-1963) y luego como su titular (1964-1969).

Su campaña estuvo marcada por dos elementos: su personalidad, que rompió con muchas de las formas protocolarias que se habían establecido hasta entonces, y por el hecho de que a su postulación se unieron casi todos los partidos con registro —el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS)—, excepto el Partido Acción Nacional (PAN), que postuló a Efraín González Morfín, hijo de uno de los fundadores de ese partido y defensor de la línea doctrinal. La jornada electoral resultó dentro de las expectativas del oficialismo, el voto por Echeverría superó el 85% gracias a la bien aceptada maquinaria que era el PRI.

Al tomar posesión de la presidencia el 1 de diciembre de 1970, Echeverría se esmeró por demostrar que su gobierno se distinguiría del de su antecesor. Su gabinete estaba integrado por varios políticos jóvenes que carecían de experiencia e instintos pero que habían sido formados en la academia; por tanto, eran depositarios de la técnica para gobernar. En su discurso hizo hincapié en la necesidad de cerrar las brechas entre los sectores económicos, las cuales eran origen de las tremendas desigualdades sociales. Sentó las bases de un programa económico-social de gobierno que se definió como el desarrollo compartido, para hacer la distinción con el agotado modelo del desarrollo estabilizador.

Ai Camp resumió el proyecto del nuevo presidente en los siguientes términos:

Echeverría believed that a culturally and economically expanded state could solve some of Mexico's most significant social inequalities. Accordingly, he made overtures to intellectuals and members of the generation of students affected by government actions in 1968, attempting to co-opt potential critics by giving them position of influence in his administration. He cultivated the friendship of Bishop Sergio Méndez Arceo of Cuernavaca, Mexico's foremost representative of Catholicism's "church of the poor", and established closer, if informal, ties to the Vatican. On the economic front, he encouraged his secretary of government properties, Horacio Flores de la Peña, former dean

of the economics school of the National University, to expand state ownership of private enterprises and business.⁴

Uno de los pilares de la política seguida por la presidencia de Echeverría fue contrarrestar la agitación social para conservar intacto el régimen. El acercamiento con los sectores críticos se intentó desde los primeros meses de su gobierno, cuando presentó una iniciativa de reforma a la legislación electoral que fue aprobada por el Congreso de la Unión. En ésta se estipulaba la disminución de la edad mínima para ser electo diputado o senador de la República. Además, se rebajó la votación exigida para que los partidos minoritarios pudiesen conservar el registro y tener representación ante el Congreso, hecho que benefició al PARM y al PPS, partidos que por entonces ya padecían severos problemas para obtener 2.5% de los sufragios emitidos.⁵

La apertura democrática no fue el único frente atacado por Echeverría. Con la finalidad de reforzar su legitimidad ante la sociedad, quitándoles la base social a los movimientos de oposición, desplegó un intenso dispendio del gasto público que incluyó tanto la política de asistencia social como la expansión de la burocracia.

El intenso vendaval de reformas que pretendían “inducir el desarrollo socioeconómico sectorial y regional, controlar la introducción de capitales extranjeros, encauzar el crecimiento y distribución de la población, incentivar la promoción de conjuntos, parques, ciudades industriales y centros comerciales, entre otros aspectos de gran importancia”,⁶ significó la puesta en práctica de 39 políticas en diversos ámbitos (al menos, lo que contabilizan autores como Francisco García Moctezuma). Un porcentaje importante de éstas fue la creación de consejos, comisiones, comités y fondos, que en diversas ocasiones duplicaron funciones, lo que los hizo inoperativos en la práctica y representó erogaciones adicionales al presupuesto federal pero sin resultados reales.

⁴ *Ibid.*, pp. 570-571.

⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 14 de febrero de 1972, pp. 1-2. También, Elsa M. Gracida (2004). *El desarrollismo*, tomo 5 de *Historia económica de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, p. 74.

⁶ Francisco García Moctezuma (2010). “La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006)”. *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía* 71, p. 113.

Un ejemplo de lo anterior fue la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario (Conacosa) creada en febrero de 1975. Los objetivos de esta dependencia eran que el país consiguiese abasto y autosuficiencia de productos básicos, incremento del empleo, redistribución del ingreso, retener a la mano de obra en el campo y reducir la dependencia alimentaria respecto del mercado internacional. Sin embargo, su estructura nunca quedó claramente definida, en ella participaban varias secretarías de Estado pero sin una autoridad mayor que las coordinase. La Conacosa quedó reducida a una oficina que duplicaba funciones, recababa estadísticas comunes y elaboraba planes basados en informes propositivos regionales.⁷

Con un poco de mejor suerte corrió la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), que si bien ya existía desde 1937 y había sido reformada en 1965, fue utilizada por el gobierno de Echeverría para promover su programa de reformas ante la sociedad mexicana, principalmente echando mano de dos de las funciones que tenía la paraestatal: la regulación del mercado de productos básicos y la protección tanto de consumidores como de productores de bajos ingresos.⁸

La creación de nuevas dependencias supuso el incremento de la plantilla laboral del gobierno, a lo cual es preciso agregarle una dimensión política mucho más clara: la incorporación de la élite universitaria a la administración pública. No se trató exclusivamente de atraer a los académicos de larga trayectoria en las aulas o el sector privado, sino también a los jóvenes egresados de las universidades.⁹ La mayor parte de esa minoría selecta fue incorporada directamente a las oficinas de gobierno, pero la otra, aún más selecta, fue canalizada a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), constituido el 29 de diciembre de 1970 a instancias del gobierno. El objetivo inmediato de esta nueva instancia era darle espacio a ese

⁷ Javier Arteaga Pérez (1985). "El Sistema Alimentario Mexicano (SAM): una perspectiva política". *Estudios Sociológicos* III (8), pp. 299-300.

⁸ Antonio Yúnez Naude y Fernando Barceinas (2000). "Efectos de la desaparición de la Conasupo en el comercio y en los precios de los cultivos básicos". *Estudios Económicos* 15 (2), pp. 189-227.

⁹ Manuel Camacho (1981). *El futuro inmediato*, tomo 15 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 62-63.

segmento de la población con altísimos niveles de educación para que contribuyese a la solución de grandes problemas nacionales. Es justo decir que el Conacyt tuvo un efecto político también: mantener alejada a esa élite académica de las protestas opositoras.

A la postre, las reformas político-sociales promovidas por Echeverría tuvieron otras consecuencias importantes. En primer lugar, la multiplicación del gasto ejercido por el gobierno federal, destacando el de la Secretaría de Agricultura, que durante ese sexenio vio crecer su presupuesto en 684%, y en el sector paraestatal, que lo hizo en 333%.¹⁰ Sin embargo, Echeverría no estuvo dispuesto a abandonar esa línea política, e incluso llegó a destituir a su secretario de Hacienda, Hugo Margáin, en 1973 cuando éste le advirtió que la deuda había llegado al límite.¹¹ En segundo lugar, la educación superior tuvo un crecimiento explosivo, debido a que al ampliarse las posibilidades de obtener un empleo estable en el gobierno, la sociedad mexicana vio a las universidades como un factor de movilidad social. Entre el nivel bachillerato, normalistas, licenciaturas y posgrado, el nivel de educación superior tenía en 1970 una matrícula de 612 666 alumnos; al finalizar el sexenio de Echeverría, la cifra superaba con facilidad 1 250 000 estudiantes. Es decir, la matriculación se había duplicado en tan sólo seis años.¹²

Para complementar su política de marginación de la oposición a través de algunas reformas de corte progresista pero sin trastocar la estructura del régimen, Echeverría asumió la causa de la igualdad de género. Tal iniciativa fue retomada por el gobierno mexicano con motivo de la declaración de la ONU de 1975 como Año Internacional de la Mujer. En torno a ese evento se organizaron en México una serie de eventos para darle mayor impacto político, incluyendo una reforma constitucional que modificó los artículos 4º, 5º, 30 y 123 para incorporar la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre en la legislación mexicana. También se cambiaron

¹⁰ INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 15.11.

¹¹ John W. Sherman (2010). "The Mexican 'miracle' and its collapse". En Beezley y Meyer, *op. cit.*, p. 566.

¹² INEGI, *op. cit.*, cuadros 3.2. y 19.31.

diversas disposiciones de las leyes secundarias, comenzando por la Ley General de Población.¹³

Finalmente, aunque relacionado con el punto anterior, otra de las reformas notables de la presidencia de Echeverría fue el cambio en la política de población. Para comienzos de la década de 1970 el crecimiento demográfico de las principales zonas urbanas llamaba la atención, pues el incremento de la densidad poblacional en esas áreas estaba creando una gran cantidad de problemas por resolver. Con el pretexto de los problemas derivados de la explosión demográfica, el gobierno de Echeverría adoptó para México la política promovida por las grandes potencias económicas sobre la reducción de las tasas de crecimiento poblacional mediante la contención de los nacimientos. La aplicación de los nuevos lineamientos exigió la creación de un organismo más, el Consejo Nacional de Población (Conapo), en marzo de 1974.¹⁴ Por sí mismas, las políticas de planificación familiar no representaron un problema, pero indirectamente sirvieron como pretexto para que las autoridades aplazasen la resolución de los inconvenientes sociales derivados del desarrollo económico del país.

Para reforzar su imagen progresista, aislando con ello a los sectores más radicales de la oposición de izquierda, Echeverría presentó en su política exterior una faceta de apoyo a las naciones del Tercer Mundo en contra de los excesos cometidos por los imperialismos, incluida la Unión Soviética. Así, desde su intervención ante la Asamblea General de la ONU en 1971 se pronunció en ese sentido. Además, su gobierno fue uno de los principales promotores de la formación de acuerdos multilaterales como la Organización de los No Alineados y la firma de la Carta de Derechos y Deberes Económicos. Esta última tenía por objetivo la defensa de las 77 naciones firmantes. A todo lo anterior es preciso añadir la cercanía que Echeverría buscó tener con los gobiernos progresistas de América Latina, comenzando por Cuba pero con especial énfasis con el gobierno socialista de Salvador Allende en Chile. Es notable que en el contexto del golpe de Estado encabezado por César Augusto Pinochet, el mayor respaldo para los exiliados chilenos lo haya dado

¹³ *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1974, pp. 2-5.

¹⁴ Luis Aboites Aguilar (2004). "El último tramo, 1929-2000". En *Nueva historia mínima de México*, de Pablo Escalante Gonzalbo *et al.* México: El Colegio de México, p. 290.

México, situación que se repitió posteriormente con otras naciones de América Latina.

Sin embargo, tras todas esas reformas que en el discurso prometían la democratización de las instituciones, la distribución más equitativa de la riqueza o la solidaridad internacional, el gobierno de Echeverría seguía siendo el régimen autoritario que se había construido a lo largo de varias décadas. Las muestras de ello fueron muy tempranas; una de ellas fue la represión sufrida por jóvenes estudiantes de nivel superior el 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México, cuando el grupo paramilitar “Los Halcones” hizo su irrupción en el escenario político mexicano. Ese lance fue seguido por el establecimiento de una serie de cuerpos contrainsurgentes para combatir a los grupos guerrilleros que habían proliferado por el país tras la represión del movimiento de 1968. El gobierno de Echeverría se distinguió por iniciar una *guerra sucia*, aplicando técnicas de guerra de baja intensidad en contra de la propia población mexicana, principalmente en aquellas regiones donde se conocía o sospechaba de la presencia de organizaciones guerrilleras o clandestinas. Además de la utilización de la tortura y de las ejecuciones extrajudiciales, el gobierno incrementó su tolerancia hacia organizaciones ultraconservadoras con la intención de que combatiesen abiertamente a la oposición de izquierda. En esos términos, la política contrainsurgente de Echeverría representó un guiño a la ultraderecha.¹⁵

Gobierno de José López Portillo

La sucesión presidencial de 1976 tuvo como marco el relativo fracaso de las reformas políticas de Echeverría en todos los ámbitos. En el económico, la redistribución del ingreso no solamente había sido imposible, sino que el país se encontraba en una situación difícil como consecuencia de las deudas contraídas para financiar el gasto público. En lo político, las reformas no habían conseguido que los sectores sociales más críticos disminuyesen el tono de sus inconformidades; asimismo, pese a la desarticulación de la Liga Comunista 23 de Septiembre o del Partido de los Pobres, las organizaciones guerrilleras

¹⁵ Sherman, *op. cit.*, p. 565.

seguían apareciendo tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Lo que sí había tenido mucho éxito era la preservación del control sobre las estructuras del gobierno, pero esto fue en parte porque la organización del PRI y del aparato corporativo estatal hacía difícil penetrar mecanismos de democracia impulsados desde la oposición. Además, el resto de los partidos políticos estaban sumidos en crisis internas, se enfrentaban a condiciones difíciles para su operación independiente o habían sido, francamente, cooptados por el régimen.

El PAN atravesaba en 1976 por una crisis interna tan fuerte que no registró candidato a la elección presidencial. La confrontación se centraba entre los reformadores, que promovían un partido más pragmático para ganar las elecciones, y los doctrinarios, que proponían priorizar la línea ideológica sobre los resultados electorales. Por su parte, el Partido Comunista Mexicano (PCM) y la Coalición de Izquierda carecían del registro electoral, aunque postularon a Valentín Campa para la presidencia. Por su parte, el PARM y el PPS estaban convertidos en abiertas comparsas del PRI, así que también postularon a José López Portillo como candidato a la presidencia.

En ese escenario político, las boletas de la elección presidencial del 4 de julio de 1976 tuvieron a un solo candidato: José López Portillo, postulado por el PRI, el PARM y el PPS. En esos términos, obtuvo casi 98% de los sufragios reconocidos por las autoridades electorales.¹⁶ El suceso tuvo doble filo: por una parte, el régimen permanecía muy lejos de ser amenazado por los competidores partidarios; por otra, las instituciones establecidas hasta entonces demostraron la falta de opciones democráticas en México, cosa que se agravó ante la exigencia de los organismos financieros internacionales, encabezados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), de condiciones políticas de democracia para el otorgamiento de créditos que financiasen el desarrollo económico en tiempos de inestabilidad mundial.

Para evitar la agudización de los estallidos sociales, la presidencia de López Portillo promovió la realización de una nueva reforma electoral que abriese los espacios de representación política a los partidos de oposición. Así, tras una serie de reuniones coordinadas

¹⁶ Gracida, *op. cit.*, p. 84.

por el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, se propuso al Congreso la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). Ésta fue aprobada por el Legislativo a finales de 1977. En ella se estipulaba la ampliación de la Cámara de Diputados, al agregar 100 diputados de representación proporcional o plurinominales.¹⁷ Las condiciones para que los partidos obtuviesen su registro también fueron atenuadas, lo que permitió que el PCM, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) —ambos de izquierda— y el Partido Demócrata Mexicano (PDM) —de origen sinarquista— pudiesen participar en los comicios federales de 1979 y de 1982.¹⁸

Otro de los pilares de la política social de López Portillo, al igual que para su antecesor, fue el asistencialismo. En ese sentido, el gobierno lopezportillista contó con dos instrumentos fundamentales. El primero fue la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar), creado en 1977 e integrado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1979, cuya función era la de abatir las condiciones de pobreza en las regiones marginadas del país. El segundo fue el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), fundado en 1979 junto a la Ley de Fomento Agropecuario (LFA), con la finalidad de enfrentar la crisis productiva del campo mexicano para garantizar la soberanía alimenticia del país.¹⁹

Sin embargo, al igual que en el caso de su antecesor, la política asistencialista de López Portillo representaba una enorme erogación de fondos públicos que no necesariamente rendían los frutos esperados. Entre 1976 y 1982 el gasto ejercido por el gobierno federal creció en casi 550%.²⁰ La magnitud de ese incremento ocasionó que el déficit presupuestal alcanzase para 1982 la cantidad de 1.86 billones de pesos. Durante la mayor parte del gobierno lopezportillista ese saldo negativo fue cubierto con los ingresos petroleros o los créditos que se le otorgaron a México para desarrollar su industria petrolera. Sin embargo, como se verá más adelante, sustentar el financiamiento

¹⁷ *Ibid.*, p. 87.

¹⁸ Aboites Aguilar, *op. cit.*, p. 291.

¹⁹ Arteaga Pérez, *op. cit.*, p. 305.

²⁰ INEGI, *op. cit.*, cuadros 15.3 y 15.4.

del gasto público en los hidrocarburos resultó no viable a mediano plazo. Antes de finalizar el sexenio, la crisis ocasionada por las grandes deudas contraídas derivó en el colapso definitivo del modelo de desarrollo compartido.

Economía

La serie de movilizaciones sociales acontecidas hacia finales de la década de los años sesenta fue la primera señal del agotamiento del modelo de bienestar social estructurado a escala mundial tras el final de la Segunda Guerra Mundial. Una de las variaciones de dicho modelo era la ISI. Según las estadísticas del FMI, el crecimiento mundial de la época (1970-1982) promedió 4.16%. Las siete economías más desarrolladas, salvo Japón, estuvieron por debajo de ese rango. Los momentos más difíciles se padecieron a mediados de la década y a comienzos de la década de los ochenta.²¹

El primer aviso de ese estancamiento en que cayó la economía mundial fue la incapacidad de Estados Unidos para mantener el equilibrio de su sector externo; eso orilló al gobierno estadounidense, en el verano de 1971, a tomar la decisión de abandonar el patrón oro. El resultado fue un acelerado crecimiento de la liquidez en el mercado mundial: había desaparecido el ancla nominal que garantizaba la estabilidad de los precios. Esa medida pronto se encontró con el primer escollo; para finales de 1973, las naciones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) determinaron elevar considerablemente los precios de los hidrocarburos. El embargo golpeó fuertemente a las naciones importadoras, a las cuales Estados Unidos se había agregado pocos años antes debido al agotamiento de sus reservas petroleras, pues significó un rompimiento drástico en su estructura de precios. La inflación salió del control que se había alcanzado en las décadas precedentes y se alcanzaron fuertes déficit en las balanzas de pagos; en las naciones menos desarrolladas la situación se tradujo en el rápido crecimiento de su deuda externa y, debido a la pérdida de productividad asociada

²¹ International Monetary Fund (2000). *The World Economic Outlook (WEO) Database*.

a la suma de los factores señalados, finalmente el mundo conoció algo inusitado: el estancamiento con inflación elevada, *estanflación*.

Sin embargo, en medio de las condiciones adversas esbozadas por el estancamiento generalizado, las tecnologías de la información y las comunicaciones comenzaron a tener un desarrollo más notable. Esa tendencia se unió a otra importante: los rendimientos para el capital fueron afectados en menor medida en las naciones menos desarrolladas, por lo que las grandes empresas encontraron incentivos para trasladar parte de sus operaciones productivas hacia aquellos países. Ambas quedaron reforzadas por otra adicional: el elevado diferencial de costos en la fuerza de trabajo. En Asia y América Latina los procesos migratorios fomentados por la industrialización reciente desbordaban aun las estructuras recaudatorias, de seguridad social y hasta la capacidad organizativa de los sindicatos, por lo que los salarios, incluyendo cuotas patronales para el seguro, se mantenían comparativamente muy por debajo de las naciones europeas y Estados Unidos.²² Con esto se dio paso a una nueva etapa en el capitalismo, la cual se caracteriza por “un proceso productivo articulado en escala mundial y que tiene en las corporaciones multinacionales una forma visible y orgánica”.²³

En el caso de México, la relación con el mercado mundial en la década de los años setenta era ya lo suficientemente estrecha para que las crisis mundiales de esa época tuviesen notables consecuencias en la economía nacional. Hacia finales de los años sesenta la estructura productiva mexicana tenía un alto grado de monopolio, en el que el papel principal lo desempeñaban las compañías de capital extranjero y las empresas del Estado; las primeras participaban en las industrias estratégicas (bienes de capital e intermedios básicos), mientras que las privadas nacionales se concentraban en la producción de bienes intermedios no básicos y de consumo. Además, aunque según los datos del VIII Censo Industrial, el capital nacional controlaba más del 73% (68% privadas y 5.3% estatales) de las 938

²² Julio Segura (2010). “La economía mundial entre 1973 y el siglo XXI: el final del crecimiento dorado”. En *Historia económica mundial, siglos X-XX*, editado por Francisco Comín y Barcelona, Mauro Hernández y Enrique Llopis. Barcelona: Crítica, pp. 398-400.

²³ Herbert de Souza (1981). “Notas sobre el capitalismo mundial”. En Souza *et al.*, *op. cit.*, p. 28.

empresas industriales del país, el capital extranjero prevalecía entre las empresas más grandes. De las primeras 10 compañías, el 50% se encontraba en manos extranjeras, 30% para el capital privado nacional y 20% para el estatal; respecto de las 100 mayores empresas industriales, la composición era 47% de capital extranjero, 40% nacional y 13% estatal.²⁴

A la concentración y centralización de la estructura productiva mexicana es preciso agregar otros dos elementos que vincularon a la economía nacional con la global a comienzos de la década de los años setenta. En primer lugar, el comercio exterior, en el que México mantenía un creciente déficit comercial; tan sólo en 1970 el saldo negativo se duplicó, con respecto al año anterior, al pasar por primera vez los 1 210.9 millones de dólares.²⁵ En segundo lugar, la tendencia creciente de la deuda pública con el exterior; desde mediados de la década de los años sesenta la deuda externa superó a la interna. Para 1970 se debía al extranjero 53 285 millones de dólares, lo que representaba el 53.8% de la deuda total del gobierno federal.²⁶

En tales términos, la economía mexicana quedó sumamente vulnerable a la recesión mundial que se anunciaba desde finales de los años sesenta y que se desplegó con mayor plenitud a raíz del embargo petrolero al que las naciones de la OPEP sometieron a las grandes importadoras.

La economía mexicana estaba mal preparada para enfrentar la situación. Conviene aquí identificar algunos rasgos de la estructura económica hacia 1970:

- Una economía netamente capitalista, cuyo desarrollo se encontraba en la fase monopolista a consecuencia de la concentración y la centralización del capital en las principales ramas.

²⁴ Salvador Cordero H. y Rafael Santín (1986). "Concentración, grupos monopólicos y capital financiero del sector privado en México". En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, compilado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana, pp. 174-175. Véase también Salvador Cordero H. (1976). *Concentración industrial y poder económico en México*. México: El Colegio de México.

²⁵ INEGI, *op. cit.*, cuadro 16.1.

²⁶ *Ibid.*, cuadro 15.15.

- Dependencia estructural, atraso, papel subordinado e incapacidad de la empresa privada nacional se combinaron para generar una composición y una articulación contradictoria e inestable.
- Papel predominante de una oligarquía financiera, frente a la baja inversión de una burguesía nacional ineficiente.
- Relaciones monopolistas agudizaron una serie de deficiencias estructurales: profundización de la dependencia económica respecto del capital extranjero, lento e inestable crecimiento, acentuación de la irracionalidad del sistema, capital carente de impulso, severa inflación, desempleo masivo, múltiples desequilibrios internos, endeudamiento creciente, fuerte devaluación, agudización de la explotación de los trabajadores y uso recurrente de las fuerzas represivas.
- Frecuentes desacuerdos dentro del Estado entre los diversos sectores capitalistas con motivo del capital monopolista.
- El Estado explotaba fuerza de trabajo, lo que, aunado al papel predominante del capital extranjero, hizo más claro el papel de clase de aquél.
- Solamente los sectores industriales controlados por el capital extranjero y estatal eran dinámicos (automotriz, fabricación de equipos, petroquímica, petrolera, siderurgia y electrónica); los del capital privado nacional (bienes de consumo, sector primario y de servicios) crecieron con lentitud.
- Profundización de la brecha entre regiones y entre productores.
- Sistema de precios que imposibilitaba la distribución de la riqueza: maximizaba las ganancias, frenaba el desarrollo tecnológico, anulaba los beneficios del aumento de la productividad, y fomentaba la inflación crónica, la concentración de la riqueza y el crecimiento del desempleo.²⁷

En resumen, la segunda etapa del modelo de ISI estaba alcanzando sus límites tanto por factores externos (la crisis internacional) como por factores internos. Elsa M. Gracida señala que esa situación dejó tres lecciones importantes:

²⁷ Alonso Aguilar Monteverde, Fernando Carmona y Jorge Carrión (1977). *Problemas del capitalismo mexicano. Ensayos*. 3a. ed. México: Nuestro Tiempo.

1) Crecimiento, disciplina fiscal y monetaria, y estabilidad política son condiciones necesarias, pero no suficientes para garantizar el desarrollo de largo plazo; 2) una redistribución inequitativa del ingreso, lejos de contribuir al crecimiento económico, constituye un obstáculo de primera magnitud para su continuidad; y 3) toda forma de organización económica y política, con posibilidades de éxito, requiere tener como uno de sus pivotes centrales su capacidad de cambio.²⁸

La mayor parte de los especialistas en el periodo coinciden en que al comenzar el gobierno de Luis Echeverría hacía falta realizar una serie de reformas que redinamizaran la economía, para resolver los problemas que había traído el desarrollo estabilizador consigo. Incluso, en su discurso de toma de posesión (1 de diciembre de 1970) Echeverría reconoció las grandes inequidades de la estructura nacional. En ese sentido, señaló la insuficiencia de la estabilidad política y de la generación de riqueza para resolver los problemas sociales del país, además de la aparición de una tendencia conservadora creciente en el seno del Estado mexicano. En segundo lugar, expuso que la distribución de la riqueza era uno de los pendientes más importantes del país y se opuso a la tendencia que promovía la prioridad de la producción sobre el reparto social de los bienes; en ese sentido, se pronunció por hacer las dos cosas al mismo tiempo. Finalmente, reconoció que las cifras macroeconómicas eran engañosas, el acelerado crecimiento de los años sesenta se mantenía, pero las asimetrías no eran perceptibles desde ese punto de vista.²⁹

En efecto, al analizar los datos de crecimiento económico se descubre que en los sexenios abarcados en este estudio (1970-1976 y 1976-1982) el promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se mantuvo por encima de 6% anual; muy similar a la media registrada durante los tres sexenios del desarrollo estabilizador. Solamente el sexenio de Echeverría tuvo un crecimiento promedio inferior a dicha tasa, pero por unas centésimas: 5.97%.

La diferencia estructural derivada del agotamiento del modelo económico y los errores políticos cometidos durante este periodo se

²⁸ Gracida, *op. cit.*, p. 65.

²⁹ Luis Echeverría Álvarez, citado en Carlos Tello (2008). *Estado y desarrollo económico de México, 1920-2006*. 2ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía, p. 467.

perciben en los precios. Durante los dos primeros años del gobierno de Echeverría, el Índice Nacional de Precios al Consumidor registró niveles relativamente bajos de crecimiento; en 1971, de 5.8%, y en 1972, de 5.6%. No obstante, a partir de 1973 los índices inflacionarios comenzaron una escalada gradual. A partir de ese año los incrementos a los precios fueron de dos dígitos, hasta que en 1982 (el último año de López Portillo) se alcanzó la tasa de 79.7%. Durante la presidencia de Echeverría la inflación acumulada fue de 125.9%, mientras que con López Portillo se llegó a la quintuplicación de los precios: 417.7%. Así, durante todo el periodo de estudio los incrementos de la inflación significaron que el costo de la vida, para el 1 de diciembre de 1982, era 1 069.4% más alto que el 30 de noviembre de 1970.³⁰

Al hacer el desglose del PIB resalta el estancamiento del sector industrial, a diferencia de las décadas anteriores, cuando había tenido una aportación creciente a la composición del indicador. El sector primario mantuvo su tendencia declinante en la aportación al PIB, mientras que el de servicios se mantuvo ascendente, como se puede corroborar en el cuadro 1.

Al abordar el apartado del perfil del trabajo se ahondará en la política industrial del periodo y las consecuencias de ésta; baste por ahora con señalar que los datos mostrados sugieren un viraje en la política económica que benefició a los sectores no productivos, de forma tal que se privilegió el consumo, el comercio y el turismo, en lugar de mantener en pie la promesa de profundizar la industrialización del país. Esta hipótesis es consistente con el incremento de los precios, puesto que una política cuyo objeto es expandir la demanda sin conseguir la ampliación de la oferta termina invariablemente en el desbordamiento de los precios, lo que ocasiona elevadas tasas de inflación.

También hay consistencia entre la tendencia presentada por la economía mexicana en el periodo 1970-1982 con las interpretaciones que postulan el elevado grado de monopolio como una de sus características básicas. Para comienzos de la década de los años setenta, el incremento de los sectores de mayor consumo improduc-

³⁰ INEGI, *op. cit.*, cuadro 18.12.

CUADRO 1
DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA MEXICANA 1971-1982

Año	PIB (precios de 1980)		Primario			Industrial			Servicios		
	Índice 1973=100	Tasa de crecimiento	Índice 1973=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 1973=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 1973=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB
1970	82.6	6.5	90.2		11.2%	82.3		32.7%	81.3		56.1%
1971	85.7	3.8	95.5	5.8%	11.4%	83.3	1.2%	31.9%	85.2	4.8%	56.7%
1972	92.7	8.2	96.1	0.7%	10.6%	91.0	9.2%	32.2%	93.1	9.2%	57.2%
1973	100.0	7.9	100	4.0%	10.3%	100	9.9%	32.8%	100	7.4%	57.0%
1974	105.8	5.8	102.5	2.5%	9.9%	106.2	6.2%	32.9%	106.1	6.1%	57.2%
1975	111.9	5.7	104.5	2.0%	9.6%	111.0	4.6%	32.5%	113.7	7.1%	57.9%
1976	116.8	4.4	105.6	1.0%	9.3%	116.4	4.8%	32.7%	119.1	4.8%	58.1%
1977	120.8	3.4	113.8	7.7%	9.7%	118.4	1.7%	32.1%	123.4	3.6%	58.2%
1978	131.6	9	120.6	6.1%	9.4%	130.8	10.5%	32.6%	134.0	8.6%	58.0%
1979	144.3	9.7	118.0	-2.2%	8.4%	145.3	11.1%	33.0%	148.5	10.9%	58.6%
1980	157.7	9.2	126.5	7.2%	8.2%	157.6	8.5%	32.8%	163.3	10.0%	59.0%
1981	171.5	8.8	134.2	6.1%	8.0%	171.7	9.0%	32.8%	178.1	9.0%	59.1%
1982	170.4	-0.5	131.6	-2.0%	7.9%	168.2	-2.1%	32.3%	178.7	0.4%	59.7%

Fuente: Elaborado con datos de INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 7.5.

tivo coincidía con la aparición de más señales del deterioro de la economía nacional, aunque también de la mundial, lo cual apunta hacia intentos de las clases dirigentes por aliviar sus problemas particulares eliminando las barreras para el aumento de la realización de los bienes de consumo.³¹

Al cotejar la evolución del comercio exterior se agrega un elemento más que abona la tendencia esbozada arriba. A partir de 1970 la balanza comercial profundizó su déficit; de hecho, en ese año el valor de las importaciones fue el doble de las exportaciones. Cabe mencionar que hacia finales del periodo, entre 1980-1982, el valor de las ventas nacionales hacia el extranjero superó por fin los 15 000 millones de dólares, al alcanzar los 18 031 millones de dólares. En los años subsecuentes esa cifra siguió incrementándose, hasta que en 1982 por fin se alcanzó un superávit comercial.³² Sin embargo, al desglosar esos datos de comercio con el exterior se descubre que ese crecimiento acelerado de las exportaciones estuvo ligado al incremento repentino de un solo producto: el petróleo crudo. Destaca también que los principales productos vendidos al extranjero durante ese periodo (1970-1982) provinieron del sector agropecuario o de las industrias extractivas, las industrias manufactureras de exportación aportaron poco valor a la balanza comercial.³³ En cambio, el grueso de las importaciones fueron bienes intermedios y de capital, cuyo valor suele ser mayor que el de las materias primas exportadas; en esos términos, la industria automotriz fue la que tuvo mayor dinámica.³⁴ El resultado final de ese comercio exterior deficitario fue una balanza de pagos también deficitaria, que incluso alcanzó su tope en 1981 cuando la cuenta corriente fue de -12 544.2 millones de dólares.³⁵

Las presiones ejercidas por los resultados deficitarios con el exterior generaron una tendencia de incremento de la deuda, tanto interna como externa. Durante la década de los años setenta el débito total mexicano creció 10 veces, al pasar de 99 013 millones de

³¹ Michal Kalecki (1956). *Teoría de la dinámica económica. Ensayo sobre los movimientos cíclicos y a largo plazo de la economía capitalista*. México: Fondo de Cultura Económica.

³² INEGI, *op. cit.*, cuadro 16.1.

³³ *Ibid.*, cuadro 16.11.

³⁴ *Ibid.*, cuadro 16.16.

³⁵ *Ibid.*, cuadro 16.36.

dólares en 1970 hasta llegar a los 1.14 billones de dólares en 1979, de los cuales 59.3% era deuda externa.³⁶

Finalmente, la inversión extranjera directa tuvo una tendencia ascendente, pese a que en 1982 hubo una caída considerable. En 1970-1981 el crecimiento de la inversión fue de 469%, al pasar de 200.7 millones de dólares a 1 142 millones, aunque en el último año de López Portillo el monto de capital productivo extranjero cayó 37%, es decir, apenas sumó 708.7 millones de dólares.³⁷

Todas estas variables ejercieron presiones muy duras en contra de la estabilidad cambiaria del peso mexicano. La política monetaria no soportó los embates de la situación: tras 22 años de mantener la paridad frente al dólar estadounidense, el 10 de septiembre de 1976 hubo una fuerte devaluación; justo en el cierre del gobierno de Luis Echeverría, en 10 días la moneda nacional perdió 23.5% de su valor. Hasta el 31 de agosto de 1976 se requerían 12.50 pesos para adquirir cada dólar, pero para el 10 de septiembre se requerían 15.44 pesos. Ésa fue solamente la primera de una serie de devaluaciones que acontecieron durante el siguiente sexenio. Entre el 1 de diciembre de 1976 y el 30 de noviembre de 1982 ocurrieron seis devaluaciones; el dólar estadounidense llegó a cotizarse en 89.63 pesos. En total, la depreciación de la moneda durante la presidencia de López Portillo fue de 480.5%.³⁸ Este mecanismo se convirtió en el único medio real del gobierno para combatir los desequilibrios del sector externo que enfrentó la economía mexicana.

Un elemento que agravó la situación económica de México durante la segunda mitad de los setenta fue la fuga de dólares. Por un lado, esta tendencia surgió a raíz del restringido crédito interno motivado por la baja recaudación que los bancos podían realizar del ahorro nacional, lo cual se combinó con las condiciones descritas arriba: creciente déficit en la balanza de pagos, al igual que la deuda pública y, por si fuese poco, las devaluaciones.³⁹ Por otro lado, la compra de dólares para vaciar las reservas monetarias fue usada por los em-

³⁶ *Ibid.*, cuadro 15.15.

³⁷ *Ibid.*, cuadro 16.41.

³⁸ *Ibid.*, cuadro 18.12.

³⁹ Gracida, *op. cit.*, p. 81.

presarios como instrumento de presión política contra el gobierno para conseguir un papel más activo en las decisiones sobre el país.⁴⁰

Como se ha señalado reiteradamente, el desgaste del modelo de ISI se acentuó durante el gobierno de Luis Echeverría, cuando los desequilibrios crecieron con mayor claridad. Eso ocasionó que durante esos años comenzase una disputa en torno del modelo económico que debería seguir la nación: los partidarios de las ideas liberal-monetaristas frente a los nacionalistas. A pesar de que durante su gobierno Echeverría dio muestras retóricas de apoyar los proyectos de los segundos, incluso haciendo gala de reformas que pretendían fomentar el desarrollo industrial del país, lo cierto fue que las condiciones económicas internacionales limitaron las posibilidades de éxito de la política económica del echeverrismo. El abandono estadounidense de los acuerdos de Bretton Woods y la gran disponibilidad mundial de materias como el petróleo fueron factores que desataron la liquidez en el mercado internacional. Las facilidades crediticias significaban dinero fácil que atrajo la atención del gobierno mexicano, pese a que era completamente incompatible con el programa de reformas que pretendía realizarse. Hacia mediados de los setenta, cuando se acercaba el final del gobierno de Echeverría, el peso de esos créditos y la complicada situación frente al sector empresarial anularon cualquier posibilidad de aplicar una reforma tributaria que generase mayores recursos para solventar los desequilibrios internos en el corto plazo.⁴¹

En ese contexto, el gobierno de Luis Echeverría solicitó la ayuda del FMI para poder hacer frente a las deudas. Así, se estableció el Acuerdo para la Estabilidad, cuya duración se planteó para tres años. A cambio de la ayuda, el FMI exigió que en México se aplicase una política monetaria ortodoxa cuyos objetivos eran muy precisos: 1) estabilizar la economía, 2) combatir la inflación, 3) abatir el déficit público y 4) reducir el saldo negativo en las cuentas exteriores. En apariencia, dichos objetivos no eran muy distintos de los que se había

⁴⁰ Juan Carlos Moreno-Brind y Jaime Ros (2010). “La dimensión internacional de la economía mexicana”. En *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker. México: El Colegio de México/Secretaría de Economía, p. 769. También, Gracida, *op. cit.*, pp. 72-79.

⁴¹ Gracida, *op. cit.*, pp. 80-81.

planteado Echeverría al comienzo de su periodo presidencial. La diferencia estaba en la forma de abordar la solución del problema. Mientras para el presidente mexicano el camino por seguir era mantener las políticas del nacionalismo, el FMI le impuso una estrategia contractiva mediante la reducción de la demanda, por medio de la disminución de las fuentes de financiamiento y del gasto público (baja del déficit público, limitar el crecimiento de los empleos en el sector público, incrementar los precios de los bienes y servicios públicos), apertura económica al extranjero y establecimiento de topes salariales (incrementos en proporción inferior a los establecidos en las naciones con que México mantenía relaciones comerciales, léase Estados Unidos).⁴²

Los acuerdos con el FMI embargaron las decisiones que el gobierno de López Portillo podría tomar en materia económica a partir del 1 de diciembre de 1976. La primera restricción que se hizo patente fue la ratificación de tales convenios el 24 de diciembre, tres semanas después de haber tomado posesión. En ese mismo sentido, el gobierno mexicano firmó un pacto con el sector empresarial para poder cumplir con las obligaciones ante el FMI, la Alianza para la Producción.

Sin embargo, el descubrimiento de grandes yacimientos petroleros en la sonda de Campeche, principalmente el de Cantarell, permitió liberar al gobierno mexicano de parte de los compromisos con el FMI y el Tesoro estadounidense. Así, en menos de un año, México estuvo en condiciones para tomar sus propias decisiones en política económica. Las nuevas condiciones económicas permitieron el retorno de la estrategia nacionalista, pero no en los términos clásicos de la ISI, es decir, llevar la manufactura hacia una nueva etapa en que se expandiera la producción de bienes de capital, sino como una expansión con base en la industria petrolera.

El fantasma del mal holandés comenzó a rondar sobre la economía mexicana de finales de la década de los años setenta. Las reformas monetarias realizadas en Estados Unidos a partir del nombramiento de Paul Volcker como presidente de la Reserva

⁴² Sergio Tamayo (1999). *Los veinte octubre mexicanos: la transición a la modernización y la democracia, 1968-1988. Ciudadanía e identidades colectivas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, p. 117. También, Gracida, *op. cit.*, p. 85.

Federal se combinaron con el exceso de oferta petrolera en 1980; esas condiciones significaron el marcado inicio de una tendencia descendente de los precios del petróleo a partir de 1981, que comenzó a afectar a México muy rápidamente. La petrolización de la economía había postergado nuevamente la aplicación de reformas tributarias, por lo que el país debió recurrir otra vez a la solicitud de créditos al extranjero. Los desequilibrios en la cuenta corriente se fueron profundizando; para compensar eso se aplicaron nuevas devaluaciones cuyo resultado fue que en 1982 el promedio de la cotización alcanzó los 89.63 pesos por dólar, 617% más que el precio sostenido hasta el 31 de agosto de 1976.⁴³

Para mediados de 1982 la situación era insostenible; cada día la posibilidad de la declaración de la moratoria se hacía más concreta. Todo empeoró cuando el secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog Flores, dejó entrever la posibilidad de que México suspendiese el pago de su deuda principal durante 90 días. La respuesta de los grandes capitales fue desatar la especulación financiera y la fuga de capitales; la moneda se debilitó aún más. El gobierno de López Portillo intentó algunas medidas adicionales, como imponer un control cambiario, pero no fueron suficientes. Durante su último Informe de Gobierno, el 1 de septiembre de 1982, López Portillo anunció la nacionalización de la banca con el objetivo de solventar la situación.⁴⁴ Pero eso no fue suficiente: en noviembre de ese mismo año, justo unos días antes de terminar el sexenio, el gobierno saliente firmó un nuevo acuerdo con el FMI que incluyó la firma de una carta de intención cuyo objetivo era el regreso a la ortodoxia liberal-monetaria.⁴⁵

Clases sociales

Se puede considerar la polarización de los conflictos entre las clases patronales y trabajadoras como la principal característica del periodo 1970-1982. Los capitalistas comenzaron a resentir el empuje del mercado mundial a través del capital transnacional; las

⁴³ INEGI, *op. cit.*, cuadro 18.12.

⁴⁴ Gracida, *op. cit.*, p. 95.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 96.

crisis señaladas con anterioridad en este trabajo condujeron a las compañías multinacionales a endurecer sus políticas en todos los aspectos. Ese desplazamiento, las dificultades del capital nacional para beneficiarse del crecimiento económico que experimentó en esos años la economía mexicana y el incremento en la hostilidad por parte de algunas organizaciones sociales tuvieron por resultado la modificación de las relaciones entre los propietarios nacionales de capital y el Estado. La clase trabajadora, a diferencia de los años inmediatamente posteriores a la represión contra la oleada democratizadora del sindicalismo independiente (1957-1961), recuperó cierto protagonismo, aunque nunca alcanzó la fuerza que tuvo en 1958. Los campesinos, por su parte, continuaron en ese letargo declinante, sobre todo tras la acentuación en los años setenta de la proletarianización agrícola. Por su parte, las clases intermedias, pese a los signos de agotamiento económico, mantuvieron su expansión debido a la exigencia creciente de los sectores económicos en que se requería fuerza de trabajo con mayor calificación.

La clase capitalista

Entre los capitalistas, el modelo de ISI ocasionó una reconfiguración de sus estratos que se hizo más clara durante la década de los años setenta. Los procesos de concentración y centralización del capital se agudizaron en forma tal, que tanto la estructura industrial como la económica en general fueron dejando grandes brechas entre los propios empresarios. En primera instancia es posible identificar tres grandes segmentos en que se dividía el capital durante los años setenta: el extranjero, el privado nacional y el estatal.⁴⁶

El capital estatal funcionó vinculado con sectores estratégicos (energía, comunicaciones, transportes y servicios financieros),⁴⁷ pero su actuación careció de cualquier neutralidad frente al capital extranjero o privado nacional. Por el contrario, su participación tendió a favorecer a uno u otro segmento, según las condiciones específicas de cada situación. En ese sentido, carece de lógica pensar que la

⁴⁶ Cordero y Santín, *op. cit.*, pp. 172-175.

⁴⁷ Matilde Luna y Ricardo Tirado (1986). "Los grupos privados nacionales y las empresas estatales en los setenta (notas para su caracterización)". En *Grupos económicos...*, pp. 231-233.

existencia de capital estatal sería la demostración de un capitalismo funcional sin capitalistas.

El capital extranjero, por su parte, se fue expandiendo en México a partir de asociaciones con el estatal y el privado nacional bajo la premisa de modernizar las estructuras productivas de la industria mexicana. En forma gradual, el capital extranjero se fue colocando en los sectores más de mayor trascendencia de la economía nacional. Gracias a ello fue que desde finales de la década de los años sesenta se convirtió en el sector determinante dentro del capital en México (producción de bienes de capital e intermedios básicos), a pesar de su condición de minoría.

Por su parte, el sector del capital privado de base nacional presentó muchas más facetas que los otros dos segmentos capitalistas en México. Esto se debió a sus múltiples condiciones de origen. En términos temporales, los grandes capitales se forjaron durante la dictadura porfiriana o a partir de la década de los años cuarenta. Territorialmente, por un lado se forjaron los grupos económicos en diversos puntos del país, adaptados a las condiciones regionales en que surgieron, pero con características más o menos similares; por otro estuvieron los grupos empresariales arraigados en la ciudad de Monterrey, que gozaban de una relativa independencia frente al resto y consiguieron tener un desarrollo propio.⁴⁸

Una característica del desarrollo del capital privado nacional ha sido su evolución en torno de grupos económicos. Éstos conforman la porción mayoritaria de las empresas de la industria, el comercio y los servicios. El objetivo de esa forma de organización empresarial era regular las inversiones, las utilidades y el pago de impuestos transfiriendo a conveniencia el capital entre las diversas empresas integrantes del grupo. Hacia la década de los años setenta, el capital que concentraban y centralizaban les permitía desplegar una mayor influencia en términos políticos que en las décadas anteriores, al menos a los 59 principales que controlaban a las 507 principales empresas del país.⁴⁹ Según diversos autores, los principales rasgos de esas organizaciones pueden definirse de la siguiente manera:

⁴⁸ Sobre el caso de Monterrey, véase Menno Vellinga (1989). *Industrialización, burguesía y clase obrera en México: el caso de Monterrey*. 3ª ed. México: Siglo XXI Editores, pp. 91-152.

⁴⁹ Luna y Tirado, *op. cit.*, pp. 231-233.

1. Su origen y funcionamiento en torno de un núcleo industrial que se expandió gracias a la política industrial estructurada en México a partir de la década de los cuarenta. Originalmente, esas empresas se concentraban en los segmentos de la transformación y el comercio.
2. Desempeñaron un papel significativo para la industrialización del país debido a su capacidad organizativa; promovieron la introducción de innovaciones técnicas y tecnológicas, lo que redundaba en una gran capacidad productiva.
3. Tenían una fuerte presencia en sectores industriales de menor dinamismo y en el sistema financiero.
4. Un puñado de esos grupos —11, según Matilde Luna y Ricardo Tirado— tenían el control sobre la economía nacional.
5. Desarrollaron una estrecha vinculación entre el capital industrial y el financiero. No se olvide que para obtener acceso a los mercados de dinero con el objetivo de tener liquidez, varios de estos grupos económicos crearon o vincularon su capital con empresas dedicadas a los servicios bancarios y financieros.
6. Tuvieron una vinculación importante con el capital extranjero, al cual le permitieron participar en algunas empresas, hacer uso de licencias, patentes y marcas, pero se cuidaron bien de mantener el control sobre el conjunto del grupo económico.
7. Comenzaron a ejercer una influencia directa, o a través de asociaciones de empresarios, de los principales jefes de los grandes grupos económicos sobre las decisiones del gobierno y la política en general.⁵⁰
8. Tuvieron vinculación directa entre los grandes grupos económicos a raíz de la integración a sus consejos de administración de un puñado de personajes comunes.⁵¹
9. Tuvieron estructuración bidimensional: gracias a la diversificación de sus actividades, sin perder el control del núcleo familiar que la dirigía, estos grupos económicos se extendieron

⁵⁰ Cordero y Santín, *op. cit.*, pp. 210-212. También, Luna y Tirado, *op. cit.*, pp. 234-235.

⁵¹ Cordero y Santín, *op. cit.*, p. 177.

horizontalmente, pero mantuvieron su organización vertical al incorporar a las diversas fases de la cadena productiva.⁵²

Sobre esa estructuración vertical y horizontal a un tiempo caben algunas líneas más, pues es un elemento fundamental para comprender el papel desempeñado por el capital privado nacional durante el periodo del desarrollo compartido. Para ello, vale citar la definición hecha por Salvador Cordero H. y Rafael Santín sobre ambas dimensiones:

La integración vertical fue una respuesta a un mercado incierto e imperfecto que les permitió aliviar incertidumbres en cuanto a los proveedores de insumos y disminuir costos. Al mismo tiempo, este tipo de integración permitió que las inversiones generadas por el grupo repercutieran favorablemente hacia él y para su particular beneficio.

La integración horizontal y la diversificación en la producción les permitió aumentar sus flujos de información y disminuir las incertidumbres en la toma de decisiones sobre inversiones y producción. Al igual que la fabricación de nuevos productos, o la iniciación de actividades completamente nuevas, propiciaba, generalmente, la creación de otras empresas en las cuales el capital extranjero participaba directamente a través de licencias internacionales.⁵³

Ese tipo de estructuración de los grupos económicos en el contexto del mercado interno mexicano, sumado a los constantes fracasos del capital privado nacional por expandirse hacia el mercado mundial, llevaron a éste a enfocarse en un reducido sector de la población cuya capacidad de consumo era elevada; así, el mexicano se constituyó como un mercado intensivo donde el poder de los grandes grupos económicos se magnificaba.

Otro efecto del desarrollo alcanzado por la política de ISI entre la clase capitalista fue el distanciamiento entre diversos capitales. Al acaparar a las empresas de una misma cadena productiva, al tiempo que las adyacentes, incluyendo el mercado de dinero, los grandes grupos económicos restringieron las posibilidades de crecimiento a los pequeños y medianos capitales. Desde la década de los años sesenta, mientras los segmentos empresariales más débiles luchaban

⁵² *Ibid.*, p. 169.

⁵³ *Ibid.*, p. 194.

para mantenerse a flote en el mercado, los principales de base nacional comenzaban a seguir los pasos de los capitales regiomontanos en la estructuración de organismos que les permitiesen traducir ese poder económico en político.

Estos intentos de los grandes grupos económicos tuvieron sus antecedentes en dos factores precisos: primero, la autonomía que de facto gozaban los empresarios de Monterrey; segundo, la conformación del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN) en 1962.

Para cumplir con su función de arbitraje entre las clases sociales, incluyendo los conflictos entre facciones capitalistas, el Estado mexicano se estructuró utilizando a las corporaciones como barreras de contención que le permitieron encauzar los desencuentros económico-políticos en la sociedad mexicana. En el sexenio de Echeverría los empresarios estaban organizados en sindicatos empresariales: la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco, fundada en 1917); la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin, 1918); la Asociación de Bancos de México (ABM, 1928); la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex, 1929); la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra, 1941) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS, 1964). Un nutrido grupo de empresarios mantuvo su afiliación al sector popular del PRI.

Durante la presidencia de Miguel Alemán, los empresarios dirigentes de los grupos económicos radicados en Monterrey consiguieron hacer valer la autonomía económica que habían desarrollado durante su proceso de gestación. Así, Ignacio Morones Prieto (1948-1952), primero, y después Raúl Rangel Frías (1955-1961), en Nuevo León, inauguraron el predominio político directo de la burguesía regiomontana.

La creación del CMHN en 1962 fue el intento de un grupo de 12 empresarios de influir en la sucesión presidencial de 1964. Su éxito fue muy limitado. Sin embargo, dejaron asentado el precedente de una organización política del capital privado nacional capaz de presionar a las estructuras de gobierno. Algunos empresarios habían apoyado desde los años cuarenta ciertas expresiones políticas partidarias, pero no dejaban de ser organizaciones marginales como el

PAN o Acción Cívica Nacionalista y movimientos como la Cruzada Regional Anti-Comunista (que se opuso al uso del libro de texto gratuito en la educación primaria).⁵⁴

Al comenzar el gobierno de Echeverría, los principales grupos empresariales se sintieron incomodados por las formas del nuevo presidente. Además de considerar su programa de reformas económicas y sociales como simple demagogia, el capital privado nacional incubó fuertes desconfianzas hacia Echeverría por sus formas. Primero, despreció la opinión de los empresarios al confeccionar su primera propuesta sobre los ingresos y gastos del erario público; luego hizo guiños a gobiernos de izquierda; finalmente, el repudio empresarial se desató con el ascenso de movimientos sociales que ocasionaron graves daños a los capitalistas. Entre los hechos se cuenta el fallido secuestro y consecuente asesinato de Eugenio Garza Sada, una de las cabezas del grupo regiomontano Valores Industriales, S. A. (VISA) y fundador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), a manos de un comando de la Liga 23 de Septiembre el 17 de septiembre de 1973.⁵⁵ El episodio tuvo su secuela en los exitosos secuestros que la misma Liga realizó algunas semanas después, del cónsul británico en Guadalajara, Anthony Duncan Williams, y del empresario tapatío Fernando Aranguren.⁵⁶ La suma de esos hechos desató la ira del sector empresarial contra el gobierno mexicano. Su aversión quedó reforzada por los magros resultados obtenidos por la política económica e industrial promovida por Echeverría.

Para 1976, los grandes capitales nacionales decidieron conformar una agrupación más general que les permitiese confrontar al gobierno con unidad. Así, el 5 de agosto de 1976 se fundó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), cuyo objetivo principal era frenar

⁵⁴ Marcela Briz Garizurieta (2002). *El Consejo Mexicano de Hombres de Negocios: surgimiento y consolidación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-División de Estudios de Posgrado, pp. 109-116.

⁵⁵ Óscar Flores (2006). "Del movimiento universitario a la guerrilla: el caso de Monterrey (1968-1973)". En *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 485-486. También, Laura Castellanos (2007). *México armado 1943-1981*. México: Era, pp. 214-216.

⁵⁶ Castellanos, *op. cit.*, pp. 216-217.

la creciente intervención del Estado en la economía, así como la aplicación de medidas claramente populistas.

El CCE fue integrado por la alianza entre varias de las agrupaciones patronales de la República Mexicana: Concanaco, Concamin, Coparmex, ABM, AMIS y CMHN. Al estructurarse en esos términos, el CCE se convirtió en la mayor central empresarial del país: tenía agrupados a más de 530 000 establecimientos en todo el territorio nacional. Esa cifra representaba el 61% de las empresas existentes hasta 1975.⁵⁷

Además del CCE había otras tres organizaciones empresariales que congregaban al 39% restante de los establecimientos en el país: la Cámara Americana de Comercio (Camco), la Confederación Nacional Ganadera (CNG) y la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP).⁵⁸

La tendencia a la concentración y centralización del capital que había encumbrado a 11 grupos económicos como los dominantes en el país —Monterrey (incluyendo a los subgrupos Alfa, Cuauhtémoc, Vidriera y Cydsa), Banamex, Fundidora, Bancomer, Pagliai, Cremi, ICA, Cananea, Cervecería Modelo, Trouyet y Vallina—⁵⁹ se reforzó con la legislación vigente que obligaba a toda empresa que contase con un capital superior a afiliarse a la respectiva cámara industrial o comercial. En esos términos, los capitales medianos y pequeños quedaron avasallados por los grandes grupos de capital privado nacional, pues éstos les cerraban el paso a los demás gracias a su integración vertical y horizontal. Al mismo tiempo, la incorporación a una determinada cámara permitía la imposición del sesgo ideológico dictado por los grandes capitales. Así, la mayoría de los empresarios se convirtió en la tropa que daba fortaleza política a las cabezas del CCE.

En el extremo opuesto de la sociedad, en contraste con la vitalidad de la clase empresarial en México, estaba la pasmosa situación de los campesinos. Desde el final del gobierno de Lázaro Cárdenas este sector entró en un largo periodo de decadencia que se fue

⁵⁷ Ricardo Tirado (1986). "Semblanza de las organizaciones empresariales mexicanas". En *Grupos económicos...*, p. 294. También, Tamayo, *op. cit.*, pp. 200-201.

⁵⁸ Tirado, *op. cit.*, p. 293.

⁵⁹ Luna y Tirado, *op. cit.*, p. 235.

agravando con el paso de los años. Durante las décadas de los años cincuenta y sesenta las condiciones del campo condujeron a muchos de los campesinos a buscar mejor suerte en las ciudades, por lo que se intensificó el proceso de proletarización del campesinado. La integración desigual de la industria mexicana, expuesta líneas arriba, pronto hizo que la tendencia degenerase en la creación de un extenso sector de la población que subsistía gracias a actividades económicas informales, es decir, al margen de la industria y el comercio establecidos.

La clase campesina

La política de ISI que se implantó desde la década de los años cuarenta tuvo por efecto, a la vuelta de tres décadas, el despoblamiento de las zonas rurales, tendencia que fue reforzada por los problemas crónicos de baja productividad en el campo; el rendimiento por hectárea cultivada creció apenas 38.3% durante los 12 años del periodo estudiado.⁶⁰ Si en 1940 las dos terceras partes de los mexicanos habitaban y laboraban en el campo, para 1970 solamente eran las dos quintas partes en ambos casos. Durante el periodo del desarrollo compartido el abandono del campo se agudizó, de tal modo que, para 1980, según el censo de población, solamente la tercera parte de los mexicanos habitaba en zonas rurales. Esa cifra representa una inversión completa de la distribución demográfica con respecto a 1940. Más aún, de la población ocupada en el país, solamente la cuarta parte de los mexicanos estaba vinculada con actividades del sector primario.⁶¹

Mientras los estados que históricamente han vivido de la producción agropecuaria, como Guanajuato, Michoacán y Oaxaca, expulsaron en conjunto durante la década de los años setenta a más de 1.5 millones de personas de su territorio,⁶² las grandes ciudades, incluyendo sus zonas metropolitanas, como México, Guadalajara y Monterrey, experimentaron aceleradas tasas de crecimiento poblacional durante la misma década: de 51.8%, 35.6% y 53.5%

⁶⁰ INEGI, *op. cit.*, cuadro 8.1.3.

⁶¹ *Ibid.*, cuadro 1.16. y cuadro 5.6.

⁶² *Ibid.*, cuadro 1.12.

respectivamente.⁶³ Tan sólo en el Distrito Federal y el Estado de México, donde se encontraba la totalidad de los municipios conurbados, la inmigración añadió 2.87 millones de habitantes en ambas entidades.⁶⁴ A este proceso migratorio, en el que los campesinos se fueron proletarizando, hay que agregar que una parte aún no confiablemente cuantificada corrió con un destino similar pero a través de la migración hacia Estados Unidos.

La menor disponibilidad relativa de mano de obra en las áreas rurales no significó la disminución de la superficie utilizada para los productos agropecuarios; por el contrario, ésta siguió incrementándose año tras año hasta llegar en 1981 a los 20.9 millones de hectáreas cosechadas; en 1970 esa superficie apenas alcanzó los 15.1 millones de hectáreas, es decir, el incremento fue de 38.2%.⁶⁵ Además, el valor y la rentabilidad de las cosechas dieron grandes saltos. En el caso del primero, al pasar las cosechas de los 33 148 millones de pesos en 1970 a los 462 492 millones de pesos en 1982.⁶⁶ Para el segundo, pocos fueron los productos que, como el cártamo, el café o la alfalfa, no multiplicaron su rentabilidad por 10 durante el periodo 1970-1982.⁶⁷

Tal situación de despoblamiento de las zonas rurales mientras crecía la productividad de las unidades agropecuarias se explicaría por la coincidencia de dos tendencias hipotéticas. En primera instancia, la tecnificación del sector primario; en segunda, el abandono, por parte del gobierno, de las comunidades beneficiadas por la reforma agraria.

En el caso de la tecnificación solamente es posible comprobar que las obras de irrigación aumentaron en 37% la superficie de riego del país,⁶⁸ pero faltan datos para corroborar el crecimiento de la maquinaria empleada en las labores agropecuarias.

Por su parte, respecto de la reforma agraria, al comenzar la década de los años setenta los campesinos mexicanos habían conseguido que se les repartiesen 78 millones de hectáreas, lo que equivalía a

⁶³ *Ibid.*, cuadros 1.54., 1.62. y 1.68.

⁶⁴ *Ibid.*, cuadro 1.12.

⁶⁵ *Ibid.*, cuadro 8.1.2.

⁶⁶ *Ibid.*, cuadro 8.1.1.

⁶⁷ *Ibid.*, cuadro 8.1.4.

⁶⁸ *Ibid.*, cuadro 8.3.4.

casi 40% del territorio nacional. Con ello se había beneficiado a 2.24 millones de campesinos. Todavía los gobiernos de Echeverría y de López Portillo repartieron poco más de 19.2 millones de hectáreas entre 449 349 beneficiados. Aunque esa cantidad de tierra distribuida estuvo por debajo de los 24.7 millones de hectáreas entregadas durante el sexenio de Díaz Ordaz, lo cierto es que aún se trató de dotaciones considerables al compararlas con la disponibilidad de tierras repartidas durante los gobiernos posteriores.⁶⁹ Sin embargo, contrasta que una gran cantidad de esas tierras no fue beneficiada con obras hidráulicas, y una gran parte de las tierras comunales solamente se utilizaron para el autoconsumo. Algunas comunidades donde los movimientos guerrilleros tenían fuerte presencia fueron apoyadas por el gobierno federal mediante la realización de obras de riego, electrificación, caminos, agua potable, escuelas, hospitales, así como el otorgamiento de créditos a través del Banco Agropecuario y distintos fideicomisos, asesoría técnica para la creación de agroempresas y facilidades para la comercialización de los productos mediante la Conasupo.⁷⁰

Una parte de esas comunidades rurales que fueron marginadas por la política del desarrollo estabilizador dieron cabida a organizaciones guerrilleras, sobre todo en el estado de Guerrero, donde aparecieron la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres. En ambos casos se trató de organizaciones dirigidas por profesores rurales surgidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. La ACNR tenía sus actividades en la región de la costa grande de Guerrero y era dirigida por Genaro Vázquez Rojas.⁷¹ Por su parte, el Partido de los Pobres tuvo como su área de influencia en la sierra de Atoyac de Álvarez.⁷² Independientemente de la fama

⁶⁹ *Ibid.*, cuadros 8.2.4. y 8.2.5.

⁷⁰ Claudia E. G. Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano (2006). “La guerra sucia en los setenta y las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero”. En Oikión Solano y García Ugarte, *op. cit.*, pp. 521-522.

⁷¹ Marco Bellingeri (2003). *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*. México: Secretaría de Cultura de la Ciudad de México/Casa Juan Pablos, pp. 117-158. También, Rangel Lozano y Sánchez Serrano, *op. cit.*, pp. 505-514; Castellanos, *op. cit.*, pp. 101-164.

⁷² Bellingeri, *op. cit.*, pp. 173-247; Rangel Lozano y Sánchez Serrano, *op. cit.*, pp. 514-522; Mario Ramírez Salas (2006). “La relación de la Liga 23 de Septiembre y el Partido de los

que ganaron las guerrillas guerrerenses de comienzos de la década de los setenta, durante esa misma década apareció otra guerrilla de corte rural en la región de la huasteca hidalguense. Ésta fue producto de los errores cometidos por los gobiernos federal y estatal para resolver la crisis agropecuaria que azotó a la región durante la primera mitad de la década; la forma ensayada por el oficialismo fue la de permitir, mediante el Pacto de Ocampo, que las organizaciones empresariales (CNG y CNPP), al igual que las corporativas del campesinado (CNC, CCI, CAM y UGOCM) se apropiaran de tierras comunales tras despojar a sus legítimos propietarios. Hacia finales de la década de los años setenta y comienzos de los ochenta, los enfrentamientos de las comunidades para defender sus tierras fueron organizados por la Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca Hidalguense (URECHH), que posteriormente se alió con las agrupaciones oficialistas (CNC, Liga de Comunidades Agrarias) para aceptar la estrategia agraria del gobernador Guillermo Rossell de la Lama, y la Organización Independiente de Pueblos Unidos de la Huasteca (OIPUH), cuya beligerancia fue más notable e incluso la llevó a no aceptar las negociaciones con el gobierno estatal. Por tal motivo, a la OIPUH se le denostó tildándola de “guerrilla clandestina” y grupo de “bandoleros”.⁷³

La proliferación de movimientos guerrilleros, tanto rurales como urbanos, llevó a algunos de los ideólogos de las organizaciones de izquierda, sobre todo los más radicalizados, a decir que “el nuevo proyecto guerrillero habría podido ser de alguna manera coordinado desde el monte, según lo dictaba la experiencia cubana ya ampliamente codificada”.⁷⁴ Este desmedido optimismo de los teóricos del foquismo rural se basaba en la tradición de lucha rural violenta que se había desarrollado en México, el pasado “revolucionario” del campesinado y los diversos intentos de los años setenta por erigir guerrillas en el campo.

Pobres en el estado de Guerrero en la década de los setenta”. En Oikión Solano y García Ugarte, *op. cit.*, pp. 527-547; Castellanos, *op. cit.*, pp. 101-164.

⁷³ Pablo Vargas González (2006). “Estado y reivindicaciones agrarias: la guerra sofocada en la Huasteca hidalguense, 1974-1987”. En Oikión Solano y García Ugarte, *op. cit.*, pp. 577-605.

⁷⁴ Bellingeri, *op. cit.*, p. 144.

Ninguno de esos intentos consiguió fructificar en proyectos nacionales que sacasen a la clase campesina del letargo en que se le metió al agudizarse los procesos de proletarización de sus integrantes. De aquí que durante el periodo del desarrollo compartido se hayan colocado las bases para el posterior triunfo de las grandes agroempresas monopolistas, mientras que en el campo se profundizó la tendencia a la emigración.

Los estratos medios

En teoría, el sector más beneficiado por las políticas asistencialistas aplicadas por los gobiernos populistas aquí estudiados fueron los estratos medios de la sociedad. Es decir, los pequeños empresarios, profesionistas y funcionarios públicos. En parte, ese impulso lo tuvieron gracias al desarrollo que tuvo la educación superior durante la década de los años setenta, pues al abrirse más centros universitarios y generarse mecanismos para absorber a una parte importante de los egresados en el sector público, la matrícula universitaria se expandió rápidamente. Durante los años del desarrollo compartido la matrícula en el nivel licenciatura pasó de los 252 236 alumnos en 1970 a los 50 1250 en 1976; de ahí llegó a los 875 600 al terminar la presidencia de López Portillo. Es decir, en apenas 12 años la matrícula universitaria se triplicó.⁷⁵ Caso muy similar fue el de la educación de posgrado: al comenzar el sexenio de Echeverría había en el país 5 953 alumnos matriculados en dicho nivel escolar; al terminar el gobierno de López Portillo los cursantes de posgrado eran 32 169, lo que significó la quintuplicación de la matrícula.⁷⁶ En todos los años seleccionados la mayor parte de los ingresos de esos hogares provino de percepciones salariales, incluyendo sueldos, sobresueldos, compensaciones, pagos por horas extras, aguinaldos, gratificaciones, primas vacacionales, premios, bonificaciones y utilidades.

Priorizar la incorporación de los estudiantes universitarios al mundo laboral fue solamente uno de los pilares de la estrategia seguida

⁷⁵ INEGI, *op. cit.*, cuadro 3.2.

⁷⁶ *Ibid.*, cuadro 19.31.

por los gobiernos del *desarrollo compartido* para favorecer a los estratos medios de la sociedad mexicana. El otro fue generar condiciones de redistribución del ingreso favoreciendo a dicho segmento. Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 1968 las percepciones dinerarias promedio de los más de 8 millones de hogares mexicanos fueron de 2 075 pesos⁵⁰ mensuales. La masa de la población cuyos ingresos eran igual a esa media o hasta tres veces mayor era 16.4%, es decir, apenas la sexta parte de la población.⁷⁷ Para 1977, el porcentaje de la población con un nivel similar de ingresos aumentó hasta alcanzar 30.3% de los hogares,⁷⁸ y para 1983 llegó a 50%.⁷⁹

Sin embargo, esa capacidad de distribución del ingreso familiar dependía por completo de las condiciones económicas creadas por el déficit presupuestal fomentado por los lineamientos políticos implantados durante esa época. El viraje de la década de los años ochenta significó la reducción constante de este segmento de la población por debajo del 30%. En gran parte, porque los cambios de la política económica atacaron principalmente a las percepciones salariales mediante el establecimiento de topes en las revisiones contractuales.

Resulta paradójico que justamente entre esos estratos medios hayan aparecido las expresiones más acres de oposición contra el régimen presidencialista establecido. En parte, ese fenómeno fue producto del mismo descontento social que produjo movimientos como el de 1968. La respuesta represiva que había dado el gobierno de Díaz Ordaz, en el contexto mundial de cierta efervescencia por las transformaciones sociales, fue interpretada por algunos integrantes de los estratos medios, principalmente jóvenes con educación superior, como la cancelación de las vías institucionales para gestionar profundos cambios que democratizasen al régimen post revolucionario. De ahí la preocupación de Echeverría y López Portillo por introducir cambios en la estructura política que abriesen la participación a la juventud, pero sin afectar los cimientos del sistema, al tiempo que se reforzaba la posición de las clases medias.

⁷⁷ *Ibid.*, cuadro 6.110.

⁷⁸ *Ibid.*, cuadro 6.112.

⁷⁹ *Ibid.*, cuadro 6.113.

Sin embargo, esos esfuerzos fueron insuficientes para anular la radicalización de un pequeño grupo, aunque sí lo mantuvo en un relativo aislamiento. Algunos autores calculan que entre finales de los años sesenta y la década de los setenta alrededor de 1 860 personas participaron en organizaciones guerrilleras en México.⁸⁰ El perfil de los militantes de esas organizaciones incluía, sobre todo en el caso de los grupos urbanos aunque también una parte considerable de los que actuaban en el medio rural, a jóvenes entre 18 y 25 años provenientes de universidades públicas y de las capas medias de la sociedad.⁸¹ La participación de miembros de las clases medias en las organizaciones guerrilleras, normalmente como sus organizadores, abrió el margen para la aparición de su faz urbana. Hasta comienzos de la década de los sesenta la lucha militar en su modalidad de guerrilla había predominado en el ámbito rural, lo que no excluía la realización eventual de acciones en localidades urbanas. Todavía la ACNR encabezada por Genaro Vázquez tuvo cierto resabio de esa forma de acción. Sin embargo, la aparición del Movimiento Armado Revolucionario (MAR), con militantes que recibieron entrenamiento en Corea del Norte, modificó el perfil de las guerrillas en México. En parte, porque las acciones se llevaron en forma más cotidiana a los núcleos urbanos, pero también debido a que, tras la disolución del MAR, muchos de sus antiguos integrantes fueron adiestrando a combatientes de las nuevas organizaciones, como la Liga Comunista 23 de Septiembre, las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP), las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), el Frente Urbano Zapatista (FUZ), los Comandos Armados del Pueblo, la Unión del Pueblo o el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (Procup).⁸²

La irrupción de jóvenes *clases medias* en la lucha política de los trabajadores mediante el método de la guerrilla urbana tuvo consecuencias ambivalentes. Sin duda, las acciones militares que

⁸⁰ Luis Antonio Alvarado Lecuona (2008). “El movimiento de Acción Revolucionaria y su influencia en la reforma política mexicana en 1977”. Tesis para obtener el grado de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, p. 61.

⁸¹ *Ibid.*, p. 66.

⁸² *Ibid.*, p. 68.

desplegaron en su momento sirvieron para urgir a los gobiernos *populistas* a introducir algunas modificaciones al marco legal, las reformas políticas de 1971 y 1977, como bien lo expuso en su estudio Luis Antonio Alvarado.⁸³ Pero también tuvieron el efecto, en ocasiones, de comprometer a las organizaciones sindicales insurgentes; recuérdense episodios como el secuestro del empresario cervecero Antonio Fernández, perpetrado por la Liga Comunista 23 de Septiembre en 1977. El objetivo era solidarizarse con los trabajadores de la Cervecería Modelo. Sin embargo, la imprudencia de los guerrilleros no solamente desencadenó la persecución policiaco-militar que, a la postre, culminó con la desarticulación práctica de la Liga, sino que también puso en riesgo a la dirigencia del grupo disidente en el sindicato, pues la empresa despidió en un primer momento a más de 100 trabajadores que participaron en la asamblea en que los de la 23 anunciaron su intención de secuestrar al dueño de la compañía cervecera.⁸⁴ En forma colateral, la vigilancia que el gobierno lopezportillista colocó encima de aquellos sospechosos de pertenecer a la Liga fue crucial para infiltrar y desarticular a otras organizaciones políticas de la sociedad, comenzando por las que tenían como objetivo la democratización de los sindicatos.

La paradoja de unos estratos medios proveedores de organizadores de grupos guerrilleros, sin embargo, no fue suficiente para derrocar al régimen establecido. En contraste, fue precisamente en esta clase social donde se generaron las condiciones para mantener ese equilibrio, favorable a los capitalistas, entre clases. El grueso de la llamada clase media sirvió como muro de contención para todas las oposiciones de izquierda, independientemente de su forma concreta de manifestarse. En un sentido, la movilidad social generada con el notable incremento de los estratos medios durante la época del desarrollo compartido fue un anzuelo para atraer a las organizaciones obreras y campesinas hacia posiciones políticas que permitían la reproducción del régimen presidencial sin modificarlo de fondo. En el otro, históricamente esos estratos medios son los portadores, correas de transmisión, de los aspectos más conservadores de la

⁸³ *Ibid.*, pp. 102-137.

⁸⁴ Jorge Luis Sierra (2006). "Fuerzas armadas y contrainsurgencia 1965-1982". En Oikión Solano y García Ugarte, *op. cit.*, pp. 393-398.

ideología dominante. Una prueba clara de tal situación se presentó en las elecciones de 1982. En casi todos los procesos electorales federales de ese año, el PAN, con el cual se identifican históricamente los segmentos más reaccionarios de los estratos medios, obtuvo muchos más votos que los cinco partidos de las izquierdas. En el caso de la elección de diputados, el PAN obtuvo 16.55% de los 2.87 millones de sufragios emitidos; en cambio, las izquierdas consiguieron en conjunto el 9.51%.⁸⁵

En síntesis, si bien las políticas desplegadas durante el periodo del desarrollo compartido favorecieron la dinámica de los estratos medios, convirtiéndolos en un actor central del proceso mexicano, la respuesta polivalente de este segmento terminó por anular sus capacidades transformadoras. En ese sentido, su falta de cohesión, intereses y estructuración social —además de impedirle ser una auténtica clase social— le impidieron reaccionar en defensa de sus necesidades más inmediatas; de ahí que a partir de 1982, al realizarse las transformaciones al modelo económico, fuesen esos estratos medios los que terminaron siendo sacrificados. Sin embargo, los años del desarrollo compartido bien pueden definirse como la era dorada de las capas medias de la sociedad mexicana.

La clase obrera

Más adelante, al hacer referencia al perfil del trabajo se abordará con mayor profundidad la situación experimentada por la clase trabajadora durante el periodo 1970-1982. Por el momento conviene hacer algunos señalamientos muy generales sobre su desarrollo general. Para comenzar, es preciso hacer notar que durante la década de los años setenta se rompió la tendencia creciente del sector industrial, lo que impactó en forma considerable a las organizaciones de trabajadores. La estrategia política del desarrollo compartido, tendiente a consolidar a los estratos medios, modificó en forma sustancial la actividad de las organizaciones sindicales en tres formas diferentes. En primera instancia, los movimientos sociales de la década de los

⁸⁵ Silvia Gómez Tagle (1990). *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, pp. 83-86.

año sesenta, cuyo cénit se alcanzó en 1968, condicionaron la forma de pensar de muchos jóvenes que fueron incorporados al mercado laboral a comienzos de los años setenta; éstos, a su vez, fueron clave para la reproducción de ideologías pro obreras en el interior de la clase trabajadora. Al mismo tiempo, su origen académico y las estructuras organizativas que fueron generando les permitieron fungir como elementos para la retroalimentación de los estudiantes en los niveles superiores de educación. En segundo lugar, la irrupción de esos cuadros jóvenes revitalizó la lucha sindical en organizaciones que habían sido corporativizadas por el régimen; fue el caso concreto de sindicatos como el ferrocarrilero, el de telefonistas o los electricistas; resaltó el caso de la Tendencia Democrática. Finalmente, aparecieron sindicatos en sectores completamente nuevos y alejados de la industria: trabajadores universitarios y bancarios, por ejemplo.

En forma paralela a la reaparición de una insurgencia sindical, influidas por el activismo de los jóvenes de los estratos medios, las organizaciones partidistas que se arrogaron la facultad de representar a la clase trabajadora se multiplicaron, principalmente a raíz de la reforma política de 1977, expresada en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE).

Es preciso apuntar que un resultado colateral de los movimientos estudiantiles de 1968-1971 fue la agudización de las críticas en contra de las prácticas arraigadas en las dos organizaciones que se atribuían la representación de toda la clase trabajadora, el PPS y el PCM. Ambos habían incurrido en la tentación de reducir su acción política a los procesos electorales, convertirse en estructuras burocráticas y restringir la democracia interna. El PPS llegó al extremo de convertirse en un apéndice del PRI, en su *loyal opposition*, que se adhería al PRI a la hora de postular candidatos a la presidencia —de ahí el mote de *ni, ni, ni*: ni partido ni popular ni socialista—, pero al cual el propio PRI podía atropellar cuando se le antojase, como fue en el caso de la elección de gobernador de Nayarit en 1975, cuando el régimen le arrebató a Alejandro Gascón Mercado (candidato por el PPS) el triunfo conseguido en las urnas. El episodio se resolvió con la negociación entre el gobierno de Echeverría y el dirigente del PPS, Jorge Cruickshank, para canjear la gubernatura por un escaño

en el Senado, lo que motivó la salida del grupo de Gascón del PPS.⁸⁶ En cambio, hasta los propios militantes del PCM reconocieron que entre 1940-1968 su partido transitó por una etapa de burocratismo y autoritarismo como herencia de la línea estalinista promovida desde el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS). Pero aunque se insistió en la renovación del PCM como resultado de las experiencias populares posteriores a 1968, lo cierto es que en 1980 el partido seguía hablando de la *necesidad de renovarse*.⁸⁷

En términos generales, una gran cantidad de organizadores políticos del proletariado llegaron al extremo de sostener, basándose en la clásica tesis de José Revueltas expuesta en el *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*, que en México no habían existido partidos revolucionarios de la clase obrera. En general la crítica se expresaba, palabras más palabras menos, en los siguientes términos: “El movimiento estudiantil de 1968, junto con el carácter antipopular y represivo del Estado, vino a demostrar la incapacidad de los grupos de izquierda para desempeñar un papel dirigente en las luchas populares”.⁸⁸

A pesar de las muestras de intolerancia contra la oposición de izquierda más radical ofrecidas por el gobierno de Echeverría en los primeros meses de su gobierno, incluyendo el “Halconazo” del 10 de junio de 1971, la reforma política que se promovió durante ese sexenio, pese a sus limitaciones, causó cierto entusiasmo entre las organizaciones partidarias con ideología pro obrera.

Durante la primera etapa del echeverrismo, asistimos al desarrollo de numerosos grupos que hacen trabajo de masas y se desarrollan sin nexos permanentes entre sí, a la organización de grupos estudiantiles e intelectuales radicalizados, a un periodo de izquierdización del PCM

⁸⁶ Octavio Rodríguez Araujo (1997). *La reforma política y los partidos en México*. 12a. ed. México: Siglo XXI Editores.

⁸⁷ Eduardo Ibarra Aguirre (1990). “El ejercicio democrático en el Partido Comunista”. En *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2, coordinado por Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata, pp. 157-172; Miguel Ángel Velasco (1990). “Esfuerzos en aras de la construcción de la fuerza organizada de los trabajadores. Comentarios a las ponencias sobre el PCM y el PSUM”. *Ibid.*, pp. 177-179.

⁸⁸ Pedro Moctezuma (1990). “Necesidad de la construcción del Partido Revolucionario, su democracia. Notas para discutir”. *Ibid.*, p. 208.

y a la consolidación de una corriente trotskista que fundará el PRT, así como al combate de la corriente nacionalista revolucionaria dirigente de la tendencia democrática de los electricistas que fue capaz de nuclear en su defensa al conjunto del movimiento democrático y de izquierda.⁸⁹

Es decir, si tanto los campesinos como los estratos medios, que se libraron de los mecanismos de control político-ideológico del régimen, respondieron a la represión post 1968 (Guerra Sucia) y al establecimiento de la política populista con la renuncia a la participación en la lucha electoral acompañada de la creación de organizaciones armadas cuyo objetivo era acumular fuerzas, tomar el poder y transformar radicalmente las relaciones sociales hacia el establecimiento de una mayor justicia, la clase trabajadora que se iba radicalizando se enfocó a la lucha por la democratización de sus organizaciones sindicales, por una parte, mientras que por la otra se enfocó en la construcción de organizaciones partidarias que representasen sus intereses de clase.

En su mayoría, esos intentos se quedaron en el embrión promotor del partido proletario. Solamente un puñado de las organizaciones obreras surgidas durante la década de los setenta consiguió concretar un partido político; menos fueron las que consiguieron el registro ofrecido con la aprobación de la LFOPPE y aún menos las que consiguieron sentar las bases de una estructura a escala nacional. En el cuadro 2 se presentan las organizaciones que se arrogaron la representación electoral de la clase trabajadora.

Además de las que lograron conformarse en partidos, se formaron en aquella época varias organizaciones que no alcanzaron a convertirse en tales, aunque vale apuntar que muchas de ellas desplegaron un activismo considerable entre los trabajadores, pero reducido a los ámbitos regionales. El destino de éstas fue tan diverso como complicado: las escisiones, fusiones, expulsiones y demás hacen difícil seguir la trayectoria que tuvieron esas organizaciones. Sin embargo, a la postre todas fueron integrándose a la vida partidaria de México. Algunas de esas agrupaciones fueron:

⁸⁹ *Ibid.*, p. 209.

CUADRO 2

PARTIDOS DE IDEOLOGÍA PROLETARIA, 1970-1982

<i>Partido</i>	<i>Tendencia ideológica</i>	<i>Fundación</i>	<i>Registro</i>	<i>Dirigentes</i>	<i>Candidatos presidenciales</i>	<i>Diputaciones obtenidas</i>	<i>Fusión, disolución o pérdida de registro</i>
Movimiento de Acción Popular (MAP)	Socialismo	1975	1978*			1979: 18 plurinominales	Fusión, 1981
Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)	Socialismo	1972	1978*	Miguel Aroche Parra y Carlos Sánchez Cárdenas		1979: 18 plurinominales	Fusión, 1981
Partido Comunista Mexicano (PCM)	Socialismo	1919	1978*	Arnoldo Martínez Verdugo (1960-1981)	1976: Valentín Campa	1979: 18 plurinominales	Fusión, 1981
Partido del Pueblo Mexicano (PPM)	Socialismo	1977	1978*	Alejandro Gascón Mercado	No postuló	1979: 18 plurinominales	Fusión, 1982
Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)	Socialismo-nacionalismo	1974	1985	Heberto Castillo (1974-1987)	No postuló	No postuló	Fusión, 1987
Partido Popular Socialista (PPS)	Socialismo-reformismo	1948	1948	Jorge Cruickshank García (1968-1989)	1970: Luis Echeverría Álvarez 1976: José López Portillo 1982: Miguel de la Madrid Hurtado	1970: 10 diputados de partido 1973: 10 diputados de partido 1976: 12 diputados de partido 1 senador 1979: 11 plurinominales 1982: 10 plurinominales	Registro perdido, 1997
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	Socialismo-trotskismo	1976	1982	Dirección colegiada	1982: Rosario Ibarra de Piedra	1982: ninguna	Registro perdido, 1991

Partido	Tendencia ideológica	Fundación	Registro	Dirigentes	Candidatos presidenciales	Diputaciones obtenidas	Fusión, disolución o pérdida de registro
Partido Social Demócrata (PSD)	Social-democracia	1980	1981	Luis Sánchez Aguilar (1980-1984)	1982: Manuel Moreno Sánchez	1982: ninguna	Registro perdido, 1982
Partido Socialista de los Trabajadores (PST)	Socialismo-reformismo	1975	1979	Graco Ramírez Abreu (1975-1978) Rafael Aguilar Talamantes (1978-1988)	1982: Cándido Díaz Cerecedo	1979: 10 plurinominales 1982: 11 plurinominales	Fusión, 1988
Partido Socialista Revolucionario (PSR)	Socialista	1976	1978*	Roberto Jaramillo Flores (1976-1981)	No postuló	1979: 18 plurinominales	Fusión, 1981
Partido Socialista Unificado de México (PSUM)	Socialista	1981	1981	Dirección colegiada	1982: Arnolfo Martínez Verdugo	1982: 17 plurinominales	Fusión, 1988

*Estos partidos obtuvieron su registro en 1978 bajo la denominación de "Coalición de Izquierda"; en 1981 se fusionaron para conformar el Partido Socialista Unificado de México (PSUM)

Fuentes: Silvia Gómez Tagle (1990). *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México: El Colegio de México, pp. 61-75; Octavio Rodríguez Araujo (1997). *La reforma política y los partidos en México*. 12a. ed. México: Siglo XXI Editores, pp. 95-277; Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz (coordinadores) (1990). *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata.

- Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR).
- Corriente Socialista (CS) u Organización Marxista por la Emancipación del Proletariado (OMEP).
- Federación Nacional de Organizaciones Bolcheviques (FNOB).
- Frente Nacional Democrático Popular (FNDP).
- Liga Obrera Marxista (LOM).
- Línea Proletaria (LP).
- Movimiento Comunista Libertario.
- Movimiento Comunista Revolucionario (MCR).
- Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP).
- Organización Comunista Proletaria (OCP).
- Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM).
- Organización Revolucionara Punto Crítico.
- Partido Obrero Socialista (POS).
- Unión de Izquierda Comunista (UIC).
- Unión de Lucha Revolucionaria (ULR).⁹⁰

En resumen, se puede señalar que las raíces de las actuales agrupaciones políticas de la izquierda en el país se encuentran en esta época, cuando muchos de sus actuales dirigentes tuvieron sus primeras experiencias de militancia. El intento por recuperar el control de los organismos sindicales, suprimiendo con ello los mecanismos de dominación (charrismo y corporativismo) establecidos por el régimen, al tiempo que se generaban estructuras partidarias tendientes a la democratización del sistema político mexicano, fue una apuesta muy grande que la clase trabajadora realizó durante el periodo 1970-1982. Los resultados obtenidos, al comienzo del siguiente periodo, no fueron tan satisfactorios como se esperaba, lo que magnificó la relevancia de las estrategias de organización partidista en frentes que incluyeron a otras clases sociales. También al régimen le quedó clara la necesidad de reajustar sus mecanismos de control político. Las experiencias de finales de la época del desarrollo compartido demostraron que las estructuras corporativas eran fundamentales pero ya sin el papel central de las décadas anteriores. En esos términos,

⁹⁰ Sergio G. Sánchez Díaz (1990). "La izquierda y la democracia hoy: un comentario general". *Ibid.*, pp. 227-234.

la intervención del gobierno ante la incapacidad de las cúpulas para contener a las insurgencias sindicales demostró que al sindicalismo corporativo se le podía dejar gradualmente de lado siempre y cuando se mantuviese en las organizaciones clave a los anquilosados burócratas que las dirigían, cuya prevalencia garantizaba el dominio en favor del régimen. Debido a lo anterior, la gran época dorada del corporativismo sindical llegó a su final, sin dejar de ser importante para mantener el *statu quo*; simplemente, el régimen comenzó a relegar a segundo plano las opiniones de los “charros”.

Situación política y económica al final del periodo

La crisis desatada por el derrumbe de los precios del petróleo en 1981, el consecuente quebranto de la banca, su nacionalización y, finalmente, la firma de la Carta de Intención del gobierno de López Portillo con el FMI, confirmaron las tesis propuestas por Rolando Cordera y Carlos Tello en 1981 sobre el carácter de las dos presidencias populistas (1970-1982): se trató de gobiernos de transición. Dichos autores señalaron hacia el final del lopezportillismo:

Los últimos diez años han sido para México un periodo de búsqueda de alternativas para su desarrollo, de definiciones cada vez más acabadas —complejas y tajantes por parte de los principales actores políticos y sociales— y, en consecuencia, de elaboración de opciones programáticas que cada vez con mayor claridad pretenden convertirse en acciones e instituciones concretas, para así dar lugar a nuevos equilibrios y alianzas políticas en el nivel del poder.

El escenario de estos procesos de reordenación y enfrentamiento político y social en torno al futuro del desarrollo nacional ha sido la crisis, nacional e internacional, fundamentalmente económica, pero que a la vez recoge profundos cuestionamientos de las prácticas políticas tradicionales, cambios notables en las formas de vida, en la ecología, en las conductas colectivas e incluso en las distribuciones demográficas.⁹¹

Echeverría y López Portillo comprendieron, en su momento, que les había tocado en suerte la responsabilidad de impulsar reformas

⁹¹ Rolando Cordera y Carlos Tello (2010). *México: La disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. 2ª ed. México: Siglo XXI Editores, p. 87.

profundas a la estructura económica mexicana. El sentido de tales cambios debía ser la disolución de los cuellos de botella que limitaban la capacidad de crecimiento económico del país. La piedra de toque del programa reformista debía ser el cambio en la política fiscal, de manera que los ingresos públicos aumentaran, disminuyesen las inequidades impositivas y hubiera una redistribución del ingreso que ampliase la capacidad de consumo de las clases populares. El segundo pilar de las reformas económicas debía enfocarse en una política de flexibilización cambiaria que permitiese equilibrar la cuenta externa y fomentara las exportaciones.

En el plano social, se requería promover políticas redistributivas que permitiesen aislar los focos de oposición antes de que ocasionaran conflictos políticos serios. Sin duda, tal orientación implicaba una enorme absorción de recursos públicos.

En ambos sexenios los intentos reformistas fracasaron como consecuencia de la férrea oposición de los empresarios. Éstos se negaron rotundamente a la acumulación universal del ingreso, la desaparición del anonimato en acciones y bonos, la elevación de la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los contribuyentes con mayores ingresos y a gravar la riqueza personal. También, en el caso de la política cambiaria, las decisiones fueron tomadas con tibieza y falta de oportunidad. En el caso de Echeverría, el mecanismo de la devaluación fue empleado con demasiado retardo, hasta 1976, cuando desde 1971 lo exigía el sector externo de la economía nacional; en el caso de López Portillo se hizo con exceso: solamente en 1982 el gobierno federal varió en cuatro ocasiones, tres de ellas atribuibles al propio régimen.⁹²

Ante ese escenario de incapacidad para reformar la estructura económica mexicana, los dos gobiernos de este periodo decidieron concentrarse en realizar cambios sociales para conservar cierto margen de estabilidad política. Sin embargo, éstos representaron un incremento del gasto público que, ante la fallida reforma económica, solamente expandió el déficit. Para colmo, la poca legislación que estos gobiernos consiguieron realizar en materia de economía resultó contraproducente, como fue el caso de la Ley para Promover

⁹² J. Ernesto López Córdova y Jaime Zabłudovsky K. (2010). “Del proteccionismo a la liberalización completa: industria y mercados”. En Kuntz Ficker, *op. cit.*, pp. 715-717.

la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, que fue usada por los empresarios como botón de muestra para señalar la *demagogia populista* del gobierno.

Al final, las soluciones de Echeverría (incrementar la deuda externa) y López Portillo (basar el financiamiento en los recursos petroleros) para confrontar la situación del país les resultaron contraproducentes. En ambos casos el desencadenamiento de crisis económicas pulverizó las políticas implementadas, lo que los obligó a ceder su proyecto nacionalista a manos de los promotores del neoliberal.

Las implicaciones de un cambio de modelo incluyen el incremento de las confrontaciones entre las clases sociales, lo que permite volver a la afirmación de Cordera y Tello citada anteriormente. Los procesos de reordenamiento y enfrentamiento político-social exigieron que los sectores más conscientes de cada una de las clases sociales fundamentales de la sociedad mexicana tuviesen claridad sobre los problemas del país y las soluciones. Esto explica la agitación sindical desatada hacia finales del gobierno lopezportillista, insurgencia que, pese a todo, se dirimió en favor del modelo neoliberal a comienzos de la presidencia de Miguel de la Madrid.

PERFIL DEL TRABAJO Y EL MOVIMIENTO OBRERO (1970-1982)

La política del desarrollo compartido pretendió extender los efectos positivos del modelo de ISI sobre la economía mexicana (expansión acelerada) al mismo tiempo que suprimía los efectos nocivos (concentración de la riqueza). En el cuadro 3 se percibe que la evolución del PIB mantuvo la inercia del periodo anterior, al superar las tasas de crecimiento anual del 6%; además, salvo en 1982, en todos los años se creció por encima del 3%, lo que permitió que la magnitud de la economía mexicana se duplicase en una docena de años. En tres años consecutivos (1978-1980) la expansión estuvo arriba de 9% anual. Por otra parte, se consiguió contener la explosión demográfica al reducir, por primera vez desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la tasa bruta de reproducción de la población a niveles inferiores a 3% anual, en 1980. Esto habría significado, en teoría, la

reducción de varios de los problemas mexicanos relacionados con la disparidad de la distribución del ingreso, al tiempo que se mantenía asegurado el futuro con un elevado *bono demográfico* que permitiría mantener la productividad progresiva de la economía nacional. De esta manera, el crecimiento promedio del PIB (6.3%) fue el doble que el de la población (3.1).

CUADRO 3
CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ECONÓMICO EN EL PERIODO 1971-1982

Año	Población		Producto Interno Bruto		PIB por habitante	
	Variación porcentual	Índice (1970=100)	Variación porcentual	Índice (1970=100)	Variación porcentual	Índice (1970=100)
1971	3.2	103.24	3.8	103.80	0.5	100.54
1972	3.2	106.58	8.2	112.31	4.8	105.37
1973	3.2	110.04	7.9	121.18	4.5	110.13
1974	3.2	113.60	5.8	128.21	2.5	112.86
1975	3.2	117.28	5.7	135.52	2.4	115.55
1976	3.2	121.08	4.4	141.48	1.1	116.85
1977	3.2	125.01	3.4	146.29	0.2	117.03
1978	3.2	129.06	9.0	159.46	5.6	123.56
1979	3.2	133.24	9.7	174.93	6.3	131.29
1980	4.0	138.61	9.2	191.02	5.0	137.81
1981	2.0	141.44	8.8	207.83	6.6	146.94
1982	2.0	144.33	-0.5	206.79	-2.5	143.28
Media	3.1		6.3		3.1	

Fuente: Elaborado con datos del INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 1.1, 1.4, 7.1 y 7.4.

Sin embargo, a pesar de la política de apoyo a la expansión de las clases medias que caracterizó a los gobiernos del desarrollo compartido, la productividad siguió siendo limitada. La tasa de crecimiento del ingreso per cápita se mantuvo en un rango más cercano al de la población que al de la economía en su conjunto. Esto supondría que una gran parte de la población siguió estando excluida del aparato productivo nacional mientras se siguieron desarrollando los mecanismos informales de la economía. Es cierto que en términos

nominales el PIB per cápita se sextuplicó a precios corrientes al pasar a los 55 000 pesos anuales por mexicano, siendo que en 1970 se rondaban los 9 000 pesos anuales, pero ese fenómeno solamente refleja el acelerado incremento de los precios en aquellos años, la depreciación del dinero circulante debido a la sobreoferta de dinero en contraste con una baja oferta de mercancías disponibles en el mercado. Esto sugiere que, a pesar de los esfuerzos del gobierno, el mercado laboral mexicano mantuvo su tendencia de lento crecimiento: incorporación de la mano de obra al trabajo por debajo de la dispuesta a ocuparse, lo que a la postre significaría una mayor carga laboral sobre el segmento ocupado pero también una mayor concentración de las percepciones salariales; por tanto, que más personas dependiesen de un mismo ingreso.

Para ir despejando las incógnitas resultantes de la correlación entre alto crecimiento económico, el demográfico y una baja expansión del ingreso per cápita, conviene desglosar las características del mercado de trabajo mexicano durante los años 1970-1982. En primer lugar, hay que hacer algunas observaciones sobre la estructura económica del país (cuadro 4). En ésta destaca, en primer lugar, que la porción de la población efectivamente ocupada pasó de ser la cuarta parte a la tercera, recuperando la tendencia que se había presentado en las décadas anteriores a la de los setenta. En segunda instancia resalta la contención de la industrialización comenzada en la década de los años cuarenta. En su lugar se observa que la aportación de todos los sectores se atenúa, sugiriendo la estabilización de la estructura económica. Ninguna de las variaciones en la cuota de cada sector, ni a la baja ni al alza, fue más allá de los 3.5 puntos porcentuales. Así, los más de tres puntos perdidos por el sector primario se repartieron entre el industrial y el de servicios, con la salvedad de que la industria incrementó su aportación en 0.8%, mientras que los servicios lo hicieron en 2.4%.

Respecto a la mano de obra empleada en cada sector, los datos censales de 1980 dejan grandes dudas respecto a la confiabilidad de los resultados, dado que la población que no especificó su actividad laboral representó casi 30% de la Población Económicamente Activa (PEA). Sin embargo, al comparar los datos disponibles para los años subsiguientes se puede inferir que la falta de especificación afectó

CUADRO 4
PRODUCCIÓN Y OCUPACIÓN EN MÉXICO (1970-1980). AÑOS CENSALES

Año		Total	Porción de la población	Variación	Sector primario/ b	Variación	Industrial/ b	Variación	Servicios/ b	Variación
1970	PEA/ c	12 955 057	26.9%	14.3%	39.4%		23.0%		31.9%	
	Ocupada/ c	12 955 057	26.9%	14.3%	39.4%		23.0%		31.9%	
	PIB*/ a	2 340.75			11.2%	44.1%	32.7%	132.5%	56.1%	94.3%
1980	PEA	22 066 084	33.0%	70.3%						
	Ocupada	21 393 250	32.0%	65.1%	25.8%		20.7%		24.3%	
	PIB*/ a	4 831.69			7.9%	45.8%	32.4%	104.3%	59.7%	119.7%

* Precios de 1980.

a/ Millones de pesos.

b/ Porcentaje respecto al total.

c/ Hasta 1970 el concepto de población ocupada era igual al de Población Económicamente Activa (PEA)
Fuente: Elaborado con datos del INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 5.3. 5.6. y 7.5.

principalmente a la población ocupada en el sector servicios. En el extremo opuesto está la población dedicada a labores del sector primario, pues si bien hay una caída drástica, la proporción de 1980 sigue siendo mayor que la de 1990 y 1995, lo que es congruente con la tendencia a la proletarización del campo. En cambio, para los sectores industrial y de servicios la proporción de ocupación que se ofrece para el año de 1980 es inferior al de 1970 —cuya tasa de *no especificación* fue inferior al 6%—; por el contrario, los datos de 1990 y 1995 confirman que siguió la tendencia al incremento de la población relativa ocupada en esos sectores. Con base en esos razonamientos, lo único que se puede saber con certeza es que el porcentaje de la población ocupada en la industria en 1980 estuvo entre un mínimo de 23% y un máximo de 27.8%. En el caso del sector servicios ese rango iría de 31.9% al 46.1%.

Un dato revelador que se considera por primera vez en la estadística oficial en 1980 fue el de la desocupación abierta. Al contrastar la PEA contra la población efectivamente empleada resulta que poco más de 3% de los trabajadores mexicanos estaba desempleado en 1980. Este indicador se recrudecía en las zonas metropolitanas de las tres grandes ciudades (México, Guadalajara y Monterrey), pues para 1982 la desocupación abierta alcanzó al 4.2% de los trabajadores de esas áreas. Con todo, es justo mencionar que en los años finales del lopezportillismo el desempleo urbano se redujo a casi la mitad, dado que en 1977 se había llegado a 8.1% de los trabajadores en las grandes ciudades.⁹³

Ahora bien, tanto en la industria como en los servicios hubo dos sectores que destacaron por su magnitud, aunque no necesariamente fueron los de crecimiento más dinámico. En el primer caso se trató de la manufactura y de la construcción; en el segundo, de comercio y turismo y el de los servicios comunales, sociales y servicios (donde se incluyen las tareas de gobierno, educación, salud y sociales).

Al desglosar los componentes del sector industrial se encuentra, como se dijo anteriormente, que el mayor valor se estuvo en la industria manufacturera durante todo el periodo. En 1970 generaba poco más de 539 125 millones de pesos; para 1982 alcanzó 1.023

⁹³ INEGI, *op. cit.*, cuadro 5.15.

billones, lo que representó un incremento de 89.9%. El sector más dinámico fue el de la generación eléctrica, gas y agua, seguido muy de cerca por la extracción, que tuvieron un avance de 192.2% y de 191.4%, respectivamente, a lo largo de los dos sexenios abordados. Esta última tendencia sin duda es continuación de la presentada en el periodo anterior y está estrechamente relacionada con el proceso de electrificación del país que se aceleró tras la nacionalización del sector eléctrico en 1960.

CUADRO 5
ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL EN MÉXICO
(1970-1982)

Año	<i>Industria, total</i>	<i>Extractivas</i>	<i>Manufacturas</i>	<i>Construcción</i>	<i>Electricidad, gas y agua</i>
	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100
1970	52.2	42.8	54.5	50.7	41.9
1971	52.9	42.4	56.1	48.4	44.1
1972	57.7	44.5	60.9	54.6	49.9
1973	63.5	47.3	66.4	62.5	55.8
1974	67.4	53.5	69.8	66.8	62.5
1975	70.5	56.0	72.7	70.7	65.9
1976	73.9	59.5	75.9	74.0	73.5
1977	75.1	63.6	78.1	70.1	78.9
1978	83.0	72.0	85.7	78.8	85.2
1979	92.2	82.1	94.5	89.0	94.0
1980	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1981	109.0	114.6	106.4	114.4	111.6
1982	106.7	124.6	103.5	106.3	122.4

Fuente: Elaborado con datos del INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 7.5.

En el cuadro 5, además de la vitalidad de los rubros apuntados en el párrafo anterior, se corrobora que en el curso de una docena de años los componentes duplicaron su producción, lo que confirma que el país atravesaba aún por una época de expansión industrial. En conjunto, el crecimiento de las ramas de construcción y de electricidad, agua y gas hace suponer que se realizaron grandes es-

fuerzas por asentar una infraestructura básica para sostener el ritmo de crecimiento del aparato productivo mexicano, situación que se confirma al revisar la formación bruta de capital fijo, la cual revela que la inversión en construcción representó, a lo largo de todo el periodo 1970-1982, entre 53% y 61% del total.⁹⁴

Las actividades extractivas han sido, a lo largo de la historia económica de México, las más socorridas, incluso dentro de las industrias tradicionales. Su trascendencia no radica tanto en la generación de valor sino en ser la más importante de las ramas de exportación. Durante la década de los años setenta, particularmente hacia el final, este sector tuvo un relanzamiento gracias al desarrollo de la extracción petrolera en el contexto de un mercado mundial favorable. Entre 1980-1982, últimos años del gobierno de López Portillo, las exportaciones del sector permitieron captar más de 41.5 millones de dólares, lo que equivalió a las tres cuartas partes del total de las exportaciones mexicanas. Únicamente la venta del petróleo crudo generó ingresos por 39 829.1 millones de dólares, 71.3% de lo vendido al extranjero.⁹⁵

Con respecto a la industria manufacturera, la tendencia promovida con la implantación de la segunda etapa de la ISI durante el periodo anterior (1952-1970), especialmente en la década de los sesenta, se moderó en forma sensible. Esto significó que las industrias tradicionales (bienes de consumo: alimentos, bebidas, tabaco y textiles) se mantuvieron como las más importantes en magnitud. En 1970 las industrias manufactureras generaron en conjunto 539 125 millones de pesos, de los cuales 43.6% correspondió a los ramos tradicionales, mientras que solamente 28.5% fue aportado por las industrias químicas y metálica, maquinaria y equipos. Para 1982 esa proporción se había modificado en forma más o menos considerable, debido a que la fabricación de productos en las dos ramas nuevas tuvo mayor dinamismo que el resto de las manufacturas; en dichos términos, las industrias tradicionales representaron durante el año final del periodo del desarrollo compartido 39.3% de toda la industria manufacturera. Por su parte, las ramas recién introducidas alcanzaron 35.9% del total del sector.

⁹⁴ *Ibid.*, cuadros 7.14. y 7.15.

⁹⁵ *Ibid.*, cuadro 16.9.

En el cuadro 6 se perciben con claridad los distintos ritmos a los que se desarrollaron las diversas ramas de la manufactura mexicana. Aquí es preciso dejar apuntado que las industrias cuya expansión fue más acelerada fueron aquellas que demandan una menor cantidad de mano de obra, en términos relativos, gracias al tipo de tecnologías empleadas en sus procesos de producción. En cambio, aquellas que tuvieron un crecimiento más lento tienen en común ser industrias que exigen mayor fuerza de trabajo como consecuencia de que requieren tecnologías de menor complejidad. Este punto es importante tenerlo en cuenta debido a que en la formación de capital fijo la mayor porción de la inversión se realizó en la construcción, lo cual resultaría lógico, pero en el rubro de maquinaria y equipos, la composición de las inversiones tiene un alto grado de participación de las importaciones, entre 40% y 45% según el año seleccionado.⁹⁶ Esto podría sugerir dos cosas: 1) la política de modernización de la industria mexicana tenía como estrategia la transferencia tecnológica y 2) el predominio del capital extranjero en los sectores industriales clave; cabe indicar que estos elementos no son excluyentes entre sí y que lo más probable, dados los análisis tanto de la política económica del desarrollo compartido como de la situación de los capitalistas, es que efectivamente se hayan combinado.

Otra manera de corroborar el comportamiento de las industrias manufactureras es observando el listado de las 10 mayores ramas. En 1970, siete de ellas eran tradicionales, solamente tres pertenecían a rubros de un valor agregado más alto.

1. Alimentos de origen vegetal, \$66 307 millones.
2. Prendas de vestir, \$29 420 millones.
3. Bebidas, \$28 930 millones.
4. Productos a base de minerales no metálicos, \$27 381 millones
5. Alimentos de origen animal, \$25 323 millones.
6. Hilados y tejidos de fibras blandas, \$24 631 millones.

⁹⁶ *Ibid.*, cuadros 7.14. y 7.15.

CUADRO 6

ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS EN MÉXICO (1970-1982)

Año	Total	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Industria de la madera y productos de madera	Papel, productos de papel, imprentas y editoriales	Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plásticos	Minerales no metálicos	Metálicas básicas	Metálicas, maquinaria y equipos	Otras
	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100	1980=100
1970	54.5	61.7	62.5	52.6	55.8	41.1	56.4	49.8	44.2	112.7
1971	56.1	62.6	67.4	50.9	54.8	45.1	57.5	49.9	44.9	111.7
1972	60.9	66.3	72.5	55.1	60.5	51.6	62.4	56.7	50.3	106.5
1973	66.4	70.9	76.3	59.8	63.7	57.7	67.0	62.2	59.0	108.4
1974	69.8	73.7	77.7	65.6	67.3	60.5	70.9	69.2	65.5	90.6
1975	72.7	78.2	78.9	67.6	69.2	64.5	75.6	69.2	67.9	90.7
1976	75.9	80.5	78.7	72.1	76.8	71.0	79.0	71.6	69.3	106.7
1977	78.1	83.4	83.7	79.1	77.3	75.5	77.6	75.0	67.7	108.6
1978	85.7	89.2	88.2	84.8	81.7	82.6	84.9	89.2	79.0	117.4
1979	94.5	95.4	97.9	94.2	90.0	91.2	92.5	96.6	91.2	124.2
1980	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1981	106.4	104.3	105.7	99.4	105.1	109.6	103.2	104.9	109.7	113.1
1982	103.5	109.0	100.7	98.1	105.9	112.4	100.6	95.2	96.2	108.6
Crecimiento	89.9%	76.6%	61.0%	86.6%	89.6%	173.6%	78.5%	91.2%	117.7%	-3.6%

Fuente: Elaborado con datos de INEGI (2010). Estadísticas históricas de México 2009, cuadro 7.8.

7. Hierro y acero, \$22 987 millones.
8. Otros alimentos, \$17 938 millones.
9. Otros productos metálicos excepto maquinaria, \$17 875 millones.
10. Cuero y calzado, \$17 844 millones.

En términos generales este listado, para el año de 1982, tuvo algunas modificaciones, principalmente en el orden de importancia de algunas ramas y en la introducción de dos nuevas industrias: la automotriz y la de maquinaria y equipo no eléctrico.

1. Alimentos de origen vegetal, \$105 456 millones.
2. Bebidas, \$62 417 millones.
3. Hierro y acero, \$45 409 millones.
4. Alimentos de origen animal, \$44 900 millones.
5. Prendas de vestir, \$43 967 millones.
6. Productos a base de minerales no metálicos, \$43 599 millones.
7. Hilados y tejidos de fibras blandas, \$40 066 millones.
8. Otros alimentos, \$37 592 millones.
9. Automóviles, \$34 196 millones.
10. Maquinaria y equipo no eléctrico, \$33 276 millones.

Más revelador resulta observar las ramas cuyo ritmo de crecimiento fue más acelerado que el resto de las manufacturas. Aquí se aprecia que solamente una de las 10 primeras, Otras industrias textiles, pertenece a las industrias tradicionales en México. El resto son rubros que pertenecen a las químicas o a las de fabricación de maquinaria y equipos.

1. Petroquímica básica (343%).
2. Aparatos electrodomésticos (272%).
3. Resinas sintéticas y fibras artificiales (248%).
4. Abonos y fertilizantes (211%).
5. Artículos de plástico (200%).
6. Automóviles (179%).
7. Productos de hule (177%).
8. Cemento (169%).

9. Jabones, detergentes y cosméticos (169%).
 10. Otras industrias textiles (164%).⁹⁷

En este punto conviene recordar que el desarrollo del capital en México se ha hecho con base en un conjunto reducido de capitalistas que se conformó en torno de grupos económicos. Esto les permitió organizarse en forma tanto horizontal como vertical, lo que a la postre resultó en una elevada concentración y centralización de la economía mexicana. En su artículo de 1978, Cordero y Santín recuperaron los datos del IX Censo Industrial, levantado en 1970; en éste se descubrió que 72.86% del Valor Bruto de Producción (VBP) fue generado por el 1.6% de los establecimientos existentes en México cuyo capital equivalió a 72.86% de todo el invertido en el país, pero solamente otorgaron 44.9% de los empleos a escala nacional.⁹⁸ Más aún, las 938 empresas industriales existentes en esa época formaban parte de alguno de los 131 grupos económicos, sin olvidar que solamente 639 tenían una mayoría de inversión privada nacional; el resto se reparten entre mayoría de capital extranjero (251) y estatal (48).

CUADRO 7
 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS POR GRUPO

<i>Núm. de empresas por grupo</i>	<i>Núm. de grupos</i>	<i>%</i>
2-4	57	43.51
5-9	43	32.83
10-14	13	9.92
15-19	7	5.34
20-25	2	1.53
más de 25	9	6.87
TOTAL	131	100.00

Fuente: Salvador Cordero H. y Rafael Santín (1986). "Concentración, grupos monopolísticos y capital financiero del sector privado en México". En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, compilado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana, p. 181.

⁹⁷ *Ibid.*, cuadro 7.8.

⁹⁸ Cordero y Santín, *op. cit.*, p. 172.

En el cuadro 7 se percibe que de los 131 grupos, son apenas 11 los que tenían la capacidad administrativa para controlar más de 20 empresas. Esa capacidad de concentración de capital es posible gracias a la expansión de los grupos tanto a lo largo de la misma cadena productiva (organización vertical) como de actividades adyacentes que en apariencia nada tienen que ver con la cadena original (organización horizontal). El común denominador de los grupos económicos dominantes, que les permitió ejercer el control sobre la economía mexicana, fueron las actividades industriales. Éstas fueron el núcleo desde el cual desplegaron el resto de sus operaciones. En 1978, de las 1 158 empresas integradas a alguno de los 131 grupos económicos, 65.4% (alrededor de 757) pertenecían a la industria manufacturera; cabe resaltar que 439 de éstas eran parte de alguno de los 50 grupos mayores (cuadro 8).

CUADRO 8
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS DE LOS 131 GRUPOS
SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

<i>Actividad</i>	<i>50 grandes grupos de empresas</i>		<i>Otros grupos (81) de empresas</i>			
	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Extractivas	32	4.33	1	0.24	33	2.85
Industriales	439	54.40	318	75.89	757	65.37
Bancos, financieras, aseguradoras	47	6.36	9	2.15	56	4.84
Comerciales	68	9.20	29	6.92	97	8.38
Servicios	54	7.30	6	1.43	60	5.16
Construcciones e inmobiliarias	63	8.53	25	5.97	88	7.60
Inversiones y holdings	20	2.71	13	3.10	33	2.85
Actividades varias	16	2.17	18	4.30	34	2.93
TOTAL	739	100.00	419	100.00	1 158	100.00

Fuente: Salvador Cordero H. y Rafael Santín (1986). "Concentración, grupos monopólicos y capital financiero del sector privado en México". En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, compilado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana, p. 182.

En un trabajo posterior, Luna y Tirado identificaron que dentro de ese segmento de los 59 grupos más importantes hay un subgrupo de 11 en el cual se concentra el mayor poderío económico. En conjunto, las empresas industriales de los dominantes acumularon, en 1974, más de 25 500 millones de pesos, lo que equivalió al 79.9% del capital total invertido (cuadro 9). Al analizar con mayor detalle la distribución de las inversiones de capital realizadas por el segmento estudiado en las 20 principales ramas de las manufacturas, resalta que los 11 grupos principales ejercen un dominio monopólico en siete de esas ramas, incluyendo industrias de reciente desarrollo como la química (81.9%), minerales no metálicos (75.6%), metálicos básicos (96.6%) y maquinaria eléctrica (61.6%).⁹⁹ Esto, sin olvidar que el capital estatal mantenía el control sobre las manufacturas directamente relacionadas con la industria petrolera, comenzando por la petroquímica.

Sin embargo, pese a los esfuerzos de los gobiernos del desarrollo compartido por transitar hacia una nueva etapa de la sustitución de importaciones, la cual implicaba la modernización de la industria nacional priorizando la sustitución de bienes de capital y de bienes de consumo de alto desarrollo tecnológico, el ancla industrial de esos grupos industriales seguía estando en las industrias tradicionales. No es casual que casi 97% del capital invertido en las bebidas perteneciese a estos 11 grupos, en específico a dos (Monterrey y Cervecería Modelo).

Un aspecto paralelo al fenómeno de la concentración de los grupos económicos de capital nacional privado es la concentración de las actividades industriales de mayor relevancia en manos de dos sectores distintos: el capital extranjero y el estatal. Como se mencionó anteriormente, dichos tipos de propietarios poseían 60% de las 100 empresas más importantes del país. Más allá del elemento cuantitativo, la inversión extranjera —es preciso observar que para 1973 el 77% de la inversión extranjera directa se encontraba en la industria manufacturera¹⁰⁰— y estatal también tuvo el control sobre

⁹⁹ Luna y Tirado, *op. cit.*, p. 240.

¹⁰⁰ Víctor Manuel Gamboa González (1985). “El Estado y el movimiento obrero en México 1970-1976”. Tesis para obtener el grado de maestría en Ciencias Políticas. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, p. 45.

los sectores estratégicos de la industria al dominar en la producción de bienes de capital y bienes intermedios básicos.¹⁰¹ A través de las llamadas empresas mixtas, el capital extranjero se combinó con el estatal, lo que le permitió potenciar políticamente su influencia sobre el mercado mexicano.

CUADRO 9
ESTRATIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE BASE NACIONAL PRIVADA

<i>Grupo</i>	<i>Capital (millones de pesos)</i>	<i>Capital acumulado (millones de pesos)</i>	<i>% del capital total de los grupos</i>	<i>% del capital acumulado</i>
1. Monterrey*	7 058.3	7 058.3	22.1	22.1
2. Banamex	4 535.9	11 594.2	14.2	36.3
3. Fundidora	2 963.5	14 557.7	9.3	45.6
4. Bancomer	2 271.6	16 829.3	7.1	52.7
5. Pagliai	1 986.1	18 815.4	6.2	58.9
6. Cremi	1 593.9	20 409.3	5.0	63.9
7. Ica	1 441.7	21 851.0	4.5	68.4
8. Cananea	1 070.0	22 921.0	3.3	71.7
9. Cervecería Modelo	987.5	23 908.5	3.1	74.8
10. Trouyet	843.7	24 752.2	2.6	77.4
11. Vallina	807.5	25 559.7	2.5	79.9
Los restantes 48 grupos	6 372.5	31 932.2	20.0	100.0
Total de los 59 grupos	31 932.2	31 932.2	100.0	100.0

* Incluye cuatro subgrupos: Alfa, Cuahtémoc, Vidriera y Cydsa.

Fuente: Tomado de Matilde Luna y Ricardo Tirado (1986). "Los grupos privados nacionales y las empresas estatales en los setenta (notas para su caracterización)". En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, coordinado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Alianza Editorial Mexicana, p. 235. Fuentes: Publicaciones Ejecutivas de México, Análisis Económico. La Economía Mexicana en 1974. "Las 500 empresas más grandes de México", México, 1975; Salvador Cordero H. y Rafael Santín (1977). *Los grupos industriales, una nueva organización económica en México*. México: El Colegio de México; investigación directa.

Además de las consecuencias de una organización monopólica del capital productivo sobre el trabajo, la concentración en determinado

¹⁰¹ Cordero y Santín, *op. cit.*, pp. 174-175.

tipo de industrias, pese al impulso a la modernización hacia ramas de mayor valor, las formas de estructuración de las industrias manufactureras en México tuvieron, a su vez, otra consecuencia en el aspecto de la tecnología. Uno de los objetivos de la política industrial de Echeverría fue la asimilación de los avances tecnológicos de la época en el aparato productivo nacional; con tal motivo se hicieron reformas legislativas para facilitar la inversión extranjera directa y se creó una oficina especializada para promover y estimular el desarrollo científico-tecnológico del país (el Conacyt).

Sin embargo, la capacidad de las empresas mexicanas para invertir en incorporar nuevas tecnologías era muy limitado, salvo en el caso de las grandes empresas pertenecientes a alguno de los principales grupos económicos. Fuera de éstos, solamente el capital extranjero y el estatal tenían tal capacidad para la modernización de las industrias. Los hechos fueron consistentes con las premisas esbozadas. Es decir, pese a que el capital nacional privado —según los datos rescatados por varios autores de los censos industriales de la época— tenía el control sobre una abrumadora mayoría de unidades industriales, generaba más del doble de valor que las empresas extranjeras y 56% del ingreso por exportaciones manufactureras, el capital nacional privado realizó menores inversiones en tecnología que el capital extranjero: 40.5% y 59.5%, respectivamente (cuadro 10).

No obstante, la transferencia de tecnología fue nominal. En los datos recopilados por Kurt Unger para su estudio sobre la tecnología en la industria mexicana, se distingue que de los 3 526 contratos firmados en 1979 para transferencia de tecnología hacia la industria mexicana, a la usanza de lo recomendado por las Naciones Unidas, se priorizó la inclusión de elementos de capacitación para el uso de la tecnología (uso de marca, *know-how* y asistencia técnica) por encima de aquellos rubros que realmente permiten transferir el conocimiento tecnológico (uso de patentes, ingeniería básica e ingeniería de detalle) y abrir líneas de desarrollo de tecnología nacional.¹⁰²

En su estudio, Unger encontró que 50% de las empresas que consultó tenían un departamento fijo dedicado a las tareas de investigación y desarrollo (IyD); también, que tanto en las industrias

¹⁰² Kurt Unger (1985). *Competencia monopólica y tecnología en la industria mexicana*. México: El Colegio de México, p. 104.

dedicadas a producir bienes de capital como en las de bienes de consumo, extranjeras o nacionales, la actividad que más se desempeñó en esas unidades de IyD fue la innovación. Sin embargo, las industrias nacionales recurrieron con menor frecuencia a la utilización efectiva de las innovaciones tecnológicas en sus procesos productivos. De ahí que las empresas extranjeras, pese a ser menores en cantidad de unidades productivas, superaron a las de capital nacional en productividad (intensidad, en Unger) y en generación de nuevos empleos (cuadros 11 y 12).

CUADRO 10
DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRODUCTO BRUTO, EXPORTACIONES
Y GASTOS TECNOLÓGICOS DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS (EE)
Y EMPRESAS NACIONALES (EN), 1975

(Millones de pesos)

	<i>Total</i>	<i>EE</i>	<i>EN</i>
Producto Bruto	318 325.0	111 612.8	206 712.2
	100.0%	35.1%	64.9%
Exportaciones	14 494.1	6 408.4	8 085.7
	100.0%	44.2%	55.8%
Gastos tecnológicos	2 281.3	1 358.1	923.2
	100.0%	59.5%	40.5%

Fuente: Tomado de Kurt Unger (1985). *Competencia monopolística y tecnología en la industria mexicana*. México: El Colegio de México, p. 84. Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto (1977). *Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos. Datos de 1975*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto; Coordinación General del Sistema Nacional de Información (1979). *X Censo Industrial, 1976, Datos de 1975*, México; Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial-Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología (1975). *Balanza comercial de empresas mexicanas con participación de capital extranjero*. México (mimeo); Secretaría de Programación y Presupuesto-Dirección General de Estadística (1975). *Datos de Empresas con Participación Extranjera*. México (proporcionados por el autor).

En parte, el hecho de que las empresas extranjeras hayan tenido un uso más efectivo de la tecnología, así como una mayor participación en las exportaciones nacionales, se explica por los intentos del echeverrismo y del lopezportillismo para desarrollar las industrias en las zonas fronterizas: básicamente, las maquiladoras. Pero la tendencia fue esencialmente impulsada por los intentos para modernizar la industria manufacturera en México.

CUADRO 11

INTENSIDAD¹ DE CAPITAL DE LAS MANUFACTURAS POR TIPO DE BIENES, 1975*(Miles de pesos, promedio ponderado)*

	<i>EE</i>	<i>EN</i>	<i>EE/EN</i>	<i>Todas</i>
Bienes de capital	76.5	77.9	(0.98) ²	77.5
Bienes intermedios	259.1	239.3	(1.08)	245.5
Bienes de consumo no duraderos	108.0	81.6	(1.32)	84.1
Bienes de consumo duraderos	84.3	55.7	(1.51)	70.4
Todas las prioritarias	138.2	113.4	(1.22)	119.8
No prioritarias	115.4	55.3	(2.09)	64.5
Todas las manufacturas	132.1	88.9	(1.49)	98.5

¹ La intensidad de capital se define como el cociente de la inversión de capital fijo y el número total de empleados.

² Intensidad de capital relativa de EE a EN.

Fuente: Tomado de Kurt Unger (1985). *Competencia monopológica y tecnología en la industria mexicana*. México: El Colegio de México, p. 231. Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto-Coordinación General del Sistema Nacional de Información (1979). *X Censo Industrial. Datos de 1975*. México.

CUADRO 12

CRECIMIENTO DEL EMPLEO: PROMEDIO SIMPLE DE LA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LAS EMPRESAS

	<i>EE</i>	<i>EN</i>	<i>Todas</i>
Bienes de producción	9.7	10.6	10.0
Bienes de capital	12.4	13.8 ^{*a}	13.0 ^{**a}
Bienes intermedios	6.6	4.5	6.0
Bienes de consumo	11.9	8.3	10.7
Bienes de consumo no duraderos	8.0	5.4 ^{**b}	7.1 ^{**b}
Bienes de consumo duraderos	15.7	12.7	14.9
Todos	10.6	9.7	10.0

^a Significativamente diferente entre los bienes de capital e intermedios. Significancia estadística:

* = 10%, ** = 5% en prueba de una cola.

^b Significativamente diferente entre los bienes de consumo no duraderos y duraderos.

Fuente: Tomado de Kurt Unger (1985). *Competencia monopológica y tecnológica en la industria mexicana*. México: El Colegio de México, p. 243. Fuente: Muestra de empresas. Datos para 110 empresas.

En síntesis, las características de la industria nacional hasta aquí esbozadas configuraron un desarrollo desigual de los diversos componentes, cuyos desequilibrios tendieron a profundizarse como

consecuencia de la gradual descomposición de las condiciones económicas a escala nacional e internacional hacia comienzos de la década de los años ochenta. El resultado, en teoría, sería un pequeño núcleo de empresas de gran capacidad productiva, enfocadas en las manufacturas de bienes de capital y en los bienes de capital de mayor complejidad tecnológica (química, automotores, electrodomésticos), conformadas tanto por capital extranjero como nacional (sea privado o estatal).

Las exigencias técnicas en los ramos de manufactura de reciente sustitución fueron configurando un subsector obrero de mayor capacitación, el cual, pese a ser el de crecimiento más acelerado, se mantuvo en inferioridad numérica frente al resto de los trabajadores de la industria. En parte, debido al tiempo que se consume para la capacitación de nueva mano de obra, pero también por causa del menor número de unidades industriales frente a la magnitud de las industrias tradicionales instaladas desde largo tiempo atrás. Sin olvidar que, pese a la intensificación del trabajo en el aprovechamiento del capital, implica una menor exigencia de trabajadores, puesto que una parte es sustituida por la fuerza motriz y otra por el perfeccionamiento en la organización de los procesos productivos.

Ese sector, por su relativa novedad, combinada con su complejidad técnica, tenía condiciones importantes que le permitían ser el de mayor crecimiento en empleos y en generación de valor, pero su menor cantidad de unidades productivas, en términos absolutos, frente al resto de las empresas manufactureras, significó que esas empresas originaran un segmento de la clase trabajadora con condiciones laborales por encima del resto, además de la necesidad de capacitación técnica que requería la mano de obra empleada en ese grupo de manufacturas.

El surgimiento de un subsector obrero altamente calificado para laborar en la industria supondría la aparición de otro paralelo dedicado a actividades especializadas en el comercio, comunicaciones, administración y educación. Esto es, en las tareas de circulación y realización del capital. La política económica implantada por los gobiernos del desarrollo compartido hizo énfasis en favorecer el fortalecimiento de los estratos medios de la sociedad mexicana, lo

que sin lugar a dudas significaría estimular el desarrollo de esta clase de trabajadores.

Por otro lado, el hecho de que la mayor parte de la producción nacional se haya concentrado en un puñado de aproximadamente 700 unidades industriales, siendo que en los Censos Industriales de 1970 y 1975 se contabilizaron más de 119 000 establecimientos en todo el territorio mexicano, se debió a que la mayoría de las plantas carecía del capital para modernizarse, sin olvidar que se orientaban a las manufacturas tradicionales. En estas ramas la calificación dependía más de la habilidad desarrollada por el trabajador en el proceso de trabajo mismo, como consecuencia directa de la repetición de una misma labor a lo largo de varios años. En esas condiciones, era lógico que la fuerza de trabajo industrial estuviese empleada mayoritariamente en este tipo de establecimientos y que los salarios pagados a esta clase fuesen inferiores a los devengados por los trabajadores ocupados en las industrias de reciente sustitución o en aquellas fábricas pertenecientes a los grupos económicos dominantes.

Junto con las tareas industriales es preciso referir la necesidad de emplear una porción considerable de la mano de obra en la transportación y el almacenamiento de las mercancías manufacturadas.

En un quinto nivel se podrían ubicar tareas adicionales a la industria, en particular, y a la estructura económica en general; los servicios personales para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades productivas (desde limpieza de las instalaciones hasta mantenimiento, pasando por la alimentación de los trabajadores, entre otras).

Finalmente, las condiciones económicas aparecidas desde la década de los años sesenta, potenciadas por la aplicación de las políticas populistas desplegadas por el desarrollo compartido, favorecieron la multiplicación del sector informal, principalmente enfocado hacia actividades comerciales y de servicios personales. Con base en estas premisas se explicarían las grandes disparidades tanto en el ingreso de los trabajadores como en su composición heterogénea de calificación.

La masa trabajadora creció en la década de los años setenta, aproximadamente,¹⁰³ en 8.44 millones de empleados, lo que habría representado un crecimiento de 65%. A pesar de los flagrantes yerros del Censo de 1980, las industrias y los servicios representaban juntos más del 50% de los puestos de trabajo; de éstos, los ramos que ocuparon más trabajo fueron las manufacturas y los servicios (ambos, más de 2.5 millones de trabajadores en 1980), el comercio y la construcción (cuadro 13). Entre la diversidad de los dos primeros se encontraban los sectores más conscientes, los que durante esa década encabezaron una serie de insurrecciones obreras que estiraron las estructuras sindicales en algunos puntos del país. Por su parte, los dos ramos mencionados en segunda instancia fueron los más conservadores.

Una característica de la fuerza de trabajo fue la dispersión de sus componentes en un sinnúmero de pequeñas y medianas unidades económicas. La concentración monopólica en la industria y el comercio se restringió a unas cuantas ciudades del país, lo que dejó al resto en manos de los pequeños capitales. El patrón de instalación de establecimientos de manufacturas, que suponía la creación de comercios en la misma área, hizo evidente esa dispersión del capital y, por consiguiente, de la fuerza de trabajo. En 1970 había en el país 2 169 074 trabajadores ocupados en las industrias de manufactura; de éstos, solamente 1 555 174 estaban empleados en establecimientos industriales, el resto se encontraba en talleres artesanales. De los obreros en la industria, 45.9% (713 368) laboraba para pequeñas industrias.¹⁰⁴ Tomando en consideración a los artesanos y a los obreros de establecimientos de menor capital, se tiene que 1 327 268 trabajadores (61.2% de los considerados originalmente en la industria manufacturera) participaban en unidades dispersas económica y/o geográficamente. La información disponible sobre los 12 distritos industriales clarifica la tendencia al observarse que,

¹⁰³ El X Censo General de Población de 1980 tuvo una serie de irregularidades durante su preparación, levantamiento y procesamiento, que hacen poco confiables los resultados. Aquí solamente se han utilizado para marcar la tendencia mediante el contraste con los datos arrojados por el IX Censo General de Población 1970 y el XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

¹⁰⁴ Gamboa González, *op. cit.*, p. 49.

si bien su absorción de mano de obra creció 51.8% en el periodo 1970-1982, su peso específico en el aparato productivo nacional era muy moderado aunque en tendencia creciente; en 1970 los distritos industriales concentraban 9% de los obreros; en 1982 ya era 14% de los trabajadores.¹⁰⁵ La combinación de una gran masa de fuerza laboral de las manufacturas empleada fuera de los distritos, pero en tendencia ascendente, se explicaría por el reforzamiento del control monopólico ejercido por los grandes capitales sobre el aparato productivo nacional.

CUADRO 13
DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

<i>Actividad</i>	<i>1970</i>	<i>1980</i>
<i>Total</i>	12 955 057	21 393 250
Primarias	5 103 519	5 519 979
Industriales	2 973 540	4 424 826
Petróleo y extractivas	180 175	505 188
Transformación	2 169 074	2 533 519
Construcción	571 006	1 271 895
Electricidad	53 285	114 224
Servicios	4 130 473	5 197 712
Comercio	1 196 878	1 717 192
Transportes	368 813	670 710
Servicios	2 158 175	2 495 312
Gobierno	406 607	314 498
Sin especificar	747 525	6 250 733

Fuente: Elaborado con datos del INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 5.9.

Se mencionó anteriormente que parte de la fuerza de trabajo, casi la mitad, se encontraba esparcida a lo largo del país a consecuencia de la dispersión misma de los pequeños capitales, situación completamente contrastante con la concentración ejercida por las grandes empresas. Resulta muy evidente que la población trabajadora se

¹⁰⁵ INEGI, *op. cit.*, cuadro 5.17.

agrupó en cuatro entidades de la República Mexicana: Distrito Federal (36%), Estado de México (18.6%), Monterrey (13.6%) y Guadalajara (9.7%).¹⁰⁶

Respecto a las condiciones laborales, con el parámetro establecido por la propia industria manufacturera en los 12 distritos industriales señalados se percibe que a pesar de las dificultades económicas de la época y las claras señales de agotamiento de las estructuras de control sindical —con la aparición de algunos movimientos insurgentes que alcanzaron cierta relevancia política—, tendieron a hacer un uso extensivo de la mano de obra para ampliar el plusvalor absoluto. Salvo en Torreón, en el resto de los distritos industriales se reportó durante el periodo que, en promedio, cada obrero laboró más de 40 horas semanales; incluso en el Distrito Federal y Cajeme se reportaron promedios superiores a las 48 horas/semana (1978-1979 para el primero y 1982 para el segundo), lo que sin duda expresa que el máximo legal de la jornada laboral fue rebasado sistemáticamente por las empresas.¹⁰⁷

El terreno perdido respecto de la extensión de las jornadas laborales lo ganaron, relativamente, los trabajadores desde el punto de vista de las percepciones salariales y el poder adquisitivo. Al analizar la evolución de los salarios en el periodo del desarrollo compartido se puede partir de la hipótesis de que fue una época en que los salarios tuvieron cierta recuperación en su poder adquisitivo (crecimiento del salario por encima de la inflación), sobre todo durante la presidencia de López Portillo. Al revisar el principal indicador salarial, el salario mínimo, durante la década de los años setenta, se puede confirmar dicha tendencia. En su estudio de 1983, Irma Campuzano Montoya encontró que el salario mínimo nacional promedio creció 9% entre 1970 y 1979 (cuadro 14).

Pese a lo anterior, una cosa es que se incremente el salario mínimo y otra muy distinta que crezca el poder adquisitivo de la clase trabajadora. Si se toma en cuenta exclusivamente la evolución del salario mínimo en la década de los años setenta, se distingue que 1976 fue el punto en que se alcanzó el mayor poder adquisitivo para esas remuneraciones al trabajo. Este fenómeno resulta llamativo, pues

¹⁰⁶ *Ibid.*, cuadro 5.17.

¹⁰⁷ *Ibid.*, cuadro 5.19.

la teoría económica ortodoxa señala insistentemente que la política salarial de aquella época fue completamente errónea, puesto que al permitir la expansión de los salarios, casi 330% en esos 10 años, el resultado, según los partidarios de esa corriente teórica, fue la disminución del poder de compra de los trabajadores. El cuadro de Campuzano Montoya que se cita aquí muestra que pese al acelerado crecimiento de los precios, el poder adquisitivo del salario mínimo estuvo muy por encima de la inflación.

CUADRO 14
EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL EN LOS AÑOS SETENTA

	<i>Salario mínimo promedio</i>	<i>Índice Nacional de Precios al Consumidor</i>	<i>Salario real (pesos 1970 = 100)</i>
Enero de 1970	26.99	100.0	26.99
Diciembre de 1970	26.99	103.9	25.93
Diciembre de 1971	26.99	109.1	24.74
Diciembre de 1972	31.93	115.2	27.72
Diciembre de 1973	37.63	139.8	16.95
Diciembre de 1974	52.97	165.7	31.40
Diciembre de 1975	52.97	187.7	28.22
Diciembre de 1976	79.63	233.8	33.35
Diciembre de 1977	87.56	288.2	30.33
Diciembre de 1978	99.37	328.6	30.24
Diciembre de 1979	116.02	394.4	29.42

Fuente: Tomado de Irma Campuzano Montoya (1983). "Las modificaciones de la burocracia cetemista en el periodo de crisis 1970-1981". Tesina para obtener el título de licenciada en Sociología. México: Universidad Autónoma Metropolitana, p. 42. Fuente: Datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Citado por Rolando Cordera y Clemente Ruiz Durán (1985). *Los trabajadores en la coyuntura (situación en los setentas)*, trabajo mimeografiado, p. 17.

Si el problema inflacionario no recayó en la expansión salarial, ¿cuáles sí fueron las condiciones que provocaron la generalización del aumento de precios y, que a la postre, redundaron en problemas de consumo para los trabajadores? Aquí la teoría económica apunta una hipótesis: una disminución relativa en la circulación de mercancías. Tal suceso tiene dos presentaciones posibles. La primera, por la aparición de barreras o diques en la sociedad que

impiden la circulación de los productos con una única finalidad: el incremento artificial de los precios para obtener ganancias por encima de lo normal, pero que muy pronto se igualan gracias a la tendencia en el mercado a equilibrar los precios; en consecuencia, se hace necesaria una nueva ronda de atesoramiento de mercancías para obtener nuevamente ganancias extraordinarias, al menos hasta que haya un reequilibrio en el mercado; a este proceso se le conoce con el nombre más común de acaparamiento. La segunda posibilidad es la pérdida relativa de capacidad productiva de la industria, lo cual tiene por efecto que la oferta crezca por debajo de la demanda y todo degenera en el aumento constante de los precios. En última instancia, estas dos posibilidades no son mutuamente excluyentes y a menudo se acompañan.

CUADRO 15
REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES

(1970 = 100)

Año	PIB por habitante	Salario industrial			Salario mínimo		
		Promedio semanal	Annualizado	Salario industrial/PIB per cápita	Promedio diario	Annualizado	Salario mínimo/PIB per cápita
1970	9 212.42	359.15	18 675.80	202.7	27.93	10 194.45	110.7
1975	10 644.87	427.81	22 246.14	209.0	30.60	11 170.38	104.9
1976	10 764.47	492.58	25 614.05	237.9	31.07	11 373.10	105.7
1977	10 781.16	453.60	23 587.15	218.8	32.92	12 015.79	111.5
1978	11 382.66	442.88	23 029.59	202.3	32.16	1 737.13	103.1
1979	12 094.91	432.53	22 491.44	186.0	31.01	11 318.60	93.6
1980	12 695.52	406.86	21 156.59	166.6	28.09	10 281.25	81.0
1981	13 536.58	394.85	20 532.13	151.7	37.93	13 845.71	102.3
1982	13 199.63	345.84	17 983.60	136.2	24.80	9 052.07	68.6

Fuente: Elaborado con datos del INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 6.6. y 7.1.

El acaparamiento es un poco más difícil de ser comprobado; en cambio, la ralentización del crecimiento productivo puede apreciarse al contrastar el crecimiento de los salarios reales frente a la evolución del Producto Nacional Bruto por cada habitante. En el cuadro 15

se contrasta la evolución del PIB per cápita contra la de los salarios. Lo primero que se puede observar es la confirmación de las estimaciones hechas por Campuzano Montoya sobre 1976-1977 como el punto en que el poder adquisitivo del salario alcanzó su máximo. En segunda instancia se comprueba la lenta expansión que tuvo el PIB per cápita durante los 12 años del desarrollo compartido. Esto significa que el crecimiento de la economía mexicana estuvo muy por debajo de las posibilidades: la capacidad productiva nacional fue subutilizada. En tercera instancia se aprecia una doble tendencia en el poder de compra de los salarios: la primera, en el subperiodo 1970-1977, es hacia el incremento; la segunda, 1977-1982, es hacia la disminución.

Un mayor ingreso de la población supone una mayor demanda de productos. Para evitar que ésta se transforme en inflación es preciso ampliar la oferta de productos en circulación, pues de otra manera la competencia por consumir facilita el alza de precios. Para impedir que la elevación de salarios fomente la inflación, la capacidad productiva debe crecer en términos iguales o superiores a los incrementos salariales. Eso se suele conseguir mediante dos métodos: aumentar la producción para su consumo en el mercado interno o ampliar las importaciones. La solución que, según los ortodoxos, se toma por parte de los gobiernos populistas es la promoción de la producción interna aun a costa de sacrificar el comercio internacional mediante la imposición de medidas proteccionistas. En forma paradójica, los gobiernos del desarrollo compartido (especialmente el de López Portillo) optaron por la estrategia de mercado, al incrementar desproporcionadamente las importaciones con el objetivo de satisfacer la demanda del mercado mexicano. En el periodo 1971-1977 las importaciones sumaron un total de 35 929.1 millones de dólares, más del triple de las acumuladas durante el sexenio de Díaz Ordaz; no obstante, el subperiodo 1978-1982 fue todavía más escandaloso, puesto que se pusieron a disposición de los mexicanos mercancías extranjeras por un total de 85 600.4 millones de dólares, más del doble que en el lapso anterior.

En la segunda tendencia del poder adquisitivo salarial, hacia el descenso, se observa que la oferta de productos se incrementó mediante el comercio exterior, pero aun así no fue posible mantener

la recuperación de los salarios. Ese elemento permite generar la hipótesis sobre la deficiencia de los mecanismos de distribución de las mercancías, así como la ineficacia de los mecanismos para la redistribución del ingreso, específicamente la política fiscal.

Un factor que considerar respecto del poder adquisitivo de los salarios fueron los acuerdos firmados por el gobierno de Luis Echeverría con FMI. Uno de sus objetivos principales fue la contención salarial a través del establecimiento de topes que debían estar por debajo de los incrementos salariales otorgados por los principales socios comerciales de México (léase Estados Unidos). Es cierto que el descubrimiento de los grandes yacimientos petrolíferos en la Sonda de Campeche motivó a la presidencia de López Portillo a abandonar tales acuerdos, pero la directriz de los topes al incremento salarial fue bien recibida y apoyada por los grandes empresarios, que siguieron impulsándola a lo largo de ese sexenio. Aun sin aplicarse en forma plena, la contención de los ingresos al trabajo tuvo efectos muy poderosos. En el cuadro 16 se aprecia que, salvo la recuperación de 1981, desde 1977 los salarios, tanto el mínimo legal como el promedio efectivamente pagado en la industria, tomaron un curso de paulatino retroceso. En cinco años (1977-1982) el salario mínimo perdió el 25% de su poder adquisitivo, mientras que el salario industrial perdió 30% en el lapso de seis años (1976-1982).

Finalmente, una consideración importante al referirse a los salarios es dejar en claro que la estructura de su pago tiene el potencial de generar ciertas desigualdades cuando su tabulación se hace sobredimensionando algunas características específicas de la fuerza de trabajo, no por su calidad o capacitación sino en términos políticos. Al respecto, el estudio de 1980 de la Organización Revolucionaria Punto Crítico sobre las condiciones laborales arroja mucha luz sobre esas condiciones hacia finales de la década de los años setenta. Resalta que el gran capital comenzó una reducción sustancial de la masa obrera que percibía sueldos equivalentes a más de dos salarios mínimos. Tan sólo en cuatro años —1976-1979— se redujo casi en 10 puntos porcentuales (de 70% al 60.6% de los obreros) la proporción de trabajadores que percibían ingresos 100% superiores al mínimo legal. En cambio, los trabajadores que en los grandes establecimientos industriales percibieron salarios inferiores al doble del mínimo

pasaron de ser 30% en 1975 a 39.4%, incluyendo a un segmento equivalente a 2%, el cual no se recoge en el cuadro elaborado por *Punto Crítico*, cuyos ingresos fueron de salario mínimo (cuadro 17).

CUADRO 16
PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS

Año	Índice de Nacional de Precios al Consumidor (2010 = 100*)	Salario mínimo promedio nacional		Salario industrial medio	
		Nominal	Real (2010 = 100)	Nominal	Real (2010 = 100)
1970	0.016871	27.93	165.55	51.31	304.12
1975	0.030452	55.24	181.40	110.31	362.26
1976	0.038735	71.35	184.19	161.57	417.10
1977	0.046738	91.20	195.13	179.52	384.10
1978	0.054295	103.49	190.61	203.62	375.02
1979	0.065166	119.78	183.81	238.67	366.25
1980	0.084615	140.89	166.51	291.51	344.52
1981	0.108887	244.83	224.85	364.06	334.35
1982	0.216515	318.28	147.00	634.06	292.85

* 100 = 2ª quincena de diciembre de 2010.

Fuente: Elaborado con datos del INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, 6.3. y 6.6.; INEGI, Banco de Información Económica. Índices de precios.

Al volver a observar los cuadros 14, 15 y 16 a la luz del 17 se distingue el impacto de la política salarial aplicada por la gran industria (menos de 500 establecimientos en todo el país) sobre el resto de los ingresos obreros del país. En una u otra forma, la brecha entre el salario mínimo (legal) y el salario industrial medio (efectivamente pagado) se fue reduciendo. Podría parecer algo inocuo e incluso un hecho positivo que sugeriría la homogeneización de los ingresos laborales; sin embargo, el efecto práctico sobre la clase trabajadora fue sumamente nocivo. Amén de la pérdida del poder adquisitivo, se fue generando en forma paulatina una élite cada vez más selecta cuyo nivel de ingresos ha sido base para crear la impresión, entre los trabajadores de este segmento, de formar parte de una clase social ajena a la de los obreros comunes. Por tanto, va escindiéndose al

proletariado en diversos estratos de clase ajenos entre ellos, es decir sin una identidad con su propia clase social.

CUADRO 17
ESTRATIFICACIÓN DE SALARIOS DE LA GRAN INDUSTRIA

(pesos corrientes)

<i>Estratos de ingreso porcentajes superiores al salario mínimo</i>	1976			1977		
	<i>Total de obreros por estrato</i>		<i>Obreros por empresa</i>	<i>Total de obreros por estrato</i>		<i>Obreros por empresa</i>
	<i>Na.</i>	<i>%</i>		<i>Na.</i>	<i>%</i>	
Superiores de 31% a 60%	21 027	6.1	91	32 610	9.6	116
Superiores de 61% a 100%	82 582	23.9	235	63 471	18.6	231
Superiores en 101% ó más	241 725	70.0	355	636 424	69.5	356

<i>Estratos de ingreso porcentajes superiores al salario mínimo</i>	1978			1979		
	<i>Total de obreros por estrato</i>		<i>Obreros por empresa</i>	<i>Total de obreros por estrato</i>		<i>Obreros por empresa</i>
	<i>Na.</i>	<i>%</i>		<i>Na.</i>	<i>%</i>	
Superiores de 31% a 60%	30 034	8.4	126	27 319	7.1	99
Superiores de 61% a 100%	86 669	24.2	208	115 149	30.1	275
Superiores en 101% ó más	234 034	65.2	416	321 829	60.6	439

Fuente: Tomado de *Revista Punto Crítico* (1980). *Problemas y perspectivas del movimiento obrero 1970-1980*. México, p. 60. Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto-Dirección General de Estadísticas Industriales, mensual, 1976, 1977, 1978, 1979.

Para el final del periodo del desarrollo compartido la tendencia esbozada apenas comenzaba a perfilarse; ha sido en las décadas posteriores en que se han expresado en toda su magnitud los efectos de una aristocracia obrera. Lo expresado a raíz del cuadro de *Punto Crítico* citado aquí tiene relevancia para el periodo de estudio (1970-1982), al confirmar la tendencia referida anteriormente a la conformación de una aristocracia entre los trabajadores industriales. Ésta tuvo su

correlato en otro segmento de la clase trabajadora ajena a la industria, pero indispensable para la realización del valor de las mercancías y que sobrevive gracias a su propio trabajo: los adheridos al sector servicios, específicamente los enfocados a la educación y la salud. En este estrato las percepciones salariales también duplicaban con frecuencia el mínimo legal, lo que reforzaba la falta de identificación con la clase trabajadora. Sin embargo, en la década de los años setenta, las insurrecciones experimentadas tuvieron influencia directa sobre este tipo de trabajadores del sector servicios con mayor fuerza que en ningún otro ámbito. Más adelante se abundará en el tema; por ahora baste con señalar que durante el desarrollo compartido aparecieron los grandes movimientos del sindicalismo universitario.

Un elemento adicional para considerar las características de la clase obrera durante la época del desarrollo compartido es el acceso a la seguridad social. En este punto los trabajadores tuvieron grandes avances. Casi todos los sistemas de seguridad social del país tuvieron una expansión considerable en dichos años. El propio INEGI reporta que durante los 12 años del periodo abordado (1970-1982) la población afiliada a alguna de las instituciones estuvo cerca de triplicarse, al pasar de un total en 1970 de 12 195 991 afiliados a 33 666 851 en 1982 (aunque en este último año se dejó de publicar la cifra de afiliados a Ferrocarriles Nacionales de México, FNM, que hasta 1981 superaban los 500 000 derechohabientes). Dadas las tendencias de crecimiento en el empleo, el crecimiento más alto se presentó en el ISSSTE, seguido por el IMSS y Pemex.¹⁰⁸

Finalmente, la vivienda para los trabajadores fue otro de los rubros en que los gobiernos del desarrollo compartido pusieron un gran énfasis. En 1971-1979 se ejercieron en promedio casi 45 000 créditos de vivienda al año con dinero público, cifra que contrasta enormemente con los 8 667 créditos que el gobierno otorgó durante el sexenio de Díaz Ordaz.¹⁰⁹

En breve, tomando en consideración *grosso modo* la tendencia hacia el aumento salarial (aunque el poder adquisitivo solamente hasta 1976), el incremento de las afiliaciones a los sistemas de seguridad social y la ampliación de los instrumentos del gobierno para el

¹⁰⁸ *Ibid.*, cuadro 4.3.

¹⁰⁹ *Ibid.*, cuadro 2.4.

otorgamiento de créditos para la vivienda de los trabajadores, surge la idea de que durante el periodo la clase trabajadora obtuvo grandes avances. Sin embargo, éstos no necesariamente ocurrieron por la acción directa del movimiento obrero organizado, sino que es posible que se hayan efectuado como concesiones del Estado y las clases empresariales para limitar o revertir el avance de las organizaciones obreras.

Con base en los postulados anteriores, en función del objetivo de complementar el cuadro sobre el perfil del trabajo, hay que abordar las características generales de las organizaciones obreras; en específico, aquellas que defienden los intereses inmediatos o económicos de la clase trabajadora: los sindicatos.

Al respecto, la información disponible para el periodo del desarrollo compartido es muy dispar; en muchas ocasiones es resultado de necesidades o caprichos políticos de los dirigentes sindicales. Tan sólo la CTM, por dar un ejemplo, declaraba que en esa época pasó de una afiliación de 2 980 072 trabajadores organizados en 5 910 sindicatos de base y 6 205 secciones sindicales de industria, a más de tres millones de trabajadores para 1976, según el propio Fidel Velázquez. Aún más extraordinaria resulta la multiplicación de los afiliados a la CTM en 1980; en abril de ese año se contabilizaron 3 500 000 trabajadores y durante el acto del 1 de mayo, Velázquez presumió que su central corporativa integraba a cuatro millones de afiliados.¹¹⁰ Los datos aportados por la dirigencia de la central se hicieron en el contexto de magnificar el peso de dicha organización como instrumento de control de la clase trabajadora en favor del régimen. Estudios posteriores elaborados por Francisco Zapata, por un lado, y por Manuel Camacho, por otro, demostraron que la afiliación a la CTM en la década de los años setenta rondó entre 1 400 000 y los dos millones de trabajadores, no más.¹¹¹

¹¹⁰ Irma Campuzano Montoya (1983). “Las modificaciones de la burocracia cetemista en el periodo de crisis 1970-1981”. Tesina para obtener el título de licenciada en Sociología. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 76-77.

¹¹¹ Francisco Zapata (1976). “Afiliación y organización sindical en México”. En *Tres estudios sobre el movimiento obrero*, de José Luis Reyna *et al.* México: El Colegio de México, p. 123; Manuel Camacho (1984). *El futuro inmediato*, tomo 15 de *La clase obrera en la historia de México*. 3ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 130-131.

Cuantificar la fuerza real del sindicalismo durante el periodo del desarrollo compartido tiene, además de las políticas, complicaciones respecto del carácter fragmentario de las fuentes, la ausencia de un sistema integrado de información estadística y las limitaciones metodológicas, principalmente ocasionadas por la falta de conclusiones de los debates teóricos en el campo de los estudios sobre la clase trabajadora. Todas estas dificultades han sido expuestas por investigadores de la talla de Juan Felipe Leal (1985).¹¹²

Los estudios con mayor confiabilidad refieren que entre el sindicalismo oficial y el independiente existían en México más de 19 500 agrupaciones sindicales registradas tanto en instancias federales como locales hacia mediados de la década de los setenta. En dichas organizaciones se integraban aproximadamente 2 400 000 trabajadores (cuadro 18).

CUADRO 18
AGRUPACIONES SINDICALES Y NÚMERO DE AGREMIADOS REGISTRADOS
EN LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE,
1970-1976

	<i>Locales</i>		<i>Federales</i>		<i>Total</i>	
	<i>Agrup.</i>	<i>Agrem.</i>	<i>Agrup.</i>	<i>Agrem.</i>	<i>Agrup.</i>	<i>Agrem.</i>
1970	12 988	1 020 946	2 693	953 404	15 681	1 974 350
1971	13 473	1 144 015	3 016	978 518	16 489	2 122 533
1972	13 871	1 161 908	3 081	986 581	16 952	2 148 489
1973	14 291	1 183 454	3 175	994 999	17 466	2 178 453
1974	14 822	1 211 531	3 267	1 013 812	18 089	2 225 343
1975	15 339	1 233 918	3 421	1 061 218	18 760	2 295 136
1976	15 799	1 254 993	3 740	1 180 000	19 539	2 434 993

Fuente: Tomado de Jorge Basurto (2005). *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, tomo 14 de *La clase obrera en la historia de México*. 3a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 53. Fuente: *Memorias laborales* de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y *Anuarios estadísticos* de la Dirección General de Estadística.

¹¹² Juan Felipe Leal (1986). "Las estructuras sindicales". En *Organización y sindicalismo*, tomo 3 de *El obrero mexicano*, de Juan Felipe Leal *et al.* 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 15-18.

En sintonía con lo expresado por Jorge Basurto, todavía en 1978, según César Zazueta y Ricardo de la Peña, había en México casi 16 000 organizaciones sindicales que afiliaban a más de tres millones de trabajadores (cuadro 19). Los datos ofrecidos en las investigaciones de Basurto, Zazueta y De la Peña hacen más inverosímil la afirmación de que la CTM contaba en las mismas fechas con 2 500 000 agremiados.

CUADRO 19

SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO “A”), EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO “B”) Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de los sindicatos registrados por ámbito de jurisdicción)

Ámbito de jurisdicción	Número de sindicatos*		Número de trabajadores		Tamaño promedio de los sindicatos**
	Absolutos	%	Absolutos	%	
Jurisdicción federal, Apartado “A”	2 469	15.5	1 090 731	34.7	441.8
Jurisdicción federal, Apartado “B”	69	0.4	836 347	36.7	12 121.0
Jurisdicción local	13 374	84.1	1 212 735	38.6	90.7
Total	15 912	100.0	3 139 813	100.0	197.3

* Incluye a todos los sindicatos del registro y a la afiliación imputada a partir de los datos de los registros a los sindicatos que no la consignan.

** Tamaño promedio de los sindicatos: se obtiene de dividir el número de trabajadores entre el número de sindicatos.

Fuente: Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 391. Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

Un punto directamente asociado con la cantidad de sindicatos es la tasa de trabajadores sindicalizados. Ésta “representa la parte porcentual de la determinada categoría demográfica ocupacional, regional

o económica que está sindicalizada. La tasa de sindicalización vista así en un indicador de la fuerza cuantitativa del sindicalismo medida por su grado de representatividad en algunas categorías demográficas ocupacionales, o por el grado de penetración regional e industrial".¹¹³

Existen diversos métodos para obtener dicho indicador, de los cuales es preciso destacar dos: el más difundido a escala mundial es dividir el número de agremiados entre la PEA. Éste supone algunos problemas adicionales al de la ya mencionada imprecisión de la afiliación sindical. En primera instancia, hasta la década de los años setenta el concepto de PEA era igual al de población ocupada desde el punto de vista de las oficinas encargadas de recabar tal información; en segundo lugar, se carecía de un sistema de estadísticas que permitiese generar encuestas y proyecciones demográficas anuales con el grado necesario de confiabilidad; finalmente, el propio Censo de Población de 1980 estuvo plagado de irregularidades que restringen su comparabilidad.

El segundo método para obtener la tasa de sindicalización es obteniendo el coeficiente de los sindicalizados entre el número de asalariados activos. Esta alternativa elimina inexactitudes derivadas de la utilización del concepto PEA, pues la definición de éste incluye en forma indiscriminada a trabajadores asalariados, campesinos, empleados por cuenta propia y empresarios. La desventaja del segundo método es su mayor vulnerabilidad a las mismas limitaciones que el primero.¹¹⁴

La utilización de una u otra fórmula implica la obtención de resultados significativamente distintos. Los estudios de Leal o Basurto son ejemplo de esta situación. Para 1970, Leal estimó la tasa de sindicalización en 18.9% de la PEA; Basurto, para el mismo año, lo hizo en 15.2%, mientras que utilizando el segundo método Leal encontró que el 30.3% de los asalariados activos estaban sindicalizados. En otras palabras, hubo una diferencia de más de 11 puntos según el procedimiento que se siguiese.

¹¹³ César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, pp. 53-54.

¹¹⁴ Leal, *op. cit.*, pp. 18-19.

Una tercera forma es la planteada por Zazueta y De la Peña en su trabajo de 1984, la Tasa Efectiva de Sindicalización (TES). Aquí el concepto no se basa ni en la PEA ni en la población ocupada, sino en el número de obreros y empleados no agrícolas. Éste es el límite superior teórico; más allá de él la sindicalización deja de ser factible. Una afiliación del total de las personas con posibilidades reales significa una eficiencia del 100%, pero si el número de agremiados rebasa el tope, ello revela que el sindicalismo estaría agrupando a segmentos de trabajadores cuyas características inherentes le restarían fuerza en vez de engrosarla.¹¹⁵ Las limitaciones encontradas en los otros métodos se recrudecen aún más para el caso de la TES.

Partiendo de las consideraciones de Zazueta y De la Peña, la tasa efectiva de sindicalización en 1970 estaría muy por encima de las tasas de sindicalización que se propusieron con los dos métodos precedentes; es decir, se alcanzaría fácilmente el 80%.

Las consideraciones aquí vertidas sobre los obstáculos a salvar para calcular las tasas de sindicalización no anulan los resultados obtenidos por los investigadores que han tratado el tema ni hacen inútil la manera de abordarlo. Por el contrario, la selección de los resultados de dichos trabajos arroja mayor luz sobre la situación cuantitativa del sindicalismo en México.

Durante el sexenio de Echeverría, la sindicalización se mantuvo más o menos estable. Pese al comienzo de la insurgencia democratizadora, el número de trabajadores que se sindicalizó durante dicho sexenio ni siquiera alcanzó el medio millón (cuadro 20). Ello, a pesar de que durante esa época aparecieron casi 4 000 sindicatos (cuadros 18 y 19) y la PEA creció en casi cinco millones de mexicanos. Dicha combinación tuvo por resultado la disminución de poco más de un punto porcentual de la tasa de sindicalización en México. Según los datos aportados por Basurto, en 1970 el 15.2% de los trabajadores mexicanos estaba representado por un sindicato; en cambio, para 1976 solamente 14.1% contaba con una organización que defendiese sus derechos laborales.

¹¹⁵ Zazueta y De la Peña, *op. cit.*, pp. 41-42.

CUADRO 20
TASA DE SINDICACIÓN 1970-1976

Año	PEA*	Población sindicada	
	(miles)	(miles)	%
1970	12 995	1 974	15.2
1971	14 181	2 123	15.0
1972	14 740	2 148	14.6
1973	15 323	2 178	14.2
1974	15 956	2 225	14.0
1975	16 597	2 295	13.8
1976	17 301	2 435	14.1

* Población estimada.

Fuente: Tomado de Jorge Basurto (2005). *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, tomo 14 de *La clase obrera en la historia de México*. 3a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 58. Fuente: Calculado con base en: *Información económica y social básica*, vol. 1, mayo de 1978, Secretaría de Programación y Presupuesto-Coordinación General del Sistema Nacional de Información; *Memorias laborales*, STPS; *Anuarios estadísticos*, Dirección General de Estadística.

A lo anterior es preciso añadir que por sectores las industrias de la transformación concentraron alrededor de 40% de los sindicalizados, seguidas por los transportistas (16%) y los servicios (12%).¹¹⁶ En términos geográficos, la distribución de las organizaciones sindicales se aglutinó en el sureste con Quintana Roo (55.6%) y Yucatán (48%); solamente el Distrito Federal rompió con esa tendencia, al tener una tasa de sindicalización de 49.8%.¹¹⁷ Con todo, salvo en el caso de la capital, las altas tasas de sindicalización no significaron una gran concentración de trabajadores en términos absolutos. En esa perspectiva, el Distrito Federal, Nuevo León y Veracruz fueron los estados con más trabajadores afiliados.¹¹⁸

¹¹⁶ Jorge Basurto (2005). *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, tomo 14 de *La clase obrera en la historia de México*. 3a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 54-57.

¹¹⁷ Leal, *op. cit.*, pp. 26-27.

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 24-25.

Los estudios disponibles sobre el sindicalismo en el periodo de López Portillo no abordaron el tema de la tasa de sindicalización con los mismos términos que Basurto para el sexenio de Echeverría. Tanto en México como en el extranjero se han realizado investigaciones sobre las condiciones de la clase trabajadora durante el periodo lopezportillista. Sin embargo, las más confiables aportaron datos fragmentarios acerca de la situación de la tasa de sindicalización. Además, los resultados que arrojan tienen ciertas divergencias; por ejemplo, Manuel Camacho reportó que la sindicalización para 1978 alcanzó 26%, mientras que Zapata y Roxborough refirieron que era 19%; Leal y Woldenberg señalaron una sindicalización de 24% (todas estas cifras, citadas por el propio Camacho).¹¹⁹

Más precisos son los datos aportados por Zazueta y De la Peña para 1978 (cuadro 21). Adicionalmente, lo reportado por estos autores permite identificar las variantes en los cálculos de la tasa de sindicalización en México. En ese sentido, y en función de tener un comparativo con los datos del sexenio anterior, hay que tomar la determinada en función de la PEA y la afiliación efectivamente registrada ante las instancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). En función de tal razonamiento, la sindicalización relativa habría aumentado en 1976-1978 en 0.6 puntos porcentuales, un crecimiento poco significativo. Para el caso de 1982 se carece de una estimación del tamaño relativo de la población agrupada en organizaciones sindicales. Sirva como referencia para dimensionar la tasa de sindicalización el dato de 1986 cuando, tasada con base en la PEA, cayó hasta llegar a 12.39%.¹²⁰

En términos geográficos, el Distrito Federal (1386) y Yucatán (883) fueron las entidades que reportaron una mayor cantidad de sindicatos, aunque en número de agremiados fueron la capital y el Estado de México donde se concentró una mayor cantidad de trabajadores afiliados: cerca de 1.9 millones de sindicalistas. Esa cifra significa 60% de la clase obrera agrupada en organismos para la defensa de sus intereses inmediatos.

¹¹⁹ Camacho, *op. cit.*, p. 133.

¹²⁰ Javier Aguilar García y Roberto Zepeda Martínez (2010). *Globalización, política neoliberal y tasa sindical en Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido, Francia y España 1980-2008*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México/Plaza y Valdés, p. 125.

CUADRO 21
TASAS ALTERNATIVAS DE SINDICALIZACIÓN*

<i>Alternativas de población sindicalizada</i>	<i>Tasas de sindicalización</i>			
	<i>Población económicamente activa de 14 años y más¹</i>	<i>Población ocupada de 14 años y más²</i>	<i>Población potencialmente sindicalizable³</i>	<i>Población con posibilidad real de sindicalizarse⁴</i>
Factible	18.9	21.0	36.0	77.7
Registrados y no registrados	16.3	18.1	31.0	67.0
Registrados (incluyendo la afiliación imputada a partir de los datos de los registros)	17.3	19.2	32.9	71.1
Registrados con afiliación reportada	14.7	16.3	28.0	64.0

*Las tasas están estimadas para 1978.

¹ Se obtiene de dividir la población sindicalizada entre la población económicamente activa de 14 años y más edad, multiplicando el resultado obtenido por cien.

² Se obtiene de dividir la población sindicalizada entre la población ocupada de 14 años y más de edad, multiplicando el resultado obtenido por cien.

³ Se obtiene de dividir la población sindicalizada entre la población potencialmente sindicalizable, multiplicando el resultado obtenido por cien.

⁴ Se obtiene de dividir la población sindicalizada entre la población con la posibilidad real de sindicalizarse, multiplicando el resultado obtenido por cien.

Fuente: Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 396. Cuadros II.2, II.4, II.5, II.6 y II.7.

En el extremo opuesto estaban Nayarit (27) y Quintana Roo (38), con menor cantidad de organizaciones sindicales. En cuanto a trabajadores sindicalizados, las entidades federativas con menor cantidad de agremiados fueron Quintana Roo (2 532) y Baja California Sur (3 863). Salvo en el caso de Nayarit, uno de los grandes problemas de los sindicatos en esos territorios era su reducido tamaño en términos de afiliación; en ambos casos el tamaño medio de las organizaciones rondaba iba de 66 a 68 trabajadores.¹²¹ Ello se traducían en fuerzas muy limitadas para confrontarse con las estructuras del régimen que constantemente respaldaban a los patrones.

¹²¹ Zazueta y De la Peña, *op. cit.*, p. 394.

La dispersión de los sindicatos también se exhibía en el plano de las ramas productivas; con excepción de los ferrocarriles, los hidrocarburos, la industria vidriera, la tabacalera, la calera y la cinematográfica, donde había menos de cinco sindicatos, aunque en el caso de la industria de la cal los cuatro sindicatos que existían en el país apenas agremiaban en conjunto a 250 trabajadores, en el resto de las ramas industriales los sindicatos se multiplicaban. Nada más en la industria textil había 548 organizaciones sindicales, más que en ninguna otra rama.¹²² Una segmentación tan grande de las fuerzas de los trabajadores desempeñó un papel contrario a los intereses de su clase pues, además de no haber servido para fomentar la democracia interna, facilitó a los empresarios y las autoridades aislar y combatir a las disidencias.

Los tipos de organización también revelan cosas importantes sobre las debilidades del sindicalismo en este rubro. El 53.4% de los sindicatos correspondía a las formas más primarias de organización (cuadro 22), es decir, a los de empresa, gremiales o de oficios varios. En cambio, los sindicatos nacionales de industria apenas representaban menos de 1.5% de las más de 15 900 organizaciones existentes en todo el país.¹²³ Visto desde la perspectiva de la afiliación, también se distingue esa desproporción hacia los tipos primarios de sindicalización. Si bien los sindicatos nacionales de industria eran 10 veces más grandes que los gremiales, de empresa u oficios varios, éstos agrupaban a más de 30.8% de los trabajadores sindicalizados. En cambio, los tipos intermedios de sindicato (de industria y de Aparato “B”) concentraron a 42.9% de los sindicalistas, dejando así a los nacionales de industria solamente al 9.7% de los afiliados. Resumiendo, el carácter estratégico de los sindicatos nacionales radicaba en su capacidad para movilizar una gran cantidad de trabajadores en sectores estratégicos, pero esto fue neutralizado parcialmente por la gran dispersión del resto de la clase trabajadora (más de 70%) en organizaciones cuyo impacto político se reducía a sus marcos locales o a la misma empresa.

¹²² *Ibid.*, p. 395.

¹²³ *Ibid.*, p. 393.

CUADRO 22

SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "A"), EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "B") Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de sindicatos registrados por tipo de sindicato)

<i>Tipo de sindicato</i>	<i>Número de sindicatos*</i>		<i>Número de trabajadores</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos**</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
De empresa	2 719	25.6	501 877	18.8	184.6
Gremial	5 056	47.7	414 648	15.5	82.0
De industria	1 743	16.4	510 986	19.2	293.2
Nacional de industria	234	2.2	303 880	11.4	1 298.6
De oficios varios	722	6.8	52 087	2.0	72.1
No especificado	67	0.6	47 233	1.8	705.0
De Apartado "B" ¹	69	0.7	836 347	31.3	12 121.0
Total	10 610	100.0	2 667 058	100.0	251.4

* Se incluyen únicamente los sindicatos que reportan afiliación.

** Tamaño promedio de los sindicatos: se obtiene de dividir el número de trabajadores entre el número de sindicatos.

¹ De Apartado "B": corresponde a los sindicatos de jurisdicción federal, Apartado "B", que no tipifican dentro de la clasificación contenida en el Artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo.

Fuente: Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 393. Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

Finalmente, para valorar acertadamente la fuerza del sindicalismo mexicano durante el periodo 1970-1982, es imprescindible tener en cuenta el tamaño real de las grandes organizaciones obreras, las centrales y los principales sindicatos nacionales. Justo en este punto es donde la información tiene muchas variaciones a causa de la disparidad de las fuentes, pues con frecuencia las necesidades políticas de los sindicatos o de las autoridades los llevan a magnificar o menospreciar el tamaño real de la membresía de cada organización sindical. Con esas consideraciones, aquí se presenta un contraste entre dos de

los trabajos de investigación que más seriamente intentaron deslindar los dichos de la realidad. Por una parte, se retomaron los resultados presentados por Francisco Zapata, pero obtenidos por Renate Rott en su *Die mexicanische Gewerkschaftsbewegung*; por otra, el comparativo elaborado por Manuel Camacho entre datos obtenidos censando directamente a las dirigencias de las organizaciones señaladas contra los reportes del Seguro Social.

Gracias a ese ejercicio se distingue a aquellos sindicatos que tendieron a sobreestimar su membresía, pero también a los que carecían de información actualizada sobre su afiliación. Al hablar de las federaciones y confederaciones nacionales, se encuentra que las que más se sobreestimaron fueron la CROM, la CTM, la CROC y la COR. Los márgenes de sobredimensión que declararon los dirigentes de dichas centrales varían desde el 66% hasta el 200%. Por el contrario, hay datos que sugieren que la FSTSE subestimó su afiliación (cuadro 23).

CUADRO 23
AFILIACIÓN ESTIMADA A GRANDES ORGANIZACIONES OBRERAS
SELECCIONADAS

	<i>Zapata/ Rott^a</i>	<i>Camacho^b</i>	
		<i>Afirman tener</i>	<i>Máxima posible</i>
CONFEDERACIONES NACIONALES			
Congreso del Trabajo (CT)	—	6 000 000	4 700 000
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	1 400 000	entre 3 100 000 y 3 500 000	2 000 000
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	700 000	1 050 000	600 000
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)	680 000	1 000 000	1 088 805
Confederación Obrera Revolucionaria (COR)	225 000	250 000	150 000
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	200 000	600 000	350 000
Confederación General de Trabajadores (CGT)	165 000	—	—

	Zapata/ Rott ^a	Camacho ^b	
		Afirman tener	Máxima posible
Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León (FSINI)	25 000	—	50 000
Unidad Obrera Independiente (UOI)	—	150 000	150 000
Varios	60 000	—	554 000
SINDICATOS NACIONALES			
Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM)	100 000	120 000	65 000
Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMRM)	67 900	—	120 000
Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM)	5 828	90 000	80 000
Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)	8 056	32 000	25 000
Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)	9 000	más de 20 000	más de 20 000
Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA)	800	—	—
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)*	—	500 000	480 000
Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)	—	70 000	90 000
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	—	126 000	126 000
Federación Sindical de Trabajadores Universitarios (FSTU)	—	—	más de 40 000
Total	3 646 584		5 508 805

* Forma parte de la FSTSE, su afiliación está contada también en la de la Federación.

^a Francisco Zapata (1976). "Afiliación y organización sindical en México". En *Tres estudios sobre el movimiento obrero*, de José Luis Reyna *et al.* México: El Colegio de México. p. 123.

^b Manuel Camacho (1981). *El futuro inmediato*, tomo 15 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 126-127 y 130-131.

En el caso de los sindicatos nacionales, la sobreestimación fue, al igual que en el caso de las centrales obreras, una constante, aunque mucho más mesurada. Así, el sindicato ferrocarrilero, los dos de electricistas y el del magisterio inflaron sus datos sobre afiliación en un rango que va desde 4% hasta 85%. El caso opuesto fue el de los petroleros, que subestimó en 20 000 agremiados (22%) a su plantilla.

Independientemente de las grandes divergencias respecto a la cantidad de afiliados de cada organización, hay que resaltar que en términos globales las centrales con mayor cantidad de sindicatos y trabajadores afiliados fueron las más vinculadas con el PRI y, en consecuencia, con el régimen. El CT, que hacia finales de los setenta agrupaba a más de 4 700 000 trabajadores, tenía una relación permanente, al igual que la CROC, la COR, la CROM, el SUTERM, el STPRM, el SNTE, el STFRM y el SNTMMSRM. Dentro del propio CT, la CTM (cuya afiliación rondaba los dos millones de trabajadores) era parte orgánica del propio PRI. Por su parte, la FSTSE tenía una condición similar a la de la CTM, al estar integrada al aparato burocrático del partido oficial.¹²⁴

Con base en la magnitud, la composición, las características generales y las centrales que lo hegemonizaron, es posible observar que en muchos sentidos las conquistas obtenidas por los trabajadores sindicalizados en la época fueron concesiones otorgadas por el régimen para reforzar el control corporativo sobre la clase trabajadora.

Al comenzar la presidencia de Echeverría, la fundación del CT aún estaba más o menos reciente, hecho que le permitía ser la mayor fuerza política entre los trabajadores. Convergían en el CT sindicatos provenientes del conservador Bloque de Unidad Obrera (BUO) con los participantes en la Central Nacional de Trabajadores (CNT). Durante cuatro años había demostrado una gran capacidad para absorber a otras fuerzas sindicales, lo que le permitió convertirse en el eje articulador del sindicalismo en México. En forma paralela, el CT recibía apoyos por parte del Estado, lo cual ampliaba su fuerza y capacidad para subyugar a otras organizaciones gremiales, expandiendo así las bases de su poder. Esas condiciones le permitieron al CT presentarse como el representante institucional de la clase obrera

¹²⁴ Camacho, *op. cit.*, p. 141.

ante el Estado, llevando hasta su punto máximo la alianza entre éste y aquella, la cual fue, desde los años treinta, uno de los mecanismos principales para la conservación del poder político.

En 1978, el CT agrupaba a 73.1% de los sindicatos existentes, que representaban 81.8% de los trabajadores del país (cuadro 24). Su capacidad, sin embargo, representó una amenaza para el proyecto de reformas que pretendió impulsar Echeverría; por ello, durante los cuatro primeros años del sexenio se intentó limitar el poder de las fuerzas hegemónicas dentro del CT. Por una parte, desde 1971 la presidencia promovió la apertura democrática, que en el caso de las organizaciones sindicales significó una mayor tolerancia hacia el sindicalismo independiente, hecho que minaba la fortaleza de la CTM.¹²⁵ En compensación, Echeverría cultivó una relación más o menos cercana con Ángel Olivo Solís, principal dirigente de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), con la intención de equilibrar la correlación de fuerzas dentro del CT entre la CROC y la CTM.¹²⁶

La política echeverrista de apertura democrática y las difíciles condiciones económico-sociales que imperaban en México en el primer lustro de los años setenta dieron origen a la insurgencia sindical. Dentro del CT la primera expresión, quizá la más poderosa, fue la lucha encabezada por el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) dirigido por Rafael Galván, lucha que en diciembre de 1971 condujo a la expulsión de ese sindicato del CT. Los sucesos no se detuvieron ahí: durante 1972 los electricistas llevaron adelante una lucha por la democratización del sindicalismo en el ramo eléctrico que, además de las protestas en contra de su expulsión del CT, los llevó a pelear por la titularidad del Contrato Colectivo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). A pesar de que los galvanistas se vincularon con el sindicalismo independiente a través de la conformación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), la disputa se resolvió en favor del cetemismo mediante el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNECSR), encabezado por Francisco Pérez Ríos. Ante las condiciones derivadas de la exclusión del STERM, éste

¹²⁵ Basurto, *op. cit.*, pp. 9-11.

¹²⁶ Zazueta y De la Peña, *op. cit.*, p. 91.

decidió fusionarse con el sindicato electricista titular para conformar el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), al interior del cual los galvanistas se agruparon en torno a la corriente que posteriormente fue conocida como la Tendencia Democrática (TD), que fuera del SUTERM contribuyó al desarrollo del sindicalismo independiente junto al Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), pero también representó un límite para las fuerzas hegemónicas al interior del Congreso del Trabajo.

CUADRO 24

SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO “A”), EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO “B”) Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de los sindicatos por condición de pertenencia al Congreso del Trabajo)

<i>Condición de pertenencia</i>	<i>Número de sindicatos*</i>		<i>Número de trabajadores</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos**</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo	11 639	73.1	2 580 230	81.8	221.7
Sindicatos independientes del Congreso del Trabajo	1 461	9.2	282 786	9.0	193.6
Otros y no especificados	2 712	17.7	291 261	9.2	103.6
Total	15 912	100.0	3 154 277	100.0	198.2

* Incluye a todos los sindicatos del registro y a la afiliación imputada a partir de los datos de los registros a los sindicatos que no la consignan.

** Tamaño promedio de los sindicatos: se obtiene de dividir el número de trabajadores entre el número de sindicatos.

Fuente: Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 399. Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

En los años de la apertura democrática del echeverrismo, la cúpula del CT radicalizó las demandas obreras, siempre dentro de los márgenes favorables a la relación de los órganos corporativos ante

el Estado. El endurecimiento de las posturas del CT ha sugerido a algunos de los estudiosos del periodo, Zazueta y De la Peña por ejemplo, que durante el echeverrismo llegó a existir cierta autonomía y confrontación entre el sindicalismo oficialista con el propio gobierno. Los autores expusieron sus puntos de vista en los siguientes términos:

En síntesis: las acciones realizadas por el Congreso del Trabajo en este periodo apuntan básicamente hacia demandas de carácter económico, ante la necesidad de mantener la capacidad adquisitiva de los miembros de las organizaciones que lo integran. Adicionalmente, el Congreso del Trabajo presenta durante el sexenio de Echeverría una actitud crítica ante los empresarios y el gobierno. La actuación conjunta del sindicalismo organizado en la “cúpula” se muestra, en ocasiones, con amplia autonomía con respecto al gobierno, aunque reitera el apoyo a la política gubernamental al final del sexenio.¹²⁷

En esos términos, el CT encabezó la lucha por el aumento salarial en 1973 y 1974 en forma espectacular. En el primer caso convocó a sus organizaciones agremiadas a emplazar a huelga para abril de 1973. Al final, se conjuraron tales movimientos tras el acuerdo entre la cúpula sindical con el gobierno de un aumento salarial de emergencia de 18%. En 1974, la convocatoria a la huelga general fue acompañada por la propuesta del CT para integrar un Comité Nacional Mixto para la Protección del Salario (Conampros), que fue instalado en abril de dicho año con la participación de representantes del gobierno, los empresarios y el sindicalismo oficial. Así, en septiembre se concedió un aumento salarial de 20%.

Para 1975 las condiciones económicas que atravesaba la economía nacional llevaron a Echeverría a cancelar su proyecto de la apertura democrática, lo que le permitió al CT retomar su papel dominante sin las amenazas de los años anteriores. Así, durante el sexenio de López Portillo la reagrupación del CT le permitió volver a expandirse; sin embargo, la apertura de nuevas ramas industriales también permitió la creación de nuevos sindicatos, los cuales recibieron el apoyo de lo que quedaba de la insurgencia sindical encabezada por la TD, el MSF y los petroleros.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 97.

La realización de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo (ANOCT) en junio de 1978 aceleró el proceso de acercamiento por parte del sindicalismo independiente —la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, FSTU; el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear, SUTINEN, y el Comité Promotor de la Sindicalización de los Empleados Bancarios, CPSEB— al CT; incluso algunos de estos sectores independientes terminaron integrándose al CT, como en el caso del SUTINEN en 1979. Esas circunstancias reabrieron la discusión, en los años posteriores, sobre la conformación de una central única de trabajadores.

Dentro del CT la correlación de fuerzas estaba fuertemente cargada en favor de la CTM; hacia mediados de los setenta, ésta controlaba las dos terceras partes de los sindicatos congregados en el CT y a 40% de los trabajadores sindicalizados.¹²⁸ La potencialidad de la central férreamente dirigida por Fidel Velázquez la convertía en un inevitable aliado que el gobierno de Echeverría debía aceptar; la “apertura democrática” tenía por objeto alentar la participación del sindicalismo independiente que hasta 1970 había sido reducido a su mínima expresión, pero sin quebrar la alianza entre el gobierno y la CTM. En esos términos, el sindicalismo oficial siempre se mantuvo firme como parte del proyecto estatal. Sus principales ataques no fueron dirigidos contra el gobierno que había proclamado la “apertura democrática”, sino contra la insurgencia sindical que aprovechó los espacios liberados por el gobierno echeverrista mediante dicha política. El propio Fidel Velázquez llegó a calificar al sindicalismo independiente como el peor enemigo de la CTM.

Los sindicatos cetemistas desplegaron durante esa década una ofensiva feroz para evitar el avance de la insurgencia; los golpes bajos, la guerra sucia, la gestión ilegal y tramposa de los procesos sindicales se convirtieron en constantes. A lo anterior se debe agregar que la dirección de la CTM supo adoptar a tiempo mediadas programáticas retomadas de la insurgencia que le permitieron conservar

¹²⁸ Gerardo Zamora Fernández de L. (2009). “Hacia la inestabilidad económica. Apertura democrática e insurgencia obrera. 1970-1976”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 504.

su legitimidad frente a la base trabajadora. En el contexto de la modernización de la industria mexicana, el discurso de la renovación y la modernización de la CTM fue muy útil para apuntalar su lugar predominante en el sindicalismo mexicano.

Para el gobierno de Echeverría, el costo de mantener su alianza con la CTM, pese a la “apertura democrática”, implicó algunos roces con la Confederación, pero también con los empresarios con motivo de la política laboral del echeverrismo. Resaltan dos momentos en específico: los emplazamientos a huelga promovidos por la CTM en 1973 y 1974, ambos respaldados por el CT. Es preciso recordar aquí que, para legitimarse ante la base trabajadora, el cetemismo impulsó tres demandas concretas durante el sexenio: semana laboral de 40 horas, recuperación del poder adquisitivo del salario y federalización de los tribunales del trabajo. Para reforzar su política, la Confederación promovió el emplazamiento a huelga de 1973, el cual fue anunciado por el secretario general sustituto de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, Joaquín Gamboa Pascoe, el 9 de agosto; desde ese momento comenzaron las pláticas entre los representantes del gobierno, los empresarios y las centrales oficiales. Tras tres semanas de negociaciones, éstas se rompieron. Para el 15 de septiembre, entre la CTM, la CROM y la CROC habían presentado, aproximadamente, 19 000 emplazamientos a huelga sólo en el Distrito Federal.¹²⁹ Sin embargo, las propias estructuras corporativas habían abierto la puerta para que cada sindicato se arreglase con su empresa en forma independiente. Lo importante no era estallar las huelgas ni conseguir el 33% de aumento salarial de emergencia: simple y sencillamente, se trataba de obtener el acuerdo de aplicación de un incremento de emergencia sin importar el monto. El gobierno de Echeverría intervino arbitrando en favor de los aumentos, a condición de que se hiciesen en acuerdo entre las centrales y las empresas; estas últimas colocaron como candado la negociación individual con cada una en función de su capacidad. Tal medida les permitió a los empresarios maniobrar para eludir la aplicación de las alzas; sin embargo, la presión de las organizaciones corporativas consiguió colocar al gobierno de Echeverría de su lado.

¹²⁹ Basurto, *op. cit.*, p. 82.

Tras el estallamiento de algunas huelgas y el amago con otras tantas, los incrementos salariales prometidos fueron aplicados, además de la recontractación de varios trabajadores que habían sido despedidos por represalia de las empresas.

Para neutralizar la respuesta empresarial por haber favorecido a los sindicatos, el gobierno de Echeverría entabló una alianza con el sector más conservador de la burguesía. A finales de noviembre de 1973 se anunció la realización de inversiones mixtas en Nuevo León; en dicho proyecto, el gobierno se comprometió a realizar la tercera parte de la inversión acordada.¹³⁰ El acuerdo ocasionó el encono de las centrales contra el gobierno, por lo que comenzaron a ejercer presiones para romper la alianza.

La espiral inflacionaria que seguía presente en el país obligó a Echeverría a renovar su alianza con el sindicalismo oficialista. Entre abril y junio de 1974 ambos sectores amagaron a los empresarios con la demanda de otro aumento salarial de emergencia, dado el encarecimiento de los productos; la maniobra careció de efectividad y la inflación mantuvo su paso. En forma paralela, los sindicatos independientes, principalmente los de la industria automotriz, habían realizado mejores negociaciones salariales con base en la participación de su propia base. En esas circunstancias se hizo impostergable un nuevo aumento salarial, por lo que el CT anunció el 6 de agosto que sus organizaciones afiliadas emplazarían a huelga para el 20 de septiembre en demanda de un incremento general del 35%.

El gobierno de Echeverría estuvo de acuerdo con la necesidad de la medida, pero no con el monto que pretendían las centrales oficiales. En contraste, la burguesía se manifestó rotundamente en contra del nuevo incremento de emergencia; a diferencia del año anterior, los empresarios respondieron conformando un bloque sólido en contra de la alianza entre los sindicatos y el Estado. En ese tenor respondieron mediante un documento dirigido al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Ignacio Castillo Mena, en el que advirtieron tres cosas muy puntuales: 1) responsabilizaron a los trabajadores de la quiebra masiva de empresas en caso de estallar las huelgas el 20 de septiembre, 2) se negarían a pagar salarios

¹³⁰ *Ibid.*, p. 89.

caídos tras el estallamiento de cualquier huelga, y 3) exigían que las huelgas estalladas fuesen declaradas inexistentes.¹³¹ En contraste con los empresarios, la alianza obrero-Estado presentó fisuras notables. En primer lugar, los sindicatos blancos agrupados en la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León (FSINL) se opusieron rotundamente a adherirse a las demandas por mejora salarial; en segundo lugar, la oposición en contra de Fidel Velázquez en el seno de la CTM intentó aprovechar las condiciones para desplazar al septuagenario líder, sin olvidar que el sindicalismo independiente había aprovechado las circunstancias para expandir su influencia.

Pese a todo, Echeverría decidió reiterar su apoyo al sector obrero oficial durante su IV Informe, acto que fue reforzado por las centrales sindicales mediante la exigencia de reformas legislativas que incrementasen el control y la fiscalización de las utilidades de las empresas. Ante tales hechos, los empresarios aceptaron el aumento, pero a condición de discutir el monto. Las negociaciones se realizaron durante la primera quincena de septiembre y se alcanzó el acuerdo de incrementar los salarios en 22%, pero supeditado a las condiciones de cada empresa. Durante los siguientes meses las negociaciones fueron rípidas y, en muchos casos, las empresas concedieron aumentos muy por debajo de lo acordado. No obstante, el gobierno intervino ya muy poco para hacer cumplir lo pactado con el sindicalismo oficial y los empresarios, puesto que la situación de crisis económica apremiaba al gobierno de Echeverría; por tanto, resquebrajar más la relación con la burguesía le habría resultado demasiado oneroso, pues se corría el riesgo de profundizar la crisis económica y política que atravesaba México.

En el caso del sindicalismo oficial encabezado por la CTM, las circunstancias también le eran sumamente complicadas. Basurto las resumió bien al señalar: “Esto colocaría a la dirigencia sindical ante la disyuntiva de defender las reivindicaciones de los trabajadores, enfrentándose al Estado, o bien hacer causa común con éste y apoyar las medidas que se adoptaran para suprimir el descontento.”¹³² La segunda opción implicaba el fin de la “apertura democrática”,

¹³¹ *Ibid.*, p. 102.

¹³² *Ibid.*, p. 121.

incentivo para que la CTM mantuviese su pacto con el gobierno en lugar de aventurarse a confrontarlo.

Pese al papel dominante de la CTM en el sindicalismo mexicano, la clase trabajadora es mucho más amplia que una institución: es una fuerza histórica, política, económica y social con la capacidad para generar cambios en el entramado institucional, ya sea respecto del régimen político o en las estructuras de la sociedad. Estas consideraciones tenían por resultado una doble condición al comienzo del sexenio de Echeverría: 1) la desconfianza del flamante presidente respecto a una organización que concentraba tantas posibilidades, y 2) el descontento de algunos sectores obreros contra una estructura que mermaba sus tradiciones democráticas.

Como reflejo de los sucesos de 1968, en los años setenta el régimen afrontó numerosas presiones sociales. En primera línea, las ejercidas por la clase trabajadora, tanto desde los organismos oficiales como provenientes de nuevas organizaciones que se forjaron en las luchas obreras de esa década. El vigoroso movimiento obrero de esa época, que impactó la vida social y política de México, ha sido identificado en diversos ámbitos como insurgencia sindical o movimiento obrero insurgente.

Al conjunto de movimientos sindicales cuyos planteamientos cuestionaron los métodos, las relaciones, los liderazgos y las estructuras erigidas por el sindicalismo tradicional a lo largo de cuatro décadas, es a lo que se denomina insurgencia sindical. La relevancia de las formas predominantes en la mayoría de las organizaciones obreras del país es servir de soporte para el partido oficial; más aún, de principal eje para el sistema político mexicano.

Es necesario identificar dos condiciones sobre la insurgencia sindical: 1) las crecientes dificultades para mantener la hegemonía que enfrentaban el sistema político y sindical; 2) el corporativismo expuso en forma franca todos sus aspectos, desde sus instrumentos hasta sus limitaciones, pasando por sus métodos y fuerzas reales.

Las críticas del movimiento insurgente se corporizaron en diversas formas prácticas:

1. Lucha por la democratización de las estructuras sindicales. Se exigía la creación de los canales para que la base obrera participase en la planeación, conducción y ejecución de la vida sindical; el

ejercicio del derecho de los trabajadores a elegir y deponer a sus dirigentes, las comisiones de dirección, además de todas las formas de representación sindical.

2. Escindir a los sindicatos de las centrales dominadas por el sistema. Se planteaba la necesidad de integrar sindicatos paralelos e independientes como un mecanismo para garantizar la existencia de la democracia en las organizaciones sindicales.

3. Mejora de condiciones de trabajo y de vida. La elevación de los salarios en efectivo, prestaciones sociales que mejorasen el ingreso obrero.

Estas simples demandas, reconocidas en todo el mundo como básicas del sindicalismo, se convirtieron en poderosas palancas que permitieron arrinconar al sindicalismo tradicional y burocrático.

Las demandas de la insurgencia sindical reanimaron al sindicalismo mexicano: se incrementaron las asambleas en que los trabajadores discutían posibles soluciones; se multiplicaron los procesos electorales para designar a las dirigencias; los obreros se apropiaron de las calles y avenidas de las principales ciudades de la República a través de multitudinarias marchas de combate, mítines y huelgas. Las comisiones de finanzas y de propaganda recorrieron otros sindicatos, universidades, asociaciones campesinas y grupos de colonos en solicitud de la solidaridad. La insurgencia sindical no sólo reanimó la vida sindical, sino también el conjunto de la vida social y política. Estos movimientos se realizaron en todos los sectores, en todas las ramas, desde las tradicionales hasta las más dinámicas y modernas: en empresas estatales, privadas, nacionales y transnacionales; en la pequeña, mediana y gran industria; entre los sindicatos gremiales, los de empresa, los de industria y los nacionales de industria.

El movimiento obrero insurgente hizo acto de presencia en espacios políticos y sociales dominados por el sindicalismo tradicional. Los líderes oficiales se sintieron amenazados en su propio territorio, por lo que reorganizaron la defensa del sistema corporativo: articularon una ofensiva contra la insurgencia. El régimen los apoyó, con lo cual pretendía mantener vigente el sistema político. Al comenzar la década de los setenta, el oficialismo había acumulado una gran experiencia para controlar al proletariado. Aquél presentaba tres aspectos que considerar: primero, era experto en la conducción

de la masa obrera ubicada en las ramas tradicionales de la industria; segundo, controlaba a los sindicatos nacionales de industria, donde justamente se encontraban las organizaciones y cuadros con mayor experiencia de lucha (aquí se contaba a los ferrocarrileros, electricistas, petroleros y minero-metalúrgicos); tercero, su capacidad limitada para controlar a los segmentos obreros más nuevos de la gran industria: la industria automotriz, la petroquímica, la hulera, la química, la metálica, la de maquinaria y equipo, y la de electrónica y equipos eléctricos. La insurgencia obrera penetró en esas ramas, con lo que evidenció las grandes deficiencias del sindicalismo tradicional para conducir a los trabajadores de las nuevas industrias.

Si bien la primera oleada de la insurgencia sindical fue encabezada por los trabajadores electricistas, aglutinados en torno de la Tendencia Democrática dirigida por Rafael Galván, y por los ferrocarrileros del Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), la conversión de éstos en el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y en el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR) dio pie a la aparición de una nueva oleada de sindicatos insurgentes. Ésta tuvo dos vertientes muy definidas: una partía de los sindicatos nacionales —telefonistas, petroleros, minero-metalúrgicos, de la educación, universitarios y del sector salud—; la segunda estaba integrada por sindicatos de las nuevas ramas industriales o por los de aquellas empresas que habían sido descuidadas por la estructura corporativa.

En ambos casos hubo factores en común. Además de la influencia de la insurgencia sindical surgida en tiempos de Echeverría, hay que considerar la mezcla entre demandas coyunturales de orden económico con estructuras organizativas conscientes (aparecidas a raíz del movimiento de 1968) que se fueron infiltrando en algunas empresas. Una parte de los cuadros organizadores tenía un nivel educativo medio-superior o superior. En el caso de los sindicatos nacionales, los jóvenes llegaron para reforzar a las corrientes opositoras. Tal fue el caso en la industria petrolera, los ferrocarrileros y los telefonistas (no se olvide que en 1976, cuando asumió la dirección del STRM, Francisco Hernández Juárez apenas contaba con 27 años de edad). Sin embargo, las organizaciones que aparecieron tras el movimiento de 1968 debieron recurrir a la teoría del rodeo, es decir, infiltrar a sus militantes en las pequeñas industrias para ir avanzando gradualmente

hacia las grandes. Un ejemplo de tal situación lo aportó la Alianza Marxista Revolucionaria (AMR), que en uno de sus documentos internos declaró su experiencia en estos términos:

En el desarrollo que hemos tenido como organización proletaria hemos sentido lo difícil del trabajo revolucionario cuando éste se inicia casi desde cero. Ya desde nuestra constitución como organización (a finales de 1972) estábamos conscientes de la necesidad de realizar un trabajo sistemático y disciplinado para poder organizar al proletariado y dirigirlo a la conquista del poder político; pero no sabíamos cómo realizarlo. Habíamos establecido como línea general la necesidad de organizar a los proletarios más avanzados de los sectores básicos de la industria mexicana (electricistas, ferrocarrileros, automotrices, petroleros, etc.), pero nuestra inexperiencia, aunada al férreo control charro que ejerce la burguesía en estos sectores, nos imposibilitó poder penetrar en estas industrias.

Este obstáculo no nos hizo desistir de nuestro propósito de organizar y dirigir al proletariado, pero nos obligó a buscar nuevos caminos. Fue en la lucha donde nos dimos cuenta de que el eslabón más débil del control burgués sobre el movimiento obrero se encontraba en las empresas pequeñas, ya que en éstas, por un lado, los proletarios tenían más bajos salarios y menores prestaciones que en las empresas grandes; y por otro, para poder mantener este estado de cosas, los empresarios se servían de la ayuda de los charros para que en las revisiones de contrato o en cualquier otra lucha reivindicativa, la situación no cambiara. Esta doble opresión (bajo poder adquisitivo y control charro durante muchos años) empezó a generar movimientos que se salieron de las normas establecidas por el movimiento obrero oficial. Tal era el descontento, que las amenazas o los despidos ya no surtían efecto para detener los movimientos. Al identificar el eslabón más débil en este sector, nuestra política hacia el movimiento obrero sufrió una modificación: ya no se trataba de estarse dando frentazos contra el muro que habían edificado empresa-charros-gobierno para controlar a los sindicatos de las empresas estratégicas dentro del proceso de la producción, sino que ya nos habíamos percatado de la posibilidad de realizar un trabajo político en este sector sin contar con los contratiempos del primero.

Actualmente [1976], con cierta experiencia en el movimiento obrero y con militantes fogueados en las luchas de las empresas pequeñas, hemos penetrado en algunos sindicatos de empresas básicas, o sea,

que hemos vuelto a nuestro planteamiento inicial de trabajo en el sector obrero, pero realizando un rodeo necesario. Además, con estas experiencias nuestra línea política para el movimiento obrero se ha enriquecido, pues estamos conscientes de la necesidad de trabajar en ambos sectores; uno por su importancia económica y política (en la gran industria se encuentra la gran mayoría del proletariado organizado), y el otro por su gran movilidad y radicalización.¹³³

La importancia de la AMR radica en su papel como una de las cuatro organizaciones que dieron origen a la Organización Marxista por la Emancipación del Proletariado (OMEP), cuyo brazo fue la Corriente Socialista (CS). La AMR aportó influencia sobre el movimiento obrero, considerable en las zonas industriales del Distrito Federal, Estado de México, Sonora, Hidalgo, Puebla y Tabasco. Sin embargo, en 1980 el grueso de la AMR se escindió de la CS bajo la denominación de Tendencia Marxista.¹³⁴

Finalmente, la segunda oleada de la insurgencia sindical, además de alcanzar a las nuevas y pequeñas industrias durante el sexenio de López Portillo, también se desarrolló en sectores profesionales; destacaron el de empleados bancarios y el de trabajadores universitarios. Ambos sectores tuvieron un intenso activismo sindical desde los primeros años del gobierno de Luis Echeverría, pero solamente fue hasta después de 1976 que los sindicatos de estos ramos profesionales comenzaron a ser reconocidos. En el caso de los trabajadores universitarios, les fue negada en 1980 la posibilidad de constituir un sindicato nacional, por lo que el Sindicato Nacional Único de Trabajadores Universitarios (SNUTU) se transformó en Federación Nacional de Trabajadores Universitarios (FNTU). En el caso de los empleados bancarios, fue el anuncio de la nacionalización de la banca lo que destrabó la posibilidad real de transformar al Comité Promotor de la Sindicalización de los Empleados Bancarios (CPSEB) en sindicatos, aunque se le incluyó dentro del Apartado “B”.

¹³³ Alianza Marxista Revolucionaria (s/f). *Programa táctico general. Una línea de organización para el movimiento marxista mexicano* (mimeo) (s/p.i), pp. 2-3.

¹³⁴ Ciro Mayén Mayén (1990). “Corriente Socialista: por una democracia de los trabajadores”. En *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2, coordinado por Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata, pp. 181-191.

La difícil situación económica experimentada en el país a mediados de la década de los años setenta fue aprovechada por la CTM para renovar su alianza con el gobierno y, en consecuencia, agudizar su ofensiva en contra del sindicalismo independiente. En esas condiciones, el discurso cetemista se afianzó en su carácter conciliador y anticomunista. En el primer caso, el propio Fidel Velázquez llamó a sus agremiados a colaborar con la política presidencial, primero la de Echeverría y después la de López Portillo, recurriendo al *sacrificio obrero* mediante una política sindical de moderación: evitar demandar aumentos salariales. Respecto del segundo rasgo, fue notable el aumento de la beligerancia cetemista contra sus opositores; ni siquiera el obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo, se salvó de las invectivas de Velázquez, al ser denunciado como el instigador, financiado por fuerzas externas, de un movimiento en Morelos cuyas proporciones habrían sido tan nocivas como el de 1968.¹³⁵ Las huelgas realizadas en esa época por sindicatos independientes fueron calificadas como parte de la *conjura comunista* dirigida por el PCM.

No obstante, la agitación social presente en aquellos años obligó al régimen a introducir reformas políticas para reducir el descontento, aunque éstas no fueron del agrado de la cúpula de la CTM; de ahí la oposición de la central hacia la LFOPPE, que era vista por el sindicalismo oficial como la reedición de la *apertura democrática*. El discurso cetemista llegó a tal punto de confrontación con el partido oficial, que amagó con la escisión de la CTM para crear un nuevo *partido proletario*; además, la ofensiva incluyó la amenaza de movilizar a una gran cantidad de cuadros para combatir a los elementos externos que pretendían romper la unidad de la clase trabajadora, así como el chantaje de la intervención estadounidense, al modo que se hizo en naciones sudamericanas.

Sin embargo, las condiciones hacían inaplazable la reestructuración de la propia CTM. Para sorpresa de todos, los cuadros activistas que desplegó la central obrera fueron un grupo de intelectuales integrados en el Grupo José María Morelos y Pavón, que a comienzos de 1978 presentó un documento completamente contrastante con

¹³⁵ Fabio Barbosa Cano (2009). “La renovación programática de la CTM (1977-1982)”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 583.

la actitud conservadora del viejo charrismo sindical; no solamente se aceptaba la necesidad de la reforma política, sino que el Grupo Morelos realizó una serie de propuestas para modernizar a las organizaciones sindicales:

1. Abandono de la política de moderación para reiniciar un plan de acción limitado a las demandas más urgentes.
2. Realizar una “revolución interna” en los sindicatos. Reestructurar los sindicatos nacionales.
3. Enfocar la lucha en la vía de los sindicatos nacionales.
4. Unificar los sindicatos en uno solo por rama.
5. Reforzar la ideología de la central: revisar su constitución y formar nuevos cuadros.
6. Depurar a la organización de liderazgos deficientes.¹³⁶

En un primer momento, la dirigencia conservadora de la CTM se lanzó en contra de las medidas propuestas por el Grupo Morelos; se llegó al extremo de calificar éstas como “irresponsables”. Antes del XC Consejo Nacional se había creado una perspectiva adversa para las reformas al interior de la central. Sin embargo, una vez arrancado el pleno, el desarrollo de los hechos tomó un cauce completamente distinto. Fabio Barbosa lo comentó en los siguientes términos: “La nueva tónica la estrena el propio Fidel Velázquez, que, con gran cinismo, olvidando todo lo dicho y actuado meses atrás, hace suyas las tesis y conceptos del Grupo Morelos”.¹³⁷ Así, el resultado del XC Consejo Nacional fue la adopción de la ruta propuesta por el Grupo Morelos. En función de ello, se realizaron cinco Reuniones Nacionales entre junio de 1978 y marzo de 1981; cada una abordó puntos programáticos específicos: reforma económica, desarrollo rural, economía social y desarrollo industrial, comercio, distribución y otros servicios. El resultado fue la elaboración de una serie copiosa de materiales que le sirvieron a la CTM para legitimarse acercándose demagógicamente a la izquierda del PRI. Gracias a lo anterior, pese a no haber realizado auténticas reformas propias de

¹³⁶ *Ibid.*, pp. 586-589.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 592.

democracia interna, el discurso de la central se complementó en años sucesivos con la obtención de algunos avances en las prestaciones sociales (principalmente vivienda) y salariales, que le permitieron recuperar algo de su fuerza frente al sindicalismo independiente. La reestructuración de la CTM fue recompensada por el propio PRI con la ampliación de espacios en la estructura de gobierno; las elecciones de 1979 arrojaron un crecimiento de los diputados ce-temistas en la LI Legislatura (44) que casi duplicó los que tuvo en la L Legislatura (24), para no referirse a los 48 diputados que el PRI le concedió para la LII Legislatura durante el proceso electoral de 1982.¹³⁸

En función de los hechos, es posible afirmar que durante el periodo de López Portillo la CTM supo adecuarse a las condiciones presentadas por el ascenso de los movimientos sindicales independientes y los sociales; eso la convirtió en una de las herramientas que le permitió al régimen controlar la insurgencia sindical a comienzos de la década de los ochenta, especialmente durante los dos primeros años de la presidencia siguiente, la de Miguel de la Madrid.

LEGISLACIÓN LABORAL

En las postrimerías del gobierno de Díaz Ordaz se aprobó y expidió (1 de abril de 1970) una Ley Federal del Trabajo (LFT) que reemplazó la promulgada en 1931. En el texto sobre el periodo 1952-1970 se apuntó ya que el proceso legislativo que desembocó en la nueva ley laboral tuvo por objetivo ratificar la reestructuración que se había hecho del sindicalismo oficial con la creación del Congreso del Trabajo. Pero la propia necesidad de reorganizar las estructuras del corporativismo implicaba concederle a esa nueva organización algunas de las peticiones más sentidas por el movimiento obrero, aunque en condiciones que neutralizasen sus efectos nocivos al régimen, a través del sindicalismo oficial. En esos términos se conseguía la legitimación de la reestructuración ante la clase obrera en detrimento del sindicalismo independiente, al que, por el con-

¹³⁸ *Ibid.*, p. 654.

trario, se le construía una imagen de *rijoso pero inefectivo* para defender los intereses del proletariado.

Sin duda, la LFT de 1970 incorporó muchos avances al derecho obrero que estaban ausentes en la promulgada en 1931, aunque en algunos rubros la opacidad de la nueva redacción o las reformas realizadas posteriormente neutralizaban los efectos de las conquistas reconocidas por la ley laboral de 1970.

En los derechos colectivos de los trabajadores, el de sindicalización tuvo escaso avance respecto de las prácticas que se aplicaban en las décadas precedentes; lo único concreto que se consiguió en cuanto a la toma de nota, que había sido sistemáticamente usada por el gobierno y el capital para controlar a los sindicatos disidentes, fue colocar un plazo perentorio de 60 días para que las autoridades de la Dirección General de Registro de Asociaciones diesen una respuesta a la solicitud de registro sindical para las nuevas asociaciones. Fácilmente se puede adivinar que, al no haber una obligación explícita de las autoridades competentes para aceptar a los nuevos sindicatos, el requisito era salvado con cualquier tipo de respuesta que diesen, con lo que el trámite podía extenderse por tiempo indeterminado, echando por la borda el derecho de los trabajadores a organizarse y manteniendo el control político sobre las organizaciones obreras.

En lo referente al derecho de huelga, la legislación de 1970 tuvo tres cambios notables: 1) aclarar que los motivos enunciados en la ley solamente tenían carácter de ejemplos y, por tanto, el derecho a huelga era ejercible en cualquier caso en que los factores de la producción quedasen desequilibrados; 2) suprimió el arbitraje obligatorio (aunque en la práctica el “voluntario” siguió funcionando para finalizar las huelgas) y 3) suprimió la declaratoria de oficio de la inexistencia de huelga. Respecto a la contratación colectiva, se mantuvieron las cláusulas de admisión y exclusión, que en lugar de fortalecer la independencia de la organización obrera sirvieron como arma para el corporativismo. Pese a ello, en la letra la LFT de 1970 reconoció la autonomía de las organizaciones sindicales para la negociación de sus contratos colectivos de trabajo con la empresa, pero en la práctica la política de los topes salariales establecida en 1976 convirtió en letra muerta lo estipulado en la legislación.

La definición de la jornada laboral fue uno de los mayores avances de la LFT de 1970. Gracias a ésta quedó precisada la obligación del patrón de pagar por todo el tiempo que tuviese a disposición suya al trabajador, lo que significó que los tiempos muertos y descansos se incluyeron en la jornada laboral.

La contratación individual también tuvo una redefinición que favoreció los intereses de los trabajadores, al reconocer que las obligaciones patronales ante sus empleados no solamente se derivan de la celebración de un *contrato de trabajo*, sino que los derechos laborales son resultado de la existencia de una *relación de trabajo*; por lo tanto, el patrón quedaba en la obligación con su trabajador aun sin la existencia de un documento legal.

El salario y las prestaciones también sufrieron modificaciones considerables. Éstas pueden resumirse en seis puntos fundamentales:

1. Prima de 25% al salario por trabajo dominical.
2. Pago triple de salario por trabajo en días de descanso.
3. Prima vacacional.
4. Aguinaldo de, al menos, 15 días de salario.
5. Prima por antigüedad.

Finalmente, un rubro que quedó completamente desatendido por la LFT de 1970 fue la administración de justicia laboral, pues los mecanismos estipulados para la resolución de los conflictos en el trabajo en la LFT de 1931 se mantuvieron vigentes en la nueva legislación. La única modificación importante, que de hecho tuvo más efectos negativos que positivos, fue la obligación del trabajador de presentar sus demandas por escrito, eliminando la opción oral que había estado vigente hasta 1970.¹³⁹

Sin duda, la LFT de 1970 representó un avance respecto de la legislación anterior; sin embargo, la forma de hacer la nueva codificación de los derechos obreros favoreció solamente a un tipo de sindicatos: los oficiales. Con ello se dio al traste con parte de lo expresado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados

¹³⁹ Santiago Oñate (1986). "Administración de justicia y composición de conflictos laborales". En *El derecho laboral*, tomo 4 de *El obrero mexicano*, editado por Graciela Bensusán et al. México: Siglo XXI Editores, pp. 106-107.

Unidos Mexicanos. Por eso, es justa la valoración que hizo Graciela Bensusán acerca de la LFT de 1970 cuando señaló: “La reglamentación de los derechos colectivos de sindicación, contratación colectiva y huelga favorece, sin duda, la supervivencia del sindicalismo oficial y constituye un muro de contención de la insurgencia obrera”.¹⁴⁰

El ambiente propiciado por la insurgencia obrera durante la década de los años setenta forzó la realización de algunas reformas considerables a la LFT, en particular, y a la legislación laboral en general. Una de las más notables fue la reforma de 1971 a la fracción XII del artículo 123 de la Constitución;¹⁴¹ en ésta se creó la obligación de los patrones a proporcionar a sus trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Sin embargo, los términos en que se reglamentó dicha disposición convirtieron a la conquista laboral en un despojo contra los trabajadores, a juicio del maestro Mario de la Cueva.¹⁴² Tal valoración tuvo su motivo en la laxitud, hacia los patrones, de las disposiciones contenidas en el decreto del 24 de abril de 1972 mediante el cual se creó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Más adelante, en 1973, las condiciones económicas del país hicieron que se generalizara entre los trabajadores la demanda por la recuperación del salario. Ya anteriormente se mencionó el papel del CT y de la CTM durante los movimientos de 1973 y 1974, así que nada más habría que recordar que como una de las medidas para solucionar el conflicto, la CTM propuso la creación de dos instancias para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. Una fue la creación del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario y la otra fue la del Fondo Nacional de Fomento y Garantías para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot). El objetivo del segundo era tener un mecanismo para que la clase obrera obtuviese acceso a créditos que le permitiesen adquirir bienes duraderos.¹⁴³ El reparto de utilidades también fue modificado en 1974 con la perspectiva de

¹⁴⁰ Graciela Bensusán (1986). “Construcción y desarrollo del derecho laboral en México”. En Bensusán *et al.*, *op. cit.*, p. 70.

¹⁴¹ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de febrero de 1972.

¹⁴² Bensusán, *op. cit.*, p. 53.

¹⁴³ *Diario Oficial de la Federación*, 9 de enero de 1974.

contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo que estaban afrontando los trabajadores. Sin embargo, aquí lo único que se hizo fue reducir el monto de utilidades a repartir (8%) a cambio de evitar cualquier descuento con motivo del Impuesto Sobre la Renta.

Finalmente, en 1980, cuando la reestructuración de la CTM iniciada en 1978 estaba lo suficientemente avanzada, el gobierno de López Portillo propuso una serie de reformas a la LFT que, en teoría, tenían por objeto resolver las deficiencias en la administración de justicia laboral al modificar diversos artículos de la misma sobre los procedimientos procesales, aunque en la práctica sirvieron poco para ese objetivo. En lugar de ello, la reforma publicada en enero de 1980¹⁴⁴ tuvo un carácter regresivo que afectó al ejercicio del derecho de huelga a través de los procedimientos por seguir. En ese sentido, hubo tres aspectos básicos:

1. Otorgó autoridad a los presidentes de las Juntas Locales para no dar trámite a los emplazamientos.
2. Concedió a los presidentes de las Juntas Locales la facultad para calificar una huelga aun antes de su estallamiento.
3. Restringió el derecho de huelga solamente para aquellos sindicatos que detentasen la titularidad del contrato colectivo.

Adicionalmente, unos meses después de la reforma que restringió el derecho de los trabajadores a la huelga, el gobierno de López Portillo promovió una reforma para evitar que los sindicatos universitarios pudiesen conformar un sindicato nacional, con el argumento de garantizar la autonomía de las universidades.¹⁴⁵

En síntesis, durante el periodo del desarrollo compartido los derechos de los trabajadores tuvieron avances impulsados por la insurgencia sindical, pero concretados por el sindicalismo oficial. El grave problema de ese mecanismo fue que cada nuevo progreso estaba condicionado a la legitimidad del aparato corporativo, por lo que su propia inclusión en la legislación traía consigo la neutralización parcial o total de los efectos del nuevo derecho conquistado.

¹⁴⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 4 de enero de 1980.

¹⁴⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de octubre de 1980.

PERFIL IDEOLÓGICO DEL MOVIMIENTO OBRERO

La influencia de los movimientos sociales de finales de los años sesenta fue muy amplia en el caso del movimiento obrero mexicano de los años setenta. La agitación existente en los sindicatos independientes con la apertura democrática se combinó con la incorporación al mercado laboral de jóvenes cuya forma de ver el mundo había sido profundamente trastocada por el movimiento de 1968. El resultado fue una generación de trabajadores que participaron abiertamente en la vida sindical en pos de obtener mejores condiciones laborales; esto implicaba una seria amenaza para el sindicalismo oficial, que muy pronto se vio en la necesidad de abandonar su discurso conservador para dirigir los movimientos obreros.

Para la dupla CT-CTM, el discurso nacionalista siguió girando en torno a la indispensable alianza entre el gobierno y los sindicatos; ésa fue durante mucho tiempo su principal arma para ganarse la simpatía de sus bases. En complemento de tal argumento, el colaboracionismo desarrolló una lucha ideológica en el interior del proletariado mexicano que estaba en sintonía con el bando capitalista en la guerra fría. Esto le permitió causar desconfianza entre algunos sectores obreros ante la insurgencia sindical, como antes le redituó ideológicamente para alejar a la masa trabajadora del PCM. Sin embargo, para estas organizaciones las ideas fueron solamente un arma política más, pues su pragmatismo les permitió modificar el discurso a conveniencia. Así fue como en algunos momentos específicos (1973-1974 y 1978) el sindicalismo colaboracionista no tuvo empacho en promover algunas ideas innovadoras para ganar legitimidad, pero siempre siguió un discurso de total respeto a las instituciones del régimen.

Por otro lado, una parte minoritaria del sindicalismo colaboracionista, la CROC, mantuvo en su discurso ideas que provenían de la izquierda socialista. Esas nociones le permitieron mantenerse como la segunda fuerza en el seno del CT y, en algún momento, convertirse para el gobierno en el fiel de la balanza que mantuviese el equilibrio que favorecía las fuerzas entre la CTM y la insurgencia

sindical, es decir, muy a favor del sindicalismo oficial pero sin dejarle completamente libres las manos.

Por su parte, el nacionalismo revolucionario ajeno al cetemismo tomó impulso gracias a su defensa de la democracia sindical. Fue así como dentro de algunos sindicatos, el STRM por ejemplo, consiguió allegarse la dirigencia. No obstante, los representantes más claros de ese sindicalismo nacionalista que aún defendía los valores democráticos emanados de la Revolución Mexicana, plasmados en la Constitución de 1917, fueron la Tendencia Democrática dentro del SUTERM y el MSF, el primero encabezado por Rafael Galván y el segundo por Demetrio Vallejo. La huella de esta ideología sindical quedó materializada en el programa de la Declaración de Guadalajara, la cual dio orientación a las luchas sindicales comprendidas en la insurgencia, entre otras las de los petroleros, los electricistas y los universitarios.

Un aliado muy cercano al nacionalista revolucionario, durante este periodo, fue el sindicalismo socialcristiano, que tuvo sus expresiones más visibles en el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y en las comunidades católicas de base dirigidas por el obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo. Los fundamentos de esta ideología sindical estaban en la doctrina social de la Iglesia Católica que derivaron del Concilio Vaticano II. En algún sentido, eran un intento por empatar las ideas del socialismo con los principios religiosos de colocarse en favor de los pobres.

Finalmente, el socialismo marxista tuvo cierto auge tras el movimiento de 1968; sin embargo, una de las consecuencias de dicha coyuntura histórica fue la multiplicación de las corrientes marxistas. Los grupos más conocidos de esta línea ideológica fueron el PPS y el PCM, pero en ambos casos su influencia en el movimiento obrero era testimonial, se reducía a algunos segmentos universitarios y del magisterio. En cambio, organizaciones trotskistas, maoístas y marxistas-leninistas alcanzaron cierta relevancia dentro de la insurgencia sindical. No obstante, incluso las agrupaciones que tuvieron relación directa con sindicatos fueron incapaces de imprimirle al movimiento obrero una identificación profunda con el socialismo; en lugar de eso, se convirtieron quizá en las organizaciones que

más consecuentemente defendieron los principios del sindicalismo reformista.

HUELGAS Y OTRAS FORMAS DE LUCHA

Una de las consecuencias del incremento de la insurgencia sindical durante los años del desarrollo compartido fue el incremento de las demandas obreras y, consecuentemente, los movimientos de huelga. Tan sólo entre 1970 y 1976 los emplazamientos de jurisdicción local se dispararon 283%, al pasar de los 9 988 hasta más de 38 300.¹⁴⁶ Una muestra que permite dimensionar con mayor amplitud el fenómeno es la estadística de jurisdicción federal que se presenta aquí en el cuadro 25. En éste se aprecian dos picos de emplazamientos/estallamientos, el primero durante el periodo 1973-1974 y el segundo durante 1982; en ambos casos el número de movimientos de huelga superó los 10 000 avisos ante la Junta de Conciliación. De esos dos momentos, durante el primero se realizaron más de 460 huelgas, lo que significó que el porcentaje de emplazamientos que llegó a concretarse en la suspensión de labores fue de 4.4%. Durante 1982, si bien hubo casi 5 500 emplazamientos más, el estallamiento fue menos de la mitad de las realizadas en el periodo 1973-1974, apenas 222 huelgas en el ámbito federal, lo cual significó que apenas 1.4% de los emplazamientos llegó hasta sus últimas consecuencias.

La elevación de las tasas de estallamiento efectivo de las huelgas durante los años 1973-1974 y 1974-1975 da una perspectiva muy clara de hechos concretos que caracterizaron el periodo. Corresponden al momento en que la CTM, a través del CT, convocó a movimientos con el objetivo de conseguir aumentos salariales de emergencia; eso se puede interpretar en términos que permiten identificar la capacidad real de movilización del sindicalismo oficial, sobre todo cuando se contrasta con la elevada cantidad de emplazamientos realizados en 1982 pero con bajo porcentaje de estallamientos de huelga (1.4%). Sin embargo, quedarse con esa impresión de primera vista sería parcial e inexacto, pues el incremento de los emplaza-

¹⁴⁶ Basurto, *op. cit.*, p. 59.

mientos a partir del año 1973-1974 no ocurrió por iniciativa de la dirigencia de la CTM sino por el empuje que la insurgencia sindical estaba generando; el sindicalismo oficial se vio en la necesidad de colocarse a la cabeza de los movimientos obreros para evitar ser desplazado de su posición dominante y como interlocutor de los trabajadores ante el gobierno. Los movimientos que destacaron durante el periodo del desarrollo compartido hacen evidente esa situación.

CUADRO 25
HUELGAS EMPLAZADAS Y ESTALLADAS EN JURISDICCIÓN FEDERAL,
1971-1982

<i>Año¹</i>	<i>Emplazamientos</i>	<i>Huelgas estalladas</i>	<i>%</i>
1970-1971	1 907	36	1.9%
1971-1972	1 720	30	1.7%
1972-1973	2 162	57	2.6%
1973-1974	10 557	462	4.4%
1974-1975	2 507	104	4.1%
1975-1976	3 139	102	3.2%
1977	5 033	128	2.5%
1978	5 572	87	1.6%
1979	6 021	141	2.3%
1980	5 757	93	1.6%
1981	6 589	108	1.6%
1982	16 095	222	1.4%

¹ De 1970 a 1976 se consideró el periodo de septiembre a agosto

* Fuentes: Jorge Basurto (2005). *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, tomo 14 de *La clase obrera en la historia de México*. 3a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 62; Jesús Aurelio Cuevas Díaz (1984). "Análisis de algunos aspectos básicos en la relación entre la Confederación de Trabajadores de México y el Estado en el gobierno de José López Portillo, 1976-1982". Tesis para obtener el grado de maestría. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, p. 15.

Es indispensable observar que el sindicalismo insurgente estuvo vinculado con la actividad política desplegada en el seno de las organizaciones nacionales de industria. El STERM, en primer término, fue expulsado del CT en 1970 y dos años después encabezó la

conformación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT); esta organización replanteó la noción de democracia sindical y se propuso reorganizar el movimiento obrero sobre nuevas bases políticas. El contenido programático de la UNT permitió aglutinar a fuerzas como el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y numerosos sindicatos. En septiembre de 1972 se firmó un Pacto de Unidad entre el STERM y el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), lo que dio origen al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). Detrás de ese hecho se fue gestando la Tendencia Democrática (TD) como corriente sindical que se convirtió en la portavoz de la democracia dentro del nuevo sindicato.

Sin embargo, la TD encabezada por Rafael Galván fue expulsada del SUTERM en enero de 1975. Los electricistas democráticos respondieron realizando intensas jornadas de lucha en contra de la imposición y en favor de la democracia sindical dentro del SUTERM. La fuerte actividad política tuvo como uno de sus resultados la promulgación de un programa político-sindical de alcances nacionales: la Declaración de Guadalajara (abril de 1975). Este documento tuvo gran influencia en el movimiento obrero insurgente de esos años.

Por su parte, la resistencia de los electricistas fue escalando entre noviembre de 1975 y julio de 1976 pero, tras la intromisión del gobierno para evitar una huelga en el sector eléctrico, la TD fue perdiendo fuerza en forma paulatina hasta que se vio obligada a disolverse en septiembre de 1978. No obstante, las secuelas del movimiento electricista influyeron entre los trabajadores y se planteó la formación de un nuevo sindicalismo. Los dirigentes democráticos decidieron conformar el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), el cual sería el centro de esa insurgencia al retomar la experiencia de la lucha de los electricistas de la TD, destacando las banderas de la democracia sindical y la reestructuración del movimiento obrero.

A raíz de la reforma política, los miembros del MSR se percataron de la necesidad de intervenir en el sistema; para ello, se propusieron en 1981 la conformación de una asociación política nacional, el Movimiento de Acción Popular (MAP). Mediante esa organización,

una buena cantidad de sindicalistas pasaron de la lucha obrera a la política amplia.¹⁴⁷

Además del movimiento encabezado por los electricistas, a comienzos de la década de los años setenta hubo otro gran sindicalismo democrático surgido de la industria nacional: el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), dirigido por Demetrio Vallejo. Éste intentó reconquistar la democracia sindical en el STFRM a través de las luchas de 1971-1973. Sin embargo, dicho movimiento fue derrotado por la burocracia oficial del sindicato, que clausuró todos los caminos para la conformación de una corriente democrática en torno del MSF. Tras el descalabro, Vallejo planteó que los trabajadores se integrasen a un partido político para continuar la lucha por la defensa de la democratización de los sindicatos. De ahí surgió el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) en 1974.¹⁴⁸

Tanto en el accionar de los ferrocarrileros como en el de los electricistas se percibe una clara motivación: la implantación de la democracia en la vida de los sindicatos sería inalcanzable si la lucha se restringía al ámbito sindical; al mismo tiempo, las organizaciones de trabajadores proveyeron de cuadros a los nuevos partidos políticos de izquierda.

En el sexenio de López Portillo la lucha por la democracia sindical fue encabezada por los telefonistas, que en abril de 1976 habían conseguido destituir al comité ejecutivo del “charro” Salustio Salgado. El movimiento democratizador del STRM surgió a consecuencia de que la directiva de Salgado aceptó un incremento salarial de 15% cuando la base exigía 35%, amén de haberlo hecho sin consulta previa. En respuesta, los telefonistas estallaron una huelga de tres días que culminó con la firma de un convenio para realizar un referéndum en que se definiese quién dirigiría al STRM. La votación fue ganada por el movimiento encabezado por Francisco Hernández Juárez.

¹⁴⁷ Sobre la Tendencia Democrática y el movimiento electricista, véase también Enrique de la Garza Toledo *et al.* (1994). *Historia de la industria eléctrica en México*, tomo II. México: Universidad Autónoma Metropolitana; Jorge Basurto (1989). *El nacionalismo revolucionario y la unificación de los electricistas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

¹⁴⁸ Sobre el movimiento ferrocarrilero, véase Marco Antonio Leyva Piña (1995). *Poder y dominación en Ferrocarriles Nacionales de México: 1970-1988*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Friedrich Ebert Stiftung.

En julio, los telefonistas organizaron su Primera Convención Nacional Democrática, cuyo papel sería el de máximo órgano de deliberación. En ella se reformaron los estatutos del sindicato para institucionalizar mecanismos democráticos, la conquista de espacios para la ampliación de la democracia, la desafiliación al PRI, la creación de una escuela sindical y la publicación de un nuevo periódico, aunque también se aprobó la permanencia en el CT. Un año después del movimiento que destituyó a Salgado, en abril de 1977, surgió un nuevo movimiento telefonista por la revisión salarial (la dirección de Hernández Juárez había aceptado 10% de aumento, tope establecido por el gobierno de López Portillo). Ese momento marcó la ruptura de la cúpula sindical con las nuevas corrientes democráticas del STRM. En ese marco fue que se realizó la Segunda Convención Nacional Democrática, cuyo resultado más importante fue la lucha por la reinstalación de los despedidos en diversas partes del país.

Un momento decisivo para el movimiento telefonista ocurrió con la huelga de 48 horas estallada el 25 de abril de 1978 con motivo de la revisión del contrato colectivo. En primera instancia, el Comité Ejecutivo adoptó una actitud titubeante que fue cuestionada por muchos de los agremiados; sin embargo, la dirección tuvo que cambiar de postura para asumir con plenitud la huelga y su defensa consecuente. Esto le dio a Hernández Juárez la autoridad moral para afrontar la Convención Extraordinaria realizada del 10 al 13 de junio de 1978, en la que se aprobó la ampliación del periodo de gestión del Comité Ejecutivo de dos a cuatro años; con ello se ahondaron las diferencias internas del STRM.

En marzo de 1979 estalló otro movimiento de huelga en demanda del cumplimiento de los acuerdos firmados el año anterior, la reglamentación del trabajo en el departamento de tráfico y el pago de varios millones de pesos que la empresa le adeudaba al sindicato. Los convenios permitían resolver las demandas de las operadoras y la reinstalación de los despedidos. En abril, la revisión contractual y salarial desencadenó la huelga; la empresa fue requisada por el gobierno. Unos días después de estallada la huelga, tras la aceptación del SUTERM de un aumento salarial del 13.5% (tope para ese año) y una reunión entre la dirigencia del STRM y el presidente López Portillo, el Comité Ejecutivo de Hernández Juárez aceptó

el ofrecimiento de la empresa de elevar los salarios en 13.5%. Las diferencias se agravaron a tal punto que el Comité Nacional del STRM decidió la expulsión de 15 de sus afiliados y la suspensión de los derechos sindicales de otros 64 trabajadores, todo ello como medidas disciplinarias.

Otro sindicato que tuvo una revitalización democratizadora fue el minero-metalúrgico (SNTMMSRM); sus demandas giraron en torno de incrementos salariales y prestaciones, mejoramiento de las condiciones de trabajo, implantación de la democracia sindical en las secciones y el conjunto del sindicato. Aquí es indispensable notar que el SNTMMSRM, a diferencia de otros sindicatos nacionales, carecía de un contrato único para todos sus agremiados, lo cual se debía a cuatro causas principales: 1) la desigualdad prevaleciente en la estructura de la rama, desde pequeñas minas hasta grandes siderúrgicas; 2) la diversidad de los tipos de patrones: privados, mixtos y estatales, amén de sus diferentes calidades; 3) la debilidad de las corrientes democráticas para establecer una contratación única, y 4) la multiplicidad de contratos era la fuente del poder del Comité Ejecutivo Nacional; la capacidad de negociación política en los conflictos obrero-patronales, aunada al relativo aislamiento entre secciones sindicales, le permitía imponer sus decisiones. Los contratos más importantes se vinculaban con las empresas de mayor peso en la rama: Altos Hornos de México (AHMSA), Fundidora de Monterrey (Fumosa), Siderúrgica Nacional (Sidena), Hojalata y Lámina (HYLSA), Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas (Sicartsa), Met-Mex Peñoles, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (CNCF), Campos Hermanos y Aceros Ecatepec.

Algunos de los movimientos democratizadores dentro del SNTMMSRM fueron las huelgas de 1977-1978. En marzo del primer año en AHMSA, en mayo del mismo año en la Fundidora de Monterrey, unos meses después, en agosto, en Sicartsa; al año siguiente en la sección 68 de Aceros Planos de Monterrey, la 281 de Peña Colorada, la 200 de la CNCF, la 219 de Aceros Ecatepec, la 201 de Sombrerete, la 277 de la Compañía Mexicana de Cobre, la mina de La Caridad, Nacozari, Sonora.

La respuesta prepotente que recibieron los minero-metalúrgicos por parte del Comité Ejecutivo de su sindicato demostró la necesidad

de establecer una coordinación entre las secciones como medida indispensable para avanzar en la democratización del SNTMMSRM.

En 1977 estalló la huelga en AHMSA en demanda de incremento salarial del 50% y basificación de los eventuales. Los trabajadores rechazaron el convenio firmado por el Comité Ejecutivo Nacional con la empresa y las autoridades laborales propusieron realizar un recuento para destrabar el conflicto. Sin embargo, esas mismas autoridades emplearon medidas dilatorias, en connivencia con el comité sindical; finalmente, los 10 000 trabajadores levantaron la huelga con los siguientes acuerdos: 2 500 plantas, construcción de 150 viviendas, 10% de aumento salarial y 75% de salarios caídos.

En la Fundidora de Monterrey se registró un conflicto huelguístico en mayo de 1977. Las demandas de los 5 000 obreros que laboraban en ella se centraron en que la empresa pagase los impuestos de los trabajadores, otorgase despensas de 300 pesos semanales, duplicase la construcción de las viviendas, otorgase la base a los eventuales y 16% de incremento salarial. El Comité Ejecutivo de Napoleón Gómez Sada fue displicente en la defensa de los intereses de los trabajadores, haciendo que la huelga se prolongase por mes y medio. La CTM de Fidel Velázquez presionó para que se redujesen las demandas. En esas condiciones, la huelga se levantó cuando los trabajadores aceptaron un incremento del 10% al salario, tres millones de pesos para la construcción de viviendas, 6% de incremento al trabajo a destajo, basificación de 1 400 trabajadores y 75% de los salarios caídos.

El movimiento en Sicartsa emergió en agosto de 1977. Los 4 500 obreros demandaron el incremento salarial del 30%, la retabulación y nivelación de puestos, la creación de un fondo para vivienda, la reglamentación y el descanso en las áreas de alto riesgo y fatiga, así como integrar un comité de fábrica con derecho a obtener información de la empresa. Las últimas dos significaban abrirle paso a la aspiración obrera de apropiarse gradualmente del control sobre los procesos de trabajo y el desarrollo del conocimiento administrativo de la empresa. Este tipo de exigencias ya se habían presentado con anterioridad en el propio sindicato minero-metalúrgico en las secciones de la CNCF, la Fundidora y AHMSA. A final de cuentas, los obreros de SICARTSA corrieron la misma suerte que las huelgas

anteriores: fueron obligados a reducir sus demandas hasta que solamente obtuvieron el 10% de incremento salarial y un convenio para la edificación de viviendas.

En contraste con esas huelgas que se sometieron al corporativismo oficialista, la huelga de la mina de La Caridad, sección 277, tomó un rumbo distinto. Los 5 700 mineros demandaron el cumplimiento del contrato colectivo, respeto a la democracia sindical y aclaración sobre el manejo de cuotas sindicales por un monto de 50 millones de pesos. Con base en esos puntos, los obreros se plantearon su incorporación al SNTMMSRM. Pese al despido de 50 mineros, la huelga duró mes y medio, hasta el 19 de abril, cuando se levantó con la promesa de hallar una solución legal a las demandas obreras. Sin embargo, cinco días después comenzó una segunda huelga en exigencia de una respuesta concreta. El régimen respondió en forma enérgica: el ejército y los cuerpos policíacos rompieron la huelga. Además de la represión, el régimen les exigió a los mineros que disolviesen a su comisión coordinadora. Ante la negativa de los obreros se recrudesció el uso de la violencia: se encarceló a cientos de mineros, incluyendo a sus dirigentes. Con posterioridad, los mineros consiguieron la liberación de los presos. Esta lucha consiguió estremecer al sindicalismo minero-metalúrgico a pesar de que la sección local no obtuvo el reconocimiento legal de su incorporación al SNTMMSRM.

Por motivos laborales estalló una segunda huelga en Sicartsa en agosto de 1979. Las demandas centrales del movimiento fueron el aumento salarial de 35%, el reparto de utilidades, semana de 40 horas y la reinstalación de 50 despedidos. El régimen y el aparato corporativo se aliaron para aislar el conflicto, se presionó políticamente para la reducción de las demandas; así, los obreros levantaron la huelga aceptando el 13.5% de incremento salarial y algunas prestaciones. Esta huelga y las otras experiencias mineras hicieron visible la posibilidad de generar espacios democráticos en las secciones; al mismo tiempo, exhibieron la prepotencia del Comité Nacional, así como la urgencia de establecer mecanismos de coordinación entre las secciones. Finalmente, también se hicieron evidentes la necesidad de democratizar al SNTMMSRM y el establecimiento de un

solo contrato colectivo para toda la rama, así como la igualación de los plazos para su revisión.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y Asistencia (SNTSSA) fue otra experiencia de lucha en este periodo. Durante 1976 surgieron corrientes democráticas que consiguieron ganar los comités ejecutivos de las secciones 5, 12 y 54. En forma paralela se desarrolló un nuevo movimiento de médicos residentes agrupados en torno de la Asociación Nacional de Médicos Residentes (Anamere); consiguieron la nivelación salarial en las diversas instituciones de salud. Más tarde, la asociación médica consiguió conformar una coordinadora que agrupaba a 16 centros de trabajo. Sin embargo, en 1977 fueron reprimidos los principales dirigentes, lo que redundó en la desarticulación del movimiento.

En mayo del mismo año la sección 14 del SNTSSA fue escenario de otras luchas: la planilla democrática conquistó la mayoría en el comité de la sección, por lo que el Comité Nacional quedó obligado a reconocerla en septiembre. Durante el primer semestre de 1978 se agudizó el conflicto. En julio se levantaron tres demandas: elaboración del reglamento interno de trabajo, destitución del director del Hospital General y detener la represión. Los sindicalizados realizaron un paro para respaldar sus exigencias; sin embargo, las autoridades usaron una estrategia dilatoria. Se dio pie para que el Comité Nacional desconociese al comité democrático seccional, lo que tuvo por efecto avalar los despidos hechos por las autoridades del sector salud. El 21 de julio la policía rompió el paro y encarceló a más de 150 trabajadores del sector salud, los que posteriormente fueron liberados, pero no antes de que el Comité Nacional impusiese un nuevo ejecutivo en la sección 14.

En síntesis, la dirección del SNTSSA fue forzada a utilizar todos los medios para derrotar al movimiento democratizador; lo llamativo fue que se trató de una rama tradicionalmente subordinada a la burocracia política y sindical. El movimiento sindical de la sección 14 demostró que el Estado carecía de la mínima tolerancia a cualquier democracia en los sindicatos de los servicios fundamentales. También se confirmó la fragilidad de las luchas aisladas ante la violencia del régimen. Finalmente, se reafirmó la necesidad de

organizar centros coordinadores para las fuerzas democráticas en el interior de los sindicatos nacionales.

En el STPRM también aparecieron corrientes opositoras a la burocracia oficialista. Como en los otros casos, este movimiento apareció a partir de una demanda muy simple: la estabilidad laboral. Los trabajadores transitorios, los técnicos y los profesionistas de Pemex fueron los que despuntaron en ese movimiento. En enero de 1972, en la sección de Reynosa surgió un movimiento que intentó sustituir a los líderes locales; el proceso tuvo su culminación con la toma de las instalaciones sindicales por parte de los opositores y su posterior desalojo a manos de la policía. En febrero de 1973, grupos de técnicos y profesionistas se manifestaron en favor del establecimiento de un contrato colectivo que regularizase su situación laboral. En abril, 2 500 profesionistas y técnicos se integraron al STPRM, desde donde tenían mejor posición para defender sus demandas. En enero de 1974 se organizó un mitin en el Zócalo capitalino para denunciar que 1 200 trabajadores habían sido excluidos por el sindicato. Un mes después, 20 delegaciones de técnicos y profesionistas se afiliaron a la Unión de Profesionistas y Técnicos al Servicio de la Industria de México (UPYTSIM). La reacción del STPRM fue anunciar la integración de 3 000 de esos trabajadores; en negociaciones sucesivas, el conjunto de los técnicos y profesionistas fue afiliado al sindicato petrolero.

De nuevo, en 1975, los trabajadores transitorios lucharon por obtener la planta con las respectivas prestaciones, tal como se estipulaba en el contrato colectivo. A comienzos de mayo un millar de éstos se plantó frente a las oficinas del STPRM exigiendo solución, al tiempo que denunciaban la corrupción imperante en Pemex. El plantón fue levantado hacia finales del mismo mes, tras la obtención de varias plazas y la promesa de solución al resto en un lapso perentorio.

Ese mismo año, en septiembre, técnicos y profesionistas de la sección 24 encabezaron un paro de labores en demanda de la instalación de un secretario seccional de conflictos y el establecimiento de una comisión mixta para resolver la admisión del nuevo personal. En febrero del año siguiente, 4 000 técnicos y profesionistas de Pemex realizaron nuevos paros en varias secciones del país, ante las

violaciones al contrato. Tras las negociaciones, se aceptó que 1 000 técnicos más fuesen afiliados al STPRM.

Los transitorios se movilizaron una vez más en junio de 1976. El día 16, los de la sección 34 realizaron un mitin en el jardín de San Fernando para denunciar la corrupción de los dirigentes sindicales. Después comenzaron una huelga de hambre que fue reprimida por la policía. En marzo de 1977, en la sección 44 de Villahermosa ocurrieron manifestaciones en contra de la corrupción sindical; este movimiento fue rápidamente sofocado. En julio de 1978, otra vez los transitorios se apostaron en San Fernando para exigir puestos de base.

Se concluye que en aquellos años en el STPRM había una gran agitación entre grupos de trabajadores, que estaban dispuestos a demandar mejores condiciones laborales, incluyendo la estabilidad en el empleo. A partir de planteamientos simples, se alcanzó una posición crítica ante la corrupción reinante en las estructuras sindicales y en sus propios líderes. Por su parte, la burocracia sindical se encargó de sofocar cualquier intento por democratizar la vida en el sindicato.¹⁴⁹

A mediados de 1979, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el más grande de México, vivió jornadas de lucha por la democratización, manifestación del movimiento más impactante desde los años cincuenta. En la década de los años sesenta el magisterio había estado en relativa calma, la cual solamente se rompió con las movilizaciones de 1979. Éstas se iniciaron a partir de marcos locales, pero pronto se expandieron. Entre junio de 1979 y abril de 1980 el magisterio chiapaneco mantuvo una lucha en demanda de aumento salarial de 30%, pago de sueldos atrasados y descongelar el monto de los sobresueldos. Durante esa huelga aparecieron nuevas formas de organización (los comités de lucha y el comité central de lucha), que rápidamente fueron imitadas en las entidades vecinas: Tabasco, Guerrero y Oaxaca. Surgió la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Estos movimientos democratizadores emplearon diversas formas de lucha: manifestaciones, mítines, paros parciales y huelgas. Entre

¹⁴⁹ Acerca del movimiento petrolero, véase Victoria Novelo (1991). *La difícil democracia de los petroleros. Historia de un proyecto sindical*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Caballito.

mayo y agosto de 1980 el foco se trasladó a Oaxaca, básicamente con las mismas demandas que en el caso de Chiapas, al tiempo que se crearon consejos centrales en otras entidades. Justamente en ese momento se introdujo el plantón frente a las oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el SNTE en la Ciudad de México como medida recurrente para presionar a las autoridades. En junio aconteció un gran paro-marcha que convocó a más de 100 000 profesores y simpatizantes, en demanda de incremento salarial, pagos atrasados, descongelamiento de los sobresueldos y realización de congresos seccionales en Oaxaca y Chiapas.

Ya en el tercio final de 1980 el eje del movimiento magisterial se trasladó a Morelos y el Valle de México. La huelga en el primer caso aportó nuevos elementos de lucha: rompió con el gremialismo al ganar la solidaridad de obreros, campesinos, universitarios, etcétera. Inició, además, otra forma de lucha: la caravana, realizada del 3 al 5 de noviembre desde Cuernavaca hasta el Distrito Federal, en demanda de respeto hacia la ideología y la militancia de los profesores.

Al mismo tiempo se realizó un paro de trabajadores de la educación en el Valle de México. Las demandas eran muy similares a las de movilizaciones regionales anteriores. Este movimiento introdujo otra forma de lucha: el congreso de masas, mediante el cual se consiguió la solidaridad con numerosas organizaciones democráticas.

Durante estos procesos de lucha destacaron las movilizaciones y el impulso al desarrollo de una conciencia democrática a escala nacional; se logró la participación de profesores democráticos en los comités regionales de Chiapas, Oaxaca y Morelos, así como el pago de salarios caídos, la promesa de descongelar los sobresueldos y la de realizar congresos regionales. A comienzos de la década de los años ochenta, los profesores de la CNTE en el Valle de México se convirtieron en el eje de las luchas por la democracia sindical.

Los años setenta también fueron decisivos para la implantación del sindicalismo en las universidades de México. El 25 de octubre de 1972 estalló la huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual fue realizada por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM); finalizó en enero de 1973 con el reconocimiento del sindicato y la bilateralidad de la contratación. Ahí comenzó una

oleada de movimientos sindicales en toda la República. Gradualmente se constituyeron los sindicatos universitarios hasta alcanzar una treintena de ellos. Así, nació en 1973 la Federación Sindical de Trabajadores Universitarios (FSTU). El 13 de julio de 1974 fue creado el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM); años más tarde, el 27 de marzo de 1977, se creó el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM). Finalmente, el 12 de octubre de 1979 se constituyó el Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU). No obstante, aunque las reformas a la Ley Federal del Trabajo de 1980 reconocieron los derechos de los trabajadores universitarios, ello se hizo con una grave limitante jurídica: la imposibilidad de crear un sindicato nacional de trabajadores universitarios; por tal motivo, el SUNTU se transformó en Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU).¹⁵⁰

Finalmente, es preciso recordar el activismo entre los trabajadores bancarios, que durante la década de los setenta buscaron su sindicalización. Ya en 1972 se llevaron a cabo diversas comisiones de trabajo para concretar una organización sindical. Las represalias por parte de los empresarios no se hicieron esperar; el despido de numerosos empleados se volvió una constante. Sin embargo, gradualmente se avanzó en la aceptación social de la necesidad de organizar sindicalmente a los trabajadores de los bancos.¹⁵¹

CONCLUSIONES

El agotamiento del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) orilló al Estado mexicano a renovarse. Justamente ésa fue la intención de los gobiernos del desarrollo compartido. Tanto Luis Echeverría como José López Portillo intentaron lanzar ambiciosos programas de reformas para revitalizar el modelo. Sin

¹⁵⁰ Respecto del sindicalismo en la UNAM, se recomienda consultar: Alberto Pulido Aranda (2004). *El sindicalismo en la UNAM: cifras, hechos y datos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

¹⁵¹ Sobre la sindicalización de los empleados bancarios, véase María Griselda de Fuentes Rojano (2009). “Los trabajadores bancarios ante la modernidad financiera, 1970-1982”. Tesis para obtener el grado de maestría en Estudios Políticos y Sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

embargo, las disputas en el interior de la clase dominante terminaron por gestar una disyuntiva respecto del modelo de desarrollo para la nación. Por una parte, en el propio régimen se crearon dos corrientes: para la primera, el rumbo debía estar basado en los principios del nacionalismo establecidos en el periodo posrevolucionario; para la segunda, la vía que debía seguir la nación era la trazada por la disciplina monetarista que estaba siendo promovida por las grandes instituciones financieras internacionales. Por otra parte, durante la década de los años setenta e inicios de la de los ochenta la insurgencia obrera heredó algunas de las demandas del sindicalismo independiente de 1958-1961 y del movimiento social de 1968; eso significaba la democratización de las estructuras del régimen, comenzando por las propias organizaciones sindicales.

Tal situación generó algunas complicaciones para que el régimen desarrollase con plenitud su programa de reformas económicas, políticas y sociales, lo cual se agravó con el acelerado desgaste que experimentó la legitimidad de las estructuras corporativas, cuya reforma más reciente se había consolidado con la creación del Congreso del Trabajo en 1966 y la promulgación de la Ley Federal del Trabajo de 1970. Tal debilitamiento fue producto, parcialmente, de la necesidad de aplicar reformas políticas que permitiesen una mayor participación democrática por parte de las organizaciones sociales, comenzando por los sindicatos.

La crisis económica de mediados de los setenta aceleró la descomposición de las relaciones institucionales hasta tal punto que la simple demanda de mejora salarial fue suficiente para encender los ánimos de lucha de muchos trabajadores en diversos sindicatos, llevándolos en poco tiempo a exigir democracia en sus propias organizaciones. En esos términos, la habilidad y el estilo personal de los viejos burócratas sindicales permitió mantener bajo control a la insurgencia sindical mediante dos recursos: el primero fue colocarse a la cabeza del movimiento obrero, haciendo ostentación de su alianza con el gobierno y confrontando verbalmente a los empresarios; el segundo fue sofocar lo antes posible a las direcciones y organizaciones sindicales democráticas e independientes.

Gracias a esa maniobra del corporativismo fue que el gobierno de Luis Echeverría tuvo las condiciones mínimas necesarias para

implementar el programa de disciplina económica exigido por el Fondo Monetario Internacional, el cual incluyó entre otras medidas la restricción de los incrementos salariales (tope), el cual se ha seguido aplicando como política oficial para limitar el precio de la fuerza de trabajo y, por tanto, su poder adquisitivo.

Sin embargo, la presión de la insurgencia sindical tomó un segundo aire a partir de la reforma política de 1978. Los años finales del sexenio de López Portillo fueron de una intensa lucha entre el sindicalismo independiente y la estructura oficial. El marco de dicha confrontación entre las dos fuerzas en el interior de la clase trabajadora fue la última fase de bonanza del modelo de ISI, lo que le permitió al sindicalismo oficial contar con el respaldo del régimen a través de las prestaciones sociales que permitieron mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores a pesar de la espiral inflacionaria ocasionada por la baja productividad de sectores estratégicos. El reforzamiento de la alianza entre el sector obrero y el Estado permitió la neutralización del derecho de huelga con las reformas a la LFT promulgadas en enero de 1980.

La comprobación de que el poderío del sindicalismo oficial dependía en buena medida del apoyo del gobierno se encuentra en la crisis desatada por la caída de los precios internacionales del petróleo en 1981 y la subsecuente nacionalización de la banca en 1982. Una vez que los recursos del gobierno ya no pudieron ser canalizados con la misma facilidad hacia la burocracia sindical encabezada por la dupla CT-CTM, fue incrementándose la oleada de nuevos movimientos sindicales que, comenzando por demandas inmediatas, pronto derivaron en la exigencia de democracia sindical, así como en la oposición a la implantación de las primeras reformas neoliberales, ya durante el gobierno de Miguel de la Madrid.

En síntesis, si bien los dos gobiernos del desarrollo compartido fueron, sin proponérselo explícitamente, de transición hacia un modelo económico-político distinto del que se había seguido en México durante más de 30 años, la situación en el movimiento obrero desempeñó un papel importante en el mismo sentido; es decir, también experimentó modificaciones sustantivas que, por un lado, sirvieron para perfeccionar las estructuras de control sindical, pero por otro, al aniquilar al movimiento sindical insurgente, la capacidad

de incidencia política de la clase trabajadora comenzó a declinar, al menos a través de las organizaciones sindicales. El régimen mantuvo en los años posteriores sus estructuras de control sobre la clase trabajadora.

Sin embargo, pese a haber padecido serios reveses, la insurgencia obrera aportó cuadros organizadores que contribuyeron al crecimiento de los partidos políticos de izquierda durante las décadas de los años ochenta y noventa.

BIBLIOGRAFÍA

- ABALO, Carlos (1981). “Modalidades de acumulación y grupos de poder en Argentina”. En *Capital transnacional, Estado y clases sociales en América Latina*, editado por Herbert Souza *et al.*, 251-263. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía/Ediciones de Cultura Popular.
- ABOTES AGUILAR, Luis (2004). “El último tramo, 1929-2000”. En *Nueva historia mínima de México*, de Pablo Escalante Gonzalbo *et al.* México: El Colegio de México.
- AGUILAR GARCÍA, Javier (1986). “Los sindicatos nacionales”. En *Organización y sindicalismo*, tomo 3 de *El obrero mexicano*, editado por Juan Felipe Leal *et al.*, 117-209. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores.
- AGUILAR GARCÍA, Javier, y Roberto Zepeda Martínez (2010). *Globalización, política neoliberal y tasa sindical en Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido, Francia y España 1980-2008*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México/Plaza y Valdés.
- AGUILAR MONTEVERDE, Alonso, Fernando Carmona y Jorge Carrión (1977). *Problemas del capitalismo mexicano. Ensayos*. 3a. ed. México: Nuestro Tiempo.
- AI CAMP, Roderic (2010). “The time of the technocrats and deconstruction of the Revolution”. En *The Oxford History of Mexico*, editado por William Beezley y Michael C. Meyer. Nueva York: Oxford University Press.
- ALIANZA MARXISTA REVOLUCIONARIA (s/f). *Programa táctico general. Una línea de organización para el movimiento marxista mexicano* (mimeo) (s/p.i.).
- ALONSO, Jorge, y Sergio Sánchez Díaz (coordinadores) (1990). *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata.

- ALVARADO LECUONA, Luis Antonio (2008). “El movimiento de Acción Revolucionaria y su influencia en la reforma política mexicana en 1977”. Tesis para obtener el grado de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- ARTEAGA PÉREZ, Javier (1985). “El Sistema Alimentario Mexicano (SAM): una perspectiva política”. *Estudios Sociológicos* III (8).
- BARBOSA CANO, Fabio (2009). “La renovación programática de la CTM (1977-1982)”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BASURTO, Jorge (1989). *El nacionalismo revolucionario y la unificación de los electricistas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- BASURTO, Jorge (2005). *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, tomo 14 de *La clase obrera en la historia de México*. 3a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- BELLINGERI, Marco (2003). *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*. México: Secretaría de Cultura de la Ciudad de México/Casa Juan Pablos.
- BENSUSÁN, Graciela (1986). “Construcción y desarrollo del derecho laboral en México”. En *El derecho laboral*, tomo 4 de *El obrero mexicano*, editado por Graciela Bensusán *et al.* México: Siglo XXI Editores.
- BRIZ GARIZURIETA, Marcela (2002). *El Consejo Mexicano de Hombres de Negocios: surgimiento y consolidación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-División de Estudios de Posgrado.
- CAMACHO, Manuel (1981). *El futuro inmediato*, tomo 15 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional

Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/
Siglo XXI Editores.

CAMPUZANO Montoya, Irma (1983). “Las modificaciones de la burocracia cetemista en el periodo de crisis 1970-1981”. Tesina para obtener el título de licenciada en Sociología. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

CASTELLANOS, Laura (2007). *México armado 1943-1981*. México: Era.

CORDERA, Rolando, y Carlos Tello (2010). *México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. 2ª ed. México: Siglo XXI Editores.

CORDERO H., Salvador (1976). *Concentración industrial y poder económico en México*. México: El Colegio de México.

CORDERO H., Salvador y Rafael Santín (1977). *Los grupos industriales, una nueva organización económica en México*. México: El Colegio de México.

CORDERO H., Salvador y Rafael Santín (1986). “Concentración, grupos monopólicos y capital financiero del sector privado en México”. En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, compilado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana.

CUEVAS DÍAZ, Jesús Aurelio (1984). “Análisis de algunos aspectos básicos en la relación entre la Confederación de Trabajadores de México y el Estado en el gobierno de José López Portillo, 1976-1982”. Tesis para obtener el grado de maestría. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Diario Oficial de la Federación, México, 14 de febrero de 1972.

Diario Oficial de la Federación, México, 14 de septiembre de 1972.

Diario Oficial de la Federación, México, 9 de enero de 1974.

Diario Oficial de la Federación, México, 31 de diciembre de 1974.

Diario Oficial de la Federación, México, 4 de enero de 1980.

Diario Oficial de la Federación, México, 20 de octubre de 1980.

FLORES, Óscar (2006). “Del movimiento universitario a la guerrilla: el caso de Monterrey (1968-1973)”. En *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: Colegio de Michoacán/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

FUENTES ROJANO, María Griselda de (2009). “Los trabajadores bancarios ante la modernidad financiera, 1970-1982”. Tesis para obtener el grado de maestría en Estudios Políticos y Sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

GAMBOA GONZÁLEZ, Víctor Manuel (1985). “El Estado y el movimiento obrero en México 1970-1976”. Tesis para obtener el grado de maestría en Ciencias Políticas. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

GARCÍA MOCTEZUMA, Francisco (2010). “La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006)”. *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía* 71.

GARZA TOLEDO, Enrique de la, et al. (1994). *Historia de la industria eléctrica en México*, tomo II. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

GÓMEZ TAGLE, Silvia (1990). *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos.

GRACIDA, Elsa M. (2004). *El desarrollismo*, tomo 5 de *Historia económica de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Océano.

IBARRA AGUIRRE, Eduardo (1990). “El ejercicio democrático en el Partido Comunista”. En *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2, coordinado por Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz,

157-172. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.

INTERNATIONAL MONETARY FUND (2000). *The World Economic Outlook (WEO) Database*.

KALECKI, Michal (1956). *Teoría de la dinámica económica. Ensayo sobre los movimientos cíclicos y a largo plazo de la economía capitalista*. México: Fondo de Cultura Económica.

KUNTZ FICKER, Sandra (coordinadora) (2010). *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México/Secretaría de Economía.

LEAL, Juan Felipe (1986). “Las estructuras sindicales”. En *Organización y sindicalismo*, tomo 3 de *El obrero mexicano*, de Juan Felipe Leal et al. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI Editores.

LEYVA PIÑA, Marco Antonio (1995). *Poder y dominación en Ferrocarriles Nacionales de México, 1970-1988*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Friedrich Ebert Stiftung.

LÓPEZ CÓRDOVA, J. Ernesto, y Jaime Zabludovsky K. (2010). “Del proteccionismo a la liberalización completa: industria y mercados”. En *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker. México: El Colegio de México/Secretaría de Economía.

LUNA, Matilde, y Ricardo Tirado (1986). “Los grupos privados nacionales y las empresas estatales en los setenta (notas para su caracterización)”. En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, coordinado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana.

MAYÉN MAYÉN, Ciro (1990). “Corriente Socialista: por una democracia de los trabajadores”. En *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2, coordinado por Jorge Alonso y Sergio Sánchez

- Díaz, 181-191. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata.
- MOCTEZUMA, Pedro (1990). “Necesidad de la construcción del Partido Revolucionario, su democracia. Notas para discutir”. En *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2, coordinado por Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata.
- MORENO-BRIND, Juan Carlos, y Jaime Ros (2010). “La dimensión internacional de la economía mexicana”. En *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker. México: El Colegio de México/Secretaría de Economía.
- NOVELO, Victoria (1991). *La difícil democracia de los petroleros. Historia de un proyecto sindical*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Caballito.
- OÑATE, Santiago (1986). “Administración de justicia y composición de conflictos laborales”. En *El derecho laboral*, tomo 4 de *El obrero mexicano*, editado por Graciela Bensusán *et al.* México: Siglo XXI Editores.
- ORTEGA, Max, y Ana Alicia Solís (coordinadores) (2005). *Estado, crisis y reorganización sindical*. 2a. ed. México: Ítaca.
- PULIDO ARANDA, Alberto (2004). *El sindicalismo en la UNAM: cifras, hechos y datos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RAMÍREZ SALAS, Mario (2006), “La relación de la Liga 23 de Septiembre y el Partido de los Pobres en el estado de Guerrero en la década de los setenta”. En *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- RANGEL LOZANO, Claudia E. G., y Evangelina Sánchez Serrano (2006). “La guerra sucia en los setenta y las guerrillas de Genaro

- Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero”. En *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio (1997). *La reforma política y los partidos en México*. 12a. ed. México: Siglo XXI Editores.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Sergio G. (1990). “La izquierda y la democracia hoy: un comentario general”. En *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2, coordinado por Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz, 227-234. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata.
- SEGURA, Julio (2010). “La economía mundial entre 1973 y el siglo XXI: el final del crecimiento dorado”. En *Historia económica mundial, siglos X-XX*, editado por Francisco Comín y Barcelona, Mauro Hernández y Enrique Llopis. Barcelona: Crítica.
- SIERRA, Jorge Luis (2006). “Fuerzas armadas y contrainsurgencia, 1965-1982”. En *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- SHERMAN, John W. (2010). “The Mexican ‘miracle’ and its collapse”. En *The Oxford History of Mexico*, editado por William Beezley y Michael C. Meyer. Nueva York: Oxford University Press.
- SOUZA, Herbert de (1981). “Notas sobre el capitalismo mundial”. En *Capital transnacional, Estado y clases sociales en América Latina*, editado por Herbert Souza *et al.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía/Ediciones de Cultura Popular.
- TAMAYO, Sergio (1999). *Los veinte octubre mexicanos: la transición a la modernización y la democracia, 1968-1988. Ciudadanías e identidades colectivas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

- TELLO, Carlos (2008). *Estado y desarrollo económico de México, 1920-2006*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía.
- TIRADO, RICARDO (1986). “Semblanza de las organizaciones empresariales mexicanas”. En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, compilado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana.
- TREJO DELARBRE, Raúl (1990). *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores.
- UNGER, Kurt (1985). *Competencia monopólica y tecnología en la industria mexicana*. México: El Colegio de México.
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo (2006). “Estado y reivindicaciones agrarias: la guerra sofocada en la Huasteca hidalguense, 1974-1987”. En *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- VELASCO, Miguel Ángel (1990). “Esfuerzos en aras de la construcción de la fuerza organizada de los trabajadores. Comentarios a las ponencias sobre el PCM y el PSUM”. En *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2, coordinado por Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata.
- VELLINGA, Menno (1989). *Industrialización, burguesía y clase obrera en México: el caso de Monterrey*. 3a. ed. México: Siglo XXI Editores.
- YÚNEZ NAUDE, Antonio, y Fernando Barceinas (2000). “Efectos de la desaparición de la Conasupo en el comercio y en los precios de los cultivos básicos”. *Estudios Económicos* 15 (2): 189-227.
- ZAMORA FERNÁNDEZ de L., Gerardo (2009). “Hacia la inestabilidad económica. Apertura democrática e insurgencia obrera. 1970-1976”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el*

Estado mexicano, coordinado por Javier Aguilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ZAPATA, Francisco (1976). “Afilación y organización sindical en México”. En *Tres estudios sobre el movimiento obrero*, de José Luis Reyna *et al.* México: El Colegio de México.

ZAZUETA, César, y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información del Trabajo/Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL DE LOS GRUPOS ECONÓMICOS POR ESTRATOS
EN LAS RAMAS INDUSTRIALES

<i>Ramas industriales</i>	<i>Las 11 mayores</i>	<i>Las 48 restantes</i>	<i>Total</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	
20. Alimentos	17.9	82.1	100.0
21. Bebidas	96.8	3.2	100.0
22. Tabaco	-	-	-
23. Textiles	11.2	88.8	100.0
24. Calzado y prendas de vestir	-	100.0	100.0
25. Madera y corcho	63.0	37.0	100.0
26. Muebles y accesorios	-	-	-
27. Celulosa y papel	88.0	12.0	100.0
28. Editoriales e imprentas	41.1	58.9	100.0
29. Cuero y piel	-	-	-
30. Productos de hule	-	-	-
31. Química	81.9	18.1	100.0
32. Productos de petróleo y coque	-	-	-
33. Minerales no metálicos	75.6	24.4	100.0
34. Metálicos básicos	96.6	3.4	100.0
35. Productos metálicos	37.1	62.9	100.0
36. Maquinaria no eléctrica	-	-	-
37. Maquinaria eléctrica	61.6	38.4	100.0
38. Equipo de transporte	49.3	50.7	100.0
39. Manufacturas diversas	-	-	-

Fuente: Tomado de Matilde Luna y Ricardo Tirado (1986). "Los grupos privados nacionales y las empresas estatales en los setenta (notas para su caracterización)". En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, coordinado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana, p. 240. Fuentes: Publicaciones Ejecutivas de México, Análisis Económico. La Economía Mexicana en 1974. "Las 500 empresas más grandes de México", México, 1975; Salvador Cordero H. y Rafael Santín (1977). *Los grupos industriales, una nueva organización económica en México*. México: El Colegio de México; investigación directa.

CUADRO 2
PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL EXTRANJERO Y EL ESTADO EN EMPRESAS
DE LOS GRANDES GRUPOS DE BASE NACIONAL

<i>Grupo</i>	<i>Núm. de empresas*</i>	<i>Hay participación extranjera</i>	<i>Hay participación estatal</i>
1. Monterrey	35	8	1
2. Banamex	12	2	1
3. Fundidora	14	5	3
4. Bancomer	6	1	-
5. Pagliai	14	11	3
6. Cremi	9	4	-
7. Ica	7	3	-
8. Cananea	5	4	4
9. Cervecería Modelo	7	-	-
10. Trouyet	8	3	1
11. Vallina	8	3	1
Total de los 11 grupos más grandes	125	44	14
Los 48 restantes	69	21	3

* Empresas en que los grupos poseen más del 50% del capital.

Tomado de Matilde Luna y Ricardo Tirado (1986). "Los grupos privados nacionales y las empresas estatales en los setenta (notas para su caracterización)". En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, coordinado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana, p. 237. Fuentes: Publicaciones Ejecutivas de México, Análisis Económico. La Economía Mexicana en 1974. "Las 500 empresas más grandes de México", México, 1975; Salvador Cordero H. y Rafael Santún (1977). *Los grupos industriales, una nueva organización económica en México*. México: El Colegio de México; investigación directa.

CUADRO 3

PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL DE LOS GRUPOS ECONÓMICOS Y LAS EMPRESAS ESTATALES EN LOS DIFERENTES SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

<i>Sectores</i>	<i>Grupos de base nacional privada %</i>	<i>Empresas estatales %</i>	<i>Total %</i>
Servicios financieros y de seguros	45.0	55.0	100.0
Otros servicios	10.4	89.6	100.0
Comercio	14.5	85.5	100.0
Ind. Transformación	68.7	31.1	100.0
Ind. Extractiva	78.4	21.6	100.0
Ind. Construcción	100.0	-	100.0
Ind. Eléctrica	-	100.0	100.0
Petróleo	-	100.0	100.0

Tomado de Matilde Luna y Ricardo Tirado (1986). "Los grupos privados nacionales y las empresas estatales en los setenta (notas para su caracterización)". En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, coordinado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana, p. 242. Fuentes: Publicaciones Ejecutivas de México, Análisis Económico. La Economía Mexicana en 1974. "Las 500 empresas más grandes de México", México, 1975; Salvador Cordero H. y Rafael Santín (1977). *Los grupos industriales, una nueva organización económica en México*. México: El Colegio de México; investigación directa.

CUADRO 4

RELACIÓN DE LOS 50 GRANDES GRUPOS INDUSTRIALES DEL SECTOR PRIVADO NACIONAL Y EL NÚMERO DE EMPRESAS DE CADA UNO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

<i>Nº</i>	<i>Nombre del grupo</i>	<i>Extractivas</i>	<i>Industriales</i>	<i>Banc., Fin. y Asegurad.</i>	<i>Comerciales</i>	<i>Servicios</i>	<i>Construc. o Inmobil.</i>	<i>Inmers. y Hold.</i>	<i>Activid. varias</i>	<i>Total</i>
1	Cervecería Cuauhtémoc-HYLSA*	2	30	8	-	7	1	2	-	50
2	Cananea	2	22	-	-	-	-	-	1	25
3	I.C.A.	1	16	1	-	13	20	-	2	53
4	CREMI	7	10	6	2	-	4	-	-	29
5	Fundidora	14	22	4	4	6	5	1	-	56
6	Cervecería Modelo	-	16	-	25	-	-	-	-	41
7	Paglalí	4	24	-	-	3	6	1	-	38
8	Cydsa	-	16	-	2	1	1	1	-	21
9	Bimbo Marinela	-	7	-	-	1	-	1	-	9
10	Canada	-	5	2	3	-	-	-	-	10
11	Industrial Saltillo	-	9	1	1	1	1	-	1	14
12	Irsa	-	8	4	3	-	-	-	1	12
13	San Rafael	-	6	-	-	-	2	-	-	8
14	El Asturiano Cidosa	-	6	-	-	-	-	-	-	6
15	Vallina	-	23	6	3	5	1	3	-	41
16	Santos	-	2	-	2	-	6	-	-	10
17	IMSA	-	7	-	4	-	1	-	-	12

<i>Nº</i>	<i>Nombre del grupo</i>	<i>Extractivas</i>	<i>Industriales</i>	<i>Banc., Fin. y Asegurad.</i>	<i>Comerciales</i>	<i>Servicios</i>	<i>Construc. o Inmobil.</i>	<i>Invers. y Hold.</i>	<i>Activid. varias</i>	<i>Total</i>
18	Ramírez	-	5	2	-	1	-	-	-	8
19	Vidriera	-	16	8	3	3	-	1	1	32
20	Cementos Anáhuac	-	1	-	-	-	3	-	-	4
21	Loreto	-	5	-	-	-	-	-	-	5
22	Distribución de Textiles	-	7	-	1	-	-	1	-	9
23	Xacur	-	8	-	-	-	-	-	-	8
24	Ruiz Galindo	-	5	-	-	1	1	-	1	8
25	De Dirección	-	6	-	-	-	-	1	-	7
26	Campos Hermanos	-	2	-	-	-	-	-	-	2
27	Protexa	-	12	-	-	2	3	-	-	17
28	Senderos	-	7	-	-	-	-	-	-	7
29	Aarón Sáenz	--	8	1	-	-	-	-	-	9
30	Aranguren	-	10	1	-	1	1	-	1	14
31	Mabe	-	5	-	-	-	-	-	2	7
32	González-Rivero	-	8	1	5	3	-	-	-	17
33	Administración	-	7	-	-	1	-	1	-	9
34	Grumasa	-	5	-	-	2	-	2	-	9
35	Casasús-Trigueros	-	8	-	-	-	-	-	-	8
36	Molino Las Flores	-	3	1	-	-	-	-	-	4
37	Casa Guajardo	-	9	-	-	-	-	-	-	9

No.	Nombre del grupo	Extractivas	Industriales	Banc., Fin. y Asegurad.	Comerciales	Servicios	Construc. o Inmobil.	Invers. y Hold.	Activid. varias	Total
38	Aceites, Grasas y Derivados	-	3	-	-	-	-	-	-	3
39	Rodrigo González Calderón	-	4	-	1	-	2	-	-	7
40	Morado	-	5	-	1	-	-	-	-	6
41	Mezquitil del Oro	-	11	-	-	-	1	-	3	15
42	Lance	-	2	-	-	-	-	-	-	2
43	Gallejo	-	10	-	1	-	-	2	-	13
44	Atoyac Textil	-	5	-	4	1	-	-	-	10
45	La Esperanza	-	5	-	-	-	-	-	-	5
46	Porrúa Hermanos	-	1	-	1	-	-	-	-	2
47	Mundet	-	2	-	-	-	-	-	-	2
48	Moresa	-	2	-	-	-	-	-	-	2
49	Trouyet	2	20	5	2	2	4	3	3	41
50	Cusi	-	3	-	-	-	-	-	-	3
	Total	32	439	47	68	54	63	22	16	739

* Ante la muerte de Eugenio Garza Sada, en septiembre de 1973, y la avanzada edad de su hermano Roberto, los hijos de ambos decidieron dividir el grupo. En efecto, en 1974 los hijos de Roberto Garza Sada se quedaron con HYLISA, la compañía papelera (Cartón Títan) y una participación minoritaria en Televisa formando el grupo Alfa. Los hijos de Eugenio Garza Sada conservaron la Cervecería Cuauhtémoc, el grupo financiero Serfin y varias compañías medianas y pequeñas formando el grupo Visa. En la actualidad [1978] el grupo Alfa ha extendido sus actividades a varias ramas de la economía: turismo; electrónica, petroquímicos, minería y bienes de capital, y se ha convertido en uno de los grupos más poderosos económicamente y de los más dinámicos y modernos del país.

Tomado de Salvador Cordero H. y Rafael Santín (1986). "Concentración, grupos monopolísticos y capital financiero del sector privado en México". En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, compilado por Julio Labastida. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Alianza Editorial Mexicana, pp. 214-216.

CUADRO 6
MÉXICO: INFORMACIÓN DE LOS CENSOS INDUSTRIALES

	<i>Total de establecimientos</i>	<i>Promedio de empleados por establecimiento</i>	<i>Total de establecimientos en industria tradicional %</i>
1935	7 619	41.7	82.6
1940	13 510	28.9	89.8
1945	31 195	18.4	82.4
1950	74 252	10.9	75.9
1955	75 770	28.7	74.4
1960	83 207	9.7	77.4
1965	119 563	12.9	73.7
1975	119 212	14.3	73.5

Tomado de Dale Story (1986). *Industria, estado y política en México: Los empresarios y el poder*. México: Grijalbo/Conaculta, p. 36. Fuentes: 1935-1955: Dirección General de Estadística, VI Censo Industrial 1956, vol. I; 1960-1975: VII Censo Industrial 1961, VIII Censo Industrial 1966, IX Censo Industrial 1971, y X Censo Industrial 1976.

CUADRO 7
NÚMERO DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
REGISTRADOS, 1979, Y DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE GASTOS
EN TECNOLOGÍA, 1975

	<i>Contratos</i>		<i>Gastos en tecnología</i>
	<i>Núm.</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
Sectores prioritarios	3 526	64.8	73.1
Sectores no prioritarios	1 917	35.2	26.9
Total manufacturas	5 443	100.0	100.0

Tomado de Kurt Unger (1985). *Competencia monopólica y tecnología en la industria mexicana*. México: El Colegio de México, p. 91. Fuente: Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, *Características de Contratos de Transferencia de Tecnología Registrados hasta Diciembre de 1979*, México (proporcionados al autor); Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General del Sistema Nacional de Información, X Censo Industrial, 1976, datos de 1975, México, 1979.

CUADRO 8

SINDICATOS DE OBREROS Y DE PATRONES ACUMULADOS POR AÑO DE REGISTRO EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y NÚMERO DE TRABAJADORES AGREMIADOS, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD 1970-1976*

<i>Concepto</i>	<i>Total</i>	<i>Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza</i>	<i>Extracción de petróleo y gas natural</i>	<i>Explotación de minas y canteras</i>	<i>Industrias de transformación</i>	<i>Construcción</i>	<i>Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica</i>	<i>Comercio</i>	<i>Servicios</i>	<i>Transportes</i>	<i>Gobierno</i>	<i>Actividades no bien especificadas</i>
1970												
Número de sindicatos	15 681	1 700	14	217	5 916	1 060	52	734	2 256	2 681	7	1 041
Número de trabajadores agremiados	1 974 350	149 101	13 962	127 737	825 324	150 830	52 187	37 181	229 553	313 155	863	96 465
1971												
Número de sindicatos	16 489	1 786	17	189	6 243	1 133	59	823	2 231	2 815	4	1 089
Número de trabajadores agremiados	2 122 533	156 248	14 562	130 002	869 296	154 507	52 284	39 752	250 856	339 319	281	115 386
1972												
Número de sindicatos	13 871	1 702	19	70	5 121	1 048	6	849	2 220	2 017	5	814
Número de trabajadores agremiados	1 161 908	140 312	1 825	4 008	528 830	136 504	1 291	40 339	158 389	94 082	826	55 502
1973												
Número de sindicatos	14 291	1 726	19	72	5 266	1 076	6	902	2 283	2 097	5	839
Número de trabajadores agremiados	1 183 454	141 408	1 825	4 064	536 337	137 765	1 291	42 238	160 668	96 355	826	60 677

Concepto	Total	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	Extracción y refinación de petróleo y gas natural	Explotación de minas y canteras	Industrias de transformación	Construcción	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Comercio	Servicios	Transportes	Gobierno	Actividades no bien especificadas
1974												
Número de sindicatos	14 822	1 747	19	74	5 479	1 113	6	974	2 355	2 199	5	851
Número de trabajadores agremiados	1 211 531	142 408	1 825	4 108	552 365	139 286	1 291	44 926	163 864	99 796	826	61 104
1975												
Número de sindicatos	15 339	1 774	19	74	5 662	1 165	6	1 031	2 476	2 273	8	851
Número de trabajadores agremiados	1 233 531	143 151	1 825	4 108	562 150	142 090	1 291	47 632	168 020	102 243	904	61 104
1976												
Número de sindicatos	15 799	1 797	19	74	5 827	1 210	6	1 083	2 579	2 337	12	855
Número de trabajadores agremiados	1 254 993	143 701	1 825	4 108	571 544	144 627	1 291	49 341	171 861	104 236	1 093	61 366

* 1970-1971; jurisdicción local y federal; 1972-1976; jurisdicción local exclusivamente.

Tomado de Jorge Basurto (2005). *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, tomo 14 de *La clase obrera en la historia de México*. 3a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 54-57. Fuente: Dirección General de Estadísticas, *Anuarios estadísticos 1970-1971 y 1976*.

CUADRO 9

SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES COOPERATIVAS (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO “A”), EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO “B”) Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de los sindicatos registrados por entidad federativa)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Número de sindicatos*</i>		<i>Número de trabajadores</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos**</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
Aguascalientes	41	0.4	7 950	0.3	193.9
Baja California	602	5.7	41 855	1.6	69.5
Baja California Sur	57	0.5	3 863	0.1	67.8
Campeche	73	0.7	7 672	0.3	105.1
Coahuila	281	2.7	20 242	0.8	72.0
Colima	196	1.9	13 855	0.5	70.7
Chiapas	114	1.1	19 520	0.7	171.2
Chihuahua	338	3.2	34 011	1.3	100.6
Distrito Federal	1 386	13.1	1 767 663	66.3	1 275.4
Durango	216	2.0	24 542	0.9	113.6
Guanajuato	349	3.3	21 133	0.8	60.6
Guerrero	97	0.9	9 055	0.3	93.4
Hidalgo	54	0.5	8 803	0.3	163.0
Jalisco	231	2.2	35 330	1.3	152.9
México	768	7.2	118 375	4.4	154.1
Michoacán	619	5.8	35 579	1.3	57.5
Morelos	133	1.3	9 486	0.4	71.3
Nayarit	27	0.3	15 461	0.6	572.6
Nuevo León	246	2.3	62 660	2.3	254.7
Oaxaca	183	1.7	18 870	0.7	103.1
Puebla	482	4.5	48 999	1.8	101.7
Querétaro	160	1.5	18 931	0.7	118.3
Quintana Roo	38	0.4	2 532	0.1	66.5
San Luis Potosí	166	1.6	12 799	0.5	77.1
Sinaloa	270	2.5	17 810	0.7	66.0
Sonora	661	6.2	54 492	2.0	82.4
Tabasco	498	4.7	25 508	1.0	51.2

<i>Entidad federativa</i>	<i>Número de sindicatos*</i>		<i>Número de trabajadores</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos**</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
Tamaulipas	523	4.9	41 776	1.6	79.9
Tlaxcala	128	1.2	10 340	0.4	80.8
Veracruz	722	6.8	55 736	2.1	77.2
Yucatán	883	8.3	98 161	3.7	111.2
Zacatecas	68	0.6	4 049	0.2	59.5
Estados Unidos Mexicanos	10 610	100.0	2 667 058	100.0	251.4

* Se incluyen únicamente los sindicatos que reportan afiliación.

** Tamaño promedio de los sindicatos: se obtiene de dividir el número de trabajadores entre el número de sindicatos.

Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 394. Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979, Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

CUADRO 10
 SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS
 (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO “A”), EN EL TRIBUNAL FEDERAL
 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO “B”) Y
 EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
 (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de los sindicatos registrados por rama de actividad)

<i>Rama de actividad</i>	<i>Número de sindicatos*</i>		<i>Número de trabajadores</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos**</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
Textil	548	5.2	104 727	3.9	191.1
Eléctrica	31	0.3	82 647	3.1	2 666.0
Cinematográfica	4	0.1	2 702	0.1	675.5
Hulera	40	0.4	9 021	0.3	225.5
Azucarera	33	0.3	40 330	1.5	1 222.1
Mínera	73	0.7	160 898	6.0	2 204.1
Metalúrgica y siderúrgica	99	0.9	31 287	1.2	316.0
De hidrocarburos	2	0.0	60 069	2.3	30 034.5
Petroquímica	19	0.2	3 697	0.1	194.6
Cementera	7	0.1	4 107	0.2	586.7
Calera	4	0.1	250	0.0	62.5
Automotriz	21	0.2	11 443	0.4	544.9
Química	53	0.5	15 223	0.6	287.4
De celulosa y papel	19	0.2	7 594	0.3	399.7
De aceites y grasas vegetales	11	0.1	5 642	0.2	512.9
Alimenticia	97	0.9	16 607	0.6	171.2
Bebidas envasadas	56	0.5	13 458	0.5	240.3
Ferrocarrilera	1	0.0	81 626	3.1	81 626.0
Maderera	24	0.2	3 646	0.1	151.9
Vidriera	2	0.0	893	0.0	446.5
Tabacalera	3	0.0	1 335	0.1	445.0
Organismos descentralizados	110	1.0	206 762	7.8	1 879.7

<i>Rama de actividad</i>	<i>Número de sindicatos*</i>		<i>Número de trabajadores</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos**</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
Concesiones federales	536	5.1	80 705	3.0	150.6
Zonas federales	529	5.0	78 963	3.0	149.3
Más de una entidad	87	0.8	63 994	2.4	735.6
No especificada	26	0.2	33 445	1.3	1 286.4
Administración pública federal	29	0.3	776 529	29.1	26 776.9
Local	8 146	76.7	769 448	28.8	94.5
Total	10 610	100.0	2 667 058	100.0	251.4

* Se incluyen únicamente los sindicatos que reportan afiliación.

** Tamaño promedio de los sindicatos: se obtiene de dividir el número de trabajadores entre el número de sindicatos.

Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 395. Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

CUADRO 11
 SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS
 (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "A"),
 EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
 (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "B") Y EN LAS JUNTAS LOCALES
 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de los sindicatos
 por condición de pertenencia al Congreso del Trabajo)

<i>Condición de pertenencia</i>	<i>Número de sindicatos *</i>		<i>Número de trabajadores</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos**</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo	7 801	73.5	2 238 287	83.9	286.9
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	1 021	9.6	239 279	9.0	234.4
Otros y no especificados	1 788	16.9	189 492	7.1	106.0
Total	10 610	100.0	2 667 058	100.0	251.4

* Se incluyen los sindicatos afiliados que no reportan afiliación.

** Tamaño promedio de los sindicatos: se obtiene de dividir el número de trabajadores entre el número de sindicatos.

Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 400. Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

CUADRO 12

SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "A"), EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "B") Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos y número de trabajadores por condición de pertenencia al Congreso del Trabajo y tipo de sindicatos (absolutos))

Tipo de sindicato	Número de sindicatos *			Número de trabajadores				
	Total	Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	Otros y no especificados	Total	Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	Otros y no especificados
De empresa	2 719	1 671	480	568	501 877	275 792	169 332	56 753
Gremial	5 056	3 939	280	837	414 648	334 962	20 868	58 818
De industria	1 743	1 339	174	230	510 986	433 568	30 125	47 293
Nacional de industria	234	172	44	18	303 880	285 324	10 952	7 604
De oficios varios	722	574	29	119	52 087	42 197	2 367	7 523
No especificado	67	41	10	16	47 233	31 409	4 323	11 501
De Apartado "A" ¹	69	65	4	—	836 347	835 035	1 312	—
Total	10 610	7 801	1 021	1 788	2 667 058	2 238 287	239 279	189 492

* Se incluyen únicamente los sindicatos que reportan afiliación.

¹ De Apartado "B": Corresponde a los sindicatos de jurisdicción federal, Apartado "B", que no se tipifican en la clasificación contenida en el artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo. Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 403. Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979, Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

CUADRO 13
SINDICATOS REGISTRADOS Y NO REGISTRADOS

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de los sindicatos miembros de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo)

<i>Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo</i>	<i>Número de sindicatos*</i>		<i>Número de trabajadores</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos**</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
CTM ¹	8 869	66.2	1 145 850	38.7	129.2
Otras confederaciones nacionales	4 396	32.8	439 366	14.8	99.9
FSTSE	69	0.5	835 569	28.2	12 109.7
Federaciones gremiales y regionales ²	60	0.4	118 060	4.0	1 967.7
Sindicatos nacionales autónomos y asociaciones nacionales autónomas ³	13	0.1	484 730	16.4	37 286.9
Total	13 406	100.0	2 963 575	100.0	221.1

* Incluye a todos los sindicatos del registro, la membresía imputada a partir de los datos del registro a los sindicatos que no la consignan y la asignada de los sindicatos que no especifican condición de pertenencia. La suma no corresponde al total, debido a la duplicación de un sindicato.

** Tamaño promedio de los sindicatos: se obtiene de dividir el número de trabajadores entre el número de sindicatos.

¹ Incluye al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), con 60 000 trabajadores, sindicato afiliado políticamente a la CTM.

² Incluye a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados, Municipios y Organismos Descentralizados de Carácter Estatal de la República Mexicana (FSTSGEM), con 28 sindicatos y 110 000 trabajadores, cuyo ámbito de jurisdicción no ha sido determinado en la legislación vigente.

³ Incluye al STPRM, sindicato autónomo estatutariamente; al Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), con 1 417 trabajadores, que ingresó al Congreso del Trabajo en febrero de 1979, y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), con 110 000 trabajadores, que solicitó su ingreso al Congreso del Trabajo en diciembre de 1979.

Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 449, Cuadro VII.1.

CUADRO 14

SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "A"), EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "B") Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos y número de trabajadores miembros de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo por ámbito de jurisdicción y Apartado (relativos))

<i>Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo</i>	<i>Número de Sindicatos</i>			<i>Número de trabajadores</i>			
	<i>Total</i>	<i>Jurisdicción federal</i>		<i>Total</i>	<i>Jurisdicción local</i>		
		<i>Apartado "A"</i>	<i>Apartado "B"</i>		<i>Apartado "A"</i>	<i>Apartado "B"</i>	<i>Jurisdicción local</i>
CTM	100.0	15.4	—	100.0	43.2	—	56.8
Otras confederaciones nacionales	100.0	34.6	—	100.0	49.6	—	80.4
FSTSE	100.0	4.4	95.6	100.0	0.1	99.9	—
Federaciones gremiales y regionales	100.0	100.0	—	100.0	600.0	—	—
Sindicatos nacionales autónomos y asociaciones sindicales autónomas	100.0	100.0	—	100.0	100.0	—	—
Total	100.0	22.4	0.8	100.0	37.2	37.3	25.5

Fuente: Cuadro VII.7. [En el original de Zazueta y De la Peña.]

Fuente: Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 457, Cuadro VII.9.

CUADRO 15

SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "A"), EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "B") Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos y número de trabajadores miembros de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo por tipo de sindicato (relativos))

Tipo de sindicato	Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo											
	Número de sindicatos					Número de trabajadores						
	Total	CTM	Otras confederaciones nacionales	FSTSE	Federaciones gremiales y regionales	Sindicatos nacionales autónomos	Total	CTM	Otras confederaciones nacionales	FSTSE	Federaciones gremiales y regionales	Sindicatos nacionales autónomos
De empresa	100.0	57.2	41.6	0.1	1.1	0.0	100.0	39.4	29.9	0.1	1.0	29.6
Gremial	100.0	71.0	28.8	0.0	0.1	0.1	100.0	72.4	26.5	0.1	0.2	0.8
De industria	100.0	61.2	37.9	—	0.5	0.4	100.0	53.8	18.1	—	0.8	27.3
Nacional de industria	100.0	44.2	54.1	—	0.6	1.1	100.0	34.3	11.2	—	0.1	54.4
De oficios varios	100.0	55.0	45.0	—	—	—	100.0	54.4	45.6	—	—	—
No especificado	100.0	48.8	51.2	—	—	—	100.0	81.5	18.1	—	—	—
De Apartado "B" ¹	100.0	~	~	100.0	—	—	100.0	—	—	100.0	—	—
Total	100.0	63.9	34.7	0.9	0.4	0.1	100.0	32.6	13.8	37.3	0.3	16.0

¹De Apartado "B": Corresponde a los sindicatos de jurisdicción federal, Apartado "B", que no tipifican dentro de la clasificación contenida en el artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo.

Fuente: Cuadro VII.10. [En el original de Zazueta y De la Peña.]

Fuente: Tomado de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, pp. 460-461, Cuadro VIII.11.

CUADRO 16

SINDICATOS REGISTRADOS EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de los sindicatos miembros de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo por tipo de sindicato (absolutos))

Tipo de sindicato	Número de sindicatos*						Número de trabajadores					
	Total	CTM	Otras confederaciones nacionales	FSTSE	Federaciones gremiales y regionales	Sindicatos nacionales autónomos	Total	CTM	Otras confederaciones nacionales	FSTSE	Federaciones gremiales y regionales	Sindicatos nacionales autónomos
De empresa	910	644	266	—	—	—	85 453	61 018	24 435	—	—	—
Gremial	3 517	2 581	936	—	—	—	289 070	220 018	69 052	—	—	—
De industria	976	671	305	—	—	—	151 963	11 0296	41 667	—	—	—
Nacional de industria	10	8	2	—	—	—	1 141	980	161	—	—	—
De oficios varios	559	307	252	—	—	—	40 369	21 907	18 462	—	—	—
No especificado	19	9	10	—	—	—	1 577	913	664	—	—	—
Total	5 991	4 220	1 771	—	—	—	569 573	415 132	154 441	—	—	—

* Se incluyen únicamente los sindicatos que reportan afiliación.

Fuente: Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, pp. 509-510, Cuadro VII.28.

CUADRO 17

SINDICATOS REGISTRADOS EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de sindicatos, número de trabajadores y tamaño promedio de los sindicatos miembros de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo por tipo de sindicato (relativos))

Tipo de sindicato	Número de sindicatos*						Número de trabajadores					
	Total	CTM	Otras confederaciones nacionales	FYTSE	Federaciones gremiales y regionales	Sindicatos nacionales autónomos	Total	CTM	Otras confederaciones nacionales	FYTSE	Federaciones gremiales y regionales	Sindicatos nacionales autónomos
De empresa	100.0	70.8	29.2	—	—	—	100.0	71.4	28.6	—	—	—
Gremial	100.0	73.4	26.6	—	—	—	100.0	76.1	23.9	—	—	—
De industria	100.0	68.8	31.2	—	—	—	100.0	72.6	27.4	—	—	—
Nacional de industria	100.0	80.0	20.0	—	—	—	100.0	85.9	14.1	—	—	—
De oficios varios	100.0	54.9	45.1	—	—	—	100.0	54.3	45.7	—	—	—
No especificado	100.0	47.4	52.6	—	—	—	100.0	57.9	42.1	—	—	—
Total	100.0	70.4	28.6	—	—	—	100.0	72.9	27.1	—	—	—

* Se incluyen únicamente los sindicatos que reportan afiliación.

Fuente: Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, pp. 511-512, Cuadro VII.29.

CUADRO 18

PERSONAL OCUPADO, PRODUCTO INTERNO BRUTO Y PRODUCTO MEDIO DEL TRABAJO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1978

Rama de actividad económica	Personal ocupado		Producto Interno Bruto		Tasa de crecimiento medio anual del Producto Interno Bruto** (1970-1978)	Producto Medio del Trabajo***
	Absoluto	%	Absoluto*	%		
Total	16 367 490	100.00	440 600	100.00	4.08	26.92
Sector primario ¹	3 992 869	24.40	41 600	9.38	2.27	10.35
Sector secundario ²	4 318 743	26.38	169 261	38.42	6.76	39.19
Industria textil	250 833	1.53	13 261	2.99	5.17	52.44
Industria eléctrica ³	157 653	0.96	16 678	3.79	8.07	105.75
Industria huleira	20 706	0.13	2 141	0.49	7.83	103.40
Industria azucarera	50 947	0.31	3 071	0.70	4.27	60.28
Industria minera	60 802	0.37	5 931	1.35	4.80	97.55
Industria metalúrgica-siderúrgica	332 572	2.03	15 894	3.61	6.41	47.79
Industria de hidrocarburos	105 178	0.64	23 577	5.35	9.64	224.16
Industria petroquímica	41 503	0.25	7 241	1.64	10.47	174.47
Industria cementera	10 047	0.06	1 638	0.37	8.58	163.03
Industria calera	6514	0.04	183	0.04	8.54	28.09
Industria automotriz y de autopartes	110 846	0.68	8 641	1.96	8.33	77.96
Industria química-farmacéutica	151 191	0.92	7 968	1.81	3.44	52.70
Industria de celulosa y papel	44 325	0.27	3 227	0.73	5.51	72.80

<i>Rama de actividad económica</i>	<i>Personal ocupado</i>		<i>Producto Interno Bruto</i>		<i>Tasa de crecimiento medio anual del Producto Interno Bruto** (1970-1978)</i>	<i>Producto Medio del Trabajo***</i>
	<i>Absoluto</i>	<i>%</i>	<i>Absoluto*</i>	<i>%</i>		
Industria de aceites y grasas vegetales	12 203	0.08	908	0.21	3.76	74.41
Industria elaboradora de alimentos	291 959	1.79	17 339	3.94	4.07	59.39
Industria elaboradora de bebidas	87 528	0.53	4 092	0.92	4.90	46.75
Industria ferrocarrilera ⁴	103 047	0.63	1 942	0.44	7.34	10.85
Industria maderera	31 070	0.19	2 264	0.51	5.11	72.87
Industria vidriera	26 688	0.16	1 555	0.35	8.58	58.27
Industria tabacalera	8 565	0.05	1 651	0.37	2.30	192.76
Otras manufacturas	1 336 648	8.17	8 157	1.85	4.75	6.10
Industria de la construcción	1 077 918	6.59	22 009	5.00	6.22	20.42
Sector terciario	7 362 116	44.98	209 228	47.49	3.21	28.42
Transporte terrestre	515 612	3.15	7 384	1.68	7.35	14.32
Transporte marítimo ⁵	12 615	0.08	497	0.11	7.34	39.40
Transporte aéreo	27 261	0.17	2 104	0.48	7.35	27.23
Servicios conexos al transporte	59 875	0.37	1 559	0.35	7.35	26.04
Radio y televisión	12 395	0.08	620	0.14	2.08	50.02
Industria cinematográfica	18 283	0.11	947	0.22	2.07	51.80
Servicios telefónicos	26 677	0.16	3 921	0.89	13.98	146.98
Servicios bancarios	160 310	1.00	7 640	1.74	5.42	47.66

Rama de actividad económica	Personal ocupado		Producto Interno Bruto		Tasa de crecimiento medio anual del Producto Interno Bruto** (1970-1978)	Producto Medio del Trabajo***
	Absoluto	%	Absoluto*	%		
Servicios de recreación y esparcimiento	43 215	0.26	855	0.19	2.08	19.78
Servicios de hoteles y restaurantes	328 049	2.00	11 192	2.54	5.30	3.41
Servicios médicos	157 466	0.95	4 732	1.07	3.55	30.05
Otros servicios	2 470 135	15.09	8 390	1.91	3.55	3.40
Comercio	2 198 703	13.42	129 326	29.35	4.00	58.82
Gobierno	1 331 520	8.14	30 061	6.82	8.59	22.58
No especificado	693 762	4.24	20 772	4.71	39.05	20.94

* El Producto Interno Bruto (PIB) se expresa en miles de pesos, a precios de mercado, precios de 1960.

** Se obtiene de dividir el PIB por rama de actividad económica de 1978 entre el PIB por rama económica de 1970, obteniendo la raíz octava del resultado, multiplicando dicho resultado por 100.

*** Se obtiene de dividir el PIB por rama de actividad económica entre el personal ocupado. El resultado se expresa en miles de pesos.

¹ Incluye Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca.

² La desagregación se elabora en base a la clasificación de ramas industriales de jurisdicción federal, Apartado "A". Incluye a las Industrias Extractivas.

³ Incluye Generación y Distribución de Energía Eléctrica.

⁴ Incluye Transporte por Ferrocarril y Autovía.

⁵ Incluye Transporte Fluvial y Lacustre.

Fuente: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (1974). "Anteproyecto de Clasificación de Actividades de las Empresas Sujetas a la Jurisdicción Federal". México: Ceniet. José López Portillo (1980). *Cuarto Informe de Gobierno, Anexo I. Estadístico Histórico*. México: Presidencia de la República. Secretaría de Programación y Presupuesto (1978). *VII Censo de Servicios, 1976. Resumen General, SP y P*. México. Secretaría de Programación y Presupuesto (1979). *VII Censo de Servicios, 1976. Instituciones de Crédito, Organismos Auxiliares e Instituciones de Seguros, SP y P*. México. Secretaría de Programación y Presupuesto, *VIII Censo de Transportes y Comunicaciones, 1976, SP y P*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto (1979). *X Censo Industrial, 1976. Resumen General*, tomo I. México: SP y P. Secretaría de Programación y Presupuesto (1979). *Manual de Estadísticas Básicas Sociodemográficas*. I Población. México: SP y P.

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, pp. 527-528, Cuadro VIII.1.

CUADRO 19

SINDICATOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "A"), EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO "B") Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JURISDICCIÓN LOCAL)

(Número de trabajadores miembros de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo por ámbito de jurisdicción (absolutos))

Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo	Ámbito de jurisdicción				
	Total	Jurisdicción federal, Apartado "A"***		Jurisdicción federal Apartado "B"	Jurisdicción local
		Total	Ramas industriales		
CTM	731 015	315 883	112 038	133 845	415 132
Otras confederaciones nacionales	306 729	152 288	85 503	66 785	154 441
FSTSE	835 534	499	—	499	835 035
Federaciones gremiales y regionales	6 779	6 779	6 709	70	—
Sindicatos nacionales autónomos y asociaciones sindicales autónomas	358 230	358 230	326 092	32 138	—
Total	2 238 287	833 679	600 342	233 337	569 573

* Se incluye únicamente la afiliación de los sindicatos consignada en el registro.

** Incluye la división en ramas industriales y empresas de jurisdicción federal, conforme al artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo.

Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STyPS, diciembre de 1978; corregido con base en los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STyPS, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979. Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 564, Cuadro X.10.

CUADRO 20
 NÚMERO DE DIPUTADOS DEL PRI, DEL CONGRESO DEL TRABAJO Y DEL
 SECTOR OBRERO POR LEGISLATURA (1964-1982)

<i>Legislatura del Congreso de la Unión</i>	<i>PRI</i>		<i>Congreso del Trabajo*</i>		<i>Sector obrero</i>	
	<i>Absoluto</i>	<i>%</i>	<i>Absoluto</i>	<i>%</i>	<i>Absoluto</i>	<i>%</i>
XLVI (1964-1967)	177	100.0	34	19.2	27	15.3
XLVII (1967-1970)	172	100.0	54	31.4	34	19.8
XLVIII (1970-1973)	150	100.0	27	18.0	25	16.7
XLIX (1973-1976)	173	100.0	30	17.3	27	15.6
L (1976-1979)	262	100.0	41	15.6	39	14.9
LI (1979-1982)	294	100.0	86	29.3	66	22.4
Total	1 228	100.0	272	22.1	218	17.8

* Factiblemente se subestima la diputación de la FSTSE, al estar incluidos sus diputados de la CNOP. Fuente: *Almanaque* de México. México, 1981. Congreso del Trabajo (1979). "Relación de candidatos a diputados federales miembros del Congreso del Trabajo para la LI Legislatura". México (mimeografiado). Octavio Rodríguez Araujo (1975). "Catálogo de senadores y diputados (1970-1976)". *Estudios Políticos* 3-4, pp. 155-232. Iván Zavala (1978). *Centrales y Sindicatos de México*. México (mimeografiado)

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 547, Cuadro VIII.14.

CUADRO 21

NÚMERO DE DIPUTADOS DE LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO POR LEGISLATURA (1964-1982)

Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo	Legislatura											
	XLI ¹ 1964-1967		XLII ¹ 1967-1970		XLIII ¹ 1970-1973		XLIX 1973-1976		L 1976-1979		LI 1979-1982	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
CTM	17	50.0	14	25.9	14	51.9	20	66.7	23	56.1	43	50.0
Otras confederaciones nacionales	1	2.9	6	11.1	5	18.5	6	20.0	8	19.5	12	14.0
FTSE ¹	7	20.6	21	38.9	2	7.4	3	10.0	2	4.9	20	23.3
Federaciones gremiales y regionales	—	—	1	1.9	1	3.7	—	—	—	—	2	2.3
Sindicatos nacionales autónomos y asociaciones sindicales autónomas	6	17.5	12	22.2	5	18.5	1	3.3	8	19.5	9	10.5
Total	34	100.0	54	100.0	27	100.0	30	100.0	41	100.0	86	100.0

¹ Factiblemente subestimada su diputación, al estar incluidos sus diputados en la CNOP.

Fuente: Congreso del Trabajo (1979). "Relación de candidatos a diputados federales miembros del Congreso del Trabajo para la LI Legislatura". México (mimeografiado). Octavio Rodríguez Araujo (1975). "Catálogo de senadores y diputados (1970-1976)". *Estudios Políticos* 3-4, pp. 155-231. Iván Zavala (1978). *Centrales y sindicatos de México*. México (mimeografiado). Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 550, Cuadro VIII.17

CUADRO 22
RELACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO
EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA (1976-1982)

CTM	
Sen.	Blas Chumacero Sánchez, estado de Puebla
Sen.	Joaquín Gamboa Pascoe, Distrito Federal
Sen.	Hilda Anderson Nevárez de Rojas, estado de Sinaloa
Sen.	Leonardo Rodríguez Alcaine, Estado de México
Sen.	Leonardo Ramos Martínez, estado de Nayarit
Sen.	José María Martínez, estado de Jalisco
Sen.	Rafael Camacho Guzmán, ¹ estado de Querétaro
CROC	
Sen.	Silverio R. Alvarado, ² estado de Veracruz
ESTSE	
Sen.	Ramiro Ruiz Madero
Sen.	Daniel Espinoza Galindo, estado de Nayarit
SNTMMSRM	
Sen.	Napoleón Gómez Sada, estado de Nuevo León
STFRM	
Sen.	Arnulfo Villaseñor Saavedra, estado de Jalisco
Sen.	Tomás Rangel Perales, estado de Durango
STPRM	
Sen.	Sergio Martínez Mendoza, estado de Veracruz

¹ Postulado por el PRI para la gubernatura de Querétaro, la cual ocupó desde el 1° de octubre de 1979.

² Expulsado de la CROC, en marzo de 1981, a raíz de ser acusado de corrupción y utilización de puestos públicos para “fines políticos”.

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, p. 371, Anexo 3.

CUADRO 23
RELACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES MIEMBROS DEL CONGRESO
DEL TRABAJO EN LA LEGISLATURA (1976-1979)

CTM

Lic. Raúl Caballero Escamilla

III Distrito Electoral de Nuevo León (Monterrey)

Alfredo Carrillo Juárez

VI Distrito Electoral de Guanajuato (Salamanca)

Gloria Carrillo Salinas

X Distrito Electoral del Distrito Federal

Abelardo Carrillo Zavala

I Distrito Electoral de Campeche (Campeche)

Ing. Guillermo Croussal Valladares

XI Distrito Electoral del Estado de México
(Ecatepec de Morelos)

José Delgado Valle

III Distrito Electoral del Estado de México
(Lerma de Villada)

Hugo Díaz Velázquez

XVIII Distrito Electoral del Distrito Federal

Reynaldo Dueñas Villaseñor

II Distrito Electoral de Jalisco (Guadalajara)

Lic. Gonzalo Armando Esponda Zebadúa

V Distrito Electoral de Chiapas (Tapachula)

Agapito González Cavazos

III Distrito Electoral de Tamaulipas (Matamoros)

José Refugio Mar de la Rosa

VI Distrito Electoral de Chiapas (Camargo)

C. P. Abraham Martínez Rivero

XIX Distrito Electoral del Distrito Federal

Julio Dolores Martínez Rodríguez

VI Distrito Electoral de Tamaulipas (Cd. Madero)

Juan Meléndez Pacheco

XIV Distrito Electoral de Veracruz (Minatitlán)

Daniel Nogueira Huerta	VII Distrito Electoral de Veracruz (Coatepec)
Juan José Osorio Palacios	XV Distrito Electoral del Distrito Federal
Lic. José Ramírez Camero	IV Distrito Electoral de Durango (Guadalupe Victoria)
Mtro. Venustiano Reyes López	IX Distrito Electoral del Distrito Federal
Félix Tolentino Rodríguez	I Distrito Electoral de Sinaloa (Los Mochis)
Alfonso Rodríguez Rivera	VI Distrito Electoral del Distrito Federal
Ramón Serrano García	I Distrito Electoral de Colima (Colima)
Juan J. Varela Macías	III Distrito Electoral de Guanajuato (León)
J. Guadalupe Vega Macías	II Distrito Electoral de San Luis Potosí (Matehuala)

Otras confederaciones nacionales

CGT	
Cecilio Salas Gálvez	XII Distrito Electoral del Estado de México (Cd. López Mateos)
CROC	
Lic. Porfirio Cortés Silva	IV Distrito Electoral de Jalisco (Guadalajara)
Enriquez León Hernández	VII Distrito Electoral de Guanajuato (Acámbaro)
Mario Martínez	IX Distrito Electoral de Veracruz (Orizaba)
Manuel Rivera Anaya	IX Distrito Electoral de Puebla (Chignahuapan)

Nazario Romero Díaz

I Distrito Electoral de Tlaxcala (Tlaxcala)

Eleazar Ruiz Cerda

IV Distrito Electoral de Nuevo León (Guadalupe)

CROM

Antonio Jesús Hernández

IV Distrito Electoral de Puebla (Atlixco)

FSTSE¹

Prof. Jesús Sarabia y Ordóñez

VII Distrito Electoral de Puebla (Texiutlán)

Prof. Ernesto Aguilar Flores

IV Distrito Electoral de Oaxaca (San Juan Bautista)

Sindicatos nacionales autónomos y asociaciones sindicales autónomas

STRM

Salustio Salgado Guzmán²

IV Distrito Electoral del Estado de México
(Ometepec)

SNTMMSRM

Armando Hurtado Navarro

XIV Distrito Electoral del Estado de México
(Tlalnepantla)

Julián Macías Pérez

IV Distrito Electoral de Zacatecas (Concepción
del Oro)

Julián Muñoz Uresti

IV Distrito Electoral de Coahuila (Piedras Negras)

Oswaldo Rodríguez González

II Distrito Electoral de Chihuahua (Hidalgo del
Parral)

STFRM

Jesús Martínez Gortari

I Distrito Electoral de Aguascalientes
(Aguascalientes)

Antonio Vega García

II Distrito Electoral de Tlaxcala (Apizaco)

STPRM

Emilio A. Salgado Z.

III Distrito Electoral de Veracruz (Poza Rica)

¹ Incluye solamente a los diputados del SNTE.

² Destituido del cargo de secretario general del STRM en 1976; desde entonces, el STRM dejó de pertenecer formalmente al sector obrero del PRI.

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, pp. 371-374, Anexo 4.

CUADRO 24
RELACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES MIEMBROS
DEL CONGRESO DEL TRABAJO EN LA LI LEGISLATURA (1979-1982)

CTM

Roberto Díaz Rodríguez

I Distrito Electoral del Estado de Aguascalientes

José Edilberto Vázquez Ríos

II Distrito Electoral del Estado de Campeche

Augusto González Villalobos

III Distrito Electoral del Estado de Colima

Jaime Coutiño Esquinca

V Distrito Electoral del Estado de Chiapas

Enrique Sánchez Silva

VI Distrito Electoral del Estado de Chihuahua

Mario Legorreta Hernández

VIII Distrito Electoral del Estado de Chihuahua

Daniel Mejía Colín

VI Distrito Electoral del Distrito Federal

Gonzalo Castellot Madrazo

IX Distrito Electoral del Distrito Federal

Ignacio Zúñiga González

X Distrito Electoral del Distrito Federal

José Herrera Arango

XV Distrito Electoral del Distrito Federal

Leobardo Salgado Arroyo

XVIII Distrito Electoral del Distrito Federal

Francisco Cimiano Chávez

XIX Distrito Electoral del Distrito Federal

Carlos Romero Deschamps

XXVII Distrito Electoral del Distrito Federal

Luis Velázquez Jacks

XXXVII Distrito Electoral del Distrito Federal

Miguel Ángel Fragoso

IV Distrito Electoral del Estado de Durango

Juan Rojas Moreno	III Distrito Electoral del Estado de Guanajuato
Martín Montaña Arteaga	IV Distrito Electoral del Estado de Guanajuato
Gilberto Muñoz Mosqueda	VI Distrito Electoral del Estado de Guanajuato
Porfirio Camarena Castro	II Distrito Electoral del Estado de Guerrero
Filiberto Vígueras Lázaro	VII Distrito Electoral del Estado de Guerrero
Agapito José López	II Distrito Electoral del Estado de Jalisco
Carlos Martínez Rodríguez	XIX Distrito Electoral del Estado de Jalisco
Armando Neyra Chávez	II Distrito Electoral del Estado de México
Alberto Rábago Camacho	III Distrito Electoral del Estado de México
Héctor Arquín Hernández	XI Distrito Electoral del Estado de México
Abimael López Castillo	XII Distrito Electoral del Estado de Michoacán
Gonzalo Pastrana	III Distrito Electoral del Estado de Morelos
Emilio M. González Parra ¹	II Distrito Electoral del Estado de Nayarit
Armando Tome	VIII Distrito Electoral del Estado de Nuevo León
Francisco Valero Sánchez	XI Distrito Electoral del Estado de Nuevo León
Ángel Aceves Saucedo	I Distrito Electoral del Estado de Puebla
Federico Flores Tavares	II Distrito Electoral del Estado de Querétaro

Antonio Sandoval González	II Distrito Electoral del Estado de San Luis Potosí
Salvador Esquer Apodaca	I Distrito Electoral del Estado de Sinaloa
Baldomero López Arias	VII Distrito Electoral del Estado de Sinaloa
Pedro Pérez Ibarra	I Distrito Electoral del Estado de Tamaulipas
Ernesto Cerda Ramírez	II Distrito Electoral del Estado de Tamaulipas
Hugo Barba Islas	VI Distrito Electoral del Estado de Tamaulipas
Óscar Torres Pancardo ²	II Distrito Electoral del Estado de Veracruz
Carlos Roberto Smith	VII Distrito Electoral del Estado de Veracruz
Sebastián Guzmán Cabrera	XIV Distrito Electoral del Estado de Veracruz
Gonzalo Navarro Báez	II Distrito Electoral del Estado de Yucatán
Arturo Romo Gutiérrez	I Distrito Electoral del Estado de Zacatecas

Otras confederaciones nacionales

CROC	
Roberto Castellanos Tovar	XII Distrito Electoral del Distrito Federal
Enrique Betanzos	XIII Distrito Electoral del Estado de Guanajuato
Octavio Rafael Bueno Trujillo	IV Distrito Electoral del Estado de Jalisco
Felipe López Prado	XVIII Distrito Electoral del Estado de Jalisco
Miguel Castro Elías	IX Distrito Electoral del Estado de Veracruz

Noé Ortega Martínez	XVIII Distrito Electoral del Estado de Veracruz
CROM	
Rafael García Vázquez	VI Distrito Electoral del Estado de Baja California
Rodolfo Álvarez Madrid	III Distrito Electoral del Estado de Puebla
Eleazar Camarillo Ochoa	IV Distrito Electoral del Estado de Puebla
Alfredo Cortés ³	I Distrito Electoral del Estado de Tlaxcala
Lorenzo Valdepeña	XII Distrito Electoal del Estado de México
COR	
Ángel Olivo Solís	II Distrito Electoral del Distrito Federal
FSTSE ⁴	
Lic. Javier Zepeda Romero	V Distrito Electoral del Estado de Michoacán
Ing. Ignacio Villanueva	X Distrito Electoral del Estado de Oaxaca
Salvador de la Torre Grajales	IV Distrito Electoral del Estado de Chiapas
Alfonso Armendáriz Durán	X Distrito Electoral del Estado de Chihuahua
Dr. Hugo Domenzain	III Distrito Electoral del Distrito Federal
Juan Araiza Cabrales	V Distrito Electoral del Distrito Federal
Lic. Joel Ayala Almeida	XIII Distrito Electoral del Distrito Federal
Lic. Israel Martínez Galeana	VI Distrito Electoral del Estado de Guerrero

FRANCISCO JAVIER AGUILAR GARCÍA

SNTE

Profr. José Luis Andrade Ibarra

I Distrito Electoral del Estado de Baja California Sur

Profra. Margarita Moreno Meno

I Distrito Electoral del Estado de Chihuahua

Profr. Eduardo A Rosas G

XIV Distrito Electoral del Distrito Federal

Profra. Ofelia Ruiz Vega

VIII Distrito Electoral del Estado de Guanajuato

Profr. Antonio Ruiz Rosas

XX Distrito Electoral del Estado de Jalisco

Profra. Elba Esther Gordillo M

XXVI Distrito Electoral del Estado de México

Profr. José Luis Lemus Solís

II Distrito Electoral del Estado de Michoacán

Profr. Juan Carlos Camacho Salinas

II Distrito Electoral del Estado de Nuevo León

Profr. Guillermo Melgarejo Palafox

VIII Distrito Electoral del Estado de Puebla

Profr. J Refugio Araujo del Ángel

III Distrito Electoral del Estado de San Luis Potosí

Profr. Hugo Romero Ojeda

III Distrito Electoral del Estado de Sonora

Federaciones gremiales y regionales

COCEM

Guillermo Olguín Ruiz

VI Distrito Electoral del Estado de México

CTC

Leonel Domínguez Rivero

VI Distrito Electoral del Estado de México

Sindicatos nacionales autónomos y asociaciones sindicales autónomas

SNTMMSRM

Lorenzo García Zárate

VI Distrito Electoral del Estado de Coahuila

Jesús Chávez Baeza

II Distrito Electoral del Estado de Chihuahua

Juan Martínez Fuentes

XIV Distrito Electoral del Estado de México

Hermenegildo Fernández

II Distrito Electoral del Estado de Zacatecas

STFRM

Aurelio Mora Contreras

II Distrito Electoral del Estado de Oaxaca

Bonifacio Fernández Padilla

V Distrito Electoral del Estado de San Luis Potosí

SME

José María Téllez Rincón⁵

XXXIV Distrito Electoral del Estado de México

ANDA

David Reynoso

VII Distrito Electoral del Distrito Federal

SNTSS

Fernando Leyva Medina

XII Distrito Electoral del Estado de México

¹ Candidato a gobernador de Nayarit para el periodo 1981-1987, postulado por el PRI.

² Miembro del STPRM.

³ Incluido en el listado proporcionado por el Congreso del Trabajo.

⁴ Por el sector popular del PRI.

⁵ Destituido de su cargo de secretario general del SME a raíz de su postulación para diputado federal por el sector obrero del PRI.

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, pp. 374-379, Anexo 5.

CUADRO 25
RELACIÓN DE PRESIDENTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO

<i>Periodo</i>		
Marzo 15, 1966-noviembre 30, 1966	Lic. Antonio Bernal	(CTM)
Diciembre 19, 1966-mayo 31, 1967	Fidel Velázquez	(CTM)
Junio 1, 1967-noviembre 30, 1967	Luis Gómez Z.	(STFRM)
Enero 2, 1967-julio 2, 1968	Napoleón Gómez Sada	(SNTMMSRM)
Julio 1, 1968-diciembre 31, 1968	Manuel Rivera A.	(CROC)
Enero 17, 1969-julio 17, 1969	Salvador Serrano	(CROC)
Julio 30, 1969-enero 31, 1970	Fidel Velázquez	(CTM)
Enero 31, 1970-julio 31, 1970	Prof. Edgar Robledo S.	(FSTSE)
Agosto 1, 1970-enero 30, 1971	Francisco Benítez	(FNUTEP)
Febrero 1, 1971-julio 31, 1971	Ángel Olivo Solís	(COR)
Agosto 1, 1971-enero 31, 1972	Prof. Carlos Olmos S.	(SNTE/FSTSE)
Junio 1, 1972-noviembre 30, 1972	Jorge Durán Chávez	(STTMELPCSCRM)
Enero 1, 1973-junio 30, 1973	Cap. Mauro Gómez Peralta	(ASPA)
Julio 1, 1973-diciembre 31, 1973	Antonio J. Hernández	(CROM)
Enero 22, 1974- julio 22, 1974	Salustio Salgado G.	(STRM)
Julio 5, 1974-enero 5, 1975	Cecilio Salas	(CGT)
Enero 3, 1975-julio 3, 1975	Silverio R. Alvarado	(CROC)
Agosto 19, 1975-marzo 4, 1975	Fidel Velázquez	(CTM)
Marzo 4, 1976-septiembre 4, 1976	Cap. Armando Victoria Galván	(ASPA)
Septiembre 7, 1976-diciembre 5, 1976	Prof. C. Jonguitud Barrios	(SNTE/FSTSE)
Diciembre 6, 1976-abril 7, 1977	Sen. Daniel Espinoza G.	(FSTSE)
Abril 15, 1976-noviembre 3, 1977	Sen. Napoleón Gómez Sada	(SNTMMSRM)
Noviembre 4, 1977-febrero 14, 1978	Dip. Jesús Martínez G.	(STFRM)
Febrero 15, 1978-febrero 14, 1979	Óscar Torres Pancardo	(STPRM)
Febrero 15, 1979-mayo 5, 1980	Cecilio Salas	(CGT)
Mayo 6, 1980-enero 11, 1981	Ángel Olivo Solís	(COR)
Enero 12, 1981 ¹	Faustino Alva Zavala	(STFRM)

¹ El 14 de agosto de 1981 tomó posesión como presidente del Congreso del Trabajo el líder de la CTM, Fidel Velázquez. Con ésta es la tercera ocasión que el dirigente de la CTM ocupa el cargo máximo del organismo “cúpula” durante el periodo de postulación del candidato a la Presidencia de la República por el PRI.

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema*. México: Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo/Fondo de Cultura Económica, pp. 382-383, Anexo 9.

ANEXO 2. DOCUMENTOS

DECLARACIÓN DE GUADALAJARA (5 DE ABRIL DE 1975)¹⁵²

¡COMPAÑEROS TRABAJADORES!

¡PUEBLO DE MEXICO!

Levantemos, pues, con el mayor entusiasmo, nuestras claras banderas de lucha. Los electricistas democráticos llamamos a todos los obreros y campesinos, a los trabajadores de todas las ramas, a las mujeres y los jóvenes, a todos los mexicanos nacionalistas y antiimperialistas, a discutir los puntos programáticos que en seguida proponemos, y a organizarnos todos convenientemente para ejecutarlos en la práctica.

1) *Democracia e independencia sindicales.* Reivindicación fundamental del movimiento obrero es el derecho a controlar sus propios organismos de lucha, y en primer lugar sus sindicatos, mediante la participación democrática de la base. Hoy existe un movimiento creciente en la base de los sindicatos para recuperarlos como instrumentos de lucha de la clase obrera. Otros sectores de la población, como el campesinado, luchan también por la democracia en sus organizaciones. La vida sindical democrática es indispensable no sólo para la defensa de los derechos laborales mínimos, sino también para conquistar las reivindicaciones sociales, económicas y políticas de la clase obrera. Asimismo, es indispensable para que la clase obrera participe con el resto del pueblo en las urgentes tareas nacionales que tenemos planteadas. La democracia sindical, siendo una finalidad en la lucha presente, es también un medio para lograr otros objetivos, para realizar las demandas económicas, sociales y políticas que se enumeran en este programa.

Parte básica de la democracia sindical es, sin duda, la elección democrática de los dirigentes. Pero la democracia sindical es, sobre todo, un funcionamiento sindical permanente basado en asambleas

¹⁵² Tomado de <fte-energia.org>.

frecuentes y en el acatamiento de los acuerdos colectivos; es información constante y amplia a la base sindical para que ésta pueda intervenir activamente en toda la vida sindical; es la responsabilidad ineludible de los dirigentes ante la asamblea; es la revocabilidad de mandatos de los dirigentes por la asamblea o por el organismo que los nombró; es manejo honrado del patrimonio sindical y rendición regular de cuentas.

Otro aspecto capital de la democracia en los sindicatos es que las discusiones se vean enriquecidas y complementadas con reuniones en grupos más reducidos que la asamblea seccional, grupos de departamento, de área de trabajo, etcétera, naturalmente sin que estos grupos o unidades de base dejen de estar sometidos a los acuerdos generales de la asamblea. Además de ser adecuados canales para ventilar problemas departamentales o locales en tanto que los mismos se llevan a la consideración de una asamblea seccional, tales unidades de base ayudan a profundizar la discusión de los problemas generales y así favorecen una mayor participación de los trabajadores.

La democracia sindical, en suma, es el ejercicio de la voluntad colectiva de los trabajadores en sus organismos de lucha. Ese ejercicio, para ser real y fecundo, exige la independencia plena de los sindicatos respecto del gobierno, de los patrones y de toda fuerza ajena al movimiento obrero. En la vida sindical, que es asunto exclusivo de los trabajadores, no son admisibles las injerencias. La garantía de la independencia sindical radica en la lucha de los trabajadores en torno a su propio programa. Los electricistas estamos construyendo en la lucha un sindicato democrático.

2) *Reorganización general del movimiento obrero.* La dispersión organizativa en miles de pequeños sindicatos de empresa o de gremio debilita al movimiento obrero y propicia su sometimiento. No es posible mantener las conquistas ya logradas ni alcanzar objetivos mayores si no se va reorganizando y unificando el movimiento obrero, hoy monstruosamente fragmentado. La inoperancia de las organizaciones obreras ha sido una de las causas principales de la desviación del país en su camino revolucionario. Y esta desviación ha traído como consecuencia la crisis económica, social y política en que hoy se encuentra sumida la nación. Salir de esta crisis, y de los evidentes

peligros que implica, sólo será posible sobre la base de un movimiento obrero renovado.

Se impone, pues, como tarea política nacional de primera importancia, el rescate de las organizaciones obreras y su reestructuración sobre nuevas bases. A partir de los avances logrados en casi un siglo de lucha, es imperativo conquistar ahora la organización proletaria unitaria fincada en sindicatos nacionales de industria democráticos y con independencia política.

Los sindicatos nacionales de industria ya existentes no deben ser desmembrados, sino que dentro de ellos es preciso conquistar la democracia e impulsar su reestructuración para que funcionen como verdaderos sindicatos unitarios. Aquellos sindicatos de cada rama que actualmente tienen estructura de sindicatos de empresa deben incorporarse a los sindicatos nacionales de industria ya existentes. Asimismo, hay que crear sindicatos industriales en las ramas en que aún no los haya. Los electricistas, precisamente por ello, luchamos por nuestra unidad democrática, por un sindicato único en la rama.

Sin embargo, dentro de los grandes sindicatos por rama industrial la democracia no sería posible sin una autonomía relativa de las secciones dentro de la unidad combativa del sindicato industrial. La autonomía relativa debe consistir, primordialmente, en la administración del interés profesional de los agremiados, el derecho de cada sección a contar con cuotas, locales y periódicos propios, y en la celebración de asambleas seccionales en las que se puedan discurrir los problemas generales del sindicato y de la clase y no sólo problemas locales. Las secciones, para que puedan funcionar eficazmente, deben constituirse por lugar o centro de trabajo o, en general, por cercanía geográfica, y no por oficio o especialidad, ya que esto último debilita la unidad, llegando a enfrentar los intereses de las distintas especialidades entre sí o a dejar que cada especialidad luche separadamente por sus demandas, que aparecen como si sólo a ella afectaran. Los estatutos del SUTERM, en este sentido, representan un avance fundamental, a pesar del intento charro de pisotearlos.

La autonomía relativa de las secciones en los sindicatos industriales no implica que cada sección actúe por su cuenta, sino al contrario. Debe haber una actividad sindical unitaria en cada movimiento general, y solidaridad con los movimientos locales. Cuando un sin-

dicato industrial contrata con varias empresas, hay que pelear por un contrato tipo para la rama, que contenga las condiciones laborales generales obligatorias para todas las empresas de la rama y a partir de las cuales puedan establecerse las particularidades de cada sección. Todos los contratos deben expirar en la misma fecha, para permitir la lucha por su revisión en forma conjunta. Así se puede llegar, en breve plazo, a la celebración de contratos ley y contratos únicos para toda una rama industrial.

El avance de las luchas obreras permitirá que todos los trabajadores queden agrupados en sindicatos industriales nacionales, con la perspectiva de constituir al fin una central única de trabajadores, democrática, revolucionaria e independiente de los patrones y del gobierno.

3) *Sindicalización de todos los asalariados.* Más de la mitad de los trabajadores asalariados del país no están sindicalizados, y por ello no tienen posibilidades efectivas de defensa frente a los patrones. De hecho, no tienen ni derechos laborales, ni contrato colectivo, ni seguridad en el trabajo, ni prestaciones. Es necesario apoyar las luchas de estos compañeros por lograr una plena vida sindical. En diversos grados, padece esta situación una parte considerable del proletariado industrial en que no se han formado sindicatos, sea por falta de conciencia o porque los patrones reprimen de inmediato cualquier intento de organización; los trabajadores al servicio del Estado, que tienen derechos sindicales restringidos porque se rigen por el apartado B del artículo 123 constitucional; una gran cantidad de trabajadores de empresas privadas, que no pueden sindicalizarse junto con el resto de los trabajadores porque se les cataloga como empleados de confianza cuando en realidad no lo son; los trabajadores de la banca y las finanzas, y el proletariado agrícola, que no están sindicalizados y no tienen derechos sindicales mínimos como la contratación colectiva, la seguridad en el trabajo, la jornada fija, el pago de horas extras, el seguro social, el derecho de huelga. Debemos luchar por los derechos sindicales de todos estos trabajadores, y pasar inmediatamente a su organización para el combate.

4) *Aumentos generales de salarios. Escala móvil.* Los precios de los artículos de consumo popular aumentan constantemente, y en los últimos años se ha desatado una terrible carestía que reduce

rápidamente el poder adquisitivo del salario. En esas condiciones, es correcto y necesario luchar por aumentar en forma general los salarios; pero es un hecho que para cuando esto se logra, la situación económica de los trabajadores se ha deteriorado aún más. Es fácil comprobar que el aumento de salarios se queda siempre corto aliado del aumento de los precios. Una forma de desalentar a los voraces hambreadores y de regular la relación salarios-precios es imponer en la contratación colectiva la escala móvil de salarios, es decir, un mecanismo que permita aumentar los salarios correlativamente al aumento de precios. Pero las privaciones y sufrimientos causados por el alza desmesurada en el costo de la vida son todavía mayores entre los trabajadores no organizados, que por serlo no cuentan con medios para lograr o hacer efectivos los aumentos. Estos trabajadores hacen mayoría, y entre ellos puede incluso incubarse cierta base social para un golpe de derecha, porque su grave situación induce el resentimiento contra los obreros, porque éstos sí logran aumentos, y contra el gobierno, porque no dicta medidas eficaces que frenen la carestía. Así pues, la lucha de los sindicatos por la defensa del salario y la lucha por la sindicalización y la plenitud de derechos laborales de los trabajadores aún no organizados están estrechamente vinculadas y son de vital interés para todos.

5) *Lucha a fondo contra la carestía.* Debemos exigir, en primer término, la congelación de los precios de todos los artículos de primera necesidad, medida que debe ser vigilada en su cumplimiento estricto por comités populares. Para apoyar y hacer efectiva esa medida, es preciso desarrollar los canales de distribución de interés social, no lucrativos, como las tiendas de la CONASUPO y del ISSSTE, las tiendas sindicales, las cooperativas obrero-campesinas, los centros de oferta de los campesinos y de demanda de los obreros, que eliminen intermediarios y funcionen en común con apoyo del Estado. Para la lucha contra el mercado negro, hay que imponer el control obrero sobre los manejos del patrón en la empresa privada, y de los administradores en la empresa pública, así como organizar comités de vigilancia popular.

La carestía no es sólo artimaña de comerciantes e intermediarios; también es promovida por los empresarios industriales y financieros, como lo muestra, entre otros, el ejemplo de la Fundidora de Monte-

rrey y sus maniobras especulativas. En casos de lucro excesivo, como el de la industria químico-farmacéutica, que vende sus productos a un precio varias veces más alto que el costo de producción; o en casos de persistencia en el abastecimiento al mercado negro y en la ocultación o negativa de entrega de mercancías a la Conasupo; o en casos de actitud patronal provocadora y golpista, lo mismo que en casos de quiebras reales o fraudulentas, no queda otro recurso que la expropiación y posteriormente la estatización o nacionalización de las empresas o ramas en cuestión. Las empresas estatales que ya operen produciendo artículos de primera necesidad, como la Industrial de Abastos (IDA), deben reorientarse para que, en vez de ser manejadas como negocio particular, sean conducidas con criterio social, se fortalezcan y eliminen de su seno corruptelas y burocratismo.

6) *Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social.* El sistema mexicano de seguridad social es una indisputable conquista obrera. Pero, al igual que otras conquistas, ha sido limitada y desvirtuada por la duplicidad, el burocratismo, la injerencia patronal y, en particular, por los negocios que hacen a su costa los monopolios químico-farmacéuticos. Para darle plena vigencia a esta conquista, en primerísimo lugar, los patrones deben ser privados de todo derecho de intromisión en las decisiones del IMSS. La integración tripartita de la dirección del IMSS con representantes del gobierno, de la patronal y de los trabajadores, debe ser suprimida para que la dirección sea sólo paritaria, de los trabajadores y del gobierno. Para asegurar el buen funcionamiento de la medicina socializada, los trabajadores derechohabientes, en cada clínica de adscripción, deben organizarse en comités de vigilancia de la seguridad social.

Además, debe lograrse la integración inmediata de los diferentes servicios médicos estatales o paraestatales como el IMSS, el ISSSTE, la SSA, los hospitales de empresas estatales, etcétera, en un servicio único al que tenga acceso toda la población trabajadora, sin discriminación alguna. Para dar un mejor servicio al creciente número de demandantes, y para desarrollarse con recursos propios, la medicina estatal deberá absorber sin miramientos a toda esa serie de pretendidas “beneficencias”, manejadas en realidad como pingües negocios a costa de la salud de quienes no tienen acceso a ellas. La institución

estatal centralizada deberá actuar en forma coordinada con la industria químico-farmacéutica, cuya nacionalización es urgente. Se debe desarrollar la medicina preventiva capaz de evitar el grueso de las actuales enfermedades; en segundo lugar, debe desarrollarse la medicina del trabajo, especializada en accidentes de trabajo y en enfermedades profesionales.

Debe crearse sin demora el seguro del desempleo, con fuertes cuotas pagadas por la patronal y con aportaciones del Estado.

7) *Educación popular y revolucionaria.* La burguesía trata de aprovechar la enseñanza y la educación para difundir su ideología y para capacitar mano de obra barata y formar hombres al servicio de la explotación, desde técnicos, profesionistas y obreros calificados, hasta ideólogos y represores. Apoyándonos en la experiencia de la educación socialista durante el cardenismo, así como en las múltiples enseñanzas que ofrecen las naciones que han iniciado un proceso de reconstrucción socialista de la sociedad, debemos pugnar porque se capacite para el trabajo, pero con una orientación popular y revolucionaria, mediante sistemas educativos y programas de estudio que ayuden a entender los problemas del país y del mundo y la forma de resolverlos. Asimismo, es preciso luchar por el acceso de las masas a la educación en todos los niveles. Las escuelas deben ser gobernadas democráticamente, con intervención popular.

8) *Vivienda obrera. Congelación de rentas. Municipalización del transporte colectivo. Servicios municipales para todos.* Faltan millones de viviendas. Para atender este problema, es preciso que el Estado no dependa de industriales voraces, de acaparadores de varilla y cemento, de especuladores con terrenos. Independientemente de que en los contratos colectivos pueda hacerse valer la obligación que tienen los patrones, por ley, de proporcionar viviendas a sus trabajadores, siempre que éstos sean más de 100, se requieren soluciones de fondo: expropiación de terrenos por causa de utilidad pública, y construcción masiva de viviendas por una empresa estatal constructora como la que existe para construir escuelas (CAPFCE), misma que cuente con una industria también estatal de cemento, varilla, etcétera.

Lo anterior debe ser complementado con la congelación de todas las rentas, con la municipalización del transporte urbano y con programas de urbanización que doten de agua, luz, drenaje y todos los

servicios municipales a las colonias proletarias. Comités de barrio deben exigir y vigilar el cumplimiento de estas demandas.

9) *Colectivización agraria. Fin del latifundismo, derogación del derecho de amparo a terratenientes. Nacionalización del crédito, del transporte de carga, de la maquinaria agrícola. Planificación de la agricultura. Supresión de intermediarios.* En México, como en todos los países productores de materias primas, la cantidad de habitantes dedicados a las actividades agrícolas es muy grande. Además de los millones de jornaleros agrícolas, indiscutiblemente proletarios, existen millones de ejidatarios y miles de pequeños propietarios. Su participación política es indispensable para imponer la reorientación revolucionaria del país. Y la aguda crisis por la que atraviesa la producción de alimentos y materias primas pone de manifiesto la necesidad de que obreros y campesinos, en firme alianza, busquemos nuevas formas de explotación de la tierra y sus productos. Se trata de una cuestión sociopolítica, y sólo secundariamente técnica.

Es indispensable acabar con todos los latifundios y organizar la colectivización de los ejidos, como pasos firmes hacia la creación de combinados agrícolas e industriales. Ése es el único camino por el que pueden resolverse los problemas del desempleo y el subempleo en el campo. Los pequeños propietarios deben salir de su actual situación, eliminando a la vez su aislamiento como minifundistas mediante la creación de cooperativas de producción. Para que los ejidos colectivos y las cooperativas puedan funcionar, hace falta un régimen interno auténticamente democrático, pero también créditos, semillas, fertilizantes, electricidad, riego, asistencia técnica, etcétera. Esto implica un sistema nacional y estatal de promoción agropecuaria que cubra el ciclo entero, desde la semilla hasta la comercialización, absorbiendo y expropiando la banca privada, reorganizando la banca estatal y orientando todo el crédito con criterio de servicio social. Este sistema, naturalmente, supone la elaboración y ejecución de una política unificada, que cuente con el asentimiento y la intervención directa del campesinado, así como la centralización, en un solo órgano de Estado, de las distintas dependencias oficiales que actualmente se relacionan con el campo y sus problemas económicos y sociales.

Dentro de ese sistema nacional del Estado deben quedar comprendidas también las empresas estatales ya existentes que sirven a la producción rural, como Guanos y Fertilizantes y la Comisión Federal de Electricidad. Igualmente, deberán incorporarse, previa estatización o nacionalización, las empresas imperialistas que producen maquinaria agrícola (Ford, International Harvester, John Deere, etcétera).

Es inaplazable que una sólida alianza obrero-campesina, y en torno de ésta todas las fuerzas del pueblo, reclame al Congreso de la Unión la derogación inmediata de todas las reformas reaccionarias introducidas al artículo 27 constitucional por el alemanismo en perjuicio de la reforma agraria. Y si hemos de ser consecuentes con el espíritu verdadero del derecho de amparo y con los principios programáticos de la Constitución, debe reclamarse, también, la derogación del derecho de amparo a los terratenientes, cuya existencia, abierta o disfrazada, es absolutamente ilegal.

La comercialización de la producción agrícola debe tender a suprimir intermediarios, combinando la acción de la Conasupo con la creación de centros de oferta por campesinos que se relacionen con centros de demanda organizados por los obreros.

La única forma de luchar con éxito contra el caciquismo y de evitar la corrupción imperante hasta ahora en organismos campesinos y dependencias oficiales ligadas a los problemas del campo, que es lo que ha permitido que se desvirtúen las conquistas ya logradas, es la participación democrática de los interesados. Esto implica asambleas frecuentes, renovación de los comisarios ejidales cada vez que así lo decidan los propios ejidatarios (derecho de revocar mandatos), respeto a la voluntad colectiva, permanente alianza obrero-campesina.

10) *Expropiación de empresas imperialistas. Monopolio estatal del comercio exterior. Alianza orgánica con todas las naciones productoras que defienden sus materias primas de las garras imperialistas.* Detrás de cada explotador está el imperialismo, al que todos se hallan integrados. Los monopolios imperialistas dominan la vida económica de un gran número de países mediante inversiones directas en áreas claves de la economía, préstamos y financiamientos, control del mercado de productos indispensables para el desarrollo de la producción, monopolización de conocimientos tecnológicos o del derecho de usarlos, etcétera.

Todos esos medios de dominación son empleados, en mayor o menor grado, por parte del imperialismo, especialmente el norteamericano. Luchar contra el dominio imperialista exige, entonces, como medida cardinal, la expropiación de empresas imperialistas, la diversificación del comercio exterior, la búsqueda de acuerdos comerciales, tecnológicos y científicos con los países del campo socialista, y otras medidas económicas que, como la nacionalización de la banca, siendo generales, permiten la captación y distribución racionales de los recursos. Además de ello, debe tomarse en cuenta que el imperialismo afianza su hegemonía con medios políticos, militares y culturales. La asimilación y elaboración de la ciencia y la tecnología, aprovechando cuanto se pueda aprender de otros países, son indispensables para nuestra independencia nacional.

Otros pasos necesarios son la solidaridad con la lucha nacionalista y revolucionaria de los pueblos de América Latina tendiente a lograr la integración latinoamericana, en la posición internacionalista de la clase obrera, y la formación de bloques en defensa de los precios de las materias primas: apoyo a la OPEP, frente en defensa del plátano con los países centroamericanos, formación de un bloque con los países productores de algodón, fortalecimiento del bloque de productores de café. Todo ello empezando, en el orden interno, por el monopolio estatal del comercio exterior, necesario para impedir que los consorcios imperialistas saboteen esos bloques. La formación de proyectos de desarrollo comunes con otros países latinoamericanos, si se rigen por intereses populares, es muy de desearse.

11) *Intervención obrera en la defensa, reorganización, ampliación, reorientación social, regeneración interna y desarrollo planificado del sector estatal de la economía.* El sector estatal de la economía es objeto de ataques cada vez más feroces por parte del imperialismo y la enclenque burguesía subsidiaria, que han visto limitado su campo de acción y han sido desplazados de la propiedad en ramas básicas como el petróleo, la electricidad, los ferrocarriles, etcétera. El imperialismo y la burguesía nativa han saqueado a las empresas estatales con la connivencia de funcionarios corruptos y en aras del desarrollismo, obteniendo así productos y servicios a precios de regalo, vendiendo muy caros al Estado los productos que éste adquiere, recurriendo al más viciado contratismo, robando lisa y llanamente. Además, ahora se intenta

dejar a algunas empresas estatales sin materia de trabajo, como a la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, y de devolver algunas otras al sector privado, o cuando menos de desmembrarlas, como es el caso de Ferrocarriles con la formación de la empresa separada Carros de Comedor y Pullman. Los graves problemas del sector estatal, incluida la corrupción, no provienen de sus características intrínsecas, sino de la acción corruptora, disolvente y parasitaria del sector privado, con el imperialismo a la cabeza. Nuestra burguesía enclenque y dependiente no puede tener otras formas de acumulación que las más sucias e ilegítimas.

Reorientar al sector estatal significa manejarlo con fines sociales y no de lucro; dejar de subsidiar a las empresas privadas y principalmente al imperialismo; ponerlo al servicio del desarrollo nacional independiente. Significa también satisfacer las necesidades populares, y no las de los capitalistas. El buen funcionamiento del sector estatal requiere su integración por rama industrial, para eliminar duplicidades, reducir el burocratismo y la corrupción y aumentar su capacidad productiva. Eso implica nacionalizar los pasos de la producción de los que dependa la empresa estatal y que aún estén en manos privadas, así como formar combinados y planificar su funcionamiento. Incluye también la necesidad de una política nacional de electricidad, y energética en general, instrumentada mediante una administración nacional de energéticos. Urge eliminar la corrupción, el burocratismo, el despilfarro, las “aviadurías”, el exceso de empleados de confianza, los altos sueldos de los funcionarios. Urge, finalmente, el desarrollo de la industria pesada estatal para ir eliminando la dependencia en lo que se refiere a partes, equipos y tecnología respecto de las empresas transnacionales y del imperialismo en general. De modo especial, se plantea como tarea apremiante la expropiación de la maquinaria agrícola y de las fábricas de aparatos eléctricos y electrónicos, que venden al Estado a precios superiores al valor comercial.

12) *Fiscalización obrera.* La reorientación del sector estatal de la economía sería imposible con sólo tomar medidas administrativas o burocráticas. No basta nombrar funcionarios honestos ni multiplicar los inspectores. Es imprescindible la participación democrática de los propios trabajadores en el control sobre los administradores: contro-

lar gastos, nóminas, contratos, planes de desarrollo, etcétera. En ese proceso, los obreros van recuperando su personalidad e iniciativa, su poder de decisión sobre la producción que ellos mismos realizan. La democratización de la gestión del sector estatal es impostergable. Los electricistas debemos hacer efectivas las cláusulas del Contrato Único que nos dan facultades de control, y ampliarlas.

La misma fiscalización debe ejercerse en las empresas privadas. Ya se mencionó el papel de la vigilancia obrera para combatir la especulación, pero también se trata de evitar evasiones de impuestos, boicots, sustracción ilícita de ganancias del país o transferencias de fondos de las filiales de las empresas imperialistas a sus matrices, cierres arbitrarios de departamentos, quiebras fraudulentas, maniobras especulativas. La intervención fiscalizadora de los trabajadores en nombre y representación de toda la sociedad debe extenderse, con este criterio, a todas las ramas de la actividad económica, como elemento básico de la democracia revolucionaria.

Las formas de participación van desde la denuncia pública de irregularidades descubiertas, hasta la formación de comités permanentes de control sobre administradores o empresarios. En todo caso, debe cuidarse de que no se vea comprometida la independencia de la clase obrera, y ésta resulte colocada a la cola de una política no proletaria.

Epílogo

¡COMPAÑEROS TRABAJADORES!

¡PUEBLO DE MÉXICO!

Los electricistas democráticos hemos contraído el compromiso de llevar estas banderas a la victoria, con el apoyo de todos los mexicanos nacionalistas y revolucionarios. Existen las condiciones para realizar la gran tarea. El nuevo auge de la insurgencia obrera y popular, y la concomitante crisis de los aparatos de control sindical y político, nos favorecen y al mismo tiempo nos impulsan para cumplir los deberes aquí expresados. Sabemos perfectamente que el movimiento obrero mexicano ha de renacer con todo su vigor

en plazo más bien breve, a condición de derribar al charrismo y aun en la lucha misma contra ese cáncer social. El combate de los electricistas, los trabajadores nucleares y los de la electrónica, por la unidad y la democracia, es el ariete que primero está golpeando las puertas que pronto se abrirán para dar paso a la renovación de las estructuras sindicales, a una organización, un programa y una línea de acción genuinamente proletarios. No cejaremos ni un momento en este empeño.

Otros destacamentos obreros se ponen ya en pie de lucha. Minero-metalúrgicos y ferrocarrileros, obreros del automóvil y textiles, trabajadores de la química y de la industria hulera, en fin: las fuerzas de una clase que empieza a luchar organizándose, elevando su conciencia social, movilizándose para cumplir su misión histórica. Porque ya nadie puede negarlo: nuestra responsabilidad es muy grande; el porvenir de México está íntimamente ligado a la acción de la clase obrera. En nuestra historia, en la que la lucha de las masas ha tenido un papel fundamental y determinante, no sólo para el progreso del país, sino para que éste haya podido subsistir como tal frente a los embates del imperialismo en las diversas épocas, todas las clases sociales han tenido un momento crucial en que han ocupado el primer plano y enfrentado la responsabilidad de la conducción de México. En las tres décadas posteriores al cardenismo, una política desarrollista ha puesto a la burguesía en el papel usurpado de clase rectora, y a sus intereses se ha subordinado el poder público. Hoy la clase obrera aparece claramente como la reserva histórica de México.

Es el charrismo el que ha impedido a la clase obrera jugar su papel. El charrismo es hoy la principal fuerza que se opone a los cambios que urgen a la nación. Su amalgama con los caciques rurales, con la burguesía y con el imperialismo, lo ha convertido en la primera fuerza de choque que defiende la persistencia de las estructuras del saqueo, la explotación y la corrupción. Derrocar al charrismo y abrir las compuertas de la restructuración integral del país, resumida en los puntos programáticos antes enunciados, son una y la misma cosa.

El resto del pueblo está junto a nosotros. Podemos tener la mirada levantada, puesta en las metas, en el triunfo de la insurgencia obrera y popular. Con ello en mente, edificaremos comités de base en todos los sindicatos, en todas las escuelas, en todos los ejidos, en todos

los barrios; discutiremos y nos organizaremos. De esa organización de base, y no de simples proclamas, surgirá la verdadera alianza popular revolucionaria para llevar adelante nuestras tareas. La alianza popular revolucionaria es acción de masas o no existe. Aquí está, viva, la Revolución Mexicana, no petrificada en definiciones y discursos vacuos, sino palpitante en los hechos revolucionarios de las masas mexicanas. El futuro es nuestro. La alianza popular revolucionaria, encabezada por el proletariado, renovará a México. El esfuerzo histórico de los insurgentes de 1810, de los revolucionarios de Ayutla, de los miles de mexicanos que dieron su vida siguiendo a Villa y Zapata, de los trabajadores que hicieron las primeras huelgas mexicanas, de Lázaro Cárdenas, tiene y tendrá su continuidad en nuestra lucha y en nuestra inevitable victoria.

Guadalajara, Jal., 5 de abril de 1975.

VOTADA POR ACLAMACIÓN POR LOS ELECTRICISTAS PARTICIPANTES
EN LA MANIFESTACIÓN NACIONAL

Siglas utilizadas

- CAPFCE: Comité de Administración para el Fomento y Construcción de Escuelas.
- CIA: Central de Inteligencia Americana.
- CFE: Comisión Federal de Electricidad.
- Conasupo: Compañía Nacional de Subsistencias Populares.
- CTM: Confederación de Trabajadores de México.
- IDA: Industrial de Abastos.
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- FTE: Frente de Trabajadores de la Energía.
- OPEP: Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo.
- ORIT: Organización Regional Interamericana del Trabajo.
- SSA: Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- SUTERM: Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

SEXTA PARTE

Estado y agrupaciones en la nueva etapa
de modernización y globalización.

Modelo exportador

Capítulo 9

Las agrupaciones sindicales en la reestructuración económica. Ruptura de la alianza Estado-agrupaciones sindicales. Gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. 1982-2000

PRESENTACIÓN

Si bien la Revolución Mexicana había sido considerada por Daniel Cosío Villegas en 1947 como sepultada,¹ el régimen mantuvo en su ideario la noción de que los gobiernos legalmente constituidos a través del Partido Revolucionario Institucional (PRI) eran los herederos y salvaguardas de los principios revolucionarios. Sin embargo, en 1982 José López Portillo se autoproclamó como el último presidente de la Revolución. ¿Advertencia? ¿Premonición? Con independencia de las habilidades nigrománticas de López Portillo, lo cierto es que los tres gobiernos que sucedieron al suyo aplicaron una gran cantidad de reformas estructurales, a tono con las recomendaciones de los organismos financieros internacionales y con base en el Consenso de Washington, que significaron la liquidación del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones

¹ Daniel Cosío Villegas (1947). "La crisis de México". *Cuadernos Americanos* XXXII: 29-51.

(ISI). Tales reformas afectaron también la política social, además del plano económico, lo cual repercutió en la propia estructura del partido de Estado. Así, el periodo 1982-2000 estuvo marcado por una gran cantidad de movimientos de protesta, aunque la incapacidad de éstos para articularse con el resto tuvo por resultado que quedasen limitados al ámbito local y, salvo en casos excepcionales, fueron incapaces de poner en peligro real al régimen. Las excepciones fueron las protestas tras el proceso electoral de 1988 y el alzamiento de la guerrilla zapatista en enero de 1994. El impacto de esos dos grandes acontecimientos y los múltiples movimientos locales terminó obligando a la realización de reformas político-electorales que abrieron la competencia entre partidos políticos. Con ello se colocó en riesgo la hegemonía del PRI como partido de Estado pero se puso a salvo el modelo económico: el neoliberalismo.

Las reformas estructurales en lo económico, político y social provocaron una reorganización de fuerzas en el interior del Estado. Las estructuras corporativas fueron debilitadas en términos relativos. Las estructuras organizativas en su interior seguían teniendo la fortaleza que permitía mantener un control férreo a las cúpulas sobre sus afiliados; sin embargo, frente al resto de la sociedad mexicana fueron reducidas, al quedar incapacitadas para asimilar una mayor membresía, lo que redujo las facultades de los organismos corporativos en favor del partido de Estado. Con esa pérdida paulatina de sus estructuras organizativas, el gobierno se vio obligado a sustituir parte del control social que le daban los órganos corporativos por el rediseño que la política de asistencia social hacia una de desarrollo social que, además de atenuar los estragos económicos ocasionados por las reformas neoliberales, también intentaba paliar el debilitamiento del PRI, sustituyendo a los organismos partidarios por los padrones de beneficiarios. El acceso de los partidos de oposición a cargos de gobierno en municipios y estados, además de una gran cantidad de curules legislativas, también motivó la reconfiguración del Estado, sobre todo tras las elecciones legislativas de 1997, cuando el PRI perdió la mayoría relativa en la Cámara de Diputados por primera vez desde la fundación de dicho partido.

Los cambios institucionales e incluso en la configuración del Estado, con la reorganización de sus fuerzas políticas internas, influye-

ron poco en el desarrollo económico del país. La apertura del sector productivo al capital extranjero y la liberación del comercio exterior —destacando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)— quedaron muy lejos de cumplir con los objetivos ofrecidos por los reformistas. Durante el periodo 1982-2000 el promedio anual de crecimiento apenas alcanzó 2.6%, lo que significaba 40% de la tasa anual que se obtuvo durante los 30 años previos, 6.5% —6.7% en 1953-1970 y 6.3% de 1973 a 1982—; la parte más difícil tuvo lugar durante la década de los ochenta, en el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), cuando apenas se consiguió crecer a 0.2% anual. En forma adicional, la distribución de la riqueza tampoco rindió buenas cuentas, dada la polarización de los ingresos.

Respecto a las agrupaciones sindicales, las condiciones impuestas por el capital financiero incluyeron la reducción de los derechos y prestaciones de los trabajadores, y recortes al gasto público en seguridad social. Todo esto fue posible gracias al control del PRI sobre el grueso de las organizaciones sindicales, las cuales disciplinaron los intereses de sus agremiados a las órdenes de la cúpula partidista. Cabe destacar que el lance, pese a ser favorable al sector reformista neoliberal del régimen, provocó la escisión de un sector minoritario pero numeroso de las estructuras corporativas del sector obrero; de aquí surgieron nuevas centrales obreras y un fenómeno que diversos estudiosos han denominado como neocorporativismo. La combinación de todas estas circunstancias provocó que las organizaciones sindicales redujesen su papel en los aspectos económico, político y social —recuérdese que en este periodo se registró un fuerte descenso de la sindicalización hasta alcanzar el 10% de la Población Económicamente Activa (PEA)—, respecto al que habían desempeñado en décadas anteriores. De protagonistas en la vida nacional, las agrupaciones obreras se convirtieron, en el mejor de los casos, en actores contestatarios ante las nuevas políticas del Estado mexicano, aunque en la mayoría de los casos siguieron limitándose a la defensa de ciertos privilegios políticos de las cúpulas a costa de los intereses de sus agremiados.

En resumen, tal cual se preveía desde la izquierda social, las reformas neoliberales profundizaron las desigualdades en el país. Pese al control sobre las variables macroeconómicas, el crecimiento

fue más bien magro y tendiente a la concentración del ingreso. El hecho de que el gobierno aplicase esa reconfiguración del Estado, venciendo en el camino las resistencias de diversos movimientos sociales, fue posible gracias a la solidez de los controles corporativos, especialmente en el caso del sindicalismo. El costo de las maniobras políticas para aplicar las reformas neoliberales fue muy alto para la clase trabajadora, tanto desde la perspectiva del sindicalismo oficialista como del democrático; fue el estallido de una crisis de las agrupaciones sindicales que abrió una época de declive.

A lo largo de este noveno capítulo, el lector encontrará una sistematización de la información uniforme con los capítulos precedentes. En la primera sección se evalúan las generalidades que identifican a cada uno de los tres gobiernos que aborda el periodo de estudio —los de Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León—; se hace una identificación en el plano político-económico y social. En un segundo momento, se analiza el desempeño de la economía mexicana, que en algunos lapsos difícilmente puede hablar de crecimiento, dadas las bajas tasas de expansión del Producto Interno Bruto (PIB): 2.6% en promedio anual durante los 18 años abordados. Más adelante se presenta un análisis de la correlación de fuerzas existente entre las clases sociales.

En la siguiente sección se retoma el análisis del mercado laboral, incluyendo la variación real de los salarios en México, con el objetivo de sustentar un estudio cuantitativo y cualitativo de las organizaciones sindicales, así como su capacidad de movilización, priorizando las agrupaciones de mayor relevancia. En esta parte se abordan la modificación del sindicalismo corporativo y el nuevo desarrollo de un sindicalismo democrático, sin olvidar que en el periodo 1982-2000 hubo una considerable reducción de la tasa de sindicalización, que cayó hasta 11.9%. En forma complementaria se abordan las modificaciones a la legislación laboral, con la finalidad de dar mayor profundidad a la comprensión del desarrollo de las organizaciones sindicales. En esta parte hay que destacar las reformas al Sistema de Pensiones y Jubilaciones. También se retoma el aspecto de la evolución ideológica dentro del sindicalismo, el cual, como era previsible,

fue afectado por el entorno mundial, marcado por el derrumbe del bloque socialista en Europa.

En este periodo también abundaron las movilizaciones sindicales: Pascual-Boing, Ruta 100 o Luz y Fuerza fueron algunas de las empresas cuyos trabajadores realizaron importantes movimientos de lucha.

IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA NEOLIBERAL

Durante la década de los años ochenta se registraron grandes cambios en el mundo. El más evidente fue la implantación de una serie de reformas en la estructura económica que finiquitaron el predominio de los modelos de acumulación de capital basados en la protección de los mercados internos y la redistribución del ingreso en las sociedades. La severidad de las crisis de la década anterior había demostrado que continuar con dichos modelos no era viable. En el caso de las naciones industrializadas de Europa y en el de Estados Unidos el pensamiento keynesiano fue relegado; en el de las naciones en vías de desarrollo, incluida América Latina, se abandonaron las distintas versiones de la ISI. En términos generales, dichos cambios se concentraron en articular la política monetaria de manera tal que se controlase la inflación mediante la reducción del gasto público —con el objetivo de evitar el déficit—, la aplicación de topes a los incrementos salariales de los trabajadores, la implantación de regímenes fiscales en que se ampliase la base fiscal y se estrechasen los márgenes entre tipos de gravamen, reducción de los mecanismos de intervención del Estado en la economía, liberalización del comercio y perfeccionamiento de los organismos defensores de la libre competencia.²

En el caso de América Latina, John Williamson codificó las políticas monetaristas en un documento titulado “What Washington means by policy reform?”;³ el borrador fue retomado por el Fondo

² Julio Segura (2010). “La economía mundial entre 1973 y el siglo XXI: el final del crecimiento dorado”. En *Historia económica mundial, siglos X-XX*, editado por Francisco Comín, Mauro Hernández y Enrique Llopis. Barcelona: Crítica, p. 408.

³ John Williamson (1990). “What Washington means by policy reform?”. En *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, editado por John Williamson. Washington: Peterson Institute for International Economics.

Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para definir sus políticas respecto de la región, y las extendieron hacia otras naciones en proceso de desarrollo. En ese decálogo se incluyeron medidas como: disciplina presupuestaria, reordenamiento de las prioridades de gasto público hacia sectores que favorezcan el crecimiento, reforma impositiva, liberalización financiera, tipo de cambio competitivo, liberalización del comercio internacional, eliminación de barreras a la inversión extranjera, privatización, desregulación de los mercados y protección de la propiedad privada.

El efecto de dichas políticas fue desigual. Para las naciones latinoamericanas, a diferencia del resto de las naciones en vías de desarrollo, el crecimiento económico durante los años ochenta y noventa fue inferior, principalmente al compararse la evolución de la región con la del este asiático; éste aprovechó el proceso de deslocalización industrial de las potencias mundiales para atraer inversiones que les permitiesen generar sus propios polos de industrialización. En cambio, en América Latina, incluido México, siguió el proceso de deslocalización, lo que redujo su capacidad de crecimiento y la mantuvo vulnerable a las grandes crisis financieras (México, 1995; Brasil, 1998, y Argentina, 1999).⁴

Dichas políticas monetaristas se incorporaron a México tras una larga disputa entre las facciones de la clase dominante, en general, y en el partido oficial, en lo particular. Durante el periodo del desarrollo compartido la disputa entre esas facciones por el poder fue enconada. Aunque en términos generales tanto Luis Echeverría como José López Portillo comulgaban con el modelo de ISI, las circunstancias los obligaron a utilizar, en momentos específicos, políticas monetaristas. En cambio, los tecnócratas tuvieron su momento de gloria con la designación de Miguel de la Madrid Hurtado como candidato del PRI a la Presidencia de la República en las elecciones de 1982. Estos tecnócratas se caracterizaron por su férrea defensa de la ortodoxia monetarista, en términos ideológicos; profesionalmente se caracterizaron por una formación que incluía posgrados en las más prestigiosas universidades estadounidenses. Así, a partir de ese año la aplicación de políticas ortodoxas dejó de

⁴ Segura, *op. cit.*, pp. 422-423.

ser algo esporádico, forzado por las circunstancias, para convertirse en la base ideológica del nuevo modelo de desarrollo económico.

Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)

La reforma electoral de 1978 hizo una gran diferencia en las elecciones presidenciales de 1982 con respecto a las de 1976. Si la ausencia de candidatos opositores afectó la legitimidad de López Portillo, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) legitimó el proceso electoral al abrirse a la participación de fuerzas políticas de muy distintas tendencias ideológicas: desde el regreso del Partido Acción Nacional (PAN) a las contiendas presidenciales con la candidatura de Pablo Emilio Madero (sobrino de Francisco I. Madero), hasta la coalición de partidos de izquierda que participaron bajo las siglas del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) con la candidatura de Arnoldo Martínez Verdugo. El triunfo electoral de De la Madrid, el 4 de julio de 1982, confirmó y legitimó el triunfo que la tecnocracia monetarista había alcanzado en septiembre de 1981, cuando consiguió que López Portillo nombrase como candidato presidencial del PRI a uno de los suyos.

Sin embargo, las tensiones entre las facciones del partido dominante siguieron teniendo consecuencias severas para México. Mes y medio después de la elección, a mediados de agosto de 1982, se corrió el rumor de que el país recurriría a la moratoria de pagos debido a la ausencia de recursos para afrontar los compromisos de corto plazo con la banca privada extranjera. La fuga de capitales condujo a la banca nacional a la insolvencia, por lo que el 1 de septiembre, durante su último informe de gobierno, López Portillo anunció la nacionalización de los bancos ante el azoro del propio Miguel de la Madrid, que para entonces ya era el presidente electo. Para concluir el difícil proceso de transición de 1982, uno de los actos finales del gobierno de López Portillo fue la firma de un compromiso con el FMI, en el cual se concedió financiamiento a la deuda a cambio de aplicar rigurosamente las medidas monetaristas. Con ello se clausuró por completo el proyecto de nación sustentado en la ISI, aunque los cambios políticos y sociales fueron todavía más palpables que la reorganización de la estructura económica mexicana.

Al enfocarse en cumplir con los objetivos de la economía ortodoxa, los rubros del gasto social dirigidos a redistribuir el ingreso fueron relegados; la disciplina se convirtió en insensibilidad. Durante el sexenio de Miguel de la Madrid se polarizó aún más la riqueza, al concentrarse en un puñado de empresarios, lo que contrastó con la pauperización experimentada por más de la mitad de los mexicanos, debido a un crecimiento económico bajo, fuerte inflación, incrementos salariales insuficientes en términos reales y falta de disposición del gobierno mexicano para ampliar el gasto en proyectos que atenuasen los efectos de las crisis en la población. Desde su primer año, De la Madrid ordenó la desaparición de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar). El colmo de la insensibilidad gubernamental fue su incapacidad para responder oportunamente a la emergencia social que resultó del terremoto que azotó a la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1985; fue notorio que el gobierno fue rebasado por la espontánea organización social.

Al empobrecimiento de la población es preciso agregar la creciente percepción de la corrupción (acelerada por el ascenso del narcotráfico gracias a la alianza entre productores colombianos, traficantes mexicanos y distribuidores estadounidenses)⁵ y la represión como agravantes de la situación que atravesaba el país. Las consecuencias de ello fueron: la aparición de diversas organizaciones sociales que comenzaron a denunciar la violación sistemática de los derechos humanos (a tal punto que Amnistía Internacional colocó a México, a mediados de los ochenta, como la segunda nación en número de violaciones, solamente por debajo de Chile, gobernado por la dictadura de Pinochet), y el crecimiento de la inconformidad social contra el régimen, la cual fue concretada parcialmente por las dos principales fuerzas electorales (PAN y PSUM).⁶

El abandono de la política social y la ineffectividad de las medidas *amargas y dolorosas, pero necesarias*, fue reforzado por las condiciones externas que dieron la puntilla a la débil recuperación mexicana.

⁵ Luis Aboites Aguilar (2004). "El último tramo, 1929-2000". En *Nueva historia mínima de México*, de Pablo Escalante Gonzalbo *et al.* México: El Colegio de México, p. 293.

⁶ Carlos Tello (2008). *Estado y desarrollo económico de México, 1920-2006*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía, pp. 702-703.

Así, el *shock* petrolero de 1986, cuando los precios internacionales del crudo cayeron casi en 50%, y la crisis financiera de 1987 antecedieron una ruptura importante en el interior del PRI: la salida de la Corriente Democrática, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez. Tal rompimiento reforzó los ánimos de las organizaciones opositoras ante el proceso electoral de 1988. Por un lado, el PAN lanzó la candidatura de un empresario neopanista, Manuel J. Clouthier, cuya postura ideológica difería notablemente del panismo tradicional, pero que tuvo la capacidad para concentrar parte del descontento social contra las reformas estructurales que estaba aplicando el gobierno de De la Madrid. Por el otro, salvo el trotskista Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), los partidos de izquierda, incluyendo a aquellos que habían servido como satélites del PRI (Partido Popular Socialista, PPS, y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, PARM), se agruparon en torno a la Corriente Democrática (escindida del partido oficial en octubre de 1987) para lanzar la candidatura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del ex presidente Lázaro Cárdenas. La fuerza que alcanzaron las candidaturas opositoras demostró el rechazo social hacia el nuevo modelo económico que se estaba implantando con De la Madrid y la burocracia tecnocrática que lo rodeaba; sin embargo, la respuesta del aparato fue vehemente hasta el punto en que jamás se esclareció el resultado de la elección de 1988. La negociación política entre el grupo dirigido por el candidato priísta, Carlos Salinas de Gortari, y el panismo encabezado por Diego Fernández de Cevallos, sustituyó la auscultación del proceso electoral, lo que permitió el ascenso de Salinas a la Presidencia de la República en detrimento de las candidaturas de Cárdenas y de Clouthier.

A pesar de todo, la oposición fue incapaz de organizar una auténtica defensa de la democracia, lo que derivó en que el final del sexenio de Miguel de la Madrid transcurriese sin problemas para el régimen, a excepción de algunas protestas que terminaron siendo ignoradas; algunos de los organizadores fueron víctimas de la represión por parte de los cuerpos policíacos.

*Neoliberalismo en pleno: gobierno de Carlos Salinas de Gortari
(1988-1994)*

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) estuvo marcado por los cuestionamientos contra el proceso electoral de 1988, lo que le restó legitimidad. Para remontar la situación, desde las primeras semanas de su mandato comenzó a tomar medidas que impactasen al auditorio. Por una parte, se hizo creer que se atacarían los grandes problemas que la presidencia anterior no había atendido: la corrupción y la pauperización. Por el otro, se gobernó con base en concertar acuerdos, no siempre dentro del marco legal, con el PAN. En el primer caso acontecieron golpes mediáticos como la persecución contra desprestigiados dirigentes sindicales: Joaquín Hernández Galicia “La Quina” (en el sindicato petrolero) y Carlos Jonguitud Barrios (en el sindicato magisterial),⁷ pero también contra algunos otros villanos nacionales, como Eduardo Legorreta (director de la Bolsa de Valores durante el *crack* de 1987), Félix Gallardo (narcotraficante) y José Antonio Zorrilla (ex director de la Dirección Federal de Seguridad y señalado por el asesinato del periodista Manuel Buendía).⁸ En forma paralela, la puesta en marcha del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) tuvo como objetivo contener el descontento social derivado del empobrecimiento de las comunidades como consecuencia de la aplicación del nuevo modelo económico.⁹ En el segundo caso, el salinismo comenzó a ceder espacios de gobierno al PAN, como en el caso del gobierno de Baja California (ganado por Ernesto Ruffo en 1989), a cambio del apoyo absoluto de dicho partido a las propuestas de reforma que Salinas presentó en el Congreso de la Unión.¹⁰

Gracias a esas medidas, el régimen no solamente consiguió recuperar la legitimidad que no había conseguido en las urnas, sino que pudo imponer su programa de reformas neoliberales. Entre éstas se encontraban: la redefinición de las relaciones del Estado

⁷ Aboites Aguilar, *op. cit.*, pp. 294-295.

⁸ José Luis Ávila (2006) *La era neoliberal*, tomo 6 de *Historia económica de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, pp. 126-127.

⁹ Tello, *op. cit.*, p. 714.

¹⁰ Ávila, *op. cit.*, pp. 25-26.

con las iglesias (en beneficio del catolicismo romano apostólico), la supresión de todas las restricciones para la comercialización de las tierras ejidales, la apertura del sector eléctrico al capital privado, la desnacionalización de la petroquímica secundaria, la reprivatización de la banca, la creación de la Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas de México, la reforma a la moneda (que eliminó tres ceros) y la firma del TLCAN (junto a Estados Unidos y Canadá).¹¹ No obstante, el salinismo dejó pendientes algunas reformas estructurales: la de energía, la de seguridad social y la laboral; todas ellas fueron motivo de conflicto en los gobiernos posteriores.

Hasta 1993 los cuestionamientos contra la forma en que llegó Salinas a la presidencia se habían trocado en un amplio consenso social que creía las promesas sobre el *milagro mexicano* conseguido por el *liberalismo social* que el presidente había aplicado durante su sexenio. Sin embargo, las cosas comenzaron a deteriorarse rápidamente durante 1994. Ya desde 1991 había algunas señales de agotamiento económico que fueron cubiertas por la firma del TLCAN y algunos otros logros en la política exterior. Desde el 1 de enero de 1994 las ilusiones comenzaron a derrumbarse: la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en la zona montañosa de Chiapas acabó con más de una década de ausencia de movimientos guerrilleros, al tiempo que demostró la ineficacia de los programas de combate a la pobreza y de la política indigenista. En 10 días de combates el neozapatismo consiguió captar la atención de la comunidad internacional.

Un segundo traspíe lo representó el proceso electoral de 1994. En esa ocasión la oposición no tuvo oportunidades reales de ganar la Presidencia de la República; el punto de conflicto se halló en el interior del propio partido oficial. El 23 de marzo fue asesinado el candidato Luis Donald Colosio en Tijuana, lo que significó una grave crisis política. En medio de la zozobra fue designado Ernesto Zedillo como reemplazo, lo cual fue motivo para una ruptura en el seno del PRI, aunque ésta no tuvo consecuencias inmediatas, cuando el grupo encabezado por Manuel Camacho Solís (antiguo miembro de gabinete de Salinas) decidió hacerse a un lado ante las

¹¹ Tello, *op. cit.*, p. 706-709.

decisiones de la presidencia derivadas del asesinato de Colosio.¹² Para colmo, en diciembre se desató una de las crisis económicas más graves que han acontecido en México.

Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

Debido al ambiente de crisis política que envolvió las elecciones federales de 1994, combinado con la incapacidad de la oposición de las izquierdas para representar el descontento social y con la estrategia política del PAN de avanzar con mayor discreción (cediendo puntos importantes ante las iniciativas presidenciales a cambio de posiciones políticas, mayormente reconocimiento de triunfos electorales), el candidato del PRI, Ernesto Zedillo Ponce de León, careció de una competencia real que pusiese en riesgo su victoria el 21 de agosto de 1994, cuando obtuvo casi el 50% de los votos emitidos.

Sin embargo, las circunstancias no eran tan favorables como podría pensarse. Alicia Hernández describió atinadamente la situación mexicana al comienzo del gobierno de Zedillo en los siguientes términos: “El nuevo presidente tuvo que enfrentar la crisis moral de la sociedad, la fragilidad financiera, un partido —el PRI— victorioso electoralmente, pero dividido internamente. La difamación tomó el espacio de las instituciones de justicia, y el poder judicial fue el gran ausente en la peor crisis contemporánea del país”.¹³

La crisis económica desatada durante los primeros días del gobierno de Zedillo empeoró las cosas. El gobierno entrante quedó obligado a buscar formas para evitar que las medidas políticas para contener la depresión originasen un descontento desbordado. La impopularidad de que el gobierno absorbiese la deuda de los bancos a través del Fobaproa/IPAB tuvo su contraparte en la reforma electoral de 1996, que le concedió autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE). Para algunos analistas, este último evento fue la raíz de un gran cambio en el sistema político mexicano, al abrir las posibi-

¹² Roderic Ai Camp (2010). “The time of the technocrats and deconstruction of the Revolution”. En *The Oxford History of Mexico*, editado por William Beezley y Michael C. Meyer. Nueva York: Oxford University Press, p. 585.

¹³ Alicia Hernández Chávez (2002). *México, una breve historia: del mundo indígena al siglo XX*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, p. 487.

lidades para transitar de un presidencialismo corporativo, de partido político casi único y sin competencia electoral real, a uno en que el presidencialismo había quedado acotado con la independización de los poderes Legislativo y Judicial, el fortalecimiento del federalismo, la creciente autonomía de las organizaciones sociales y la creación de leyes que fomentaron la competencia electoral.¹⁴ Los resultados de la reforma política fueron la contracción del partido oficial en regiones importantes del país durante las elecciones de 1997 y la derrota en las elecciones presidenciales de 2000.

El descontento social acumulado por los resultados de la política económica y la reforma electoral fueron solamente dos de las causas que abrieron la puerta a la derrota del partido oficial. A ellas es preciso añadir dos tendencias más que se presentaron durante el gobierno de Zedillo: la creciente autonomía de los poderes Judicial y Legislativo y el distanciamiento del presidente frente a su propio partido. El primero representó la irrupción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un actor en el terreno político, mientras que en el caso del Congreso de la Unión ambas cámaras fueron convirtiéndose en un campo de batalla para la lucha entre los distintos partidos políticos representados en esas instancias. Por su parte, el distanciamiento impuesto al PRI por Zedillo se manifestó en la realización de un proceso interno de selección de candidato para el proceso de 2000; el resultado de tal situación fue la fragmentación del propio partido oficial.¹⁵

Programa de ajuste económico

El periodo 1979-1982 resultó especialmente complicado a escala mundial. La crisis desatada por los altos precios del petróleo fue el marco en el cual se desplegó la reconversión de la política económica a escala mundial. Las principales economías del mundo adoptaron reformas monetaristas cuyo efecto fue la gradual contención de la inflación, al tiempo que aplicaban en forma gradual un nuevo modelo de industria centrada en la flexibilidad y la automatización

¹⁴ Tello, *op. cit.*, pp. 700-701.

¹⁵ Ai Camp, *op. cit.*, pp. 578-579.

de los procesos. Ambas directrices solamente pudieron arraigar tras obligar a las organizaciones obreras a ceder gran parte de sus derechos, comenzando por el aumento salarial; aquellos sindicatos que no asumieron la directriz económica fueron colocados en posición de derrota.¹⁶ México no fue la excepción: la combinación de eventos que se sucedieron en 1981-1982 sirvió para encumbrar a la facción neoliberal que venía formándose en el seno del partido oficial; tal corriente había dado muestras de su vitalidad durante los años del desarrollo compartido, pero fue incapaz de hacerse con el poder. Hasta el desplome de los precios del petróleo (comenzado en agosto de 1981), la devaluación de la moneda en 70% (febrero 1982) y la moratoria por 90 días (agosto de 1982), se concretaron las condiciones propicias para que los tecnócratas formados en las doctrinas neoliberales se colocaran al frente del Estado.

Es cierto que la nacionalización de la banca fue una herencia indeseable para los ortodoxos monetaristas encabezados por De la Madrid, pero en contraparte el gobierno de López Portillo dejó un par de préstamos del FMI cuyo monto superó los 8 900 millones de dólares; la condición puesta a México por el fondo para hacer efectivos tales empréstitos era la aplicación de un severo programa de ajuste económico.¹⁷

En esas condiciones dio inicio, el 1 de diciembre de 1982, uno de los sexenios más difíciles para el país en términos económicos. Los resultados de la política de De la Madrid distaron de ser los esperados por los propios ortodoxos. El PIB se estancó; el promedio anual durante el sexenio apenas alcanzó el 0.2%; solamente en 1984 la tasa de crecimiento superó 3%; en cambio, en 1983 y 1986 la economía nacional se contrajo a tasas superiores al -3% (cuadro 1).

Sin embargo, los efectos no fueron homogéneos en la estructura productiva: las disparidades y las asincronías en el sistema económico mexicano se hicieron evidentes en el contexto prolongado de recesión. Mientras el sector primario tuvo un desempeño equivalente al del conjunto de la economía, permitiéndole mantenerse en torno de 7% del PIB durante todo el sexenio, la industria fue el sector que

¹⁶ Miguel Ángel Rivera Ríos (1992). *El nuevo capitalismo mexicano: el proceso de reestructuración 1983-1989*. México: Era, p. 46.

¹⁷ Ávila, *op. cit.*, p. 55.

CUADRO 1
DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA MEXICANA 1982-1988

Año	PIB (precios de 1993)		Primario			Industrial			Servicios		
	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB
1982	86.7	-0.6%	91.7	-0.6%	6.9%	85.6	-2.1%	26.7%	86.7	0.4%	66.4%
1983	83.1	-4.2%	87.8	-4.2%	6.9%	78.0	-8.9%	25.4%	84.6	-2.4%	67.7%
1984	86.1	3.6%	91.0	3.6%	6.9%	81.6	4.7%	25.7%	87.3	3.2%	67.4%
1985	88.3	2.6%	93.3	2.6%	6.9%	85.6	4.8%	26.2%	88.4	1.3%	66.5%
1986	85.0	-3.8%	89.8	-3.8%	6.9%	80.8	-5.6%	25.7%	85.9	-2.9%	67.1%
1987	86.6	1.9%	91.5	1.9%	6.9%	83.4	3.3%	26.1%	86.9	1.2%	66.7%
1988	87.6	1.2%	92.6	1.2%	6.9%	85.4	2.4%	26.4%	88.1	1.4%	66.7%

Fuente: Elaborado con datos de INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 7.5 y 7.6.

más daños reportó durante el sexenio de Miguel de la Madrid: su crecimiento promedio anual apenas superó 0.1%. La contracción industrial en 1983 rondó el 9% y en 1986 alcanzó 5.6%. Por su parte, el sector servicios experimentó contracciones, en los mismos años, inferiores a -3%, de manera que su desarrollo medio anual alcanzó 0.3%, siendo el sector que menos padeció los efectos de la recesión de los años ochenta.

Junto al estancamiento se generó un proceso inflacionario que rebasó los intentos del gobierno por contenerlo. Entre el 1 de diciembre de 1982 y el 30 de noviembre de 1988 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se disparó más de 4 000%.¹⁸ Es justo decir, sin embargo, que en 1984 y 1988 hubo algunos factores que permitieron atenuar las alzas de precios. Durante el primer año referido se trató de una ligera recuperación económica que permitió reducir la inflación anual hasta alcanzar una tasa de 59% desde el 81.4% reportado el año anterior (1983). No obstante, la apresurada acción del gobierno terminó por ser contraproducente y, en lugar de estimular un crecimiento sostenido, los años siguientes fueron de profundización de la recesión. En cambio, durante 1988 la aplicación de medidas heterodoxas para combatir la inflación permitió que la tasa nuevamente descendiese hasta 52%, cuando el año previo había alcanzado su máximo histórico (159%).

Otra consecuencia del estancamiento de la economía mexicana fue el vuelco que tuvo el comercio exterior. Hasta 1981 la balanza comercial había sido deficitaria, a consecuencia de las cuantiosas importaciones hechas por el aparato productivo nacional. Una vez paralizado éste por la recesión iniciada en 1982, el patrón se invirtió. Un año tras otro, durante todo el sexenio de Miguel de la Madrid la balanza comercial mexicana fue superavitaria gracias a las exportaciones de petróleo crudo y al descenso abrupto de las importaciones. Mientras las importaciones durante el gobierno de López Portillo acumularon poco más de 91 622 millones de dólares, en la presidencia de De la Madrid esa cifra fue apenas 20% superior. En cambio, las exportaciones tuvieron un crecimiento que permitió la duplicación de su valor, al pasar de 84 000 millones de dólares a

¹⁸ INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 17.23.

más de 160 000 millones de dólares.¹⁹ En gran medida el superávit comercial estuvo relacionado con una moneda subvaluada, a tal punto que de continuo el gobierno de delamadridista aplicó fuertes devaluaciones del peso mexicano frente al dólar estadounidense. En el transcurso de un sexenio, tal pérdida de valor superó 2 456%. En 1982 el dólar estadounidense se cotizaba en 89.63 pesos; al terminar la presidencia de Miguel de la Madrid cada dólar era vendido en un promedio de 2 291.24 pesos.²⁰ Las devaluaciones se convirtieron en una amenaza para las empresas endeudadas con bancos extranjeros; en compensación, el gobierno asumió parte de las deudas de esas compañías al crear el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (Ficorca), lo que permitió que reestableciesen su liquidez.²¹

Paradójicamente, la ausencia de dinamismo en el sector productivo contrastó con el vigor del mercado financiero. Ante la nacionalización de la banca, realizada en los últimos días del gobierno de López Portillo, los antiguos propietarios de bancos se refugiaron en la especulación financiera a través del mercado de valores. El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores creció 31 471% durante el sexenio de Miguel de la Madrid, muy a pesar del *crack* bursátil que afectó al país en octubre-noviembre de 1987.

El auge del mercado accionario y la aplicación de un programa económico neoliberal alentaron el ingreso de la Inversión Extranjera Directa (IED). La crisis de 1982 hizo que la IED se desplomase más de 60% respecto a 1981; en los seis años siguientes el crecimiento de ésta fue constante, hasta alcanzar 3 877.2 millones de dólares en 1987. De esa manera, durante la presidencia de Miguel de la Madrid ingresaron a México poco más de 13 300 millones de dólares; 57% de esta cantidad provino de Estados Unidos, el resto tuvo su origen en las economías de Europa, Japón y Canadá.²²

Sin embargo, esos resultados positivos en el campo de la especulación financiera y la inversión extranjera no se reflejaron, en términos sociales, en el incremento del bienestar de la población, por el

¹⁹ *Ibid.*, cuadro 16.1.

²⁰ *Ibid.*, cuadro 18.12.

²¹ Rivera Ríos, *op. cit.*, p. 112.

²² INEGI, cuadro 16.39.

contrario. Más adelante se abordarán con mayor detalle las circunstancias de las clases trabajadoras, así como lo referente a las variables del ingreso. Por el momento basta con señalar que la combinación entre ajustes estructurales y las elevadas tasas de inflación sirvieron para pulverizar cualquier avance conseguido en los gobiernos anteriores, los del desarrollo compartido, en la redistribución del ingreso. Eso se debió a que los objetivos perseguidos por los tecnócratas neoliberales en el programa económico iban en sentido opuesto a los impulsados durante los dos gobiernos anteriores. Los monetaristas se proponían:

1. El restablecimiento de la rentabilidad del capital por medio de la recuperación de la eficiencia productiva.
2. La eliminación de las distorsiones causadas por la sobreexpansión económica y la pérdida de efectividad de la intervención estatal en la asignación y el uso de recursos.
3. Generar una modalidad abierta de integración a la economía mundial de manera que los precios, los costos de producción y las ganancias se nivelasen con las prevalecientes en el plano internacional.²³

En función de tales objetivos fue que los tecnócratas intentaron aplicar desde el comienzo del gobierno de De la Madrid medidas ortodoxas: control de la inflación mediante la reducción del déficit fiscal, subvaluación del tipo de cambio para fomentar las exportaciones, reducción real del salario y aplicación de subsidios *sui generis* para absorber el sobreendeudamiento del capital privado.

En el sentido expuesto fue que desde diciembre de 1982 el gobierno mexicano, con la aprobación del FMI, implementó el Programa Inmediato de Reorganización Económica (PIRE). Mediante la aplicación de esos lineamientos se pretendía mantener controlada la balanza comercial, conseguir que la balanza de pagos fuese superavitaria, equilibrar las finanzas públicas y reducir la inflación. En forma paralela, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 proponía la reestructuración del aparato productivo, comenzando por la liquidación o privatización de las empresas paraestatales cuyos resultados

²³ Rivera Ríos, *op. cit.*, p. 98.

fuesen deficitarios y no prioritarios.²⁴ De esa manera comenzó la venta de propiedades del gobierno. Durante el gobierno de De la Madrid fueron vendidas o liquidadas 743 de las 1 155 empresas pertenecientes al Estado en 1982. Esa cifra incluyó 492 con participación estatal mayoritaria, 78 minoritarias y más de 160 fideicomisos.²⁵

Hacia el final de 1983 las condiciones de la economía mexicana mejoraron considerablemente, por lo que el gobierno decidió aportar algunos estímulos, a través del gasto público, para mantener tal crecimiento. Sin embargo, la recuperación no consiguió sostener su paso; para colmo, el FMI tomó la determinación de retirarle a México las ayudas debido a que en 1984 no cumplió con las metas fijadas en 1982. Así, para 1985 la economía mexicana comenzó a dar signos de debilitamiento. Al año siguiente, con un segundo *shock* de los precios del petróleo, la política petrolera de las grandes naciones consumidoras les permitió generar una reserva que sirvió para hacer contrapeso a las decisiones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), gracias a lo cual se abatió el precio internacional del crudo en casi 50% durante 1986. Tal medida afectó directamente a México, puesto que gran parte de sus exportaciones dependían directamente de la venta de crudo hacia Estados Unidos. Para colmo, a mediados de octubre de 1987 hubo un *crack* bursátil (lunes negro) que se extendió por diversas naciones, incluido México, con lo cual se borraron de un solo golpe las esperanzas de pronta reactivación de la economía.

En medio de esas adversidades, los restos de la corriente modernizadora, enfrentada con la neoliberal, fueron expulsados del gobierno, dejando las manos libres a la corriente encabezada por el presidente De la Madrid y, más notoriamente, por su secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari. El primero de los modernizadores de la industria y tecnología en caer fue el secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog, tras fracasar en la renegociación de la deuda. Posteriormente ocurrió la destitución del secretario de Energía, Minas e Industrias Paraestatales, Alfredo del Mazo. Así, el programa neoliberal fue aplicado con mayor rigor durante los meses finales de la presidencia de De la Madrid; la

²⁴ Ávila, *op. cit.*, pp. 59-60.

²⁵ *Ibid.*, p. 70.

privatización de empresas se extendió más allá de las que mostraban ser poco rentables y se aplicó un programa heterodoxo para contener la inflación, el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). Dicho programa tuvo la novedad de que su aplicación ocurrió mediante el consenso de los cuatro sectores económicos: gobierno, empresarios, trabajadores y campesinos. Se enfocó principalmente en abatir la inflación mediante el recorte del gasto programable del gobierno, la eliminación de subsidios, el despido de más de 100 000 empleados estatales, el aumento de los precios y de las tarifas de servicios prestados por el gobierno, la restricción monetaria y crediticia, la reducción de los aranceles hasta una tasa promedio de 20%, la eliminación de los permisos previos de importación y la contención de los aumentos salariales.²⁶

El PSE dio resultados inmediatos que permitieron al gobierno presumirse como responsable ante los organismos internacionales. La inflación, que en 1987 había superado 157%, fue contenida en dos tercios: alcanzó 52% en 1988. Sin embargo, en el interior del país el descontento social crecía como consecuencia de los magros resultados económicos (en mucho derivados de la reconversión industrial, que se abordará más adelante), por lo que el proceso electoral de 1988 fue convirtiéndose gradualmente en un riesgo para la continuidad del proyecto neoliberal.

Las difíciles condiciones en que ocurrió la transición de gobierno en 1988 arrojaron, para el PRI, un saldo negativo: la pérdida de legitimidad frente a la sociedad como consecuencia de la falta de claridad con que se llevó a cabo el proceso electoral de ese año. A lo anterior es preciso añadir que el gobierno de De la Madrid jamás consiguió revertir la falta de confianza del capital monopólico-financiero de origen nacional cuyos intereses habían sido severamente lastimados por la nacionalización de la banca. El comienzo de la presidencia de Salinas de Gortari tuvo que ganar ciertas condiciones de credibilidad ante los empresarios y la sociedad mexicana. Líneas arriba se describió la acción política llevada adelante por el salinismo para legitimarse en términos políticos, aunque en términos económicos las medidas debieron ser más constantes para convencer al capital

²⁶ *Ibid.*, pp. 82-85.

monopólico-financiero de las buenas intenciones del antiguo secretario de Programación y Presupuesto durante la presidencia de De la Madrid. Una ventaja para Salinas de Gortari fueron los buenos resultados obtenidos a través del PSE para la contención de la inflación,²⁷ además del historial del nuevo presidente como alumno destacado de la escuela de Chicago y representante más aventajado del ala neoliberal en el gabinete delamadridista.

La profundización del modelo neoliberal, denominado *liberalismo social* en el discurso oficial del gobierno de Salinas de Gortari, comenzó a arrojar resultados muy distintos al compararse con los obtenidos durante el sexenio precedente. Continuar con la aplicación del PSE fue un elemento importante para crear la base de un crecimiento sostenido durante el primer trienio salinista; cinco de los seis años que duró dicho gobierno presentaron tasas superiores a 3%, pese a que en el bienio 1992-1993 hubo un ligero descenso (cuadro 2). En resumen, el promedio de desarrollo anual durante el periodo 1989-1994 fue de 3.9%, por debajo de los progresos mostrados durante los gobiernos del desarrollo estabilizador y del desarrollo compartido, pero más de 10 veces superior al presentado durante el sexenio inmediato anterior, 1983-1988.

Al reanudarse el crecimiento económico, también se restableció la tendencia histórica a la reducción de la aportación del sector agropecuario en la economía mexicana. Esto se debió a dos factores. En primer lugar, la pérdida de productividad que las actividades primarias venían mostrando desde la década anterior; recuérdese que en 1983-1988 su valor tuvo crecimiento anual promedio de 0.3%, mientras que en 1989-1994 apenas rebasó el 1.6%. En segundo lugar, la aplicación más sólida y decidida de medidas de reestructuración de la economía mexicana; en el caso del campo, las reformas al artículo 27 constitucional realizadas en 1992 tenían el objetivo de incrementar la rentabilidad de la tierra mediante la abolición de la prohibición para comerciar con las propiedades comunales (ejido); los efectos de tal reforma tardarían algún tiempo en mostrarse en todo su esplendor.

²⁷ Rivera Ríos, *op. cit.*, p. 120.

CUADRO 2
DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA MEXICANA 1988-1994

Año	PIB (precios de 1993)		Primario			Industrial			Servicios		
	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB
1988	87.6	1.2%	92.6	1.2%	6.9%	85.4	2.4%	26.4%	88.1	1.4%	66.7%
1989	91.3	4.2%	92.5	-0.1%	6.6%	90.7	6.1%	26.9%	91.5	3.9%	66.5%
1990	95.9	5.1%	97.7	5.6%	6.6%	96.7	6.7%	27.3%	95.4	4.3%	66.1%
1991	100.0	4.2%	100.0	2.3%	6.5%	100.0	3.4%	27.1%	100.0	4.8%	66.4%
1992	103.6	3.6%	99.0	-1.0%	6.2%	104.4	4.4%	27.3%	103.8	3.8%	66.5%
1993	105.6	2.0%	102.1	3.1%	6.3%	104.7	0.3%	26.8%	106.4	2.5%	66.9%
1994	110.3	4.4%	102.3	0.2%	6.0%	109.7	4.8%	26.9%	111.4	4.7%	67.0%

Fuente: Elaborado con datos de INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 7.5 y 7.6.

Respecto a la industria, la política de continuar con la privatización de empresas con participación estatal, incluyendo la banca, permitió que la industria y los servicios absorbiesen los 0.9 puntos porcentuales que retrocedió el sector primario en su aportación al PIB. La expansión de estos sectores permitió crear la impresión de que México por fin estaba dando pasos para salir del grupo de naciones consideradas en subdesarrollo; incluso fue aceptado en el grupo de las 24 naciones más poderosas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en mayo de 1994.

Gran parte de ese crecimiento fue posible gracias a la contención de la inflación lograda mediante el PSE que comenzó a aplicarse durante los últimos meses del gobierno de Miguel de la Madrid. La reducción del gasto público y la contención de los salarios fueron la base de la estrategia para limitar la inflación. Comparadas con la presentadas durante el gobierno anterior, las tasas anualizadas fueron mucho menores, en ninguno de los seis años rebasaron el 30%; de hecho, 1993 y 1994 presentaron incrementos de los precios por debajo de 10%. Así, en el periodo entre el 1 de diciembre de 1988 y el 30 de noviembre de 1994 la inflación acumulada significó que los precios eran 142% más altos.²⁸ Sin duda, una cifra elevada para un sexenio, pero notablemente por debajo del 4 047% del periodo delamadridista.

Una consecuencia de la relación entre el incremento de la producción con el descenso de las tasas inflacionarias fue el aumento del comercio exterior, principalmente de las importaciones. Si durante 1983-1988 la balanza comercial se caracterizó por el superávit, en 1989-1994 la dinámica comercial alentó que las importaciones crecieran más rápido que las exportaciones, de modo que en cinco de esos seis años hubo déficit comercial, pues las primeras se triplicaron mientras que las segundas apenas crecieron 70%.²⁹ El desglose de los datos de la balanza comercial revela que más de la mitad del comercio exterior mexicano se realizó con Estados Unidos: 65% de las importaciones y 72% de las exportaciones.³⁰

²⁸ INEGI, *op. cit.*, cuadro 17.23.

²⁹ *Ibid.*, cuadro 16.1.

³⁰ *Ibid.*, cuadros 16.3 y 16.5.

Un efecto directo fue la devaluación de la moneda, que fue de 47.5%, un gran contraste con los dos gobiernos precedentes: 480% durante el lopezportillismo y el 2 456% delamadridista.³¹ Tal situación no fue producto de un cambio en la política monetaria que abandonase la directriz de mantener la subvaluación del tipo de cambio, sino del fomento que tuvo el ingreso de divisas mediante la IED. El salinato mantuvo la tendencia del gobierno predecesor con el incremento gradual de la IED, pero recurrió a la diversificación de fuentes —aunque Estados Unidos siguió como primer proveedor—, con tan buenos resultados que en 1994 las inversiones extranjeras superaron los 10 000 millones de dólares. Canadá, Holanda, Japón, Reino Unido y Alemania fueron las naciones que hicieron propio el fervor promovido por el gobierno de Salinas.³²

La legitimación política de Salinas estuvo acompañada por el ímpetu reformista en el plano económico. Una de las medidas a las que el nuevo gobierno supo sacarle provecho fue la renegociación de la deuda externa. La contención de la inflación mediante el PSE, más tarde rebautizado como Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), aunado a la audacia de los negociadores del equipo de Salinas, hicieron posible llegar a acuerdos en condiciones favorables al gobierno entrante, y brindar a los bancos acreedores la oportunidad de elegir la opción que más le fuese conveniente, en un menú de tres opciones:

- 1) Intercambio de deuda por bonos nuevos con un descuento de 35% (bonos de descuento) a una tasa *Libor* de +13/16;
- 2) Intercambio de deuda por bonos nuevos con el valor original pero con una tasa de interés fija de 6.25% anual (bonos a la par);
- 3) Concesión de créditos nuevos (dinero nuevo) por un monto total igual a 25% del valor nominal de la deuda no asignada a alguna de las primeras dos opciones, distribuidos a lo largo de los cuatro años siguientes.³³

³¹ *Ibid.*, cuadro 18.12.

³² *Ibid.*, cuadro 16.39.

³³ Ávila, *op. cit.*, p. 134.

El uso político de la renegociación de la deuda generó el margen suficiente para lanzar un ambicioso programa de reformas cuyo objetivo discursivo era la aplicación de una vía intermedia entre el *populismo* de los años setenta y el neoliberalismo; tal alternativa fue designada por Salinas como *liberalismo social*. La gran diferencia, también en términos de discurso, con las otras dos opciones señaladas era que las reformas promovidas por la presidencia tenían como su prioridad el combate a la pobreza mediante el desarrollo del país. En términos reales, el ideario salinista carecía de elementos que lo distinguiesen claramente del neoliberalismo; se basaba en la apertura de la economía al mercado mundial, la desregulación interna (incluyendo la disminución de la participación del Estado en la economía), el equilibrio en las finanzas públicas³⁴ y —he aquí la innovación salinista— la expansión del gasto social en el rubro de los programas de asistencia social con el objetivo de mantener la legitimidad política.³⁵

La política de apertura al mercado mundial siguió los parámetros delineados por el gobierno de De la Madrid tras la incorporación de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) en 1985. El legado de ese paso fue la supresión de los permisos previos de importación. El avance dado por Salinas fue doble. Por una parte, la creación de una nueva legislación sobre inversión extranjera, comenzada en 1989 con la promulgación de un nuevo reglamento para la Ley de Inversión Extranjera de 1972. Esto abrió la posibilidad de que el capital foráneo fuese de 100%. La reforma fue complementada con la aprobación de una nueva ley en 1993, en la que se ampliaron los sectores *no protegidos*.³⁶ La segunda línea de apertura al mercado mundial fue a través de la firma de acuerdos de libre comercio (además del TLCAN, también se firmaron acuerdos con Colombia, Venezuela y Costa Rica)³⁷ y la adhesión del país a mecanismos internacionales como

³⁴ Enrique Cárdenas (2010). “La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009”. En *Historia económica general de México: de la colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker. México: El Colegio de México/Secretaría de Economía, p. 535.

³⁵ Ávila, *op. cit.*, p. 182.

³⁶ *Ibid.*, p. 149-150.

³⁷ Cárdenas, *op. cit.*, p. 535.

la Cooperación Económica de Asia y Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), al igual que la OCDE, ambas adhesiones aprobadas por el Senado a finales de 1993.³⁸

La política de reducción de la intervención del Estado en la economía no cambió en lo esencial y la privatización de empresas públicas continuó con una pequeña variación: dado que durante el gobierno de De la Madrid se liquidó a la mayoría de las 1 155 paraestatales que existían en 1982, Salinas se enfocó en el finiquito de las compañías estatales en sectores estratégicos. Entre ellas se encontraban Mexicana de Aviación, Aerovías de México (Aeroméxico), Cananea (minera), Teléfonos de México (Telmex), varios ingenios azucareros, la banca comercial y miles de kilómetros de autopistas cuya construcción fue concesionada a la iniciativa privada. En total, el erario público captó 69 415 millones de pesos por la privatización de las empresas con participación estatal durante el gobierno de Salinas; 57% provino de la venta de los bancos.³⁹ Esta última se realizó en un plazo de 13 meses, en los cuales fueron vendidos 18 entidades bancarias a 13 grupos financieros y cinco personas físicas, todos nacionales. Adicionalmente, entre 1993 y 1994 se otorgaron permisos para la creación de otros 17 bancos, sin olvidar el otorgamiento de permisos para que 20 bancos extranjeros comenzasen a operar en México.⁴⁰ Toda esta reprivatización de un sistema de pagos sano, que entregaba ganancias, se justificó “no por razones ideológicas, sino porque necesitamos esos bienes, esos activos, para remediar los males sociales”.⁴¹ En otras palabras, para Salinas se trató de obtener ganancias y canalizarlas en los programas sociales para combatir la pobreza extrema; en la realidad, sí se trató de un objetivo fundamentado en la ideología neoliberal, pues para ésta todo progreso puede partir exclusivamente de la iniciativa privada.

Además de la reorganización de la industria, se realizaron reformas para reestructurar el campo. Según el diagnóstico del grupo de Salinas de Gortari, el reparto agrario había degenerado en la apari-

³⁸ Ávila, *op. cit.*, p. 148.

³⁹ *Ibid.*, pp. 152-153.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 159-160.

⁴¹ Carlos Salinas de Gortari (2000). *México: un paso difícil a la modernidad*. México: Plaza y Janés, p. 433.

ción de *minifundios* (la reducción de las parcelas por la división entre la descendencia de los beneficiarios) que eran incapaces de competir con los productores agropecuarios internacionales (principalmente estadounidenses), fenómeno que se agudizaba con la estructura corporativa que dominaba el sector campesino. Para romper con esa tendencia histórica y hacer competitivo al campo mexicano, el gobierno salinista propuso la reforma al artículo 27 constitucional cuyos lineamientos eran finiquitar el reparto agrario, otorgar a los propietarios el dominio pleno sobre las tierras (la posibilidad de comerciar con el ejido) y romper con el corporativismo tradicional.⁴²

Finalmente, la desregulación pasó por dos reformas estructurales más: la creación en 1992 de la Ley de Competencia Económica, con su respectiva Comisión, cuyas funciones eran las de evitar que el retiro del Estado intervencionista diese pie a la aparición de monopolios y oligopolios. Sin embargo, desde el principio careció de los instrumentos adecuados para tal fin, dado que en lugar de tener la capacidad de establecer sanciones penales, únicamente podía aplicar multas. La otra reforma estructural fue aprobada en 1994: la emisión de una nueva Ley del Banco de México, mediante la cual este organismo se convirtió en autónomo respecto al gobierno mexicano.⁴³

A las reformas económicas se agregó la creación de algunos mecanismos sociales para combatir la pobreza extrema con la intención de ganar legitimidad ante la opinión pública. En esa línea, el gasto social fue en aumento durante el salinato. A diferencia de los programas tradicionales que se habían promovido desde el gobierno hasta entonces, los de Salinas evitaron centrarse en los mecanismos corporativos tradicionales, pues su objetivo era incluir a grupos sociales que hasta entonces habían permanecido marginados de la estructura tradicional.⁴⁴ Mediante los subsidios canalizados a través del Pronasol, el salinato pudo gestionar una nueva organización corporativa, al tiempo que restó fuerza a las organizaciones obreras y campesinas. La creación del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) le sirvió a Salinas para conseguir que su propuesta de reforma al artículo 27 constitucional fuese aprobada

⁴² Ávila, *op. cit.*, p. 162.

⁴³ *Ibid.*, p. 171; Cárdenas, *op. cit.*, p. 538.

⁴⁴ Ávila, *op. cit.*, p. 182.

sin mayor oposición social; el argumento discursivo para justificar su creación fue la necesidad de otorgar recursos a los campesinos para capitalizar al campo a través de estructuras que rompiesen con las añejas formas corporativas que hacían improductivo al sector agropecuario frente a los competidores extranjeros. En ese sentido, el Procampo sustituyó los precios de garantía y otro tipo de subsidios por mecanismos como el apoyo directo al productor, el crédito a la palabra y el fomento de las cajas de ahorro. Se suponía que con ese programa los apoyos serían mayores que los entregados por Estados Unidos o Canadá, y en consecuencia se podría capitalizar el campo.⁴⁵

El resultado de las reformas estructurales fue efectivo en términos inmediatos, pero los efectos negativos comenzaron a aparecer, en ocasiones, antes de terminar el sexenio o justo unos días después de comenzado el siguiente. La apertura comercial al mercado mundial y la reanudación del crecimiento económico trajeron consigo una inercia en el crecimiento del déficit comercial. Esto dio pie a que, en la misma medida, el déficit de la balanza de pagos se incrementara, hecho que se fue haciendo cada vez más delicado dadas las condiciones de vencimientos a corto plazo de la deuda pública. Para evitar que las reservas internacionales quedasen vacías, el gobierno decidió emitir Tesobonos (indexados al dólar y con vencimientos renovables de corto plazo). Tal decisión convirtió al tipo de cambio en pilar de la estabilidad económica, incluyendo la inflación; por lo tanto, el costo del progreso estaba “sujeto con alfileres”, como expresara Zedillo al referirse a los motivos que originaron la crisis de 1995.

Por su parte, el programa de privatizaciones y las reformas para la desregulación resultaron ser un gran negocio para quienes adquirieron los activos puestos a la venta por el gobierno de Salinas. Incluso algunos de los defensores del neoliberalismo terminaron por aceptar el fracaso social de la liberalización económica. Al respecto, Enrique Cárdenas señaló: “La debilidad del Estado mexicano y la insuficiente fortaleza de las instituciones reguladoras dieron lugar a abusos, a la extranjerización de empresas y a actos de corrupción que empañaron el proceso y la finalidad del esfuerzo reformador”.⁴⁶ La banca fue el mayor ejemplo de los errores de la política privatizadora y de desre-

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 145-146.

⁴⁶ Cárdenas, *op. cit.*, p. 537.

gulación; en ese caso, las autoridades fueron omisas en la supervisión de los bancos. El crecimiento promedio anual de los créditos fue de 25%; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) no generó incentivos para que los bancos adoptasen una política responsable para otorgar créditos: la cartera vencida se cuadruplicó en el periodo 1991-1995, al pasar de 14% a 53%. En contraparte, los depósitos de ahorro fueron muy inferiores, dejando un gran saldo deficitario en la banca comercial; el hueco fue cubierto con préstamos interbancarios provenientes de instituciones extranjeras.⁴⁷ Una vez más, el tipo de cambio quedó colocado como el ancla de la economía mexicana.

Las reformas al campo no solamente carecieron de efectos inmediatos, sino que su combinación con la entrada en vigor del TLCAN dio origen a la aparición de movimientos sociales en el campo; el EZLN y El Barzón son dos ejemplos de lo anterior.

La inestabilidad política que rodeó a las elecciones presidenciales de 1994 contribuyó al derrumbe de la imagen de estabilidad económica creada por el gobierno de Salinas. Al finalizar el sexenio, el 30 de noviembre de 1994, las condiciones estaban dispuestas para que detonase una de las crisis más agudas en la historia económica de México.

A 20 días de haber comenzado el gobierno de Ernesto Zedillo, la impericia de la administración entrante fue el detonante del *crack* económico. El déficit de la cuenta corriente alcanzó en 1994 los 29 662 millones de dólares; acumulaba siete años de ser deficitaria.⁴⁸ Para colmo, la deuda en Tesobonos pasó entre marzo y noviembre de 1994 de 3 100 millones de dólares a 29 200 millones.⁴⁹ En 1993 la banca comercial tenía tres años consecutivos captando menos ahorro que el crédito que concedía, hecho que incrementó la deuda externa del sector privado en forma considerable. La combinación de todos esos factores hizo que la inversión extranjera, principalmente de cartera (60 000 millones de dólares),⁵⁰ comenzase a fugarse tras la serie de sucesos de 1994 que colocaron en crisis política a México (aparición de la guerrilla zapatista en Chiapas en enero, asesinato

⁴⁷ *Ibid.*, p. 538-539.

⁴⁸ INEGI, *op. cit.*, cuadro 16.37.

⁴⁹ Ávila, *op. cit.*, p. 188.

⁵⁰ Cárdenas, *op. cit.*, p. 539.

de Luis Donaldo Colosio en marzo y asesinato de José Francisco Ruiz Massieu en septiembre).

Tras la toma de posesión de Ernesto Zedillo, el 1 de diciembre de 1994, se envió al Congreso de la Unión el documento *Criterios generales de política económica*; en éste se planteó que durante el primer año del nuevo presidente se seguiría una política económica exactamente igual a la aplicada en el último año de Salinas de Gortari; ese hecho hizo que durante tres semanas se acentuase la fuga de capitales; se hizo necesaria la devaluación del peso para corregir el desequilibrio causado en la balanza de pagos. Sin embargo, el flamante secretario de Hacienda y Crédito Público, Jaime Serra Puche, gestionó en forma pésima la devaluación al consultar la decisión con dirigentes de empresarios, obreros y campesinos durante la reunión del PECE del 20 de diciembre. En dos días se intensificó el éxodo de capitales, lo que agotó las reservas internacionales, que perdieron más de la mitad de su volumen hasta quedar en 4 600 millones de dólares. Para el día 22, el gobierno reaccionó devaluando tímidamente el peso en 15%, pero la especulación no se contuvo ahí, por lo que las autoridades mexicanas decidieron dejar que el mercado de divisas determinase libremente el tipo de cambio, la *libre flotación*.

Con todo esto se precipitó el colapso del sistema financiero,⁵¹ lo que ocasionó una contracción de la economía casi tan grande como la de 1929-1932. De hecho, la de 1995 fue la primera recesión comenzada en una nación en vías de desarrollo que, a pesar del reducido tamaño de la economía mexicana en el mercado mundial, se convirtió en una amenaza para la estadounidense; de ahí la premura del gobierno de Bill Clinton por gestionar con el FMI y otras naciones un rescate para México por 50 000 millones de dólares.⁵²

Pese al negro inicio, que significó una contracción del PIB del 6.2% durante el primer año del gobierno de Ernesto Zedillo, la economía se mantuvo creciente durante los años posteriores, a tal punto que el promedio anual de progreso superó el 3.5%; de hecho, todos los

⁵¹ Aboites Aguilar, *op. cit.*, pp. 298-300; Cárdenas, *op. cit.*, pp. 538-540; Ávila, *op. cit.*, pp. 187-190.

⁵² Ávila, *op. cit.*, pp. 189-190.

años del periodo 1996-2000 superaron 3% (cuadro 3).⁵³ Pese a ser el sector que resistió mejor el impacto inmediato de la crisis, las actividades primarias mantuvieron la misma tendencia declinante que habían tenido durante el gobierno de Salinas; el campo pasó de aportar el 6% del PIB en 1994 al 5.5% en 2000. Su expansión anual fue, en promedio, de 1.8%.

En cambio, si la crisis de 1995 golpeó con severidad a la industria y los servicios, al obligarlos a contraerse 7.8% y 6.2%, respectivamente, la recuperación económica de los años siguientes dependió del dinamismo de esos dos sectores. Descartando el año de la crisis, 1995, durante el periodo 1996-2000 la industria promedió anualmente 6% de expansión, mientras que los servicios lo hicieron en 4.2%.

En cuanto a la inflación, la crisis de 1995 tuvo el efecto de generar condiciones propicias para que repuntase en forma considerable. Los últimos dos años del gobierno de Salinas la tasa anual se mantuvo por debajo de 10%, pero en 1995 se volvió a tasas superiores a 50%. Sin embargo, las medidas monetaristas (recorte del gasto público, contención salarial y reducción del dinero circulante) permitieron que rápidamente se contuviese la escalada inflacionaria, a diferencia de lo ocurrido durante la presidencia de De la Madrid. Desde 1997 el INPC se mantuvo por debajo del 20% anual y en 2000, último año del gobierno de Zedillo, fue del 9%.⁵⁴

La fuga de capitales que detonó la crisis de 1995 tuvo, entre otras repercusiones iniciales, la devaluación del peso frente al dólar de 89.9% de su valor. Para atenuar las consecuencias posteriores se liberó el tipo de cambio, la *libre flotación*, para que fuese el mercado de divisas el que fijase el precio del peso; eso motivó que poco a poco la moneda continuase devaluándose, sobre todo cuando los *cracks* internacionales (efectos “dragón” y “vodka”) pusieron a temblar a los inversionistas de todo el mundo. Así, durante el gobierno de Zedillo el peso mexicano acumuló una depreciación de 179.9%.⁵⁵

La política del tipo de cambio permitió que el comercio exterior mantuviese la tendencia expansiva del sexenio anterior. Sin duda, la crisis de 1995 afectó severamente a las importaciones a tal punto

⁵³ INEGI, *op. cit.*, cuadro 7.6.

⁵⁴ *Ibid.*, cuadro 17.23.

⁵⁵ *Ibid.*, cuadro 18.12.

CUADRO 3
DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA MEXICANA 1994-2000

Año	PIB (precios de 1993)		Primario			Industrial			Servicios		
	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 1991=100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB
1994	110.3	4.4%	102.3	0.2%	6.0%	109.7	4.8%	26.9%	111.4	4.7%	67.0%
1995	103.5	-6.2%	104.1	1.8%	6.6%	101.1	-7.8%	26.5%	104.4	-6.2%	67.0%
1996	108.8	5.2%	108.1	3.8%	6.5%	111.3	10.1%	27.7%	107.9	3.3%	65.8%
1997	116.2	6.8%	108.3	0.2%	6.1%	121.6	9.3%	28.3%	114.8	6.4%	65.6%
1998	122.1	5.0%	111.5	3.0%	6.0%	129.3	6.3%	28.7%	120.1	4.6%	65.4%
1999	126.6	3.8%	113.2	1.5%	5.8%	135.4	4.7%	28.9%	124.4	3.5%	65.2%
2000	135.0	6.6%	113.6	0.4%	5.5%	143.7	6.1%	28.8%	133.6	7.4%	65.7%

Fuente: Elaborado con datos de INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 7.5 y 7.6.

que la balanza comercial volvió a ser superavitaria: las importaciones cayeron en alrededor de 7 000 millones de dólares durante el primer año del gobierno de Zedillo, mientras que las exportaciones crecieron en poco menos de 19 000 millones de dólares. A partir del año siguiente, el comercio exterior mantuvo su crecimiento en ambos rubros, aunque las importaciones conservaron un paso más acelerado, hasta que en 1998 la relación volvió a invertirse, para dejar una balanza comercial deficitaria. Al final, durante el sexenio de Zedillo las importaciones totales fueron 114% mayores que en el gobierno anterior y las exportaciones crecieron 154%.⁵⁶ Llama la atención que la dependencia comercial hacia Estados Unidos se profundizó en forma considerable; durante el salinato, como se refirió líneas arriba, las importaciones hacia la Unión Americana representaron 65% y las exportaciones 72%; con el TLCAN en pleno vigor, la relación alcanzó 74% y 87% respectivamente.⁵⁷ Ni siquiera el comercio con Canadá tuvo tal avance en términos relativos.

La IED, por su parte, se revitalizó tras la superación de la crisis a tal punto que se percibió el mayor monto de divisas extranjeras por IED en la historia económica de México: 68 619.8 millones de dólares. La principal fuente de esas divisas volvió a ser Estados Unidos, que aportó dos terceras partes, sin olvidar el avance que tuvieron las inversiones holandesas y españolas.⁵⁸ Llama la atención que casi 60% de esa IED se dirigió al sector de las industrias manufactureras, seguido por el sector de servicios, que absorbió el 23% de la IED.⁵⁹

La profundidad de la crisis de 1995 contrastó con la brevedad de su duración; sin embargo, sus efectos dejaron huella sobre diversos aspectos. Parte de estos efectos tuvo su origen en las medidas tomadas por el gobierno mexicano para recomponer la expansión económica. Zedillo aplicó una política de contracción que incluyó el recorte drástico del gasto público y la elevación de las tasas de interés; el primero se ha convertido en una constante para las autoridades económicas. En el plano financiero, se empeñó en aplicar un costoso rescate de la banca, haciendo que el Fondo Bancario de

⁵⁶ *Ibid.*, cuadro 16.1.

⁵⁷ *Ibid.*, cuadros 16.3. y 16.5.

⁵⁸ *Ibid.*, cuadro 16.39.

⁵⁹ *Ibid.*, cuadro 16.40.

Protección al Ahorro (Fobaproa) adquiriese las deudas, para evitar el colapso del sistema de pagos. Al inicio se intentó sanear el sector financiero mediante la creación del Programa de Capitalización Temporal (Procapte), que permitía a los bancos acceder con rapidez a capital extranjero, con lo cual se pretendía recuperar la solvencia, al tiempo que se llamó a los deudores a reestructurar sus débitos tomando como base las Unidades de Inversión (Udis) y las Unidades Coordinadoras para el Acuerdo Bancario Empresarial (UCABE). Más adelante, se constituyó el Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC), cuyos efectos fueron los más nocivos, pues mediante éste el gobierno mexicano adquirió todo tipo de instrumentos financieros, incluyendo una gran cantidad de créditos incobrables, que encarecieron el costo financiero y atenuaron los costos para los bancos al canjearles la cartera vencida por pagarés garantizados por el Banco de México. El gobierno de Zedillo propuso varias iniciativas para reformar la legislación reguladora del sector bancario y financiero, pero ninguna incluyó el saneamiento de la deuda; por el contrario, para septiembre de 1998 el Congreso de la Unión decidió absorber los 552 000 millones de dólares, más los intereses posteriores, como parte de la deuda pública, y crear el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para sustituir al Fobaproa.⁶⁰

Además de la creación de una nueva regulación para el sector financiero, el gobierno de Zedillo promovió, en 1995-1996, la reforma del sistema de pensiones para los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Mediante esa reforma estructural se fortaleció al propio sector financiero privado; las compañías aseguradoras y la banca comercial fueron recompensadas con la administración de los fondos de ahorro para la jubilación de los trabajadores; asimismo, se redujo el costo financiero para el gobierno y para los empresarios, puesto que el costo del manejo de las cuentas individuales se deducía del saldo del trabajador mismo. Por parte de los trabajadores, la individualización del fondo de pensiones terminó en la práctica con el principio de solidaridad entre los miembros de la clase trabajadora.

⁶⁰ Cárdenas, *op. cit.*, p. 540.

AGUDIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE CLASES SOCIALES

La década de los años ochenta significó un quiebre profundo en la relación entre las clases sociales. Los denodados esfuerzos de la burocracia defensora del modelo de ISI por mantener el modelo de acumulación en la década de los años setenta fue un rotundo fracaso, siempre y cuando se observe desde el punto de vista del objetivo que tuvieron los cambios introducidos por los dos gobiernos del desarrollo compartido. Eso se debió en parte a que para el último tercio del siglo XX se había consolidado en México un segmento capitalista que, gracias a las restricciones impuestas para proteger el mercado interno, se había convertido en capital monopolístico-financiero. Ese segmento fue precisamente el que comenzó a buscar espacios políticos en forma más vehemente durante la década de los años setenta (aunque una década antes había hecho los primeros intentos por incursionar abiertamente en la política). Esa facción capitalista fue la que revitalizó al sector tecnócrata de la burocracia mexicana, a través de dos vías. La primera: apoyó a la oposición partidista a través del PAN; recuérdese que ese partido surgió como respuesta de ciertos sectores empresariales contra la política cardenista que sentó las bases generales del modelo de ISI en México. Esto explica la participación de Manuel J. Clouthier como dirigente más visible contra la nacionalización de la banca y su posterior candidatura a la Presidencia de la República en representación del PAN. La segunda vía fue el respaldo al sector priísta apadrinado por Antonio Ortiz Mena, en el que se incluía a jóvenes que habían realizado sus posgrados en universidades estadounidenses. Al principio, este grupo tuvo menos respaldo del capital monopolístico-financiero, a causa de la desconfianza hacia el PRI que seguía permeando entre los empresarios con motivo de las políticas *populistas* de Echeverría y López Portillo. La designación de Miguel de la Madrid como candidato oficial a la presidencia fue, en estricto sentido, el triunfo definitivo de ese segmento monopolista que pugnaba por la aplicación de una política económica monetarista; en consecuencia, representó la aceptación del agotamiento del modelo de ISI, tras el fracaso de las reformas intentadas durante el desarrollo compartido. Sin embargo, el apoyo del capital monopolista al gobierno de De la Madrid no fue

completo a causa de dos circunstancias específicas: 1) una parte del gabinete estaba integrada por políticos identificados con el proyecto *nacionalista*, que implicaba continuar con un mercado cerrado al exterior; tal grupo tenía a la cabeza al secretario de Hacienda, Jesús Silva-Herzog Flores; 2) el nuevo gobierno desechó la demanda de los empresarios para que se les devolviesen los bancos expropiados al final del gobierno de López Portillo.

En resumen, atendiendo a la lucha política, es posible identificar dos grandes bloques de la clase capitalista: el primero con postulados programáticos e ideológicos, en que la intervención del Estado sobre el mercado debe ser en términos que protejan el desarrollo del capital endémico; el segundo es el dominado por los grandes capitales monopólico-financieros que postulan la apertura del mercado y la intervención del Estado solamente para regular la competencia. Sin olvidar que el gran aliado de la segunda facción capitalista fue el capital extranjero, que hizo su parte presionando desde los organismos financieros internacionales para obligar a la adopción de las políticas monetaristas.

La aplicación de las políticas neoliberales en sustitución del antiguo modelo de acumulación de capital no solamente afectó a los diversos estratos de la clase propietaria, sino también a las otras clases sociales. La clase trabajadora, al igual que en otras naciones, fue barrida cuando surgieron focos de descontento contra la aplicación de las reformas estructurales. La supresión de las restricciones para comercializar las tierras de propiedad comunitaria significó allanar el camino hacia la liquidación definitiva de la clase campesina para sustituirla por la forma netamente capitalista de las actividades agropecuarias. Por su parte, las clases medias se fortalecieron, no en términos numéricos sino por su posición dentro de la sociedad mexicana: su papel en la organización y dirección de movimientos sociales hace evidente ese hecho.

Empresarios

La clase de los capitalistas no es un bloque monolítico, sino que está compuesta por diversas facciones de clase; al respecto, durante el periodo 1983-2000 se pueden identificar tres subclases: el capital

monopólico-financiero, el de los pequeños y medianos productores, y el capital extranjero. Cabe apuntar (siguiendo el estudio de Matilde Luna, René Millán y Ricardo Tirado)⁶¹ que el primer segmento se convirtió en el predominante, aunque a su vez éste se compuso de dos grandes grupos: el excéntrico o norteño y el centrista. La diferencia entre ambos radica en tres características específicas: la región en que se desarrollaron, el origen de su poder y su estructura orgánica.

El grupo norteño o excéntrico surgió entre la élite financiera que se forjó en la zona metropolitana de Monterrey; su influencia se extendió por los estados de la frontera norte y los de Jalisco, Guanajuato, Puebla y Yucatán. En cambio, el centralista emergió de un contexto industrial asentado en el centro del país, básicamente en el Valle de México; sin embargo, su estructura de dirección quedó mucho más difusa.

La coincidencia más notable entre esas dos formas del capital monopólico-financiero radicó en su entusiasmo por la aplicación de políticas económicas ortodoxas, en que el papel principal lo tuviese la iniciativa privada en vez del Estado.

El capital pequeño y mediano se cohesionó en torno a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), asumiendo una posición cerrada en lo referente a la incursión en el mercado mundial. De ahí que en su momento fueron los que actuaron para evitar que México firmase un acuerdo de adhesión con el GATT. En el extremo opuesto al capital nacionalista se encontraba el proveniente del extranjero, que para la época en que comenzó el gobierno de De la Madrid contaba ya con una gran influencia sobre la política nacional; el ariete mediante el cual avanzó ese segmento del capital fueron los organismos financieros internacionales y los bancos con los que el país se encontraba endeudado.

La nacionalización de la banca en 1982 incentivó la unificación de los dos bloques del empresariado hegemónico; hasta entonces sus vías de desarrollo histórico y sus intereses particulares los habían mantenido relativamente alejados. Sin embargo, las diferencias no se percibían, ya que hasta el gobierno de Echeverría el Estado mexicano había funcionado como un mediador, tanto entre las dos

⁶¹ Matilde Luna, René Millán y Ricardo Tirado (1985). "Los empresarios en los inicios del gobierno de Miguel de la Madrid". *Revista Mexicana de Sociología* 47 (4), pp. 218-219.

facciones señaladas como ante el resto de la sociedad mexicana. En los primeros años de López Portillo se recompusieron las relaciones del gobierno ante ese empresariado hegemónico. La nacionalización de la banca fue un duro golpe que fracturó la confianza de los capitalistas en su gobierno, pero unificó los intereses de las dos ramas predominantes, dando pie a un llamativo movimiento empresarial (encabezado por el ex dirigente del Consejo Coordinador Empresarial, Manuel J. Clouthier, quien en 1988 fue postulado a la presidencia de México por el PAN),⁶² que amenazó con parar la economía mexicana para evitar la nacionalización. No obstante, dado que el sector bancario-financiero representaba el núcleo de parte importante del empresariado, la expropiación le asestó un golpe contundente que desarticuló muchos de los avances que habían alcanzado los empresarios durante los años setenta. El debilitamiento permitió que el ala conciliadora del capital se acercase al gobierno, principalmente al equipo cercano del presidente electo (Miguel de la Madrid).⁶³

Unos días antes de la toma de posesión, en noviembre de 1982, el grupo dominante entabló relaciones con el equipo de De la Madrid. La urgencia era establecer un nuevo pacto entre el gobierno y el gran capital, para dar confianza a los segundos. Esos acuerdos dieron pie a la realización de algunas reformas que fueron definiendo las nuevas reglas de la relación. Casi todos esos cambios se concretaron en modificaciones a los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución mexicana.

La reestructuración del pacto entre el gobierno y el segmento dominante de la clase capitalista incluyó:

- La delimitación del Estado como rector del desarrollo económico.
- Redefinición de la economía mixta.
- Adopción del enfoque del realismo económico.
- Inclusión de la banca y el crédito como actividades restringidas al gobierno.

⁶² *Ibid.*, p. 222.

⁶³ *Ibid.*, p. 220.

- Aceptación del “sector social” como parte de los involucrados en la planificación de la economía.
- Conversión del sector agropecuario en objeto de interés público.
- Restricción de la intervención del Estado en las actividades estratégicas.
- Participación del sector privado en las deliberaciones para definir la planeación económica.
- Ratificación constitucional del sistema capitalista.
- El gobierno aceptó las tesis empresariales sobre el origen de la crisis de 1982 (populismo).
- Propuesta de renovación moral: saneamiento de los cuerpos policiacos, medida de la actitud de los funcionarios públicos y austeridad en el ejercicio del gasto público.
- Devolución del 34% de las acciones de los bancos al capital monopólico-financiero, incluyendo lugares en los consejos de administración para los empresarios.⁶⁴

La movilización de los empresarios fue incapaz de evitar, en 1982, la nacionalización de la banca; sin embargo, dejó al descubierto que su capacidad como clase social tenía muchas ventajas que le permitían hacer efectiva cualquier movilización en la disputa por capturar al Estado. Quizá el apoyo de las consumistas capas medias urbanas, la curia católica, el PAN y los medios masivos de comunicación, haya sido insuficiente en una primera instancia, pero al paso del tiempo (durante los tres gobiernos neoliberales surgidos del PRI) fue convirtiéndose en la clave para el avance sostenido de la ideología pro patronal.⁶⁵ La idea del contraste entre la eficiencia administrativa y técnica de los empresarios frente a la corrupción y el dispendio de los políticos fue ganando terreno ideológico de la sociedad, hasta que en algún punto se convirtió en un hecho incuestionable para muchos. Ese avance fue conseguido por el gran capital gracias a su acción combinada en tres campos: 1) la presión mediante los

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 227-231.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 217.

tradicionales grupos cuyas demandas se enfocaron a problemas de índole económico-técnica; 2) la intervención en la vida pública a través de los partidos políticos tradicionales (especialmente del opositor PAN, pero sin abandonar del todo la militancia en el PRI, en el cual comenzaron a pelear por el reconocimiento de los empresarios como el cuarto sector del partido), y 3) la conformación de múltiples organizaciones sociales con el propósito de inducir en la sociedad sus planteamientos ideológico-políticos. El resultado de la perseverancia en esa estrategia política, a lo largo de los tres sexenios abordados en este capítulo, fue la implantación en la sociedad mexicana de la democracia entendida como una competencia en que el ganador es el proyecto con mayor capacidad para la contienda electoral.⁶⁶

Líneas arriba se apuntó que el pequeño y mediano capital industrial se unificó en torno a la Canacintra, aunque también tuvo algunas expresiones en la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin); a pesar de agrupar a un gran número de empresas, sus intereses han divergido considerablemente del bloque predominante del capital. Incluso, a finales del gobierno de Ernesto Zedillo una parte de los dirigentes de la Canacintra se acercó a la oposición de izquierda, situación que destacó aún más con la postulación de Yeidckol Polevnsky al gobierno del Estado de México por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 2005. Sin embargo, la menor fuerza económico-financiera de este bloque de capital lo ha colocado en un segundo plano dentro de su propia clase.

Clase obrera

El sector más afectado por las transformaciones estructurales de los años ochenta fue la clase trabajadora. Para la aplicación de las reformas neoliberales, al igual que en otros países (Reino Unido, Estados Unidos e incluso Francia, por citar algunos ejemplos), el primer requisito fue derrotar a las organizaciones obreras para así poder aplicar un programa que tendía a reducir sus derechos. El caso mexicano tuvo la particularidad de un efectivo sistema corporativo estructurado a través del tiempo desde la década de los

⁶⁶ *Ibid.*, p. 242.

años cuarenta; gracias a éste, la disidencia obrero-sindical se reducía considerablemente. A lo anterior es preciso añadir que la derrota de la Tendencia Democrática (TD) en 1976 polarizó las condiciones políticas en el seno de la clase trabajadora: de un lado, el sindicalismo oficial, dominado por el Congreso del Trabajo (CT), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE); del otro lado, una serie de organizaciones disidentes que se encontraban desarticuladas y poco cohesionadas, salvo en coyunturas muy precisas. Esa disidencia sindical fue la que en 1983-1984 intentó una serie de movilizaciones para cerrar el paso a las primeras reformas estructurales implantadas por el gobierno de Miguel de la Madrid. Sus propias limitaciones políticas, programáticas, organizativas e ideológicas fueron un lastre para esas organizaciones obreras, debilidades que fueron bien aprovechadas por el gobierno y los empresarios para propinarles una dura derrota a los trabajadores a través del cierre de empresas, privatización de paraestatales, imposición de topes salariales, reducción de prestaciones sociales y, más importante aún, reorientación del modelo de acumulación de capital hacia una fase que incrementó la explotación laboral.

En términos más amplios, la clase trabajadora mantuvo su tendencia demográfica creciente. Anteriormente se apuntó que para 1970 casi el 58% de la población mexicana (poco más de 28 millones de personas) habitaban en áreas urbanas; 2.9 millones estaban empleadas en las industrias y 4.1 millones en los servicios. Para 1980⁶⁷ (tomando con las reservas debidas el censo de ese año), dos terceras partes de los mexicanos vivían en alguna ciudad, en tanto que el 45% de la Población Económicamente Activa (PEA) se ocupaba en la industria y los servicios. En la década de los años noventa la tendencia se mantuvo igual, con disminución de la población rural e incremento notable de la urbana: en 1990, 1995 y 2000, respectivamente, la población en las zonas urbanizadas representaba

⁶⁷ En diversos estudios se han señalado las múltiples deficiencias del censo de 1980 como consecuencia de las deformaciones que tuvo por las consideraciones políticas que promovieron gobernadores de varios estados de la República; en consecuencia, para términos del estudio de la población, ese ejercicio no es tomado como una medida confiable, aunque se considera como referente a falta de datos más completos.

71.3%, 73.5% y 74.6%. A su vez, los sectores económicos en que se ocupaba mayoritariamente la clase trabajadora (industria y servicios) representaban 73.9%, 77.12% y 81.5%, para los mismos años mencionados arriba.⁶⁸

Durante el periodo abordado, la organización política de la clase trabajadora tuvo dos tendencias completamente opuestas. En el sexenio de Miguel de la Madrid hubo algunas señales de cierta maduración de las organizaciones identificadas con la clase obrera; ya desde 1981, en el marco de las elecciones presidenciales de 1982, el Partido Comunista Mexicano (PCM, fundado en 1919) se disolvió para fundirse con otras asociaciones políticas clasistas (Movimiento de Acción Popular, Movimiento de Acción y Unidad Socialista, Partido del Pueblo Mexicano, Corriente Socialista y Partido Socialista Revolucionario) para integrar el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).⁶⁹

La unidad de las izquierdas parecía entonces más cercana que nunca en la historia política del país; de hecho, los resultados electorales de 1982 fueron sobresalientes para los partidos identificados con los trabajadores. Gradualmente las posiciones de tales partidos fueron acercándose; el rompimiento de la Corriente Democrática, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, con el PRI catalizó el proceso de integración de las izquierdas. Para 1987 el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) se integró al bloque del PSUM para conformar el Partido Mexicano Socialista (PMS). La agrupación lanzó la candidatura del ingeniero Heberto Castillo para competir en las elecciones presidenciales de 1988; no obstante, éste declinó en favor de Cárdenas.

Por su parte, Cárdenas fue promovido como candidato presidencial en 1988 por un bloque más amplio de partidos de izquierda, el Frente Democrático Nacional (FDN), en el cual convergían partidos que hasta 1982 habían fungido como comparsas del PRI —Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y Partido Popular

⁶⁸ INEGI, *op. cit.*, cuadros 1.16, 5.6 y 5.7.

⁶⁹ Octavio Rodríguez Araujo (1997). *La reforma política y los partidos en México*. 12ª ed. México: Siglo XXI Editores, pp. 95-277; Jorge Alonso y Sergio G. Sánchez Díaz (coordinadores). *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/La Casa Chata.

Socialista (PPS)— y algunos que asumían cierta identidad clasista: Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN, antes Partido Socialista de los Trabajadores, PST), PMS y PPS.

En forma paralela, el trotskismo organizado en torno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) se mantuvo alejado del FDN, aunque apoyó su demanda de aclarar las elecciones de 1988. Postuló a sus propios candidatos donde le fue posible, incluyendo la candidatura en 1982 y 1988 de Rosario Ibarra de Piedra.

Las condiciones derivadas de la opacidad con que las autoridades electorales llevaron a cabo el proceso de 1988 no disipó la tendencia hacia la unidad. Diversas organizaciones sin registro como partido político se mantuvieron en la órbita del FDN, que para 1989 fusionó a los antiguos PMT y PMS, con lo cual surgió el PRD. El carácter amplio del nuevo partido de las izquierdas dejó de lado la identidad obrera en términos amplios, pero varias de las organizaciones en su interior mantuvieron esa línea política durante algún tiempo, aunque poco a poco se fue extinguiendo como consecuencia de la tendencia internacional al retraimiento del socialismo tras la disolución de la Unión Soviética (1991).

Sobre dos de los tres partidos obreros que no se adhirieron al PRD siguieron pesando las denuncias de ser *partidos paraestatales*, es decir, organizaciones cuya acción política dependía de los intereses del gobierno en turno para neutralizar a la oposición real. Tanto el PPS como el PFCRN comenzaron a postular candidatos propios tras su añeja práctica de impulsar las mismas candidaturas que el PRI; el objetivo de dicho cambio era claro: restarle sufragios a la izquierda. Sin embargo, su largo proceso de declinación se sostuvo y con la reforma electoral de 1996 la extinción de dichos partidos alcanzó su concreción en 1997, cuando ambos desaparecieron tras ser incapaces de obtener el porcentaje mínimo de electores en las elecciones federales de ese año. Por su parte, el PRT perdió su registro tanto en 1988 como en 1991, cuando participó con un registro condicionado en las elecciones federales.

A los dos *partidos paraestatales* se agregó en 1991 el surgimiento del Partido del Trabajo (PT), cuyo origen fueron diversas organizaciones populares, obreras y campesinas que en un primer momento fueron incapaces de mantener su registro electoral. Rumbo a las elecciones

presidenciales de 1994 consiguieron recuperar el registro, pero con la gran diferencia de que en esa nueva ocasión contaban con el apoyo del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien impuso a Cecilia Soto como candidata a la presidencia. Esa situación le permitió conservar su registro tras conseguir el 3% de los votos en 1994. En los años posteriores, el PT se mantuvo cercano al PRD, e incluso en 2000 formó parte de la Coalición Alianza por México, encabezada por éste, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas por tercera ocasión a la presidencia mexicana.

Campesinado

Por su parte, el campesinado, tras una larga agonía de cuatro décadas, entró en una dura fase de liquidación con la aplicación de reformas estructurales de corte neoliberal que finiquitaron el proceso de la reforma agraria cardenista. Al comenzar la década de los años setenta, en el sector rural aún habitaba un alto porcentaje de la población, poco más de 42%; en 1980 (al menos en el papel) ese porcentaje había caído hasta 33.7%, y durante los años noventa (28.7% en 1990, 26.5% en 1995) mantuvo esa tendencia decreciente hasta que en 2000 apenas una cuarta parte de la población mexicana habitaba en zonas rurales.⁷⁰

La ocupación de la PEA en actividades primarias también presentó una tendencia acelerada hacia la declinación. En 1970, 39.4% de la PEA participaba en este sector económico; para 1990 la tasa de ocupación cayó más de 16 puntos porcentuales para terminar en 22.6% de la PEA. En cifras absolutas eso significó que el empleo agropecuario se expandió, en 20 años, apenas en 200 000 nuevos empleos. Durante los años noventa su tendencia se mantuvo descendente, aunque a un ritmo menor; en 1995 la población rural era 22.5% de la PEA y en el 2000, 18%.⁷¹

El despoblamiento del campo coincide con la disminución de la aportación del campo al PIB. Al hacer referencia a la situación económica durante el periodo 1983-2000 se expuso que el campo

⁷⁰ INEGI, *op. cit.*, cuadro 1.16.

⁷¹ *Ibid.*, cuadros 5.6. y 5.7.

en 1982 aportaba el 6.9% del valor total, mientras que para el último año del periodo generaba el 5.5% del PIB.⁷² En 1980-2000 el crecimiento promedio del campo mexicano fue de 1.3%, lo que lo situó muy por debajo de naciones como China, Vietnam, Costa Rica o Chile, solamente por referirse a naciones comparables con México.⁷³ Carlos Tello definió la situación del campo en los siguientes términos:

A lo largo de esos veinte años, cambiaron las reglas del intervencionismo estatal en el sector rural. Se buscaron condiciones de mercado libre y sin fronteras, al liberarse el intercambio comercial con el exterior. Se desmanteló el régimen de protección a los campesinos y a la producción. Con el tiempo se perdió también la seguridad alimentaria: el grado de dependencia agropecuaria (importación en relación con el consumo aparente) pasó: en maíz de 26% en 1990 a 28% en 2000; en trigo, de 31% a 99%, en arroz de 33% a 48% y de 22% a 45% en carne bovina.⁷⁴

El incremento de la superficie cosechada en el periodo 1983-2000, cuando se cosechó una mediana de 19.7 millones de hectáreas, comparado con la de 1971-1982, cuando rondó los 17.7 millones de hectáreas,⁷⁵ sugiere que la situación no fue lo catastrófica que argumentó Tello, aún más cuando se observa que la rentabilidad de los principales productos creció sustancialmente, midiéndola en pesos por hectárea, durante el periodo 1982-2000: el tabaco rebasó 27 000%; el arroz, 19 000%; el maíz, 24 700%; la caña de azúcar, 5 100%; el café, 800%; el frijol, 21 000%; el jitomate, 44 200%; el chile, 21 300%, y el aguacate, 2 100%.⁷⁶

Sin embargo, al revisar con mayor detenimiento la evolución de los principales cultivos mexicanos se distingue que en realidad la *bonanza* experimentada por los dos indicadores anteriores no se corresponde con los avances en la producción física de los cultivos señalados. El aguacate apenas incrementó su productividad en 700 Kg/Ha para un incremento en la producción total de 86.7%; el arroz

⁷² *Ibid.*, cuadros 7.5 y 7.6.

⁷³ Tello, *op. cit.*, pp. 710-711.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 713.

⁷⁵ INEGI, *op. cit.*, cuadro 8.1.2.

⁷⁶ *Ibid.*, cuadro 8.1.4.

lo hizo en 900 Kg/Ha y la producción decreció 31.8%; el café, en poco más de 200 Kg/Ha y 45.9%; la caña de azúcar creció en productividad 700 Kg/Ha y en producción total 19.3%; el chile verde mejoró en 4 300 Kg/Ha y en total 143%; la cosecha de frijol tuvo una regresión productiva de 30 Kg/Ha para -9.3% en la producción; en el caso del jitomate las cifras avanzaron notoriamente en 4 500 Kg/Ha y 46.1%; finalmente, en el caso del maíz, las cosechas de tal cereal fueron casi 700 Kg/Ha más productivas en 2000 que en 1982 y la producción total creció 73.5%.⁷⁷

Al dimensionar los crecimientos expresados resaltan dos cosas: 1) salvo en el caso del chile y del jitomate, las técnicas para el cultivo carecieron de mejoras significativas, y 2) al descontar la tendencia demográfica de los 18 años que abarca el periodo estudiado, resulta que incluso los mayores avances en productividad se anulan al quedar por debajo de los requerimientos de la población, tanto por la necesidad de satisfacer la demanda absoluta derivada de la mayor cantidad de habitantes como por el lado de la demanda relativa, es decir, como mejora del consumo per cápita de los productos agropecuarios.

De los dos elementos se obtienen algunas conclusiones adicionales. En primer lugar, el incremento del valor de las cosechas se basó en la inflación asociada con este tipo de productos, más que en el incremento de su productividad. En segundo lugar, al haber un incremento marginal de lo producido por unidad de terreno, la alternativa fue desarrollar una agricultura más extensiva que intensiva, lo cual supone un uso mayor de recursos, comenzando por la tierra, apuntando a que solamente aquellos productores con la capacidad para explotar mayores extensiones territoriales (propias o arrendadas) fueron los beneficiarios de la acelerada valorización de la producción agropecuaria.

Pero esa última conclusión significaría la concentración del ingreso en el sector primario; en contraparte, la mayoría de la población ocupada en tales actividades estaría en proceso de pauperización, quedando relegada a una de tres salidas: comercializar sus parcelas, convertirse en jornalero o migrar para cambiar de ocupación; cabe señalar que esas opciones distan de ser excluyentes entre sí. La dis-

⁷⁷ *Ibid.*, cuadros 8.1.9.1., 8.1.9.4., 8.1.9.6., 8.1.9.7., 8.1.9.12., 8.1.9.14., 8.1.9.17. y 8.1.9.19.

minución relativa de la población rural en el periodo 1983-2000, de representar al 33% al 25%, y de la ocupada, de absorber al 25% de los trabajadores al comienzo del lapso, cayó hasta el 18% al finalizarlo. Más revelador aún es el incremento de las remesas. En tan sólo seis años (1995-2000) los envíos monetarios de trabajadores mexicanos hacia sus comunidades de origen (en gran parte rurales) creció 59.8% y el monto en dólares estadounidenses lo hizo en 78.9%.⁷⁸

Las formas de organización política de los campesinos también cambiaron radicalmente durante los 18 años del periodo 1983-2000. Hasta finales de la década de los setenta, las organizaciones guerrilleras eran el segmento más radical del campesinado en la defensa de sus intereses de clase, aunque representaban a un puñado de comunidades que no consiguieron articularse con una base social más extensa.

Por el contrario, la mayor parte de la población rural estaba controlada por las grandes centrales corporativas vinculadas con el PRI, fundamentalmente la Central Nacional Campesina (CNC). Sin embargo, una de las condiciones políticas impuestas al movimiento campesino durante los años del neoliberalismo fue la reestructuración del aparato corporativo. Ya con De la Madrid había comenzado una dura batalla en el interior del partido por restarles poder a las centrales obreras y campesinas. En parte, el objetivo era vencer las resistencias internas para conseguir la reforma al artículo 27 en lo referente a la posesión de la tierra. Justamente con la intención de diluir el poder de las viejas estructuras corporativas del campesinado fue que en 1989 se creó el Consejo Agrario Permanente (CAP). Gracias a tal instancia fue que se diluyó la resistencia tanto en el interior del PRI como en todo el sector, o al menos lo suficiente para que la reforma de 1992 fuese aprobada por el Congreso de la Unión. En realidad lo único que se hizo fue suplantarse las antiguas estructuras partidarias por otras neocorporativas que incluyesen a actores externos al partido, lo cual dio resultados inmediatos.

En el otro extremo, la combinación de diversos factores (derrota de los movimientos armados, ánimo ascendente por la participación política a raíz de la reforma electoral de 1978, proliferación de las

⁷⁸ *Ibid.*, cuadro 16.38.

organizaciones simpatizantes de alguna variante del socialismo, proletarianización de los campesinos y desplazamiento de la guerrilla como forma de lucha de las capas medias de la sociedad) causó que las organizaciones campesinas fueran abandonando las armas como método de lucha. En lugar de ello comenzaron a aparecer otro tipo de organizaciones políticas más apegadas a la idea de conseguir los objetivos de recomposición del campesinado a través de la lucha democrática o la reivindicación de los intereses inmediatos de su clase. En ese contexto surgieron organismos como la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI) y la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), y tomaron nueva fuerza otras, como la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). Durante el gobierno de Salinas los efectos de las reformas neoliberales causaron la aparición de nuevos grupos disidentes; la capitalización del campo, la reestructuración de las deudas de los productores y el restablecimiento de los principios básicos de la reforma agraria (propiedad de la tierra) fueron los objetivos de las nuevas organizaciones campesinas. Entre éstas se cuentan El Barzón y la reaparición de las guerrillas como forma de lucha de las comunidades rurales para defender sus derechos sobre la tierra. Destacó el surgimiento del EZLN, el Ejército Popular Revolucionario (EPR), el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) y toda una gama de agrupaciones derivadas de las últimas dos.

Respecto a las organizaciones guerrilleras señaladas, cabe destacar sus diferencias con las existentes en la década de los setenta. Aunque las derivaciones del EPR y del ERPI incorporaron a algunos antiguos militantes de los grupos guerrerenses, sus objetivos y prácticas políticas distan de ser lo vistosas que llegaron a ser las del Partido de los Pobres o las de la Alianza Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR). El EZLN, por su parte, fue el movimiento más innovador al explotar al máximo, dentro de sus posibilidades, las nuevas tecnologías de la información, al tiempo que incorporó a su base social a simpatizantes de organizaciones civiles completamente ajenas al neozapatismo, pero que al comenzar el levantamiento armado y la contraofensiva militar se adhirieron a la causa del EZLN en forma activa.

Clases medias

Uno de los fenómenos más notables de la década de los años ochenta fue la aparición de “nuevos sujetos sociales” cuyas demandas fueron gradualmente convirtiéndose en el centro de los movimientos sociales conforme la debacle del socialismo soviético afectaba al movimiento obrero en el mundo y, en particular, en México. Sin embargo, ello no significó que hubiese un repunte de las movilizaciones populares por sí mismas; también las formas de canalizar las demandas se modificaron con el ascenso de los estratos medios de la sociedad.

Tal fenómeno tuvo diversas causas que se fueron gestando desde la década de los años setenta; conforme convergieron, fueron concretándose en la participación de esos nuevos actores sociales. Sin embargo, es justo reconocer, por principio de cuentas, que el poder político que adquirieron paulatinamente estos segmentos sociales se basó en su capacidad organizativa más que en su relación demográfica, pues durante los 18 años que abarca el periodo estudiado se mantuvieron claramente como una minoría de la población. Para que esto ocurriese fue clave la consolidación de organizaciones gremiales de profesionistas a finales de la década de los años setenta e inicios de los ochenta. Así, los cuadros con elevada formación profesional y la burocracia adquirieron relevancia inusitada gracias a la aparición de sindicatos en las universidades y en los bancos.

Durante las tres presidencias comprendidas en este apartado resaltaron los movimientos sociales cuyo origen fue el sector educativo, a través de movilizaciones de los profesores o a través de los estudiantes. En muchos casos las demandas emanadas de estos sectores superaron el marco de las escuelas para mezclarse con las necesidades de la sociedad; en otros términos, en las escuelas y universidades se incubaron las nuevas demandas sociales. Además de los aspectos relacionados directamente con la educación (preservación del carácter público, laico y gratuito; mayor presupuesto para el sector, reforma a planes y programas de estudio; incrementos salariales, mejora de las condiciones y las prestaciones laborales, etcétera), emergieron otras: democratización de las instituciones políticas, defensa de los derechos humanos, igualdad entre géneros,

preservación del medio ambiente, derechos de los pueblos indígenas, derecho a la sexualidad, combate al crimen, entre otras. Una característica común a los movimientos encabezados por esos estratos medios fue la supresión de toda identidad de clase; en lugar de ésta, tomó gran relevancia el criterio de ciudadanía. En esos términos, los movimientos desplegados por los estratos medios consiguieron tener la adhesión nominal de sectores provenientes de todas las clases sociales, pero no necesariamente una participación masiva.

AGRAVAMIENTO DE LA POBREZA

Los tres gobiernos neoliberales emanados del PRI dejaron un saldo muy dividido en términos económicos, políticos y sociales. La reestructuración económica promovida desde el gobierno de Miguel de la Madrid generó las condiciones para la aparición de grandes magnates que concentraron la mayor parte del ingreso a tal punto que tales personajes pudieron codearse con las grandes personalidades del capital mundial. En el extremo opuesto, más de la mitad de los mexicanos permanecieron por debajo de la línea de pobreza, aun con los grandes proyectos de combate a la miseria (Solidaridad y Progresía). La alta concentración del ingreso también fue un elemento contrapuesto al bajo crecimiento económico y a las altas tasas de inflación (cuadro 4).

CUADRO 4
COMPARATIVO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS
EN LOS TRES GOBIERNOS

<i>Gobierno</i>	<i>PIB Crecimiento anual promedio</i>	<i>Inflación</i>		<i>Tipo de cambio Devaluación acumulada</i>	<i>Balanza comercial (millones de dólares)</i>
		<i>Acumulada en el sexenio</i>	<i>Promedio anual</i>		
Miguel de la Madrid Hurtado	0.2%	4 047.10%	86.8%	2 456.33%	52 103.60
Carlos Salinas de Gortari	3.9%	142 %	15.9%	47.51%	-55 634.20
Ernesto Zedillo Ponce de León	3.5%	225.30%	22.5%	179.88%	-7 541.00

Fuente: Elaborado con base en INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 7.5, 16.1, 17.23 y 18.12

El estancamiento de la economía mexicana se relaciona directamente con la reestructuración del aparato productivo para trasladar el peso específico al sector servicios; los resultados fueron el fomento del parasitismo, la disminución del empleo, el incremento de la disparidad entre la productividad de los trabajadores (reducción de los montos de inversión requerida para obtener grandes beneficios) frente al estancamiento del poder adquisitivo de los salarios, polarización del ingreso y un sector externo cuyo desarrollo afianza la dependencia hacia el exterior.⁷⁹

El comportamiento de la economía mexicana durante las últimas dos décadas del siglo xx no fue una excentricidad sino un resultado persistente de las políticas neoliberales en América Latina. En el cuadro 5 se corrobora que, a diferencia de las potencias económicas o de las naciones que tuvieron su despegue económico en esos 20 años, América Latina se mantuvo estancada, con bajo crecimiento del PIB y del ingreso per cápita, mientras que la inflación se conservó elevada. Al mismo tiempo, tanto la inversión como el ahorro estuvieron en niveles muy inferiores en comparación con aquellas regiones que sí tuvieron un desarrollo económico real. Más allá de lo revelado por los indicadores, los resultados de las políticas neoliberales en México se pueden resumir en cinco puntos:

- 1) Monopolización de la economía.
- 2) Incremento de las tasas de desempleo, pobreza y pobreza extrema.
- 3) Deterioro de las condiciones de vida, precarización del trabajo y exclusión social.
- 4) Agravación de los problemas sociales.
- 5) Deterioro del medio ambiente.⁸⁰

⁷⁹ Palacio Muñoz, Víctor H. y Héctor Mora Zebadúa, *La perversión del capital y el sentido del cambio*, México, Asamblea Nacional de Trabajadores/Revista *Al Filo*/Cultura, Trabajo y Democracia A. C./Frente de Trabajadores de la Energía/Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial-Universidad Autónoma Chapingo, 2005, p. 27-28.

⁸⁰ Adrián Sotelo Valencia (1999). *Globalización y precariedad del trabajo en México*. México: El Caballito, p. 61.

CUADRO 5
COMPARATIVO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS CON RESPECTO A NACIONES SELECCIONADAS

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>PIB crecimiento anual medio %</i>	<i>Inflación crecimiento anual medio %</i>	<i>Ingreso per cápita promedio anual dólares</i>	<i>Inversión total promedio anual en relación con el PIB %</i>	<i>Ahorro nacional promedio anual en relación con el PIB %</i>	<i>Balanza de pagos promedio anual en relación con el PIB %</i>
Brasil							
	1982-1985	2.6	163.4	4 096.06	16.5	15.2	-3.4
	1986-1990	2.1	1 076.6	5 125.36	19.8	21.4	-0.4
	1991-1995	3.0	1 113.8	5 790.97	18.8	19.6	-0.3
	1996-2000	2.0	7.6	6 758.28	17.2	13.6	-3.6
China							
	1982-1985	12.2	n. d.	407.77	35.2	35.3	0.1
	1986-1990	7.9	3.1	683.88	37.3	37.1	-0.2
	1991-1995	12.3	13.1	1 192.42	40.4	41.3	0.8
	1996-2000	8.6	1.9	2 013.47	37.5	39.7	2.2
Corea del Sur							
	1982-1985	9.5	3.8	3 661.03	30.7	29.1	-1.6
	1986-1990	10.4	5.4	6 309.93	33.4	37.6	4.2
	1991-1995	7.9	6.2	10 368.89	37.4	36.5	-0.9

<i>País</i>	<i>Periodo</i>	<i>PIB crecimiento anual medio %</i>	<i>Inflación crecimiento anual medio %</i>	<i>Ingreso per cápita promedio anual dólares</i>	<i>Inversión total promedio anual en relación con el PIB %</i>	<i>Ahorro nacional promedio anual en relación con el PIB %</i>	<i>Balanza de pagos promedio anual en relación con el PIB %</i>
España	1996-2000	5.4	4.0	14 472.77	31.6	34.4	2.9
	1982-1985	1.7	11.7	9 067.13	20.9	20.5	-0.4
	1986-1990	4.7	6.5	12 192.12	23.6	22.4	-1.2
	1991-1995	1.7	5.4	15 893.22	22.3	20.4	-1.9
	1996-2000	4.1	2.6	20 002.13	23.7	22.1	-1.7
Estados Unidos	1982-1985	3.5	4.3	15 857.06	20.6	18.2	-1.6
	1986-1990	3.2	4.0	20 847.33	19.8	16.6	-2.4
	1991-1995	2.5	3.1	25 741.89	17.8	15.4	-1.1
	1996-2000	4.3	2.5	32 045.87	20.1	18.1	-2.6
	1982-1985	0.4	71.1	6 069.04	22.8	23.6	0.8
México	1986-1990	1.8	75.7	6 629.44	20.8	19.9	-0.9
	1991-1995	1.8	18.0	8 252.68	26.0	21.7	-4.3
	1996-2000	5.5	19.4	9 801.72	27.1	24.9	-2.2

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook Database*, abril de 2013.

Las continuas crisis experimentadas por los mexicanos durante la década de los años ochenta sirvieron de catalizador a las políticas neoliberales. Junto con los deficientes mecanismos institucionales para el ejercicio de la democracia fueron minando la capacidad política del régimen para gobernar al país; de allí las muestras de descomposición política y social de 1994. Para colmo, la crisis de 1995 terminó por descarrilar las fuerzas del partido oficial para conducir al país por la vía de las doctrinas neoliberales en medio de un desastre social derivado de las medidas que la presidencia de Zedillo estuvo obligada a tomar tras el desplome de la economía. Los bancos enfrentaron severos problemas por los préstamos que se volvieron incobrables; el gobierno asumió el costo a través del Fobaproa. La crisis de 1995 se sumó a los efectos de la “década perdida”: el campo fue severamente afectado, la migración hacia Estados Unidos se incrementó (eventualmente se convirtió en la segunda fuente de divisas, solamente detrás de la exportación de petróleo) y se incrementaron problemas sociales relacionados con la violación sistemática de los derechos humanos, el más notable a escala mundial hacia finales de los años noventa, los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.⁸¹ En otras palabras:

[...] los resultados de la gestión de la crisis parecían pagarlos quienes no habían generado el descalabro: mientras a costa del erario público los bancos se salvaban —por ende, el patrimonio de sus dueños—, las capas medias y sectores populares pagaban con desempleo, deterioro del salario real y aumento del 50% del impuesto al valor agregado, entre otros resultados que aumentaron sustancialmente la proporción de hogares pobres.⁸²

En esas circunstancias, la gobernabilidad del país requería un cambio para garantizar la continuidad del modelo neoliberal: la reforma electoral de 1996 abrió la puerta para concretar la primera derrota del PRI en las urnas en una elección presidencial, en el año 2000.

⁸¹ Aboites Aguilar, *op. cit.*, pp. 298-300.

⁸² Ávila, *op. cit.*, p. 191.

DIAGNÓSTICO DEL EMPLEO Y EL TRABAJO

Hasta aquí se ha argumentado la transformación gradual del proyecto nacional durante las dos décadas comprendidas en la presente reflexión. En términos generales, se reconfiguró el modelo de acumulación de capital al pasar de un modelo basado en la ISI a otro cuya característica es la de ser una variante del neoliberalismo económico, denominado modelo Secundario Exportador.⁸³ Al primero le corresponde una base en la organización del proceso laboral conocida como fordismo-taylorismo; el segundo regula la producción con base en los principios de la deslocalización de la industria; en algunos círculos se llamado *toyotismo* a tal fundamento. El nuevo modelo económico trajo consigo alteraciones para la estructura política del Estado al implantar una serie de postulados neoconservadores que permitieron transitar del corporativismo al neocorporativismo, lo cual tuvo como resultado la suplantación del Estado benefactor-intervencionista por el Estado mínimo-evaluador.⁸⁴

El objetivo perseguido por esas transformaciones era abrir la economía nacional al sector externo tanto como fuese posible: había que garantizar las condiciones para la liberalización comercial, maximizar la atracción de la inversión extranjera (directa y de cartera), la privatización del sector paraestatal y la reestructuración de la planta productiva mediante la rearticulación de la industria. En esa perspectiva, la política laboral fue reorientada según siete principios:

1. Contención de los incrementos salariales.
2. Racionalización del gasto público, reducción de las plazas laborales en el sector público.
3. Reformulación de los contratos colectivos y las funciones de los sindicatos.
4. Anulación del derecho de huelga.

⁸³ José Valenzuela Feijóo (1991). *Crítica del modelo neoliberal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía.

⁸⁴ Ana Alicia Solís de Alba (1991). "Introducción: neoliberalismo y lucha de clases". En *El neoliberalismo y la lucha de clases en México*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba. México: Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares, pp. 5-6.

5. Debilitamiento político de instituciones como el Congreso del Trabajo (CT) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al tiempo que se intentó fortalecer a organismos competidores: la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), e incluso la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).
6. Uso del aparato coercitivo del Estado para estructurar las direcciones sindicales al modo más favorable para el régimen.
7. Promoción del sindicalismo blanco o de protección.⁸⁵

Los mecanismos utilizados para el cumplimiento de las directrices aquí expuestas radicaron en el abaratamiento de la fuerza de trabajo, el fomento a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, la modificación de las condiciones de trabajo y la administración regulatoria sobre los conflictos laborales. De una manera u otra, la combinación de esas tácticas le permitió al Estado controlar a las organizaciones obreras, con lo que se facilitó la aplicación de las reformas estructurales básicas en la reconversión del modelo de acumulación.

Derivada de las transformaciones introducidas a partir de 1982, surgió una polémica sobre la viabilidad o el fracaso del modelo Secundario Exportador neoliberal, pues desde la perspectiva de ciertos sectores populares el nulo avance en el combate a la pobreza, aunado a una hiperconcentración del ingreso, eran la demostración de que las reformas estructurales habían fracasado. En cambio, desde el punto de vista del capital, la necesidad de inversiones mínimas para extraer grandes utilidades era la comprobación de que su doctrina económico-política había sido todo un éxito. Sin embargo, una reflexión más profunda del tema requiere analizar detenidamente las variables relacionadas con la política laboral aplicada en México durante las dos últimas décadas del siglo XX.

Una de los primeros hechos que es preciso observar es que el lento crecimiento de la economía mexicana en el periodo 1983-2000 contrasta con los resultados obtenidos hasta la época del desarrollo

⁸⁵ *Ibid.*, p. 6.

compartido. En los 30 años comprendidos de 1952 a 1982 el progreso económico duplicaba el incremento medio de la población mexicana, de modo tal que el ingreso per cápita crecía casi al mismo ritmo que la población. Para la era neoliberal, el desarrollo anual de la economía apenas estuvo por encima de la tasa media de expansión demográfica (cuadro 6); como consecuencia, el ingreso por habitante tuvo un crecimiento raquítico: 0.5% anual en el periodo 1983-2000.

CUADRO 6
CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ECONÓMICO EN EL PERIODO 1983-2000

<i>Año</i>	<i>Población</i>		<i>Producto Interno Bruto</i>		<i>PIB por habitante</i>	
	<i>Variación porcentual</i>	<i>Índice (1982=100)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Índice (1982=100)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Índice (1982=100)</i>
1983	2.0%	102.00	-4.20%	95.80	-6.1%	93.93
1984	2.0%	104.04	3.60%	99.26	3.6%	95.41
1985	2.0%	106.12	2.60%	101.84	2.6%	95.96
1986	2.0%	108.24	-3.80%	98.01	-3.8%	90.55
1987	2.0%	110.41	1.90%	99.83	1.9%	90.42
1988	2.0%	112.62	1.30%	101.08	1.2%	89.75
1989	2.0%	114.87	3.40%	105.32	4.2%	91.69
1990	0.1%	116.83	4.40%	110.66	5.1%	94.72
1991	2.1%	119.28	4.22%	115.33	4.2%	96.69
1992	2.1%	121.78	3.63%	119.51	3.6%	98.14
1993	2.1%	124.34	1.95%	121.85	2.0%	97.99
1994	2.1%	126.95	4.42%	127.23	4.4%	100.21
1995	0.1%	131.07	-6.17%	119.38	-6.2%	91.08
1996	1.6%	133.17	5.15%	125.53	5.2%	94.26
1997	1.6%	135.30	6.78%	134.03	6.8%	99.06
1998	1.6%	137.47	5.02%	140.77	5.0%	102.41
1999	1.6%	139.67	3.75%	146.06	3.8%	104.58
2000	0.1%	140.17	6.59%	155.69	6.6%	111.07
Media	1.90%	-	2.32%	-	0.5%	-

Fuente: INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 1.1, 1.4, 7.1 y 7.4

CUADRO 7

PRODUCCIÓN Y OCUPACIÓN EN MÉXICO (1970-2000). AÑOS SELECCIONADOS

<i>Año</i>		<i>Total</i>	<i>Porción de la población</i>	<i>Variación</i>	<i>Sector primario/ b</i>	<i>Industrial/ b</i>	<i>Servicios/ b</i>
1970	PEA/c	12 955 057	26.9%	14.3%			
	Ocupada/c	12 955 057	26.9%	14.3%	39.4%	23.0%	31.9%
	PIB*/a				11.2%	32.7%	56.1%
1980	PEA	22 066 084	33.0%	70.3%			
	Ocupada	21 393 250	32.0%	65.1%	25.8%	20.7%	24.3%
	PIB */a	877 076.46			6.9%	27.1%	65.6%
1990	PEA	24 063 283	29.6%	9.1%			
	Ocupada	23 403 413	28.8%	9.4%	22.6%	27.8%	46.1%
	PIB */a	1 049 063.79			6.6%	27.3%	66.1%
1991	PEA	31 229 000	37.6%	29.8%			
	Ocupada	30 534 100	36.8%	30.5%	26.8%	23.1%	49.5%
	PIB */a	1 093 357.89			6.5%	27.1%	66.4%
1997	PEA	38 344 700	40.7%	22.8%			
	Ocupada	37 359 800	39.7%	22.4%	24.1%	22.3%	53.2%
	PIB */a	1 270 744.07			6.1%	28.3%	65.6%
1998	PEA	39 562 404	41.4%	3.2%			
	Ocupada	38 658 800	40.4%	3.5%	19.5%	24.7%	55.4%
	PIB */a	1 334 586.48			6.0%	28.7%	65.4%
1999	PEA	3 9648 333	40.8%	0.2%			
	Ocupada	38 953 300	40.1%	0.8%	20.0%	25.4%	54.1%
	PIB */a	1 384 674.49			5.8%	28.9%	65.2%
2000	PEA	40 161 543	41.2%	1.3%			
	Ocupada	39 502 200	40.5%	1.4%	18.0%	26.8%	54.8%
	PIB */a	1 475 927.10			5.5%	28.8%	65.7%

*Precios de 1993.

a/ Millones de pesos.

b/ Porcentaje respecto al total.

c/ Hasta 1970 el concepto de población ocupada era igual al de Población Económicamente Activa (PEA).

Fuente: INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 5.3, 5.6, 7.5. y 7.6.

Parte de ese deterioro del ingreso podría explicarse por el estancamiento de la industria respecto al resto de los sectores que conforman la economía mexicana. Para 1970, las industrias nacionales generaban la tercera parte del PIB; su desarrollo a futuro parecía alentador, dado que esa aportación la cumplían empleando a menos de una cuarta parte de la fuerza de trabajo disponible, haciendo suponer que tenía un amplio campo para continuar su crecimiento en términos extensivos (cuadro 7).

Sin embargo, los desatinos cometidos por los gobiernos del desarrollo compartido y la aplicación de las reformas estructurales del neoliberalismo cortaron de tajo la tendencia progresiva de la industria. En 1980 la aportación del sector secundario había retrocedido por primera vez en cuatro décadas, apenas entregaba el 27.1% del PIB nacional, aunque el crecimiento de la fuerza de trabajo que absorbía dicho sector no es muy claro, dadas las deficiencias que tuvo el censo de población de 1980. En la década de los años noventa y hasta el 2000, la situación de la industria se estabilizó en torno del 28%-29% del producto nacional, absorbiendo alrededor de la cuarta parte de la mano de obra disponible en el país.

En contraste, los otros dos sectores mantuvieron sus tendencias históricas, al conservar el declive del sector primario y el incremento de los servicios. En ese sentido, la de los años ochenta fue la primera década en que el PIB agropecuario estuvo por debajo del 10% y en 2000 cayó hasta 5.5%; su absorción de fuerza laboral también siguió en declive, al pasar de la cuarta parte de la ocupación en 1980 a 18% en 2000. Mientras tanto, el sector servicios siguió expandiéndose en ambos rubros, pero no en forma homogénea; en los 20 años que median de 1980 a 2000 el PIB terciario apenas incrementó su peso específico en 10 puntos porcentuales, pero su capacidad para absorber fuerza de trabajo se duplicó: de representar, aproximadamente, la cuarta parte del empleo en 1980 pasó, para el 2000, a involucrar al 54.8% de la PEA.

Al revisar las tendencias estadísticas sobre la composición de la población ocupada resalta la proletarización de la PEA, pero también se expresa un leve ascenso del autoempleo (cuadro 8). Tal combinación de factores en el contexto de una mayor expansión del sector terciario con el estancamiento del industrial supone un

mejoramiento de las ramas relacionadas con el sector servicios en términos de incrementar la concentración y la centralización del capital, aumentando con ello el grado de monopolio de la economía mexicana. Esta tendencia se confirma al observar que la porción empresarial de la población se redujo notablemente al caer desde 6% hasta 4.3% de los ocupados. En términos absolutos significó la pérdida de poco más de 100 000 empresarios.

CUADRO 8
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN POSICIÓN
EN EL TRABAJO, 1988, 1993, 1997

<i>Posición en el trabajo</i>	<i>1988^a</i>		<i>1993^b</i>		<i>1997^c</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
Población ocupada	28 127 929	100.00	32 833 000	100.00	36 298 000	100.00
Empleadores o patrones	1 690 108	6.00	1 349 000	4.10	1 567 000	4.30
Trabajadores por su cuenta	6 291 195	22.36	8 871 000	26.70	9 195 000	25.30
Trabajadores asalariados	12 797 880	45.50	16 136 000	49.10	18 482 000	50.90
Trabajadores por destajo	3 062 975	10.88	1 966 000	5.90	2 229 000	6.30
Trabajadores familiares (sin pago)	4 057 430	14.42	4 560 000	13.80	4 755 000	13.10 ^d
Otros trabajadores y no asalariados	228 341	0.80	40 000	0.11	—	—

^a INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo*, 1992.

^b INEG-STPS, *Encuesta Nacional de Empleo*, pp. 75, 84, 102, 150, abril-junio. PEA en 1993: 33 651 812.

^c Banamex, *Examen de la situación económica de México*, núm. 860, julio de 1997, p. 272 (marzo de 1997). PEA en 1997: 38 095 000.

^d Incluye trabajadores sin pago y otros trabajadores.

Fuente: Tomado de Javier Aguilar García (2002). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Fondo de Cultura Económica, cuadro II.9.

Tal contracción del segmento propietario supone una presión adicional para la contratación de fuerza laboral asalariada, lo que conduce a un mercado de trabajo incapaz de absorber la nueva oferta. Por otro lado, la transición de los empresarios “caídos en desgracia” jamás es tan abrupta como para llevarlos de ejercer el patronazgo a la supeditación a un patrón. En medio de los dos términos está el autoempleo, los intentos desesperados del capitalista por mantener

su situación de clase, aunque sea a una escala más modesta. La categoría de trabajadores por su cuenta creció en casi tres puntos porcentuales entre 1988 y 1997, lo que representó en números absolutos casi tres millones de personas. Dicho crecimiento explica el estancamiento y la disminución real de los empleadores, así como el incremento de la informalidad y el ascenso de una pequeña porción de los trabajadores hacia el autoempleo.

Tomadas en conjunto las categorías de trabajadores asalariados y a destajo, obtenemos que la clase trabajadora aumentó casi en un punto porcentual, lo que equivalió a cinco millones de trabajadores, aproximadamente. Así, los asalariados alcanzaron 57.2% de la PEA total en México, mientras que los propietarios de capital, en pequeño o en grande, pasaron de representar 28.36% de la población en 1988 a 29.6% en 1997.

El deterioro de una parte considerable de la clase propietaria, expandiendo con ello la ampliación de la fuerza laboral disponible, significaría el abaratamiento del valor de la fuerza de trabajo, que resulta en una mayor oferta disponible en el mercado de trabajo. El considerable incremento de la población en edad laboral y, por consecuencia, el de la PEA (cuadro 9), confirman la presión sobre el salario hacia su reducción sustancial.

Los únicos indicadores que frenaron la caída de los salarios fueron el crecimiento de la población que participó abiertamente en la economía nacional, al pasar de 47.6% en 1988 a 55.8% en 1997, y la contención en la tasa de desempleo abierto, la cual se mantuvo oscilante en un rango de 2.2% a 4.4%. En teoría, la tendencia a mantener baja la fuerza de trabajo disponible acercaría a la economía mexicana a alcanzar el pleno empleo, lo que desataría una competencia entre los empleadores por atraer a la mano de obra, lo que encarecería el valor de la fuerza de trabajo. Sin embargo, la política de contención salarial a través del establecimiento de topes en las negociaciones fue una medida que diluyó los efectos esperados, amén de que las metodologías estadísticas seguidas por las oficinas mexicanas encubren el desempleo real o lo confunden con el empleo informal.

CUADRO 9
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y EMPLEO, 1984-1997
(Miles)

<i>Composición de la población</i>	1984	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994 ^e	1995 ^e	1996	1997
Población total	76 222	78 442	79 141	81 250	83 265	84 341	86 613	88 800	91 606	93 181	94 732
Hombres	37 485	38 670	38 547	39 894	40 212	41 130	42 560	44 045	45 418	n.d.	n.d.
Mujeres	38 737	39 772	40 594	41 356	42 553	43 211	44 054	44 755	46 188	n.d.	n.d.
Mayores de 12 años	49 809	54 243	54 569	55 914	58 317	58 615	61 000	62 782	65 040	66 037	68 200
Hombres	24 203	26 301	26 292	27 084	27 825	28 282	29 465	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mujeres	25 607	27 842	28 277	28 830	30 492	30 333	31 535	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Población económicamente activa ^b	23 709	28 852	26 786	24 063	31 229	30 262	33 652	35 130	36 096	36 580	38 095
Hombres	17 383	19 817	19 153	18 419	21 630	21 350	23 243	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mujeres	6 326	9 035	7 633	5 645	9 599	8 912	10 408	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de participación ^c (porcentajes)	47.6	53.2	49.1	43.0	53.6	51.6	55.2	56.0	55.5	n.d.	n.d.
Hombres	71.8	75.3	72.8	68.0	77.7	75.5	78.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mujeres	24.7	32.5	27.0	19.6	31.5	29.4	33.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
PEA ocupada ^d	22 655	28 128	26 043	23 403	30 534	29 118	32 833	34 111	34 580	35 226	36 298
Hombres	16 568	19 423	18 638	17 882	21 257	20 531	22 748	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mujeres	6 087	8 705	7 405	5 521	9 277	8 587	10 085	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

<i>Composición de la población</i>	1984	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994 ^a	1996	1997
PEA desocupada	1 054	724	743	660	695	1143	819	1 019	n. d.	n. d.
Hombres	815	394	515	537	373	819	495	n. d.	n. d.	n. d.
Mujeres	239	330	228	123	322	325	324	n. d.	n. d.	n. d.
Relación Población/ocupados	3.4	2.8	3.0	3.5	2.7	2.9	2.6	2.6	n. d.	n. d.
Tasa de desempleo (porcentajes)	4.4	2.5	2.8	2.7	2.2	3.8	2.4	2.9	3.7	4.1
Hombres	4.7	2	2.7	2.9	1.7	3.8	2.1	n. d.	n. d.	n. d.
Mujeres	3.8	3.7	3.0	2.2	3.4	3.6	2.1	n. d.	n. d.	n. d.

Fuentes: Banamex, División de Estudios Económicos y Sociales, *México Social 1994-1995*, p. 457, elaborado con datos de INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos. Gastos en los Hogares 1984, 1989*. INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos. Gastos en los Hogares 1992, 1993*. INEGI-STPS, *Encuesta Nacional de Empleo 1991, 1992*. STPS, *Encuesta Nacional de Empleo*. INEGI, Dirección Técnica, *Encuesta Nacional de Empleo 1996*. Ernesto Zedillo Ponce de León, I, II y III *Informes de Gobierno*, 1995. Banamex, *Examen de la Situación Económica de México*, núm. 860, julio de 1997, pp. 271-272.

^a Estimaciones de Banamex, excepto población total, que es un cálculo del Conapo. No es compatible con los datos de población de años anteriores; por tanto, tampoco los de PEA y demás que derivan, pero no afecta a las relaciones de tasas de participación de desempleo, etcétera.

^b La PEA es la población de 12 años o más, formada por los que realizaron algún tipo de actividad económica (producir algún bien o servicio para el mercado aunque incluya la producción de autoconsumo de granos básicos), la cual constituye la población ocupada, así como por los que buscaron activamente hacerlo en las últimas semanas previas a la encuesta.

^c Proporción de la PEA respecto a la población mayor de 12 años.

^d La población de 12 o más años que en el periodo de referencia (el mismo que la PEA): I) Participación en actividades económicas al menos una hora con o sin pago monetario o en especie. II) No trabajaron en el periodo de referencia (por vacaciones, enfermedad) pero cuentan con seguridad en el empleo. III) Para 1988, 1991 y 1993 se incluye a los que iniciarán alguna ocupación en menos de un mes.

n. d.: No disponible

Tomado de Javier Aguilar García (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Sociales/ Fondo de Cultura Económica, cuadro II.11.

Más adelante se abundará sobre los ingresos de la clase trabajadora, principalmente en las ramas industriales, lo que no impide hacer aquí algunas menciones generales que refuerzan la hipótesis sobre la tendencia declinante del salario. De 1982 a 2000 el salario mínimo creció nominalmente más de 13 000%; sin embargo, la escalada de precios desatada en la década de los años ochenta y tras la crisis de 1995 pulverizó los incrementos salariales. En esos términos, la pérdida del poder adquisitivo fue superior al 54% en el periodo estudiado, tras descontar la evolución del INPC; restringiéndose en específico a la inflación en alimentos y bebidas, la depreciación real del salario mínimo fue de 51% (ver cuadro 10).

Es preciso recordar que uno de los problemas estructurales de la economía erigida en México en torno del modelo de ISI fue la polarización de la masa trabajadora. Una pequeña porción dedicada a las industrias de generación de alto valor, aquellas con un uso más intensivo de capital fijo, era la que devengaba los salarios más elevados; se creó una aristocracia obrera más capacitada, con mejores prestaciones e ingresos. En cambio, en el otro extremo había una masa más amplia de trabajadores sin preparación, sin prestaciones laborales y con bajos ingresos, en muchas ocasiones sobreviviendo con recursos propios obtenidos en la economía informal.

La aplicación de las reformas estructurales neoliberales, desde el gobierno de Miguel de la Madrid, tenía por objetivo cambiar la configuración del aparato productivo mexicano. Ese cambio de política económica supondría la intensificación de las industrias de manufacturas por encima de las otras tres ramas industriales. Sobre todo, los segmentos cuya fabricación de manufactura se orientaba a la exportación, fenómeno cuyo principal refuerzo debía ser el TLCAN. En el cuadro 11 se aprecia que las ramas de las manufacturas y la del gas, electricidad y aguas tuvieron un gran dinamismo a lo largo del periodo; en ambos casos su volumen se duplicó en el lapso de los 18 años. En el caso de la segunda rama mencionada, tal tendencia fue más bien inercia heredada de los gobiernos anteriores, pues llevaba ya algunos sexenios como la más dinámica de las industrias. Vale recordar que durante los años del desarrollo compartido la rama del gas, electricidad y aguas triplicó, junto a las extractivas, su volumen.

CUADRO 10
PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO, 1982-2000

Año	Salario mínimo promedio	INPC/ ^a	INP alimentos y bebidas/ ^a	Poder adquisitivo/ ^b	
				INPC	Alimento y Bebidas
1982	\$257.11	1.13	1.25	\$22.75	\$20.57
1983	\$431.64	2.05	2.23	\$21.06	\$19.36
1984	\$665.75	3.26	3.8	\$20.42	\$17.52
1985	\$1 036.41	5.34	5.99	\$19.41	\$17.30
1986	\$1 769.14	10.99	12.5	\$16.10	\$14.15
1987	\$3 855.10	28.47	31.28	\$13.54	\$12.32
1988	\$7 237.15	43.18	49.36	\$16.76	\$14.66
1989	\$7 869.90	51.69	57.27	\$15.23	\$13.74
1990	\$9 346.54	67.16	73.79	\$13.92	\$12.67
1991	\$1 0970.45	79.78	85.24	\$13.75	\$12.87
1992	\$12 084.02	89.3	92.55	\$13.53	\$13.06
1993	\$13.06	96.45	96.93	\$13.54	\$13.47
1994	\$13.97	103.26	103.66	\$13.53	\$13.48
1995	\$16.43	156.92	167.65	\$10.47	\$ 9.80
1996	\$20.44	200.39	216.46	\$10.20	\$ 9.44
1997	\$24.50	231.89	245.26	\$10.57	\$ 9.99
1998	\$28.30	275.04	299.27	\$10.29	\$ 9.46
1999	\$31.91	308.92	322.76	\$10.33	\$ 9.89
2000	\$35.12	336.6	348.78	\$10.43	\$10.07

^a Precios de 1994, índice: julio de 1994=100.

^b A precios de 1994. Para los años 1982-1992 se dividió entre 1 000 para equiparar con los valores posteriores a 1993.

Fuente: INEGI, *Estadísticas Históricas de México 2009*, cuadro 6.3; INEGI, *Banco de Información Económica: Series que ya no se actualizan, Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1994=100*, página electrónica.

El salto de las manufacturas durante los gobiernos neoliberales emanados del PRI coincide con cierto estancamiento de las industrias extractivas (cuadro 11). El menor dinamismo lo presentó el sector de la construcción, en gran medida a consecuencia de las crisis de los ochenta y la de 1995. De 1983 a 1991 la construcción estuvo por debajo del nivel que alcanzó en 1982, es decir, esta rama perdió toda

una década, sin olvidar que fue el último sector en recuperarse del *error de diciembre*: mientras las otras tres ramas industriales tardaron un año en retomar el crecimiento, a la construcción le llevó cinco.

CUADRO 11
ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIALES EN MÉXICO,
1982-2000

<i>Año</i>	<i>Industria total 1993=100</i>	<i>Extractivas 1993=100</i>	<i>Manufacturas 1993=100</i>	<i>Construcción 1993=100</i>	<i>Gas, electricidad y aguas 1993=100</i>
1982	81.76	90.74	78.43	97.23	67.07
1983	74.07	89.96	72.28	78.57	67.83
1984	77.70	91.90	75.91	82.79	71.22
1985	81.72	91.85	80.52	85.04	77.14
1986	77.12	88.07	76.29	76.27	79.95
1987	79.57	92.75	78.61	78.40	82.94
1988	81.61	93.09	81.12	78.08	87.93
1989	86.62	92.82	87.53	79.44	91.86
1990	92.43	95.97	93.45	86.75	94.24
1991	95.54	96.97	96.66	90.98	94.60
1992	99.71	98.19	100.68	97.06	97.50
1993	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1994	104.81	102.54	104.07	108.43	104.77
1995	96.61	99.79	98.93	82.99	107.02
1996	106.37	107.88	109.65	91.10	111.92
1997	116.22	112.70	120.54	99.55	117.75
1998	123.56	115.79	129.42	103.76	119.93
1999	129.35	113.37	134.87	108.94	138.91
2000	137.24	117.69	144.18	113.51	143.05

Fuente: INEGI, *Banco de Información Económica: Series que ya no se actualizan*, *Estadísticas de contabilidad nacional*, página electrónica.

La política de reestructuración industrial, en primera instancia, sirvió para dinamizar al sector de mayor generación de valor agregado, el de las manufacturas, lo que permitió ahondar la aportación de esa rama al PIB industrial. En 1982, el último año de los gobiernos del desarrollo compartido, las manufacturas aportaban poco más de dos

terceras partes del valor generado en las industrias; 18 años después ya concentraban las tres cuartas partes (cuadro 12). Ese avance se hizo en detrimento de las contribuciones reportadas por las extractivas y la construcción. Sin embargo, faltaría hasta aquí revisar cuáles fueron las ramas de la manufactura que se promovieron, así como la diferencia frente a la política industrial que tradicionalmente se había desarrollado en México y a las que fueron fomentadas por la política de ISI.

CUADRO 12
DISTRIBUCIÓN DEL PIB INDUSTRIAL EN SUS DIVERSAS RAMAS
(AÑOS SELECCIONADOS)

<i>Año</i>	<i>PIB industrial millones de pesos, a precios de 1993</i>	<i>Ind. Extractivas porcentaje del PIB industrial</i>	<i>Ind. Manufacturas porcentaje del PIB industrial</i>	<i>Ind. Construcción porcentaje del PIB industrial</i>	<i>Ind. Gas, electricidad y aguas porcentaje del PIB industrial</i>
1982	253 382.95	5.8%	68.1%	21.3%	4.9%
1985	253 259.09	5.9%	69.9%	18.6%	5.6%
1988	252 905.15	6.0%	70.5%	17.1%	6.4%
1991	296 065.49	5.3%	71.8%	17.0%	5.9%
1994	324 810.03	5.1%	70.5%	18.5%	5.9%
1997	360 148.50	5.1%	73.6%	15.3%	6.0%
2000	425 301.53	4.5%	74.6%	14.8%	6.2%

Fuente: INEGI, *Banco de Información Económica: Series que ya no se actualizan*, *Estadísticas de contabilidad nacional*, página electrónica.

Durante los años del desarrollo compartido se estimuló a las industrias de punta: químicas, petroquímica y metalmecánica, pero en términos generales las ramas más importantes de la manufactura seguían siendo las tradicionales, cuyos requerimientos de tecnología no eran tan importantes, por lo que podían emplear una cantidad más extensa de fuerza de trabajo sin demasiada calificación. La política de reconversión industrial promovida durante el gobierno de Miguel de la Madrid fue una aproximación a cambiar justamente lo que no se consiguió con las políticas industriales de Echeverría y López Portillo, es decir, hacer que la industria mexicana transitase hacia sectores de mayor valor agregado.

CUADRO 13

ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS EN MÉXICO (1982-2000)

Año	Total	Alimentos, bebidas y tabaco	Textiles, prendas de vestir y cuero	Productos de madera	Papel, imprenta y editorial	Sustancias químicas, derivados de petróleo, plásticos y caucho	Minerales no metálicos	Metálica básica	Metálicos, maquinaria y equipo	Otras
	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100
1982	0.7741	0.7778	0.9871	1.0076	0.7375	0.7534	0.7303	0.7886	0.7175	0.6528
1983	0.7060	0.7679	0.9328	0.9338	0.6834	0.7413	0.6738	0.7399	0.5571	0.5308
1984	0.7424	0.7790	0.9417	0.9649	0.7216	0.7924	0.7118	0.8257	0.6078	0.5910
1985	0.7908	0.8084	0.9658	1.0004	0.7849	0.8382	0.7662	0.8344	0.6879	0.6398
1986	0.7457	0.8040	0.9199	0.9708	0.7593	0.8104	0.7159	0.7777	0.5929	0.5846
1987	0.7696	0.8115	0.8755	1.0053	0.7716	0.8543	0.7836	0.8639	0.6279	0.5662
1988	0.7992	0.8131	0.8823	0.9808	0.8030	0.8716	0.7712	0.9091	0.7093	0.5899
1989	0.8587	0.8640	0.9262	0.9887	0.8847	0.9475	0.8088	0.9309	0.7793	0.7208
1990	0.9158	0.8988	0.9740	0.9801	0.9557	0.9920	0.8708	0.9971	0.8615	0.8689
1991	0.9558	0.9328	1.0032	1.0083	0.9920	0.9978	0.9065	0.9489	0.9494	0.8684
1992	0.9982	0.9731	1.0062	1.0181	1.0250	1.0142	0.9676	0.9700	1.0158	1.0015

Año	Total	Alimentos, bebidas y tabaco	Textiles, prendas de vestir y cuero	Productos de madera	Papel, imprenta y editorial	Sustancias químicas, derivados de petróleo, plásticos y caucho	Minerales no metálicos	Metálica básica	Metálicos, maquinaria y equipo	Otras
	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100	1993 = 100
1993	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
1994	1.0640	1.0311	1.0219	1.0598	1.0291	1.0390	1.0466	1.0582	1.1305	1.0791
1995	1.0452	1.0382	0.9835	0.9754	0.9692	1.0281	0.9070	1.0963	1.1155	1.0592
1996	1.1773	1.0685	1.1571	1.0502	0.9973	1.0948	0.9781	1.2908	1.3924	1.2066
1997	1.3041	1.0943	1.2884	1.1190	1.1121	1.1556	1.0442	1.4354	1.6639	1.3788
1998	1.4276	1.1589	1.3778	1.1623	1.1827	1.2259	1.1047	1.5121	1.9182	1.5221
1999	1.5258	1.2019	1.4734	1.1514	1.2463	1.2574	1.1277	1.4999	2.1552	1.6335
2000	1.6876	1.2478	1.5963	1.2073	1.2791	1.2998	1.1846	1.5450	2.5749	1.8110
Crecimiento	118.00%	60.4%	61.7%	19.8%	73.4%	72.5%	62.2%	95.9%	258.9%	177.4%

Fuente: INEGI, Banco de Información Económica: Series que ya no se actualizan, Estadísticas de contabilidad nacional, página electrónica.

De las nueve ramas de las manufacturas, las más dinámicas fueron las de fabricación de maquinaria y equipos y la de otras manufacturas (cuadro 12); fueron las únicas que, en el periodo de 18 años abordado aquí, consiguieron expandirse más allá del doble de su tamaño de 1982. De hecho, la primera se triplicó y la segunda quedó cerca. En el extremo opuesto, las industrias madereras tuvieron un crecimiento cuyo promedio anual apenas superó el 1%. Tales datos resultan más reveladores al desglosar cada rama en sus distintos sectores. Todavía en 1982 era claro que la mayor importancia la tenían aquellas industrias tradicionales que absorben una mayor extensión de fuerza laboral: alimentos y textil, pese a los grandes esfuerzos desplegados por el gobierno mexicano en la década de los años setenta para el rápido desarrollo de las manufacturas más complejas, aquellas que hacen un uso más intensivo de la tecnología, aunque es justo reconocer que el avance durante los años del desarrollo compartido la transición industrial había avanzado, como se refirió en el apartado correspondiente. En 1983 había cinco manufacturas tradicionales dentro de las 10 de mayor generación de valor agregado:

1. Carnes y lácteos: \$37 904.36 millones.
2. Carrocerías, motores, partes y accesorios para automóviles: \$23 955.05 millones.
3. Molienda de maíz: \$21 137.35 millones.
4. Prendas de vestir: \$16 867.12 millones.
5. Equipos y aparatos electrónicos: \$15 377.61 millones.
6. Básica de hierro y acero: \$14 946.62 millones.
7. Molienda de trigo: \$14 462.19 millones.
8. Petróleo y derivados: \$13 670.97 millones.
9. Otros productos alimenticios: \$13 641.93 millones.
10. Productos a base de minerales no metálicos: \$13 370.69 millones.⁸⁶

Las cinco manufacturas tradicionales (carnes y lácteos, molienda de maíz, prendas de vestir, molienda de trigo y otros productos

⁸⁶ Los precios están igualados con los de 1993. Elaborada con datos de INEGI, *Banco de Información Económica: series que ya no se actualizan*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> (última consulta: 5 de septiembre de 2013).

alimenticios) generaron más de \$104 012.95 millones en 1993, lo que equivalió al 56.12% del valor agregado por las 10 principales industrias manufactureras.

Para 2000 la situación había cambiado en forma radical: independientemente del hecho de que cuatro manufacturas tradicionales se mantenían dentro de las 10 primeras en generación de valor, habían sido desplazadas del primer lugar por otras nuevas.

1. Equipos y aparatos electrónicos: \$168 018.97 millones.
2. Automóviles: \$89 292.33 millones.
3. Carrocerías, motores, partes y accesorios para automóviles: \$80 582.61 millones.
4. Carnes y lácteos: \$64 846.92 millones.
5. Prendas de vestir: \$35 893.86 millones.
6. Básica de hierro y acero: \$32 802.46 millones.
7. Otros productos alimenticios: \$30 667.18 millones.
8. Otras manufacturas: \$28 417.33 millones.
9. Molienda de maíz: \$27 725.00 millones.
10. Equipos y aparatos eléctricos: \$27 309.92 millones.⁸⁷

La conversión de las industrias alcanzó tal grado que para el 2000 las manufacturas tradicionales apenas representaron 27.18% del valor generado por los 10 primeros sectores industriales, lo cual fue el resultado de un estancamiento prolongado. Salvo los rubros de otras industrias textiles (224.1%), frutas y legumbres (160.8%) y prendas de vestir (107.9%), ninguna otra de las tradicionales fue capaz, siquiera, de duplicar su valor a lo largo de los 18 años del periodo neoliberal. En contraste, industrias como la fabricación de equipos y aparatos electrónicos y la de automóviles se expandieron a tasas superiores a 400% durante el periodo abordado.

Ya en los cuadros 7, 8 y 9 se corroboró el incremento de la población ocupada en los sectores industrial y terciario. Hasta aquí también se ha hecho referencia al fenómeno de convergencia entre una relativamente baja tasa de desempleo, siempre menor a 5% a

⁸⁷ Los precios están igualados con los de 1993. INEGI, *Banco de Información Económica: series que ya no se actualizan*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> (última consulta: 5 de septiembre de 2013).

diferencia de otras naciones, principalmente las pertenecientes a la OCDE. En particular, la comparación con el caso francés hace evidente la baja magnitud que tiene la tasa de desempleo abierto en México. En 1980 la diferencia entre la nación europea y la americana era de poco más de tres puntos porcentuales, aunque la economía gala reportó casi 750 000 empleados más. A lo largo de dos décadas el comportamiento de las dos naciones fue completamente distinto. Francia reportó una tendencia similar a la de otras naciones europeas, es decir, mantuvo un lento crecimiento de su plantilla laboral; para 1990 apenas incluía a 600 000 trabajadores más. En contraste, México tuvo una expansión de 2.2 millones de empleados. A lo largo de la década de los años noventa la economía gala mantuvo la misma tendencia, por lo que para el 2000 se alcanzó una fuerza laboral de 24.26 millones de personas, es decir, 1.2 millones más que en 1980 y 600 000 adicionales a las existentes en 1990. El aparato productivo mexicano, por el contrario, gozó de una fuerte expansión durante la misma década: para el 2000 había en México 15.5 millones de trabajadores más que 10 años antes. Lo realmente curioso fue que la tendencia demográfica de ambas naciones sugeriría que el crecimiento más acelerado tendría mayores problemas para conseguir mantener la tasa de ocupación en el mismo nivel. Sin embargo, no fue así. Francia, con una expansión demográfica inferior a la mexicana, tendió, en los años noventa, a disminuir su ocupación efectiva; a partir de 1992, un año tras otro, el desempleo abierto superó el 10% de la PEA. En México, por el contrario, la tasa de desempleo en 1980-2000 se mantuvo por debajo del 4.2%; de hecho, al comenzar el nuevo milenio había una ocupación mayor que en 1980, 1.4% más trabajadores mexicanos tenían ocupación (cuadro 14).

Sin embargo, presentadas en esos términos las estadísticas ocultan la realidad. Para el INEGI el concepto de desempleo se reduce a “las personas de 12 años y más que sin estar ocupadas en la semana de referencia, buscaron incorporarse a alguna actividad económica en el mes previo a la semana del levantamiento”.⁸⁸ En cambio, en Francia la definición de desempleo contempla las tres condiciones señaladas

⁸⁸ INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo 2003*, México: INEGI/Secretaría del Trabajo y Previsión Social, p. 181.

por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 1992, es decir: 1) mayores de 15 años sin empleo (ni una hora a la semana), 2) disponibilidad para comenzar a trabajar en los próximos 15 días, y 3) búsqueda activa de empleo o estar por comenzar uno.⁸⁹ La ambigüedad con que se define en México el concepto de desempleo encubre a un segmento de la población que subsiste en la precariedad. Mientras en Francia las personas desocupadas son las que no encuentran empleo, que sí están registradas como tales y además cuentan con seguridad social, en México las condiciones económicas de la mayoría de los habitantes son tan precarias que se emplean u ocupan en cualquier actividad dos o tres días a la semana para sobrevivir, pero esto no significa que tengan empleo estable, con prestaciones, seguridad social, etcétera.⁹⁰

Gran parte de esa población subempleada queda oculta en las estadísticas oficiales al ser incluida como parte del sector terciario, básicamente en el comercio, donde la informalidad permitió que la expansión de esa rama se tradujese en la cuasi duplicación de la fuerza de trabajo empleada tan sólo en ocho años. En 1990 el comercio ocupaba a 3.87 millones de trabajadores; para 1998 pasó a 6.87 millones y para el 2000 a 6.93 millones. Más dramático aún fue el caso de los servicios, que fueron de los 4.95 millones de empleados al comenzar la década de los noventa a los 11.19 millones en 1998, para después tener un ligero retroceso hasta alcanzar los 11.18 millones de ocupados en 2000. Esto se reflejó en el resto del sector servicios, que en los mismos años registró niveles de empleo de 10.8 millones, 21.41 millones y 21.64 millones respectivamente (cuadro 15).

Al comparar la masa laboral ocupada en cada sector con el PIB generado se desprende que en los 20 años que transcurrieron entre 1980 y 2000 hubo una marcada pérdida de productividad por empleado; eso apuntala la hipótesis sobre la tendencia de las instituciones mexicanas a subestimar la magnitud de la población desempleada. Justamente, la economía terciaria fue la que más

⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE) (2002). *Tableaux de l'Economie Française*. París: INSEE, p. 74.

⁹⁰ Javier Aguilar García (2010). "Globalización y sindicalización: comparación de México y Francia 1975-2006". *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad* XVI: 48, p. 70.

eficiencia perdió en las dos décadas abordadas. En el 2000 cada empleado generaba 54.5% menos valor agregado que cada uno de los ocupados en el mismo sector en 1980. En la rama comercial la disminución de la productividad superó el 60%, debido principalmente a la proliferación del comercio informal.

CUADRO 14
COMPARATIVO MÉXICO-FRANCIA: POBLACIÓN OCUPADA 1980-2005
(EN MILES)

<i>Año</i>	<i>México</i>		<i>Francia</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
1980	21 261	96.94	22 011.9	93.65
1990	23 403	97.25	22 648.1	91.12
1991	30 534	97.77	22 682.5	90.61
1992	29 118	96.21	22 513.2	89.67
1993	32 833	97.56	22 259.7	88.37
1994	34 111	97.09	22 221.6	87.74
1995	34 580	95.80	22 396.1	88.42
1996	35 226	96.29	22 446.6	87.73
1997	37 359	97.43	22 450.1	87.55
1998	38 617	97.74	22 705.0	89.09
1999	39 069	98.28	22 970.0	89.42
2000	38 983	98.35	23 261.0	89.97
2001	39 385	98.28	23 759.0	91.22
2002	40 302	98.09	23 942.0	91.09
2003	40 658	97.85	24 485.0	90.26
2004	42 306	97.48	24 784.0	90.06
2005	42 503	96.89	24 921.0	90.17

Fuente: Tomado de Javier Aguilar García (2010). "Globalización y sindicalización: comparación de México y Francia 1975-2006". *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad* XVI: 48, p. 69.

Fuentes para Francia: Commission Européenne (2002). *L'emploi en Europe. Evolution récente et perspectives*, p. 179. Página Web INSEE, 22 de febrero de 2004, 5 de abril de 2006. Fuentes para México: Secretaría del Trabajo, *Encuesta Nacional de Empleo*, varios años. INEGI (<http://www.inegi.gob.mx>). Vicente Fox Quezada, *Informes de Gobierno* (2000-2006).

CUADRO 15
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN MÉXICO, AÑOS SELECCIONADOS
MILES DE PERSONAS

Año	Total	Sector primario				Sector Industrial				Sector-Servicios				No especificados
		Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Total	Industria de la transformación	Construcción	Industria extractiva y de la electricidad	Total	Comercio	Comunicaciones y transportes	Servicios	Gobierno			
1980	21 393.25	5 519.98	4 424.83	2 533.52	1 271.90	619.41	5 197.71	1 717.19	670.71	2 495.31	314.50	6 250.73		
1990	24 737.86	5 300.11	7 837.67	4 493.28	1 594.96	1 749.43	10 796.20	3 875.10	1 045.39	4 947.35	928.36	803.87		
1998	38 658.00	7 542.00	9 530.00	7 023.00	2 179.00	328.00	21 410.00	6 867.00	1 694.00	11 186.00	1 663.00	176.00		
1999	38 954.00	7 804.00	9 903.00	7 405.00	2 164.00	334.00	21 077.00	6 610.00	1 746.00	10 967.00	1 754.00	170.00		
2000	39 502.00	7 130.00	10 568.00	7 659.00	2 561.00	348.00	21 640.00	6 939.00	1 755.00	11 183.00	1 763.00	164.00		

Fuente: INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadros 5.9 y 5.10.

Otro argumento que corrobora la subestimación del desempleo en México es la carencia de seguridad social para la inmensa mayoría de los trabajadores. En 1980 apenas 6.6 millones de empleados tenían algún tipo de afiliación a instituciones de seguridad, lo que representaba apenas 30% del total de la población ocupada. A lo largo del periodo referido aquí el crecimiento de afiliación fue muy lento: en 17 años apenas había crecido en poco más de 4.9 millones, mientras que la masa empleada total lo hizo en casi 17 millones (cuadros 16 y 17). En esos términos, los trabajadores beneficiarios de la seguridad social, a diferencia del caso francés, representaban menos de la tercera parte del total de la población ocupada.

En resumen, los indicadores expuestos hasta aquí sugieren que la tasa de desocupación en México es mayor que la reportada por el INEGI. En el menor de los casos, los datos disponibles dejaron de dar cuenta de la magnitud de subocupación existente en el país. Dado lo anterior, al incluir los datos de la población que trabaja menos de 15 horas a la semana se obtiene que la desocupación abierta y el subempleo representaron en 1987-1993 una tasa entre el 6% y el 8% de la PEA. Todavía más, al agregarse a la contabilidad a la población que laboró menos de 35 horas semanales, la subocupación y el desempleo abierto, durante el mismo periodo referido, fueron equivalentes a 20.5%-23.5% de la PEA.⁹¹ Esto significa que la precariedad laboral es casi 20 puntos porcentuales mayor a la reportada en las estadísticas oficiales como desocupación. Sin embargo, a los datos analizados faltaría todavía saber la cantidad de trabajadores que, al no encontrar un empleo, dejaron de buscar.

Más allá de las limitaciones en la contabilidad sobre la ocupación de la sociedad mexicana, encontramos los resultados concretos de la aplicación de reformas estructurales desde el gobierno de Miguel de la Madrid, cuyo propósito fue modificar en forma profunda la estructura económica del país. En parte, puede decirse que los resultados obtenidos fueron continuación de algunas tendencias que venían desplegándose en los 30 años anteriores al encumbramiento de las políticas neoliberales. Es decir, la concentración de los recursos

⁹¹ Javier Aguilar García (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Fondo de Cultura Económica, p. 82.

en un pequeño grupo de industrias grandes generadoras de valor, que demandan el uso de tecnologías de punta; a cambio, el personal empleado en tales sectores es menor en comparación con la masa total de fuerza laboral disponible. La salida para esa mano de obra excluida de las grandes industrias fue, en primer lugar, las manufacturas tradicionales que demandan una gran cantidad de personal con baja o nula calificación; en segundo término, el sector terciario de la economía incorporó a los dos extremos de la fuerza de trabajo: la altamente capacitada y la de escasa preparación.

CUADRO 16

TRABAJADORES DIRECTOS AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, 1980-1997

	1980	1982	1984	1986	1993	1997
Apartado A, IMSS ^a	5 166 251	5 793 399	6 428 685	6 884 191	8 790 000	9 386 000
Apartado B, ISSSTE ^b	1 435 278	1 583 771	1 828 179	2 004 033	2 107 000	2 205 000
Total	6 601 529	7 377 170	8 256 864	8 888 224	10 897 000	11 591 000

^a Para 1980-1986, véase IMSS, Subdirección General de Finanzas, Contraloría General, *Memoria Estadística 1988*, p. 50; *Memoria Estadística 1993*, pp. 50-51. Para 1993 y 1997 véase Ernesto Zedillo Ponce de León, *III Informe de Gobierno*, Anexo, 1 de septiembre de 1998, p. 44.

^b Para 1980-1986, véase ISSSTE, Subdirección General de Finanzas, *Anuario Estadístico 1988*, tomo I, p. 32; *Anuario Estadístico 1993*, tomo I, p. 33. Para 1993 y 1997, véase Ernesto Zedillo Ponce de León, *III Informe de Gobierno*, Anexo, 1 de septiembre de 1997, p. 44.

Cabe aclarar aquí que el orden expuesto no corresponde a la cantidad de empleados absorbidos por cada sector económico, mucho menos por el crecimiento que presentaron a lo largo del periodo, sino en función de otros factores como la productividad en cada rama, la intensidad de trabajo empleado por unidad productiva, las remuneraciones y las prestaciones ofrecidas en cada actividad. Tras la aclaración anterior, destaca que en el sector terciario se hallaron dos de las tres ramas que emplean a más personas: los servicios y el comercio. Asimismo, resalta que en 1980-2000 tres de los cuatro componentes del sector referido (gobierno, 460.6%; servicios, 348.2%; y comercio, 304.1%) expandieron la utilización de fuerza

CUADRO 17

PERSONAL OCUPADO EN LAS DISTINTAS RAMAS DE LA MANUFACTURA, 1988-2000
(MILES DE OCUPACIONES REMUNERADAS)

Año	Total	División									
		Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	Industria de la madera y productos de la madera	Productos de papel, imprentas y editoriales	Sustancias químicas, derivados del petróleo, caucho y plástico	Productos de minerales no metálicos	Industrias básicas metálicas	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Otras industrias manufactureras	
1988	3 035	610	522	169	168	370	158	104	865	70	
1989	3 168	630	528	168	177	380	168	97	932	88	
1990	3 275	641	528	164	187	394	179	88	989	105	
1991	3 307	655	531	163	192	402	179	82	999	103	
1992	3 380	672	518	165	196	395	183	70	1 062	117	
1993	3 310	679	516	154	193	384	183	59	1 025	116	
1994	3 239	668	497	152	185	371	175	56	1 019	116	
1995	3 067	651	482	137	172	349	150	53	960	113	
1996	3 290	662	548	147	171	366	147	56	1 068	126	
1997	3 566	668	620	156	178	384	153	59	1 206	142	
1998	3 773	686	657	164	182	396	157	60	1 320	150	
1999	3 913	703	704	163	185	401	158	59	1 387	153	
2000	4 102	702	748	168	187	406	161	59	1 503	168	

Nota: Estos datos son un promedio anual de los empleados ocupados.

Fuente: INEGI, *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 5.12; INEGI, SCNM, *Cuentas de Bienes y Servicios* (varios años).

laboral por encima del 300%. En cambio, las manufacturas, única rama capaz de competir en cantidad de personal empleado, amplió su plantilla en 202.3%.

Al desglosar la ocupación en las ramas de la industria manufacturera resalta un fenómeno similar al observado en el caso de la generación de valor agregado: el desplazamiento gradual de las manufacturas tradicionales por ramas nuevas, con mayor complejidad tecnológica. Todavía en 1988 las dos ramas con mayor concentración de industrias tradicionales (alimentos, bebidas y tabaco; textil, prendas de vestir e industrias del cuero; productos de madera y papel) acaparaban juntas a la mitad de la mano de obra, poco más de 1.47 millones de los 3.04 millones de trabajadores de manufacturas. En cambio, las industrias químicas y las de maquinaria y equipos reunían a 1.24 millones de trabajadores, lo que significó poco más de la tercera parte. Para el 2000, las tradicionales ocupaban a 1.81 millones de empleados y las dos ramas de industrias nuevas a 1.9 millones, 46% del total (cuadro 17).

Durante el periodo 1988-2000 la productividad de las industrias tradicionales creció en forma mucho menor a aquellas que requirieron de una gran inversión de capital en la aplicación de nuevas tecnologías. La industria básica de los metales creció 16.6% en promedio por año, la de maquinaria y equipos en 9.1% y la de minerales no metálicos en 4.2%. En el extremo opuesto, las manufacturas tradicionales acapararon los menores incrementos en la productividad; la maderera apenas promedió 1.98% anual, la textil, 2.19%, y otras manufacturas, 2.29%.

Además de los cambios observados en la productividad, entendida como valor generado por cada trabajador, es preciso agregar las modificaciones en la jornada laboral. Una aplicación de tecnologías más avanzadas supone la reducción del tiempo socialmente necesario y, por tanto, la disminución de la jornada laboral, pero en aquellas actividades en las cuales las innovaciones son insuficientes para incrementar el rendimiento de las inversiones, es indispensable prolongar la jornada laboral para maximizar la rentabilidad del capital.

Durante la década de los años noventa, la tendencia dominante fue la de extender la jornada laboral en un margen entre 2% y el 4.5% en general, lo que equivalió a una o dos horas semanales por

asalariado. En ese sentido, los reportes de la OIT sugieren que los casos más críticos se presentaron en ramas del sector primario y terciario de la economía. En el primero la pesca llegó a requerir que cada uno de los trabajadores dedicados a tal actividad ocupase 55.8 horas/semana (1999) en las tareas de ésta. En el caso del sector servicios, las ramas de comunicaciones y transportes, así como la de organizaciones y organismos extraterritoriales, también requirieron que sus empleados promediasen más de 50 horas/semana en sus actividades laborales; en el primer caso la jornada alcanzó las 53.8 hrs/semana en 1997, y en la segunda, durante el 2000 cada empleado reportó laborar una media semanal de 56.5 horas (2000). Dentro de las ramas industriales, solamente la minería superó el promedio laborado de las 50 horas/semana, al registrarse en 2000 que cada asalariado de la extracción laboraba 50.2 horas/semana (cuadro 18). En cada uno de los casos señalados el límite máximo de 48 horas establecido en la legislación mexicana fue superado en forma constante, lo que constituyó una responsabilidad patronal. En cambio, en las industrias más productivas, manufacturas y suministro de electricidad, gas y agua, las jornadas laborales tuvieron variaciones menores; en ambos casos la jornada promedio de cada uno de los asalariados de tales actividades industriales estuvo dentro de los márgenes legales.

En el caso de los ingresos salariales, la política de contención comenzada durante el gobierno de López Portillo rindió frutos todavía más tangibles durante los tres abordados en este apartado. Hasta finales de la década de los años setenta, cuando se comenzó a aplicar el *tope salarial*, las negociaciones de los contratos colectivos determinaban el incremento del salario mínimo. Desde la imposición de la política monetarista de fijación de los salarios, la situación se invirtió, es decir, los incrementos del mínimo se convirtieron en el referente para negociar las revisiones salariales de los contratos colectivos; los pactos de estabilización económica promovidos por los gobiernos neoliberales reforzaron esa inversión de las condiciones. El efecto de la subversión de los términos resultó en dos desventajas para los trabajadores: por una parte, se inició una espiral descendente en el precio, en números reales, de la fuerza de trabajo;

CUADRO 18
 PROMEDIO DE HORAS LABORADAS POR SEMANA, 1991-2000

Año	Total	Sector primario			Sector industrial					Sector servicios								Organizaciones y órganos extraterritoriales
		Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Minería	Manufacturas	Construcción	Electricidad, gas y agua	Comercio	Turismo	Transportes y comunicaciones	Servicios financieros	Servicios inmobiliarios	Servicios Gobierno y Administración pública	Educación	Servicios sociales y salud	Servicios personales	Servicio doméstico	
1991	42.8	47.7	48.6	47	44.2	44.3	45.3	44.8	46.5	47.5	41.1	42.4	44.5	30.1	39.5	40.9	39.9	
1992																		
1993	43.8	42.3	41.4	48.1	45	42.9	47.1	45	48.8	49.6	42.1	42	46.3	31.1	39.5	41.9	40.8	
1994																		
1995	43.9	43.3	46.6	48.7	45.4	45.5	47.5	46.1	47.1	51.6	42.9	45.2	46.1	30.7	40.3	42.1	38.5	
1996	44.3	45	53.7	49.2	45.5	41.5	47.1	46.1	47.5	51.7	42.3	45.6	46.3	31.6	39.4	42.2	40	
1997	44.7	44.7	55.7	49.8	46.2	45.6	48.1	45.8	47.1	53.8	44	45.7	48.1	31.3	39.6	42.9	40.1	
1998	43.9	43.9	52.2	49	44.9	42.6	46.6	45.4	47	52	41.5	45.9	46.8	30.1	39	42.7	39.6	
1999	44.7	44.8	55.8	48.4	45.4	43.5	47.6	46.5	47.4	52.6	42.8	48.5	46.7	31.4	39.5	41.9	39.7	
2000	43.8	43.7	50	50.2	44.4	40.6	45.9	45.5	46.9	51.7	42.3	44.9	45.3	31.4	39.6	43.2	39	

Fuente: Laborsta-Organización Internacional del Trabajo, *Laborsta internet; estadísticas para país: México 1982-2000*, página web.

CUADRO 19
COMPARATIVO, SALARIO PROMEDIO DIARIO DE LA FUERZA DE TRABAJO EN MÉXICO (1991-2000)

<i>Año</i>		<i>Total</i>	<i>Sector industrial</i>					<i>Sector servicios</i>	
			<i>Sector primario</i> <i>Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura</i>	<i>Minería</i>	<i>Manufacturas</i>	<i>Construcción</i>	<i>Electricidad, gas y aguas</i>	<i>Comercio</i>	<i>Transportes y comunicaciones</i>
1991	Fuerza laboral Asegurados	26.99	19.84	38.91	31.59	37.06	22.48	22.21	30.68
1993	Fuerza laboral Asegurados	34.78	23.07	35.03	33.83	50.07	32.08	32.25	39.02
1994	Fuerza laboral Asegurados	49.60	29.75	48.55	48.09	38.84	81.04	44.23	65.03
1995	Fuerza laboral Asegurados	42.64	22.99	45.33	41.34	67.82	38.16	48.04	48.15
1996	Fuerza laboral Asegurados	56.52	33.16	56.24	55.16	42.11	95.10	49.50	73.35
1996	Fuerza laboral Asegurados	47.78	25.36	71.79	46.30	67.17	40.22	43.78	57.19
1997	Fuerza laboral Asegurados	67.63	39.16	68.51	66.11	46.95	117.05	59.36	91.17
1997	Fuerza laboral Asegurados	57.48	30.49	85.26	54.51	84.32	46.40	48.73	76.79
		80.23	47.08	81.21	78.00	55.00	141.11	70.82	110.59

Año	Total	Sector industrial				Sector servicios		
		Sector primario <i>Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura</i>	Minería	Manufacturas	Construcción	Electricidad, gas y aguas	Comercio	Transportes y comunicaciones
1998	Fuerza laboral	37.13	134.29	69.67	89.56	57.64	56.99	80.85
	Asegurados	55.85	97.86	92.03	67.33	166.62	84.19	129.43
1999	Fuerza laboral	41.10	217.59	79.73	105.13	64.63	66.93	102.86
	Asegurados	65.94	118.55	108.67	80.11	199.17	97.44	152.53
2000	Fuerza laboral	48.68	213.64	97.02	141.07	82.49	84.01	123.36
	Asegurados	75.70	135.30	128.15	94.72	239.64	113.59	175.76

Fuente: Laborsta-Organización Internacional del Trabajo, *Laborsta internet; estadísticas para país: México 1982-2000*, página web; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Estadísticas del sector*, cuadro II.2.1, página web.

por otra, las organizaciones sindicales perdieron la capacidad política para determinar en el mercado los precios por el trabajo.⁹²

Un tercer efecto resultante de la aplicación, por parte del gobierno mexicano, de una nueva política salarial fue la polarización del ingreso entre las distintas clases de trabajadores. La calificación de la mano de obra, el sector económico en que se ocupó e incluso el acceso a la seguridad social se convirtieron en factores que fueron distanciando a los distintos tipos de asalariados.

En el cuadro 6 se mostró la pérdida efectiva de la capacidad de compra del salario mínimo, pero aquí vale la pena recordar que tal categoría salarial es básicamente un referente, puesto que la mayor parte de los trabajadores obtiene ingresos superiores al mínimo legalmente establecido. No obstante, lo que en forma cotidiana suele omitirse es la magnitud en que los ingresos obreros superan al referente. La brecha entre los empleados asegurados en el IMSS y los que carecen del amparo de cualquier clase de institución de seguridad social se fue ampliando durante la década de los noventa. En 1995 el diferencial entre los cotizantes y los no asegurados era de casi \$14, por lo que ambos tipos de asalariados tenían ingresos equivalentes a tres salarios mínimos. Para el año 2000 los afiliados al Seguro Social tenían un ingreso casi \$32 mejor que el de los no afiliados, lo que abrió la brecha salarial en el equivalente a un salario mínimo; es decir, el ingreso de los primeros alcanzó el equivalente a cuatro mínimos y el de los segundos se estancó en tres.

Al analizar las ramas productivas por separado, resalta que las diferencias globales ocultan abismos aún más dramáticos. El ingreso de los ocupados en el sector primario se estancó en el equivalente a uno o dos salarios mínimos; los participantes en las ramas de suministro eléctrico, gas y aguas y en comunicaciones y transportes que contaban con seguridad social percibían (respectivamente) ingresos equivalentes a siete y cinco salarios mínimos, a pesar de que los no asegurados de tales ramas oscilaban dentro del margen de dos a cuatro minisalarios.

⁹² Max Ortega y Ana Alicia Solís de Alba (coordinadores). *Estado, crisis y reorganización sindical*. 2ª. ed. México: Itaca, p. 59.

CUADRO 20
REVISIONES SALARIALES 1992-2000

Año	Total			Federal			Local					
	Revisiones	Trabajadores	Incremento nominal	Incremento real	Revisiones	Trabajadores	Incremento nominal	Incremento real	Revisiones	Trabajadores	Incremento nominal	Incremento real
1992	16 299	1 665 782	13.90	-1.72	909	1 184 290	12.79	-2.48	15 390	481 492	16.60	0.16
1993	21 709	1 978 450	9.09	-0.90	3617	1 485 705	8.79	-1.10	18 092	492 745	10.00	-0.29
1994	26 489	2 127 801	6.05	-0.90	3170	1 525 739	5.28	-1.60	23 319	602 062	8.10	0.90
1995	31 691	2 208 438	11.45	-14.98	3633	1 491 367	12.28	-15.97	28 058	717 071	9.70	-12.90
1996	34 940	2 258 029	18.72	-12.83	3686	1 491 454	20.98	-10.65	31 254	766 575	14.30	-17.11
1997	34 220	2 213 345	19.00	-2.10	4074	1 495 224	19.54	-1.19	30 146	718 121	17.90	-3.99
1998	35 170	2 308 966	17.44	1.49	4525	1 567 955	17.75	1.69	30 645	741 011	16.77	1.04
1999	38 747	2 496 999	16.63	-0.40	4671	1 572 173	16.48	-0.39	34 076	924 826	16.87	-0.42
2000	38 611	2 924 640	12.79	2.82	5358	1 819 022	12.35	2.53	33 253	1 105 618	13.51	3.30

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Estadísticas del sector: III Revisiones del Salario Contractual*, página web.

Al retomar las dos primeras consecuencias del cambio en la política salarial, se encuentra que la concentración de los mejores salarios en el grupo de trabajadores asegurados no repercutió en una recuperación real de los salarios. A lo largo de la década de los años noventa el poder adquisitivo real del salario medio continuó su trayectoria negativa. En los ocho años que van de 1992 a 2000 el número de revisiones salariales creció considerablemente, poco más de 22 000 eventos, lo que aumentó la cantidad de trabajadores beneficiados en 1.3 millones. Con independencia del grado de agudeza de las movilizaciones obreras asociadas a tales revisiones, consiguieron que el promedio anual de alzas salariales fuese de 13.9%. Sin embargo, esos incrementos fueron simplemente nominales: al descontar la inflación acumulada durante el periodo se encuentra que el poder adquisitivo de los salarios medios en México perdió más de 27%. Destaca que los incrementos nominales más grandes ocurrieron en la jurisdicción federal, pese a lo cual el retroceso real fue similar al presentado en el caso de las revisiones de jurisdicción local (cuadro 20). Analizada por sectores, la evolución de los salarios durante el periodo 1982-2000 fue desigual a tal punto que en el sector público el poder adquisitivo tuvo un notable incremento de aproximadamente 56%, a contracorriente de la tendencia mostrada por los salarios en otras actividades económicas. Tan sólo en el salario mínimo la depreciación alcanzó 54%, mientras que para el sector de las manufacturas las percepciones monetarias se redujeron en poco más de 16 puntos porcentuales (cuadro 21).

En el caso de los salarios mínimos, la tendencia es constante: año tras otro, depreciación. En cambio, tanto en las manufacturas como en el sector público se presentó una doble línea cíclica: descensos de 1982 a 1987 y de 1992 a 1996; por su parte, las curvas ascendentes ocurrieron de 1987 a 1992 y de 1996 a 2000. Ese comportamiento diferenciado en la evolución de los salarios se explica mediante la correlación expuesta por Max Ortega y Ana Alicia Solís de Alba, quienes consideraron que la estratificación del salario de los trabajadores era resultado directo de la estratificación del sistema industrial⁹³ y económico.

⁹³ *Ibid.*, pp. 26-27.

CUADRO 21

ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS EN MÉXICO, 1982-2000

	1982 = 100		
<i>Año</i>	<i>Salario mínimo</i>	<i>Industria de manufacturas</i>	<i>Sector público</i>
1982	100.00	100.00	100.00
1983	92.87	85.35	86.44
1984	90.00	83.22	89.91
1985	85.56	70.83	89.03
1986	70.98	59.36	70.14
1987	59.68	55.59	65.29
1988	73.88	75.84	83.83
1989	67.12	82.46	90.28
1990	61.35	82.79	90.61
1991	60.62	90.22	96.71
1992	59.65	100.95	103.58
1993	59.68	94.60	111.48
1994	59.64	98.72	141.60
1995	46.15	77.34	108.96
1996	44.96	72.98	107.61
1997	46.57	75.04	119.05
1998	45.36	75.40	128.95
1999	45.53	79.01	140.46
2000	45.99	83.87	156.30

Fuente: Laborsta-Organización Internacional del Trabajo, *Laborsta internet; estadísticas para país: México 1982-2000*, página web.

Finalmente, además del fenómeno de concentración de la fuerza de trabajo en determinadas actividades cuya productividad es relativamente inferior (la informalidad), la transición de la industria desde las manufacturas tradicionales hacia las nuevas con mayor exigencia de tecnologías, la pérdida del poder adquisitivo de casi todos los sectores de trabajadores (comenzando por el salario mínimo), hay que agregar la falta de capacidad del sistema de seguridad social para garantizar a todos los asalariados la cobertura. Al comparar los cuadros 16 y 17 se observa que a lo largo del periodo la proporción de

trabajadores afiliados al IMSS o al ISSSTE se mantuvo por debajo de 40% de la masa total. En esas dos instituciones se concentraba, hasta el año 2000, 95% de la población asegurada,⁹⁴ pero de ésta solamente unos 15 millones eran trabajadores. A la falta de seguridad social se añadió el crecimiento constante, durante la década de los años noventa, de la figura de trabajadores eventuales. Todavía en 1998 la eventualidad, urbana y rural, representaba menos de 9.5% de los trabajadores ocupados; un par de años después había superado 1.3 millones de asegurados eventuales, un crecimiento de más de 100 000 plazas por año, lo que elevó la relación por encima del 10.5%.⁹⁵ Eso sugiere que, hacia el final del periodo abordado, una parte creciente de la fuerza laboral, pese a contar con seguridad social, padecía la inestabilidad laboral al carecer de una fuente de trabajo que pudiese considerarse fija, es decir, por tiempo indefinido. El trabajo por temporadas se fue convirtiendo en una modalidad socorrida por los empleadores para evitarse varias de las erogaciones correspondientes a la adquisición de derechos derivados de las relaciones obrero-patronales prolongadas y estables.

Las circunstancias hasta aquí expuestas indican el debilitamiento de las asociaciones sindicales en su tarea de preservación y ampliación de los derechos de los trabajadores. En ese sentido, habría que esperar una de dos situaciones: la contracción de los sindicatos, tanto en número como en cantidad de afiliados, o la atomización, es decir, la proliferación de asociaciones con la consecuente reducción de la membresía promedio. Cualquiera de los dos casos se interpretaría como un resultado de la capacidad política de las organizaciones gremiales, pues al ser incapaces de cumplir con sus funciones básicas, sus propios sujetos encontrarían pocos estímulos racionales para formar parte de ellas. Lo anterior compagina con la intensificación de la ofensiva ideológica antisindical desplegada en las últimas décadas; cabe recordar que tales ataques basan su discurso en la principal debilidad histórica del sindicalismo corporativo en México: la

⁹⁴ INEGI, *op. cit.*, cuadro 4.3.

⁹⁵ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (2013). *Estadísticas del Sector: I. Trabajadores Asegurados en el IMSS*, <http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html> (última consulta: junio de 2013).

corrupción de sus dirigentes. Los argumentos más feroces provienen de los estratos patronales o de gobierno, aunque algunas vertientes de las izquierdas también han contribuido a la denostación de los sindicatos. En ese sentido, la expresada tendencia hacia la ineficiencia política de las asociaciones sirve como refuerzo de los argumentos antisindicales: los hace legítimos ante la sociedad. Así, el resultado se ha convertido a su vez en causa de la degradación.

CUADRO 22
SINDICATOS REGISTRADOS Y NÚMERO DE AFILIADOS, JURISDICCIÓN
FEDERAL, APARTADOS A Y B, 1978, 1997

	1978		1986		1993		1997	
	<i>Sindicatos</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>Afiliados</i>
Jurisdicción federal								
Apartado A	2 396	1 061 263 ^a	1 548	1 253 214 ^b	1 667	2 272 050 ^c	1 726	2 246 970 ^d
Apartado B	69	836 347 ^a	65	2 004 000 ^e	65	2 107 000 ^f	65	2 205 000 ^g
Total	2 464	1 897 610	1 615	3 257 214	1 732	4 378 050	1 791	4 451 970
Jurisdicción local	8 146	769 448 ^a	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	800 000 ^h
Total de jurisdicción federal y local	13 075	4 564 668	—	—	—	—	—	5 251 970 ^h

Fuente: Tomado de: Javier Aguilar García (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Fondo de Cultura Económica, p. 109, cuadro IV.4.

^a César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo: Estado, trabajo y capital en México*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 392, cuadro II.7.

^b Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET) (1987). "Sistema de información de las asociaciones del trabajo". 26 pp., mimeografiado. Datos del 31 de diciembre de 1986.

^c Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (CGPEET), *Ocho cuadros...*, cuadros 1 y 2 (número de sindicatos y número de socios de los sindicatos registrados de jurisdicción federal, apartado A, por condición de pertenencia al Congreso del Trabajo y central de pertenencia, según entidad federativa, al 31 de enero de 1993).

^d Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registros de Asociaciones (DGRA), base de datos, 31 de marzo de 1997.

^e Ernesto Zedillo Ponce de León (1996). *II Informe de Gobierno*, Anexo, 1 de septiembre, p. 44.

^f Ernesto Zedillo Ponce de León (1997). *III Informe de Gobierno*, Anexo, 1 de septiembre, p. 46.

^g Estimados.

n. d. No disponible.

Al cotejar los datos disponibles resalta que, en efecto, de 1978 a 1997 hubo una reducción de la cantidad total de asociaciones: desapareció poco más de 27% de los sindicatos existentes en 1978. Es decir, para finales del periodo abordado en este apartado había casi 700 sindicatos federales menos que en los últimos años del desarrollo compartido. En forma aislada, podría inducirse la idea de un fortalecimiento del sindicalismo, al existir una compactación del número de sindicatos de la mano de un crecimiento de la membresía, que estuvo por encima de duplicar la cantidad total de afiliados. En 1978 se contaban 1.9 millones de sindicalizados en la jurisdicción federal; 19 años después, esa cifra alcanzó los 4.45 millones (cuadro 23). Sin embargo, las condiciones de precarización del trabajo, incluyendo los salarios, sugieren que la reducción del número de sindicatos no fue resultado de la mayor identificación de los trabajadores con sus organizaciones sindicales, sino por la propia incapacidad de las asociaciones para defender los derechos de los trabajadores.

CUADRO 23

TASA DE SINDICALIZACIÓN SOBRE LA PEA TOTAL Y LA OCUPADA 1978-2006

<i>Año</i>	<i>Población total</i>	<i>PEA</i>	<i>PEA/ población total (porcentaje)</i>	<i>PEA ocupada</i>	<i>Total de sindicalizados Apartados “A” y “B”</i>	<i>Tasa de sindicalización sobre PEA total (%)</i>
1978	—	18 135 482	—	16 367 490	1 897 610	10.46
1986	79 542 176	26 280 500	33.04	21 640 000	3 257 214	12.39
1993	86 613 000	33 652 000	38.85	32 883 000	4 379 050	13.01
1997	94 732 320	38 344 000	40.21	36 298 000	4 451 970	11.61
2000	97 483 412	39 633 000	41.19	39 385 500	4 708 500	11.88
2003	104 213 500	41 548 000	39.83	40 633 200	4 297 877	10.34
2005	103 300 000	43 866 653	41.18	42 503 540	4 356 892	9.93

Fuente: Tomado de Javier Aguilar García (2010). “Globalización y sindicalización: comparación de México y Francia 1975-2006”. *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad* XVI (48), p. 78, cuadro 7. Fuentes: La tasa sindical de 1978 se tomó de Zazueta y De la Peña (1984: 392, p. II.7). Para los datos de PEA y sindicalizados de los años 1986, 1993, 1997, 2000 y 2003, las fuentes son: Aguilar (2001), INEGI (<http://www.inegi.gob.mx>) y Fox Quezada, *Informes de Gobierno*, 2000-2006.

Los casos de los trabajadores del sector privado y del sector público contrastan diametralmente. El llamativo crecimiento de la afiliación

tuvo su base en el segundo, principalmente durante la primera mitad de los años ochenta. Tal fenómeno se debió a dos procesos vinculados: la nacionalización de la banca en 1982 y la sindicalización de los empleados bancarios. A partir de mediados de la década de los ochenta, el número de sindicalizados en el Apartado “B” se estancó; de 1986 a 1997 la afiliación a los 65 sindicatos federales de tal apartado creció apenas en 10%, hecho contrastante con el 140% que creció durante el periodo 1978-1986. Este proceso de estancamiento se explica por dos tendencias: la contracción del aparato de gobierno, promovida por el principio neoliberal de disminución del gasto público, por un lado, y la privatización del sector bancario, por el otro. En el caso de la segunda, la venta de las instituciones al capital privado a comienzos de la década de los años noventa no significó que los empleados del sector fuesen reasignados al Apartado “A”; por el contrario, su condición jurídica se reforzó en el “B” mediante reformas al artículo 123 de la Constitución en 1993. Con la reprivatización de la banca se generaron condiciones para restringir la sindicalización, comenzando por el recorte de personal con el pretexto de incrementar la productividad de los servicios bancarios y por la introducción de métodos de trabajo como el *outsourcing*.

En el caso de los sindicalizados del Apartado “A”, el crecimiento notable se presentó durante finales de la década de los ochenta y los primeros años noventa; ese hecho coincide con el cambio de política económica en el ramo del comercio exterior: la apertura al mercado mundial, incluyendo la afiliación del país al GATT. Es justamente cuando comenzó el repunte de las empresas maquiladoras. Varios de los sindicatos asociados a esas compañías surgieron con la premisa de controlar a los trabajadores mediante *contratos de protección*; en ese tenor, no era extraño que el dirigente obrero fuese conocido exclusivamente por las autoridades laborales y la patronal, pero desconocido completamente por la base trabajadora. De forma paralela, la sindicalización de los niveles educativos medio superior y superior permitieron la expansión de la afiliación sindical perteneciente al Apartado “A”.

En términos más amplios, la implantación de las políticas neoliberales generó dos tendencias sobre la tasa de sindicalización en relación con la PEA. Hasta 1993 iba en ascenso el porcentaje de traba-

jadores pertenecientes a algún sindicato en México; en dicho año se alcanzó el tope de 13.01%. En los años siguientes la tendencia tomó un derrotero opuesto; hasta el año 2000 la tasa de sindicalización se había reducido hasta el 11.9%. En los primeros años del siglo XXI, el porcentaje continuó su contracción relativa hasta el punto que el número absoluto de trabajadores sindicalizados comenzó a decrecer.

La reducción de la tasa de trabajadores sindicalizados en relación con la PEA es un fenómeno inherente a la política laboral neoliberal que se ha implantado en el mercado mundial. Las propias naciones de la OCDE mostraron en 1980-2000 una tendencia similar a la mexicana, aunque más aguda. El ejemplo francés, referido anteriormente, muestra una caída considerable de la tasa de sindicalización al pasar del 14.8% de 1980 al 8.6% de 2000.⁹⁶ En otras palabras, el proceso de desindicalización (tanto absoluto como relativo) de las grandes potencias económicas invirtió la relación frente a la tendencia mexicana, es decir, todavía a comienzos del periodo, en la década de los años ochenta, en Francia había un porcentaje casi cuatro puntos superior de trabajadores sindicalizados respecto del de México; para el año 2000 el porcentaje mexicano superaba al francés en casi un punto porcentual. En resumen, las políticas de deslocalización de la producción y la estructuración neoliberal de la economía tienden a debilitar las organizaciones tradicionales de los asalariados.

Con el objetivo de profundizar en la situación de la clase trabajadora durante el periodo 1982-2000 conviene hacer una breve recapitulación de la política laboral neoliberal, de manera que se pueda contrastar con los resultados expuestos en los párrafos precedentes.

Los ejes articuladores fueron la política de reestructuración de la deuda externa y recomposición del sector público, y la modernización del país mediante su conversión en exportador de bienes demandados por el mercado internacional, particularmente el mercado norteamericano; los gobiernos neoliberales profundizaron la línea de reestructuración del esquema tradicional de relaciones entre el Estado y los sindicatos. En el último caso, la política obrera modificó las bases o términos del pacto histórico. Desde luego, también reestructuró el sistema de dominación sobre las organi-

⁹⁶ Aguilar García, "Globalización y sindicalización...", p. 76.

zaciones sindicales y los trabajadores. A su vez, la política obrera se orientó hacia la reestructuración del mercado laboral, creando condiciones para que los trabajadores obtuviesen el precio más bajo por su fuerza de trabajo. Se proponía que el principal criterio para determinar el salario fuese la productividad y no el costo de reproducción de la mano de obra. También se planteó que los salarios no se determinasen por una negociación nacional tripartita —entre obreros, Estado y patrones—, sino por los programas económicos del propio gobierno y de las empresas.

Los gobiernos neoliberales también marginaron a las estructuras obreras más significativas. Tal fue el caso de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Desde luego, el papel de la CTM y del CT fue reducido al mínimo para las negociaciones salariales, a tal punto estos organismos se limitaron, en diversos momentos, a la suscripción de pactos o programas elaborados por el gobierno.

Parte de la política neoliberal fue la renovación del corporativismo sindical mediante diversas acciones:

1. Fortalecimiento de las centrales opositoras a la CTM con la finalidad de evitar la unidad del CT, disminuyendo su peso político.
2. Alentar la formación de nuevas fuerzas sindicales. La creación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), encabezada por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), y del Frente Sindical Mexicano (FSM), capitaneado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), tuvo su origen en la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebs), cuya integración fue favorecida por el gobierno de Carlos Salinas.
3. Supresión de liderazgos sindicales desgastados, es decir, aquellos cuya capacidad para controlar a los trabajadores había mermado en forma considerable. En el mismo sentido se usó la fuerza del Estado para sustituir a los líderes opuestos a la modernización y a los que pretendieron alejarse de la política sindical trazada por el gobierno.

La línea neoliberal se opuso a aceptar organizaciones o liderazgos contrarios a los proyectos oficiales de modernización de la política económica. Se prefirió a dirigencias sin restricciones en el respaldo a la política del gobierno. Los presidentes neoliberales del periodo abordado, especialmente Salinas de Gortari, fueron asumiendo posiciones gradualmente más autoritarias en la práctica política cotidiana; sin embargo, en los discursos oficiales con frecuencia se hacían alusiones a la democracia sindical y al acuerdo consensado en la toma de decisiones.

La política neoliberal respecto de los sindicatos se orientó hacia la renovación del sindicalismo y a la redefinición del alcance y los límites del corporativismo. El objetivo no fue la supresión de éste, sólo se trató de adaptarlo a los proyectos económicos de esos gobiernos. Se pretendió borrar los aspectos más negativos o desgastados del sindicalismo pero, sin duda, al Estado y al gobierno les interesó mantener intacta la estructura de dominación sobre los trabajadores, la estructura corporativa.

Las acciones tácticas desplegadas por los gobiernos neoliberales para cumplir su programa sindical pueden resumirse en 14 puntos:

1. Modificación o supresión de las cláusulas que concedían poder económico a los sindicatos.
2. Modificación de las cláusulas que protegían a los trabajadores del despido, de la prolongación de la jornada laboral o de moverlos sin mediar acuerdo.
3. Reducción o eliminación de diversas prestaciones sociales.
4. Disminución de plazas de base. Se amplió el número de puestos de confianza y de trabajadores eventuales, a los que lógicamente se limitó más en sus derechos contractuales y constitucionales.
5. Se congelaron o cancelaron plazas, particularmente en el sector público. Se abrieron otras formas de contratación: por honorarios, por obra determinada, transitorios, etcétera, que también implicaban ciertas limitaciones a los derechos laborales.

6. En el sector público se dio auge a las empresas subsidiarias y contratistas, con su respectivo menoscabo a los derechos de los trabajadores.
7. Se ampliaron las cargas de trabajo, a la par que se crearon nuevos mecanismos para la vigilancia y el control de las empresas.
8. Se eliminó, por la vía de los hechos, el pago de las jornadas extraordinarias.
9. Se avanzó en la eliminación del principio sindical de exclusividad en la contratación colectiva.
10. Se homogenizaron puestos, lo que resultó en la compactación de los escalafones.
11. Estrechamiento de los salarios contractuales. Su acercamiento con los salarios mínimos es una tendencia muy marcada.
12. Eliminación de las cláusulas que garantizaban la estabilidad en los puestos y procesos de trabajo.
13. Despidos masivos y/o selectivos; ajustes o liquidación.
14. Se estableció una política de mayor rotación del personal.⁹⁷

Para la aplicación de la política neoliberal en el ámbito de lo laboral, los gobiernos abordados contaron con un instrumento fundamental: el CT. El manejo corporativo de la organización obrera permitió anular el hecho de una instancia de clase que acumulase las fuerzas de la mayoría de las asociaciones proletarias del país; la estructura consolidada a través de dos décadas potenciaba las fuerzas de una de las centrales: la CTM. De hecho, el resto de las centrales integrantes del CT fueron adoptando las mismas prácticas que la CTM. La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Regional Obrera de México (CROM), la Confederación Obrera Mexicana (COM), la Confederación General de Trabajadores (CGT) y la Federación de Agrupaciones Obreras (FAO) terminaron asimilando muchas de las formas en que operaba

⁹⁷ Javier Aguilar García (1993). “La ruptura del pacto corporativo. CTM y política laboral”. En *El neoliberalismo y la lucha de clases en México*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba. México: Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares, pp. 61-63; Javier Aguilar García y Lorenzo Arrieta Ceniceros (2009), “En la fase más aguda de la crisis y en el inicio de la reestructuración o modernización”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar García. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 553-554.

la central dirigida por Fidel Velázquez. De esas organizaciones, solamente la CROC tenía alguna representatividad considerable, al mantener una membresía equivalente a 7.7%-8.5% del total de los afiliados del CT. Por su parte, la CROM mantenía en el periodo 1982-2000 una cantidad respetable de organizaciones; incluso, durante el tiempo abordado aquí aumentó el número de sindicatos pertenecientes a la central fundada por Luis N. Morones con mayor rapidez que en ninguna otra de las asociaciones pertenecientes al CT: en 1982 la CROM representaba 14.8% de las organizaciones sindicales; para 1997 contaba con 20.5% de los sindicatos; no obstante, el número de afiliados de esas sociedades se estancó, tanto en términos relativos como reales, al mantenerse en un margen entre 3% y 2.4%. Más drástico fue el caso de las pequeñas centrales: COR, CGT, COM, FAO, cuya representatividad combinada durante 1982-2000 no alcanzó siquiera el 10% de los sindicatos ni el 5% de los afiliados.

En conjunto, el CT reunía a más de las tres cuartas partes de las organizaciones sindicales de jurisdicción federal existentes en el país, aunque la afiliación pasó de 32.7% en 1986 hasta el 48.5% en 1993 para al final descender a 44.1% en 1997. En gran medida, esa desproporción se explica por el tamaño de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), que absorbía aproximadamente a la mitad de los trabajadores sindicalizados.

CUADRO 24

TOTAL DE SINDICATOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO A, PERTENECIENTES AL CT POR RAMA DE ACTIVIDAD
(1986, 1993 Y 1997)

Rama de actividad	1986		Rama de actividad		1993		Rama de actividad		1997	
	Absoluto	Relativo (Porcentaje)	Absoluto	Relativo (Porcentaje)	Absoluto	Relativo (Porcentaje)	Absoluto	Relativo (Porcentaje)	Absoluto	Relativo (Porcentaje)
Trabajo en zonas federales	316	26	Otros	486	34	Div. en zona federal	281	21	281	21
Textil	246	20	Textil	257	18	Textil	228	17	228	17
Producción de alimentos	106	9	Terrestre	125	9	Autotransporte federal	117	9	117	9
Contratos colectivos en dos o más entidades	73	6	Producción de alimentos	110	8	Producción de alimentos	108	8	108	8
Metalúrgica y siderúrgica	72	6	Metalúrgica y siderúrgica	73	5	Metalúrgica y siderúrgica	71	5	71	5
Elaboración de bebidas	70	6	Elaboración de bebidas	66	5	Diversas	71	5	71	5
Química y farmacéutica	48	4	Química y farmacéutica	58	4	Div. de conc. fed.	66	5	66	5
Ferrocarrilera	44	4	Construcción	45	3	Elaboración de bebidas	62	5	62	5
Automotriz	34	3	Automotriz	36	2	Química y farmacéutica	49	4	49	4
Contrato o concesión	34	3	Madera básica	26	2	Construcción	45	3	45	3
Maderera	23	2	Celulosa y papel	25	2	Automotriz	33	2	33	2
Aceites y grasas vegetales	20	2	Aceites y grasas vegetales	22	2	Maderera	26	2	26	2
Minera	18	1	Comercio	17	1	Celulosa y papel	23	2	23	2

<i>Rama de actividad</i>	<i>1986</i>		<i>Rama de actividad</i>		<i>1993</i>		<i>Rama de actividad</i>		<i>1997</i>	
	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>
Celulosa y papel	18	1	Hulera		14	1	Accites y grasas vegetales		21	2
Administración descentralizada	16	1	Cementera		13	1	Turismo		21	2
Hulera	15	1	Azucarera		11	1	Comercio		16	1
Petroquímica	15	1	Mínera		10	1	Hulera		13	1
Eléctrica	11	1	Hidrocarburos		10	1	Paraestat. div.		13	1
Azucarera	10	1	Eléctrica		10	1	Azucarera		11	1
Otros criterios	10	1	Vidriera		8	1	Cementera y calera		11	1
Tabacalera	8	1	Tabacalera		7	0	Eléctrica		10	1
Vidriera	7	1	Radio y televisión		7	0	Mínera		10	1
Cementera	5	0	Cinematografía		5	0	Tabacalera		7	1
Cinematográfica	4	0	Agropecuaria		2	0	Vidriera		6	0
Calera	3	0	Aérea		2	0	Radio y televisión		6	0
Contratos colectivos en dos o más entidades	1	0	No especificada		2	0	Costura, corte y confección		6	0
Minerometalúrgica	1	0	Ferrocarrilera		1	0	Cinematográfica		5	0

Rama de actividad	1986		Rama de actividad		1993		Rama de actividad		1997	
	Absoluto	Relativo (porcentaje)	Absoluto	Relativo (porcentaje)	Absoluto	Relativo (porcentaje)	Absoluto	Relativo (porcentaje)	Absoluto	Relativo (porcentaje)
Hidrocarburos-Petroquímica	1	0	Petroquímica	0	0	Transportación aérea	5	0		
Insuficientemente especificada	1	0	Calera	0	0	Trabajadores del campo	2	0		
Hidrocarburos	0	0	Gas y agua	0	0	Ferrocarrilera	1	0		
			Marítima	0	0	Institutos de enseñanza superior	1	0		
			Telefónica	0	0					
			Comunicaciones	0	0					
Total	1 230	100	Total	1 448	100	Total	1 353	100		

Fuente: Tomado de Javier Aguilar García (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Fondo de Cultura Económica, pp. 288-289, cuadro VII.4.

Fuentes: Elaboración con datos de la STPS, DGRA, 1997; CGPEET, 1993, y UCPEET, 1986.

CUADRO 25

TOTAL DE AFILIADOS A LAS ASOCIACIONES Y SECCIONES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO A, PERTENECIENTES AL CT POR RAMA DE ACTIVIDAD (1986, 1993 Y 1997)

Rama de actividad	1986		Rama de actividad		1993		Rama de actividad		1997	
	Absoluto	Relativo (Porcentaje)	Absoluto	Relativo (Porcentaje)	Absoluto	Relativo (Porcentaje)	Absoluto	Relativo (Porcentaje)		
Administración directa o descentralizada	114 879	11	Otras	759 971	36	Paraestat. div.	444 337	23		
Ferrocarrilera	103 122	10	Minera	138 347	7	Hidrocarburos y petroquímica	136 696	7		
Trabajo en zonas federales	98 541	9	Hidrocarburos	136 815	6	Ferrocarrilera	132 108	7		
Textil	93 656	9	Ferrocarrilera	134 173	6	Minera	125 774	6		
Elaboración de bebidas	76 072	7	Eléctrica	120 294	6	Eléctrica	120 623	6		
Metalúrgica y siderúrgica	72 803	7	Elaboración de bebidas	116 622	5	Elaboración de bebidas	117 883	6		
Azucarera	70 756	7	Azucarera	116 183	5	Azucarera	107 170	5		
Eléctrica	64 553	6	Textil	115 704	5	Diversas	106 692	5		
Minera	50 667	5	Producción de alimentos	86 951	4	Textil	97 120	5		
Producción de alimentos	50 535	5	Terrestre	60 637	3	Producción de alimentos	88 203	4		
Contrato y concesión	44 150	4	Metalúrgica y siderúrgica	44 670	2	Div. en zona federal	59 538	3		
Petroquímica	42 408	4	Automotriz	34 722	2	Autotransporte federal	58 483	3		

<i>Rama de actividad</i>	<i>1986</i>		<i>Rama de actividad</i>		<i>1993</i>		<i>Rama de actividad</i>		<i>1997</i>	
	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo (porcentaje)</i>
Contratos colectivos en dos o más entidades	29 848	3			33 619	2			51 197	3
Química	26 934	3	Cinematografía		32 720	2	Automotriz		36 645	2
Celulosa y papel	25 000	2	Química y farmacéutica		31 005	1	Metalúrgica y siderúrgica		30 748	2
Cinematográfica	23 034	2	Acetate y grasas vegetales		30 294	1	Radio y televisión		30 302	2
Automotriz	20 989	2	Construcción		26 318	1	Celulosa y papel		30 127	2
Aceites y grasas vegetales	10 857	1	Radio y televisión		22 562	1	Cinematográfica		30 119	2
Hulera	9 624	1	Cementera		19 557	1	Acetate y grasas vegetales		27 748	1
Tabacalera	8 496	1	Agropecuaria		17 318	1	Construcción		25 506	1
Maderera	7 581	1	Comercio		12 989	1	Turismo		25 043	1
Otros criterios	7 147	1	Vidriera		9 919	0	Química y farmacéutica		18 228	1
Cementera	6 562	1	Hulera		8 335	0	Trabajadores del campo		15 344	1
Calera	2 247	0	Madera básica		7 543	0	Cementera y calera		14 123	1
Vidriera	1 879	0	Tabacalera		4 079	0	Maderera		7 638	0
Hidrocarburos	1 141	0	Aérea		1 946	0	Hulera		7 521	0
Contratos colectivos en dos o más entidades	185	0	Calera		0	0	Comercio		6 801	0

Rama de actividad	1986		Rama de actividad		1993		Rama de actividad		1997	
	Absoluto	Relativo (porcentaje)	Absoluto	Relativo (porcentaje)	Absoluto	Relativo (porcentaje)	Absoluto	Relativo (porcentaje)	Absoluto	Relativo (porcentaje)
Insuficientemente especificada	138	0	0	0	0	0	5 133	0	5 133	0
Mínerometalúrgico	104	0	Gas y agua	0	0	0	2 955	0	2 955	0
Hidrocarburos-Petroquímica	0	0	Marítima	0	0	0	2 671	0	2 671	0
			Petroquímica	0	0	0	2 011	0	2 011	0
			Telefónica	0	0	0	203	0	203	0
Total	1 063 908	100	Total	2 123 293	100	100	1 964 690	100	1 964 690	100

Fuente: Tomado de: Javier Aguilar García (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Fondo de Cultura Económica, pp. 290-291, cuadro VII.5.

Fuentes: Elaboración con datos de la STPS, DGRA, 1997; CGPEET, 1993, y UCPEET, 1986.

En términos territoriales, las organizaciones participantes en el CT también variaban en alcances pese al carácter nacional del organismo obrero; en realidad, dos terceras partes de las asociaciones sindicales se concentraban en sólo cinco entidades: Distrito Federal, Puebla, Veracruz, Estado de México y Jalisco. En la capital del país se asentaron 30% de las organizaciones cuya afiliación abarcaba a más de 59% de los trabajadores pertenecientes al CT.⁹⁸

Por su parte, la distribución por sector económico tuvo variaciones más claras durante el periodo estudiado. Sin embargo, se perciben algunas características específicas derivadas de la dinámica económica de México: las industrias tradicionales y algunos servicios fueron las que reportaron una mayor cantidad de sindicatos registrados ante el CT, no así respecto de la cantidad reportada de trabajadores agremiados. Por su parte, los sindicatos nacionales pertenecientes al CT se concentraron en las industrias de mayor generación de valor, junto a las asociaciones de las nuevas manufacturas; estos dos grupos, pese a reportar un número mucho menor de sindicatos, fueron los que se colocaron al frente en la masa de trabajadores afiliados (cuadros 24 y 25). En resumen, pese a su débil presencia en los estados con menor despliegue industrial, el CT se fortalecía gracias a su capacidad para integrar a sindicatos de todas las ramas de la economía, con excepción de los empleados directamente al servicio del Estado.

La importancia del CT en la estructura política de la clase trabajadora se reforzó durante la década de los años ochenta. A finales de la década anterior el sindicalismo externo al CT conjuntaba a poco más de 700 asociaciones, que representaban a poco más de un millón de trabajadores, incluyendo a los más de 836 000 empleados organizados en 69 sindicatos pertenecientes a la FSTSE. En forma gradual, esa brecha se fue acortando por el lado de las organizaciones, pero ampliándose desde la perspectiva de la afiliación. A mediados de los años ochenta ya eran menos de 400 las asociaciones ajenas al CT y para 1997 esa diferencia se incrementó ligeramente: 448 no pertenecientes al CT. En cambio, desde la perspectiva de la militancia sindical el margen fue ampliándose; a mediados de los ochenta había

⁹⁸ Aguilar García, *La población trabajadora...*, pp. 170-180.

más de dos millones de trabajadores que no estaban integrados al CT y para 1997 eran 2.2 millones. La convergencia de ambas tendencias se explica por el proceso de desgaste del sindicalismo, suceso que fue avivado por la política antisindical de los gobiernos neoliberales, que desplegaron una intensa campaña ideológica en contra de las organizaciones obreras. Así, durante la primera mitad de la década de los ochenta la militancia sindicalista tuvo que compactarse en un número claramente inferior de asociaciones respecto de 1978, pues la ofensiva de esos años exterminó a más de 800 sindicatos. El CT también fue severamente afectado por tal fenómeno: para 1986 habían desaparecido más de 500 de las agrupaciones que lo conformaban tan sólo ocho años antes.

CUADRO 26

SINDICATOS DEL CT REGISTRADOS EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y NÚMERO DE AFILIADOS A NIVEL NACIONAL, JURISDICCIÓN FEDERAL, APARTADO A (1986, 1993 Y 1997)

1978 ^a		1986 ^b		1993 ^c		1997 ^d	
<i>Sindicatos</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>Afiliados</i>
1 745	833 679	1 230	1 063 908	1 448	2 123 293	1 353	1 964 690

Fuente: Tomado de: Javier Aguilar García (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Fondo de Cultura Económica, p. 127, cuadro V.1.

^a César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo: Estado, trabajo y capital en México*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 217 y cuadros III.2, III.5, III.7 y III.9 en pp. 400, 403, 405 y 409-410.

^b Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET) (1987). "Sistema de información de las asociaciones del trabajo". 26 pp., mimeografiado; datos de la Dirección General de Registro de Asociaciones (DGRA), de la STPS, al 31 de diciembre de 1986.

^c Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (CGPEET). *Ocho cuadros...*, cuadros 1 y 2 (número de sindicatos y número de socios de los sindicatos registrados de jurisdicción federal, apartado A, por condición de pertenencia al Congreso del Trabajo y central de pertenencia, según entidad federativa, al 31 de enero de 1993); datos de la DGRA.

^d Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Dirección General de Registro de Asociaciones. *Base de datos*, al 31 de marzo de 1997.

Por el lado de la afiliación, si bien se mantuvo la tendencia al crecimiento —en 1978 la membresía al CT reportada por la Secretaría del Trabajo era de 833 679 trabajadores; para 1993 alcanzó los 2.1

millones de afiliados, aunque para 1997 descendió a 1.9 millones (cuadro 27)—, en realidad esos incrementos estuvieron por debajo de la incorporación de nueva fuerza de trabajo al mercado laboral. El resultado fue que a partir de 1993 la tasa de sindicalización tomó una tendencia decreciente. En el caso concreto del CT la militancia reportada para 1986 contrastó con los 3.26 millones de empleados; aún más: en 1997 su afiliación total había crecido en casi 1.1 millones, pero la población ocupada lo hizo en casi 15 millones; es decir, por cada 13 nuevos trabajadores que se incorporaron al mercado laboral, solamente uno se sindicalizó en alguna de las asociaciones integrantes del CT. Aunque en descargo del CT es justo apuntar que esa fue una tendencia generalizada en el sindicalismo: en 1986-1997, de cada 12 trabajadores nuevos, sólo uno se afilió a algún sindicato.

CUADRO 27
ASOCIACIONES Y AFILIADOS POR CENTRAL, JURISDICCIÓN FEDERAL,
APARTADO A, 1997

	<i>Asociaciones</i>		<i>Afiliados</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
Independiente	176	10.19	94 459	4.00
CTM	581	33.66	926 455	41.13
Fesebs	7	0.40	105 515	4.68
CROC	328	19.00	166 708	7.401
CROM	277	16.04	47 427	2.101
FNSI	15	0.86	15 562	0.69
COR	50	2.89	10 656	0.47
FOEV	2	0.11	71	0.01
FSR	5	0.28	3 786	0.16
CGT	33	1.91	8 688	0.38
COM	24	1.39	7 779	0.34
FASTA	1	0.05	3 140	0.13
CRT	32	1.85	8 536	0.37
CTC	14	0.81	7 229	0.32
FAO	12	0.69	5 557	0.24
COCEM	7	0.40	4 967	0.22
FNSP	5	0.28	8 524	0.37

	<i>Asociaciones</i>		<i>Afiliados</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
FENASA	9	0.52	13 155	0.58
FRET	10	0.57	2 373	0.10
FNMT	1	0.05	261	0.01
FROT	3	0.17	594	0.02
FNAS	28	1.62	734	0.03
FNRTOI	5	0.28	5 242	0.23
CORAS	7	0.40	1 449	0.06
FTSA	3	0.17	16 661	0.73
FSTCS	4	0.23	549	0.02
FOS	4	0.23	608	0.03
Autónomos	81	4.69	764 824	33.96
Fenasib	2	0.11	20 538	0.91
Total	1 726	100.00	2 252 047	100.00

Fuente: Tomado de Javier Aguilar García (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Fondo de Cultura Económica, pp. 138-139, cuadro V.4.

Fuente: STPS, DGRA, *Base de datos, op. cit.* Se incluyen datos de los agremiados de los sindicatos y de las secciones correspondientes.

En 1997 la suma de los independientes y los autónomos es de 859 283 afiliados en 176 y 81 sindicatos que dan un total de 257 asociaciones. Es muy cercano a la suma de afiliados de la CTM.

Como se señaló anteriormente, una de las principales causas de esta tendencia fue el hostigamiento ideológico al que fueron sometidas las organizaciones obreras. Al tiempo que se hablaba de modernizar la economía mexicana se atacaba, en el discurso, a los sindicatos al ser colocados como corresponsables de la crisis. Los gobiernos neoliberales adoptaron una política sindical intransigente, negando a los trabajadores la ampliación, e incluso la conservación, de sus derechos laborales. La pretensión de esa línea de acción era disciplinar a la clase obrera, conseguir que llevase a cabo sus deberes sin restricciones, reducirle la capacidad para negociar su salario, impedirle la injerencia en las condiciones laborales, limitarle la posibilidad de contratación colectiva, al igual que abrogar en la práctica las prestaciones históricas de la clase trabajadora.

La severidad contra las organizaciones sindicales no fue prerrogativa de los gobiernos neoliberales, también los empresarios hicieron

uso constante de ella. A decir verdad, la política de los organismos patronales osciló entre la conveniencia de llegar a entendimientos con las burocracias sindicales tradicionales y el aprovechamiento de las oportunidades para desarticular a las onerosas centrales obreras, mientras se dispersaba a las fuerzas obreras organizadas. En este segundo caso, la herramienta que se utilizó en forma extensa fueron los contratos de protección, es decir, aquellos que los patrones simulaban en connivencia con algún representante de los trabajadores designado por los mismos dueños de la empresa; ese tipo de recurso legal representó para los empresarios varias ventajas:

1. Libertad de contratación para el patrón.
2. Polivalencia de funciones.
3. Condiciones laborales reguladas con base en los derechos individuales en lugar de los colectivos.
4. Contratación discrecional por obra y tiempo determinados.
5. Contratos de prueba y capacitación.
6. Cambios a la jornada y horarios laborales a libre arbitrio del patrón.
7. Decisiones sobre capacitación, higiene y seguridad tomadas unilateralmente por la patronal.
8. Mayor control para el patrón sobre procesos de trabajo, ritmos y sanciones.
9. Incrementan la facilidad para los despidos.
10. Se excluyen las disposiciones relacionadas con la vida sindical.
11. Las revisiones se limitan al salario, olvidando el clausulado.
12. Son desconocidos por los trabajadores.⁹⁹

El CT mantuvo su línea política de respaldo pleno al gobierno federal, pese a la ideología neoliberal que promovía. Eso tuvo, con el tiempo, resultados altamente contraproducentes para la organización obrera. Es decir, durante la década de los años noventa el CT se mantuvo como el actor político central en la transición del aparato productivo nacional desde un modelo mixto hacia una economía

⁹⁹ Armando Rendón Corona (2005). *Sindicalismo corporativo: La crisis terminal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, p. 48.

globalizada. Debe recordarse que, para mantener la hegemonía del corporativismo sobre el movimiento obrero, las fuerzas del Estado fueron dirigidas contra cualquier organización independiente. Armando Rendón Corona sintetizó la situación en los siguientes términos:

Fue tal la eficacia de este sistema que muy poco sobrevivió a los innumerables movimientos que impugnaron el orden establecido, como fueron los movimientos por la independencia y la democracia sindical en los setenta y los ensayos de coordinación y de aglutinamiento diversos que se prolongaron hasta los ochenta. El debilitamiento del sindicalismo independiente y democrático fue un factor más de la pérdida de capacidad de resistencia de todas las categorías del trabajo, apenas compensado por el corrimiento a la izquierda de algunos sindicatos integrados por el Congreso del Trabajo.¹⁰⁰

Al quedar como la fuerza principal, en combinación con la FSTSE, el corporativismo del CT tuvo pocas resistencias, por parte de los trabajadores, para concretar el programa neoliberal. Al mismo tiempo, el hecho de quedar como la máxima instancia de representación obrera, en el contexto de la reestructuración neoliberal de la economía, lo dejó a expensas de la ofensiva del gran capital, por un lado, mientras por otro fue expuesto a una creciente disidencia interna que poco a poco fue consolidándose. En parte, esta última aprovechó la política sindical del gobierno de Salinas de Gortari que alentó a las centrales obreras distintas de la CTM con la finalidad de debilitar a ésta y de mantener divididas las posiciones en el interior del CT. La CROC no fue la única central que recibió el respaldo del salinismo, también el STRM obtuvo el apoyo presidencial con una intención muy clara y definida: contener políticamente a las asociaciones sindicales que, como señaló Rendón Corona en el texto citado, fueron deslizándose hacia la izquierda. A esa lógica respondió la creación en 1990 de la Fesebs, lo que continuó con la creación del Foro El Sindicalismo frente a la Crisis y ante la Nación, para culminar en 1997 con la fractura del CT y la fundación de la UNT.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 7.

La política salinista originó una crisis en el interior del CT por la hegemonía del movimiento obrero, pero este mismo problema se extendió al resto del corporativismo sindical e incluso hasta el sindicalismo independiente. Más adelante se abundará en el surgimiento y la evolución de la UNT y del sindicalismo independiente. Por el momento hay que enfocar el hecho de la pérdida gradual de relevancia política del CT durante los años noventa. De hecho, en 1997, año del gran rompimiento de varios sindicatos con el Congreso, la sumatoria de afiliados a asociaciones independientes, autónomas y de la Fesebs equivalía a un tercio de los trabajadores sindicalizados, lo que en números absolutos fue de 964 798; esta cifra era similar a la militancia reportada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para la principal fuerza del CT: la CTM.

Otra forma de valorar el retroceso del sector obrero en el interior del PRI, en general, y en el CT, en particular, es la cantidad de candidaturas que el partido entregó a cada una de las organizaciones sindicales. Entre 1979 y 1988 se le concedieron a ese sector de 96 a 100 espacios, aunque es justo referir que para las elecciones de 1988 el número de escaños en la Cámara de Diputados se incrementó de 400 a 500, lo que significó una disminución real de las candidaturas promovidas por el PRI (cuadro 28). En años posteriores las candidaturas otorgadas a los sindicatos priístas fueron decreciendo tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, sin olvidar a los gobiernos estatales. Una parte de las reformas estructurales neoliberales implicó la reestructuración del PRI en términos que quitasen fuerzas políticas a los sectores sociales. Tal avance fue lento durante el sexenio de Miguel de la Madrid, pues éste se enfocó en los cambios económicos y relegó la mayoría de los políticos para evitar una confrontación aún mayor con los componentes del partido. En cambio, durante el salinato las reformas comenzaron a afectar al sector obrero y popular, pero sin generar enfrentamientos con las cúpulas sindicales, puesto que se mantuvieron las características esenciales del autoritarismo priísta con el objetivo de tener mayor penetración en el aparato económico.

CUADRO 28
CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES DE LAS ORGANIZACIONES DEL CONGRESO DEL TRABAJO, 1979-1994

Organización	1979		1982		1985		1988		1991		1994	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
CTM	45	48%	50	51%	51	53%	51	51%	44	59%	45	61%
CROC	11	12%	12	12%	11	11%	11	11%	6	8%	6	8%
CROM	2	2%	3	3%	3	3%	3	3%	2	3%	2	3%
CGT	1	1%	1	1%								
COR	1	1%	1	1%								
SIMMSCRM	4	4%	5	5%	6	6%	4	4%	1	1%	1	1%
STFRM	2	2%	1	1%	1	1%	1	1%	1	1%		
SME	1	1%	1	1%			1	1%	1	1%		
STRM							1	1%	1	1%		
Otros	3	3%	1	1%			1	1%	1	1%	1	1%
SNTE	12	13%	15	15%	14	14%	16	16%	9	12%	12	16%
FSTSE	9	10%	6	6%	7	7%	6	6%	6	8%	6	8%
SNTSS	2	2%	2	2%	2	2%	2	2%	2	3%	1	1%
Fenasib					1	1%	1	1%				
ANDA	1	1%			1	1%	2	2%				
Total	94	100%	98	100%	97	100%	100	100%	74	100%	74	100%

Fuente: Armando Rendón Corona (2005). *Sindicalismo corporativo: la crisis terminal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, p. 52, cuadro 8; Juan Reyes del Campillo Lona (1996). *Modernización política en México: elecciones, partidos y representación, 1982-1994*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 164 y 169, cuadros 8 y 9.

Fue hasta el gobierno de Ernesto Zedillo que las reformas estructurales tocaron con mayor claridad la disposición política, dando mayor juego a fuerzas ajenas al partido oficial: los sindicatos fueron perdiendo peso dentro de los sectores obrero y popular.

La imposición del CT como fuerza hegemónica del sindicalismo podría comprenderse en forma de una paradoja al considerar el debilitamiento del corporativismo provocado por la reestructuración neoliberal, aunque también se ha subrayado aquí que la crisis se extendió hacia todas las formas del sindicalismo. En un segundo plano, en el interior del propio CT, es preciso enunciar un segundo fenómeno paradójico: pese a los esfuerzos del gobierno de Salinas de Gortari por reducir la hegemonía de la CTM en el seno del Congreso, la central fundada en 1936 consiguió afianzar su control sobre la instancia creada en 1966. Salvo el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), ninguna otra organización reportaba una afiliación que equivaliese a más del 10% del total de trabajadores integrantes del CT; en cambio, por sí misma la CTM tenía registrados poco menos de 500 000 sindicalizados, lo que equivalía a más del 51% del CT (cuadro 29).

CUADRO 29
MEMBRESÍA POR ORGANIZACIÓN DEL CT EN 1999

<i>Organización</i>	<i>Sindicatos</i>		<i>Trabajadores 1999</i>	<i>%</i>
	<i>1989</i>	<i>1999</i>		
CTM	164	317	493 700	51.5
CROC	236	171	92 328	9.6
CROM	151	133	32 158	3.3
CTC	9	14	5 625	0.6
COM	—	19	5 305	0.5
COR	30	24	4 951	0.5
CRT	23	21	4 741	0.5
CGT	16	12	3 328	0.3
COCEM	3	4	1 964	0.1
STFRM	—	1	132 108	13.8
SNTMMSCRM	—	1	64 448	6.7

Organización	Sindicatos		Trabajadores 1999	%
	1989	1999		
Fenasib	—	17	56 027	5.8
SME	—	1	45 465	4.7
Sindicatos nacionales	8	—	—	—
FNRTOI	19	—	—	—
STPCRM	—	1	3 775	0.4
ANDA	—	1	3 661	0.4
FAO	11	7	2 036	0.2
FRET	—	8	1 837	0.2
SNEF	—	1	943	0.1
FROT	2	2	489	0.05
SINTINFONAVIT	—	1	2397	0.2
SESCRTSCRM	—	1	61	0.006
Total	672	757	957 397	100.0

Fuente: Tomado de Armando Rendón Corona (2005). *Sindicalismo corporativo: la crisis terminal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, p. 40.

De la lista original excluimos al SUTIN porque pertenece a la UNT y no al CT. Fuentes: Pedro Vargas. “La estructura sindical de 1999”. *Trabajo y Democracia Hoy* 52, p. 16. “Directorio de secretarios generales de las organizaciones obreras”, México, STPS, Dirección de Registro de Asociaciones, 1989, en Hugo Estevez Díaz, *Las corrientes sindicales en México*, México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, p. 36.

Esto se confirma al observar el directorio del CT en 1990, durante la plenitud del salinismo. En éste se aprecia que las organizaciones afines a la CTM eran las únicas que tenían representantes propios ante el CT. Esto es, cada unión miembro del CT es representada en forma indirecta cuando pertenece a un organismo más amplio; solamente los sindicatos ajenos a cualquier federación o confederación tenían representación directa ante los órganos de decisión del CT. En el caso de la CTM la situación fue muy distinta: además de tener representación como confederación también consiguió el reconocimiento de delegados propios para la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (cuadro 30). De ese modo se ampliaba la capacidad de negociación de la CTM con el resto de las fuerzas sindicales del CT.

CUADRO 30
ESTRUCTURA DEL CONGRESO DEL TRABAJO EN 1990

<i>Organización</i>	<i>Síglas</i>	<i>Srto. General</i>	<i>Fundación</i>
Confederación de Trabajadores de México	CTM	Fidel Velázquez S.	1936
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos	CROC	Alberto Juárez B.	1952
Confederación Regional Obrera Mexicana	CROM	Ignacio C. Paleta	1918
Confederación Obrera Revolucionaria	COR	Gilberto Escalante	1967
Confederación General de Trabajadores	CGT	Cecilio Salas G.	1921
Confederación Revolucionaria de Trabajadores	CRT	Mario Suárez	1952
Confederación Obrera Campesina del Estado de México	COCEM	Jesús Moreno J.	n. d.
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado	FSTSE	Rafael de J. Lozano	1938
Federación de Agrupaciones Obreras	FAO	José García A.	n. d.
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales de la República Mexicana	FSTSGEM	Águeda García J.	n. d.
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de la República Mexicana	FSTSMIDCERM	Juan Méndez V.	n. d.
Federación de Trabajadores del Distrito Federal	FTDF	Joaquín Gamboa P.	1929
Federación Revolucionaria de Obreros Textiles	FROT	Benjamín Lara A.	1953
Federación Nacional de Uniones Teatrales y Espectáculos Públicos	FNUTEP	Rafael Solana	1982
Federación Nacional de Cañeros	FNC	Vicente Andrade	1948
Sindicato de Trabajadores Ferrocarrieros de la República Mexicana	STFRM	Lorenzo Duarte G.	1933

<i>Organización</i>	<i>Síglas</i>	<i>Srío. General</i>	<i>Fundación</i>
Sindicato Nacional de Trabajadores Míneros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana	SNTMMSRM	Napoléon Gómez	n. d.
Sindicato Industrial de Trabajadores de la Lana	SITL	Jesús Vera R.	n. d.
Sindicato Mexicano de Electricistas	SME	Jorge Sánchez G.	1914
Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana	STPRM	Sebastián Guzmán	1935
Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana	STRM	Francisco Hernández J.	n. d.
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social	SNTSS	Miguel A. Sáenz G.	1943
Sindicato de Trabajadores del Infonavit	STINFO	Rafael Rivapalacio	1973
Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores	STNE	Alberto Serrano S.	1936
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	SNTE	Elba E. Gordillo	1943
Asociación Sindical de Pilotos Aviadores	ASPA	Homero Flores G.	1968
Asociación Nacional de Actores	ANDA	Julio Alemán	n. d.
Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana	STPCRM	Adolfo Ramírez	n. d.
Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica, Similares y Conexos de la República Mexicana	STTMELPC	Alejandro Díaz G.	n. d.
Asociación de Sobrecargos de la Aviación	ASSA	Javier Sardaneta	n. d.
Unión Limotográfica de la República Mexicana	ULRM	Francisco Munguía A.	1909

Fuente: Tomado de Gabriel Corona Armenta (1998). *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, pp. 264-265.

Nota de la fuente: La organización número 34 está representada por la Confederación de Trabajadores y Campesinos, cuyo líder es Leonel Domínguez Rivero. Actualmente esta organización se encuentra suspendida del CI, por lo que no figura en el cuadro.

Fuente: Hugo Estévez Díaz (1990). *Las corrientes sindicales en México*. México: Instituto de Proposiciones Estratégicas. Tomado de Banamex (1993). *México Social 1991-1992*. México: Banamex, pp. 192-193 y 430.

Lo expresado en los párrafos anteriores respecto de la capacidad de maniobra de la CTM para preservar su carácter hegemónico dentro del CT no supone el fracaso de las políticas neoliberales para minarla. Ninguno de los dos polos, ni el gobierno ni la burocracia cetemista, consiguió imponer sus intereses en forma absoluta, mucho menos en términos permanentes. Desde el punto de vista de la confederación obrera, su mejor conquista política fue mantenerse como la fuerza hegemónica del corporativismo sindical pese a los embates fundados en la doctrina política neoliberal y a pesar de la defunción de su líder histórico, Fidel Velázquez, en 1997. En cambio, con el objetivo salinista de implantar un nuevo modelo sindical basado en la democracia participativa, avanzó en la desarticulación del viejo Estado corporativo mediante la implantación de políticas que llevaron a la crisis al sindicalismo en su conjunto, al tiempo que promovió un nuevo corporativismo sindical.¹⁰¹

Si bien los primeros avances en la reestructuración económica ocurrieron durante el sexenio de Miguel de la Madrid, éstos tocaron poco a la añeja burocracia sindical encabezada por la CTM de Fidel Velázquez. De hecho, durante las Asambleas Nacionales XII y XIII prevaleció la postura cetemista: mantener al partido organizado por sectores, en lugar de atender la reforma planteada por los tecnócratas que promovían la apertura. El resultado fue que en ambos ejercicios no se incluyeron en sus conclusiones “ni cambios radicales ni espectaculares; la mayoría de sus acuerdos eran de orden ideológico general. Los compromisos asumidos por los asambleístas se referían al abanderamiento de las causas populares, a fortalecer la estructura organizativa y a crear mecanismos para ‘perfeccionar’ la vida democrática del partido”.¹⁰²

La política de Miguel de la Madrid tenía por objetivo la reestructuración del país en función de la reactivación económica, al mismo tiempo que se priorizaba el pago de la deuda externa, incluyendo los

¹⁰¹ Javier Aguilar García y Reyna Vargas Guzmán (2006). *La CTM en el periodo de la globalización: del sexenio de Carlos Salinas al gobierno de Vicente Fox*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 30-31.

¹⁰² Max Ortega (1993). “El debilitamiento del sector obrero, CTM y PRI”. En *El neoliberalismo y la lucha de clases en México*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba. México: Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares, p. 21.

intereses generados por ésta. La estrategia aplicada por el gobierno en el plano de la economía fue la austeridad, la cual tuvo costos sociales elevados para la nación, comenzando por la reducción de la soberanía económica.¹⁰³

En esas condiciones, la CTM asumió un papel contradictorio. Al principio se mostró inconforme con la candidatura de De la Madrid, situación que se agravó tras la presentación del proyecto económico en diciembre de 1982. Por su parte, los tecnócratas decidieron hacerle contrapeso al cetemismo mediante la táctica de favorecer el crecimiento de la CROC. En un segundo momento, la CTM aceptó la política delamadridista: terminó suscribiendo el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), hecho que modificó el ámbito laboral; esto significó el establecimiento de una nueva etapa de pactos. Sin embargo, los nuevos acuerdos tuvieron como característica en el rubro laboral la aceptación de la política de contención salarial promovida por el gobierno a sugerencia del FMI, cuyos créditos lo convirtieron en el gran salvador financiero del país durante la crisis económica. En esos términos, la CTM quedó obligada a aceptar la nueva política de incremento de precios, cuotas y tarifas, en oposición a la reducción real de los salarios.

La adhesión a la política antisindical del gobierno delamadridista fue el instrumento para reestructurar y fortalecer la alianza CTM-gobierno. Con base en ella, la central tomó con mucha paciencia la desaparición de sindicatos a través del cierre o venta de empresas, como fue el caso en la rama nuclear, la automotriz y de servicios. Rechazó los actos promovidos por el sindicalismo independiente y se opuso a los paros cívicos que se efectuaron como protesta por el alza del costo de la vida y en contra del pago de la deuda externa. Se enfocó en diagnosticar las causas de la crisis: elaboró documentos programáticos que contemplaban opciones para la superación de ésta. Propuso la consolidación del “Sector Social de la Economía”

¹⁰³ Rodolfo Canto Sáenz (1987). “La CTM y las luchas obreras en el inicio de la fase de reorganización del capitalismo mexicano, 1983”. Tesis de maestría en Ciencia Política. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Gerardo González Chávez (1991). “La política de salarios, precios y utilidades en México, 1970-1988”. Tesis de maestría en Ciencia Política. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

mediante la construcción de empresas sociales; al mismo tiempo, sugirió al gobierno la aplicación de mecanismos para promover reformas estructurales y coyunturales de la economía. Sin embargo, en la medida en que la CTM desechó las acciones de movilización política de sus millones de afiliados organizados en más de 10 000 sindicatos, se convirtió en una fuerza adormecida, incapaz de concretar sus propios proyectos para la nación. Por eso fue que la propuesta cetemista fue desechada por el gobierno mexicano, el cual optó por la política económica apegada a los intereses de la banca internacional, el grupo gobernante y las grandes empresas.¹⁰⁴

Un punto de inflexión en la relación entre la CTM y el PRI fue el proceso electoral de 1988. La reestructuración económica impulsada por el gobierno de Miguel de la Madrid implicó severos reveses para las condiciones de vida de los trabajadores, incluyendo a los afiliados a los sindicatos corporativos: el descontento obrero era latente. La designación de Carlos Salinas de Gortari como candidato del PRI a la Presidencia de la República tuvo como reacción inmediata la aversión proveniente del sector obrero, pues se le identificaba como el autor del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, el mismo que había sustentado el proceso reestructurador. Sin embargo, poco a poco los dirigentes del sindicalismo oficial, encabezado por el CT y de la CTM, fueron disciplinándose a la decisión presidencial; al menos en el discurso expresaron su respaldo al candidato del PRI a la Presidencia. En esa situación, la actitud conciliadora los condujo a apoyar un programa político y económico completamente opuesto a los intereses de los trabajadores e incluso a los de los propios líderes sindicales. A pesar de todo, algunos de los dirigentes cetemistas más importantes actuaron en contra de la campaña de Salinas; fue el caso de Joaquín Hernández Galicia al frente del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), quien colaboró en forma subrepticia con la candidatura del opositor Cuauhtémoc Cárdenas. Las tensiones entre las cabezas de la CTM y el grupo salinista resultaron en que los primeros participasen escasamente en los actos proselitistas organizados por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI para su

¹⁰⁴ Aguilar García y Arrieta, *op. cit.*, pp. 541-604; Aguilar García y Vargas Guzmán, *op. cit.*, pp. 25-28.

candidato presidencial. En forma gradual se erigieron condiciones propicias para que la clase trabajadora ejerciese su voto en favor de los candidatos cetemistas a puestos de representación popular. La pugna entre la dirigencia obrera contra el candidato presidencial, el auge de reclamos por democracia, la fractura interna de varios sindicatos, fueron factores que configuraron un escenario de negociaciones entre el grupo tecnócrata, encabezado por Salinas de Gortari, y los líderes sindicales de la CTM.

En tales condiciones, la experiencia de Fidel Velázquez, histórico líder de la CTM, incrementó la presión sobre el PRI con el objetivo de obtener una mayor cantidad de posiciones electorales; se publicó una lista con los nombres de los candidatos a diputados y senadores que la central obrera esperaba que se le asignasen. Al final, como se puede corroborar en el cuadro 28, los sindicatos priístas obtuvieron un centenar de candidaturas a diputados federales, de las cuales correspondieron 51 a la CTM. Otro tanto de candidatos al Senado, incluyendo a 13 por la CTM.

Los resultados de la jornada electoral del 6 de julio de 1988 estuvieron muy lejos de ser los esperados por los miembros del PRI y del grupo salinista: la oposición obtuvo grandes avances que permitieron romper con la disciplina tradicional al régimen. El voto corporativo de la CTM quedó segmentado; en algunas regiones sus agremiados sufragaron en favor de los candidatos priístas al Congreso de la Unión, pero en la presidencial lo hicieron en favor del representante del FDN, Cuauhtémoc Cárdenas.

Para el grupo gobernante la situación fue resuelta echando mano de todos los recursos disponibles: nunca se esclareció el resultado de aquellos comicios. Sin embargo, con base en la información de la jornada electoral, las represalias contra el sector obrero se dieron desde el primer momento. En primer lugar, el partido abandonó a su suerte a candidatos que habían tenido graves problemas en los distritos en que contendieron. Eso significó que el CT perdiese 30 diputaciones, 17 de ellas pertenecientes a la CTM (cuadro 31). Las que más llamaron la atención fueron justamente las de los candidatos cetemistas: Venus Rey (sindicato de músicos) y Arturo Romo (integrante del CEN de la CTM), además de Joaquín Gamboa Pascoe

(Federación de Trabajadores del Distrito Federal), quien perdió la senaduría por el Distrito Federal.

CUADRO 31
CANDIDATOS A DIPUTADOS DERROTADOS EN 1988,
PERTENECIENTES A LA CTM

<i>Candidato</i>	<i>Organización</i>	<i>Cargo en la CTM</i>
Arturo Romo Gutiérrez	Secretario general de la Federación de Trabajadores de Zacatecas	Secretario de Educación y Comunicación Social
Venustiano Reyes López	Secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Música	—
Manuel Álvarez González	Secretario general del Sindicato de la Industria de la Carne	—
Filiberto Viguera Lázaro	Secretario general de la Federación de Trabajadores de Guerrero	—
Gonzalo Pastrana Castro	Secretario general de la Federación de Trabajadores de Morelos	—
Dora Villegas Nájera	Sindicato de maquiladoras de Chihuahua	—
Sergio Peña Núñez	—	—
Ramón Castillejos Buendía	Sindicato industrial del cartón	—
Juan Rojas Moreno	—	—
Pedro Laguna Ramón	Sindicato de hoteleros	—
José Alfredo Chávez Martínez	—	—
Hugo Díaz Velázquez	Sindicato de la industria automotriz	—
Salvador Gómez Mora	Sindicato de la industria azucarera	—
Francisco Bautista Valencia	—	—
Jesús Aguilar Padilla	Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión	—
Marco A. León Hernández	—	—
Aníbal Pacheco López	—	—

Fuente: Max Ortega (1993). "El debilitamiento del sector obrero, CTM y PRP". En *El neoliberalismo y la lucha de clases en México*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba. México: Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares, pp. 22-23.

La pérdida de importantes espacios políticos llevó al PRI a redefinir su estrategia de recuperación electoral, máxime ante el hecho inequívoco de que las organizaciones corporativas ya no garantizarían los votos que en otras décadas dieron el triunfo electoral al PRI. En respuesta, el sector obrero trató de renovar su alianza política con el gobierno, ante una nueva presidencia, mediante la estructuración de un discurso en que la elección de 1988 había sido igual a las anteriores. Ante ese acto, Salinas de Gortari siguió el ritual político al ratificar su alianza con los sindicatos cetemistas durante la 108 Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de la CTM: se pronunció por mejorar el salario y el nivel de vida de los trabajadores y respetar sus derechos conquistados, como la autonomía sindical o el de huelga. Así, en el discurso formal quedó reafirmado el apoyo entre los dirigentes obreros y el régimen político; en los hechos, la propuesta oficial de un “nuevo sindicalismo” modificó en corto tiempo las circunstancias.

El proceso electoral de 1988 dejó importantes cicatrices para el régimen; para restañarlas, el grupo salinista fue creando alianzas que resultaron novedosas para la época. Entre éstas se contaron las establecidas con algunos sectores del PAN; con grupos económicos y políticos de Estados Unidos; con autoridades eclesiásticas; con la fracción empresarial beneficiada por las privatizaciones realizadas en tiempos de Miguel de la Madrid; con los dirigentes sindicales cuyas pretensiones eran las de pasar por alternativa al corporativismo tradicional, y con los intelectuales que transitaron desde las posturas críticas hacia la incondicionalidad hacia el régimen. Gracias a esas alianzas fue que el gobierno de Salinas tuvo la capacidad suficiente para promover su programa de reformas económicas. Una de las formas concretas en que se manifestaron esas alianzas fue la continuidad de los pactos. En la perspectiva del grupo salinista, la concertación con los dirigentes obreros, campesinos y empresarios tenía por objetivo recuperar legitimidad política, la cual sería útil para implantar las recomendaciones provenientes de las instituciones financieras internacionales en el contexto mexicano.

Los pobres resultados aportados por la CTM a la candidatura de 1988 fueron la base de la nueva ofensiva tecnocrática contra el sector obrero para renovar al partido. A finales de 1989 ocurrieron tres

eventos que marcaron el rumbo de la XIV Asamblea Nacional del PRI hacia el sentido que tendría la reforma del partido: el discurso de Manuel Camacho Solís (regente del Distrito Federal), el de Luis Donaldo Colosio (presidente del CEN priísta) y la reunión-foro cetemista bajo el tema “Revolución Mexicana y Modernización”. En los primeros dos eventos quedó expuesto el proyecto salinista respecto a cómo debía funcionar el PRI; esto es, suprimir las viejas formas del corporativismo a través de la gradual disolución de los sectores, comenzando por los sindicatos, mediante la integración de éstos en la organización territorial del partido. Por el contrario, durante la reunión cetemista se expuso un proyecto de reforma política y partidaria completamente distinto: la CTM pretendía fortalecer la organización sectorial apegándose a los principios originarios del partido; en función de ello, la central obrera sugería una reforma política que crease las condiciones necesarias para la redistribución del ingreso.¹⁰⁵

Contra las aspiraciones de la CTM, las resoluciones de esa XIV Asamblea Nacional fueron, en resumen:

- 1) Se reconoció al partido como una alianza social plural y democrática en la que convergen los sectores tradicionales (obrero, campesino y popular), pero también los ciudadanos en lo individual o agrupados en organizaciones y movimientos.
- 2) Como consecuencia con lo anterior, se abrió la posibilidad de la afiliación individual y libre, es decir, se suprimió la obligación de insertarse en un sector para integrarse al PRI como individuo u organización.
- 3) Reorganización territorial del partido, aunque sin suprimir la representación sectorial.
- 4) Apertura a la conformación de corrientes internas en el partido.
- 5) Creación de estructuras de decisión tanto para la organización sectorial como para la territorial.
- 6) Sustitución del Consejo Nacional por un Consejo Político Nacional como órgano de decisión política, plural y colegiada,

¹⁰⁵ Ortega, “El debilitamiento...”, pp. 23-30.

conformado por el presidente nacional del PRI y representantes tanto de las instancias territoriales como sectoriales.¹⁰⁶

[En la] primera fase de la modernización del PRI, la reforma iniciada por la XIV Asamblea Nacional era, en sus resultados, totalmente opuesta a la reforma reclamada insistentemente por la CTM. Así, al establecer nuevas reglas de afiliación obligaba a que toda afiliación fuera individual y libre de los comités seccionales y distritales, cancelando la posibilidad de afiliación colectiva que establecían los anteriores estatutos; había establecido la subordinación de los sectores del partido a las reglas de la estructura territorial, en la medida en que debían acudir a la afiliación individual y concurrir obligatoriamente a procesos de elección interna para que sus miembros llegaran a optar por candidaturas a cargos de elección popular; y había incrementado, igualmente, la presencia de la estructura territorial en los órganos de gobierno: asambleas, consejos y convenciones, haciendo paritaria su presencia con los sectores.¹⁰⁷

El impacto de las reformas al PRI fue inmediato para la CTM: la instalación del Consejo Político Nacional (CPN) el 4 de marzo de 1991, unos meses después de la XIV Asamblea Nacional, evidenció la debilidad de la central obrera en la nueva estructura: de 157 miembros del CPN, la CTM apenas tuvo 14 representantes, menos de 9% de los delegados.

Los cambios de la XIV Asamblea sentaron las bases para la reestructuración del PRI; el objetivo era la consolidación del movimiento territorial como la principal estructura del partido, en detrimento de los sectores, hecho que quedó establecido en la XV Asamblea Nacional. Durante ese evento, realizado en 1992, se generó una nueva estructura partidaria basada en tres elementos: 1) la Alianza Obrero-Campesina, 2) el Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos, y 3) el Movimiento Territorial.

Al año siguiente se realizó la XVI Asamblea Nacional, que tuvo resultados muy distintos a los arrojados por la reunión precedente. La CTM aprovechó la cercanía del proceso electoral de 1994 para presionar en favor de acotar al Movimiento Territorial al sector popular. En ese contexto, la élite política priísta dio marcha atrás bajo

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 38-43.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 44.

dos argumentos: el temor a que un eventual retraso de la firma del TLCAN repercutiese en la degradación de la imagen del presidente Salinas, y el proceso de designación del candidato presidencial para el proceso de 1994.

A fin de cuentas, la CTM consiguió recuperar un poco del espacio perdido, pero esto no era suficiente para revertir su tendencia declinante como fuerza política en el seno del PRI. Por su parte, el sector obrero dependía en gran medida de la suerte de la central cetemista. En función de ello, para las elecciones de 1994, a los sindicatos priístas se les asignó exactamente el mismo número de candidaturas a diputados que en el proceso de 1991, es decir, un 25% menos espacios que en 1988. Por su parte, con la apertura de un proceso de reforma interna de su partido, el gobierno de Salinas consiguió obligar a los jerarcas sindicales a respaldar su política de pactos, con lo que hizo avanzar el proceso de implantación de las reformas estructurales neoliberales.

Desde el punto de vista de los líderes obreros, lejos de ser una alternativa que incrementase su capacidad para participar en la toma de decisiones del Estado, los pactos significaron herramientas de negociación política para acceder a puestos de representación popular. La CTM fue el organismo que desplegó los mayores intentos por concretar en su favor los acuerdos. Un caso específico se presentó en los meses previos a las elecciones intermedias de 1991, cuando la central obrera envió un documento al presidente en el que le señalaba la inconformidad prevaleciente entre los trabajadores: muchos de ellos estaban dispuestos a votar por otras opciones partidarias si las condiciones de trabajo no se mejoraban, comenzando por los salarios. Al mismo tiempo, la CROC y la COR batallaron para contrarrestar los avances de la CTM, tanto en el rubro de las negociaciones salariales como en el de la obtención de candidaturas. En esas condiciones, la división en el seno del CT se fue agudizando, a tal punto que la dirección cetemista comenzó a sentir que su control sobre el CT era puesto en entredicho. La reacción de la añeja burocracia corporativa fue calificar a los opositores como “divisionistas”.

Pese a todo, la CTM conservó la hegemonía sobre el resto de las organizaciones obreras, lo que repercutió en su posición privilegiada para las negociaciones salariales. Éstas se realizaban en función de

los acuerdos firmados en el Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), en los que se especificaba que los salarios debían mantenerse controlados con el objetivo de conservar baja la inflación. Sin embargo, esa política generó diversas inconformidades entre las organizaciones sindicales, aunque es justo señalar que las protestas no fueron más allá del discurso: se mantuvo la tendencia hacia la disminución del poder adquisitivo de los salarios.

El fenómeno de un descontento creciente pero fútil en contra de los Pactos circundó, en 1992, la firma de un nuevo compromiso del sector obrero con el gobierno de Salinas: el Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad y la Calidad (ANPEC). Los objetivos de tal documento eran: 1) fomentar la modernización de las empresas (organización laboral flexible); 2) actualización de las prácticas administrativas; 3) creación de nuevos modelos de capacitación laboral, basados en la eficiencia; 4) fortalecer las relaciones obrero-patronales para evitar conflictos, 5) modernización tecnológica de las plantas productivas. Al observar con un poco de detenimiento los puntos anteriores, se confirma que los fundamentos de la política salinista en materia económica y laboral eran los del neoliberalismo: abaratamiento de la fuerza de trabajo para incrementar la productividad de las empresas. Las presiones para cumplir con los compromisos derivados del ANPEC arrastraron a la CTM a promover la firma de otros acuerdos que promoviesen la productividad. En especial, el Acuerdo Obrero-Campesino en 1992, otro con Nacional Financiera en el mismo año, y los firmados por la CTM con los gobiernos estatales.

La reestructuración económica, la apertura comercial, las reformas estructurales y la firma de pactos repercutieron directamente en el ámbito laboral mexicano, por lo que los gobiernos de la época tuvieron la necesidad de diseñar una política acorde con las nuevas circunstancias. Las formas de trabajo tenían que orientarse hacia la eficiencia productiva y al aumento de la competitividad. Con esa base se promovió la introducción de medidas favorables a flexibilizar las relaciones laborales en favor de los empleadores.

En lo colectivo, la flexibilidad repercutió en los espacios de negociación de las organizaciones sindicales. En el aspecto de la contratación colectiva, se manifestó en la modificación o supresión de cláusulas en las que radicaba el poder económico de los sindicatos:

protección contra los despidos, limitación de las jornadas laborales, reducción de las plazas de base, ampliación de los puestos de confianza y eventuales, mayor implementación de contratación individual a través de los contratos por honorarios o por obra determinada, ajustes, liquidaciones, rotación discriminada de personal en turnos y puestos e implantación de despidos masivos.

La implantación de la flexibilización se realizó en un entorno en que varias empresas fueron a la quiebra, otras declararon conflictos económicos o aplicaron paros técnicos, unas más cerraron en forma definitiva o mudaron sus plantas hacia regiones distantes. El gobierno, por su parte, tuvo gran parte de responsabilidad en todas esas condiciones al hacer uso constante de la declaratoria de inexistencia para las huelgas que llegaron a estallar los trabajadores.

La CTM tuvo poca capacidad para enfrentar el proceso de flexibilización, lo que le significó que varios de sus sindicatos afiliados quedasen mermados: menor capacidad para negociar los contratos colectivos, empleos, salarios, prestaciones laborales, seguridad social y derecho de huelga. Las organizaciones pertenecientes a la CTM tuvieron diferentes formas de acción; algunas mostraron pasividad ante las políticas duras de las empresas, y aceptaron las modificaciones a los contratos colectivos de trabajo. En otros casos se firmaron nuevos contratos y se establecieron nuevas relaciones laborales sin que los trabajadores pudieran participar en el proceso; incluso, en algunos casos se recurrió a la violencia para mantener o imponer nuevos contratos colectivos. En el seno de la central obrera esos traspiés se convirtieron en conflictos radicales: segmentación de los trabajadores con la aparición de más sindicatos en una misma empresa y de la competencia por la exclusividad. En contraste, las centrales sindicales rivales demandaron la titularidad de los contratos colectivos en poder de la CTM.

La eficacia de la política laboral neoliberal es posible medirla por la correlación entre las huelgas emplazadas y las efectivamente estalladas (cuadro 32). El bajo coeficiente de huelgas efectivas es un claro indicio de la incapacidad de las organizaciones sindicales para organizarse y luchar; por lo tanto, fue nula la respuesta obrera ante la ofensiva neoliberal. Con todo ello quedaron demostradas la falta de programa y la ausencia de proyecto entre los sindicatos.

CUADRO 32
HUELGAS: EMPLAZAMIENTOS Y ESTALLAMIENTOS, 1989-1994

<i>Año</i>	<i>Emplazamientos</i>	<i>Huelgas estalladas</i>	<i>Trabajadores involucrados</i>	<i>Días perdidos¹</i>	<i>Coefficiente de estallamiento²</i>
1989	6 806	118	57 866	20 488	1.88
1990	6 395	150	49 335	30 190	2.42
1991	7 006	136	64 854	27 548	1.77
1992	6 814	156	91 424	50 372	2.30
1993	7 531	155	31 708	78 000	2.04
1994	7 490	116	27 134	56 612	1.44

¹ Días perdidos desde el estallamiento hasta su resolución

² Se refiere a la relación de las huelgas estalladas entre el total de emplazamientos del mes de recepción. Este indicador relaciona los emplazamientos del periodo (denominador) con las huelgas que tuvieron como inicio del procedimiento dichos emplazamientos. Se prefiere esta forma de cálculo porque las huelgas estalladas en el periodo no siempre tienen relación con los emplazamientos del periodo.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

Esa debilidad de las organizaciones obreras fue aprovechada para desactivar las antiguas estructuras corporativas. Durante décadas, Fidel Velázquez actuó con sigilo y disciplina ante el poder político; en un contexto en que las reglas del juego cambiaron en forma drástica, el añejo líder cetemista recurrió a las mismas prácticas para conservar sus propios espacios de poder, aunque con ello sacrificase la incidencia de la central obrera en la política nacional. Evidencias muy claras de lo anterior fueron las acciones emprendidas por el salinismo en contra de algunos dirigentes que se habían desgastado o se habían vuelto indisciplinados. Por mencionar algunos casos, vale recordar el uso del ejército contra Joaquín Hernández Galicia, del STPRM, y la policía en contra de Venus Rey, del sindicato de músicos, y contra Carlos Jonguitud Barrios en el SNTE; en estos dos últimos se usaron las protestas contra la corrupción de la vetusta dirigencia para imponer a líderes más afines al salinismo: Federico del Real y Elba Esther Gordillo, respectivamente. Pero también se recurrió al desconocimiento de antiguos dirigentes, como en el caso de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), cuando el gobierno quitó su reconocimiento al comité encabezado por Ángel Olivo Solís

y José de Jesús Pérez para apoyar a una dirección más disciplinada: la de Gilberto Escalante.

Además de “limpiar” las dirigencias corporativas, la política sindical del salinismo se enfocó en profundizar las divisiones entre las diversas centrales obreras. Con ese motivo se otorgó apoyo para el crecimiento de organizaciones como la CROC y la CROM. También se transitó por la vía de la concertación directa con el gobierno; en este último caso encontramos a la Fesebs, que surgió a iniciativa de los telefonistas e integró a otros sindicatos que terminaron rompiendo con la CTM y desprendiéndose del CT.

Ante la debilidad del sector obrero, el salinismo impuso su propio proyecto modernizador: el “Nuevo Sindicalismo”, cuyos fundamentos fueron enunciados por Salinas de Gortari en mayo de 1990 de la siguiente manera:

1. Un sindicalismo fuerte y representativo con capacidad de interlocución.
2. Necesidad de abandonar la estrategia de confrontación de principios del siglo.
3. Establecimiento de fórmulas de cooperación entre los factores de la producción.
4. Preservación de la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado.
5. Respeto a la autonomía sindical desde el punto de vista político gubernamental.
6. Perfeccionamiento de las relaciones laborales, tanto para la empresa como para los sindicatos.
7. Urgencia de la “comprensión y disposición” de la clase obrera para incrementar la productividad, bajar costos y coadyuvar a ganar mercados dentro y fuera del país.
8. Imprescindible, la creación desde las empresas de una cultura de motivación y comunicación basada en el otorgamiento de incentivos para alentar y premiar a los obreros.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Aguilar García y Vargas Guzmán, *op. cit.*, p. 64.

Ante las adversidades, la añeja dirección de Fidel Velázquez llamó a las organizaciones participantes de la CTM a emprender una campaña permanente de afiliación al PRI bajo los estatutos de la central obrera, es decir: realizando afiliaciones colectivas. Con base en esas acciones se minimizaron los efectos de la política contra el viejo corporativismo; el discurso creado en consecuencia se dirigió hacia la presidencia de la República para hacerle ver que la CTM era la organización más importante y el sustento del PRI. Para reforzar sus argumentos, la central sindical lanzó en 1991 una campaña para presionar al gobierno para revisar los salarios mínimos. Aunque la demanda fue respaldada por el resto de las centrales obreras e incluso por los partidos políticos de oposición, el ajuste a los minisalarios fue desechado por el salinismo, lo que provocó el endurecimiento del discurso de Velázquez. La maniobra del nonagenario líder sindical tuvo efectos positivos para su central, pues en el reparto de candidaturas la CTM obtuvo la mayoría de las candidaturas asignadas al sector obrero. Una vez consumada la ligera recuperación del añejo corporativismo, Velázquez dio un espaldarazo a la política social del salinismo al referirse en términos halagüeños al Programa Nacional de Solidaridad. Esta defensa del corporativismo, como se expresó líneas arriba, fue fundamental para que en las elecciones federales de 1994 la CTM volviese a ser la parte medular del sector obrero priísta, por encima de las organizaciones promovidas por el grupo salinista.

En efecto, contra los deseos de Salinas y de cara a las elecciones presidenciales, los estudios políticos sobre México —como el de Anne Pivron del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)— resaltaban que la organización priísta que tenía la capacidad para garantizar la estabilidad de la transición era la CTM; por ello fue que los operadores políticos del régimen terminaron por conceder a la central espacios importantes de poder a cambio de que la organización comprometiese su apoyo a la candidatura de Luis Donaldo Colosio. El propio Fidel Velázquez se involucró en los actos proselitistas del ex presidente nacional del PRI, pero también fue el primero en señalar que la tibieza con que el candidato abordó el tema de la insurrección zapatista de 1994 fue convirtiendo la campaña en una serie de actos intrascendentes. Para marzo de ese año, la distancia entre Colosio y la central obrera ya era muy evidente.

Sin embargo, los sucesos desencadenados tras el asesinato de Colosio encontraron un punto de equilibrio en la acción de la propia CTM que, al confrontar el protagonismo de Manuel Camacho en Chiapas y respaldar la designación de Ernesto Zedillo como candidato sustituto, hizo valer la fortaleza del viejo corporativismo. Gracias a la experiencia de la burocracia cetemista fue que el PRI estuvo en condiciones de cerrar filas para superar la crisis política.

El cambio de gobierno, además de significar la reestabilización del régimen priísta, fue la garantía de continuidad para las prácticas tradicionales al interior de la CTM. La disciplina, la discreción y el apego al poder siguieron siendo las características centrales de la política cetemista; gracias a ello, la política de privatizaciones siguió ejecutándose conforme el Ejecutivo definía los tiempos en función de las condiciones económicas y políticas. Es decir, el corporativismo solamente se adecuó a las nuevas condiciones con la finalidad de permanecer vigente en el escenario político. Sin embargo, las privatizaciones quedaron lejos de representar un avance o modernización del aparato productivo del país, mucho menos una reactivación económica que alentase la creación de empleos. Por el contrario, significaron la adopción de medidas para abaratar los costos de producción, incluyendo los despidos masivos, para otorgar a las empresas privatizadas los mayores beneficios posibles. Esos resultados hicieron más evidente que la venta de entidades paraestatales y la llamada modernización fueron sólo un paso en el proceso de implantación del proyecto económico que los organismos financieros internacionales delinearon para los países con menor desarrollo, como México. Otro de los rubros que el proyecto de modernización abarcó y que afectó de manera más cercana las condiciones de vida de los trabajadores fue el relativo a los salarios.

Durante los primeros años del gobierno de Ernesto Zedillo se continuó con la política de firma de pactos para contener los incrementos salariales. El primero fue el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento. En sintonía con tal acuerdo, la CTM ordenó a todas sus organizaciones afiliadas mantener sus negociaciones salariales por debajo del tope.

Las consecuencias de la contención salarial pronto se dejaron sentir sobre la clase trabajadora. El descontento presionó a la CTM

para que presentase a la STPS un plan para la reestructuración del pacto en octubre de 1995. Esa acción tenía el objetivo de colocar a la CTM como cabeza del movimiento obrero para encauzarlo en beneficio del régimen. Pese a todo, hacia 1998 las negociaciones salariales dieron un vuelco, el gobierno dejó de favorecer las demandas provenientes de la CTM, por lo que las centrales rivales comenzaron a obtener mejores aumentos promedio.

Más allá de los aspectos relacionados con las demandas salariales, la política de los pactos también sirvió para extender aún más la flexibilidad laboral, lo que repercutió en la continua modificación de los contratos colectivos de trabajo en detrimento de los derechos conquistados por los trabajadores. Durante el sexenio de Zedillo, las centrales obreras, principalmente la CTM, supieron hacerse de un mayor número de contratos colectivos de trabajo, a diferencia de los sindicatos nacionales, que tuvieron una clara disminución. Por su parte, los sindicatos independientes del CT y los no especificados tuvieron un ascenso (cuadro 33).

CUADRO 33
CONTRATOS COLECTIVOS POR CENTRAL OBRERA, 1994-2000

<i>Congreso del Trabajo</i>									
<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Subtotal</i>	<i>CTM</i>	<i>CROC</i>	<i>CROM</i>	<i>Otras¹</i>	<i>Sindicatos Nacionales y Asociaciones Autónomas</i>	<i>Independientes del CT</i>	<i>No especificadas</i>
1994	4 334	3 471	2 553	574	201	143	130	660	73
1995	3 912	3 165	2 231	573	161	200	121	498	128
1996	4 411	3 622	2 622	578	131	291	110	514	165
1997	4 495	3 673	2 568	632	176	297	149	543	130
1998	4 701	3 808	2 652	646	156	354	118	615	160
1999	4 881	3 964	2 593	757	206	408	107	644	166
2000	5 171	4 202	2 631	766	305	500	87	672	210

¹ Otras organizaciones del Congreso del Trabajo incluye: COR, CGT, CRT, COCEM, CTC, COM, COS, FAO, FNUTEP, FROT, FNC, FST, FSTSGEM, FSTRM, FEOPCDF, UNFSOIT, UNO, entre otras.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

El avance del descontento obrero ante la pérdida de derechos y la disminución del poder adquisitivo, así como la precarización de las condiciones reales de trabajo, fueron insuficientes para motivar a que los dirigentes cetemistas superasen los marcos de los reclamos en el discurso. Las huelgas raramente fueron llevadas hasta sus últimas consecuencias; lo más que se llegó a hacer fue utilizar los emplazamientos como instrumento para negociar la obtención de puestos políticos en lugar de la defensa de los agremiados. En el cuadro 34 se aprecia que el ya de por sí bajo coeficiente de estallamientos de 1995 (117 por cada 10 000 emplazamientos) tuvo una tendencia declinante durante el sexenio de Ernesto Zedillo. Para 2000, el año de la transición, solamente estallaron 33 por cada 10 000 emplazamientos que se hicieron.

CUADRO 34
HUELGAS: EMPLAZAMIENTOS Y ESTALLAMIENTOS, 1995-2000

<i>Año</i>	<i>Emplazamientos</i>	<i>Huelgas estalladas</i>	<i>Trabajadores involucrados</i>	<i>Días perdidos¹</i>	<i>Coficiente de estallamiento²</i>
1995	7 676	96	12 249	55 287	1.17
1996	7 621	51	54 582	47 106	0.60
1997	8 047	39	9 375	22 139	0.48
1998	7 352	33	10 818	19 229	0.41
1999	7 972	32	50 195	17 259	0.38
2000	8 282	26	60 015	11 275	0.33

¹ Días perdidos desde el estallamiento hasta su resolución.

² Se refiere a la relación de las huelgas estalladas entre el total de emplazamientos del mes de recepción. Este indicador relaciona los emplazamientos del periodo (denominador) con las huelgas que tuvieron como inicio del procedimiento dichos emplazamientos. Se prefiere esta forma de cálculo porque las huelgas estalladas en el periodo no siempre tienen relación con los emplazamientos del periodo.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

La lucha por el mejoramiento de las condiciones de subsistencia de la clase trabajadora fue suplantada por el desarrollo de una *nueva cultura laboral* que estuviese más de acuerdo con la idea de modernización de los tecnócratas gobernantes. La CTM fue incapaz de oponerse a los deseos de empresarios y gobierno neoliberales, por lo que se

involucró en las negociaciones para reformar la legislación laboral. Uno de los resultados de ese lance fue el establecimiento de una serie de directrices ideológicas en las cuales se definieron los contenidos de esa *nueva cultura*. Junto a la Canacintra y otras organizaciones empresariales, la CTM dio a conocer en febrero de 1995 el Acuerdo de Voluntades para Superar la Emergencia Económica. Derivado de ese compromiso y tras la realización de una serie de foros, en agosto de 1996 se publicó un documento que fijaba los principios por seguir para implantar la *nueva cultura laboral*, que se resumen de la siguiente forma:

- Fomentar entre trabajadores y empresarios una revaloración del trabajo remunerado, lo que implicaba su dignificación: satisfactorio para cada asalariado y su familia.
- Estimular la creación de nuevos puestos de trabajo y preservación de los ya existentes mediante el uso racional de los recursos para el crecimiento de las empresas.
- Remuneraciones justas, basadas en la productividad y la competitividad de las empresas.
- Impulsar la capacitación de los trabajadores y los empresarios en forma permanente y sistemática.
- Consolidación del diálogo y la negociación como base de las relaciones obrero-patronales, con la finalidad de eliminar los conflictos laborales.

En pocas palabras, se trató de que los trabajadores asumieran nuevas conductas para flexibilizar sus condiciones laborales, con el fin de incrementar la productividad. Las actitudes y las características demandadas desde la *nueva cultura laboral* hacia los trabajadores tuvieron la intención de extraer los mayores beneficios posibles para las empresas.

Pese a todo lo anterior, el sector obrero encabezado por la CTM promovió ese acuerdo con los empresarios. A los ejes referidos se adhirieron también la CROC, la CROM, la Federación de Trabajadores

Bancarios y el CT, por parte de los trabajadores; desde la perspectiva empresarial firmaron el acuerdo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el gobierno federal. El papel desempeñado por la CTM durante la creación de este acuerdo permitió a sus líderes continuar ostentándose como los principales interlocutores, por parte de los trabajadores, con el gobierno y los empresarios, dejando en segundo plano a sus competidores.

En términos políticos, la CTM había conseguido mantener su lugar dentro del PRI gracias a las cautelosas maniobras políticas desplegadas durante los primeros años del gobierno de Zedillo. Sin embargo, para junio de 1997 la CTM recibió un fuerte golpe: la muerte de su máximo líder, Fidel Velázquez; ese hecho fue también un duro impacto para el partido debido al peso político y la amplia experiencia que se concentraban en tal personaje. Las centrales competidoras y el sindicalismo independiente vieron la desaparición de Velázquez como la oportunidad para expandir sus influencias en el movimiento obrero mediante el acto de arrebatarse espacios a la CTM. Así, los cetemistas enfrentaron un escenario de competencia abierta, pugnas internas, resquebrajamientos y desbandada. La negociación se hizo más difícil dado el debilitamiento político de la central obrera. En tales condiciones, para mantenerse vigente, la única alternativa que le quedó a la dirección cetemista fue continuar cumpliendo con algunas funciones necesarias al régimen.

Es preciso resaltar que la muerte de su máximo líder había sido prevista por los cetemistas desde algunos meses antes, a consecuencia del deterioro de la salud de Velázquez; desde octubre de 1996 se habían delegado varias funciones en otros personajes como Leonardo Rodríguez Alcaine y José Ramírez Gamero. Además, los dirigentes acordaron no abordar el tema de la sucesión antes del fallecimiento de su nonagenario líder. Por debajo de la cuerda había cuatro grupos que aspiraban a imponer la próxima cabeza de la CTM: 1) los tradicionalistas, encabezados por Rodríguez Alcaine, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de República Mexicana (SUTERM); 2) la corriente encabezada por Gilberto Muñoz Mosqueda, líder de los petroquímicos; 3) la opción

representada por Ramírez Gamero, ex gobernador de Durango y el personaje más cercano a Fidel Velázquez, y 4) el grupo identificado con Juan S. Millán y Nezahualcóyotl de la Vega. A final de cuentas, tras la muerte del líder vitalicio la dirección de la CTM quedó en manos de la corriente tradicionalista, los representados por Rodríguez Alcaine.

Los esfuerzos cetemistas por mantenerse en la posición de la organización hegemónica al interior del sector obrero del PRI, del Congreso del Trabajo y de la clase trabajadora mexicana, dieron resultados, pero ello no detuvo la tendencia a reducir la relevancia del sector en el partido. Aunque la CTM siguió aportando la mayor cantidad de candidatos priístas representantes de organismos sindicales, lo cierto es que cada vez se les concedieron menos espacios. Todavía en 1994 los sindicatos afilados al PRI habían obtenido 74 diputaciones; para el 2000 apenas consiguieron 20. Para la CTM también fue muy duro puesto que en la LVI Legislatura había tenido 45 diputados, que se fueron reduciendo en forma notable, para la LVII apenas fueron 28 y en la LVIII se contabilizaron 11 (cuadro 35).

En el caso del sindicalismo democrático, desde la década de los años setenta había tomado un nuevo rumbo que para 1982 alcanzó un punto de inflexión. El resultado fue la delimitación de dos corrientes sindicales precisas cuyo rasgo distintivo fue la estrategia de lucha que cada una adoptó: el sindicalismo independiente y el reformismo desde el interior del CT. Al primero, en diversos momentos del periodo 1982-2000, principalmente al comienzo, se le identifica con las organizaciones de izquierda revolucionaria que tendían a sobreestimar el papel desempeñado por aquellos sindicatos en que la corriente democratizadora había conseguido algunos espacios de dirección.¹⁰⁹ Sin embargo, al privilegiar la combatividad de un puñado de organizaciones por encima de la pasividad del sindicalismo oficial, omitieron el hecho de que la clase trabajadora permaneció bajo el control corporativo de las grandes centrales adheridas al CT. En esas condiciones, el desarrollo del movimiento obrero estuvo más de acuerdo con la descripción esbozada por Graciela Bensusán:

¹⁰⁹ Sergio G. Sánchez Díaz (1990). *El "nuevo" revisionismo en el sindicalismo "de izquierda" en México entre 1982 y 1988*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Ciencias Sociales/La Casa Chata, p. 87.

“A diferencia de lo ocurrido en otras experiencias de transición a la democracia, el sindicalismo mexicano tuvo un papel muy limitado en este proceso y, en todo caso, fue más un obstáculo que un factor coadyuvante en el cambio”.¹¹⁰

CUADRO 35

DIPUTADOS Y SENADORES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PERTENECIENTES A LOS SECTORES OBRERO Y POPULAR DEL PRI, 1997 Y 2000

Organización	Diputados		Senadores	
	1997	2000	1997	2000
CTM	28	11	8	4
CROC	3	1	0	0
CROM	3	0	0	0
Ferrocarrileros	1	0	0	0
Subtotal CT	35	12	8	4
FSTSE	6	0	1	1
SNTE	0	7	1	1
Bancarios	0	1	0	0
Total	41	20	10	6

Fuente: Tomado de Javier Aguilar García y Reyna Vargas Guzmán (2012). *La CTM en el periodo de la globalización: del sexenio de Carlos Salinas al gobierno de Vicente Fox*. México: Universidad Autónoma del Estado de México p. 136, cuadro 27.

Fuente: H. Congreso de la Unión (1998). *Álbum fotográfico Diputados Federales 1997-2000, LVII Legislatura*. México: H. Cámara de Diputados; H. Cámara de Senadores (1998). *Semblanza curricular LVII Legislatura del Senado de la República, 1997-2000*. México; (2001). *Directorio del Congreso Mexicano, LVIII Legislatura, 2000-2003*. México: Senado de la República-Cámara de Diputados/Nuevo Horizonte.

Los primeros intentos de consolidar un polo democrático de organizaciones sindicales ocurrieron en 1982, con la conformación del comité promotor de la Coordinación Sindical Nacional (Cosina), que tuvo un buen arranque en sus dos primeras reuniones (enero y abril de 1983), pero que para noviembre del mismo año había quedado desintegrada en la práctica, aunque no en lo formal.

¹¹⁰ Graciela Bensusán (2005). “Renovación y democracia: los límites de la alternancia”. En *Sociedad civil y diversidad*, tomo III de *El Estado mexicano: herencias y cambios*, coordinado por Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez. México: Cámara de Diputados/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Ciencias Sociales/Miguel Ángel Porrúa, p. 97.

Por su parte, el sindicalismo que optó por la vía de la democratización desde el interior del CT, también identificado como los sindicatos reformistas, tuvo su expresión más clara en cuatro momentos: 1) la conformación del Pacto de Chilaque, cuyo papel fue el de ser catalizador de la desintegración de la Cosina; 2) la Mesa de Concertación Sindical (MCS); 3) la fundación de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebs) y 4) la creación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). A diferencia de las organizaciones radicales, las organizaciones reformistas concibieron las tareas del sindicalismo muy alejadas de la lucha política, reduciendo así el papel de las asociaciones a los problemas económicos inmediatos de los trabajadores.

El Pacto de Chilaque apareció a mediados de 1983 y fue encabezado por las asociaciones de trabajadores universitarios cercanos al Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Su objetivo fue el de crear un polo que atrajese a los sindicatos no identificados con la radicalidad de la Cosina. La iniciativa del Pacto de Chilaque fue seguida por otras corrientes participantes en el movimiento obrero, comenzando por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) y el Frente Auténtico del Trabajo (FAT).¹¹¹ En 1985, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) convocó a la Mesa de Concertación Sindical, que retomó el estandarte nacionalista del Pacto, cuyas baterías se enfocaron contra el ingreso de México al GATT, la pérdida del poder adquisitivo y la política económica neoliberal.¹¹² En 1989, durante la gestión de Francisco Hernández Juárez (secretario General del STRM) al frente del Congreso del Trabajo, se generaron las condiciones para la creación de la Fesebs, gracias a la convergencia entre las dirigencias del STRM, de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) y el SME. El gran éxito de la nueva federación de sindicatos radicó en que sus objetivos convenían al proyecto salinista de reestructuración económica; de hecho, el discurso de la Fesebs le

¹¹¹ Sánchez Díaz, *op. cit.*, pp. 68-69.

¹¹² Claudia Almaraz Alonso (1998). "La Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebs): ¿una alternativa al sindicalismo mexicano de los 90?". Tesis de licenciatura en Sociología del Trabajo. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 28-30.

sirvió como base para la reconstrucción de la ideología del Estado con respecto al sindicalismo, sustituyendo el ideario de la Revolución Mexicana por el del liberalismo social. Este proyecto fue tomando los contenidos trazados por Hernández Juárez: la reevaluación del salario y la dignificación del trabajo, la creación de nuevas instancias de concertación obrero-patronal con la finalidad de mejorar la calidad y fomentar la competitividad, además de fomentar la democratización de la vida sindical para promover la participación activa (incluso con iniciativa) de los propios trabajadores en la modernización de los procesos con el objeto de incrementar la productividad de las empresas.¹¹³ En resumen, Hernández Juárez pretendía alejar al sindicalismo de las viejas estructuras corporativas, representadas por la CTM, pero manteniendo la función de la interlocución obrera con el Estado y haciendo compaginar las demandas sindicales con la modernización neoliberal de los procesos productivos (toyotismo).¹¹⁴

Con el tiempo, la Fesebs dio paso a la creación en 1995 del foro El Sindicalismo frente a la Crisis y ante la Nación; el proyecto fue encabezado por el mismo sindicato de telefonistas en conjunto con el SME y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Tal espacio abrió la oportunidad de crear un nuevo polo que atrajo al sindicalismo democrático. Pese a que ni la SNTE ni el SME se mantuvieron en el proyecto forista, éste encontró condiciones favorables para fortalecerse tras la crisis de 1995 y aún mejores después del fallecimiento del líder vitalicio de la CTM, Fidel Velázquez, en junio de 1997. En ese contexto aconteció la fundación de la UNT, en noviembre de dicho año, que consiguió atraer, además del STRM, a organizaciones tan relevantes como el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) a la ASPA y al principal sindicato universitario: el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). Desde su irrupción en el campo sindical, la UNT desplegó un activismo apegado a las reivindicaciones económicas de sus organizaciones afiliadas, pero al mismo tiempo defendió la introducción de políticas de moder-

¹¹³ Francisco Hernández Juárez y María Xelhuantzin López (1993). *El sindicalismo en la reforma del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 157-159.

¹¹⁴ Rendón Corona, *op. cit.*, pp. 71-72.

nización industrial basadas en la productividad y la competitividad, en lugar de las demandas de la clase trabajadora.

DISCUSIÓN DE UNA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La reestructuración de la economía mexicana implicó la modificación de la legislación aplicable a las relaciones laborales, aunque es justo señalar que no todos los proyectos legislativos requeridos por la doctrina neoliberal llegaron a cumplirse. Durante el periodo 1982-2000 se planteó la necesidad de hacer diversas modificaciones a la legislación laboral en cuatro niveles: 1) el constitucional, 2) el de las leyes federales (Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 3) los estatutos laborales locales (estados y municipios) y 4) la contratación colectiva.

Las reformas neoliberales en materia del trabajo tuvieron los siguientes objetivos:

- 1) Armonizar el marco legal mexicano con la legislación internacional con motivo de la apertura comercial, sobre todo tras la puesta en vigor del TLCAN.
- 2) Abatir el precio de la fuerza de trabajo con la intención de mejorar las ganancias de las empresas con operaciones en México. Adicionalmente, esta medida tuvo el efecto colateral, pero no accidental, de debilitar al sindicalismo corporativo.
- 3) Introducir un nuevo régimen de pensiones y jubilaciones que abandonase los principios de solidaridad social para sustituirlos por el ahorro individual de cada trabajador.
- 4) Flexibilizar las relaciones laborales, es decir, hacer más sencillo para el empleador determinar la contratación, la extensión de la jornada laboral y el despido de los trabajadores.
- 5) Debilitar el funcionamiento de los sindicatos al concederle al Poder Judicial atribuciones para fallar en favor de la *libertad de asociación*.

En el papel, los tecnócratas neoliberales promovieron una política laboral cuyo argumento principal era su armonía con las reformas

que reconfiguraban la economía mexicana orientándola hacia el exterior. Así, en el discurso refirieron que los asuntos relacionados con el trabajo debían tener tres objetivos:

1. Brindar beneficios compartidos para el capital y para el trabajador.
2. Dirimir los conflictos obrero-patronales a través de la concertación, de manera que así fuese posible transformar las estrategias tecnológicas, los procesos de trabajo y los instrumentos jurídicos de regulación.
3. Nueva Cultura Laboral (NCL) basada en el diálogo y el compromiso entre empresarios, trabajadores y el gobierno. La base propuesta para esta NCL eran la información, los incentivos para la productividad y el desarrollo de las habilidades.¹¹⁵

Estos puntos fueron desarrollados en forma amplia en el Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994,¹¹⁶ en el cual se plantearon cuatro ejes para la transformación de las relaciones laborales en México:

1. La transformación de las estructuras económicas.
2. La capacitación intensiva de la fuerza de trabajo.
3. El mejoramiento de las condiciones laborales.
4. La elevación de los salarios para garantizar la vida digna de los empleados.

Sin embargo, todos esos objetivos y políticas quedaron lejos de cumplir con lo prometido en los discursos. El mismo TLCAN fue incapaz de servir como catalizador de la reforma laboral pretendida por el gobierno mexicano, mucho menos en el sentido democratizador de las relaciones obrero-patronales. Tal fracaso tuvo condiciones externas e internas. Desde el marco nacional, la apertura fue inocua para el régimen corporativo simple y sencillamente porque el modelo

¹¹⁵ Graciela Bensusán (coordinadora) (1992). *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*. México: Miguel Ángel Porrúa/Friedrich Ebert Stiftung/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana, p. 15.

¹¹⁶ *Diario Oficial de la Federación*, México, 20 de junio de 1991, pp. 6-60.

de modernización promovido desde el gobierno convivió en forma estrecha con la añeja estructura burocrática que impulsaba prácticas y ajustes parciales; gracias a esa táctica fue que se pudo conservar el carácter autoritario del corporativismo. Gerardo Zamora expuso con claridad los resultados que tuvo esa ambivalente práctica política en el tema laboral:

Para elevar la productividad se ha acudido más que a una reconversión tecno-industrial —que también ha existido, aunque mínima—, a una reconversión de la contratación colectiva. Esto ha sido así porque prevalece la idea patronal de generar mayor rentabilidad a costa del abaratamiento de la fuerza de trabajo y no por la vía de introducir cambios de tecnología y organización en el sistema de trabajo.¹¹⁷

Desde la perspectiva externa, las presiones de las grandes centrales sindicales estadounidense y canadiense tampoco coadyuvaron a la modernización de las relaciones laborales en México. En primera instancia, tanto la American Federation of Labour-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) como la Canadian Labour Congress (CLC) estuvieron en contra de la firma del TLCAN, a diferencia del CT, que respaldó sin ambages las políticas de apertura económica promovidas desde la presidencia de la República. La contraposición entre centrales sindicales derivó en que las centrales de los países del norte colocasen continuos obstáculos, pero sin establecer una política de unidad con el sindicalismo mexicano que permitiese resguardar los intereses de la clase trabajadora en las tres naciones. En segunda instancia, el motivo de oposición de la AFL-CIO y el CLC a la firma de un tratado trilateral de libre comercio radicó en dos puntos básicos, que eran vistos como amenazas graves para sus agremiados: la profunda brecha entre la seguridad social y los desniveles salariales. El primero implicaba la posibilidad de generar un *dumping social* perjudicial para los trabajadores del norte y los segundos tenían la capacidad de generar una acelerada relocalización de las grandes empresas transnacionales.¹¹⁸

¹¹⁷ Gerardo Zamora (1992). “La política laboral frente al TLC”. En Bensusán, *op. cit.*, p. 86.

¹¹⁸ María Teresa Gutiérrez Haces (1993). “Sindicatos y trabajadores frente a los proyectos de libre comercio e integración económica”. En Bensusán, *op. cit.*, pp. 74-75.

Si bien ni el discurso de la apertura comercial ni la integración del bloque norteamericano ni la modernización de la planta productiva mexicana sirvieron para apresurar la reforma estructural del marco jurídico de las relaciones laborales, sí se puede afirmar que el camino de la reestructuración en esta área tuvo avances notables para la doctrina neoliberal, aunque éstos fueron más bien el producto de modificaciones menores al entramado jurídico-legal del trabajo en México, con la excepción de la reforma al régimen de pensiones del Seguro Social.

Durante el periodo 1982-2000 se realizaron cinco reformas al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado y dos en cada una de las dos presidencias siguientes (Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo). En el primer caso, la reforma se enfocó en precisar la legislación sobre el salario mínimo.¹¹⁹ Durante el sexenio 1988-1994 el mismo artículo fue reformado en dos ocasiones; en ambos casos se trató de ajustar el marco legal para los trabajadores del sector bancario y financiero.¹²⁰ En cambio, durante el gobierno de Zedillo (1994-2000) las dos modificaciones a la Constitución que se impulsaron fueron: 1) respecto a los conflictos laborales acontecidos dentro el Poder Judicial de la Federación; 2) el marco constitucional para que funcionarios públicos de las fuerzas armadas (ejército, marina y corporaciones policiacas), servicio exterior y los agentes del Ministerio Público tuviesen la libertad para ser juzgados por sus propias leyes.¹²¹

Respecto a la Ley Federal del Trabajo (LFT), ésta fue reformada en siete ocasiones durante el periodo 1982-2000; casi todas esas modificaciones se realizaron durante el sexenio de Miguel de la Madrid, con excepción de una en 1998, bajo la presidencia de Ernesto Zedillo. En el primer caso las reformas tuvieron por objeto en dos ocasiones (1982 y 1988) los mecanismos para el establecimiento de los salarios mínimos¹²²; en otras dos oportunidades (1983 y 1986),

¹¹⁹ *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 23 de diciembre de 1986, p. 3.

¹²⁰ *DOF*, 27 de junio de 1990, p. 2. *DOF*, México, 20 de agosto de 1993, p. 2-3.

¹²¹ Respectivamente, *DOF*, 31 de diciembre de 1994, pp. 9-10, y *DOF*, 8 de marzo de 1999, pp. 2-3.

¹²² *DOF*, 31 de diciembre de 1982, pp. 37-39; *DOF*, 21 de enero de 1988, pp. 19-24.

el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit),¹²³ en otra (1983), los mecanismos de la capacitación para el trabajo,¹²⁴ y en una más (1987), la delimitación de los días de jornada electoral como de descanso obligatorio.¹²⁵ Finalmente, el gobierno de Ernesto Zedillo hizo, en 1998, algunas modificaciones para los trabajadores de buques respecto a la nacionalidad por nacimiento.¹²⁶

En el caso de la legislación reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, es decir, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), la tendencia fue muy similar a la presentada en el caso de la LFT: durante el largo periodo 1982-2000 se realizaron seis reformas, de las cuales cinco fueron durante el subperiodo 1982-1988, mientras que la restante ocurrió en 1998. Durante el sexenio de Miguel de la Madrid las modificaciones a la legislación afectaron en dos ocasiones la delimitación de los llamados empleados de confianza (1983 y 1984).¹²⁷ Otra reforma se enfocó en el funcionamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje,¹²⁸ una más abordó la cuestión salarial de los trabajadores al servicio del Estado,¹²⁹ sin olvidar el establecimiento de los días de jornada electoral como de descanso obligatorio.¹³⁰ Por su parte, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, al igual que en el caso de la LFT, solamente se le hicieron a la LFTSE precisiones sobre la ciudadanía mexicana.¹³¹

Si las reformas a la LFT y la LFTSE no tuvieron la profundidad que deseaban los tecnócratas neoliberales, la reestructuración de las relaciones laborales pasó por la modificación profunda de la seguridad social. En ese sentido, durante el periodo 1982-2000 se hicieron dos grandes reformas: la primera fue la promulgación en 1983 de una nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado¹³² y la segunda, la que tuvo mayor profundidad,

¹²³ *DOF*, 30 de diciembre de 1983, pp. 44-46; *DOF*, 13 de enero de 1986, pp. 51-53.

¹²⁴ *DOF*, 30 de diciembre de 1983, pp. 42-44.

¹²⁵ *DOF*, 22 de diciembre de 1987, p. 20.

¹²⁶ *DOF*, 23 de enero de 1998, p. 9.

¹²⁷ *DOF*, 21 de febrero de 1983, pp. 2-3; *DOF*, 12 de enero de 1984, pp. 7-8.

¹²⁸ *DOF*, 12 de enero de 1984, pp. 3-6.

¹²⁹ *DOF*, 31 de diciembre de 1984, pp. 4-5.

¹³⁰ *DOF*, 22 de diciembre de 1987, p. 20.

¹³¹ *DOF*, 23 de enero de 1998, pp. 11.

¹³² *DOF*, 27 de diciembre de 1983.

fue la reforma al Sistema de Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta última tuvo tres momentos distintos. El primero fue la reforma al régimen de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social de 1973; tal modificación decretó la individualización de las cuentas de ahorro de los trabajadores y su respectivo manejo por las instituciones de banca múltiple.¹³³ El segundo momento fue la promulgación de una nueva Ley del Seguro Social que profundizaba la privatización del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores.¹³⁴ Finalmente, con base en la nueva legislación del IMSS se creó una nueva ley para regular a las entidades bancarias y financieras encargadas de administrar las cuentas individuales de ahorro para la pensión de los trabajadores afiliados al Seguro Social.¹³⁵

Además de las reformas al artículo 123 de la Constitución, a la LFT, a la LFTSE, a la Ley del Seguro Social y la creación de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, las modificaciones al marco jurídico de las relaciones obrero-patronales estuvieron marcadas por los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La reforma de 1994 al Poder Judicial¹³⁶ abrió la posibilidad para que los ministros emitieran jurisprudencia determinante en materia laboral, específicamente en el caso de las sentencias que anularon la cláusula de exclusión para los sindicatos regidos por la fracción x del apartado “B” del artículo 123 constitucional.

Más allá de las reformas secundarias o menores que se aplicaron durante el periodo 1982-2000, hubo algunos intentos más grandes por hacer una reforma laboral que crease un nuevo marco regulatorio para las relaciones entre empleados y empleadores. En ese sentido, el gobierno de Miguel de la Madrid no generó ningún documento tendiente a una modificación más profunda de la legislación obrera, pero sí hubo algunos señalamientos sobre la necesidad de hacer una reforma laboral. Por su parte, el gobierno de Carlos Salinas tampoco realizó una propuesta como tal, aunque sí dejó asentados unos elementos fundamentales que orientaron el sentido de las iniciativas oficiales posteriores. Una particularidad de esos

¹³³ *DOF*, 2a. sección, 24 de febrero de 1992, pp. 29-35.

¹³⁴ *DOF*, 21 de diciembre de 1995, pp. 25-63.

¹³⁵ *DOF*, 23 de mayo de 1996, pp. 2-41.

¹³⁶ *DOF*, 31 de diciembre de 1994, pp. 2-10.

contenidos fue su coincidencia plena con el discurso elaborado por el sindicalismo representado por los telefonistas y la Fesebs. Por su parte, aprovechando la coyuntura generada por la crisis de 1995, el PAN generó una propuesta cuyo principal objetivo era terminar con la estructura corporativa del sindicalismo; para tal fin, basó su proyecto de LFT en priorizar los derechos individuales de los ciudadanos por encima de los derechos colectivos de los trabajadores. El PRD, por su parte, dio voz a la iniciativa generada desde la UNT, encabezada por Francisco Hernández Juárez (líder histórico de los telefonistas) en 1998; en términos generales, el objetivo era similar a la propuesta del PAN, con la salvedad de hacer un mayor énfasis en la preservación de los derechos colectivos, aunque también aceptaba los criterios neoliberales de la reestructuración económico-industrial (cuadro 36).

Finalmente, aunque ya se ha señalado en este texto, es preciso recordar que los lineamientos expuestos por Salinas de Gortari fueron retomados por la CTM y la Coparmex para delinear un proyecto sobre una NCL, que tuvo muchos puntos de convergencia con los planteamientos doctrinarios de la NCL generada desde el bloque de los telefonistas y sus aliados. Por ello, no resultó sorprendente que ante la perspectiva de las elecciones de 2000, las organizaciones sindicales hayan coincidido en la exigencia hacia los candidatos a la presidencia de firmar 20 compromisos con la clase trabajadora. Este evento fue una demostración palpable de la exigencia de las organizaciones gremiales por generar condiciones para una democratización de sus organizaciones, al tiempo que también hizo evidente el interés de los grupos gobernantes por dilatar cualquier iniciativa que fortaleciese la democracia sindical pero mantuviese la tendencia de modernización económica autoritaria.

CUADRO 36

PRINCIPALES REFORMAS O PROPUESTAS DE REFORMA AL APARTADO “A” DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y A LA LFT, 1982-2000

<i>Gobierno</i>	<i>Reforma / Propuesta</i>	<i>Contenidos</i>
Miguel de la Madrid Hurtado	Art. 123: 23/XII/86	Salarios mínimos y Comisión Nacional de Salarios Mínimos
	LFT: 31/XII/82	Salarios mínimos y Comisión Nacional de Salarios Mínimos
	LFT: 30/XII/83	Infonavit
	LFT: 30/XII/83	Mecanismos de capacitación para el trabajo
	LFT: 13/I/86	Infonavit
	LFT: 22/XII/87	Días de descanso obligatorio
	LFT: 21/I/1988	Salarios mínimos y Comisión Nacional de Salarios Mínimos
	Art. 123: 27/VI/90	Régimen de los empleados del sector bancario y financiero
Carlos Salinas de Gortari	Art. 123: 20/VIII/93	Régimen de los empleados del sector bancario y financiero
		1. Sindicalismo fuerte
		2. Concertación
		3. Cooperación entre factores
		4. Preservación de la alianza histórica obrero-Estado
		5. Respeto a la autonomía sindical
		6. Perfeccionamiento de las relaciones laborales
		7. Incremento de la productividad y de la competitividad
		8. Cultura de motivación y comunicación para alentar el esfuerzo de los obreros
		Aunque no hubo una reforma estructural integral a la LFT, se definieron los contenidos que debía incorporar.

<i>Gobierno</i>	<i>Reforma / Propuesta</i>	<i>Contenidos</i>
	Art. 123: 31/XII/94	Régimen de los empleados del Poder Judicial
	Art. 123: 8/III/99	Régimen para los funcionarios públicos pertenecientes a las fuerzas armadas, servicio exterior y Ministerio Público
	LFT: 23/I/98	Adecuaciones sobre la ciudadanía mexicana
	1995: propuesta del Partido Acción Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liberalización de las reglas para la formación de organizaciones sindicales 2. Eliminar intervención del Estado de la vida sindical 3. Supresión de la cláusula de exclusión 4. Bilateralidad de la negociación para las condiciones de trabajo, así como los objetivos de productividad y competitividad 5. Legalizar la renegociación de los contratos colectivos con condiciones por debajo del anterior 6. Arbitraje obligatorio de las huelgas cuando cumplieren un mes 7. Desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para entregarle al Poder Judicial en plenitud la facultad de regular la impartición de justicia laboral
Ernesto Zedillo Ponce de León	1998: Anteproyecto presentado por el PRD y la UNT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del Registro Público de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos 2. Supresión de las limitantes para los tipos de sindicato, abriendo la posibilidad de crear sindicatos internacionales 3. Abrogación de la cláusula de exclusión por separación; consolidación de la cláusula de exclusión por ingreso 4. Sanción de conductas patronales antisindicales 5. Voto secreto, universal y directo para el recuento en la contratación colectiva 6. Sanción para la simulación de contratos colectivos (contratos de protección) 7. Supresión de los contratos ley para ramas industriales y remplazo por convenios sectoriales 8. Voto secreto, universal y directo para la elección de directivas sindicales

<i>Gobierno</i>	<i>Reforma / Propuesta</i>	<i>Contenidos</i>
Ernesto Zedillo Ponce de León	1998: Anteproyecto presentado por el PRD y la UNT	9. Realización de asambleas sindicales obligatorias cada seis meses, transparencia de los estados de cuenta y difusión de los estatutos sindicales 10. Creación de comités de empresa con representación obrera cuyo objeto fuese la vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral, el contrato colectivo y los acuerdos 11. Ampliación de las formas de huelga (por tiempo definido) 12. Condiciones de apoyo mayoritario previo al estallamiento de la huelga 13. Garantías para la prestación de servicios esenciales a la comunidad durante el periodo de huelga 14. Permitir prorrogar el estallamiento de la huelga hasta en dos ocasiones 15. Reemplazar la calificación de la huelga por un proceso para determinar la improcedencia 16. Supresión de la requisa 17. Sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje por tribunales especiales adscritos al Poder Judicial

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, varias ediciones 1982-2000. (1994). *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, Segundo año*. Presidencia de la República-Unidad de la Crónica Presidencial. México: Fondo de Cultura Económica, p. 181. Graciela Bensusán (2001). "La libertad sindical y los derechos colectivos en las propuestas del PAN (1995) y el PRD (1998)". En *Democracia sindical*, de José Alfonso Bouzas et al. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 157-162

PERFIL IDEOLÓGICO DEL MOVIMIENTO OBRERO

La aplicación de las reformas estructurales neoliberales a partir del gobierno de Miguel de la Madrid tuvo un efecto devastador sobre el sindicalismo mexicano, a tal punto que éste entró en una crisis, la cual derivó, en primer lugar, de la derrota que el Estado mexicano le infligió al sindicalismo independiente en 1983, con lo que la insurgencia sindical surgida de los movimientos obreros de la década de los años setenta quedó truncada. En segundo lugar, el régimen corporativo le garantizó al presidente la sumisión plena de los sindicatos vinculados con el partido oficial, sin importar que las reformas neoliberales, por sí mismas, fuesen en contra de los intereses más básicos de sus agremiados; así, la reestructuración de la economía mexicana se sustentó en la degradación de los salarios y de las prestaciones laborales: el abaratamiento de la mano de obra.

Por supuesto, esa política tuvo un gran impacto en el ámbito ideológico. La crisis del corporativismo se extendió hacia todas las formas del sindicalismo. Una buena parte de la población se hizo a la idea de las organizaciones gremiales como entidades marcadas por la corrupción. Incluso, algunos trabajadores comenzaron a concebir al sindicato como un obstáculo para la defensa de sus derechos laborales.

Pese al entorno, el sindicalismo colaboracionista siguió preservando la posición hegemónica en términos ideológicos, debido a que era el más extendido, tanto territorialmente como en las diversas ramas industriales, y el mejor posicionado en términos económicos. Por eso fue que las organizaciones pertenecientes al CT y que se mantuvieron en la órbita de la CTM, incluyendo a la CROC, se plegaron sin mayores problemas a la política de modernización promovida desde la presidencia de la República. Ante la carencia de un proyecto para llevar a los sindicatos a una modernidad sintonizada con la propuesta neoliberal, el corporativismo se alió con las organizaciones patronales, encabezadas por la Coparmex, para impulsar una versión de la NCL que se asemejaba en mucho a la propuesta reformista desplegada a finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa. Ese reacomodo ideológico le permitió conservar el respaldo irrestricto del gobierno; incluso, el programa desarrollado

por el binomio CTM-Coparmex sirvió como base para la propuesta de reforma laboral promovida por Carlos Abascal Carranza en el sexenio de Vicente Fox.

Por su parte, el reformismo tuvo avances importantes desde mediados de la década de los años ochenta al promover una agenda que priorizaba la *democratización de las organizaciones sindicales*. En la práctica, esta tendencia ideológica fue encabezada por los telefonistas, pero careció de diferencias importantes ante las costumbres políticas aplicadas por el sindicalismo colaboracionista. En el discurso reformista, todas las modificaciones a la legislación laboral debían orientarse hacia la extinción de los mecanismos que apuntalaban el corporativismo y la perpetuación antidemocrática de los dirigentes, y hacia la apertura de la competencia sindical. En contraste, la NCL promovida por la ideología reformista contempló la necesidad de sustituir la confrontación entre trabajadores y empresarios por la conciliación entre los factores de la producción. A tal punto llegó el desarrollo de esta corriente que se postuló la necesidad de hacer que fuesen los propios trabajadores los encargados de plantear la introducción, los tiempos y las formas de las innovaciones tecnológicas.

Esa mezcla de los postulados programáticos de la NCL, combinada con la incorporación de los nuevos sindicatos (trabajadores universitarios, principalmente) y una elevada dosis de cooperación con gobierno y empresarios (fundamentada en el principio de concertar en lugar de confrontar), llevó al sindicalismo reformista a convertirse en algo muy parecido al corporativista que predominaba desde la década de los años cuarenta. De hecho, en algunos círculos políticos y académicos comenzó a llamarse *neocharrismo* a la corriente encabezada por Hernández Juárez.

Por su parte, el sindicalismo revolucionario, tras la derrota de las huelgas de junio de 1983, tuvo grandes retrocesos por la dramática combinación de factores externos e internos. Entre los primeros hay que contabilizar la acelerada descomposición que padeció el régimen soviético durante la década de los años ochenta, situación que se extendió hacia el resto de las naciones europeas que conformaban el bloque socialista y que en términos ideológicos fue un duro revés para las organizaciones políticas, de todos los tipos, que promovían el discurso socialista. En ese rubro de las externalidades también

hay que contar el desgaste del nacionalismo como ideología del régimen, pues la crisis desatada en 1982 hizo añicos el prestigio de la política promovida por los gobiernos del desarrollo compartido; con cierta velocidad, los ideólogos más conservadores consiguieron que las masas populares identificasen el discurso nacionalista con el populismo, en su acepción más negativa. En esos términos, algunos de los puntos programáticos de la política social en que convergía el ideario del nacionalismo revolucionario con el socialismo fueron desechados en automático, sin mayor análisis crítico. En los factores internos, el que resalta fue la incapacidad de las izquierdas revolucionarias para consensuar un programa único para el sindicalismo independiente; por el contrario, las diferencias político-ideológico reales sobre el papel de los sindicatos en la gestación de una revolución socialista descarrilaron el intento unitario de la Cosina, situación que favoreció el programa del sindicalismo reformista. El último intento por hacer un polo sindical revolucionario fue la creación de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM) en 1995, cuya identificación política con el neozapatismo fue evidente, pero que tampoco tuvo la capacidad para expandirse, por lo que sus fuerzas pronto fueron reencauzadas hacia luchas reactivas, cuyo objetivo era la preservación de los derechos sociales de los trabajadores, en lugar de ser una organización capaz de tomar la ofensiva con una política de la clase obrera. Para 1998-1999, los saldos de la CIPM se alinearon en torno a los electricistas (principalmente los del SME) para crear el Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE), que consiguió apaciguar la iniciativa zedillista para legalizar la apertura de ese sector de la energía al capital privado, pero no pudo construir una política de la clase obrera.

Finalmente, una expresión ideológica que tuvo su resurgimiento fue el sindicalismo católico, pero en una versión vinculada con las izquierdas políticas (defensoras de la encíclica *Rerum Novarum* y del Concilio Vaticano II) a través del FAT. Hubo tres pilares para tal resurgimiento. En primer lugar, el acercamiento del sindicalismo reformista o socialdemócrata hacia el centro político, lo que permitió la mutua convergencia; en ese sentido, el Pacto de Chilaque fue un momento decisivo para tal acercamiento. En segundo lugar, el traba-

jo de las comunidades católicas de base en las zonas industriales de la frontera y el centro del país (Ciudad de México, Morelos, Estado de México e Hidalgo). Finalmente, la puesta en vigor del TLCAN representó un catalizador de la influencia del sindicalismo cristiano; de hecho, el FAT fue uno de los promotores de la Red Mexicana de Acción Contra el Libre Comercio (RMALC), cuya intervención sirvió para denunciar las disparidades en la negociación del TLCAN e hizo visibles los abusos de las maquiladoras que se instalaron en la frontera norte de México.

HUELGAS Y PRINCIPALES MOVIMIENTOS OBREROS

La organización de los trabajadores durante el periodo abordado, 1982-2000, tiene una gran correspondencia con las formas de lucha que el proletariado fue desplegando a lo largo de esos años. Al respecto se pueden apreciar tres momentos, cada uno relativamente vinculado con el sexenio en turno. El primero de ellos, el más breve, se extiende desde el comienzo del gobierno de Miguel de la Madrid hasta 1985; el segundo es el más largo, entre 1985 y 1995; finalmente, los últimos cinco años del gobierno de Ernesto Zedillo, que estuvieron marcados por una nueva etapa de los movimientos obreros. Más allá de la temporalidad señalada, cada momento estuvo marcado por características muy precisas que los diferenciaron. Al primero se le identifica con una agudización que dio remate a la oleada de movimientos sindicales iniciada a mediados de la década de los años setenta. El segundo fue una etapa de reflujo para los movimientos obreros; durante esos años se fue perdiendo la identidad de clase en pos del triunfo de las posiciones promotoras de la colaboración entre clases sociales o, para asentarlos en el lenguaje manejado por éstas: *la cooperación entre factores de la producción*. Tras el levantamiento neozapatista y la ofensiva del gobierno federal de febrero de 1995, el movimiento obrero adquirió un nuevo talante con la aparición de una corriente más radical que rompía con los controles del añejo corporativismo del CT y la CTM, pero también con las del neocorporativismo aglutinado en torno al sindicato de telefonistas, aunque en el segundo caso la rama más radical también colaboró en algunos

momentos con esa política, sobre todo en la creación de la UNT. Sin embargo, también es justo señalar que esa corriente radical, si bien demostró tener una mayor capacidad que las demás para llamar la atención mediante sus acciones de protesta, estuvo marcada por su limitada extensión entre los trabajadores y su abandono de la huelga como método de lucha más efectivo de la clase obrera.

En el cuadro 37 resalta que en los años en que el sindicalismo independiente más recurrió al estallamiento de huelgas, el Congreso y la CTM más intervinieron, deteniendo la producción. La explicación de tal fenómeno requiere tomar en cuenta las dos tendencias políticas en juego: por una parte, el hecho de obligar al sindicalismo corporativo a efectuar el cierre de instalaciones de trabajo fue a consecuencia del empuje de los sindicatos independientes cuya política coincidía plenamente con la preocupación de las bases obreras en la recuperación de los salarios; si la CTM hubiese decidido no participar en esas luchas obreras habría quedado aislada, cediéndoles, al mismo tiempo, el espacio a las posiciones obreras más radicales; por otra parte, mantenerse con la hegemonía sobre las organizaciones obreras permitía a los cetemistas controlar a la clase en términos políticos; frente al régimen era fundamental que la CTM ejerciese su control: convocar a movilizaciones de alto impacto que en el último momento desactivaba era una forma de hacer visibles a las organizaciones más radicales y así poder descargar todo el peso del Estado contra ellas.

La primera tendencia explica por qué, tras desatarse la crisis de 1982, creció notablemente el porcentaje de huelgas efectivamente estalladas en comparación con las emplazadas; la CTM no estuvo dispuesta a aislarse y, por el contrario, tomó cartas en el asunto para descabezar a las organizaciones disidentes.

La segunda tendencia explica por qué, tras la crisis de 1995, la reaparición del sindicalismo radical no se tradujo en la reactivación de los movimientos de huelga; en uno u otro sentido, los sindicatos disidentes habían aprendido a evitar la provocación aunque, a decir verdad, en muchos casos la estrategia de eludir cualquier posible trampa condujo a cierta actitud medrosa en la defensa de los derechos de la clase trabajadora.

CUADRO 37

EFECTIVIDAD DE HUELGAS ESTALLADAS POR CENTRAL OBRERA,¹ 1983-2000

Año	Total	Congreso del Trabajo					Sindicatos Nacionales Autónomos	Independientes del Congreso del Trabajo	No especificada
		Subtotal	CTM	CROC	CROM	Otras ²			
1983	1.80%	1.45%	1.17%	3.68%	1.46%	10.19%	2.47%	14.47%	0.09%
1984	2.45%	2.19%	2.18%	3.48%	1.35%	2.42%	2.24%	12.16%	0.00%
1985	1.43%	1.09%	1.04%	1.75%	1.17%	1.44%	2.15%	5.65%	0.00%
1986	2.70%	2.40%	2.52%	2.93%	0.66%	3.97%	2.36%	8.51%	1.41%
1987	1.08%	0.92%	1.00%	0.74%	0.73%	0.58%	2.12%	3.36%	0.31%
1988	1.71%	1.51%	1.51%	1.69%	0.69%	4.14%	3.33%	4.17%	0.00%
1989	1.73%	1.50%	1.49%	1.65%	1.37%	3.70%	2.00%	4.53%	0.35%
1990	2.35%	2.25%	2.25%	2.66%	1.77%	4.69%	3.11%	4.11%	0.26%
1991	1.94%	1.77%	1.92%	1.15%	1.76%	2.24%	3.38%	3.45%	0.00%
1992	2.29%	2.05%	2.21%	2.08%	1.30%	1.60%	8.02%	2.98%	0.00%
1993	2.06%	2.06%	1.90%	3.18%	2.96%	2.21%	4.49%	1.28%	0.00%
1994	1.55%	1.31%	1.14%	1.75%	3.05%	1.42%	3.52%	3.35%	0.00%
1995	1.25%	1.15%	0.96%	1.68%	2.17%	2.12%	1.82%	1.82%	0.00%
1996	0.67%	0.57%	0.49%	0.74%	1.54%	1.10%	0.56%	2.00%	0.00%
1997	0.48%	0.44%	0.39%	0.51%	0.35%	1.10%	0.60%	1.11%	0.00%
1998	0.45%	0.39%	0.31%	0.81%	0.82%	0.44%	0.00%	1.94%	0.00%
1999	0.40%	0.33%	0.31%	0.15%	1.79%	0.26%	0.00%	2.46%	0.00%
2000	0.31%	0.25%	0.16%	0.41%	0.66%	0.48%	1.88%	0.75%	0.00%

¹ Coeficiente del número total de huelgas estalladas en el año correspondiente y el número total de huelgas emplazadas en el mismo periodo.

² Incluye a COR, CGT, CRT, COCEM, CTC, COM, COS, FAO, FNUTEP, FROT, FNC, FST, FSTSGEM, FSTRM, FEOPCDF, UNFSOIT, UNO, entre otras.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

En términos globales, las demandas obreras fueron mucho más estables. De hecho, podrían dividirse en dos grandes subperiodos para la etapa 1982-2000. El primero, desde el comienzo de la presidencia de Miguel de la Madrid hasta comienzos de la década de los años noventa, cuando se instaló el panel de negociaciones del TLCAN. Durante esos casi 10 años las demandas del proletariado mexicano eran encabezadas por dos muy claras: la aplicación de aumentos salariales de emergencia que compensasen la pérdida del poder

adquisitivo de los ingresos obreros, en términos económicos; en términos políticos, la demanda más importante fue la oposición a la apertura comercial de México. La primera fue contenida mediante los pactos y la segunda simplemente fue ignorada con el ingreso del país al GATT y la firma del TLCAN. En el segundo subperiodo, desde 1992 o 1993 hasta 2000, las exigencias de los trabajadores adquirieron algunos matices: el aumento de emergencia se convirtió en la exigencia hacia el gobierno por establecer medidas que permitiesen la recuperación del poder adquisitivo de los salarios; en términos políticos, la negativa a la apertura comercial se transformó en el rechazo a las reformas estructurales. De acuerdo con Raúl Trejo Delarbre, “paulatinamente las exigencias se volvieron, junto con el sindicalismo, autodefensivas más que propositivas”.¹³⁷

Reduciendo el análisis al marco de las demandas sindicales, tomando en cuenta que el principal objetivo de las organizaciones sindicales es la defensa de las demandas económicas inmediatas de los trabajadores, resalta que el principal motivo de conflicto fue el salario. Al revisar las estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (cuadro 38), resalta que las revisiones contractuales (que incluyen tres rubros: condiciones laborales, prestaciones y, principalmente, salarios) y salariales, fueron la demanda principal a lo largo del periodo 1982-2000, casi 58% de los conflictos registrados ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, muy por encima de 20% que fueron motivados por la titularidad de los contratos colectivos o de 10% de los conflictos derivados por violaciones a los acuerdos obrero-patronales.

Como se refería líneas más arriba, los conflictos difícilmente llegaron a sus últimas consecuencias. El año en que más huelgas se realizaron fue 1986, con apenas 312, mismo año en que la correlación de los paros obreros respecto de los emplazamientos hechos fue de 2.7%. De ahí en fuera los movimientos huelguísticos en el país rara vez alcanzaron los 200 casos, salvo en 1983-1984 (230 y 221 respectivamente). Ese abandono del método de lucha tradicional de los trabajadores refuerza el argumento de que, ante la ofensiva

¹³⁷ Raúl Trejo Delarbre (1990). *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 61.

CUADRO 38
EMPLAZAMIENTOS A HUELGA, POR CAUSA, 1983-2000

Año	Total	Revisión de			Firma de		Violación de		Equilibrio de factores	Otras causas	No especificada
		Contrato	Contrato Ley	Salario	Contrato	Contrato Ley	Contrato	Contrato Ley			
1983	12 783	2 766	1 214	1 889	1 273	6	434	174	5 010	2	15
1984	9 006	2 892	414	2 657	613	1	715	572	1 117	0	25
1985	8 748	3 418	1 270	1 803	814	11	610	222	584	7	9
1986	11 571	2 723	484	2 403	931	5	653	184	4 183	0	5
1987	16 143	2 344	1 156	1 709	1 591	0	846	160	8 332	4	1
1988	7 708	1 863	498	2 700	1 693	0	710	147	95	2	0
1989	6 806	1 723	1 332	1 973	865	8	605	286	14	0	0
1990	6 395	1 675	358	2 555	1 010	9	679	109	0	0	0
1991	7 006	1 533	1 350	1 895	1 312	18	611	286	1	0	0
1992	6 814	1 576	407	2 688	1 427	12	553	151	0	0	0
1993	7 531	1 638	1 420	1 769	1 789	37	619	253	6	0	0
1994	7 490	1 540	160	2 786	2 149	17	676	160	1	1	0
1995	7 676	1 431	1 240	1 863	2 113	5	793	142	87	2	0
1996	7 621	1 446	137	2 863	2 461	9	641	56	3	5	0
1997	8 047	1 476	1 448	1 645	2 680	27	658	111	1	1	0
1998	7 352	1 505	159	2 848	2 256	22	415	144	3	0	0
1999	7 972	1 484	1 385	1 664	2 776	17	463	131	0	52	0
2000	8 282	1 510	148	2 865	3 265	14	392	87	1	0	0

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

patronal, los sindicatos se tornaron organizaciones autodefensivas y sus demandas fueron cada vez más apegadas a las necesidades inmediatas del centro de trabajo que a las de la clase obrera en su conjunto.

Cabe aclarar que el relativo abandono de la realización de huelgas no significó el final de las luchas obreras. Se recurrió a otras herramientas no reconocidas legalmente, pero con la suficiente importancia política como para sustituir parcialmente a las suspensiones de actividades. Quizá la más socorrida durante este periodo 1982-2000 fueron los plantones, acción preferida de la recién aparecida (en 1979) Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), pero que también fue empleada por sindicatos de industria como el de la refresquera Pascual-Boing y el de las costureras. Otras formas de lucha recurrentes fueron las huelgas de hambre, las caravanas hacia el Distrito Federal o la capital del estado en cuestión y la toma de instalaciones. También siguieron aplicándose otros métodos más tradicionales, como el tortuguismo o la negativa sindical a la firma de los convenios de productividad.

En el contexto referido, conviene resaltar algunos momentos de lucha obrera que marcaron el rumbo de la política nacional, en general, y de la clase trabajadora, en particular. En algunas ocasiones se trató de importantes movilizaciones derivadas de la política económica adoptada durante el periodo referido (neoliberalismo) por el gobierno federal, y en otras se trató de movimientos que cristalizaron en la creación de nuevas expresiones organizativas que pretendían fortalecer políticamente a la clase trabajadora.

En el primer caso están las jornadas obreras de 1983-1984, la huelga de 1987 en Luz y Fuerza del Centro, las jornadas magisteriales de abril de 1989 y la lucha del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos Ruta 100 (SUTAU 100). En el segundo caso, la creación de nuevas organizaciones obreras, se encuentran la Fesebs, la UNT y el FNRCPIE, que posteriormente derivó en la aparición del Frente Sindical Mexicano (FSM). De forma adicional, es preciso señalar algunos eventos ocurridos entre 1988-1989 que afectaron al sindicalismo corporativo tradicional.

Una consecuencia de la implantación de la política de ajuste económico de Miguel de la Madrid, al inicio de su gobierno, fue la

agudización de las protestas obreras. Sin embargo, en esta ocasión la alianza entre empresarios y gobierno tomó un talante mucho más agresivo que en las décadas anteriores. Mientras más crecía el descontento entre los trabajadores, las patronales aprovechaban para hacer el cierre de las empresas y con ello rescindir los contratos colectivos, para trasladar sus operaciones a otros lugares o reabrir recontratando a una minoría de los antiguos empleados en condiciones inferiores. La oleada arrancó en el primer semestre de 1983, cuando las movilizaciones de la oposición al corporativismo sindical, tanto la que encabezaba a las uniones independientes como la minoritaria en los oficiales, obligaron a la CTM a involucrarse al convocar a huelga general para junio. Varias de las organizaciones que participaron en esas huelgas lo hicieron bajo la consideración que la participación del sindicalismo cetemista les permitiría evitar la represión directa, al fortalecer sus posiciones. No contaron con el *colmillo retorcido* de Fidel Velázquez, quien, fiel siempre al poder, consiguió llegar a acuerdos de última hora para evitar que la mayoría de las organizaciones afiliadas al CT participasen en esas jornadas.

El 9 de junio solamente algunas de las pequeñas industrias acataron el paro, más como medida de legitimación y presión contra los propietarios en específico que como parte de una noción solidaria o gracias al empuje de la oposición interna al corporativismo. Esa acción dejó descubiertas a las dirigencias de los sindicatos independientes que habían esperado la insurrección cetemista. Entre los incautos dirigentes que continuaron con las huelgas estuvieron los del sindicalismo universitario. Las fuerzas marginadas pronto se percataron del riesgo en que se encontraban, por lo que antes de terminar el mes de junio la mayoría había levantado el paro de actividades, aunque muchas de ellas siguieron padeciendo los estragos de la derrota con el cese de sus dirigentes, la disminución de sus prestaciones y la rescisión de los contratos colectivos. Durante los meses posteriores y hasta 1984, la lucha por la aplicación de incrementos salariales de emergencia se combinó con la lucha por el cese de la represión contra los sindicalistas.

En ese marco destacaron dos movimientos de resultados completamente distintos: la huelga del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) y la de la refresquera Pascual-Boing.

El primero fue un conflicto que comenzó con la decisión cupular de acatar la huelga nacional de junio, pero con la amplia oposición de la base del sindicato, sobre todo la adscrita al Centro Nuclear de Salazar, donde laboraba la mayor parte de los miembros de esta organización. En esas condiciones, el paro de actividades solamente fue acatado en Uramex, no así en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ). Esa situación repercutió en el debilitamiento del movimiento, lo cual se añadió a la maniobra de la CTM que dejó sin cobijo a los huelguistas. Para colmo, tras el levantamiento de la huelga, la Junta de Conciliación y Arbitraje dio aviso al sindicato del término de las relaciones laborales, a petición de las autoridades de Uramex, entre el sindicato y la empresa. Al ser liquidada la gran mayoría de los trabajadores de la paraestatal, la facción sindical que apoyaba al dirigente Arturo Whealey quedó en desventaja, por lo que el Comité Ejecutivo del Centro Nuclear tomó las riendas de la organización en términos informales, ya que legalmente el Comité Nacional que convocó a la huelga seguía detentando el control. Así, la revisión contractual de febrero de 1984 fue llevada a cabo por el Comité Ejecutivo Nacional electo en la Asamblea del 23 de enero de dicho año, pero requirió de la firma de Whealey. En los meses siguientes la lucha no cesó y la nueva dirección sindical, encabezada por David Bahena, tomó una política similar a la anterior e incluso se planteó abiertamente la incorporación de los trabajadores del instituto nuclear al SUTERM, dirigido por entonces por Leonardo Rodríguez Alcaine, personaje cercano a Fidel Velázquez y pieza clave en la expulsión de los partidarios de la Tendencia Democrática del SUTERM. La maniobra del grupo de Bahena solamente fue evitada por la cúpula electricista, que fue más sensible que los bahenistas al rechazo que generaba en el interior del sindicato de trabajadores nucleares la incorporación al organismo encabezado por Rodríguez Alcaine, pues ya el Comité Ejecutivo del SUTIN había solicitado su ingreso.¹³⁸

En el segundo caso, el del sindicato de la refresquera Pascual, propiedad entonces de Rafael Jiménez, el conflicto estalló durante los últimos meses de la presidencia de José López Portillo, cuando

¹³⁸ Hugo Cadena y Sergio G. Sánchez Díaz (1990). "SUTIN: la división de los trabajadores en el marco de la reestructuración capitalista". En Alonso y Sánchez Díaz, *op. cit.*, pp. 91-126.

un movimiento por mejora salarial derivó en la lucha por la democratización del sindicato. La gota que derramó el vaso fue cuando al dueño se le ocurrió la idea de reventar la huelga estallada en la planta de Lindavista, al norte del Distrito Federal. Al mismo tiempo la CTM actuó en contra de los trabajadores al promover a una dirigencia ajena a la electa por los obreros de la refresquera, que fue desconocida. Al final la STPS tuvo que intermediar, aunque solamente concedió 50% de los salarios caídos. La empresa volvió a tomar represalias contra los huelguistas al despedir a varios trabajadores. En esas condiciones, estalló en septiembre una segunda huelga en demanda de desprender a su sindicato de la CTM e incorporarlo a la CROC; tal movimiento careció de un resultado favorable, pues para el 23 de octubre la huelga fue rota por la fuerza pública. En respuesta, los trabajadores instalaron un plantón frente a la Secretaría del Trabajo; el resultado fue la emisión en mayo de 1983 de un laudo en que se reconoció la titularidad del sindicato perteneciente a la CROC y el inicio de las negociaciones entre los trabajadores y el dueño de la refresquera, pero el acuerdo jamás llegó, por lo cual el día 24 de mayo estalló la tercera huelga en Pascual. Para entonces la estrategia de Jiménez se centraba en la destrucción del sindicato en lugar de un plan de negocios para hacer funcionar a la empresa. Mientras las plantas de la capital estaban detenidas, el dueño de la refresquera rentó plantas para producir refrescos.

El conflicto se prolongó, haciendo que las hostilidades fueran en crecimiento, a tal punto que se llegó al secuestro y tortura de uno de los asesores jurídicos de los trabajadores. Al final, Jiménez se declaró insolvente para pagar las indemnizaciones y se colocó en rebeldía ante cada fallo de las autoridades; los bienes de la empresa fueron incautados en marzo de 1984 con la idea de cubrir los adeudos; las propiedades fueron rematadas y los 1 533 huelguistas se convirtieron en propietarios de la refresquera, al constituirse el 18 de agosto la Sociedad Cooperativa Pascual, S.C.L. La lucha por conseguir apoyos del gobierno y la banca de desarrollo fue el siguiente paso, el cual se prolongó durante más de un año, en parte por la presión ejercida por las otras refresqueras, que esperaban aprovechar el momento para evitar que los refrescos Pascual volvieran al mercado, hasta que

a finales de 1985 la Cooperativa por fin pudo poner en operaciones sus plantas en forma regular.¹³⁹

Independientemente de las derrotas sufridas por el sindicalismo, durante las jornadas de 1983-1985 hubo otros momentos que repercutieron en forma directa sobre el movimiento obrero y fueron representativos de las formas en que se manejaron las protestas de los trabajadores durante los años ochenta, particularmente durante los años de la reconversión industrial impulsada por Miguel de la Madrid. En particular, conviene mencionar la huelga del SME de febrero-marzo de 1987.

Desde los meses finales del periodo de Manuel Fernández como secretario general del sindicato electricista, la organización comenzó a despuntar como cabeza de los trabajadores en demanda de la aplicación de incrementos salariales de emergencia para la recuperación del poder adquisitivo de la clase trabajadora, pues en términos generales éstos se habían deteriorado aún más que el salario mínimo. Posteriormente, ya con Jorge Tapia como secretario general, el SME buscó el respaldo de las organizaciones que también pertenecían al CT, pero poco a poco fue aglutinando al sindicalismo independiente, sobre todo a raíz de la creación de la Mesa de Concertación Sindical (MCS), que entre 1985 y 1987 fue orientando las fuerzas del sindicalismo independiente en torno del SME. Sin embargo, esa política significó cierto distanciamiento con respecto a las uniones coaligadas en el CT. El principal motivo de tal situación fue la predilección de la estructura tradicional por privilegiar los intereses del SUTERM. Uno de los elementos que agudizó hasta 1985 la confrontación, incluso violenta, entre los miembros de los dos sindicatos de electricistas fue la carencia de límites territoriales de operación de ambas empresas; esa situación quedó superada con la firma del Convenio de Delimitación en 1985. Aunque no por ello concluyó el distanciamiento entre el SME y el SUTERM, pese a la manifiesta disposición del primero a unificarse con el segundo, siempre y cuando fuese por el bien de la industria eléctrica del país, no para beneficiar al corporativismo prevaleciente en la unión nacional.

¹³⁹ Trejo Delarbre, *op. cit.*, pp. 281-284.

En gran medida esa disposición del SME se debía a la amenaza de la liquidación pendiente de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Las fuerzas reunidas del sindicalismo independiente en la MCS representaron una base política a la cual se sumaron los estudiantes universitarios e incluso un importante grupo de intelectuales que se solidarizaron con el SME. Con ese apoyo, el sindicato electricista se lanzó a la huelga como medida para presionar al gobierno federal y por fin obtener incrementos salariales que realmente permitiesen la recuperación del poder adquisitivo. A diferencia del sindicalismo corporativo, los miembros del SME no recurrieron a la prórroga del estallamiento, emplazado para el 27 de febrero de 1987. Sin embargo, desde la preparación del movimiento huelguístico, el SME enfrentó los constantes ataques provenientes tanto del gobierno federal como de la burocracia sindical: las organizaciones pertenecientes al CT habían hecho todo lo posible por aislar a los electricistas. Antes de estallar la huelga, fue declarada la requisa por parte del gobierno; después, las autoridades de Luz y Fuerza solicitaron la ilegalidad e inexistencia del paro. Esas medidas fueron respondidas con sendos actos: asambleas, foros y marchas que convocaron a miles de personas. No obstante lo anterior, el golpe final lo dio la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al declarar inexistente la huelga el 4 de marzo. Pese a ser un movimiento derrotado en términos formales, logró limitar la beligerancia antisindical de las autoridades federales, la misma que en otros casos tuvo el final y la liquidación de las empresas, con la respectiva disolución del sindicato correspondiente.¹⁴⁰

En el seno del SME el movimiento de 1987 tuvo serias repercusiones. La agitada vida interna se aceleró con creces. Había corrientes disidentes al liderazgo de Jorge Tapia, tanto desde las organizaciones de izquierda partidaria con presencia en el sindicato como desde el propio Comité Ejecutivo. En esas condiciones, la elección de un nuevo dirigente culminó con el viraje hacia posiciones más colaboracionistas al llegar a la Secretaría General Jorge Sánchez García. Ese periodo coincidió con el inicio del gobierno de Carlos

¹⁴⁰ María Eugenia Valdés Vega (1993). “La supresión del derecho de huelga. La lucha de los electricistas”. En *El neoliberalismo y la lucha de clases en México*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba. México: Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares, pp. 96-126.

Salinas de Gortari y la intensificación de la política de modernización de la industria eléctrica, mediante su privatización. En ese sentido, las relaciones laborales en Luz y Fuerza estuvieron marcadas por mantener intacto el contrato colectivo, pero con modificaciones en los convenios departamentales en el sentido de favorecer la política neoliberal. El sentido de tales cambios se resume en los siguientes seis puntos:

1. Negociación en cuatro convenios de “normas especiales”, a las que deben adaptarse las disposiciones generales del contrato colectivo.
2. Otorgamiento de facultades a la empresa para introducir cambios en las secciones y los centros de trabajo para aumentar, suprimir, dividir, fusionar y cambiar de características o linderos, atendiendo a las necesidades del servicio y a juicio de las compañías, mediante la reubicación de los puestos existentes hasta ese momento y la creación de puestos nuevos que se justifiquen.
3. Ampliación de la plantilla de empleados de confianza (34 puestos para un total de 14 convenios) y de la movilidad del personal (honorarios, lugares de trabajo y días de descanso), a la vez que se reducen zonas y gastos por viáticos.
4. Afectación de derechos escalafonarios con base en la antigüedad, por las disposiciones en materia de capacitación.
5. Integración de grupos de trabajo conforme a los criterios de la empresa y cambios en la definición de labores.
6. Anulación en varios convenios de la cláusula 30, fracción III del CCT, que establece la obligación de la empresa de retabular salarialmente los puestos y categorías de trabajo cuando se apruebe un aumento en la calidad o cantidad de trabajo.¹⁴¹

Los avances aquí señalados tuvieron su culminación con la inclusión de un convenio de productividad en el Contrato Colectivo de Trabajo 1990-1992. Ante tales resultados, el descontento de la base del SME se hizo presente, la oposición tanto de izquierda como de

¹⁴¹ Enrique de la Garza Toledo *et al.* (1994). *Historia de la industria eléctrica en México*, tomo II. México: Universidad Autónoma Metropolitana, p. 192.

centro se coaligó para impedir la continuidad del proyecto encabezado por Jorge Sánchez, es decir, la colaboración para la reprivatización de la industria eléctrica. Las direcciones posteriores (Pedro Castillo, 1993 y Rosendo Flores, 1997) retomaron un aspecto importante de la línea política promovida por Jorge Tapia: apoyarse en el sindicalismo independiente para fortalecer la posición del sindicato en la negociación política de las demandas del SME.

Las elecciones presidenciales de 1988 dejaron una herida muy importante en el partido oficial que debía ser restañada lo antes posible. La poca empatía que Carlos Salinas de Gortari generaba entre el sindicalismo oficial derivó en la acción subrepticia de varios dirigentes en contra del candidato de su propio partido y, en forma común, en el apoyo a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas. La respuesta del gobierno salinista no se hizo esperar tras su toma de posesión el 1 de diciembre de 1988: para el 10 de enero de 1989 el Ejecutivo ordenó al ejército montar un operativo para detener a cualquier costo al líder del STPRM, Joaquín Hernández Galicia. La impopularidad ocasionada por los rumores de corrupción fue suficiente para neutralizar en la sociedad el hecho de que la aprehensión del dirigente petrolero se realizó en condiciones que violaron flagrantemente la legalidad. Incluso más, con el denominado *quinazo*, el gobierno de Carlos Salinas llamó la atención de la opinión pública, pues con tal golpe ganó cierta credibilidad como gobernante, cimentando la legitimidad que no obtuvo en una polémica elección.

La segunda acción en que Salinas de Gortari utilizó a la añeja burocracia sindical para erigir su propia imagen como un modernizador del país fue la destitución de Carlos Jonguitud Barrios. En este caso no se trató de un operativo en el que se simulasen las pruebas acusatorias, sino que se aprovechó la emergencia de una fuerte oposición que se aglutinó en torno a la CNTE. Durante abril de 1989 se realizó una intensa serie de protestas en contra de la línea política seguida por Jonguitud Barrios, caracterizada por seguir las prácticas corporativistas. En ese entramado, el propio Salinas destituyó al antiguo dirigente magisterial con el argumento de la desaparición de su autoridad moral; en su lugar se designó a Elba Esther Gordillo Morales, integrante de la misma corriente que Jonguitud Barrios, Vanguardia Revolucionaria.

La intervención política del gobierno en los asuntos sindicales no quedó restringida a las uniones corporativas, a las leales al régimen, sino que también tocó a los organismos obreros que se ostentaban como democráticos. De hecho, contra ese tipo de agrupaciones la violencia estatal fue mucho más aguda. Una prueba de lo anterior fue la actitud de los gobiernos neoliberales en contra del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos Ruta 100 (SUTAUR 100). Hasta el final del sexenio de Miguel de la Madrid, los trabajadores de Ruta 100 habían conseguido consolidar una organización sustentada en una democracia formal y prestaciones por encima de otros sindicatos del ramo. Es importante señalar que el talante democrático era meramente formal y radicaba en un acatamiento de los estatutos sindicales; en la práctica cotidiana, el grupo dirigente empleaba todo tipo de maniobras para obtener las resoluciones que le hacían falta. Tal comportamiento era legitimado mediante el mecanismo del reparto sistemático de recursos y toda clase de prebendas a la base trabajadora por parte de sus dirigentes. Sin embargo, al llegar el gobierno de Salinas, fue nombrado como regente del Distrito Federal Manuel Camacho Solís, quien de inmediato aplicó un plan para reestructurar la empresa Ruta 100. Lo primero fue forzar el estallamiento de una huelga, que comenzó el 3 de mayo de 1989. Ésta fue declarada inexistente por la Junta de Conciliación y Arbitraje, por lo que las relaciones laborales fueron dadas por terminadas. El Departamento del Distrito Federal recontrató solamente a una parte de los operadores y bajo unas condiciones generales de trabajo inferiores a las estipuladas antes de la huelga.

El fracaso del movimiento hizo que creciese la disidencia contra el grupo de Ricardo Barco, cabeza real de la corriente que manejaba al SUTAUR 100. Entre 1989 y 1995 la Ruta 100 fue gradualmente desplazada por las concesiones a transportistas particulares. Así, al quedar todavía más reducido, el golpe final lo dio en 1995 el regente Óscar Espinoza Villarreal, quien decretó la liquidación de la empresa el 9 de abril. Para ello, se reabrió una añeja demanda en contra de cinco dirigentes por malversación de los fondos sindicales, recurso que, por cierto, ya había sido juzgado en su momento con la absolución de los acusados. En medio de los litigios, la situación se enrareció con los asesinatos del secretario de Transporte y Vialidad del Distrito

Federal, Luis Miguel Moreno Gómez, y del magistrado Abraham Polo Uscanga, por negarse a colaborar con la reactivación ilegal de los casos. La resistencia de los transportistas duró casi un año, hasta que la dirigencia real, es decir, Ricardo Barco, llegó a un acuerdo con las autoridades del Distrito Federal para la indemnización de los agremiados al SUTAUR 100, aunque el cuantioso patrimonio sindical quedó en manos de Barco.¹⁴²

Respecto a los movimientos obreros que derivaron en la creación de nuevos organismos de lucha, hay que volver a mencionar dos experiencias muy específicas: una es la secuencia compuesta por la Fesebs, que más tarde se convirtió en el foro El Sindicalismo frente a la Crisis y ante la Nación, para culminar en 1997 con la integración de la UNT. La otra partió de la conformación en 1995 de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo, que se combinó con la creación del foro mencionado para concretarse en el Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica, que en el sexenio siguiente se consolidó como el Frente Sindical Mexicano.

CONCLUSIONES

La reestructuración de la economía mexicana realizada en este periodo debe verse como un resultado de los ajustes hechos al modelo de acumulación del capital a escala mundial, la denominada globalización. En tales términos, las consecuencias en México pueden leerse desde dos perspectivas contrapuestas. Por una parte, desde la perspectiva del desarrollo nacional, resulta un periodo prolongado de estancamiento, el crecimiento anual del PIB estuvo muy por debajo del alcanzado en las tres décadas precedentes; en consonancia con lo anterior, el nivel de vida de la población entró en un evidente proceso de polarización: la cantidad de pobres se incrementó en forma considerable, mientras que algunos grandes empresarios mexicanos consiguieron acaparar fortunas equiparables

¹⁴² Angélica Cuéllar Vázquez (2002). *La cara oculta de Ruta 100: la construcción subjetiva de la democracia, la representatividad y la legitimidad*. México: Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/Instituto de Estudios del Trabajo/Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés.

con las de los grandes capitalistas de las principales potencias industriales. En el lado opuesto, este periodo de reestructuración fue un proceso de modernización que permitió a la economía mexicana integrarse al mercado mundial en forma mucho más plena que bajo el modelo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).

En los términos expuestos hasta aquí, es preciso remarcar que para hacer posible la viabilidad del proceso modernizador de libre mercado fue preciso realizar grandes modificaciones respecto a la política laboral y sindical. Al colocar el acento de las reformas en el abaratamiento de la fuerza de trabajo, sin complementarlo con una mejoría sustancial en la capacidad de desarrollo tecnológico, se afectó a la pequeña circulación de capital y, en consecuencia, al desarrollo del mercado interno. En contraste, la planta productiva se colocó en función de las necesidades del mercado mundial; de aquí el notable incremento del volumen del comercio exterior y del auge de las maquiladoras en el norte del país, pese a la desaparición de un gran número de empresas nacionales que fueron absorbidas (algunas) por los grandes corporativos tanto de capital extranjero como nacional.

Esto implicó el despliegue de una política ambivalente hacia el sindicalismo. En términos de disidencia hacia las decisiones provenientes del Estado, la tolerancia se redujo, posibilitando con ello grandes modificaciones en las relaciones laborales en un sentido de flexibilización favorable a los intereses del capital: abaratamiento del costo de la fuerza de trabajo, empobrecimiento de los contratos colectivos, incremento de las facilidades para el despido de los trabajadores, endurecimiento de los requisitos para las pensiones y jubilaciones y, principalmente, reducción del poder adquisitivo real de los salarios. Por otra parte, la política laboral colocó en una situación de debilitamiento al añejo esquema corporativo, aunque esto lo consiguió mediante la degradación de todo el sindicalismo. La ofensiva patronal (pública y privada) que consiguió someter a las organizaciones obreras a sus intereses estuvo complementada con la difusión de una imagen de los sindicatos como organizaciones ineficientes (al carecer de la capacidad para defender las demandas de los trabajadores), corruptas, antidemocráticas y plagadas de oportunistas

en espera de ingresar al ámbito de la política profesional. A tal punto se ha conducido el desprestigio del sindicalismo que en el lenguaje coloquial se suele confundir el término *charro* adjudicando la extensión de su significado a toda la organización gremial de trabajadores, en lugar de referirse específicamente a la dirigencia colaboracionista que encabeza un sindicato corporativo. Las denostaciones en contra del sindicalismo han sido propaladas por una parte de la izquierda académica que concibe a las uniones de trabajadores como parte de los llamados *poderes fácticos* que limitan la acción del Estado al ser un obstáculo para la participación democrática. En contraste a esa tendencia, durante el periodo 1982-2000 también operó una opuesta: el fomento a la consolidación de organizaciones sindicales que en el papel se presentan como democráticas, pero cuya actividad ronda entre el reformismo y el colaboracionismo. El caso más emblemático de ese tipo de sindicalismo lo constituye el sindicato de telefonistas, cuya política se opone tajantemente a las formas del añejo corporativismo, a pesar del papel desempeñado por esa organización durante el proceso de privatización de Teléfonos de México: participó en forma activa en la promoción de tal medida.

Uno de los efectos directos de esa doble tendencia en la política sindical es la reducción de las movilizaciones obreras; el volumen de huelgas emplazadas creció en forma considerable, no así el número efectivo de huelgas estalladas, el cual fue disminuyendo, dando por resultado un ínfimo porcentaje de efectividad. En cierta forma, se puede hablar de un renunciamiento de los propios trabajadores a ejercer su derecho a la huelga. En gran medida, tal fenómeno fue el resultado del endurecimiento de las patronales durante la década de los años ochenta: gran parte de los movimientos obreros terminaron con el cierre de empresas (Uramex y Fundidora de Monterrey, por mencionar dos casos emblemáticos), así como la rescisión de los contratos colectivos. En el marco de la Nueva Cultura Laboral, a partir de los años noventa, la huelga fue concebida por muchos trabajadores, más que como una forma de lucha, como la demostración de la incapacidad de sus dirigentes sindicales para negociar los ajustes necesarios al salario y a las prestaciones laborales.

Con los retrocesos sufridos por la clase trabajadora en los campos de la economía, y la organización de las relaciones laborales en el

aparato productivo nacional y en el ideológico (dado el desprestigio de las organizaciones sindicales), el final del siglo XX parecía sumamente complicado para esa clase social en México. Sin embargo, las condiciones políticas del país le dieron al sindicalismo democrático un impulso considerable que le permitió colocarse como uno de los actores distinguidos de los procesos sociales del último lustro del siglo. El declive del PRI en el plano electoral supuso el debilitamiento de las estructuras corporativas que le habían dado respaldo durante siete décadas. La insurrección neozapatista de 1994 en Chiapas también sirvió como revitalizador de las ideologías clasistas en el seno del sindicalismo independiente, lo cual tuvo como resultado la reactivación de ese tipo de organizaciones, pese a que en su mayoría las direcciones de esas uniones eran ajenas a cualquier tipo de socialismo, hasta conseguir que se convirtiesen en un obstáculo importante para el avance de las reformas estructurales promovidas desde el gobierno de Ernesto Zedillo. Los casos más específicos fueron los temas de la legislación laboral y energética; en ambos casos las iniciativas priístas fueron postergadas a causa de la ausencia de condiciones político-sociales para su aprobación en el Congreso de la Unión.

Tras la derrota electoral del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa, y el triunfo electoral del panista Vicente Fox, los trabajadores de diversos sectores percibieron la posibilidad de democratizar a sus organizaciones, pues suponían que el apoyo del partido oficial a los dirigentes *charros* se disiparía en forma casi instantánea. Los resultados estuvieron lejos de ser los esperados por los trabajadores. A pesar de ello, el impulso externo permitió que los sindicatos independientes se repositionaran en el escenario político nacional. Si bien no con la capacidad de organización tan extensa como las viejas estructuras corporativas, su reactivación alcanzó para hacer más clara la decadencia de las organizaciones aglutinadas en torno de la CTM y del CT. Gracias a la capacidad de los independientes para llamar la atención de la opinión pública, adquirieron cierto peso específico en el plano de las determinaciones políticas al cumplir un papel de interlocutor ante los órganos de gobierno en todos sus niveles. En posición minoritaria, en comparación con el sindicalismo tradicional, los independientes

neutralizaron, en cierta medida, esa desventaja; máxime porque ni el CT ni la CTM ni cualquier otra de las centrales tradicionales tienen la misma capacidad de movilización, pese a contar con una afiliación mucho mayor.

Además de la situación de las organizaciones sindicales, a lo largo del periodo 1982-2000 la clase trabajadora se enfrentó a otras tres tendencias que han sido aquí expresadas en forma extensa.

En primer término, la reestructuración de la economía mexicana, particularmente del sector industrial, obligó a la reorientación de la fuerza laboral. Al ser expulsada en forma masiva de los puestos de trabajo, sin olvidar la precarización de los puestos disponibles, se alentó la expansión de dos sectores: la informalidad y la migración hacia Estados Unidos.

En segunda instancia, las derrotas endosadas al sindicalismo durante el sexenio de Miguel de la Madrid, combinadas con el entorno mundial marcado por el declive del bloque socialista, tuvieron el doble efecto de debilitar a las organizaciones obreras y de extender el desánimo social; al mismo tiempo, las fuerzas opositoras sobrevivientes recompusieron sus energías, pero no las condujeron hacia el movimiento sindical sino a las organizaciones sociales y populares.

Finalmente, en línea con lo anterior, parte de los sindicalistas que experimentaron los embates patronales de la década de los años ochenta terminaron por adherirse a los emergentes partidos políticos de izquierda que, a final de cuentas, resultaron de la síntesis de la multiplicidad de partidos pro obreros que habían existido en México hasta 1988. La principal agrupación resultante de ese fenómeno fue el Partido de la Revolución Democrática (PRD), bajo la dirección real, primero, y luego moral, de Cuauhtémoc Cárdenas (candidato del Frente Democrático Nacional a la presidencia en 1988). Pero con el nuevo organismo de las izquierdas mexicanas no solamente las tendencias de los viejos partidos socialistas se fueron diluyendo hacia algo más pragmático, también el sindicalismo fue perdiendo importancia para los activistas de las izquierdas políticas. De ahí la falta de unidad orgánica, a diferencia del PRI, entre las organizaciones obreras y el PRD. Un caso parecido fue el de otros partidos que comparten el espectro político con el perredismo: fueron relegando las demandas del movimiento obrero a un segundo plano por las

mismas razones. La ausencia de representación real del movimiento obrero en los órganos partidarios y ante las instituciones de gobierno limitó el avance del segmento independiente. El sindicalismo corporativo perdió dinamismo, sobre todo tras la muerte de Fidel Velázquez. Estos hechos definieron la realidad de los trabajadores en el tramo final del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- ABOTES AGUILAR, Luis (2004). “El último tramo, 1929-2000”. En *Nueva historia mínima de México*, de Pablo Escalante Gonzalbo *et al.* México: El Colegio de México.
- AGUILAR GARCÍA, Javier (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Fondo de Cultura Económica.
- AGUILAR GARCÍA, Javier (2008). *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*. México: Ítaca/Centro Nacional de Promoción Social/Fundación Konrad Adenauer.
- AGUILAR GARCÍA, Javier (2010). “Globalización y sindicalización: comparación de México y Francia 1975-2006”. *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad* XVI (48).
- AGUILAR GARCÍA, Javier, y Lorenzo Arrieta (2009). “En la fase más aguda de la crisis y en el inicio de la reestructuración o modernización”. En *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinado por Javier Aguilar García. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- AGUILAR GARCÍA, Javier, y Reyna Vargas Guzmán (2012). *La CTM en el periodo de la globalización: del sexenio de Carlos Salinas al gobierno de Vicente Fox*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- AI CAMP, Roderic (2010). “The time of the technocrats and deconstruction of the Revolution”. En *The Oxford History of Mexico*, editado por William Beezley y Michael C. Meyer. Nueva York: Oxford University Press.
- ALMARAZ ALONSO, Claudia (1998). “La Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebs): ¿una alternativa al sindicalismo mexicano de los 90?”. Tesis de licenciatura en Sociología del Trabajo. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

- ALONSO, Jorge, y Sergio Sánchez Díaz (coordinadores) (1990). *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/ La Casa Chata.
- ÁVILA, José Luis (2006). *La era neoliberal*, tomo 6 de *Historia económica de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Océano.
- BENSUSÁN, Graciela (coordinadora) (1992). *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*. México: Miguel Ángel Porrúa/Friedrich Ebert Stiftung/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/ Universidad Autónoma Metropolitana.
- BENSUSÁN, Graciela (2001). “La libertad sindical y los derechos colectivos en las propuestas del PAN (1995) y el PRD (1998)”. En *Democracia sindical*, de José Alfonso Bouzas *et al.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BENSUSÁN, Graciela (2005). “Renovación y democracia: los límites de la alternancia”. En *Sociedad civil y diversidad*, tomo III de *El Estado mexicano: herencias y cambios*, coordinado por Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez. México: Cámara de Diputados/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Ciencias Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- CADENA, Hugo, y Sergio G. Sánchez Díaz (1990). “SUTIN: la división de los trabajadores en el marco de la reestructuración capitalista”. En *Democracia emergente y partidos políticos*, tomo 2, coordinado por Jorge Alonso y Sergio G. Sánchez Díaz. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/ La Casa Chata.
- CANTO SÁENZ, Rodolfo (1987). “La CTM y las luchas obreras en el inicio de la fase de reorganización del capitalismo mexicano, 1983”. Tesis de maestría en Ciencia Política. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- CÁRDENAS, Enrique (2010). “La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009”. En *Historia económica general de México: de*

la Colonia a nuestros días, coordinado por Sandra Kuntz Ficker. México: El Colegio de México/Secretaría de Economía.

CORONA ARMENTA, Gabriel (1998). *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (1947). “La crisis de México”. *Cuadernos Americanos XXXII*: 29-51.

CUÉLLAR VÁZQUEZ, Angélica (2002). *La cara oculta de Ruta 100: la construcción subjetiva de la democracia, la representatividad y la legitimidad*. México: Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/Instituto de Estudios del Trabajo/Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés.

Diario Oficial de la Federación, México, 31 de diciembre de 1982.

Diario Oficial de la Federación, México, 30 de diciembre de 1983.

Diario Oficial de la Federación, México, 13 de enero de 1986.

Diario Oficial de la Federación, México, 22 de diciembre de 1987.

Diario Oficial de la Federación, México, 21 de enero de 1988.

Diario Oficial de la Federación, México, 27 de junio de 1990.

Diario Oficial de la Federación, México, 20 de agosto de 1993.

Diario Oficial de la Federación, México, 31 de diciembre de 1994.

Diario Oficial de la Federación, México, 23 de enero de 1998.

Diario Oficial de la Federación, México, 8 de marzo de 1999.

GARZA TOLEDO, Enrique de la, *et al.* (1994). *Historia de la industria eléctrica en México*, tomo II. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

GONZÁLEZ CHÁVEZ, Gerardo (1991). “La política de salarios, precios y utilidades en México, 1970-1988”. Tesis de maestría en Ciencia Política. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- GUTIÉRREZ HACES, María Teresa (1993). “Sindicatos y trabajadores frente a los proyectos de libre comercio e integración económica”. En *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*, coordinado por Graciela Bensusán. México: Miguel Ángel Porrúa/Friedrich Ebert Stiftung/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia (2002). *México, una breve historia: del mundo indígena al siglo XX*. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ JUÁREZ, Francisco, y María Xelhuantzin López (1993). *El sindicalismo en la reforma del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (INSEE) (2002). *Tableaux de l’Economie Française*. París: INSEE.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.
- LEYVA PIÑA, Marco Antonio (1995). *Poder y dominación en Ferrocarriles Nacionales de México, 1970-1988*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Friedrich Ebert Stiftung.
- LÓPEZ LEYVA, Miguel Armando (2007). *La encrucijada entre la protesta social y la participación electoral 1988*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Plaza y Valdés.
- LUNA, Matilde, René Millán y Ricardo Tirado (1985). “Los empresarios en los inicios del gobierno de Miguel de la Madrid”. *Revista Mexicana de Sociología* 47 (4): 215-257.
- ORTEGA, Max (1993). “El debilitamiento del sector obrero, CTM y PRI”. En *El neoliberalismo y la lucha de clases en México*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba. México: Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares.
- ORTEGA, Max, y Ana Alicia Solís (coordinadores) (2005). *Estado, crisis y reorganización sindical*. 2a. ed. México: Ítaca.

- PALACIO MUÑOZ, Víctor H., y Héctor Mora Zebadúa (2005). *La perversión del capital y el sentido del cambio*. México: Asamblea Nacional de Trabajadores/Revista *Al Filo*/Cultura, Trabajo y Democracia, A. C./Frente de Trabajadores de la Energía/Universidad Autónoma Chapingo-Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial.
- RENDÓN CORONA, Armando (2005). *Sindicalismo corporativo: La crisis terminal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa.
- REYES DEL CAMPILLO LONA, Juan (1996). *Modernización política en México: elecciones, partidos y representación, 1982-1994*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- RIVERA RÍOS, Miguel Ángel (1992). *El nuevo capitalismo mexicano: el proceso de reestructuración en los años ochenta, 1983-1988*. México: Era.
- RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio (1997). *La reforma política y los partidos en México*. 12a. ed. México: Siglo XXI Editores.
- SALINAS DE GORTARI, Carlos (2000). *México: un paso difícil a la modernidad*. México: Plaza y Janés.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Sergio G. (1990). *El "nuevo" revisionismo en el sindicalismo "de izquierda" en México entre 1982 y 1988*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Ciencias Sociales/La Casa Chata.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Sergio G. (1994). "Tendencias sindicales en México al final de una era". *Espiral* 1 (1): 211-226.
- SEGURA, Julio (2010). "La economía mundial entre 1973 y el siglo XXI: el final del crecimiento dorado". En *Historia económica mundial, siglos X-XX*, editado por Francisco Comín y Barcelona, Mauro Hernández y Enrique Llopis. Barcelona: Crítica.
- SOLÍS DE ALBA, Ana Alicia (coordinadora) (1993). *El neoliberalismo y la lucha de clases en México*. México: Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares.

- SOTELO VALENCIA, Adrián (1999). *Globalización y precariedad del trabajo en México*. México: El Caballito.
- TELLO, Carlos (2008). *Estado y desarrollo económico de México, 1920-2006*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía.
- TREJO DELARBRE, Raúl (1990). *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- TRUJILLO BOLIO, Mario (compilador) (1988). *Organización y luchas del movimiento obrero latinoamericano 1978-1987*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores.
- VALDÉS VEGA, María Eugenia (1993). “La supresión del derecho de huelga. La lucha de los electricistas”. En *El neoliberalismo y la lucha de clases en México*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba. México: Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares.
- VALENZUELA FEIJÓO, José (1991). *Crítica del modelo neoliberal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía.
- WILLIAMSON, John (1990). “What Washington means by policy reform?”. En *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, editado por John Williamson. Washington: Peterson Institute for International Economics.
- ZAMORA, Gerardo (1992). “La política laboral frente al TLC”. En *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*, coordinado por Graciela Bensusán. México: Miguel Ángel Porrúa/Friedrich Ebert Stiftung/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana.

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
ORGANIZACIONES Y ACUERDOS SINDICALES 1979-2001

<i>Organismos</i>	<i>Síglas</i>	<i>Fundación</i>	<i>Desaparición</i>
Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación	CNTE	1979	vigente
Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios	SUNTU	1979	1981
Federación Sindical Unitaria de Trabajadores Universitarios	FSUNTU	1981	1995
Coordinadora Sindical Nacional	Cosina	1982	1984
Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (Pacto de Chilaque)	Pauss	1982	1985
Frente Nacional en Defensa del Salario, Contra la Austeridad y la Carestía	FNDSCAC	1982	1983
Comité Nacional de Defensa de la Economía Popular	CNDEP	1982	1983
Asamblea Nacional Campesina, Obrera y Popular	ANCOP	1983	1984
Federación Nacional de Sindicatos Bancarios	Fenasib	1983	vigente
Mesa de Concertación Sindical	MCS	1985	1987
Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios	Fesebs	1989	vigente
Federación Nacional de Sindicatos Universitarios	FNSU	1995	vigente
Coordinadora Intersindical Primero de Mayo	CIPM	1995	2000
Foro El Sindicalismo frente a la Crisis y ante la Nación		1995	1997

Organismos	Siglas	Fundación	Desaparición
Unión Nacional de Trabajadores	UNT	1997	vigente
Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica	FNRCPIE	1998	2001
Frente Sindical Mexicano	FSM	2001	vigente

Elaborado con base en diversas fuentes: Raúl Trejo Delarbre (1990). *Crónica del sindicalismo en México*. México: Siglo XXI Editores; Sergio G. Sánchez Díaz (1990). *El "nuevo" revisionismo en el sindicalismo de "izquierda" en México entre 1982 y 1988*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Ciencias Sociales/La Casa Chata; Max Ortega y Ana Alicia Solís de Alba (2005). *Estado, crisis y reorganización sindical*. México: Itaca; Miguel Armando López Leyva (2007). *La enramada entre la protesta social y la participación electoral 1988*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Plaza y Valdés; Sergio G. Sánchez Díaz (1994). "Tendencias sindicales en México al final de una era". *Espiral* 1 (1): 211-226.

CUADRO 2
 TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS¹ 1997-2000

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Permanentes</i>	<i>Eventuales</i>		
			<i>Subtotal</i>	<i>Urbano</i>	<i>Del campo</i>
1997	10 467 823	9 813 151	654 672	649 673	4 999
1998	11 072 689	10 022 662	1 050 027	997 565	52 462
1999	11 714 774	10 504 167	1 210 606	1 140 486	70 120
2000	12 420 898	11 114 743	1 306 155	1 246 209	59 946

Nota: Los datos anuales son un promedio aritmético de los 12 meses.

¹ A partir de julio de 1997, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) modificó la metodología para registrar el número de trabajadores asegurados.

Fuentes: IMSS, STPS.

CUADRO 3
 TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRAN DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA¹ 1997-2000

Año	Total	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Industrias extractivas	Industrias de transformación	Construcción	Industria eléctrica y suministro de agua potable	Comercio	Transportes y comunicaciones	Servicios para empresas, personas y hogar	Servicios sociales y comunales
1997	10 467 823	9 109	2 848	132 164	347 191	11 254	38 423	15 644	52 526	40 514
1998	9 977 565	12 382	3 615	244 142	474 957	17 198	69 614	29 207	93 839	52 611
1999	11 140 486	13 529	3 839	287 537	548 904	18 520	80 340	30 427	112 564	44 827
2000	1 246 209	12 278	5 849	300 293	607 031	19 868	90 366	33 441	127 595	49 488

Nota: Los datos anuales son un promedio aritmético de los 12 meses.

¹ A partir de julio de 1997, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) modificó la metodología para registrar el número de Trabajadores Asegurados.

Fuentes: IMSS, STPS.

CUADRO 4

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR ENTIDAD FEDERATIVA^{1,2} 1997-2000

Año	Total Nacional	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	Distrito Federal	Durango	Guanajuato	Guerrero
1997	10 467 823	143 982	475 507	64 280	65 038	420 849	61 025	100 149	587 142	2 022 200	156 696	400 955	110 753
1998	11 072 689	154 706	502 354	69 172	72 281	445 911	65 199	105 825	618 527	2 083 929	164 679	430 657	114 959
1999	11 714 774	165 354	545 512	74 047	77 266	482 108	69 804	123 714	662 774	2 135 767	173 117	462 094	116 195
2000	12 420 898	181 598	591 396	79 481	78 250	515 067	74 398	133 483	710 020	2 215 411	181 462	497 757	121 593
Año	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa
1997	120 484	852 630	844 740	205 721	131 340	72 558	777 721	123 054	330 164	190 972	126 725	192 878	265 730
1998	127 980	901 660	897 926	217 066	138 793	76 552	822 673	129 794	364 288	204 833	144 471	203 567	281 951
1999	137 747	961 748	944 925	224 730	145 078	78 774	888 344	130 613	391 095	222 860	156 404	213 978	296 697
2000	147 728	1 017 473	1 005 479	238 691	149 099	79 613	935 570	134 499	415 878	244 701	165 005	228 451	303 562
Año	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas						
1997	330 327	93 124	397 442	60 807	483 012	182 417	79 402						
1998	347 108	97 501	424 202	66 412	518 165	196 205	83 344						
1999	363 209	98 115	463 437	71 299	534 864	214 966	88 141						
2000	394 509	107 565	507 651	77 577	559 989	232 710	95 233						

Nota: Los datos anuales son un promedio aritmético de los 12 meses.

¹ A partir de julio de 1997, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) modificó la metodología para registrar el número de trabajadores asegurados.

² Esta información se incluye como complemento a lo presentado anteriormente, donde no se consideraba a los trabajadores eventuales del campo dentro del total por entidad federativa.

Fuentes: IMSS, STPS.

CUADRO 5

CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA¹ 1994-2000

Año	Industria												
	Extractiva		Manufacturera									Transportes	
	Agropecuaria	Minera	Hidrocarburos	Productora de Alimentos	Azucarera	Aceites y Grasas Vegetales	Elaboradora de Bebidas	Tabacalera	Textil	Maderera	Celulosa y Papel		Química Farmacéutica
Total													
1994	4334	5	39	1	420	1	33	222	8	113	16	55	455
1995	3912	41	47	-	382	1	36	192	6	141	19	45	308
1996	4411	11	39	-	475	2	35	199	9	112	6	67	436
1997	4495	41	51	1	395	5	31	190	9	175	21	52	352
1998	4701	52	36	1	453	6	36	209	10	105	16	64	479
1999	4881	14	29	1	410	8	36	211	6	151	21	53	416
2000	5171	2	19	-	486	3	34	252	8	142	20	63	518
Año	Industria												
	Manufacturera											Transportes	
	Petroquímica	Hulera	Vidriera	Cementera	Calera	Metallúrgica Siderúrgica	Eléctrica ²	Automotriz y Autopartes	Ferrocarrilera	Otras Manufacturas	Construcción		Terrestre
1994	32	14	25	137	21	127	9	149	1	11	578	692	8
1995	36	25	13	56	17	101	5	88	-	15	457	687	17
1996	59	17	20	88	24	106	2	156	-	19	652	676	19
1997	50	19	14	59	23	96	1	120	6	11	686	794	21

1998	37	42	20	77	27	116	3	174	6	15	754	756	20
1999	37	13	13	53	25	78	2	134	7	13	693	869	26
2000	51	45	17	59	29	107	1	192	6	12	738	815	23

Año	Transportes		Servicios							Comercio	No especificadas	
	Aéreo	Servicios Conexos al Transporte	Telefónico	Comunicaciones	Radio y Televisión	Cinematográfica	Bancos, Seguros y Finanzas	Servicios Educativos	Otros Servicios			
1994	47	167	8	16	68	147	n.d.	n.d.	297	407	5	
1995	24	182	3	23	101	252	n.d.	n.d.	237	334	21	
1996	31	220	2	44	56	192	214	2	95	316	-	
1997	26	196	-	54	87	291	209	6	66	337	-	
1998	25	283	1	78	84	106	162	5	100	343	-	
1999	28	328	-	117	105	251	221	6	88	418	-	
2000	42	365	3	109	78	197	153	5	106	471	-	

¹ El desglose de las ramas de actividad económica corresponde a la homologación de las ramas industriales y empresas incluidas en el artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) del INEGI.

² Comprende la producción de aparatos eléctricos y electrónicos e incluye generación y distribución de energía eléctrica.
n.d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

CUADRO 6
CONVENIOS COLECTIVOS POR CAUSA 1994-2000

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Revisión de contrato</i>	<i>Revisión de contrato ley</i>	<i>Revisión de salario</i>	<i>Terminación de las relaciones de trabajo</i>	<i>Creación de plazas</i>	<i>Eliminación de plazas</i>	<i>Equilibrio de los factores</i>
1994	4 455	588	47	1 880	238	133	15	-
1995	5 032	570	19	2 172	194	10	3	516
1996	4 923	822	9	2 288	165	281	11	196
1997	4 785	685	14	2 433	114	309	42	62
1998	4 677	713	12	2 565	150	295	32	-
1999	5 203	661	34	2 701	132	309	20	-
2000	4 640	629	5	2 616	140	245	21	-
<i>Año</i>	<i>Titularidad del contrato colectivo o ley</i>	<i>Cumplimiento de contrato o convenio</i>	<i>Creación de nuevas fuentes de trabajo</i>	<i>Sustitución patronal</i>	<i>Modificación de las relaciones de trabajo</i>	<i>Otras causas</i>	<i>No especificadas</i>	
1994	116	-	-	-	-	1 438	-	
1995	41	-	-	-	-	1 507	-	
1996	187	385	125	113	95	246	-	
1997	99	376	190	173	55	233	-	
1998	133	286	168	73	91	159	-	
1999	115	376	291	290	118	156	-	
2000	106	348	218	123	63	126	-	

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

CUADRO 7

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA¹ 1983-2000

Año	Total	Agrícolata	Industria									
			Extractiva		Manufacturera						Textil	Maderera
			Minera	Hidrocarburos	Elaboradora de Alimentos	Azucarera	Aceites y Grasas Vegetales	Elaboradora de Bebidas	Tabacalera			
1983	12 783	95	286	1	573	251	93	778	24	1 738	126	
1984	9 006	86	219	0	386	159	57	513	22	1 977	72	
1985	8 748	57	171	1	430	173	68	336	14	1 288	60	
1986	11 571	112	176	1	561	153	59	803	23	2 046	72	
1987	16 143	169	332	0	803	251	104	1 448	25	3 369	97	
1988	7 708	107	141	2	509	135	49	276	17	942	84	
1989	6 806	117	152	0	452	150	42	488	10	1 062	68	
1990	6 395	59	124	1	428	146	40	337	15	738	69	
1991	7 006	58	105	0	535	298	31	273	15	910	71	
1992	6 814	1	89	0	608	134	52	267	15	788	48	
1993	7 531	2	80	0	708	182	50	486	10	846	54	
1994	7 490	17	70	1	648	108	46	392	9	672	50	
1995	7 676	11	81	1	583	116	82	383	4	568	48	
1996	7 621	3	103	1	449	71	44	429	3	567	49	

1997	8 047	16	88	1	436	110	41	317	1	703	49
1998	7 352	22	95	1	445	151	41	439	1	602	26
1999	7 972	23	102	1	818	217	51	584	2	622	41
2000	8 282	27	78	1	725	91	36	868	6	660	35
<i>Industria</i>											
<i>Manufacturera</i>											
<i>Año</i>	<i>Celulosa y Papel</i>	<i>Química Farmacéutica</i>	<i>Petroquímica</i>	<i>Hule</i>	<i>Vidriera</i>	<i>Cementera</i>	<i>Cable</i>	<i>Metallúrgica Siderúrgica</i>	<i>Eléctrica²</i>	<i>Automotriz y Autopartes</i>	<i>Ferro- carrilera</i>
1983	153	784	43	104	14	111	94	509	52	191	6
1984	87	460	29	89	8	59	62	316	43	106	8
1985	97	522	30	66	9	69	76	321	25	129	6
1986	127	761	41	75	14	137	121	396	46	156	10
1987	171	1 353	94	59	15	131	118	482	47	194	4
1988	83	839	49	32	18	49	71	312	18	149	2
1989	88	570	39	84	17	63	67	244	16	160	2
1990	84	557	39	33	10	58	49	234	18	159	2
1991	86	592	29	41	12	50	56	242	16	162	2
1992	92	538	37	60	19	52	46	267	21	165	1
1993	88	589	30	47	17	46	53	247	17	194	1
1994	81	536	59	26	24	43	38	225	4	212	1

Año	Industria Manufacturas Otras Manu- facturas	Construcción	Distribución de Gas y Agua	Comercio	Terrestre			Transporte			Servicios		
					Terrestre	Marítimo	Aéreo	Servicios Conexas al Transporte	Telefónico	Comuni- caciones	Radio y Televisión		
1995	91	429	52	29	9	27	42	195	4	203	0		
1996	79	447	64	22	8	28	38	153	4	154	2		
1997	80	453	53	18	13	21	46	127	4	154	2		
1998	83	393	49	27	10	10	25	147	3	149	0		
1999	91	476	52	24	16	13	38	122	2	155	1		
2000	71	648	55	31	7	11	35	121	6	185	2		
1983	7	362	9	208	841	224	72	194	12	2	1 539		
1984	12	301	4	113	543	205	39	225	10	0	795		
1985	10	298	6	171	580	244	48	214	8	2	837		
1986	3	245	4	208	698	403	50	169	8	4	1 783		
1987	2	365	2	280	782	560	64	428	16	5	1 692		
1988	4	226	2	119	555	218	32	132	28	5	1 048		
1989	5	151	2	114	603	186	43	153	2	4	934		
1990	11	260	2	86	641	200	44	139	2	3	917		
1991	13	192	0	138	731	69	48	469	3	1	992		
1992	25	157	3	157	812	18	41	492	3	7	985		
1993	6	234	4	135	967	32	51	484	5	6	1 089		
1994	30	490	1	257	1 023	30	38	465	2	1	1 119		

1995	16	426	1	269	1 307	26	33	527	2	3	1 145	
1996	10	822	1	277	1 126	12	25	529	9	9	1 150	
1997	18	890	0	252	1 284	44	37	585	14	11	1 196	
1998	11	797	2	266	926	60	35	522	25	44	1 147	
1999	13	621	0	220	1 077	68	54	531	36	99	1 171	
2000	8	967	0	246	869	55	56	505	6	82	1 187	
<i>Año</i>	<i>Servicios</i>						<i>No especificadas</i>					
	<i>Cinematográfica</i>	<i>Bancos, Seguros y Finanzas</i>	<i>Educación e Investigación en General</i>			<i>Otros Servicios³</i>						
1983	2 954	n.d.	n.d.			323	10					
1984	1 790	n.d.	n.d.			205	6					
1985	2 077	n.d.	n.d.			298	7					
1986	1 860	n.d.	n.d.			236	10					
1987	2 400	n.d.	n.d.			278	3					
1988	1 089	n.d.	n.d.			366	0					
1989	570	1	1			146	0					
1990	670	8	0			212	0					
1991	533	0	1			232	0					
1992	512	0	6			296	0					
1993	544	2	2			223	0					
1994	523	7	2			240	0					

1995	588	286	21	68	0
1996	538	303	14	78	0
1997	414	402	20	147	0
1998	172	457	18	151	0
1999	103	365	19	144	0
2000	207	269	26	100	0

¹ El desglose de las ramas de actividad económica corresponde a la homologación de las ramas industriales y empresas incluidas en el artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAAP) del INEGI.

² Comprende la producción de aparatos eléctricos y electrónicos e incluye generación y distribución de energía eléctrica.

³ Para el periodo 1983-1988 incluye Bancos, Seguros y Fianzas y Servicios Educativos y de Investigación General.
n.d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

CUADRO 8
HUELGAS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA¹ 1983-2000

Año	Total	Agropecuaria	Industria									
			Extractiva		Manufacturera						Textil	
			Mínera	Hidrocarburos	Elaboradora de Alimentos	Azuqarera	Acetres y Grasas Vegetales	Elaboradora de Bebidas	Tabacalera			
1983	230	8	2	0	15	1	4	14	0	29		
1984	221	1	6	0	25	0	6	12	1	39		
1985	125	0	1	0	9	0	3	5	0	8		
1986	312	23	3	0	11	0	5	8	0	21		
1987	174	0	1	0	5	0	2	5	0	21		
1988	132	0	2	0	20	0	2	6	0	6		
1989	118	0	2	0	8	1	3	6	0	13		
1990	150	1	3	0	12	1	4	10	1	16		
1991	136	3	8	0	3	0	3	4	0	15		
1992	156	0	8	0	19	0	0	6	0	19		
1993	155	0	1	0	11	0	4	1	0	34		
1994	116	0	2	0	11	0	2	2	1	20		
1995	96	0	1	0	5	0	3	1	0	26		
1996	51	0	1	0	8	1	3	4	1	7		
1997	39	0	0	0	5	1	1	1	0	5		

1998	33	0	0	0	0	6	0	2	0	0	0	8
1999	32	0	0	0	2	2	1	0	1	0	0	7
2000	26	0	2	0	2	2	1	0	0	0	0	7
<i>Industria</i>												
<i>Manufacturera</i>												
<i>Año</i>	<i>Maderera</i>	<i>Celulosa y Papel</i>	<i>Química Farmacéutica</i>	<i>Petro-química</i>	<i>Hule</i>	<i>Vidriera</i>	<i>Cementera</i>	<i>Calera</i>	<i>Metálica Siderúrgica</i>	<i>Eléctric²</i>		
1983	1	6	8	1	3	2	4	5	16	1		
1984	4	32	16	1	2	0	4	4	11	1		
1985	0	7	13	1	1	0	4	10	11	0		
1986	2	5	15	2	0	1	6	4	15	1		
1987	0	8	16	1	2	0	7	5	15	1		
1988	3	3	16	1	2	0	5	3	5	0		
1989	1	10	14	1	1	1	7	5	7	0		
1990	3	10	16	3	0	0	7	6	7	0		
1991	1	8	17	4	1	0	4	3	6	0		
1992	0	5	17	0	0	2	6	3	9	0		
1993	3	11	20	2	3	1	2	3	8	1		
1994	0	2	11	0	2	2	1	4	9	0		
1995	1	3	8	0	1	1	3	2	3	0		
1996	1	0	5	1	2	0	0	0	1	0		

Año	1		1		1		2		Distribución de Gas y Agua		Comercio		Transportes				
	1		1		1		2		Distribución de Gas y Agua		Comercio		Transportes				
	1		1		1		2		Distribución de Gas y Agua		Comercio		Transportes				
	1		1		1		2		Distribución de Gas y Agua		Comercio		Transportes				
Industria		Industria		Industria		Industria		Industria		Industria		Industria		Transportes			
Automotriz y Autopartes		Ferro-carrilera		Otras Manufacturas		Automotriz y Autopartes		Ferro-carrilera		Otras Manufacturas		Automotriz y Autopartes		Ferro-carrilera		Otras Manufacturas	
1997	1	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	1	1	1	0	0	
1998	1	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
1999	2	0	3	3	3	3	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	
2000	0	0	4	4	4	4	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	
1983	11	0	1	1	1	1	7	0	0	0	0	38	0	12	12		
1984	4	0	0	0	0	0	5	1	0	0	0	14	1	5	3		
1985	10	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	18	1	3	5		
1986	16	0	0	0	0	0	4	0	0	4	4	31	105	5	1		
1987	8	0	0	0	0	0	4	0	0	1	1	13	1	7	4		
1988	9	1	0	0	0	0	2	0	1	1	1	7	3	3	1		
1989	6	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	9	1	3	4		
1990	6	1	0	0	0	0	3	0	1	1	1	13	2	1	0		
1991	2	1	0	0	0	0	5	0	0	0	0	10	1	4	8		
1992	6	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	12	0	6	4		
1993	7	0	0	0	0	0	2	0	3	3	3	11	0	4	2		
1994	7	1	0	0	0	0	2	0	1	1	1	18	0	2	4		

1995	9	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0	0	0	3
1996	4	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	0
1997	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3
1998	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
1999	4	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1
2000	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0
<i>Año</i>	<i>Servicios</i>											<i>No especificadas</i>		
	<i>Telefónico</i>	<i>Comunicaciones</i>	<i>Radio y Televisión</i>	<i>Cinematográfica</i>	<i>Bancos, Seguros y Fianzas</i>	<i>Educación e Investigación en General</i>	<i>Otros Servicios³</i>							
1983	0	0	6	15	n.d.	n.d.	8							
1984	0	0	1	14	n.d.	n.d.	8							
1985	0	0	0	5	n.d.	n.d.	3							
1986	0	0	0	18	n.d.	n.d.	5							
1987	4	0	3	33	n.d.	n.d.	7							
1988	0	0	1	23	n.d.	n.d.	7							
1989	0	0	0	9	2	0	1							
1990	0	0	1	20	0	1	1							
1991	0	0	1	13	8	1	2							
1992	0	0	2	28	0	1	2							
1993	0	0	2	16	0	2	1							

1994	0	0	0	0	8	1	2	1	0
1995	0	0	5	0	9	0	1	0	0
1996	0	0	0	0	6	0	1	1	0
1997	0	0	1	1	7	1	0	0	0
1998	0	0	2	2	2	0	1	1	0
1999	0	0	0	0	0	1	1	0	0
2000	0	0	0	0	1	0	0	0	0

¹ El desglose de las ramas de actividad económica corresponde a la homologación de las ramas industriales y empresas incluidas en el artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAAP) del INEGI.

² Comprende la producción de aparatos eléctricos y electrónicos e incluye generación y distribución de energía eléctrica.

³ Para el periodo 1983-1988 incluye Bancos, Seguros y Fianzas y Servicios Educativos y de Investigación General.

n.d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

CUADRO 9
CONFLICTOS COLECTIVOS SIN EMPLAZAMIENTO A HUELGA POR CAUSA, 1996-2000

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Tiularidad de contrato colectivo</i>	<i>Tiularidad de contrato ley</i>	<i>Modificación de las relaciones de trabajo</i>	<i>Suspensión de las relaciones de trabajo</i>	<i>Terminación de las relaciones de trabajo</i>	<i>Otras causas</i>
1996	874	651	193	1	8	11	10
1997	714	589	118	2	2	1	2
1998	690	542	137	1	2	4	4
1999	600	368	124	0	6	1	101
2000	304	179	58	1	6	5	55

Nota: Las revisiones contractuales y salariales, así como las violaciones de contrato colectivo y contrato ley que se registran en la Secretaría Auxiliar de Conflictos Colectivos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, dado que no son conflictos colectivos, se incluyen en las estadísticas sobre contratos y convenios colectivos de trabajo.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

CUADRO 10
 REVISIONES SALARIALES EN LAS JURISDICCIONES FEDERAL Y LOCAL
 1992-2000

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Jurisdicción</i>	
		<i>Federal</i>	<i>Local</i>
1992	16 299	909	15 390
1993	21 709	3 617	18 092
1994	26 489	3 170	23 319
1995	31 691	3 633	28 058
1996	34 940	3 686	31 254
1997	34 220	4 074	30 146
1998	35 170	4 525	30 645
1999	38 747	4 671	34 076
2000	38 611	5 358	33 253

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Unidad de Funcionarios Conciliadores, Empresas y Sindicatos.

CUADRO 11
NÚMERO E IMPORTE DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL FONACOT Y PERSONAS BENEFICIADAS 1994-2000

Año	Número de créditos ejercidos			Importe de los créditos ejercidos ¹			Valor promedio de los créditos	Personas beneficiadas ²
	Total	Área metropolitana de la ciudad de México	Interior del país	Total	Área metropolitana de la ciudad de México	Interior del país		
1994	430 802	98 096	332 706	886 140	258 546	627 594	2 057	1 938 609
1995	326 707	62 681	264 026	694 604	176 528	518 076	2 126	1 470 182
1996	353 084	61 659	291 425	925 342	214 486	710 856	2 621	1 588 878
1997	357 257	64 951	292 306	1 187 443	282 990	904 454	3 324	1 607 657
1998	338 679	55 447	283 232	1 312 153	277 694	1 034 459	3 874	1 524 059
1999	223 644	31 227	192 417	1 024 928	183 552	841 376	4 583	1 006 399
2000	228 613	29 723	198 890	1 212 867	198 621	1 014 245	5 305	1 028 759

Nota: La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total a causa del redondeo.

¹ En miles de pesos. No incluye intereses.

² Incluye a los trabajadores afiliados y sus dependientes.

³ Las cifras no incluyen los créditos reinstalados.

Fuente: Fonacot, STPS, Principales Resultados de la Operación.

Capítulo 10

Estado y agrupaciones sindicales en el auge de la reforma política y la política neoliberal. Gobiernos del PAN: Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa. 2000-2012

PRESENTACIÓN

El proceso electoral de 2000 tuvo un fuerte impacto en la sociedad mexicana. Tras 71 años de ejercer el control sobre las instituciones del Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue derrotado. La novedad fue que en la noche de ese 2 de julio el propio presidente de la República, Ernesto Zedillo, aceptó en público la derrota de su partido; era muy significativo el hecho de que el primer priísta de la nación reconociera el triunfo electoral de la oposición. Ese acto simbólico generó gran estupor, el cual se expresó en una amplia gama de reacciones, desde la mayor incredulidad o suspicacia hasta una euforia que en el éxtasis concibió el fin del régimen presidencialista con el arribo de la nación al ejercicio pleno de la democracia y el inicio de una transición cuya promesa era ser una tendencia irreversible e irrefrenable que colocaría a México en el selecto grupo de las naciones con alto desarrollo.

Los sucesos inéditos estimularon la imaginación y el optimismo de que con un nuevo partido en el gobierno se implantarían reformas políticas para sepultar al régimen presidencialista, al tiempo que

abrirían el campo para una nueva era de bienestar social. Sin embargo, el resultado fue muy distinto al esperado; el régimen representó un desastre en cuanto a la acentuación del modelo neoliberal, que afectó en mayor medida las condiciones de vida de millones de mexicanos que creyeron que con el simple cambio de partido se podría abrir una nueva fase en la vida del país. Los dos sexenios panistas se caracterizaron por la defensa de los intereses de los sectores hegemónicos en la sociedad mexicana, en detrimento de los derechos del resto de la población. El caso concreto de la reforma laboral y la precarización de la clase trabajadora son una muestra fehaciente de que la alternancia en el poder trajo más problemas que soluciones, en la medida en que los cambios en la cuestión laboral empeoraron las ya de por sí precarias condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos.

Es innegable que la alternancia provocó una reconfiguración del Estado; mejor dicho, consolidó las transformaciones institucionales que se habían originado durante el gobierno de Ernesto Zedillo. Aunque los sectores corporativos del PRI habían sido despojados de la fuerza que ostentaban en la época dorada del régimen de partido de Estado, seguían siendo un factor que le sirvió al panismo para ganar un margen de gobernabilidad. Más importantes aún fueron otros dos elementos que caracterizaron a los gobiernos blanquiazules: 1) El uso de los extraordinarios ingresos petroleros para negociar el apoyo de los gobiernos estatales a la presidencia; de ahí se explican los episodios en que el PRI exhibió una desarticulación como partido de oposición, pues las aspiraciones personales de los gobernadores fueron estimuladas con la discrecionalidad de los recursos provenientes de las exportaciones del petróleo. 2) La creación de instituciones en pro de la transparencia en el sector público; más allá de deficiencias o virtudes de este tipo de organismos, lo cierto es que permitieron a los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) ampliar su legitimidad entre los segmentos sociales organizados en torno de la idea de la democratización del Estado mexicano. Un tercer factor que definió al Estado durante el periodo 2000-2012 fue el endurecimiento de las instituciones que representan a las fuerzas armadas, con el argumento de reforzar la seguridad frente a la amenaza del narcotráfico. En realidad, este componente tiene

un elemento más apegado a los intereses geopolíticos de Estados Unidos y su doctrina de Seguridad Hemisférica, lo que dio pie a la firma de tratados como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPA) y la llamada Iniciativa Mérida bajo los gobiernos del PAN.

El mayor fracaso de los gobiernos panistas fue el crecimiento económico. Los altos ingresos por las exportaciones petroleras, las facilidades extraordinarias para la inversión extranjera y el entorno internacional favorable para la expansión económica fueron condiciones dilapidadas con el argumento de preservar la estabilidad de las variables macroeconómicas. El resultado de esos 12 años de contención fue un bajo desarrollo comparado con el obtenido por el resto de las economías más importantes de América Latina; además, las desigualdades sociales se profundizaron con la continuidad del proceso de concentración del ingreso, pese a las erogaciones del gobierno en programas de asistencia social y una atenuación en la pérdida del poder adquisitivo del salario real.

Una de las consecuencias más destacables de la euforia desatada por la primera derrota del PRI en una elección presidencial fue el ánimo por darle la puntilla al añejo corporativismo sindical en el cual se había cimentado el poderío del partido oficial durante gran parte del siglo XX. Había grandes motivos para pensar que, en efecto, las cosas se resolverían en esos términos, sobre todo al observar que durante el último lustro de la década de los años noventa las organizaciones corporativas recibieron varios reveses, como el distanciamiento de sindicatos nacionales importantes (telefonistas y Seguro Social) respecto al Congreso del Trabajo para la creación de una nueva central obrera independiente (UNT), el debilitamiento de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) tras la muerte de Fidel Velázquez (su relevo, Leonardo Rodríguez Alcaine, carecía de la habilidad mostrada por su antecesor) y los intentos de reforma laboral y energética que pretendió el gobierno de Ernesto Zedillo (en ambos casos el resultado fue un distanciamiento ante sindicatos como el de los electricistas y del de mineros). Sin embargo, los ánimos democratizadores en el sindicalismo fueron neutralizados antes de la toma de posesión de Vicente Fox como presidente de la República. Antes de perder sus privilegios, el “charrismo”

sindical realizó acuerdos con el mandatario electo, con lo que se establecieron condiciones para ir desarticulando gradualmente la movilización sindical en pro de la democratización de sus organizaciones gremiales.

En términos generales, ése fue el preámbulo de las dos presidencias panistas, que rompieron la continuidad priísta solamente en términos formales. El arreglo entre Fox y el sindicalismo corporativo fue un adelanto del sello que los gobiernos panistas le imprimieron a la política laboral, pero también marcó una tendencia en el foxismo: la falta de resultados sólidos en la democratización de las instituciones mexicanas. En el calderonismo, además, hubo una alianza con los sectores más cuestionados del corporativismo sindical contemporáneo.

En este apartado se abordarán las relaciones prevalecientes entre el movimiento obrero y los dos gobiernos emanados de Acción Nacional. Con esa finalidad se comenzará por exponer en forma sintética los principales rasgos característicos de la política desplegada durante el periodo en cuestión, así como sus efectos más visibles sobre la sociedad mexicana. Vinculado con lo anterior, es preciso estudiar las políticas económicas y sus resultados durante los dos sexenios en cuestión. Se planteará en términos amplios la evolución de las principales clases sociales, tanto en función de sus relaciones internas como el estado que guardan con respecto a las otras; se habla, pues, de la clase propietaria o capitalista, la trabajadora, la campesina y las medias.

Una vez definido ese panorama general de la situación, se abordará en específico la situación de la clase obrera, particularmente la organizada en torno de sindicatos; se iniciará con un análisis de la situación económica, política y social imperante entre los individuos pertenecientes a dicha clase, sin olvidar las condiciones de su agregación, como las características de sus organizaciones y la jerarquización entre éstas. Más adelante se hará referencia a los cambios realizados en 2000-2012 a la legislación laboral. Posteriormente, se analizará el desarrollo ideológico que ha tenido la clase trabajadora y, por último, se hará una breve relación de los principales movimientos obreros, independientemente de si se desplegaron en forma de huelga o en otras modalidades.

ALGUNAS TRANSFORMACIONES DEL RÉGIMEN POLÍTICO
EN EL PERIODO 2000-2012

Como hemos mencionado, el proceso electoral mexicano que vio su punto culminante el 2 de julio promovió unos resultados que fueron y serán decisivos para la transformación del régimen político. En efecto, el régimen político que brotó de la Revolución Mexicana propone una República federal con un poder presidencial excedido en sus facultades, sustentado en una amplia red corporativa con los más amplios grupos sociales. El régimen político mexicano, formalmente democrático, se constituyó alrededor del poder presidencial y del partido oficial (PNR, 1929; PRM, 1938; PRI, 1946) y siempre obtuvo el apoyo de amplios grupos de la población, que finalmente ha permanecido organizada en el mismo partido desde los años treinta hasta mediados de los noventa.¹ El partido oficial fue el dominante de 1929 a 1994. En todo periodo siempre ganó la Presidencia de la República, obtuvo prácticamente todas las gubernaturas estatales, las senadurías, las diputaciones federales y las locales. Como resultado de la reforma política, desde mediados de los años ochenta el PRI empezó a perder el poder en varios niveles: en presidencias municipales, en diputaciones locales, etcétera. De 1988 en adelante el PRI perdió algunas gubernaturas, numerosas diputaciones federales y senadurías.¹

En la legislatura de 1997-2000 el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados que había conservado durante siete décadas, siempre para beneficio de los presidentes, de sus respectivos gobiernos y, finalmente, para reproducir el régimen político. Igualmente, en 1997 el PRI perdió el gobierno del Distrito Federal y la mayoría en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que por primera vez se sometieron a votación. Recuérdese que la población de la ciudad de México vio limitados sus derechos electorales durante siete décadas, durante las cuales no se elegía al gobierno local, sino que el jefe del departamento del Distrito Federal era designado por el presidente en turno. Así, en 2000 el PRI perdió por vez primera la Presidencia

¹ Javier Aguilar García (2008). *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*. México: Ítaca, p. 108.

de la República. Con la pérdida de 2000, el PRI se alejó del enorme poder político que se encuentra concentrado en la Presidencia de la República, que es y ha sido uno de los asientos con mayor peso en la historia de México pero también de América Latina. Al perder la presidencia, el PRI perdió la palanca más decisiva para fortalecer al partido oficial y las relaciones corporativas entre el Estado y la sociedad. Por lo mismo, también perdió la posibilidad de impulsar desde el poder políticas que lo favorecieran para incrementar sus votos en los siguientes procesos electorales.²

Con el cambio de partido en el poder se abrieron posibilidades de transformar a fondo el conjunto del régimen político. Se impulsaron espacios para que otros partidos pudieran acceder al poder federal, a la presidencia, a las gubernaturas, a las senadurías y diputaciones federales, así como a los poderes locales. Tras la caída del PRI se inició una nueva etapa o fase en la historia política de México. La derrota presidencial del partido oficial después de siete décadas implicó el desmoronamiento inmediato de numerosos caciques, grupos sindicales y políticos, funcionarios corruptos y otras especies similares formadas a lo largo de las mismas siete décadas. Con la pérdida por vez primera de la presidencia y por segunda vez de la mayoría de la Cámara de Diputados, el poder priísta difícilmente iba a mantenerse cohesionado. Numerosos individuos y grupos priístas desaparecieron rápidamente; otros más se integraron al PAN, al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y a otros partidos pequeños. Sólo los grupos más recalcitrantes del PRI, o más conservadores, tratarían de mantener vivo un partido que prácticamente había sido desechado por la mayor parte de la sociedad mexicana, por la sociedad que participó en el proceso electoral del 2 de julio de 2000.

El PRI sufrió una ruptura con la sociedad. Se debilitó y, de no consolidar un cambio profundo en su proyecto político de nación y como partido, en los próximos años continuará su debilitamiento, su deterioro, su desarticulación, hasta llegar a una disolución a nivel nacional o por entidad federativa. Por lo anterior, los partidos registrados y que pasaron la prueba del 2 de julio —con un proceso electoral muy competido y ante un electorado muy participante—,

² *Ibid.*, p. 109.

el PAN y el PRD, tienen la posibilidad de crecer y consolidarse. ¿Hasta dónde iban a hacerlo? Hasta donde se lo permitieran sus aciertos y errores en sus respectivas políticas públicas, así como en el mejor de los puestos de poder que detentan y ejercen. Por su lado, los partidos más pequeños, al obtener derrotas electorales, hicieron ver que no tenían fuerza ni arraigo. También hicieron más evidente que habían sido impulsados por los gobiernos priístas con el ánimo de que se construyera una fachada democrática, donde se vieran numerosos partidos de oposición y éstos fomentaran una dispersión de los votos opositores. Sin embargo, las elecciones federales del 2000 hicieron notar que ya a la población participante no se le engaña ni se le puede engañar fácilmente. Aunque se presentaron numerosos partidos opositores, y aunque se les trató de inducir a través de las encuestas y de los programas sociales, los electores otorgaron masivamente su voto a los partidos de oposición más grandes y con mayor presencia política, esto es, al PAN y al PRD. El nivel de percepción política y decisión de cambio en la población electoral es mucho más elevado de lo que los gobiernos priístas (federales y locales) se podían y se pueden imaginar. Ésta fue una clara lección para el PRI que salió mayormente derrotado en 2000.³

*Gobierno de Vicente Fox Quesada: la fugaz esperanza
en la transición democrática*

La crisis económica de 1995 agravó la situación del régimen político mexicano a tal punto que el proceso reformista legado por el gobierno de Salinas de Gortari redujo considerablemente su velocidad durante la presidencia de Ernesto Zedillo. Al mismo tiempo, los efectos sociales de las reformas estructurales tomaron una tendencia hacia el resquebrajamiento del pacto social: las simpatías ganadas por el movimiento neozapatista a en México y el extranjero, el impacto social generado por las revelaciones de los crímenes políticos perpetrados desde el gobierno federal durante el salinato, así como los escándalos ocasionados por la difusión en los medios de comunicación nacionales de actos de corrupción en que estuvieron

³ *Ibid.*, pp. 110-112.

involucrados personajes muy cercanos al ex presidente Salinas de Gortari—incluyendo a sus propios familiares—, y el rápido ascenso de la emigración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos, eran ya en 1997 condiciones que anunciaban, en el corto plazo, la pronta fractura del régimen priísta; la pérdida de espacios políticos a escala federal y local era un hecho que se aceleraba, los dos principales partidos de oposición, PAN y PRD, iban ampliando su influencia social al ganar cada vez más puestos de elección popular.

Desde una perspectiva temporal más amplia, los avances de la oposición se apoyaron en la reforma política de 1978, gracias a la cual se le abrieron los espacios de representación en los órganos de gobierno, principalmente en el Congreso de la Unión. Ese arribo gradual de los partidos políticos a las instancias de toma de decisiones fue fundamental para la transformación de las estructuras de ejercicio del poder. Así fue posible la implantación de la reforma de 1996, básica para concretar la alternancia en el gobierno comenzada en 1997, cuando el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados por primera vez desde su fundación como PNR en 1929 y, posteriormente, para hacer posible la derrota de su candidato a la Presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa, en 2000.

En el último año del gobierno de Ernesto Zedillo, 1999, la situación del partido oficial ya era más que comprometida. Los dos principales partidos de oposición, el PAN y el PRD, controlaban el 49% de las curules en la Cámara de Diputados; otro 3% estaba en manos del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); así, el PRI apenas contaba con el 48% de los diputados, lo que complicaba su capacidad para funcionar como portavoz del presidente ante el Poder Legislativo. Además, para ese año 11 entidades federativas eran gobernadas por partidos de oposición, incluyendo las tres más importantes en términos demográficos y económicos: Nuevo León, Jalisco (ambas por el PAN) y el Distrito Federal (PRD).

El análisis comparativo de la distribución de las curules en la Cámara de Diputados en las legislaturas LVI, LVII y LVIII permite identificar con mayor claridad la tendencia declinante en la bancada del PRI, al pasar de 298 escaños en la LVI Legislatura, que fue electa en 1994, hasta los 211 que ganó en el proceso de 2000 (LVIII Le-

gislatura). Es decir, en seis años cedió 18% de las diputaciones, lo cual significó que en 2000 la bancada priísta era, nada más y nada menos, una tercera parte más pequeña que la de la LVI Legislatura.

En cambio, el PAN obtuvo en esos seis años casi el doble de los diputados que había conseguido en 1994; eso fue pasar de ocupar 118 curules a más de 200. Ese gran avance estuvo directamente relacionado con la victoria electoral de Vicente Fox en 2000, pues en 1997 la elección de la LVII Legislatura tuvo poco avance panista, apenas tres curules más con respecto a las obtenidas en la LVI.

CUADRO 1
INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS 1994-2000

Partido	LVI Legislatura		LVII Legislatura		LVIII Legislatura	
	1994-1997		1997-2000		2000-2003	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
PRI	298	60%	239	48%	211	42%
PAN	118	24%	121	24%	206	41%
PRD	68	14%	125	25%	50	10%
PVEM	—	0%	8	2%	17	3%
PT	10	2%	7	1%	8	2%
Conv.	—	0%	—	0%	2	0%
PSN	—	0%	—	0%	3	1%
PAS	—	0%	—	0%	3	1%
Ind.	6	1%	—	0%	—	0%
Total	500	100%	500	100%	500	100%

Fuentes: Congreso de la Unión, *Directorio Oficial de la LVI Legislatura del H. Congreso*; *Álbum fotográfico Diputados Federales 1997-2000: LVII Legislatura*; Cámara de Diputados, página electrónica, <<http://www.cddhcu.gob.mx>>; 27 de octubre de 2000.

El avance de la derecha (PAN) en el Poder Legislativo y el retroceso de la centro-derecha (PRI) tuvieron como fiel de la balanza la inconsistencia de la izquierda. Ésta en un primer momento consiguió capitalizar la tendencia declinante del PRI, pues de 1994 a 1997 duplicó sus fuerzas en la Cámara de Diputados. En la LVI Legislatura el PRD apenas consiguió 68 escaños; para la siguiente conformación

parlamentaria esa magnitud había alcanzado su máximo histórico: 125 diputados de izquierda, la cuarta parte de esa Cámara, hecho que jamás había realizado otra organización opositora izquierdista, incluyendo al Partido Comunista de México (PCM) y a los denominados *partidos paraestatales* (Partido Popular Socialista, PPS, y Partido Socialista de los Trabajadores, PST).

Por su parte, ninguno de los minipartidos (PVEM, PT, PSN, PAS y Convergencia) consiguió tener verdadera representación parlamentaria, pues a lo largo de las tres legislaturas aquí referidas su peso específico se mantuvo por debajo de 3%. De hecho, si se les toma en conjunto a todas esas organizaciones partidarias, para 2000 apenas obtuvieron 7% de los diputados, poco más del doble de los que habían obtenido en 1994 y 1997 (cuadro 1). Sin embargo, los resultados de las elecciones de las LVII y LVIII Legislaturas tuvieron una curiosidad: gracias a la tendencia a la redistribución del poder en tres grandes organizaciones, la marginalidad de los minipartidos se volvió importante a la hora de construir mayorías. Dado que en ninguna de las dos Legislaturas mencionadas había un partido que pudiese generar una mayoría absoluta, la mayoría tenía que conseguirse mediante la negociación, así que el partido en el poder tenía dos alternativas: o negociar con alguno de los partidos opositores mayoritarios para neutralizar al tercero o neutralizar a los dos grandes partidos opositores al negociar directamente con los minipartidos. En otras palabras, la nueva forma de equilibrio de poderes en el Poder Legislativo fue un elemento que permitió concretar la primera derrota electoral del PRI en 71 años.

Por otra parte, la evolución en la conformación de la Cámara de Senadores ratificó la tendencia presentada anteriormente en el caso de los diputados. En 1994 el PRI controlaba tres cuartas partes del Senado al contar, por sí mismo, con 95 miembros de su bancada. En 1997 esa proporción se había reducido en 14 puntos porcentuales hasta llegar a 60% de los senadores con militancia priísta. En cambio, para el año 2000 la Cámara de Senadores dejó de tener un grupo con mayoría absoluta, es decir, con 65 integrantes.

En contraparte, el grupo parlamentario del PAN mantuvo una tendencia ascendente: de 20% de los senadores en 1994, para la elección de 2000 se había ampliado su influencia en las decisiones

en 16 puntos porcentuales, es decir, había alcanzado 36% de los escaños en el Senado. Por su parte, el PRD también tuvo una tendencia ascendente que estaba aprovechando la descomposición del aparato priísta durante el sexenio de Ernesto Zedillo; sin embargo, muy pronto esa ruta de crecimiento se perdió, al convertirse en un estancamiento pleno. En 1994 los perredistas apenas contaban con ocho escaños. Un sexenio después, habían conseguido que en la nueva conformación del Senado de la República estuviesen 15 de sus militantes. Pero si en 1994 el PRI contaba con una mayoría calificada, que incluso le permitía aprobar reformas constitucionales, la bancada electa en 2000 iba a impedir que tuviese mayoría para imponer su proyecto político de reformas. Juntos, el PAN y el PRD alcanzaban 48% de los senadores, un porcentaje similar al obtenido por el PRI pero igual de inefectivo para imponer una agenda de reformas.

CUADRO 2
INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA
DE SENADORES, 1994-2000

Partido	1994		1997		2000	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
PRI	95	74%	76	60%	60	47%
PAN	25	20%	31	24%	46	36%
PRD	8	6%	15	12%	15	12%
PVEM		0%	1	1%	4	3%
PT		0%	1	1%	2	2%
Conv.		0%		0%	1	1%
Ind.		0%	3	2%		0%
Total	128	100%	127	100%	128	100%

Fuentes: Senado de la República, *Semblanza curricular LVI Legislatura de la H. Cámara de Senadores*; *Semblanza curricular LVII Legislatura del Senado de la República*.

La solución era, al menos en términos teóricos, al igual que en el caso de la Cámara de Diputados, la negociación, por parte de cualquiera de las fuerzas políticas, con los minipartidos para poder construir esas mayorías absolutas (cuadro 2). En esos términos destacaron los senadores del PVEM y del PT, pues pese a su marginalidad

en el interior de la Cámara, representaban el número de votos justo para romper cualquier empate entre las tres fuerzas principales.

Pero el equilibrio de poderes no solamente se redefinió durante el último lustro del siglo XX en los espacios del Congreso de la Unión, es decir, en el Legislativo federal. También en el caso del Ejecutivo, a nivel estatal, hubo un cambio importante en la correlación de fuerzas. En 1996 el PRI seguía controlando más del 90% de las 32 entidades federativas de la República. Las tres entidades restantes, a saber: Baja California, Guanajuato y Jalisco, tenían gobernadores emanados del PAN.⁴ Pero en el transcurso de tres años los cambios se hicieron sentir en otros ocho estados, aunque en varios más hubo fuerte competencia electoral de 1996 a 1999. Para este último año, Acción Nacional había agregado cuatro estados más a su lista de gobiernos emanados de sus filas.⁵ La novedad fue que también aparecieron las primeras victorias del PRD para ejercer el Poder Ejecutivo a nivel estatal.⁶

Lejos de marcar una reducción en los ánimos democratizadores, el triunfo de Vicente Fox en la elección presidencial de 2000 tuvo su continuidad en los años subsecuentes. En 2001 el PRI perdió tres gobiernos estatales más: Morelos, Yucatán (ambos ganados por el PAN)⁷ y Chiapas (por el PRD).⁸ Es decir, al concluir 2001 el Revolu-

⁴ En 1996 Baja California era gobernada por Héctor Terán Terán (1995-1998), quien falleció ostentando el cargo en octubre de 1998; además, el estado fue el primero en ser gobernado por un partido de oposición o distinto al del presidente de la República. En el caso de Guanajuato, el gobernador era Vicente Fox Quesada (1995-1999), quien dejó el cargo para postularse a la presidencia en 2000. Finalmente, Jalisco era gobernado por Alberto Cárdenas Jiménez (1995-2001).

⁵ Aguascalientes con Felipe González González (1998-2004), Nayarit con Antonio Echeverría Domínguez (1999-2005), Nuevo León con Fernando Canales Clariond (1997-2003) y Querétaro con Ignacio Loyola Vera (1997-2003).

⁶ El primer candidato del PRD triunfante en una entidad federativa fue Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en 1997 cuando ganó la primera elección en la historia para elegir al jefe de Gobierno del Distrito Federal; Cárdenas ejerció hasta 1999, cuando renunció al cargo para postularse por tercera vez como candidato a la Presidencia de la República. Zacatecas fue el primer caso en que un estado fue gobernado por un militante perredista, Ricardo Monreal Ávila (1998-2004). Baja California Sur con Leonel Cota Montaña (1999-2005) y Tlaxcala con Alfonso Sánchez Anaya (1999-2005).

⁷ Morelos con Sergio Estrada Cajigal (2000-2006) y Yucatán con Patricio Patrón Laviada (2001-2007).

⁸ En 2000 Pablo Salazar Mendiguchía ganó las elecciones respaldado por una coalición de los ocho partidos nacionales existentes en ese momento (PRD, PAN, PT, PVEM, Con-

cionario Institucional no solamente había perdido la Presidencia de la República, sino también 11 de las entidades que todavía gobernaba en 1996, sin haber podido recobrar un solo estado (cuadro 3).⁹

CUADRO 3
ENTIDADES FEDERATIVAS GOBERNADAS POR PARTIDO,
1996-2001

<i>Partido</i>	<i>1996</i>	<i>1999</i>	<i>2001</i>
PRI	29	21	18
PAN	3	7	9
PRD	0	4	5

Fuente: Varios portales de gobierno de los estados.

Finalmente, dado que las características propias del sistema político mexicano —las cuales fueron el resultado de un largo proceso que abarcó gran parte del siglo xx— lo hacían formalmente federalista y democrático, pero en la práctica todo descansaba en un presidencialismo cuyas facultades estaban excedidas y cuyo brazo ejecutor era un partido oficial que terminaba por aplicar la voluntad del presidente, conviene por tanto hacer un breve comparativo acerca de los resultados arrojados por los procesos electorales de 2000 y su antecedente más inmediato, el de 1994 (cuadro 4).

A pesar de que, en términos relativos, la participación del 2 de julio de 2000 fue inferior a la registrada en la jornada electoral del 21 de agosto de 1994 (64% contra 77%, respectivamente), la victoria de la Coalición Alianza por el Cambio, encabezada por el PAN y su candidato, Vicente Fox Quesada, fue lo suficientemente amplia para anular cualquier tentativa de artimaña electoral por parte del partido oficial, al tiempo que daba la suficiente legitimidad a los ganadores para reclamar su triunfo sin mayor adversidad. El propio presidente, Ernesto Zedillo, tuvo el acierto de presentarse ante los medios nacio-

vergenia, PSN, PCD y PAS), además del apoyo de las más diversas organizaciones sociales chiapanecas.

⁹ Cabe mencionar que en 2001 se celebraron elecciones en Michoacán para elegir gobernador; éstas fueron ganadas por el candidato del PRD, arrebatándole una entidad más al PRI, pero formalmente Lázaro Cárdenas Batel tomó posesión del cargo hasta febrero de 2002, por ello no se le consideró en este recuento.

nales de comunicación la misma noche del 2 de julio para reconocer públicamente la derrota de su partido en el proceso electoral. Gracias a esa medida, sus correligionarios debieron plegarse a las nuevas condiciones exigidas por la alternancia; cierto que no faltaron los enconos y acusaciones contra el propio Zedillo, pero al menos las contradicciones sociales se quedaron contenidas en el interior del propio PRI, en lugar de ser llevadas a las calles por las fuerzas vivas del priísmo.

CUADRO 4
COMPARATIVO DE VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE LOS PRINCIPALES
PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES
1994 Y 2000

<i>Partido</i>	<i>Votación 1994</i>		<i>Votación 2000</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
PAN ¹	9 146 841	25.92%	15 989 636	42.52%
PRI	17 181 651	48.69%	13 579 718	36.11%
PRD ²	5 862 134	16.61%	6 256 780	16.64%
Total de votos válidos	35 285 291	100%	37 601 618	100%
Participación		77.16%		63.97%

¹ En el proceso de 2000, el PAN encabezó la coalición Alianza por el Cambio, que incluyó al PVEM.

² En el proceso de 2000, el PRD fue la cabeza de la Coalición Alianza por México, en cuya integración estaban PT, PSN, PAS y CD.

Fuente: Instituto Federal Electoral, *Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012*, <<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>> [última consulta: 16 de enero de 2014].

La garantía presidencial de una transición pacífica se tradujo en largos meses de vida palaciega de Fox y su comitiva. Ese lapso sirvió de mucho a los principales dirigentes priístas para salvaguardar su posición ante la perspectiva de que un cambio de gobierno significase sumirse en un estado de indefensión política que podría acarrear las más variadas y terribles desgracias para todos aquellos que habían operado por años, incluso décadas, para mantener al PRI en la posición hegemónica dentro de la sociedad mexicana.

Las circunstancias hasta aquí expuestas, colocadas en la perspectiva de la incredulidad de los mexicanos ante la posibilidad de una derrota del partido oficial y del régimen político que se construyó

en torno a éste y, más específicamente, a la figura del presidente emanado de sus filas, causaron que se haya puesto el acento en la democratización de las estructuras políticas como la base que apoyó y animó a la sociedad mexicana a exigir la alternancia política en el gobierno nacional. Sin duda, fue una determinación importante, pero es discutible que sea la única e incluso que sea la más importante. Sin olvidar el antipriísmo que se exacerbó en los años previos al proceso electoral de 2000, el cual se alimentó con la publicación de los escándalos de corrupción de priístas connotados durante los gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari e incluso el de Ernesto Zedillo; no se olvide que además de la difusión de las causas judiciales en contra del hermano del ex presidente Salinas, durante el gobierno de Zedillo también salieron a la luz pública grandes noticias con la persecución judicial de Óscar Espinoza Villarreal (último regente de la ciudad de México) y del otrora gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid.

Basados en estudios de opinión pública, algunos historiadores han remarcado que más allá de los deseos de los ciudadanos mexicanos por crear un régimen con el perfeccionamiento de las libertades democráticas. para una parte considerable de ellos, en 2000, la desproporcionalidad en la distribución del ingreso y la falta de oportunidades para el progreso económico de una gruesa porción de los individuos eran más relevantes que la falta de libertades o la garantía de elecciones justas.

Es cierto que las carencias de bienestar para el grueso de la sociedad en un contexto de crecimiento macroeconómico fue la motivación principal para que los electores mexicanos se decidiesen a votar en favor de una transición política hacia un modelo más democrático. No obstante, los académicos estadounidenses pretenden aplicar una serie de medidas que buscan ampliar las reformas estructurales de tendencia neoliberal, al no identificar que fueron justamente esas políticas las que debilitaron al PRI en dos tendencias: el raquítico crecimiento económico y el debilitamiento de los mecanismos de control corporativo. Hasta comienzos de la década de los años ochenta, el crecimiento económico estuvo vinculado con el avance del ingreso popular. Además, cuando las condiciones

llegaban a ser insuficientes, los mecanismos corporativos limitaban la disidencia social.

La euforia desatada por la derrota del PRI se combinó con la apertura real de resquicios para revertir las reformas estructurales con el objetivo de generar un modelo social, económico y político más adecuado a los intereses de la sociedad mexicana. Uno de esos resquicios quedó explícito con el primer proceso electoral abierto que el partido oficial realizó en su interior para seleccionar a su candidato a la presidencia. Tal ejercicio fue ganado por Francisco Labastida Ochoa, ex gobernador del estado de Sinaloa y miembro de los gabinetes de Miguel de la Madrid y de Ernesto Zedillo.

El factor económico de las familias motivó a los individuos a participar en la construcción de alternativas políticas, pero los temas político-democráticos hicieron posible la cristalización de las intenciones del electorado, cuyo objetivo era generar las condiciones políticas para mejorar sus propias condiciones de existencia. En esas condiciones, la derrota del PRI en 2000 “fue el síntoma de una sociedad que asumió una mayor responsabilidad para construir un posible futuro de equidad social, de modernización, de corresponsabilidad política y de alternancia en el poder. Con estas elecciones se dio la posibilidad de saldar una gran deuda moral, social y política del Estado con la sociedad mexicana”.¹⁰

La alternancia despertó en los mexicanos de todas las clases sociales la impresión de que en efecto habría cambios profundos en la conducción del país, el progreso económico por fin se vería reflejado en los bolsillos de cada uno, la opacidad, la secrecía y la corrupción de los antiguos gobiernos se perseguiría desde ese momento, la democratización de las instituciones sería el inicio del final para el régimen priísta; el propio PRI se veía amenazado, pues había quedado en condiciones deplorables: dividido y sin dirección que le permitiese recomponerse. Crecía el anhelo en algunos sectores de ver diluirse al viejo partido al paso de los años. La única esperanza del PRI era que se cumpliesen dos condiciones: ser capaz de una transformación basada en la reestructuración de su relación como

¹⁰ Javier Aguilar García y Reyna Vargas Guzmán (2006). *La CTM en el periodo de la globalización: del sexenio de Carlos Salinas al gobierno de Vicente Fox*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, p. 134.

partido con la sociedad mexicana y, al mismo tiempo, el fracaso del PAN como gobierno, aunque en ese segundo caso también se requería que el PRD fuese incapaz de asumir el relevo como partido director de la organización política de la nación. El mensaje de la elección del 2000 fue claro: los mexicanos buscaban un acuerdo político en el que tres grandes fuerzas compitiesen por el poder de manera que, mientras una gobernase, las otras dos la vigilaran. En caso de que el partido en el gobierno le fallase a la sociedad mexicana, podría ser relevado por la mejor posicionada de las otras dos organizaciones.

En tales términos, el 1 de diciembre de 2000 comenzó la primera presidencia no priísta del México contemporáneo. Sin embargo, el estilo personal de Vicente Fox pronto comenzó a dar la razón a una parte de sus críticos: el empresario metido a político profesional carecía de la mínima idea sobre las formas de comportamiento aceptables para alguien que ostenta la investidura más importante del Estado mexicano. Pronto la falta de apego a los protocolos, que podía ser bien vista para un candidato pero fatal para un presidente en funciones, se consideró como abierta falta de respeto a la constitucionalidad.

En un inicio se percibían algunas intenciones de cumplir con las esperanzas depositadas en la transición. La falta de cuadros con la preparación necesaria para ejercer la administración pública obligó al nuevo gobierno a reclutar a nuevos elementos para el servicio público, cosa que desde algunas décadas atrás el PRI había dejado de hacer a gran escala, pues se había convertido en una agencia que modelaba a los políticos profesionales a su *imagen y semejanza*, sin olvidar que los cuadros eran reclutados entre el pequeño círculo de la familia revolucionaria. En esos términos, durante el gobierno de Vicente Fox se incorporaron a las tareas de gobierno una gran cantidad de personajes que carecían de grados universitarios pero cuya trayectoria incluía amplia experiencia en el ámbito empresarial, muchos de ellos emanados de actividades vinculadas con el campo. También en los puestos inferiores del servicio público se abrió la oportunidad para que se incorporasen nuevos cuadros, situación que fue aprovechada por miembros de las clases bajas.¹¹

¹¹ William H. Beezley (2011). *Mexico in World History*. Nueva York: Oxford University Press, p. 147.

Otro indicio de disposición a modificar sustancialmente las estructuras del Estado mexicano fue la relación del gobierno con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Fox insistía tozudamente en que lo único que hacía falta era que él se sentase personalmente a dialogar 15 minutos con el subcomandante Marcos (líder visible de la organización guerrillera) para que el asunto del reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas se resolviese en forma definitiva; incluso se apresuró a cumplir las condiciones del grupo armado para volver a la discusión con el gobierno: retiró tropas de las comunidades autónomas, se afanó en la liberación de los presos neozapatistas y se comprometió a remitir al Congreso de la Unión los acuerdos firmados en 1997 para su legislación. El movimiento insurgente tenía una idea más realista acerca de la situación política nacional y se lanzó a una larga movilización desde Chiapas hasta el Distrito Federal, atravesando a su paso 12 entidades federativas (Marcha del Color de la Tierra) con la intención de que una comisión del EZLN hablase ante el Congreso de la Unión y, con ello, se presionase por la realización de una legislación que concretase los Acuerdos de San Andrés Larráizar firmados en 1997 entre el gobierno de Ernesto Zedillo y la organización armada.¹²

El contenido de tales acuerdos obligaba al Estado mexicano a reconocer la autonomía de las comunidades indígenas. Entre los partidos las opiniones se polarizaron: por un lado, priístas y panistas se negaron con obstinación a recibir a los neozapatistas y a firmar una iniciativa de ley en los términos de los Acuerdos de San Andrés; por el otro, los partidos de izquierda se pronunciaron en un primer momento por aprobar los acuerdos en los términos en que habían sido firmados. En medio, la presidencia vio con beneplácito la presencia de los neozapatistas ante el Congreso de la Unión, pero al mismo tiempo abogó por modificar el contenido de lo pactado en 1997. A final de cuentas, la facción más reacia a aceptar la presencia de la organización indígena tuvo que ceder la tribuna del Congreso, aunque a final de cuentas intentó boicotear la sesión conjunta, pero a cambio, el PRD y los demás partidos de izquierda cedieron en

¹² Para un análisis de este proceso, véase Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (2009). *La autonomía y La Otra Campaña van. El impacto del movimiento zapatista en la transición procedimental de la democracia y el cambio social*. México: Praxis y Utopía, 2008.

modificar el contenido de los Acuerdos al realizar la legislación correspondiente.

El resultado fue una reforma que el propio EZLN desconoció, por carecer de las garantías mínimas exigidas para la autonomía de las comunidades indígenas. La posición del neozapatismo fue seguida por otras organizaciones de los pueblos originarios.

A pesar de todas las expectativas generadas y del buen ánimo ocasionado por la transición a la democracia, la realidad pronto hizo que fueran disipándose todas las esperanzas democráticas, en algunos rubros con mayor velocidad que en otros. La composición segmentada del Congreso de la Unión, en que ninguno de los grandes partidos contaba con mayoría absoluta, obligaba al gobierno foxista a buscar la negociación con las otras fuerzas; sin embargo, la inexperiencia de los nuevos operadores políticos pronto ocasionó serios estragos, es decir, le costaron al presidente de la alternancia la parálisis de sus iniciativas de reforma. En otras palabras, el Poder Legislativo se convirtió en una muralla infranqueable para las intenciones reformistas que pretendían profundizar el modelo económico-político promovido por los gobiernos anteriores. En esas circunstancias el presidente debió aprender una dura lección: a diferencia del mundo de los negocios, en la política las definiciones no siempre empatan con la *rational choice*.

Gran parte de la inmovilidad en que cayó el gobierno de Fox se debió a la inexperiencia de sus operadores y a su propio estilo personal, que causaba distanciamiento frente a actores políticos que le habrían sido de gran ayuda. La situación se tornó desesperada, por lo que el *gobierno del cambio* se vio forzado a tomar la ayuda de algunos de los sectores más cuestionados del viejo régimen, más en concreto de la facción acaudillada por la dirigente del sindicato magisterial, la cual, además de poseer una larga experiencia en los asuntos más complejos del sistema político y conocer los detalles más lúgubres de éste, también contaba con una impresionante maquinaria propia: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que dirigía desde 1989. Pronto Elba Esther Gordillo Morales se convirtió en la aliada más preciada para Vicente Fox, le abrió algunos espacios políticos que parecían cancelados. Entre ellos estuvo el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual la *Maestra* se encargó de

capturar mediante la promoción en 2003 de uno de los personajes que formaban parte de su círculo de operadores: Luis Carlos Ugalde.

La relación con Gordillo resultó problemática, por el desprestigio social que le acarreó al presidente, sobre todo en el contexto de un creciente rumor referente a las intenciones de Martha Sahagún de Fox de buscar, con el apoyo de su marido, ser postulada por el PAN en las elecciones presidenciales de 2006 y convertirse en la sucesora de su esposo. A la líder del SNTE se le veía como el brazo operador que prepararía el terreno político para concretar dichas intenciones.

Independientemente de la veracidad o no de tales rumores, Gordillo había conseguido concentrar mucha fuerza en el interior del PRI, lo cual generó suspicacias en los sectores más conservadores del partido. Pronto, sus rivales fueron contraatacándola. Primero, se orquestó la destitución de la *Profesora* como coordinadora de la bancada priísta de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, evento que degeneró en la ruptura de la fracción priísta, con la renuncia a su militancia de 25 diputados elbistas. Posteriormente, tras la renuncia de Roberto Madrazo como presidente nacional del PRI, para buscar la candidatura del partido en las elecciones de 2006, Gordillo fue orillada a renunciar a su cargo de secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional priísta. Finalmente, se realizaron las gestiones para solicitar su expulsión formal bajo el cargo de haber hecho política en favor de un partido distinto al PRI (el recién constituido Partido Nueva Alianza). Sin embargo, pese a la agudización del conflicto con la facción encabezada por Madrazo, la expulsión de Gordillo solamente ocurrió hasta pasadas las elecciones del 2 de julio de 2006.

Además de la relación de cercanía política con la dirigente del SNTE y de su errático estilo de gobernar, Fox también fue perdiendo legitimidad en tres frentes: en el interior de su propio partido, en el social (principalmente por su actitud en contra de la izquierda) y en el plano internacional. Con respecto a la relación con las facciones del PAN, el foxismo comenzó a ser visto con creciente desconfianza por su cercanía con una organización confesional y semiclandestina de extrema derecha: el Yunque,¹⁵ muy mal recibida por la mayoría

¹⁵ Álvaro Delgado (2003). *El Yunque: la ultraderecha en el poder*. México: Grijalbo.

de los antiguos militantes panistas, tanto de la tendencia doctrinaria como de la pragmática. En mucho la animadversión fue estimulada por las revelaciones de la prensa mexicana en que se dio cuenta de uno de los objetivos del Yunque: someter a las corrientes internas del panismo para controlar el partido. En el menor de los casos, los dirigentes del viejo panismo sabían bien que a pesar del arraigo de la Iglesia católica en la sociedad mexicana, la confesionalidad no es una cualidad bien vista por el electorado.

Frente a los movimientos sociales y a la oposición, el gobierno de Fox asumió actitudes encontradas. Por una parte, para ampliar su legitimidad frente a la sociedad mexicana, desplegó una serie de políticas enfocadas, en teoría, a resarcir los abusos del pasado y a subsanar las desigualdades: a promover la justicia social. En esa lógica fue que se crearon el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), y se transformó el Instituto Nacional Indigenista (INI) en Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Sin embargo, en algunos casos el gobierno de Fox asumió posturas más intolerantes hacia los movimientos sociales y hacia la oposición partidaria de izquierda. En el primer caso, cuando la movilización ponía en riesgo proyectos específicos del gobierno, como fue el caso de los ejidatarios de San Salvador Atenco, organizados en el Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), cuando se intentó construir un nuevo aeropuerto para la ciudad de México, y la posterior represión de la que fueron objeto (2006). En el segundo caso, es preciso recordar la desproporcionada beligerancia con que Fox promovió el proceso de desafuero del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien en esa época encabezaba las preferencias electorales con respecto a la presidencial de 2006.

Finalmente, en el ámbito de las relaciones exteriores, la carencia de habilidad diplomática del gobierno de Fox ocasionó confrontaciones innecesarias con otras naciones, como Estados Unidos y Cuba, cerrando el camino al avance de acuerdos que promoviesen los intereses de la nación mexicana.

Hacia el final de su sexenio, la falta de credibilidad aquejaba al foxismo, limitándole la capacidad de acción. Esa situación era clara para buena porción de la cúpula panista, que veía la urgencia de evitar la injerencia presidencial en el proceso de sucesión 2006. Motivados por las circunstancias, en abril de 2004, un grupo de militantes de Acción Nacional, entre los que se encontraba el gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, cerraron filas en torno a Felipe Calderón Hinojosa, entonces secretario de Energía, para promoverlo como candidato del PAN en las elecciones presidenciales de 2006. Con el tiempo, este bloque logró imponerse pese a los esfuerzos de Fox por favorecer a Santiago Creel Miranda, su antiguo secretario de Gobernación.

Al proceso electoral de 2006 se presentaron cinco candidatos: Felipe Calderón Hinojosa (PAN), Roberto Madrazo Pintado (PRI-PVEM), Andrés Manuel López Obrador (PRD-PT-CD), Patricia Mercado Castro (PASC) y Roberto Campa Cifrián (Panal). Pese a la inscripción de tantos aspirantes, la disputa se concentró en los tres principales partidos: PRI, PAN y PRD, aunque al irse desarrollando las campañas la verdadera competencia se cerró solamente a dos: Calderón Hinojosa y López Obrador. Este último arrancó con una ventaja en las encuestas superior a los 10 puntos porcentuales, pero una mezcla entre graves errores del candidato favorito (negarse a participar en uno de los debates televisados, por ejemplo), que le ganaron una imagen autoritaria, certeros ataques por parte del equipo de Calderón y algunas ayudas provenientes de los medios de comunicación y del gobierno de Fox hacia el aspirante de su partido, tuvieron por resultado que la amplia ventaja del perredista se disipase en los meses previos a la jornada electoral.

A la cargada oficial en favor del panista se añadieron algunos elementos que hicieron todavía más turbio el resultado. En primer lugar, el papel desempeñado por la líder del SNTE que, según lo reportó la prensa mexicana, sostuvo negociaciones con los gobernadores priístas (incluso el día de los comicios) para abandonar la causa de su partido y sumarse a la de Calderón. En segunda instancia, la relación entre la propia Gordillo y el consejero presidente del IFE, pues el organismo electoral tuvo una extraña tendencia a favorecer la campaña del PAN al desestimar o retrasar las decisiones sobre

impugnaciones provenientes de la izquierda. Un tercer aspecto lo constituyó la revelación periodística de los contratos firmados por el IFE con la empresa Hildebrando (propiedad de Diego Hildebrando Zavala, hermano de Margarita Zavala y por tanto cuñado de Felipe Calderón) para proveer al instituto del software necesario para llevar el escrutinio de las votaciones. También es preciso contabilizar aquí el operativo desplegado por el sindicato magisterial para sustituir funcionarios de casilla por operadores instruidos cuyo objetivo era el de inclinar los resultados en las casillas en favor del candidato panista.

Las circunstancias arriba expuestas dieron pie a las sospechas acerca de la transparencia y la probidad con las que se condujo el proceso electoral tanto por parte del IFE como del partido ganador y de los llamados *poderes fácticos*. El presidente del Instituto Electoral, Luis Carlos Ugalde, anunció el triunfo del panista Felipe Calderón con una ventaja de apenas 0.58% de la votación total; tras ese evento los gobernadores del PRI obligaron a su candidato, Roberto Madrazo, a reconocer el resultado, la segunda derrota consecutiva del PRI. La forma en que se realizaron este par de hechos fue suficiente para profundizar las dudas entre los partidarios de López Obrador; en breve tiempo comenzaron a realizarse enormes manifestaciones para impugnar el resultado oficial, mientras que el equipo de campaña perredista intentó organizar la defensa del voto por medios legales. Las concurrencias protestas contra un presunto fraude electoral fueron canalizadas por el dirigente tabasqueño en un plantón que ocupó la plaza del Zócalo, las calles de Francisco I. Madero, Avenida Juárez y el Paseo de la Reforma hasta el Periférico. Sin embargo, mientras las movilizaciones exigieron la revisión total de las casillas, el aparato legal de la Coalición por el Bien de Todos solamente documentó dudas sobre una fracción minoritaria de las urnas (11 839); la consecuencia fue que tanto el IFE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revisaron una porción que no afectó sustancialmente los resultados. El fallo judicial ocasionó la indignación de la izquierda, que mantuvo sus protestas durante los meses finales del gobierno de Fox a tal punto que se suspendió, el 1 de septiembre, la asistencia del presidente en el Congreso de la Unión para entregar su último informe de gobierno. Para rematar el

sexenio, los legisladores de izquierda bloquearon el salón de sesiones para evitar que Calderón tomase posesión, aunque a final de cuentas la protesta resultó infructuosa y el 1 de diciembre de 2006 comenzó la segunda presidencia del PAN.

Al finalizar el sexenio de Vicente Fox, una importante porción de los mexicanos estaban insatisfechos con la democracia; según los datos publicados por Latinobarómetro, el 52.5% de la población estaba poco o nada conforme con el desempeño de la vida democrática.¹⁴ Un gran contraste respecto a la euforia con que la sociedad recibió el triunfo electoral del PAN en 2000.

Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa

En los primeros meses del gobierno de Felipe Calderón parecía que habría un giro que dinamizaría la toma de decisiones, abriendo nuevamente la posibilidad de aplicar las reformas estructurales neoliberales: la fórmula para establecer acuerdos funcionales con el PRI. Gracias a ello, el partido del presidente consiguió la aprobación de reforma a la Ley del ISSSTE. En parte, esos meses de optimismo en el nuevo rumbo estuvieron basados en las alianzas que habían llevado a Calderón a la presidencia: por una parte, los oficios de Gordillo, quien desplegó sus esfuerzos en convencer a políticos de su antiguo partido para favorecer las políticas de Calderón. A cambio, la *Maestra* consiguió expandir su red de influencias políticas y sus negocios, lo que alimentó su poder. Sin embargo, el verdadero beneficiario de las reformas calderonistas de los primeros meses fue el PRI. Este partido supo sacar ventaja de la situación de la presidencia, que lidiaba por ganar la legitimidad que no consiguió dadas las condiciones que derivaron de la elección de 2006 y la incapacidad del panismo para consolidar un paso firme en las reformas neoliberales que seguían pendientes desde el sexenio de Carlos Salinas, laboral y energética, principalmente. A lo anterior es preciso añadir que la forma en el gobierno de Calderón intentó superar su situación fue a través de ganarse a la aprobación de la sociedad desplegando

¹⁴ Latinobarómetro (2013). *Análisis Online*. <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>> [última consulta: 20 de enero de 2014].

las fuerzas del Estado en el combate al crimen, principalmente al narcotráfico. Durante los seis años la política central fue una *guerra* que, en lugar de resolver la demanda popular de seguridad pública, consiguió enardecer el ánimo de varios sectores de la sociedad mexicana en contra del PAN.

Por otra parte, la conformación del gobierno calderonista representó un viraje con respecto al de su antecesor. En cierta medida, Calderón, a la hora de ejercer el poder, había quedado limitado por la serie de compromisos adquiridos con diversas facciones que apoyaron su candidatura. Esas barreras se hicieron más claras en el momento de designar funcionarios. Muchas de esas plazas fueron puestos de segundo orden ante la opinión pública, pero estratégicas por los recursos o información que manejaban. Algunos ejemplos de esa situación fueron Miguel Ángel Yunes y Miguel Ángel Jiménez, personajes vinculados con Elba Esther Gordillo, que fueron designados para dirigir el ISSSTE y la Lotería Nacional, respectivamente; también, aunque menos conocidos, fueron los casos de Jesús Reyes Heróles González Garza y de Guillermo Valdés Castellanos, ambos socios de la empresa de consultoría Grupo de Economistas y Asociados (GEA) que contribuyeron a la campaña de Calderón tratando de influir en la opinión pública a través de la publicación de encuestas favorables al panista; en este caso la recompensa fueron la dirección de Petróleos Mexicanos y la del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), respectivamente.¹⁵ Estos ejemplos no son los únicos, pero sirven para ilustrar el punto.

El pago de favores mediante posiciones en el gobierno repercutió en una nueva modificación del perfil de los funcionarios públicos; los altos grados académicos (muchos de ellos conseguidos en universidades estadounidenses o europeas) volvieron a predominar, aunque ahora en áreas como derecho, ciencias y ciencias de la computación. Si bien ese tipo de reclutamiento respondió a las exigencias de los grupos que posibilitaron el ascenso del candidato Calderón a la presidencia, también es preciso señalar que la complejidad de la situación

¹⁵ La trayectoria de estos dos últimos personajes puede consultarse en el *currículum vitae* disponible en la página electrónica de la empresa de consultoría Grupo de Economistas y Asociados, *Nuestra Gente*, <<http://estructura.com.mx/gea/gente>> [última consulta: 21 de enero de 2014].

nacional lo ameritaba, principalmente cuando los grandes temas eran el reforzar los aparatos de seguridad nacional —en parte para dar impulso a la política oficial de combate al crimen organizado, pero también por la necesidad de crear un sistema de inteligencia que mantuviese vigilados a los opositores políticos, incluso dentro del propio partido del presidente— y la implantación de reformas como la laboral o la energética, en cuyo diseño se requeriría un elevado grado de conocimientos técnicos.

Más allá de fortalecer la capacidad de decisión y el poder para hacer que las iniciativas presidenciales avanzasen, la dispersión de los cargos públicos entre diversos grupos tuvo el efecto opuesto. Ni siquiera la relación con la dirigente del magisterio fue suficiente para mantener la dinámica reformista. Tal parálisis tuvo repercusiones directas para el reposicionamiento del PRI, que comenzó a adjudicarse el mérito por las iniciativas de reforma que alcanzaron a ser aprobadas. El caso más específico fue la aprobación de la reforma petrolera en 2008, la cual, si bien fue propuesta por el Ejecutivo nacional, lo cierto es que las modificaciones hechas en el Congreso le permitieron al PRI presentarse como el actor que realmente tenía la capacidad para llegar a acuerdos. Tal hecho fue capitalizado electoralmente con la inversión de la tendencia priísta hacia la pérdida de espacios de poder; a diferencia de las elecciones de 2003 y 2006, la bancada tricolor por fin consiguió incrementar el número de curules en la Cámara de Diputados. De hecho, para la LX Legislatura la coalición PRI-PVEM obtuvo la mayoría absoluta (cuadro 5). En esos términos, si se considera la estrecha relación que se forjó entre ambos institutos políticos desde comienzos del sexenio de Vicente Fox, se podría interpretar que el priísmo había conseguido, aunque de manera indirecta, tener las condiciones para controlar el Congreso de la Unión.

Controlar el Poder Legislativo, además de la recuperación de espacios en los ejecutivos estatales y municipales en el contexto de una larga campaña promocional, apoyada por los principales medios electrónicos de comunicación, en favor de su personaje más visible, el ex gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, fueron factores que le permitieron al PRI mantener al gobierno de Calderón en el estancamiento. La segunda mitad del sexenio calderonista

marchó al ritmo que le impusieron los priístas. A esa situación contribuyeron los graves yerros del gobernante panista; los escándalos por la corrupción imperante en el círculo cercano al presidente, la incapacidad para contener la violencia del crimen organizado, las muertes de miembros del gabinete presidencial en accidentes que nunca fueron esclarecidos, las divisiones en el interior del PAN provocadas por la obstinación de Calderón por mantener un control absoluto sobre éste, y hasta el decreto de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro significaron fuertes obstáculos que terminaron por neutralizar el ejercicio del poder presidencial, dejándolo a la voluntad del priísta, cuyo regreso estaba siendo cuidadosamente preparado. La propia reforma laboral aprobada durante los últimos meses de la segunda presidencia panista, pese a haber sido promovida mediante la novedosa figura de la *iniciativa preferente*, se realizó en los tiempos y formas que permitió el PRI.

CUADRO 5
INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, 2003-2012

Partido	LIX Legislatura		LX Legislatura		LXI Legislatura		LXII Legislatura	
	2003-2006		2006-2009		2009-2012		2012-2015	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
PRI	201	40%	106	21%	242	48%	213	43%
PAN	148	30%	206	41%	142	28%	114	23%
PRD	97	19%	125	25%	63	13%	101	20%
PVEM	17	3%	17	3%	22	4%	28	6%
PT	6	1%	11	2%	14	3%	14	3%
Conv.	5	1%	18	4%	6	1%	20	4%
Panal	—	—	9	2%	8	2%	10	2%
PSD	—	—	5	1%	—	—	—	—
Ind.	26	5%	3	1%	3	1%	—	—
Total	500	100%	500	100%	500	100%	500	100%

Fuentes: Cámara de Diputados, LIX Legislatura: *Composición de Grupos Parlamentarios*; Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria: *Integración del Pleno y Comisiones*; LXI Legislatura, Servicio de información para la Estadística Parlamentaria: *Integración del Pleno*; LXII Legislatura, *Grupos Parlamentarios*.

El retroceso panista también se expresó en el Senado, el cual desde 2000 se renueva por completo cada seis años. Hasta 2006 el PAN y el PRD habían mostrado una tendencia electoral ascendente, es decir, ocupaban cada vez más escaños. No obstante, las circunstancias prevalecientes durante el sexenio de Calderón contribuyeron a que esa tendencia se revirtiese en las elecciones de 2012. Las bancadas de ambos partidos fueron notablemente menos numerosas que en 2006 (52); incluso, el PAN consiguió menos espacios que en la elección de 2000 (47), al serle asignadas apenas 38 senadurías. Por su parte, la caída perredista fue mucho menos dramática, pues solamente perdió de 2006 a 2012 cuatro escaños, pasó de 26 a 22, por encima de las 15 conseguidas por el PRD en 2000 (cuadro 6).

CUADRO 6
INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
DE LA CÁMARA DE SENADORES, 2000-2012

<i>Partido</i>	<i>2000</i>		<i>2006</i>		<i>2012</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
PRI	57	45%	33	26%	52	41%
PAN	47	37%	52	41%	38	30%
PRD	15	12%	26	20%	22	17%
PVEM	5	4%	6	5%	9	7%
PT		0%	5	4%	5	4%
MC		0%	5	4%	1	1%
Panal		0%	1	1%	1	1%
Ind.	4	3%		0%		0%
Total	128	100%	128	100%	128	100%

Fuente: Senado de la República, *Información histórica, servicios parlamentarios: LVIII-LIX Legislaturas, Información de Senadores; Información histórica, servicios parlamentarios: LX-LXI Legislaturas, Información de Senadores; Senadores Integrantes de la LXII y LXIII Legislaturas, Servicios Parlamentarios.*

El disgusto de los electores contra los gobiernos panistas, comenzando por el de Calderón, se evidenció aún más en la elección presidencial del 6 de julio de 2012. Pese a que la postulación del PAN recayó en una mujer que se había distanciado del gobierno calderonista, Josefina Vázquez Mota, su campaña resultó, cuando menos, desastrosa; no solamente debió luchar por superar el descrédito

de su partido tras 12 años en el poder y contra los dos candidatos mejor posicionados en las referencias (Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador), sino también contra facciones de su propio partido que terminaron por hacerle el vacío, principalmente el grupo vinculado con el presidente de la República.

CUADRO 7
COMPARATIVO DE VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE LOS PRINCIPALES
PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES 2000, 2006 Y 2012

Partido	Votación 2000		Votación 2006		Votación 2012	
	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
PRI ¹	15 989 636	42.52%	9 301 441	22.26%	19 158 592	38.21%
PAN ²	13 579 718	36.11%	15 000 284	35.89%	12 732 630	25.39%
PRD ³	6 256 780	16.64%	14 756 350	35.31%	15 848 827	31.61%
Total de la votación	37 601 618	100%	41 791 322	100%	50 143 616	100%
Participación		63.97%		63.97%		63.97%

¹ En las elecciones de 2006 y 2012 presentó candidato común con el PVEM.

² En las elecciones de 2000 encabezó la Coalición Alianza por el Cambio, en la que también participó el PVEM.

³ En 2000 encabezó la Coalición Alianza por México, en la cual también participaron PT, PSN, PAS y Convergencia; en 2006 y 2012 su alianza fue solamente con el PT y Convergencia por la Democracia.

Fuente: Instituto Federal Electoral, *Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012*; *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012*, <<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>> [última consulta: 16 de enero de 2014].

En contraste, el candidato priísta realizó una campaña más conservadora pero con el respaldo de todas las fuerzas de su partido; eso le permitió administrar la ventaja de más de 20 puntos que tenía en las preferencias electorales al comenzar la contienda. Por su parte, la candidatura de López Obrador fue mucho más osada y consiguió recortar gran parte de la desventaja con la cual inició; en parte, ello se debió a la creación de una nueva imagen del llamado *Peje* mucho menos rijosa que la construida por los medios de comunicación tras las protestas de 2006. Sin embargo, buscar la iniciativa y colocar el acento en los puntos que lo distinguían de los candidatos del PAN y del PRI, así como las divisiones en el seno de la izquierda que lo postuló, sirvieron para neutralizar los avances conseguidos durante

su campaña, por lo que al final, e independientemente de los argumentos sobre la inequidad de la contienda, la distancia entre Peña Nieto y López Obrador fue superior a los seis puntos porcentuales, equivalentes a casi 3.3 millones de votos de diferencia (cuadro 7).

LA ECONOMÍA EN EL SEXENIO DE VICENTE FOX

Tras 18 años de aplicación de la política económica neoliberal, había malestar a causa de los resultados obtenidos con respecto a la distribución del ingreso y el incremento de la miseria. Las motivaciones económicas fueron más importantes para promover el cambio de partido en el ejercicio del gobierno que las consideraciones acerca de la democratización de la política en México. Durante su campaña presidencial, los dos principales contendientes en 2000, Francisco Labastida y Vicente Fox, prometieron cosas diametralmente opuestas: mientras el primero ofreció seguir el mismo camino que sus antecesores, con respecto a la estabilidad macroeconómica, para transformarla en crecimiento que permitiese abatir la pobreza, el candidato panista reiteradamente planteó dos cosas que rompían de tajo con la política implantada hasta entonces: crecimiento superior al 7% anual y creación de más de 1.3 millones de empleos por año.¹⁶ Es decir, en el discurso Fox prometía priorizar el desarrollo económico en lugar de colocar la estabilidad como el fin único de la política nacional.

En otro capítulo se resumieron los principios que los organismos financieros internacionales proyectaron imponer a las naciones latinoamericanas, el denominado Consenso de Washington. Ese planteamiento tenía un fundamento teórico preciso: el monetarismo inspirado en el pensamiento de F. A. Hayek. Ése era el sentido que las reformas estructurales aplicadas entre 1982 y 2000 habían tenido; en la práctica se trataba de generar condiciones de estabilidad basadas

¹⁶ El 30 de noviembre de 1999 Fox dio a conocer su propuesta de gobierno para la campaña presidencial de 2000. Esto ocurrió durante la reunión de la American Chamber of Commerce of Mexico, A. C., celebrada en el Hotel Nikko de la Ciudad de México. Véase Manuel Aguirre Botello (2006), *México México: diez compromisos de Fox*, <<http://www.mexicomaxico.org/Voto/4A/FoxCompromisos.htm#DIEZ>> [última consulta: 5 de febrero de 2014].

en una rígida disciplina tanto fiscal como monetaria (preservación del tipo de cambio apreciado junto a equilibrio de precios). El objetivo de dicha política económica era la creación de condiciones de confianza y alta rentabilidad para el capital privado, posibilitando con ello la liberalización del mercado interno mexicano, es decir, fomentando la incursión de inversionistas privados.

La crisis de 1995, pese a su brevedad, hizo evidente que las reformas estructurales solamente habían conseguido incrementar la dependencia de la economía mexicana con respecto a las variables externas, principalmente hacia aquellas provenientes de la esfera del sector financiero. La alta rentabilidad generada por la política fiscal y monetaria fue aprovechada principalmente por el capital especulativo; el resultado fue un bajo crecimiento de la capacidad productiva del país pero una elevada tasa de beneficio extraída a través del mercado de valores; con ello se maximizó la concentración de la riqueza. Para ilustrar el punto cabe recordar que en 1983, cuando comenzaban a aplicarse las medidas monetaristas de recorte al gasto público, el ingreso de 10% más acaudalado de la población era 2.61 veces más grande que el del 40% más pobre; para el año 2000, en lugar de estrecharse la brecha, se había ampliado hasta llegar a ser una relación de 3.13 veces. Partiendo de esa perspectiva, en términos generales, eso era lo que los mexicanos esperaban cambiar el 2 de julio de 2000 al elegir a un presidente proveniente de un partido distinto al PRI.

Sin embargo, la realidad fue muy distinta. Al instalarse en el gobierno, Fox hizo a un lado sus propuestas de campaña para sustituirlas por una política económica de continuidad con las aplicadas desde 1982. Por su parte, el otro gobierno de Acción Nacional tampoco tuvo intenciones reales de corregir el rumbo económico de la nación. Por el contrario, desde su misma campaña proselitista Calderón explotó el miedo de la población hacia las grandes crisis haciendo alusión a que él mantendría la estabilidad responsable que el país había alcanzado, mientras que sus rivales, tanto del PRI como del PRD, representaban el abandono de esas condiciones de equilibrio y, por tanto, el advenimiento de nuevas crisis que disiparían el patrimonio de cada mexicano. Más allá del tono del discurso calderonista, más propio del Antiguo Testamento que de un jefe de Estado, lo cierto es que la promesa de estabilidad la cumplió desde la

perspectiva de mantener los mismos principios económicos que sus predecesores, como si el manejo de los asuntos de una nación fuesen más una cuestión de fe en los dogmas doctrinales (disciplina fiscal y monetaria, liberalización del mercado, atracción de capital extranjero, desregulación y magnificar la dependencia respecto a las variables externas) que de pragmatismo orientado hacia las necesidades de la sociedad sobre la que se erige un determinado Estado.

Al comparar el desempeño de la economía mexicana con el del resto del mundo en las dos décadas más recientes, se percibe que la política de estabilidad a toda costa ha arrojado pocos resultados concretos, o al menos inferiores a los obtenidos por otras naciones que se hallan en condiciones similares. En el cuadro 8 se aprecia claramente que salvo en el quinquenio 1990-1994 la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) ha estado por debajo de la media mundial y de la de las economías en vías de desarrollo de manera consistente, mientras que la inflación permanece por encima de la media mundial salvo, una vez más, la primera mitad de la década de los años noventa.

Ahora bien, estrictamente comparado durante los dos sexenios de presidencias panistas, el desarrollo mexicano, contrario a lo esperado por los electores, fue un desastre: durante el foxismo la inflación en México (4.7% anual) fue casi un punto porcentual más elevada que la promediada en el mundo (3.8% anual), mientras que la tasa media del PIB mundial (4%) fue casi del doble que la reportada por la economía mexicana (2.2%) durante el periodo 2001-2006.

Por otra parte, aunque en una comparación directa con su antecesor el gobierno de Felipe Calderón tuvo resultados ligeramente peores en desarrollo (PIB: 2.1% anual), y ligeramente mejores respecto a la estabilidad de precios (4.3% anual); al contrastar esos datos con los de la economía mundial, resulta que la economía mexicana tuvo una brecha mucho menor, pero no como consecuencia de mejorar, sino del empeoramiento del mundo como consecuencia de la recesión 2008-2010. La inflación global promedio (4.2% anual) apenas estuvo una décima porcentual por debajo de la nación latinoamericana, mientras que el desarrollo medio mundial (3.3% anual) estuvo un tercio por encima del mexicano.

CUADRO 8

COMPARATIVO DESARROLLO ECONÓMICO E INFLACIÓN EN PAÍSES SELECCIONADOS, 1990-2012

<i>País/ Año</i>	1990-1994 ¹	1995-1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012/p	V. F6x ²	F. Calderón ²
<i>Mundo</i>																	
PIB	2.7	3.5	4.7	2.3	2.8	3.8	5.1	4.7	5.2	5.3	2.7	-0.4	5.2	3.9	3.2	4.0	3.3
Inflación	28.2	8.0	4.6	4.2	3.5	3.7	3.6	3.8	3.8	4.1	6.0	2.5	3.6	4.8	4.0	3.8	4.2
<i>Economías emergentes</i>																	
PIB	3.2	4.1	5.7	3.9	4.6	6.4	7.7	7.3	8.3	8.7	5.8	3.1	7.5	6.2	4.9	6.4	6.1
Inflación	93.8	19.6	8.6	7.8	6.7	6.6	5.9	5.9	5.7	6.5	9.2	5.3	5.9	7.1	6.1	6.5	6.7
<i>América Latina</i>																	
PIB	3.4	2.6	3.7	0.6	0.4	2.1	6.0	4.7	5.6	5.7	4.2	-1.2	6.0	4.6	2.9	3.2	3.7
Inflación	232.4	18.7	8.5	6.6	8.5	10.3	6.6	6.2	5.3	5.4	7.9	5.9	5.9	6.6	5.9	7.2	6.3
<i>Brasil</i>																	
PIB	1.3	2.0	4.3	1.3	2.7	1.1	5.7	3.2	4.0	6.1	5.2	-0.3	7.5	2.7	0.9	3.0	3.7
Inflación	1 690.2	19.3	7.0	6.8	8.5	14.7	6.6	6.9	4.2	3.6	5.7	4.9	5.0	6.6	5.4	7.9	5.2
<i>México</i>																	
PIB	4.1	2.9	5.1	-0.4	0.1	1.4	4.1	3.2	5.0	3.1	1.2	-4.5	5.1	4.0	3.6	2.2	2.1
Inflación	16.3	24.5	9.5	6.4	5.0	4.6	4.7	4.0	3.6	4.0	5.1	5.3	4.2	3.4	4.1	4.7	4.3

Fuente: International Monetary Fund, *World Economic Outlook Database, October 2013*, <<http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/02/weodata/index.aspx>> [última consulta: 24 de enero de 2014].

¹ Tasa media reportada para el quinquenio.

² Tasa media calculada a partir de los datos referidos.

p/ Cifras preliminares a partir de esta fecha.

Aún más grande es la diferencia entre el desempeño de la economía mexicana en comparación con el mostrado por las naciones de su rango, las emergentes y las latinoamericanas. En ambos casos México hizo gala de ser un alumno responsable en el manejo de su política monetaria y de precios. Tanto en el sexenio de Fox (4.7%) como en el de Calderón (4.3%) mantuvo inflaciones anuales inferiores al promedio de América Latina (7.2% y 6.3%) y de las economías emergentes (6.6% y 6.7%), incluso menores que la otra gran economía regional: Brasil (7.9% y 5.2%). Solamente durante la segunda mitad de la década de los noventa las autoridades monetarias mexicanas toleraron un promedio inflacionario por encima del de sus pares. Sin embargo, principalmente con el inicio de los gobiernos del PAN, la estabilidad de precios no se tradujo en auténtico desarrollo de la economía nacional. Durante la segunda mitad de los años noventa, el crecimiento de las naciones emergentes (4.1% anual) estuvo por encima del mexicano (2.9%), pero por arriba de las naciones de la región (2.6%), sin olvidar que en la comparación directa con Brasil (2%) México salió con ventaja. Con todo, era notoria la tendencia nacional hacia la ralentización, la cual se mantuvo en la misma orientación, dado que los gobiernos del cambio siguieron aplicando las mismas medidas de estabilidad macroeconómica. En ambos periodos presidenciales el crecimiento fue tres veces menor (2.2% y 2.1%, respectivamente) en comparación con el promedio de las naciones emergentes (6.4% y 6.1%), pero también estuvo por debajo de los resultados obtenidos por las naciones latinoamericanas (3.2% y 3.7%), en general, y de Brasil en particular (3% y 3.7%).

Contrariamente a lo postulado por el liberalismo económico, el libre mercado demostró en México no ser un mecanismo de alta eficiencia para redistribuir los recursos. Eso se desprende observando que la estabilidad de precios fue insuficiente para generar condiciones favorables para el desarrollo económico del mercado mexicano. Por el contrario, el control de la inflación centrado en la liberalización comercial coloca a la economía nacional en condiciones de vulnerabilidad frente a los vaivenes del mercado mundial. Nótese que tanto en 2001-2002 como en 2008-2010, años en que las crisis estalladas en Estados Unidos arrastraron tras de sí al resto del

mundo, el desempeño de México estuvo considerablemente por debajo del promedio internacional.

El bajo crecimiento de la economía nacional en condiciones en que se fuerza la estabilidad de precios valida las críticas de los investigadores opuestos a la perspectiva que aborda los problemas del país con base en una obstinada teoría librecambista.

Las políticas macroeconómicas de estabilidad reducen la inflación a cambio de configurar una distorsión de precios relativos, dada la alta tasa de interés y la apreciación de la moneda nacional, que actúa a favor del capital financiero, y en detrimento del sector productivo y de la dinámica económica, dado que atenta contra la competitividad de la producción nacional.¹⁷

En otras palabras, la disciplina monetaria es traducida en contención del tipo de cambio hasta tal punto que se sostiene sobrevaluado, al igual que en la apertura del mercado interno a mercancías extranjeras de bajo precio para satisfacer la demanda nacional. Lo primero mantiene elevado el poder adquisitivo del peso en el mercado mundial; se propician así las importaciones, que al ser más baratas terminan por desplazar a la producción nacional, de ahí que la capacidad productiva interna haya empujado con debilidad hacia un crecimiento global. Cabe subrayar que el tipo de cambio sobrevaluado en el contexto de una política de libre flotación cambiaria es una obra que el Banco de México consigue empleando las divisas que ingresan al país en acrecentar las reservas internacionales. Es decir, en lugar de ser reinvertidas en la esfera productiva, para modernizarla y expandirla, se canalizan los recursos del país para convertirlos en ahorro cuyo objeto se aleja de garantizar el crédito a la producción, para fortalecer las variables financieras que sirven para abatir el costo de las importaciones. En la lógica de las autoridades mexicanas, esas mismas condiciones de preservación del tipo de cambio sobrevaluado con estabilidad de la inflación también son útiles para atraer capital extranjero e incrementar la productividad, pero dado el bajo precio de las importaciones, presionan hacia la baja el beneficio

¹⁷ Arturo Huerta González (2010). *La crisis en Estados Unidos y México: la dificultad de su salida*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía, p. 170.

de las inversiones en el sector productivo, y en cambio se eleva la rentabilidad del sector financiero.

Al observar el desarrollo de las principales variables económicas (cuadro 9) se corrobora lo expresado en el párrafo anterior. A lo largo de los 12 años de los gobiernos blanquiazules la tasa de crecimiento del PIB fue notablemente baja, a tal punto que en ocho de esa docena de años el incremento fue inferior a 4%, sin olvidar que en dos (2001 y 2009) la variación fue negativa: hubo decrecimiento. En contraste, el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), tuvo un arranque lento en el sexenio de Vicente Fox, cuando su crecimiento con respecto al año anterior fue apenas de 3.3% y 5.6%, pero en lo sucesivo la constante fueron las alzas anuales de dos dígitos, con excepción de 2008 y 2011, cuando la tendencia fue más bien hacia el plano negativo al presentar variaciones de -31% y 0%, respectivamente. En esas circunstancias, el último día de cotizaciones del mercado bursátil bajo el gobierno de Ernesto Zedillo el IPC marcó 5 652.63 puntos; 12 años después, la última cotización del gobierno de Felipe Calderón alcanzó los 41 833.52 puntos. Los gobiernos panistas dieron ganancias al mercado financiero por más de 640%, un auge jamás antes observado en la bolsa mexicana.

Un elemento adicional que utilizaron las autoridades mexicanas para atraer al capital extranjero, dado el estrecho margen de beneficio del sector productivo, ha sido la conservación de altas tasas de interés para la inversión en México. En ese sentido, el Banco de México ha mantenido la tasa de referencia muy por encima de las ofertadas en Estados Unidos o en Europa. La recesión de 2001 obligó a que la Reserva Federal y el Banco de Inglaterra colocasen su principal tasa referencial en un rango entre 5% y 1%, hasta que en 2009 ambos bancos centrales optaron por ofrecer tasas inferiores a 1%; tal política prevalece aún cinco años después. En cambio, México, para captar divisas de los ahorradores internacionales, ha ofertado intereses hasta de 12.8% (en 2001), aunque es cierto que la tendencia también ha sido a la baja, aunque no en la misma proporción que las principales tasas referenciales de Europa y Estados Unidos; en 2009, mientras la crisis estaba en su apogeo, el Banco de México ofrecía intereses superiores a 7%. Solamente en el trienio final del

CUADRO 9
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA MEXICANA, 2001-2012

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PIB ¹	-0.6%	0.1%	1.4%	4.3%	3.0%	5.0%	3.1%	1.4%	-4.7%	5.1%	4.0%	3.9%
Inflación	5.4%	5.4%	4.0%	5.4%	2.9%	4.1%	3.9%	6.2%	3.9%	4.3%	3.5%	4.2%
Tipo de cambio	-1.2%	3.4%	11.7%	4.6%	-3.4%	0.0%	0.3%	1.8%	21.4%	-6.5%	-1.7%	6.0%
Tasa de interés ²	12.80	8.21	7.02	7.44	9.70	7.51	7.56	8.71	7.07	5.29	4.92	4.73
Reservas internacionales	24.6%	12.9%	22.5%	9.0%	10.9%	3.8%	11.3%	7.7%	-1.8%	35.7%	27.2%	15.3%
IPC BMV	3.2%	5.6%	38.9%	41.5%	39.1%	48.3%	19.3%	-31.0%	50.8%	18.9%	0.0%	13.6%

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bic/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

Nota: Variaciones anuales calculadas al 30 de noviembre de cada año.

¹ Tasa de variación anual corresponde al año civil (1 de enero al 31 de diciembre).

² Tasa vigente para cada año según la decisión del Banco de México

calderonismo se redujeron considerablemente, aunque todavía eran más de 20 veces superiores a las ofrecidas por las grandes potencias económicas.

La combinación de altas tasas de interés y estabilidad en los tipos de cambio a costa de mantener altas reservas monetarias internacionales y bajos niveles de rendimiento en la esfera productiva de la economía, en el contexto de un auge del mercado financiero, solamente pudo fomentar la incursión de la llamada inversión de cartera, capital especulativo que se invierte en el sector financiero en lugar de inyectar recursos nuevos a la producción que fuesen útiles para modernizar y expandir la planta productiva nacional. Con base en esos elementos, los críticos de la teoría neoliberal como referente de la política económica comprueban todas las deficiencias derivadas de priorizar la estabilidad con base en la autorregulación del mercado mundial. Arturo Huerta González lo enunció en estos términos:

La economía cae en un círculo vicioso, ya que se tiene que establecer una política a favor de las condiciones de “estabilidad” deseadas por el capital financiero, a costa de privatizar y extranjerizar al país y de desatender las condiciones internas para el crecimiento, lo cual mantiene las presiones sobre el sector externo, por lo que se pasa a depender más de tales flujos de capital. Es decir, se recurre a éstos para contrarrestar las deficiencias financieras internas, como para encarar el déficit externo derivado de las políticas económicas predominantes.¹⁸

Hasta aquí, el análisis de la política económica seguida por los dos gobiernos del PAN, que al mismo tiempo son la continuidad de los tres gobiernos priístas que los antecedieron, deja algunos cabos sueltos: los mecanismos de captación de divisas por parte de las autoridades para financiar la ampliación de las reservas internacionales, la procedencia de la liquidez necesaria para mantener las condiciones exigidas por el sector financiero para invertir su capital en México, y la fuente de recursos que permite a la economía nacional participar en el intercambio mundial, así como el destino de los flujos de capital que ingresan al país.

¹⁸ *Ibid.*, p. 169.

En primer término, conviene recordar que con el proceso de liberalización y desregulación del mercado mexicano se ha ido realizando la privatización de los activos en propiedad del Estado, incluyendo aquellos considerados constitucionalmente como parte del *sector estratégico*. El mecanismo tiene dos variantes: la entrega directa de la propiedad sobre los bienes de la planta productiva —la banca comercial, por ejemplo— y la entrega indirecta o, mejor dicho, el usufructo hecho por el capital privado de un bien nacional mediante diversas modalidades (quebranto intencional de las empresas públicas participantes en una determinada actividad para favorecer a privados, falta de inversión en procesos específicos para alentar la subcontratación de empresas privadas, sustitución de la producción nacional por insumos importados, etcétera).

Independientemente de la vertiente concreta que se aplique para abrir cada uno de los sectores de la economía al capital privado, en buena parte de componente extranjero, el resultado es más o menos el mismo: ampliación de la Inversión Extranjera Directa (IED) pero con una baja aplicación en la ampliación de las fuerzas productivas mediante la creación de nueva capacidad productiva o la modernización de la preexistente. Es decir, una parte considerable de la IED se emplea para concretar los procesos de fusión o absorción de empresas nacionales preexistentes (un ejemplo de esa forma de proceder fue la adquisición de la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, cuya propiedad hasta 2010 estaba en manos de la compañía regiomontana Fomento Económico Mexicano, S. A., FEMSA, y que a partir del año señalado pasó a formar parte del conglomerado trasnacional Heineken International, con sede en Holanda). Además, la bonanza financiera generada en el país gracias a la política económica permite que el capital extranjero adquiera empresas mexicanas a través de la compra de las acciones bursátiles, es decir, mediante la inversión de cartera (el caso más emblemático de tal situación fue la adquisición del grupo financiero Banamex-Accival por parte del estadounidense Citigroup en 2001).

La generación de condiciones que atraigan capitales también pasa por la política de reconversión industrial comenzada durante el gobierno de Miguel de la Madrid y profundizada con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

(TLCAN). Gracias a ese proceso, el propio aparato productivo mexicano se reestructuró, pero sin el objetivo de contribuir a la resolución de las carencias nacionales sino con la finalidad de aliviar los costos de producción de la industria estadounidense. En ese sentido, uno de los sectores más favorecidos ha sido el de las manufacturas de exportación. Gran parte de esas empresas han sido adquiridas por capital extranjero a través de la IED, sin olvidar que sus insumos provienen en gran medida del exterior y su producción terminada retorna hacia el mercado externo. En esos términos, las importaciones tienen una gran identidad con las exportaciones, lo que permite costear a las primeras; sin embargo, pese a lo estipulado por las teorías monetaristas, la identidad cuantitativa no se expresa necesariamente en lo cualitativo, sobre todo cuando el componente de importación de insumos con el que operan es elevado, pues así el efecto multiplicador que la manufactura puede tener sobre la economía se traslada hacia las regiones de origen de las materias primas importadas.

En resumen, la transformación de la estructura productiva mexicana cuya fuente es la inversión de capital extranjero alcanza para financiar parte de la participación de la economía mexicana en el mercado internacional, aunque al mismo tiempo carece de la capacidad para fortalecer las cadenas productivas endógenas que permitan un mejor desempeño económico. La manufactura de exportación capta ingresos del extranjero tanto por la vía de la IED como por la exportación de mercancías.

El cumplimiento de las directrices postuladas por los organismos financieros (Fondo Monetario Internacional, FMI, y Banco Mundial, BM) le ha permitido a México obtener buenas notas por parte de las empresas calificadoras; ese espaldarazo le da al país una posición privilegiada ante los organismos financieros internacionales, que le conceden al gobierno nuevas líneas de crédito cuya utilización es la preservación del tipo de cambio en niveles aceptables para el banco central. Entre noviembre de 2008 y mayo de 2009, la Reserva Federal y el FMI otorgaron a México créditos por más de 77 000 millones de dólares para preservar la estabilidad cambiaria del peso ante las consecuencias adversas que la recesión 2008-2010 pudiese ejercer sobre la moneda mexicana; entiéndase: apuntalar las reservas monetarias internacionales. La ampliación de la deuda externa se convierte para

el país en otra fuente de financiamiento que permite mantener la estabilidad macroeconómica aun en condiciones de lento desarrollo.

Una tercera fuente de financiamiento son las exportaciones de productos extraídos del subsuelo, principalmente petróleo crudo. En el ramo de la minería, los gobiernos neoliberales se distinguieron por sustituir la explotación directa de los yacimientos por parte del Estado a cambio de la entrega de concesiones a compañías privadas que extraen los minerales y pagan una pequeña proporción al gobierno en forma de regalías e impuestos. Ese esquema ha hecho que la minería se convierta en un gran negocio cuya participación mayoritaria es de empresas externas, la mayoría canadienses, las cuales exportan gran parte del producto a otras naciones. En el caso de la industria petrolera, pese a ser operada exclusivamente por el Estado, sus decisiones están condicionadas por el mercado mundial y no por las necesidades nacionales. La creciente demanda estadounidense de hidrocarburos generó condiciones de mercado para que, a lo largo de los 12 años de gobiernos panistas, México obtuviese ingresos extraordinarios por exportación de crudo, a pesar de la tendencia declinante de los grandes yacimientos petrolíferos del Golfo de México. De hecho, esa misma demanda petrolera fue tomada como pretexto por la presidencia de Vicente Fox para continuar con la implantación de una política irracional de explotación de los hidrocarburos. El bajo costo de extracción de los crudos mexicanos —6 dólares en promedio cuando la media mundial rebasaba los 10 dólares— hacía de esa rama la más rentable de la economía nacional.

Con esa combinación de factores, el gobierno de Fox tomó la decisión de intensificar la explotación de los yacimientos sin tomar en consideración la capacidad real de las reservas probadas. En esas condiciones, en 2004 se alcanzó la marca histórica de extracción petrolera, 3.4 millones de barriles al día, pero tras eso ha venido una dramática declinación de la producción petrolera. Además, la intensificación trajo consigo problemas técnicos que fueron resueltos de las peores formas; muchas de las técnicas aplicadas a la recuperación de aceite aceleraron la extracción pero dañaron la estructura de los yacimientos a tal punto que se redujo su tasa de recuperación de petróleo (la posibilidad real de sacar el crudo) o, en el menor de los casos, hicieron más onerosas las fases posteriores. No obstante, la

creciente demanda internacional de petrolíferos tuvo por resultado un alza sostenida en los precios internacionales, la cual solamente fue limitada parcialmente por la recesión de 2008-2010, de manera que los ingresos para México por exportación de petróleo crudo alcanzaron niveles récord a lo largo de los 12 años del PAN en el gobierno. Esos recursos monetarios permitieron engrosar las reservas monetarias internacionales con las cuales se le da estabilidad cambiaria al peso mexicano.

La cuarta fuente de financiamiento de la inserción de México en la globalización han sido los ingresos por remesas familiares. Los envíos de dinero en efectivo que los mexicanos radicados en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, hacen a sus familias que siguen habitando en territorio mexicano le dieron liquidez a la pequeña circulación, sirviendo de paliativo a los bajos salarios; de esa manera, el mercado interno se mantiene dinámico pese al bajo crecimiento de la producción nacional. Las necesidades de los hogares pueden ser satisfechas, lo cual implica la adquisición de bienes que indistintamente tienen origen nacional o extranjero, pero al ser las condiciones macroeconómicas propicias para el abaratamiento de las importaciones, una gran porción de las mercancías compradas con los recursos de las remesas termina por financiar la circulación de esos mismos productos importados, hecho que afianza la tendencia al debilitamiento de la capacidad productiva interna. Al mismo tiempo, esos envíos monetarios evitaron que los gobiernos panistas tomaran medidas que canalizaran flujos de dinero hacia el apuntalamiento de la productividad nacional.

La política económica mexicana queda solventada gracias a esas cuatro fuentes de financiamiento, que le permiten integrarse a la globalización a través de acuerdos de libre comercio, comenzando por el TLCAN. El déficit generado en la balanza comercial no descapitalizó por completo a la nación, ya que los gobiernos panistas corrieron con el beneficio de disponer de las fuentes de liquidez enumeradas, las que a su vez con cierta facilidad costearon las importaciones (cuadro 10), dejando un margen lo suficientemente amplio para solventar los compromisos de pago de capital e intereses generados (tanto externos como internos), el propio déficit comercial, e incluso podrían haber sustentado cierto déficit fiscal, pero en

CUADRO 10
VALOR DE IMPORTACIONES Y PRINCIPALES FUENTES INTERNACIONALES
DE INGRESO, 2001-2012

Año	Egresos		Ingresos					E/I
	Valor de las importaciones (F.O.B.)	Principales exportaciones (F.O.B.)		IED	Deuda externa	Remesas familiares	Total	
		Manufacturas	Petroleras					
2001	168 396.43	140 767.21	13 190.96	29 965.70	79 710.00	8 895.26	272 529.13	61.8%
2002	168 678.89	141 659.38	14 823.46	23 941.50	78 019.00	9 814.45	268 257.79	62.9%
2003	170 545.84	140 650.31	18 597.23	18 748.50	77 624.50	15 138.69	270 759.22	63.0%
2004	196 809.65	157 768.21	23 663.08	24 877.60	79 013.70	18 331.75	303 654.34	64.8%
2005	221 819.53	175 195.59	31 888.57	24 455.20	71 962.00	21 688.27	325 189.63	68.2%
2006	256 058.35	202 751.84	39 016.85	20 251.60	55 210.80	25 566.84	342 797.92	74.7%
2007	281 949.05	219 709.42	43 013.84	31 627.60	56 241.70	26 058.82	376 651.38	74.9%
2008	308 603.25	230 881.58	50 635.37	27 868.20	53 022.70	25 144.99	387 552.83	79.6%
2009	234 384.97	189 698.40	30 831.35	16 737.30	92 579.50	21 306.33	351 152.87	66.7%
2010	301 481.82	245 745.30	41 693.42	22 632.00	101 953.40	21 303.88	433 328.00	69.6%
2011	350 842.88	278 617.08	56 385.06	23 804.60	114 452.10	22 802.97	496 061.81	70.7%
2012	370 751.56	301 993.44	52 891.65	15 621.30	124 833.60	22 438.32	517 778.30	71.6%

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

Nota: Cifras en millones de dólares.

lugar de ello las autoridades mexicanas emplearon esos recursos en ampliar el atesoramiento de divisas mediante la compra de valores denominados en dólares estadounidenses: reservas internacionales.

La estricta disciplina fiscal seguida durante los gobiernos de Fox y Calderón, como se señaló anteriormente, hizo inviable que el gobierno canalizase los ingresos extraordinarios por remesas y exportación de petróleo hacia el sector productivo mediante la inversión de recursos del Estado o en instrumentos de financiamiento a la creación y fortalecimiento de empresas (salvo una marginal promoción de las pequeñas y medianas empresas a través de programas asistencialistas como Oportunidades) o en forma directa (en el sector estratégico o la construcción de infraestructura en el volumen requerido). En el cuadro 11 se aprecia que hasta antes del inicio de la recesión de 2008-2010 el gobierno mexicano se obstinó en mantener un superávit fiscal, es decir, recaudar más recursos que los erogados. Fue solamente hasta la recesión que intentó rescatarse la estabilidad económica a través de la ampliación del gasto, lo que permitiría dinamizar la economía lo suficiente para mantener los estándares exigidos por los organismos financieros internacionales, pero no hasta el punto en que se detonase un desarrollo mucho más sostenido de las fuerzas productivas endógenas.

Gracias a la acción gubernamental fue que las condiciones macroeconómicas colocaron a México como un refugio de inversión para el capital extranjero, comenzando por los especuladores financieros, ante la baja rentabilidad ofrecida por las economías más industrializadas. Eso retribuyó al mercado nacional con un incremento de la disponibilidad de dinero en el sistema financiero nacional. Sin embargo, ésta no se reflejó en la mayor liquidez de los productores mexicanos ni en los consumidores; la política disciplinaria del Banco de México se traduce en la restricción cada vez más fuerte de la oferta monetaria, colocando al circulante (M1) en función de las Reservas Internacionales. Ello significa que a las últimas se les convirtió en el patrón para la emisión de moneda para México. En el cuadro 11 se distingue que desde 2000 se reduce la correlación entre oferta y reservas; en 2001, por cada peso enviado a engrosar el tesoro nacional, se ponían en circulación dos. En cambio, para 2012 la proporción era casi paritaria. El objetivo de esa política mo-

netaria era simple: contener la inflación mediante la regulación de la liquidez en el público, lo cual tiene coherencia con la contención del poder adquisitivo mediante el lento crecimiento de los salarios y la sobrevaluación cambiaria del peso para fomentar las importaciones.

CUADRO 11
SALDO FISCAL DURANTE LOS GOBIERNOS DEL PAN, 2001-2012
(EN MILLONES DE PESOS)

<i>Año</i>	<i>Ingresos totales</i>	<i>Gasto total</i>	<i>Saldo</i>
2001	8 326 709.50	8 201 022.40	125 687.10
2002	8 765 810.40	8 749 494.80	16 315.60
2003	10 421 250.80	9 986 513.00	434 737.80
2004	11 411 722.90	10 742 684.10	669 038.80
2005	12 336 894.90	11 678 823.60	658 071.30
2006	14 569 605.30	13 534 520.30	1 035 085.00
2007	15 753 551.40	14 314 308.10	1 439 243.30
2008	18 047 872.00	16 756 587.10	1 291 284.90
2009	17 513 721.98	18 749 284.69	- 1 235 562.71
2010	18 519 282.40	19 896 607.12	- 1 377 324.72
2011	20 165 302.26	21 658 718.17	- 1 493 415.91
2012	22 566 843.36	24 238 469.05	- 1 671 625.69

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

CUADRO 12
RELACIÓN ENTRE RESERVAS INTERNACIONALES Y OFERTA MONETARIA
2001-2012

<i>Año</i>	<i>Reservas Internacionales</i>	<i>M1</i>	<i>RI/M1</i>
	<i>(en millones de pesos)</i>		
2001	374 848.00	680 706.02	55.1%
2002	500 919.66	766 485.74	65.4%
2003	645 407.15	857 691.51	75.2%
2004	685 653.09	946 566.63	72.4%
2005	730 252.91	1 068 499.87	68.3%

<i>Año</i>	<i>Reservas Internacionales</i>	<i>M1</i>	<i>RI/M1</i>
	<i>(en millones de pesos)</i>		
2006	731 725.43	1 218 519.50	60.1%
2007	851 323.77	1 350 053.43	63.1%
2008	1 181 862.51	1 482 920.44	79.7%
2009	1 186 877.51	1 614 642.46	73.5%
2010	1 402 871.66	1 833 317.45	76.5%
2011	1 987 190.94	2 083 179.26	95.4%
2012	2 120 107.79	2 280 049.19	93.0%

Fuente: INEGI (2014), *Banco de Información Económica*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

M1: Representa billetes y monedas en poder del público, cuentas de cheques de bancos residentes en moneda nacional y en moneda extranjera, depósitos en cuenta corriente y depósitos a la vista de sociedades de ahorro y préstamo.

Esa combinación de políticas ocasiona que la población perciba un acelerado crecimiento de la inflación, no tanto por la realidad de su rápido ascenso en términos absolutos sino en lo relativo: el lento crecimiento de los salarios frente al resto de los precios.

A través de ese manejo de la economía se abren las condiciones para que la banca comercial eleve su rentabilidad por encima de la prevaleciente en otras naciones; el caso más claro es el de BBV Bancomer, que obtuvo en 2012 de su filial mexicana el 40% de sus utilidades.¹⁹ Tal ganancia se generó en un contexto normativo bastante laxo para el sector bancario; éste les permite tener enormes beneficios. En el cuadro 13 se aprecia con claridad que, con excepción de siete trimestres, desde finales de 2000 el sector al que nos referimos ha contabilizado ganancias superiores al 10%. Nótese que esa rentabilidad se presenta justo en medio de un proceso de extranjerización de la banca comercial. En los últimos años de la presidencia de Ernesto Zedillo y los primeros de Vicente Fox aconteció la adquisición de los tres principales bancos (Banamex, Bancomer y Serfin) por tres grupos extranjeros (el estadounidense Citibank, los españoles Banco Bilbao Vizcaya y Santander, respectivamente).

¹⁹ Daniel Abut (2012). “Bancos de México: Conclusiones de la 7ª visita anual de Citigroup a los bancos de México en 2012”, en *Contacto*, 26-30 de marzo, p. 8.

CUADRO 13
 RENTABILIDAD DE LA BANCA MÚLTIPLE EN MÉXICO, 2000-2012

Periodo	Utilidad neta / Capital Contable ¹			
	I	II	III	IV
2000				9.69
2001	13.81	12.83	(1.39)	8.58
2002	18.49	11.48	9.71	(10.40)
2003	15.80	14.52	13.30	14.08
2004	14.28	7.83	9.87	12.94
2005	17.72	21.24	15.69	19.38
2006	18.95	21.39	24.99	20.86
2007	15.34	27.35	20.21	19.86
2008	21.04	7.43	13.90	12.47
2009	11.16	12.72	12.65	12.77
2010	12.87	12.93	13.25	13.52
2011	12.69	12.79	12.12	12.51
2012	13.33	16.12	14.01	14.03

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Boletín Estadístico Banca Múltiple* (varios números).

¹ ROE (*Return on Equity*) se calcula dividiendo el beneficio neto después de impuestos entre los fondos propios; en este caso se refiere al conjunto del sistema de la banca comercial en México.

Más arriba se mencionaba que la bonanza bancaria es el resultado de las políticas monetarias de restricción de salarios combinadas con la captación extraordinaria de divisas, lo que da como resultado una fuerte restricción de liquidez al mercado interno. En contraste, gracias al incremento de las reservas monetarias internacionales y a la captación de ingresos provenientes del extranjero, los bancos disponen de los recursos líquidos necesarios para financiar su alta rentabilidad. El mecanismo ha sido facilitar los créditos improductivos, es decir, al consumo o para vivienda, al tiempo que se mantiene relativamente estancado el otorgamiento de créditos a la producción. A lo largo de los 12 años de gobiernos panistas la banca comercial restringió el monto de los préstamos para agricultura, industria y servicios: de representar 46% al final del gobierno de Zedillo pasaron

hasta el 36% al final del gobierno de Fox, aunque repuntaron un poco (40% a 44%) durante el calderonato. En cambio, consumo y vivienda tuvieron un ascenso considerable; todavía en 2002 el monto asignado para la adquisición de bienes muebles e inmuebles representaba la cuarta parte del crédito total asignado por el sistema bancario en México. En 2006-2007 la asignación de empréstitos al consumo rondó el 45% del global. La decisión de priorizar los sectores de vivienda y consumo fue estimulada por la normatividad del sistema bancario en México. En primer lugar, los estímulos a la especulación financiera generan una gran disponibilidad de liquidez; en segundo lugar, hay que nombrar las facilidades que las autoridades reguladoras del sector bancario otorgan a la banca múltiple para recuperar los créditos, incluso mediante la intimidación personal contra los deudores morosos, cuando las causas de la insolvencia radican en que se utilizan los créditos al consumo como una extensión del salario, con el agravante que los intereses derivados de los préstamos crecen a ritmos más vigorosos que los aumentos salariales. En otras palabras, el gran auge de la banca comercial radica en sacar ventaja de una situación dramática para los asalariados mexicanos: la pérdida gradual de su poder adquisitivo. Así, el precio de la fuerza de trabajo tiene una doble presión, al crecer por debajo de la inflación, pero también de los intereses devengados por los bancos.

CUADRO 14
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA BANCA MÚLTIPLE
EN MÉXICO, 2000-2012

<i>Año</i>	<i>Total¹</i>	<i>Asignación al sector privado</i>	<i>Asignado a los sectores productivos</i>	<i>Asignado al consumo</i>
	<i>(en millones de pesos)</i>	<i>(en porcentaje del total de créditos)</i>		
2000	949 511.20	73.8%	46.8%	25.7%
2001	882 751.40	70.4%	43.6%	25.7%
2002	938 677.60	66.7%	40.5%	25.3%
2003	945 818.50	66.7%	39.4%	26.8%
2004	993 133.20	73.3%	41.5%	31.5%
2005	1 146 274.50	75.0%	36.1%	38.9%

<i>Año</i>	<i>Total¹</i>	<i>Asignación al sector privado</i>	<i>Asignado a los sectores productivos</i>	<i>Asignado al consumo</i>
	<i>(en millones de pesos)</i>	<i>(en porcentaje del total de créditos)</i>		
2006	1 371 969.70	82.7%	36.8%	45.5%
2007	1 717 512.30	85.0%	40.2%	44.7%
2008	1 910 513.40	86.5%	44.6%	41.9%
2009	1 993 291.00	81.4%	43.9%	37.5%
2010	2 166 640.20	81.1%	44.1%	37.0%
2011	2 506 277.20	81.5%	44.3%	37.2%
2012	2 793 721.10	81.2%	42.8%	38.4%

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

¹ Saldos nominales en millones de pesos al último mes de cada año.

Hasta este punto se ha aludido a la política económica durante los gobiernos panistas, haciendo énfasis en los resultados obtenidos durante esa docena de años. Se percibe que en términos generales se mantuvieron las mismas líneas establecidas por los tres gobiernos priístas que antecedieron a la *transición democrática*. Aún menos diferencias se hallan entre la presidencia de Vicente Fox y la de Felipe Calderón. Sin embargo, vistas las circunstancias presentadas en cada uno de los dos gobiernos, además de las notables disparidades en el estilo de gobernar desplegado por esos panistas, los resultados generados en cada caso fueron divergentes.

En el caso de la presidencia de Vicente Fox, las condiciones sociales al comienzo de su mandato eran inmejorables en términos de la legitimidad alcanzada; incluso los partidos de izquierda le reconocían el mérito de haber encabezado la primera derrota del PRI en una elección presidencial. Se avizoraba entonces la posibilidad de cambiar sustancialmente las estructuras políticas con la consecuente modificación profunda del modelo económico hacia otro cuyos resultados permitiesen una mejor distribución de la riqueza. Sin embargo, la inexperiencia, combinada con falta de pericia de los cuadros foxistas, pronto hizo que esa legitimidad social fuese dilapidada. A ello hay que agregar, como se ha dicho anteriormente, la pronta renuncia de Fox a sus promesas sobre el cambio de rumbo

económico de México. Desde la presentación de los *Criterios Generales de Política Económica* de 2001 se priorizó el proyecto neoliberal de estabilidad macroeconómica: “El programa económico de 2001 refleja el compromiso de la nueva Administración de promover un entorno de estabilidad y certidumbre que contribuya a mantener nuestra economía dentro de la senda de crecimiento”.²⁰

La rápida reorientación del modelo económico del foxismo hacia la continuidad respecto a sus antecesores tampoco satisfizo los deseos de los sectores más ortodoxos. Según éstos, la legitimidad del gobierno foxista debió apostar a la realización de las reformas estructurales pendientes, pero apenas consiguió hacer pasar una en el plano político: la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (2002). Fuera de eso, lo más cercano que consiguió el gobierno de Fox fue la aprobación de iniciativas muy secundarias: una en materia económico-hacendaria, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006), cuyo objeto principal era revertir la tendencia federalista al restarle facultades al Congreso de la Unión respecto a la asignación de recursos para concederle una mayor discrecionalidad al Ejecutivo en temas presupuestarios;²¹ otra, en el plano de las finanzas, con los diversos ajustes que se hicieron al marco legal del sistema financiero, mediante las cuales se facilitaron pequeñas instituciones que catapultaron tanto la diversificación del mercado como la extranjerización de la banca comercial.²²

Ante su incapacidad para avanzar, el gobierno de Fox promovió la idea de que su fracaso estaba asociado con la falta de reformas complementarias, pues los tres gobiernos que lo precedieron realizaron una legislación estructural pero fallaron en la implantación de una normatividad que hiciera viables las aprobadas. Entre las faltantes se contaban una hacendaria en dos sentidos: ampliar la base tributaria mediante la aplicación de impuestos indirectos (IVA) en detrimento de los directos y la reelaboración de la relación entre la federación

²⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2000). *Criterios Generales de Política Económica para 2001*. México: SHCP, p. 1.

²¹ Carlos Tello (2008). *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 725.

²² Enrique Cárdenas (2010). “La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009”. En *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker. México: El Colegio de México/Secretaría de Economía.

y los estados; otra en la legislación laboral y, finalmente, una en el sector energético. La perspectiva foxista sobre tales reformas incluyó la gradual homologación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a la par que se pretendió incrementar los impuestos indirectos, particularmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). El propósito foxiano era, siguiendo la más convencional teoría neoclásica, elevar la eficiencia recaudatoria, perfeccionar la administración de los recursos por parte del gobierno y la asignación de recursos hecha por los agentes económicos. A través de las diversas misceláneas fiscales llevadas a cabo durante el gobierno de Fox avanzó la política respecto al ISR y al IEPS, no así en el caso del IVA.

En el plano de la reforma laboral, el objetivo era legalizar las prácticas de flexibilidad laboral que desde años atrás los empresarios aplicaban al margen de la legislación vigente. Finalmente, respecto a la iniciativa foxista de reforma energética, el objetivo radicaba en la ampliación de los espacios para la inversión privada, principalmente extranjera, tanto en la generación de electricidad como en la industria petrolera.

En el caso de las últimas dos propuestas de reforma, las condiciones sociales impidieron su procesamiento en los órganos legislativos, por lo que quedaron relegadas. Sin embargo, la presidencia de Fox no fue ajena a la responsabilidad de la parálisis legislativa; por el contrario, desempeñó un papel fundamental en el estancamiento y la dilapidación de la legitimidad que obtuvo en las urnas. En primer lugar, porque sus planteamientos reformistas carecían del sentido antineoliberal que había insinuado durante la campaña electoral: la oposición de sectores organizados de la sociedad mexicana a la continuidad con los gobiernos priístas en el rubro de la política económica. En segundo lugar, el estilo personal de Vicente Fox cerró espacios importantes con sus interlocutores de oposición. En tercer lugar, la impericia de sus operadores políticos, cuyo resultado fue la cancelación de puentes para la negociación política. Finalmente, los intereses del PRI, que si bien había quedado en una posición sumamente desventajosa tras los comicios de 2000, incluso después de los de 2003, aún mantenía la mayoría en los gobiernos estatales, desde los cuales fueron reagrupando la fuerza política de

su partido; por tanto, velaron más por sus propios intereses que por la funcionalidad del gobierno federal.

La incapacidad para implantar reformas estructurales, ya sea en un sentido distinto a la política monetarista o en el mismo sentido que habían marcado los últimos tres gobiernos priístas, sirvió para ralentizar aún más la economía mexicana. A finales de los años noventa, junto a Brasil, México poseía uno de los dos mercados más grandes de América Latina. Sin embargo, las dinámicas internas fueron muy distintas; el gobierno de Fox le imprimió mucho menor movimiento a la economía nacional, no solamente frente a la brasileña, sino ante el resto de los mercados latinoamericanos, sobre todo aquellos que tomaron decisiones firmes. Los primeros años del siglo XXI coincidieron con un proceso regional en que varios países adoptaron una postura crítica ante las políticas promovidas por los organismos financieros internacionales (FMI, BM, BID), por lo que tomaron modelos de legislación que sustentaron economías a las que podemos llamar mixtas (combinación de lineamientos monetaristas ortodoxos y heterodoxos). En ese rango se encontraron mercados como el brasileño, el argentino, el ecuatoriano y el venezolano. En el lado opuesto se hallaron naciones como Chile, Colombia, Panamá y México, cuyas políticas económicas tuvieron mayor compatibilidad con la ortodoxia monetarista. Salvo en el caso mexicano, en el que la aplicación de reformas fue titubeante, el resto de los países latinoamericanos escogidos aplicaron reformas en uno u otro sentido para impulsar su economía.

En el cuadro 15 se aprecia que, pese a priorizar la estabilidad macroeconómica, el mercado mexicano fue el de menor ritmo de crecimiento, el único que se expandió a un promedio inferior al 2.2% anual. En cambio, las naciones que tomaron cierta distancia con respecto al modelo neoliberal tuvieron un comienzo de siglo difícil entre las consecuencias arrastradas tras las crisis de Brasil y Argentina (efectos “samba” y “tango”, respectivamente) y las repercusiones internacionales de la recesión estadounidense de 2001-2002; a tal punto que Argentina y Venezuela tuvieron severas contracciones (llegaron a perder el 10% de su PIB en un año), pese a lo cual su desempeño fue notablemente mejor que el de la economía mexicana: la primera promedió 3.4% de expansión anual y la segunda 4.2%.

En cambio, las naciones que siguieron el mismo modelo que México (Chile, Colombia y Panamá), pero que sí tuvieron la capacidad para aplicar reformas para dinamizar su economía, no solamente mantuvieron la estabilidad, sino que tuvieron una tendencia al crecimiento. Las tres naciones tuvieron promedios de expansión anual superiores a 4%, es decir, el doble de lo que tuvo el mercado mexicano durante el sexenio de Vicente Fox.

Al desagregar por sectores la evolución del PIB en los grandes sectores de la economía se aprecia que la ralentización económica estuvo directamente relacionada con el deterioro de los sectores productivos, muy a pesar del crecimiento de las actividades terciarias.

CUADRO 15
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA, NACIONES
SELECCIONADAS 2001-2006

	<i>País</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Promedio</i>
<i>Modelo neoliberal</i>	Chile	3.3	2.2	3.4	6.8	6.3	5.8	4.6
	Colombia	1.7	2.5	3.9	5.3	4.7	6.7	4.1
	Panamá	0.6	2.2	4.2	7.5	7.2	8.5	5.0
	México	-0.4	0.1	1.4	4.1	3.2	5.0	2.2
<i>Modelo mixto</i>	Brasil	1.3	2.7	1.1	5.7	3.2	4.0	3.0
	Argentina	-4.4	-10.9	9.0	8.9	9.2	8.5	3.4
	Ecuador	4.0	4.1	2.7	8.2	5.3	4.4	4.8
	Venezuela	3.4	-8.9	-7.8	18.3	10.3	9.9	4.2

Fuente: IMF, *World Economic Outlook Database*, octubre de 2013.

Nota: Tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto.

En el cuadro 16 es perceptible que el sector primario (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y caza) y las industrias tuvieron fuertes crecimientos negativos que los rezagaron durante el periodo 2001-2006; a lo largo de éste, ambos sectores promediaron crecimiento anual inferior al 2%, de 1.8%. El pobre desempeño de las ramas productivas significó una disminución marginal de su importancia como aportadoras al PIB.

CUADRO 16
DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA MEXICANA 2000-2006

Año	PIB		Primario			Industrial			Servicios		
	Índice 2003 = 100	Tasa de crecimiento	Índice 2003 = 100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 2003 = 100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 2003 = 100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB
2000	99.07		95.10		3.3%	100.15		37.8%	98.59		56.3%
2001	98.47	-0.6%	97.58	2.6%	3.4%	98.67	-1.5%	37.5%	98.39	-0.2%	56.5%
2002	98.60	0.1%	97.20	-0.4%	3.4%	98.68	0.0%	37.4%	98.63	0.2%	56.6%
2003	100.00	1.4%	100.00	2.9%	3.5%	100.00	1.3%	37.4%	100.00	1.4%	56.6%
2004	104.30	4.3%	103.74	3.7%	3.4%	104.09	4.1%	37.3%	104.47	4.5%	56.7%
2005	107.46	3.0%	98.78	-4.8%	3.2%	106.65	2.5%	37.1%	108.52	3.9%	57.1%
2006	112.83	5.0%	105.61	6.9%	3.2%	111.29	4.4%	36.9%	114.29	5.3%	57.3%

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

En realidad, los resultados deficientes fueron el resultado de la combinación entre la incapacidad para realizar reformas para impulsar el desarrollo, la obstinación en la estabilidad macroeconómica y la aplicación de políticas paliativas de la pobreza cuya promoción se hizo en términos que la hacían ver como si fuese una gran transformación estructural. Esta última política no fue un desahogo ante los obstáculos legislativos, sino que el gobierno de Fox la planteó desde su campaña electoral como una línea política fundamental para el desarrollo de México: el fomento a las pequeñas unidades económicas, principalmente empresas familiares dedicadas a ofertar servicios. Recuérdese que uno de los lemas de la campaña proselitista de Vicente Fox en el 2000 prometía que cada mexicano tendría “vocho, tele y *changarro*”. Así, ante la falta de alternativas reales, gran parte de la población se acogió a los estímulos del gobierno para abrir ese tipo de empresas, en su mayoría carentes de capacidad o medios reales para competir con el resto y con los grandes capitales.

Esa política mantuvo la polarización de los ingresos. El 20% más pobre de los hogares mexicanos siguió obteniendo menos de 5% del total del ingreso, mientras que el 10% más acaudalado obtenía casi 40%.²³ Según los datos aportados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), sí hubo un decremento de la pobreza durante el gobierno de Vicente Fox. En el periodo 2000-2006 la pobreza patrimonial²⁴ se redujo: de abarcar a 45.7% cayó hasta alcanzar 35.7% de los hogares mexicanos.²⁵

Para colmo, el gobierno foxista tuvo que afrontar un fenómeno inesperado: la tendencia declinante de los rendimientos del TLCAN. En gran medida, el deterioro del acuerdo de libre comercio tuvo que ver con los términos en que se negoció, como lo reconoció

²³ INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 6.107.

²⁴ Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aun si se hiciera uso de todo ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

²⁵ Coneval (2014). *Medición de la pobreza: evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2012*. <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Estatal2012/Evolucion_dimensiones_pobreza_1990-2012/AE_Indicadores_Pobreza_1990-2012.zip> [última consulta: 13 de febrero de 2014].

uno de los encargados por parte del gobierno de Bill Clinton,²⁶ pues “al cancelarse la política industrial, necesaria para acompañar el proceso de apertura, se descansó por completo en las fuerzas del mercado y, además, se sobrevaluó al peso. Ello pronto arrojó resultados: la desarticulación de las cadenas productivas existentes en el país, muchas empresas quebraron y otras más dejaron de operar. Algunas sobrevivieron”.²⁷ A la presidencia de Vicente Fox no se le puede responsabilizar de los términos en que se negoció el TLCAN, pero sí de dar continuidad a las políticas económico-comerciales que se impusieron en México para armonizar el aparato productivo nacional con el tratado. Eso a la postre derivó en el descontento de un sector de los empresarios mexicanos, encabezados por el propio Carlos Slim Helú, quien convocó a las fuerzas políticas, empresariales y sociales a la firma de un pacto para reactivar la economía nacional. Tal documento, firmado el 29 de septiembre de 2005, fue conocido como el Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo, también denominado Pacto de Chapultepec. Pretendía alcanzar su objetivo mediante el recurso de presionar a las fuerzas involucradas en el proceso electoral de 2006. Delineaba cinco aspectos por reformar, que los firmantes se comprometían a promover: 1) Estado de derecho y seguridad pública, 2) Desarrollo con justicia: crecimiento económico y empleo, 3) Formar y desarrollar capital humano y social, 4) Desarrollo de capital físico, y 5) Reforma de la administración pública.²⁸

Al final del primer sexenio panista había una dualidad contrapuesta. Carlos Tello la resumió en los siguientes términos:

Si algo caracteriza a la economía y sociedad mexicana en 2006 es el escaso crecimiento registrado y la enorme desigualdad que existe por la distribución del ingreso: entre los hogares, entre las diferentes regiones del país, entre las diferentes clases sociales que concurren a crearlo. En todas partes del país la hay, pero se concentra en los estados del Sur.

²⁶ James Bradford Delong, en entrevista concedida al diario *Reforma*, 10 de octubre de 2006.

²⁷ Tello, *op. cit.*, p. 739.

²⁸ Acuerdo de Chapultepec: Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo, <http://www.mexicoadebate.org.mx/docs/Acuerdo_de_Chapultepec.pdf> [última consulta: 13 de febrero de 2014].

La desigualdad es profunda y se manifiesta no sólo en el ingreso y la riqueza. También en el acceso que la población tiene a los servicios a los que todo mexicano tiene derecho: los educativos, los de salud, lo de la vivienda. La esperanza de mejora y progreso que para muchos mexicanos significó la elección y, posteriormente, la presidencia de Fox, se vieron pronto frustradas. Por lo hecho en los últimos seis años hoy [2006], para la inmensa mayoría de los jóvenes, hay poca, casi nula, esperanza de progreso.²⁹

Ese descontento ante el fracaso de la presidencia de Fox se manifestó en dos vías: una alimentada por la urgencia por un cambio de rumbo en el modelo económico y la otra por el temor a volver a obtener resultados adversos con los que se consumiesen sus recursos. En el segundo grupo se encontraron algunos hogares en situación de pobreza cuya capacidad de subsistencia descansaba en los complementos aportados por los programas de asistencia pública de Oportunidades y aquellos segmentos que habían conseguido cierta mejoría patrimonial. De ahí que éstos fuesen presa fácil de las campañas proselitistas intimidatorias que desplegó el candidato del PAN para desacreditar a su competidor más fuerte, el del PRD. Por su parte, la Coalición Por el Bien de Todos se centró en alentar los deseos de cambio de rumbo económico, pero sin conseguir neutralizar los ataques que equiparaban su propuesta económica con el programa del *desarrollo compartido*.

LA ECONOMÍA EN EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN

Si el sello del gobierno de Felipe Calderón en lo político fue la seguridad pública, especialmente con la *declaratoria de guerra al narcotráfico*, en lo económico lo fue darle continuidad a la política monetarista de estabilidad macroeconómica. A diferencia de su antecesor, las alianzas que estableció para ganar la competencia electoral en 2006 le permitieron comenzar el sexenio con cierto vigor reformista. En marzo de 2007 se publicó en el *Diario Oficial* una nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

²⁹ Tello, *op. cit.*, p. 745.

Estado.³⁰ En ésta se estipuló un nuevo esquema de trabajo cuyo objeto era el abaratamiento de la fuerza de trabajo mediante la redefinición del régimen de pensiones y jubilaciones de todos los empleados públicos. Sin embargo, poco a poco la situación se fue complicando en torno de los aliados del presidente, lo que resultó en un deterioro de la capacidad para promover las reformas estructurales. La reforma fiscal, del mismo 2007, no alcanzó los acuerdos suficientes para pasar intacta en el Congreso ni cumplió con la meta de ampliar los ingresos indirectos, aunque creó un nuevo impuesto cuyo objeto era la sustitución del ISR, el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU), con la idea de homologar los impuestos directos. Al año siguiente, la reforma petrolera representó una seria dificultad para los intereses del calderonismo, pues su iniciativa fue severamente comprometida por la oposición; al final, ésta consiguió atenuarle varias de las aristas que posibilitaban la apertura plena del sector a la iniciativa privada. Tras esa reforma, la parálisis legislativa fue la dinámica, o falta de ella, que marcó al gobierno de Felipe Calderón en el campo de las reformas estructurales, salvo en los meses finales de su presidencia, cuando se aprobó la reforma laboral. Aunque la realización de tal iniciativa implicó diversas modificaciones que la oposición le hizo a la propuesta presidencial, el resultado obtenido mantenía el espíritu original perseguido por los reformadores neoliberales.

La poca o nula capacidad reformadora del calderonato, aunada a un enfoque que priorizó las políticas de seguridad pública (sin omitir la protección a Genaro García Luna, ante los constantes señalamientos por corrupción y abuso de poder), además de las sospechosas formas de administración del sector energético realizada por personajes cercanos al presidente Calderón (Juan Camilo Mouriño, César Nava o Germán Martínez, por mencionar algunos ejemplos), fue determinante para la obtención de resultados económicos muy similares a los de su predecesor, con la agravante de la recesión estallada en 2008.

En el cuadro 17 se aprecia que México fue la única nación, en la selección de este análisis, que tuvo un promedio anual de desarrollo

³⁰ “Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo de 2007.

económico inferior al 3%, mientras que Panamá (9.2%) y Argentina (6%) superaron la barrera del 5% anual promedio. Pero, además de tener los peores rendimientos, la estabilidad macroeconómica estuvo ausente durante el año más duro de la recesión, 2009, al haber presentado la contracción más estrepitosa (-4.5%). Muy a pesar de que las correcciones y revisiones posteriores redujeron el índice de deterioro de la economía mexicana, las primeras estimaciones del INEGI indicaban que había sido una caída mayor a la de 1995 (superior al -6%), pero al final se estimó que el mercado nacional solamente se contrajo -4.5%. Aun así, fue el retroceso más severo en la región.

CUADRO 17
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA, NACIONES
SELECCIONADAS 2001-2006

	<i>País</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>Promedio</i>
<i>Modelo neoliberal</i>	Chile	5.2	3.1	-0.9	5.7	5.8	5.6	4.1
	Colombia	6.9	3.5	1.7	4.0	6.6	4.0	4.4
	Panamá	12.1	10.1	3.9	7.5	10.8	10.7	9.2
	México	3.1	1.2	-4.5	5.1	4.0	3.6	2.1
<i>Modelo mixto</i>	Brasil	6.1	5.2	-0.3	7.5	2.7	0.9	3.7
	Argentina	8.7	6.8	0.9	9.2	8.9	1.9	6.0
	Ecuador	2.2	6.4	0.6	3.0	7.8	5.1	4.2
	Venezuela	8.8	5.3	-3.2	-1.5	4.2	5.6	3.2

Fuente: IMF, *World Economic Outlook Database*, octubre de 2013.

Nota: Tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto.

El bajo ritmo del desarrollo económico de México está íntimamente relacionado con un deterioro gradual y progresivo de los sectores productivos; tanto el sector primario como el industrial continuaron con la tendencia del sexenio foxista: un crecimiento más lento frente al avance de los servicios. Mientras que el sector terciario tuvo un promedio de crecimiento anual que superó el 3%, los sectores productivos ni siquiera alcanzaron el 2% anual.

Es cierto que la crisis estadounidense, al igual que su propagación por el resto del mundo, tuvo una fuerte incidencia en el lento desarrollo de la economía mexicana, pero no fue el único factor. Se ha señalado aquí que la política de estabilidad monetaria y de precios ha tenido el efecto secundario de desarticular el sistema productivo, de aquí que la recesión 2008-2010 haya hecho más notables las debilidades de la economía mexicana. La contracción de la economía estadounidense significó un estancamiento en el monto de los ingresos captados por remesas familiares. La consecuencia fue el empobrecimiento de los hogares; para 2012 el repunte de la pobreza alcanzó niveles similares a los del año 2000 (en torno de 45% de la población),³¹ principalmente en las zonas urbanas. Es decir, recuperó los 10 puntos porcentuales que había perdido para 2006.

La recesión comenzada en Estados Unidos también hizo patente que las exportaciones nacionales tenían una estructura altamente concentrada, en un doble sentido: por tipo de sector exportador y por destino de exportación. En el primero, la mayor parte de las exportaciones no petroleras se concentró en las manufacturas, básicamente las maquiladoras (cuya operación contiene un alto componente de importaciones); en el segundo, el destino fundamental fue Estados Unidos. En esas condiciones, el peor año de la crisis, 2009, implicó para México una caída abrupta de la exportación de manufacturas: 18% con respecto al año precedente.

Al contraerse el sector exportador, también lo hizo la IED, pues una parte considerable de las empresas mexicanas con capacidad de venta al exterior dejaron de tenerla. De hecho, la retracción de estas inversiones en 2009 fue casi de 40%. Estos elementos permiten comprender por qué la recesión estadounidense tomó una faz más aguda en el caso mexicano.

Las atenuantes que evitaron que la recesión desorganizase las fuerzas políticas del Estado mexicano fueron los ingresos petroleros, cuyo monto fue producto de los precios récord que se presentaron en el mercado mundial durante el sexenio de Felipe Calderón, muy a pesar de la disminución constante de la extracción de crudo. Gracias a ello, y a la aceptación de un margen de deuda fiscal, fue

³¹ Coneval, *op. cit.*

CUADRO 18
DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA MEXICANA 2006-2012

Año	PIB		Primario			Industrial			Servicios	
	Índice 2003 = 100	Tasa de crecimiento	Índice 2003 = 100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 2003 = 100	Tasa de crecimiento	Participación en el PIB	Índice 2003 = 100	Tasa de crecimiento
2006	112.83		105.61	6.9%	3.24%	111.29	4.4%	36.89%	114.29	5.3%
2007	116.39	3.1%	107.98	2.2%	3.21%	112.91	1.5%	36.28%	119.19	4.3%
2008	118.01	1.4%	109.40	1.3%	3.21%	112.38	-0.5%	35.61%	122.25	2.6%
2009	112.47	-4.7%	106.66	-2.5%	3.28%	105.40	-6.2%	35.05%	117.48	-3.9%
2010	118.22	5.1%	107.47	0.8%	3.14%	110.21	4.6%	34.87%	124.15	5.7%
2011	122.90	4.0%	104.98	-2.3%	2.95%	113.96	3.4%	34.68%	129.89	4.6%
2012	127.71	3.9%	112.59	7.3%	3.05%	116.91	2.6%	34.24%	135.73	4.5%

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bic/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

posible mantener el gasto fiscal en una tendencia creciente. Con ello, también el gasto en los programas sociales para paliar los efectos del empobrecimiento de la población.

CAPITAL Y TRABAJO. LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN EN LA ERA PANISTA

En los 12 años de gobiernos del PAN, el desarrollo de las clases sociales fue desigual. En gran medida eso fue condicionado por los resultados de la economía nacional. De un lado, las clases trabajadora y la campesina tuvieron retrocesos notables con respecto a las conquistas que habían obtenido durante el siglo XX. En cambio, las clases medias y la propietaria tuvieron, en términos generales, avances importantes, aunque debido al ritmo en el interior de cada una el progreso fue desigual.

INFLUENCIA DE LA ÉLITE EMPRESARIAL EN LA ERA PANISTA

Al ser Acción Nacional una organización partidaria fundada sobre las bases ideológicas del liberalismo económico y por personajes vinculados con los círculos de empresarios, sin omitir que en la década de los años ochenta se incorporó una camada de dirigentes empresariales encabezados por Manuel J. Clouthier,³² por lógica estaría orientado hacia la promoción de los intereses de los capitalistas en México. Sin embargo, en su discurso la estrategia de promoción del PAN señalaba que con el restablecimiento de las condiciones políticas indispensables para la expansión del mercado en plena libertad, sin las ataduras del proteccionismo ni del corporativismo y sin corrupción, el progreso del empresariado sería el mismo que el del pueblo mexicano en su conjunto, es decir, terminaría por beneficiarse inmediatamente al resto de la población gracias a la generación de empleos y a la elevación de los salarios. Sin embargo,

³² Entre los neopanistas adheridos al PAN en esa época estuvo Vicente Fox Quesada, quien fue diputado federal por el PAN en la LIV Legislatura (1988-1991).

al ejercer el gobierno, el panismo obtuvo resultados poco relacionados con lo predicado.

Durante los dos sexenios del PAN, los contrastes fueron muy marcados entre la difícil situación económica general de la nación y la bonanza de un puñado de empresarios en México. Según la revista *Expansión*, especializada en negocios y finanzas, dentro de las 10 principales empresas en el país solamente tres son extranjeras (Wal-Mart de México, General Motors de México y Volkswagen de México); dos más son propiedad del Estado mexicano (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad); el resto (América Móvil, Fomento Económico Mexicano, Alfa, Cemex y Bimbo) son empresas que predominan ampliamente en su respectiva rama. A las anteriores es preciso añadir tres empresas cuya proyección al extranjero es más importante que en el mercado interno: Mexichem, Grupo México y Gruma. Esos ocho grandes consorcios de origen mexicano son identificados con los personajes y las familias más acaudaladas del país: América Móvil de Carlos Slim, Cemex de Lorenzo Zambrano, Bimbo de Lorenzo Servitje, Grupo México de Germán Larrea, Gruma de Roberto González Barrera (muerto en agosto de 2012), Mexichem de la familia del Valle Ruiz y tanto FEMSA como Grupo Alfa, vinculadas a las familias regiomontanas Garza, Sada y Fernández. Ésas son en términos generales las cabezas visibles de la clase capitalista en México debido al origen nacional de sus empresas. Salvo Grupo Alfa, cada uno de dichos grupos empresariales se limita a un sector específico: telecomunicaciones, cementos, alimentos preparados, minería, químicos y bebidas envasadas.³³

Tal situación, además de generar un alto grado de control monopolístico sobre esas actividades en específico, también ha posibilitado que estos empresarios se expandan por diversas naciones, contribuyendo a la aparición de un fenómeno que se ha denominado las *translatinas*, es decir, compañías cuyo poderío económico se extiende hacia otras naciones de la región. La clave de esa brutal expansión fue dada por el TLCAN; 18 años de liberalización del comercio con Canadá y Estados Unidos, además de resultar en privatizaciones,

³³ “Entorno: El top 10 antes y después del TLC”. *Expansión* 44 (1118): 36-37.

han hecho que las principales empresas en el país multipliquen dramáticamente sus ventas. Las cuatro empresas de capital privado que a lo largo de esos 20 años se han mantenido entre las 10 más importantes han tenido un crecimiento promedio de ventas superior al 150% anual. Sin embargo, independientemente de Pemex, que tanto en 1993 como en 2013 mantuvo su posición como la empresa más importante en México, las cuatro de capital privado que siguen en la lista han sido el reflejo de la política de privatizaciones y apertura comercial: Teléfonos de México se privatizó y ahora está convertida en América Móvil, el grupo Cifra concretó su fusión con la estadounidense Wal-Mart para crear Wal-Mart de México. En cambio, Bimbo y General Motors apenas se mantuvieron en el listado de las 10 mayores.

Pese a lo anterior, el reporte de *Expansión* podría generar una confusión para sus lectores, pues de las cinco compañías de 1993 que ya no aparecieron en el listado de 2013, tres eran de capital nacional (Gigante, Comercial Mexicana y Grupo Modelo) y dos más eran extranjeras (Chrysler y Nestlé). Los lugares de esas cinco compañías fueron ocupadas por una paraestatal (CFE), tres privadas nacionales (FEMSA, Grupo Alfa y Cemex) y por una sola extranjera (Volkswagen México). Sin embargo, el destino de las empresas que dejaron de aparecer entre las más grandes fue muy diverso. Las dos extranjeras siguen existiendo bajo la misma denominación, aunque sus operaciones en territorio mexicano hayan disminuido; Gigante fue absorbida por una nueva corporación mexicana: Grupo Soriana, mientras que Comercial Mexicana desde 2009 se debate entre la desaparición o la venta a otro grupo (entre las posibles compradoras están las extranjeras Carrefour y Wal-Mart³⁴) y el Grupo Modelo fue adquirido (entre junio de 2012 y abril de 2013) por la cervecera belgo-brasileña Anheuser-Busch InBev.

La apertura comercial ha facilitado la adquisición de empresas establecidas por parte del capital extranjero. En 2012, de las principales 500 empresas en México apenas el 56% eran nacionales; al tomar en cuenta otros estudios sobre la propiedad de las principales compañías —en los periodos anteriores (1970-1982 y 1982-2000),

³⁴ Claudia Tejeda (2014). “Ninguna firma nacional podría comprar Comercial Mexicana”. *El Economista*, 19 de enero.

dos terceras partes pertenecían al capital nacional—, se percibe que en forma gradual las transnacionales ganan terreno en el mercado mexicano. Más aún, se ha ido gestando una fusión entre los grandes capitales provenientes del exterior y los endémicos con mayor tamaño. De las 500 empresas más importantes, 219 son de capital extranjero: 94 estadounidenses, 22 españolas, 15 alemanas, 12 canadienses, 11 japonesas, 10 británicas y 59 de otras naciones.³⁵ En contraparte, las ocho empresas mexicanas más globalizadas tienen presencia al menos en toda América del Norte, pero con frecuencia sus actividades se extienden a muchas otras naciones: Grupo Gruma (113 países), Mexichem (41), Cemex (34), Grupo Bimbo y América Móvil (19 naciones cada una), Grupo Alfa (18), FEMSA (10) y Grupo México (3).³⁶

El peso específico de esa gran burguesía fue definitivo para la economía mexicana. Las ventas conjuntas de esas 500 empresas (nacionales, extranjeras y mixtas) superaron los 11 billones de pesos, más exactamente 11 878 622 millones; ese monto equivalió al 76% del PIB generado en México durante 2012. Sin embargo, apenas emplean al 8.3% de la fuerza productiva del país, 4 071 829 trabajadores.³⁷ La concentración y la centralización económica del país en las manos de ese segmento de la clase capitalista, representado por las 500 empresas más importantes, es todavía más impresionante cuando se coteja que de las 4 410 199 unidades productivas existentes en el país, solamente 6 553 tienen más de 251 empleados, es decir, 0.14% son del mayor tamaño y no pertenecen a actividades de gobierno. Esto significa que en México se desarrolló un sistema en el cual la integración entre los grandes capitales extranjeros y nacionales les permite controlar tanto el aparato productivo como el financiero, dada la enorme pulverización del resto de los capitalistas en 4 341 084

³⁵ “Las 500 empresas más importantes de México”. *Expansión*, p. 300.

³⁶ “Entorno: El top 10 antes y después del TLC”, en *Expansión*..., pp. 36-37.

³⁷ “Las 500 empresas...” Para dimensionar las cifras proporcionadas por la revista, se contrastaron con los datos de INEGI (2014). *Banco de Información Económica: Ocupación, Empleo y Remuneraciones*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 12 de febrero de 2014].

unidades productivas que en su inmensa mayoría corresponden a las denominadas micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes).³⁸

La clave de ese predominio es la sólida organización establecida entre los grandes capitales a través del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), instrumento que agrupa a los principales sindicatos empresariales de México: Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), Asociación de Bancos de México (ABM), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comece) y Asociación Mexicana de Afores (Amafore). La cúpula de esas grandes organizaciones participantes en el CCE (principalmente Coparmex y el CMHN) dirige el rumbo de las empresas en el país; ese control le confiere una gran capacidad de negociación política que, a causa de los estrechos vínculos de un sector del empresariado con el PAN, le permitió obtener importantes avances durante el periodo 2000-2012.³⁹

LOS DAÑOS A LA CLASE MEDIA EN EL PERIODO PANISTA

A diferencia de los periodos anteriores, a comienzos del siglo XXI el INEGI desarrolló de manera más sistematizada el concepto de clase media; su construcción teórica toma en cuenta, además de los aspectos económicos, variables sociológicas. Así, para la estadística

³⁸ INEGI (2014). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>> [última consulta: 12 de febrero de 2014].

³⁹ Un caso emblemático de tal cercanía fue la postulación por el PAN, en 2012, de Mario Sánchez Ruiz, entonces presidente del CCE, a una diputación federal. Véase CCE (2012). “Comunicación: comunicados, candidatura de Mario Sánchez Ruiz”, <http://www.cce.org.mx/comunicado/com_12/precandidatura%20a%20diputado%20federal/default.htm> [última consulta: 13 de febrero de 2014]; Cámara de Diputados LXII Legislatura (2014). “Dip. Mario Sánchez Ruiz”, <http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=301> [última consulta: 13 de febrero de 2014].

oficial se considera que los indicadores que revelan la pertenencia a los estratos medios de la sociedad mexicana son: la disponibilidad de equipo de cómputo en el hogar, gasto trimestral de más de 4 400 pesos en alimentación fuera del domicilio, al menos un integrante en el mercado laboral formal, uno de sus miembros tiene acceso a crédito a través de tarjetas bancarias, al menos la cabeza de familia cuenta con educación media superior o superior, y el matrimonio está registrado como su estado civil.⁴⁰ Al cruzar todas esas variables, el INEGI obtuvo que durante la primera década del siglo XXI, la cual coincide con la mayor parte de los dos periodos de presidencias panistas, la clase media tuvo un ligero incremento en términos relativos con respecto al conjunto de la sociedad mexicana. En esas condiciones, según el reporte del INEGI basado en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos en los Hogares, las clases medias crecieron marginalmente durante los dos sexenios panistas como proporción de la sociedad. Al cierre de la presidencia de Ernesto Zedillo (2000), el 38.4% de los hogares del país pertenecían a las clases medias; 10 años después eran 42.4%.⁴¹

Tomando en cuenta las consideraciones del INEGI, los empleados clasemedieros corresponden a un margen entre 17% y 22% de la población ocupada, el cual es similar a los trabajadores por cuenta propia. Además de la polarización de los ingresos, el otro factor que influyó sobre ese incremento de la clase media fue la expansión de la población con niveles superiores de educación. En 2000, 21% de los mexicanos mayores de 12 años tenían algún grado de educación media superior o superior;⁴² una década más tarde, ese segmento poblacional representó 33%.⁴³ En gran medida ese salto se dio gracias a la promoción de la formación técnica profesional, que pasó

⁴⁰ INEGI (2013). *Cuantificando la clase media en México: un ejercicio exploratorio. Resumen*. <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/Experimentales/Clase_media/doc/clase_media_resumen.pdf>.

⁴¹ *Ibid.*, p. 7.

⁴² INEGI (2000). *Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva de datos*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=14048&c=10252&s=est#>> [última consulta: 14 de febrero de 2014].

⁴³ INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est#>> [última consulta: 14 de febrero de 2014].

de los 271 257 egresados en 2000 hasta alcanzar en 2010 el acumulado de 1 412 773; esa modalidad educativa, más orientada hacia la formación de cuadros operativos en las unidades productivas, tuvo un incremento de 420% en tan sólo una década.

En términos políticos, estos estratos medios fueron los principales animadores de las movilizaciones electorales. Tanto en 2006 como en 2012 elementos de estas clases revitalizaron a los partidos políticos antagónicos; en la elección presidencial de 2006 las candidaturas de López Obrador y de Calderón tuvieron un amplio respaldo de activistas clasemedieros, y el punto de separación fue más ideológico que económico: por un lado, se promovía mantener el proyecto que priorizaba la estabilidad económica y, al mismo tiempo, rechazaba tajantemente una alternativa que concebía como el regreso del *desarrollo compartido* de la década de los años setenta, el cual había resultado altamente nocivo a los intereses de las clases medias.

Además, este segmento de la clase media, en gran parte, compartía las nociones conservadoras en temas de religión, moral y derechos humanos. En cambio, los activistas clasemedieros que promovieron el voto en favor de las izquierdas, además de un cambio de modelo económico, comenzaron a promover la ampliación de derechos y libertades individuales; de aquí la gran diferencia entre el Bajío y el norte de la República frente a la capital: en los primeros, temas como el aborto o los matrimonios entre parejas del mismo sexo fueron tajantemente rechazados, mientras que en el Distrito Federal se incorporaron a la legislación con relativa rapidez, aunque no sin cierto grado de oposición.

Además de la polarización política en torno de los extremos ideológicos, las clases medias también desempeñaron un papel importante en la promoción de iniciativas cívicas como la anulación del voto durante las elecciones legislativas de 2009. El activismo de universitarios y jóvenes profesionistas hizo que esa movilización adoptase el uso preferente de las redes sociales (Facebook y Twitter, principalmente) como instrumento para facilitar su organización; el mismo perfil de sus miembros propició que en poco tiempo se tomase a intelectuales reconocidos en la sociedad mexicana (José Antonio Crespo, Denisse Dresser, Sergio Aguayo, Gabriela Warkentin, Leo Zuckermann, entre otros) como guías ideológicos

del abstencionismo. Pese al esfuerzo de ese segmento de las clases medias, combinado con el histórico desinterés de los electores mexicanos en las parlamentarias, ese movimiento tuvo alcances apenas testimoniales.⁴⁴

EL CAMPO Y LOS CAMPESINOS EN LA ERA PANISTA

Si la reforma constitucional de 1992 al artículo 27 fue un golpe brutal para los pequeños campesinos que habían permanecido arraigados al campo, pese a las condiciones desfavorables para los ejidatarios, el complemento de esa política nociva fue la entrada en vigor del TLCAN, el 1 de enero de 1994; esa combinación acentuó la descomposición de la economía agropecuaria y de la clase campesina. En el cuadro 19 se aprecia que si la economía mexicana, en términos globales, tuvo un pobre desempeño al reportarse un crecimiento promedio anual de 2.4%, la situación en el sector primario fue todavía más delicada, al apenas conseguirse 1.5%. El resultado de ese más lento desarrollo fue la reducción del peso específico del sector primario como parte del aparato productivo nacional, lo cual se refleja directamente en el PIB. Es cierto que la tendencia desde mediados del siglo XX había sido la de restarle importancia al sector agropecuario, pero en los dos sexenios panistas se llegó al punto de reducir al conjunto de la economía primaria a únicamente 3%. En el mismo sentido, la población directamente ocupada en actividades de tal sector también disminuyó en relación con el total de la población ocupada; en ese aspecto, la caída es más notoria que en el caso del PIB. Todavía en 2000 15.8% de la fuerza laboral se empleaba en los ramos primarios; una docena de años más tarde la proporción cayó en poco más de dos puntos porcentuales, hasta representar 13.7%. En términos de productividad, si bien la recesión 2008-2010 afectó más a la industria y a los servicios, eso no significó que

⁴⁴ Sobre el movimiento anulista de 2009, véase Jorge Alonso (2010). “El movimiento anulista en 2009 y la abstención: los signos de las elecciones de los primeros años del siglo XXI en México”. *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad* XVI (47): 9-46. Sobre la composición del voto nulo, ver José Antonio Crespo (2010). “Transferencia del voto y voto nulo”. *México 2009: abstención, voto nulo y triunfo del PRI*, 47-56. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.

avanzara mucho la importancia agropecuaria; el PIB por persona empleada en el sector siguió siendo casi cinco veces inferior a la producción nacional sobre el total de la fuerza laboral. En otras palabras, el campo mexicano requiere mucho personal para generar poca riqueza.

CUADRO 19
PIB AGROPECUARIO Y OCUPACIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO (2000-2012)

	2000	2010	2012	Crecimiento promedio 2000-2012
PIB*	10 288 981.71	12 277 658.83	1 3263 600.40	2.4%
PEA ocupada	33 730 210	46 406 174	48 977 199	3.8%
PIB primario*	341 616.66	386 055.53	404 444.95	1.5%
Relativo	3.3%	3.1%	3.0%	
Ocupación en sector primario	5 338 299	647 1357	6 714 249	2.1%
Relativo	15.8%	13.9%	13.7%	
PIB/Ocupada	305 037.58	264 569.51	270 811.74	-0.9%
PIB primario/Ocupada primaria	63 993.54	59 656.04	60 236.82	-0.5%

* Millones de pesos a precios de 2008.

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica: Ocupación, Empleo y Remuneraciones*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

El rezago en la productividad agropecuaria repercute directamente en la capacidad nacional para abastecer la demanda interna; esto contribuyó a que durante el periodo 2000-2012 la balanza comercial agropecuaria fuera deficitaria, en varios años por márgenes muy amplios (cuadro 20). Sin embargo, incluso aquí se refleja el desarrollo dispar en el campo mexicano: mientras un segmento tuvo un periodo de bonanza aprovechando el libre comercio al concentrar su producción en un puñado de artículos primarios (jitomate, hortalizas, pimiento, café en grano, ganado vacuno y diversos productos agropecuarios) que concentran 50% de las exportaciones del sector,

por el contrario, mercancías de alta demanda en México se colocaron entre las principales importaciones a causa de la insuficiente producción nacional (maíz, trigo, lácteos, sorgo, soya, algodón, oleaginosas, nabos y diversos productos agropecuarios).

CUADRO 20
BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA, 2000-2012
(EN MILLONES DE DÓLARES)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Exportaciones	4 752.47	4 435.33	4 195.98	5 022.50	5 666.48	5 981.08	6 835.91
Importaciones	4 880.49	53 16.21	5 384.51	5 805.62	6 378.39	6 240.94	7 223.14
Saldo	- 128.02	-880.88	-1 188.53	-783.12	-711.92	-259.86	-387.23

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Exportaciones	7 414.95	7 894.64	7 725.94	8 610.44	10 309.45	10 914.24
Importaciones	8 993.77	1 1837.52	8 610.05	9 845.07	13 140.98	13 231.39
Saldo	-1 578.81	-3 942.88	-884.11	-1 234.62	-2 831.53	-2 317.15

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica: Ocupación, Empleo y Remuneraciones*, <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

La dependencia de las importaciones en productos de alto consumo en el mercado mexicano genera un círculo vicioso: la inflación se contiene (aunque la política de severa contención salarial nulifique los efectos de un lento crecimiento de los precios), la rentabilidad agropecuaria se cae por la combinación de bajos precios y el desplazamiento por las mercaderías importadas; en consecuencia, los ingresos del sector primario se mantienen estancados. Según los datos aportados por el INEGI en su *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, los hogares dependientes de negocios agrícolas y ganaderos percibieron siete veces menos que aquellos cuya fuente principal son las remuneraciones fijas (sueldos, salarios, jornales); en el caso de los primeros, el ingreso trimestral apenas alcanzó los 3 648 pesos por hogar, mientras que en el segundo fue de 23 693.17 pesos.⁴⁵ Tal estancamiento conduce a que una parte del campesinado

⁴⁵ INEGI (2014). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, cuadro 3.3, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/Enigh2012/tradicional/default.aspx>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

abandone su actividad productiva para ocuparse en el ramo de los servicios, principalmente en el comercio informal, con lo que la producción agropecuaria se concentra aún más en los rubros de mayor rentabilidad, es decir, en los de exportación. Así, los productos del mercado nacional quedan rezagados y se incrementa su precio en el propio mercado nacional, por lo cual es necesario aumentar el volumen de importaciones para abatir la inflación.

Una consecuencia de esa lenta extinción del campo ha sido la creciente dependencia de los hogares mexicanos respecto a las remesas familiares provenientes de Estados Unidos. Durante el gobierno de Vicente Fox, el monto del dinero enviado hacia México por parte de connacionales hacia sus respectivas familias creció hasta alcanzar niveles históricos (por encima de los 20 000 millones de dólares cada año, desde 2005 a 2012).⁴⁶ Para los hogares rurales que tuvieron acceso a esa ayuda económica por parte de sus familiares que laboraron en el extranjero (principalmente en Estados Unidos), la situación se atenuó considerablemente; los que no, se vieron en la necesidad de buscar otras vías para subsistir; de ahí la fragilidad ante el avance de los grupos de narcotraficantes, que reclutaron a parte de los campesinos para el cultivo de drogas o en alguna otra actividad vinculada con éste. En este segundo rubro es justo decir que ni siquiera los agricultores y ganaderos con mejor capacidad productiva se libraron por completo de la mano de los cárteles, pues éstos recurrieron a la extorsión para apropiarse de una porción considerable de la renta agropecuaria nacional, diversificando sus fuentes de ingreso. Tal situación se recrudeció con la política de Felipe Calderón de combate al crimen organizado.

Otra consecuencia de la degradación de la clase campesina fue la radicalización de un sector importante; tal fenómeno tuvo, en parte, sus causales políticas derivadas del arribo del PAN a la presidencia. El descontento de las organizaciones sociales, con fuerte arraigo en el campo, se mostró en diversas ocasiones, tanto durante la presidencia de Vicente Fox como en la de Felipe Calderón. Tomaron tres diferentes vías de acción: la guerrilla, la aparición de frentes en defensa del campo, y la movilización ciudadana. En el primer caso

⁴⁶ INEGI (2014). *Banco de Información Económica...*

hubo una serie de ejércitos guerrilleros, desde finales de la década de los noventa, que aparecieron o se mantuvieron en las zonas rurales del país, principalmente en los estados del Pacífico sur (Guerrero, Oaxaca y Chiapas), pero también en el altiplano central y en la región del Golfo de México.

En el segundo caso, se trató de la creación de frentes de lucha que articulaban la lucha de los trabajadores con la de los campesinos y la sociedad civil. En el segundo semestre de 2003, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), junto al Barzón, el Congreso Agrario Permanente y el Movimiento “El Campo no Aguanta más”, promovieron una serie de jornadas de lucha que incluyeron las movilizaciones en la Ciudad de México del 23 de noviembre de 2003 y del 31 de enero de 2004.⁴⁷ Esos esfuerzos de coordinación se concretaron en la creación del Frente Sindical, Campesino, Social y Popular (FSCSP) que aglutinó a las cuatro organizaciones mencionadas arriba, además del Frente Sindical Mexicano (FSM), encabezado por los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Los antecedentes inmediatos de ese gran frente nacional obrero-campesino-popular fueron dos: la decepción de algunos sectores sociales con la transición democrática (dados los resultados de Fox en sus primeros años) y el incumplimiento por parte del gobierno de Vicente Fox del *Acuerdo Nacional para el Campo*. Dicha propuesta, pese a haber sido presentada, en marzo de 2003, por un amplio número de organizaciones rurales —Congreso Agrario Permanente (CAP), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Unión Campesina Democrática (UCD), Movimiento “El Campo no Aguanta más”, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), Asociación Nacional de Empresas Comercializadora de Productos del Campo (ANEC), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Movimiento “El Barzón”, Central Campesina Independiente (CCI) y Confederación Nacional Campesina (CNC)—, no fue atendida por el foxismo, en buena medida porque, a pesar de no representar una ruptura de tajo con el modelo agropecuario definido en el país

⁴⁷ Para un análisis de las movilizaciones campesinas en el sexenio de Vicente Fox, véase Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (2006). *El campo mexicano en la etapa de la globalización neoliberal y la resistencia al ALCA en América Latina*. México: Praxis y Utopía.

con la puesta en marcha del TLCAN, sí significaba un conflicto con los intereses del empresariado en el sector.⁴⁸

Finalmente, el tercer tipo de organización campesina que hizo frente a las complicadas condiciones de persistencia de su clase fueron las de corte coyuntural; es decir, las que surgieron a partir de un suceso específico. El caso más conocido de este tipo de organizaciones fue la de los ejidatarios del pueblo de San Salvador Atenco. En el último semestre de 2001, Fox lanzó un decreto de expropiación para la edificación de un nuevo aeropuerto capitalino en las tierras comunitarias que se encuentran al norte de la ciudad de Texcoco, en el Estado de México. Tales tierras pertenecían, principalmente, al conjunto de ejidatarios. Esa decisión unilateral del gobierno mexicano le arrancaba a buena parte de las familias de ese pueblo su forma de sustento para convertir las en mano de obra barata que fuese empleada en los servicios que requeriría la terminal aérea. Los campesinos no tardaron en organizarse; para el día siguiente a la expedición del decreto expropiatorio se convocó a asambleas de la comunidad; al poco tiempo surgió el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT). Pronto ese organismo fue identificado por la sociedad mexicana por el vistoso uso de los machetes del que hacían los ejidatarios durante sus movilizaciones. Durante nueve meses la resistencia se enardeció, pese a los intentos de las autoridades estatales y federales por contener a los campesinos. Finalmente, a comienzos de agosto el gobierno foxista dio marcha atrás en su decisión de construir un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México.

El de San Salvador Atenco fue el movimiento más conocido, pero estuvo lejos de ser el único. Por todo el país aparecieron organizaciones en defensa del campo, en general de la tierra, cuya demanda principal era la defensa de su medio histórico de subsistencia, casi siempre ante la amenaza de algún megaproyecto de infraestructura (como en el caso de la hidroeléctrica de La Parota) o el despojo por parte de empresas extranjeras (proyectos de generación eololéctrica

⁴⁸ Véase Unión Nacional de Trabajadores *et al.* (2003). Propuesta de “Acuerdo para el Campo”: por el Desarrollo de la Sociedad Rural; y la Seguridad y la Soberanía Alimentaria con campesin@s, como elementos fundamentales del Proyecto de Nación de México en el Siglo XXI. Resumen Ejecutivo o Documento básico. Marzo. <<http://www.unt.org.mx/dialogos/propacuerdo2603.htm>>.

como en la región oaxaqueña de La Ventosa), o graves tragedias ocasionadas por la negligencia de autoridades y empresas (explosión de gasoductos e inundaciones en Tabasco).

El denominador común de todas esas formas de lucha de los campesinos es la resistencia a ser desplazados de su forma de existencia. Sin embargo, los efectos reales han sido insuficientes para contener la tendencia del sector rural a la proletarización (expresada en la migración hacia las ciudades o el extranjero y el incremento de las actividades terciarias en las comunidades rurales). En parte, la poca repercusión que han tenido los movimientos campesinos fuera de sus localidades se ha debido las políticas de contención aplicadas por el gobierno en sus tres niveles, especialmente en las comunidades indígenas, pues desde la aparición del EZLN en Chiapas ha sido el segmento de la población rural más dispuesto a participar en movilizaciones sociales de todo tipo. Solamente a lo largo de la presidencia de Calderón, el gasto federal ejercido en el rubro de atención para las comunidades indígenas del país representó 0.22% del presupuesto público total durante el sexenio 2007-2012.⁴⁹ Para que el lector tenga una referencia que le permita tener una noción de la magnitud que ese gasto representó, hay que tomar en consideración que el programa estrella de la administración de Calderón en el combate a la pobreza, las becas familiares y educativas de Oportunidades, apenas significaron una erogación de 253 355.4 millones de pesos de enero de 2007 a agosto de 2012, cifra que también equivalió al 0.22% del gasto público del calderonismo.⁵⁰ Es decir, sin tanta publicidad, los recursos canalizados a la población indígena fueron iguales a los utilizados para la contención de la llamada *pobreza extrema*, pese a que esta última fue presumida con amplitud en la propaganda del gobierno federal, incluso cuando se decretó la extinción de LyFC, cuando se dijo que los recursos liberados servirían para becar a una mayor cantidad de mexicanos en pobreza a través

⁴⁹ Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2012). *Sexto Informe de Gobierno del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: Anexo Estadístico*. México: Presidencia, p. 49. Comparado con datos de INEGI (2014). Banco de Información Económica.

⁵⁰ Calderón Hinojosa, *op. cit.*, p. 298. Comparado con datos de INEGI, *op. cit.*

de Oportunidades.⁵¹ Esa “silenciosa” focalización del gasto social se combinó con otros programas de desarrollo económico-social dirigidos a la clase campesina (Procampo, Programa 3 x 1 para Migrantes, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas) y sirvió para contener la inconformidad campesina, generando condiciones propicias para la bonanza de los agronegocios.

LOS TRABAJADORES EN LA ERA PANISTA

Si bien en un apartado posterior se abordará con mayor profundidad la situación de los trabajadores, ello no nos impide hacer algunos comentarios generales que permitan al lector contextualizar la situación de la clase trabajadora en el periodo 2000-2012. En ese sentido, es preciso aclarar la proporción que la clase trabajadora representa en la sociedad mexicana del siglo XXI; posteriormente, desglosar la evolución de la Población Económicamente Activa (PEA), y finalmente la dicotomía ocupada/desocupada, o desempleada.

En 2000, la población mexicana alcanzó los 97.5 millones de individuos; para 2003 se situó en 104.2 millones de personas y en 2005 sumó 106.5 millones. De acuerdo con lo anterior, en el subperiodo 2000-2005, el crecimiento demográfico del país fue de 9.2%. Para 2008, la población total en México se ubicó en 106.7 millones de personas, lo cual significa una baja en el ritmo de crecimiento demográfico en el quinquenio de 2003 a 2008, cuando el incremento fue de 2.4%.

De acuerdo con el INEGI, para el periodo de 2008 a 2012 la población total en México se elevó 10.2%, de 106 682 000 personas a poco más de 117 564 000, según las cifras proporcionadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Así, se tiene que en el periodo de 2000 a 2012 el crecimiento demográfico fue 20.6%, lo que representa una tasa de incremento anual promedio de 1.7% (véase cuadro 21).

⁵¹ “Texto íntegro: mensaje del presidente Felipe Calderón”. *El Universal*, sección nacional, 11 de octubre de 2009.

CUADRO 21
MÉXICO. POBLACIÓN TOTAL 1986-2012
PROMEDIO ANUAL (EN MILES DE PERSONAS)

<i>Año</i>	<i>Población total</i>
1986	79 542
1993	86 613
1997	94 732
2000	97 483
2003	104 213
2005	106 500
2006	105 100
2008	106 794
2010	114 818
2011	116 202
2012	117 564

Fuentes: INEGI (1993). *Encuesta Nacional de Empleo 1993*; STPS (1993). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1992*. Banamex (1997). *Examen de la Situación Económica de México* 860: 271-272. Para los datos de la PEA y sindicalizados de los años 1986, 1993, 1997, 2000 y 2003, las fuentes son: Javier Aguilar García (2005). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica. INEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo* 2000, 2001, 2003, 1er. trimestre 2005 y 2008, <<http://www.inegi.gob.mx>>. Ernesto Zedillo Ponce de León, 1º, 2º, 3º y 6º *Informes de Gobierno*, 1995, 1996, 1997 y 2000 (respectivamente). STPS: ENE y ENEO, 17 de abril de 2006. Vicente Fox Quesada, 6º *Informe de Gobierno*, 1 de septiembre de 2006. Felipe Calderón Hinojosa, 6º *Informe de Gobierno. Anexos Estadísticos*, 1 de septiembre de 2012.

La dinámica demográfica plantada por ese bajo crecimiento, en el marco de un fenómeno migratorio muy conocido, pero que ha sido difícil dimensionar, sugeriría que la ralentización de la expansión se debe a la emigración de una porción considerable de la población en la etapa más productiva de su vida, la cual coincide con el mejor momento en términos de reproducción.

Del total de la población mexicana es preciso identificar que no todos los individuos se encuentran en condiciones o en disposición para laborar. Con la finalidad de ubicar a la clase trabajadora en el país es menester saber primero lo que es la PEA. Ésta es definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como “todas las personas de 12 años y más que en la semana de referencia

desempeñaron algún tipo de actividad económica o formaban parte de la población desocupada abierta”. De acuerdo con el concepto indicado, veamos algunos datos básicos.

En 1980, la PEA de México se situaba en 21.9 millones de personas. En 1990 alcanzó los 24.0 millones de individuos. Para 1993 arribó a los 33.6 millones de personas. En ese año la PEA de México ya era superior a la de algunos países industrializados, pero no así la Producción Nacional; es decir, México tiene menos producción, menos aparato productivo, menos productividad, etcétera. En 1995, el país alcanzó la cifra de 36 millones de personas en la PEA. Estos datos dejan ver un crecimiento geométrico. En 1997, ya sumaba los 38.3 millones de personas. Para el 2000, se contaban en ella 39.6 millones de individuos. En 2003, México arribó al total de 41.5 millones; en 2005, 43.8 millones. Nótese que la PEA de México se duplicó en tan sólo 25 años, de 1980 a 2005. El crecimiento de la Población Nacional y de la PEA fue más acelerado y exponencial que el reportado en casos como el francés. Sin embargo, en términos económicos el PIB de Francia es más elevado que el mexicano.

En 2008 la PEA mexicana se ubicó en 45 535 000 personas, en números cerrados, lo que significa un crecimiento en el periodo de 1980-2008 de 107.9%. Según el INEGI, en 2012 la PEA registró un total de 50 693 306 personas, lo que representa un incremento del 131.16% respecto al año de 1980, cuando fue de 21 930 000 personas; tal magnitud representa una tasa de incremento anual promedio de 4% (cuadro 22)

En la contabilidad realizada por el propio INEGI, dentro de la PEA se incluyen dos subgrupos: el de la población ocupada y el de la desocupada. La segunda en realidad no ejerce mayor actividad económica que buscar una fuente de empleo que absorba su fuerza de trabajo. Al quedar excluida del mercado laboral, presiona a la baja el monto de las remuneraciones salariales del conjunto de los trabajadores sí empleados. Este segmento constituye el denominado *ejército industrial de reserva*. Aunque forma parte estructural de la clase trabajadora, se le dejará de lado para enfocar el estudio en el subgrupo de la población ocupada. El INEGI define ésta en los siguientes términos: “El total de los ocupados que desempeñaban un trabajo en la semana de referencia; la población ocupada puede dividirse según

las tareas o funciones específicas que desempeñaron en su trabajo”. De acuerdo con las definiciones anteriores, veamos los datos.

CUADRO 22
MÉXICO, POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (1980-2012)
PROMEDIO ANUAL (EN MILES DE PERSONAS)

<i>Año</i>	<i>Población Económicamente Activa</i>
1980	21 930
1990	24 063
1993	33 652
1997	38 344
2000	39 633
2005	43 866
2006	44 447
2008	45 535
2010	47 911
2011	50 273
2012	50 693

Fuentes: *Encuesta Nacional de Ingresos, Gastos de los hogares. México 1993*. Banamex (1997). *Examen de la Situación Económica de México* 860: 271-272. INEGI y Secretaría del Trabajo. *Encuesta Nacional de Empleo* 1993, 2000, 1er. Trimestre y 2008. Dirección Técnica INEGI 2003, <<http://www.inegi.gob.mx>>. Ernesto Zedillo Ponce de León. 1°, 2°, 3er. y 6° *Informes de Gobierno*. Vicente Fox Quesada. 6° *Informe de Gobierno*. Felipe Calderón Hinojosa. 6° *Informe de Gobierno. Anexos Estadísticos*.

En 1980, la población ocupada de México fue de 21.2 millones de personas. Una década después, 1990, se situó en 23.4 millones de personas. En 1993 se encontraba en 32.8 millones de personas. Para ese momento México tenía 10 millones más de población ocupada que países como Francia o Alemania, pero su producción nacional (PIB) estaba situada muy por debajo de esas potencias. En 1995 la ocupación en México ascendió a 34.5 millones de personas. Es decir, también mantuvo un patrón geométrico de crecimiento, no así su economía. En 1997, la población ocupada llegó a los 37.3 millones. En el 2000, se situó en 38.9 millones de individuos; la tendencia se mantuvo igual en 2003; para entonces sumaba ya 40.6 millones de ocupados. En 2005, la ocupación se ubicó en 42.5 millones de per-

sonas. La tasa de crecimiento de la población ocupada en el periodo 1990-2005 en México se estableció en 81.16%. En 2008 la proporción ocupada de la población se elevó al nivel de 43 625 000 personas; es decir, el crecimiento fue en razón de 105.2% en relación con 1980. En 2012, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, la Población Activa Ocupada de México era de 49 076 000 personas; ello significó que la tasa de crecimiento en el periodo de 1980 a 2012 fue de 130.83%.

Según los registros del INEGI, se puede observar que la tasa de la PEA respecto a la población total se ha mantenido en torno del 43% en los últimos años, mientras que la población ocupada respecto a la población total aumentó ligeramente: 6.3%, al pasar en 2010 de 46 143 000 personas, a 49 076 000 personas en 2012. En términos globales y de acuerdo con el INEGI, la población ocupada en México pasó de 21 261 000 personas en 1980, a 49 076 600 personas en 2012, lo cual representa un incremento de 130% y una tasa de incremento anual promedio de 4%, similar a la obtenida en el caso de la PEA (cuadro 23)

El concepto de población desocupada, por su parte, es el más contrastante de México. Para el INEGI, los desocupados “son las personas de 12 años y más que sin estar ocupadas en la semana de referencia, buscaron incorporarse a alguna actividad económica en el mes previo a la semana del levantamiento”. Es justo aclarar que en México las condiciones económicas de la mayoría de los habitantes son tan precarias que se emplean u ocupan en cualquier actividad dos o tres días a la semana para sobrevivir, pero esto no significa que tengan un empleo estable, con prestaciones, con seguridad social, etcétera.

En 1990 la población desocupada de México se situaba oficialmente en 660 000 personas. Tres años más tarde, 1993, la cifra de desocupados se estableció en 819 000 individuos. En 1995 se reconoció un desempleo nacional de 1.5 millones de individuos. En 1997, la desocupación alcanzó a 984 000 mexicanos, por lo que descendió con respecto a 1995. En 2000, la población desocupada se estableció en 659 000 personas; durante la década de los años noventa, en México, las cifras de desocupación descendieron. Ya en el siglo XXI la tasa de desocupación se conserva en una cifra

CUADRO 23
MÉXICO. POBLACIÓN OCUPADA (1980-2012)
PROMEDIO ANUAL (MILES DE PERSONAS)

<i>Año</i>	<i>Población ocupada</i>	<i>Porcentaje</i>
1980	21 261	96.94
1990	23 403	97.25
1993	32 833	97.56
1997	37 359	97.43
2000	38 953	98.35
2005	42 503	96.89
2006	42 800	96.29
2008	43 625	95.8
2010	46 143	96.3
2011	48 663	96.79
2012	49 076	96.81

Fuentes: *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>>. Banamex. *México Social 1994-1995*, p. 457. Banamex (1997). *Examen de la Situación Económica de México* 860: 271-272. Banamex (1989). *México Social 1988-1989*, p. 269. INEGI (1989, 1993). *Encuesta Nacional de Ingresos Gastos en los Hogares 1984*. INEGI y Secretaría del Trabajo. INEGI. *Encuesta Nacional de Empleo* 1991, 1993, 1995, 1996, 2000, 1er. trimestre y 2008, pp. 27-29. <<http://www.inegi.gob.mx>>. Ernesto Zedillo Ponce de León. 1°, 2°, 3er. y 6° Informe de Gobierno. Vicente Fox Quesada, 6° Informe de Gobierno. Felipe Calderón Hinojosa, 6° Informe de Gobierno. *Anexos Estadísticos*.

sumamente baja en relación con la PEA y su crecimiento acelerado. También es baja respecto al crecimiento natural de la población y a la población ocupada. Sin embargo, en 2005 la población desocupada se ubicó en 1 340 000 personas, más del doble en sólo cinco años; así, la población desocupada entre 1990 y 2005 mostró una tasa de crecimiento de 103%. Dado que en este concepto se contempla un periodo de sólo 15 años, y no de 25 como en los casos anteriores, se distingue que el viraje fue grande, pues hasta 2000 el ritmo de crecimiento del desempleo era menor en comparación con el de la población total, la PEA e incluso, la ocupada. En 2008, la población desocupada en México se ubicó en 1 909 000 personas, lo que representa un crecimiento de 189% respecto a 1990. Finalmente, en 2012 la PEA desocupada registrada por el INEGI fue de 2 474 600 personas, lo que representa un crecimiento de 274.93% en relación

con 1990, que era de 660 000 personas, lo que equivalió a una tasa de incremento promedio anual de 12.5% (cuadro 24).

CUADRO 24
MÉXICO. POBLACIÓN DESOCUPADA, TOTAL Y POR SEXO (1980-2012)
(MILES DE PERSONAS)

Año	Población desocupada	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
1990	660	537	66	123	18
1993	819	495	60	324	39
1997	984	544	55	440	44
2000	659	407	61	252	38
2005	1 340	402	30	455	34
2008	1 909	1 148	60	761	39
2010	2 572.7	1 709	66	862	34
2011	2 507.7	1 551	61	923	39
2012	2 474.6	1 553	62	954	38

Fuentes: *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 1er. trimestre de 2013, <www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=enoe2011_pda>. ENOE, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>>. Banamex (1997). *Examen de la Situación Económica de México* 860, pp. 271-272. INEGI (1993). *Encuesta Nacional de Ingresos Gastos en los Hogares*. INEGI y Secretaría del Trabajo. *Encuesta Nacional de Empleo* 1993, 2000 1er. Trimestre y 2008. <<http://www.inegi.gob.mx>>. Ernesto Zedillo Ponce de León. 1°, 2°, 3er. y 6° *Informes de Gobierno*. Vicente Fox Quesada, 6° *Informe de Gobierno*. Felipe Calderón Hinojosa, 6° *Informe de Gobierno*. *Anexos Estadísticos*.

En consecuencia, se perciben dos tendencias contrastantes a lo largo del periodo abordado por los datos del INEGI. La primera, durante la década de los años noventa, en que se abatía el desempleo, pese a la severa contracción económica de 1995. La segunda, coincidente con los dos gobiernos de la *transición democrática*, fue una aceleración desmesurada de la desocupación. Resalta que durante la docena de años del presente siglo el sector más afectado por ese incremento exorbitante de las tasas de desocupación fueron las mujeres trabajadoras.

El repunte del desempleo fue uno de los motivos del desencanto de los trabajadores mexicanos frente al *cambio democrático* que representaban, en teoría, la derrota del PRI y su consecuente pérdida de poder tanto en el Ejecutivo como en el Congreso de la Unión. Esa

frustración democrática coincidió, durante el primer lustro del siglo XXI, con un ascenso de los movimientos sociales en el mundo y, principalmente, en América Latina. A tal punto llegó la agitación social, que en varias naciones el ascenso de las izquierdas al gobierno se hizo realidad. En el caso mexicano, la situación no fue tan distinta, aunque las movilizaciones no alcanzaron para colocar en el gobierno a una opción izquierdista. Un componente importante de los movimientos sociales en México fueron las agrupaciones de trabajadores, pues aunque las grandes centrales sindicales tradicionales se mantuvieron *leales al régimen*, las nuevas centrales, pese a ser más reducidas en tamaño, sirvieron como punto de cohesión en torno del cual se organizaron instrumentos de lucha social. Hay que recordar que los tres organismos más importantes de los movimientos sociales fueron promovidos o tuvieron el apoyo de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT, encabezada por los telefonistas y universitarios) y el Frente Sindical Mexicano (FSM, animado por los electricistas del SME).

El Frente Sindical, Campesino, Social y Popular (FSCSP) fue engendrado a partir de la unidad de lucha entre organizaciones campesinas como El Barzón y la UNTA con el sindicalismo disidente: UNT y FSM. De ese esfuerzo surgió una coordinación más amplia que consiguió la integración de cientos de organizaciones populares, intelectuales, campesinas y obreras: el *Diálogo Nacional*. Sin embargo, tras llegar a acuerdos que permitieron la publicación del llamado *Programa Mínimo No Negociable*, la mezcla entre ausencia de resultados concretos y los vicios de las organizaciones, tanto de las sindicales como de las sociales, favoreció la rápida descomposición de esas instancias en los hechos, pese a que en el discurso siguieron respaldándose esas iniciativas. Aunque los espacios del FSCSP y del *Diálogo Nacional* se mantuvieron por varios años más, cada una de las centrales sindicales disidentes priorizó la promoción de sus proyectos de organización social: la UNT se enfocó a la creación del Congreso Social Hacia un Nuevo Constituyente y el FSM se enfrascó, sobre todo a partir del decreto de extinción de LyFC, en la creación de dos instancias paralelas: la Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT) y una nueva central obrera.

La tercera instancia de vinculación entre la sociedad mexicana con los sindicatos ocurrió en Oaxaca con la aparición de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Originalmente el gran movimiento social acontecido en aquel estado del sur fue impulsado por la movilización de la sección XXII del SNTE, una de las pocas cuyo comité ejecutivo estaba en manos de la oposición a la corriente de Elba Esther Gordillo, la dirigente “charra” del magisterio. Sin embargo, pese a su radicalidad e impacto mediático a escala nacional, en los hechos el movimiento *appista* se limitó a los límites geográficos de la ciudad de Oaxaca y algunas comunidades del estado, pero no consiguió extender su influencia hacia otros puntos del país.

Más adelante se profundizará en las características evolutivas de cada una de las instancias referidas en este apartado; por el momento, sirva su mención para dimensionar el estado de la clase trabajadora durante los dos gobiernos panistas. Hubo una reanimación asociada con la agitación en la sociedad mexicana, en términos generales, pero que consiguió pocos avances, dadas las severas respuestas que el Estado y la clase capitalista dieron a tales intentos de movilización. Por su parte, los mismos defectos de las organizaciones de la clase trabajadora (sindicales-populares) limitaron los alcances reales en el plano de la política; ni siquiera alcanzaron para colocar a un gobierno de izquierda. Como máximo, obtuvieron la postergación de las reformas estructurales neoliberales o la limitación de algunas de las que se aprobaron a lo largo de los 12 años de presidencias panistas.

Situación económica y política al final del periodo

El estancamiento económico de los dos sexenios panistas fue suficiente para que los electores mexicanos decidieran “castigar” al PAN en las elecciones presidenciales de 2012. De los poco más de 50 millones de sufragios emitidos el 1 de julio de 2012, la candidata oficial, Josefina Vázquez Mota, apenas consiguió la cuarta parte, mientras que en conjunto los dos candidatos competitivos de la oposición acapararon casi el 70%; aquí se aprecia el gran desencanto de los mexicanos con la *transición democrática*. Esta situación se había anunciado durante la elección presidencial de 2006 que, independientemente de la veracidad de los resultados presentados

por el Instituto Federal Electoral (IFE), había sido ya un primer aviso para los panistas: la falta de resultados económicos tangibles para el grueso de la sociedad mexicana estaba minando la confianza en el gobierno federal. Sin embargo, Calderón ignoró las señales del electorado y prefirió concentrar sus decisiones de gobierno en la legitimación política de su persona a través de una iniciativa de seguridad pública: la *guerra contra el crimen organizado*.

Mientras eso ocurría en el terreno de la política, el “barco de gran calado” presumido por la oficina de la presidencia hacía agua ante los embates de la recesión internacional 2008-2010. Es cierto que la estabilidad de precios y la estabilidad cambiaria se mantuvieron como las habían proyectado las últimas administraciones priístas del siglo XX; sin embargo, eso no se tradujo en mejoras para la sociedad mexicana en su conjunto. La producción nacional se estancó; tanto con Fox como con Calderón el crecimiento fue raquítrico, con un promedio inferior a 3%; de hecho, durante el gobierno de Fox fue de 2.2% y con Calderón perdió 0.1% adicional (cuadro 25). Tal falta de capacidad del aparato productivo mexicano fue compensada con la profundización del déficit comercial. En ambas administraciones panistas se alcanzó saldo negativo, que superó los 90 000 millones de dólares estadounidenses.

CUADRO 25
COMPARATIVO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS
EN LOS DOS GOBIERNOS

	PIB	Inflación		Tipo de cambio	Balanza comercial
	Crecimiento anual promedio	Acumulada en el sexenio	Promedio anual	Devaluación acumulada	Millones de dólares
Vicente Fox Quesada	2.2%	30.4%	4.5%	14.5%	- 45 559.89
Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	2.1%	29%	4.3%	20.1%	- 36 538.10
Presidencias panistas	2.2%	68%	4.4%	37.5%	- 90 435.07

Fuente: INEGI (2014). *Banco de Información Económica: Ocupación, Empleo y Remuneraciones*. <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> [última consulta: 14 de enero de 2014].

CUADRO 26
COMPARATIVO, PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS
CON RESPECTO A NACIONES SELECCIONADAS (2000-2012)

<i>País</i>	<i>Periodo</i>	<i>PIB Crecimiento anual medio %</i>	<i>Inflación Crecimiento anual medio %</i>	<i>Ingreso per cápita Promedio anual dólares</i>	<i>Inversión total Promedio anual en relación con el PIB %</i>	<i>Ahorro nacional Promedio anual en relación con el PIB %</i>	<i>Balanza de pagos Promedio anual en relación con el PIB %</i>
Brasil	2000-2003	2.36	9.3	7 341.48	17.1	14.9	-2.2
	2004-2006	4.28	5.9	8 560.84	16.7	18.2	1.5
	2007-2009	3.64	4.7	10 133.31	19.0	17.9	-1.0
	2010-2012	3.71	5.7	11 470.17	19.2	17.0	-2.2
China	2000-2003	8.96	0.4	2 776.26	37.6	39.6	2.0
	2004-2006	11.36	2.4	4 152.05	42.8	48.8	6.0
	2007-2009	11.00	3.3	6 133.73	44.7	52.8	8.1
	2010-2012	9.15	3.8	8 282.41	48.4	51.2	2.7
Corea del Sur	2000-2003	5.68	3.2	1 8137.74	29.7	31.7	2.0
	2004-2006	4.59	2.9	22 833.85	29.7	32.5	2.7
	2007-2009	2.57	3.3	27 077.96	29.0	31.1	2.1
	2010-2012	4.02	3.1	30 772.85	28.9	31.9	3.0

<i>País</i>	<i>Periodo</i>	<i>PIB Crecimiento anual medio %</i>	<i>Inflación Crecimiento anual medio %</i>	<i>Ingreso per cápita Promedio anual dólares</i>	<i>Inversión total Promedio anual en relación con el PIB %</i>	<i>Ahorro nacional Promedio anual en relación con el PIB %</i>	<i>Balanza de pagos Promedio anual en relación con el PIB %</i>
<i>España</i>							
	2000-2003	3.63	3.3	23 742.95	26.7	23.0	-3.7
	2004-2006	3.64	3.3	27 384.87	29.6	22.4	-7.2
	2007-2009	0.18	2.2	29 944.07	28.0	19.8	-8.1
	2010-2012	0.60	2.5	29 872.39	21.3	18.1	-3.1
<i>Estados Unidos</i>							
	2000-2003	2.40	2.5	37 856.03	22.2	18.8	-4.1
	2004-2006	3.27	3.1	44 142.70	23.0	18.2	-5.5
	2007-2009	0.43	2.1	47 726.08	20.2	15.7	-4.1
	2010-2012	2.38	2.3	49 931.69	18.6	15.8	-2.9
<i>México</i>							
	2000-2003	1.56	6.4	11 258.09	22.8	20.8	-2.0
	2004-2006	4.09	4.1	12 883.35	24.7	24.0	-0.9
	2007-2009	0.06	4.8	14 115.75	25.5	24.3	-1.3
	2010-2012	4.22	3.9	14 729.54	24.5	23.8	-0.8

Fuente: FMI, *World Economic Outlook Database*, octubre de 2013.

Como podemos observar, el crecimiento económico durante los sexenios panistas fue bajo en términos generales. De hecho, pueden considerarse como 12 años perdidos, en tanto que nunca pudieron lograrse niveles de crecimiento que fortalecieran y reactivaran la economía, generando empleos y favoreciendo el poder adquisitivo de la población. El crecimiento se tradujo en un aumento de las ganancias de las grandes empresas nacionales y extranjeras, que acentuó la desigualdad social y económica, propiciando la concentración y no la justa repartición de la riqueza.

Perfil del trabajo y la sindicalización en el periodo 2000-2012

Para comprender de mejor manera el contexto político, económico y social que caracterizó a los gobiernos panistas en el periodo 2000-2012 e identificar los cambios en el mundo del trabajo a partir de las reformas laborales y de las luchas y movilizaciones de oposición de los trabajadores ante tales medidas, describiremos en el siguiente apartado la situación en la que se encuentra la clase trabajadora, las tasas de sindicalización, el nivel de los salarios, entre otros datos que nos permitan tener un panorama del contexto en el que se están modificando las relaciones obrero-patronales y las relaciones entre los sindicatos y demás sectores obreros organizados, y el Estado y sus diversas instituciones, dando paso a una coyuntura que favorece los intereses empresariales en detrimento de los intereses y los derechos de los trabajadores.

En primera instancia, es preciso resaltar que la fuerza de trabajo subordinada se mantuvo más o menos estable durante los dos sexenios: tres cuartas partes de los hogares mexicanos tenían como principal fuente de ingresos las remuneraciones laborales en cualquier forma (cuadro 27). Tal estabilidad demográfica tendió hacia el incremento de la clase trabajadora; pese a las variaciones, en 2000, 72.7% de los hogares mexicanos obtenían recursos monetarios por sus labores. Esa proporción ascendió a su punto máximo en el 2004, según los mismos datos de la encuesta bianual del INEGI, cuando el 76.6% tenía este tipo de ingresos. En los años subsecuentes se presentaron variaciones tanto en sentido positivo como negativo, pero en la encuesta levantada en 2012 se calculó que existían 23.4

millones de hogares cuya subsistencia se relacionaba con el trabajo remunerado de, al menos, uno de sus integrantes; esa magnitud absoluta equivalió al 74% del total reportado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012. Solamente en los tres últimos años del periodo estudiado, es decir, de 2010 a 2012, se reportó en forma desagregada (por individuos) la cantidad de la fuerza de trabajo. Con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se reportó que la masa trabajadora representó apenas dos tercios del total de la población.

CUADRO 27

TAMAÑO MÁXIMO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA (2000-2012)
(HOGARES QUE PERCIBEN INGRESOS POR TRABAJO SUBORDINADO)

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Con remuneración laboral</i>	<i>Relativa</i>
2000	23 484 752	17 081 118	72.7%
2002	24 650 169	17 948 816	72.8%
2004	25 845 081	19 790 878	76.6%
2006	27 445 356	20 835 507	75.9%
2008	27 874 625	21 225 070	76.1%
2010	29 548 401	22 085 484	74.7%
2012	31 559 379	23 355 732	74.0%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), varios ejercicios.

La seguridad social existe tanto en México como en Canadá, Reino Unido y Francia. En aquellos países la seguridad social es universal; en México, en cambio, se ve reducida a una parte de la población. En México, los agremiados en sindicatos, por estar en esta situación, tienen garantizada la seguridad social; hasta cierto punto los trabajadores no sindicalizados tienen derecho a obtener su seguridad social, pero no hay garantías de que así suceda; el grueso de la población nacional no tiene garantizada la seguridad social. Por tanto, en México sí es relevante saber cuál es la población asegurada y cuál es la población agremiada en sindicatos. En este apartado veremos los datos de la población con seguridad social.

En México, para 1986 estaban registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) un total de 8.4 millones de trabajadores permanentes o directos. Para 1993, la población con seguridad social en México ascendió a 10.8 millones de personas.

En 1997, la población registrada en el IMSS y en el ISSSTE sumó 11.7 millones de mexicanos con empleo permanente y seguridad social. En 2000, la población mexicana registrada en estos institutos alcanzó 13.2 millones de personas con empleo permanente y seguridad social. En 2003 se registraron un total de 13.0 millones de mexicanos con empleo permanente y seguridad social. En 2005 hubo 13.2 millones de mexicanos asegurados en IMSS e ISSSTE. En 2008, el número de afiliados a los servicios de seguridad social se ubicó en 15 252 000 personas. De acuerdo con el cuadro 28, el conjunto de los asegurados por las instituciones de seguridad social ha representado, en términos generales, un tercio de la PEA.

En 1986 el total de los asegurados representó 32.27% de la PEA; en 1993 el universo de los asegurados fue de 32.38%; en 1997, la cifra fue 30.77%; en 2000 el total de asegurados significó 33.45% de la PEA; en 2005, 30.28%; en 2008 se arribó al porcentaje de 33.49%. Los datos anteriores indican que dos terceras partes de la PEA están marginadas de la seguridad social ofrecida por el Estado mexicano. En 2012, el total de asegurados en el IMSS e ISSSTE registrados por el INEGI fue de 18 256 772 personas, lo que representa que sólo 35.3 % de la PEA cuenta con estos servicios de salud. En otros países, como Alemania, Francia o Canadá, la seguridad social es universal, independientemente de que los trabajadores estén sindicalizados o no.

La población que está afiliada a los diversos tipos de agrupaciones constituye el conjunto de los agremiados o sindicalizados. Esta población es el núcleo social más organizado en los países modernos. La población trabajadora de México ha sufrido graves transformaciones en su entorno económico, laboral y legal. Una consecuencia lógica es el descenso de la tasa de sindicalización. En 1978, el total de los sindicalizados en México estaba en 1.8 millones de personas, tanto del sector público como del privado; la suma representaba una tasa sindical de 10.46% respecto a la PEA.

CUADRO 28
MÉXICO, ASEGURADOS EN EL IMSS Y EN EL ISSSTE, 1986-2012

<i>Año</i>	<i>PEA</i>	<i>Asegurados en el IMSS</i>	<i>Asegurados en el ISSSTE</i>	<i>Suma de asegurados</i>	<i>Población asegurada/PEA</i>
1986	26 280 500	6 477 000	2 004 000	8 481 000	32.27%
1993	33 652 000	8 790 000	2 107 000	10 897 000	32.38%
1997	38 344 000	9 578 358	2 221 000	11 799 358	30.77%
2000	39 633 000	10 902 742	2 356 000	13 258 742	33.45%
2003	41 548 000	10 652 474	2 361 579	13 014 053	31.32%
2005	43 866 653	10 893 795	2 392 688	13 286 483	30.28%
2008	45 535 000	12 737 000	2 515 000	15 252 000	33.49%
2010	47 911 977	14 405 307	2 644 359	17 049 666	34.9%
2011	50 273 465	15 028 686	2 680 403	17 709 089	34.6%
2012	50 693 306	15 537 756	2 719 016	18 256 772	35.3%

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares México*, 1993. ENOE, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>>. Banamex (1997). *Examen de la Situación Económica de México* 860: 271-272. INEGI y Secretaría del Trabajo, *Encuesta Nacional de Empleo* 1993, 2000 1er. Trimestre y 2008, <<http://www.inegi.gob.mx>>. DGRA, STPS, 1997. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Dirección General de Registro de Asociaciones, <<http://www.stps.gob.mx>>. STPS, DGRA, 25 agosto de 2005. Javier Aguilar García (2005). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica. Ernesto Zedillo, 6° *Informe de Gobierno. Anexos*, p. 43. Vicente Fox Quesada, 6° *Informe de Gobierno, Anexo Estadístico*. Felipe Calderón Hinojosa, 6° *Informe de Gobierno, Anexos Estadísticos*. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, I Trimestre de 2013: <www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?pry=enoe2011_pda>.

Nota: Población Económicamente Activa: son las personas de 12 o más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada).

Hacia 1986, la suma de los agremiados en México se situaba en 3.2 millones de personas, provenientes del sector privado y público, lo que significaba una tasa sindical de 12.3% respecto a la PEA. En 1993, el total nacional de los afiliados en agrupaciones sindicales de los sectores público y privado alcanzó la cifra de 4.3 millones, lo que arrojó una tasa sindical de 13.01% respecto a la PEA. Para 1997, la suma de los afiliados en los sindicatos mexicanos del sector público y privado ascendió a 4.4 millones, que representó una tasa sindical de 11.61% respecto a la PEA.

En 2000, el total de los trabajadores sindicalizados en el sector público y privado llegó a sumar 4.7 millones, que representaron una tasa

sindical de 11.88% respecto a la PEA. Para 2003, el conjunto nacional de los agremiados en sindicatos del sector público y privado llegó a sumar 4.2 millones, que representaron una tasa sindical de 10.34% respecto a la PEA. En 2005, el total de agremiados en los sindicatos del sector público y privado alcanzó la cifra de 4.3 millones, lo que significó una tasa sindical de 9.9 % respecto a la PEA del mismo año. Para 2008, el total de sindicalizados fue de 4.6 millones y la tasa de sindicalización en México fue de 10.3 % con respecto a la PEA total.

Con base en el cuadro 29, es posible afirmar que en México, la tasa de sindicalización viene disminuyendo de 1986 al 2008. La tasa de sindicalización respecto a la PEA nacional descendió de 12.3% en 1986 a 10.3% en 2008. La tendencia es similar si se observa la tasa de sindicalización respecto a la Población Ocupada: igualmente descendió de 15.0% en 1986 a 10.7% en 2008. En el cuadro 29 podemos observar que en el periodo que va de 1978 a 2012 el porcentaje de sindicalizados del sector público y privado creció en números absolutos en 153.35%, de 1 897 610 personas a 4 807 662 personas, con una tasa de incremento anual del 4.5%; la representación de este sector respecto de la PEA Ocupada decreció; para 1978 los sindicalizados Apartados “A” y “B”, representaban 11.59% de la PEA Ocupada y para 2012 sólo representaron el 9.70%, en términos relativos.

La población sindicalizada y la tasa sindical de 1978 al 2012 se han formulado con la base de datos que existe en la Dirección General de Registro de Asociaciones (DGRA), dependencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del gobierno federal mexicano. También se encuentran datos en el libro *La población trabajadora y sindicalizada en el periodo de la globalización*, de Javier Aguilar García, que se fundamentó igualmente en la DGRA-STPS.

En el cuadro 29 observamos que la tasa de sindicalización en México ha sido más o menos constante desde 1978 hasta 2008, ya que se ha mantenido en niveles que van desde 13% hasta mínimos de 10%.

Hay que destacar que la tasa sindical de los años recientes tiene una tendencia hacia la baja.

CUADRO 29
MÉXICO. TASA DE SINDICALIZACIÓN APARTADOS "A" Y "B"
(RESPECTO A LA PEA Y PEA OCUPADA)

Año	Población Total	PEA	% PEA / Población Total	PEA Ocupada	Suma de Sindicalizados Apartados "A" y "B"	Tasa Sindical Apartados "A" y "B" / PEA	Tasa Sindical Apartados "A" y "B" / PEA Ocupada
1978	n.d.	18 135 482	n.d.	16 367 490	1 897 610	10.46	11.59
1986	79 542 176	26 280 500	33.04	21 640 000	3 257 214	12.39	15.05
1993	86 613 000	33 652 000	38.85	32 833 000	4 379 050	13.01	13.33
1997	94 732 320	38 344 000	40.21	36 298 000	4 451 970	11.61	12.26
2000	97 483 412	39 633 000	41.19	39 385 500	4 708 500	11.88	11.95
2003	104 213 500	41 548 000	39.83	40 633 200	4 297 877	10.34	10.57
2005	106 500 000	43 866 653	41.18	42 503 540	4 356 892	9.93	10.25
2006	105 100 000	44 447 000	42.29	42 147 800	4 600 863	10.35	10.91
2008	106 794 362	44 148 211	42.63	43 625 738	4 689 476	10.3	10.74
2010	114 818 957	47 911 977	41.72	46 143 500	4 748 569	9.91	10.29
2011	116 202 202	50 273 465	43.26	48 663 500	4 778 115	9.5	9.81
2012	117 564 064	50 693 306	43.11	49 076 600	4 807 662	9.48	9.7

Fuentes: ENOE, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>>. Tasa sindical del año 1978 tomada de César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo: Estado, trabajo y capital en México*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 392, cuadro II. 7. Para los datos de PEA y sindicalizados de los años 1986, 1993, 1997, 2000 y 2003, las fuentes son: Javier Aguilar García (2005). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica. Banamex (1997). *Examen de la Situación Económica de México 860: 271-272*. Secretaría del Trabajo, *Encuesta Nacional de Empleo 1993*. INEGI. *Encuesta Nacional de Empleo 1996, 2000, 2003*, 1er. Trimestre, 2005, <<http://www.inegi.gob.mx>>. STPS, DGRA. Vicente Fox Quesada, 6° Informe de Gobierno, Ernesto Zedillo, 1°, 2°, 3er y 6° Informe de Gobierno. Felipe Calderón Hinojosa, 6° Informe de Gobierno. *Amexos Estadísticos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, I Trimestre de 2013*, <http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=enoe2011_po>. Con datos sindicales de la STPS, DGRA, base consultada 25 de agosto de 2005, 11 de julio de 2008, 23 de marzo de 2012.

En México se observa, al igual que en Estados Unidos, Reino Unido, Francia y otros países, un descenso en la tasa de sindicalización. En algún momento se aprecia una ligera elevación, pero en general se mantiene el descenso. La explicación de esta tendencia tiene que ver con la globalización, las políticas de libre cambio, la privatización de las empresas públicas, la falta de inversión en la industria, las políticas públicas, el desempleo en las empresas privadas y las públicas; los cambios en las formas de contratación, y la política laboral aplicada por la STPS en México.

En el cuadro 30, según los datos de la STPS, en 2000 observamos que el número total de sindicalizados por entidad federativa (que abarca el sector privado) era de 2 352 005 agremiados, que representaban 5.85% de la PEA, y para el 2012 sumaban 2 407 662 agremiados, que representaban 4.7% de la PEA.

CUADRO 30
MÉXICO. TOTAL DE SINDICALIZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2000

<i>Entidad</i>	<i>PEA</i>	<i>Sindicalizados Jurisdicción Federal</i>	<i>Tasa de sindicalización respecto de la PEA</i>
Aguascalientes	358 287	6 223	1.73
Baja California	1 124 733	3 600	0.32
Baja California Sur	189 370	3 593	1.89
Campeche	267 875	2 322	0.86
Coahuila	941 030	9 894	1.05
Colima	243 010	1 405	0.57
Chiapas	1 662 578	1 339	0.08
Chihuahua	1 260 200	1 571	0.12
Distrito Federal	3 875 518	1 970 713	50.85
Durango	567 444	880	0.15
Guanajuato	1 736 662	24 274	1.39
Guerrero	1 221 321	1 601	0.13
Hidalgo	771 865	8 111	1.05
Jalisco	2 779 086	36 644	1.31
México	5 529 611	82 353	1.48
Michoacán	1 583 923	9 456	0.59

<i>Entidad</i>	<i>PEA</i>	<i>Sindicalizados Jurisdicción Federal</i>	<i>Tasa de sindicalización respecto de la PEA</i>
Morelos	639 284	4 306	0.67
Nayarit	392 924	1 609	0.4
Nuevo León	1 663 026	52 756	3.17
Oaxaca	1 343 440	4 551	0.33
Puebla	2 001 705	42 686	2.13
Querétaro	560 895	6 554	1.16
Quintana Roo	363 779	1 075	0.29
San Luis Potosí	874 334	3 286	0.37
Sinaloa	1 016 760	4 305	0.42
Sonora	903 980	2 351	0.26
Tabasco	6933 69	935	0.13
Tamaulipas	1 179 648	18 791	1.59
Tlaxcala	388 301	5 005	1.28
Veracruz	2 830 920	28 789	1.01
Yucatán	707 383	9 494	1.34
Zacatecas	489 282	1 533	0.31
Nacional	40 161 543	2 352 005	5.85

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociaciones, base consultada el 22 de noviembre de 2000.

Según los datos del INEGI y la STPS, en el cuadro 30 observamos que en 2000, los estados con el mayor número de sindicalizados eran el Distrito Federal (1 970 713 y 50.85% respecto a la PEA), Estado de México (82 353 y 3.50%), Nuevo León (52 756 y 2.24%), Puebla (42 686 y 2.13%), Jalisco (36 644 y 1.31%), Guanajuato (24 274 y 1.39%), Veracruz (28 789 y 1.01%); los estados con menor número de sindicalizados eran Tabasco (935 y 0.13%), Durango (880 y 0.15%) y Quintana Roo (1 075 y 0.29%). Estos son resultados que corresponden a las tendencias mundiales, es decir, al debilitamiento del sindicalismo.

En 2005 había un total de 1 976 867 afiliados en el Apartado "A", que representaba 4.57% de la PEA nacional. De acuerdo con el INEGI y la STPS, en 2005 los estados con el mayor número de sindicalizados eran el Distrito Federal (1 203 281 y 28.92% respecto

a la PEA), Estado de México (102 314 y 1.77%), Nuevo León (80 868 y 4.22%), Puebla (55 745 y 2.50%), Jalisco (63 181 y 2.13%), Guanajuato (46 356 y 2.39%) y Veracruz (89 295 y 3.23%); en tanto, los estados con menor número de sindicalizados eran Tabasco (17 369 y 2.30%), Zacatecas (7 938 y 1.48) y Quintana Roo (3 478 y 0.65%).

CUADRO 31
MÉXICO, SINDICALIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2005

<i>Entidad</i>	<i>PEA</i>	<i>Sindicalizados jurisdicción federal</i>	<i>Sindicalizados respecto a la PEA</i>
Aguascalientes	424 926	14 118	3.32
Baja California	1 200 414	8 248	0.69
Baja California Sur	229 330	5 402	2.36
Campeche	333 045	9 280	2.79
Coahuila	1 006 439	34 539	3.43
Colima	265 404	4 934	1.86
Chiapas	1 579 149	8 190	0.52
Chihuahua	1 359 480	14 939	1.1
Distrito Federal	4 160 636	1 203 281	28.92
Durango	573 393	8 109	1.41
Guanajuato	1 940 116	46 356	2.39
Guerrero	1 172 563	7 825	0.67
Hidalgo	959 064	15 101	1.57
Jalisco	2 970 293	63 181	2.13
México	5 796 096	102 314	1.77
Michoacán	1 640 976	18 625	1.13
Morelos	680 279	14 277	2.1
Nayarit	416 554	6 365	1.53
Nuevo León	1 918 512	80 868	4.22
Oaxaca	1 426 211	14 484	1.02
Puebla	2 231 240	55 745	2.5
Querétaro	675 292	13 652	2.02
Quintana Roo	532 100	3 478	0.65
San Luis Potosí	956 536	18 223	1.91
Sinaloa	1 173 889	23 579	2.01

<i>Entidad</i>	<i>PEA</i>	<i>Sindicalizados jurisdicción federal</i>	<i>Sindicalizados respecto a la PEA</i>
Sonora	986 909	22 037	2.23
Tabasco	753 584	17 369	2.3
Tamaulipas	1 309 413	25 938	1.98
Tlaxcala	449 584	8 423	1.87
Veracruz	2 763 994	89 295	3.23
Yucatán	808 705	10 754	1.33
Zacatecas	536 257	7 938	1.48
Nacional	43 230 383	1 976 867	4.57

Fuentes: STPS, <http://interdsap.stps.gob.mx:150/302_0058enoe.asp>. INEGI, <http://www.stps.gob.mx/DGIET/302_0639.htm>. STPS, DGRA, 12 de septiembre de 2005.

En total, en 2008 había 2 176 733 afiliados, que representaban 4.8% de la PEA nacional. Según los datos de la STPS y el INEGI, observamos que en 2008 las siete entidades federativas con el mayor número de sindicalizados eran: Distrito Federal (1 371 792 y 32.7%), Nuevo León (99 551 y 4.9%), Coahuila (37 801 y 3.4%), Campeche (9 913 y 2.8%), Veracruz (82 056 y 2.8%), Aguascalientes (12 411 y 2.7%), Guanajuato (51 623 y 2.6%).

Por otra parte, las cuatro entidades con el menor número de sindicalizados eran: Guerrero (8 816 y 0.7%), Baja California (9 294 y 0.7%), Quintana Roo (4 243 y 0.6%) y Chiapas (con 9 437 afiliados y 0.6%).

CUADRO 32
MEMBRESÍA Y DENSIDAD SINDICAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
EN MÉXICO, 2008

<i>Entidad federativa</i>	<i>PEA</i>	<i>Sindicalizados en el sector privado</i>	<i>Sindicalización respecto a la PEA</i>
Distrito Federal	4 198 273	1 371 792	32.70%
Nuevo León	2 048 978	99 551	4.90%
Coahuila	1 125 887	37 801	3.40%
Campeche	3 50 579	9 913	2.80%
Veracruz	2 913 394	82 056	2.80%
Aguascalientes	455 884	12 411	2.70%

<i>Entidad federativa</i>	<i>PEA</i>	<i>Sindicalizados en el sector privado</i>	<i>Sindicalización respecto a la PEA</i>
Guanajuato	2 000 979	51 623	2.60%
Sonora	1 059 208	24 644	2.30%
Tamaulipas	1 392 766	31 262	2.20%
Querétaro	703 826	15 766	2.20%
Tabasco	826 406	17 261	2.10%
Morelos	728 547	15 114	2.10%
Baja California Sur	270 375	5 598	2.10%
Jalisco	3 125 367	62 468	2.00%
Puebla	2 317 559	45 199	2.00%
Tlaxcala	472 678	8 775	1.90%
México	6 101 929	112 591	1.80%
Sinaloa	1 153 005	20 449	1.80%
San Luis Potosí	1 001 155	16 917	1.70%
Colima	298 769	4 911	1.60%
Nayarit	424 375	6 665	1.60%
Zacatecas	541 799	8 424	1.60%
Durango	591 506	9 184	1.60%
Chihuahua	1 474 039	18 934	1.30%
Hidalgo	966 931	11 814	1.20%
Yucatán	880 962	9 985	1.10%
Michoacán	1 652 614	18 728	1.10%
Oaxaca	1 461 854	15 147	1.00%
Guerrero	1 277 901	8 816	0.70%
Baja California	1 380 418	9 294	0.70%
Quintana Roo	658 019	4 243	0.60%
Chiapas	1 679 484	9 437	0.60%
Total	45 535 466	2 176 773	4.80%

Fuentes: INEGI, <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/enoe/ind_trim/default.asp?>.

STPS, <http://www.stps.gob.mx/DGIET/web/menu_infsector.htm>. STPS, Base de Datos, DGRA, 11 de julio de 2008.

De acuerdo con el cuadro 33, en 2012 había en total 2 407 662 afiliados, que representaban 4.7% de la PEA nacional. Conforme a

los datos de la STPS, las cinco entidades con mayor número de sindicalizados eran: Distrito Federal, con 1 381 318 afiliados (31% de la PEA); Estado de México, con 143 545 (2.1% de la PEA); Nuevo León, con 119 274 (5.2% de la PEA); Veracruz, con 95 839 (3% de la PEA), y Jalisco, con 94 586 afiliados (2.8 de la PEA). Según la STPS, las cinco entidades con menor número de sindicalizados eran: Nayarit, con 6 434 afiliados (1.2% de la PEA); Baja California Sur, con 6 795 (2% de la PEA); Colima, con 6 831 (2% de la PEA), Quintana Roo, con 7 076 (1% de la PEA), y Tlaxcala, con 9 320 afiliados (1.8% de la PEA).

CUADRO 33

MÉXICO, MEMBRESÍA Y DENSIDAD SINDICAL POR ENTIDAD FEDERATIVA 2012
(APARTADO “A”, SECTOR PRIVADO)

<i>Entidad</i>	<i>PEA</i>	<i>Sindicalizados: jurisdicción federal</i>	<i>Tasa de sindicalización en relación con la PEA</i>
Aguascalientes	523 212	16 777	3.20%
Baja California	1 502 071	14 484	1.00%
Baja California Sur	342 131	6 795	2.00%
Campeche	398 655	11 671	2.90%
Coahuila	1 279 324	41 936	3.30%
Colima	339 077	6 831	2.00%
Chiapas	1 892 337	12 252	0.60%
Chihuahua	1 464 385	26 679	1.80%
Distrito Federal	4 458 452	1 381 318	31.00%
Durango	702 448	11 550	1.60%
Guanajuato	2 481 242	78 201	3.20%
Guerrero	1 385 561	12 596	0.90%
Hidalgo	1 170 657	14 390	1.20%
Jalisco	3 420 895	94 586	2.80%
México	6 831 665	143 545	2.10%
Michoacán	1 867 792	20 727	1.10%
Morelos	793 176	19 252	2.40%
Nayarit	525 477	6 424	1.20%
Nuevo León	2 285 681	119 274	5.20%
Oaxaca	1 658 940	17 152	1.00%

<i>Entidad</i>	<i>PEA</i>	<i>Sindicalizados: jurisdicción federal</i>	<i>Tasa de sindicalización en relación con la PEA</i>
Puebla	2 585 196	53 753	2.10%
Querétaro	756 350	16 327	2.20%
Quintana Roo	715 183	7 076	1.00%
San Luis Potosí	1 095 957	20 922	1.90%
Sinaloa	1 284 538	25 038	1.90%
Sonora	1 231 760	35 342	2.90%
Tabasco	925 696	18 980	2.10%
Tamaulipas	1 499 740	41 405	2.80%
Tlaxcala	526 092	9 320	1.80%
Veracruz	3 181 089	95 839	3.00%
Yucatán	957 957	15 854	1.70%
Zacatecas	610 570	11 366	1.90%
Total	50 693 306	2 407 662	4.70%

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociaciones, 23 de abril de 2012.

En México, la sindicalización por rama se sitúa en un conjunto de 36 actividades. La sindicalización no es homogénea en ellas. El total de agrupaciones en 2000 eran 2 528, con 2 366 247 afiliados; en 2005 el total de asociaciones era 2 667, con 1 930 440 agremiados; en 2008, 2 614 asociaciones, con 2 176 773 afiliados.

Como se observa en el cuadro 34, las ramas que sobresalen por su alto nivel de sindicalización en 2000, 2005 y 2008 son: Paraestatales Diversas, Hidrocarburos y Petroquímica, Eléctrica, Alimenticia, Elaboración de Bebidas, Textil y Minera. Paraestatales Diversas tiene una fuerza mayoritaria en la sindicalización. En 2000 sumaba 510 953 trabajadores sindicalizados, seguida por la rama de Producción de alimentos, con 178 830 trabajadores.

En 2005, Paraestatales Diversas mantuvo su prevalencia, al contar con 594 870 trabajadores, aumentando su membresía en 1.16%; en este año, la rama de Hidrocarburos y Petroquímica contaba con 213 198 trabajadores, posicionándose en el segundo lugar. En 2008 la rama de Paraestatales Diversas contaba con 748 577 trabajadores, mientras que la rama de Hidrocarburos era la segunda en fuerza,

debido a la gran concentración de trabajadores de Pemex; esta rama contaba con 220 178 trabajadores en 2008.

Las nueve ramas que concentraban el menor número de sindicalizados en 2000, 2005 y 2008 eran: Costura, Corte y Confección; Tabacalera; Maderera; Artes Gráficas; Hulera; Aceites y Grasas Vegetales; Construcción; Vidriera; Cementera y Calera. En el periodo de 2000 a 2012, la sindicalización por rama de actividad creció 1.72%, al pasar de 2 366 747 agremiados en 2000, a 2 407 662 agremiados para 2012; hubo un pequeño crecimiento en números absolutos.

Las nueve ramas que en 2012 concentraban el mayor número de afiliados eran: Paraestatales Diversas; Hidrocarburos y Petroquímica; Eléctrica; Alimenticia; Elaboración de Bebidas; Automotriz; Azucarera; Textil y Diversas en Zona Federal. Asimismo, las cinco ramas de actividad con menor número de afiliados eran: Tabacalera, con 1 444 afiliados; Costura, Corte y Confección, con 2 166 afiliados; Maderera, con 2 888 afiliados; Hulera, con 8 183, y Construcción, con 10 590 afiliados (cuadro 34).

AGRUPACIONES “OFICIALES” Y “NO OFICIALES”

El conjunto del sindicalismo mexicano puede verse a través de las agrupaciones más amplias y significativas: las confederaciones y los sindicatos nacionales. Sin embargo, hay otro criterio que puede ser útil para favorecer la exposición: el de agrupaciones “oficiales” y “no oficiales”, en el que están incluidos los diversos tipos de asociaciones: confederaciones, federaciones, sindicatos nacionales y asociaciones sindicales autónomas. El término de “oficiales” y “no oficiales” se debe a la historia de México en el siglo XX. Como se sabe, el PNR-PRM-PRI gobernó de manera omnipotente de 1929 al 2000 y obtuvo la Presidencia de la República de manera interrumpida en el mismo lapso: sólo otro partido, el PAN (Acción Nacional), obtuvo la presidencia en 2000-2006 y en 2006-2012. El sindicalismo existente de 1929 a 2000 mantuvo una alianza política permanente con el partido oficial mexicano, sobre todo a partir de 1936, cuando nació la CTM; por tanto, la inmensa mayoría del sindicalismo mexicano durante

CUADRO 34

MÉXICO, SINDICALIZACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD AÑOS 2000, 2005, 2008 Y 2012

<i>Rama de actividad</i>	2000		2005		2008		2012	
	<i>Asoc.</i>	<i>Memb.</i>	<i>Asoc.</i>	<i>Memb.</i>	<i>Asoc.</i>	<i>Memb.</i>	<i>Asoc.</i>	<i>Memb.</i>
Parastatales Diversas	36	510 953	84	594 870	97	748 577	209	741 339
Hidrocarburos y Petroquímica	80	154 044	221	213 198	225	220 178	245	223 605
Eléctrica	96	132 878	208	132 623	210	154 660	244	162 228
Alimenticia	144	178 830	168	100 956	145	12 1205	222	142 009
Metalúrgica y Siderúrgica	98	43 670	80	39 479	119	39 100	103	53 434
Elaboración de Bebidas	78	129 284	94	67 097	95	75 082	112	80 632
Institutos de Enseñanza Superior	16	75 581	58	69 178	72	74 025	19	64 265
Textil	342	123 989	168	81 860	194	70 473	228	65 480
Automotriz	66	75 821	57	66 651	91	67 941	112	93 389
Azucarera	13	86 482	72	70 310	71	67 668	111	75 818
Minera	14	122 710	81	94 224	77	65 187	81	38 029
Autotransporte Federal	259	80 335	110	58 900	103	55 750	193	57 766
Servicios de Banca y Crédito	8	1 982	6	1 443	16	43 912	20	45 731
Diversas de Concesión Federal	125	98 548	95	77 892	94	41 836	206	48 861
Diversas en Zona Federal	317	63 904	184	39 848	151	33 867	221	96 999
Química y Farmacéutica	80	38 020	69	28 994	75	29 217	102	36 104
Diversas	78	38 799	252	22 520	300	28 656	449	38 992

<i>Rama de actividad</i>	2000			2005		2008		2012	
	<i>Asoc.</i>	<i>Memb.</i>	<i>Asoc.</i>	<i>Memb.</i>	<i>Asoc.</i>	<i>Memb.</i>	<i>Asoc.</i>	<i>Memb.</i>	
Comercio	45	28 836	71	n.d.	66	27 195	83	41 880	
Cinematográfica	9	26 879	24	28 770	33	24 532	51	31 049	
Transportación Aérea	35	27 177	8	18 957	8	19 260	11	19 736	
Celulosa y Papel	30	19 221	66	19 313	58	19 043	91	29 605	
Radio y Televisión	18	22 171	66	15 121	59	16 330	126	37 307	
Trabajadores del Campo	4	n.d.	82	n.d.	57	14 039	106	16 367	
Turismo	28	30 431	18	20 627	21	13 721	66	22 625	
Cementera y Calera	20	8 973	78	6 139	82	12 611	96	15 404	
Ferrocarrilera	1	134 715	9	14 788	1	11 352	40	52 230	
Vidriera	13	14 314	8	11 377	8	10 856	9	19 255	
Construcción	64	27 071	38	9 423	37	8 371	114	10 590	
Aceites y Grasas Vegetales	23	28 679	12	7 224	10	6 967	128	14 682	
Hulera	16	9 680	10	8 830	12	6 761	14	8 183	
Artes Gráficas	5	16 761	28	2 988	6	3 223	72	17 570	
Maderera	38	10 136	12	3 314	12	3 160	14	2 888	
Tabacalera	9	3 497	63	1 990	3	1 553	3	1 444	
Costura, Corte y Confección.	8	2 056	7	1 536	6	1 421	6	2 166	
Totales	2 528	2 366 747	2 607	1 930 440	2 614	2 176 773	3 907	2 407 662	

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociaciones, 22 de noviembre de 2000, 12 de septiembre de 2005, 11 de julio de 2008, 23 de abril de 2012.

70 años fue parte del sector obrero del PRI y aliada directa del gobierno; fue un sindicalismo incapaz de mantener su independencia o autonomía frente al gobierno de los diferentes niveles; ésta es la razón de que se le haya llamado durante décadas sindicatos “oficiales” o sindicatos “corporativos”. Sin embargo, los cambios políticos y económicos de los últimos años hicieron pedazos la estructura corporativa tradicional. En las páginas que siguen señalaremos la membresía sindical de las diversas agrupaciones, qué agrupaciones se mantienen corporativas y cuáles han ido rompiendo los viejos lazos entre los sindicatos y el poder.

LAS AGRUPACIONES OFICIALES DEL CONGRESO DEL TRABAJO

A) Centrales nacionales del sector privado

El sindicalismo oficial o corporativo se agrupó en 1966 en el Congreso del Trabajo (CT), central de centrales sindicales. El CT aglutinó a la mayoría de los trabajadores del sector privado y del sector público. Los sindicatos del sector privado han estado agrupados en la CTM, la CROC, la CROM, que son las más amplias; enseguida están otras confederaciones pequeñas, como la COR, la CGT, la CRT y la FAO, etcétera.

El CT nació con la idea de concentrar a grandes organizaciones y centrales sindicales tanto del sector público como del privado, con el fin de unificar las demandas y las acciones del llamado movimiento obrero organizado. También fue creada para que el PRI pudiera mantener el control sobre los trabajadores mexicanos.

1. La Confederación de Trabajadores de México, CTM (1936), es la más amplia y firme de las agrupaciones sindicales en las 32 entidades federativas y en 36 ramas industriales. En 1997 tenía 926 000 afiliados; en 2000 contaba con 896 000 agremiados y en 2005 sumó 754 000 afiliados. Durante siete décadas su ideología principal ha sido la de la Revolución Mexicana y el nacionalismo. De 1966 a 2005 la CTM ha sido la central con más influencia en el CT y en las relaciones políticas y sindicales con el gobierno mexicano. Los datos

recopilados permiten observar una caída constante en los afiliados de la CTM. En 2008 se registró que la CTM tenía 859 285 afiliados.⁵²

2. La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC (1952), es la segunda central en importancia con afiliados en el sector privado. En 1997 tenía 166 000 afiliados; en 2000 alcanzó la cifra de 176 000 agremiados y en 2005 tuvo 81 000 afiliados; su mayor influencia tiene lugar en cuatro entidades federativas y tres ramas de actividad. Durante siete décadas su ideología fue la de la Revolución Mexicana y el nacionalismo; siempre ha tratado de competir con la CTM, pero no ha logrado crecer; la caída de su representatividad es muy pronunciada. En 2008 se registró que esta central contaba con 69 988 afiliados

3. La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) nació en 1918, luego de la Revolución Mexicana (1910-1917). Fue la confederación más importante durante 11 años (1918-1929), con presencia y organizaciones en la mayoría de las entidades federativas y de las ramas económicas de aquel periodo; a partir de 1929 decayó fuertemente y nunca logró recuperar el peso político y social que tuvo en la tercera década del siglo XX. En 1997 manifestó tener 47 000 afiliados; en 2000 tenía 51 000 afiliados y en 2005 la cifra descendió a 30 000 agremiados. Su ideología fue la de la Revolución Mexicana y el nacionalismo. Es muy fuerte la caída de su membresía; en 2008, esta central contaba con 2 618 afiliados.

4. Hay otras centrales sindicales todavía más pequeñas, como la COR, CGT, CRT o la FAO. Sumando los datos de las cuatro centrales resultan cifras muy bajas comparadas con las anteriores: en 1997 sumaron 33 000 afiliados; en 2000, 49 000 afiliados y en 2005, 15 000, lo que significa que estas centrales están a punto de no tener más afiliados.

El peso político y social de la CTM respecto a las demás centrales sindicales de corte “oficial” es muy amplio; por tanto, gran parte de las decisiones del CT se toman a partir del punto de vista, de los intereses y las propuestas de la CTM.

⁵² Javier Aguilar García (2009). *Historia de la Confederación de Trabajadores de México, CTM. El movimiento obrero y el Estado mexicano 1936-2006* [libro electrónico en CD]. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Según los datos de la STPS, entre 2000 y 2012 hubo un crecimiento de 2.3% en el número de agremiados del sector privado. En 2000 había 2 352 000 agremiados y en 2012 esta cifra aumentó a 2 407 662 agremiados, lo que representa una tasa de crecimiento anual promedio de 0.1% (cuadro 35).

B) Centrales nacionales del sector público

Los otros sindicatos y confederaciones que agrupa el CT pertenecen al sector público, es decir, a las instituciones públicas y a las empresas estatales o paraestatales. Los sindicatos del sector público, que corresponden a las instituciones gubernamentales, pertenecen a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), fundada en 1938.

La FSTSE siempre ha pertenecido al CT. Ésta ha decidido la política del sindicalismo oficial en conjunto con la CTM; esta situación es pertinente con su representatividad: en 1997 tenía 2 200 000 agremiados; en 2000 alcanzó 2 300 000 afiliados; en 2005, 2 392 000; en 2008 contaba con apenas 746 000 afiliados, porque hubo una ruptura que comentaremos más adelante. El gobierno federal ha cancelado miles de plazas “de base” o fijas y las ha cubierto con personal “de confianza” o contratos de “honorarios profesionales”; por esta razón se ha incrementado el número de plazas del sector público.

En estas condiciones, la FSTSE agrupaba en 2005 a 746 000 personas; como en los casos anteriores, durante décadas la ideología de la FSTSE fue la de la Revolución Mexicana y el nacionalismo, y en el nombre de ésta fue una aliada permanente de los gobiernos del PRI. En 2004 la FSTSE se escindió y ahora existen dos federaciones del Apartado “B”. En 2005 surgió legalmente la Federación Democrática de Sindicatos del Sector Público (Fedessp), que cuenta con 1 646 000 trabajadores del sector público y se asume como una asociación autónoma. La nueva federación ya no tiene el soporte ideológico de la Revolución Mexicana; en México, como en Francia, se nota una tendencia a disminuir el sindicalismo centralizado.

En términos globales, de acuerdo con los datos de la DGRA, el número de asociaciones sindicales concentradas en el sector privado (Apartado “A”) creció de 2155 en 2000, a 3 907 en 2012, lo que

representa 81.2% de crecimiento y una tasa de crecimiento anual promedio del 6.7%. La STPS indica que el número de afiliados sindicales en el sector privado era de 2 352 000 en 2000 y para 2012 la cifra se elevó a 2 407 662, lo que representa un incremento de 2.3% y una tasa de incremento anual promedio de 0.1%. Dentro del CT había en 2000 un total de 1686 organizaciones sindicales, mientras que para 2012 el número se elevó a 2 658, con un porcentaje de incremento de 57.6% y una tasa de crecimiento promedio anual de 4.8%.

De acuerdo con la STPS, el número de afiliados del CT en 2000 era de 1 250 878, mientras que para 2012 el número se redujo a 1 150 015, con un porcentaje de reducción de 8.1% y una tasa de reducción promedio anual de 0.6%. En 2000 el número de asociaciones no pertenecientes al CT era de 469, mientras que para 2012 esa cifra se elevó a 1 249, con un porcentaje de crecimiento de 166.3% y una tasa de crecimiento anual promedio de 13.8%. El número de afiliados a organizaciones no pertenecientes al CT en 2000 era de 1 101 127, mientras que para 2012 la cifra se elevó a 1 256 931, con un porcentaje de elevación de 14.1% y una tasa de crecimiento promedio anual de 1.1% (cuadro 35).

Según los datos de la STPS, la CTM aglutinaba en 2000 a un total de 706 sindicatos, mientras que en 2012 la cifra se redujo a 472 asociaciones, teniendo un porcentaje de reducción de 33.2% y una tasa de reducción promedio anual del 2.7%. Con respecto al número de afiliados a la CTM, en 2000 tenía un total de 896 678 afiliados, mientras que para 2012 la cifra se redujo a 598 625, teniendo un porcentaje de reducción del 33.3% y una tasa de reducción promedio anual del 2.7%. A su vez, la CROC contaba en 2000 con un total de 401 organizaciones, mientras que para 2012 esta cifra se redujo a 162 organizaciones, con un porcentaje de reducción del 59.7% y una tasa de reducción anual promedio de 4.9%. Siguiendo los datos que presenta la misma institución, el número de afiliados a la CROC en 2000 era de 176 355, mientras que para 2012 esta cifra se redujo a 58 880 afiliados, con un porcentaje de reducción de 66.7% y una tasa de reducción anual promedio de 5.5%. La CROM tenía en 2000 un total de 315 sindicatos y para 2012 esta cifra se redujo a 148, con un porcentaje de reducción de 53.1% y una tasa de reducción promedio anual del 4.4%. El número de afiliados a la CROM en 2000

era de 51 744, y para 2012 esta cifra se redujo a 27 429, teniendo como porcentaje de reducción 47% y una tasa de reducción promedio anual del 3.9% (cuadro 35).

Un grupo de organizaciones que comprende la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) y el Frente de Agrupaciones Obreras de la República Mexicana (FAO), aglutinaban en 2000 a un total de 179 sindicatos, mientras que para 2012 la cifra se redujo a 73, teniendo como porcentaje de reducción 59.3% y una tasa de reducción promedio anual del 4.9%.

Este grupo de confederaciones sindicales aglutinaba en 2000 a un total de 49 322 afiliados, mientras que para 2012 esta cifra se redujo a 15 157, con un porcentaje de reducción de 69.3% y una tasa de reducción promedio anual de 5.7%. Conforme a los datos que presenta la FSTSE, el sector público (Apartado “B”) tenía en 2000 un total de 61 organizaciones sindicales y para 2012 el número aumentó a 80 organizaciones, lo que indica que el número se incrementó en 31.1%.

Por otra parte, la misma institución indica que el número de sindicalizados del sector público en 2000 era de 2 337 814 afiliados, mientras que para 2012 ese número se elevó a 2 400 000 afiliados, con un porcentaje de incremento de 2.6% y una tasa de incremento promedio anual de 0.2%. En la FSTSE había en 2000 un total de 61 organizaciones, mientras que para 2012 el número se redujo a 60, con un porcentaje de reducción de 1.7% y una organización sindical menos.

CUADRO 35

MÉXICO. PRINCIPALES CENTRALES DE LOS SECTORES PRIVADO Y PÚBLICO, 2005-2012

Concepto	2000		2005		2008		2012	
	Sindicatos	Agremiados	Sindicatos	Agremiados	Sindicatos	Agremiados	Sindicatos	Agremiados
SECTOR PRIVADO (APARTADO "A")								
1) Total de asociaciones registradas en la STPS, DGRA		2 352 000	2 585	1 964 204	2 614	2 176 773	3 907	2 407 662
2) Congreso del Trabajo	1 686	1 250 878	1 923	951 538	1 861	1 034 156	2 658	1 150 015
3) Asociaciones no pertenecientes al CT	469	1 101 127	658	1 012 666	746	1 142 617	1 249	1 256 931
4) CTM (CT)	706	896 678	1 351	754 286	1 309	859 285	472	598 625
5) CROC (CI)	401	176 355	210	81 083	202	69 988	162	58 880
6) CROM (CI)	315	51 744	171	30 895	154	28 618	148	27 429
7) Asociaciones agrupadas en cuatro centrales: COB, CGT, CRT y FAO (CI)	179	49 322	89	15 827	87	13 553	73	15 157
SECTOR PÚBLICO (APARTADO "B")								
8) FSTSE (CI)	61	2 337 814	64	746 000	64	750 000	60	750 000
9) FDSSP (Indep)	n.d.	n.d.	19	1 646 688	19	1 790 688	20	1 650 000
Total del sector público	61	2 337 814	83	2 392 688	83	2 540 688	80	2 400 000

Fuentes: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociaciones, 25 de agosto de 2005, 11 de julio de 2008, 23 de marzo de 2012. STPS. Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo. Organizaciones registradas pertenecientes a 32 entidades federativas y a 35 ramas de actividad económica. Vicente Fox Quesada, *VII Informe de Gobierno*. Felipe Calderón Hinojosa, *VII Informe de Gobierno*. Javier Aguilar García (2005). *La población trabajadora y sindicalizada en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica. Para 2008, datos de las páginas <www.ctm.org.mx>, <www.ctroc.org.mx>, <www.fstse.org.mx>, <www.ct.org.mx>, <www.eluniversal.org.mx>, <www.cronica.com.mx>.

MÉXICO. PRINCIPALES POSICIONES DEL SINDICALISMO MEXICANO, 2000-2012

	<i>Pactos económicos</i>	<i>Modernización económica</i>	<i>Reformas estructurales</i>	<i>Soberanía nacional</i>	<i>Partidos políticos</i>	<i>Reforma laboral de 2012</i>
CT-CTM	Los aceptó, aunque sabía que implicaban menos salarios, menos empleos, menos prestaciones y limitaciones a los contratos colectivos de trabajo.	Aceptó todos los proyectos del Estado, sin ninguna discusión.	Aceptó discutir las reformas laborales, la energética, de seguridad social y fiscal.	Aceptó y acepta el discurso reciente del gobierno sobre la soberanía nacional.	Mantiene amplios vínculos con el PRI.	La aceptó porque plantea que la nueva ley no provocará despídidos y que los patronos no abusarán aplicando nuevos esquemas para abaratar aún más la mano de obra y que no respetarán la antigüedad.
CROC	Asumió la posición del CT.	Asumió la posición del CT.	Asumió la posición del CT.	Asumió la posición del CT.	Manitene vínculos importantes con el PRI.	En principio se opuso a la propuesta de Calderón, incluso participó junto a la UNT y al FSM en la Convención Nacional Sindical, pero una vez aprobada la calificó de necesaria, pero no ideal.
UNT (1997)	Los aceptó sin discusión.	Negocia todos los aspectos de la vida productiva, laboral y sindical del trabajador bajo.	Aceptó discutir las reformas laborales, la de seguridad social, la energética y la fiscal.	No contempla la soberanía como un asunto que compete a los trabajadores y los sindicatos.	Ha tenido vínculos coyunturales con el PRI, el PAN y el PRD.	La rechazó porque obstaculiza la creación de nuevos sindicatos, limita aún más el ejercicio del derecho de huelga, favorece la desorganización de los trabajadores y no incorpora preceptos fundamentales como la igualdad efectiva.
FSM (2002)	Rechazó los pactos por que implicaban menos salarios, menos empleos, menos prestaciones. Pugna por la defensa y el mejoramiento de los contratos colectivos.	No acepta los proyectos económicos de orden neoliberal.	No aceptó discutir las reformas neoliberales.	Pugna por mantener la soberanía nacional, tal como se establece en la Constitución Política.	Vínculos recientes con el PRD.	La rechaza e intentaría impedir que se legalicen las nuevas formas de contratación y se permita la intromisión en la vida sindical.

	<i>Pactos económicos</i>	<i>Modernización económica</i>	<i>Reformas estructurales</i>	<i>Soberanía nacional</i>	<i>Partidos políticos</i>	<i>Reforma laboral de 2012</i>
Fedessp (2005)					Vínculos con el Panal (Partido Nueva Alianza, 2005)	Rechaza las figuras de contrato de trabajo: temporada, prueba, capacitación inicial y por hora, porque elimina a los trabajadores técnicos, atomiza la jornada de trabajo y pretende engañar repartiéndolo entre muchos trabajadores pocos espacios.
ASM (2006)					Vínculos con el PAN y el Panal.	La acepta porque brindará certeza jurídica a los inversionistas para que inviertan en la creación de empleo.
NCT (Junta Organizadora 2011-2014)			Las repudia debido a que han servido para fomentar la competencia internacional entre los trabajadores tanto entre los del norte con los del sur, como entre los del norte con los del sur. Todo ello mediante el deterioro de las conquistas históricas de los trabajadores.	Reivindica la soberanía nacional en función del proyecto constitucional de 1917, el cual ha sido desarticulado por las reformas neoliberales y colocado al país en una grave crisis económica-social.	Estableció vínculos temporales con los partidos de izquierda agrupados en la Coalición Movimiento Progresista (PRD, PT y Movimiento Ciudadano), pero aspira a organizar su propio partido: la Organización Política del Pueblo y de los Trabajadores (OPT).	La rechazó convocando a otras centrales sindicales a conformar un frente que se denominó Convención Nacional Sindical en Defensa de las Conquistas Laborales.

Tomado de Javier Aguilar García (2008). *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*. México: Itaca.

Fuentes: <<http://www.canal7slp.com/portada/nacional/49480/>>, <<http://www.jornada.unam.mx/2012/09/13/politica/014n1pol/>>, 13 de septiembre de 2012, <<http://reforma-laboral-2011.blogspot.mx/2012/09/unt-pronunciamento-ante-iniciativa-de.html>>, 13 de septiembre de 2012, <<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/11/sociedad/039n2soc/>>, 11 de mayo de 2011, <<http://ntrzacatecas.com/2012/09/26/protestan-sindicatos-de-servidores-publicos-contra-reforma-laboral/>>, 26 de septiembre de 2012, <<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2850076.htm>>, 20 de enero de 2013, <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/869049.html>>, <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/11/04/retoman-camara-diputados-debate-laboral/>>, <http://www.vanguardia-morelos.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2286;burocratas-se-rebelan-contra-reforma-laboral-de-pri-y-pan&catid=15:politica&Itemid=29>, <<http://www.alcalopolitico.com/informacion/obremos-confian-en-que-nuevos-legisladores-aprueben-reforma-laboral-99559.html#Uk3EDdIL1JzqE>>, <<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/reforma-laboral-no-es-la-ideal-croc>>, Convención Nacional Sindical en Defensa de las Conquistas Laborales, *Declaración*, 31 de octubre de 2012.

Conforme a la FSTSE, el número de sus afiliados en 2000 era de 2 337 814, mientras que para 2012 se redujo a 750 000, con porcentaje de reducción del 68% y una tasa de reducción promedio anual de 5.6%. Finalmente, la FSTSE indica que la Fedessp aglutinaba en 2005 un total de 19 sindicatos, mientras que para 2012 concentraba a 20. El número de afiliados dentro de la Fedessp en 2005 era de 1 646 688, mientras que para 2012 ese número se elevó a 1 650 000 afiliados, con un porcentaje de incremento del 0.2% y una tasa de elevación promedio anual del 0.02%.

C) Sindicatos nacionales

En el sindicalismo mexicano existe la figura de los sindicatos nacionales, que son importantes porque agrupan a los trabajadores de toda una rama industrial. Hay varios que están situados en el sindicalismo oficial, es decir, en el CT y la CTM; igualmente, existen otros en agrupaciones independientes. Los sindicatos nacionales que pertenecen a la CTM y al CT suscribieron durante décadas la ideología del nacionalismo y la Revolución Mexicana; actualmente han perdido este soporte ideológico-político y no construyen nada nuevo. Hasta aquí tenemos expuestos los datos de las agrupaciones oficiales más destacadas y mejor conocidas como “oficiales” o corporativas; se incluyeron rasgos de las centrales nacionales del sector privado, de dos federaciones del sector público y de los sindicatos nacionales más representativos, correspondientes a las industrias fundamentales del Estado y a varias empresas particulares.

En términos globales y de acuerdo con los datos de la STPS, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMYSRM) aglutinaba en 2000 un total de 120 833 afiliados; en 2012 la cifra se redujo a 33 581, lo que significa una reducción de 72.3% y una tasa de reducción anual promedio de 6%. La contracción también se debe a la privatización de numerosas empresas de la rama minero-metalúrgica. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) tenía en 2005 un total de 1 300 000 afiliados y para 2012 esta cifra se redujo a 1 200 000, lo que representa una reducción del 7.7% y una reducción promedio anual de 1%. El Sindicato Nacional de Trabajadores del

Seguro Social (SNTSS) tenía en 2000 un total de 453 639 afiliados, cifra que para 2012 se redujo a 321 531 afiliados, lo que representa un decremento de 29.2% y una tasa de reducción promedio anual de 2.4%.

El Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) tenía en 2000 un total de 134 715 afiliados y para 2012 esa cifra se redujo a 50 632, lo que significa una reducción de 62.5% y una tasa de reducción anual promedio del 5.2%. Este descenso se debe al proceso de privatización a que fue sometida la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, con un despido masivo de trabajadores. El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) tenía en 2000 un total de 46 918 afiliados y para 2012 la cifra se elevó a 55 504, lo que significa un incremento de 18.3% y una tasa de incremento anual promedio de 1.5%.

A su vez, el Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC) tenía en 2000 un total de 5 189 afiliados, cifra que para 2012 se redujo a 3 749, lo que significa un decremento de 27.8% y una tasa de reducción promedio anual de 2.3%. El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) tenía en 2000 un total de 926 afiliados, cifra que para 2012 se redujo a 622, lo que significa un decremento de 32.9% y una tasa de decremento anual promedio del 2.7%.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) tenía en 2000 un total de 113 373 miembros, cifra que para 2012 se redujo a 101 386, lo que representa un decremento de 10.6% y una tasa de reducción promedio anual de 0.8%. Este sindicato pertenece a la CTM y por su conducto está integrado al CT; aceptó más de 20 000 despidos. El Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) tenía en 2000 un total de 85 000 afiliados, mientras que para 2012 la cifra se redujo a 62 925 miembros, lo que significa un decremento del 26% y una tasa de reducción promedio anual de 2.1%. Este sindicato también ha aceptado miles de despidos y está afiliado a la CTM y adherido al CT.

El número de afiliados a sindicatos nacionales pasó de 1 008 536 en 2000 a 1 829 930 en 2012, lo que representa un incremento de 81.4% y una tasa de incremento promedio anual de 6.7%. La Asociación Nacional de Actores (ANDA) tenía en 2000 un total de 3 661

afiliados, cifra que para 2012 se incrementó a 7 410 miembros, lo que representa un incremento de 102.4% y una tasa de incremento promedio anual de 8.5%.

La Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) tenía en 2000 un total de 3 050 afiliados y para 2012 esta cifra se incrementó a 3 769, lo que representa un incremento de 23.5% y una tasa de incremento promedio anual del 1.9%. Finalmente, la Asociación de Pilotos Aviadores de México (ASPA) tenía en 2000 un total de 2 275 miembros, cifra que para 2012 se incrementó a 2 386, lo que representa un aumento de 4.8% y una tasa de incremento promedio anual de 0.4%. En total, el número de afiliados a asociaciones sindicales autónomas pasó de 93 315 a un total de 1 843 495 en 2012, lo que representa un incremento de 97.5% y una tasa de incremento promedio anual de 8.1% (cuadro 37).

AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DEL CT Y DEL PRI

Fuera del CT existen varias agrupaciones que pueden ubicarse en el sindicalismo independiente o democrático; entre estas agrupaciones hay centrales, federaciones y sindicatos nacionales.

1) La Unión Nacional de Trabajadores (UNT) se formó en 1997 (de ella se habló con amplitud en el capítulo anterior), con varios sindicatos nacionales que se escindieron del CT y varios de los independientes que surgieron en las décadas anteriores. La UNT agrupa a 500 000 afiliados. Sus principales sindicatos son: el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) —aunque abandonó a la unión en 2010, si bien desde 2005 hubo relaciones tirantes entre las partes— con una membresía de 453 000 afiliados en 2000 y 350 000 en 2005; el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), con 46 000 afiliados en 2000 y 54 000 en 2005; la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), que pasó de 2 275 agremiados en 2000 a 2 131 en 2005. La UNT critica al sindicalismo oficial, aunque pretende ocupar el lugar del CT como principal interlocutor ante el Estado. Algunos sindicalistas e investigadores del sindicalismo indican que la central realiza prácticas paradójicas, las mismas que promueve el sindicato de telefonistas encabezado por

CUADRO 37

MÉXICO. AFILIACIÓN DE LOS PRINCIPALES SINDICATOS NACIONALES Y ASOCIACIONES SINDICALES AUTÓNOMAS POR SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, 2000-2012

<i>Sindicatos nacionales</i>	<i>Central</i>	2000		2005		2008		2012	
		<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMYSRM)	CT	120 833	12%	64 448	3%	35 520	2%	33 581	2%
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	FDSSP	n.d.	n.d.	1 300 000	64%	1 450 000	68%	1 200 000	66%
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS)	UNT	453 639	45%	350 000	17%	360 000	16%	321 531	18%
Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM)	CT	134 715	13%	11 352	1%	1 1320	1%	50 632	3%
Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)	UNT	46 918	5%	54 466	3%	54 728	3%	55 504	3%
Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC)	UNT	5 189	1%	3 775	0%	2 910	0%	3 749	0%
Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)	UNT	926	0%	758	0%	722	0%	622	0%
Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)	CTM-CT	113 373	11%	92 103	5%	93 257	4%	101 386	6%

<i>Sindicatos nacionales</i>	<i>Central</i>	2000		2005		2008		2012	
		<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>
Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM)	CTM-CT	85 000	8%	80 000	4%	75 000	3%	62 925	3%
<i>Sindicatos nacionales</i>		1 008 536	100%	2 016 282	100%	2 144 627	100%	1 829 930	100%
Asociación Nacional de Actores (ANDA)	CT	3 661	41%	3 390	38%	3 405	38%	7 410	55%
Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA)	UNT	3 050	34%	3 396	38%	3 420	38%	3 769	28%
Asociación de Pilotos Aviadores de México (ASPA)	UNT	2 275	25%	2 131	24%	2 125	24%	2 386	18%
<i>Asociaciones sindicales autónomas</i>		8 986	100%	8 917	100%	8 950	100%	13 565	100%
Total agrupaciones		933 315	100	2 025 199	100	2 153 622	100	1 843 495	100%

Fuente: Dirección General del Registro de Asociaciones, Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Consultas: 22 de noviembre de 2000; 24 de mayo de 2005, 25 de agosto de 2005, 11 de julio de 2008, 23 de marzo de 2012, 20 de agosto de 2013. <http://registrodeasociaciones.stps.gob.mx/regaso/ConsultaRegAsociaciones_1A.asp>. Javier Aguilar García (2005). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica. Para 2008 se consultaron las páginas siguientes: <www.sime.org.mx>, 11 de junio de 2009; <www.cilas.org.mx>, 11 de junio de 2009; <www.cenpros.org.mx>, 11 de junio de 2009; <www.eluniversal.org.mx>, marzo de 2009; <www.cronica.com.mx>, febrero de 2009; Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, <www.fstisc.org.mx>.

Francisco Hernández Juárez: “En la calle levantan las banderas de la lucha sindical y en el gremio las de la empresa”.⁵³

2) El Frente Sindical Mexicano (FSM) surgió tras el disenso entre el SME con las organizaciones obreras que fundaron la UNT. Desde 1998 los sindicatos que rompieron con los foristas comenzaron los trabajos para crear el Frente, el cual tuvo su acto formal de constitución el 17 de noviembre de 2002 en el Monumento a la Revolución. Fue convocado por una cuarentena de sindicatos, entre los que destacan el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), la Alianza de Tranviarios de México (ATM), algunas secciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, la Asamblea Nacional de Trabajadores (ANT), la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), la Federación Sindical Revolucionaria (FSR), el Frente Sindical Lázaro Cárdenas, el Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (STTPDF), el Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de Euzkadi (SNRTE), la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), la Sociedad Cooperativa de Músicos Democráticos e Independientes, la Unión de Juristas de México (UJM) y el Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (SNCTA). Pese a la militancia formal del SME en el Congreso del Trabajo, al menos durante los primeros años del FSM, éste no coincide con el CT ni con la UNT; es un frente más abierto e incluye tanto a sindicatos del sector privado como público, pero también a organizaciones no sindicales de trabajadores; las poco más de 40 agrupaciones, en su conjunto, tienen poco más de 130 000 afiliados. Entre los sindicatos que agrupa el FSM se encuentra el SME, con 45 000 agremiados en 2000 y 56 000 en 2005; el SITUAM, con 5 000 afiliados en 2005, así como otras 40 asociaciones más pequeñas. El FSM ha formulado posiciones distintas a las del sindicalismo oficial o corporativo y las del sindicalismo de la UNT.

⁵³ Ramón Evaristo Félix (2004). “La precarización del trabajo y del sindicalismo en la rama de las telecomunicaciones”. *Trabajadores: Revista de Análisis y Debate de la Clase Trabajadora* 8 (43): 27-29.

Desde el foro del FSM, el SME lanzó en octubre de 2010 la iniciativa de crear un partido político de los trabajadores y del pueblo mexicano para contrarrestar las reformas estructurales neoliberales. El 27 y el 28 de agosto de 2011 se celebró el Congreso Constitutivo de la Organización Política del Pueblo y de los Trabajadores (OPT). Las agrupaciones que participaron en la fundación de esta instancia argumentaban que a través de la lucha social y de las movilizaciones habían hecho consciente el descrédito del sistema de partidos y los procesos electorales, así como el papel de los trabajadores en el combate por el gobierno y el poder para realizar las transformaciones sociales necesarias para forjar un régimen democrático que generara una alternativa viable a las políticas neoliberales, para beneficiar tanto a los trabajadores en particular como al pueblo mexicano en general.⁵⁴ Pese al propósito de generar una fuerza que realmente expresara las necesidades políticas de los trabajadores, la OPT careció de registro ante las autoridades electorales, en un primer intento porque el Instituto Federal Electoral (IFE) decidió no abrir registro a nuevos partidos con miras al proceso electoral de 2012, y en 2014 porque fue incapaz de cumplir con los requisitos expuestos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

3) La Federación Democrática de Sindicatos del Sector Público (Fedessp) es una escisión de la federación más antigua del sector público, la FSTSE. Esta organización se fundó en 2004 —suceso enmarcado por la disputa en el seno de la cúpula del PRI entre Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo, que terminó con la expulsión de esta última en 2006—; contaba en 2005 con 1 646 000 afiliados. La mayor parte de la Fedessp está representada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el más grande de México y de América Latina, que sumaba 1 300 000 afiliados en 2005 y 1 420 000 en 2008. La Fedessp critica al CT pero sin integrarse a la UNT o al FSM, frente a los cuales pretende permanecer

⁵⁴ Véase Coordinación Nacional Promotora y Organizadora de la Organización Política Nacional de los Trabajadores y del Pueblo, *Convocatoria Congreso Constitutivo: agosto 27 y 28* [documento], 20 de agosto de 2011. *Manifiesto a ¡@s Trabajador@s y el Pueblo de México* [documento], 14 de agosto de 2011. También, Carolina Gómez Mena (2011). “Sindicatos fundan organización política ante *indiferencia* oficial” *La Jornada*, 28 de agosto, p. 17. Finalmente, Organización Política del Pueblo y de los Trabajadores, *Programa* [documento], 4 de octubre de 2011.

independiente, dadas las fuertes críticas que suelen mostrar ante la política económica y laboral, mientras que esta federación promueve la colaboración con el gobierno.

4) En febrero-marzo de 2006 se presentó otra escisión en el sindicalismo oficial. Debido a una disputa por la dirección del CT se desprendieron de este organismo varias agrupaciones nacionales:

A) El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), con 64 000 afiliados en 2005.

B) La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), que en 2005 manifestó tener 81 000 afiliados.

C) La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que en 2005 tenía 30 000 agremiados.

Estas agrupaciones y algunas más formaron la Coalición de Sindicatos Nacionales y Confederaciones del CT en marzo de 2006, como una formalización de la pugna ante el CT por representar al conjunto del sindicalismo mexicano. Esta coalición no logró fortalecerse en 2006-2009. De acuerdo con lo expuesto, es posible indicar que el sindicalismo mexicano está disminuyendo en su número global de agremiados, pero además está en proceso de desmoronamiento de las antiguas agrupaciones pertenecientes al CT, que ha sufrido rompimientos en 1997, 2005 y 2006.

5) A finales de octubre de 2011, durante la V Conferencia Sindical Nacional, emergió la propuesta de crear una nueva central que agrupase a los sindicatos democráticos de México. Un mes después el FSM tomó la resolución de diluir su existencia para la creación de la Nueva Central de Trabajadores (NCT). A partir de ese momento, el Frente se convirtió en la Junta Provisional Promotora de la CT; la demanda fue respaldada por 80 organizaciones de trabajadores —algunas de ellas, secciones de grandes sindicatos, otras asociaciones distintas a una unión y las grandes asociaciones sindicales que habían formado parte del frente—; entre ellas destacaron el SME, las secciones XVIII, XXII y IX del SNTE —las vinculadas con la CNTE—, la Alianza de Tranviarios de México (ATM), el SNTMMSRM, el Sindicato de Trabajadores del Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (STTPDF), el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo (STAUACH), el Sindicato Independiente de Trabajadores

de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS), el Consejo Nacional de Trabajadores (CNT) y la sección 33 del Sindicato de la Secretaría de Desarrollo Social.⁵⁵

Durante los dos años de trabajos previos fueron integrándose otras organizaciones hasta conseguir una afiliación cercana a las 90 asociaciones de trabajadores, que representaban a poco más de 500 000 asalariados de todo el país. Por sí mismas, las secciones de la CNTE participantes representaban a 279 875 afiliados; sindicatos independientes de la educación —básica, media y superior—, con 32 997; las organizaciones del sector energético, con 26 559; los de empleados públicos, con 22 224; las organizaciones de la industria hulera, con 2 068; de industrias diversas, con 6 594; los sindicatos del transporte público, con 6 700; las campesinas y urbanas, con 5 000, además de 7 600 jubilados y pensionados.⁵⁶

Las centrales nacionales han descendido en su representatividad. A partir de 1979 hay una constante desarticulación del corporativismo más antiguo y tradicional; también estamos en presencia de una descentralización del sindicalismo mexicano, antes tan vertical y centralizado. De esta manera, están surgiendo nuevas expresiones sindicales y asociaciones gremiales; el Estado mexicano ya no tiene como interlocutor a una sola agrupación sino a varias; en el futuro, el Estado y el gobierno mexicano tendrán que ampliar su visión política para establecer relaciones con un sindicalismo más heterogéneo y descentralizado. Por su lado, las agrupaciones sindicales tendrán necesidad de establecer nuevas estrategias para relacionarse con el Estado y mantener su actividad en el contexto de la mundialización, con todos los riesgos económicos, políticos y sociales que conlleva.

En el periodo de 2005 a 2012, el CT creció de en 20.85%, al pasar de 951 533 agremiados en 2005 a 1 150 015 en 2012, lo que representa una tasa de incremento anual promedio de 2.9%. La CTM, en cambio, decreció en 20.63%, al pasar de 754 286 agremiados en 2005 a 598 625 en 2012, lo que representa una tasa de decremento promedio anual de 2.9% (cuadro 38). La UNT experimentó una

⁵⁵ Véase Junta Promotora, *Por una Nueva Central Unitaria, Independiente y Democrática de las y los trabajadores* [folleto electrónico], pp. 7-8.

⁵⁶ Junta Promotora, *Ibid.* p. 11.

gran disminución en el número de sus afiliados, que representó un decremento de 58.13%, al pasar de de 477 755 agremiados en 2005 a solamente 200 000 en 2012, lo que representa una tasa de decremento anual promedio de 8.3%. El 15 de abril de 2010 la UNT sufrió la salida del SNTSS.

De acuerdo con los datos de la STPS, la Febeks tenía 138 336 afiliados en 2005 y para 2008 la cifra se elevó a 148 000, lo que representa un incremento del 6.9% y una tasa de incremento anual promedio de 2.3%. El FSM tenía en 2005 un total de 130 000 afiliados y para 2012 la cifra se redujo a 100 000, lo que representa un decremento de 23.1% y una tasa de reducción anual promedio de 32%.

La FSTSE tenía en 2005 un total de 746 000 afiliados, cifra que para 2012 aumentó a 750 000 afiliados, lo que representa un incremento del 0.5% y una tasa de incremento anual apenas de 0.07%. La Fedessp tenía en 2005 un total de 1646 688 agremiados, cifra que para 2012 se elevó a 1 650 000 miembros, lo que representa un incremento de apenas 0.2%. Finalmente, el SNTE tenía en 2005 un total de 1 300 000 afiliados, cifra que para 2008 se elevó a 1 420 000, lo que representa un incremento de 9.2% y una tasa de incremento anual promedio de 3% (cuadro 38).

SINDICALIZACIÓN EN LOS SECTORES PRIVADO Y PÚBLICO

En el cuadro 38 apreciamos que México sigue una tendencia similar a la mayoría de los países industrializados. En 1986-2002 la tasa del sector privado resultó mayor que la tasa del sector público. En 2003-2008 la tasa sindical del sector privado resultó menor que la tasa del sector público.

En 1993 los afiliados del sector privado (Apartado “A”) representaban una tasa sindical de 6.9% de la PEA ocupada, mientras el sector público representaba una tasa sindical del 6.4% de la PEA ocupada. Ambas tasas representaban 13.3% de la PEA ocupada. En 2000, los afiliados del sector privado (Apartado “A”) representaban una tasa sindical de 6.0% respecto a la población ocupada, mientras que los afiliados del sector público representaban una tasa sindical de 5.9%

MÉXICO. PRINCIPALES CENTRALES NACIONALES OFICIALES E INDEPENDIENTES, 2005-2012

Central	Apartado	2005		2008		2012	
		Asociaciones	Agremiados	Asociaciones	Agremiados	Asociaciones	Agremiados
CT	“A” y “B”	1 923	951 538	1 861	1 034 156	2 658	1 150 015
CTM	“A”	1 351	754 286	1 309	859 285	472	598 625
UNT (Independiente)	“A”	30	477 755	30	487 000	n.d.	200 000
Fesebs (Independiente)	“A”	13	138 336	13	148 000	n.d.	n.d.
SME	“A”	1	56 990*	1	57 000* 4 400 activos**	1	13 000***
FSM (Independiente)	“A” y “B”	28	130 000	28	130 000	n.d.	100 000
FSTSE	“B”	64	746 000	74	750 000	60	750 000
FDSSP (Independiente)	“B”	19	1 646 688	19	1 776 688	20	1 650 000
SNTE	“B”	1	1 300 000	59	1 420 000	59 secciones	1 200 000

Fuentes: DGRA, STPS, Base de datos, consultas: 25 de agosto de 2005, 11 de julio de 2008, 23 de marzo de 2012. *La Jornada*, 8 y 17 de marzo de 2005. Vicente Fox, *6a. Informe de Gobierno*. Felipe Calderón Hinojosa, *6° Informe de Gobierno*. Héctor de la Cueva y Javier Aguilar García (2013). “Realidades y desafíos para la autorreforma del sindicalismo mexicano”. En *Procesos de autorreforma sindical en las Américas*. São Paulo: Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical, pp. 43-53.
 * Javier Aguilar García (2010). “Tasa de sindicalización en México, 2005-2008”. <http://www.fesmex.org/common/Documentos/Ponencias/Paper_AP_Tasa_de_Sindicalizacion_JavierAguilar_Dic2010.pdf>.

** Número de afiliados en el momento de la extinción de Luz y Fuerza del Centro. En <<http://fraternidaddejubilatosa.blogspot.mx/2013/01/desplegado-del-sme-publicado-el-dia.html>>.

*** Número de afiliados que no han aceptado su finiquito. *La Jornada*, 9 de junio de 2013. <<http://www.jornada.unam.mx/2013/06/09/politica/015n1pol>>.

respecto a la población ocupada. La suma de ambas tasas arrojó 11.9% de la población ocupada.

Para 2005, los afiliados del sector privado (Apartado “A”) representaron una tasa sindical del 4.6% respecto a la población ocupada, mientras que los afiliados del sector público (Apartado “B”) representaron una tasa sindical de 5.6% respecto a la población ocupada. La suma de ambas tasas arrojó 10.25% de la población ocupada. La sindicalización del sector privado resultó menor que la sindicalización del sector público; este cambio se observó desde 2003. En 2008, los afiliados del sector privado (apartado “A”) representaron una tasa sindical de 4.9% respecto a la población ocupada. Por su parte, los afiliados del sector público (apartado “B”) representaron una tasa sindical de 5.7% respecto a la población ocupada. La suma de ambas tasas arrojó una tasa sindical del 10.7% respecto a la población ocupada.

Así, se muestra que la sindicalización del sector privado ya está resultando menor que en el sector público. Igualmente, se observa que ha disminuido la tasa de sindicalización en 4.3% desde 1986 hasta 2008 respecto a la PEA ocupada. Si se toma como punto de partida 1993, la disminución de la tasa de sindicalización ha sido de 2.59%.

En términos globales, la STPS indica que el número de sindicalizados en el Apartado “A” (sector privado) con respecto a la PEA Ocupada, en 1978 era de 1 061 263 afiliados, y que esa cifra se elevó en 2012 a 2 407 662 miembros sindicalizados, lo que representa un incremento de 126% y una tasa de incremento promedio anual de 3.7%.

El número de sindicalizados en el Apartado “B” (sector público) con respecto a la PEA ocupada en 1978 era de 836 347 afiliados, cifra que para 2012 se elevó a 2 400 000 sindicalizados, lo que representa un incremento de 186% y una tasa de incremento promedio anual de 5.4%. Con respecto a la tasa de sindicalización dentro del Apartado “A”, con los datos de la STPS podemos observar que en 1978 era del 6.48% y para 2012 ese porcentaje se redujo a 4.90%, lo que representa un decremento de 24.4%. Finalmente, la tasa sindical dentro del Apartado “B” en 1978 era de 5.11%, cifra que para 2012 se redujo a 4.89% (cuadro 39).

CUADRO 39

MÉXICO. SINDICALIZACIÓN RESPECTO A LA PEA OCUPADA, SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO (APARTADOS “A” Y “B”) [1978-2012]

<i>Año</i>	<i>PEA Ocupada</i>	<i>Afiliados Apartado “A”</i>	<i>Tasa Apartado “A” (Privado)</i>	<i>Afiliados Apartado “B”</i>	<i>Tasa Apartado “B” (Público)</i>	<i>Total %</i>
1978	16 367 490	1 061 263	6.48%	836 347	5.11%	11.59
1986	21 640 000	1 253 214	5.79%	2 004 000	9.26%	15.06
1993	32 833 000	2 272 060	6.92%	2 107 000	6.42%	13.33
1997	36 298 000	2 246 970	6.19%	2 205 000	6.07%	12.26
2000	39 385 500	2 373 680	6.03%	2 337 000	5.93%	11.95
2003	40 633 200	1 930 877	4.75%	2 367 000	5.83%	10.57
2005	42 503 540	1 973 588	4.64%	2 398 000	5.64%	10.25
2006	42 147 800	2 176 000	5.16%	2 424 090	5.75%	10.91
2008	43 625 738	2 176 773	4.99%	2 515 000	5.76%	10.74
2012	49 076 600	2 407 662	4.90%	2 400 000	4.89%	9.79

Fuentes: La tasa sindical del año 1978 se tomó de la siguiente fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña (1984). *La estructura del Congreso del Trabajo: Estado, trabajo y capital en México*. México: Fondo de Cultura Económica, p 392, cuadro II.7. Banamex. *México Social 1994-1995*, elaborado por la División de Estudios Económicos y Sociales, p. 457. Banamex (1997). *Examen de la Situación Económica de México* 860, pp. 271-272. Banamex (1989). *México Social 1988-1989*, p. 269. INEGI (1993) *Encuesta Nacional de Ingresos. Gastos de los Hogares 1992*. INEGI y Secretaría del Trabajo. *Encuesta Nacional de Empleo 1998*. Para los datos de PEA y sindicalizados de los años 1986, 1993, 1997, 2000 y 2003, las fuentes son: Javier Aguilar García (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica. INEGI. *Encuesta Trimestral de Empleo, 2003, 1er Trimestre*. INEGI. <<http://www.inegi.gob.mx>>. Ernesto Zedillo Ponce de León, 1º, 2º, 3er. y 6º *Informes de Gobierno*. INEGI (2000). *Encuesta Nacional de Empleo*. Vicente Fox Quesada, 6º *Informe de Gobierno. Anexos*. Felipe Calderón Hinojosa, 6º *Informe de Gobierno*. Datos de la DGRA de la STPS, 25 de agosto de 2005, 11 de julio de 2008, 23 de marzo de 2012. ENOE 2013. <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>>.

LA REFORMA LABORAL EN LOS SEXENIOS PANISTAS 2000-2012:
ENTRE LA HEGEMONÍA EMPRESARIAL Y LA RESISTENCIA
DE LOS TRABAJADORES

En este apartado abordaremos el tema de las diversas reformas laborales que se presentaron en los dos sexenios panistas de 2000 a 2012, destacando la forma en que la clase empresarial y las élites políticas fueron configurando el escenario favorable para lograr

una reforma laboral que beneficia en mayor medida a los patrones, en detrimento de la mayoría de los derechos de los trabajadores. El periodo del cambio o de la alternancia partidista en el poder a nivel federal debe ser analizado como un tiempo que, por un lado, permitió la llegada al poder de un partido político de oposición que terminó con más de 70 años de hegemonía del partido oficial, lo que representó un cambio político importante; por otro lado, se propició la profundización de las políticas y medidas neoliberales implantadas en nuestro país desde 1982 y que se caracterizan por afectar los derechos de los ciudadanos y acrecentar las desigualdades económicas, políticas y sociales de la población.

Es en este escenario donde el tema de la reforma laboral cobra importancia, en la medida en que los cambios en la legislación se dan en un contexto donde se cumple un centenario del movimiento armado que dio origen a la Constitución vigente que otorgó amplios derechos laborales y que permitió que a partir de la luchas sindicales y obreras se ampliaran los derechos y las garantías para los trabajadores. A poco más de cien años del inicio de la Revolución Mexicana, el panorama social de México es muy complejo. Por un lado, hay un puñado de empresarios que concentran más de 80% de la riqueza nacional; por otro, hay más de 100 millones de personas a las que corresponde sólo 20% de la riqueza nacional.⁵⁷

Estas desigualdades económicas y sociales han impactado en gran medida en el mundo laboral, toda vez que estamos ante un periodo de excesiva precarización laboral, donde el crecimiento demográfico y el urbano generan nuevos problemas sociales para una población que demanda más derechos y servicios para una vida digna. Para darnos una idea de la situación política, económica y social del México contemporáneo y del contexto donde se aceleraron y consumaron las reformas laborales, es importante mencionar algunas

⁵⁷ Para la Promotora por la Unidad Nacional contra el Neoliberalismo: “La crisis general que vive la sociedad mexicana sólo es comparable a dos momentos de nuestra historia, a los que precedieron a la Guerra de Independencia y a la Revolución Mexicana. Esta última lucha ha sido sin duda una de las luchas del pueblo más importantes en la historia de nuestro país en la que cientos de miles lucharon por mejores condiciones de vida y contra un régimen de explotación y exclusión”. “A fundar la nación”, citado en Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (2006). *El campo mexicano en la etapa de la globalización neoliberal y la resistencia al ALCA en América Latina*. México: Praxis y Utopía, p. 39.

características de la población mexicana y sobre todo de la PEA, que se ha modificado drásticamente con la implantación de las políticas neoliberales.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda de 2010,⁵⁸ la población total de México era de 112.3 millones de personas, de los cuales 57.5 millones eran mujeres y 54.8 millones eran hombres. De acuerdo con el mismo censo, la población de México era básicamente joven; la población de 12 a 29 años era de 36.3 millones de personas; la población de 30 a 49 años era de 29.7 millones de personas, para un total de 66 millones de habitantes que tenían de 12 a 49 años de edad. Si también agregamos a las personas que tenían de 50 a 64 años, que eran 12.1 millones de habitantes, tenemos un total de 78.1 millones de habitantes que tenían edad de 12 a 64 años. Estos datos nos permiten observar la forma en que estaba distribuida la población a unos años de finalizar la etapa de la alternancia partidista con el arribo del PAN al poder y la necesidad de hacer análisis sobre los problemas laborales, las tasas de sindicalización y los problemas relativos al empleo informal que ha crecido como consecuencia de la implantación de las políticas neoliberales.⁵⁹

Es importante señalar que los cambios en las formas de producción, el desarrollo de las nuevas tecnologías y, en general, las transformaciones propias de la era de la globalización han transformado el mundo del trabajo en cuanto a los tipos de contratación, los derechos y prerrogativas laborales y la capacidad de aumentar la población económicamente activa con un trabajo estable. Si revisamos a los mexicanos a nivel nacional con el criterio de cuáles son económicamente activos, tenemos lo siguiente: un total de 44.7 millones de PEA, de los cuales 42.7 millones son ocupados y 2.1 millones son desocupados. En el Censo de 2010 la PEA total era de 44.7 millones de personas, mientras que en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de agosto de 2010 la PEA estaba en 47.1 millones, así que parece que está disminuyendo la cifra de PEA. Del total de la PEA de 44.7 millones, 30.5 millones son hombres y 14.7 millones son mujeres, de los cuales 28.5 son hombres ocupados

⁵⁸ INEGI (2010). *Censo General de Población y Vivienda*.

⁵⁹ Javier Aguilar García (2012). *El sindicalismo mexicano en el siglo XXI*. Alemania: Editorial Académica Española.

y 14.2 millones son mujeres ocupadas. Según el INEGI, del total de desocupados (2.1 millones), 1.6 millones son hombres y sólo 433 000 mujeres están en calidad de desocupadas.

Tomando como base los datos del Censo del INEGI, la Población No Económicamente Activa es igual a 39.6 millones en total, de los cuales 10.5 millones son hombres y 29.1 millones son mujeres.⁶⁰ Estos datos del Censo de 2010 pueden tomarse como cercanos a la realidad, en virtud de que coinciden poco con los datos del INEGI recopilados en la ENOE del tercer trimestre de 2010: 108.5 millones de población total; 79.8 millones de población con 14 años y más; una PEA total de 47.1 millones de personas, una PEA ocupada de 44.5 millones de personas y una PEA desocupada de 2.6 millones de personas para septiembre de 2010.⁶¹

De acuerdo con la misma ENOE, la PEA del tercer trimestre de 2010 se puede dividir por sectores: al primario le corresponden 5.9 millones de personas; al secundario, 10.6 millones de personas; al terciario, 27.6 millones de personas, para dar un total de 44.1 millones de PEA. En términos relativos, la población ocupada en el sector primario representa 13% de la PEA; el sector secundario, 24%, y el sector terciario, 62%.⁶² Los bajos salarios, los empleos precarios, los desempleados y subempleados y los trabajadores informales son resultado de la política económica del presidente Felipe Calderón y de su antecesor Vicente Fox, ambos de origen panista, pero también son el resultado de las administraciones de los últimos presidentes de origen priísta: Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo. Es decir, de 1982 a 2012 se aplicó la misma política económica, aun cuando los presidentes hayan sido de diferentes partidos.

En el caso de los trabajadores, sus ingresos, sus empleos, sus niveles de vida, sus condiciones de salud, educación y cultura, se han deteriorado gravemente. Para ellos, los efectos de la política económica han sido negativos, una y otra vez. Se debe resaltar que los presidentes mexicanos de los últimos 30 años estuvieron muy atentos a responder a las indicaciones de organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco Mundial,

⁶⁰ INEGI (2010). *Censo General de Población y Vivienda*.

⁶¹ INEGI (2010). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, tercer trimestre.

⁶² *Ibid.*

el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio, etcétera, los que han impuesto el modelo económico que genera la situación social tan desigual que prevalece en la mayor parte del país y del mundo, y que fueron los mismos que dictaron los lineamientos generales que siguieron las distintas reformas laborales hasta su consumación en 2012, durante la etapa final de los gobiernos panistas.

LAS REFORMAS LABORALES EN EL PERIODO 2000-2012

Durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón fueron presentadas diversas iniciativas en materia laboral tanto de los propios presidentes como de otros grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión. Para tener una visión de conjunto de tales iniciativas, que culminaron con la reforma laboral de septiembre-octubre de 2012, a continuación haremos una descripción y un análisis de las mismas, que nos permitirán observar los principales cambios y transformaciones en materia laboral para poner a discusión las verdaderas pretensiones y alcances de las reformas, que en términos generales terminaron favoreciendo los intereses de los empresarios nacionales y extranjeros, al tiempo que golpearon fuertemente los derechos de los trabajadores, quienes consideran que los cambios deben ser vistos como una serie de contrarreformas que echan abajo sus derechos conquistados.

Dentro de estas iniciativas y reformas destacan las presentadas por Vicente Fox en 2002, elaboradas por su secretario del Trabajo, Carlos Abascal; la reforma de 2010 presentada por el PAN; la reforma de 2011 presentada por el PRI, y la de 2012, presentada por el presidente Calderón y que a la postre fue la que se aprobó casi en su totalidad. Entre estas propuestas hay una continuidad o un hilo conductor —independientemente de que cada una de ellas presenta detalles o cuestiones específicas— que tiene que ver con la presión de los grupos de poder nacionales y extranjeros por aprobar una iniciativa que favoreciera los intereses del capital sobre el trabajo y que coronara una serie de reformas neoliberales para hacer de México un destino bien visto por la inversión —sobre todo extranjera—, al

garantizar la mano de obra más barata del mundo y algunas de las condiciones laborales más injustas para los trabajadores, que durante estos más de 30 años de neoliberalismo han visto progresivamente afectados sus derechos laborales y su calidad de vida.

Las iniciativas de reforma laboral que se presentaron durante los regímenes panistas fueron parte del conjunto de recomendaciones y presiones del Banco Mundial hacia el gobierno mexicano. Esta institución financiera internacional había otorgado una serie de préstamos al gobierno de Ernesto Zedillo al final de su sexenio, lo que había dejado sumamente endeudado al gobierno entrante de Vicente Fox. Precisamente a inicios del gobierno de Fox el Banco Mundial dio a conocer un documento en el que presentaba su visión del país y la necesidad de avanzar en una reforma educativa, en una reforma financiera y en una reforma laboral; en esta última, el organismo financiero planteaba las siguientes medidas que debería adoptar el gobierno mexicano:

Se debe eliminar: el sistema actual de pagos por despido, la negociación colectiva y los contratos obligatorios para la industria; el ingreso obligatorio a sindicatos; la repartición obligatoria de utilidades; las restricciones a los contratos temporales, de plazo fijo y de aprendizaje; se deben eliminar también los requisitos de promoción basados en la antigüedad [...] ⁶³

Bajo estas directrices generales, en diciembre de 2002, el Ejecutivo federal —a dos años de su comienzo— enviaba al Congreso de la Unión su iniciativa de reforma laboral, a través del secretario del Trabajo, Carlos Abascal, para “modernizar”, según el argumento oficial, el mundo del trabajo sin afectar los derechos de los trabajadores. La Iniciativa de Reforma a la Ley Federal del Trabajo se presentó al Pleno de la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2002, por conducto de la CROC, avalada por los partidos PRI, PAN y PVEM; por las organizaciones patronales Coparmex, Canacintra y Concanaco; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su calidad de representante del gobierno federal, y con el aval del CT.

⁶³ Banco Mundial. “México, una agenda integral de desarrollo para la nueva era”, citado en Ramírez Zaragoza, *op. cit.*, p. 49.

Esta ley fue conocida también como Ley Abascal, debido a que el secretario del Trabajo y Previsión Social, el panista y empresario Carlos Abascal Carranza, se convirtió en su más fiel promotor y defensor. Durante la ceremonia conmemorativa del Día del Trabajo, el 1 de mayo de 2003, en la residencia oficial de Los Pinos, el “líder” de los ferrocarrileros, Víctor Flores Morales, uno de los tres oradores en esa ceremonia, aseveró ante el presidente que la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo que presentaron diputados del PRI, PAN y PVEM “fue elaborada mediante el consenso de patrones y trabajadores y como resultado del diálogo convocado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social”. Diálogo de sordos en la medida en que dicha iniciativa fue acordada, diseñada y consensuada finalmente en círculos restringidos de la clase patronal hegemónica, de los personeros de la burocracia política del Estado, los partidos políticos participantes y la burocracia sindical.⁶⁴

Según Adrián Sotelo Valencia, en el documento oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se lee que los artículos del 35 al 39 no se modifican. Sin embargo, otros documentos, como el de la UNT, señalan que la Ley Abascal sí incluye un nuevo artículo, el 35, que introduce las figuras de relaciones de trabajo “por temporada” y de “capacitación inicial”. Se dice entonces que “las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada, de capacitación inicial o por tiempo indeterminado. A falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado” (artículo 35). Este artículo embona, desde la perspectiva de Sotelo Valencia, con dos nuevos artículos que corresponden al Título II de las Relaciones Individuales de Trabajo, el 39-A, que entiende por “contrato de trabajo a prueba” aquel por virtud del cual un trabajador se obliga a prestar sus servicios de manera personal y subordinada por un periodo que no podrá exceder de 30 días, con el único fin de verificar que el trabajador cumple con los requisitos y conocimientos necesarios e indispensables para desarrollar la actividad o trabajo que se solicita.⁶⁵

⁶⁴ Adrián Sotelo Valencia. “La reforma laboral en México: la ley Abascal”. *Rebelión*. <<http://www.rebelion.org/hemeroteca/economia/030822abascal.htm>>.

⁶⁵ *Ibid.*

En la iniciativa se plantea, por ejemplo, que el periodo de prueba a que se refiere el párrafo anterior podrá extenderse hasta 180 días, cuando se trate de trabajadores para ocupar puestos de dirección, gerenciales y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en la empresa o establecimiento. Se aprecia que al término de este plazo el empleador no está obligado por la ley a contratar definitivamente al trabajador (*cf.* Artículo 39-E). Los grupos opositores a la reforma laboral de Abascal y Fox argumentaban que con ella se pretendía fortalecer el corporativismo; tener una continuidad laboral bajo la óptica neoliberal; beneficiar a los grupos empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el CT; afectar la contratación colectiva y la protección de los derechos laborales; atentar contra el trabajo digno y fomentar el sindicalismo indigno, y en general establecer las condiciones necesarias para que el capital se reproduzca, en detrimento de una fuerza de trabajo precaria y desprotegida.⁶⁶

En su momento, Abascal negó que el gobierno del presidente Fox intentara hacer de la reforma laboral un “traje a la medida” del sector empresarial, y aseguró que en la propuesta del Ejecutivo “se respetan absolutamente los derechos de la clase obrera”.⁶⁷ Sin embargo, expuso que sólo en la medida que se modernizara la legislación, México tendría un instrumento para enfrentar la nueva realidad económica, y apeló a la voluntad política de los integrantes del Congreso de la Unión para concretar el proyecto en ese mismo año. Sobre el rubro del empleo, Abascal negó que la desocupación se hubiera disparado en el país y dijo que las “cifras oficiales” mostraban una tasa de desempleo abierto de 28%, mientras que en lo que iba del año se había generado 208 000 nuevas fuentes de trabajo permanentes.

⁶⁶ J. Alfonso Bouzas Ortiz (coordinador) (2003). *Reforma Laboral. Análisis crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Unión Nacional de Trabajadores/Sindicato Nacional de Telefonistas de la República Mexicana/Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal. Esta publicación de autoría colectiva sería seguida por los volúmenes *La reforma laboral que necesitamos* (2004) y *Propuestas para una reforma laboral democrática* (2007).

⁶⁷ *Proceso* (2004). “El titular de la STPS niega que la propuesta sea “un traje a la medida” del sector empresarial”. 25 de junio. <<http://www.proceso.com.mx/?p=234435>> [última consulta: mayo de 2014].

Abascal dijo que sólo en la medida de que hubiera voluntad entre los miembros del Poder Legislativo, México tendría una reforma laboral antes de concluir el sexenio foxista, que le permitiría afrontar los retos en materia de desarrollo sindical y la nueva realidad en las relaciones obrero-patronales. El secretario del Trabajo refirió que según la última encuesta trimestral del INEGI (abril-junio de 2004), el desempleo urbano se ubicó en 39.6%, mientras que el desempleo abierto en todo el país es de 28%. Mencionó que de acuerdo con cifras del IMSS, del 1 de enero al 15 de junio de 2004 se generaron 208 000 nuevos puestos de trabajo: “Si comparan con 194 000 empleos perdidos en el mismo periodo en el año 2001, vemos que hay una tendencia positiva, y ahora estos 208 000 puestos son mayoritariamente permanentes, no eventuales”. Abascal pronosticó que al cierre de ese año habría entre 300 000 y 400 000 empleos generados en México.⁶⁸

La imposibilidad del gobierno foxista de negociar ante los demás grupos políticos de oposición, principalmente el PRI, que continuaba teniendo gran presencia en el Congreso y en las gubernaturas de los estados, cerró las posibilidades a la Ley Abascal. Así, el gobierno del “cambio” no podía echar a andar una de las reformas neoliberales más deseadas, la laboral. Con ello, Fox era incapaz de adecuar el marco laboral vigente a las nuevas necesidades del empresariado nacional e internacional y a las recomendaciones y presiones de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. La iniciativa de Carlos Abascal quedaría congelada en el Congreso y tendría que esperar siete años para que fuera revivida por el PAN en 2010, con ligeras modificaciones y con una aparentemente mejor coyuntura política nacional.

De esta manera, el 18 de marzo de 2010, sin haberse incluido en el orden del día de la Cámara de Diputados, el PAN presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, que pretendía dar mayores beneficios a los patrones, limitar el ejercicio del derecho de huelga, legalizar la práctica de la subcontratación (*outsourcing*) para no generar derechos laborales, e imponer los denominados

⁶⁸ *Ibid.*

periodos de prueba.⁶⁹ Con el presunto fin de generar más empleos, el proyecto panista proponía el modelo de contratación individual y limitar a seis meses el pago de salarios caídos. En otros rubros, proponía lo siguiente:

En caso de despido, plantea eximir al patrón de la obligación de reinstalar a un trabajador con antigüedad menor a tres años. Propone suprimir el escalafón ciego a efecto de privilegiar la productividad e incluir la multihabilidad obligatoria. También, para fortalecer la procuración e impartición de justicia laboral, propone incluir el arbitraje obligatorio en los conflictos de huelga; más requisitos para la tramitación de las demandas de titularidad del contrato colectivo de trabajo, así como nuevos requisitos para emplazar a huelga. Plantea declarar la inexistencia de la huelga si el sindicato no cumple con los requisitos para el emplazamiento previstos en sus propios estatutos, y negar el trámite para el paro de labores por incumplimiento al contrato cuando no se precisen las violaciones y su forma de reparación.⁷⁰

La iniciativa del PAN también consideraba que la elección de los líderes sindicales fuera por el voto secreto y directo de los afiliados, y planteaba suprimir la obligación del descuento de cuotas. Estas medidas fueron rechazadas por las cúpulas priístas y por los diputados del PRI, así como por dirigentes de organizaciones afiliadas al CT, que advirtieron que el proyecto —atribuido al secretario del Trabajo, Javier Lozano— atentaba contra la dignidad sindical. En la medida en que las fracciones parlamentarias del PAN y del PRI no se ponían de acuerdo en los puntos centrales de la reforma laboral, la iniciativa fue quedando relegada hasta que el PRI presentó, en marzo de 2011, su propia iniciativa de reforma en materia laboral.

La propuesta de Reforma a la Ley Federal del Trabajo que se discutió en comisiones legislativas y que fue planteada por el Grupo Parlamentario del PRI tuvo como tarea principal defender a la minoría patronal de México y castigar todavía más a la mayoría empobrecida de México. Un aspecto que demostraba que la reforma consistía en

⁶⁹ Enrique Méndez y Roberto Garduño (2012). “Presenta AN reforma a la Ley Federal del Trabajo que limita el derecho de huelga”. *La Jornada*, 19 de marzo. <<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/19/politica/008n1pol>>.

⁷⁰ *Ibid.*

beneficiar sólo a los patrones y empresarios es la propuesta de los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, en que se habla acerca del *outsourcing*. En el documento en cuestión se plantea la legalización de esta práctica de subcontratación y no su eliminación o vigilancia efectiva, ya que aparece como una cuestión de buena voluntad para la empresa, en cuanto al respeto de los derechos de los trabajadores que se contratan a través de ella.⁷¹

Se establece como un mandato de obligatoriedad lo siguiente: “El trabajo en régimen de subcontratación deberá formalizarse por escrito en donde se señale expresamente la manera en que se garantizarán los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores involucrados”.⁷² Un aspecto más que contempla la propuesta es el trabajo de los menores de edad. Se indica en el artículo 22 la obligatoriedad de que los menores de 14 a 16 años sólo pueden trabajar si es que han concluido su “educación básica”, pero este mandato no contempla la realidad de miles de jóvenes en el país que se ven en la necesidad de trabajar a temprana edad para ayudar a sus padres en los gastos de la casa.

Siguiendo con el trabajo en materia de relaciones individuales, la propuesta de reforma laboral contempla en los artículos 35-39 inclusive, en sus fracciones A, B, C, D, E y F, las brutales definiciones de lo que es trabajo temporal y contratación temporal, capacitación y periodo de prueba. Solamente se observa que establece la obligatoriedad por parte del patrón de proporcionar prórrogas del contrato a los trabajadores que hayan sido contratados de manera temporal cuando al término de dicho convenio siga habiendo materia de trabajo. Analizando este aspecto es posible afirmar que esta propuesta de ley laboral tampoco contempla la obligatoriedad por parte del patrón de proporcionar prestaciones a los trabajadores que están contratados temporalmente o por periodos de prueba. Es decir, un trabajador puede ser contratado indefinidamente por medio del criterio del periodo de prueba y el patrón no contrae la obligación

⁷¹ “La reforma laboral del PRI se parece a la del PAN”. <<http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboralpripansemejanzas.html>>.

⁷² *Propuesta de Reforma a la Ley Federal del Trabajo presentada por el Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados*, p. 28, <www.diputados.gob.mx>.

de proporcionarle derechos como la antigüedad, la seguridad social, la vivienda, etcétera.

De la misma manera, un trabajador puede ser despedido en el momento en que el patrón lo decida libremente, sin contraer obligación alguna. De esta forma se facilita el despido del trabajador y se promueve el desempleo en mayor medida. En el artículo 47 de la propuesta de reforma laboral se indican los motivos por los que el trabajador puede ser despedido sin responsabilidad del patrón: “Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal directivo o administrativo de la empresa o establecimiento, o en contra de clientes del patrón, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia”.⁷³

Se puede observar que esta propuesta legal hace que los motivos de despido se vuelvan aplicables de acuerdo con el criterio del patrón, es decir, se resta objetividad a las razones por las que un trabajador puede ser separado de su empleo por el empleador. En materia de salario, la propuesta de reforma, en su artículo 83, establece que éste podrá ser establecido “por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera”.⁷⁴ Y se presume que el salario jamás podrá ser menor al mínimo establecido.

Sin embargo, en el artículo 85 se establece un precepto que podría ser tramposo en el futuro: “El salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo a las disposiciones de esta Ley; para fijar el importe se tomarán en consideración los aspectos sobre productividad establecidos en esta Ley, así como la cantidad y la calidad del trabajo”.⁷⁵ La trampa que consideramos que puede conllevar el anterior mandato consiste en que a futuro se puede optar por establecer un salario que ya no corresponda ni siquiera al monto del salario mínimo; por ejemplo, si un trabajador llegase a laborar durante tres horas en un solo día, puede pretenderse pagarle solamente el equivalente a tres octavas partes del

⁷³ *Ibid.*, p. 29.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 44.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 46.

salario mínimo establecido. Es decir, de esta manera desaparecería la figura obligatoria del salario mínimo. Ya se ha mencionado que las estadísticas nos indican el número de trabajadores que laboran a cambio de niveles salariales cada vez más paupérrimos.

En lo referente a la contratación colectiva, se observa que del artículo 391 al 412 de la Ley Federal del Trabajo no se hace una mención que esté encaminada a limitar la presencia de los contratos de protección, es decir, los que son firmados por los patrones y los líderes sindicales a espaldas de los trabajadores y que contienen condiciones laborales desfavorables, o que no responden de manera mínima a los requerimientos actuales de los trabajadores para tener condiciones de vida dignas. Un aspecto favorable que tiene la propuesta de reforma laboral es que en el artículo 393 se afirma la obligación de que un contrato colectivo de trabajo debe contener “la determinación de los salarios, así como las bases conforme a las cuales las partes pretenden elevar la productividad”.⁷⁶ En este aspecto, se puede subrayar que los trabajadores deben comprometerse en el contrato colectivo a presentar ciertos márgenes de productividad; sin embargo, no se incluye la obligación del patrón de proporcionar a sus empleados mejores condiciones de tecnología y de trabajo para elevar dicha productividad.

En la propuesta no se contempla hacer alguna modificación al derecho de huelga. Lo que sí se observa en el artículo 870 y siguientes es una serie de procedimientos en caso de un conflicto laboral entre el patrón y el trabajador. Se puede desprender de la lectura de esos procedimientos que en el aspecto formal y en la práctica se vuelve más complicado que un trabajador pueda llegar a enfrentar de manera efectiva a un patrón cuando se presente algún conflicto entre ambas partes; seguirá siendo muy complicado y engorroso el procedimiento mediante el cual se pueda ejercer el derecho de huelga en México.⁷⁷

La reforma del PRI planteaba la flexibilización de horarios, que se pudiera modificar la jornada de trabajo, y pretendía legalizar que un trabajador realizara varias funciones al mismo tiempo, lo que se conoce como “flexibilidad laboral”. En todo ello coincide con la

⁷⁶ *Ibid.*, p. 48.

⁷⁷ *Propuesta de Reforma...*, p. 75. <www.diputados.gob.mx>.

iniciativa de reforma laboral que presentó el PAN el 18 de marzo de 2010 y con las propuestas de Javier Lozano, secretario del Trabajo.⁷⁸

Para analistas como Carlos de Buen, la reforma laboral presentada por el PRI en marzo de 2011 debe ser considerada una contrarreforma, en estricto sentido, debido a que:

La propuesta no tiene ninguna disposición que pueda reducir efectivamente la discriminación. La discriminación es un problema en sí misma pero no genera desempleo. En todo caso, los empleos disponibles se dan a los sujetos no discriminados. A partir de los 14 años, tienen capacidad legal para trabajar. El trabajo de menores de esa edad desplaza a quienes deben laborar y por lo tanto, ése sí genera desempleo. La iniciativa no aporta nada que efectivamente pueda evitar el trabajo infantil. Sólo propone una denuncia que por lo demás es deficiente e inoperante. Lo que rechazan es la transparencia en los sindicatos. Lo que han hecho los sindicatos corporativos es someter a los trabajadores a los intereses de los líderes y de los empresarios que los contratan para ello.⁷⁹

De Buen rechaza que la propuesta promueva el equilibrio entre los factores de la producción:

¿Cuál equilibrio? ¿Empresarios riquísimos y trabajadores miserables? No tiene ningún sustento lógico ni mucho menos empírico. Los periodos de prueba, la capacitación inicial y el trabajo de temporada no son exclusivos para los jóvenes y las mujeres, por lo que no podrían abrir nuevas oportunidades a éstos y en todo caso, si ello ocurriera, empeoraría la situación de los viejos, al crear una competencia desleal y sumamente perversa. No señala la fuente de esta información, aunque son datos del índice Doing Business del Banco Mundial, a los que recurre la iniciativa del PAN de marzo de 2010. En todo caso, el costo por despido se da en términos relativos, sin considerar el valor adquisitivo de los salarios. México es un país cada vez más barato en el costo laboral.⁸⁰

⁷⁸ “La reforma laboral del PRI...”. <<http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboralpripansemejanzas.html>>.

⁷⁹ “Comentarios de Carlos de Buen a la Iniciativa de Reforma de la Ley Federal del Trabajo presentada por el Partido Revolucionario Institucional”. *Gaceta Parlamentaria* 3218-II. Jueves 10 de marzo de 2011. <<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2011/mar/20110310-II.html>>.

⁸⁰ *Ibid.*

La iniciativa de reforma laboral priísta de 2011 fue vista por varios especialistas de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos como una copia de la hecha por el PAN en 2010 e incluso como una propuesta más radical que la presentada por Abascal en el 2002. Los puntos centrales que criticaron estos especialistas, al considerar que la propuesta cuenta con el aval del Consejo Coordinador Empresarial, son los siguientes:

[...] la propuesta priísta reviste aspectos sumamente ventajosos para los patrones y lesivos para los asalariados: entre otras cosas, abarata la mano de obra mediante la instauración de los contratos de prueba y la regulación de la subcontratación o *outsourcing*; facilita los despidos y prevé la notificación de éstos a las juntas de conciliación antes que a los propios empleados, restringe el derecho de huelga y mantiene intactos los mecanismos en que se sustenta el control verticalista, opaco y mafioso del charrismo sindical.⁸¹

Para la mayoría de sindicatos y centrales obreras independientes, con las propuestas de reforma presentadas por el PRI y el PAN el grupo en el poder ratifica su profundo espíritu antilaboral: parece que, para ese binomio partidista y para los gobiernos del ciclo neoliberal, la vida de los trabajadores carece de relevancia y sólo se les atiende cuando se trata de extraer votos en favor del oficialismo o de organismos sindicales antidemocráticos y clientelares como los que respaldan, ahora, la iniciativa del *tricolor*. La iniciativa priísta de marzo de 2011 no pudo ser discutida a profundidad por el Congreso de la Unión, por lo que una vez más quedaba inconclusa la contrarreforma. Los empresarios y el Banco Mundial tenían que esperar un mejor momento para imponer su lógica y sus intereses. Sin embargo, no pasaría mucho tiempo para que las élites políticas y la cúpula empresarial impulsaran una nueva reforma, ahora respaldadas por una correlación de fuerzas favorables y por la posibilidad de hacer alianzas en la cercana coyuntura electoral de 2000.

El presidente panista Felipe Calderón, cuya administración fue muy cuestionada debido al bajo o casi nulo crecimiento económico y por su política de combate al crimen organizado, aprovecharía

⁸¹ Asociación Nacional de Abogados Democráticos (2011). *Contrarreformas laborales del PRI y del PAN*. <<http://anad1991.wordpress.com/>>.

los últimos meses de su administración para coronar su sexenio impulsando una reforma laboral con la que quedaba claro que su gobierno había servido a los intereses de los grupos empresariales y no a los intereses de la mayoría. Es importante señalar que la coyuntura política electoral y la reforma política de agosto de 2012 favorecieron la discusión de la iniciativa calderonista en materia de reforma laboral y aceleraron el proceso para legislar casi de forma *fast track*, evitando —según la élite política— una eventual “parálisis legislativa”. En la iniciativa presentada por Calderón al Congreso de la Unión casi al inicio de las sesiones ordinarias del Congreso en septiembre de 2012 se hace alusión a la recién aprobada “Iniciativa de Trámite Preferente”, que permitía acelerar los trabajos legislativos en la reforma laboral. La iniciativa argumentaba lo siguiente:

El pasado 9 de agosto de 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política. Con esta reforma se incorporó a nuestro sistema jurídico una importante figura para evitar la parálisis legislativa. Con la “Iniciativa de Trámite Preferente”, el Ejecutivo Federal podrá presentar al inicio de cada periodo ordinario de sesiones dos nuevas iniciativas o señalar hasta dos iniciativas que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen, las cuales deberán ser discutidas y votadas en un plazo máximo de 30 días naturales. Si no fuera así, la iniciativa en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deba ser discutido y votado en la siguiente sesión del Pleno. En caso de ser aprobado el proyecto de Ley o Decreto, pasará de inmediato a la Cámara Revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo bajo las condiciones antes descritas. Esta nueva herramienta constituye un importante avance en nuestro régimen democrático, pues permitirá atender las prioridades de la agenda nacional. Precisamente, después de realizar un exhaustivo análisis de los asuntos pendientes que requieren ser abordados con urgencia, se concluye que la modernización de la Ley Federal del Trabajo justifica con creces que este tema pueda ser puesto a consideración del Congreso de la Unión, a través de la Iniciativa Presidencial de Trámite Preferente.⁸²

⁸² “Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo federal, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; México, DF, 1 de septiembre de 2012”. *Gaceta Parlamentaria* 3595-II, martes 4 de septiembre de 2012, p. 4.

La élite política representada por las tres fracciones parlamentarias mayoritarias —a saber, la fracción del PRI, la del PAN y un sector de la del PRD— impulsó una serie de iniciativas para dar mayores atribuciones al Ejecutivo federal en su facultad de presentar leyes ante el Congreso de la Unión. En los hechos se trataba de una reforma que fortalecía el régimen presidencial en una etapa en la que aparentemente se privilegiaba la división y el equilibrio de poderes y se quería aproximar nuestro régimen político a una especie de sistema semiparlamentario. Finalmente, la reforma política continuó siendo sólo un pacto entre élites partidistas, dejando fuera la participación ciudadana. Las condiciones para la contrarreforma laboral estaban dadas: los partidos políticos y sus grupos parlamentarios estaban obligados a acelerar las discusiones legislativas en un periodo de 30 días; de lo contrario, la iniciativa era aprobada en los términos en que la había enviado el Ejecutivo federal.

En esta coyuntura, en los considerandos de la iniciativa de reforma laboral el Ejecutivo federal argumentaba lo siguiente:

[...] la necesidad de una reforma laboral ha estado en el debate público, por lo menos en los últimos 15 años, en los que se han realizado un sinnúmero de foros, coloquios, seminarios, mesas de diálogo y consultas populares, en los que se han discutido los principales temas en los que es indispensable avanzar, y se han identificado los beneficios que tendría la actualización del marco laboral. Esto sin contar los cientos de iniciativas que se han presentado, por las diversas fuerzas políticas, para tratar de reformar un ordenamiento que en su momento, por el contenido de sus disposiciones, fue motivo de orgullo nacional, pues colocó a nuestro país a la vanguardia en el concierto internacional.

La realidad y condiciones que actualmente enfrenta México, resultan diametralmente distintas a las que prevalecían en la década de los setentas, del siglo pasado, cuando se expidió la Ley Federal del Trabajo que nos rige. Estas condiciones no son ajenas para el mundo del trabajo.

Prácticamente todos los diagnósticos serios coinciden en que es impostergable impulsar una reforma laboral como condición para avanzar hacia mejores niveles de bienestar, y que al mismo tiempo contribuya a favorecer los principios de equidad y no discriminación en las relaciones de trabajo.

Debemos recordar que esta Administración ha enfrentado uno de los entornos económicos más adversos de los que se tenga memoria,

originado por la crisis internacional que se gestó a partir de 2008 y cuyo impacto más notorio ha sido el incremento del desempleo mundial. De acuerdo con el Informe de 2012 Sobre el Trabajo en el Mundo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta crisis causó la pérdida de 20 millones de puestos de trabajo en el orbe, entre octubre de 2008 y abril de 2009. Se calcula que aún hay un déficit de 50 millones de empleos, en comparación con las condiciones prevalecientes antes de la crisis.⁸³

En el diagnóstico del Ejecutivo federal, el marco jurídico laboral había “quedado rebasado ante las nuevas circunstancias demográficas, económicas y sociales”. La legislación actual no respondía a la “urgencia de incrementar la productividad de las empresas y la competitividad del país, ni tampoco a la necesidad de generación de empleos”. Subsistían condiciones que dificultaban que en las relaciones de trabajo prevalecieran “los principios de equidad, igualdad y no discriminación”. El anacronismo de las disposiciones procesales constituía un factor que propiciaba “rezagos” e impedía “la modernización de la justicia laboral”. Y acotaba que a pesar de que nuestro país había tenido importantes progresos democráticos y de libertad, aún era necesario avanzar hacia mejores prácticas en las organizaciones sindicales, que favorecieran “la toma de decisiones”. La normatividad laboral no preveía sanciones significativas a quienes incurrieran en prácticas desleales e informales contrarias a la ley; por tales razones, era justificada una reforma laboral que adecuara los cambios internacionales a la realidad nacional y que “modernizara” el mundo del trabajo en México.⁸⁴

En términos generales, la reforma laboral aprobada en 2012 por las bancadas del PRI, PAN, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza estableció, en conjunto, nuevas formas de contratación, con el fin de promover la creación de nuevos empleos. Se establecieron los “Contratos por temporada, de capacitación inicial”, por un máximo de tres meses, y por periodo de prueba, por 30 días, los cuales han sido criticados por los partidos de izquierda, que aseguran que a los trabajadores no se les proveerán prestaciones

⁸³ *Ibid.*, pp. 5-6.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 8-9.

de ley y se les impedirá generar antigüedad. También se regula la subcontratación, el llamado *outsourcing*, que permite a una empresa contratar a otra para que —valga la redundancia— contrate al personal, una práctica muy común en el mercado laboral, con la cual establece responsabilidades la empresa que contrata servicios de tercerización, como verificar el cumplimiento de deberes laborales en la compañía prestadora de servicio.⁸⁵

Uno de los puntos más cuestionados fue el contrato por hora, cuyo salario será fijado por el patrón y el trabajador en común acuerdo. Con ello, el salario mínimo se fraccionaría y equivaldría la hora a un promedio de siete pesos, versión que han desmentido el PRI y el PAN. La flexibilidad en la contratación favorecerá el despido pues, de acuerdo con las modificaciones, el patrón podrá despedir a un empleado sin necesidad de notificarlo personalmente, sino que lo informará a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, aunque si el patrón lo prefiere, puede avisar del despido justificado de manera personal o por correo certificado. Asimismo, la reforma define, regula y sanciona conductas como acoso y hostigamiento sexual, e incluye como causal de despido justificado o suspensión de la relación laboral las emergencias sanitarias. También establece el límite de 12 meses a los salarios caídos por procesos legales, y si los juicios se prolongan más de ese año, el monto se actualizará por 2% del equivalente a 15 meses de salario.⁸⁶

Algunas de las modificaciones favorables de la reforma: la nueva legislación prevé licencias de paternidad, dando tres días con goce de sueldo a hombres que tengan hijos o adopten un infante, mientras que el descanso pre y postnatal se modifica para que las mujeres puedan transferir cuatro de las semanas de descanso previas al parto para después del nacimiento del hijo, si su estado de salud lo permite; asimismo, amplía el periodo de lactancia hasta un término máximo de seis meses y se dan licencias de maternidad por adopción durante seis semanas.

⁸⁵ “¿En qué consisten las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo? Transparencia y democratización de los sindicatos, gran pendiente”. *Impacto*, 30 de septiembre de 2012. <<http://impacto.mx/nacional/fkA/en-qu%C3%A9-consisten-las-modificaciones-a-la-ley-federal-del-trabajo>>.

⁸⁶ *Ibid.*

Uno de los pendientes de la reforma fue que no se tocaron los intereses de las cúpulas sindicales ni se transparentó el manejo de recursos; en los hechos, se limitó el derecho de los trabajadores a participar directamente en los asuntos sindicales. De esta manera, aunque la legislación es viable en la realidad, seguirá teniendo como gran pendiente la transparencia y la democratización de los sindicatos, pues las modificaciones legales no tocaron los intereses de líderes que se han mantenido durante décadas frente a los gremios. Aunque la Iniciativa Preferente del presidente Calderón incluía que se transparentaran las cuotas obrero-patronales y dejar a decisión del trabajador el pago de éstas, esto no se aprobó. La legislación sólo prevé sancionar la injerencia indebida en la autonomía sindical, aunque no define el término injerencia, y el término para otorgamiento de registro sindical cambió a días naturales, en lugar de hábiles. Además, obliga a los sindicatos a la rendición de cuentas, circunscribiéndola a los miembros afiliados y concediendo el derecho de las minorías a recibir esta información.⁸⁷

REFORMA PANISTA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL IMSS EN 2004 Y DEL ISSSTE EN 2007

Para continuar con la reforma neoliberal a la seguridad social comenzada en 1997 con la reforma a la Ley del IMSS, en julio-agosto de 2004 se aprobó en el Congreso de la Unión una segunda reforma a la Ley del IMSS. El sector obrero del PRI redactó la propuesta del dictamen de reforma, que fue presentada por el diputado Manlio Fabio Beltrones. El documento fue avalado por las fracciones del PRI, PAN, PVEM y Convergencia. Como no podía ser de otra manera, el director del IMSS, Santiago Levy, había sido el promotor principal de la reforma. El 21 de julio la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen de Reforma a la Ley del IMSS. Días antes había sido aprobado por la Comisión de Hacienda y de Trabajo de la misma Cámara de Diputados. El 5 de agosto, el Senado de la República aprobó el dictamen de reforma a la Ley del IMSS. De inmediato lo envió al titular del Poder Ejecutivo para su

⁸⁷ *Ibid.*

aprobación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. El 12 de agosto de 2004 se publicaron las reformas a la Ley del IMSS. ¿Pero cuál es el sentido de éstas y cuáles sus repercusiones en el terreno de las jubilaciones y las pensiones?⁸⁸ El artículo 277 D, en su texto reformado, plantea:

El Consejo Técnico del IMSS sólo podrá crear, sustituir o contratar plazas sujetándose a criterios de productividad, eficacia y calidad de servicios; sujetándose igualmente al aumento de la recaudación, y siempre que se cuente con los recursos aprobados en su respectivo presupuesto, para la creación, sustitución o contratación de plazas y sus repercusiones anuales.

Se deberán depositar en el Fondo a que se refiere el artículo 286 K de esta Ley, los recursos necesarios para cubrir los costos futuros derivados del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), a fin de que en todo momento se encuentre plenamente financiado.

Artículo 286 K. El IMSS administrará y manejará, conforme a los lineamientos dictados por el Consejo Técnico, *un Fondo que se denominará Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con el objeto de disponer* de los recursos necesarios, para el momento de la jubilación de sus trabajadores.

El Fondo deberá registrarse en forma separada en la *contabilidad del IMSS estableciendo dentro de él una Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del IMSS*. Los recursos que se afecten en dicho FONDO y *Cuenta Especial* sólo podrán disponerse para los fines establecidos en este artículo.

El IMSS, en su carácter de patrón, no podrá destinar a este Fondo, para el financiamiento de la Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, recursos provenientes de las Cuotas a cargo de los patrones y trabajadores establecidos en la Ley del Seguro Social. Tampoco podrá destinar recursos para dicho fin, de las contribuciones, cuotas y aportaciones, que conforme a la Ley del Seguro Social, son a cargo del Gobierno Federal; ni de las Reservas que se refiere el artículo 280 de esa Ley de los productos financieros que de ellas se obtengan.⁸⁹

⁸⁸ *El Universal y Reforma*, 15 de julio de 2004.

⁸⁹ Cámara de Diputados, *Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 277 D y 286 K de la ley del IMSS*, julio de 2004, p. 8. Cursivas del autor.

Ante esta nueva contrarreforma que atenta contra los derechos de los trabajadores y mercantiliza el régimen de pensiones y la seguridad social, podemos preguntarnos: ¿Qué se requiere para establecer un nuevo sistema de pensiones? Un interés decidido en la reconstrucción del país, una nación que tenga como objetivo el progreso social, con plena soberanía e independencia, como lo decía Benito Juárez. Se requiere, asimismo, una alta tasa de crecimiento económico —de 6% a 7%—, que sea capaz de crear empleos formales en los sectores público y privado, de elevar los salarios reales, de promover planes concretos para la industria, el comercio y los servicios, y de disminuir el empleo informal y los flujos migratorios a Estados Unidos.

Además, se requiere considerar los aspectos siguientes: mantener el carácter colectivo y solidario de las pensiones, que de ninguna manera son un asunto individual, tampoco un contrato particular, sino un compromiso del Estado y los trabajadores; que los sindicatos participen en la dirección y la administración de pensiones, en las Afores; formar un sistema nacional de pensiones y seguridad social, para responder al conjunto de 103 millones de mexicanos. Recordemos que actualmente la población informal esta compuesta por un 60% de la PEA, es decir, que no tiene derecho a pensiones, servicios médicos, etcétera. Un buen sistema de pensiones puede combinar una base solidaria y un complemento de ahorro individual. Este sistema implicaría, desde luego, elevar las contribuciones del Estado, de las empresas, de los trabajadores y de los órganos financieros.⁹⁰

Por otra parte, la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) fue aprobada en los últimos días del mes de marzo de 2007 y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de marzo de 2007. El proceso de aprobación de la iniciativa requirió sólo una semana para obtener el respaldo mayoritario de la Cámara de Diputados y la de Senadores. La nueva Ley del ISSSTE abroga la vieja ley; con ello se extingue un viejo Instituto y se crea un nuevo ISSSTE. Al abrogar la vieja ley, ésta ya no tiene ninguna explicación. No hay ningún artículo de la nueva ley en el

⁹⁰ Para un balance mayor de las reformas a los regímenes de pensiones y la seguridad social, véase Javier Aguilar García (2008). *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*. México: Itaca, pp. 151-167.

que explícitamente el nuevo ISSSTE adquiere los bienes, propiedades, posesiones y derechos, y tampoco las obligaciones que tenía el viejo ISSSTE. La nueva Ley tiene otra estructura para proporcionar servicios, seguros y prestaciones; muchos de ellos no los prestará el nuevo ISSSTE sino compañías aseguradoras.⁹¹

La publicación de la Ley del ISSSTE culmina un proceso en que el gobierno federal dio cumplimiento a una de las principales recomendaciones del Banco Mundial en 2001: crear un sistema de pensiones para los trabajadores al servicio del Estado basado en la administración privada de cuentas individuales.

La política de privatizaciones iniciada en 1982 afectó a las instituciones de seguridad social, incluido el ISSSTE, mediante su paulatino desfinanciamiento, provocando su deterioro y ahogamiento financiero. El cierre de más de 1 100 empresas paraestatales, la federalización y la municipalización sin recursos propios para financiar los sistemas estatales de salud y seguridad social, han sido parte de la crisis.⁹²

Siguiendo recomendaciones del Banco Mundial, la contrarreforma se concentró en los siguientes puntos: 1) Reformar la Ley del ISSSTE para transformar su estructura corporativa e introducir reformas estructurales al financiamiento, administración y prestación de servicios de salud y pensiones; 2) Cambiar la actual estructura corporativa con énfasis en las nuevas unidades de negocios; 3) Desarrollo de sistemas de información para el nuevo esquema de pensiones. Éste será, además, el sistema que prevalezca para los trabajadores del sector privado en México (Reforma a la Ley del IMSS). El ISSSTE podría tener su propia Afore o contratar con una privada; 4) Asistencia técnica para la definición e implementación de un área de compra de servicios de salud, separación entre financiamiento y compra e identificación de las áreas y los procesos que pueden ser fusionados con otros servicios públicos de salud con el afán de ser más eficientes; asistencia técnica para mejorar la productividad

⁹¹ María Guadalupe Juárez Hernández (2011). “La lucha sindical desarrollada por los trabajadores y las trabajadoras al Servicio del Estado ante la nueva ley del ISSSTE (marzo de 2007 a marzo de 2009)”. Tesis de maestría. México-Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, p. 65.

⁹² Martha Adriana Cota Sánchez (2007). “La contrarreforma a la seguridad social durante el sexenio de Vicente Fox, 2000-2006”. En *Balance del sexenio foxista y perspectiva para los movimientos sociales*. México: Ítaca, p. 195.

de los servicios de salud y fortalecer las unidades prestadoras de servicios del ISSSTE; 6) Definición e implementación de un Nuevo Modelo de Medicina Familiar Preventivo, y 7) En el mediano plazo, integrar los servicios proporcionados por el ISSSTE con los que brindan otras instituciones de seguridad social en México.⁹³

CUADRO 40
FECHAS CLAVE EN LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE

<i>2007</i>
<i>15 de marzo</i> Entra a la Cámara de Diputados la última iniciativa para la reforma a la Ley del ISSSTE.
<i>22 de marzo</i> Es aprobada la iniciativa en la Cámara de Diputados.
<i>28 de marzo</i> Es aprobada la iniciativa en la Cámara de Senadores.
<i>31 de marzo</i> La nueva Ley es publicada en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> .
<i>1 de abril</i> Entra en vigor la nueva Ley. A partir de esta fecha el Instituto dispondrá de 12 meses para establecer lo necesario para la creación y funcionamiento del Pensionisste. Dicho organismo administrará, durante los 36 meses siguientes a su creación, las cuentas individuales de los trabajadores afiliados o que se afilien al Instituto.
<i>31 de diciembre</i> A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley y hasta antes del 31 de diciembre de 2007, el Instituto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público harán del conocimiento de cada trabajador el cálculo preliminar del Bono de Pensión que le corresponde, con base en el tiempo de cotización, así como la información sobre las Opciones a que tenga derecho.
<i>2008</i>
<i>1 de enero</i> A partir de esta fecha, los trabajadores contarán con seis meses para optar por el régimen solidario de pensiones o por la Acreditación del Bono de Pensión del ISSSTE en caso de pasar a cuentas individuales. En este plazo (del 1 de enero al 30 de junio de 2008), el trabajador deberá comunicar por escrito al Instituto la opción adoptada, que será definitiva, irrenunciable, y no podrá modificarse. Los trabajadores que opten por quedarse en el régimen solidario de pensiones en ningún caso tendrán derecho a la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE.

⁹³ Banco Mundial (2002). Proyecto IDMXPE74795: Asistencia Técnica para la Reforma de un Sector de Seguridad Social (ISSSTE), p. 2. 15 de agosto. Citado en Juárez Hernández, *op. cit.*, p. 68.

<i>2009</i>
El 31 de diciembre vence el plazo para que los trabajadores se pensionen por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios o cesantía en edad avanzada, conforme a lo establecido en la ley que se abroga.
<i>2010</i>
A partir del 1 de enero, los trabajadores que no opten por la acreditación de Bonos de Pensión, es decir, que elijan el régimen solidario, podrán acceder a una pensión por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada, o riesgo de trabajo, dependiendo de su edad y tiempo de cotización, conforme a las tablas que se exponen en el artículo Décimo Transitorio.

Fuente: *Horizonte Ideológico* 7, p. 7. Tomado de María Guadalupe Juárez Hernández (2011). “La lucha sindical desarrollada por los trabajadores y las trabajadoras al Servicio del Estado ante la nueva ley del ISSSTE (marzo de 2007 a marzo de 2009)”. Tesis de maestría. México-Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pp. 74-75.

En conclusión, siguiendo a María Guadalupe Juárez Hernández, la Ley del ISSSTE de 2007 no es una reforma a la misma sino que, por su contenido actual, es una nueva Ley del ISSSTE, que traslada el costo de la crisis que vive el Instituto a los trabajadores, vía incremento de cuotas y la baja de beneficios, como resultado de una de las recomendaciones que el Banco Mundial hizo al gobierno federal. La nueva ley reproduce en lo esencial el modelo sustitutivo que se implantó en el IMSS, con la erradicación de todo principio sustentado en el reparto como otro elemento o pilar de la nueva seguridad social. Los principios de equilibrio financiero, apertura, portabilidad e individualización que la caracterizan, son contrarios a los de solidaridad, equidad, universalidad y justicia que dieron origen al Instituto, y no garantizan mayor eficiencia. Modifican por completo al ISSSTE: estructura de seguros, esquema de financiamiento, derechos, prestaciones y requisitos.

La nueva ley adopta una estructura similar a la del Seguro Social de 1995, sin hacer una crítica a los resultados que esa reforma ha tenido. El aumento del salario y de las cotizaciones, de manera conjunta con el incremento de las cuotas y las aportaciones, tendría como consecuencia la disminución del salario neto que perciben los trabajadores. La reducción de 21 seguros a cuatro y su actual contenido demuestran que la nueva ley debilita los esquemas de protección. Los tres seguros de salud de la anterior ley se reducen a un solo “seguro de salud”, los ocho seguros pensionatorios de la

ley anterior se redujeron a tres, eliminando la jubilación, la indemnización global y el retiro por edad y tiempo de servicios, además de las 10 prestaciones y servicios de la anterior ley, que se agruparían en tres y se otorgarían en función de la capacidad financiera de cada uno, incluidas las guarderías.

La contrarreforma abre, según sus opositores, la puerta para que el mercado capitalice las ganancias del sistema en pensiones por la administración de los ahorros previsionales y por la contratación de servicios médicos privados. La creación del Pensionisste se hace sin obligaciones ni regulaciones que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia de gestión. Para los servicios médicos se modifican los esquemas de gestión y los criterios operativos; en cambio, se regulan convenios con proveedores privados. Las prestaciones y los servicios se dejan en función de los equilibrios financieros.⁹⁴

PERFIL IDEOLÓGICO DEL MOVIMIENTO OBRERO

La descomposición del sindicalismo corporativo, comenzada con la introducción de las reformas estructurales neoliberales, tuvo continuidad durante el periodo 2000-2012; incluso, los efectos secundarios de ese hecho fueron alcanzando a las organizaciones independientes: la imagen de las agrupaciones sindicales ante la sociedad civil alcanzó duros niveles de deterioro. Hay que resaltar que el fervor democratizador que desembocó en la alternancia política de 2000 estuvo relacionado con un creciente ánimo por introducir la democracia en las organizaciones sindicales, neutralizando con ello la capacidad del corporativismo para inclinar la balanza electoral en favor del partido en el poder. La revitalización de la lucha interna de las agrupaciones obreras se manifestó en dos sentidos: el esfuerzo por transformar a su propia organización —comenzando por la renovación de los liderazgos— y por la creación de nuevas asociaciones. Esto abre líneas que ayudan a reinterpretar el perfil ideológico del sindicalismo, ante el debilitamiento relativo de sus

⁹⁴ Juárez Hernández, *op. cit.*, pp. 105-106.

estructuras con las deserciones, lo que significa un agotamiento de la ideología colaboracionista.

No obstante, durante el periodo 2000-2012 el sindicalismo corporativo mantuvo su hegemonía sobre el movimiento obrero mexicano. Los cambios de dirección al frente de la CTM y del CT no hicieron gran mudanza en la tendencia ideológica de este organismo; por el contrario, supieron acoplarse a la política promovida por los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón. Tanto Leonardo Rodríguez Alcaine como Víctor Flores Morales y Joaquín Gamboa Pascoe hicieron diversos pronunciamientos en favor del gobierno en turno, con el argumento de ser respetuosos de la institucionalidad; aunque al mismo tiempo se lanzaron en contra de los organismos sindicales de protección, por un lado, y contra los disidentes, por el otro. Ante los primeros se limitó a la denuncia por simular la representación de los trabajadores; en algunos casos los sindicatos corporativos disputaron la titularidad de los contratos colectivos, pero en la mayoría se conformó con realizar la denuncia. En cambio, contra los segundos lanzó una ofensiva mucho más concreta: no solamente les disputó las titularidades, sino que generó las condiciones de escisión de los sindicatos democráticos ahí donde fue posible y mantuvo una lucha política para minar la creciente influencia de las organizaciones sindicales democráticas en el Legislativo. Un ejemplo claro de esa beligerancia del sindicalismo corporativista en contra del democrático se presentó en el marco de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), cuando Víctor Fuentes del Villar manifestó su apoyo a la decisión presidencial y colocó al SUTERM a disposición del oficialismo para operar la red eléctrica del centro de la República.

El pragmatismo del sindicalismo corporativo, en términos generales, no fue suficiente para ocasionar cambios radicales en su filiación partidaria, salvo en el caso de la Fedessp, que generó su propia estructura para influir en las decisiones políticas del país con cuadros organizativos formados en las filas del PRI, pero la escisión resultó ser más un producto de las confrontaciones personales de Elba Esther Gordillo con el resto de la cúpula priísta que una situación ideológica; la Federación ha mantenido una política corporativa de colaboración que en el discurso se aferra a convencer a su base con el argumento de la defensa de la institucionalidad, la legalidad y el

Estado de derecho, pero en la práctica, si bien se marca una distancia entre los militantes del Panal frente a los del PRI, que se presentan a los procesos electorales como rivales, por lo bajo muchos militantes de la Fedesp pasan sin problema de uno a otro partido para ser postulados a cargos públicos o para llegar a acuerdos laborales que benefician tanto la posición de la federación como la de los dos partidos mencionados. En resumen, el nuevo conglomerado de sindicatos de servidores públicos mantiene el perfil ideológico de origen: el corporativismo, con el mismo estilo para su proceder: el pragmatismo. Por su parte, la FSTSE y las grandes centrales que conforman el CT —CTM, CROC, CROM, STPRM, STFRM, SUTERM...— mantuvieron su fidelidad del lado del PRI, pese a su colaboración con las autoridades federales en la aplicación de políticas económico-laborales.

Una segunda expresión ideológica dentro del sindicalismo mexicano de la etapa 2000-2012 ha sido el denominado neocorporativismo, representado por la UNT. La característica central de este tipo de fórmula es la contradicción entre el discurso de profundización de las demandas democratizadoras de los trabajadores y del pueblo, con la defensa irrestricta de la fuente laboral. La premisa inicial ha conducido a la UNT a mostrar cierta solidaridad con las organizaciones de trabajadores que disputan la introducción de mecanismos democráticos en el sindicalismo, comenzando por los de nueva creación, al mismo tiempo que se apoya a los movimientos sociales que se oponen a determinadas decisiones del gobierno. Un ejemplo de ese respaldo de la UNT fue la creación del Congreso Social Hacia un Nuevo Constituyente en febrero de 2010. Sin embargo, al participar en la defensa del gremio, e incluso en los espacios ganados en el Poder Legislativo, los principales sindicatos de la UNT se caracterizan por la defensa de los intereses de la patronal con el argumento de la defensa de la fuente de empleo. Así, el STRM, que en las calles se opone a las reformas neoliberales, comenzando por la laboral, pero al mismo tiempo defiende los intereses de Telmex-América Móvil y la perpetuación de Francisco Hernández Juárez al frente del sindicato. En forma similar ha actuado el STUNAM, que siendo el principal referente en el sindicalismo universitario ha sido reacio a encabezar la defensa del salario en el sector, con la ruptura de los topes salariales impuestos por las autoridades en función de

la tasa de inflación, sin olvidar que también en este caso la dirección encabezada por Agustín Rodríguez Fuentes se ha perpetuado por décadas.

Una expresión que durante la docena de años de gobiernos panistas creció en forma desmedida fue el sindicalismo blanco o patronal, aunque es preciso distinguir que éste es más una estrategia de los propios empleadores para evitar los conflictos obrero-patronales de cualquier índole y no una expresión ideológica como tal. Lo cierto es que sí ha tenido algunos efectos colaterales sobre la forma de pensar de los propios trabajadores de aquellas empresas en que se instala el sindicalismo blanco o de protección. Pese a la ausencia de una organización que defienda los intereses de los trabajadores, en muchos casos esta forma de simulación contribuye a debilitar la imagen de los sindicatos ante los asalariados no agrupados —que los ven como mecanismos de protección de intereses particulares para personajes que tienden a corromperse— o, en el menor de los casos, a desincentivar los intentos de sindicalización debido al temor de ser víctimas de la represión laboral proveniente de la patronal o del mismo sindicalismo blanco. En cualquiera de los dos casos el resultado final es la promoción de una ideología conformista en el trabajador.

Por parte del sindicalismo democrático encontramos tres expresiones que se han interrelacionado en el seno de las organizaciones independientes del CT. Por una parte, una corriente democrática que en el plano más amplio se apega a la estrategia política de la promoción de reformas opuestas al neoliberalismo, al corporativismo, aunque de manera más común se le distingue por su defensa del proyecto de nación desarrollista previo a 1982. Hasta cierto punto podría identificarse a esta expresión ideológica como la continuadora del proyecto de la Tendencia Democrática surgida en la década de 1970. Esta corriente es, por mucho, la que tiene mayor aceptación entre los agremiados al sindicalismo independiente. En una segunda instancia, encontramos una expresión influida por los diversos pensamientos del socialismo, que van desde el estalinismo hasta el neozapatismo, pasando por el trotskismo y otras versiones similares. Pese a los objetivos que las organizaciones socialistas promueven en el interior de los sindicatos, suelen coincidir en la necesidad de

generar mecanismos de democracia sindical mucho más horizontales que en el caso del corporativismo, del neocorporativo e incluso del democrático-reformista. Finalmente, la tercera línea del sindicalismo democratizador es la vinculada con la Iglesia católica; esta expresión está más dedicada a la prestación de servicios auxiliares a las organizaciones obreras mediante la promoción de los derechos humanos aplicables al trabajo, la defensa jurídica de los obreros y la denuncia, nacional e internacional, de las condiciones laborales en México, tanto en el sector público como en el privado.

CONFLICTOS LABORALES, RESISTENCIA Y MOVILIZACIÓN SINDICAL EN EL PERIODO 2000-2012

El cambio de régimen político que representó la llegada del PAN al poder en 2000 tuvo en lo político poca trascendencia, toda vez que significó una alternancia partidista pero no necesariamente una consolidación democrática del proceso de transición. Sin embargo, en lo económico la era panista significó una profundización de las políticas neoliberales que afectaron a la mayoría de la población en su nivel de ingresos, en su estabilidad laboral, en la defensa y garantía de sus derechos y, en general, en su calidad de vida.

En diversos momentos de este texto se ha señalado que la implantación de las reformas estructurales neoliberales requirió duras derrotas de los movimientos sindical y obrero. Si bien los instrumentos corporativos estructurados tras la consolidación del régimen post-revolucionario han tenido un papel de control hegemónico sobre la fuerza de trabajo mexicana, en el extremo hubo diversos momentos en que ese dominio fue aplastante, pero ni siquiera en esos momentos fue absoluto. Es decir, el sindicalismo independiente se mantuvo presente, sea con mayor fuerza o en condiciones de inanición. En el capítulo anterior se subrayó el debilitamiento del sindicalismo mexicano durante la década de los años ochenta y gran parte de los noventa; sin embargo, hacia finales de esta última aparecieron algunos intentos por rearticularlo. Surgieron dos polos aglutinantes; uno, encabezado por la tríada sindical conformada por telefonistas, universitarios y empleados del Seguro

Social: la UNT; del otro lado, las organizaciones obreras se alinearon en torno del SME, el cual había aprovechado la coyuntura de la alternancia política (1999-2000) para convocar a diversas fuerzas sindicales y sociales bajo la bandera del rechazo a la reforma eléctrica zedillista cuyo objetivo era abrir el sector al capital privado. Ese proceso de resurgimiento del sindicalismo independiente estuvo influido por la aparición —en los últimos 20 años del siglo XX— de los llamados nuevos movimientos sociales, como el estudiantil, el feminista, el ecologista o el indigenista, los cuales contaron con la solidaridad real y moral de una porción significativa de los sindicatos independientes. El contacto con esos grupos sociales y las condiciones específicas de trabajo que estaba imponiendo el modelo neoliberal de la *flexibilidad laboral* sirvieron para que las propias organizaciones obreras recogiesen parte del programa planteado por los nuevos movimientos sociales. Resalta el sello que el feminismo imprimió a las luchas del sindicalismo democrático, como lo describe Ana Alicia Solís de Alba:

El hecho de que las mujeres se incorporen, en mayor medida, al mercado de trabajo en el marco del neoliberalismo, no transforma los fundamentos de la división sexual del trabajo desde el momento en que ellas siguen siendo, por un lado, las responsables de la producción de bienes y servicios orientados a la reproducción en el ámbito familiar; y, por otro lado, las remuneraciones que perciben por su desempeño en las actividades económicas mercantiles impide a la mayoría una real independencia económica. Nace, así, un nuevo tipo de desigualdad social en la que las mujeres siguen ocupando un lugar subordinado, y se genera, al mismo tiempo, una serie de contradicciones entre la esfera pública del trabajo y la privada de la producción familiar. Situación que posibilita el nacimiento de una nueva conciencia de mujer orientada a la organización de las mujeres en la lucha de las clases subalternas. Esta nueva conciencia se manifiesta plenamente en los movimientos sociales, y particularmente en el movimiento sindical.⁹⁵

La propia Solís de Alba comprueba la participación creciente de las trabajadoras, con todo y sus demandas, como un factor que coincidió

⁹⁵ Ana Alicia Solís de Alba (2002). *El movimiento sindical pintado de magenta: productividad, sexismo y neocorporativismo*. México: Ítaca, p. 12.

con el resurgimiento del sindicalismo democratizador en México, el cual a su vez aportó su grano de arena a crear las condiciones sociales de la coyuntura que permitió la transición. Al finalizar 2001 —primer año completo del gobierno de Vicente Fox—, el INEGI reportó en todo el país la participación de 58 316 trabajadoras en conflictos —tanto individuales como colectivos— laborales presentados ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, cifra 62% superior a la presentada una década antes, cuando 36 055 asalariadas se involucraron en la defensa de sus derechos laborales. Más aún, la participación directa de las mujeres en la defensa de los intereses colectivos creció más rápido que la defensa individual. En el mismo lapso pasó de representar 27% de los demandantes individuales en 1991 a 30% en 2001; en cambio, en lo colectivo pasó de representar la tercera parte de las demandantes (34%) a casi la mitad (47.6%), sin omitir la proporcionalidad de participantes en movimientos huelguísticos: en 1991 representó 27.6% del total de los emplazantes y el 24.9% del total de los huelguistas; una década después (2001) la participación femenina fue considerablemente mayor, al corresponder a 32.8% y 51%, respectivamente.⁹⁶

Tal crecimiento de la participación de las trabajadoras en la defensa de sus fuentes de empleo trajo consigo la inclusión de nuevas demandas para el sindicalismo y su democratización: desde las que directamente atañen a las condiciones laborales (supresión de la brecha salarial entre trabajo masculino y femenino, cese de la discriminación laboral por cuestiones de género, cláusulas que garanticen efectivamente el derecho a la maternidad, prestaciones para la crianza de los hijos, etcétera) hasta las referentes a la vida sindical (apertura a la participación de las sindicalizadas en los espacios de decisión gremial, erradicación del acoso y hostigamiento sexual por parte de sus compañeros de trabajo, etcétera). En pocas palabras, las demandas de la nueva camada de feminismos enriquecieron el programa del sindicalismo democrático. Sirva el ejemplo de este *nuevo movimiento social* para demostrar cómo ha contribuido a la redi-

⁹⁶ Ana Alicia Solís de Alba (2004). “Mujeres, imperialismo y resistencia social”. En *Imperialismo, crisis de las instituciones y resistencia social*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba et al. México, Itaca, pp. 223-234 (véanse cuadros 2, 3 y 4).

namización del sindicalismo independiente en medio de una crisis del modelo corporativista.

En resumen, los años finales de gobiernos priístas y los primeros de los panistas fueron el escenario de la reaparición del sindicalismo independiente, aunque con un impacto mucho menor al de otros movimientos sociales. El punto de vista que se presenta aquí coincide con la evaluación de algunos dirigentes democráticos, como el electricista Jesús Navarrete Castellanos, quien encabezó a la Coordinación Nacional de Electricistas, principal fuerza pro democracia en el interior del SUTERM: “La clase obrera aún no ha podido sacudirse el control corporativo. Aunque existan sectores que mediante una larga lucha han logrado liberarse de dicho control, la gran mayoría de los trabajadores carece de la libertad y la democracia sindical necesarias para que el movimiento obrero asuma el papel que históricamente le corresponde”.⁹⁷

En el comentario anterior se aprecia cierto optimismo por el rumbo que podría haber seguido el sindicalismo en México, lo cual para nada fue algo aislado ni infundado. La débil pero cierta reorganización del sindicalismo independiente de finales de los años noventa —sin importar el grado de compromiso de cada organización con la libertad y democracia— fue un elemento más que coadyuvó a la derrota electoral del PRI en el año 2000. La meta de cambiar al partido en el gobierno por primera vez en más de 70 años generaba la impresión de que representaría mayor facilidad para el activismo sindical en pro de los objetivos históricos del sindicalismo mexicano. Al mismo tiempo, el triunfo electoral de Vicente Fox el 2 de julio de 2000 representó un estímulo para el sindicalismo democrático. Con duraciones dispares, pero en diversos sindicatos, sobre todo en aquellos de mayor tamaño y posición estratégica en la economía —petroleros y electricistas—, aparecieron brotes de insurrección. Algunos se extinguieron pronto por la acción represiva y otros mantuvieron avivada la lucha sindical por mayor tiempo. En el caso del sindicalismo independiente, éste comenzó a desplegar una acumulación creciente de fuerzas. También hay que recordar que, ante el cambio de partido en el poder, los propios sindicatos

⁹⁷ Jesús Navarrete Castellanos (2003). “El movimiento sindical a dos años del gobierno de Vicente Fox”. En Solís de Alba *et al.*, *op. cit.*, pp. 193-194.

controlados por el corporativismo —en especial sus dirigentes— se sintieron amenazados por la incertidumbre acerca de la posición que adoptaría el gobierno de Fox respecto a la maquinaria de control que les había permitido mantener sometida a la base trabajadora, aunque esta última tendencia fue disipada menos de un mes antes de la toma de posesión presidencial el 1 de diciembre de 2000. Al ver en conjunto estas tendencias, se puede comprobar que pese a la inferioridad de la lucha pro democrática frente al anquilosado régimen corporativo, el escenario para el avance del sindicalismo independiente era favorable, aunque ello no significaba la ausencia de grandes obstáculos.

Vale la pena resaltar dos puntos de vista muy significativos que coincidían en optimismo con el de Navarrete Castellanos: el del Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y el de la UNT. El primero, expresado a través de Bertha Luján: “Esta central obrera confía en recuperar espacios para la promoción de la democracia y la educación sindical, tras la derrota del PRI y el eventual desmantelamiento del corporativismo”.⁹⁸ Por su parte, la UNT fijó su postura respecto al gobierno de Fox en voz del líder del sindicato de telefonistas, Francisco Hernández Juárez, de la siguiente manera: “Nosotros esperamos ser un factor determinante para que el nuevo gobierno asuma como prioridad fomentar el sindicalismo libre, y en ese sentido somos la única alternativa; no hay otra opción”.⁹⁹

Una tercera opinión, también con cierto optimismo, pero mucho más realista y objetiva, fue la expresada por la pastoral laboral a través del informe del estado de los derechos humanos laborales en México del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal) de 2000:

Los escenarios que se pueden anotar por ahora se pueden analizar bajo el supuesto, primero, de que la transición hacia un régimen democrático apenas se ha iniciado, para nada ha terminado. En la agenda democrática al menos se presentan como grandes temas el de los límites al presiden-

⁹⁸ Bertha Luján citada en nota de Fabiola Martínez (2000). “Cumple el FAT 40 años de lucha por la libertad sindical”. *La Jornada*, 19 de octubre, p. 39. <<http://www.jornada.unam.mx/2000/11/19/039n1soc.html>>.

⁹⁹ Francisco Hernández Juárez citado en nota de Fabiola Martínez (2000). “UNT, tres años contra el corporativismo”. *La Jornada*, 23 de noviembre, p. 44. <<http://www.jornada.unam.mx/2000/11/23/044n1soc.html>>.

cialismo, el de liquidación del partido de Estado y su conversión a otro tipo de partido, el del funcionamiento democrático de las instituciones estatales y el del fin del corporativismo. Como veremos, en particular para el corporativismo y la democracia al interior de los sindicatos, no necesariamente el fin del corporativismo llevará la democracia al seno de las organizaciones obreras y no necesariamente las fuerzas políticas y económicas que apoyaron el triunfo del foxismo desean el fin de todo corporativismo.¹⁰⁰

Las reservas manifestadas por Cereal parecen confirmarse al hacer una revisión de los registros de la STPS (cuadro 41); en éstos se aprecia que durante el primer sexenio panista la relación entre número de emplazamientos y huelgas efectivamente estalladas tuvo un ligero repunte con respecto al periodo final del gobierno de Ernesto Zedillo (cuadro 38 del capítulo anterior); de 1996 a 2000 la efectividad de estallamientos se redujo progresivamente, al pasar de 0.67% en el año inicial a 0.31% durante el último año del gobierno priísta: una reducción superior a 50%. En cambio, durante el gobierno de Vicente Fox las huelgas alcanzaron una realización en 0.89% durante 2005 —el año más elevado— y de 0.58% en 2006 —el de menor incidencia—; sin embargo, durante la segunda presidencia emanada de Acción Nacional la situación se revirtió en forma radical (cuadro 42). De 2007 a 2012 el estallamiento efectivo de huelgas en relación con los emplazamientos registrados ante la STPS se redujo hasta su mínimo histórico en 2009 con 0.11%, lo cual representa que de cada 1 000 emplazamientos, solamente uno llegó a la huelga; más revelador resulta aún que solamente durante 2007 el indicador superó 0.20%, al alcanzar 0.33%.

¹⁰⁰ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *IV Informe sobre Derechos Humanos Laborales 2000*, p. 10.

CUADRO 41
HUELGAS: EMPLAZAMIENTOS, ESTALLAMIENTOS Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS, 2001-2006

<i>Año</i>	<i>Emplazamientos</i>	<i>Huelgas estalladas</i>	<i>Trabajadores involucrados</i>	<i>Días perdidos</i> ¹	<i>Coficiente de estallamiento</i> ²
2001	6 821	35	23 234	12 679	0.65
2002	6042	45	22 660	13 671	0.73
2003	5909	44	11 797	19 368	0.61
2004	6122	38	24 628	10 569	0.69
2005	6 646	48	12 208	20 902	0.89
2006	7 390	55	59 788	15 947	0.58

¹ Días perdidos desde el estallamiento hasta su resolución.

² Se refiere a la relación de huelgas estalladas entre el total de emplazamientos. Este indicador relaciona los emplazamientos del periodo (denominador) con las huelgas que tuvieron como inicio del procedimiento dichos emplazamientos. Se prefiere esta forma de cálculo porque las huelgas estalladas en el periodo no siempre tienen relación con los emplazamientos del periodo.

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

CUADRO 42
HUELGAS: EMPLAZAMIENTOS, ESTALLAMIENTOS Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS, 2007-2012

<i>Año</i>	<i>Emplazamientos</i>	<i>Huelgas estalladas</i>	<i>Trabajadores involucrados</i>	<i>Días perdidos</i> ¹	<i>Coficiente de estallamiento</i> ²
2007	9 045	26	10 601	17 147	0.33
2008	10 814	16	13 242	15 316	0.18
2009	13 207	19	24 472	2 951	0.12
2010	12 682	10	2 742	2 939	0.11
2011	10 950	12	4 833	4 210	0.13
2012	9 877	16	6 884	3 510	0.19

¹ Días perdidos desde el estallamiento hasta su resolución.

² Se refiere a la relación de huelgas estalladas entre el total de emplazamientos. Este indicador relaciona los emplazamientos del periodo (denominador) con las huelgas que tuvieron como inicio del procedimiento dichos emplazamientos. Se prefiere esta forma de cálculo porque las huelgas estalladas en el periodo no siempre tienen relación con los emplazamientos del periodo. Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STPS.

Los datos expuestos aquí podrían interpretarse como un reflujó del sindicalismo o, en casos extremos, como la decadencia del movimiento obrero; ambas hipótesis resultarían apresuradas, pues ignoran dos elementos que afectaron notablemente a las agrupaciones de trabajadores durante la docena de años de los gobiernos del PAN. En primera instancia, el cambio de estrategias de las grandes centrales corporativas que controlan a la mayoría de los sindicatos: desde la década de los años ochenta, pero aún más claramente tras la muerte de Fidel Velázquez, dejaron de usarse las amenazas de huelga nacional —el cumplimiento de tales amagos más bien se redujo a casos particulares contra algunas empresas aisladas, se trataba de movimientos controlados por la cúpula del CT— como instrumento de presión política que cumplía el doble resultado de legitimar a los dirigentes oficialistas ante la base trabajadora y, al mismo tiempo, servía de freno a los planteamientos políticos más agresivos del empresariado. Ninguno de los dos sucesores de Velázquez, ni Leonardo Rodríguez Alcaine (1997-2005) ni Joaquín Gamboa Pascoe (desde 2005 a la fecha) recurrieron al expediente de amenazar a los gobiernos panistas con la huelga nacional, y difícilmente llegaron a hacerlo en casos particulares de las empresas en conflicto laboral. El miedo de los propios trabajadores a repetir la historia vivida durante las presidencias de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, de huelgas estalladas, empresas que se declaran en quiebra para desconocer el contrato colectivo con un resultado posterior de recontractación en condiciones inferiores o desaparición de la fuente de empleo o la privatización, moldeó las estrategias de las organizaciones sindicales independientes o enfrentadas a la cúpula del CT.

El segundo elemento que se pierde de vista es el cambio de estrategia de las agrupaciones obreras más alejadas del control del oficialismo: la vinculación con los movimientos sociales y con los partidos políticos. Tanto el neocorporativismo de la UNT como el FSM —relacionado con el SME— y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) crearon instancias para articularse con organizaciones sociales de todo tipo, incluyendo partidos e intelectuales. Tal acercamiento se corrobora en la aparición desde 2000 de un reducido, pero simbólico, contingente de sindicalistas que arriban al Congreso de la Unión postulados por partidos distintos al PRI; así,

el PRD, PT, Convergencia por la Democracia —ahora denominado Movimiento Ciudadano—, el Panal e incluso el PAN comenzaron a incluir en sus candidaturas y bancadas a representantes de los trabajadores.

En el cuadro 43 se puede apreciar la aparición de representantes de la UNT y de otros sindicatos nacionales de industria o empresa, entre los cuales se contempla el SME; entre estas dos fuerzas mantuvieron una bancada que se conservó entre tres y cinco diputados federales, entre los que destacaron los agremiados en el STRM —incluyendo a Francisco Hernández Juárez, electo en 2009 por listado de representación proporcional—, en el STUNAM —de donde emergió Agustín Rodríguez, diputado plurinominal de 2003 a 2006— y en el SME —su representante más connotado fue José Antonio Almazán, que también fue de representación proporcional a la Legislatura de 2006-2009. Por su parte, desde 2003 Nueva Alianza ha incorporado a sus candidaturas a sindicalistas provenientes del magisterio o la Fedessp; entre otros, destaca Fernando Espino Arévalo, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo desde 1978 hasta la fecha, como diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2006-2009).

CUADRO 43
REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
2000-2012

<i>Grandes agrupaciones</i>	2000	2003	2006	2009	2012
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	12	8	4	8	18
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	1	2	2	1	3
Unión Nacional de Trabajadores	3	1	3	2	0
Otras federaciones	1	1	1	0	1
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)	1	1	1	3	2
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	10	12	17	18	15

<i>Grandes agrupaciones</i>	2000	2003	2006	2009	2012
Otros sindicatos nacionales de industria o empresa	2	4	2	1	4
Otros	1	2	5	3	3
Total de representantes sindicales	31	31	35	36	46
Representantes sindicales como porcentajes de todas las diputaciones federales	6.2	6.2	7.0	7.2	9.2

Notas: El total de la CTM incluye representantes de las federaciones a nivel estatal; federaciones de mujeres y jóvenes; el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana; el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química y Petroquímica, Carboquímica, Similares y Conexos de la República Mexicana; el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana; y el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana.

El total de la UNT incluye el total de los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y, entre 2000 y 2009, del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

En el caso del SNTE, no se distinguen las representaciones sindicales de las corrientes democráticas pertenecientes a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en virtud de que los comités están en manos de la representación del SNTE.

El rubro "Otras confederaciones" abarca la Confederación de Trabajadores y Campesinos, la Confederación General de Trabajadores, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación Obrera Revolucionaria y la Confederación Mexicana Sindical.

El rubro "Otros sindicatos nacionales" abarca el Sindicato Mexicano de Electricistas; el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana; el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, y el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social.

El rubro "Otros" abarca la Unión Sindical de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Guerrero; el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas; el Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres; la Federación de Sindicatos del Sector Aéreo; el Sindicato Único de la Universidad Autónoma de Sinaloa; el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Hidalgo; el Sindicato de Harper Whitman de México; la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico Universitario; el Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de las Líneas Aéreas, Similares y Conexos; el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México; el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara; el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, y las organizaciones que no se identifican por nombre en las fuentes disponibles.

Fuentes: Elaborado con datos de Graciela Bensusán y Kevin J. Middlebrook (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 68-69. Para el periodo 2000-2009, a partir de Dirección General de Apoyo Parlamentario (Cámara de Diputados), base de datos compilada por Rosario Ortiz, y sitio oficial de la Cámara de Diputados: <<http://sitl.diputados.gob.mx>>. Para el periodo 2009-2012, sitio oficial de la Cámara de Diputados: <<http://sitl.diputados.gob.mx>>, comunicación del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE a la Cámara de Diputados del 12 de noviembre de 2010: <<http://snte.org.mx/?P=editomultimediafile&Multimedia=1824&Type=1>>, y base de datos de los autores. Para el periodo 2012-2015, sitio oficial de la Cámara de Diputados: <http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/info_diputados.php>. Elia Baltazar (2012): <<http://www.cnnexpansion.com/expansion/2012/09/28/los-poderes-que-influyen-en-san-lazaro>>, y <<http://www.nssoaxaca.com/politica/27-camara-dediputados/23275-las-40-curules-de-los-sindicatos-mexicanos>>.

Por su significado político y/o por su difusión mediática, hay algunos movimientos del periodo 2000-2012 que destacan: el de los electricistas del SME, el de los Mineros, el de los trabajadores del sector de la energía (tanto en la Comisión Federal de Electricidad como en Petróleos Mexicanos), el de los profesores oaxaqueños de la sección XXII del SNTE, el de los empleados de instituciones de seguridad social (IMSS e ISSSTE), el de los trabajadores de Mexicana de Aviación, sin olvidar al de los obreros de Euzkadi. Los movimientos encabezados por el SME y el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana fueron los que acapararon la atención de los medios de comunicación, seguidos tanto por la movilización de la sección XXII, que dio origen a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2006, como por los trabajadores de Mexicana. Más rezagados en cobertura estuvieron los movimientos de empleados del sector salud a causa de las modificaciones a sus regímenes de pensiones y jubilaciones. Finalmente, hubo movimientos que, si bien carecieron de cobertura en los medios de comunicación, fueron claves no sólo para el desarrollo del sindicalismo en México sino para la propia movilización social. En este rubro encontramos la lucha por democracia sindical de los trabajadores electricistas agrupados en torno de la Coordinadora Nacional de Electricistas (CNE-SUTERM) y la de los trabajadores técnicos y profesionistas del sector petrolero, sin omitir la ardua lucha que culminó con la creación de la cooperativa de los Trabajadores Democráticos de Occidente (Tradoc).

Para hacer más accesible al lector el análisis de cada uno de los movimientos sindicales propuestos, se les agrupará en términos cualitativos: en primera instancia, los del sector energético; en segundo lugar, los movimientos surgidos de la aplicación de reformas estructurales en instituciones de seguridad social —IMSS e ISSSTE—; en tercer lugar, los detonados por la decisión del cierre de empresas —planta de Continental Tire de El Salto, Jalisco, y Mexicana de Aviación—, y finalmente se abordarán dos movimientos cuyo conflicto se agudizó gracias a errores de gobierno al reprimir a las organizaciones sindicales: sección XXII del SNTE y sindicato minero.

LA LUCHA DEL SINDICATO DE ELECTRICISTAS

En la coyuntura de la transición democrática, desde finales de 1999 hasta los primeros meses de 2001, la agitación sindical estuvo motivada por dos reformas que se discutieron con grandes titubeos en el Congreso de la Unión y en los organismos del Poder Ejecutivo involucrados en su promoción: la reforma a la legislación laboral y la reforma del sector eléctrico. En esas circunstancias dictadas por la temporalidad, el sindicalismo se colocó en guardia. Max Ortega y Ana Alicia Solís de Alba contabilizaron 21 organizaciones entre frentes multisectoriales, coordinaciones sindicales y sindicatos independientes:

1. Coordinadora Intersindical Primero de Mayo.
2. Foro Sindical sobre la Problemática del ISSSTE.
3. Encuentro Nacional de Trabajadoras.
4. Frente Único de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del IMSS.
5. Congreso Nacional Indígena.
6. Asamblea Nacional de Trabajadoras y Trabajadores.
7. Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.
8. Sindicato Mexicano de Electricistas.
9. Frente Sindical Mexicano.
10. Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica.
11. Asociación de Trabajadores del Estado de Michoacán.
12. Frente Amplio de Organizaciones de Sonora.
13. Frente de Sindicatos y Organizaciones Democráticas de Oaxaca.
14. Frente Común Sindical de Ciudad Juárez, Chihuahua.
15. Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.
16. Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior.
17. Promotora de la Unidad Nacional Contra el Neoliberalismo.
18. Asociación Nacional de Abogados Democráticos.

19. Unión de Juristas de México.
20. Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.
21. Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.¹⁰¹

Además, en el periodo julio-diciembre de 2000, en la incertidumbre y en medio del río revuelto, los sindicatos oficialistas hicieron algunos amagos de movilización —principalmente abanderando la demanda del bono sexenal en el caso de los sindicatos afiliados a la FSTSE—, los dirigentes “charros” encontraron motivos para expresar sus temores al cambio de régimen con algunos actos de envalentonamiento público pero con un comedimiento desmedido a la hora de dialogar en privado tanto con el gobierno del presidente saliente como con el equipo del presidente electo.

La coyuntura político-electoral alentó la aparición de una disidencia sindical que hizo pasar apuros al principal líder del corporativismo sindical, Leonardo Rodríguez Alcaine, quien además de ser el secretario general del SUTERM había heredado la dirección de la CTM, tras el fallecimiento del histórico Fidel Velázquez, y en 1999 fue electo para presidir el CT. Los hechos no fueron más allá del susto para Rodríguez Alcaine y sus seguidores, pero les fue preciso recurrir a las añejas prácticas del “porrismo” sindical en connivencia con un descarado apoyo del Ejecutivo federal.

La disidencia democrática en el seno del SUTERM comenzó a articularse a raíz de la amenaza que representaba la iniciativa del gobierno de Ernesto Zedillo para reformar la Constitución en materia de energía eléctrica, con la iniciativa del SME para conformar un Frente Nacional de Resistencia en Contra de la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE) por los restos de la corriente galvanista al interior del SUTERM; ante el acoso político, había permanecido en un silencio casi total durante casi dos décadas. En esas condiciones se conformó la Coordinación Nacional de Electricistas (CNE-SUTERM). La nueva corriente en el interior del sindicato de la CFE aprovechó la experiencia obtenida al participar en las movilizaciones convo-

¹⁰¹ Max Ortega y Ana Alicia Solís de Alba (coordinadores) (2005). *Estado, crisis y reorganización sindical*. 2ª ed. México: Ítaca, p. 154.

cadras por el FNRCPIE —incluyendo la marcha del 22 de mayo de 1999, la cual contó con una amplia participación de electricistas del SUTERM¹⁰²— para organizar una planilla que contendiese en 2000 contra el oficialismo de Rodríguez Alcaine. En el mismo proceso de defensa de la industria eléctrica se conformó el Frente de Trabajadores de la Energía (FTE), que reunía a electricistas de CFE, trabajadores petroleros y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ). El FTE sirvió de apoyo a los galvanistas de la CNE-SUTERM para impulsar sus acciones.¹⁰³

Para mediados de 2000, Rodríguez Alcaine ya había manifestado su intención de reelegirse como secretario general de los electricistas. En respuesta, los herederos de la Tendencia Democrática convocaron a una reunión para el 12 de agosto. En tal evento se plantearon dos asuntos centrales: la integración de una planilla para competir por la dirigencia sindical y la reforma de los estatutos del SUTERM para garantizar la participación de los electricistas de la CFE. El resultado de la reunión, en la cual participaron representantes de la disidencia electricista de 55 secciones, fue la creación de la planilla Cambio y Democracia Sindical, con Jesús Navarrete Castellanos como candidato a secretario general del SUTERM. Respecto a la reforma democrática de los estatutos sindicales, se propusieron modificaciones muy simples: supresión de la afiliación forzada de los miembros del sindicato al PRI, elección de cargos sindicales mediante voto universal, secreto y directo, introducción de la figura del plebiscito, revocación del mandato y recuperación de prestaciones contractuales que se habían ido perdiendo desde 1975.¹⁰⁴ Por experiencias vividas en carne propia, los promotores de Cambio y Democracia Sindical sabían que al presentar la primera planilla opositora en 24 años la reacción del oficialismo sería muy severa en contra de ellos; al grupo encabezado por Rodríguez Alcaine “nadie se había atrevido a enfrentarlo en un proceso de este carácter por el

¹⁰² Centro de Reflexión y Acción Laboral, *op. cit.*, p. 32.

¹⁰³ Ortega y Solís de Alba, *op. cit.*, p. 155.

¹⁰⁴ Armando Rendón Corona (2005). *Sindicalismo corporativo: la crisis terminal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, pp. 165-166.

férreo control del charrismo sindical en el SUTERM”.¹⁰⁵ Con motivo de las condiciones presentadas, los integrantes de la Coordinadora Nacional de Electricistas invitaron a diversas organizaciones civiles y académicas a integrar un Comité de Observadores Independientes (COI) que atestigüase todo el proceso electoral, incluyendo el XIV Congreso Ordinario del SUTERM, que se realizaría el 3 de noviembre de 2000.

El 4 de noviembre, al menos dos diarios de circulación nacional —*La Jornada* y *El Universal*— reportaron en primera plana múltiples irregularidades en la sesión celebrada en el auditorio “Fernando Amilpa” de la sede nacional de la CTM, incluyendo la prohibición del acceso a los delegados afines a la planilla Cambio y Democracia Sindical, al propio candidato opositor y a los miembros del COI.¹⁰⁶ Esas crónicas elaboradas al momento coinciden y se complementan con el reporte ofrecido por los observadores y publicado en el Informe Anual del Cereal. En el documento se identificaron violaciones a los estatutos del sindicato desde la misma difusión de la convocatoria al XIV Congreso del SUTERM, las cuales fueron de dos tipos distintos: 1) aunque el Comité Directivo Nacional publicó el documento convocante en el plazo fijado estatutariamente, en varios comités seccionales se omitió dar a conocer tal convocatoria, por tanto: 2) en una cantidad importante de las secciones no se convocó a la realización de la respectiva Asamblea, lo cual implicó una flagrante violación tanto al punto dos de las bases de la Convocatoria como a los artículos 13 y 80 de los estatutos sindicales.¹⁰⁷

Durante el periodo de los 60 días de deliberación para que cada comité seccional tomase las resoluciones pertinentes, se presentaron muchas más irregularidades: negativa de espacios para la propaganda de la planilla opositora, negativa de permisos sindicales para los

¹⁰⁵ Mariano López Matus (2005). “Caso: Comisión Federal de Electricidad vs. SUTERM”. En *Memorias del Foro: Los Trabajadores de la Energía por un Nuevo Rumbo de Nación: relatorías, ponencias y propuestas*, coordinado por Francisco Carrillo Soberón. México: Cámara de Diputados, p. 190.

¹⁰⁶ Carlos Velasco (2000). “Tensa reelección en el SUTERM”. *El Universal*, 4 de noviembre, p. 1. <<http://www.eluniversal.com.mx/primer/3383.html>>. Alma E. Muñoz y Fabiola Martínez (2000). “Opositores al líder electricista, apabullados por la *cargada*”. *La Jornada*, 4 de noviembre, pp. 1 y 3. <<http://www.jornada.unam.mx/2000/11/04/003n2pol.html>>.

¹⁰⁷ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *IV Informe...*, p. 29.

delegados electos que hubiesen sido promovidos por Cambio y Democracia Sindical, actos de intimidación administrativa en contra de trabajadores que distribuyeron propaganda de la oposición, y remoción arbitraria de delegados identificados con la corriente opositora (tal fue el caso de Evangelina Navarrete Castellanos, despojada de su encargo como delegada sindical por la Unidad de Servicios Generales y de Apoyo de la Subdirección de Administración), sin olvidar que Cambio y Democracia Sindical tuvo la desventaja de no contar con apoyos económicos para traslados a los diferentes centros de trabajo: todo debió hacerse con recursos propios, a diferencia de la planilla oficialista, que contó con los recursos monetarios del sindicato. Asimismo, la Secretaría de Estadística, Promoción y Control Interno jamás facilitó a la planilla opositora una copia confiable del padrón de asociados y secciones registradas, en un marco legal interno completamente favorable para la planilla oficialista.¹⁰⁸

El día del XIV Congreso, los abusos se multiplicaron: desde las ocho de la mañana se apreciaba la presencia de “guaruras” contratados por el comité organizador para resguardar los accesos al edificio sede de la CTM. En el interior de las instalaciones se encontraban miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de Seguridad Privada, Vigilancia, Traslado de Valores, Manufacturas de Equipos de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento, Similares y Conexos de la República Mexicana, realizando funciones para controlar el ingreso al auditorio.¹⁰⁹ Mediante tales mecanismos, el acceso para los delegados de Cambio y Democracia Sindical fue negado, salvo en el caso de 20 de ellos —la oposición contaba con los delegados de 130 de las 204 secciones, según se informó—;¹¹⁰ incluso al candidato opositor, Navarrete Castellanos, se le impidió la participación en la sesión del XIV Congreso. Las precauciones tomadas por la planilla oficialista no eran para menos: la planilla democrática había conseguido un respaldo importante de los electricistas. Así lo testimoniaron los trabajadores de la CFE:

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 29.

¹⁰⁹ Velasco, “Tensa...”.

¹¹⁰ Ortega y Solís de Alba, *op. cit.*, p. 155.

Previo a las elecciones, llevamos a cabo una intensa campaña en todo el país, logrando impulsar la instalación de más de 60 asambleas seccionales y lograr que los trabajadores eligieran a sus delegados en forma democrática para asistir al congreso nacional donde habría de celebrarse la elección del CEN de nuestro sindicato. Durante nuestra campaña se unieron al movimiento numerosos grupos de trabajadores, lo que permitió la influencia de nuestro movimiento en todo el país.¹¹¹

Al tiempo que una selecta comisión de integrantes del comité nacional del SUTERM, encabezada por Rodríguez Alcaine, se encontraba en Los Pinos con el objetivo de que la inauguración del XIV Congreso Nacional de electricistas, “desde las nueve de la mañana, los delegados efectivos de las 204 secciones del SUTERM comenzaron a ingresar bajo rigurosa vigilancia al auditorio Fernando Amilpa. Recibían un portafolios con los estatutos, el contrato colectivo de trabajo y un sobre blanco con 800 pesos”.¹¹² Tomando en consideración que cada sección tenía a tres delegados, para un total de 614 representantes obreros, la *dádiva* de Rodríguez Alcaine representó una erogación para el sindicato de 489 600 pesos “para *motivar* el trabajo de los congresistas”.¹¹³ Este hecho resulta paradójico al contrastarlo con la negativa del Comité Nacional a presentar el informe sobre el estado de las finanzas del sindicato, con el argumento de que su titular había muerto cinco años antes y la ausencia del suplente.¹¹⁴

Pasadas las 10 de la mañana se instaló la mesa y comenzó la plenaria, en gran medida motivada por la presión ejercida por la veintena de opositores. Tras los mensajes de bienvenida vino el pase de lista. Aquí la prensa reportó otra irregularidad: un solo delegado respondía hasta en tres ocasiones a nombre de una sección,¹¹⁵ lo cual contrastaba con la presencia de más de 1 000 personas en el interior del auditorio, situación que fue defendida por la cúpula gremial con el argumento de que esas más de 400 personas ajenas eran *delegados fraternos* de otros sindicatos sin derecho a voz ni a voto,

¹¹¹ López Matus, *op. cit.*

¹¹² Muñoz y Martínez, “Opositores...”.

¹¹³ Velasco, “Tensa ...”; Muñoz y Martínez, “Opositores...”.

¹¹⁴ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *IV Informe...*, p. 29.

¹¹⁵ Velasco, “Tensa...”.

y con la negativa a permitirles el acceso al recinto a los observadores del COI.¹¹⁶

Al darse por cumplido el quórum legal para iniciar los trabajos, los integrantes de la planilla opositora intentaron hacer uso de la tribuna, pero sistemáticamente el presidium les negó la posibilidad de intervenir. Solamente tras la presentación de algunos informes por parte del Comité Ejecutivo Nacional fue que algunos delegados de Cambio y Democracia Sindical consiguieron hacer uso de la palabra para denunciar el clima de hostigamiento, las arbitrariedades de la dirigencia del SUTERM y las componendas de ésta con la dirección de la CFE para recortar las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo. Los reclamos causaron la irritación tanto del líder como de sus allegados, así que “cansados de escuchar y callar a quienes emitían críticas a la gestión de Rodríguez Alcaine, la mesa del congreso cerró la lista de oradores y dio paso a la lectura de los dictámenes, que en ningún momento se sometieron a discusión de la asamblea. Aprobaron, eso sí, la declaración contra la privatización de la industria eléctrica y en favor de ‘la apertura de capital de riesgo en área de producción’”.¹¹⁷

Acto seguido se procedió a la consulta sobre la reelección del secretario general por el método de aclamación. De esa forma, recortando a un solo día —de hecho, a menos de cinco horas— el programa que había sido publicado en la misma Convocatoria al Congreso Nacional, en la que se citaba a dos días de trabajos —el día 3 de noviembre a la presentación de informes del Comité Ejecutivo Nacional y el 4 para la aprobación de los dictámenes y la elección del Comité Nacional—, se reeligió a Rodríguez Alcaine para el periodo 2001-2006. Los pocos delegados de la Coordinadora Nacional de Electricistas decidieron no avalar con su presencia el fraude, abandonaron la sesión y se dirigieron con sus compañeros para preparar la estrategia de impugnación.

Al día siguiente, una centena de electricistas pertenecientes a la CNE-SUTERM se congregó en el Monumento a la Revolución para denunciar el fraude cometido por el grupo de Rodríguez Alcaine y anunciar la presentación de una impugnación ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social junto con las evidencias recabadas, además

¹¹⁶ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *IV Informe...*, p. 30.

¹¹⁷ Alma E. Muñoz y Fabiola Martínez, “Opositores...”.

de una campaña de movilizaciones.¹¹⁸ En pocos días la corriente disidente consiguió el respaldo de organizaciones del sindicalismo independiente; al apoyo otorgado por el FTE se sumó el del SME, el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Investigaciones Nucleares (SUTIN) y hasta la UNT. No obstante, el grupo de Rodríguez Alcaine ya había sido reconocido abiertamente por el presidente Ernesto Zedillo, quien el mismo día del XIV Congreso Nacional del SUTERM expresó:

Saludo con aprecio a don Leonardo Rodríguez Alcaine, a quien expreso mi más amplio reconocimiento y afecto por su capacidad para defender los derechos de los electricistas, y al mismo tiempo apoyar el fortalecimiento de la industria en que laboran... Quiero decirles que ha sido un gran privilegio trabajar al lado de un mexicano igualmente comprometido con el movimiento obrero y con las causas de nuestro México. ¡Gracias, señor!¹¹⁹

También el presidente electo, Vicente Fox, unos días después de la reelección del líder electricista, declaró desde su rancho en San Cristóbal, Guanajuato, que reconocía la visión de Rodríguez Alcaine, que aceptaba la inversión privada en el sector eléctrico. Remató desentendiéndose en forma velada de las impugnaciones hechas por la oposición electricista diciendo: “Si [los trabajadores] quieren luchar por democratizar sus sindicatos, cuentan con todo mi apoyo, pero es una tarea que sólo les corresponde a ellos. Democratizar al país nos correspondió a los ciudadanos el 2 de julio. Los trabajadores que quieran sindicatos democráticos, pues que trabajen para lograrlo. ¡No es asunto mío!”¹²⁰

¹¹⁸ Carlos Velasco (2000). “Plantean paros por fraude en el SUTERM”. *El Universal*, 5 de noviembre. <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/37346.html>>; Fabiola Martínez y Alma E. Muñoz (2000). “Impugnan reelección de Rodríguez Alcaine”. *La Jornada*, 5 de noviembre, p. 5. <<http://www.jornada.unam.mx/2000/11/05/005n1pol.html>>.

¹¹⁹ Ernesto Zedillo Ponce de León citado en Enrique Méndez (2000). “Rodríguez Alcaine, reelecto por sexta vez al frente del SUTERM”. *La Jornada*, 4 de noviembre, p. 3. <<http://www.jornada.unam.mx/2000/11/04/003n1pol.html>>.

¹²⁰ Vicente Fox Quesada citado en José Manuel Vargas y Martín Diego (2000). “Reconocimiento del presidente electo a Rodríguez Alcaine”. *La Jornada*, 6 de noviembre, p. 3. <<http://www.jornada.unam.mx/2000/11/06/003n2pol.html>>.

Con ese espaldarazo proveniente de las altas esferas de la política, la situación fue manejada con toda discrecionalidad para evitar que el movimiento opositor continuase creciendo en medio del periodo de transición institucional de poderes. En primera instancia, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en voz del subsecretario Javier Moctezuma Barragán, postergó la entrega del dictamen sobre la elección interna en el SUTERM, que estaba prevista para el día 11 de noviembre, con el argumento que era necesario analizar toda la documentación que habían entregado las dos partes.¹²¹ En los días subsiguientes, los últimos de la presidencia de Zedillo, la secretaría encabezada por Mariano Palacios Alcocer guardó silencio respecto al desarrollo de los dictámenes; de hecho la misma entrega de la “toma de nota”, verificada el 30 de noviembre, se hizo en forma tan secreta que el 2 de diciembre la propia militancia de la CNE-SUTERM seguía exigiéndole al gobierno negarle el reconocimiento a Rodríguez Alcaine y que se admitiese a trámite la impugnación, pese a que líderes seccionales oficialistas ya habían comenzado a circular fotocopias del documento de “toma de nota” otorgado por la STPS en los días finales de la presidencia de Zedillo.¹²²

La consumación de la reelección de Rodríguez Alcaine al frente del SUTERM no significó el final del hostigamiento ni el de la persecución en contra de los integrantes de la CNE-SUTERM; por el contrario, la facción corporativista tenía por objeto suprimir lo antes posible cualquier brote de “indisciplina” en el interior del sindicato de electricistas. En 2001 ya se reportaban 30 casos de agresiones sistemáticas en contra de trabajadores identificados con la Coordinación;¹²³ el propio Jesús Navarrete Castellanos fue víctima del hostigamiento laboral —tanto en su propia persona como a través de sus familiares, por parte de la CFE y por el SUTERM—, hasta que finalmente en julio de 2003 fue despedido en forma injustificada¹²⁴ —todavía en julio de

¹²¹ Fabiola Martínez (2000). “Pronto, resolución sobre el caso Rodríguez Alcaine: STPS”. *La Jornada*, 12 de noviembre, p. 37. <<http://www.jornada.unam.mx/2000/11/12/037n-2soc.html>>.

¹²² Fabiola Martínez (2000). “Solicitan electricistas a Fox repudiar el corporativismo”. *La Jornada*, 3 de diciembre, p. 39. <<http://www.jornada.unam.mx/2000/12/03/039n1soc.html>>.

¹²³ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *V Informe...*, pp. 33-34.

¹²⁴ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *VII Informe...*, pp. 23-24.

2014 mantenía un proceso para su reinstalación en la empresa—,¹²⁵ acoso en contra de secciones cuyo comité ejecutivo fue ganado por la CNE-SUTERM y sus dirigentes destituidos;¹²⁶ durante el proceso electoral de 2006 se negó el registro de planilla —por parte del Comité Nacional— para que la Coordinadora contendiese por los cargos de dirección nacional en disputa —entre ellos el de secretario general—,¹²⁷ sin olvidar los constantes fraudes para evitar que la corriente democrática ganase la titularidad en diversas secciones.¹²⁸

Desde una perspectiva más amplia, además de sus propias limitaciones y errores, la Coordinadora Nacional Electricista también tuvo en contra todo el peso del Estado, no exclusivamente del añejo corporativismo representado por Rodríguez Alcaine, sino también la acción eficaz del gobierno federal. Fue así que “gracias a la protección de Zedillo y a la aquiescencia de Fox, la burocracia sindical cetemista quedó refrendada en la persona de Rodríguez Alcaine, quien desde entonces no ha perdido ocasión para ofrecerle su colaboración al nuevo presidente”.¹²⁹ Garantizar que el sindicalismo corporativo, pese a su crisis, se mantuviese dócil era un punto decisivo para el éxito, no de la presidencia de Zedillo o la de Fox, sino para el programa de reformas estructurales del modelo neoliberal. Armando Rendón Corona acertó al decir que “estaba fuera de consideración dar cabida a una disidencia que estorbaría a los planes de privatización, y debido a que la disidencia postulaba la democratización como condición para la defensa del carácter público de la industria eléctrica, tampoco tenía cabida la democracia sindical en los planes de la derecha”.¹³⁰

¹²⁵ Nora Rodríguez Aceves (2014). “Antes de que CFE desaparezca, espero ser reinstalado y jubilado”. *Siempre!*, 15 de julio. <<http://www.siempre.com.mx/2014/07/antes-de-que-cfe-desaparezca-espero-ser-reinstalado-y-jubilado/>> [última consulta: 9 de octubre de 2014].

¹²⁶ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *VII Informe...*, pp. 24-28.

¹²⁷ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *X Informe...*, pp. 79-88.

¹²⁸ Pedro Antonio Reyes Linares (2009). “SUTERM: la democracia sindical, como siempre en el olvido”. En Centro de Reflexión y Acción Laboral, *XII Informe de violaciones a los derechos humanos laborales en México durante 2008: voces claman justicia en medio de la impunidad*. México: Centro de Reflexión y Acción Laboral, pp. 96-98.

¹²⁹ Rendón Corona, *op. cit.*, p. 167.

¹³⁰ *Ibid.*

Otro movimiento poco estudiado pero que tuvo un impacto en el desarrollo ulterior de la política laboral y energética de los gobiernos panistas fue el de los trabajadores petroleros democráticos. Tenía dos vertientes muy claras; la primera provenía de la lucha histórica de los sindicalizados por eliminar al corporativismo de su organización; la otra tuvo su origen en la disputa de los técnicos y profesionistas de la industria petrolera —mal clasificados como “de confianza”— por ganar el derecho a organizarse en sindicato, propio o integrándose al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). De esos procesos emergieron diversas organizaciones cuyos intereses se enfocaban en tres aspectos: 1) la defensa de la industria nacionalizada desde un punto de vista basado en la solidez técnica, 2) la defensa de los derechos de los trabajadores y 3) la democratización de las organizaciones sindicales. Durante la coyuntura 1999-2000 surgieron organizaciones de petroleros —dentro y fuera del STPRM— que se oponían a la aplicación de políticas neoliberales en la empresa: Frente Nacional de Trabajadores Petroleros (FNTOP), Grupo Orientador Renovador, Coalición de Trabajadores Petroleros —conformada por los partidarios de Joaquín Hernández Galicia “La Quina”—, Técnicos y Profesionistas por la Industria Petrolera, Todos por Pemex, Coordinación de Trabajadores por la Defensa de Pemex, Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros (ANDTP), Grupo Ingenieros Pemex Constitución de 1917, Asociación de Profesionistas Petroleros de Minatitlán “18 de Marzo”, Profesionistas Petroleros del Sureste, Movimiento Liberal Petrolero y Unión Democrática Sindical.¹³¹ Durante el primer año de la presidencia de Vicente Fox se conformaron otras dos organizaciones democráticas de trabajadores: la Asociación de Ingenieros Costa Afuera de México (AICAM) y el Comité de Acción y Orientación Sindical de Plataformas Marinas (CAOSPM); desde su fundación, ambas organizaciones denunciaban las irregularidades y la irresponsabilidad con que operaban las compañías contratistas de

¹³¹ Ortega y Solís de Alba, *op. cit.*, p. 155. Coordinación Nacional por el Desarrollo de la Industria Petrolera de México (2001). *Propuesta para lograr un desarrollo integrado y consistente de Petróleos Mexicanos y México* (documento programático), p. 4.

Pemex en el segmento de Costa Afuera (*Off Shore*),¹³² en particular la compañía Perforadora Central, más de un sexenio antes del desastre de la plataforma Usumacinta en los pozos Kab 101 y Kab 121 en octubre de 2007.¹³³

Al igual que en el caso de los electricistas de la CFE, las organizaciones disidentes de petroleros comenzaron su proceso de acercamiento en la coyuntura de la defensa de la industria eléctrica y de la sucesión presidencial del 2000. Así, además de la creación del Frente de Trabajadores de la Energía (FTE), la alternancia de partido en el gobierno federal permitió la consolidación de esos esfuerzos unitarios para crear un nuevo organismo que acumulase fuerzas pero con base en un programa de política nacional de la industria petrolera desarrollado por los mismos trabajadores del sector petrolero. Así, en mayo de 2001 se constituyó la Coordinación Nacional por el Desarrollo de la Industria Petrolera de México (Conadipme), integrada por nueve de las organizaciones antes mencionadas —a excepción del FNTOP, el Grupo Orientador y la Coalición—, junto con el Centro de Reflexión y Acción Laboral.

La constitución de esta organización se hizo en el marco del IV Foro Nacional Petrolero, evento en el cual la Conadipme definió su programa político para el sector: la *Propuesta para lograr un desarrollo integrado y consistente de Petróleos Mexicanos y de México*. Tal documento tenía la intención de ser un Plan Nacional de Hidrocarburos que sirviese como base para la reconstitución de un modelo nacionalista en que la industria petrolera funcionara como enclave para el desarrollo de “todos los sectores económicos y sociales de la República Mexicana: industriales, agropecuarios, comerciales, de investigación y desarrollo tecnológico, educativos, comunidades indígenas y rurales, pequeñas y grandes poblaciones”.¹³⁴ El documento elaborado por la

¹³² Alejandro García Adame (2005). “La lucha de los trabajadores petroleros”. En *Memorias del Foro...*, pp. 153-155. José Luis Castillo Ramos (2005). “La lucha actual por la democracia en el sector energético”. *Ibid.*, pp. 179-183. José Marfil Arriaga (2005). “La lucha democrática de los trabajadores de plataformas marinas”. *Ibid.*, pp. 185-188.

¹³³ Ana Lilia Pérez (2009). “La tragedia de la plataforma Usumacinta”. *Contra línea* 155, 1 de noviembre.

¹³⁴ Coordinación Nacional para el Desarrollo de la Industria Petrolera de México, *op. cit.* “¡Adelante, petroleros! en *Energía: Periódico del Frente de Trabajadores de la Energía de México* I (6). 2 de junio de 2001. <<http://www.fte-energia.org/E6/e6-01.html>>.

Conadipme fue ampliamente acogido por las organizaciones democráticas de trabajadores petroleros y durante los años siguientes formó parte de su programa de lucha —incluso el FTE lo asumió como suyo—;¹³⁵ sin embargo, pese a la solidaridad entre sus integrantes, la integración entre las diversas organizaciones quedó trunca.

En parte, la interrupción del proceso fue el resultado de las condiciones objetivas de organización del trabajo: mientras empresa y STPRM reconocían el derecho a sindicalización a los obreros manuales, ambas entidades negaban tal derecho a los técnicos y profesionistas petroleros, a los cuales se colocaba bajo la categoría de “trabajadores de confianza” —sin importar que las funciones que se les asignaban no cumplieren con los requisitos establecidos por la Ley Federal del Trabajo—; mientras los primeros tenían la posibilidad de organizarse para disputar la dirección en las secciones sindicales u obligar a sus líderes a actuar en contra de las violaciones al Contrato Colectivo de trabajo, los otros ni siquiera tenían considerada la posibilidad de organizarse y mucho menos de mecanismos de defensa ante cualquier arbitrariedad de la patronal. Por otra parte, el proceso de integración de la Conadipme quedó trunco a consecuencia de factores subjetivos: a algunos profesionistas, sobre todo los jubilados, les fue imposible empatizar con la causa de los obreros manuales, y mucho menos estuvieron dispuestos a asumir en forma plena las demandas de tal sector.

Durante los dos periodos de presidencias panistas, el sindicalismo democrático al interior del STPRM estuvo lejos de colocar en peligro la estadia de Carlos Romero Deschamps al frente del sindicato petrolero; pese a contar con el respaldo de los técnicos y profesionistas en algunas secciones, lo cierto es que jamás representaron una fuerza capaz de obstaculizar a la estructura corporativa. El *modus operandi* del grupo de Romero Deschamps fue muy similar en las tres reelecciones a las que concurrió durante el periodo 2000-2012. En febrero de 2000 se convocó en forma anticipada y discrecional —con lo que se evitó cualquier participación por parte de los grupos disidentes— a una Convención Nacional Ordinaria del STPRM,

¹³⁵ Frente de Trabajadores de la Energía (2001). “Análisis político y propuestas: 2.1 Política energética”. *Energía: Periódico del Frente de Trabajadores de la Energía de México* I (8). 21 de julio. <<http://www.fte-energia.org/E8/e8-02.html>>.

en la que fue reelecto por aclamación.¹³⁶ En 2005 se adelantó un año el proceso de elecciones sindicales con la Convocatoria a una Convención Extraordinaria, que fue solicitada por los secretarios generales de las 36 secciones sindicales el 12 de octubre; sólo dos días después los comités ejecutivos locales emitieron la convocatoria para celebrar asambleas extraordinarias en las 36 secciones en los días 14 a 17 del mismo mes de octubre; finalmente, la Convención Extraordinaria se realizó el día 27 —sólo 15 días después de presentada la solicitud al Comité Ejecutivo General—, y Romero Deschamps fue reelecto por tercera vez.¹³⁷ En la Convención Ordinaria del 20 de octubre de 2012 llegó una nueva reelección —pese a los graves señalamientos que en contra del líder sindical y de su familia se habían acumulado en una docena de años—; ahora la sesión fue celebrada a puerta cerrada pero el resultado fue el mismo: la oposición hecha a un lado y la votación a través de la unanimidad de la aclamación.¹³⁸

Al igual que en el caso de los electricistas de la CNE-SUTERM, durante los dos sexenios panistas la facción corporativista asumió una ofensiva despiadada en contra del sindicalismo democrático. Salvo en el caso de sus informes 2007 y 2010, el Centro de Reflexión y Acción Laboral reportó violaciones a los derechos laborales cometidos por la cúpula del STPRM o las autoridades de Pemex y sus filiales o por las propias instituciones del gobierno mexicano relacionadas con los derechos de los trabajadores o la gestión de la industria petrolera. Además de las imposiciones de Romero Deschamps en las elecciones del Comité Ejecutivo General en los procesos de 2000, 2005 y 2012, se reportaron diversos actos de fraude durante las elecciones de comités ejecutivos locales en 2003, 2006, 2008 y

¹³⁶ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *IV Informe...*, pp. 23-25. Rendón Corona, *op. cit.*, p. 168.

¹³⁷ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *IX Informe...*, pp. 25-26. Redacción (2005). “Logra Romero Deschamps nueva reelección en el sindicato petrolero”. *Proceso.com.mx*. 28 de octubre. <<http://www.proceso.com.mx/?p=229491>> [última consulta: 10 de octubre de 2014].

¹³⁸ Notimex, “Romero Deschamps, reelecto por 6 años al frente del STPRM”. *El Universal*, 20 de octubre de 2012. <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/877923.html>> [última consulta: 10 de octubre de 2014]. Carolina Gómez (2012). “Romero Deschamps se reelige y extiende su poder hasta 2018”. *La Jornada*, 21 de octubre, p. 5.

2012; asimismo, se documentaron casos de despidos injustificados de trabajadores militantes en corrientes sindicales de oposición y agresiones físicas por parte de personal identificado como allegado a las cúpulas corporativistas.¹³⁹ Por supuesto, en cada caso los reportes disponibles documentan la complicidad de las autoridades de la Secretaría del Trabajo y de Pemex con la cúpula sindical petrolera.

Más allá de las diferencias que impidieron que la experiencia de la Conadipme se prolongase en el tiempo, quedaba clara una necesidad de atención urgente: la negativa sistemática recibida por los técnicos y profesionistas para ejercer efectivamente su derecho a la organización. Derivada de esa situación, en enero de 2002, la Conadipme se reconstituyó como asociación civil bajo el oxímoron de Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTCIP). Ese mismo año y el siguiente dos facciones de esta asociación solicitaron su registro ante la STPS para constituir sindicatos: la primera, en abril de 2003, fue la Organización Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (ONTCIP), y la segunda, en 2004, fue la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera de México (UNTCIPM).¹⁴⁰

Tras una complicada lucha legal —el abogado laboral Arturo Alcalde Justiniani la calificó como “digna de una novela”—, la ONTCIP consiguió ganar la demanda de amparo en contra de la STPS el 28 de junio de 2004, motivo por el cual debió ser reconocida por las autoridades, lo que implicaba concederle de manera automática la toma de nota ante el vencimiento de los plazos estipulados en la legislación laboral. Sin embargo, una semana antes del fallo que concedió el amparo a los técnicos y profesionistas petroleros, el 21 de junio, la empresa había despedido u obligado a renunciar a casi 60 trabajadores, entre ellos a todos los integrantes del comité

¹³⁹ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *IV Informe...*, pp. 23-25; *V Informe...*, pp. 43-45; *VI Informe...* pp. 17-20; *VII Informe...*, pp. 42-43; *VIII Informe...* p. 53; *IX Informe sobre...*, pp. 25-26; *X Informe...*, pp. 60-72; *XII Informe...*, pp. 57-65; *XIII Informe...* pp. 92-99; *XV Informe...*, pp. 37-38; *XVI Informe...*, pp. 62-72.

¹⁴⁰ Alfredo Hernández Peñaloza (2007). “Eliminación de personal experimentado y especializado y política laboral de Petróleos Mexicanos”. En *En defensa del patrimonio energético*, coordinado por Alejandro Sánchez Camacho. México: Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión-Centro de Producción Editorial, p. 242.

nacional —33 petroleros altamente calificados— y, aprovechando el sainete, a una docena de directivos del otro sindicato que estaba solicitando su registro, la UNTCIPM.¹⁴¹ El carácter democrático de ambas organizaciones resultaba un problema para los planes del foxismo en materia de política petrolera; al obtener su registro mediante el amparo, la ONTCIP le allanaba el camino a la Unión, la cual mantenía vigente un litigio ante los tribunales federales —comenzado en 2001— en contra de Pemex y la Secretaría de Energía por la aplicación de Contratos de Servicios Múltiples, instrumento que los trabajadores petroleros consideraban inconstitucional. Cabe recordar que hasta ese momento habían sido presentadas demandas ante el Poder Judicial por diversos actores de la sociedad mexicana, pero el argumento legal para mantenerlas suspendidas o detenerlas era el de la acreditación de personalidad jurídica para tener interés en los asuntos de Pemex; el hecho de que hubiese trabajadores sindicalizados interponiendo el recurso legal abría las puertas para echar por tierra el instrumento máspreciado de la política petrolera del foxismo, amén del mal ejemplo que habría sido para los trabajadores mexicanos la existencia de sindicatos democráticos, que además asentaban el mal precedente de romper con las barreras arbitrarias mediante las cuales se había evitado hasta entonces la sindicalización de técnicos y profesionistas.¹⁴²

Los reveses asestados en el ámbito laboral, con la consecuente pérdida de membresía, no fueron suficientes para contener a los

¹⁴¹ Además de las dirigencias de las dos organizaciones sindicales que entonces luchaban por obtener su reconocimiento legal, la dirección de Petróleos Mexicanos recortó casi 5 000 plazas de trabajadores de confianza. Véase Mario Galicia Yépes (2005). “Ponencia de la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera”. Ponencia en el II Foro: Los Trabajadores de la Energía por un Nuevo Rumbo de Nación. 21 de agosto.

¹⁴² Fabiola Martínez (2004). “Trabajadores de confianza de Pemex denuncian presiones para renunciar”. *La Jornada San Luis*. 26 de junio, p. 14. <<http://www.lajornadasanluis.com/2004/06/26/014n1pol.php?printver=0&fly=1>>. Arturo Alcalde Justiniani (2004). “Pemex: una buena y una mala”. *La Jornada*, 3 de julio, p. 16. <<http://www.jornada.unam.mx/2004/07/03/016a2pol.php?printver=1&fly=2>>. Miguel Ángel Granados Chapa (2004). “Plaza pública: Otra de Pemex”. *El Siglo de Torreón*, 7 de octubre. <<http://elsiglodetorreon.com.mx/noticia/112981.otra-de-pemex-plaza-publica.html>> [última consulta: 11 de octubre de 2014]. Rosalía Vergara (2004). “Sindicato abortado”. *Proceso*, 31 de octubre. Armando Guzmán, Regina Martínez y Rosalía Vergara (2005). “18 de marzo: Conmemoración disidente”. *Proceso*, 13 de marzo, pp. 31-32. Ana Lilia Pérez (2005). “Frena Secretaría del Trabajo registros sindicales”. *Contralínea*, abril, pp. 38-40.

técnicos y profesionistas petroleros; los restos de la ONTCIP se aliaron con la UNTCIP, cuyo activismo en favor del plan de la Conadipme y en contra de los contratos de servicios le había permitido abrirse espacios. Uno que resultó fundamental fue el acercamiento con algunos diputados federales del grupo parlamentario del PRD, en particular con el electricista Francisco Carrillo Soberón —antiguo dirigente del SME, donde ocupó, entre otros cargos, el de secretario del Trabajo—; gracias a ese acercamiento fue que tanto la UNTCIP como otras pequeñas organizaciones democráticas de trabajadores petroleros —incluyendo a los de la ANDTP y del Grupo Ingenieros Pemex Constitución de 1917—, electricistas —CNE-SUTERM y SME— y nucleares tuvieron la posibilidad de participar activamente en foros de especialistas en el interior de la Cámara de Diputados. El acercamiento entre las diversas fuerzas las condujo a plantearse una tarea común: generar una propuesta de política para el sector de la energía nacionalista que fuese la combinación de la experiencia tanto de los trabajadores de cada uno de los ramos como de los investigadores universitarios; el resultado fueron algunos documentos de crítica a la política neoliberal en materia de energía y propuestas para el manejo del sector bajo el principio rector de conservar la soberanía energética.¹⁴³

Junto a los trabajadores de muchas otras ramas de la producción, un aprendizaje obtenido por ese sindicalismo democrático petrolero, además de su vinculación con las organizaciones de trabajadores de la electricidad, nucleares e investigadores, fue la noción de que para poder democratizar a sus organizaciones no bastaba con la alternancia de partidos en la Presidencia o el Congreso: se requerían reformas profundas en la legislación mexicana que les permitiesen tanto desmontar la estructura del corporativismo como tener mayor participación en las decisiones de su materia de trabajo. Así, dado que el sexenio foxista se había caracterizado por mantener las estructuras de control sindical y la apertura de las ramas de la energía al capital extranjero, las organizaciones de trabajadores de este sector, junto a otros sindicatos u organizaciones obreras democráticas, se decidieron a apoyar las candidaturas de la izquierda.

¹⁴³ Carrillo Soberón, *op. cit.* Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (2006). *Nuevo Rumbo Petrolero 2*.

La polémica desatada sobre los resultados del proceso electoral de 2006 y las sospechas de la comisión de un fraude en beneficio del candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, condujeron a las organizaciones sindicales democráticas de los sectores de la energía a tomar parte en las acciones de la *resistencia pacífica* que ocupó las calles del Centro Histórico del Distrito Federal y gran parte del Paseo de la Reforma. Durante los dos meses que duró el *plantón*, el campamento de los trabajadores estuvo conformado por militantes del STUNAM, SITUAM, SME, SUTIN, UNTCIP y algunas organizaciones democráticas en el interior de sindicatos corporativos: CNE-SUTERM, Alianza de Trabajadores por la Salud —conformada por empleados del IMSS e ISSSTE— y la ANDTP. En ese espacio, la convergencia de organizaciones del mismo sector de la energía sirvió como aglutinador de esfuerzos —principalmente ante cierto anquilosamiento del FTE, que no tuvo la agilidad para responder a la coyuntura—, lo que derivó en la constitución del Comité Nacional de Estudios de la Energía, A. C. (CNEE), formalizada en mayo de 2007.¹⁴⁴

Esa doble articulación de los petroleros democráticos —con otras organizaciones sindicales y con los partidos políticos de las izquierdas— les permitió colocarse como el músculo —SME— y el arsenal teórico —CNEE, UNTCIP, Grupo Ingenieros Constitución de 1917, ANDTP— de la oposición a la propuesta de reforma petrolera promovida por el gobierno de Calderón. Tales organizaciones no se limitaron a aportar los argumentos que esgrimieron las izquierdas partidarias en los 21 foros de debate organizados en la Cámara de Senadores entre el 13 de mayo y el 22 de julio de 2008, previos al proceso legislativo: también brindaron a varios de los expertos que polemizaron.¹⁴⁵ El resultado, pese a la aprobación de la reforma petrolera, fue que la combinación entre movilización y disputa ideológica desde

¹⁴⁴ Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (2007). "La UNTCIP no está sola en la defensa del patrimonio energético". *La Unión Informa* 26, p. 1.

¹⁴⁵ Por parte del SME participaron Martín Esparza Flores (secretario general) y Ramón Pacheco (vocero del SME de 2002 a 2006 y diputado federal en la LX Legislatura). Por parte del CNEE, Grupo Ingenieros Pemex Constitución de 1917 y UNTCIP, participaron los ingenieros y especialistas: Ricardo Prian Caletti, Fabio Barbosa Cano, Felipe Ocampo Torrea, Armando Etcheverri, Fluvio Ruiz Alarcón y Alfonso Hickman Sandoval.

los trabajadores permitió suprimir en el proceso legislativo las aristas más agudas de la iniciativa presidencial.¹⁴⁶

En forma paralela, mientras se desarrollaba la lucha argumentativa en el Congreso de la Unión y en los espacios públicos en torno al proyecto petrolero, la lucha de los trabajadores técnicos y profesionistas por hacer realidad su derecho a la organización tomó otro cauce con una nueva solicitud de registro sindical presentada en abril de 2008 por una sección de la antigua UNTCIPM, pero ahora bajo la denominación de Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas de Petroleros (UNTYPP). La respuesta de las autoridades de Pemex, en connivencia con las de la STPS, fue la previsible: mientras ésta alargaba los tiempos para entregar la “toma de nota”, la otra argumentaba la necesidad de reducir el pasivo laboral. Así, para noviembre del mismo año fueron despedidos varios trabajadores técnicos y profesionistas, entre los cuales se incluyó a los afiliados a la UNTYPP; unos días después la gerencia citó a un grupo de los separados para ofrecerles la recontractación a cambio de firmar su renuncia a la Unión. La arbitraria exclusión de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional sirvió como pretexto para que en diciembre de 2008 la STPS declarara la negativa al registro sindical de los petroleros. Al mes siguiente, técnicos y profesionistas presentaron un amparo indirecto ante los tribunales, el cual fue concedido y ratificado en definitiva el 30 de noviembre de 2009, situación que obligó a las autoridades laborales a conceder el registro de la UNTYPP el 18 de diciembre de 2009 bajo el expediente 10/12935. A partir de entonces, la Unión ha mantenido una intensa lucha en contra de las arbitrariedades cometidas por Pemex en contra de sus afiliados, además de la promoción de una política petrolera nacionalista.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Para otro punto de vista sobre la participación de los trabajadores en la Reforma Petrolera de 2008, véase Max Ortega (2008). “Trabajadores y Reforma Energética”. Ponencia presentada en las Jornadas Universitarias UAM Iztapalapa.

¹⁴⁷ Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (2013). “Comunicado: Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTYPP)”. [Documento digital.] 28 de agosto. Tribunal Permanente de los Pueblos. “Dictamen del Tribunal Permanente de los Pueblos: Audiencia violencia contra las y los trabajadores; mesa laboral”. En Centro de Reflexión y Acción Laboral, *XVI Informe...*, pp. 62-72. “La Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTYPP) obtiene su registro sindical”. *Boletín CCPP* 2, junio de 2009, p. 8. “Inminente registro sindical y toma de nota para la UNTYPP”. *Boletín CCPP*, noviembre de 2009, p. 5.

El tercer movimiento de trabajadores de la energía fue, al mismo tiempo, el que alcanzó a colocarse como el máximo referente del sindicalismo en México: el encabezado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Si bien en los años recientes lo que ha llamado la atención es la lucha de los electricistas por recuperar sus fuentes de trabajo tras el decreto del 11 de octubre de 2009, sin embargo, desde febrero de 1999 el SME se mantenía en guardia ante los intentos del gobierno federal por reformar la legislación en materias de energía y laboral: recuérdese que tanto el gobierno de Zedillo como el de Fox y el de Calderón hicieron intentos por modificar las leyes en ambos rubros. La coyuntura de la alternancia incluyó la iniciativa presidencial para reformar los aspectos referentes a la industria eléctrica contenida en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ese hecho impulsó al SME para recobrar el lugar de referente del sindicalismo independiente que había tenido en la década de los años ochenta.

El retraimiento de los electricistas fue una más de las consecuencias de la huelga derrotada de 1987, a la cual se ha hecho referencia en el capítulo anterior; recordemos dos circunstancias: el arribo a la dirección del sindicato electricista de una tendencia colaboracionista encabezada por Jorge Sánchez García, y la debilidad del SME en aquella época, que sirvió para la aplicación de una política neoliberal en el sector eléctrico, en general, y en LyFC en particular.

La derrota de 1987 generó entre la base del SME cierta decepción, la cual legitimó los argumentos del grupo de Sánchez García, entonces opositor principal al secretario general Jorge Tapia, que se centraban en el grave riesgo en que se había puesto al sindicato. Para ese grupo, la requisa pudo haber derivado en hacer efectiva la liquidación de LyFC, con la consecuente desaparición del Contrato Colectivo de Trabajo, y hasta la disolución forzada del propio SME, o al menos su dispersión. La combinación de decepción y duras críticas a la estrategia de Tapia hicieron posible la elección de Sánchez García y su corriente a la Secretaría General y al Comité Central, respectivamente.

El estilo de la nueva dirección contrastó no sólo con su antecesora, sino con el de casi toda la historia del sindicato electricista; se caracterizó por el personalismo del secretario general, su co-

laboracionismo con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y la notable desmovilización de la dinámica vida sindical. Algunos de los electricistas de aquella época recuerdan que incluso se reintrodujo la práctica del porrismo sindical —ausente en el SME por muchos años, aunque era una práctica común en los sindicatos corporativistas— en forma aún más comprensible: al SME de 1987 a 1993 se le definiría como un corporativismo híbrido, según la acepción propuesta por Javier Melgoza y Rafael Montesinos.¹⁴⁸ Tal tendencia hacia el corporativismo era reforzada desde la propia presidencia de la República a través de promesas —como el pacto de Necaxa en 1991—, convenios —como el del 14 de marzo de 1989— y decretos —como el del 21 de diciembre de 1989—, mal cumplidos por el salinismo, para resolver la situación de LyFC (en liquidación).¹⁴⁹

La dependencia de Sánchez respecto al gobierno federal se demostró cuando desde la misma presidencia comenzaron a incumplirse los compromisos con el líder. En unos cuantos meses la oposición comenzó a crecer, hasta que en las elecciones de 1993 una alianza de diversos grupos consiguió derrotar a Sánchez para sustituirlo por Pedro Castillo (1993-1997).

Además del descrédito ante los movimientos sociales y las izquierdas partidarias, el saldo para el SME fue una loza tan pesada que a la larga terminó sepultando a la propia empresa: las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica¹⁵⁰ y a su respectivo reglamento¹⁵¹ abrieron la puerta para la inversión de capital privado en la

¹⁴⁸ Javier Melgoza y Rafael Montesinos (2002). *Representatividad, democracia y legitimidad en el Sindicato Mexicano de Electricistas*. México. Universidad Autónoma Metropolitana/Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/Plaza y Valdés, p. 168.

¹⁴⁹ Como empresa estatal dotada de autonomía y patrimonio propio, Luz y Fuerza del Centro fue constituida en febrero de 1994. Véase Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1994). “Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”. *Diario Oficial de la Federación*, 9 de febrero, pp. 3-6.

¹⁵⁰ Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1992). “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. *Diario Oficial de la Federación*, 23 de diciembre, pp. 2-8.

¹⁵¹ Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1993). “Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. *Diario Oficial de la Federación*. 31 de mayo, pp. 2-24. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1994). “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. *Diario Oficial de la Federación*. 19 de mayo, pp. 5-7 (esta segunda disposición consolidó la venta de energía eléctrica de los productores privados a la Comisión

generación de electricidad en detrimento de la CFE y, especialmente, de LyFC, que perdió mucha de su autonomía operativa; en el mismo tenor se enfocó la resolución general de la Secretaría de Comercio del 22 de septiembre de 1993, la cual permitió la inversión extranjera en el sector de generación eléctrica,¹⁵² sin olvidar la introducción del convenio de productividad favorable al gobierno durante la revisión contractual de 1989.

Con base en las consideraciones anteriores, Max Ortega caracteriza el saldo dejado por la alianza Jorge Sánchez-Carlos Salinas para el sindicato electricista en los siguientes puntos: “a) la continuidad de la política económica, la reforma del Estado y la política laboral neoliberales en la industria eléctrica; b) la disminución de la función dirigente del SME en el conjunto del movimiento de los trabajadores y las trabajadoras; y c) un aislamiento relativo del SME respecto de las fuerzas sindicales, políticas y populares del país”.¹⁵³ Este lastre perduró para el sindicato durante casi toda la década de los años noventa. Solamente la iniciativa presidencial de febrero de 1999, para modificar el marco constitucional de la industria eléctrica, le permitió al SME reposicionarse ante los movimientos obrero y social con la convocatoria a integrar el Frente Nacional de Resistencia en Contra de la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE). Además de organizaciones sindicales, a ese frente se adhirieron diversas agrupaciones sociales y populares.

En paralelo, el SME —que se había negado a participar en la UNT— tomó la decisión de organizar un nuevo polo sindical en el cual se integrasen todos aquellos sindicatos independientes reacios a formar parte de la central creada por los “foristas” a consecuencia de las diferencias insalvables con éstos; tal hecho se confirmó en

Federal de Electricidad; aunque en términos formales esta normativa fue promulgada en la época posterior a Jorge Sánchez, lo cierto es que fue una simple consecuencia de la reforma a la LSPEE de 1992 y el SME no tenía ya la fortaleza para oponerse a tal reforma).

¹⁵² Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (1993). “Resolución general número 5 que establece las reglas para la participación de la inversión extranjera en las actividades del sector de energía eléctrica, que no constituyen servicio público”. *Diario Oficial de la Federación*, 22 de septiembre, pp. 24-25.

¹⁵³ Max Ortega (2005). “Movimiento de los trabajadores, democracia sindical y soberanía nacional”. En *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*, coordinado por Ana Alicia Solís de Alba *et al.* México: Itaca, p. 192.

el discurso de Rosendo Flores Flores, secretario general del SME (1997-2005), al tomar posesión como primer presidente del Frente Sindical Mexicano (FSM) en noviembre de 2002: “El FSM no descalifica ni ataca a otras centrales obreras... Nace para unir, no para dividir; [sin embargo] hemos decidido impulsar un movimiento independiente. Tampoco buscamos un registro oficial ni ocupar un asiento en las salas donde se toman las decisiones cupulares”.¹⁵⁴

Junto a los electricistas de LyFC integraron el Frente agrupaciones de cierta trayectoria histórica —la antigua Confederación Obrera Revolucionaria (COR), por ejemplo—, al lado de otras más recientes que se hicieron de un lugar simbólico en la lucha del sindicalismo democrático, como el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), para citar un caso.

Visto desde la academia o desde los movimientos obreros y sociales, el SME se presenta como un enigma indescifrable tanto para los investigadores de las ciencias sociales como para los activistas sindicales, a menudo incluso para sus propios afiliados. Tal dificultad es producto de una estructura organizativa y una vida sindical dinámica que rompen con las condiciones prevalecientes en otras organizaciones. Por ese motivo conviene, antes de continuar con la exposición sobre el papel desempeñado por los electricistas de LyFC en los movimientos obreros de 2000-2012, describir algunas características peculiares de la organización del SME.

El primer aspecto por puntualizar es la ausencia de complicadas estructuras burocráticas que escinden a la dirigencia respecto de su base gremial; en cada instancia, sea sección departamental, departamental, seccional, subcomité, divisional o general, es la asamblea la que toma las decisiones en forma directa sobre cada asunto que deba resolver el sindicato. Es común que este rasgo de la democracia sindical en el interior del SME sea criticado, por incurrir en la ultrademocracia o el asambleísmo. No obstante, como bien lo definieron Melgoza y Montesinos:

El asambleísmo del SME no es un recurso demagógico ni una tradición carente de sentido; tampoco una rémora del pasado que se traduce en

¹⁵⁴ Rosendo Flores Flores citado por Fabiola Martínez (2002). “Nace hoy el Frente Sindical Mexicano”. *La Jornada*, 17 de noviembre, p. 35.

ineficiencias y parálisis sindical. Es, por el contrario, una práctica vigente y eficaz que conlleva la construcción de estrategias sindicales —por lo general atinadas— para enfrentar realidades más o menos graves y lograr anudar, además, las voluntades y sentires de los electricistas mediante un ejercicio permanente de discusión amplia y resolución colectiva. El asambleísmo del SME es, para decirlo brevemente, una práctica cargada de significado que determina, en última instancia, la legitimidad de las estrategias sindicales.¹⁵⁵

El segundo aspecto que tomar en consideración es el control directo que ejercen los agremiados sobre sus representantes. El estatuto sindical no solamente refiere nominalmente el carácter de la Asamblea General como máxima instancia de decisiones; esto lo consigue mediante tres caminos formales: 1) bajo número de representados por cada pareja de representantes —titular y suplente, electos por un mínimo de 20 afiliados, máximo 150—, los cuales están sujetos al escrutinio y remoción de la base;¹⁵⁶ 2) delimitación precisa de las funciones de los cargos de representación, así como definición de los tipos de miembros y sus derechos-obligaciones;¹⁵⁷ finalmente: 3) candados para garantizar la legitimidad de las asambleas.¹⁵⁸ Pero también hay una característica externa a la codificación estatutaria: el dinamismo de los grupos políticos en su relación con la base sindical, lo cual garantiza una participación copiosa de los electricistas en la toma de decisiones, lo que obliga al liderazgo de la organización a mantener determinadas posiciones políticas.

El tercer aspecto es el desarrollo de las asambleas, en sus diferentes tipos, abiertas a la discusión —bajo estricto temario previamente definido— y realizadas en forma regular.

La suma de los tres rasgos de la versión del SME de la democracia sindical tiene por objetivo garantizar la efectividad de sus mecanismos mediante la generación de consensos que legitiman la actuación de los dirigentes.

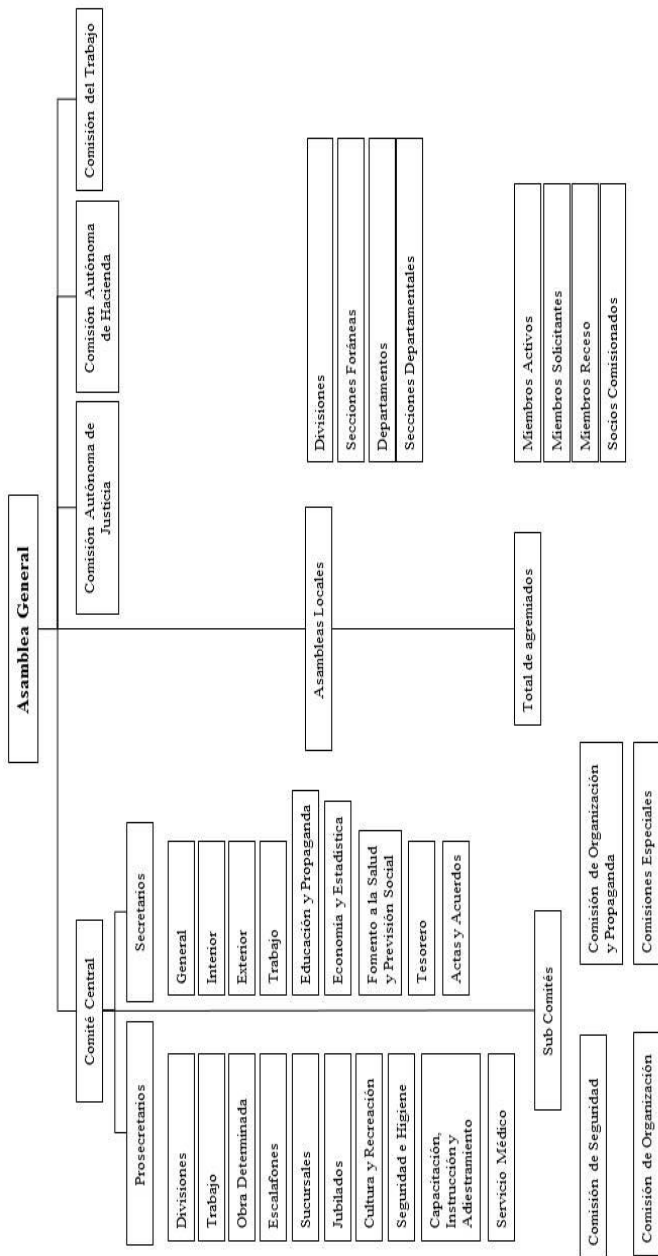
¹⁵⁵ Melgoza y Montesinos, *op. cit.*, p. 78.

¹⁵⁶ Sindicato Mexicano de Electricistas, *Estatutos sindicales*, artículos 9, 38, 39, 40 y 41.

¹⁵⁷ *Ibid.*, artículos 7, 9, 10, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 64A, 64B, 64C, 64D, 64E, 64F, 64G, 64H, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96.

¹⁵⁸ *Ibid.*, artículos 15, 16, 17, 18, 19, 19 Bis, 20 y 20 Bis.

CUADRO 44
ORGANIGRAMA DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS



Fuente: Estatutos del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). SME/Secretaría del Interior, 2007.

Al contrastar el modelo democrático del SME con los procedimientos de otros sindicatos, resalta que aquél es una organización que alienta la discusión política y la participación amplia de la base trabajadora; de ahí proviene el sello característico de los electricistas de encarar las negociaciones con las autoridades de la empresa con un discurso que combina la fundamentación técnica con la definición política. En contraste, el corporativismo y el neocorporativismo están diseñados para controlar a la base sindical, la canalización de la acción sindical hacia los intereses del dirigente o del partido y la estrategia de la influencia en las políticas estatales.

Ese control corporativo se basa en una doble cadena de administración de privilegios o castigos: en las secciones, el líder castiga o reprime a su base, a la cual subordina, según sus intereses personales, mientras que está obligado, hacia el otro lado, a ganarse el apoyo del liderazgo nacional a través del mecanismo de intercambio de favores en que la dirección nacional suele llevar la ventaja, además de resultar en la perpetuación de los líderes seccionales, por no hablar de la degradación moral de los afiliados —esto no quiere decir que sindicatos como el SME estén exentos de dar muestras de corrupción— conforme éstos normalizan acciones de decadencia para conseguir, mantener o mejorar su situación laboral.¹⁵⁹

Otro elemento de contraste con el corporativismo sindical es que el modelo democrático de SME, si bien no obliga a sus agremiados a la afiliación al PRI, al menos que la organización forme parte de la estructura partidaria priísta, la pluralidad ideológica en el seno del SME lo empuja a mantener ciertos equilibrios que hacia el exterior se manifiestan como cierta neutralidad; no obstante, en determinados momentos el sindicato de electricistas ha experimentado desequilibrios que lo llevaron a acercarse a algún partido político en particular: afiliación en la década de los cuarenta al PRM, alianza con el PRI en el periodo 1987-1993 o acercamiento a la coalición de partidos de

¹⁵⁹ Es un secreto a voces —aunque en varias ocasiones se han documentado casos en la prensa mexicana— la venta de plazas en las grandes empresas e instituciones: solamente en el último sexenio se ha dado cuenta del fenómeno en el IMSS a través del SNTSS, en Pemex mediante el STPRM, en la CFE, hecha por el SUTERM, en las escuelas públicas y en la SEP realizada por el SNTE; por mencionar algunos casos ampliamente comentados en los diarios nacionales y locales de la República Mexicana.

izquierda durante los procesos electorales 2006, 2009 y 2012, por mencionar algunos ejemplos. El corrimiento temporal del SME hacia alguno de los polos ideológico-políticos refleja la fragilidad latente de los equilibrios en el interior de la agrupación.

El primer gobierno federal emanado de las filas del PAN atestiguó una expansión gradual de los movimientos sociales; ante tal situación, la respuesta de los electricistas fue generar los espacios organizativos para la convergencia de los movimientos sociales y sindicales. La plataforma del FNRCPIE sirvió para abrir un nuevo foro cuyo objetivo era una articulación más amplia con los movimientos; así, en diciembre de 2002 se convocó a la creación de la Promotora por la Unidad Nacional Contra el Neoliberalismo (PUNCN). El objetivo principal de esta estructura era la refundación de la nación con base en la recuperación de los abandonados principios de la Constitución de 1917 que dieron forma a la soberanía de México durante gran parte del siglo XX, los cuales fueron comprendidos por los organizadores en los siguientes términos:

1. La Soberanía nacional reside en la autoridad suprema del pueblo de México para decidir el destino de la Patria.
2. El territorio y los recursos naturales son patrimonio exclusivo de la Nación.
3. Nuestra historia, nuestras lenguas y culturas integran la identidad sobre la que se funda la Nación.
4. Nuestra Nación se reconoce en su carácter multiétnico y pluricultural, por lo que el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas se constituye en pilar y fundamento de la Nación.
5. El reconocimiento del principio de la libre autodeterminación de los pueblos, el respeto y la solidaridad entre las naciones y la solución pacífica de los conflictos entre países.
6. Para el restablecimiento de nuestra soberanía e independencia:
 - a) Se eliminará la subordinación económica, política y militar de México respecto al imperio estadounidense y a los centros financieros internacionales como la OMC, la OCDE, el FMI y el BM.

- b) Se derogarán todos los tratados comerciales y militares que lesionen la soberanía como son el TLC y el PPP, rechazando la firma de nuevos pactos de subordinación como es el ALCA y los proyectos de control militar norteamericano.
7. El nuevo Estado mexicano debe basar sus relaciones con otros países, bajo los siguientes lineamientos de Política Internacional:
- a) Pugnar por un nuevo orden mundial basado en la justicia, la paz, la democracia, la dignidad y la sustentabilidad.
 - b) Promover la creación de una gran Nación fraterna y solidaria, con todos los pueblos de América Latina y el Caribe.
 - c) Establecer lazos de cooperación, solidaridad y fraternidad con todos los pueblos de la tierra para la construcción de una sociedad justa, libre y democrática; una sociedad verdaderamente humana donde todos los hombres puedan satisfacer plenamente todas sus necesidades físicas y espirituales.
 - d) Impulsar la democratización de la ONU, eliminando el Consejo de Seguridad y el derecho de veto que actualmente tienen cinco países.¹⁶⁰

En forma paralela, obligada por la intensificación de los movimientos sociales, la UNT había dado pasos hacia su articulación con instancias más amplias. En noviembre de 2003 esos esfuerzos dieron fruto con la integración del FSM —encabezado por el SME—, El Barzón y el Congreso Agrario Permanente (CAP) en un organismo denominado Frente Sindical, Campesino, Social y Popular (FSCSP).¹⁶¹ El impacto de la iniciativa fue inmediato: a lo largo de 2004 los trabajos se intensificaron, al igual que las movilizaciones unitarias, como la del 31 de enero y la del 1 de mayo; para finales de año se convocó a un gran discusión de los problemas nacionales, propuesta que fue bien acogida tanto en las organizaciones sindicales como en las sociales, y que incluyó a intelectuales de la talla de Pablo González

¹⁶⁰ Promotora por la Unidad Nacional Contra el Neoliberalismo (2004). *Hacia un proyecto de Nación (1ra. versión)* [documento], 18 de octubre, p. 2.

¹⁶¹ Frente Sindical, Campesino, Social y Popular (2004). *Actividades previas a la I Convención Nacional* [documento digital]. 10 de noviembre. <<http://www.unt.org.mx/dialogos/previas.htm>>.

Casanova, Víctor Flores Olea, Luis Villoro o Miguel Concha. Así, se convocó al Diálogo Nacional, que se celebró los días 27 y 28 de noviembre de 2004 en la sede nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).¹⁶² El objetivo del Diálogo fue definido por González Casanova: “Iniciar un proceso para la elaboración de un proyecto nacional de carácter estratégico e integral, construido a partir de un diálogo de los diversos sectores que se oponen al neoliberalismo con el propósito de definir alternativas en torno a los grandes problemas nacionales con una visión de largo plazo, que no descuide los pasos inmediatos a seguir”.¹⁶³

Durante la segunda edición del Diálogo Nacional, realizada en Querétaro los días 4 y 5 de febrero de 2005, fueron aprobados dos compromisos básicos: el *Programa Mínimo No Negociable* y la *Declaración de Querétaro*. Las más de 300 organizaciones participantes en la reunión se comprometieron a impulsar una agenda común que resolviese los problemas nacionales más urgentes, pero sin obligar a cada agrupación a abandonar sus demandas particulares. Sin embargo, tras ese encuentro las dos principales fuerzas que lo sostenían, la UNT y el FSM, comenzaron a distanciarse paulatinamente. Un año después, el peso de la realización de las siguientes ediciones del Diálogo recayó en el SME, pues aunque formalmente los unetistas se mantenían adheridos al proyecto, en la realidad hicieron el vacío tanto a las reuniones de organización como a las acciones planteadas y, con mayor razón, a la realización de las siguientes ediciones del Diálogo Nacional.

En los años posteriores la dinámica y la participación de este instrumento se fueron reduciendo a las necesidades del SME, es decir, se fue convirtiendo en una movilización enmarcada en el proceso de sus revisiones salariales o contractuales; salvo en el caso del VI —efectuado en el marco del debate nacional sobre la reforma petrolera en julio de 2008—, el resto se llevaron a cabo aproximadamente un mes antes de vencerse el emplazamiento a huelga del SME hacia LyFC. Incluso, la VIII edición, convocada para realizarse en

¹⁶² Comisión Organizadora del Primer Diálogo Nacional (2004). “Se inicia la construcción de un proyecto alternativo de nación” [boletín de prensa]. 26 de noviembre.

¹⁶³ Pablo González Casanova (2004). “Diálogo para el proyecto nacional: palabras de principio”. *La Jornada*, 28 de noviembre de 2004, p. 5.

marzo de 2010, ya no contó con el apoyo resuelto de los electricistas, que para entonces se encontraban ya de lleno en su lucha contra la extinción de la empresa. Así se diluyó el Diálogo Nacional, en una indiferencia contrastante con la euforia generada en sus primeras reuniones entre 2004 y 2006. Aunque sería más justo señalar que en realidad el foro del Diálogo fue absorbido por una nueva propuesta: el Congreso Social Hacia un Nuevo Constituyente.

En forma paralela a los esfuerzos organizativos del SME para agrupar una fuerza social que le permitiese resistir la ofensiva foxista que pretendía imponer reformas neoliberales en materias de energía y laboral, el sindicato electricista reactivó sus vínculos internacionales para amplificar la presión sobre el gobierno mexicano. En una primera instancia reforzó su trabajo en el interior de la Federación Sindical Mundial (FSM o WFTU, por sus siglas en inglés), en particular en la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, del Metal, la Química, el Petróleo e Industrias Afines (Uistemquia),¹⁶⁴ organismo del cual Martín Esparza, secretario general del SME desde 2005, asumió la presidencia internacional.¹⁶⁵

En una segunda línea, fue tejiendo nexos con los sindicatos del sector de la energía en América Latina, aunque es preciso señalar que ese esfuerzo no fue producto del interés unilateral del SME, sino que coincidió con las intenciones de organizaciones obreras de la región, principalmente de aquellas cuyos países tenían un gobierno identificado con la izquierda. Ese esfuerzo multilateral condujo a la creación del Foro Latinoamericano y Caribeño de Trabajadores de la Energía en 2005. Su primer encuentro se realizó en la ciudad de Caracas, Venezuela. La participación combinada del SUTIN, el SME y las agrupaciones democráticas del sector petrolero permitió que el segundo foro se realizara en la Ciudad de México del 2 al 4 de mayo de 2006, en parte con el objetivo de brindar un apoyo internacional a la lucha de los trabajadores de la energía, y en especial al SME, ante

¹⁶⁴ La Uistemquia es la organización internacional de sindicatos afiliados a la Federación Sindical Mundial, concentrados en las ramas de las industrias eléctrica, petrolera, química, metalurgia, etcétera. En 2007 se refundó bajo la denominación de Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía (UIS-IE) para quedarse exclusivamente con los sindicatos de petroleros, electricistas, nucleares y demás afines.

¹⁶⁵ “Reactiva el SME su lucha con estrategias en el ámbito nacional e internacional”. *Luz. La Revista de los Trabajadores* 555, diciembre de 2005, pp. 7-14.

las amenazas privatizadoras de las iniciativas propuestas desde la presidencia de Vicente Fox.

Para la dirigencia del SME, el internacionalismo se convirtió en una estrategia complementaria a sus objetivos nacionales, pero irrenunciable, como se expresa en palabras del propio secretario del exterior, Fernando Amezcua, en 2007:

Las organizaciones latinoamericanas en lucha han aprendido que las fronteras políticas carecen de sentido cuando se trata de luchar contra enemigos que no las reconocen. La comunicación permanente, las solidaridades y otorgamientos de apoyo y solidaridad, la exposición y aprovechamiento de experiencias, los encuentros en diversas partes del continente, los análisis y los acuerdos, la elaboración teórica, son sus labores cotidianas... Pionero en estas actividades, el Sindicato Mexicano de Electricistas participa en todos los eventos que le es posible, no solamente en América Latina sino en todo el mundo.¹⁶⁶

La acumulación de fuerzas en torno del SME generó importantes resultados en favor de los movimientos sociales y del sindicalismo independiente, al menos en el ámbito formal: en 2002 la iniciativa de Zedillo para el sector eléctrico fue desechada por el Senado; en abril del mismo año la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el decreto foxista que abría aún más la adquisición de fluido eléctrico por parte de la CFE a los productores privados;¹⁶⁷ la reforma a la industria eléctrica presentada por Vicente Fox al Senado en agosto de 2002 quedó extraviada en los archivos del Congreso y una suerte similar corrió la propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo —conocida popularmente como Ley Abascal— presentada el 12 de diciembre de 2002 ante la Cámara de Diputados. Sin embargo, el foxismo optó por desplegar “ofensivas silenciosas” tanto en el ámbito laboral como en el sector eléctrico. Las autoridades del

¹⁶⁶ Fernando Amezcua Castillo (2007). “La lucha del SME en defensa del sector energético”, en Sánchez Camacho, *op. cit.*, p. 233-234.

¹⁶⁷ Secretaría de Energía (2011). “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. *Diario Oficial de la Federación*, 24 de mayo, pp. 11-12. Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006). *Invalidez de las reformas hechas por el Ejecutivo Federal: Controversia Constitucional 22/2001. Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

trabajo se valieron de los vacíos legales de la LFT para favorecer las políticas empresariales de flexibilización laboral con la tercerización, subcontratismo o *outsourcing* como estandarte. En el campo de la industria eléctrica se siguieron ampliando los permisos para la generación privada de electricidad, en favor de empresas extranjeras de la talla de Iberdrola, Endesa, Unión Fenosa, Eurus, Electricité de France, Gas Natural, Intergen, AES, Trasalta y Mitsubishi,¹⁶⁸ con el argumento de garantizar la disponibilidad de electricidad ante una demanda acrecentada gracias al elevado crecimiento de la economía nacional.¹⁶⁹

El crecimiento económico anual de 6% se quedó únicamente como promesa de campaña y la privatización de la generación de electricidad ocasionó o profundizó los problemas técnico-operativos de la CFE y de LyFC; ésta quedó obligada a seguir adquiriendo fluido eléctrico a sobreprecios —definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no por la Secretaría de Energía (Sener), ni la Comisión Reguladora de Energía (CRE), mucho menos por la CFE— y aquélla a sacar de operación a una parte de su capacidad instalada de generación de electricidad. El riesgo de esa política de despacho eléctrico es el incremento del margen de reserva por encima de 27%, lo que implica mantener apagadas un número considerable de plantas generadoras: bajo los criterios que favorecen a los productores privados se conduce al apagado de las plantas pertenecientes a la

¹⁶⁸ Rocío Vargas (2011). “El sector eléctrico mexicano: ¿nuevos espacios para las corporaciones transnacionales?”. *Acta Sociológica* 54: 130. Ana Lilia Pérez (2004). “Electricidad; riqueza de transnacionales”. *Contra línea* 27: 72.

¹⁶⁹ Según el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno de Fox, el objetivo era transformar la economía detonando la creación de un “verdadero mercado interno” lo cual requeriría un fortalecimiento de la infraestructura para interconectar las regiones del país; para ello, el gobierno federal profundizaría la desregulación, con el fin de que no siguiera siendo un obstáculo para el desarrollo. Es decir, en forma implícita se sostenía en el PND la tesis de la incapacidad del Estado para invertir capital y generar beneficios sociales, frente a la cuasi infalibilidad del capital privado, argumento sostenido en la política por los defensores del modelo neoliberal. Esta interpretación de los enunciados del PND se confirmó, en el caso del sector eléctrico, con las declaraciones de Alfredo Elías Ayub ante el Senado de la República justificando la apertura a la inversión privada en generación de electricidad para satisfacer el incremento en la demanda de electricidad para una expectativa de crecimiento de 5.5% anual durante 10 años. Véanse Vicente Fox Quesada, *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, pp. 16-19, y Alfredo Elías Ayub, citado en Victor Ballinas (2002). “Difieren datos de CFE y PRI sobre electricidad”. *La Jornada*, 13 de agosto, p. 14.

CFE, comenzando por las hidroeléctricas, cuyo proceso de reactivación es más rápido que el de las de ciclo combinado, preferidas por los privados.¹⁷⁰ Al finalizar la presidencia de Fox, los productores privados generaban más de la cuarta parte de la electricidad que se consumía en el país en 2006; durante el sexenio se otorgaron más de 200 permisos para plantas generadoras; de éstas, 10 bajo el régimen de Productores Independientes de Energía (PIE), cuya aportación nominal era de más de 56 816.86 Gw/h de los 59 428 producidos bajo esa modalidad.¹⁷¹ En síntesis, una privatización del sector eléctrico “por las malas”, a espaldas de los trabajadores de dicho sector y que se aceleró aún más durante la presidencia de Calderón.

Hasta mayo de 2006, la política reformista de Fox se había caracterizado por el estancamiento: prácticamente en ningún rubro estratégico habían avanzado formalmente sus iniciativas, situación que al sector hegemónico del empresariado le resultaba inaceptable, pese a los avances *de facto*. La situación comenzó a cambiar durante los meses finales del sexenio: la gran traba que representaban los movimientos sociales comenzó a ser golpeada con brutalidad desde el gobierno federal y con la colaboración de las autoridades locales. El SME no fue golpeado directamente durante esos meses, pero sus aliados reales —Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de San Salvador Atenco y la alianza de partidos de izquierda (Coalición Por el Bien de Todos)— y los potenciales —Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO)— sí fueron tratados con dureza por parte del gobierno federal.

¹⁷⁰ Comité Nacional de Estudios de la Energía, A. C. “Boletín de prensa: Sacrifican a la población de Tabasco y su patrimonio por favorecer a los productores privados de electricidad” [documento digital]. También, Mario Govea Sansón (2009), entrevista en “Escala crítica: las inundaciones y el futuro de Tabasco”. *Presente: Diario del Sureste* [edición digital]. 14 de diciembre. <www.diariopresente.com.mx/column-page/644/escala-critica/las-inundaciones-y-el-futuro-de-tabasco/> [última consulta: 23 de octubre de 2014].

¹⁷¹ Comisión Reguladora de Energía (2014). “Tabla de permisos de Generación e Importación de Energía Eléctrica: Administrados al 31 de julio de 2014”. *Comisión Reguladora de Energía: Estadísticas: Electricidad*. <<http://www.cre.gob.mx/articulo.aspx?id=171>> [última consulta: 23 de octubre de 2014]. También, José de Jesús González Rodríguez (2010). *Sector privado y generación de energía eléctrica*. México: Cámara de Diputados-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, pp. 11-12.

El proceso electoral de 2006 significó un parteaguas. Por un lado, la turbiedad con que se definió la elección presidencial motivó una serie de movilizaciones sociales que se puede catalogar entre las más grandes en la historia política de México. Por otro lado, en medio del combate al crimen organizado se generaron las condiciones para el endurecimiento de la posición del oficialismo ante los movimientos disidentes; eso explica parcialmente por qué el registro de las huelgas cayó a su mínimo histórico durante el sexenio de Calderón (2006-2012), como se puede corroborar en el cuadro 42.

En un primer momento, el SME respondió sumándose a las movilizaciones, e incluso se integró a la Convención Nacional Democrática (CND) convocada por la coalición de partidos de izquierda para impugnar el proceso electoral presidencial.¹⁷² Después, ante la perspectiva de un nuevo gobierno del PAN con propuestas neoliberales para el sector de la energía y reformas proempresariales a la LFT, los electricistas contestaron con la convocatoria a la fundación de un nuevo organismo plural: el Frente Nacional en Defensa de la Soberanía Energética del País (FNDSEP). El nuevo organismo recuperaba la experiencia de defensa política ante la amenaza de las nuevas reformas estructurales que el SME había abierto con el FNRCPIE. El FNDSEP se constituyó en el marco de la conmemoración del XLVI aniversario de la expropiación de la industria eléctrica, el 27 de septiembre de 2006, en la sede principal del SME, con la presencia de varios militantes de los partidos de izquierda que participaron en la coalición electoral, la dirigencia de los electricistas, los diputados federales del SME y los líderes de organizaciones gremiales cercanas al SME.

El objetivo para el que fue creado el FNDSEP, en palabras del propio SME, mediante el manifiesto a la nación leído en el acto fundacional del frente, era:

¹⁷² Véase la participación de Martín Esparza en la Convención Nacional Democrática del 16 de septiembre de 2006: “Estamos aquí los que ya no queremos más privatizaciones, más despojos, los que vamos a defender la Soberanía Nacional”. *Luz. La Revista de los Trabajadores* 567-568: 43-44.

[Convocar] a todos los mexicanos de todos los niveles sociales y culturales, en todo el territorio nacional, a realizar actos, denuncias y movilizaciones en defensa de nuestra industria energética para evitar que mexicanos vendepatrias la pongan en manos privadas y extranjeras.

Exigiremos que se practique un criterio estrictamente nacionalista, sin la menor salvedad, en todo lo que corresponda a la industria energética nacional. Exigiremos que los diputados asuman responsablemente su definición constitucional de representantes de la Nación y rechacen toda iniciativa encaminada a la privatización de la industria energética.

Convocaremos a que el pueblo mexicano desautorice toda negociación, del nivel que sea, cuyo objetivo ponga en riesgo la soberanía del país sobre sus recursos energéticos, petróleo, gas, electricidad y agua. De igual forma, denunciaremos a todos los que han participado en esas negociaciones como individuos de lesa patria, que con sus actos traicioneros podrían encender esa sangre insurgente e indomable que fluye por las venas del pueblo mexicano.¹⁷³

En pocas palabras, a través del nuevo frente el SME se constituyó como el aglutinador de una fuerza social que hiciese contrapeso a las fuerzas políticas neoliberales dispuestas a empujar la aprobación de una reforma en materia de energía que abriese aún más el sector a la inversión de capital privado. Esta iniciativa rindió frutos importantes durante el proceso legislativo de 2008 que resultó en la reforma energética aprobada el Congreso de la Unión el 25 y el 28 de octubre del año referido; si bien la presidencia y su partido, el PAN, se anotaron el lance como un triunfo, lo cierto es que las movilizaciones le quitaron muchos de los puntos más agudos, hecho que se confirma con diversos análisis —ideológicamente orientados por el programa neoliberal— que comenzaron a publicarse en la prensa nacional, que señalaban el corto alcance de la reforma o hasta la necesidad de una nueva reforma energética.¹⁷⁴

En tales acciones sociales el FNDSEP desempeñó un papel importante y, en algunos instantes, hasta decisivo. Aquí es preciso destacar

¹⁷³ Comité Central y Comisiones Autónomas (2009). “27 de septiembre: ejercicio de la soberanía nacional. ¡La nación ante todo!”. *Luz. La Revista de los Trabajadores* 567-568, p. 29.

¹⁷⁴ Por ejemplo, el análisis del Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC). Véase Lourdes Melgar (2001). “Pemex, reprobado en reforma de 2008”. *El Economista*, 29 de mayo. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/05/29/pemex-reprobado-reforma-2008>> [última consulta: 23 de octubre de 2014].

dos momentos: 1) la capacidad de movilización encabezada por el SME y aliada al Frente Amplio Progresista (FAP) —donde concurrían los partidos de izquierda— consiguió que la discusión sobre la reforma se realizara en forma amplia y pública, además de colocar como participantes al secretario general de los electricistas en una de las mesas, a dos diputados del SME de la LX Legislatura —Ramón Pacheco y José Antonio Almazán— y a diversos especialistas de la industria petrolera; 2) la capacidad organizativa del SME en el centro de la República, especialmente en el Distrito Federal, ayudó a que el FAP consiguiera realizar con éxito sus movilizaciones de repudio a la iniciativa de Calderón, incluyendo una consulta popular.

En medio de la agitación político-social derivada del proceso legislativo de la reforma energética, se llevó a cabo el proceso de negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2008-2010 ante el SME y LyFC. A diferencia de otras revisiones contractuales, la de ese año fue relativamente tranquila; los principales puntos de controversia radicaron en los montos de incremento al salario y prestaciones; tanto para la empresa como para las autoridades laborales era prioritario conservar el tope salarial determinado por el gobierno para 2008. A la distancia puede interpretarse la disposición de la gerencia de la empresa como un acto de cautela para no agitar en exceso al sindicato y su base electricista; el objetivo primario de tal maniobra fue comprendido por los actores de aquel momento: allanar cuanto fuese posible los obstáculos para la aprobación de la reforma energética. No obstante, ahora puede especularse sobre una segunda intención: la preparación del escenario para un posterior golpe contra el sindicato, la desaparición de la empresa LyFC. Un elemento que fortalece la hipótesis es el uso desde el oficialismo del argumento de los excesivos privilegios que el Contrato Colectivo de Trabajo le daba al SME en comparación con el resto de los trabajadores; evidentemente, el objetivo era desprestigiar al sindicato para aislarlo del resto de la sociedad, incluyendo a sus propios aliados. Es preciso señalar que esa táctica venía siendo alimentada desde varios años atrás, por lo que, en todo caso, la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2008-2010 solamente habría sido la cereza del pastel.

Es preciso enfatizar el papel que el SME tuvo durante el proceso que culminó con la reforma energética de 2008, como organizador del descontento social, pues éste lo colocó en la mira del gobierno calderonista. Hay que recordar que una característica de la presidencia de Felipe Calderón contra los sindicatos incómodos fue el empleo rigorista de la ley en contra de los trabajadores. El SME no estuvo exento de padecer ese estilo de ejercer el poder; la ofensiva fue minuciosamente preparada y contó con alternativas que le dieron flexibilidad para contrarrestar las respuestas de los electricistas.

Una constante en el interior del sindicato era que, pese a su pluralidad interna, varios de los relevos en la dirigencia emanaron de las filas del grupo dirigente; en algunos casos, por rompimiento del nuevo dirigente con el viejo para aliarse con los principales opositores y así derrocar al anterior secretario general, o por el visto bueno del viejo líder que respalda la candidatura de su sucesor, como fue el caso de Martín Esparza al ser apoyado por Rosendo Flores cuando éste decidió jubilarse. Hay elementos que indican el acercamiento de funcionarios de la STPS con Alejandro Muñoz Reséndiz, entonces tesorero del Comité Central, para alentar sus aspiraciones de contender por la Secretaría General, enfrentando a Martín Esparza en el proceso electoral de julio de 2009. La estratagema de dividir a un sindicato disidente mediante la promoción de una planilla opositora respaldada desde el gobierno no era algo inédito en el sindicalismo mexicano, ni ajeno a las prácticas de los gobiernos panistas, que ya lo habían ensayado en 2006 con el sindicato minero: durante las elecciones de la dirigencia nacional minera, en el año indicado, el gobierno federal apoyó la candidatura de Elías Morales, quien había sido expulsado del SNTMMSRM en 2000, para contender contra Napoleón Gómez Urrutia por la Secretaría General de los mineros. Al final, Morales recibió la toma de nota por parte de la STPS sin ser miembro del sindicato y con el empleo de documentación falsa para validar su triunfo electoral sobre Gómez Urrutia en 2006, que fue revertido judicialmente al año siguiente.

Así, retomando el caso del SME, en las elecciones concluidas el 15 de julio de 2009 contendieron Alejandro Muñoz y Martín Esparza Flores. En la campaña previa el opositor se valió de un discurso basado en dos puntos: denunciar la corrupción en el grupo de Esparza

y exacerbar la molestia ocasionada en la base sindical por el aumento de las cuotas sindicales del 1.5% al 3% del salario de los trabajadores con el argumento de costear la construcción de un nuevo edificio sede. Así, Muñoz consiguió aglutinar a un grupo disidente numeroso, pero insuficiente para derrotar a Esparza Flores; sin embargo, recurrió a impugnar las elecciones ante la STPS. Las formas de proceder por parte de los integrantes de la planilla opositora, Transparencia Sindical, levantaron sospechas en un amplio sector de los electricistas, que comenzaron a denunciar a Muñoz equiparándolo con el minero Elías Morales como instrumento del gobierno federal. En un volante de mediados de julio se leía:

Por último, en “transparencia sindical” se dicen “obligados a defender el respeto de la voluntad de las mayorías” amenazando con recurrir a las “instancias correspondientes”. Esas instancias correspondientes, ¿son la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y su titular Javier Lozano, la Secretaría de Gobernación y su titular el abogado patronal Fernando Gómez Montt?, díganlo claro, para saber si realizarán el triste papel del famoso “Sope” Morales del Sindicato Minero, a quien ambos secretarios apoyaron.¹⁷⁵

Ante la amenaza que se estaba perfilando, el SME comenzó a organizar movilizaciones exigiéndole a la STPS que diese la toma de nota a Esparza, dado que se habían satisfecho todos los requisitos estipulados en la legislación laboral, e incluso la documentación adicional que la secretaría le había solicitado al sindicato. Sin embargo, la respuesta del gobierno federal llegó el 5 de octubre en sentido completamente opuesto a la petición: el proceso electoral fue invalidado por la Secretaría del Trabajo con el argumento de haber hallado irregularidades en nueve de las 11 secciones foráneas.¹⁷⁶ Ante la prensa, el titular de la dependencia dejó muy clara la preferencia del gobierno de Calderón por el opositor a Esparza al señalar: “En este momento ‘Martín Esparza ya no es secretario general en funciones’,

¹⁷⁵ Justo Miranda Vera *et al.* (2009). “SME: Manipulación perversa de Transparencia Sindical” [volante]. 13 de julio.

¹⁷⁶ Julián Sánchez (2009). “STPS niega la toma de nota a líder electricista”. *El Universal*, 6 de octubre de 2009, p. 1. <<http://www.eluniversal.com.mx/primer/33729.html>>.

y en cambio ‘sí tienen la toma de nota otros funcionarios como el tesorero Alejandro Muñoz’¹⁷⁷.

Pese al descaro con que se promovía al opositor, en forma sutil el veredicto de la STPS abría una segunda línea de fuego en contra de los electricistas: la alternativa de desaparecer a la empresa y con ello rescindir el Contrato Colectivo de Trabajo.¹⁷⁸ El Comité Central de Esparza y los asesores del sindicato creyeron conjurar tal posibilidad declarando, al día siguiente, que la huelga quedaba descartada como instrumento de lucha para presionar a las autoridades federales para reconocer el resultado de la elección interna. Es probable que una huelga en el SME hubiese, efectivamente, precipitado el desenlace de la extinción, pues para que esa medida tuviese alguna posibilidad de éxito se habría requerido generalizar la solidaridad de otras organizaciones sociales sindicales, preferentemente extendiendo el estallamiento de huelgas. Sin embargo, esa opción estaba descartada de antemano dada la sistemática negativa del SME a convocar y preparar la huelga nacional cuando las organizaciones del Diálogo Nacional se lo solicitaron desde 2006 y hasta 2009. En el interior del SME seguía pesando el fantasma de la huelga de 1987.

Para el SME el asunto se estaba complicando en forma dramática. Al negar el reconocimiento —toma de nota— a Martín Esparza como secretario general de los electricistas, la STPS encontró la forma de ahogar económicamente al sindicato, pues con base en los estatutos de la organización, al faltar el cargo del principal responsable dentro del Comité Central, se carecía de alguien facultado para tener acceso a las cuentas bancarias en que se depositaban las cuotas sindicales de la organización. La medida del gobierno amenazaba al SME en forma seria, se habían configurado las condiciones por parte de la STPS para el acontecimiento de un “charrazo”.

Con el propósito de contener el lance preparado por las autoridades, el sindicato organizó una nueva movilización el 8 de octubre —tres días después del veredicto de la Secretaría del Trabajo—; según lo reportado por la prensa, acudieron al llamado unos 45 000

¹⁷⁷ Patricia Muñoz Ríos (2009). “Consuma Lozano embate contra el SME y desconoce a Esparza”. *La Jornada*, 6 de octubre de 2009, p. 3.

¹⁷⁸ Rosa Serrano Alvarado (2009). “Pacífica pero enérgica será la lucha del SME para defender su autonomía y a LyFC de la privatización”. *Luz. La Revista de los Trabajadores* 611: 7-8.

afliliados al SME —entre activos y jubilados— que contaron, además, con la solidaridad de otras organizaciones sindicales: telefonistas, trabajadores universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la UNAM, del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, tranviarios del Distrito Federal, profesores de la CNTE —principalmente de Michoacán— y organizaciones campesinas.¹⁷⁹ Al final de la marcha, en las inmediaciones de la residencia presidencial de Los Pinos, Luis Felipe Bravo Mena —entonces secretario particular del presidente— se reunió con Martín Esparza y algunos otros integrantes del Comité Central del SME.¹⁸⁰ Al término del encuentro, Esparza regresó al mitin frente a Los Pinos para comunicar a los electricistas lo que se había dialogado con el secretario del presidente; les informó a los agremiados, según sus propias palabras, que dejó claro ante su interlocutor que se defendería la autonomía sindical y que no se aceptarían modificaciones al siguiente Contrato Colectivo de Trabajo; concluyó: “Somos un sindicato que tiene presencia, que sabe discutir, que tiene proyecto para esta empresa de aquí a 2012, para que se resuelvan sus problemas técnicos, operativos, financieros y administrativos. ¡Para que jamás se vuelvan a atrever a querer privatizar Luz y Fuerza del Centro!”¹⁸¹

Considerado un enemigo que debía ser eliminado a causa de los problemas que le había ocasionado al calderonismo en la aplicación de su reforma, el SME desafió en varios momentos al presidente Calderón, y el estilo personal de gobernar de éste no podía dejar de castigar a los electricistas, sin importar realmente cuán legales o legítimas fuesen sus acciones. El 10 de octubre, militares y policías federales ocuparon las instalaciones de LyFC; el primer objetivo

¹⁷⁹ Julián Sánchez (2009). “SME inicia resistencia y exige liberar cuotas”. *El Universal*, 9 de octubre, p. 1. <<http://www.eluniversal.com.mx/primer/33742.html>>.

¹⁸⁰ Presidencia de la República (2009). “El secretario particular del presidente de la República, Luis Felipe Bravo Mena, recibió al señor Martín Esparza Flores y a una comisión de trabajadores de Luz y Fuerza”. *Presidencia de la República: Sala de prensa, comunicados*. 8 de octubre. <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/el-secretario-particular-del-presidente-de-la-republica-luis-felipe-bravo-mena-recibio-al-senor-martin-esparza-flores-y-a-una-comision-de-trabajadores-de-luz-y-fuerza/>> [última consulta: 24 de octubre de 2014].

¹⁸¹ Martín Esparza, discurso citado en Patricia Muñoz y Rosa Elvira Vargas (2009). “Multitudinaria defensa sindical de Luz y Fuerza”. *La Jornada*, 9 de octubre, p. 3. <<http://www.jornada.unam.mx/2009/10/09/politica/003n1pol>>.

fueron las instalaciones del centro de operaciones, para evitar que los electricistas tuviesen oportunidad de bajar algún interruptor.¹⁸² Se tomó por sorpresa a los dirigentes y trabajadores del SME, que en el momento del asalto a LyFC habían declarado un compás de espera hasta el lunes 12 de octubre para esperar la respuesta de la presidencia a las peticiones que se le habían entregado a Bravo Mena. El 11 de octubre, tras el aseguramiento de las instalaciones de la empresa, el gobierno de Calderón publicó un decreto en el *Diario Oficial de la Federación* para declarar la extinción del organismo descentralizado.¹⁸³ El principal argumento utilizado fue “la comprobada ineficiencia operativa y financiera”, lo que representaba un gasto tan elevado que “su funcionamiento ya no resultaba conveniente desde el punto de vista de la economía nacional y del interés público”.¹⁸⁴

Sin embargo, en la argumentación expuesta en el decreto de Calderón se omitió que, como parte de la revisión contractual de 2008, el sindicato y la empresa firmaron el Convenio de Reestructuración 2008-2010, que obligaba a ambas partes a hacer esfuerzos para elevar la productividad de LyFC. De hecho, en la cláusula tercera de dicho convenio se obligaban a facilitar la reorganización de los procesos de trabajo con base en un estudio elaborado por un tercero —en este caso era el Instituto Politécnico Nacional (IPN)—; asimismo, que el sindicato se comprometía a aceptar las reducciones de personal en cada departamento y la gerencia a reubicar, indemnizar o jubilar para garantizar los derechos de los trabajadores conforme a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo.¹⁸⁵ También se omitió, por parte de la presidencia, señalar cómo se había avanzado en el cumplimiento de las 12 cláusulas del Convenio; sobre ese punto hubo ligeras diferencias entre los datos del gobierno y los del sindicato, pero en ambos casos se reportaba un cumplimiento superior a 90%. Según el

¹⁸² Silvia Otero y Alberto Morales (2009). “Los agarraron festejando al Tri”. *El Universal*, 12 de octubre, p. 1. <<http://www.eluniversal.com.mx/primer/33757.html>>.

¹⁸³ Presidencia de la República (2009). “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”. *Diario Oficial de la Federación*. 11 de octubre, pp. 2-5.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 3.

¹⁸⁵ “Convenio de reestructuración 2008-2009”. En Sindicato Mexicano de Electricistas. *Contrato Colectivo de Trabajo 2008-2010* [documento interno], pp. 543-544.

SME, el avance era de 92.17%,¹⁸⁶ mientras que la Comisión Mixta de Productividad entregó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) el reporte de cumplimiento en 93.8%.¹⁸⁷

En el decreto de extinción también se omitió referir la falta de inversión prometida, tanto del gobierno como de la gerencia de la empresa; en lugar de ello, se subestimó el papel de estos responsables al señalar los montos dinerarios que absorbía la empresa: “Del 2001 a 2008, tales transferencias se incrementaron en más de 200% y para el presente ejercicio [2009] dichas transferencias serán del orden de 41 945 millones de pesos; de continuar el mismo comportamiento, se estima que podrían alcanzar un total de 300 000 millones de pesos durante la presente administración”.¹⁸⁸

Según el mismo documento presidencial, la explicación de esa sed de transferencias radicaba en la baja productividad de la empresa: “Los costos de LyFC casi duplican a sus ingresos por ventas; de 2003 a 2008 registró ingresos por ventas de 235 738 millones de pesos, mientras que sus costos fueron de 433 290 millones de pesos (incluyendo energía comprada a la Comisión Federal de Electricidad)”.¹⁸⁹ Sin embargo, jamás se mencionó que esa fuga de capital era producto de la falta de inversión para modernizar equipos de todos los departamentos de LyFC, la indolencia de la gerencia en el cobro a grandes consumidores, los robos de energía y las limitaciones que la política energética le impedían expandir su capacidad de generación eléctrica en la medida requerida por la zona centro del país. Algunos datos sugieren que en sus cálculos el gobierno federal subestimó su propia responsabilidad en la baja productividad de la empresa.

A diferencia de otras empresas en el mundo, LyFC operaba con equipos obsoletos, según lo reportado por los mismos electricistas: “Estos mismos trabajadores hacían maravillas para sostener la

¹⁸⁶ Fabiola Martínez y Patricia Muñoz (2009). “SME y trabajadores cumplieron el convenio de productividad 92.17%”. *La Jornada*, 15 de octubre, p. 8. <<http://www.jornada.unam.mx/2009/10/15/politica/008n2pol>>.

¹⁸⁷ “Tres miradas de la situación de LyFC”. *El Universal*, 12 de octubre de 2009. <<http://www.eluniversal.com.mx/graficos/pdf09/tresmiradas.pdf>>. Sindicato Mexicano de Electricistas (2009). “Convenio de productividad: Avances marzo 2008-2009”. *Luz. La Revista de los Trabajadores*, suplemento especial, mayo, p. 5.

¹⁸⁸ Presidencia de la República, “Decreto...”, p. 3.

¹⁸⁹ *Ibid.*

energía del centro nacional con el antiquísimo equipo con el que disponían para su trabajo. El más nuevo es de hace 50 años, aunque tienen otro de hasta 80 años”.¹⁹⁰ La denuncia de los electricistas se comprueba con los anuncios de la Sener y la CFE sobre el monto de las inversiones requeridas para modernizar las instalaciones eléctricas en la zona donde operaba LyFC; por cierto, la cantidad dineraria declarada tuvo un fuerte aumento de 2009 a 2010: apenas un mes después de la liquidación de Luz y Fuerza, la Comisión calculaba necesario invertir 5 000 millones de pesos en dos años;¹⁹¹ un año más tarde la cifra estimada llegó a los 20 000 millones de pesos, según lo declarado por el director general de la CFE, Alfredo Elías Ayub.¹⁹²

En lo referente a la fuga de capitales, Nicéforo Guerrero, subsecretario de Electricidad durante el gobierno de Vicente Fox, dejó claro que en cuentas especiales y concesiones, las grandes empresas dejaron de pagar casi 40 000 millones de pesos.¹⁹³

CUADRO 44

ALGUNOS DE LOS GRANDES DEUDORES A LYFC POR CONSUMO DE ENERGÍA

Secretaría de Comunicaciones y Transportes	\$11 110 081.98
Telégrafos de México	\$10 165 279.26
Secretaría de la Contraloría y del Desarrollo Administrativo	\$3 542 958.09
Secretaría de la Defensa Nacional	\$3 034 143.40
Secretaría de Gobernación	\$11 243 393.66
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$3 266 057.96
SHCP, Coordinación de Administración Fiscal	\$9 117 284.01
SHCP, Cobro Foráneo	\$722 987.86
Secretaría de Desarrollo Social	\$13 252 520.24
Secretaría de Energía	\$517 896.36

¹⁹⁰ Mario Govea Sansón, en Carlos Gutiérrez Bracho. “Al desempleo por decreto”. En Centro de Reflexión y Acción Laboral, *XIII Informe de Violaciones...*, p. 27.

¹⁹¹ Víctor Cardozo (2009). “La CFE necesitará unos \$5 mil millones para modernizar redes eléctricas de la zona centro”. *La Jornada*, 13 de noviembre, p. 9. <<http://www.jornada.unam.mx/2009/11/13/politica/008n2pol>>.

¹⁹² Margarita Palma y David Ordaz (2010). “CFE: un año de pocos cambios”. *El Economista*, 10 de octubre. <<http://www10.economista.com.mx/industrias/2010/10/10/cfe-ano-pocos-cambios>>.

¹⁹³ “Tres miradas sobre la situación...”.

Presidencia de la República	\$5 801 045.79
Secretaría de Agricultura	\$321 308 108.28
SARH, Sistema de bombeo de Texcoco	\$45 167 222.52
Secretaría de Relaciones Exteriores	\$1 450 150.06
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	\$1 432 674.16
Poder Judicial de la Federación	\$7 060 101.95
Consejo de la Judicatura Federal Suprema Corte	\$8 163 617.83
Procuraduría General de la República	\$3 6505 02.82
Secretaría de la Reforma Agraria	\$2 504 414.00
Secretaría de la Defensa Nacional (Dir. General)	\$11 826 872.00
Secretaría del Medio Ambiente (Recursos Naturales y Pesca)	\$4 386 478.76
Edificio de la Comisión Federal de Electricidad	\$2 526 313.14
CFE (Aguas negras)	\$2 274 098.00
Liconsa (expendios automáticos)	\$6 540 957.66
Liconsa (lecherías)	\$2 479 325.93
Embajada de Estados Unidos de Norteamérica	\$1 798 082.52
Lotería Nacional	\$2 360 369.81
Suburbia, S. A. de C. V.	\$8 604 442.04
Nextel	\$12 180 716.75
Radio Móvil (DIPSA), Telcel	\$12 578 361.09
Total de la muestra	\$530 066 457.93

Tomado de: Centro de Reflexión y Acción Laboral, *XIII Informe de Violaciones a los Derechos Humanos Laborales 2009*, p. 32.

Fuente: Datos proporcionados por los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.

Respecto a las pérdidas por robo de energía eléctrica padecidas por LyFC, representaron apenas 61% de las sufridas por la CFE. Es decir, en forma anual LyFC perdía 16 476 millones de pesos, mientras que la Comisión reportó mermas por 26 968 millones cada año.¹⁹⁴

La política de energía eléctrica seguida en México desde el gobierno de Salinas de Gortari limitó las posibilidades para que LyFC instalara nuevas plantas generadoras de electricidad en su zona de trabajo, debido a que en la planeación sectorial de los gobiernos posteriores se priorizó el otorgamiento de permisos a privados bajo cualquier modalidad: autoabastecimiento, cogeneración y —especialmente—

¹⁹⁴ *Ibid.*

Productor Independiente de Electricidad (PIE). Esa política resultó en el estancamiento de la capacidad de generación. Para 2008 LyFC producía apenas 1.15% de la electricidad a escala nacional, es decir, apenas 2 700 Gw/h.¹⁹⁵ Este problema repercutía directamente en la descapitalización de la empresa pues, para cumplir con su objetivo de abastecer de electricidad a la zona de mayor consumo nacional, debía comprar la mayor parte del fluido eléctrico en bloque a la CFE, a un precio 15% superior a su costo y venderla al consumidor final a una tarifa por debajo del costo de compra; por cierto, esa política de precios la definió la SHCP, no la Comisión Federal ni la CRE o la Sener, como ya se indicó.¹⁹⁶

Pese a los argumentos anteriormente expuestos, desde el discurso presidencial y las dependencias federales se insistía en que los resultados de LyFC fueron notablemente inferiores con respecto a empresas y organismos que prestan el mismo servicio a escala internacional, y frente a la CFE.

El otro elemento esgrimido desde la presidencia de la República fue que el costo del Contrato Colectivo de Trabajo era oneroso al generar “un pasivo laboral de 240 mil millones de pesos, y de los cuales solamente 80 000 millones corresponden a trabajadores en activo y 160 000 millones al personal jubilado”.¹⁹⁷ Al respecto, estudios como el de Graciela Bensusán demostraron la equivalencia del costo anual de los Contratos Colectivos del SME y del SUTERM, incluyendo las jubilaciones.¹⁹⁸ También el testimonio del SME contradice el argumento utilizado en el decreto de extinción sobre el Contrato Colectivo de Trabajo: el representante de las secciones foráneas, Rodrigo Almazán, apuntó:

En el año 2008, de los costos totales de explotación, únicamente 33% correspondía al Contrato Colectivo de Trabajo (nuestro salario, las prestaciones, las cuotas de jubilación). De ese porcentaje, 6% eran nuestros salarios y 27% correspondía a jubilaciones. Una tercera parte de la totalidad era lo de nuestro contrato.

¹⁹⁵ González Rodríguez, *op. cit.*, p. 12.

¹⁹⁶ “Tres miradas sobre la situación...”.

¹⁹⁷ Presidencia de la República, “Decreto...”, p. 3.

¹⁹⁸ Graciela Bensusán (2005). “El Sindicato Mexicano de Electricistas y la reestructuración laboral de Luz y Fuerza del Centro”. *Revista Mexicana de Sociología* 67 (3): 567-577.

Hay un 57% más que sangraba las finanzas del organismo. Se trataba de la energía comprada en bloque a Comisión Federal de Electricidad (CFE). Es decir que, de todo el dinero que recibíamos, ese 57% se lo entregábamos a CFE, porque desde hace décadas no permitían que Luz y Fuerza del Centro generara su propia energía eléctrica. Nos obligaban a comprarle a CFE, como parte de este proceso de descapitalización del organismo público.¹⁹⁹

Un dato que corrobora lo apuntado por Almazán en la declaración citada era el salario percibido por la alta burocracia de la empresa. Mientras el salario promedio de los 42 500 electricistas en octubre de 2009 era, según lo declarado por la propia STPS, de 6 600 pesos mensuales, las percepciones de 71 titulares de puestos gerenciales —desde el director general hasta otros directivos— superaban los 114 400 pesos al mes cada uno, incluyendo los más de 250 000 que cobraba Jorge Gutiérrez Vera, último director general de LyFC. En otras palabras, cada alto funcionario obtenía ingresos equivalentes al de 17 electricistas sindicalizados.²⁰⁰

El uso discrecional de la información sobre el estado de operación de LyFC en el decreto de extinción fue solamente un avance de la presidencia para legitimar su medida política en contra del SME. Además de lo anterior, el tono asumido tanto en los 10 artículos del decreto como en los 10 más —en ambos casos se incluyen los transitorios— de las *Bases para el proceso de desincorporación del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro*²⁰¹ es de exaltación del cumplimiento de los derechos de los trabajadores mediante el pago de indemnizaciones de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y en la Ley Federal del Trabajo (artículo 4) y garantizando el pago puntual de las jubilaciones (artículo 5).²⁰² Ese tono de respeto a las conquistas laborales, en combinación con el argumento de la ineficiencia de la empresa —como se ha mencionado con anterioridad,

¹⁹⁹ Rodrigo Almazán, citado en Gutiérrez Bracho, *op. cit.*, p. 27.

²⁰⁰ “¿Quiénes eran los verdaderos privilegiados?”. En Centro de Reflexión y Acción Laboral, *XIII Informe...*, p. 33.

²⁰¹ Secretaría de Energía (2009). “Bases para el proceso de desincorporación del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”. *Diario Oficial de la Federación*, 11 de octubre, pp. 2-3.

²⁰² Presidencia de la República, “Decreto...”, p. 5.

basado en el uso faccioso de la información—, fue la base para el despliegue, en los medios de comunicación nacionales, de una intensa campaña para convencer a la sociedad de la validez de la medida presidencial.

No se escatimó en presentar a los electricistas como una casta privilegiada que, gracias a la corrupción del sindicato, había conseguido que sus agremiados cobrasen salarios muy por encima de la media del resto de los trabajadores mexicanos, y se fomentó la imagen de los miembros del SME como deficientes en su labor o que trataban a los usuarios con altanería. En resumen, se representaba la imagen del padre bueno ante el hijo descarriado que había excedido todos los límites. Sin embargo, el éxito de la ofensiva publicitaria en contra del SME no radicó en la imagen de gobierno bondadoso que se intentó construir, sino en las profundas desconfianzas que la sociedad mexicana se ha formado —en forma justificada— hacia el sindicalismo; las acusaciones del calderonismo solamente fueron una semilla de duda que cayó en suelo fértil. Las movilizaciones convocadas por los electricistas contaron con el apoyo de muchas organizaciones sindicales, sociales y populares, incluyendo a los principales partidos de la oposición de izquierda, pero desde la Secretaría del Trabajo se tenían bien identificados los alcances de esa solidaridad, a tal grado que el propio titular de la dependencia, Javier Lozano, se atrevió a descartar la posibilidad de una huelga nacional en apoyo al SME.²⁰³

Por su parte, la dirigencia del sindicato de electricistas se enfocó a contrarrestar la ofensiva difamatoria en dos líneas, además de convocar a otras organizaciones a movilizaciones bajo el argumento de la defensa de la autonomía sindical: exhibir las omisiones del gobierno en el decreto sobre las responsabilidades en la situación de LyFC, al mismo tiempo que se denunciaba la privatización de la red de fibra óptica perteneciente a LyFC como el verdadero motivo por el cual se había atacado a la organización gremial con tanta premura. Acerca del primer punto ya se han documentado aquí diversos elementos que permiten al lector esclarecer las condiciones de operación de

²⁰³ Julián Sánchez (2009). “Lozano: la ley no permite la huelga nacional”. *El Universal*, 13 de noviembre. <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/172913.html>>. Fabiola Martínez (2009). “El SME, sin apoyo para una huelga nacional, dice Lozano”. *La Jornada*, 13 de noviembre, p. 3. <<http://www.jornada.unam.mx/2009/11/13/politica/003n1pol>>.

la empresa antes de su liquidación. El segundo tema fue planteado desde el mismo 11 de octubre de 2009 por el secretario general del SME, Martín Esparza, como el trasfondo de la acción presidencial. Incluso se develó el nexo entre Ernesto Martens —secretario de Energía en la presidencia de Vicente Fox de 2000 a 2003— y la empresa WL Communications, a la cual le fue asignada la concesión para explotar el tendido de fibra óptica que había instalado LyFC unos años antes.²⁰⁴ La forma como fue manejado el asunto de esa red alentó las sospechas entre los electricistas sobre el motivo principal del ataque de la presidencia en contra de su organización sindical. Al respecto, valga el siguiente testimonio, recogido por el Centro de Reflexión y Acción Laboral:

El Sindicato Mexicano de Electricistas osó pedir una concesión para manejar la fibra óptica de Luz y Fuerza y que era un servicio gratuito para las escuelas de primaria y universidades y los hospitales.

¿Cómo iba a permitirlo la iniciativa privada? ¿Que se le fueran de las manos seis mil millones de dólares anuales? Ahí están metidas las televisoras Azteca, Televisa y, obviamente, Carlos Slim. Todos montaron esta campaña de linchamiento en contra de los trabajadores de Luz y Fuerza. Los 1 100 kilómetros de fibra óptica de las redes de Luz y Fuerza que el gobierno de Calderón ya había comprometido a Fernando Canales Clarión y Ernesto Martens, en sociedad con las empresas españolas. Dos días después de que sacan al personal de LyFC, le dieron la concesión a esta empresa.²⁰⁵

Sin embargo, para el gobierno de Calderón el asunto iba mucho más allá de la privatización de la fibra óptica de Luz y Fuerza: se trataba de exterminar o al menos neutralizar al SME. Al desconocimiento de la dirigencia siguió la incertidumbre jurídico-legal del desempleo y, finalmente, en medio de esa falta de alternativas o esperanzas de resolución favorable para la base trabajadora, el gobierno federal

²⁰⁴ Patricia Muñoz y Fabiola Martínez (2009). “El gobierno busca entregar a sus *amigos* la red de fibra óptica, advierte Martín Esparza”. *La Jornada*, 12 de octubre, p. 6. La denuncia ya había sido hecha semanas antes por el SME, en voz de su secretario general, durante el mitin del 27 de septiembre de 2009, con motivo de la conmemoración del XLIX aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica. Véase Rosa Serrano Alvarado, “Pacífica pero enérgica será...”, p. 7.

²⁰⁵ Mario Govea Sansón, citado en Gutiérrez Bracho, p. 31.

aprovechó para ofrecerle a cada trabajador un finiquito que en el papel parecía cuantioso: en conferencia conjunta, los secretarios del Trabajo (Javier Lozano), Hacienda (Agustín Carstens) y Gobernación (Fernando Gómez Montt) enfatizaron que las condiciones de liquidación estarían muy por encima de la Ley e incluso se añadiría un bono extraordinario si los trabajadores aceptaban entre el 14 de octubre y el 14 de noviembre de 2009; para tal acción el gobierno declaraba haber destinado 20 000 millones de pesos. Remataban con la posibilidad de recontractación de 10 000 trabajadores en la CFE.²⁰⁶ Sin embargo, la fuerza con que el SME respondió a los primeros embates del gobierno tras la extinción de LyFC hizo que los efectos buscados por el gobierno se retrasaran; al final, la prolongación del tiempo sin solución y sin ingresos condujo a más de 25 000 electricistas a aceptar su finiquito en alguna de las tres rondas abiertas por la STPS. Algunos estudios refieren que el monto promedio de los finiquitos equivalió a 33 meses del salario de cada trabajador de LyFC.²⁰⁷

El desgaste natural del movimiento, derivado de la falta de recursos para el sustento de la base —no se olvide que, además del desempleo, el sindicato de electricistas tenía negado el acceso a los fondos de la organización por la falta de reconocimiento de las autoridades—, se fue combinando con las limitaciones de las otras organizaciones obreras o populares para mantenerse movilizadas en solidaridad con los electricistas después de varios meses de conflicto, pero también se agravó por la obstinación de Alejandro Muñoz Reséndiz por ser reconocido como el secretario general del SME. En su empeño, hizo lo posible por presentarse ante las autoridades federales como la alternativa conciliadora, capaz de negociar con ellas el final del conflicto con el sindicato, pues aceptaba la extinción de la empresa y, por tanto, solicitaba el reconocimiento del gobierno

²⁰⁶ Jorge Ramos y José Manuel Arteaga (2009). “Segob asegura que no está en contra del sindicato”. *El Universal*, 12 de octubre. Alonso Urrutia (2009). “Ofrece el gobierno finiquitos equivalentes a 2.5 años de salario a empleados de LFC”. *La Jornada*, 12 de octubre, p. 15.

²⁰⁷ Graciela Bensusán y Kevin J. Middlebrook (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana, p. 105.

federal a la dirección que él encabezaba; con ese propósito, sostuvo reuniones con el secretario de Gobernación.²⁰⁸

Muy pronto los grupos que respaldaron la candidatura de Muñoz Reséndez fueron abandonándolo tras comprobar que las medidas que él promovía no hacían más que fortalecer la posición de la presidencia. El colmo llegó cuando se le ocurrió comenzar a pregonar el finiquito del SME en términos de “ya valió madre”; tal actitud le ganó el rechazo de sus propios partidarios. En mayo de 2010 —siete meses después del decreto de extinción—, la recién creada Coalición SME le dirigió una carta abierta en términos muy duros; en ella, al igual quienes se habían mantenido dentro de la resistencia con el Comité Central de Martín Esparza, tildaron a Muñoz Reséndez de traidor al sindicato.²⁰⁹ Despreciado por sus propios seguidores, el antiguo candidato a la Secretaría General fue denunciado por manejo fraudulento de los recursos sindicales provenientes de los jubilados, sometido a un proceso de expulsión del sindicato y finalmente denunciado ante las autoridades; en esas condiciones, Muñoz Reséndez fue aprehendido el 4 de septiembre de 2012,²¹⁰ aunque unos meses después el Juzgado 13 de Distrito le otorgó un amparo en contra de

²⁰⁸ Secretaría de Gobernación (2009). “Comunicado 215: LyFC presenta ante Segob escrito relacionado con la situación de los trabajadores y jubilados”. *Presidencia de la República: Sala de prensa, comunicados*, 27 de octubre. <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/lyfc-presenta-ante-segob-escrito-relacionado-con-la-situacion-de-los-trabajadores-y-jubilados/>> [última consulta: 3 de noviembre de 2014]. Secretaría de Gobernación (2009). “Comunicado 228: La Secretaría de Gobernación informa que el día de hoy se reunieron el señor Alejandro Muñoz Reséndez, acompañado de otros ex trabajadores del extinto organismo LyFC”. *Presidencia de la República: Sala de prensa, comunicados*, 4 de noviembre. <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/11/la-secretaria-de-gobernacion-informa-que-el-dia-de-hoy-se-reunieron-el-senor-alejandro-munoz-resendiz-acompanado-de-otros-ex-trabajadores-del-extinto-organismo-lyfc/>> [última consulta: 4 de noviembre de 2009].

²⁰⁹ Víctor Sanjuán González, Armando Galván Díaz *et al.* (2010). *Carta abierta 2* [documento]. 17 de mayo.

²¹⁰ Sindicato Mexicano de Electricistas (2012). “Comunicado del SME sobre la detención de Alejandro Muñoz, ex tesorero del sindicato”. 5 de septiembre. <<http://www.lanigua.com/?p=24227>> [última consulta: 4 de noviembre de 2014]. Carlos Lara Moreno (2012). “Detenido, Alejandro Muñoz, líder disidente del SME”. *El Sol de México*, 5 de septiembre. <<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2682817.htm>>. Patricia Muñoz (2012). “El SME presentará más pruebas en contra de su ex tesorero encarcelado”. *La Jornada*, 5 de septiembre, p. 16. <<http://www.jornada.unam.mx/2012/09/05/politica/016n2pol>>.

la aprehensión²¹¹ y a mediados de febrero siguiente fue liberado;²¹² posteriormente, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió una recomendación en contra del proceso judicial seguido a Muñoz Reséndiz.²¹³

La facción colaboracionista del SME no dejó de existir tras la defenestración de Muñoz Reséndiz. Al principio, junto con dirigentes como Jorge Tapia, Ramón Mera, Ramón Pacheco, entre otros, Jorge Sánchez apoyó las propuestas de Muñoz Reséndiz sobre la aceptación de la liquidación. El descrédito de éste ante su base le permitió a Sánchez posicionarse de nuevo como una fuerza importante en el interior del sindicato de electricistas, a tal punto que para marzo de 2010 logró reunir a 4 000 trabajadores —la mayoría liquidados y jubilados— en el Centro de Convenciones Tlatelolco, donde promovió una demanda para reconocer a la CFE como “patrón sustituto” de los electricistas.

A partir de ese momento la Coalición SME se presentó en cada espacio que le fue posible como la auténtica representación de los electricistas. Incluso constituyó un Comité Central Interno, al cual se le arroga la representación de la “mayoría” de los miembros del SME.²¹⁴ Aunque en sus propios documentos proclaman tener el aval de 10 000 electricistas, el Comité Central encabezado por Esparza cuenta con más de 16 000 trabajadores que no aceptaron su liquidación y más de 25 000 jubilados que participan en los procesos electorales del SME.²¹⁵

La Coalición SME, encabezada por Sánchez —el cual fue un personaje que durante su periodo al frente del sindicato (1987-1993) destacó por su cercanía con Salinas de Gortari, como ya se mencionó—, ha desconocido sistemáticamente los procesos electorales

²¹¹ Raúl Flores (2012). “Juez otorga amparo a ex tesorero de SME”. *Excelsior*, 15 de diciembre de 2012, p. 14. <<http://www.excelsior.com.mx/impreso?fecha=15-12-2012>>.

²¹² Josefina Quintero M. (2013). “Alejandro Muñoz, ex tesorero del SME, queda en libertad”. *La Jornada*, 16 de febrero, p. 16. <<http://www.jornada.unam.mx/2013/02/16/politica/016n1pol>>.

²¹³ Julián Sánchez (2014). “Violaron derechos de ex tesorero del SME, resuelve CDHDF”. *El Universal.mx*, 5 de agosto. <<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/violan-derechos-ex-tesorero-smepjdf-cdhdf--1028233.html>>.

²¹⁴ Sanjuán González, Galván Díaz *et al.*, *Carta abierta 2...*

²¹⁵ Fraternidad de Jubilados Los Rudos. *Éste es Jorge Sánchez* [volante], [s/f].

convocados por el Comité Central, al tiempo que busca reunirse con autoridades del gobierno federal para darles a sus agremiados la esperanza de algún tipo de solución. Todo, bajo un discurso que prioriza el cumplimiento de la ley, la unidad sindical —en contra de la división creada por el grupo de Esparza entre “liquidados” y “no liquidados”— y que ninguna elección es válida mientras no haya un patrón que sustituya a LyFC porque todos los integrantes se encuentran en receso. En pocas palabras, el papel desempeñado por la Coalición SME ha servido para dividir la representación de los trabajadores y conseguir que ante las autoridades haya un debilitamiento de las posiciones del sindicato, lo que en mucho ha contribuido a la prolongación del conflicto laboral; es decir, le ha quitado presión al gobierno para dar una respuesta concreta a las demandas de los electricistas.

Pese a las divisiones internas fomentadas por altos funcionarios desde las oficinas de las secretarías de Estado y el desgaste propio de movilizaciones que se prolongan en el tiempo sin recibir respuestas firmes por parte de las autoridades, el SME se mantuvo firme gracias a una base que consiguió solventar muchas de las precariedades derivadas de la falta de empleo. Gracias a esa tenacidad, para noviembre de 2010 consiguieron un primer acuerdo con la STPS: organizar una elección de reposición del proceso de 2009.²¹⁶ La votación efectuada entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2010 permitió reconocer a Martín Esparza como secretario general del SME; a diferencia de la acción administrativa de casi tres meses en 2009, la dirección General de Registro de Asociaciones de la STPS le otorgó la “toma de nota” en sólo 10 días, el 14 de diciembre de 2010.²¹⁷ Las movilizaciones, plantones y huelgas de hambre siguieron siendo una constante, pese a que en 2011 el gobierno retrasó cuanto pudo la toma de nota para el Comité Central de Esparza, que estaría vigente durante el periodo 2011-2013, en parte gracias a las trabas colocadas por la Coalición SME, cuyo objetivo era evitar que el Comité electo tuviese

²¹⁶ José Humberto Montes de Oca Luna (2010). “Circular N° 24969: Convocatoria-Recordatorio de elecciones 2009-2011”. *Luz. La Revista de los trabajadores* 617: 5-6.

²¹⁷ Redacción (2010). “Dan toma de nota a Martín Esparza”. *El Economista*, 14 de diciembre. <<http://economista.com.mx/sociedad/2010/12/14/dan-toma-nota-martin-esparza>> [última consulta: 6 de noviembre de 2014].

acceso a los fondos del sindicato.²¹⁸ No obstante, para septiembre de 2011 se llegó a un acuerdo entre el gobierno federal y el sindicato con el objetivo de encontrar vías para la reinserción laboral de los más de 16 500 electricistas que se negaron a aceptar su liquidación.²¹⁹

Un elemento constante durante los tres años que el SME se enfrentó a la presidencia de Calderón fue el deterioro del servicio eléctrico en la zona centro del país. En gran medida se debía al ya mencionado rezago tecnológico con el que operaba LyFC, el cual nunca fue resuelto por la gerencia de la paraestatal. Los técnicos traídos por la CFE, en calidad de contratistas o de empleados directos, carecían de experiencia para garantizar la continuidad de la operación del servicio: apagones, cobros mal calculados y explosiones fueron una constante durante los años que tomó cambiar parte de las instalaciones eléctricas. Pero mientras las empresas privadas subcontratadas para hacer la modernización cumplían con la tarea, la CFE recurrió a todo tipo de artimañas: secuestro de trabajadores de Luz y Fuerza, subcontratación con empresas que brindaban condiciones de abuso e inseguridad a sus empleados, salarios —entre 1 300 y 1 600 pesos semanales— por debajo de los percibidos para trabajos similares en la extinta LyFC y en la CFE.²²⁰

La forma en que se hizo la sustitución de la entidad responsable de garantizar el servicio eléctrico en la zona centro del país refleja dos motivos más que empujaron al calderonato a decretar la extinción del SME. Además de allanar el camino a una segunda iniciativa de reforma energética, abrir la concesión de la red de fibra óptica, y de la animadversión personal del presidente y de su secretario del trabajo contra las organizaciones disidentes, la utilización de subcontratistas revela el objetivo de profundizar la política de entrega del servicio eléctrico a la iniciativa privada, sin olvidar que la introducción de trabajadores bajo el régimen de *outsourcing* era algo que no se permitía

²¹⁸ Rosalía Vergara (2011). “Jubilados del SME se amparan contra la toma de nota a Esparza”. *Proceso.com.mx*, 27 de septiembre. <<http://www.proceso.com.mx/?p=282565>> [última consulta: 6 de noviembre de 2014].

²¹⁹ Patricia Muñoz Ríos (2011). “Dan los primeros pasos para destrabar el conflicto del SME; hoy se retiraría el plánton”. *La Jornada*, 13 de septiembre, p. 9. Patricia Muñoz Ríos, Fabiola Martínez y Bertha T. Ramírez (2011). “Reinserción laboral, base del acuerdo con el SME para desalojar el Zócalo”. *La Jornada*, 14 de septiembre, p. 5.

²²⁰ Gutiérrez Bracho, *op. cit.*, pp. 29-30.

en el Contrato Colectivo de Trabajo del SME; ello reforzó la tendencia del capital a aplicar políticas de flexibilidad laboral, que más tarde se reflejaron en la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 2012.

En el periodo 2009-2012 el SME no abandonó los esfuerzos por granjearse el apoyo solidario de otras organizaciones sindicales en el plano nacional e internacional; en el primer aspecto convocó a la creación de dos organismos que le permitirían consolidar el apoyo social que se había ido creando a través de la política de los frentes: en abril comenzaron los trabajos para integrar la Nueva Central de Trabajadores en México²²¹ y la Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPPT) en mayo del mismo año.²²² En el plano internacional, el sindicato de electricistas se involucró en la promoción de la unidad entre las organizaciones sindicales de América Latina; muestra de ello fue la participación en las reuniones del Encuentro Sindical de Nuestra América en Caracas (2010), Managua (2011) y la organización del evento de 2012 en la sede del SME. Es preciso señalar que este espacio de diálogo conjuntó a organizaciones afiliadas tanto a la Federación Sindical Mundial (FSM) como a la Confederación Sindical Internacional (CSI) e incluso algunas organizaciones sin militancia internacional. Al mismo tiempo fueron desarrollando mecanismos de acercamiento con sindicatos de Estados Unidos, Canadá, Francia y Alemania.

La lucha electoral de 2012 mantuvo en *impasse* los acuerdos, negociaciones y tensiones entre los electricistas y el gobierno federal. Una parte de los miembros del SME, encabezada por el secretario de jubilados, Antonio Almazán, consiguió que la organización apoyara algunas de las postulaciones de la coalición de partidos de izquierda, comenzando por la de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, la de Manuel Bartlett Díaz y la de Martín Esparza Flores a la Cámara de Diputados —estos últimos,

²²¹ “Llegó la hora de construir la central unitaria, independiente y democrática de l@s trabajadores” [documento digital]. *Nueva Central Unitaria de Trabajadores en México*. 10 de abril de 2011. <http://issuu.com/nueva_central/docs/nct_doc._base_7_06_2012?e=8263700/5989768> [última consulta: 6 de noviembre de 2014].

²²² *Mayo 21 Circular: Coordinación Nacional Promotora y Organizadora Política Nacional de los Trabajadores y el Pueblo* [documento]. 11 de mayo de 2011.

incluidos en las listas plurinominales del Partido del Trabajo—. El proceso electoral de 2012 fue un desastre tanto para las izquierdas como para el propio SME: de las candidaturas promovidas por los electricistas, únicamente se consiguió la de Bartlett. El nuevo revés electoral de las izquierdas implicó un proceso de disputas poselectorales que contribuyeron a prolongar las trabas entre el gobierno federal y el sindicato, dejando que la solución al conflicto se postergara indefinidamente.

En los meses finales del gobierno de Felipe Calderón se promovió la aprobación legislativa de la reforma laboral. Esa circunstancia política extendió aún más las trabas en el conflicto del SME en el plano político, no así en el judicial. El 13 de septiembre de 2012, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito resolvió en favor del amparo directo que el sindicato había presentado en 2010 contra la resolución de la Junta Especial Número Cinco de la Federal de Conciliación y Arbitraje, que daba por concluidas las relaciones laborales entre la extinta LyFC y el SME por *causas de fuerza mayor*.²²³

Sin embargo, al concentrar su atención en la resolución judicial y en destrabar sus negociaciones tanto con funcionarios del gobierno saliente como del entrante, el SME fue incapaz de presentar una resistencia real, de convertirse en el organizador del descontento obrero-popular en contra de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, cuyo paso por el Congreso tuvo pocos inconvenientes. Para colmo, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAE) presentó en octubre un recurso de amparo contra la resolución de la corte; además de prolongar los litigios, se obligó al SME a mantenerse concentrado en la lucha legal.²²⁴ A la postre, ya con el ambiente político disipado de los primeros meses del gobierno de Enrique Peña Nieto, las cosas

²²³ Martín Esparza Flores (2013). “Desplegado del SME publicado el día domingo 13 de enero de 2013”. *Lux. La Revista de los Trabajadores* 631: pp. 16-18. Sindicato Mexicano de Electricistas (2012). *Lux. La Revista de los Trabajadores* 626. Edición especial: Amparo Directo Número DT.-1337/2010; Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

²²⁴ Sindicato Mexicano de Electricistas (2013). *Lux. La Revista de los Trabajadores* 630. Edición especial: Fallo del Segundo Tribunal; Recurso de Reclamación: recl. T.19/2012, relacionado con el amparo directo DT. 1337/2010.

comenzaron a cambiar en contra del SME. A mediados de enero de 2013, el gobierno seguía sin acatar el fallo del Segundo Tribunal, como se puede apreciar en los reclamos del propio Martín Esparza a través del pronunciamiento del 12 de enero.²²⁵ El día 30 del mismo mes la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió la razón al SAE, con lo que el amparo concedido al SME quedaba revocado y, por tanto, se confirmó la decisión de dar por concluidas las relaciones laborales, dejando en la indefensión plena a los más de 16 500 trabajadores que no recibieron liquidación, al menos en el plano legal,²²⁶ salvo por mantener su demanda por el reconocimiento de CFE como patrón sustituto y ante las instancias internacionales de justicia.²²⁷ En esos términos, el mayor peso del conflicto se cargó hacia el plano de la negociación política. Durante gran parte de 2013 los electricistas se mantuvieron en negociaciones con el gobierno federal, hasta que en octubre alcanzaron un primer acuerdo para la jubilación de 1 400 de los trabajadores no liquidados.²²⁸

Un año después el SME informó de un acuerdo con las secretarías de Energía, Hacienda y del Trabajo para resolver en definitiva el conflicto con la reinserción de los más de 15 000 electricistas que se negaron a aceptar las liquidaciones.²²⁹ Sin embargo, y muy a pesar del optimismo mostrado por la dirigencia sindical, lo cierto que es que a finales del 2014 al SME todavía le hacía falta pasar por varias mesas de negociación con las autoridades del gobierno federal,

²²⁵ Esparza Flores, “Desplegado...”.

²²⁶ Sindicato Mexicano de Electricistas (2013). *Lux. La Revista de los Trabajadores*. Edición especial: Versión estenográfica: Resolución de la Segunda Sala de la SCJN; 30 de enero de 2013: Traición a la clase obrera. Sindicato Mexicano de Electricistas (2013). *Lux. La Revista de los Trabajadores*. Edición especial: Engrose de la Sentencia de Revisión del Amparo Directo del SME. 30 de enero de 2013: Traición a la clase obrera.

²²⁷ José Humberto Montes de Oca Luna (2013). “Boletín de Prensa” [documento]. 3 de abril.

²²⁸ José Humberto Montes de Oca Luna (2013). “Boletín de prensa: La Asamblea General Extraordinaria del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) decidió por unanimidad aceptar el Acuerdo Marco alcanzado con la Secretaría de Gobernación (Segob), para la jubilación de 1 400 trabajadores electricistas en resistencia” [documento]. 11 de octubre.

²²⁹ José Antonio Román (2014). “Anuncia SME fin del conflicto laboral por desaparición de LFC”. *La Jornada*, 16 de octubre, p. 21. <<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/16/politica/021n1pol>>.

tanto con el Ejecutivo como con el Legislativo, además de esperar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por parte de cada una de las instancias oficiales para poder dar por concluido su conflicto laboral. Todo ello sin olvidar el papel que desempeñan las provocaciones del grupo encabezado por Jorge Sánchez, la Coalición SME, que siguió ejerciendo presión para debilitar al Comité Central a través de acciones de sabotaje como la protagonizada el 14 de octubre de 2014 en las instalaciones de la STPS.²³⁰

Para sintetizar la larga lucha del SME por defender la soberanía nacional en el ámbito de la energía eléctrica, así como su fuente de trabajo, hay que apuntar que inmediatamente después del decreto de extinción de LyFC el SME inició una serie de protestas por su derecho al trabajo y a favor de la continuidad de su empresa. Infinidad de marchas y muestras de apoyo de otros gremios y sectores organizados de la sociedad mexicana se multiplicaron para combatir lo que consideraban una acción autoritaria que no contaba con sustento constitucional. Sin duda, la lucha del SME fue una de las más representativas en el periodo panista y permitió, de alguna manera, medir el grado de fuerza de los trabajadores que se oponían a las reformas laborales y a la violación sistemática de sus derechos laborales.

Desafortunadamente, la lucha del SME no fue suficiente para revertir la decisión tomada por el Ejecutivo federal. El movimiento se dividió entre quienes aceptaron las liquidaciones y quienes siguieron luchando por la figura de patrón sustituto para defender su derecho al trabajo. El movimiento fue objeto, por un lado, de una amplia solidaridad de la sociedad civil, que fue menguando conforme pasaba el tiempo; por otro lado, fue víctima de una represión sistemática por parte de la fuerza pública y de una campaña de desprestigio orquestada desde la Secretaría de Gobernación y desarrollada por los medios masivos de comunicación. Para el momento en que se presentaban las reformas laborales de finales del sexenio de Felipe Calderón el movimiento ya se encontraba muy debilitado y no pudo aprovechar la coyuntura de las manifestaciones contra la reforma laboral, en la medida en que la fuerza de las organizaciones sindicales no pudo

²³⁰ José Antonio Román (2014). “Electricistas allanaron la Secretaría del Trabajo”. *La Jornada*, 15 de octubre, p. 23.

nunca significar una oposición real al intento gubernamental por consumir su propuesta laboral de corte neoliberal.

El golpe en contra de los electricistas fue brutal contra la clase trabajadora. En la oposición a los diversos intentos de reforma laboral durante los gobiernos panistas el SME estuvo presente en diversas acciones de protesta junto a sindicatos independientes y centrales obreras que nunca lograron consolidar su unidad ni acumular las fuerzas necesarias para presentar un frente sólido que frenase las reformas. Tampoco fue posible una alianza de las fuerzas laborales y sindicales con otros movimientos sociales, a pesar de algunas coyunturas e instancias organizativas. Ni siquiera se consiguió la unificación de la izquierda partidista representada por el PRD, el PT y el partido Movimiento Ciudadano con los sectores independientes del sindicalismo y de la clase obrera.

CONTRA LA REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El segundo frente de movilización sindical durante el periodo 2000-2012 fue el motivado por las reformas al sistema de seguridad social de los trabajadores. Desde la década de los años ochenta se han realizado en México intentos por modificar las estructuras de la seguridad social para abaratar el costo que ésta significa para las patronales, incluyendo al propio gobierno. En el capítulo anterior se hizo referencia al régimen de pensionario que originó la proliferación de las Afores. Sin embargo, aquella reforma dejó intactas las condiciones de jubilación del personal empleado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); para los gobiernos de Acción Nacional el gran reto era conseguir la modificación del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) con respecto al régimen de pensiones y jubilaciones. Por su parte, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) hasta el gobierno de Vicente Fox se había mantenido intacto el esquema pensionario para los empleados del gobierno federal, por lo que desde el gobierno se concebía la necesidad de promover cambios legislativos que

permitieran crear un régimen similar al de los trabajadores del Apartado “A”, del artículo 123, en materia de los fondos de retiro.

Desde la perspectiva de los reformadores neoliberales, aplicar los cambios planeados en ambas instituciones representaría una gran dificultad, por confrontar a una organización sindical que venía coqueteando con el sindicalismo independiente al CT, y por la combinación entre una disidencia sindical democrática —la CNTE— que presionaba a la mayor organización de los empleados de gobierno —SNTE— y una cúpula —la de la FSTSE— muy ligada a los intereses del PRI. A pesar de las dificultades referidas, las dos presidencias emanadas del PAN implantaron las reformas neoliberales proyectadas en ambas instituciones, con fuertes resistencias de los trabajadores, pero al final consiguieron su propósito.

En el caso del Seguro Social, el gobierno de Vicente Fox hizo tres intentos por menoscabar la tenacidad de los empleados, reformar la reglamentación del Instituto y modificar el Contrato Colectivo con el SNTSS con el objetivo de privatizar los fondos de pensión de los nuevos trabajadores. El primero en 2003, el segundo en 2004 y, finalmente, en 2005 se llevó a cabo la reforma. La resistencia de los trabajadores del IMSS fue incrementándose en forma gradual, lo que obligó a su dirigente, Roberto Vega Galina, a encabezar una lucha frontal en contra de la dirección general, que comenzó durante la celebración del 42 Congreso Nacional ordinario (9-15 de octubre de 2003) y que se mantuvo en tono creciente hasta la primera quincena de septiembre de 2004. El punto más significativo de esa escalada de resistencia llegó el 11 de septiembre, cuando se realizaron paros de labores a nivel nacional que contaron con una amplia participación de los trabajadores del IMSS, además de tener el apoyo solidario de las organizaciones afiliadas a la UNT y al FSM.

La cohesión mostrada fue insuficiente para evitar que en el Congreso de la Unión se aprobase la iniciativa del PAN para reformar los artículos 277D y 286K de la Ley del Seguro Social,²³¹ cuyo objetivo era, según los propios promotores de la reforma —es decir, el gobierno federal y la dirección del IMSS— hacer viable al instituto al

²³¹ Instituto Mexicano del Seguro Social (2004). “Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 277 D y 286 K de la Ley del Seguro Social”. *Diario Oficial de la Federación*, 11 de agosto, p. 100.

salvarlo de la quiebra técnica que implicaba costear los privilegios de los trabajadores, incluyendo su régimen de pensiones. En realidad, se trataba de reducir el costo de la fuerza laboral de ese instituto atándola a los criterios de la *nueva cultura laboral*—plazas, remuneraciones condicionadas a criterios de productividad, eficiencia y calidad de servicio—; asimismo, de disminuir la obligación por parte del Estado en la aportación de los fondos de pensión, al tiempo que se obligó a los trabajadores del instituto a incrementar la cantidad para financiar sus propias pensiones, rompiendo, de paso, el principio de solidaridad intergeneracional.

Incluso Ricardo García Sainz, ex director del IMSS, calificó la reforma de agosto de 2004 como “vergonzosa”.²³² Por su parte, algunos especialistas dejaron entrever que el problema del régimen de jubilaciones y pensiones (RJP) no se encontraba en las condiciones de “privilegio” de los trabajadores, sino en la administración del propio instituto, al no constituir las reservas financieras adecuadas, situación en la cual influyeron múltiples elementos: 1) largos periodos en que la dirección se negó a realizar las aportaciones correspondientes: ni un centavo de 1943 a 1979 ni de 1991 a 1997; 2) los fondos de pensiones se gastaron en el gasto corriente de la institución; 3) los fondos del seguro de Riesgos de Trabajo de la Ley del Seguro Social fueron empleados para cubrir áreas de enfermedades y maternidad; 4) la partida presupuestal de gastos en pensiones de jubilación sólo comenzó a aparecer a partir de 1988.²³³

Pero el paso definitivo de la reforma aún estaba por darse: faltaba crear la normatividad que hiciera aplicable en la práctica las modificaciones de agosto de 2004 a la Ley del Seguro Social; ese lance tenía que venir por la renegociación del RJP establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo del SNTSS. Éste, por su parte, a la usanza del SME en la defensa del sector de la energía eléctrica, se apoyó en una organización social amplia: el Frente Único Nacional de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados (FUNTAJP) del IMSS. A diferencia del sindicato encabezado por el médico Roberto Vega Galina, el FUNTAJP tenía una organización tendiente a la

²³² Ángeles Cruz Martínez (2005). “‘Vergonzosa’, la reforma de 2004 a la ley del IMSS”. *La Jornada*, 4 de junio de 2005, p. 12.

²³³ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *VIII Informe...*, p. 23.

democracia directa, cuya base eran los Comités de los Centros de Trabajo, conformados por un mínimo de tres trabajadores; su labor no requería de la participación de los delegados sindicales para las labores de información, análisis y discusión entre los propios participantes, y con ello se consiguió captar la participación no sólo de los sindicalizados, sino también la del personal subcontratado.

Las movilizaciones de septiembre llegaron tarde, la reforma se mantuvo en pie, pero tal circunstancia no medró la disposición del personal del Seguro Social, resolución que en apariencia era compartida por el secretario general del SNTSS. Eso permitió que el sindicato se fusionara aún más con el movimiento social, primero con la organización de la I Convención Nacional del Frente Sindical Campesino y Social (26 de noviembre de 2004) y del Primer Diálogo Nacional (27 y 28 de noviembre de 2004), ambas en las instalaciones de la sede nacional del SNTSS.

Con ese respaldo popular-sindical, los sindicalistas del Seguro comenzaron a preparar su revisión contractual desde marzo de 2005. A lo largo de todo el año mantuvieron su participación en diversos espacios para fomentar las alianzas con otras fuerzas sociales. Mientras, desde la dirección del instituto, pero también desde el gobierno de la República, se insistía en transmitir el discurso catastrofista de la inviabilidad si no se modificaban las condiciones del RPJ en el CCT. La tensión política que se generó fue tan grande que orilló al director general del IMSS, Santiago Levy Algazi, a renunciar el 3 de octubre del mismo año. En el papel la negociación sería muy complicada para el gobierno, dada la firmeza de los trabajadores en contra de la reforma al RPJ; de hecho, el acuerdo antes de comenzar la revisión contractual, el 15 de octubre, era no ceder ante las presiones de la patronal.

Sin embargo, la representación sindical encabezada por Vega Galina dio su brazo a torcer en forma sorpresiva. Fue la propia representación de los trabajadores la que propuso aceptar las modificaciones al RPJ a cambio de la promesa de abrir 62 500 plazas para nuevos empleados en un plazo de 10 años. Ni siquiera la revisión salarial tuvo realmente impacto ante la entrega del régimen pensionario, apenas 4%, que mantuvo el incremento en los mismos parámetros fijados por el tope salarial de ese año. Desde entonces, la lucha de

los trabajadores del Seguro se fue atomizando, mientras el sindicato se convirtió en un botín político puesto a la venta de los partidos políticos que ofrecieran mejores puestos para acceder a los cargos de elección popular. Tal fue el caso del propio Vega Galina, que en 2006 aceptó una candidatura a diputado plurinominal por la Coalición Por el Bien de Todos; lo mismo ocurrió con su sucesor, Valdemar Gutiérrez Fragoso (2006-2012), quien aceptó la candidatura a diputado por el PAN en 2009 y formó parte de la LXI Legislatura.²³⁴

En el segundo caso, el del ISSSTE, las autoridades federales también habían enviado mensajes durante varios años sobre la necesidad de una reforma a la Ley del ISSSTE para abaratar el costo de la fuerza de trabajo, atacando principalmente al régimen de jubilaciones. Desde los primeros meses de su mandato, Fox intentó reformar la legislación del ISSSTE para incorporar a los trabajadores del Estado a un régimen de pensiones similar al operado en el caso de los asegurados en el IMSS. El 3 de abril de 2001 fue enviada al Congreso una iniciativa para modificar la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro con la finalidad de abrir la posibilidad de que los trabajadores afiliados al ISSSTE pudiesen optar por una cuenta individual de ahorro para el retiro; tal propuesta fue aprobada por el Congreso durante la primera semana de octubre del 2002.²³⁵ Casi al mismo tiempo que la reforma foxista se aprobaba, en el Congreso de la Unión se anunciaba la creación de comisiones de trabajo para recabar todas las propuestas dispersas que se habían realizado en los años previos para integrarlas en una iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE. A mediados de julio de 2003, desde la Secretaría de Hacienda se filtró una propuesta que contó con la rápida adhesión de la FSTSE y de su escisión: la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (Fedessp).

Ante la claudicación temprana de las direcciones corporativistas, la resistencia contra la reforma a la Ley del ISSSTE provino de grupos

²³⁴ Cámara de Diputados (2009). *LXI Legislatura: Listado de Diputados por Grupo Parlamentario. PAN. Dip. Valdemar Gutiérrez Fragoso*. <http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=422> [última consulta: 10 de noviembre de 2014].

²³⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2002). “Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Ahorro para el Retiro”. *Diario Oficial de la Federación*, 10 de diciembre, pp. 3-25.

democráticos de trabajadores disidentes a los liderazgos tanto de Joel Ayala —de la FSTSE— como de Elba Esther Gordillo —de la Fedessp—; estas organizaciones consiguieron fortalecerse a través de vínculos con otras agrupaciones sindicales y sociales. La efectividad en la dilación de la reforma radicó en dos condiciones, además de la capacidad organizativa de los disidentes: por una parte, la necesidad de la cúpula foxista de recuperar algo de legitimidad ante la opinión pública —recuérdese que en la segunda mitad del sexenio se vio acorralada por el avance de la oposición en el Congreso y el desgaste de la imagen de Fox a consecuencia de los escándalos políticos en la presidencia, sin olvidar cierta frivolidad en su estilo de ejercer el poder—; por otra parte, la confrontación interna en el PRI, que terminó con el rompimiento del SNTE —encabezado por Elba Esther Gordillo— con la FSTSE y con el resto de la cúpula priísta.

En el primer asunto, fue claro que la presidencia requería auxilio para evitar la catástrofe total del primer gobierno de la “transición democrática”; al equipo de Fox le resultó útil una personalidad como la de Gordillo, que conocía a fondo el entramado de la política nacional; ella misma supo percibir el momento para ganarse la confianza presidencial. En el segundo, la destitución de la coordinadora de la bancada priísta de la Cámara de Diputados a manos de Emilio Chauyffet fue solamente el colofón de una larga disputa entre priístas por hacerse con el control del partido, disputa que había arrancado con la derrota electoral del 2 de julio de 2000. La venganza de Gordillo llegó con la escisión de la principal central sindical de los burócratas, la FSTSE, para sustituirla con la Fedessp, cuya cabeza era el SNTE, la organización sindical con mayor cantidad de afiliados en el país: más de un millón. La dirigente vitalicia del magisterio también había creado (2005) un mecanismo para presionar políticamente al PRI o a la presidencia, según los objetivos en turno: el Partido Nueva Alianza (Panal).

Las pugnas palaciegas dejaron en segundo plano la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE. Sin embargo, los resultados del proceso electoral de 2006, incluyendo el veredicto de la SCJN, no solamente dieron un segundo mandato presidencial a los candidatos emanados del PAN, sino que también sirvieron para allanarle el camino a la reforma. Para noviembre de dicho año, Ayala y Gordillo presenta-

ron una propuesta conjunta para reformar el sistema de seguridad social de los empleados del sector público. A partir de ese punto la situación se fue desahogando en favor de los reformadores. La iniciativa contó con el aval del gobierno entrante, cuya prioridad era presentar lo antes posible una faz de fortaleza política que, además de demostrar la capacidad de Felipe Calderón para gobernar, sometiera también a la oposición, que había comenzado el sexenio cuestionando la legitimidad del nuevo presidente.

Así, a finales de marzo de 2007, en medio de protestas protagonizadas por los sindicatos independientes —universitarios, electricistas, profesores, trabajadores del gobierno del Distrito Federal, IMSS, Nacional Financiera y Bancomext—, se aprobó la nueva Ley del ISSSTE, conocida popularmente como *Ley Gordillo*.²³⁶ Los grandes cambios de esta nueva ley, con respecto a la anterior, eran: la reducción del régimen obligatorio a solamente cinco rubros —salud, riesgo de trabajo, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, e invalidez y vida—; sueldo considerado estrictamente en función de un tabulador regional; supresión de las licencias sin goce de sueldo para desempeño de cargos públicos o comisiones sindicales; subrogación de servicios de salud; supresión del derecho a indemnización global para trabajadores que no alcanzaran condiciones de pensión por jubilación; una pensión mínima garantizada de 3 034.20 pesos con actualizaciones anuales basadas en el Índice Nacional de Precios al Consumidor; sustitución del seguro por jubilación con un seguro por cesantía en edad avanzada que requería cotizar durante 25 años y edad mínima de 60 años; para la pensión por vejez se estableció el requisito de cotización superior a 25 años y edad mínima de 65 años, y se instituyó una operadora pública de fondos para el retiro cuyo funcionamiento sería equivalente al de las Afores: el Pensionisste, este último punto con la idea de hacer posible la portabilidad.

²³⁶ Arturo Zárate Vite y Julián Sánchez (2007). “Senado aprueba ley del ISSSTE; amagan con paro”. *El Universal*, 28 de marzo, p. 1. <<http://www.eluniversal.com.mx/primer/28644.html>>. Andrea Beceril y Víctor Ballinas (2007). “Zipizape entre senadores por la nueva Ley del ISSSTE”. *La Jornada*, 28 de marzo, p. 7. <<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/28/index.php?section=politica&article=007n1pol>>. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2007). “Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo, pp. 2-64.

La reacción de los trabajadores fue enardecida, al menos en los primeros días; se llegó al punto de plantear la huelga nacional por parte del magisterio disidente, pero en realidad el asunto no fue más allá de algunas movilizaciones, plantones y demás; en realidad, la lucha se centró en el aspecto judicial, con la solicitud de amparos en contra de la nueva Ley del ISSSTE. Esta estrategia se adoptó como la principal a partir de que los profesores del Instituto Tecnológico de Durango comenzaron a ganar los recursos a principios de mayo.²³⁷ Sin embargo, los resultados fueron muy distintos: algunos trabajadores terminaron acusando a sus abogados de bloquear los procesos judiciales para permitir que expirasen los plazos; en especial, se señaló a la Unión de Juristas de México.²³⁸ En realidad, más allá de las estrategias de litigio o capacidades de los abogados, lo cierto fue que las autoridades federales hicieron lo posible para dilatar los procesos judiciales, hasta que la puntilla fue dada por la SCJN el 19 de junio de 2008, cuando determinó la constitucionalidad de la Ley del ISSSTE del 31 de marzo de 2007, con lo cual se estableció un criterio que descartó la mayor parte de los amparos solicitados, con excepción de aquellos que se enfocaron en los artículos 25, 60, 102, 136, 251, 10º. transitorio y 31 transitorio.²³⁹

En términos generales, la defensa de la seguridad social terminó en nuevas derrotas para la clase trabajadora mexicana, pero dejó grandes aprendizajes para sus organizaciones, específicamente en lo referente a las deficiencias estructurales que requieren subsanar, tanto en el interior de los sindicatos como en su relación con el resto de los movimientos sociales. Al mismo tiempo, las circunstancias que postergaron la aplicación de las reformas en los sistemas de jubilaciones y pensiones dejaron entrever que las estructuras orgánicas tanto de la clase dominante como de la política institucional carecen de la homogeneidad que suele atribuírseles desde la óptica popular; por el contrario, algunos juegos palaciegos o el estilo del

²³⁷ Saúl Maldonado, Julia Antonieta Le Duc y Patricia Muñoz (2007). “Maestro gana un amparo contra la Ley del ISSSTE?”. *La Jornada*, 3 de mayo, p. 7.

²³⁸ Regina Vargas (2014). “Erróneas estrategias legales de la UJM: Barba”. En *Frecuencia Laboral: Donde los Trabajadores son la Noticia*. <<http://www.frecuencialaboral.com/desamparados.html>> [última consulta: 11 de noviembre de 2014].

²³⁹ Martha de Jesús López Aguilar (2009). “La lucha y la resistencia nacional de los trabajadores de la educación por la abrogación de la Ley del ISSSTE”. *El Cotidiano* 154, pp. 72-73.

gobernante pueden abrir espacios o lapsos políticos favorables para las causas de los trabajadores.

OTRAS LUCHAS, ANTE LA LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS

Las lecciones antes referidas tienen su complemento con las experiencias de lucha de movimientos detonados por la decisión de los patrones de liquidar la empresa en forma unilateral. Al respecto, se abordarán dos casos emblemáticos que, pese a las diferencias que mostraron (ideológicas, de estrategias y tácticas de lucha), comparten, además del motivo original, otro hilo conductor: la tenacidad. Por un lado están los trabajadores de la planta de El Salto, Jalisco, de la Compañía Euzkadi, agrupados en el Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de Euzkadi (SNRTE). Por el otro, el personal de la Compañía Mexicana de Aviación, cuya afiliación sindical forma parte de sindicatos distintos: la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), la Asociación Sindical de Sobrecargos de la Aviación (ASSA), el Sindicato Independencia y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte, Transformación, Aviación y Servicios Similares (SNTTASS).

En el caso de Euzkadi, la empresa fue vendida por el Grupo Carso a la compañía alemana Continental AG en 1999, como parte de una operación estratégica para modernizarla.²⁴⁰ Una de las medidas que el consorcio alemán tomó fue el cierre de la planta ubicada en el poblado de El Salto, Jalisco, el 16 de diciembre de 2001; los 1 164 obreros fueron notificados de la decisión tomada por la dirección de la empresa: las relaciones laborales se daban por terminadas por el fin de las operaciones de la planta, y a cambio se les ofrecían unas magras indemnizaciones. Los motivos argumentados por la patronal para tomar tal medida fueron la pérdida de confianza en el líder obrero Jesús Torres Nuño y la falta de condiciones para flexibilizar el contrato ley para aumentar la productividad de la planta.²⁴¹

²⁴⁰ Jaime Sosapavón Baz (2011). *Euzkadi: una empresa con historia*. México: Continental Tire, p. 26.

²⁴¹ Elizabeth Velasco (2002). "Falta de 'flexibilidad' obligó a cerrar planta". *La Jornada*, 6 de febrero, p. 7.

El SNRTE organizó guardias para evitar que la patronal sacara la maquinaria. En la segunda quincena de enero de 2002 las acciones del sindicato comenzaron a agudizarse, ante la falta de respuesta de la empresa. El 22 de ese mismo mes estalló la huelga; según rememora el secretario general, en ese momento la apoyaron 971 de los afiliados a la organización.²⁴² Algunos especialistas refieren que “el problema que ocasionó el paro pudo ser resuelto en pocas semanas. Sin embargo, se alargó por la política laboral que manejaba el gobierno federal, cuyos ejes eran evadir por completo su responsabilidad, apoyar a la empresa alemana, pretender que los obreros aceptaran de manera pasiva la cancelación de su trabajo, el cierre de la fábrica y las consecuencias derivadas de ello”.²⁴³ Esta situación se corrobora con las declaraciones del propio secretario del Trabajo y Previsión Social en turno, Carlos Abascal Carranza, quien apuntó: “He estado personalmente dándole seguimiento. Aunque no se prevé la recuperación de la fuente laboral, las indemnizaciones de los trabajadores ya están disponibles”.²⁴⁴

Ante la falta de una respuesta, los sindicalistas realizaron una caravana hacia el Distrito Federal que contó con el apoyo de otras organizaciones obreras y populares, incluyendo a los ejidatarios de San Salvador Atenco, los despedidos de empresas como Ford, National Casting, Dina y Fertinal, además de los electricistas del SME, los telefonistas, los empleados del Seguro Social, el SITUAM, la Coordinadora Nacional de Electricistas CFE, el Sindicato Independencia, entre otros simpatizantes. Sin embargo, la obstinación de las autoridades laborales en favorecer a la empresa fue aún más tajante al declarar la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) improcedente la huelga del SNRTE,²⁴⁵ fallo que fue impugnado por la

²⁴² Jesús Torres Nuño, citado en Laura Sepúlveda Velázquez, “Euzkadi: de sindicalistas a empresarios”. *Gaceta Universitaria. Universidad de Guadalajara* 379, 14 de febrero, p. 13. Elizabeth, Velasco C. (2002). “Estalla la huelga en Euzkadi por el cierre de la planta en El Salto, Jalisco”. *La Jornada*, 23 de enero, p. 42.

²⁴³ Francisco Murguía Huato, citado en Sepúlveda Velázquez, “Euzkadi...”, p. 12.

²⁴⁴ Carlos Abascal Carranza, citado en Carolina Gómez Mena (2002). “La marcha de los obreros de Euzkadi hacia el DF, en vano; no se reabrirá la planta: Abascal”. *La Jornada*, 2 de febrero, p. 37.

²⁴⁵ Carolina Gómez Mena (2002). “Improcedente, la huelga en Euzkadi”. *La Jornada*, 23 de marzo, p. 43.

organización obrera.²⁴⁶ A partir de ese momento el conflicto laboral se estancó: ni el SNRTE abandonaba su demanda por regresar al trabajo con la reapertura de la planta ni la empresa cedía; incluso, ésta exigía a las autoridades mexicanas utilizar la fuerza en contra de los trabajadores para desalojar las instalaciones. Durante el primer año de la huelga la desesperación alcanzó a varios trabajadores, que terminaron aceptando la liquidación ofrecida por la empresa, a veces por decisión propia y en otras mediante los engaños de la patronal. Además de los 250 liquidados, hay que contabilizar a 150 más que decidieron migrar hacia Estados Unidos en busca de trabajo, dado que en México la empresa los había boletinado, por lo que ninguna empresa aceptaba contratarlos.

El SNRTE contó con el apoyo de los trabajadores de Continental en Alemania, lo cual fue notorio cuando el 30 de enero de 2003 la organización no gubernamental Por el Derecho Humano a Alimentarse exhortó a Vicente Fox, durante su visita de Estado a Alemania, a resolver el conflicto de los obreros de Euzkadi respetando los derechos humanos y laborales de los sindicalistas del SNRTE.²⁴⁷ Sin embargo, la actitud del gobierno cambió poco durante los meses siguientes, a pesar de la resistencia de los trabajadores, que mantuvieron viva su huelga respondiendo con amparos a los fallos de la JFCA, realizando movilizaciones en el país e incluso giras en Alemania.

Fue hasta septiembre de 2003 que el conflicto comenzó a tomar un cauce de resolución, con el cese del director general de Continental Tire de México, Daryl Hollnagel, y con el inicio de mesas de negociación en las que, además de la representación de las partes contendientes —empresa contra trabajadores—, también participaron representantes del gobierno. Los avances en las negociaciones no modificaron el empeño de la JFCA en declarar improcedente la huelga del SNRTE. Todavía tendría que pasar un año para que los 604 obreros subsistentes obtuviesen una solución a su demanda.

El 30 de enero de 2005 se firmó un convenio entre las partes en la STPS, con la presencia de Fox como testigo de honor, en el que

²⁴⁶ Carolina Gómez Mena (2002). “Obreros de Euzkadi buscarán amparo contra JFCA”. *La Jornada*, 24 de marzo, p. 33.

²⁴⁷ Fabiola Martínez (2003). “Defienden a trabajadores de Euzkadi ante Fox”. *La Jornada*, 31 de enero, p. 48.

se reconoció la alternativa de reabrir la planta como parte de una nueva empresa cooperativa de los mismos obreros, que lucharon por mantener abierta su fuente de empleo. Fue constituida la Cooperativa de Trabajadores Democráticos de Occidente (Tradoc). La trasnacional Continental Tire pagó las indemnizaciones por el cierre de 2001, además de una compensación por salarios caídos de más de tres años de disputa; este pago incluyó ceder la mitad de la propiedad de la planta de El Salto y la reapertura de ésta en sociedad con la empresa Llanti System —originaria de Querétaro—, con la asesoría técnica de Continental.²⁴⁸ Desde entonces la empresa ha producido con relativo éxito llantas para vehículos de trabajo.

El segundo gran movimiento sindical considerado en esta parte es el del personal de la extinta Mexicana de Aviación. Durante ocho décadas, la empresa brindó el servicio de transportación aérea, pero en ocasiones las dificultades económicas obligaron a vender la compañía al Estado mexicano para garantizar su operación. Ésa era la situación al comenzar el nuevo siglo: junto a Aeroméxico, Mexicana era operada por la Corporación Internacional de Transporte Aéreo (Cintra), cuyo principal accionista era el gobierno mexicano.

Desde 2002 se inició la renovación de la empresa, con el fin de reprivatizarla. La modernización comprendía dos vías: el cambio de instalaciones y de la flota aeroespacial, por una parte, mientras que por la otra se insistía en reducir el costo de los contratos colectivos con los sindicatos en que se organizaban sus empleados. En 2005 la empresa fue adquirida por un grupo empresarial de capital privado, Grupo Posadas, encabezado por Gastón Azcárraga Andrade.²⁴⁹ A partir de ese momento la estrategia de negocios se basó en la reducción del costo laboral: de 2006 a 2007 los salarios y las prestaciones del personal de confianza de los pilotos, sobrecargos y personal de

²⁴⁸ Jesús Torres Nuño (2006). “Tradoc consolida el triunfo de los obreros de Euzkadi?”. *El Socialista* 320. Rosa Elvira Vargas (2005). “Trabajadores de Euzkadi celebran frente a Fox el triunfo ante empresa alemana”. *La Jornada*, 18 de enero, p. 13. Francisco Javier Campos Orozco (2014). “Caso SRTE-Continental: una huelga internacionalista”. Ponencia presentada en el 1er. Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Posgrado en Ciencias Sociales. México, junio de 2014.

²⁴⁹ Angelina Mejía (2015). “Grupo Posadas se queda con Mexicana”. *El Universal*, 30 de noviembre, p. 1. Víctor Cardoso (2005). “Cintra vende Mexicana de Aviación a Grupo Posadas en 165.5 mdd”. *La Jornada*, 30 de noviembre, p. 38.

tierra fueron recortados en 35%; las direcciones de los sindicatos aceptaron tal reducción bajo dos condiciones: mantener la fuente de trabajo y el uso de los recursos ahorrados en la renovación de la flota de la compañía con la adquisición de 40 aeronaves en un plazo de tres años. Sin embargo, la situación económica de la aerolínea siguió deteriorándose, lo cual se agravó con la alerta sanitaria decretada para México en 2009 por una aguda epidemia de influenza. Para hacer frente a su complicado estado financiero, la empresa contrató un crédito por más de 1 000 millones de pesos a través de Bancomext.²⁵⁰ Poco tiempo después anunció la colocación de bonos de deuda por 250 millones de dólares y la venta de acciones a través de la bolsa.²⁵¹

Las medidas de capitalización fueron insuficientes. Para finales de julio de 2009 se empezaron a plantear nuevas medidas: un nuevo recorte de empleos (30%), salarios (60%) y prestaciones, que equivaldría al 70% de los contratos colectivos, junto a la posibilidad de enviar a la compañía a concurso mercantil.²⁵² Ante la propuesta, los sindicatos reaccionaron de maneras diversas: ASPA se mostró abierta a llegar a un acuerdo con la patronal,²⁵³ mientras que ASSA se opuso rotundamente al recorte sin que la dirección de la empresa hiciera antes las inversiones requeridas.²⁵⁴ La situación se agravó cuando

²⁵⁰ “Bancomext sale al rescate de Mexicana”. *El Economista* [edición digital], 19 de octubre de 2009. <<http://eleconomista.com.mx/notas-online/negocios/2009/10/19/bancomext-sale-rescate-mexicana>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014].

²⁵¹ “Mexicana entrará a la bolsa y lanzará millonario bono”. *El Economista* [edición digital], 21 de mayo de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/05/21/mexicana-lanzara-millonario-bono-anuncia-entrada-bolsa>> [última consulta: 12 de noviembre de 2014].

²⁵² Angelina Mejía y Julián Sánchez (2010). “Mexicana analiza opciones a su crisis”. *El Universal*, 30 de julio, p. 1. “Mexicana propone reducir empleos y salarios”. *El Economista* [edición digital], 29 de julio de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/07/29/mexicana-propone-reducir-empleos-salarios>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014]. Julio Reyna Quiroz, Israel Rodríguez, Fernando Camacho Servín y Reuters (2010). “Mexicana de Aviación, a un paso de la quiebra; atrae inversiones o se reduce”. *La Jornada*, 30 de julio, p. 21.

²⁵³ Redacción (2010). “ASPA, dispuesta a negociar contrato con Mexicana”. *El Economista* [edición digital], 4 de agosto. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/08/04/aspa-dispuesta-negociar-contrato-mexicana>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014].

²⁵⁴ María del Pilar Martínez (2010). “Sobrecargos defenderán derechos laborales”. *El Economista* [edición digital], 2 de agosto. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/08/02/sobrecargos-impediran-quebra-mexicana>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014].

en Canadá comenzaron a ser incautados los aviones de Mexicana para saldar las deudas de la compañía.²⁵⁵ Pese a las promesas de las autoridades del gobierno mexicano de que la empresa resolvería en poco tiempo sus problemas operativos, lo cierto fue que en menos de un mes la aerolínea dejó de operar por completo: el 28 de agosto.²⁵⁶ Los sindicatos exigieron la mediación del gobierno mexicano para destrabar los obstáculos financieros, al tiempo que reclamaban que la empresa se malbaratase a un peso por acción, cuando habían cedido mucho en sus condiciones laborales para rescatar a Mexicana.²⁵⁷

Conforme el panorama de la empresa se ensombrecía, los sindicatos cambiaron de estrategia: ya no se trataba de la negociación del Contrato Colectivo sino de intervenir directamente en la búsqueda de inversionistas dispuestos a participar en la capitalización de la aerolínea,²⁵⁸ por una parte, mientras por la otra comenzaron a indagar en los abusos cometidos por la patronal que llevaron a la quiebra a la compañía²⁵⁹ y a presionar a las instancias del gobierno mexicano para que se abstuvieran de acelerar el proceso del concurso mercantil en el sentido de desahogarlo en la declaración de quiebra.

Pronto comenzaron también las anomalías desde las propias autoridades. Con relativa facilidad se le comenzó a dar largas al conflicto; los magistrados encargados del concurso mercantil se encargaron de eludir las propuestas de algunos grupos que mostraron su interés

²⁵⁵ María del Pilar Martínez (2010). “Paran aviones de Mexicana en Canadá”. *El Economista* [edición digital], 30 de julio. <<http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/07/30/paran-aviones-mexicana-canada>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014].

²⁵⁶ Jorge Arturo López Gómez y Julián Sánchez (2010). “Mexicana deja de volar”. *El Universal*, 28 de agosto, p. 1. Israel Rodríguez J. (2010). “Mexicana y sus filiales suspenden todas sus operaciones”. *La Jornada*, 28 de agosto, p. 2.

²⁵⁷ “Sindicatos piden al gobierno evitar el ‘fin’ de Mexicana” (2010). *El Economista* [edición digital], 10 de agosto. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/08/10/sindicatos-piden-gobierno-evitar-fin-mexicana>> [última consulta: 12 de noviembre de 2014].

²⁵⁸ “Hay inversionistas interesados en Mexicana: sindicatos” (2010). *El Economista* [edición digital], 9 de agosto. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/08/09/hay-inversionistas-interesados-mexicana-sindicatos>> [última consulta: 12 de noviembre de 2014].

²⁵⁹ María del Pilar Martínez (2010). “Que Azcárraga ‘no se vaya limpio’”. *El Economista* [edición digital], 20 de septiembre. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/09/30/que-azcarraga-no-se-vaya-limpio>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014].

por adquirir el Nuevo Grupo Aeroportuario (NGA), propietario de la Compañía Mexicana de Aviación y de sus filiales, y privilegiaron propuestas cuya solvencia era dudosa, como fue el caso de Tenedora K, a la cual le fue adjudicada la compra de 95% de las acciones en 2010; sin embargo, ese grupo muy pronto decidió retractarse del proyecto de poner en operaciones al NGA; en lugar de ello, comenzó a buscar revender las acciones de su propiedad, hecho que prolongó durante más de tres años y medio el proceso de negociaciones para asignar inversionista propietario de la aerolínea.²⁶⁰ Durante ese lapso, los jueces que llevaron el concurso mercantil alentaron las ofertas poco viables de PC Capital, TG Group, Avanza Capital y Med Atlántica.

Los sindicatos denunciaron las maniobras tanto de las autoridades como de Tenedora K para prolongar el proceso con la finalidad de presionar a las organizaciones sindicales; sin embargo, éstas mostraron disposición para negociar las condiciones laborales para la reanudación de las operaciones de la aerolínea. A pesar de los esfuerzos de los trabajadores de Mexicana, tanto Tenedora K como los inversionistas favorecidos por los jueces declararon que los contratos colectivos de Trabajo eran demasiado onerosos para los estándares internacionales,²⁶¹ con lo cual se impidió sistemáticamente la reactivación del NGA. Durante ese tiempo, los sindicatos colaboraban con la búsqueda de accionistas mientras presionaban a las autoridades para evitar la declaratoria de quiebra; había una aparición esporádica de interesados, que al final se retractaban de sus intenciones. Los esfuerzos fueron infructuosos, la empresa no consiguió reactivarse

²⁶⁰ María del Pilar Martínez (2010). “Compran Mexicana, pero no invierten”. *El Economista* [edición digital], 22 de agosto. <<http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/08/22/compran-mexicana-no-invierten>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014]. Octavio Amador y Pilar Martínez (2010). “Tenedora K dejará Mexicana de Aviación”. *El Economista* [edición digital], 14 de septiembre. <<http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/09/14/tenedora-k-dejara-mexicana-aviacion>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014].

²⁶¹ “Contratos frenan inversiones en Mexicana”. *El Economista* [edición digital], 14 de octubre de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/10/14/contratos-frenan-inversiones-mexicana>> [última consulta: 13 de noviembre de 2014]. “Insostenible, contrato laboral de Mexicana: ASUR”. *El Economista* [edición digital], 14 de octubre, <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/10/14/insostenible-contrato-laboral-mexicana-asur>> [última consulta: 14 de noviembre de 2014].

durante el gobierno de Felipe Calderón y finalmente fue declarada en quiebra el 4 de abril de 2014.²⁶²

El quebranto de Mexicana de Aviación fue el resultado de una política neoliberal que busca debilitar los derechos laborales y la soberanía nacional, dado que se permitió la entrega de una parte considerable de un sector estratégico para la economía a empresas de capital extranjero. Los recortes a los contratos colectivos de trabajo de los sindicatos de Mexicana —situación similar a la de otras aerolíneas mexicanas— comprueban la afirmación; asimismo, la política de modernización de la transportación aérea, durante la primera década del siglo XXI, resultó en la reducción sustancial de la flota nacional: según la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en 2000 se contabilizaban 430 aeronaves para cubrir las rutas nacionales e internacionales, y 10 años después únicamente quedaban 220 aparatos; de los 210 que dejaron de operarse en ese plazo, 110 le correspondieron a la flota del NGA.²⁶³

La cercanía de ASPA, ASSA y SNITTASS con la UNT resultó estéril, y mucho más, la adopción de estrategias de lucha neocorporativas. Guardando las proporciones respecto al tamaño y la importancia que tienen ambas actividades económicas y el tamaño del capital que requieren, la divergencia en los resultados no radicó en la persistencia de los trabajadores para conservar su fuente de trabajo, sino en las formas concretas para resistir la adversidad. Mientras las organizaciones de la aviación se resistieron a confrontar abiertamente a la patronal, los huleros estuvieron dispuestos a declarar la huelga y defenderla para recuperar su empleo; mientras en la aviación hubo una tendencia a manejar la situación priorizando las vías institucionales de su lucha, los trabajadores de Euzkadi pusieron el énfasis en conseguir la solidaridad de otras agrupaciones obreras y populares sin importar que fuesen dentro del país o extranjeras —de hecho, fue distintiva la campaña internacional desplegada por los agremiados del SNRTE en su lucha—; así, al final, los trabajadores de Mexicana

²⁶² Julián Sánchez (2014). “Determina juzgado quiebra de Mexicana”. *El Universal*, 5 de abril, p. 1. Gustavo Castillo García (2014). “Juez declara en quiebra a Mexicana”. *La Jornada*, 5 de abril, p. 5.

²⁶³ Eleazar Rodríguez (2010). “Catástrofe en la industria aérea nacional durante 2010”. *El Financiero*, 20 de diciembre, p. 9A.

quedaron como víctimas de la política de reestructuración del capitalismo hacia el neoliberalismo —cabe mencionar que la fase final de la crisis financiera de la compañía comenzó cuando el gobierno mexicano declaró una política de “cielos abiertos” durante el primer semestre de 2010—, mientras que la creación de la Tradoc representa uno de los triunfos más significativos de la clase trabajadora en los últimos 20 años.

CONFLICTOS DE MAESTROS Y MINEROS

Finalmente, hay un tipo de movimiento obrero cuyo hilo conductor fue su crecimiento social derivado de una decisión errónea por parte de alguna autoridad. Líneas arriba se mencionó el papel de los profesores de la sección XXII del SNTE, una de las dos secciones cuya dirección está en manos de la disidencia democrática: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en ese movimiento social que fue el de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

Desde mayo de 2006, los profesores de la sección XXII comenzaron a movilizarse en demanda de aumento salarial y rezonificación para varios de sus agremiados. La demanda fue ignorada por el gobierno estatal de Ulises Ruiz, por lo que el sindicato magisterial comenzó, el 22 de mayo, un plantón en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca.²⁶⁴ La medida también fue ignorada por el gobernador oaxaqueño, aunque sí promovió la realización de clases extramuros y que grupos porriles del sindicato se confrontaran con la dirección seccional. Durante poco más de tres semanas los profesores se mantuvieron en su campamento, hasta que en la madrugada del 14 de junio el gobernador del estado decidió emplear la fuerza pública para enfrentar a los profesores con la intención de desalojarlos.

La Secretaría de Gobernación intentó mediar entre las partes organizando una mesa de negociación ese mismo día, ante el fallido operativo ordenado por Ulises Ruiz. Los profesores de la sección

²⁶⁴ Octavio Vélez Ascencio y Mariana Norandi (2006). “70 mil trabajadores de la educación inician paro indefinido en Oaxaca”. *La Jornada*, 23 de mayo, p. 53.

XXII no solamente consiguieron mantener bajo su control la plaza principal, sino que dejaron en evidencia el carácter represivo del gobierno estatal, lo que les granjeó la simpatía de diversas organizaciones sociales.²⁶⁵ A pesar de los cuestionamientos sociales a la falta de consistencia de los dirigentes magisteriales, dada su práctica recurrente de utilizar las demandas de la base sindical para movilizarla y negociar prebendas personales, lo cierto es que la coyuntura electoral de 2006 representó condiciones especiales de agitación política. A lo anterior es preciso añadir la animadversión que el propio Ruiz Ortiz se fue ganando entre la sociedad oaxaqueña por el autoritarismo mostrado durante su gobierno.

Las circunstancias favorecieron al movimiento magisterial, que tras el intento de desalojo del 14 de junio recibió un fuerte apoyo de los oaxaqueños, que comenzaron a realizar movilizaciones en apoyo a la sección XXII. Al poco tiempo se conformó la APPO, organización que se reprodujo en algunos municipios. Por otra parte, el conflicto político entre el candidato presidencial del PRI, Roberto Madrazo Pintado, y la dirigente nacional del SNTE, Elba Esther Gordillo, llevó a esta a alentar, por omisión, las movilizaciones del magisterio oaxaqueño. Eso obligó a que muy pronto la dirección seccional quedase supeditada a las decisiones de la APPO; de ese modo se consiguió evitar que los intereses economicistas del sindicato se impusiesen por encima de los del conjunto social. La fuerza alcanzada por la organización popular le permitió, en su mejor momento, tomar las instalaciones del gobierno estatal, el Congreso estatal y 145 de las 570 presidencias municipales del estado.

Tras el proceso electoral presidencial de 2006, el secretario general de la sección XXII comenzó a buscar la manera de deslindar al sindicato de la APPO para facilitar la negociación de los intereses inmediatos del gremio. Para octubre, la participación de Elba Esther Gordillo se hizo sentir con mayor claridad. El gobierno federal había mantenido negociaciones secretas para convencerla de que usara toda la fuerza de su organización en contra de la di-

²⁶⁵ Genaro Altamirano, Alberto López y Alejandro Suverza (2006). “Profesores dan tregua, tras jornada de violencia”. *El Universal*, 15 de junio, p. 1. Octavio Vélez Ascencio y Enrique Méndez (2006). “Represión policiaca contra maestros en Oaxaca deja al menos 92 heridos”. *La Jornada*, 15 de junio, p. 3.

rigencia de la sección XXII, situación que culminó con la entrega al sindicato magisterial de 41 670 millones de pesos por parte de la federación, y la amenaza creciente de la disolución del comité estatal si el paro magisterial era mantenido.

Esto fue el pretexto para que Enrique Rueda Pacheco, en su carácter de secretario general de la sección XXII, rompiera los vínculos de su organización con la APPO y abriera negociaciones directas con el gobierno federal, cuyo resultado fue el levantamiento del paro el 30 de octubre a cambio de la revalorización salarial de los profesores oaxaqueños, subsidio para algunas escuelas por 140.1 millones de pesos, el compromiso del secretario de Gobernación (Carlos Abascal) para entregarle el Hotel Marlin de Huatulco a la sección XXII, la concesión de una radiodifusora, la basificación del personal que laboraba por honorarios, un fideicomiso para indemnizar a los familiares de los profesores fallecidos durante los meses del paro, una indemnización a la sección por 25 millones por el operativo fallido del 14 de junio y la liberación de todos los profesores presos durante el conflicto.²⁶⁶ Esos acuerdos le costaron al dirigente de la sección XXII la animadversión de los agremiados, que al final lo colocaron en una posición de aislamiento político que derivó en la renuncia de Rueda Pacheco en febrero de 2007.²⁶⁷

La capitulación del magisterio abrió la puerta para la escalada de la represión contra el movimiento social. Para finales de noviembre, los campamentos de la APPO fueron levantados por la Policía Federal y varios de sus dirigentes detenidos. Desde la perspectiva sindical, las divisiones se ahondaron, no solamente por el desprestigio que cayó sobre su propio comité ejecutivo, por no mencionar el incumplimiento de las autoridades federales en algunos puntos, sino por la conformación de una nueva sección del SNTE en el estado, la LIX, la cual tenía por objetivo directo restarle afiliación a la XXII para debilitarla.²⁶⁸ A lo anterior se agregaba la agudización de las divisiones entre las corrientes de la CNTE.

²⁶⁶ Jesús Cantú (2006). "Alud de torpezas". *Proceso* 1567, 12 de noviembre, p. 25.

²⁶⁷ Octavio Vélez Ascencio (2007). "Dimite Rueda como líder del magisterio oaxaqueño". *La Jornada*, 18 de febrero, p. 11.

²⁶⁸ Julián Sánchez (2006). "SNTE golpea a sección disidente en Oaxaca". *El Universal*, 23 de diciembre, p. 1. José Galán (2006). "Crearé el SNTE nueva sección en Oaxaca para

El otro lado de la moneda es el del sindicato minero. Desde los meses finales del gobierno de Vicente Fox, las tensiones se agudizaron entre la organización obrera y las autoridades federales. El accidente del 19 de febrero de 2006 en la mina 8 de la unidad Pasta de Conchos, propiedad de la empresa Industrial Minera México (IMMSA), filial del Grupo México —cuyo accionista principal es Germán Larrea, uno de los cinco hombres más acaudalados del país—,²⁶⁹ abrió dos vías de conflicto entre los trabajadores, el gobierno y los empresarios. En primera instancia, la confrontación entre los deudos de los 65 mineros que quedaron atrapados en la mina de carbón, contra la indolencia de las autoridades y del sindicato minero, que se negaron a realizar las labores de inspección adecuadas —los obreros de Pasta de Conchos ni siquiera contaban con la mínima condición de seguridad que representa la *línea de vida*—, además de la obstinada negativa de los empresarios propietarios de la mina a la realización de labores de rescate de los cuerpos con el pretexto de las condiciones de inseguridad para el personal rescatista. Ese suceso dejó de manifiesto ante la opinión pública las graves omisiones en la seguridad industrial, además de todo tipo de abusos cometidos por los empresarios contra los trabajadores. En segundo lugar, Pasta de Conchos fue el catalizador de una disputa entre las autoridades de la STPS y el Grupo México en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), en medio de los reclamos hacia el bloque gobierno-empresa por las responsabilidades que éstos debían asumir. Primero desconocieron a Napoleón Gómez Urrutia, para posteriormente acusarlo de malversar fondos sindicales por más de 55 millones de dólares.

En el caso de Pasta de Conchos, la propia STPS reconoció que la extracción de carbón mineral es una de las actividades más riesgosas que existen en el país; no obstante, omitió o realizó en forma

enfrentarla a los maestros de la 22". *La Jornada*, 23 de diciembre, p. 10.

²⁶⁹ Según la revista especializada *Forbes*, la fortuna de Germán Larrea en 2013 era de 16 700 millones de dólares. "México 'estrena' 5 multimillonarios" [en línea]. *CNN Expansión*, 4 de marzo de 2013. <<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2013/03/04/5-nuevos-mexicanos-en-la-lista-de-forbes>> [última consulta: 18 de noviembre de 2014].

deficiente las inspecciones de seguridad a las minas de carbón, en particular a las que estaban concesionadas a IMMSA. Tan sólo en 2006 se reportaron cinco accidentes graves en México, tres de ellos en la región carbonífera de Coahuila (Pasta de Conchos, La Luz y La Escondida Americana), otro en una mina de carbón en Veracruz (Autlán) y finalmente en una de ámbar en Chiapas (Chapayal); en cada uno de esos casos los peritajes demostraron que los accidentes fatales pudieron haberse prevenido mediante el simple cumplimiento de las normas de seguridad industrial, lo cual era responsabilidad de las autoridades de la STPS.²⁷⁰

Al mismo tiempo que quedaban claras las omisiones en el ámbito de las condiciones de seguridad e higiene de las minas, el caso de Pasta de Conchos también desveló las indignantes condiciones laborales de los mineros en cuanto a su contratación, incluyendo su remuneración. Quedó evidenciada la práctica de la subcontratación que IMMSA realizaba al adquirir la mano de obra necesaria para la explotación de la mina a la empresa General de Hulla. El SNTMMSRM permitió tal procedimiento a cambio de 1 900 pesos más el 4% del salario mensual —de 300 pesos diarios, según el informe presentado a la Cámara de Diputados por un grupo de trabajo organizado para informarse sobre el accidente en Pasta de Conchos— sobre cada trabajador no sindicalizado que se emplease en la mina.²⁷¹

Esta situación exhibió dos vicios que subyacen a la subcontratación: la evasión por parte de la empresa beneficiaria de todas las responsabilidades inherentes a la explotación de la fuerza laboral —garantizar condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo—²⁷² y el debilitamiento de la organización de los trabajadores. No sobra señalar que en forma independiente del convenio

²⁷⁰ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *X Informe...*, pp. 39-41.

²⁷¹ Lucio Galileo Lastra Marín *et al.* (2006). “Informe del Grupo de Trabajo para conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos. Final de actividades”. *Gaceta Parlamentaria* 2049: 8.

²⁷² En la mina 8 de Pasta de Conchos no se cumplían las condiciones mínimas de seguridad establecidas en la Norma Oficial Mexicana, ni se realizaban las inspecciones por parte de la STPS, como demuestra la ausencia de polvo inerte para evitar la tragedia. Al respecto, Pastoral Laboral (2007). *Por una “cuerda de vida” para los mineros del carbón; Pasta de Conchos: una tragedia que debió evitarse; Primer Informe*, 19 de febrero, pp. 56-68.

de IMMSA con el SNTMMSRM, mediante el cual se posibilitó la subcontratación en Pasta de Conchos, General de Hulla tenía su propio contrato de protección firmado con un sindicato blanco; de ese modo, los mineros no conocían quién los representaba ni sus prestaciones laborales.²⁷³

El segundo vicio generado por la subcontratación, presente en forma muy tangible en la situación de los mineros del carbón de Pasta de Conchos, fue el abaratamiento desproporcionado del trabajo de los mineros. Según Javier García de Quevedo, presidente en aquel tiempo de IMMSA, el salario promedio era 166 pesos diarios; según el documento citado del grupo de trabajo de la Cámara de Diputados, era de casi 300 al día; en cambio, los propios obreros de Pasta de Conchos exhibieron talones de pago que no excedían los 547 pesos semanales.²⁷⁴ Por si lo anterior fuese poco, la subcontratista General de Hulla tenía registrados a todos sus trabajadores, incluso los supervisores, con salarios de 80 pesos al día; la diferencia les era pagada por la vía de bonos (productividad, puntualidad, etcétera), los cuales eran recortados o negados a los empleados cuyo comportamiento fuese “inadecuado”.²⁷⁵

Hasta finales de 2014, Grupo México, en connivencia con las autoridades de la Secretaría del Trabajo, había impedido el rescate de los 63 cuerpos aún atrapados en los escombros de la mina 8. Además, pese a los cambios en la normatividad sobre la inspección a las minas de carbón, durante el resto del sexenio de Felipe Calderón hubo 67 trabajadores víctimas de siniestros que pudieron prevenirse.²⁷⁶ En esos términos, ha prevalecido la impunidad tanto por parte del gobierno mexicano como por parte de la empresa propietaria de la mina, muy a pesar de las gestiones realizadas por los familiares de las víctimas ante instancias internacionales de procuración de justicia en materia laboral. En tales instancias obtuvieron fallos favorables

²⁷³ *Ibid*, pp. 78-79.

²⁷⁴ Alonso Urrutia y Leopoldo Ramos (2006). “Confirman muerte de los 65 mineros; tardará la recuperación de cuerpos”. *La Jornada*, 26 de febrero, p. 37.

²⁷⁵ Pastoral Laboral, *op. cit.*, p. 79.

²⁷⁶ Pastoral Laboral (2012). *Siglo XXI: El martirio de las minas del carbón. VI Informe Pasta de Conchos 2012*, p. 3.

a su causa, como en el caso de la OIT,²⁷⁷ sin olvidar las demandas interpuestas ante la Corte Federal de Estados Unidos²⁷⁸ y ante la presidencia de la misma OIT.²⁷⁹

Frente al SNTMMSSRM, tanto el gobierno como Grupo México adoptaron una posición de revancha política durante las dos presidencias emanadas de Acción Nacional. La catástrofe del 19 de febrero de 2006 fue tomada como el oportuno pretexto para desplegar una ofensiva en contra de la organización obrera. En realidad, el conflicto con el sindicato minero comenzó desde antes de que Vicente Fox tomase posesión de la presidencia en 2000. Napoleón Gómez Urrutia asumió la Secretaría General de los mineros desde mayo del mismo año, en sustitución de su padre, Napoleón Gómez Sada, quien encabezó a la organización por 40 años.²⁸⁰ En ese momento, el sindicato minero era entonces uno de los ejemplos más claros del añejo corporativismo que sostuvo la hegemonía política del PRI durante décadas, muy a pesar de que Gómez Urrutia había hecho su carrera muy lejos de la industria minera; al menos eso era lo que argumentaban los disidentes que impugnaron su elección en 2000.

Con ese pasado de vinculación al priísmo, Gómez Urrutia se mantuvo alineado al zedillismo cuando el PRI fue derrotado por el panista Fox. Ya durante el gobierno de éste, se opuso con vehemencia al proyecto de reforma laboral propuesto por Carlos Abascal Carranza y a la política de privatización de la minería. La combatividad se

²⁷⁷ Oficina Internacional del Trabajo-Consejo de Administración (2009). *Octavo Informe complementario: Informe del comité encargado de examinar la reclamación en la que se alega el incumplimiento por el Gobierno de México del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores; 1981 (núm. 155) y el Convenio sobre los productos químicos; 1990 (núm. 170) presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos de México; el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; el Sindicato Nacional de Trabajadores de Metlfe, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México; el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear; el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz, Similares y Conexos Volkswagen de México; el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco de Comercio Exterior*. Marzo. [GB.304/14/8].

²⁷⁸ Patricia Muñoz Ríos (2010). “Demandan a Grupo México en Estados Unidos por el caso de Pasta de Conchos”. *La Jornada*, 25 de febrero, p. 14.

²⁷⁹ Fabiola Martínez (2011). “Denuncia Familia Pasta de Conchos ante OIT situación en zona carbonífera de Coahuila”. *La Jornada*, 12 de junio, p. 21.

²⁸⁰ Elizabeth Velasco C. (2001). “Murió Napoleón Gómez Sada, líder vitalicio del sindicato minero”. *La Jornada*, 12 de octubre, p. 32.

mostró en el hecho de que el sindicato minero encabezó 18 de las 27 huelgas que estallaron en el sector entre diciembre de 2000 y marzo de 2006, lo que le granjeó la animadversión de los funcionarios del gobierno foxista.²⁸¹

El accidente del 19 de febrero en la mina de Pasta de Conchos agudizó el conflicto hasta el punto de hacerlo visible al público en general. Las demandas del sindicato contra el Grupo México fueron respondidas con acusaciones contra Gómez Urrutia por la malversación de fondos sindicales entregados por la empresa al SNTMMSSRM, dando pie para que la STPS lo desconociera como secretario general, al mismo tiempo que le entregó toma de nota a Elías Morales Hernández, lo que significaba su reconocimiento legal como líder del sindicato minero.²⁸² El objetivo de la Secretaría del Trabajo, entonces bajo la responsabilidad de Francisco Salazar Sáenz, era colocar un dirigente sindical que garantizara colaborar con el gobierno, exculpar a IMMSA de cualquier responsabilidad y agilizar aún más la política de privatización-extranjerización de las minas; es decir, aplicar un “charrazo”, en términos de la jerga coloquial del sindicalismo mexicano; para ello, colocó en la dirección del SNTMMSSRM a un antiguo amigo suyo que había sido miembro del sindicato pero que había sido expulsado en 2000. El pretexto fue el paradero de 55 millones de dólares que Grupo México le entregó al sindicato minero como pago por la venta de acciones en poder de los trabajadores y que debían ser repartidos entre ellos; según la impugnación del suceso presentada por Morales Hernández, ese dinero había sido ilegalmente desviado hacia las cuentas de familiares cercanos y amigos de Gómez Urrutia.²⁸³ Sin embargo, la impugnación presentada ante la STPS estuvo plagada de irregularidades: el acta fue firmada por solamente dos de los tres vocales del Consejo General de Vigilancia y Justicia, lo cual ya representó por sí mismo una anomalía, dados los procedimientos establecidos en la organización; más grave aún

²⁸¹ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *X Informe...*, p. 38.

²⁸² Patricia Muñoz Ríos (2006). “La STPS desconoce a Gómez Urrutia como dirigente nacional de mineros”. *La Jornada*, 1 de marzo, p. 40. Julián Sánchez (2006). “Se pelean dirigencia sindical minera”. *El Universal*, 1 de marzo.

²⁸³ Roberto González Amador (2007). “Confirman millonario desvío de Napoleón Gómez Urrutia”. *La Jornada*, 27 de abril, p. 3.

fue que una firma, la de Juan Luis Zúñiga Velázquez, fue falsificada por Morales Hernández.²⁸⁴

A diferencia de otros “charrazos” en que los trabajadores quedan inermes ante los hechos jurídicos, los mineros no aceptaron la decisión de la STPS, contra la que desplegaron una intensa campaña de movilizaciones que incluyeron paros en diversos centros de trabajo, como la Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas (Sicartsa) y Nacozari —solamente en 2006—, además de la elección de Constantino Romero González como secretario general suplente²⁸⁵ —mientras Gómez Urrutia libraba los problemas legales— y aceptar el exilio de su dirigente en Canadá.

En unos cuantos meses, el teatro montado por la dupla Morales Hernández-Salazar Sáenz se fue desmoronando: a mediados de abril de 2007, pese a encontrarse exiliado, Gómez Urrutia recibió la toma de nota que lo restituía como secretario general del SNTMMSRM.²⁸⁶ Pocos meses después la impugnación de Morales Hernández fue descartada tras demostrarse la falsificación de firmas,²⁸⁷ y tuvo la exoneración por el delito de fraude contra el sindicato minero.²⁸⁸

Sin embargo, pese a la confirmación de Gómez Urrutia al frente del sindicato, muy a pesar de la persistencia de su exilio y de la llegada a la Presidencia de la República de un nuevo mandatario, Felipe Calderón, en la confrontación entre el sindicato minero y el gobierno federal se mantuvo el nivel de hostilidad. La misma actitud intolerante hacia cualquier organización obrera que no fuese dócil ante las órdenes del gobierno, en particular las del secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, fue usada en contra del sindicato minero. La huelga se convirtió en el arma más poderosa de los mineros para contener la ofensiva de la alianza de empresarios con el gobierno federal: justo en medio de una etapa de auge para la industria minera

²⁸⁴ Centro de Reflexión y Acción Laboral, *X Informe...*, pp. 48-53.

²⁸⁵ Patricia Muñoz Ríos (2006). “Nombran a suplente de Gómez Urrutia; Elías Morales Hernández lo desconoce”. *La Jornada*, 5 de octubre, p. 55.

²⁸⁶ Patricia Muñoz Ríos (2007). “Gómez Urrutia, restituido como líder de los mineros”. *La Jornada*, 17 de abril, p. 3.

²⁸⁷ Matilde Pérez y Alfredo Méndez (2007). “Confirma PGR que Elías Morales falsificó firma para suplantar a Gómez Urrutia”. *La Jornada*, 10 de abril, p. 15.

²⁸⁸ Alfredo Méndez Ortiz (2007). “Gómez Urrutia, exculpado de fraude contra el gremio minero”. *La Jornada*, 8 de junio, p. 46.

mundial, derivada del repunte de la demanda de metales preciosos e industriales que provocó alzas en los precios internacionales.

A lo largo de los seis años de la presidencia de Calderón, las huelgas en Nacozeni y Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, se convirtieron en una constante cuyas vías de solución fueron diferentes. En forma regular, la empresa presentó recursos ante la JFCA para obligar a declarar improcedentes los paros de labores convocados por los trabajadores, situación que fue respondida por éstos con diversos amparos hasta obtener algún acuerdo con la patronal. En otras ocasiones, la huelga debió ser levantada sin obtener lo demandado; en el caso de Cananea, Minera México, después de recibir tres fallos que declaraban existente la huelga, tuvo la audacia de declarar la quiebra de la empresa, y al mismo tiempo exigió a las autoridades declarar la inexistencia de la huelga por “causas de fuerza mayor”, petición a la que diligentemente atendieron las autoridades federales. Los mineros resistieron cuanto pudieron el desalojo de la mina, pero al final, el 7 de junio de 2010, las fuerzas federales los sacaron de las instalaciones, dando por concluidas las relaciones laborales, aunque curiosamente la concesión otorgada a la empresa de Germán Larrea no fue revocada.²⁸⁹ Al mismo tiempo que se rompía una huelga que duró más de tres años, la policía desalojó a los familiares de las víctimas de Pasta de Conchos de la mina que mantenían tomada para evitar trabajos de sellado de los túneles de acceso y en demanda de la reactivación de las labores de rescate de los cuerpos de los mineros.²⁹⁰

Sin lugar a dudas, los seis años de la presidencia de Felipe Calderón fueron los más difíciles del conflicto entre el sindicato minero y la dupla gobierno mexicano-Grupo México. En ese tiempo las demandas de los trabajadores se concentraron en tres puntos básicos: 1) mejoras salariales, 2) establecimiento de condiciones óptimas de seguridad industrial y 3) respeto a la autonomía sindical. El primero

²⁸⁹ Patricia Muñoz Ríos (2013). “Inminente, resolución de la CIDH sobre Cananea”. *La Jornada*, 6 de junio, p. 42. Arturo Cano (2010). “Nada de desalojo pacífico; el ataque, con armas y gases”. *La Jornada*, 8 de junio, p. 2. Marcelo Beyliss y Gerardo Mejía (2010). “Minera de Cananea abre contrataciones”. *El Universal*, 8 de junio de 2010.

²⁹⁰ Patricia Muñoz Ríos y Leopoldo Ramos (2010). “Detenidas, dos madres de mineros”. *La Jornada*, 8 de junio, p. 10. Hilda Fernández (2010). “Policía de Coahuila resguarda Pasta de Conchos”. *El Universal*, 8 de junio.

fue resuelto por las partes con relativa facilidad, aunque hubo confrontaciones ríspidas; en muchos centros de trabajo los incrementos salariales estuvieron por encima de los concedidos al resto de los trabajadores en México. El segundo fue atendido a medias por la alianza patronal-gobierno; en muchas localidades, la inversión en seguridad por parte de los empresarios siguió siendo insuficiente para prevenir los desastres y los inspectores de la STPS realizaron sus labores en forma ineficaz. En el tercer punto, la autonomía sindical, ésta fue la más lacerada durante el sexenio calderonista: además de la hostilidad judicial encabezada por la dupla Grupo México-STPS, desde el gobierno federal se hicieron algunos intentos por alentar a la disidencia en el interior del SNTMMSSRM o, en su defecto, la creación de nuevos sindicatos patronales que le disputasen la titularidad de los contratos colectivos al sindicato minero. Sin embargo, pese a todas las trabas colocadas por las autoridades federales, la unidad de la organización, en combinación con una política de alianzas amplia hacia los movimientos sociales, otras organizaciones sindicales —incluido el SME— y con agrupaciones internacionales —US SteelWorkers, FITIM o la Industrial Global Union—, rindió frutos al contener la efectividad de los embates en contra de la autonomía sindical. Durante los dos primeros años del gobierno del priísta Enrique Peña Nieto, la situación de Gómez Urrutia parece encaminada a resolverse favorablemente para él, lo que le permitiría retornar de su exilio canadiense.

CONCLUSIONES

Los gobiernos federales de los últimos cuatro sexenios han considerado a la CTM como su aliada, particularmente a sus líderes, justamente porque la central ha ayudado a los gobernantes a contener las protestas e inconformidades de los trabajadores mexicanos. Pero éstos ya no ven en la CTM, a los líderes de la CTM, como figuras que realmente los representen y les inspiren confianza. Entre trabajadores y gobierno, y entre patronos y trabajadores, se encuentra una franja burocrática, una estructura sindical y política que se opone a los cambios profundos de las organizaciones. El gobierno de Vicente

Fox estableció una alianza con la dirección de la CTM, entre otras razones porque le permitía presentarla en los actos protocolarios y obtener su apoyo para la política económica. De esta manera, la CTM contribuye a mantener cierta estabilidad jurídica y política; por lo tanto, el gobierno mantiene a los representantes cetemistas en las instancias del sector laboral, tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo.

En el terreno de la política sindical propiamente dicha, la continuidad de las acciones entre los gobiernos priístas y los panistas es notable. Desde 1982 se ha debilitado a la vida sindical y a las organizaciones en particular. Se trata de excluir del centro de las decisiones de política económica y social a las representaciones sindicales. Como contraparte, los gobiernos sólo han considerado el punto de vista y el interés de las agrupaciones patronales existentes en México. En el plano internacional, estos gobiernos han seguido puntualmente los programas y las consideraciones planteadas por los organismos internacionales que conocemos: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, OCDE, OMC. En este sentido, los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón hicieron todo lo posible por continuar la política de debilitar al sindicalismo en todos los niveles y circunstancias. Si además se considera que los sindicatos mexicanos, en su mayoría, están representados por líderes corruptos —como los que encabezan el CT y la CTM—, resulta que estos liderazgos están dispuestos a someterse a las necesidades de las empresas y del gobierno con tal de obtener beneficios de carácter personal. Por las razones anteriores, es posible afirmar que la figura y la representatividad de los sindicatos y de sus líderes se han deteriorado enormemente. A las agrupaciones sindicales se les ha presionado con medidas estructurales o económicas y con acciones políticas e ideológicas. Los procesos económicos, políticos y sindicales que se han enumerado muestran que la sociedad mexicana vive un periodo de profundos cambios, tanto en lo económico como en lo político. En este último renglón se puede subrayar que se está desarticulando el antiguo sistema político y todavía no se construye un nuevo sistema.

En este contexto, los trabajadores mexicanos se encuentran ante una disyuntiva histórica: participar o no en la construcción de un nuevo sistema político. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad

de hacer valer su voz, sus propuestas. A continuación expondremos brevemente la manera en que 1) el sindicalismo tiene niveles de representatividad y 2) la recomposición que está viviendo.

Durante décadas, el sindicalismo mexicano fue más o menos estable. El mundo sindical mexicano ha sido y es complejo. En las últimas décadas, se encuentra en proceso de reacomodo y persiste el predominio del sindicalismo corporativo. Por su lado, el sindicalismo independiente o democrático, de orientación progresista, tiene espacio para desarrollarse; los activistas del sindicalismo saben que la tarea no es sencilla, pero también saben que puede lograrse un incremento en la vida sindical. Como hemos podido comprobar, los sindicalizados en México son un grupo reducido respecto a la población total, en relación con la PEA y respecto a los trabajadores que gozan de seguridad social.

A principios del siglo XXI, la tasa de sindicalización en México ha descendido y comprende 10% de la población económicamente activa.

Los sindicalizados en México están agrupados en más de 39 centrales o federaciones nacionales, es decir, se encuentran ampliamente pulverizados. El sector privado tiene menos afiliados (2.1 millones) que el sector público (2.5 millones). La CTM es la central predominante en el sector privado, mientras que en el sector público la central predominante es la Fedesp. Los líderes sindicales permanecen en sus puestos durante décadas. Se convierten en parte del Congreso de la Unión, así como en parte de las instituciones públicas que tienen que ver con el sector laboral mexicano. Además, continúan administrando miles de contratos colectivos con medios autoritarios y corruptos. La UNT, central independiente, se debilitó numéricamente con la salida del SNTSS en abril de 2010. El FSM, otra central independiente y opuesta a las políticas de las centrales oficiales y las políticas del gobierno federal, se debilitó con la extinción de la Compañía de Luz y el golpe político-laboral al SME en octubre de 2009.

La Alianza Sindical Mexicana, central nueva, conformada por sindicatos patronales y agrupaciones disidentes del sindicalismo oficial, es una asociación vinculada con el PAN. Parece un proyecto más electoral que sindical o laboral.

México se encuentra en un periodo marcado por crisis materiales, culturales, ideológicas. No es exagerado indicar que también se presenta una crisis de valores y de principios. Se otorga prioridad al individualismo por sobre la vida colectiva. Se favorece la desintegración social.

El Estado mexicano en la era panista careció de un verdadero proyecto de nación, que le otorgara un rumbo, una identidad, una autonomía al conjunto del país. El Estado mexicano no tiene elementos políticos que le permitan reconstruir el tejido social de la nación. El sindicalismo mexicano también se encuentra en crisis. No tiene proyecto de nación. Igualmente carece de un proyecto de sindicalismo autónomo e independiente de las instituciones estatales y de los partidos políticos. Se ha perdido el sentido de la solidaridad sindical y de clase. En el sindicalismo actual se encuentran algunas corrientes que pugnan por construir un proyecto sindical, nuevo, sin las prácticas corporativas. Sin embargo, el corporativismo político y sindical permanece en la mayor parte de las asociaciones sindicales.

Por otro lado, el sindicalismo predominante en México no ha sabido o no ha podido dar respuesta a los cambios ocurridos en la tecnología, en la organización del trabajo y en las relaciones laborales establecidas de hecho, para favorecer a todas las empresas, pero especialmente a las transnacionales. En estas condiciones de cambio mundial y nacional, el Estado mexicano ha intentado desde los años 1987 y 1988 reformar la Ley Federal del Trabajo, así como trastocar el espíritu y la letra de la Constitución de 1917. La reforma laboral impulsada por el Estado y los patrones en la era neoliberal panista significó un retroceso. Como se pudo constatar, cada corriente sindical marchó por separado y se careció de una estrategia común para enfrentar la reforma laboral, lo cual permitió la mayor debilidad del sindicalismo mexicano y le facilitó el camino a la élite política PRI-PAN y a la élite empresarial para concretar una reforma que beneficia a los patrones y afecta gravemente a los trabajadores.

Por tanto, es menester que las asociaciones constituidas y las corrientes que aspiran a renovar el sindicalismo construyan sus redes nacionales y consoliden sus relaciones con las agrupaciones internacionales, como la Confederación Sindical Internacional, la Federación Sindical Mundial y otras, para generar condiciones que

permitan revertir algunos de los efectos más dañinos de esta contrarreforma laboral consumada en la era del neoliberalismo panista.

En los gobiernos panistas la política sindical buscó alcanzar seis objetivos: 1) mantener las relaciones de acuerdo y colaboración entre el Estado y el sindicalismo corporativo CT-CTM, así como el sindicalismo neocorporativo, UNT; 2) contener y desgastar al sindicalismo democrático; 3) promover los proyectos del sindicalismo patronal o “blanco”; 4) desarticular las agrupaciones nacionales, como las federaciones y los sindicatos nacionales, a través de la creación de “sindicatitos”; 5) desmoronar los fundamentos legales de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), a través de las tesis de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 6) disgregar a la FSTSE y disminuir aún más su poder de negociación, con la creación de otra federación del Apartado “B”.

La decisión gubernamental inicial de “erradicar el viejo sindicalismo para sustituirlo por un nuevo sindicalismo, moderno y funcional, sin compromisos de afiliación o de incorporación a determinado partido político” no se mantuvo en el sexenio de Fox.²⁹¹ En lugar de la renovación sindical anunciada se produjo el más amplio apoyo a la permanencia de las dirigencias sindicales corporativas, apuntalando la reelección de los líderes tradicionales en el SUTERM, en el STRM, en el STPRM, en el STFRM, en el SNTE, es decir, en varios de los sindicatos nacionales más destacados de México.

La promoción del sindicalismo patronal o blanco se usó con diferentes y muy variados propósitos, pero se concretó en la formación constante de una nueva central sindical. En este camino surgieron la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (Conasim) y el Consejo General de Trabajadores en Guanajuato, con ex cetemistas.²⁹² En el sector público se aprovechó la disputa política entre Elba Esther Gordillo y el dirigente nacional del PRI, Roberto Madrazo, para impulsar desde el poder público la escisión de la FSTSE y la creación de la FDSSP, por una parte, y por otra, la división y disgregación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Esto último tomó cuerpo en Tabasco, en enero de 2004, cuando cerca de 10 000 maestros se separaron de la

²⁹¹ Ortega y Solís de Alba, *op. cit.*, pp. 142-143.

²⁹² Aguilar García, *Globalización...*

Sección 29 para crear el Sindicato Independiente de los Trabajadores de la Educación de Tabasco (SITET), que en unos cuantos días recibió del Tribunal de Conciliación y Arbitraje el registro estatal.²⁹³

Las nuevas propuestas de reforma laboral presentadas de 1989 a 2012 respondieron a las condiciones globales del capitalismo y a las políticas impulsadas por organismos internacionales como el FMI, el BM, la OCDE; también respondieron a las políticas planteadas por Estados nacionales como el mexicano, que son sumamente obedientes a las empresas globales. Con la reforma laboral se observa la sustitución de un modelo de relaciones laborales denominado rígido por un nuevo modelo denominado flexible. El nuevo modelo se basa en los principios de productividad, competitividad, movilidad y multihabilidad (polivalencia). En este contexto, los derechos laborales de orden colectivo, como la libertad de asociación, la contratación colectiva y la huelga, se han visto restringidos de diversas maneras y se tiende a limitarlos más. Existe una tendencia hacia la individualización de las relaciones laborales con cada trabajador; es decir, se pretende romper con el principio de solidaridad grupal entre el conjunto de los trabajadores que existía anteriormente: con el nuevo modelo se plantea que cada trabajador es responsable de mejorar sus condiciones de vida. Como ejemplo está el asunto de la seguridad social.

Las prestaciones sociales, y en particular la seguridad social, vienen transitando de un régimen de solidaridad social a un régimen de aportaciones individuales, administrados ya no por las instituciones del Estado sino por la banca privada; recordemos en este punto las reformas a las leyes del IMSS y del ISSSTE por las recientes legislaturas. Los siete temas más relevantes para reformar la Ley Federal del Trabajo en 2007 se mantuvieron en 2011 y 2012. Se profundizaron y se precisaron los aspectos de la flexibilización del trabajo planteados en las propuestas de reforma dictadas en 1989, 1995, 1998 y 2002, y se favorecieron los mecanismos para la acción de las autoridades y de los patrones. Las propuestas de 2007, 2011 y 2012 no incluyeron políticas o medidas concretas para incrementar los salarios reales, que han estado deprimidos desde 1983. Asimismo, se establece el

²⁹³ *Ibid.*, pp. 144-145.

criterio de productividad para el trabajo, pero no de qué manera se beneficiará salarial y socialmente a los trabajadores.

Particularmente, la propuesta de 2011 no establecía mecanismos para incrementar el empleo formal, sino para legalizar el empleo informal que existe en México. La reforma propuesta en 2011 pretendía legalizar las prácticas como el *outsourcing*, en lugar de evitarlas; el contrato de los trabajadores por terceras empresas pauperiza aún más el trabajo, ya que no garantiza que los trabajadores tengan derechos y adquieran las prestaciones de ley. En la reforma de 2012 el *outsourcing* se aprobó, con la consecuente violación a los derechos laborales y dando paso a la subcontratación, a la contratación temporal, a la inestabilidad y al pago por horas.

Las propuestas tampoco contenían mecanismos para reformar la vida de los sindicatos, que tienen asignaturas pendientes como la democracia, la transparencia, la rotación de los líderes, la autonomía frente a los partidos, las empresas y el gobierno, la limitación y el castigo de los asesores jurídicos que exceden sus campos de acción, por citar algunos de los asuntos relevantes. Las reformas no contaban con mecanismos para evitar los contratos de protección, no contenían sanciones para los patrones o empresas que manejaban estos contratos; tampoco prevenían sanciones para los líderes sindicales o los abogados que promueven y firman estos documentos sin consultar a los trabajadores.

El conjunto de la reforma laboral presupone un modelo económico que pretende incrementar la riqueza mediante la elevación de la productividad y la reducción de los costos; sin embargo, este modelo no tiene un sentido social para redistribuir la riqueza y beneficiar a los trabajadores (formales e informales, migrantes, etcétera) y al conjunto de la población.

La reforma laboral panista no puede valorarse de manera aislada, no puede reducirse a un conjunto de planteamientos jurídicos, tendría que estar orientada a proponer el beneficio de la nación en su conjunto; recordemos que no será aplicada a una sola empresa o grupo de empresas sino a la totalidad del país.

En la reforma laboral, la flexibilidad del trabajo es una propuesta del Estado mexicano para incorporarse a la globalización. También puede verse como una forma concreta de apoyar a las empresas;

sin embargo, esto no es garantía de que los trabajadores vayan a ver incrementados sus niveles de bienestar o de que existirá necesariamente una mejor distribución de la riqueza a nivel nacional. La reforma laboral no fue discutida por el conjunto de la sociedad y fue una imposición de los grupos parlamentarios; no formó parte de un nuevo programa económico-social que se propusiera alcanzar el pleno desarrollo del país.

Respecto a la propuesta de marzo de 2011, se tiene que decir que se presentó en una coyuntura política en la que se había iniciado el proceso electoral para culminar con la elección presidencial de 2012. Se pudo comprobar que la propuesta para reformar la Ley Federal del Trabajo había sido presentada por el grupo parlamentario del PRI con el objetivo de ganar adeptos electorales importantes para dicha elección, entre ellos un grupo de grandes empresarios y patrones que se verían beneficiados directamente por la aprobación de esta propuesta de reforma legal. A la postre, se pudo observar que la reforma que finalmente se votó en 2012 fue una mezcla entre las propuestas priísta y calderonista y tuvo la intención de abrir el camino al aparentemente inminente triunfo del PRI y de su candidato, Enrique Peña Nieto. Algunos analistas vieron en la reforma de 2012 y en su premura el claro mensaje de que Calderón le estaba entregando dicha reforma a cambio de protección, en la medida que la candidata del PAN, Josefina Vázquez Mota, nunca tuvo opciones reales de ganar.

En este sentido, las posiciones de apoyo o no a la reforma laboral del conjunto de las fuerzas políticas buscaron un fin particular, pero no persiguieron la defensa de la población trabajadora. La alianza del PRI y el PAN en las Cámaras para aprobar la reforma laboral es un ejemplo de la coyuntura política. Los desplantes de otros partidos y políticos profesionales sobre la reforma laboral van en el mismo sentido. Al final, la condición social de los trabajadores mexicanos, de la mayoría de la población en México, es un asunto de la mayor profundidad y seriedad, que requiere tratarse a fondo y minuciosamente.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GARCÍA, Javier (2005). *La población trabajadora y sindicalizada en el periodo de la globalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
- AGUILAR GARCÍA, Javier (2008). *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*. México: Ítaca/Centro Nacional de Promoción Social/Fundación Konrad Adenauer.
- AGUILAR GARCÍA, Javier (2009). *Historia de la Confederación de Trabajadores de México, CTM. El movimiento obrero y el Estado mexicano 1936-2006* [libro electrónico en CD]. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- AGUILAR GARCÍA, Javier (2012). *El sindicalismo mexicano en el siglo XXI*. Alemania: Editorial Académica Española.
- AGUILAR GARCÍA, Javier, y Reyna Vargas Guzmán (2012). *La CTM en el periodo de la globalización: del sexenio de Carlos Salinas al gobierno de Vicente Fox*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- BEEZLEY, William H. (2011). *Mexico in World History*. Nueva York: Oxford University Press.
- BENSUSÁN, Graciela, y Kevin J. Middlebrook (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana.
- BOUZAS ORTIZ, J. Alfonso (coordinador) (2003). *Reforma Laboral. Análisis crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Unión Nacional de Trabajadores/Sindicato Nacional de Telefonistas de la República Mexicana/Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal.

- CALDERÓN HINOJOSA, Felipe de Jesús (2012). *Sexto Informe de Gobierno del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: Anexo Estadístico*. México: Presidencia de la República.
- CÁRDENAS, Enrique (2010). “La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009”. En *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker. México: El Colegio de México/Secretaría de Economía.
- CARRILLO SOBERÓN, Francisco (coordinador) (2005). *Memorias del Foro: Los Trabajadores de la Energía por un Nuevo Rumbo de Nación: Relatorías, ponencias y propuestas*. México: Cámara de Diputados.
- COTA SÁNCHEZ, Martha Adriana (2007). “La contrarreforma a la seguridad social durante el sexenio de Vicente Fox, 2000-2006”. En *Balance del sexenio foxista y perspectiva para los movimientos sociales*. México: Ítaca.
- CRESPO, José Antonio (2010). “Transferencia del voto y voto nulo”. En *México 2009: abstención, voto nulo y triunfo del PRI*, 47-56. México: Centro de Investigaciones y Docencia Económica.
- CUEVA, Héctor de la, y Javier Aguilar García (2013). “Realidades y desafíos para la autorreforma del sindicalismo mexicano”. En *Procesos de autorreforma sindical en las Américas*. São Paulo: Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical.
- DELGADO, Álvaro (2003). *El Yunque: la ultraderecha en el poder*. México: Grijalbo.
- FOX QUESADA, Vicente. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José de Jesús (2010). *Sector privado y generación de energía eléctrica*. México: Cámara de Diputados-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- HUERTA GONZÁLEZ, Arturo (2010). *La crisis en Estados Unidos y México: la dificultad de su salida*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía.
- JUÁREZ HERNÁNDEZ, María Guadalupe (2011). “La lucha sindical desarrollada por los trabajadores y las trabajadoras al Servicio del

- Estado ante la nueva ley del ISSSTE (marzo de 2007 a marzo de 2009)". Tesis de maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- MELGOZA, Javier, y Rafael Montesinos (2002). *Representatividad, democracia y legitimidad en el Sindicato Mexicano de Electricistas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/Plaza y Valdés.
- ORTEGA, Max, y Ana Alicia Solís de Alba (coordinadores) (2005). *Estado, crisis y reorganización sindical*. 2ª ed. México: Ítaca.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2006). *El campo mexicano en la etapa de la globalización neoliberal y la resistencia al ALCA en América Latina*. México: Praxis y Utopía.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2008). *La autonomía y La Otra Campaña van. El impacto del movimiento zapatista en la transición procedimental de la democracia y el cambio social*. México: Praxis y Utopía.
- RENDÓN CORONA, Armando (2005). *Sindicalismo corporativo: la crisis terminal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa.
- SÁNCHEZ CAMACHO, Alejandro (coordinador) (2007). *En defensa del patrimonio energético*. México: Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión/Centro de Producción Editorial.
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2000). *Criterios Generales de Política Económica para 2001*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SOLÍS DE ALBA, Ana Alicia (2002). *El movimiento sindical pintado de magenta: productividad, sexismo y neocorporativismo*. México: Ítaca.
- SOLÍS DE ALBA, Ana Alicia, et al. (coordinadores) (2003). *Globalización, reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales*. México: Ítaca.
- SOLÍS DE ALBA, Ana Alicia, et al. (coordinadores) (2004). *Imperialismo, crisis de las instituciones y resistencia social*. México: Ítaca.

SOLÍS DE ALBA, Ana Alicia, *et al.* (coordinadores) (2005). *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*. México: Ítaca.

SOSAPAVÓN BAZ, Jaime (2011). *Euzkadi: una empresa con historia*. México: Continental Tire.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (2006). *Invalidez de las reformas hechas por el Ejecutivo Federal: Controversia Constitucional 22/2001. Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TELLO, Carlos (2008). *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. 2a ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

HEMEROGRAFÍA Y SITIOS WEB

“¡Adelante, petroleros!”. *Energía: Periódico del Frente de Trabajadores de la Energía de México* I (6). 2 de junio de 2001.

“¿En qué consisten las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo? Transparencia y democratización de los sindicatos, gran pendiente”. *Impacto*, 30 de septiembre de 2012. Consultado en <<http://impacto.mx/nacional/fkA/en-qu%C3%A9-consisten-las-modificaciones-a-la-ley-federal-del-trabajo>>.

“Bancomext sale al rescate de Mexicana”. *El Economista* [edición digital]. 19 de octubre de 2009. <<http://eleconomista.com.mx/notas-online/negocios/2009/10/19/bancomext-sale-rescate-mexicana>>.

“Comentarios de Carlos de Buen a la iniciativa de reforma de la Ley Federal del Trabajo presentada por el Partido Revolucionario Institucional”. *Gaceta Parlamentaria* 3218-II. Jueves 10 de marzo de 2011. <<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2011/mar/20110310-II.html>>.

“Contratos frenan inversiones en Mexicana”. *El Economista* [edición digital]. 14 de octubre de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/10/14/contratos-frenan-inversiones-mexicana>>.

- “Entorno: el top 10 antes y después del TLC”. *Expansión* 44 (1118): 36-37. 21 de junio-4 de julio de 2013.
- “Hay inversionistas interesados en Mexicana: sindicatos”. *El Economista* [edición digital]. 9 de agosto de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/08/09/hay-inversionistas-interesados-mexicana-sindicatos>>.
- “Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo federal, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; México, DF, a 1 de septiembre de 2012”. *Gaceta Parlamentaria* 3595-II, martes 4 de septiembre de 2012.
- “Inminente registro sindical y toma de nota para la UNTyPP”. *Democracia y Libertad Sindical. Boletín CCP. Información, Análisis, Opinión y Denuncia de Contratos Colectivos de Protección Patronal* 5, noviembre de 2009, p. 5.
- “Insostenible, contrato laboral de Mexicana: ASUR”. *El Economista* [edición digital]. 14 de octubre de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/10/14/insostenible-contrato-laboral-mexicana-asur>>.
- “La reforma laboral del PRI se parece a la del PAN”. <<http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboralpripansemejanzas.html>>.
- “La Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTYPP) obtiene su registro sindical”. *Democracia y Libertad Sindical, Boletín CCPP: Información, Análisis, Opinión y Denuncia de Contratos Colectivos de Protección Patronal* 2: 8. Junio de 2009.
- “Las 500 empresas más importantes de México”. *Expansión*.
- “Llegó la hora de construir la central unitaria, independiente y democrática de l@s trabajadores” [documento digital]. *Nueva Central Unitaria de Trabajadores en México*. <http://issuu.com/nueva_central/docs/nct_doc_base_7_06_2012?e=8263700/5989768>.
- “Mexicana entrará a la bolsa y lanzará millonario bono”. *El Economista* [edición digital]. 21 de mayo de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/05/21/mexicana-entrara-bolsa-lanzara-millonario-bono>>.

com.mx/industrias/2010/05/21/mexicana-lanzara-millonario-bono-anuncia-entrada-bolsa>.

“Mexicana propone reducir empleos y salarios”. *El Economista* [edición digital]. 29 de julio de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/07/29/mexicana-propone-reducir-empleos-salarios>>.

“México ‘estrena’ 5 multimillonarios”. *CNN Expansión*. 4 de marzo de 2013. <<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2013/03/04/5-nuevos-mexicanos-en-la-lista-de-forbes>>.

“Reactiva el SME su lucha con estrategias en el ámbito nacional e internacional”. *Lux. La Revista de los Trabajadores* 555: 7-14.

“Sindicatos piden al gobierno evitar el ‘fin’ de Mexicana”. *El Economista* [edición digital]. 10 de agosto de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/08/10/sindicatos-piden-gobierno-evitar-fin-mexicana>>.

“Texto íntegro: mensaje del presidente Felipe Calderón”. *El Universal*, sección Nacional, 11 de octubre de 2009.

“Tres miradas de la situación de LyFC”. *El Universal*, 12 de octubre de 2009.

ABUT, Daniel (2012). “Bancos de México: conclusiones de la 7a. visita anual de Citigroup a los bancos de México en 2012”. *Contacto Accival*.

Acuerdo de Chapultepec: Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo. <http://www.mexicoadebate.org.mx/docs/Acuerdo_de_Chapultepec.pdf>.

AGUIRRE BOTELLO, Manuel (2006). “México Máximo: diez compromisos de Fox”. <<http://www.mexicomaxico.org/Voto/4A/FoxCompromisos.htm#DIEZ>>.

ALONSO, Jorge (2010). “El movimiento anulista en 2009 y la abstención: los signos de las elecciones de los primeros años del

siglo XXI en México”. *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad* XVI (47): 9-46.

ALTAMIRANO, Genaro, Alberto López y Alejandro Suverza (2006). “Profesores dan tregua, tras jornada de violencia”. *El Universal*, 15 de junio, p. 1.

AMADOR, Octavio, y Pilar Martínez (2010). “Tenedora K dejará Mexicana de Aviación”. *El Economista* [edición digital]. 14 de septiembre. <<http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/09/14/tenedora-k-dejara-mexicana-aviacion>>.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS (2011). *Contrarreformas laborales del PRI y del PAN*. <<http://anad1991.wordpress.com/>>.

BALLINAS, Víctor (2002). “Difieren datos de CFE y PRI sobre electricidad”. *La Jornada*, 13 de agosto, p. 14.

BALTAZAR, Elia (2012). “Los poderes que influyen en San Lázaro”. <<http://www.cnnexpansion.com/expansion/2012/09/28/los-poderes-que-influyen-en-san-lazaro>>.

BECERRIL, Andrea, y Víctor Ballinas (2007). “Zipizape entre senadores por la nueva Ley del ISSSTE”. *La Jornada*, 28 de marzo, p. 7.

BENSUSÁN, Graciela (2005). “El Sindicato Mexicano de Electricistas y la reestructuración laboral de Luz y Fuerza del Centro”. *Revista Mexicana de Sociología* 67 (3): 543-591.

BEYLISS, Marcelo, y Gerardo Mejía (2010). “Minera de Cananea abre contrataciones”. *El Universal*, 8 de junio.

BRADFORD DELONG, James (2006). Entrevista concedida al diario *Reforma*. 10 de octubre.

CÁMARA DE DIPUTADOS, LXI LEGISLATURA (2009). *Listado de Diputados por Grupo Parlamentario. PAN. Dip. Valdemar Gutiérrez Fragoso*. <http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=422>.

CÁMARA DE DIPUTADOS (2004). “Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 277 D y 286 K de la ley del IMSS”. Julio.

- CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA (2014). “Dip. Mario Sánchez Ruiz”. <http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=301>.
- CAMPOS OROZCO, Francisco Javier (2014). “Caso SRTE-Continental: una huelga internacionalista”. Ponencia presentada en el 1er. Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Posgrado en Ciencias Sociales. México, junio.
- CANO, Arturo (2010). “Nada de desalojo pacífico; el ataque, con armas y gases”. *La Jornada*, 8 de junio, p. 2.
- CANTÚ, Jesús (2006). “Alud de torpezas”. *Proceso* 1567: 25.
- CARDOSO, Víctor (2005). “Cintra vende Mexicana de Aviación a Grupo Posadas en 165.5 mdd”. *La Jornada*, 30 de noviembre, p. 38.
- CARDOZO, Víctor (2009). “La CFE necesitará unos \$5 mil millones para modernizar redes eléctricas de la zona centro”. *La Jornada*, 13 de noviembre, p. 9.
- CASTILLO GARCÍA, Gustavo (2014). “Juez declara en quiebra a Mexicana”. *La Jornada*, 5 de abril, p. 5.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2000). *IV Informe sobre Derechos Humanos Laborales*.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2001). *V Informe sobre Derechos Humanos Laborales*.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2002). *VI Informe sobre Derechos Humanos Laborales*.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2003). *VII Informe sobre Derechos Humanos Laborales*.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2004). *VIII Informe sobre Derechos Humanos Laborales*.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2005). *IX Informe sobre Derechos Humanos Laborales*.

- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2006). *X Informe sobre Derechos Humanos Laborales*.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2009a). *XII Informe de violaciones a los Derechos Humanos Laborales en México durante 2008. Voces claman justicia en medio de la impunidad*. México: Centro de Reflexión y Acción Laboral.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2009b). *XIII Informe sobre Derechos Humanos Laborales*.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2011). *XV Informe sobre Derechos Humanos Laborales 2011*.
- CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL (2012-2013). *XVI Informe sobre Derechos Humanos Laborales 2012-2013*.
- COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PRIMER DIÁLOGO NACIONAL (2004). “Se inicia la construcción de un proyecto alternativo de nación” [boletín de prensa]. 26 de noviembre.
- COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (2014). “Tabla de permisos de Generación e Importación de Energía Eléctrica: Administrados al 31 de julio de 2014” (versión PDF). *Comisión Reguladora de Energía: Estadísticas: Electricidad*. <<http://www.cre.gob.mx/articulo.aspx?id=171>>.
- COMITÉ CENTRAL Y COMISIONES AUTÓNOMAS (2006). “27 de septiembre: ejercicio de la soberanía nacional. ¡La nación ante todo!”. *Lux. La Revista de los Trabajadores* 567-568: 29.
- COMITÉ NACIONAL DE ESTUDIOS DE LA ENERGÍA. “Sacrifican a la población de Tabasco y su patrimonio por favorecer a los productores privados de electricidad” [boletín de prensa, documento digital].
- CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (2012). “Comunicación: comunicados, candidatura de Mario Sánchez Ruiz”. <http://www.cce.org.mx/comunicado/com_12/precandidatura%20a%20diputado%20federal/default.htm>.

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) (2014). *Medición de la pobreza: evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2012*. <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Estatal2012/Evolucion_dimensiones_pobreza_1990-2012/AE_Indicadores_Pobreza_1990-2012.zip>.
- COORDINACIÓN NACIONAL POR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROLERA DE MÉXICO (2001). *Propuesta para lograr un desarrollo integrado y consistente de Petróleos Mexicanos y México* (documento programático).
- COORDINACIÓN NACIONAL PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y DEL PUEBLO (2011). *Convocatoria Congreso Constitutivo: agosto 27 y 28*.
- CRUZ MARTÍNEZ, Ángeles (2005). “‘Vergonzosa’, la reforma de 2004 a la ley del IMSS”. *La Jornada*, 4 de junio, p. 12.
- ESPARZA FLORES, Martín (2006). “Estamos aquí los que ya no queremos más privatizaciones, más despojos, los que vamos a defender la Soberanía Nacional”. *Lux. La Revista de los Trabajadores* 567-568: 43-44.
- ESPARZA FLORES, Martín (2012). “Desplegado del SME publicado el día domingo 13 de enero de 2013”. *Lux. La Revista de los Trabajadores* 631: 16-18.
- FÉLIX, Ramón Evaristo (2004). “La precarización del trabajo y del sindicalismo en la rama de las telecomunicaciones”. *Trabajadores: Revista de Análisis y Debate de la Clase Trabajadora* 8 (43): 27-29.
- FERNÁNDEZ, Hilda (2010). “Policía de Coahuila resguarda Pasta de Conchos”. *El Universal*, 8 de junio.
- FLORES, Raúl (2012). “Juez otorga amparo a ex tesorero de SME”. *Excélsior*, 15 de diciembre, p. 14.
- FRATERNIDAD DE JUBILADOS LOS RUDOS. *Éste es Jorge Sánchez* [volante]. s/f.

- FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA (2001). “Análisis político y propuestas: 2.1 Política energética”. *Energía: Periódico del Frente de Trabajadores de la Energía de México*. 21 de julio. <<http://www.fte-energia.org/E8/e8-02.html>>.
- FRENTE SINDICAL, CAMPESINO, SOCIAL Y POPULAR (2006). *Actividades previas a la I Convención Nacional* [documento digital]. 10 de noviembre. <<http://www.unt.org.mx/dialogos/previas.htm>>.
- GALÁN, José (2006). “Crearé el SNTE nueva sección en Oaxaca para enfrentarla a los maestros de la 22”. *La Jornada*, 23 de diciembre, p. 10.
- GALICIA YÉPES, Mario (2005). “Ponencia de la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera”. Ponencia presentada en el II Foro Los Trabajadores de la Energía por un Nuevo Rumbo de Nación, 21 de agosto.
- GALILEO LASTRA MARÍN, Lucio, *et al.* (2006). “Informe del Grupo de Trabajo para conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos; final de actividades”. *Gaceta Parlamentaria* 2049, 13 de julio.
- GÓMEZ MENA, Carolina (2002). “La marcha de los obreros de Euzkadi hacia el DF, en vano; no se reabrirá la planta: Abascal”. *La Jornada*, 2 de febrero, p. 37.
- GÓMEZ MENA, Carolina (2002). “Obreros de Euzkadi buscarán amparo contra JFCA”. *La Jornada*, 24 de marzo, p. 33.
- GÓMEZ MENA, Carolina (2002). “Improcedente, la huelga en Euzkadi”. *La Jornada*, 23 de marzo, p. 43.
- GÓMEZ MENA, Carolina (2011). “Sindicatos fundan organización política ante indiferencia oficial”. *La Jornada*, 28 de agosto, p. 17.
- GÓMEZ, Carolina (2012). “Romero Deschamps se reelige y extiende su poder hasta 2018”. *La Jornada*, 21 de octubre, p. 5.
- GONZÁLEZ AMADOR, Roberto (2007). “Confirman millonario desvío de Napoleón Gómez Urrutia”. *La Jornada*, 27 de abril, p. 3.

- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (2004). “Diálogo para el proyecto nacional: palabras de principio”. *La Jornada*, 28 de noviembre, p. 5.
- GOVEA SANSÓN, Mario (2009). “Escala crítica: las inundaciones y el futuro de Tabasco”. *Presente: Diario del Sureste* [edición digital]. 14 de diciembre. <www.diariopresente.com.mx/column-page/644/escala-critica/las-inundaciones-y-el-futuro-de-tabasco/>.
- GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel (2014). “Plaza Pública: Otra de Pemex”. *El Siglo de Torreón*. <<http://elsiglodetorreon.com.mx/noticia/112981.otra-de-pemex-plaza-publica.html>>.
- GRUPO DE ECONOMISTAS Y ASOCIADOS. *Nuestra gente*. <<http://estructura.com.mx/gea/gente>>.
- GUZMÁN, Armando, Regina Martínez y Rosalía Vergara (2005). “18 de marzo: Conmemoración disidente”. *Proceso*, 13 de marzo, pp. 31-32.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2000). Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva de datos. <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=14048&c=10252&s=est#>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, tercer trimestre de 2010.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos. <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est#>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2013). *Cuantificando la clase media en México: un ejercicio exploratorio. Resumen*. <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/Experimentales/Clase_media/doc/clase_media_resumen.pdf>.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2014). *Banco de Información Económica: Ocupación, Empleo y Remuneraciones*. <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2014). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Cuadro 3.3. <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/Enigh2012/tradicional/default.aspx>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2014). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>>.
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (2007). “Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo, pp. 2-64.
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (2004). “Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 277 D y 286 K de la Ley del Seguro Social”. *Diario Oficial de la Federación*, 11 de agosto, p. 100.
- JUNTA PROMOTORA. *Por una nueva central unitaria, independiente y democrática de las y los trabajadores* [folleto electrónico].
- LARA MORENO, Carlos (2012). “Detenido, Alejandro Muñoz, líder disidente del SME”. *El Sol de México*, 5 de septiembre.
- LATINOBARÓMETRO (2013). *Análisis Online* <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>.
- LÓPEZ AGUILAR, Martha de Jesús (2009). “La lucha y la resistencia nacional de los trabajadores de la educación por la abrogación de la Ley del ISSSTE”. *El Cotidiano* 154.
- LÓPEZ GÓMEZ, Jorge Arturo, y Julián Sánchez (2010). “Mexicana deja de volar”. *El Universal*, 28 de agosto, p. 1.

- MALDONADO, Saúl, Julia Antonieta Le Duc y Patricia Muñoz (2007). “Maestro gana un amparo contra la Ley del ISSSTE”. *La Jornada*, 3 de mayo, p. 7.
- Manifiesto a l@sTrabajador@s y el Pueblo de México (2011). [Documento.] 14 de agosto.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2000). “Cumple el FAT 40 años de lucha por la libertad sindical”. *La Jornada*, 19 de octubre, p. 39.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2000). “Pronto, resolución sobre el caso Rodríguez Alcaine: STPS”. *La Jornada*, 12 de noviembre, p. 37.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2000). “UNT, tres años contra el corporativismo”. *La Jornada*, 23 de noviembre, p. 44.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2000). “Solicitan electricistas a Fox repudiar el corporativismo”. *La Jornada*, 3 de diciembre, p. 39.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2002). “Nace hoy el Frente Sindical Mexicano”. *La Jornada*, 17 de noviembre, p. 35.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2003). “Defienden a trabajadores de Euzkadi ante Fox”. *La Jornada*, 31 de enero, p. 48.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2004). “Trabajadores de confianza de Pemex denuncian presiones para renunciar”. *La Jornada San Luis*, 26 de junio, p. 14.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2009). “El SME, sin apoyo para una huelga nacional, dice Lozano”. *La Jornada*, 13 de noviembre, p. 3.
- MARTÍNEZ, Fabiola, y Alma E. Muñoz (2009). “Impugnan reelección de Rodríguez Alcaine”. *La Jornada*, 5 de noviembre, p. 5.
- MARTÍNEZ, Fabiola, y Patricia Muñoz (2009). “SME y trabajadores cumplieron el convenio de productividad 92.17%”. *La Jornada*, 15 de octubre, p. 8.
- MARTÍNEZ, Fabiola (2011). “Denuncia Familia Pasta de Conchos ante OIT situación en zona carbonífera de Coahuila”. *La Jornada*, 12 de junio, p. 21.

- MARTÍNEZ, María del Pilar (2010). “Paran aviones de Mexicana en Canadá”. *El Economista*, [edición digital]. 30 de julio. <<http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/07/30/paran-aviones-mexicana-canada>>.
- MARTÍNEZ, María del Pilar (2010). “Compran Mexicana, pero no invierten”. *El Economista* [edición digital]. 22 de agosto. <<http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/08/22/compran-mexicana-no-invierten>>.
- MARTÍNEZ, María del Pilar (2010). “Que Azcárraga ‘no se vaya limpio’”. *El Economista* [edición digital]. 20 de septiembre de 2010. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/09/30/que-azcarraga-no-se-vaya-limpio>>.
- MARTÍNEZ, María del Pilar (2010). “Sobrecargos defenderán derechos laborales”. *El Economista* [edición digital]. 2 de agosto. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/08/02/sobrecargos-impediran-quebra-mexicana>>.
- Mayo 21 Circular: Coordinación Nacional Promotora y Organizadora Política Nacional de los Trabajadores y el Pueblo* (2011). [Documento.] 11 de mayo.
- MEJÍA, Angelina (2005). “Grupo Posadas se queda con Mexicana”. *El Universal*, 30 de noviembre, p. 1.
- MEJÍA, Angelina, y Julián Sánchez (2010). “Mexicana analiza opciones a su crisis”. *El Universal*, 30 de julio, p. 1.
- MELGAR, Lourdes (2001). “Pemex, reprobado en reforma de 2008”. *El Economista* [edición digital]. 29 de mayo. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/05/29/pemex-reprobado-reforma-2008>>.
- MÉNDEZ, Enrique (2000), “Rodríguez Alcaine, reelecto por sexta vez al frente del SUTERM”. *La Jornada*, 4 de noviembre, p. 3.
- MÉNDEZ, Enrique, y Roberto Garduño (2012). “Presenta AN reforma a la Ley Federal del Trabajo que limita el derecho de huelga”. *La Jornada*, 19 de marzo. <<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/19/politica/008n1pol>>.

- MÉNDEZ ORTIZ, Alfredo (2007). “Gómez Urrutia, exculpado de fraude contra el gremio minero”. *La Jornada*, 8 de junio, p. 46.
- MIRANDA VERA, Justo, *et al.* (2009). *SME: manipulación perversa de Transparencia Sindical* [volante]. 13 de julio.
- MONTES DE OCA LUNA, José Humberto (2010). “Circular N° 24 969: Convocatoria-Recordatorio de elecciones 2009-2011”. *Lux. La Revista de los Trabajadores* 617: 5-6.
- MONTES DE OCA LUNA, José Humberto (2013). *Boletín de prensa*. [Documento.] 3 de abril.
- MONTES DE OCA LUNA, José Humberto (2013). *Boletín de prensa. La Asamblea General Extraordinaria del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) decidió, por unanimidad, aceptar el Acuerdo Marco alcanzado con la Secretaría de Gobernación (Segob), para la jubilación de 1 400 trabajadores electricistas en resistencia*. [Documento.] 11 de octubre.
- MUÑOZ, Alma E., y Fabiola Martínez (2000). “Opositores al líder electricista, apabullados por la cargada”. *La Jornada*, 4 de noviembre, pp. 1 y 3.
- MUÑOZ RÍOS, Patricia (2006). “La STPS desconoce a Gómez Urrutia como dirigente nacional de mineros”. *La Jornada*, 1 de marzo, p. 40.
- MUÑOZ RÍOS, Patricia (2006). “Nombran a suplente de Gómez Urrutia; Elías Morales Hernández lo desconoce”. *La Jornada*, 5 de octubre, p. 55.
- MUÑOZ RÍOS, Patricia (2007). “Gómez Urrutia, restituido como líder de los mineros”. *La Jornada*, 17 de abril, p. 3.
- MUÑOZ RÍOS, Patricia (2009). “Consuma Lozano embate contra el SME y desconoce a Esparza”. *La Jornada*, 6 de octubre, p. 3.
- MUÑOZ RÍOS, Patricia (2010). “Demandan a Grupo México en Estados Unidos por el caso de Pasta de Conchos”. *La Jornada*, 25 de febrero, p. 14.

- MUÑOZ RÍOS, Patricia (2011). “Dan los primeros pasos para destrabar el conflicto del SME; hoy se retiraría el plantón”. *La Jornada*, 13 de septiembre, p. 9.
- MUÑOZ RÍOS, PATRICIA (2012). “El SME presentará más pruebas en contra de su ex tesorero encarcelado”. *La Jornada*, 5 de septiembre, p. 16
- MUÑOZ RÍOS, Patricia (2013). “Inminente, resolución de la CIDH sobre Cananea”. *La Jornada*, 6 de junio, p. 42.
- MUÑOZ, Patricia, y Fabiola Martínez (2009). “El gobierno busca entregar a sus *amigos* la red de fibra óptica, advierte Martín Esparza”. *La Jornada*, 12 de octubre, p. 6.
- MUÑOZ RÍOS, Patricia, Fabiola Martínez y Bertha T. Ramírez (2011). “Reinserción laboral, base del acuerdo con el SME para desalojar el Zócalo”. *La Jornada*, 14 de septiembre, p. 5.
- MUÑOZ RÍOS, Patricia, y Leopoldo Ramos (2010). “Detenidas, dos madres de mineros”. *La Jornada*, 8 de junio, p. 10.
- MUÑOZ, Patricia, y Rosa Elvira Vargas (2009). “Multitudinaria defensa sindical de Luz y Fuerza”. *La Jornada*, 9 de octubre, p. 3.
- NOTIMEX (2012). “Romero Deschamps, reelecto por 6 años al frente del STPRM”. *El Universal*, 20 de octubre. <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/877923.html>>.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (2009). *Octavo Informe complementario: Informe del comité encargado de examinar la reclamación en la que se alega el incumplimiento por el Gobierno de México del Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores 1981 (núm. 155) y el Convenio sobre los Productos Químicos 1990 (núm. 170), presentado en virtud del artículo 24 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos de México; el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; el Sindicato Nacional de Trabajadores de Metlife; la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México; el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear; el Sindicato Independiente de Trabajadores de la*

Industria Automotriz Similares y Conexos Volkswagen de México; el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco de Comercio Exterior. Marzo.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO Y DE LOS TRABAJADORES (2011). *Programa*. [Documento.] 4 de octubre de 2011.

ORTEGA, Max (2008). “Trabajadores y reforma energética”. Ponencia presentada en Jornadas Universitarias. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

OTERO, Silvia, y Alberto Morales (2009). “Los agarraron festejando al Tri”. *El Universal*, 12 de octubre, p. 1.

PALMA, Margarita, y David Ordaz (2010). “CFE: un año de pocos cambios”. *El Economista*, 10 de octubre.

PASTORAL LABORAL (2007). *Por una “cuerda de vida” para los mineros del carbón. Pasta de Conchos: una tragedia que debió evitarse. Primer Informe*. 19 de febrero.

PASTORAL LABORAL (2012). *Siglo XXI: el martirio de las minas del carbón. VI Informe Pasta de Conchos*.

PÉREZ, Ana Lilia (2004). “Electricidad, riqueza de trasnacionales”. *Contralínea* 27.

PÉREZ, Ana Lilia (2005). “Frena Secretaría del Trabajo registros sindicales”. *Contralínea*.

PÉREZ, Ana Lilia (2009). “La tragedia de la plataforma Usumacinta”. *Contralínea* 155.

PÉREZ, Matilde, y Alfredo Méndez (2007). “Confirma PGR que Elías Morales falsificó firma para suplantar a Gómez Urrutia”. *La Jornada*, 10 de abril, p. 15.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2009). “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”. *Diario Oficial de la Federación*, 11 de octubre, pp. 2-5.

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2009). “El secretario particular del presidente de la República, Luis Felipe Bravo Mena, recibió al señor Martín Esparza Flores y a una comisión de trabajadores de Luz y Fuerza”. Presidencia de la República. Sala de Prensa. Comunicados. <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/el-secretario-particular-del-presidente-de-la-republica-luis-felipe-bravo-mena-recibio-al-senor-martin-esparza-flores-y-a-una-comision-de-trabajadores-de-luz-y-fuerza/>>.
- PROMOTORA POR LA UNIDAD NACIONAL CONTRA EL NEOLIBERALISMO (2004). *Hacia un proyecto de Nación (1ra. versión)*. [Documento.] 18 de octubre.
- Proyecto de Reforma a la Ley Federal del Trabajo presentado por el Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados el 10 de marzo de 2010*. <www.diputados.gob.mx>.
- QUINTERO M., Josefina (2013). “Alejandro Muñoz, ex tesorero del SME, queda en libertad”. *La Jornada*, 16 de febrero, p. 16.
- RAMOS, Jorge, y José Manuel Arteaga (2009). “Segob asegura que no está en contra del sindicato”. *El Universal*, 12 de octubre.
- REDACCIÓN (2005). “Logra Romero Deschamps nueva reelección en el sindicato petrolero”. *Proceso.com.mx*. 28 de octubre. <<http://www.proceso.com.mx/?p=229491>>.
- REDACCIÓN (2010). “Dan toma de nota a Martín Esparza”. *El Economista* [edición digital]. 14 de diciembre. <<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2010/12/14/dan-toma-nota-martin-esparza>>.
- REDACCIÓN (2014). “ASPA, dispuesta a negociar contrato con Mexicana”. *El Economista* [edición digital]. 4 de agosto. <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/08/04/aspa-dispuesta-negociar-contrato-mexicana>>.
- REDACCIÓN (2014). “El titular de la STPS niega que la propuesta sea ‘un traje a la medida’ del sector empresarial”. *Proceso*, 25 de junio. <<http://www.proceso.com.mx/?p=234435>>.

- REYNA QUIROZ, Julio, Israel Rodríguez, Fernando Camacho Servín y Reuters (2010). “Mexicana de Aviación, a un paso de la quiebra; atrae inversiones o se reduce”. *La Jornada*, 30 de julio, p. 21.
- RODRÍGUEZ ACEVES, Nora (2014). “Antes de que CFE desaparezca, espero ser reinstalado y jubilado”. *Siempre!*, 15 de julio <<http://www.siempre.com.mx/2014/07/antes-de-que-cfe-desaparezca-espero-ser-reinstalado-y-jubilado/>>.
- RODRÍGUEZ J., Israel (2010). “Mexicana y sus filiales suspenden todas sus operaciones”. *La Jornada*, 28 de agosto, p. 2.
- RODRÍGUEZ, Eleazar (2010). “Catástrofe en la industria aérea nacional durante 2010”. *El Financiero*, 20 de diciembre, p. 9A.
- ROMÁN, José Antonio (2014). “Electricistas allanaron la Secretaría del Trabajo”. *La Jornada*, 15 de octubre, p. 23.
- ROMÁN, José Antonio (2014). “Anuncia SME fin del conflicto laboral por desaparición de LFC”. *La Jornada*, 16 de octubre, p. 21.
- SÁNCHEZ, Julián (2006). “Se pelean dirigencia sindical minera”. *El Universal*, 1 de marzo.
- SÁNCHEZ, Julián (2006). “SNTE golpea a sección disidente en Oaxaca”. *El Universal*, 23 de diciembre, p. 1.
- SÁNCHEZ, Julián (2009). “SME inicia resistencia y exige liberar cuotas”. *El Universal*, 9 de octubre, p. 1.
- SÁNCHEZ, Julián (2009). “Lozano: la ley no permite la huelga nacional”. *El Universal*, 13 de noviembre.
- SÁNCHEZ, Julián (2009). “STPS niega la toma de nota a líder electricista”. *El Universal*, 6 de octubre, p. 1.
- SÁNCHEZ, Julián (2014). “Determina juzgado quiebra de Mexicana”. *El Universal*, 5 de abril, p. 1.
- SÁNCHEZ, Julián (2014). “Violaron derechos de ex tesorero del SME, resuelve CDHDF”. *El Universal.mx*. 5 de agosto. <<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/violan-derechos-ex-tesorero-smepgjd-cdhdf-1028233.html>>.

- SANJUÁN GONZÁLEZ, Víctor, *et al.* (2010). *Carta abierta 2*. [Documento.] 17 de mayo.
- SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (1993). “Resolución general número 5 que establece las reglas para la participación de la inversión extranjera en las actividades del sector de energía eléctrica que no constituyen servicio público”. *Diario Oficial de la Federación*. 22 de septiembre, pp. 24-25.
- SECRETARÍA DE ENERGÍA (2001). “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. *Diario Oficial de la Federación*, 24 de mayo de 2001, pp. 11-12.
- SECRETARÍA DE ENERGÍA (2009). “Bases para el proceso de desincorporación del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”. *Diario Oficial de la Federación*, 11 de octubre, pp. 2-3.
- SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (1992). “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. *Diario Oficial de la Federación*, 23 de diciembre, pp. 2-8.
- SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (1993). “Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de mayo, pp. 2-24.
- SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (1994). “Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”. *Diario Oficial de la Federación*. 9 de febrero, pp. 3-6.
- SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (1994). “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. *Diario Oficial de la Federación*, 19 de mayo, pp. 5-7.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2009). “Comunicado 215: LyFC presenta ante Segob escrito relacionado con la situación de los trabajadores y jubilados”. Presidencia de la República. Sala

de prensa. Comunicados. 27 de octubre. <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/lfyc-presenta-ante-segob-escrito-relacionado-con-la-situacion-de-los-trabajadores-y-jubilados/>>.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2009). “Comunicado 228: La Secretaría de Gobernación informa que el día de hoy se reunieron el señor Alejandro Muñoz Reséndiz, acompañado de otros ex trabajadores del extinto organismo LyFC”. Presidencia de la República. Sala de Prensa. Comunicados. 4 de noviembre. <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/11/la-secretaria-de-gobernacion-informa-que-el-dia-de-hoy-se-reunieron-el-senor-alejandro-munoz-resendiz-acompanado-de-otros-ex-trabajadores-del-extinto-organismo-lyfc/>>.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2002). “Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Ahorro para el Retiro”. *Diario Oficial de la Federación*. 10 de diciembre, pp. 3-25.

SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ, Laura (2005). “Euskadi: de sindicalistas a empresarios”. *Gaceta Universitaria* 379.

SERRANO ALVARADO, Rosa (2009). “Pacífica pero enérgica será la lucha del SME para defender su autonomía y a LyFC de la privatización”. *Lux. La Revista de los Trabajadores* 611: 7-8.

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. *Contrato Colectivo de Trabajo 2008-2010*. [Documento interno.]

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. *Estatutos Sindicales*.

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (2009). “Convenio de productividad: Avances marzo 2008-2009”. *Lux. La Revista de los Trabajadores*. Suplemento especial, mayo.

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (2012). “Comunicado del SME sobre la detención de Alejandro Muñoz, ex tesorero del sindicato”. 5 de septiembre <<http://www.lanigua.com/?p=24227>>.

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (2013). *Lux. La Revista de los Trabajadores* 630. Edición especial: Fallo del Segundo Tribunal;

Recurso de reclamación: recl. T.19/2012. Relacionado con el amparo directo DT. 1337/2010.

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (2013). *Lux. La Revista de los Trabajadores*, 2ª edición especial de febrero. Versión estenográfica: Resolución de la Segunda Sala de la SCJN, 30 de enero de 2013: Traición a la clase obrera.

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (2013). *Lux. La Revista de los Trabajadores*. Edición especial: Engrose de la Sentencia de Revisión del Amparo Directo del SME, 30 de enero de 2013: Traición a la clase obrera.

SOTELO VALENCIA, Adrián. “La reforma laboral en México: la ley Abascal”. *Rebelión*. <<http://www.rebelion.org/hemeroteca/economia/030822abascal.htm>>.

TEJEDA, Claudia (2014). “Ninguna firma nacional podría comprar Comercial Mexicana”. *El Economista*, 19 de enero.

TORRES NUÑO, Jesús (2006). “Tradoc consolida el triunfo de los obreros de Euzkadi”. *El Socialista* 320.

UNIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS (2013). “Comunicado: Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP)”. [Documento digital.] 28 de agosto.

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES *et al.* (2003). Propuesta de “Acuerdo para el Campo”: por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Seguridad y la Soberanía Alimentaria con campesin@s, como elementos fundamentales del Proyecto de Nación de México en el Siglo XXI. Resumen Ejecutivo o Documento básico. Marzo. <<http://www.unt.org.mx/dialogos/propacuerdo2603.htm>>.

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA INDUSTRIA PETROLERA (2006). *Nuevo Rumbo Petrolero* 2.

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA INDUSTRIA PETROLERA (2007). “La UNTCIP no está sola en la defensa del patrimonio energético”. *La Unión Informa* 26: 1.

- URRUTIA, Alonso (2009). “Ofrece el gobierno finiquitos equivalentes a 2.5 años de salario a empleados de LFC”. *La Jornada*, 12 de octubre, p. 15.
- URRUTIA, Alonso, y Leopoldo Ramos (2006). “Confirman muerte de los 65 mineros; tardará la recuperación de cuerpos”. *La Jornada*, 26 de febrero, p. 37.
- VARGAS, José Manuel, y Martín Diego (2000). “Reconocimiento del presidente electo a Rodríguez Alcaine”. *La Jornada*, 6 de noviembre, p. 3.
- VARGAS, Regina (2014). “Erróneas estrategias legales de la UJM: Barba”. *Frecuencia Laboral*. <<http://www.frecuencialaboral.com/desamparados.html>>.
- VARGAS, Rosa Elvira (2005). “Trabajadores de Euzkadi celebran frente a Fox el triunfo ante empresa alemana”. *La Jornada*, 18 de enero, p. 13.
- VARGAS, Rocío (2011). “El sector eléctrico mexicano: ¿nuevos espacios para las corporaciones trasnacionales?”. *Acta Sociológica* 54.
- VELASCO C., Elizabeth (2002). “Estalla la huelga en Euzkadi por el cierre de la planta en El Salto, Jalisco”. *La Jornada*, 23 de enero, p. 42.
- VELASCO C., Elizabeth (2001). “Murió Napoleón Gómez Sada, líder vitalicio del sindicato minero”. *La Jornada*, 12 de octubre, p. 32.
- VELASCO, Carlos (2000). “Tensa reelección en el SUTERM”. *El Universal*, 4 de noviembre, p. 1.
- VELASCO, Carlos (2000). “Plantean paros por fraude en el SUTERM”. *El Universal*, 5 de noviembre.
- VELASCO, Elizabeth (2002). “Falta de ‘flexibilidad’ obligó a cerrar planta”. *La Jornada*, 6 de febrero, p. 7.
- VÉLEZ ASCENCIO, Octavio (2007). “Dimite Rueda como líder del magisterio oaxaqueño”. *La Jornada*, 18 de febrero, p. 11.

- VÉLEZ ASCENCIO, Octavio, y Enrique Méndez (2006). “Represión policiaca contra maestros en Oaxaca deja al menos 92 heridos”. *La Jornada*, 15 de junio, p. 3.
- VÉLEZ ASCENCIO, Octavio, y Mariana Norandi (2006). “70 mil trabajadores de la educación inician paro indefinido en Oaxaca”. *La Jornada*, 23 de mayo, p. 53.
- VERGARA, Rosalía (2011). “Jubilados del SME se amparan contra la toma de nota a Esparza”. *Proceso.com.mx*. 27 de septiembre. <<http://www.proceso.com.mx/?p=282565>>.
- VERGARA, Rosalía (2004). “Sindicato abortado”. *Proceso*. 31 de octubre.
- ZÁRATE VITE, Arturo, y Julián Sánchez (2007). “Senado aprueba ley del ISSSTE; amagan con paro”. *El Universal*, 28 de marzo, p. 1.

ANEXOS FINALES. CUADROS

CUADRO 1
MÉXICO: PRINCIPALES CENTRALES Y SINDICATOS NACIONALES 1912-2014
PRINCIPALES CENTRALES SINDICALES

1912	Casa del Obrero Mundial (COM)
1918	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)
1923	Confederación General de Trabajadores (CGT)
1936	Confederación de Trabajadores de México (CTM)
1938	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) Apartado "B"
1952	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)
1966	Congreso del Trabajo (CT)
1982	Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FNSB)
1989	Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebs)
1997	Unión Nacional de Trabajadores (UNT)
1998	Frente Sindical Mexicano (FSM)
2004	Confederación Mexicana de Trabajadores (CMT)
2005	Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FDSSP) Apartado "B"
2006	Coalición de Sindicatos Nacionales y Confederaciones del CT
2006	Frente Nacional por la Unidad y Autonomía Sindical (FNUAS)
2006	Alianza Sindical Mexicana (ASM)
2011/2014	Nueva Central de Trabajadores (NCT)

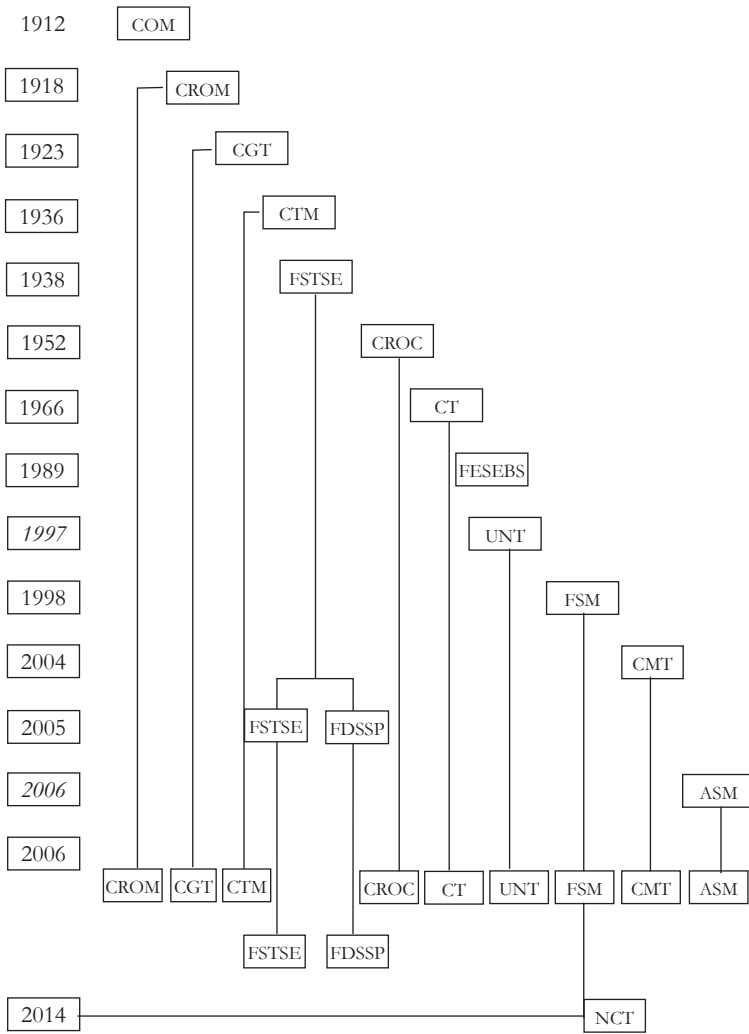
Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 2
PRINCIPALES SINDICATOS Y ASOCIACIONES SINDICALES AUTÓNOMAS,
1914-2014

1914	Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)
1920	Alianza de Tranviarios de México (ATM)
1933	Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (SNTFRM)
1934	Asociación Nacional de Actores (ANDA)
1934	Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM)
1935	Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)
1943	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)
1943	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTIMSS)
1950	Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)
1958	Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA)
1960	Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE
1960	Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA)
1972/1979	Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)
1979	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)
1982	Federación Nacional de Sindicatos Bancarios
2009	Extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, por ende, disolución jurídica del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Esta agrupación sigue existiendo por voluntad propia pero ya no existe la CLFC.

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 3
 PRINCIPALES CENTRALES SINDICALES DE MÉXICO, 1912-2014



Fuente: Elaboración propia.

DECLARACIÓN DE QUERÉTARO²⁹⁴

Febrero de 2005

DECLARACIÓN DE QUERÉTARO: EN DEFENSA DEL CARÁCTER
SOCIAL Y SOBERANO DE LA CONSTITUCIÓN

POR EL RESCATE DE LA NACIÓN

A todas y todos los trabajadores, campesinos, indígenas, estudiantes, académicos, creadores, artistas, jóvenes y viejos, mexicanas y mexicanos dignos.

A todo el pueblo de México y sus organizaciones.

A la opinión pública nacional e internacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en la ciudad de Querétaro el 5 de febrero de 1917, nació del sacrificio y los anhelos de millones de hombres y mujeres del campo y la ciudad que dieron vida a la Revolución Mexicana. Si bien el Constituyente no alcanzó a recoger todas las aspiraciones y realidades de nuestro pueblo —significativamente, los derechos y cultura indígenas, y el carácter pluricultural y pluriétnico de nuestra nación—, sí plasmó y reflejó fundamentales conquistas sociales por las que se vertió tanta sangre y estableció fuertes pilares de sustento para nuestra soberanía nacional.

Por eso, este 5 de febrero del 2005, al conmemorar los 88 años de la promulgación de nuestra Carta Magna, al mismo tiempo que el presidente Fox le rinde “homenaje” mientras la traiciona, las organizaciones sociales y civiles de todo México que nos hemos reunido en el SEGUNDO DIÁLOGO NACIONAL hacia un Proyecto de Nación Alternativo al Neoliberalismo, nos pronunciamos y hacemos

²⁹⁴ Tomado de <www.angelfire.com/az3/alianzasocialista/declaraqueretaro.html>.

el siguiente llamado al pueblo de México para acabar de una vez por todas con el desastre neoliberal y rescatar a la nación, luchando:

a. En defensa de los pilares constitucionales que dan sustento a los derechos sociales y a nuestra soberanía.

b. Por revertir las reformas inconstitucionales e ilegales con las que el neoliberalismo ha socavado el espíritu original del Constituyente de 1917.

c. Para detener las llamadas “reformas estructurales” que pretenden socavar aún más nuestra soberanía, privatizar los bienes de la nación y rebajar las conquistas sociales.

d. Para detener la nueva ola de privatizaciones de lo que nos queda en las áreas de: energía, educación, patrimonio cultural, agua, salud y seguridad social.

e. Para defender el orden constitucional contra las ambiciones de perpetuarse en el poder de los actuales neoliberales gobernantes.

f. Para impedir la firma de nuevos tratados internacionales lesivos a nuestra soberanía y nuestra Constitución.

g. Para buscar la reforma de la Constitución, ampliando sus alcances sociales.

h. Para reformar la Constitución incluyendo mecanismos de democracia participativa de la sociedad.

Los mexicanos reunidos en el Segundo Diálogo Nacional de Querétaro, provenientes de 225 organizaciones sociales, obreras, campesinas, estudiantiles, de defensa de los derechos humanos, de mujeres y de jóvenes de todo el territorio nacional, hemos ratificado la unidad alrededor del proceso de Diálogo Nacional, nuestra firme voluntad de continuar en la lucha de resistencia frente al neoliberalismo y de avanzar decididamente en la construcción del Proyecto de Nación con Libertad, Justicia y Democracia.

Concientes de que la nación vive una de las peores crisis de su historia, que las reformas neoliberales impuestas por los últimos gobiernos dieron lugar a una crisis de desarrollo social y han puesto en riesgo la existencia y viabilidad de la nación mexicana, su independencia y su soberanía.

Que de seguir las cosas como van no existe la posibilidad de mejoría social para el grueso de los mexicanos pobres, pues los grandes empresarios, asociados a las empresas transnacionales, se han

ido apoderando de manera escandalosa de la tierra, de los sistemas financieros, de los recursos energéticos y naturales, de la seguridad social, de los espacios educativos, de los servicios públicos, la telefonía, los aeropuertos, las carreteras y las principales empresas de bienes y servicios del país.

Que a la par que desnacionalizan la planta productiva, los grandes empresarios, el gobierno y su clase política han terminado por entregar buena parte de los restos de la soberanía nacional a las potencias extranjeras, especialmente a Estados Unidos.

Que el diseño de las instituciones del Estado responde actualmente a las necesidades del modelo neoliberal, subordinando el ejercicio del poder público al servicio de la oligarquía financiera y el gran capital.

Que el modelo vigente privilegia la democracia electoral a través de un sistema de partidos que ha excluido a las organizaciones de los trabajadores y otros sectores sociales, sus demandas y aspiraciones.

Que este modelo vigente incrementa el autoritarismo y las expresiones neofascistas en la represión a los movimientos sociales, ha generado la degradación de las formas de convivencia social, la corrupción de la clase política, el enorme poder que han concentrado los dueños de los medios de comunicación, y todo ello ha derivado en una crisis de legitimidad y de representación del Estado mexicano.

Frente a estas circunstancias, en el Diálogo de Querétaro hemos avanzado de manera sustancial en la formulación de los contenidos de nuestro Proyecto Alternativo de Nación y aprobamos el Programa Mínimo no Negociable como síntesis de las reivindicaciones más urgentes de nuestro pueblo, y que a grandes rasgos señala lo siguiente:

1. Que frente al embate neoliberal, es urgente recuperar el espíritu de la Constitución de 1917, como síntesis histórica que refrenda la tradición emancipadora de nuestro pueblo y dibuja el proyecto de una nación con justicia, libertad, derechos sociales, soberanía e independencia económica y política.

2. Que ante las reformas neoliberales a la Carta Magna, impuestas en los últimos años, de manera particular aquellas que modificaron el régimen de propiedad de la tierra y el ejido, así como aquellas relativas a la responsabilidad del Estado en materia de educación

superior, o la aprobación de leyes secundarias que han amparado la privatización en la generación de energía eléctrica, el diálogo exige el restablecimiento de la legalidad constitucional, entendida como la restitución de los aspectos que fueron cercenados al texto constitucional.

3. Que en perspectiva, la lucha por recuperar la soberanía, por la defensa y ampliación de los derechos sociales y humanos, el ejercicio de las libertades y garantías individuales, así como el cambio de régimen y la integración de una nueva institucionalidad democrática, reclama la convocatoria a un nuevo Congreso Constituyente en el que estén representados todos los sectores sociales y de manera particular los trabajadores.

4. El Diálogo ratifica su rechazo absoluto a las llamadas “reformas estructurales” en seguridad social, electricidad, petróleo, educación y en materia laboral, por considerarlas lesivas a los derechos del pueblo y contrarias a la soberanía de la nación.

Hasta este 5 de febrero el Proyecto Alternativo de Nación se ha enriquecido con el entusiasmo y la aportación de los participantes, reflejada en las 140 ponencias presentadas en este Segundo Diálogo Nacional. De manera sintética cabe resaltar los siguientes consensos:

1. Recuperar y restablecer la soberanía de la nación, devolviendo al pueblo la autoridad suprema para decidir el destino de la patria, restituyendo a la nación la propiedad exclusiva sobre el territorio, los recursos naturales y las fuentes energéticas y cancelando todos los tratados comerciales y militares que lesionen los intereses del país.

2. Romper con el modelo neoliberal, sustituyéndolo por un nuevo modelo económico para el desarrollo del país, orientado a terminar con la pobreza, a recuperar y preservar los derechos sociales y de los trabajadores, a la creación de empleos, a generar el crecimiento económico y a la distribución equitativa de la riqueza, bajo la conducción y la rectoría económica del Estado.

3. Recuperar la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, sobre la base de un nuevo impulso al reparto agrario, al ejido y al cooperativismo social, garantizando la asistencia técnica y los recursos financieros para la producción.

4. Renegociar, y en su caso, cancelar el pago de la deuda externa, así como el pago de la deuda generada por el rescate bancario y carretero.

5. Una democracia integral basada en la implementación de diversos mecanismos de participación directa del pueblo para la decisión en asuntos públicos como son el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta, la contraloría social y la revocación de mandato.

6. Una reforma integral al sistema judicial y de impartición de justicia, orientada a terminar con la corrupción, la violación a los derechos humanos y que contemple la elección popular de jueces y magistrados.

7. La defensa de los derechos de los pueblos indios plasmados en los acuerdos de San Andrés.

8. La defensa de la Educación Pública y el patrimonio cultural, asegurando que se destine al menos 8% del PIB a educación y el 1% del PIB a Ciencia y Tecnología, garantizando la cobertura de la educación gratuita en todos los niveles.

9. Para lograr la justicia social y condiciones de vida digna para todas y todos los mexicanos, se debe asegurar su acceso a los derechos universales a la alimentación, a la salud, a una vivienda digna, a un trabajo socialmente útil y al respeto irrestricto de los derechos humanos.

10. La defensa de los derechos laborales contemplados en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, asegurando las condiciones para el ejercicio de la democracia en los Sindicatos y el fin del corporativismo y el control estatal.

11. Garantizar la plena equidad en derechos y oportunidades para las mujeres.

12. La libertad de todos los presos políticos, la presentación con vida de los desaparecidos y la desmilitarización del país.

13. A partir de estos consensos generales, entre otros, avanzaremos en la discusión en encuentros estatales a lo largo del país, en la elaboración del Proyecto Alternativo de Nación y en la defensa del Programa Mínimo.

14. A partir de este Segundo Diálogo nos volcaremos a organizar las caravanas hacia todo el territorio nacional, a organizar la jornada de movilizaciones del primero de mayo y a preparar el segundo Paro Nacional. Así como a manifestarnos en apoyo a las caravanas campesinas el 7 de febrero de 2005.

Rescatar a la nación exige la organización y la unidad más amplia del pueblo de México en torno a objetivos fundamentales, comunes, de carácter vital, para derrotar al neoliberalismo. Seguiremos trabajando en la construcción de este programa mínimo de unidad antineoliberal y por un proyecto alternativo de nación coordinándonos de manera flexible para ajustarnos a los diferentes grados y tipos de organización (estatal, regional y/o sectorial). A ello está destinado este proceso de Diálogo Nacional. Convocamos desde aquí y desde este 5 de febrero, aniversario de nuestra Constitución, a todas y todos los mexicanos a sumarse a este gran diálogo, a ampliarlo, a hacerlo más nacional y diverso, a enriquecerlo, a hacer de nuestro diálogo una vía de liberación y de alternativa desde la sociedad, desde abajo, a los planes de los poderosos y a los intereses politiqueros, a hacer de este diálogo una vía para organizar la lucha por una patria más justa, libre y democrática.

SEGUNDO DIÁLOGO NACIONAL, QUERÉTARO, QUERÉTARO,
5 DE FEBRERO DE 2005, DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Ciudad de Querétaro, 5 de febrero de 2005

Acción Cívica Republicana, El Barzón, Alianza Cívica de Querétaro, Alianza de Organizaciones Sociales, Alianza de Trabajadores de la Salud, Alianza de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro, Alianza Democrática de Trabajadores y Sindicatos de Querétaro, Alianza por la Unidad Democrática, Alianza Socialista, Asociación Nacional de Abogados Democráticos, ANPAP, Asamblea General de Trabajadores, Asamblea Nacional de Trabajadores, Asociación Civil Cultura y Democracia, Asociación de Trabajadores de Michoacán, Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda, Braceroproa, Bufete Jurídico Laboral

“Ricardo Flores Magón”, Coalición de Organizaciones Agrarias de Chiapas, Carbonec, Casa de La Juventud, CCH Sur, CEA Querétaro, Célula 24 de Octubre de 1919, Central Unitaria de Trabajadores, Centro de Defensa e Investigación Laboral y por los Derechos Humanos, D-III-24 Secc. XI (CNTE-SNTE), Centro de Derechos Humanos Fray Fco. de Victoria, Centro de Estudios y Desarrollo (Cedes) Michoacán, Centro Regional de Ed. Normal de Arteaga, Cereal, CIARS, Cien Mujeres en Dinámica Social, Cilas, CLETA, CNTE Nayarit, Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), Coalición Nacional de Trabajadores del INEGI, Coalición Trinacional en Defensa de la Educación, Cocei, Col. 1° de Mayo, Bloque del Poder Popular, Colectivo de Brigadas E. Zapata de Asamblea de Barrios, Colectivo de Reflexión en la Acción, Colectivo Popular de Propaganda, Colectivo Presos a la Calle, Colectivo Rodolfo Reyes Crespo, Colectivo Votan Zapata, Comisión Estatal Agropecuaria, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, Comisión Promotora en Defensa Del Agua, Comité 68, Comité Cerezo, Comité Civil Ollin Mexica, Comité de Apoyo Multidisciplinario y Reorganización Social, Comité de Derechos Humanos Pedregales, Comité de Lucha (Prepa 9), Comité Estudiantil Metropolitano, Comité John Reed, Comité Vasco de Quiroga, Comisión de Orientación Política e Ideológica, Conciencia y Libertad, Confederación de Trabajadores Ferrocarrileros de la R.M., Consejo Central de Lucha Secc. X del D.F., Consejo Cívico Michoacán, Consejo de Ejidos y Comunidades La Parota, Consejo Indígena Popular de Oaxaca, Consejo Nacional de Trabajadores, Consejo Político de Coordinación Democrática, Consejo Regional Indígena de Xpujil Yucatán, Convergencia. Dem. Valentín Campa, Convergencia de Trabajadores y Productores, Coord. Cívica del Movimiento Popular de Torreón, Coord. de Pueblos de Morelos, Coord. Ideas y Acciones, Coord. Oax. Mag. Popular Antineoliberal, Coord. de Univ. en Lucha, Coord. Nacional de Electricistas (CFE-SUTERM), Coord. Nacional Politécnica, Coord. Est. de Trabajadores de la Ed. de Guerrero, Corr. Sindical Independiente, Cubículo Carlos Marx Filosofía, Comité de Defensa Permanente de los Derechos Sociales, Delegación III-6 Democrática (CNTE-SNTE), Despedidos de Mexicana de Aviación, D-II-14 SNTE, Ejido Melchor Ocampo,

Escuela Nacional de Trabajadores Morelia, Escuela Normal del Estado de Querétaro, Fed. de Estudiantes de Nayarit, Federación Sindical Revolucionaria, Fesebs, Foro Sindical sobre Problemática del ISSSTE, Fosez, Frente Amplio Democrático, Frente Auténtico del Trabajo, Frente Ciudadano de Ixtlán, Frente Estatal de Resistencia contra la Privatización Aguascalientes, Frente de Trabajadores de la Energía, Frente Delegacional de Contreras, Frente Democrático contra la Privatización G.A.M., Frente Delegacional de Resistencia Coyoacán, Frente Nacional de Resistencia Guerrero, Frente Nacional en Defensa de Teotihuacan, Frente Obrero Popular Independiente, Frente Popular Francisco Villa, Frente Popular Revolucionario, Frente de Jóvenes y Est. Ernesto Guevara, Frente Democrático Popular Francisco Villa Michoacán, Fuerza Socialista, Fundación Arte, Cultura y Sociedad, Fundación Latinoamericana de Apoyo a la Economía Popular, Grupo Arcoiris, Grupo Lago Mayor, Magisterio Dem. del Valle de México, Hoja Obrera del IMSS, Hoja Obrera Magisterial, Instituto Mexicano-Cubano “José Martí”, Inter-sindical 1° de Mayo, Jóvenes En Resistencia Alternativa, Jubilados y Pensionados Banco de México, Jubilados y Pensionados del IMSS, Jubilados y Pensionados ISSSTE, Junta de Agua Potable y Alcantarillado Querétaro, Liga de Unidad Socialista, Liga de Trabajadores por el Socialismo, Movimiento 27 de Septiembre-SME, Movimiento de Lucha Popular, Movimiento de Solidaridad con Cuba, Movimiento Social Amelyalli, Movimiento Telefonista Democracia 2000, Músicos y Equilibristas, Nación Purépecha, Naucopac, Nucleo de Apoyo a las FARC-EP, Nueva Democracia APN, Org. Proletaria Emiliano Zapata Chiapas, Org. Campesina del Desierto, Org. Campesina E. Zapata (OCEZ) Chiapas, Org. Campesina Magisterial de Michoacán, Org. Estudiantil de Lucha Independiente, Org. Nacional de Poder Popular, Organización Revolucionaria del Trabajo, Org. Campesina Indígena Popular Ricardo Flores Magón, Radio Educación, Parlamento Social Revolucionario, Partido Comunista Mexicano, Partido Comunista de México (M-L), Partido del Trabajo, Partido Popular de México, Partido Popular Socialista, Paz con Democracia, Piedra y Encino Ajusco, PRD, Prepa Popular Tacuba, Promotora de Lucha Magisterial de Querétaro, Red de Apoyo Comunitario de Derechos Humanos, Red de Organizaciones Civiles Autónomas, Red Granizo,

Red Insurgente Cultural con Justicia, Red de Izquierda Revolucionaria, Regeneración Social, Regiones Autónomas Pluriétnicas, Revista Al Filo, Revista Stachka, RMALC, Sección VII Chiapas (CNTE-SNTE), Sección IX (CNTE-SNTE), Sección XIV Guerrero (CNTE-SNTE), Sección X (CNTE-SNTE), Sección XIX (CNTE-SNTE), Sección XIX (SNTSS) Morelos, Sección XVIII CNTE Mich., Sección XXI CNTE-SNTE, Sección XXII (CNTE-SNTE), Sección XXXI Tlaxcala, Servicios para la Paz y la Justicia, Sind. de Trabajadores del Poder Ejecutivo Michoacán, Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad de Nayarit, Sindicato de Euzkadi, Sindicato de Telefonistas de la R.M., Sindicato de Trabajadores Académicos de Chapingo, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Normal Queretana, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Sindicato de Trabajadores de la Univ. Iberoamericana, Sindicato de Trabajadores del CECYT Chiapas, Sindicato del Inst. Tec. de Apatzingan, Sindicato Democrático de Pesca, Sindicato Independiente del Metro, Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM, Sindicato Independiente Nacional del Colegio de Bachilleres, Sindicato Industrial de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Morelos, Sindicato Mexicano de Electricistas, Sindicato Nacional de Trabajadores de Uniroyal, Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad de Querétaro, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas (Suteym), Sindicato Único de Trabajadores Conalep Michoacán, Sindicato Único Nacional de Banobras, Sindicatos de Empleados del H. Ayuntamiento de L. Cárdenas, Socialismo Nuevo, Sociedad Cooperativa Marku Anchekoren, Sutcecyte San Luis Potosí, SUTIN, UGOCP Nacional, Unión Campesina Tatik de Venustiano Carranza Chiapas, Unión de Juristas de México, Unión de la Clase Trabajadora, Unión de La Juventud Revolucionaria Marxista, Unión de Lucha Zapatista, Unión de Trabajadores de la Tierra, Unión Nacional de Izquierda Democrática, Unión Nacional de Trabajadores, Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, Unidad Obrera y Socialista, Unión Pop. José Ma. Morelos y Pavón,

FRANCISCO JAVIER AGUILAR GARCÍA

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Obrera de México, Universidad Pedagógica Nacional.

MANIFIESTO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO²⁹⁵

Agosto de 2011

Manifiesto a l@s Trabajador@s y el Pueblo de México

Domingo, agosto 14, 2011

El 30 de octubre de 2010 Martín Esparza, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas, llamó a construir una fuerza política nacional para expulsar de la conducción del país a los responsables del desastre nacional. A ese llamado, realizado en el Estadio Azteca ante más de 60 000 personas, hemos dado nuestra adhesión, dirigentes y activistas de organizaciones obreras, campesinas, indígenas, populares y políticas de todas las entidades de la República para dar paso a la fundación de una Organización Política Nacional de los trabajadores y el pueblo.

Los motivos para nuestra determinación están a la vista. El país vive una situación de desastre. El saqueo y la explotación imperialistas que sufre la nación se acentúan a niveles que conducen a una catástrofe nacional. A esto se suma la política que aplica el régimen entreguista y destructor de los derechos y condiciones de vida de las grandes mayorías de la población trabajadora y del pueblo.

En este momento, la pobreza afecta ya al 70% de la población nacional. La vida en las comunidades indígenas y los cinturones de miseria de las ciudades es un infierno. En tanto los oligarcas acumulan riquezas increíbles a costa de la explotación de los trabajadores y el saqueo de los bienes naturales y la propiedad pública y social, ocho millones de jóvenes no tienen ni empleo ni escuela. Slim, Larrea, Salinas Pliego y Azcárraga, entre otros, son algunos de los grandes ladrones que provocan la ruina de la nación y la miseria de nuestro pueblo.

Ellos y los políticos que están a su servicio convierten la soberanía nacional en una caricatura. La firma del Tratado de Libre Comercio

²⁹⁵ Tomado de <<http://optmex.org/?p=503>>.

con Estados Unidos y Canadá en 1994 formalizó el sometimiento de nuestro país a los intereses de las transnacionales. La industria nacional y la producción agropecuaria han sido desmanteladas. La adopción de la Iniciativa Mérida, prolongación de la política entreguista del TLCAN, ha implicado el desarrollo de la guerra del narcotráfico que cuenta ya con 50 000 muertos.

Calderón pactó secretamente con el presidente Obama la presencia de policías y militares estadounidenses encargados de dirigir esa guerra violando toda soberanía nacional.

¡A detener el desastre nacional!

El 90% del sistema financiero pasó a manos extranjeras y el monto de la deuda nacional se dispara y amenaza con llevar al país a una crisis cualitativamente superior a la de 1982.

En clara violación al artículo 27 de la Constitución, el 43% de la producción de energía eléctrica está en manos privadas, al igual que buena parte de los procesos de exploración, producción y refinación de Pemex, empresa pública que durante el gobierno de Calderón ha registrado pérdidas por 273 000 millones de pesos, a pesar de los altos precios del crudo en los mercados internacionales. Al ritmo que vamos México se convertirá en importador de crudo en 2017.

Las minas y el agua han sido asaltadas por empresas extranjeras y por la oligarquía mexicana, al mismo tiempo que se pierde más y más la soberanía alimentaria. México importa la mitad de la comida que consume; cuando los monopolios del agronegocio especulan con los precios de los alimentos e imponen patrones de producción y consumo que multiplican la diabetes, el cáncer y todo tipo de enfermedades.

¡Calderón intenta dar un salto en su guerra!

En la próxima sesión de las cámaras legislativas, el gobierno quiere dar un salto en la guerra contra el pueblo trabajador, haciendo aprobar un paquete de “contrarreformas”, entre las cuales:

La laboral, que llevaría a la destrucción del derecho a la contratación colectiva, a la individualización de las relaciones de trabajo,

a la negación de las prestaciones, al trabajo por horas, etcétera. Se pretende liquidar los artículos de Ley Federal del Trabajo que favorecen a los trabajadores y desaparecer a las organizaciones obreras más antiguas y combativas: al Sindicato Mexicano de Electricistas y al Sindicato Minero, entre otras.

La de seguridad nacional, que con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico llevaría al país a la militarización y daría al Poder Ejecutivo la facultad de utilizar las fuerzas armadas contra cualquier protesta social, electoral, obrera, etcétera.

La de asociaciones público-privadas, que significaría legalizar al Estado como un mero gestor y administrador de contratos para el sector privado, es decir, como un gestor de las empresas imperialistas y de la oligarquía local. De aprobarse esa ley, se entregaría totalmente el petróleo, la electricidad, los minerales, los recursos acuíferos y eólicos.

Las cámaras legislativas están corrompidas hasta la médula. Hoy todos los partidos institucionales están de acuerdo en lo esencial de las contrarreformas. No hay duda, la oligarquía económica y política y el imperialismo configuran un escenario de guerra que facilite la instalación de una dictadura civil-militar, la que llevaría adelante la entrega total de las riquezas de la nación y la destrucción de todos los derechos arrancados por el pueblo a lo largo de dos siglos de luchas.

¡O son ellos o somos nosotros!

No existe más salida para los Trabajadores y el Pueblo que la resistencia unificada y organizada. Esa resistencia existe y tiende a desarrollarse, como lo muestran los trabajadores electricistas, profesores, mineros, de Mexicana de Aviación, entre otros, que buscan recuperar su trabajo y sus contratos colectivos, y las comunidades campesinas que defienden sus bosques, sus tierras, y los jóvenes y las familias de las víctimas inocentes de la guerra que se movilizan diciendo: “¡Alto a la guerra y a la militarización!”, “¡No más sangre!”

Las rebeliones de los pueblos del norte de África y del Medio Oriente, de América Latina (Chile) y el Caribe, la lucha de los trabajadores de Europa y de los mismos Estados Unidos (Wisconsin), muestran cómo crece la resistencia a la guerra que han declarado

los gobiernos imperialistas y los gobiernos oligárquicos en todo el mundo contra los trabajadores y los pueblos. Estas luchas son un aliciente para el desarrollo de la resistencia del pueblo mexicano.

La Organización Política Nacional de Trabajadores y el Pueblo (OPN) surge para contribuir a dar a la lucha de los trabajadores una expresión política independiente. La OPN considera que la única forma consecuente de defender a la nación y los derechos económicos y sociales del pueblo trabajador es luchando por echar del poder a la oligarquía económica y sus representantes políticos. La OPN se compromete a trabajar por una auténtica representación democrática del pueblo, por un gobierno de trabajadores que haga realidad una Asamblea Nacional Constituyente.

La Organización Política Nacional de Trabajadores y el Pueblo se pronuncia por una política de alianzas y acuerdos puntuales con los movimientos sociales, organizaciones políticas, sindicales, por las demandas del pueblo y en defensa de la soberanía y unidad de la nación.

La OPN se define a la vez como una organización internacionalista dispuesta a solidarizarse con las luchas de los pueblos de nuestra América y las de la clase trabajadora y los pueblos del mundo.

A los Trabajadores y al Pueblo de México:

Los invitamos a todos y todas a unirse a este gran esfuerzo en cualquier lugar del país donde se encuentren, poniéndose en contacto con la comisión organizadora de la OPN.

Los invitamos a preparar nuestro CONGRESO CONSTITUTIVO, que se realizará el sábado 27 de agosto en el Sindicato Mexicano de Electricistas, ubicado en Insurgentes Centro 98, Col. Tabacalera, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal (cerca del metro Revolución) y al MITIN PÚBLICO con el que concluirán los trabajos al día siguiente, domingo 28 de agosto, a las 12 del día, en el Zócalo de la Ciudad de México, Plaza de la Constitución, Centro Histórico, México, Distrito Federal (metro Zócalo).

Para salir del desastre nacional.

¡Gobierno Popular y Asamblea Nacional Constituyente!

¡Construyamos la Organización Política Nacional de los Trabajadores y el Pueblo!

*TODOS AL CONGRESO DE LA OPN Y AL MITIN DE CLAUSURA
Ciudad de México, sábado 27 (10 am) y domingo 28 de agosto (12 horas)*

FRENTE SINDICAL-CAMPESINO Y SOCIAL PARA IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, EL EMPLEO, LA VIDA DIGNA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL CAMPO Y LA CIUDAD²⁹⁶

Marzo de 2014

Por un nuevo proyecto de nación.

MANIFIESTO

El pasado 31 de enero, un grupo amplio de organizaciones sociales diversas convocamos y concurrimos en una gran marcha para apoyar y solidarizarnos con un conjunto de organizaciones campesinas de nuestro país. Nuestra marcha, que culminó en el Zócalo de la Ciudad de México, fue pacífica, plural, respetuosa y propositiva. En esa ocasión, los ahí presentes manifestamos no sólo nuestra solidaridad plena con las organizaciones campesinas que participaron, en su demanda inmediata por la moratoria y por la revisión integral del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Más que todo, los ahí presentes manifestamos nuestra solidaridad con la gran mayoría de trabajadores agrícolas y campesinos en nuestro país, frente a la ancestral situación de atraso, de exclusión y de abandono que han padecido, cuyo recrudescimiento tiene que ver, sin duda, con el agotamiento de un modelo económico ligado al autoritarismo corporativo del Estado y del sistema político en México.

La situación por la que atraviesan los trabajadores del campo en nuestro país, y los asalariados en general, es un problema de tipo estructural, económico, social y político que ciertamente no se resuelve con la sola revisión del TLCAN, pero que pasa necesariamente por esta condición. Iniciar un proceso estructural y concertado de Reforma del Estado que nos lleve a la transformación democrática del viejo autoritarismo corporativo, clientelar y de cúpulas, debiera de iniciar con una nueva actitud y con una mejor disposición de los gobernantes para definir nuevas políticas públicas, diseñadas,

²⁹⁶ Tomado de <www.unt.org.mx/dialogos/manifte2503.html>.

elaboradas e instrumentadas de manera más democrática, plural, incluyente, participativa y comprometida. Nada de eso ha ocurrido hasta el momento, lo que nos parece preocupante no sólo por la acumulación de rezagos y por los conflictos potenciales que dicha acumulación genera, sino porque revela, una vez más, que el cambio de régimen y la Reforma del Estado han dejado de ser objetivos prioritarios en la agenda del actual gobierno.

La manifestación multitudinaria y pacífica del 31 de enero permitió que la mayor parte del grupo plural y diverso de organizaciones convocantes y participantes nos comprometiéramos para trabajar juntos en grandes objetivos sociales de corto, mediano y largo alcance. Estamos dispuestos a trascender las limitaciones y los obstáculos del corporativismo y del clientelismo, de la dispersión y del aislamiento, porque sólo así lograremos poner en primer término los grandes problemas nacionales y el interés mayoritario, y lograremos hacer de la transición a la democracia y de la Reforma del Estado los grandes temas de concurrencia, de encuentro y de consenso de la sociedad y del gobierno.

Lo que nos proponemos es una transformación democrática del poder, planteamos la construcción de un nuevo proyecto de poder específicamente democrático, no al servicio de un partido o de unos cuantos partidos, de un grupo o de unos cuantos grupos que históricamente se han beneficiado de él y pretenden seguir haciéndolo mediante la descalificación del contrario, a través de la exclusión, de la unilateralidad y de la cerrazón.

A diferencia de algunas voces oficiales, sostenemos que la transición democrática en México no ha concluido, que falta mucho para llegar a la configuración de un nuevo régimen democrático, y que discutir la transición a la democracia en México no es un ejercicio teórico ni retórico, sino una práctica política de todos los actores, sobre todo de la sociedad, pero que compromete y obliga en especial al gobierno. Afirmamos que hoy por hoy, los caminos para avanzar hacia una verdadera transición a la democracia son una reforma laboral y productiva participativa, incluyente, para una más justa distribución del ingreso, para una mayor productividad y empleo, para democratizar el mundo del trabajo, así como un gran acuerdo para diseñar y aplicar una política de Estado para el campo

mexicano, que garantice soberanía alimentaria, vida digna y desarrollo sustentable.

Como actores de una sociedad plural, pluricultural, diversa, con enormes carencias, con grandes y legítimas expectativas, anunciamos públicamente nuestro compromiso de constituir un Frente Social, Sindical y Campesino para impulsar la política de Estado en el campo y la Reforma Laboral y Productiva, dispuesto a aportar los contenidos sociales y populares fundamentales para un nuevo proyecto de Nación, a forjar un Proyecto de Nación que incluya el punto de vista de los trabajadores, de los asalariados de la ciudad y del campo, de los jóvenes, de aquellos a los que el viejo sistema autoritario obvió y desdeñó, buscando siempre someternos a la servidumbre cívica y política, pero que hoy nos levantamos como sociedad viva, como ciudadanos libres, como actores demandantes dispuestos a entrar a una nueva lucha política, no la del poder que se reparte de manera patrimonialista y oligárquica, sino la del poder que se construye desde abajo, con la fuerza de la movilización, del trabajo, de la razón y de la inclusión.

La lucha por nuevos espacios de poder es indispensable para la sociedad, porque sin éstos toda tentativa de transformar la sociedad puede ser acallada, igual que en el pasado, por la brutal represión física e ideológica del sistema de privilegios que se niega a morir; no obstante, lo que necesitamos y aún no tenemos, es un proyecto antiautoritario amplio, integral, ideológico, que abarque la totalidad de la vida social. Es a este proyecto antiautoritario y democratizador al que nos convocamos y al que convocamos.

Ninguna fuerza social o política del país puede abrogarse la propiedad del proyecto nacional, ni suponer que su proyecto es *el proyecto nacional*, el único válido, verdadero y posible. La vida política de México ha llegado a ese momento crítico en el que cualquier proyecto nacional, para ser legítimo, debe ser sometido a la prueba de los consensos, a la prueba de los conflictos, a la prueba de la inclusión, de la razón y de la justicia. No asumimos que nuestras propuestas sean el único proyecto de nación, porque la verdad es que ninguna fuerza en este momento lo tiene. Lo cierto es que debe ser un proyecto antiautoritario, y que acabar con el autoritarismo supone la construcción de una nueva institucionalidad democrática.

Transitar hacia un régimen democrático exige el establecimiento de instituciones específicamente democráticas; ésta es sin duda una de las prioridades nacionales.

No podemos seguir permitiendo que el punto de vista de los gobernantes nos siga siendo impuesto como la única verdad posible, como la única visión del mundo, no sólo porque el punto de vista gubernamental ha demostrado estar lleno de equívocos y de falacias, sino porque la democracia se construye en la pluralidad, en la diversidad, como capacidad de conciliar los intereses más contradictorios y de encontrar, mediante el diálogo y la negociación, el común acuerdo aun en las situaciones más adversas.

No renunciamos a nuestro derecho de expresarnos, de movilizarnos y de participar en la definición del país que queremos. Seguiremos impulsando juntos una reforma laboral y productiva integral, que incluya una reforma institucional a fondo del sistema laboral mexicano, así como una respuesta integral y de largo plazo para el campo, que rompa las cadenas del atraso, de la servidumbre y de la dependencia. Nuestra lucha no es electoral ni de coyuntura. Es por un nuevo país y por un nuevo pacto social democrático, justo y equitativo. No cederemos.

UNT-CAP-BARZÓN-CNAM

Convocamos a sindicatos, organizaciones campesinas y sociales a asistir a la Asamblea Constitutiva del Frente Sindical-Campesino y Social para Impulsar la Soberanía Alimentaria, el Empleo, la Vida Digna y el Desarrollo Sustentable en el Campo y la Ciudad, el próximo jueves 27 de marzo a las 10:00 hrs., en el Centro de Convenciones de los Trabajadores del Seguro Social, ubicado en Calzada de Tlalpan No. 1721, Col. del Carmen, Coyoacán (parada metro General Anaya).

Comentarios sobre el siglo XX mexicano, el crecimiento, el Estado y los sindicatos

En la segunda mitad del siglo XIX se fundaron en México las primeras asociaciones que intentaban defender los derechos de los trabajadores. Sin embargo, esas organizaciones se limitaban *al mutualismo*, cuya acción se redujo a la solidaridad gremial hacia los trabajadores despedidos o víctimas de accidentes laborales, pero sin la capacidad política para plantear demandas en pro de los trabajadores ante los abusos de los propietarios del capital.

Los cambios en la situación organizativa del proletariado mexicano comenzaron a verse hacia los primeros años del siglo XX. El proceso de integración del Partido Liberal Mexicano (PLM) permitió transitar hacia formas distintas de asociación entre los trabajadores: *los clubs*. La más llamativa de esas pequeñas agrupaciones fue el Club Liberal de Cananea, el cual tuvo un papel clave en el movimiento minero que desembocó en la huelga de junio de 1906; el PLM también resultó fundamental en las movilizaciones obreras en Río Blanco, Veracruz, de enero de 1907, a través del Gran Círculo de Obreros Libres. La represión contra organizaciones y movimientos representó el primer escarceo del movimiento obrero pre-revolucionario en México; los movimientos fueron contenidos pero no así la necesidad de los trabajadores por transformar sus estructuras asociativas en nuevos modelos, capaces de defender sus intereses.

Con la fundación de la Casa del Obrero Mundial (COM) en 1912 se inauguró la época del *sindicalismo moderno* en México. Sin embargo, a lo largo de ese siglo de historia de las organizaciones obreras, la polémica ha sido aguda entre: a) quienes defienden la legitimidad de las estructuras creadas por los mismos trabajadores con el objeto de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales; b) aquellos que consideran al sindicalismo como una de las peores rémoras para la modernización de la economía mexicana; c) los que, partiendo de la experiencia inmediata, rechazan la participación política de ese tipo de asociaciones, dado el papel que han desempeñado en cuanto correas de transmisión utilizadas por el gobierno para controlar a los trabajadores; d) los que aún desean ver en las organizaciones una oportunidad de integrar a los trabajadores a la lucha política bajo la dirección de un “partido revolucionario”, es decir, el sindicalismo como instrumento de la organización partidaria de clase.

El mérito del trabajo que se ha presentado al lector radica en desmenuzar el devenir del sindicalismo mexicano haciendo comprensibles tanto los momentos cruciales en su desarrollo como las fases de su historia secular, aunque sin abandonar los matices, es decir, sin rendirse ante la tendencia principal, las ramificaciones que en cada momento consiguieron redinamizar al movimiento sindical.

Ese último rasgo es fundamental, dado que desde sus primeros años las agrupaciones sindicales tendieron a participar *con el poder* en alianzas pluriclasistas, pese a lo desventajosas que pudiesen resultar tales decisiones. Un ejemplo claro de ese accionar fue el pacto de la COM con el carrancismo para crear los Batallones Rojos, que combatieron bajo las órdenes de Álvaro Obregón contra el ejército de la Convención de Aguascalientes. En lo militar pudo carecer de efectos inmediatos en los hechos bélicos, pero a largo plazo resultó un movimiento estratégico para que el Ejército Constitucionalista se adjudicara el predominio sobre el resto de las facciones revolucionarias, y eso fue pagado por el carrancismo con la incorporación del artículo 123 al texto constitucional en 1917, aunque se postergó la creación de las instancias que dieran vida a esos derechos en el ámbito nacional.

Los gobiernos revolucionarios posteriores también se valieron de cultivar una relación de *alianzas* con el sindicalismo para afianzarse

en el ejercicio del poder. Resulta notable que tanto el ascenso como el ocaso de Carranza, Obregón y Calles tuvieron por coincidencia el factor de las *buenas relaciones* con las *asociaciones obreras*. La connivencia con el poder, no obstante, dejó huella sobre las organizaciones sindicales, en especial en los dirigentes, entre los cuales destacó Luis N. Morones. Sobre este personaje en particular, dado su papel durante más de una década como el principal líder de los trabajadores, fueron más notables las repercusiones de las alianzas que se tejieron entre la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y los caudillos de la Revolución. El lucro político personal de Morones se tradujo en beneficio económico, condición que pronto le granjeó una deslegitimación ante la base sindical; esta situación abrió la puerta a un nuevo liderazgo durante el ocaso del maximato y el ascenso del cardenismo: el de Vicente Lombardo Toledano.

Si bien se formó a la sombra de Morones, Lombardo mantuvo un mayor apego a las demandas obreras. Esta sensibilidad le permitió ganarse la simpatía de los trabajadores. Mientras el antiguo cromista seguía los rituales que había adoptado en su relación con la cúpula revolucionaria, Lombardo encabezó una poderosa disidencia que estaba orientada a consolidar los logros de la clase trabajadora, estipulados en la Constitución de 1917. Ese empuje transformador coincidió con los ánimos reformistas del presidente Cárdenas, por lo que una vez más el movimiento obrero y sindical atendió al llamado del *poder político* para *entregar su independencia política y sindical*.

Es cierto que durante los primeros años del cardenismo se consolidaron varios de los principios de la Revolución Mexicana, incluyendo grandes beneficios para la clase trabajadora; no obstante, también se comenzaron a erigir en esa misma época las bases de lo que después fue uno de los pilares del sistema político mexicano: *el corporativismo*.

Los años del “milagro mexicano” fueron resultado de la combinación de un desarrollo económico acelerado, la inflación controlada y una consolidación gradual de conquistas obreras, aunque solamente para las corrientes organizadas en asociaciones sindicales. La coincidencia de una estabilidad económico-política con un sindicalismo en auge no fue casual, sino causal. Paralelamente a la burocratización de las cúpulas, los sindicatos fueron un factor para disciplinar a la

clase trabajadora al tiempo que se le convirtió en un instrumento político de alto valor. La organización masiva de trabajadores podía resultar una amenaza para los empresarios y, en esporádicas ocasiones, para el gobierno. La hostilidad fue canalizada hacia los espacios políticos mediante la cooptación de las dirigencias. El sistema corporativo gestionaba “arreglos” en los que ganaban legitimidad tanto el partido político en el poder —el Partido Revolucionario Institucional, PRI— como la burocracia sindical: el primero se presentaba ante el empresariado como gran “domador” de la fuerza obrera y la segunda podía presumir ante sus bases la consecución de alguna nueva conquista laboral —así fuese un incremento salarial—, amén del tremendo beneficio personal que reportaba a los dirigentes mantenerse leales al régimen.

El escenario corporativo podía garantizar hasta cierto punto la estabilidad del régimen político, pero los límites de éste se encontraban en la capacidad de las respectivas dirigencias para mantener la legitimidad de sus agremiados, situación que no era fácilmente controlable por parte del Estado. Las oleadas democratizadoras en el interior del sindicalismo que ya se experimentaban a mediados del siglo XX representaban una gran fuerza; las consecuencias habrían sido terribles por la concentración del poder sindical en una sola central, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), creada en 1936. De allí los intentos patrocinados desde el propio partido oficial para dividir la militancia con la creación de una nueva central en 1952: la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), a través de la cual se restó fuerza a la CTM. El mismo objetivo tuvo la creación de una legislación especial para los trabajadores del gobierno y su organización en una central: la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE, 1938).

La revitalización del sindicalismo mexicano llegó por medio de las organizaciones independientes, que hicieron apariciones esporádicas en el campo, aunque en ciertos episodios convergieron con los sindicatos; esta situación potenció sus efectos rejuvenecedores entre la base trabajadora. Desde finales de la década de los años cincuenta hasta principios de los ochenta las disidencias fomentaron la gestación de movilizaciones que rompieron los parámetros establecidos por el corporativismo; marcaron importantes cambios

que obligaron a las dirigencias burocratizadas a tomar medidas en favor de sus agremiados y de la clase trabajadora para no perder la legitimidad, aunque no por ello abandonaron los métodos de coerción hacia sus agremiados.

De los movimientos obreros de los médicos, del magisterio, de los ferrocarrileros, de los electricistas, de los petroleros, etcétera, junto a las organizaciones estudiantiles de 1968 en adelante, emergieron los cuadros políticos y las formaciones partidarias que en las décadas de los años ochenta y noventa fueron desgastando al antiguo régimen, para obligarlo a ceder espacios políticos con el propósito de crear una alternancia democrática, que se consolidó en el año 2000.

Sin embargo, antes del gran suceso de la derrota del PRI en la elección presidencial, fue el sindicalismo el que hizo intentos por retomar su acción democrática, una vez más, desde el ala independiente. Para entonces el envejecimiento de las cúpulas corporativas había producido dos fenómenos: el inmovilismo y la falta de imaginación política. Recordemos que en décadas anteriores tanto el dinamismo como una imaginación enfocada hacia el pragmatismo le habían permitido a la burocracia sindical anular al sindicalismo independiente como fuerza política, mientras se apoderaba de las banderas e incluso de triunfos laborales promovidos por los no alineados al Congreso del Trabajo.

El sindicalismo independiente y democrático era capaz en parte de dar continuidad a la política pragmática del corporativismo, pero con variaciones importantes, que le permitieron ser una fuerza política más notable que la de las centrales tradicionales: su capacidad para *acercarse a los movimientos sociales* que rayan en la radicalidad o que desconocen en parte al sistema político mexicano. Esa habilidad fue encauzada por la nueva cúpula gremial, encabezada por la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y el Frente Sindical Mexicano (FSM) —en los últimos años, transformado en la Nueva Central de Trabajadores (NCT)—, en una fuerza política para negociar con los partidos políticos, principalmente con los de izquierda (pero no en exclusiva con ellos), candidaturas y puestos que a finales de los años noventa colocaron en el Congreso de la Unión una representación sindical distinta a la priísta.

Este auge del sindicalismo democrático e independiente coincidió con el renacimiento de los *movimientos sociales en México*, durante la *segunda mitad de la década de los años noventa*. El momento más visible de esta fuerza sindical fue la derrota del PRI en las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2000. Si bien los denominados *nuevos movimientos sociales*, encabezados por la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994, fueron la parte más vistosa de dicho renacimiento, lo cierto es que la articulación de muchas de las pequeñas organizaciones que a fines del siglo XX se lanzaron a la lucha fue posible por la colaboración del sindicalismo democrático que iba reemergiendo en la misma época.

Aquí cabe aclarar que esa solidaridad de las agrupaciones obreras con los *nuevos movimientos sociales* no siempre pasó por las cúpulas sindicales, sino que en muchas ocasiones fueron las corrientes opositoras las que actuaron en forma solidaria con las demandas populares. En otras palabras, el sindicalismo democrático —compuesto en su mayor parte por asociaciones independientes del Congreso del Trabajo— tuvo un papel discreto, pero determinante, en el proceso de organización de los diversos movimientos sociales que convergieron en la época. Además de los mecanismos de articulación obrero-social; las luchas de los trabajadores representaron un asunto inquietante para los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional (PAN).

El problema fue enfrentado por éstos mediante una estrategia que pretendía *aislar a los movimientos sociales de las organizaciones sindicales*, en parte concediendo prebendas a la cúpula obrera, integrándola a la vida política nacional a través de los partidos políticos y explotando el pragmatismo de los dirigentes sindicales, así como obligarlos a aceptar las ofertas patronales o del gobierno bajo diversas amenazas, aunque la represión directa fue una práctica constante de los gobiernos de la alternancia en contra del sindicalismo disidente. El aislamiento también pasó por el trato a los movimientos sociales, a los cuales se les abordó de tres diferentes formas: 1) la concesión de demandas siempre y cuando no afectasen los intereses empresariales o del gobierno —incluyendo la preservación de la disciplina política—, 2) la represión y 3) atizar las deficiencias éticas dentro

del sindicalismo para mantener distanciadas a las organizaciones populares del sindicalismo democrático.

Las tácticas del Estado fueron rindiendo frutos en forma gradual. Si en un primer momento los “gobiernos de la alternancia” encontraron graves obstáculos en la sociedad mexicana para aplicar su programa de reformas neoliberales, coincidieron con el proceso de fortalecer la integración de los mecanismos de articulación de los trabajadores con el resto de los sectores sociales.

En cambio, la aplicación de las reformas más lesivas en contra de la nación comenzó hacia la segunda mitad del gobierno de Felipe Calderón. En específico hay que mencionar la anulación del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) con la extinción de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) y la reforma laboral realizada y promulgada en los días finales del sexenio. Ambas medidas fueron posibles gracias al debilitamiento del movimiento para democratizar las organizaciones sindicales; sin embargo, las consecuencias de esa coyuntura no se limitaron a las agrupaciones obreras, sino que también afectaron a las asociaciones sociales, que acentuaron sus diferencias, incluyendo a los partidos de izquierda que contendieron en la elección presidencial de 2012, a tal punto que mermaron cualquier posibilidad de unidad electoral.

La experiencia de la alternancia comprobó que los intereses de los líderes de los organismos sindicales son una frontera que impide encabezar una transformación de la sociedad mexicana hacia un proyecto de nación que garantice el bienestar de la población con base en la democracia tanto política como económica. También es cierto que el sindicalismo democrático ha desempeñado un papel articulador de los movimientos sociales, gracias a la estructura formada en años de lucha contra su respectiva patronal y la disposición de algunos recursos materiales —edificios, medios de impresión, dinero—, bien en forma solidaria con alguna causa en particular o mediante la convocatoria a conformar frentes amplios para la promoción de demandas populares en espacios políticos más amplios, aunque sin limitarse a los organismos legislativos del Estado.

Con anterioridad, en esta obra se comentó el caso de organismos como el *Diálogo Nacional* o el *Congreso Social*, entre otros mecanismos de integración obrero-popular que fueron polos de agregación en

contra de las reformas estructurales neoliberales —cuya funcionalidad, que puede ser discutida, al menos incidió en las decisiones de los gobiernos del PAN para posponer varias de sus iniciativas—, pero también es justo señalar que el papel articulador de los sindicatos pasó por la solidaridad con los movimientos sociales en cuestiones más cotidianas, desde las facilidades para la impresión de algún volante hasta conseguir lo necesario para la celebración de mítines, pasando por el préstamo de instalaciones en las cuales realizar reuniones de todo tipo (asambleas, conferencias, foros, talleres, ruedas de prensa, etcétera).

Resultaría ingenuo creer que esa solidaridad sindical con los movimientos sociales es meramente altruista y desinteresada. Nada de eso: el interés de las organizaciones independientes es el de ampliar su fortaleza para la disputa política. Recuérdese que en ella suelen forcejear contra la patronal o contra el sindicalismo corporativo; también hay que señalar que las propias organizaciones sociales se han beneficiado de esa necesidad de los sindicatos democráticos.

Es cierto que en algunos casos los movimientos han conseguido desarrollar sus propias estructuras, pero son casos excepcionales que además carecen de la solidez que emerge de la relación permanente entre el capital y el trabajo. Son comunes las asociaciones que se debaten contra la precariedad, deficiencia que es solventada mediante la masividad de la militancia o la negociación política con alguna autoridad; en ambos casos las soluciones dependen de la participación activa de sus afiliados, por lo que cualquier imprevisto que ocasione reflujos las coloca en posiciones de debilidad.

Con el regreso del PRI a la presidencia, la tendencia de los movimientos sociales, incluido el sindicalismo democrático, se transformó. Los espacios de articulación entre las organizaciones obreras con las populares perdieron relevancia; en cierta medida, esto fue provocado por el cálculo de las dirigencias sindicales que, ante las condiciones de adversidad, decidieron retraerse para evitar tener el destino del SME; tal disposición fue reforzada por Enrique Peña Nieto en 2013 con la detención de Elba Esther Gordillo, la dirigente del corporativismo magisterial.

El mensaje fue claro: si un personaje que había sido tan útil al sistema era golpeado con tanta ferocidad, nada bueno podían espe-

rar las organizaciones que se distinguiesen por su oposición firme a la política neoliberal.

Fuera del sindicalismo la señal no fue comprendida con la misma claridad por las agrupaciones sociales, aunque varias de ellas habían caído en esa espiral declinante durante los primeros años del sexenio de Peña Nieto. Los efectos del debilitamiento de los movimientos sociales, incluyendo el sindicalismo, alcanzaron a los partidos políticos identificados en la izquierda del espectro político, ocasionando un fenómeno homólogo de declive. Recordemos que entre el sindicalismo independiente prevalece cierta desconfianza hacia lo hecho por los partidos que integraron la coalición de izquierda en las elecciones de 2012 —Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC)—, pero tampoco hay una afinidad plena con el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Dado el escenario descrito, en apariencia se había conseguido aplacar los ánimos de la oposición social para abrirle paso a la *fiebre reformista* del nuevo gobierno, lo que en parte fue cierto. La derrota electoral de 2012, independientemente de la legitimidad que pueda darse a los métodos empleados por el partido triunfante, aceleró el proceso de atomización de las izquierdas. En el plano más visible se presentó la ruptura en el interior del PRD, encabezada por Andrés Manuel López Obrador, su otrora candidato presidencial (2006 y 2012), de la cual emanó el partido Morena.

En un plano menos evidente, pero quizá más significativo, se agudizó *el rechazo de las organizaciones sociales hacia la opción electoral como vía de construcción de la democracia*, o al menos, a hacerlo en alianza con las organizaciones partidarias tradicionales. Eso explica el complejo fenómeno experimentado con la Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT), promovida por el SME, que a pesar de ser apoyada por decenas de organismos sindicales y sociales, fue incapaz de obtener su registro electoral. Por un lado, operó la inercia política hacia la construcción de espacios en los órganos institucionales de decisión —vista como una necesidad estratégica por algunos intelectuales orgánicos del proletariado—, pero en forma paradójica prevaleció el desencanto social dentro de la propia OPT, hecho que impidió que cumplierse los requisitos exigidos en el Código Federal

de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para otorgarle un registro electoral.

Ante la impresión de debilidad de los movimientos sociales, el PRI aplicó una doble política. Por un lado, se atrajo la voluntad de la izquierda institucional a través de la firma de un acuerdo, el Pacto por México, entre las diversas fuerzas políticas. Con un solo movimiento el nuevo gobierno priísta consiguió capitalizar el desencanto de las organizaciones sociales con la izquierda electoral, con lo que erosionó la base social de los partidos políticos identificados como de “izquierda”. Por el lado opuesto, también hizo que las organizaciones populares quedaran inermes, es decir, aisladas de cualquier respaldo institucional que pudiesen haberles brindado los partidos políticos. La debilidad del sindicalismo democrático también se ha hecho sentir en la situación del sindicalismo corporativo. Con el retorno del PRI al gobierno de la República ese tipo de agrupaciones han vuelto a ser un instrumento de transmisión de la voluntad del Ejecutivo nacional, incluso en condiciones más desfavorables que antes del 2000, pues con las reformas aprobadas se ha relegado durante años a los sindicatos de los espacios de decisión en las políticas públicas.

El marco en el cual se realizó el proceso legislativo de la reforma educativa —incluyendo la aprehensión de la dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación— y la exclusión de la representación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana del Consejo de Administración de Pemex —medida incluida en la reforma energética— son ejemplos claros del objetivo de relegar al sindicalismo a planos muy inferiores. Eso ha sido posible gracias a que la resistencia de los trabajadores es percibida desde el gobierno como un factor mucho menos amenazante que en momentos precedentes; por lo tanto, hasta los vínculos con la dócil burocracia sindical pueden ser relajados para favorecer los intereses de otros sectores, principalmente empresariales, dada la poca probabilidad de que la agitación política le ocasione problemas al gobierno o al capitalista privado. En otras palabras, al no ser una amenaza a la legitimidad institucional, resulta innecesario mantener la cuota de poder político que se les cede a las organizaciones sin-

dicales y, por lo tanto, los derechos laborales pueden ser reducidos con mayor facilidad.

La emergencia de un nuevo sindicalismo democrático e independiente capaz de articularse con los movimientos sociales —estudiantes, vendedores ambulantes, demandantes de vivienda, cooperativistas, estudiantes, feministas, derechohumanistas, indigenistas, opositores a grandes proyectos comerciales— es una necesidad para profundizar la democracia en México y superar las reformas neoliberales.

En primera instancia, el sindicalismo *corporativo* ha sido la base social que ha hecho posible la aplicación de las reformas, en unas ocasiones como ariete para mostrar unanimidad en torno de la figura presidencial, y en otras, como factor para evitar la movilización política de los trabajadores. En segunda instancia, las movilizaciones del sindicalismo independiente han demostrado ser más inclusivas; las propias necesidades de esta ala de las agrupaciones obreras le exigen crear mecanismos de integración con los movimientos sociales, tarea que implica desarrollar métodos más horizontales para la toma de decisiones; en consecuencia, se abren espacios para ampliar la democracia de las estructuras políticas nacionales, a la vez que se colocan límites al ejercicio del gobierno, con la finalidad de que las reformas tengan el objetivo de beneficiar al pueblo mexicano.

Sin embargo, esa alternativa todavía es endeble, dados su incipiente desarrollo y la dispersión de sus esfuerzos. Las fuerzas representantes de *nuevas formas de organización sindical*, además de ser pequeñas organizaciones diseminadas por el territorio nacional, tienen una reducida membresía, no en todos los casos poseen la titularidad de su contrato colectivo de trabajo y, por si fuera poco, en muchos casos responden a proyectos políticos muy distantes entre ellos —socialismo, democracia, cooperativismo—; se comprende en ese sentido que tengan *poco impacto en el plano de la organización* política, aunque en lo particular hayan obtenido importantes conquistas en sus centros de trabajo. Con todas sus deficiencias, ese sector es el que tiene mayores posibilidades de representar una redinamización de las agrupaciones sindicales en México.

Finalmente, las perspectivas a corto plazo parecen poco halagüeñas si solamente se toma en cuenta la dinámica social que prevaleció

durante los primeros 24 meses de la presidencia de Peña Nieto. Al considerar la explosión social derivada de la agresión de la policía de Iguala contra estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, suceso cuyo resultado fue el asesinato de seis personas y la desaparición de 43 jóvenes, se distingue la tendencia hacia un *creciente descontento social*.

Sin un desarrollo de sus formas organizativas, la inconformidad se irá atenuando hasta diluirse sin dejar mayor huella, se convertirá en una simple anécdota con poco aporte a la democratización del país, sin descartar la posibilidad de que solamente consiga profundizar las desconfianzas hacia los mecanismos de electorales para perfeccionar el modelo institucional de la democracia en México. Las organizaciones sindicales democráticas tienen un amplio campo de acción que les permitiría corregir los experimentos que se han hecho para generar organismos permanentes de articulación entre las *asociaciones sindicales con las asociaciones sociales o populares*.

Al mismo tiempo, las condiciones históricas, tanto en el plano nacional como en el mundial, exigen que los *modelos del sindicalismo independiente también se renueven* para ajustarse a las necesidades de los trabajadores. Desde esa premisa, hay cuatro alternativas que se han venido perfilando para la reconfiguración de las organizaciones obreras: 1) la adopción del *cooperativismo*, lo que implica tanto la demanda de los trabajadores de expropiar las empresas existentes para su administración o la creación de nuevos talleres bajo el esquema de cooperativas; 2) la horizontalización de las estructuras sindicales, es decir, la inclusión en los estatutos de mecanismos de decisión que mantengan cercana la relación entre la base y la dirección sindical, como revocación de mandato y limitación de la reelección a todos los cargos directivos, por citar dos ejemplos; 3) integración partidaria: ante la falta de representatividad en el seno de los partidos de izquierda, agrupaciones tan grandes como el SME han buscado la alternativa de conformar un partido con base en los sindicatos democráticos; 4) finalmente, la creación de *sindicatos internacionales*: es decir, al igual que *el capital*, rebasar los márgenes de lo *nacional* para tener la posibilidad de actuar al mismo tiempo en múltiples países.

Aunque varias de esas opciones no son excluyentes, la renovación del sindicalismo exige que se opte por una, al tiempo que se sigan generando mecanismos de articulación con el resto de la sociedad, especialmente con la población desocupada, que en México es principalmente de jóvenes, que son excluidos tanto de la educación como del trabajo mismo.

Epílogo: El regreso del PRI a la Presidencia de la República en 2012

Esta obra ha tenido el objetivo general de presentar un panorama histórico de las relaciones entre el Estado mexicano y las organizaciones obreras en el periodo que va del porfirismo en el siglo XIX a la primera década del siglo XXI. Las transformaciones del régimen político; el auge y descenso del movimiento obrero; las variaciones en la tasa sindical; las reformas laborales y la precarización del trabajo han sido algunos de los temas analizados para comprender el desarrollo político, económico y social de nuestro país en la era moderna y contemporánea desde la perspectiva del mundo del trabajo. Muchos han sido los cambios que ha tenido México en más de cien años, con momentos de crecimiento económico, como la etapa del desarrollo estabilizador, y momentos de crisis y poco crecimiento, como la década de los años ochenta, para finalizar con la implantación del modelo económico neoliberal.

En lo político, México ha vivido momentos de relativa estabilidad política, como la que se tuvo en el periodo denominado de transición democrática, pero también momentos de inestabilidad y crisis, como la etapa posterior al movimiento estudiantil de 1968 y los primeros años del gobierno de Ernesto Zedillo. Sin embargo, un fenómeno político de gran relevancia sobresale por la capacidad que le dio al régimen político de mantenerse con ciertos márgenes de legítimi-

dad: la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) como partido oficial y su permanencia en el poder —en sus distintas etapas, como Partido de la Revolución Mexicana y al final Partido Revolucionario Institucional— por más de 70 años. Este suceso es importante toda vez que definió gran parte de los procesos políticos del siglo XX, como el corporativismo, que permitió durante mucho tiempo el control del sector obrero.

Ese largo periodo de dominio y hegemonía priísta se vio interrumpido por la alternancia que implicó el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) en las elecciones federales del año 2000. Esto abrió una nueva etapa en la vida política, económica y social, caracterizada, entre otras cosas, por el pluralismo partidista y la profundización de las políticas neoliberales, como quedó establecido, por ejemplo, con la reforma laboral. A pesar de que el presente estudio cierra su periodo de análisis precisamente en los dos sexenios gobernados por el PAN —que van de 2000 a 2012—, es importante señalar que el triunfo en las elecciones presidenciales del PRI y su candidato, Enrique Peña Nieto, abrió otro periodo en la historia reciente de nuestro país. Ello nos obliga a hacer algunas *consideraciones generales*, a manera de epílogo, que nos permitan comprender la tendencia del gobierno en materia económica y política y sus implicaciones en la calidad de vida de los mexicanos, particularmente el sector trabajador, que ha visto lastimado sus derechos en los últimos años.

El regreso en 2012 a la Presidencia de México de un mandatario emanado del PRI pareció en un principio como el regreso al poder de las viejas estructuras corporativas de este partido, caracterizadas por un alto grado de corporativismo, clientelismo, compadrazgo en su composición y de corrupción desde sus raíces. Si bien las estructuras corporativas han demostrado su funcionamiento y vigencia incluso en los periodos en que el PAN tuvo la Presidencia de la República, Peña Nieto ha comprendido que el poder político no se puede seguir ejerciendo de la misma manera como se hizo cuando el PRI era el partido hegemónico en el sistema político mexicano.

Se ha entendido que el PRI debe someterse a las reglas democráticas en las que cualquier partido puede ganar los espacios de elección popular y que debe entrar en negociaciones, con el fin de sacar adelante los programas gubernamentales que plantee.

Peña Nieto arribó al poder en un contexto en el que nuevamente se intentó (por parte de los partidos de izquierda) poner en cuestión la legalidad de las elecciones presidenciales. También inició su administración en un contexto económico de lento crecimiento económico y con la presencia de un alto grado de desempleo que lastima el bienestar de los ciudadanos y que provoca un descontento muy importante entre la sociedad. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el tercer trimestre de 2013 había una Población Económicamente Activa (PEA) total de 52 309 335 personas y un total de 2 732 601 personas desocupadas; además, 4 210 326 personas subocupadas.¹

El 15 de mayo de 2014, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reportó que México registra un nivel de desempleo de 5.1%, el mayor desde 2011. Esta cifra se traduce en un total de 2 681 000 personas sin empleo.² La misma organización reportó que los jóvenes de hasta 24 años de edad son el sector más afectado por el desempleo, con 10% del total.

México está sufriendo los efectos de la crisis financiera mundial que tuvo su epicentro en la economía de Estados Unidos en 2007 y en 2011. Sin embargo, las autoridades del gobierno federal, específicamente la Secretaría de Hacienda y el Banco de México (Banxico), han negado sistemáticamente que nuestra economía se encuentre en recesión. Según Banxico, el Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país creció en 2013 sólo 1.1%, lo que representó su menor crecimiento en cuatro años. El avance de la economía mexicana resultó menor a lo pronosticado tanto por la Secretaría de Hacienda, que preveía 1.3%, como por los especialistas encuestados por Banxico, de 1.2%.³ Para 2014 Banxico había pronosticado un crecimiento del PIB de 3.5%; sin embargo, en mayo de 2014, luego de

¹ Véase “Estadísticas INEGI 2013” en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>>.

² Véase <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/14/desempleo-en-mexico-en-el-nivel-mas-alto-en-27-meses-reporta-la-ocde-2226.html?fb_action_ids=704822076230422&fb_action_types=og.likes>.

³ “PIB de México creció 1.1%, su menor crecimiento en cuatro años”. *El Financiero*, 15 de mayo de 2014, consultado en <<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-de-mexico-crece-en-2013-por-debajo-de-las-estimaciones.html>>. Pueden verse también las cifras del INEGI, en <www.inegi.gob.mx>.

que la economía mexicana mostró un dinamismo menor al esperado y prevalecieron riesgos a la baja para el crecimiento, la expectativa del PIB se estimó en tan sólo un 2% de crecimiento.⁴ Esta situación se traducirá en una muy baja creación de empleos que afectará cada vez más a los mexicanos, aunada a la precarización laboral y a la pérdida del poder adquisitivo.

De acuerdo nuevamente con los datos del INEGI del III Trimestre de 2013, la tasa de desocupación nacional era del 5.22% de la PEA, mientras que la tasa de subocupación era de 8.49%; el dato más grave establece que 40.28% de los trabajadores tienen remuneración pero no tienen acceso a las prestaciones que ordenan las leyes. Una gran preocupación con respecto al desempleo que se vive en México, y que fue parte del contexto en que Peña Nieto arribó a la Presidencia, fue que el sector social que padece mayor desempleo es el de las personas cuya edad oscila entre los 25 y los 44 años, es decir, el sector que mayor productividad puede aportar para el desarrollo del país. Según los datos del INEGI, en el tercer trimestre de 2013 este grupo de edad registraba un total de 1 188 998 personas desempleadas.⁵

En lo político, la firma del Pacto por México ha significado precisamente un esfuerzo por iniciar, con los acuerdos mínimos de gobernabilidad, un régimen que tendría que enfrentar tendencias negativas que fueron creciendo a lo largo de los años en que gobernó el PAN, pero también otras tendencias que venían enraizadas desde el largo periodo de control político del PRI. Es necesario realizar un balance y una serie de reflexiones políticas acerca del primer año de la administración de Peña Nieto, a partir de las numerosas reformas que impulsó y que logró realizar en colaboración con el Poder Legislativo. Al mismo tiempo, hay que plantear diversas problemáticas políticas y sociales, algunas que se inaugurarán precisamente a partir de las reformas y otras que, a pesar de las reformas mencionadas, todavía están presentes en México, así como la manera en que la política presidencial puede responder y solucionar tales problemáticas.

⁴ Silvia Rodríguez, “Bajan en Banxico la previsión de crecimiento para 2014 a 2%”. Consultado en <http://www.milenio.com/negocios/Bajan-Banxico-prevision-crecimiento_0_296370372.html>.

⁵ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, III Trimestre de 2013, INEGI.

El primer año de la administración de Peña Nieto se caracterizó por llevar a cabo una serie de grandes reformas, denominadas “estructurales”, que habían sido postpuestas por anteriores gobiernos priístas y panistas, debido a que implicaban cambios fuertes en el sistema político mexicano y repercutirían ampliamente en la economía y en la sociedad. Es decir, existían dogmas en el abordaje de los diversos temas de las reformas permanentemente postpuestas, que no debían romperse debido a los costos políticos que traerían para quienes las impulsaran. Las elecciones presidenciales realizadas en México en julio de 2012 y la posterior firma del Pacto por México, promovido por el entonces presidente electo, demuestran que los partidos políticos experimentan un proceso de adaptación a las nuevas condiciones democráticas que se viven en México particularmente desde los últimos 20 años.⁶

El Pacto por México fue firmado en el Castillo de Chapultepec de la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2013 por Peña Nieto y los presidentes de los Comités Ejecutivos Nacionales de los principales partidos políticos en México. Contiene cinco apartados: Para una sociedad de derechos; Para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad; Para la seguridad y justicia; Para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; Para la gobernabilidad democrática. Esos ejes están subdivididos en 95 acuerdos concretos que deberían ser rectores de las reformas por realizar. La firma del Pacto por México, realizada por los tres principales partidos políticos en México, es un hecho que no tiene precedente en la historia de México, ya que por primera vez un gobierno que apenas empezaría a ejercer funciones logró un acuerdo con su partido político y con las fuerzas políticas más importantes del país, con el fin de lograr las bases mínimas de entendimiento que harían funcionar un gobierno eficiente e incluyente.

Paradójicamente, el Pacto por México representa el reflejo fiel de los defectos de la comunicación política de los partidos políticos en México, en su objetivo de expresar ante la ciudadanía un discurso político coherente y que se manifieste en acciones concretas. Los

⁶ El Pacto por México puede consultarse en <<http://www.redpolitica.mx/contenido/documento-integro-pacto-por-mexico>>.

partidos políticos en México actualmente son capaces de modificar sus ideologías y discursos manejados durante las campañas, con el fin de influir en las decisiones de los nuevos gobiernos o de los organismos que conforman, como la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

La característica central del gobierno de Peña Nieto ha sido su capacidad de impulsar un conjunto de reformas estructurales de diversa índole con el apoyo de otras fuerzas políticas y bajo una visión de Estado que pretende hacer del país un importante destino para la inversión nacional y extranjera. Las reformas de la actual administración han sido: la educativa, la judicial, la energética, la financiera y hacendaria, la político-electoral, la laboral, de competencia y de telecomunicaciones, la de seguridad nacional. A pesar de que ha habido oposición política y social a las reformas, lo cierto es que ha sido débil y poco estructurada. Existe una fuerte fragmentación de las organizaciones y movimientos sociales, que ha sido perfectamente aprovechada por la élite política para imponer su visión política y económica.

En 2014 se debatían gran parte de los paquetes de leyes reglamentarias de tales reformas, la mayoría de las cuales han implicado reformas constitucionales, por lo que la tendencia del desarrollo del país se encuentra en una incertidumbre que deberá seguir siendo analizada por todos los que nos dedicamos a la academia y a la investigación, para tener mejores diagnósticos que nos permitan comprender no sólo el pasado sino el presente y el futuro de México.

*Estado mexicano, crecimiento económico
y agrupaciones sindicales.
Del porfirismo al periodo neoliberal
en el siglo XXI,*

editado por el Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de México,
se terminó de imprimir en enero de 2017,
en los talleres de Gráfica Premier, S. A. de C.V.,
Calle 5 de febrero núm. 2309, Col. San Jerónimo,
52170, Chichahualco, Metepec, Estado de México.

La composición tipográfica se hizo en Garamond 12/14.2,
10/12, 9.5/11.5, 9/11 y 8/10.

La edición en offset consta de 200 ejemplares
en papel cultural de 90 gramos.

